ARCHIVIO
S.I.
2. C. 8/1

F. ZUBILLAGA S. I.

MONUMENTA MEXICANA VII 1599-1602

1981

ARCHIVIO
S.L.
2. G. 8.

NO FALTA
CUADERNILLO 8
págs: 225 á 256

ver p. 384 ss

MONUMENTA HISTORICA SOCIETATIS IESU
A PATRIBUS EIUSDEM SOCIETATIS EDITA
VOLUMEN 122

MONUMENTA MEXICANA

VII

(1599-1602)

MONUMENTA HISTORICA SOCIETATIS IESU
A PATRIBUS EIUSDEM SOCIETATIS EDITA

VOLUMEN 122

MONUMENTA MISSIONUM SOCIETATIS IESU

VOL. XLII

MISSIONES OCCIDENTALES

MONUMENTA MEXICANA

VII

(1599-1602)

ROMAE
APUD « INSTITUTUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU »
VIA DEI PENITENZIERI, 20
1981

MONUMENTA MEXICANA

VII

(1599-1602)

POR

FELIX ZUBILLAGA S. I.

ROMAE
APUD «INSTITUTUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU»
Via dei Penitenzieri, 20
1981

ISBN 88-7041-122-2

SCUOLA TIPOGRAFICA ITALO-ORIENTALE « S. NILO »
00046 GROTTAFERRATA (ROMA)

INDICE GENERAL

PAG.

BIBLIOGRAFÍA XV

ABREVIATURAS Y SIGLAS XXV

INTRODUCCION GENERAL

CAP. I. La provincia jesuítica de Nueva España 1*

Art. 1. La provincia geográfica. Colegios y casas de la Compañía 1*

Art. 2. Los jesuitas de la provincia novohispana 6*

Art. 3. Régimen de la provincia novohispana 7*

Art. 4. Desarrollo gradual de la provincia novohispana . 10*

Art. 5. Métodos de la actividad jesuítica novohispana . . 15*

Art. 6. Documentos conservados y perdidos 21*

Art. 7. Historiografía de la provincia jesuítica de Nueva España 22*

CAP. II. Los nativos en el apostolado jesuítico 24*

CAP. III. Nuestra edición 28*

CAP. IV. Descripción de códices 29*

DOCUMENTOS

1599

1. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro Díaz. Roma 29 de marzo 1

2. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan de Cigerondo. Roma 12 de diciembre 3

3. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Diego López de Mesa. Roma 12 de diciembre 4

4. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Diego García. Roma 12 de diciembre 5

5. El padre Claudio Acquaviva, gen., al hermano Pedro de Segura. Roma 12 de diciembre 7

6. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Diego López de la Parra. Roma 12 de diciembre 8

7. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma 13 de diciembre 1599 9
7*a*-7*i*. Documentos perdidos 15
8. Memorial acerca de la iglesia de la Puebla de los Angeles. Puebla de los Angeles hacia enero 1600 16
8*a*-8*i*. Documentos perdidos 21

1600

9. Catálogos de la provincia de Nueva España. Febrero de 1600 21
10. El hermano Juan de la Carrera al padre Bartolomé Pérez, asist. Puebla de los Angeles 1 de marzo 58
11. El hermano Juan de la Carrera al padre Bartolomé Pérez, asist. Puebla de los Angeles 1 de marzo 83
12. Relación de algunos colegios y residencias de Nueva España escrita por el hermano Juan de la Carrera. Puebla de los Angeles 1 de marzo 1600 88
13. Carta anua de la provincia de México. México 8 de abril . . . 123
13*a*-13*c*. Documentos perdidos 246
14. Los conventos de religiosos de Veracruz al rey Felipe III. Veracruz 1 de mayo 247
14*a*-14*c*. Documentos perdidos 249
15. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma 12 de noviembre 1600 249
16. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma 12 de noviembre 251
17. Catálogo de las lenguas. Año 253
18. Poblaciones y conversiones entre los serranos acaxes por el cap. Diego de Avila y padre Hernando de Santarén. 30 de diciembre 260
18*a*-18*b*. Documentos perdidos 352
19. Muertos en la Compañía, despedidos de ella y admitidos en ella. Año 353
19*a*-19*ae*. Documentos perdidos 355

1601

20. El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 2 de febrero 356
21. El padre Nicolás de Arnaya al padre Francisco Váez, prov. Guadiana 8 de febrero 358
22. El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 5 de diciembre 1600-17 febrero 1601 380

22*a*-22*c*. Documentos perdidos 401
23. El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. Zacatecas 3 de abril 402
24. Miguel de Pinedo a Felipe III. Guadalajara 10 de abril 403
25. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Diego López de Mesa. Roma 16 de abril 407
26. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro Díaz. Roma 16 de abril 408
27. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Angelo Armano. Roma 16 de abril 410
28. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro de Morales. Roma 16 de abril 411
29. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Martín Fernández. Roma 16 de abril 412
30. El padre Claudio Acquaviva, gen., a Luis de la Nueva. Roma 16 de abril 413
31. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan de la Plaza. Roma 16 de abril 414
32. El padre Claudio Acquaviva, gen., a Pedro de Vargas Ribadeneyra. Roma 16 de abril 415
33. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Hernando de Villafaña. Roma 16 de abril 416
34. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Martín Pérez. Roma 16 de abril 417
35. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Agustín de Sarriá. Roma 16 de abril 418
36. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan Bautista de la Caxina. Roma 16 de abril 419
37. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Cristóbal Angel. Roma 16 de abril 420
38. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro de Ortigosa. Roma 16 de abril 420
39. El padre Claudio Acquaviva, gen., al hermano Pedro Ramírez Benita. Roma 16 de abril 421
40. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Ramírez. Roma 16 de abril 422
41. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Guillermo de los Ríos. Roma 16 de abril 423
42. El padre Claudio Acquaviva, gen., al hermano Juan de Ortega. Roma 16 de abril 424
43. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Gabriel Logroño. Roma 16 de abril 425
44. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Martín Peláez. Roma 16 de abril 426

45. El padre Claudio Acquaviva, gen., al hermano Mateo Albano. Roma 16 de abril 427
46. El padre Claudio Acquaviva, gen., a Diego Romano, obispo. Roma 16 de abril 428
47. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Luis de Covarrubias. Roma 16 de abril 429
48. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan Rogel. Roma 16 de abril 430
49. El padre Claudio Acquaviva, gen., al hermano Juan de la Carrera. Roma 16 de abril 431
50. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro de Secovia. Roma 16 de abril 431
51. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro de Lezcano. Roma 16 de abril 432
52. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Alonso Ruiz. Roma 16 de abril 433
53. El padre Claudio Acquaviva, gen., al hermano Juan Bautista Aldricio. Roma 16 de abril 434
54. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro Rodríguez. Roma 16 de abril 435
55. El padre Claudio Acquaviva, gen., a Bartolomé de Ledesma, obispo. Roma 16 de abril 436
56. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma 20 de abril 437
57. El padre Pedro de Morales al padre Claudio Acquaviva, gen. México 30 de abril 444
57*a*. Documento perdido 445
58. El padre Francisco Ramírez al padre Claudio Acquaviva, gen. Valladolid 4 de mayo 445
59. El padre Pedro Díaz al padre Claudio Acquaviva, gen. México 17 de mayo 450
60. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey, a Felipe III, rey. México 19 de mayo 455
61. Cláusula del testamento de Pedro Ruiz de Ahumada. 24 de mayo 457
61*a*-61*b*. Documentos perdidos 460
62. El padre Bernardino De Angelis, secret., al padre Francisco Váez, prov. Roma 25 de agosto 460
63. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma 30 de agosto 462
64. El padre Juan Bautista Velasco al padre Francisco Váez, prov. Villa de Sinaloa 8 de octubre 464
64*a*. Documento perdido 482

65. El padre Claudio Acquaviva, gen. al padre Francisco Váez, prov. Roma 16 de noviembre 482
66. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma 16 de noviembre 484
67. Felipe III, rey, a Santiago de Vera, pres. de la audiencia de Nueva Galicia. Valladolid a último de noviembre 487
68. Pedro de Acuña, gobern., al padre Francisco Váez, prov. México 22 de diciembre 489
68*a*-68*t*. Documentos perdidos 491

1602

69. Felipe III, rey, a Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey. Villalpando 7 de febrero 492
70. El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. Puebla de los Angeles 25 de febrero 493
70*a*. Documento perdido 500
71. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey, al padre Francisco Váez, prov. Chapultepec 1 de marzo 500
72. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Ildefonso de Castro, prov. Roma 15 de marzo 501
73. El padre Claudio Acquaviva, gen. al padre Francisco Váez, prov. Roma 15 de marzo 503
74. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma 15 de marzo 505
75. El padre Fernando de Espinosa a Felipe III, rey. Madrid marzo 508
76. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma marzo 509
77. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Diego López de Mesa. Roma 15 de abril 511
78. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro Díaz. Roma 15 de abril 512
79. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro de Morales. Roma 15 de abril 513
80. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro de Ortigosa. Roma 15 de abril 515
81. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan Sánchez. Roma 15 de abril 516
82. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Cristóbal Bravo. Roma 15 de abril 517
83. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Martín Peláez. Roma 15 de abril 518

84. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Martín Fernández. Roma 15 de abril 519
85. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Agustín Cano. Roma 15 de abril 520
86. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan de Gigorondo. Roma 15 de abril 521
87. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan Domínico Billanci. Roma 15 de abril 522
88. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro de Mercado. Roma 15 de abril 523
89. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan Bautista de la Cajina. Roma 15 de abril 523
90. El padre Claudio Acquaviva, gen., a Sebastián de Medrano. Roma 15 de abril 524
91. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Bernardo Ricci. Roma 15 de abril 525
92. El padre Claudio Acquaviva, gen., a Pedro Quesada. Roma 15 de abril 526
93. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Majano. Roma 15 de abril 527
94. El padre Claudio Acquaviva, gen., al hermano Juan de Lazárraga. Roma 15 de abril 527
95. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan Ferro. Roma 15 de abril 528
96. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Ambrosio de los Ríos. Roma 15 de abril 529
97. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Ramirez. Roma 15 de abril 530
98. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Alonso Ruiz. Roma 15 de abril 531
99. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan Laurencio. Roma 15 de abril 531
100. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Hernando de Villafaña. Roma 15 de abril 532
101. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Bernardino de Acosta. Roma 15 de abril 533
102. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro de Lezcano. Roma 15 de abril 534
103. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Juan Rogel. Roma 15 de abril 535
104. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Ildefonso de Castro, prov. Roma 15 de abril 536

105. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma 15 de abril 537
106. El padre Juan de la Plaza al padre Claudio Acquaviva, gen. México 16 de abril 542
107. El padre Diego López de Mesa al padre Claudio Acquaviva, gen. México 27 de abril 544
108. El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 28 de abril 547
109. El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 28 de abril 551
110. Carta anua de la provincia de México desde abril de 1600 hasta el de 1602. México abril 560
111. Difuntos, despedidos y admitidos en la prov. de México. Abril 679
111*a*-111*b*. Documentos perdidos 682
112. El padre Pedro de Secovia al padre Claudio Acquaviva, gen. Veracruz 15 de mayo 682
113. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Ildefonso de Castro, prov. Roma 30 de mayo 684
113*a*. Documento perdido 685
114. El padre Claudio Acquaviva, gen., al arcediano Cervantes. Roma 1 de julio 685
114*a*. Documento perdido 686
115. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov. Roma 26 de agosto 686
116. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Ildefonso de Castro, prov. Roma 26 de agosto 687
116*a*-116*b*. Documentos perdidos 688
117. El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Ildefonso de Castro, prov. Roma 23 de septiembre 688
117*a*. Documento perdido 690
118. El padre Martín Peláez al padre Claudio Acquaviva, gen. México 4 de noviembre 690
119. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 6 de noviembre 692
120. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 6 de noviembre 701
121. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 8 de noviembre 705
122. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 8 de noviembre 710
123. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 8 de noviembre 714

124. El padre Ildefonso de Castro, prov. al padre Claudio Acquaviva, gen. México 8 de noviembre 718
125. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 8 de noviembre 723
126. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 8 de noviembre 727
126*a*. Documento perdido 731
127. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 8-18 de noviembre 731
128. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 13 de noviembre 733
129. El padre Pedro de Lazcano al padre Claudio Acquaviva, gen. México 14 de noviembre 734
130. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. México 25 de noviembre 736
130*a*. Documento perdido 740
131. El padre Ildefonso de Castro, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen. 742
132. Catalogus tertius anni 1662 743

APÉNDICES 753

BIBLIOGRAFIA

ABZ = ALEGRE, Francisco Javier S. I. — *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.* Tomo I. *Libros 1-3 (años 1566-1596).* Tomo II. *Libros 4-6 (años 1597-1639).* Tomo III. *Libros 7-8 (años 1640-1675).* Tomo IV. *Libros 9-10 (años 1676-1766).* Nueva edición por Ernest J. BURRUS S. I. y Félix ZUBILLAGA S. I. Roma 1956-1960. (= Bibliotheca Instituti Historici S. I. Vol. IX XIII XIV XVII).

Acta Sanctorum aprilis collecta, digesta, illustrata a Godefrido HENSCHENIO et Daniel PAPEBROCHIO e Societate Jesu. Tom. III *quo ultimi IX dies continentur.* Venetiis 1738.

AHSI = *Archivum Historicum Societatis Iesu.* Periodicum semestre a collegio Scriptorum de historia S. I. in Urbe editum. Roma 1932...

ALEGRE, Francisco Javier S. I. — *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de la expulsión.* Publícala... Carlos María BUSTAMANTE... 3 tomos. México 1841-1842.

ALONSO, Martín. — *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX) etimológico, tecnológico, regional e hispano americano.* 3 tom. Madrid 1968.

ANGULO IÑIGUEZ, Diego. — V. CALDERÓN QUIJANO, José Antonio.

Annuae litterae Societatis Iesu anni 1598 ad patres et fratres eiusdem Societatis. Lugduni 1607.

ARREGUI, Domingo Lázaro de. — *Descripción de la Nueva Galicia.* Edición y estudio por François CHEVALIER. Prólogo de John VAN HORNE. Sevilla 1946.

Arte de la lengua cahita por un padre de la Compañía de Jesús... Publicada de nuevo... por el lic. Eustaquio BUELNA. México 1890.

ASTRÁIN, Antonio S. I. — *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España.* 7 tom. Madrid 1902-1925.

ATIENZA, Julio de. — *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios.* 3ª ed. Madrid 1959.

AYUSO, Félix S. I. — V. SÁNCHEZ BAQUERO, Juan S. I.

BEALS, Talph L. - *The Acaxee: A Mountain Tribe of Durango and Sinaloa.* Berkeley 1933. (= Ibero-Americana, 6).

BERINGER, F. S. I. — *Les indulgences. Leur nature et leur usage.* Traduit par l'abbé Ph. MAZOYER. Troisième édition. 2 vol. Paris 1905.

BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano. — *Biblioteca hispano-americana septentrional o catálogo y noticias de los literatos que o nacidos o educados o florecientes en la América septentrional española, han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa, 1521-1580.* 5 vol. en 2 tom., 3ª ed. México 1947.

BERRUECOS, José C. S. I. — *Apuntes históricos sobre la imagen de Ntra. Sra. de los Angeles y su santuario en la ciudad de México.* Tlalpam, D. F. México 1922.

Bibliotheca Sanctorum. Vol. I-XII, *Indici.* Roma (Istituto Giovanni XXIII nella Pontificia Università Lateranense) 1961-1970.

BLEIBERG, Germán. - V. *Diccionario de historia de España.*

BLIARD, Pedro S. I. — V. SOMMERVOGEL, Carlos S. I.

BORGES MORÁN, Pedro. — *El envío de misioneros a América durante la época española.* Salamanca (Universidad pontificia) 1977. (= Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 18).

BRAVO UGARTE. — *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana (1519-1965). Con un apéndice de los Representantes de la S. Sede en México y viceversa.* México 1965.

BUELNA, Eustaquio. — *Peregrinación de los aztecas y nombres geográficos indígenas de Sinaloa.* 2ª ed. *Corregida y aumentada con los jeroglíficos del itinerario azteca.* México 1892. — V. *Arte de la lengua cahita.*

BURRUS, Ernest J. S. I. — *Pioneer Jesuit Apostles among the Indians of New Spain (1572-1604). Ignatian Principles put into Practice.* AHSI 25, 1596, 574-597. — V. ABZ.

BUSTAMANTE, Carlos María. — *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de la expulsión.* Publícala... 3 tomos. México 1841-1842.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio. — *Historia de las fortificaciones en Nueva España.* Prólogo de... Diego ANGULO IÑIGUEZ. Sevilla 1953. (= Publicaciones de la Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla. LX. Nº. general).

Canones congregationum generalium Societatis Iesu cum aliis nonnullis ad praxim pertinentibus. Roma 1581. — Hay otras dos ediciones de esta obra con el mismo título, hechas respectivamente en Roma los años 1590 y 1606.

CARRASCO PIZANA, Pedro. — *Los otomíes. Cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana.* México 1950. (= Universidad Nacional autónoma de México. Publicaciones del Instituto de historia. Primera serie, núm. 15).

CARRERA STAMPA, Manuel. — *Planos de la ciudad de México. (Desde 1521 hasta nuestros días)*. México D. F. 1949.

CARRIÓN, Antonio. — *Historia de la ciudad de Puebla de los Angeles.* 2 vol. Puebla 1896-1897.

CASO, Alfonso. — *Los barrios antiguos de Tenochtitlán y Tlatelolco.* México 1956. (= Sobretiro del N. 1 tomo XV de Memorias de la Academia mexicana de la historia).

CODINA, Arturo S. I. — V. MI *Const.*

COLÍN, Francisco S. I. — *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús, fundación y progressos de su provincia en las islas Filipinas*, historiados por el padre... Parte primera sacada de los manuscritos del padre Pedro CHIRINO... Nueva edición ilustrada con copia de notas y documentos... por el P. Pablo PASTELIS S. I. 3 tom. Barcelona 1900-1902.

Compendium facultatum et indulgentiarum quae religiosis Societatis Iesu et aliis Christi fidelibus in Indiarum Orientalium et Occidentalium provinciis conceduntur. Romae 1585. — Hay otra edición con el mismo título, hecha en Roma 1606.

Compendium privilegiorum et gratiarum Societatis Iesu. Romae 1584. — Hay otras dos ediciones con el mismo título, hechas en Roma los años 1606 1615.

Compendium privilegiorum et gratiarum quae religiosis Societatis Iesu et aliis Christi fidelibus in utriusque Indiae regionibus commorantibus a summis pontificibus conceduntur. Romae 1737.

COSTA, H. de la S. I. — *The Jesuits in the Philippines 1581-1768.* Cambridge, Massachusetts 1961.

CUEVAS, Mariano S. I. — *Historia de la Iglesia en México.* 5 vol. El Paso Texas 1928.

CULLEY, Thomas D. S. I. — *Jesuits and Music*: I. *A Study of the Musicians connected with the German College in Rome during the 17th Century and of their Activities in Northern Europe.* Rome (Jesuit Historical Institute) 1970. (= Sources and Studies for the History of the Jesuits: Volume II).

CHAUNU, Huguette et Pierre. — *Seville et l'Atlantique (1504-1650).* 12 vol. in 8 tom. Paris 1955-1960. (= Ports, Routes, Trafies, 6).

CHEVALIER, Francois. — V. ARREGUI, Domingo Lázaro de.

CHIRINO, Pedro S. I. — V. COLÍN, Francisco S. I.

DECORME, Gerard S. I. — *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767. (Compendio histórico).* Tomo I. *Fundaciones y obras.* Tomo II. *Las Misiones.* México 1941.

D'Elia, Pasquale M. S. I. — *La prima difussione nel mondo dell'imagine di Maria « Salus Populi Romani »*. Città del Vaticano. (= estratto della rivista « Fede e arte ». ottobre 1954, fasc. X).

Dalmases, Cándido de S. I. — V. MI *Ex*; MI *F. narr.*

Denzinger, Henricus — Schoenmetzer, Adolfus S. I. — *Enchiridion Symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, quod primum edidit H. D. et quod funditus retractavit, auxit, notulis ornavit A. Sch. Editio XXXV emendata. Herder (Barcinone — Friburgi Brisgoviae — Romae — Neo. Eboraci) 1973.

Diccionario de historia de España. Dirigido por Germán Bleiberg. 2ª. ed. 3 tom. Madrid (1968).

Dunne, Peter Masten S. I. — *Pioneer Jesuits in Northern México.* Berkeley and Los Angeles 1944.

Egaña, Antonio de S. I. — V. MPer.

Fernández Echeverría y Veytia, Mariano. — *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles, en la Nueva España, su descripción y presente estado.* 2 tom. Puebla 1931.

Fernández Zapico, Dionisio. — V. MI *F. narr.*

Gallegos Rocafull, José M. — *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII.* (México) 1951.

García Carrafa, Alberto y Arturo. — *Enciclopedia heráldica y genealogía hispano-americana.* 88 tom. Madrid 1961-1963.

García Cubas, Antonio. — *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.* 5 vol. México 1888-1891.

G. Olmedo, Félix S. I. — *Nebrija (1441-1522) debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo, poeta.* Madrid 1942. (= Humanistas y pedagogos españoles).

García Pimentel, Luis. — V. *Relación de los obispados.*

Gonzáles Muñoz, María del Carmen. — V. López de Velasco, Juan.

Gutiérrez Casillas, José S. I. — V. Shiels, *Gonzalo de Tapia.*

Hanisch, Walter S. I. — V. Zubillaga, Félix S. I.

Hernández, Francisco. — *Obras completas.* Tomo I. *Vida y obra de Francisco Hernández* por Germán Somolinos d'Ardois. II-III. *Historia natural de Nueva España.* I-II.IV. *Historia natural de Cayo Plinio Segundo.* I. 4 vol. México 1960-1966.

Institutum Societatis Iesu. 3 vol. Florentiae 1892-1893.

Jacobs, Hubert S. I. *Documenta Malucensia.* II. *(1577-1606).* Rome 1980 (= MHSI vol. 119).

Jiménez de la Espada, Marcos. — V. López de Velasco, Juan.

Jiménez Rueda, Julio. — V. Medina, José Toribio.

LECINA, Mariano S. I. — V. URIARTE, José Eugenio de S. I.

LEICHT, Hugo. — *Las calles de Puebla. Estudio histórico.* Puebla 1943.

LEMMON, Alfred E. S. I. — *Jesuits and Music in Mexico.* AHSI 46 (Roma 1977) 191-198.

LETURIA, Pedro de S. I. — V. MI *F. narr.*

Litterae annuae Societatis Iesu anni MDCII. Antverpiae 1608.

LOPETEGUI, León S. I. — V. ZUBILLAGA, Félix S. I. *Historia de la Iglesia.*

LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina Esmeralda. - *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal.* México 1965. (= Universidad Nacional autónoma de México. Instituto de investigaciones científicas.)

LÓPEZ DE VELASCO, Juan. — *Geografía y descripción de las Indias. Edición de* don Marcos JIMÉNEZ DE LA ESPADA. *Estudio preliminar de* doña María del Carmen GONZÁLEZ MUÑOZ. Madrid 1971. (= Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. 248).

LUKÁCS, Ladislaus S. I. — V. *Mon. Paed. S. I.*

MAF = *Monumenta antiquae Floridae (1566-1572).* Edidit Félix ZUBILLAGA S. I. Romae 1946. (= MHSI vol. 69. Monumenta missionum Soc. Iesu. Vol. III. Missiones occidentales).

MANZANO MANZANO. Juan. — V. *Recopilación.*

MARTINORI, Edoardo. — *La Moneta. Vocabolario generale. Con 1600 fotoincisioni nel testo, 140 tavole e indici.* Roma 1915.

MAZOYER, Ph. — V. BERINGER, F. S. I.

MEDINA, José Toribio. — *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en México. Ampliada* por Julio JIMÉNEZ RUEDA, México 1952.

MELGAREJO VIVANCO, José Luis. — TRENS, Manuel B. — *Historia de Veracruz.* 6 tom. en 8 vol. Jalapa, Veracruz 1944-1950.

MENÉNDEZ Y PIDAL, Ramón. — V. *Recopilación.*

MHSI Epp. Broeti... Roderici = *Epistolae PP. Pascasii Broëti, Claudii Iaii, Ioannis Coduri et Simonis Roderici Societatis Iesu. Ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromtae.* Matriti 1903. (= MHSI vol. 24).

MI *Const.* = *Monumenta ignatiana ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta.* Series tertia. *Sancti Ignatii de Loyola constitutiones Societatis Iesu.* (Edidit Arturus CODINA S. I.). Tomus I. *Monumenta constitutionum praevia.* Tomus II. *Textus hispanus.* Tomus tertius. *Textus latinus.* Roma 1934-1938. (= MHSI vol. 63-65).

MI *Ex.* = *Sancti Ignatii de Loyola Exercitia Spiritualia. Textuum antiquissimorum nova editio. Lexicon textus hispani.* Opus inchoavit Iosephus CALVERAS S. I. Absolvit Candidus de DALMASES S. I. Romae 1943-1965. (= HHSI vol. 100).

MI *F. narr.* = *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu initiis.* Vol. I. *Narrationes scriptae ante annum 1557.* Ediderunt Dionysius FERNÁNDEZ ZAPICO S. I. et Candidus de DALMASES S. I. cooperante Petro de LETURIA S. I. Vol. II. *Narrationes scriptae annis 1557-1574.* Vol. III. *Narrationes scriptae ab anno 1574 ad initium saeculi XVII.* Vol. IV. *Vita Ignatii de Loyola* auctore Petro de RIBADENEYRA. *Textus latinus et hispanus cum censuris.* Edidit Candidus de DALMASES. Romae 1943-1965. (= MHSI vol. 66 73 85 93).

MM = *Monumenta Mexicana.* I. (*1570-1580*). II. (*1581-1585*). III. (*1585-1590*). IV. (*1590-1592*). V. (*1592-1596*). VI. (*1596-1599*). Edidit Félix ZUBILLAGA S. I. Romae 1956-1976). (= MHSI vol. 77 84 97 104 106 114. Monumenta Missionum Soc. Iesu. Vol. VIII XV XXIV XXIX XXXI XXXVI. Misiones occidentales).

Mon. Paed. S. I. = *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu.* I. (*1540-1556*). II III (*1557-1572*). Edidit ex integro refecit novisque textibus auxit Ladislaus LUKÁCS S. I. Romae 1965-1974. (= MHSI vol. 92 107 108).

MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la. — *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León.* Introducción por Joaquín RAMÍREZ CABAÑAS. 2ª ed. México 1940.

MPer = *Monumenta Peruana.* I. (*1565-1575*). II. (*1576-1580*). III. (*1581-1585*). IV. (*1586-1591*). V. (*1592-1595*). VI. (*1596-1599*). Edidit Antonius de EGAÑA S. I. Romae 1954-1974. (= MHSI vol. 75 82 88 95 102 110. Monumenta missionum Soc. Iesu. Vol. VII XIII XVIII XXII XXVII XXXIII). Missiones occidentales).

MULLAN, Elder S. I. — *La Congregazione mariana studiata nei documenti.* Roma 1911.

MURIEL, Josefina. — *Conventos de monjas en la Nueva España.* México 1946.

Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y relación de la jornada que hizo a la Florida con el adelantado Pánfilo Narváez. (= Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Tom. 25. Historiadores primitivos de Indias. I, pp. 517-548).

NEBRISSENSIS, Aelius Antonius. — *De institutione grammaticae libri quinque novissime quam plurimis, quae aliis in editionibus irrepserant, mendis accurate expurgati, pristinamque ferme ad puritatem restituti* a D. Petro del CAMPO et LAGO. Matriti 1851.

NICOLÁS, Antonio. — *Bibliotheca hispana nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno 1500 ad 1684 floruere notitia.* 2 vol. Matriti 1783-1788.

NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Alvar. — V. *Naufragios...*

OROZCO Y BERRA, Manuel. — *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México, precedidas de un ensayo de clasificación de las mismas lenguas y de apuntes para las inmigraciones de las tribus.* México 1864.

OTS CAPDEQUÍ, J. M. – *El estado español en las Indias.* México [1946].

PACHECO, Juan Manuel S. I. — *Los jesuitas en Colombia.* I. (*1567-1654*). II. (*1654-1696*). Bogotá 1959-1962).

PACHTLER, Georg Michael S. I. — *Ratio studiorum et institutiones scholasticae Societatis Iesu per Germaniam olim vigentes.* 4 vol. Berlín 1887-1894. (= Monumenta Germaniae Paedagogica vol. 2 5 9 16).

PASTELLS, Pablo S. I. — V. COLÍN, Francisco de.

PÉREZ DE RIVAS (RIBAS), Andrés S. I. — *Corónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España, fundación de sus colegios y casas, ministerios que en ellos se exercitan y frutos gloriosos que con el favor de la divina gracia se han cogido y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña de Señor pasaron a gozar el premio de las santas obras a la gloria, unos derramando su sangre por la predicación del santo evangelio, y otros exercitando los ministerios que el instituto de la Compañía de Jesús profesa, hasta el año de 1654.* 2 tom. México 1896.

— *Historia de los triumphos de nuestra santa fee entre gentes las más bárbaras y fieras del nuevo orbe, conseguidos por los soldados de la milicia de la Compañía de Jesús en las missiones de la provincia de Nueva España. Refiérense assímismo las costumbres, ritos y supersticiones que usavan estas gentes, sus puestos y temples, las victorias que de algunas dellas alcançaron con las armas los católicos españoles quando les obligaron a tomarlas, y las dichosas muertes de veinte religiosos de la Compañía que, en varios puestos y a manos de varias naciones, dieron sus vidas por la predicación del santo evangelio.* Madrid 1654.

— *Triunfos = Páginas para la historia de Sinaloa y Sonora: Triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más bárbaras y fieras del nuevo orbe...* Precedida de *Los naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca.* 3 tom. México 1944. (Es nueva edición de la obra anterior: *Historia de los triumphos...*).

RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín. —V. MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la.

Ratio atque institutio studiorum. Romae 1591.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II, nuestro señor. Va dividida en quatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos. 4 tom. Madrid, 1681. Ediciones Cultura Hispánica. Tomo I. Prólogo por Ramón MENÉNDEZ Y PIDAL Estudio preliminar de Juan MANZANO MANZANO. Madrid 1973.

Regulae Societatis Iesu. Romae 1590.

Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI. Manuscrito de la colección del señor García Icazbalceta. Publícala por primera vez su hijo Luis García Pimentel. Méjico, París, Madrid 1904.

Ribadeneyra, Pedro de S. I. — V. MI *F. narr.*

Roa, Martín de. - *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús.* Ms. (En la bibliot. del Instituto Histórico S. I.).

Robelo, Cecilio A. — *Diccionario de mitología náhuatl.* México D. F. [1951].

Rosell, Lauro E. — *Iglesias y conventos coloniales de la ciudad de México. Historia de cada uno de los que existen en la capital de la República, comprendidas las capillas y algunos datos sobre tipos nacionales.* México 1946.

Rouaix, Pastor. — *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango.* México 1946. (= Instituto Panamericano de Geografía e Historia, publicación n. 80).

Sa, Emanuele S. I. — *Aphorismi confessariorum ex doctorum sententiis collecti.* Auctor... *Nuper accurate expurgati a reverendissimo P. M. sacri palatii apostolici. Indicatis doct., locis annotationibusque* per Andream Victorellum Baso, theol. *illustrati et aucti.* Venetiis 1613.

Sabatelli, Giacomo V. — *Diego de Alcalá, santo.* (= Bibliotheca Sanctorum. Istituto Giovanni XXIII della Pontificia Università Lateranense IV [1964] 605-608).

Salinas, Pedro de. — *Tratado tocante al oficio de la procuradoría de Sevilla, de las provincias de las Indias, acerca del estado que tiene, y de algunos medios que se proponen en orden a que se le dé la forma más conveniente.* En fol. de 26 hojas.

Sánchez Baquero, Juan S. I. — *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España (1571-1580).* (Editada por Félix Ayuso S. I.). México 1945.

Santamaría, Francisco J. — *Diccionario de mejicanismos razonado, comprobado con citas de autoridades, comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos.* Méjico 1959.

Sauer, Carl. — *The Distribution of Aboriginal Tribes and Languages in Northwestern México.* Berkeley, California 1934 (= Ibero-Americana 5).

S. Bernardi opera. Vol. I... VII. Romae (Editiones Cistercienses) 1957...

Schaefer, Ernesto. — *El Consejo real y supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria.* 2 vol. Sevilla 1935-1947. (= Publicaciones de la Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla. XXVIII (Nº. general). Serie 2ª :Monografías nº. 10).

SCHOENMETZER, Adolfus S. I. — V. DENZINGUER, Henricus.

SCHURHAMMER, Georg S. I. — *Franz Xaver, sein Leben und seine Zeit...* Vol. I. *Europe 1506-1541.* II. 1-3. *Asien 1541-1552.* Freiburg i. Br. 1955-1973.

SCHURZ, William Lytle. — *The Manila Galleon.* New York 1939.

SHIELS, W. Eugene S. I. - *Gonzalo de Tapia (1561-1549). Founder of the First Permanent Jesuit Mission in North America.* New York 1934. (= United States Catholic Historical Society. Monograph Series XIV).

— *Gonzalo de Tapia.* Edición castellana preparada por José GUTIÉRREZ CASILLAS S. I. Guadalajara 1958.

SIMÉON, Rémi. — *Dictionnaire de la langue nahuatl ou mexicaine redigé d'après les documents imprimés et manuscrits les plus authentiques et précedé d'une introduction.* Paris 1885.

SOMMERVOGEL, Carlos S. I. - *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* [vol. 10-11 por Pedro BLIARD S. I.]. 11 vol. Paris 1890-1934.

SOMOLINOS D'ARDOIS, Germán. - V. HERNÁNDEZ, Francisco.

SURIUS, Laurentius O. Cart. — *De probatis sanctorum historiis.* 6 vol. Köln 1570-1575.

Synopsis historiae Societatis Iesu. Lovanii 1950.

TOUSSAINT, Manuel. — *Pátzcuaro.* México 1942. (= Universidad Nacional autónoma de México. Instituto de investigaciones estéticas y escuela de arquitectura).

TRENS, Manuel B. — V. MELGAREJO VIVANCO, José Luis.

Triunfos. — V. PÉREZ DE RIVAS (RIBAS). Andrés.

URIARTE, José Eugenio S. I. — LECINA, Mariano S. I. — *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia de España, desde sus orígenes hasta el año de 1773.* Parte primera. 2. vol. Madrid 1925-1930.

VALLE-ARIZPE, Artemio de. — *Historia de la ciudad de México según los relatos de sus cronistas.* Cuarta edición. México, D. F. 1946.

VALLE LLANO. Antonio S. I. — *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico.* Ciudad Trujillo 1950.

VAN HORNE, John. — V. ARREGUI, Domingo Lázaro de.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio O. Carm. — *Compendio y descripción de las Indias occidentales.* Edición y estudio preliminar por B. VELASCO BAYÓN O. Carm. Madrid 1969. (= Biblioteca de autores españoles, 231).

VELASCO BAYÓN, B. O. Carm. — V. VÁZQUEZ DE ESPINOSA.

VICTORELLI BASO, Andrea. — V SA, Emanuele S. I.

VILLIERS, Cosmas O. Carm. — *Bibliotheca Carmelitana. Notis criticis et dissertationibus illustrata.* (Aurelianis... 1752). *Additis nova praefatione et supplemento luce exprimendam curavit* P. Gabriel WESSELS O. Carm. 2 vol. Romae 1927.

VIVÓ, Jorge A. — *Razas y lenguas indígenas de México. Su distribución geográfica.* México 1952.

YHMOFF CABRERA, Jesús. — *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de Mexico.* México 1975. (= Universidad Nacional autónoma de México. Instituto de investigaciones bibliográficas. Biblioteca Nacional de México. Serie: Guías 4).

WALZ, Angelus Maria O. P. — *Compendium historiae Ordinis Praedicatorum.* Romae 1930.

WESSELS, Gabriel O. Carm. — V. VILLIERS, Cosmas O. Carm.

ZDB = ZAMBRANO, Francisco S. I. — GUTIÉRREZ CASILLAS, José S. I. — *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México.* Tomo I-XIV. *Siglos XVI-XVII (1566-1699).* Desde el vol. XII el padre GUTIÉRREZ CASILLAS, José S. I. México 1961-1975.

ZFE = ZUBILLAGA, Félix S. I. — *La provincia jesuítica de Nueva España. Su fundamento económico: Siglo XVI.* AHSI 38, 1969, 3-169.

ZUBILLAGA, Félix S. I. — *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América central, Antillas.* Introducción de León LOPETEGUI S. I. Madrid 1965. (= Biblioteca de autores cristianos: BAC 248).

— *Labor socioeconómica de la Compañía de Jesús con los indios acaxes de Nueva España: siglo XVII. Anuario de estudios americanos* (Sevilla 1971) 577-639.

HANISCH, Walter S. I. — *Monumenta Historica Societatis Iesu. Guía manual de los documentos históricos de la Compañía de Jesús de los cien primeros volúmenes, que tratan de los orígenes de la Compañía, de san Ignacio, sus compañeros y colaboradores, legislación, pedagogía y misiones de Asia y América.* Con la colaboración de miembros del Instituto Histórico. Romae 1971.

— *Tercer concilio mexicano, 1585. Los memoriales del P. Juan de la Plaza S. I.* AHSI 30, 1961, 179-244. — V. ABZ; MAF; MM; ZFE.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

(Las siglas y abreviaturas bibliográficas las incluimos en la bibliografía)

a. = año, annus.
AGI = Archivo general de Indias (Sevilla).
AGN = Archivo general de la Nación (México).
AHPM = Archivo histórico de la Provincia de México.
AHSI = Archivum Historicum Societatis Iesu.
ant. = anterior, antiguo.
ap. crít. = aparato crítico.
ARSI = Archivum romanum Societatis Iesu.
B. = beato, bienaventurado.
BAH = Biblioteca de la Academia de Historia (Madrid).
c. = capítulo.
card. = cardenal.
cf. = confer, conferatur.
cód. = códice.
Comp. = Compañía.
corr. = corregido.
D. = don.
der. = derecho.
D. N. = Dominus noster.
doc. = documento.
dr. doctor.
ed. edición.
F. FF. = frater, fratres.
f. ff. = folio, folios.
F.G. = Fondo gesuitico (en la curia de la Compañía de Jesús de Roma).
fol. = folio.
Fr. = frater, fray.
H. HH. = hermano, hermanos.
ibid. = ibidem.
id. = idem.
i.e. = id est.
Ihs. = Iesus.
inf. = inferior.
izq. = izquierdo.
l. = libro.
l.c. = lugar citado, loco citato.
lic. = licenciado.
lín. = línea.
marg. = margen, márgenes.
m. = maestro.
ms. mss. = manuscrito, manuscritos.
N. = nuestro, noster.
N. E. = Nueva España.
n. nn. = nota, notas, número, números.
N. P. = nuestro padre.
o.c. = obra citada, opus citatum.
O.Carm. = ordinis carmelitarum.
O.Cart. = ordinis cartusianorum.
O.C.D. = ordinis carmelitarum discalceatorum.
O.F.N.Cap. = ordinis fratrum minorum capuccinorum.
O.F.M.Conv. = ordinis fratrum minorum conventualium.
om. = omite, omitido.
O.P. = ordinis praedicatorum.

opp. = oppidum, oppida.
pal. = palabra.
P.M. = padre maestro.
p. = primero.
P. PP. = padre, padres.
prov. = provincia, provincial.
r. = recto.
reg. = registro.
rep. = repite, repetido.
R. RR. = reverencia, reverencias, reverendo, reverendos.
S. = Señor.
s. = saeculum, siglo.
sac. = sacerdote.
ser. = serie, series,
s.d. = sin data.
s.f. = sin fecha.
S. I. = Societas Iesu.
síl. = sílaba.
S. M. = su majestad.
s.m. = su merced.
Soc. = Societatis, Societas.
Sr. = señor.
s. ss. = siguiente, siguientes, sequens, sequentes.
subr. = subrayado.
sup. = superior.
t. = tomo.
tach. = tachado.
tom. = tomo.
v. = verso, vuelto.
v.m. = vuestra merced.
voc. = vocal, vocales.
V.P. = vuestra paternidad.
V.R. = vuestra reverencia.
[ ] = falta en el texto.

INTRODUCCION GENERAL

Capítulo I

LA PROVINCIA JESUITICA DE NUEVA ESPAÑA

Artículo 1.

La provincia geográfica. Colegios y casas de la Compañía

Durante el período cronológico de este volumen: marzo de 1599 hasta el final de 1602, los jesuitas novohispanos mantienen inalterables sus posiciones geográficas al sur y centro de Nueva España, y al norte las modifican a medida que van extendiendo el campo de su actividad misionera. Para metodizarla, hacerla más eficaz y acomodarla mejor a los grupos etnológicos y linguísticos de los indígenas, han establecido tres centros misionales que en este volumen actúan sistemáticamente.

Sinaloa, con una residencia en la Villa o pueblo de Petatlán o Sinaloa, en las inmediaciones del río Sinaloa, adonde los jesuitas se recogen alternativa y periódicamente después de misionar los pueblos indios, establecidos a orillas de los ríos Mocorito (llamado antiguamente Sebastián de Evora), Petatlán y Tamazula, Ocoroni, Sinaloa, Mayo e Yaqui (MM V 87s.). Desde la fundación de la misión de Sinaloa, a. 1591, han erigido 27 pueblos de indios bautizados, a los que van doctrinando sistemáticamente (Apénd. 2 § 33).

Guadiana (Durango) era también residencia y centro misional de donde se desplazaban los jesuitas a la provincia de Topia, territorio situado entre Nuevo México y Guadalajara, y especialmente al valle cercano a Durango donde hoy existe un pueblo con ese nombre; al real de minas de San Andrés de la Sierra, famoso mineral en otro tiempo y cabecera del municipio de Victoria, ubicados ambos en una quebrada afluente de la de San Gregorio, de la cuenca del río de los Remedios; y a la sierra de Naperes (Nasperes) en el estado de Durango, para misionar sobre todo a indios mexicanos y acaxes y establecer pueblos de cristianos (doc. 13 §§ 332-344; doc. 18).

Un apacible valle que se extiende de este a oeste en la parte media de la región sur del estado de Coahuila, muy cerca del límite de Zacatecas, lo llamaron los jesuitas de Nuestra Señora de las Parras, lo mismo que el pueblo erigido allí como centro de su actividad mi-

sionera que será muy amplia: toda la cuenca inferior del río Nazas y la laguna designada entonces de San Pedro, hoy Mayrán — la misión se denominaba también de la Laguna grande —, todo el valle de Parras y Viesca, al suroeste del actual estado de Coahuila. De todos los pueblos cristianos que se fueron erigiendo en toda esta región los artífices fueron los jesuitas (ibid. §§ 345-363).

En la misión de *San Luis de la Paz* los jesuitas limitan su actividad a los indígenas y sobre todo a los chichimecas del pueblo y alrededores (ibid. 13 §§ 364-371).

En todas estas provincias los jesuitas trabajaban casi exclusivamente con indios, y análogamente en *Pátzcuaro* y alrededores con los tarascos (ibid. 13 §§ 216-230) y en *Tepotzotlán* con nahuatls y otomíes (ibid. §§ 247-256). La documentación sobre indígenas que editamos en este volumen, es de prestancia notable, pues los jesuitas fueron los primeros misioneros que entraron en diálogo inmediato con los grupos etnológicos de estos países.

En el campo eclesial los jesuitas, además del trabajo estrictamente misionero, ejercieron otros de índole pastoral, cultural y docente. De los 272 jesuitas que a fines de 1599 integraban la provincia de Nueva España (ibid. § 1), la mayoría moraban en residencias y colegios. Las residencias jesuíticas novohispanas, fuera de la zona propiamente misional, además de la casa profesa de México, eran dos: las de Veracruz y Zacatecas. Los colegios siete: México, Puebla de los Angeles, Oaxaca, Pátzcuaro, Valladolid (Morelia), Guadalajara y Tepotzotlán. De los colegios el que mantuvo más íntegro el aspecto docente fue el máximo de México. Insistía Roma en que los ministerios pastorales eran propios de la casa profesa y los habían de ir quitando del colegio poco a poco, aunque no absolutamente, sino manteniendo algunos (cf. v. gr. doc. 3 § 2; doc. 22 § 18; doc. 25 §§ 2-3; doc. 77 § 2). En los demás colegios de la provincia jesuítica la distinción docente y pastoral no se interpretó tan categóricamente.

El colegio mexicano aspiró en sus alumnos a una esmerada formación en virtud y letras. El itinerario docente era: clases de latín, humanidades y retórica, filosofía, teología y sagrada Escritura. Los estudiantes de latín estaban separados de los que cursaban facultades mayores. El método docente de todas las clases estaba detalladamente especificado en la *Ratio studiorum*, que sustanciaba el *modus parisiensis* y la experiencia principalmente del Colegio Romano. En los colegios jesuíticos novohispanos se dejaba también sentir el influjo de las universidades de Alcalá y Salamanca. Las clases se tenían mañana y tarde; y periódicamente academias y actos públicos de todas las asignaturas, con asistencia no pocas veces aun de los de fuera; lecciones especiales en el refectorio, conclusiones de filosofía y teología defendidos públicamente. Los títulos de bachiller y de doctor en filosofía y teología

los confería exclusivamente la universidad mexicana, y los alumnos del colegio jesuítico se presentaban allí para adquirirlos (cf. doc. 13 §§ 46-51).

En la formación espiritual y ascética de los alumnos el aspecto mariano era nota peculiar. La devoción a la Virgen se la recomendaban particularmente a los alumnos: sus fiestas las celebraban con solemnidad; todos los sábados la misa matutina era de la Virgen, y por la tarde la salve y sus letanías ordinariamente cantadas. Para estas fiestas litúrgicas enseñaban a los de mejores voces canto llano y de órgano (ibid. §§ 37-45). Para estudiantes que aspiraban a vida más cristiana, habían erigido la congregación mariana — a fines de 1599 se contaban unos 150 congregantes —, y los candidatos para su admisión habían de hacer confesión general, con la que quedaban « más animados y alentados a proceder con nuevo concierto y fervor de vida », frecuentar los sacramentos y señalarse « en el ejemplo, modestia y fervor de sus estudios entre los demás estudiantes » (ibid. § 52). Sus prácticas de piedad eran más asiduas y su apostolado sistemático sobre todo en la catequesis y en las visitas a cárceles y hospitales (ibid. §§ 53-60). Esta formación espiritual más esmerada tenía su finalidad concreta, pues la mayoría de los estudiantes del colegio mexicano tomaban estado eclesiástico (ibid. § 45), y producía sus frutos más inmediatos, pues el año de 1599 más de 30 alumnos ingresaron en órdenes religiosas (ibid. § 47).

Hemos de advertir que este apostolado docente del colegio máximo y de los demás colegios jesuíticos mexicanos elevó notablemente el nivel cultural y espiritual del clero, y se hizo sentir claramente en la historia eclesiástica mexicana ya desde fines del Quinientos.

Aunque en medida inferior, el colegio mexicano participó también en la pastoral de la ciudad de México: ministerios sacerdotales, algunos sermones entre año, administración de sacramentos, asistencia a cárceles y hospitales, catecismo a negros en el hospital de Nuestra Señora; doctrina también a negros y una cofradía entre ellos instituidas en un barrio de la ciudad. En todos estos ministerios colaboraban libremente los alumnos del colegio (ibid. §§ 61-75).

La labor docente-pastoral del colegio de *Puebla de los Angeles* rimaba con la del colegio mexicano, aunque en la institución poblana los cursos eran sólo de latín, humanidades y retórica y los actos públicos literarios seguían el programo y los métodos mexicanos y los congregantes marianos tenían las mismas fuentes y recursos de espiritualidad y de apostolado que en México, y no pocos alumnos entraban tambien en Ordenes religiosas (ibid. §§ 157-158).

Por otra parte la labor pastoral se mantenía a nivel elevado: sermones a la población en la iglesia nueva, recientemente construida y en la plaza, y no pocas veces a gente muy necesitada y olvidada de su alma. Las confesiones generales eran muy numerosas y algunas de mu-

chos años. Con los indios de los obrajes, tenidos míseramente, los jesuitas habian de extremar sus cuidados materiales y espirituales; no faltaban conversiones y consoladores virajes de vida. Los indios de localidades cercanas recibían también la asistencia jesuítica (doc. 13 §§ 176-181).

El contacto con el pueblo era más multiforme y metódico en las casas destinadas a ministerios. Los residentes de la casa profesa mexicana enseñaban la doctrina por escuelas, calles y plazas; como ministerio irrenunciable visitaban cárceles y hospitales, y algo esporádicamente los conventos de monjas, no pocos en la capital mexicana, adonde los llamaban insistentemente (ibid. §§ 3-4).

Quieren una labor espiritualmente vertical y erigen la congregación del Salvador, para seglares, nueva hermandad en Jesucristo, con la ayuda de la Virgen, en la que los afiliados han de juntar la piedad con la actividad apostólica y social. Guiados con estas consignas, van en grupos al hospital para servir a pobres y enfermos y ejercitar la humildad y caridad de servicio. Surgen pronto entre los congregantes vocaciones religiosas. Esta renovación apostólica y social la van asimilando los congregantes, y su ejemplo es estímulo eficaz para no pocos. En sus ideales sociales buscan a los esclavos y gente de servicio e instituyen para ellos la catequesis y la enseñanza de la doctrina (ibid. §§ 4-15).

Otro aspecto de fervor cristiano: es grande el concurso de congregantes y de otra gente seglar a la disciplina que se tiene en la iglesia de la casa profesa durante la cuaresma (doc. 13 § 18). Como las notas carceraria y hospitalaria han sido siempre típicas en el ministerio de la Compañia, asisten los jesuitas a los hospitales y atienden a los enfermos corporal y espiritualmente, y más cuando el número de enfermos es muy grande con ocasión de la venida de las flotas. Un residente de la casa profesa cuida también especialmente las cárceles; asiste espiritualmente a los encarcelados, compone los negocios de ellos y con limosnas que recibe, libra a muchos de aquel encierro. Reconocido como abogado y procurador de pobres, aun los oidores le remiten muchas causas (ibid. §§ 19-21). En ese arco ministerial entraban también como personas de honor los moribundos. Un hombre enfermo, rico, asistido hasta morir por un jesuita, hace dar un pregón público para resarcir a los que hubiese podido damnificar económicamente (ibid. §§ 22-24).

Así iba la casa profesa renovando espiritualmente el ambiente de la ciudad.

Otros puestos de la Compañia en Nueva España. En *Oaxaca* una escuela de niños y ministerios sacerdotales y pastorales con indios y españoles concretan la actividad de los jesuitas. El aspecto mariano es nota destacada de la religiosidad oaxaqueña, manifestada en la con-

gregación mariana, acogida muy favorablemente por la ciudad, y el culto vistoso y suntuoso que tributan a la imagen de la Virgen colocada en uno de los altares de la Iglesia. La labor pastoral de los jesuitas la sigue con fruto el pueblo, como aparece en muchas confesiones, conversiones de vida y remedio de abusos (ibid. §§ 207-213). Han tenido que agrandar la capilla de indios, consagrada a San José, en el barrio indígena de Jalatlaco, y el día de la inauguración el grande concurso de indios y españoles puede oír un sermón bilingüe en náhuatl y castellano. La doctrina cristiana enseñada asiduamente, la predicación y los jubileos mantienen y aumentan visiblemente la fe y religiosidad indígenas (ibid. §§ 213-215).

En *Pátzcuaro*, donde los españoles son bastantes, la actividad de los jesuitas está encauzada principalmente a los indios tarascos del pueblo y de las inmediaciones. La escuela de niños acoge igualmente a niños indios y españoles. Continuamente uno de los residentes jesuitas ha de permanecer en el pueblo, porque las peticiones de sacramentos y ayuda espiritual son continuas; y otro padre, ordinariamente Juan Ferro, misiona por la región superando incomodidades y sacrificios, compensados por el grande fruto. Más de una vez ha de intervenir el misionero en casos de sicosis supersticiosa, privando a mujeres sortílegas de sus instrumentos engañosos, o deduciendo consecuencias morales de sueños ultraterrenos, con apariencia de intervención demoníaca o de algún varón santo, referidos por algunos indios, o recurriendo a la lectura de un párrafo evangélico hecha al paciente, o aplicando un agnusdei a algún indio, presa de fenómenos extraños que el jesuita cree de origen satánico (ibid. §§ 216-230).

En *Valladolid* los jesuitas con el colegio han desterrado de la ciudad la ignorancia e idiotismo existentes, y no pocos hijos de vecinos, con esta preparación, han podido ir a otras partes a cursar facultades superiores. Explican moral y resolución de casos a beneficiados y religiosos y ponen clase de lengua tarasca para clérigos y sacerdotes. En los ministerios pastorales abarcan a todo el pueblo: sermones sobre la confesión y otros especiales a los indios que se reúnen en el mercado (ibid. §§ 231-238).

En *Guadalajara* persiste análogamente el binomio: colegio y ministerios pastorales; hay también escuela de niños. Algunos para mejorar su vida, hacen los Ejercicios de san Ignacio o entran en órdenes religiosas. La actividad pastoral abarca a españoles, indios y negros. Las confesiones generales son numerosas y los vicios escandalosos remediados no pocos. El catecismo, favorecido por el gran público, conquista la plaza (ibid. §§ 239-246).

En *Tepotzotlán* los ministerios docentes y pastorales son ordinariamente con nahuatls y otomíes; algunos jesuitas, venidos de España, aprenden allí el otomí. Extienden los jesuitas su actividad a localidades

dependientes de Tepotzotlán y descubren en los indígenas, influenciados por una hechicera considerada madre de los dioses, cultos cristiano-idolátricos (ibid. §§ 247-256), fenómeno muy generalizado en la evangelización de América.

Veracruz, puerto comercial el más importante de Nueva España, condiciona la actitud pastoral de los jesuitas: ministerios en la ciudad y, sobre todo, con ocasión de la venida y partida de las naves, en el puerto de San Juan de Ulúa con gente de negocios y de mar; ha llegado la flota y en la residencia jesuítica hay mesa franca para dar de comer a pobres que han navegado en ella. Los jesuitas han de asistir también a gente desalmada y libre, refrenar disensiones escandalosas y prodigarse con sermones, pláticas y explicación de la doctrina. En dos navíos ingleses apresados hacen catequesis a los tripulantes y bautizan a dos niños ingleses. En misiones a indios de las inmediaciones recogen abundante fruto (ibid. §§ 257-266).

Zacatecas con sus puestos mineros de las cercanías brinda oportunidad a los jesuitas para trabajar pastoralmente con indios y españoles. La escuela de niños, a juzgar por el numeroso concurso, ha tenido grande aceptación entre los habitantes. La cofradía de indios facilita la catequesis. Los ministerios sacerdotales y la administración de sacramentos van caldeando el nivel religioso de la ciudad (ibid. §§ 269-272).

Artículo 2.

Los jesuitas de la provincia novohispana

Los jesuitas de la provincia novohispana a fines de 1599 eran 272; de ellos 97 sacerdotes; de los hermanos estudiantes: 31 teólogos, 16 filósofos, 10 humanistas: total 57; 92 hermanos coadjutores y 26 novicios (doc. 13 § 1). A fines del año 1602, el número total no había cambiado, algo el de los sacerdotes, 92 (doc. 110 § 2). Para conocer la distribución por colegios, residencias y misiones de todo este personal y los cargos y ocupaciones encomendados a cada uno de ellos cf. doc. 9 132. Los doc. 19 y 111 reseñan a los muertos, despedidos de la orden, a los enviados a Filipinas y a los admitidos en la Compañía. A los difuntos los mencionan también las cartas anuas en el puesto de trabajo donde han muerto. Así, por ej., la noticia necrológica del hermano Bartolomé Larios la recogemos en la casa profesa de México donde terminó sus días en junio de 1599 (doc. 13 §§ 34-35) y la del hermano Francisco Villarreal, religioso ejemplar, de mortificación, caridad y obediencia notables y vida mística maravillosa, en el colegio máximo de México (ibid. §§ 76-143). Los documentos de este volumen descubren también objetivamente las deficiencias y defectos reprobables de jesuitas que se habían alejado del ideal religioso (cf. v. gr. doc. 108 118 §§ 1-2; doc. 120 §§ 5-10; doc. 124 §§ 8-9; doc. 130 §§ 1-13).

Artículo 3.

Régimen de la provincia novohispana

La quinta congregación provincial mexicana, celebrada en noviembre de 1599, manifestó al padre general los arreglos, innovaciones y orientaciones que deseaba en el régimen de la provincia y Roma contestó concretamente a todos ellos (MM VI 652-654). Los resultados más salientes de este diálogo fueron: llevar adelante, ayudar y promover la misión de San Luis de la Paz y las residencias de Guadiana (Durango) y Sinaloa, procurar Roma que se enviasen una docena de nuevos jesuitas a Nueva España y media a Filipinas (cf. 1. c). Al memorial que presentó personalmente el procurador designado por la citata congregación, padre Antonio Rubio, respondió Roma – seleccionamos los temas de mayor interés – que convenía pasar la residencia de Veracruz de la ciudad vieja a la nueva; habían de ir también quitando del colegio máximo, poco a poco, con algunas excepciones, los ministerios pastorales, y en la residencia de Zacatecas, dada su importancia, podían poner dos maestros de gramática (MM VI 654-656).

Por dolorosas y numerosas defecciones experimentadas, insiste Roma en una selección cuidadosa al admitir criollos en la Compañía; habían de ser pocos y escogidos, y formados después con singular cuidado, y despedidos a tiempo los que no resultaban buenos; todos los escolares, ademas, habían de cumplir sus dos años de noviciado y los coadjutores uno (doc. 7 § 2; doc. 28 § 2; doc. 29 § 1; doc. 65 § 6).

Análogamente escribiendo el padre Acquaviva al padre Martín Fernández, maestro de novicios, 16 de abril 1601, le advierte que de su religión y prudencia espera atenderá escrupulosamente a la formación de aquella juventud, pues si en todos los noviciados era menester singular cuidado, «en ese – afirma Acquaviva – lo es más que en los de Europa», por ser su temperamento muy diverso de los de Europa; seleccionaría muy cuidadosamente entre los candidatos, pues la inadvertencia en esto – añade el padre general – «nos ha hecho llorar algunas veces» (doc. 29 § 1).

Recomienda también Roma insistentemente erigir residencias para misiones en las que hubiese profesos, y notificar a Roma las que se hacían (doc. 15 §§ 2 4).

Queriendo Roma mantener en las casas novohispanas su finalidad peculiar, recuerda en varias ocasiones que los ministerios pastorales, propios de las casas profesas y residencias, se habían de ir eliminando, aunque no absolutamente, del colegio máximo, de manera que su principal ocupación fuese el ministerio docente (cf. doc. 25 § 3; doc. 26 § 2; doc. 56 § 2).

Para prevenir inconvenientes que se podían temer, y asegurar en todo «la devida edificación», encarga vivamente el padre general a

los superiores velar por la exacta observancia de la regla 18 de los sacerdotes, que habían de llevar compañero, designado por el superior, cuando fuesen a confesar o visitar mujeres (cf. doc. 63 §§ 1-2).

Roma persuadida de la necesidad vital de buenos superiores en toda la Compañía y en Nueva España, manda al padre Váez, provincial, tener reuniones y conferencias, durante todo el tiempo que fuese menester, para ir conociendo e instruyendo a los que más partes y talento mostrasen para el gobierno, e ir comunicando al padre Acquaviva los resultados obtenidos y los nombres de las personas convocadas a ellas: todo cedía, según el padre general, en bien del instituto y de la dirección espiritual de los súbditos. Insiste también Roma en que los superiores de la provincia tuviesen y leyesen los seis capírulos, enviados a los provinciales los años pasados, para ayudarse en la dirección y gobierno de sus súbditos (doc. 65).

El mismo padre Acquaviva, con ocasión de nombrar al padre Ildefonso de Castro provincial de Nueva España, le manifiesta en carta del 15 de marzo 1602, el cuidado muy particular que le da « la provisión de los superiores, porque della depende en gran parte el progreso de lo demás », y especialmente « la elección de los superiores para las Indias », porque deseaba que los que allí trabajaban tuviesen en el superior, no sólo ayuda, sino también consuelo. Le declara en seguida la razón por qué le ha elegido (cf. doc. 72 §§ 1-2).

Basta dar una ojeada al número de cartas romanas editadas en este volumen para deducir la intervención inmediata del padre general en el régimen de la provincia novohispana. Recogiendo el mandato del papa a las órdenes religiosas de que tuviesen caridad, paz y unión entre sí, el padre Acquaviva encarga al padre provincial, 16 de noviembre 1602, procurar la máxima unión con los dominicos, aun imponiendo castigos a los culpables, y a pesar de las controversias doctrinales existentes entre algunos dominicos y jesuitas (doc. 66). Esta jurisdicción de Roma llegaba también al campo cultural. Los sermones del padre Morales sobre san José, santa Ana y san Joaquín, antes de publicarse, los habían de ver con cuidado y exatitud tres jesuitas novohispanos; y aun si estos los aprobaban, habían de examinarlos también los revisores romanos (doc. 73 § 7). Los superiores de la provincia, indicados por el provincial, habían de tener la confirmación definitiva de Roma para iniciar su cargo (cf. doc. 76).

Para facilitar el régimen romano en la provincia novohispana se establecía entre Roma y ultramar un diálogo epistolar abundante. De la parte romana lo hemos indicado ya. Ultramar superaba en esto a Roma, como aparece claramente de las cartas del padre general, que dirigiéndose principalmente al padre provincial alude al número de cartas recibidas. Indiquemos en las cartas de los dos provinciales novohispanos algunos puntos relacionados con el gobierno de la provincia: Informe

y documentación sobre el estado de la provincia remitido a Roma con el procurador padre Antonio Rubio a principios de 1602 (cf. doc. 22 22 § 1). En la carta de 17 de febrero 1601, dirigida al padre general, incluye el padre Váez el informe de las visitas hechas a Guadiana (doc. 22 §§ 1-3), a los colegios de Pátzcuaro (ibid. §§ 45), Valladolid (ibid. §§ 6-12), Tepotzotlán (ibid. § 13), México (ibid. §§ 14-18), al seminario de San Ildefonso (ibid. § 19), a la casa profesa (ibid. §§ 20-22), y al colegio de Puebla (ibid. §§ 23-32). Insinuando de pasada que, después que se ha abierto Filipinas, escaseaba el personal en la provincia novohispana (ibid. § 33), continúa informando de Sinaloa, donde esperaban se estableciera un presidio de soldados para asegurar la vida de los misioneros que trabajaban a veces con indígenas aguerridos, y de las misiones de los acaxes (ibid. §§ 39-40). Da noticia también de la visita que ha hecho al colegio de Oaxaca (ibid. §§ 51-58), del libro «De ratione studiorum» reformado que habían recibido y estaban estudiándolo para su debida aplicación (ibid. § 74). Incluye también un dato interesante para la historiografía novohispana: daba prisa al padre Soto, encargado de la historia de la provincia, para poder enviar una buena parte de ella a Roma, y la estaba traduciendo (ibid. § 46). Posteriormente, 28 de abril 1602, puede el provincial escribir al padre Acquaviva: «La hystoria de esta provincia está ya acabada», pero no la habían todavía truducido al latín; harían en esto lo que podían (doc. 109 § 9).

En otra carta, 17 de febrero 1601, remite informes de otras dos casas visitadas: San Luis de la Paz (doc. 23 §§ 1-6) y Zacatecas (ibid. §§ 7-10); y el 25 de febrero 1602, de la casa profesa donde había arreglado la comunidad no tan unida con la cabeza (doc. 70 §§ 1-3); de los colegios de México (ibid. §§ 4-9), de Puebla (ibid. §§ 10-13) y de la residencia de Veracruz (ibid. §§ 14-18).

En la dimensión económica quería Roma que muchas de las haciendas, aun con pérdida de alguna ganancia, las administrasen y cultivasen mayordomos externos (cf. doc. 83 § 3; doc. 105 § 7). El padre Castro que comenzó en octubre de 1602 el oficio de provincial, notificaba a Roma en carta del 8 de noviembre 1602, que, aunque veía dificultad en nombrar mayordomos principales a seglares, se informaría de lo que se hacía en esto, mientras visitaba las casas novohispanas, y procuraría ejecutar la voluntad del padre general (cf. doc. 124 § 1).

El padre Acquaviva en carta al provincial, 15 de abril 1602, le recomendaba para él y sus sucesores la mayor exactitud posible en exigir que se hiciese completo el tercer año de probación; no se sacase a los novicios de la probación antes de tiempo, y se retirasen los jesuitas del trato de monjas (doc. 105 §§ 1 9).

En la última carta que escribe el padre Váez como provincial, 28 de abril 1602, aludiendo al alzamiento de los indios acaxes de la sierra de Topia y San Andrés, del que se iban teniendo mejores nuevas, se

siente esperanzado de que los indígenas rebeldes se reducirían a pueblos; promete enviarles más socorro de padres, pues los pedían con insistencia, e incluye de la provincia este breve informe: aunque, por la bondad de Dios, había quietud, no faltaban « cosas de ordinario que reparar y que enmendar », lo cual iba haciendo con cuidado. Su sucesor en el cargo – continúa – al que esperaban en la flota que estaba para llegar, lo repararía y mejoraría todo « y las cosas tomarán nuevo aliento » (doc. 109 §§ 2 4-5).

El padre Castro, al inicio de su provincialato –recogemos datos de su carta de 8 noviembre 1602 al padre general –, encontraba muchas dificultades para trasladar el noviciado de Puebla a Tepotzotlán, según voluntad de Roma; las comunicaría concretamente al padre general y mientras tanto quedaba el noviciado en Puebla con el padre Váez como maestro. Ahora bien, el noviciado en Puebla impedía poner allí estudios mayores, como lo había concedido Roma, y bastaba el seminario de humanidades establecido allí de seis u ocho de casa con el padre Altamirano como maestro. En la casa profesa – seguimos leyendo la carta del provincial – darían principio a la tercera probación con el padre Pedro Díaz como rector y maestro (doc. 123 §§ 1-3 6-7 12). Por parecer unánime de los consultores –refiere el padre Castro a Roma en otra de la misma fecha–, en Veracruz quedaba una sola residencia en la ciudad nueva (doc. 125 §§ 4-5).

De la hacienda de Temoac, perteneciente al colegio mexicano, que, según el padre Peláez y otros, convenía vender, enviaba Castro un informe al padre general para que lo decidiera (doc. 118 §§ 2-3; doc. 128 §§ 1-2). En la visita que hacía entonces a la casa profesa, quería sobre todo *asentar* la tercera probación, conforme a la instrucción romana, mudada casi en todo por el padre Díaz, de cuyo *modo de proceder* y trazas estaban muy disgustados los súbditos. De lo que hiciera notificaría a Roma (doc. 128 § 3). Había visitado también el seminario de San Ildefonso, muy necesitado de remedio y ponía el mayor cuidado en reformarlo, « porque tenemos en él librado nuestra honrra y nuestro crédito, y estos años a abido muy poco cuidado en su govierno ». Promete enviar a Roma noticia de todo (doc. 130 § 13). Sobre la interdependencia jurisdiccional entre México y Filipinas, Roma delimitó claramente los campos en el « orden que se ha de guardar entre el provincial de la provincia de México y el viceprovincial de la viceprovincia de Filipinas » (doc. 127).

Artículo 4.

Desarrollo gradual de la provincia novohispana

Entre los hechos históricos que, durante el período cronológico de este volumen, tienen mayor relieve en la historia jesuítica novohis-

pana son varios: las respuestas romanas a la quinta congregación provincial novohispana (cf. MM VI 652-655) que había de llevar consigo el procurador padre Antonio Rubio, y retenido en España por disposición del padre general, se las entregó muy probablemente en Sevilla al padre Castro (cf. 119 § 1). Aunque estas respuestas llegaron a Nueva España a principios de septiembre 1602, el contenido de ellas lo fue recomendando el padre Acquaviva en sus cartas anteriormente al provincial novohispano.

Pérdida significativa culturalmente para Nueva España fue la retención en España del padre Rubio, de prestancia filosófica y teológica indiscutible, como se puede deducir de los volúmenes anteriores de esta sección mexicana, profesor de filosofía y teología por muchos años en el colegio máximo. El padre Acquaviva en carta al padre Váez, 15 de marzo 1602, le indica las razones de la decisión romana (doc. 73 § 1). El padre Rubio pudo publicar su curso en Madrid, 1603, y de él se hicieron bastantes ediciones en Europa (doc. 73 n. 4).

En esta última carta de 15 de marzo 1602 decía el padre general al padre Váez: « En trueco dél le embiamos el provincial de España y otros sujetos de importancia » (ibid. § 1).

El provincial aludido sabemos que era el padre Ildefonso de Castro, cuya papeleta biográfica la indicamos en el doc. 72 n. 1 y a quien lo veremos actuar en sus cartas de este volumen dirigidas al padre general (doc. 119-126 128-131), en las que manifiesta notable empeño y responsabilidad en el nuevo cargo, conciencia, reflexión y perspicacia nada vulgares. Promete ser para el gobierno de Nueva España elemento muy positivo.

Con el nuevo provincial navegaban a ultramar, según el padre Acquaviva, « otros sujetos de importancia » (doc. 73 § 1). Ascendían éstos a 22 contando al nuevo provincial y al hermano Bolinaga que volvía a Nueva España (cf. apénd. 4; MM III 543-547), contingente considerable y necesario – algunos de ellos venían señalados para Filipinas – cuando las casas novohispanas y sobre todo las misiones ansiaban urgente personal. Adviértase que entre los expedicionarios estaba el padre Andrés Pérez de Rivas (Ribas), escritor y cronista de la historia jesuítica de Nueva España (cf. MM III 543 113), tan recomendado y elogiado en el doc. 119 § 4, y el hermano Francisco Calderón, que será después en Nueva España profesor de filosofía y teología, maestro de novicios, rector de varios colegios, prepósito de la casa profesa y provincial dos veces (cf. URIARTE-LECINA, *Biblioteca* I/II 43s).

Señalaba también un período prometente en la provincia jesuítica novohispana, juntamente con el cambio de provincial, el « asiento de los superiores de la provincia de México », marzo de 1602 (doc. 76), designación de nuevo personal para los principales puestos de gobierno

de la provincia: el socio y los consultores del provincial, el maestro de novicios y los superiores de todas las casas.

Tiene también especial solvencia para la historia jesuítica novohispana el doc. 74, en el que Roma, después de examinar atentamente los informes llegados de ultramar, de los que se habían de promover a los grados definitivos de la Compañía, da su dictamen señalando el grado que había de tener cada uno, y dejando entrever el nivel cultural y espiritual que deseaba en el grado de los profesos de cuatro votos y en los demás grados.

Sin apartarnos de la dimensión histórica consideramos de especial valor las cartas anuas y los catálogos (doc. 9 13 110 132), que proporcionan la panorámica completa de la provincia jesuítica y hacen apreciar mejor su proceso gradual. Análoga prestancia histórica posee tambien el doc. 17: catálogo de lenguas, que se refiere principalmente al campo misional.

Entre los documentos guías de este volumen, los que van señalando concretamente el movimiento cultural y espiritual de la provincia en su génesis y desenvolvimiento, puede incluirse la correspondencia epistolar entre los superiores romanos y novohispanos y entre Roma y los demás jesuitas de Nueva España. De estos últimos los que escriben a Roma son no pocas veces los consultores de la provincia o de las casas y colegios novohispanos. Y todos estos escritos o aluden al sector espiritual o de gobierno o reflejan un ambiente o actitud personal que ayuda a conocer mejor la historia jesuítica de Nueva España. Las cartas del padre general a los provinciales son los doc. 7 15 16 56 63 65 66 72-74 76 104-105 113 115-117; las de los provinciales al padre general los doc. 20 22-23 70 108-109 119-128 130-131; y las del padre Acquaviva a los particulares los doc. 1-6 25-45 47-54 77-103. Aunque no pocas cartas de los provinciales, y de los particulares casi todas, se han perdido, como lo indicaremos después, el contenido de cada una de ellas lo conocemos por las respuestas romanas. Cf. por ej. los doc. 1 5 7 18 25 54...

El influjo y trascendencia que podía tener la labor jesuítica en Nueva España, aparecen manifiestos en la correspondencia epistolar de jesuitas con autoridades civiles o eclesiásticas, o de autoridades civiles entre sí (cf. doc. 24 46 56 60 67-69 71). Significativo, bajo este aspecto, lo que el padre Váez escribe al padre Acquaviva, 28 de abril 1602: « Y son tantas las partes para donde somos llamados y pedidos del virrey y de otros praesidentes, que no sé cómo emos de cumplir con todos » (doc. 109 § 4).

Vamos a espigar en algunos documentos de este volumen lo que puede significar desarrollo o desenvolvimiento de la actividad jesuítica en Nueva España. A fines de 1590 dan principio en la casa profesa a la congregación del Salvador, hermandad en Jesucristo y con la ayuda de la Virgen, para seglares, de la que hemos hablado anteriormente.

El padre Cajina, predicador cada día más acepto de la casa profesa, muy pedido por los de fuera, dondequiera que predica se asegura numeroso público y abundante fruto con sus sermones apostólicos (doc. 13 §§ 16 47).

Los residentes del colegio máximo mexicano, consagrados principalmente al ministerio docente, enseñan la doctrina y el catecismo sobre todo en los hospitales y barrios abandonados de la ciudad (cf. 13 §§ 69 176-177).

En Puebla inauguran solemnemente la nueva iglesia, donde pueden atender con ministerios sacerdotales y pastoralmente al numeroso concurso que acude a ella, extender cada vez más en la ciudad su labor apostólica, y reservan la iglesia vieja para trabajar más sistemáticamente con indígenas (ibid. §§ 191-206).

En Guadalajara, un grupo de seglares, « para mayor acierto y mejora de su vida », hacen los Ejercicios espirituales, y algunos de ellos se resuelven después a abrazar la vida religiosa (ibid. § 240).

Mientras en la casa profesa, durante el período de 1600 a 1601, con limosnas del fundador Juan Luis de Ribera y de otros bienhechores, van construyendo el templo, han tenido que agrandar la iglesia provisional y colocar a la puerta de ella el púlpito, porque la gente que asiste es muy numerosa – aun el virrey y la audencia siguen el sermón desde una tribuna –, y el fruto se palpa en la reforma de vida (doc. 110 §§ 8-10). La doctrina la enseñan y cantan en escuelas, calles y plazas; y los predicadores encuentran público aun en los portales de la plaza (ibid. § 23).

Los jesuitas de la casa profesa asisten material y espiritualmente a los encarcelados y ajusticiados, se encargan de sus causas judiciales y les proveen de vestidos con dinero de la caja real. Bautizan, confiesan y dan la comunión en el último trance a un ajusticiado (ibid. §§ 27-28). Un estante de libros de lectura para los visitantes, colocado en la portería, aumenta sensiblemente su número (ibid. § 30).

En el colegio máximo, seminario donde se forman los operarios jesuitas, en 1601 la iglesia se va ya terminando, y la labor espiritual es más sistemática. Los jesuitas, además, son importunados y pedidos de diversas partes para predicar en iglesias, parroquias y monasterios. Los domingos pueden dedicarse más a la actividad pastoral: procesiones que parten del colegio, presididas por bastantes jesuitas y acompañadas por dos filas largas de niños; van cantando la doctrina por las calles y reuniendo a gente de todas clases, hasta la plaza donde uno de los padres pone fin al acto con un sermón doctrinal a la multitud (ibid. §§ 43 50-51).

Han continuado la doctrina a esclavos y negros y como, sobre todo los domingos de adviento y cuaresma, los reunidos son muchos — a veces unos 2.000 —, los catequizan más metódica y eficazmente

distribuyéndolos en secciones (ibid. §§ 52-53). Los padres del colegio han de responder frecuentemente a consultas de miembros del cabildo eclesiástico y a inquisidores (ibid. §§ 60-62).

La universidad mexicana advierte en la dimensión docente el influjo del colegio máximo, pues aumenta el número de inscritos a sus aulas y no pocos alumnos de jesuitas, doctores y maestros, se presentan a las oposiciones de las cátedras universitarias (ibid. § 78). El colegio, también, anualmente presentaba cuatro actos mayores de teología ante profesores de la universidad y representaciones de órdenes religiosas (ibid. § 79), y en uno de ellos trataron los principales privilegios marianos (ibid. § 88). A alumnos también del colegio máximo los llamaban no pocas veces para arguir en actos públicos de los religiosos y de la universidad (ibid. § 131). Por el enorme número de alumnos en las clases de gramática — llegaban a unos 500 — habían tenido que dividir la de mínimos, e introdujeron para la enseñanza el nuevo Arte de Nebrija (ibid. § 80).

La congregación mariana, dividida, por el número de afiliados, en menor y mayor, admitía en la mayor a universitarios y clérigos. Los de la menor pasaban de cien, de los que veinte eran « los más recogidos, modestos y estudiosos de las escuelas de humanidad »; y también los de la mayor, entre los que había cuarenta sacerdotes, y, de ellos, algunos « de las principales dignidades de la catedral: licenciados y doctores quince; bachilleres de diversas facultades, quarenta y quatro » (ibid. §§ 81 93).

Los jesuitas de Puebla predican y enseñan la doctrina, los domingos de cuaresma, a una cofradía de esclavos, instituida en una de las iglesias de la ciudad (ibid. § 143). En los estudios el número de alumnos ha sido mayor que nunca. La clase de moral, abierta para eclesiásticos, encuentra aprobación y crédito, y gente la más autorizada acude para la resolución de casos graves. En la catedral y en la iglesia jesuítica, alumnos del colegio máximo mexicano, hijos de Puebla, se exhiben en actos generales de teología y filosofía, presididos por jesuitas (ibid. § 153). San Jerónimo, seminario de estudiantes seglares, lo frecuentaban unos cuarenta alumnos, hijos de los más nobles de la ciudad (ibid. § 154). La congregación mariana admitía también a personas de fuera (ibid. § 155).

En Valladolid (Morelia), donde una docena de alumnos de gramática del colegio habían pasado a los estudios mayores de México, continuaba la lección de casos, y la escuela de niños aumentaba en número (ibid. §§ 191-192). Habían construido una capilla para el ministerio de indios y acomodado, junto a casa, un puesto para los niños y niñas que venían a aprender la doctrina. Los indios de la región iban reduciéndose a pueblos (ibid. 190-193).

Tepotzotlán se distinguía por su vida muy cristiana. La capilla de

música de los indios — otra mayor, según la carta anua de 1600-1601, no la había en toda Nueva España — los domingos y fiestas solemnizaba las horas y misa, y los sábados, la misa de la Virgen (ibid. § 205). Por Navidad y Corpus Christi principalmente, los alumnos del colegio de San Martín, ante numeroso público indígena y no pocos españoles del pueblo y alrededores, recitaban algunos diálogos en castellano y otomí, amenizándolos con cantos y danzas. Y todos estos días el pueblo se encargaba de hospedar y dar de comer a los indios comarcanos que asistían a las fiestas, con que muchos, atraídos por este gobierno y caridad, venían a habitar en él, y así crecía más cada día (ibid. §§ 208-209).

En Zacatecas, por solicitud de la Compañía, reedifican el hospital, al que se acogen también los indios. Cuidan los jesuitas particularmente a los indios, muy desamparados espiritualmente de los mineros, los buscan y reúnen para la doctrina, sobre todo los domingos y fiestas, evitando así en ellos el abuso de emborracharse y matarse mutuamente a pedradas (ibid. § 228).

Recordamos también como hechos históricos relevantes, referidos ampliamente en este volumen, las muertes de cuatro jesuitas, espiritual, ascética, apostólica y misionalmente insignes: el padre Antonio Rincón (doc. 110 §§ 160-170), y los hermanos coadjutores Juan de la Carrera (ibid. §§ 157-159), Alonso Pérez (ibid. §§ 99-105) y Francisco Villarreal (doc. 13 §§ 74-143).

Con esta actuación multiforme contribuía la Compañía a cristianizar el ambiente del pueblo novohispano.

Artículo 5.

Métodos de la actividad jesuítica novohispana

Los colegios principales de la provincia ultramarina: el máximo de México y el poblano del Espíritu Santo siguen los métodos y ejercicios literarios ampliamente expresados en la *Ratio atque institutio studiorum* de 1591 (MM V 14*-16*). El colegio máximo, con la orden romana de disminuir los ministerios pastorales (cf. doc. 25 § 3; doc. 26 § 2), había excluido los que no tocaban a letras y estudios (cf. doc. 110 § 45). El empeño del colegio máximo — según la tradición jesuítica — era formar a los alumnos en virtud y letras (cf. doc. 13 §§ 37 45).

Para la institución literaria, las clases diarias, mañana y tarde, de gramática, humanidades, retórica, filosofía y teología, sagrada Escritura, con sus correspondientes lecciones, repeticiones, ejercicios escritos por parte de los alumnos, conservaban un ritmo sistemático invariable. Marginalmente con las clases, todas las facultades mayo-

res y menores tenían sus actos y ejercicios literarios públicos, actos de filosofía y teología, lecciones de estas materias en el refectorio, *inicios* de los estudios, conclusiones filosóficas y teológicas ante religiosos y profesores de la universidad y otra gente de fuera (cf. doc. 110, §§ 77-79). Con ocasión, por ej., del aniversario de la muerte del padre Ignacio, para propagar su culto y preparar su beatificación, los colegiales predican una serie de sermones en el refectorio sobre el fundador, y desarrollan el mismo tema en unas doscientas poesías poliglotas (ibid. §§ 68-69).

El nivel científico que adquirían así los alumnos del colegio máximo, los habilitaba para presentarse con esperanzas de resultado seguro, en la universidad mexicana, a los grados de bachiller y doctor en filosofía y teología, a las oposiciones para las cátedras de ella y para beneficios eclesiásticos; y no pocos de ellos obtuvieron puestos dirigentes en el campo civil, político, militar o religioso.

El cultivo espiritual de los alumnos era también sistemáticamente cuidadoso. Devoción al Santísimo, cuyas fiestas revestían particular solemnidad, con sermón sobre el grande misterio (doc. 110 § 66), y en ellas, sobre todo los congregantes, lo velaban alternándose con velas encendidas (doc. 13 § 55). La misa la oían diariamente los alumnos y frecuentaban la confesión y comunión (cf. doc. 110 § 66). La confesión general era obligatoria anualmente (doc. 13 § 57).

La espiritualidad era también marcadamente mariana. A las fiestas de la Virgen daban particular realce; con ejercicios virtuosos y literarios, recomendaban a todos los alumnos la devoción a ella (doc. 13 § 38; doc. 110 §§ 46-85), y ejemplo de acendrado cristianismo en sus casas (doc. 13 § 57). En el apostolado no habían de descuidar su dimensión de servicio: visitas a los hospitales, oficios humildes, comida a los encarcelados y enseñanza de la doctrina cristiana, transporte de agua potable a las cárceles en tiempo de sequía; a los padres en sus ministerios de hospitales y cárceles no les faltaba muchas veces el acompañamiento de los estudiantes (doc. 13 §§ 53, 64-65). Esta espiritualidad no olvidaba la austeridad corporal: por ej., las semanas de cuaresma la disciplina de la iglesia con lectura espiritual reunía a muchos alumnos (doc. 13 § 56).

En los congregantes marianos apuraban más la formación espiritual: recepción de sacramentos más frecuente, ejemplo peculiar de vida y devoción mariana. Los congregantes tenían sus juntas ordinarias, presididas por su director, con pláticas, lecturas, exhortaciones y meditaciones, para aspirar a conducta más perfecta; se preparaban para la catequesis y predicación ante maestros y auditorio grave (doc. 110 § 90); sus disciplinas en común eran más frecuentes (ibid. § 90), y su apostolado ejercitado con mayor empeño y compromiso (ibid.

§ 91). De esta manera interpretaban los colegios jesuíticos el binomio virtud y letras.

Las residencias desarrollaban tambien en el pueblo un plan sistemático de renovación espiritual, cuyo punto central eran la palabra de Dios, administración de sacramentos y apostolado de servicio. Estos, por ej., los informes de la casa profesa mexicana: frecuencia de sacramentos en casa y remediados pecados escandalosos y públicos; concurso a sermones con predicador muy acepto (doc. 13 § 16); confesiones, comuniones y frecuencia de sacramentos con ocasión de los jubileos (doc. 110 § 19); doctrina por escuelas, calles y plazas y sermones en la plaza (doc. 13 § 3; doc. 110 § 23); ministerios sacerdotales y de caridad en cárceles y hospitales (doc. 13 §§ 3 11 19-21; doc. 110 §§ 23 27 29); asistencia material y moral a enfermos y moribundos con ocasión de una peste (doc. 110 § 21).

La reparación penitencial externa de la culpa la recomendaban los jesuitas en su predicación y apostolado: así, el concurso a la disciplina en común, algunos días de cuaresma, en la iglesia de la casa profesa — informa la carta anua de 1599 — era grande y grandísimo (doc. 13 § 20).

De fomentar el culto de los santos se encargaban las papeletas de los santos, distribuidas a todo el pueblo y aun al virrey y audiencia, indicando a cada uno por suerte el santo a quien se había de encomendar particularmente (doc. 110 § 15).

En ningún colegio ni residencia de la Compañía faltaba ordinariamente la congregación mariana con gente que se comprometía a vivir, con la ayuda de la Virgen, un cristianismo auténtico con un apostolado activo (cf. v. gr. doc. 13 §§ 4-7).

Los métodos adoptados en el campo misional con indígenas eran muy diversos. Primera preocupación del misionero era el aprendizaje de la lengua. El doc. 17 presenta a los conocedores de lenguas indígenas novohispanas de los que la mayoría trabajaba en el campo misional, e indica las lenguas que cada uno conocía.

Los grupos etnológicos con quienes había de trabajar el operario apostólico eran no pocas veces agrestes y nómadas o vivían dispersos, y como esa dispersión dificultaba enormemente y aun imposibilitaba la labor apostólica, procuraban los misioneros reducirlos a pueblos estables. Esa labor la habían ejecitado fructuosamente en muchas zonas de Sinaloa (doc. 13 §§ 273-306 364; doc. 64; doc. 110 §§ 235-268; apénd. 2 §§ 33-35), Tepotzotlán..., y la llevaban a cabo con insistencia y método en todos los demás países (doc. 13 §§ 332-343; 353-363; doc. 18; doc. 21 §§ 8-10 22-26, 50; doc. 64 § 55; doc. 110 §§ 264 279-281 322-338 349-381). Consideraban justamente los misioneros la reducción de los indígenas a pueblos condición necesaria para la evangelización.

Esta actividad reduccionista los indígenas la aceptaban algunas veces con gusto, y otras, con velada o manifiesta oposición (doc. 18 §§ 25 49), que en nada favorecía la empresa evangelizadora.

A esta labor reduccionista estaba vinculada la guerra a la idolalatría, el ansia de los misioneros por descubrir todos los ídolos de los indígenas, apoderarse de ellos y destruirlos o quemarlos. El doc. 18 pone muy de manifiesto este sistema misional que tenía que herir profundamente el sentimiento religioso de los indios. Pero, el misionero no cedía. Así, por ej., entre los acaxes, hacen dar cuatro azotes a un indio viejo que no quiere entregar sus ídolos (doc. 18 § 59); indios que traen los ídolos por amenazas que se les hacen (ibid. § 84). Recogidos y traídos los ídolos, los destruian o quemaban ante los mismos indígenas en un lugar público (cf. v. gr. ibid. §§ 80 85 86 245-246 . . .).

Herían así un sentimiento vital del indígena y preparaban una oposición cerrada de no pocos a la evangelización, que habían de aprovechar indios disidentes para suscitar insurrecciones locales o generales de efectos desastrosos. A este propósito es significativa, por ej., esta escena: después de una destrucción de ídolos, una india anciana comenzó a hablar con mucho enojo que « por los ydolos que allí havían quebrado y cortado los dichos capitán y padre », se había enojado dios, y vendrían sus enemigos xiximes a matar a los acaxes (cf. ibid. §§ 80-81; cf. doc. 110 §§ 305-319).

En este ambiente a veces de desconfianza y descontento, ocultos o manifiestos, seguía el misionero su labor: instrucción de la doctrina y catecismo en lengua indígena para la preparación del bautismo. En la catequesis la celebración de la Eucaristía y la administración de sacramentos, principalmente de la confesión, comunión y matrimonio, constituian la estructura fundamental. Basta, para confirmar esto, ojear los sumarios de los documentos de este volumen que tratan directamente de la misiones indígenas (cf. v. gr. doc. 13 §§ 316-368; doc. 18; doc. 64 §§ 42-50 . . .).

Para la catequesis disponían los misioneros de fieles colaboradores. En el real de San Andrés (Sinaloa) redactó el misionero una doctrina y catecismo breves, probablemente en náhuatl y tarasco — entre los mineros había también tarascos —, que les explicaba a los mineros un indio (cf. doc. 13 § 324). En el real de San Hipólito, sierra de San Andrés, un indígena enseña a sus connacionales las oraciones y catecismo en lengua acaxe (ibid. § 336). En Santa Ana de la Quebrada los temastianes inician en la doctrina a los acaxes como se la habían oído al padre Santarén (doc. 18 §§ 5 264). Y en otras localidades de la sierra, los padres llamados de tantas partes, van dejando *maestros* indios que van instruyendo a la gente en su ausencia (doc. 21 § 10). Durante la peste del cocoliztle en Sinaloa, impotentes los padres para

acudir a todas las localidades, los fiscales y topiles los llamaban para los enfermos más graves (cf. doc. 64 § 21).

Regiones en las que la evangelización se había arraigado más, la vida cristiana la desarrollaban normalmente. Así la Villa de Sinaloa y los ríos circunvecinos (cf. doc. 13 §§ 273-306; doc. 64; doc. 110 §§ 235-268).

Los operarios apostólicos, secundando la atracción de los indios a todo lo que fuese vistoso y espectacular, presentaban el culto litúrgico con esas características: cf. por ej. la colocación del Santísimo en la iglesia de la Villa (doc. 110 § 236); la celebración de la misa en Ocoroni (ibid. §§ 251-252); las procesiones de semana santa y otras celebraciones litúrgicas (doc. 13 §§ 278-281).

Indispensable para un establecimiento firme del cristianismo en las misiones era la erección de escuelas y seminarios o colegios. Escuela de niños no podía faltar en ninguna misión. De seminarios o colegios hemos aludido en el art. 4 al de San Martín de Tepotzotlán. Análogos a este eran el mexicano de San Gregorio, anexo al colegio máximo, para la ayuda espiritual y educación cultural de indios, hijos ordinariamente de caciques y gobernadores, con miras a formar gente que había de tener influjo en sus connacionales o ser líderes de ellos (cf. doc. 13 §§ 76-154), y el de Sinaloa (ibid. § 282; doc. 64 § 55; doc. 110 § 237).

Expresión significativa de la consagración misionera al indígena fue la ayuda material y espiritual que los operarios apostólicos les proporcionaron siempre, y más en tiempo de enfermedades mortales: así, para mencionar algún caso, en la peste del cocoliztle que se ensañó sobre todo en la gente mayor de Sinaloa. Urgía a los misioneros que, juntamente con la asistencia material, no faltase a los moribundos infieles el bautismo, ni a los demás los últimos sacramentos; y los mismos indígenas viendo la eficacia de aquellos sacramentos aun para salud del cuerpo, ordinariamente los pedían oportunamente (cf. doc. 64 §§ 21-40 42-55; doc. 110 §§ 241-246 255-260).

Uno de los hechos que condicionó notablemente los métodos de evangelización jesuíticos en Sinaloa, fue el presidio de soldados, necesaria defensa de los operarios apostólicos, expuestos a frecuentes peligos de vida. Los guazaves habían hecho sentir más de una vez su belicosidad agresiva (cf. doc. 13 §§ 319-320). Sinaloenses y chínipas con una emboscada quisieron matar a un grupo de españoles que iban con el padre Méndez a explorar la tierra (doc. 64 § 10). Los españoles castigaron severamente a los culpables (ibid. §§ 11-13; doc. 110 §§ 247-651). A los zuaques por sus alzamientos de pueblos y las muertes que habían intentado hacer en los españoles, el capitán español los sometió a severo castigo (doc. 110 §§ 265-266). Esta situación de inquietud turbaba muchas regiones misionales. El padre provincial

novohispano Váez, en carta de 25 de abril 1602, suplicaba a Felipe III que no faltase a los jesuitas de Sinaloa la defensa de soldados, imprescindible para la evangelización y no desamparar a tantas almas bautizadas (apénd. 1 § 4). El capitán Diego Martínez de Hurdaíde, encargado de la defensa de Sinaloa, que colaboraba con los jesuitas en la evangelización y conocía perfectamente el ambiente sinaloense, demuestra en su razonado informe que la defensa de soldados era indispensable para que el operario apostólico desarrollase su actividad misional y facilitarla. Precisamente en ocasión de que el capitán Hurdaide estaba tierra adentro, y se habían ausentado también el padre y el fiscal que los enseñaba y ayudaba mucho, dos pueblos de las inmediaciones del río Sebastián de Evora (Mocorito) y otro de la sierra, pacíficos ordinariamente, se soliviantaron y retiraron tierra adentro, inducidos por indios inquietos; aunque después los pudieron reducir pronto a sus pueblos (doc. 64 § 49). Con el presidio de soldados podían castigar a los indios paganos si acogían a cristianos rebeldes: y así, ellos no se insubordinaban y entregaban a los cristianos sediciosos, y éstos no teniendo donde refugiarse, se mantenían en paz (apénd. 2 § 4). El soldado no actuaba si el indígena no hacía uso de su agresividad. Pero el informe de Hurdaide refleja una atmósfera turbada e inquieta, y el soldado no podía estar ordinariamente ocioso.

Los misioneros se mantenían en un ambiente de inculturación limitada. Entablaron con el indígena un diálogo social, cultural y religioso. Aprendieron inicialmente la lengua o lenguas indias para aquella convivencia que siempre fue íntima con el nativo. La habitación del misionero era igual a la del indígena y también el modo de comer. De los escritos de los misioneros se ve que conocían perfectamente las creencias y aspiraciones religiosas de los indígenas. Sus sermones y pláticas eran siempre en lengua india, y para facilitar al indígena la inteligencia de las verdades fundamentales, redactaban doctrinas y catecismos breves que, por medio de catequistas y temastianes, llegaban inmediatamente al indio (cf. v. gr. doc. 13 § 324). Y estas doctrinas, aun en zonas muy reducidas, habían de ser poliglotas: por ej., en el valle de Culiacán en tarasco, tahue o tahueco (cf. ibid. §§ 322 324, 330). Y en estas doctrinas el misionero había de cuidar que la nomenclatura dogmática se expresase con palabras inteligibles al indígena. El padre Santarén, para esta exactitud dogmática, se valió de intérpretes y lenguas para traducir las oraciones a la lengua acaxe (cf. doc. 18 § 264). La administración de sacramentos: confesión, comunión, matrimonio se hacía también en lengua indígena. En los cantos y bailes indígenas, el misionero, conservándolos procuraba ir eliminando lo que contradecía a la fe cristiana o conservaba resabios de rito gentílico (cf. doc. 13 § 353). La música, tan apreciada por el indígena, y elemento esencial en sus fiestas populares y litúrgicas, la

fomentaban particularmente los misioneros. Para la misión chichimeca de San Luis de la Paz compraron « chirimías, flautas y órgano muy bueno », y a diez *mozos* indios, hijos de los chichimecas, los enviaron al colegio mexicano de San Gregorio y a Tepotzotlán para que aprendiesen canto llano y de órgano y a tocar « los demás instrumentos », con resultados muy satisfactorios (doc. 13 § 370). Cuando en el diálogo intervenía el culto idolátrico: adoración de ídolos, los misioneros se mostraron — lo hemos dicho ya — rigurosamente intransigentes.

Artículo 6.

Documentos conservados y perdidos

La documentación que transcribimos en este volumen de la historia jesuítica novohispana durante el período cronológico al que nos limitamos, es completa. Hecho de importancia que haya podido suceder en aquella provinia durante el indicado período, estos documentos lo descubren y presentan en su verdadera luz.

Ya las cartas anuas (doc. 13 110), siguiendo más o menos este guión: estado general de la provincia y relato peculiar de cada colegio, residencia y misión, dan la panorámica de toda la provincia; y los catálogos (doc. 9, 132) proporcionan listas de todos los miembros que formaban la provincia ultramarina y las ocupaciones de cada uno de ellos; el catálogo de lenguas (doc. 17) reseña a los jesuitas conocedores de lenguas indígenas, y otros escritos (doc. 19 74 76 111) a los difuntos, a los admitidos en la Compañía y despedidos de ella, a los enviados a Filipinas, a los que promovían a grados definitivos de la Compañía y a los superiores de ella. Documentos de autoridades civiles (doc. 24 46 55 60 67-69 71) son también contribución muy positiva para la historia jesuítica novohispana. La labor jesuítica con indígenas está ricamente documentada en este volumen, según lo hemos indicado ya en el art. 5 de este cap. I, y lo indicaremos poco después en el cap. II.

Puede llamar la atención en este volumen, como en los anteriores de esta sección, los documentos extraviados o perdidos que hemos querido reseñar cronológicamente en los apartados *Documentos perdidos*. Son casi siempre escritos de jesuitas novohispanos: bastantes del padre provincial, y muchos de superiores, consultores de provincia o de casas de la provincia, y de particulares casi todos. Aunque esta pérdida queda en gran parte subsanada, pues las respuestas de Roma a esos documentos perdidos, conservadas íntegramente, dan detalladamente el contenido de todos ellos. Así conocemos todas las cartas y documentos jesuíticos de Nueva España recibidos en la ciudad eterna y todo su contenido particularmente. Cf. v. gr. el doc. 7 § 1, dirigido al padre provincial y los doc. 1 2... escritos a particulares.

Ahora bien, si para el régimen de la Compañía novohispana son de capital importancia las cartas del padre general, pues proponen o regulan todas las orientaciones programáticas de la actividad jesuítica en Nueva España, lo son también para conocer el espíritu y ambiente existentes entre los jesuitas novohispanos, y el movimiento y estructuración de todos los acontecimientos jesuíticos novohispanos, no sólo panorámicamente sino también en detalle.

Artículo 7.

Historiografía de la provincia jesuítica de nueva españa

De los documentos que editamos en este volumen, a juzgar por el uso que de ellos han hecho escritores que han tratado la historia jesuítica de Nueva España durante el período de 1599 a 1602, a excepción de las cartas anuas (doc. 13 110) que dan una visión panarámica de la provincia novohispana, y de los documentos 18 21 64, incluidos sumariamente en la carta anua de 1600-1601 (doc. 110), los demás han quedado inobservados e inexplorados.

Fuentes principales para la *Historia de los triumphos* (v. la bibliogr. de este volumen) del padre Pérez de Ribas (Rivas) fueron las cartas anuas. Este autor al doc. 13 que editamos, pone al principio esta nota autógrafa: « Sacóse todo lo que toca a la misión de Cinaloa i lo que toca a missiones de Topia i San Andrés i Parras. No ai de tepeguanes. Sacóse de S. Luis de la Paz » (ibid., prefacio inicial). Igualmente para las mismas misiones espiga profusamente en los documentos 18 21 64 y 110, apénd. 2 y sobre todo en el 110.

Se puede comprobar el uso que Pérez de Ribas ha hecho de los documentos mencionados recorriendo su *Historia de los triumphos*: de Sinaloa en el l. II los c. 12 13 17 (pp. 61-78) y 20 a 32 (pp. 83-116); de la misión de Topia en el l. VIII los c. 1-5 (pp. 468-480); de la misión de San Andrés en el l. IX el c. 1 (pp. 521-525); de la misión de los tepehuanes en el l. X los c. 1-6 (pp. 572-587); de la misión de Parras y Laguna grande de San Pedro en el l. XI los c. 1-8 (pp. 669-682) y de la misión de los chichimecas en el l. XII los c. 1-6 (pp. 719-729).

El padre Francisco J. Alegre, ABZ (v. la bibliogr. de este volumen) encuentra ordinariamente en las cartas anuas los documentos informantes de su historia. Para los ministerios de México (II 44-48) se contenta con esplorar algunos datos en el doc. 13 §§ 3-75; para la muerte del hermano Francisco Villarreal (II 58) alude sólo a la citada carta anua (doc. 13 §§ 75-143), y análogamente para las solemnes fiestas celebradas por la dedicación de la iglesia de Puebla de los Angeles (ABZ II 39; cf. doc. 13 §§ 193-195). Y al relatar las misiones del norte durante el período cronológico de nuestro volumen (ABZ II 15-24

40-43 52-59 74-94) recorre a saltos de mata las indicadas anuas para escoger el dato que le interesa. Cf. v. gr. ABZ II 66s.: doc. 64 §§ 6-13; doc. 110 §§ 247-250.

El padre Antonio ASTRÁIN, *Historia* (v. la bibliogr. de este volumen) dedica un capítulo a las *misiones de la provincia de Mejico entre infieles* en el período de 1591 a 1614 (IV 425-447), y en las que se refieren al período cronológico de nuestro volumen, apoya sus afirmaciones en PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos* l. II c. 20 (pp. 83-87), l. VIII c. 6 (pp. 480-484) y en un documento inédito del AGI (Sevilla) 58-13-14.

El padre Gerad DECORME, *La obra* (v. la bibliogr. de este volumen) al referir muy sumariamente la dedicación de la iglesia poblana del Espíritu Santo (I 57) sigue a ABZ II 59; y al describir más ampliamente las misiones norteñas —nos fijamos únicamente en el período de nuestro volumen—, se apoya para la de Parras (*o.c.* II 24-27) en PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos* l. XI c. 6 (p. 678s.) y en los doc. 21 y 110 de nuestro volumen; para la misión de la Laguna grande (II 26s.) en ABZ II 105s. 149s.; para la de los tepehuanes (II 47-55) en PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos* l. X c. 4 (pp. 581-583) y en ABZ II 154.; para la de los acaxes y xiximíes (II 94-101) en el padre ALBIZURI (II 96[6]), PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos* l. VIII c. 6 (pp. 480-484 y en otras fuentes (II 99[13]); para la sierra de Topia en PÉREZ DE RIBAS, *o.c.* l. VIII c. 6.

El padre Peter Masten DUNNE, *Pioneer Jesuits* (v. la bibliogr. de este volumen) tratando, más bien literariamente, las misiones sinaloenses durante el período cronológico de nuestro volumen (*o.c.* 48-77) entre la copiosa documentación inédita e impresa, base de su relato (*o.c.*), cita el doc. 13, alguna otra carta anua posterior, frecuentemente la obra de PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos*, y manuscritos muy importantes sobre las mencionadas misiones.

Ralph L. BEALS en su monografía *The Acaxee* (v. la bibliogr. de este volumen) echa mano principalmente de la carta del padre Santarén al padre superior de la misión de Sinaloa, transcrita parcialmente por el padre ALEGRE (ABZ II 54-56); de la del padre Arnaya, al padre Váez, prov., 8 de febrero 1601 (doc. 21), que reseña sobre los acaxes el doc. 18 (doc. 18 §§ 31-67); y estos dos últimos documentos los conoce BEALS por la obra *Documentos para la Historia de Mexico*. 20 vol. (México 1853-1857). Serie 4, vol. 3 (BEALS, *o.c.* 2-3).

Carlos SAUER en su estudio *The Distribution* (v. la bibliogr. de este volumen) aludiendo a las misiones jesuíticas sinaloenses durante el período de nuestro volumen, recurre a los doc. 18 y 21 (*o.c.* 89).

Hemos de advertir que entre los autores mencionados PÉREZ DE RIBAS es el que maneja mas metódicamente las cartas anuas de este volumen fijándose casi exclusivamente en su parte misional. ALEGRE las aprovecha para la dimensión pastoral y docente de las casas y co-

gios novohispanos, y parcialmente también para las misiones, aunque valiéndose no pocas veces de PÉREZ DE RIBAS. Los demás autores citados conocen también las cartas anuas, aunque muy frecuentemente por medio de PÉREZ DE RIBAS y ALEGRE. Pero todos los demás documentos de nuestro volumen que, juntamente con las cartas anuas, forman la historia jesuítica de Nueva España en todos sus aspectos pastoral, docente, cultural, social, religioso y misional y toda su estructura multiforme, quedan todavía inéditos aun para los estudiosos de la historia jesuítica novohispana.

CAPÍTULO II.

LOS NATIVOS EN EL APOSTOLADO JESUITICO

La provincia jesuítica novohispana, según recomendación de Roma (MM VI 83[21] 104...), consideró el ministerio con indios como el principal de ultramar. Todas las casas jesuíticas desarrollaban alguna actividad con indígenas: los colegios de Guadalajara, México, Oaxaca y Puebla con nahuatls; los de Pátzcuaro y Valladolid (Morelia) con tarascos, el de Tepotzotlán principalmente con nahuatls y otomíes y la residencia de Veracruz con nahuatls.

En las misiones norteñas los jesuitas trabajaban casi exclusivamente con indígenas. Todos los residentes de la Villa, centro misional de Sinaloa, cuatro sacerdotes y un hermano coadjutor, atendían al bien propio de sus almas y a la enseñanza y salvación de aquella cristiandad, y para ello, mientras dos sacerdotes quedaban en aquel centro para cuidar la enseñanza y doctrina de los españoles allí residentes, de los soldados del presidio y de algunos indios naborís, los otros dos, por espacio de un mes, visitaban los pueblos cercanos a los cuatro ríos, acudiendo a las necesidades corporales y espirituales de los indígenas; y al mes se daban el cambio con los otros, para estarse como quince días en casa reformándose y renovándose de nuevo en el espíritu (doc. 13 §§ 273-276).

Las fiestas más principales se juntaban en la Villa todos los padres y los nuevos cristianos de todas partes para celebrarlas. Con estas convivencias querían los misioneros en todos los indígenas unidad de fe, de corazón y de alma. Eran tantos y tan varios los indígenas que se les daba la doctrina en 8 lenguas, y las había aún otras que los misioneros trabajaban por aprender (ibid. § 275). Eran días pastorales y litúrgicos: procesiones en cuaresma cantando la doctrina e himnos sagrados, disciplina; procesiones el jueves y viernes santo con disciplina sangrienta, procesiones de la Virgen. Aquel concurso de gente movió

a los misioneros a fundar en la Villa colegio para formar con especial cuidado a niños de diversas partes y naciones. Dada la proximidad de las localidades entre sí, los domingos y fiestas se alternaba la misa en diversos pueblos con peculiar solemnidad. Esas reuniones se aprovechaban para los bautismos de los más viejos, de párvulos y adultos y para casamientos (ibid. §§ 276-288). La moralidad mejoraba sensiblemente: enmienda de borracheras; la castidad observada con entereza y cuidado y defendida enérgicamente por nuevas cristianas y casadas (ibid. §§ 289-290).

Misionando a los indígenas de los ríos circunvecinos la actividad misional era constante: indios agrestes reducidos a pueblos, en puestos acomodados, con casas grandes y altas y calles bien trazadas, catequesis, asistencia pastoral y administración de sacramentos (ibid. §§ 293-304); pueblos que se acercan a la fe y la piden insistentemente en el valle del Cuervo (ibid. § 317).

El padre Velasco desarrolla su actividad constante en el río Mocorito con este ritmo de vida: explicación de la doctrina y catecismo, bautismos de enfermos y sanos, confesiones, comuniones y casamientos; asistencia especial a pueblos de cristianos y labor insistente entre los gentiles; naturales reducidos a pueblos, con oposición de algunos zuaques rebeldes, con los que ha de intervenir severamente la autoridad civil; paces entre zuaques y tehuecos o tahuecos y algunos zuaques han de sufrir la condena a muerte (doc. 110 §§ 261-268).

Para entender la labor exorbitante que suponía para el misionero una peste como el cocoliztle, con mucha mortandad sobre todo en los mayores, la asistencia material y espiritual que había de dar a los enfermos y moribundos, allí donde faltaba todo, véase el doc. 64 §§ 21-40.

Párvulos y adultos bautizados entre los inquietos guazaves que piden nuevamente la doctrina, y azuzados por indios principales huyen al monte y queman iglesias; apaciguados vuelven a sus casas. El padre Villafaña, rector de la Villa y de la misión, es misionero incansable entre ellos. Necesita toda su habilidad y constancia para atraerlos y hacerles construir nuevas iglesias (doc. 13 §§ 319-321; doc. 110 §§ 256-260).

Al real de minas de la Ascensión llega también la labor del operario apostólico: sermones, pláticas, catequesis y administración de sacramentos, bautismos y escándalos remediados. Hay entre los naturales indios tarascos, y el misionero redacta una doctrina y catecismo breves en una lengua sinaloense y en tarasco (doc. 13 §§ 322-326).

El valle de Culiacán es zona conocida para el misionero sinaloense y allí puede actuar inmediatamente. Toda la catequesis y los ministerios sacerdotales han de ser en lengua tahue y escribe una doctrina cristiana breve en esta lengua (doc. 13 §§ 327-330).

Concretando el fruto de la misión sinaloense hacia fines del año 1602, en la Villa y en los cuatro ríos circunvecinos, sin llegar al río Mayo, en alguna parte de la sierra y en la costa del mar, de una población de más de 20.000 indígenas, unos 10.000 estaban bautizados, y los pueblos de indios bautizados eran 27 (apénd. 2 §§ 2 32).

En la residencia de Guadiana (Durango) y en las misiones dependientes de ella la actividad de los misioneros es análoga a la de Sinaloa. En la misión de Topia, gente muy necesitada, actúa sobre todo el padre Santarén entre los acaxes: bautismos de párvulos, catequesis, administración de sacramentos, doctrina en lengua acaxe (doc. 13 §§ 332-335).

En la sierra de San Andrés y también en Topia, región accidentada, caminos infranqueables, habitantes agrestes y dispersos, la actividad de los dos misioneros, padres Santarén y Ruiz, es agobiante. El diálogo con el indígena, casi todos acaxes, es en esta lengua: catecismo, doctrinas, sermones y pláticas. Toda la información del doc. 18, que describe la actividad de los dos misioneros citados, en cooperación con la autoridad civil, para penetrar en la vida indígena bajo todos sus aspectos, en sus múltiples idolatrías, clases de ídolos que adoraban, variadísimas ofrendas que les hacían y cultos los más extraños que les tributaban, es de valor extraordinario. Y toda esta actividad misional se fue concretando en los numerosos pueblos que los misioneros establecieron entre aquellos acaxes (cf. doc. 18 §§ 249-252; doc. 21 §§ 31-68).

Y en esta situación relativamente próspera de las cristiandades de Topia y San Andrés, los indios acaxes, incitados por los ancianos que deploraban la quema de ídolos, se insurreccionaron en masa y emprendieron guerra sangrienta contra españoles y misioneros, con muertes de no pocos españoles, de consecuencias verdaderamente trágicas, y todavía a fines de 1602 no habían podido pacificar definitivamente a los agresivos acaxes (doc. 110 §§ 303-319 345-348).

Los jesuitas continuaban su actividad misionera con los tepehuanes, gente dispersa sobre todo al norte y desamparada. El padre Jerónimo Ramírez simultaneaba la catequesis en lengua tepehuana, administración de sacramentos, asistencia a enfermos y reducción de los indígenas a pueblos. No faltaban alzamientos parciales de indios y abandono de pueblos erigidos: la vecindad de los acaxes y xiximíes no favorecía la paz de la misión. Los pueblos erigidos fueron bastantes (doc. 110 §§ 320-345).

De la misón de Nuestra Señora de las Parras donde trabajaban los jesuitas —insigne misionero era el padre Agustín—, del ambiente, costumbres de los indígenas, cosechas, alimento, bailes etc. tenemos información satisfactoria (doc. 13 §§ 345-350). La catequesis, oraciones cantadas, catecismo, administración de sacramentos eran bilingües:

náhuatl y zacateco. Iban también erigiendo pueblos de los que el principal era Parras (ibid. §§ 351-355). En el bautismo de adultos procedían poco a poco. Ponen en orden y eficiencia el hospital (doc. 110 §§ 349-353).

Se subleva un pueblo y de sus mil habitantes quedan pocos en él; muertes de españoles, robos y saqueos. El sarampión y viruelas diezman a la población india. Trabajo agobiante para el padre Agustín que acompañado de indios amigos y dos soldados va a la sierra por caminos ásperos y tortuosos. El espectáculo con el que se encuentran es desgarrador. Inicia el misionero inmediatamente su labor: bautismos y confesiones a enfermos y moribundos. Aplican moderado castigo a los culpados. El misionero ha de impedir la propaganda fatal de un hechicero que recorre las rancherías soliviantando al pueblo. Los viejos oponen oposición sistemática a la actividad del misionero. La vendimia del mezquite y de la tuna reúne a muchas rancherías con las consiguientas borracheras y bailes. El padre Agustín no cesa en su labor pastoral. Asiste con la confesión y extremaunción a una india enferma, y ha de presenciar las ceremonias del entierro, acompañadas con cantos, bailes y lamentos. Adopta el misionero como programa: cultivar y disponer a los no crisianos para que pudieran serlo; erigir pueblos para facilitar su labor, e intensificar la catequesis con los niños, esperanza de la misión. Ls ejemplos de castidad entre indias eran muy frecuentes (ibid. §§ 354-376).

En la misión de la Laguna grande, dependiente de la de Nuestra Señora de las Parras, región inmensa y población de esperanzas, según los misioneros, se movían éstos con trabajo extenuante, por falta de personal, catequizando y erigiendo pueblos. Las muchas lenguas allí habladas, no eran mayor obstáculo para los misioneros, pues todos los indios entendían o chapurreaban el náhuatl o el zacateco (cf. doc. 13 §§ 357-363).

De la misión de San Luis de la Paz, de la catequesis en náhuatl y otomí, y del fruto que los operarios apostólicos iban recogiendo entre los chichimecas, da amplia información el doc. 13 §§ 364-370.

En un campo misional tan ingente, difícil y complejo como el confiado a los jesuitas, el personal desde luego era insuficiente. Aunque los misioneros estaban ordinariamente bien dispuestos y preparados, prontos para los mayores esfuerzos y aun para el sacrificio de la vida, la empresa exigía más gente y la provincia novohispana, empeñada en tantas casas y colegios, no podía sacrificar en las misiones de indios todo el personal que hubiese deseado. El nuevo provincial, padre Castro, escriviendo a Roma el 8 de noviembre 1602, lamenta que no hubiese hallado en el colegio máximo de México « lición de lengua » y añade: « y así son contados los que atienden a indios » (doc. 126 §

1); había expuesto en una exhortación con razones la necesidad de acudir a indios (cf. ibid. §§ 2-4).

Será interesante comprobar después con los hechos si el nuevo provincial, aumentando el personal, podrá aliviar y hacer más eficaz la labor de los misioneros.

Capítulo III

NUESTRA EDICION

Casi todos los documentos de este volumen se editan y dan a conocer ahora por primera vez. Algunos, muy pocos, que íntegra o parcialmente han sido publicados anteriormente, los señalamos al principio de ellos, notando además la publicación en la cual han aparecido.

De las muchas cartas del padre Acquaviva a la provincia de Nueva España, fundamentales a nuestro juicio para entender el régimen y estructura histórica de aquella provincia —se puede ver esto muy claro sobre todo en los art. 4 y 5 del c. I— no hemos querido dejar de editar ninguna.

Los documentos de este volumen que tratan de Filipinas —aquellas islas formarán sección aparte en esta colección *Monumenta Historica*: *Monumenta insularum Philippinarum*— los transcribimos cuando forman parte de los escritos de Nueva España. Cf. v. gr. los doc. 9 17.

La carta del padre Váez a Felipe III, 25 de abril 1602, la damos en el apénd. 1 por la unión que tiene con el apénd. 2: *Informe de Diego Martinez sobre Sinaloa*, escrito de capital importancia, porque manifiesta objetivamente el ambiente de inseguridad y peligro de muerte en el que había de trabajar el misionero de Sinaloa con indígenas, agresivamente belicosos más de una vez, y la consiguiente necesidad de presidio de soldados. El apénd. 3 de la *cifra* da la clave para entender en el epistolario entre Roma y Nueva España algunas expresiones y frases ininteligibles sin esta cifra. En el apénd. 6 reunimos sumariamente y por orden cronológico las cédulas reales, documentos del Consejo Real y Supremo de Indias y de la Casa de la Contratación de Sevilla que se refieren a los jesuitas destinados a Nueva España y a la misma Compañía de ultramar, concediéndoles permiso para pasar a su destino, el matalotaje para el viaje marítimo y otros favores como el vino de misa, aceite para la iluminación del Santísimo, medicinas etc. para todas las casas de la provincia, documentación más bien marginal a la historia jesuítica novohispana.

Para el método de edición que adoptamos en este volumen, idéntico al que usa *Monumenta Historica* en todas sus secciones y volúmenes, remitimos al lector a las indicaciones dadas en MAF 89*-91* y

MPer I 5ls. Para el aparato crítico de los documentos hemos preferido indicar con letras la palabra o frase a la que alude dicho aparato. Advertimos además que al citar códices y legajos señalamos ordinariamente el recto y vuelto de ellos con las abreviaturas *r* y *v*. Cuando el foglio no lleva ninguna de estas abreviaturas, es recto.

Capitulo IV

DESCRIPCION DE CODICES

De los códices o legajos usados en este volumen describimos aquí los que no han sido descritos en los volúmenes de MM y de MAF. Advertimos también que no pocos de los documentos editados los describimos en los prefaciones que los preceden, y que los códices o manuscritos mencionados a lo largo del tomo, cuya procedencia no se indica expresamente, pertenecen al archivo romano de la Compañía de Jesús (ARSI).

I. *Codices del archivo romano de la Compañía de Jesús* (ARSI).

1. - *Baet. 3 I.* Códice recientemente restaurado: 0,295 x 0,222, con pastas de cartón. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Baet. 3 I »; más abajo: « Baetica. Epist. gener. 1591-1609 »; abajo: « 3 I ». En el verso de la pasta, escrito recientemente: « Baet. 3 I. (ff. vel potius pp. 1-604 ». En el recto de la hoja de resguardo: « Epistolae generalium iun. 1591-1609, I 1591-1602 ». Consta el códice de 604 pp. numeradas y es el registro de las cartas escritas por el padre general a la provincia bética en los años de 1591 a 1609.

2. - *Baet. 3 II.* Códice recientemente restaurado: 0,294 x 0,225, con pastas de cartón. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Baet. 3 II »; más abajo: « Baetica. Epist. gener. 1591-1609 »; abajo: « 3 II ». Al verso de la pasta, escrito recientemente: « Baet. 3 II (pp. 605-1214) », y al recto de la hoja de resguardo, escrito también recientemente: « Epistolae generalium 1591-1609, II 1603-1609 ». El códice en 605-1214 pp. numeradas transcribe las cartas originales del padre general a la provincia bética en los años de 1603 a 1609.

3. - *Bet. 8.* Códice descrito en MM III 54*.

4. - *Baet. 9 I.* Códice recientemente restaurado: 0,290 x 0,221. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, papelito con la signatura: « Baet. 9 I »; más abajo: « Baetica. Cat. trien. 1625-1639 »; abajo: « 9 I ». Al verso de la pasta, arriba: « Baet. 9 I »; más abajo papelito con

esta inscripción: « Fol. 1-247a 01 ». Después de la hoja de resguardo una hoja escrita a máquina con el índice del códice. Tiene el códice folios 01-247a, y su contenido son los catálogos de la provincia de Andalucía de 1625 a 1639.

5. - *Baet. 9 II.* Códice recientemente restaurado: 0,294 x 0,220. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Baet. 9 II »; más abajo: « Baetica. Cat. trienn. 1640-51 »; abajo: « 9 II ». Al verso de la pasta, arriba: « Baet. 9 II »; más abajo: « fol. 248-441a ». Consta el códice de folios 248-441a, y contiene los catálogos de Andalucía en el período de 1640 a 1651.

6. - *Cast. 13.* Códice descrito en MAF 93*.

7. - *Cast. 14 I.* Códice descrito en MM I 19*.

9. - *Cast. 14 II.* Códice descrito en *l.c.*

9. - *Cast. 15 I.* Códice descrito en MM III 55*.

10. - *Cast. 15 II.* Códice descrito en *l.c.*

11. - *Hisp. 3 I.* Códice recientemente restaurado: 0,297 x 0,228. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba la signatura: « Hisp. 3 I »; más abajo: « Ass. Hispan. Prof. 4 votorum 1600-1614 »; abajo: « 3 I ». Al verso de la pasta, arriba: « Hispa. 3 I (ff. 1-193) ». Después de la hoja de resguardo 4 hojas manuscritas con el índice alfabético del códice, que consta de ff. 1-319. Este índice comprende también a los profesos del siguiente códice II. Son las fórmulas autógrafas de las profesiones de los padres de la asistencia de España y México, en el período de 1600 a 1605.

12. - *Hisp. 3 II.* Códice recientemente restaurado: 0,298 x 0,226. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Hisp. 3 II »; más abajo: « Ass. Hispan. Profes 4 votorum (*ms.* profes.) 1600-1614 »; abajo: « 3 II ». Al verso de la pasta, arriba: « Hisp. 3 II. (Index in I) (ff. 320-628 et 548a) ». El códice consta de ff. 320-628 y 548a, y contiene las fórmulas autógrafas de las profesiones de los padres de la asistencia de España y México de 1605 a 1611.

13. - *Hisp. 48 I.* Códice recientemente restaurado: 0,293 x 0,221. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Hisp. 48 I »; más abajo: « Ass. Hisp. Coad. temp. 1600-1614 »; abajo: « 48 I » Al verso de la pasta, arriba: « Hispa. 48 I. Ff. 1-100 ». Después de la hoja de resguardo tres hojas manuscritas recogen el índice de este códice y el siguiente con este título: « Hisp. 48. Coadiutores temporales 1600-1614 ». En los 300 ff. del códice están las fórmulas autógrafas de los votos perpetuos de los hermanos coadjutores de España en los años de 1600 a 1608.

14. - *Hisp. 48 II.* Códice recientemente restaurado: 0,292 x 0,220. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Hisp. 48 II »; más abajo: « Ass. Hispan. Coad. temp. 1600-1614 »; abajo:

« 48 II » Al verso de la pasta, arriba: « Hispa. 48 II (Index in I) ff. 301-594 ». En los indicados 301-594 ff. están las fórmulas autógrafas de los votos perpetuos de los hermanos coadjutores de la asistencia de España en los años 1608 a 1614.

15. - *Hist. Soc. 42.* Códice restaurado: 0,298 x 0,150. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Hist. Soc. 42 »; más abajo, tejuelo con este escrito: « Defunti 1557-1623 »; más abajo otro tejuelo: « Per i fondatori 1557-1594 »; más abajo también tejuelo: « Diversi ordini 1557-1591 »; abajo: « 42 ». Al verso de la pasta, arriba: « Hist. Soc. 42 ». Después de la hoja de resguardo hoja suelta manuscrita con el índice del códice que tiene 1-165 ff. con los difuntos de los años 1557 a 1594 por los que había que hacer oraciones, y algunas órdenes enviadas a las provincias de la Compañía en los años 1557-1591.

16. - *Hist. Soc. 43.* Códice descrito en MM V 30*.

17. - *Hist. Soc. 177.* Códice descrito en MAF 98*.

18. - *Inst. 40.* Códice descrito en MM III 59*s.

19. - *Lus. 3.* Códice recientemente restaurado: 0,315 x 0,225. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Lus. 3 »; más abajo: « Ass. Lusit. Profes. 4 votor. 1600-1614 »; abajo: « 3 ». Al verso de la pasta, arriba: « Lusa. 3 (ff. 299) ». Después de la hoja de resguardo en dos hojas manuscritas el índice alfabético del códice que recoge en sus 1-299 ff. las fórmulas autógrafas de las profesiones de los padres de la asistencia de Portugal e Indias orientales en los años de 1600 a 1614.

20. - *Lus. 106.* Códice recientemente restaurado: 0,327 x 0,234. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Lus. 106 »; más abajo: « Lusitania. Historia 1540-1614 »; abajo: « 106 ». Entre la pasta y la hoja de resguardo hay una boja manuscrita con la descripción sumaria del códice y la inscripción del doc. 1º, y después de la hoja de resguardo, en cuatro hojas, escritas a máquina, el índice de todos los documentos del códice que consta de ff. 01-433c; los ff. 433a-433c están en blanco. Son documentos históricos de la asistencia de Portugal en los años 1540-1614.

21. - *Méx. 2.* Códice recientemente restaurado: 0,297 x 0,225. En el lomo de pergamino de la pasta, arriba, la signatura: « Mex. 2 »; más abajo; « Mexicana. Epist. gener. 1599-1638 »; abajo: « 2 ». Al verso de la pasta, arriba: « Mex. 2 », y en la hoja de resguardo, también arriba: « Mex. 2. Epist. Gener. ff. 1-441, 32ª, 12 dec. 1599 ad 30 oct. 1638 ». El códice con sus 01-441a ff. es el registro de las cartas y documentos enviados por el padre general a la provincia de México en los años de 1599 a 1638.

22. - *Mex. 4.* Códice descrito en MM I 23*.

23. - *Mex. 8.* Códice descrito en MM II 33*.

24. - *Mex. 14.* Códice descrito en MM I 23*s.

25. - *Mex. 16.* Códice en MM IV 29*s.

26. - *Mex. 17.* Códice descrito en MM V 30*s.

27. - *Rom. 2.* Códice recientemente restaurado: 0.296 x 0,222. En el lomo de la pasta, arriba, la signatura: « Rom. 2 »; más abajo: « Epist. gen. ad prov. rom. 1600-1614 »; abajo: « 2 ». Al verso de la pasta, arriba: « Rom. 2 ». El f. o1 en blanco y en los ff. 1*r*-2*r* está el « Index secundi voluminis ». El códice en sus 01-250a ff. —el f. 250a está en blanco— recoge las cartas originales de los padres generales a la provincia romana en los años 1600-1614.

28. - *Tolet. 5 I.* Códice descrito en MM III 63*.

29. - *Tolet. 5 II.* Códice descrito en ibid. 63*s.

30. - *Tolet. 12ª I.* Códice descrito en MAF 102*.

31. - *Tolet. 12ª II.* Códice descrito en *l.c.*

32. - *Tolet. 21 I.* Códice descrito en MM I 25*.

33. - *Tolet. 21 II.* Códice descrito en *l.c.*

II. *Códices de otros archivos.*

MADRID. *Archivo de la Academia de Historia* (BAH)

1. - *F. Boturini.* Los volúmenes manuscritos de este fondo son de una magnitud aproximada: 0,312 x 0,214, y llevan por título: « Documentos para la historia eclesiástica y civil. Nueva Vizcaya ». Editamos del l.I y de los tomos 19 y 15 respectivamente los documentos 21 y 64.

MEXICO. *Archivo general de la Nación* (AGN)

1. - *Historia 10.* V. doc. 18.

MEXICO. *Archivo histórico de la provincia de México* (AHPM)

1. - *Colecc. ms. III (17)* [*Colecc. ant. mss III (17)*]. Legajo envuelto por un cartapacio con documentos de esta medida aproximada: 0,312 x 0,205. Al principio de los documentos hay un inventario de ellos escrito a máquina. Entre algunas cartas anuas está el doc. 13.

2. - *Colección de manuscritos I.* Códice descrito en MM II 35*.

3. - *Colección de manuscritos II.* Códice con cubiertas de cartón: c. 0,315 x 0,224. En el lomo de la pasta lleva este título: « Tomo II: años 1600-1640 ». Son cartas de los padres generales, o por comisión de ellos, a la provincia de México, instrucciones de Roma, congregaciones provinciales celebradas en la provincia de México con las respuestas dadas por Roma a ellas, ordenaciones romanas etc.

ROMA. *Fondo Gesuitico*: FG (Borgo Sto. Spirito 5)

1. - *1359*. Fajo de documentos con cubierta de cartón: 0,342 x 0,240. En el lomo, papel pegado con este escrito: « Fondo Gesuitico. Collegia 5. Alicante, Almagro, Almazán, Almonacid, Amantea, Amburgo, Amiens (*sigue* Ansterdam *tach.*), Ancona, Andalusía, Andúxar, Angeles (Puebla de los) » indicando las localidades de las que el fajo contiene documentos; más abajo: « 1359 ».

2. - *1359/10/4*. V. el prefacio del doc. 8.

3. - *1444*. Legajo descrito en MM III 67*.

4. - *1444/5/3*. V. el prefacio del doc. 67.

5. - *1467*. Fajo de documentos descrito en MM III 69*.

6. - *1467/41*. V. el prefacio del doc. 67.

7. - *1613*. Fajo de documentos descrito en MM III 69*.

8. - *1613 4/4*. V. el prefacio del doc. 61.

9. - *1613/4/5*. V. el prefacio del doc. 61.

SEVILLA. *Archivo general de Indias* (AGI).

1. - *Contaduría 337*. Fajo de documentos: 0,310 x 0,215. En la hoja del principio: « Conta. general. Contratación de Sevilla. Cuentas del tesorero don Francisco Tello, desde 1599 a 1602 con recados. Principal 1º. Cargos y datas de estas cuentas. Subdividido en 3 ramos. 1599 a 1602. 2º. Recados pertenecientes a estas cuentas. Subdividido en 4 ramos 1600 a 603. Est. nº. 2, cax. n. 4º, leg. nº. 69/24 ».

2. *Contaduría 347*. En la hoja del principio: « Conta. general. Contratación de Sevilla. Est. n. 2º., cax. nº 4, legº. nº. 79/34. Receptas para las cuentas del tesorero don Francisco Tello desde 1602 a 604. Este legajo contiene tres quadernos en dichas receptas. 1º. del año de 1602. 2º. 1602 a 604. 3º. 1602 a 605 ».

3. - *Guadalajara 6*. Fajo de documentos: 0,316 x 0,222. En el papel suelto, puesto al principio del legajo: « Simancas. Secular. Audiencia de Guadalajara. Cartas y expedientes del presidente y oidores de dicha audiencia, vistos en el Consejo. [Año] de 1577 a 1602. Est. nº. 66, caj. n. 5, leg. nº. 5 ».

4. - *Guadalajara 230*. Legajo de tres códices. 1. Pastas de pergamino: 0,304 x 0,210. En el lomo este título: « † Nueva Galicia, de oficio, desde 1554 hasta 1585. Oficio Z 1 ». 2. En el lomo: « († Nueva Galicia *roto*), de oficio, desde 1573 hasta 1641 Z 2 ». 3. En el lomo: « † Nueva Galicia, de oficio, desde 21 de junio de 1641 hasta 9 de octubre de 1671 Z 3 ».

5. - *Indif. gen. 2882*. Legajo de tres códices encuadernados en pergamino: 0,315 x 0,222 aproximadamente, señalados en el lomo con

las indicaciones EE 1, EE 2 y EE 3 respectivamente. El EE 1 lleva la siguiente inscripción: «† Frailes. De Cámara, desde 1599 hasta 1624». En la portada se repite el título, aunque no a la letra. Después del f. 220 se interrumpe la numeración de los mismos, y se incluye un índice alfabético de nombres correspondientes a lo restante del códice, que sigue con nueva numeración (f. 1-194) y nueva portada en la que se dice entre otras cosas: « Libro de zédulas reales de frailes de la Nueva España de la ciudad de México. Para mi señor Juan Díaz de Lacalla. Libro de frailes 1613. Concuerda con el original. Cristóval Fenoche [?] *sigue rubrica* ». El EE 2 lleva la siguiente inscripción: « † Frailes. Cámara, desde 1624 hasta 1644 ». Al principio leemos la nota siguiente: « † El índice de este libro está a folio 142. Y al fin dél ay otro índice por ser dos libros y haverse encuadernado en uno ». Este segundo índice se halla después del f. 130 de la segunda numeración. Ninguno de los índices están numerados. El EE 3 lleva la siguiente inscripción: « † Frailes. Cámara, desde 2 de marzo de 1644 hasta 19 de febrero de 1663 ». El índice está al principio con este título: « † Indice del libro de frailes. De cámara, desde el 2 marzo de 1644 ». Tiene este índice 12 hojas sin numeración. Lo demás del códice lleva la numeración del 1 al 313 f.

6. *Mexico 24.* Fajo de documentos, tamaño folio. En la hoja del principio: « México. Secular. Audiencia de México, Cartas. expedientes del virrey, vistos en el Consejo. Año de 1598 a 1601. Est. nº. [*sic*], caj. nº. [*sic*], leg. nº. [sic]». En otra hoja puesta recientemente: «México 24. Cartas de los virreyes de Nueva España a S. M. docs. 1-68. a) Conde Monterrey, nos. 1-66. b) Papeles por agregar, nos. 67-68. A. Heredia, marzo 1965. Este legajo está ordenado, numerado y catalogado ».

7. -*Mexico* 121. Fajo de documentos: 0,315 x 0,220. En la hoja del principio: « Simancas. Secular. Distrito de la audiencia de Mégico. Cartas y expedientes de personas seculares: año de 1602. Est. nº. 58, cax. nº 6, leg. nº. 35 ». Más abajo: « México 122 ».

8. -*Mexico 292.* Legajo de tamaño folio. En la hoja del principio: « Simancas. Eclesiástico. Audiencia de Mégico. Est. nº. 60, caj. nº. 2, leg. n. 28. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de dicha audiencia, vistos en el Consejo. Años de 1600 y 1601 ».

9. -*Mexico 293.* Legajo de tamaño folio. En la hoja del principio: « Simancas. Eclesiástico. Audiencia de Mégico. Est. nº. 60, caj. nº. 2, leg. nº. 29. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de dicha audiencia, vistos en el Consejo. Años 1602 y 1603 ».

10. -*Mexico 298.* Legajo de tamaño: 0,307 x 0,220. En la hoja del principio: « Simancas. Eclesiástico. Audiencia de Mégico. Est. nº. 60, caj. n. 2, leg. nº. 34. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas

del distrito de dicha audiencia, vistos en el Consejo. Año de 1611 a 1614 ».

Recordamos finalmente con sincero agradecimiento a todos aquellos que tan competente y desinteresadamente nos han ayudado en los archivos y bibliotecas públicas y privadas de España, Estados Unidos, Italia y México, y a los que más inmediatamente nos han prestado inapreciables servicios para la elaboración de este volumen, particularmente a los padres E. Lamalle, J. Bottereau y J. Fejér, archiveros del archivo central de la Compañía de Jesús, y al padre F. de Borja de Medina, colaborador de la sección MM, que ha preparado la edición de los apéndices 2 y 3.

AUTORIDADES NOVOHISPANAS, 1599-1602

El papa CLEMENTE VIII, 30. I. 1592 a 5. III. 1605 (ABZ II 10*).

ARZOBISPOS Y OBISPOS

MEXICO. Alonso FERNÁNDEZ DE BONILLA. Pos. por apoderado, 12. III. 1594. M. Lima 1600 (BRAVO UGARTE, *Diócesis* 61).

García DE SANTA MARÍA MENDOZA Y ZÚÑIGA O.S. Hier. Pos. por apoderado, 24. IX. 1601. M. 5. X. 1606 (cf. ABZ II 8*; BRAVO UGARTE *o.c.* 61s.).

GUADALAJARA. Alonso DE LA MOTA Y ESCOBAR. Pos. por apoderado, 7. X. 1598. Trasl. a Puebla, 12. II. 1607 (BRAVO UGARTE *o.c.* 52).

MICHOACAN. Domingo DE ULLOA O.P. Trasl. de Popayán, 3. IV. 1598. M. México 1601 (ABZ II 10*; BRAVO UGARTE *o.c.* 69).

OAXACA. Bartolomé DE LEDESMA O.P. Conf 3. VI. 1583. M. 16. II. 1604 (ABZ II 10*; BRAVO UGARTE *o.c.* 73).

PUEBLA DE LOS ANGELES. Diego ROMANO. Conf. 13. I. 1578. M. 12. IV. 1606 (ABZ II 10*; BRAVO UGARTE *o.c.* 76).

REY DE ESPAÑA. FELIPE III, 1598-1621 (ABZ 11*).

VIRREY DE MEXICO. Gaspar DE ZÚÑIGA Y ACEVEDO, conde de Monterrey, 28. V. 1595 a 19. V. 1603, nombrado virrey del Perú (SCHAEFER, *El Consejo* II 440).

GENERAL DE LA COMPAÑIA. Claudio ACQUAVIVA, 1581-1615 (ABZ II 11*).

PROVINCIALES DE MEXICO

Francisco VÁEZ, 1587-1602 (ABZ II *l.c.*).

Ildefonso DE CASTRO, 1602-1608 (*l.c.*).

1

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE PEDRO DIAZ

ROMA 29 DE MARZO 1599

Del registro original *Tolet. 5 II* 540*v*. Ponemos a esta carta el año de 1599 porque está entre los documentos redactados ese año, y al marg. sup. del folio en que se encuentra está el n. 99 indicando el año.

Texto

1. *Carta recibida; posible ida del hermano Gabriel Díaz a México; el hermano Martín Filipino ha de pasar a Filipinas.— 2. El estudiante, pretendiente de la Compañía, si es apto, conviene haga el noviciado en España y después vaya a México.*

P. Pedro Díaz en Madrid[1]. Marzo 29[a].

1. Por la de 23 de enero[2] me propone V. R. el buen deseo que el hermano Gabriel Díaz[3] tiene de yr con V. R.[4] Podrá tratar dello con el padre Barrera[5] y si él se contenta y[b] ay el beneplácito de su provincial[6], llévele con la bendición del Señor, y dígale receví su carta[7], a la qual respondo con esto y acuérdese V. R. que ha de llevar consigo al hermano[c] Martín Filipino[8] que está en Murcia, y llegado a México, lo embíen a las Filipinas que ansí se lo he yo avisado a él.

---

a P.-29 *al marg.* || b y-provincial *al marg.* || c *sigue* Tom *tach.*

---

[1] El padre Díaz, elegido por la cuarta congregación provincial mexicana procurador a Roma, de vuelta de la ciudad eterna estaba en Madrid. Cf. MM VI 11[35].

[2] Carta perdida. Doc. 1*l*.

[3] Datos del hermano Díaz en ABZ II 414[14].

[4] El hermano se fue a Nueva España con el padre Díaz. MM VI 557[23].

[5] Alude al padre Baltasar Barrera, procurador de Portugal en Madrid, de quien era compañero el hermano Gabriel Díaz. Ibid. 577[24].

[6] El padre Cristóbal de Gouvêa, provincial de Portugal, 1597-1600. *Synopsis historiae Societatis Iesu* 646.

[7] Carta perdida. Doc. 1*m*.

[8] Se refiere al hermano Martín Sánchez, cuyos datos biográficos pueden verse en MM III 540[95] 650 672[730]; MM VI 577[25].

2. Del estudiante que en Alcalá[9] estudia, siendo tal, no[d] tengo dificultad en que le reciva, sino en que vaya a tener su noviciado de España a México; porque, si después no sale bien, sería negocio de consideración despedirle tan lejos donde no tiene quien le ayude. Por esto, me parece que V. R. haga primero diligencia para enterarse bien si es apto para la Compañía, y siendolo, lo reciban y críen en uno desos noviciados, para que saliendo dél como conviene, se le enbíen con otra ocasión.

En etc.

Documentos perdidos

1*a*.— *Eclesiásticos y seglares de Pátzcuaro al padre Pedro Sánchez.* A. 1573. Doc. 12 n. 59.

1*b*.— *El padre Pedro Sánchez, prov. a los eclesiásticos y seglares de Pátzcuaro.* A. 1573. Doc. 12 n. 60.

1*c*.— *El hermano Juan de la Carrera al padre Antonio de Mendoza, asist.* A. 1585. Doc. 12 n. 98.

1*d*.— *El hermano Juan de la Carrera al padre Gonzalo de Tapia.* Hacia marzo de 1592. Doc. 10 n. 46.

1*dd*.— *Dos cartas del padre Gonzalo de Tapia al hermano Juan de la Carrera.* Principios de abril de 1592. Doc. 10 n. 49.

1*e*.— *El padre Gonzalo de Tapia al padre Pedro Díaz, prov.* Hacia enero de 1593 Doc. 10 n. 40.

1*f*.— *El padre Gonzalo de Tapia al padre Diego de Avellaneda, visit.* Hacia enero de 1593. Doc. 10 n. 39.

1*g*.— *La muerte del padre G. de Tapia relatada por dos españoles.* Julio de 1594. Doc. 10 n. 65.

1*h*.— *El padre Gregorio López al hermano Francisco de Villarreal.* Hacia febrero de 1595. Doc. 13 n. 111.

1*i*.— *El padre Martín Pérez al hermano Juan de la Carrera.* Hacia 1595. Doc. 10 n. 58.

1*j*.— *Cuatro cartas del padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* 8-14 marzo de 1598. Doc. 7 n. 1

1*k*.— *El padre Pedro López de la Parra al padre Claudio Acquaviva, gen.* Manila junio de 1598. Doc. 6 n. 1.

1*l*.— *El padre Pedro Díaz al padre Claudio Acquaviva, gen.* 23 de enero 1599. Doc. 1 n. 2.

1*m*.— *El padre Baltasar Barrera y el hermano Gabriel Díaz al padre Claudio Acquaviva, gen.* Enero de 1599. Doc. 1 n. 7.

1*n*.— *El padre Juan de Ciguerondo (Cigorondo) al padre Claudio Aquaviva, gen.* Enero de 1599. Doc. 2 n. 3.

1*ñ*.— *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* Enero de 1599. Doc. 2 n. 2.

1*o*.— *Cuatro cartas del padre Diego García, vis., al padre Claudio Acquaviva, gen.* Manila febrero y marzo de 1599. Doc. 4 n. 2.

---

d *sigue* haga *tach.*

---

9 No sabemos a qué estudiante se refiere.

1*p*.— *El padre Diego López de Mesa al padre Claudio Acquaviva, gen.* 21 marzo 1599. Doc. 3 n. 2.

1*q*.— *El hermano escolar Pedro de Segura al padre Claudio Acquaviva, gen.* Hacia marzo de 1599. Doc. 5 n. 2.

1*r*.— *El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Andrés Márquez.* Marzo de 1599. Doc. 7 n. 25.

1*s*.— *El hermano Juan de la Carrera al padre Francisco Váez, prov.* Hacia principios de mayo de 1599. Doc. 12 n. 178.

1*t*.— *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* Son «ocho cartas escritas desde marzo hasta diziembre del 99». Marzo-diciembre de 1599. Doc. 56 n. 1.

1*u*.— *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* Noviembre de 1599. Doc. 22 n. 8.

1*v*.— *Carta de los padres Alonso Medrano y Francisco de Figueroa al padre Francisco Váez, prov.* Noviembre de 1599. Doc. 22.

2

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE JUAN DE CIGUERONDO

ROMA 12 DE DICIEMBRE 1599

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 2*r*. Precede a esta carta y a las siguientes que se encuentran en el registro mencionado, el título «Con el ordinario de 12 de deciembre» [con-deciembre *subr.*], y en los márgenes superiores de los folios el año [15]99: y así añadimos a todos estos documentos el mencionado año.

Texto

1. *Cartas recibidas; compañero del padre provincial; ayuda que ha de darle.*— 2. *El amor al provincial de la provincia; disposición para el gobierno de ella.*— 3. *Despedida.*

P. Juan de Cigarrondo[1]. Deciembre 12.[a]

1. Yo me he consolado de entender, por la del padre provincial[2] y de V. R.[3], que él aya hecho elección de tan buen compañero. Bien

[a] P.-12 *al marg.*

[1] El padre Cigorondo o Ciguerondo, algunos de cuyos datos biográficos pueden verse en MM VI 169 345 669; como lo indicará en seguida el padre citado era socio del padre provincial. Doc. 9.

[2] El padre Francisco Váez. Doc. 9. Carta perdida. Doc. 1*ñ*.

[3] Carta perdida. Doc. 1*n*.

terná en que emplear su charidad y su diligencia. Encárgole que la tenga muy grande en ayudar al padre Francisco Váez, y acordarle las cosas a su tiempo, especialmente las que se huvieren de executar, para que la observancia y disciplina religiosa sea tan exacta como es ración.

2. No dudo sino que el padre provincial será tan amado como lo merecen sus buenas partes; y esto será bonissima disposición para que él pueda governarlos a todos con mayor facilidad y utilidad.

3. El Señor dé a V. R. su copioso spíritu, para que en todo acierte a servirle.

En etc.

3

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE DIEGO LOPEZ DE MESA

ROMA 12 DE DICIEMBRE 1599

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 2*r*. Ponemos a este escrito el año de 1599 por la razón indicada en el doc. 2.

Texto

1. *Carta recibida; buen estado de la casa.*— 2. *Los ministerios se irán quitando poco a poco del colegio.* — 3. *Despedida.*

P. Diego López de Messa, prepósito en México[1]. 12 de deciembre[a].

1. Receví la de V. R., escrita a 21 de marzo deste año[2]; y espero que en el govierno de esa casa proseguirá[b] conforme a los buenos principios con que ha començado. Y pues V. R. halla las cosas tan bien encaminadas, será más fácil llevarlas adelante[c].

2. Y no reciva V. R. pena de que en el colegio aya algunos rastros de ministerios[3], que, según me escriven esos padres, no se deven

---

[a] P.-deciembre *al marg.* || [b] *sigue* con el *tach.* || [c] *sigue* V *tach.*

---

[1] Era prepósito de la casa profesa. Doc. 9.

[2] Carta perdida. Doc. 1*p*.

[3] Alude al colegio máximo de México. Roma prescribió primero que se qui-

quitar de un golpe, por el desconsuelo y ofensión que en algunos causaría[4]. Pero, poco a poco se yrán quitando: que ansí sienten ay, y sentimos acá que conviene se haga.

3. V. R. dé mis encomiendas a todos los padres moradores de esa casa[5], especialmente a los padres Plaça[6] y Pero Sánchez[7].

4

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE DIEGO GARCIA

ROMA 12 DE DICIEMBRE 1599

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 2*v*. Añadimos a este escrito el año de 1599 por la razón indicada en el doc. 2. Aunque esta carta está dirigida a Manila, la publicamos aquí porque trata de asuntos que se refieren a México y Filipinas.

Texto

1. *Cartas recibidas; espera que su residencia en Filipinas será provechosa; su humilde pensamiento lo dispone bien para la futura misión.*— 2. *Sujetos que conviene enviar a Filipinas; carta al provincial de México; a los jesuitas destinados a Filipinas no se les ha de cambiar ordinariamente ese destino.*— 3. *El padre López de la Parra conviene que quede en Nueva España.*— 4. *Del padre Filipo y compañero.*— 5. *Conviene que el padre Vera no se vuelva a Filipinas.*— 6. *No se pongan las armas del capitán Pacheco en la iglesia; más provechosos que esto son los sufragios espirituales.*— 7. *Facultad de enajenar 2000 ducados.*— 8. *Apelativo de los superiores de residencias.*— 9. *Dispensa de informaciones de algunos padres; despachará las enviadas.*

---

tasen los ministerios pastorales; después más bien que se disminuyesen, pasándolos a la casa profesa, y que se fuesen quitando poco a poco, admitiendo algunas excepciones. Cf. MM VI 94 311 509 580 587s. 656.

[4] Cf. ibid. 587s. 656.

[5] Cf. en el doc. 9 los moradores de la casa profesa.

[6] Se refiere al padre Juan de la Plaza. Datos de su vida se pueden recoger en los índices de MM VI. Se hablará largamente de él en este volumen.

[7] Del padre Sánchez cf. doc. 9; otros datos se pueden recoger en los índices de MM VI; cf. MM I 7[1] 220 539; ABZ II 186s. nn. 10-12.

P. Diego García [1], en Manila. Deciembre 12 [a].

1. Quatro de V. R. he recevido, escritas en hebrero y marzo deste presente año [2], quando ya estava de partida para esa tierra: que espero será su residencia en ella de mucho servicio divino y ayuda de los nuestros: que, aunque para esto piensa que le faltan partes, ese mesmo humilde pensamiento es buena disposición para que pida y alcance de Dios lo necessario para dar vuena cuenta de lo que Dios le ha encomendado.

2. V. R. dice bien que es raçón se enbíen buenos sujetos a esa provincia, porque está muy apartada, y muy en sus principios. Yo escribo sobre esto al padre provincial de México [3]; y le aviso, tanbién, que los que de Europa fueren señalados para esa tierra, no los trueque en México, si no fuese alguno de quien en el camino se huviese experimentado que no sale como conviene [4].

3. El padre Pero López de la Parra [5] creo estará mejor en México que no ay. Bien es que si no ha vuelto, vuelve a aquella provincia.

4. Del padre Leandro Filipo y su compañero [6] ya he escrito que me parece bien se queden en esa provincia.

5. Escrito he que el padre Vera passe adelante en el viaje de Roma [7], pues será consolación para esos padres. Pero, juntamente, siento que es bien no vuelva a esa provincia, por las raçones que huvo para embiar antes él que otro.

6. V. R. puede decir al señor capitán Juan Pacheco que, supuesta la fundación aceptada [8], no se podrán poner sus armas en nuestra i-

---

[a] P.-12 *al marg.*

---

[1] Datos de la vida del padre García pueden verse en MM VI 91 [1]. Nombrado visitador de Filipinas pasó allá por marzo de 1599. Ibid. 457 [18] 519s. 579 [9] 641 [141]; había de quedar allí como viceprovincial. Ibid. 457 [18] 463 519s.

[2] Cartas perdidas. Doc. 1*o*.

[3] Doc. 7 § 13.

[4] *L.c.*

[5] Datos de la vida del padre López de la Parra pueden verse en MM VI 308 [1]; de conducta no muy satisfactoria murió en el viaje marítimo de Filipinas a Nueva España en marzo de 1601. Ibid. 525 [8].

[6] Del padre Leandro Felipe y su compañero Gonzalo de Belmonte, naturales ambos de Sevilla habla largamente el padre COLÍN, *Labor evangélica* II 197-205.

[7] Datos de la vida del padre Francisco de Vera pueden verse en MM VI 7 nn. 9-10 280 nn. 1-3; el padre general había escrito al padre García, 20 de septiembre 1599, que al padre Vera lo dejasen continuar el viaje a Roma. Ibid. 589; cf. ibid. 579 [9].

[8] Sobre esta aludida fundación del capitán Juan Pacheco Maldonado cf. MM VI 564 nn. 17-18.

glesia; que de más provecho le serán los sufragios spirituales con que ay le ayudarán. Y V. R. podrá ordenar se le acuda con algunos [9].

7. Pídeme V. R. licencia para enagenar alguna quantidad, quando se ofrezca ocasión. Se la doy para dos mil ducados [10], con tal que sea [b] con evidente utilidad, a juicio de los que se hallaren en la consulta.

8. Pregunta V. R. si se llamarán rectores los superiores de las residencias. Cierto es que no lo son. Pero, si se lo quieren llamar por el uso que ay, déxolo a lo que allá les pareciere.

9. Dispensaremos, como V. R. pide, por esta vez, en las informaciones [11] de los padres que me nombra; y vistas las que nos han embiado, procuraremos despacharlas.

5

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL HERMANO PEDRO DE SEGURA.

ROMA 12 DE DICIEMBRE 1599

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 2*r*. Ponemos a esta carta la fecha de 1599 por la razón indicada en el doc. 2.

Texto

1. *Carta recibida; los deseos que tiene de pasarse a Filipinas se los ha de proponer al provincial y esperar indiferente su resolución.* — 2. *Despedida.*

H. Pedro de Segura [1], México. Deciembre 12 [a].

1. Havéisme edificado con los buenos deseos que en vuestra carta [2] me proponéis de passar a las Filipinas, ansí por alejaros de vues-

---

[b] sea *sigue* in *tach.*
[a] H.-12 *al marg.*

---

[9] Sobre gracias y sufragios que la Compañía ofrece a los fundadores y bienhechores de colegios cf. MM IV 231s.

[10] Sobre el valor del ducado cf. ibid. 419 [10].

[11] Alude a las informaciones que se enviaban a Roma de los jesuitas que habían de hacer la profesión. Cf. MM IV 565 [15].

[1] Datos de la vida del hermano escolar de Segura en doc. 9; estaba en el colegio máximo de México como maestro de gramática. *L.c.*

[2] Carta perdida. Doc. 1*g*.

tros parientes, como por tener más ocasión de padecer en el divino servicio. Lo uno y lo otro muestra la mucha obligación que tenéis al Señor que tales propósitos os comunica. Paréceme que será bien[b] dar parte dellos[c] al padre provincial[3], quedándoos en la indiferencia necessaria para que qualquiera resolución os sea fácil de aceptar; y yo me remito a lo que él juzgare.

2. El Señor os dé su copiosa bendición, como yo se lo suplico. De Roma etc.

6

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE DIEGO LOPEZ DE LA PARRA

ROMA 12 DE DICIEMBRE 1599

Del reg. orig. *Mex.* 2 ff. 3*r-v*. Ponemos a este escrito el año de 1599 por la razón indicada en el doc. 2. Publicamos aquí esta carta, porque el destinatario de ella, operario antes en la provincia novohispana, vuelve ahora a ella.

Texto

1. *Carta recibida; conviene que se vuelva a Nueva España; se dará a Filipinas otro en su lugar.*— 2. *No conviene que tengan ni labranzas ni granjerías.*— 3. *Visita de las residencias por el provincial.*— 4. *Concesión de capillas en las iglesias jesuíticas.*— 5. *Ayuda que espera dará el padre García a la viceprovincia.*— 6. *Despedida.*

P. Pero López de la Parra, en Manila. Deciembre 12[a].

1. Receví la de V. R., escrita en junio del 98[1]; y no me parece mal que se torne a México, como en ella dice que lo quería hacer, pues creo se hallará allí más consolado[2]; y en su lugar se podrá dar otro que, por ventura, pueda mejor aprender la lengua[3].

[3*v*] 2. No conviene que las residencias tengan las labranças y grangerías que V. R. dice, ansí porque no son cosa perpetua, como

---

b *sigue pal. tach.* | c dellos *corr.*
a P.-12 *al marg.*

---

3 Alude al padre Francisco Váez.
1 Carta perdida. Doc. 1*f*.
2 Cf. MM VI 525.
3 Probablemente la lengua tagala. Cf. ibid. 153[64].

porque en lo del vivir deven seguir la traza de las casas profesas[4], que es vivir de limosnas, y no de renta ni de labranza.

3. Lo que V. R. dice del visitar, cada año, todas las residencias, ha días que se consideró y trató. Y visto el peligro que consigo trae, nos pareció y escrivimos en[b] otubre del 97 que no se visiten cada año, sino quando cómodamente se pudiere, aunque no se visiten sino una vez en el trienio, por[c] el mismo provincial, embiando algún otro padre que visite alguna vez[5]. Y es ansí: que lo demás, es poner en peligro de la vida al provincial y a su compañero.

4. Siempre que se demandan las capillas en nuestras yglesias, y no interviene alguna condición contraria a nuestro instituto, se pueden dar. Y condición contraria sería si pidiesen ius sepulturae, si quisiesen en ellas instituir capellanías[6]. Pero, quitadas estas condiciones, se podrían dar, aunque fuese concediendo poner[d] armas, con la devida moderación.

5. En lo demás espero que el padre Diego García, con su charidad y prudencia, ayudará mucho las cosas de esa provincia.

6. Al Señor suplico les dé a todos su copiosa bendición.

En etc.

7

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 13 DE DICIEMBRE 1599

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos I* ff. 196*r*-197*r*. En el f. 197*r*, marg. sup., escribieron: « Roma 13 diciembre 99 »; al marg. inf.: « P. Francisco Váez ». A los márgenes de los folios están los sumarios de los diversos párrafos (cf. ap. crít.). En el folio de la inscripción (197*v*) hay estas notas de archivo: « Roma 13 diziembre 1599 [Roma-1599 *subr.*]. Delecto en el recebir. Cumplan

---

b *sigue* n *tach.* || c por-vez *al marg.* || d *sobre la lín., en la lín.* algunas *tach.*

---

[4] Las casas profesas no pueden tener rentas ni posesiones algunas. MM V 171[75].

[5] El padre Acquaviva escribía el 6 de octubre 1597 al padre Ramón (Raymundo) de Prado (Prat), viceprovincial de Filipinas: « Paréceme bien que, siendo en esta tierra la visita tan trabajosa y peligrosa, como V. R. dice, no la haga cada año, sino las vezes que con comodidad pudiere, aunque no sea más que una al año, si más no se puede sin peligro. *Mex. 1* f. 152*v*.

[6] Cf. MM VI 277s. nn. 6-7 565.

los novicios su noviciado. Si los 300 pesos que dio el señor obispo de Guaxaca para la escuela fueron a título de estipendio, no se pueden recevir ni retener. De la residencia de Zacatecas y del modo de pedir limosna en ella. Prosigan los superiores y compañero. El P. Ortigosa escriva. Algunos promovendos. No se imprima el libro de las excelencias de S. Joseph. Bien dada la limosna a la hermana de hermano Riço, y bien despedidos los dos hermanos. No nos podemos aprovechar del privilegio de las canas contra otros religiosos, y así no aprueva la contradición que hizimos a los padres carmelitas. Hai excesso en las comidas en ocasión de professiones y lo reprende. Sugetos tales los que van a Filipinas. Varios piden ir allá Su paternidad lo remite al provincial».

El borrador de esta carta está en el registro original *Mex.* 2 ff. 1*r-v* 4*r*.

Texto

1. *Cartas recibidas; respuestas dadas y otras que da ahora.*— 2. *Informe sobre la provincia; se reciban criollos escogidos; formación cuidadosa; dos años de noviciado los estudiantes y uno los coadjutores.*— 3. *Condiciones para poder aceptar los 300 pesos del obispo de Oaxaca; excluido estipendio.*— 4. *Residencia de Zacatecas permitida; no se ha de poner escuela de niños en ella sino procurar quitar la residencia; residencia de Guadiana; decrece el pueblo; cómo se han de recoger las limosnas.*— 5. *Superiores y consultores de la provincia; socio del provincial.*— 6. *Prosiga el padre Ortigosa en sus trabajos que, antes de imprimirse, se han de revisar en México; impresión en México.*— 7. *Dispensa en la información de tres padres.*— 8. *No se imprima el libro sobre san José; libro que ha impreso fray Jerónimo Gracián.*— 9. *Cincuenta pesos a la madre del hermano Riço.*— 10. *Despedidos de la Compañía; el padre Andrés Márquez.*— 11. *No se ha de impedir a los carmelitas la construcción dentro de las canas; bulas.*— 12. *Comidas de las profesiones; comunión con formas ordinarias.*— 13. *Gente de mucha virtud y segura que hay que enviar a Filipinas.*— 14. *Posible envío del padre Llanos a Filipinas; el padre López de la Parra vuelve de Filipinas a Nueva España.*— 15. *Jesuitas de Nueva España propuestos para rectores de Manila.*— 16. *El padre Vera ha de quedar en Nueva España; otro en cambio para Filipinas.*

† Pax Christi etc.

1. Quatro de V. R. he recibido, escritas a 8 y 14 del marzo passado[1]. Y aunque a la mayor parte de las cosas que en ellas me escrive, respondí en la que escribí el marzo[2], y últimamente el setiembre pasado[3], repetiré lo ya escrito, y responderé a lo demás que de nuevo me avisa.

2. He holgado de ver la relación que V. R. me da de su provincia; y espero que, con su caridad y solicitud, yrá en todo muy adelante, como le encargo lo procure, teniendo singular cuydado en el recivir[a]

[a] *al marg.* delecto en el recibir

[1] Cartas perdidas. Doc. 1*j*.
[2] Alude a la carta del 2 de marzo 1599. MM VI 561-568.
[3] Se refiere a la carta de 20 de septiembre 1599. Ibid. 577-582.

de los criollos, que sean pocos y escogidos, como[b] tantas vezes se ha avisado[4]; porque, si ansí no se haze, será necessario que limitemos el número de los que, cada año, se deven recibir; y aya singular cuydado en su criança, para que, si no salen bien, con tiempo se despidan. Y advierta V. R. que todos cumplan[c] sus dos años de noviciado; y los coadjutores uno, como tantas veces se ha escrito[5]; y que sean muy raros los casos en que esto se dispense.

3. Los 300 pesos[d] que dice V. R. dio el obispo de Guaxacá[6] para la escuela de los niños, no se pueden aceptar, ni se pueden retener, si son por estipendio[7], como V. R. dice; imo, es necessario, en tal caso, restituir lo que, hasta ahora, han gozado. Pero, si es que ya la escuela estava puesta, y sin nuevo concierto ni obligación nuestra, el señor obispo quiso aplicar esa limosna, podráse gozar. Verdad es que el haver el señor obispo escrito al rey que se nos havían dado esos 300 pesos, por razón de la escuela, hace la limosna algo sospechosa. V. R. lo averigüe bien; y si hallare rastro de estipendio, se dexe.

4. V. R. se acuerde que le escriví en la mesma carta a la qual me responde, que la residencia[e] de Zacatecas se permitía[8]. Pero, ya que está en el término que V. R. dice, no conviene poner escuela de niños, sino antes tratar de acabar con esa residencia, pues bastará la de Guadiana[9]; pues si ese pueblo no va creciendo, sino descreciendo, no ay para qué esa residencia vaya hechando raízes. Y mientras que ella durare, no conviene que se pida ostiatim[f], sino que algunos devotos lo busquen; y nuestro procurador acuda a cobrar de los que se ofrecieren y prometieren dar algo.

5. Lo que V. R. me escrive de los superiores[10] y consultores de esa provincia[11], me parece muy bien[g]. Prosigan en sus oficios, y huelgo mucho que V. R. tenga el compañero que dice, tan suficiente y tan a su gusto[12].

---

b como-avisado *al marg.* || c *al marg.* cumplan los novicios su noviciado || d *al marg.* los 300 pesos que se dieron para la escuela de Guaxaca || e *al marg.* residencia de Çacatecas || f *al marg.* cómo se pedirá allí limosna || g *al marg.* prosigan los superiores y compañero

---

4 Cf. MM IV 54 275[48] 276 434[9] 450; V 144[25]; VI 270.

5 Cf. V 132[6].

6 Bartolomé de Ledesma O. P. (1584-1604). ABZ II 10*.

7 Los jesuitas no pueden recibir estipendio ni limosna alguna por sus ministerios. Cf. MM VI 300[34].

8 MM VI 517; cf. ibid. 656.

9 Guadiana o Durango.

10 Cf. MM VI 456s. 563.

11 Alude a los consultores del padre provincial. Ibid. 457.

12 Alude al padre Ciguerondo. Doc. 2.

6. Yo me consuelo que el padre Hortigosa [13] esté tan animado[h], como V. R. dice, a proseguir en sus trabajos [14], que espero serán quales todos los que dellos hablan, dicen. Ya escriví en la de marzo que era bien se viesen ay sus trabajos [15], pues estando el autor presente [196*v*], podrá mejor corregir lo que fuere menester, y dar cuenta de sí en lo que se le pidiere; y que después se podrán imprimir [15]. Aunque no sé cómo saldrá la imprenta en México.

7. Dispensaremos por esta vez[i], como V. R. y el P. Diego García [16] piden, en la información [17] de los tres padres. Veremos las informaciones destos y de los quatro que V. R. nos ha embiado, y avisaremos.

8. No veo necesidad ni conveniencia de imprimir[j] las excelencias del glorioso S. Joseph [18]; porque es materia en que puede mostrarse poco un escritor. Y lo que se puede esperar de provecho, sacarse ha del libro que ha impreso el padre frai Jerónimo Gracián desta mesma materia [19].

---

h *al marg.* P. Ortigosa escriba no imprimir el libro de S. Joseph || i *al marg.* de los promovendos que se proponen || j *al marg.*

---

13 Sobre el padre Pedro de Ortigosa cf. doc. 9; MM VI 16 nn. 60-61 93 164 507 518s. 666·

14 Ibid. 567.

15 Según parece no se imprimió ninguna de las obras teológicas del padre Ortigosa. Cf. BERISTÁIN DE SOUZA, *Biblioteca hispano americana septentrional* vol. III 43s.: Hortigosa; SOMMERVOGEL, *Bibliotéque de la Compagnie de Jésus* IV 464s.; ABZ II 97 [16]; GALLEGOS ROCAFULL, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII* 233-237; YHMOFF CABRERA, *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de México* 184-187.

16 El padre García, viceprovincial de Filipinas, 1601-1604. *Synopsis historiae Societatis Iesu* 666.

17 Eran las informaciones que se enviaban a Roma sobre los jesuitas que se habían de promover a grados: « Formula de promovendis ad gradus Societatis. Quomodo de iis et in urbem mitti debeant informationes ». Hay una serie de paradigmas impresos para hacer prácticamente estas informaciones, recogidos sin paginación a continuación de la obra *Ordinationes praepositorum generalium communes toti Societati. Auctoritate V congregationis generalis recognitae et contractae.* Romae 1595. Esta y otras fórmulas recogidas también sin paginación en la citada obra, las envió el padre Acquaviva con instrucciones a las diversas provincias de la Compañía con una carta de mayo 1595. MM VI 298 [25].

18 Parece referirse al padre Pedro de Morales, de quien en 1614 salió en Lión la obra *In caput primum Matthaei. De Christo Domino, Sanctissima Virgine Deipara Maria, veroque eius dulcissimo et Virginali sponso Iosepho. Libri quinque.* Doctore Petro Morales Valdepeñensi apud Calatravam, Societatis Iesu presbytero authore. SOMMERVOGEL *o.c.* V 1283s.

19 Alude al libro *Vida y muerte del Patriarcha S. Josef.* Valentiae 1602, del carmelita descalzo fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, 1545-1614. De esta obra se conoce una edición italiana, 1613, y otra francesa de 1619. VILLIERS, *Bibliotheca Carmelitana* I 645-650; como se ve la edición citada por el padre Acquaviva es diversa de las señaladas.

9. Paréceme bien[k] que se den los cinqüenta pesos a la madre del hermano Estevan Riço[20]. Yo aviso dello al procurador que reside en Sevilla[21].

10. V. R. ha hecho muy bien[l] de despedir al hermano Chaves[22], y el hermano sastre[23]. Del P. Andrés Márquez[24] le embío copia de la que le escreví el marzo pasado[25], para que execute lo que en ella digo.

11. No quisiera[ll] que en manera ninguna huvieran impedido a los padres carmelitas fabricar dentro de nuestras canas[26]; porque no devían ni podían, conforme a nuestras bullas, impedirlo[27]. Advierta V. R. que no se haga más con ninguna religión, sino que queramos para ellos lo que para nosotros[28].

---

k *al marg.* limosna a la madre del hermano Riço || l *al marg.* algunos particulares || ll *al marg.* no podemos aprovecharnos de las canas

---

[20] Datos de la vida del hermano Rizo en doc. 9; cf. MM VI 168 347 672[71].

[21] Alude al procurador de Indias, padre Alonso Escobar. Elegido para este cargo el 21 de noviembre 1599, nació en Vejer de la Frontera, prov. de Cádiz, hacia 1562; dio su nombre a la Compañía, en la provincia de Andalucía, en la primera mitad de 1583, terminado su primer año de cánones; estudió en la Compañía otro y dos años de casos de conciencia. Ordenado sacerdote hacia 1589, además de los ministerios de confesor y ministro, ejerció ordinariamente el de procurador. Hizo la profesión perpetua el 6 de enero 1595, y desde 1599 residió en el colegio sevillano de San Hermenegildo como procurador de Indias hasta el 30 de junio de 1622. Murió en el mismo colegio el 30 de junio de 1622. SALINAS, *Tratado tocante al oficio de la Procuradoría de Sevilla, de las provincias de las Indias, acerca del estado que tiene, y de algunos medios que se proponen en orden a que se le dé la forma más conveniente* f. 6*r*; *Baet. 8* ff. 9*v* 16*v* 35*v* 53*r* 85*r* 121*r* 134*v* 159*r* 172*r* 202*v* 227*r* 269*v* 303*v* 329*v*; *Baet. 9 I* f. 30*r*; sobre la citada carta del padre Acquaviva al padre Escobar, se la escribía el 7 de febrero 1600: « La limosna que V. R. ha dado a la hermana del padre Barzana, de buena memoria, puede proseguir adelante y dársela... Lo mesmo digo de los doce reales que dixo el padre Pedro Díaz se diesen cada mes a la madre del hermano Rizo, que V. R. podrá dárselos a cuenta de México ». *Baet. 3 I* p. 453.

[22] El hermano Melchor de Chávez fue despedido de la Compañía el 23 de febrero de 1599. MM VI 175[22] 533.

[23] Se refiere, según parece, al hermano Pedro Ruiz, que tenía el oficio de ropero. MM III 536[64]; fue despedido el 31 de enero 1599. Ibid. VI 533[10].

[24] Datos de la vida del padre Andrés Márquez en el doc. 9; cf. MM VI 83[22] 146.

[25] Carta perdida. Doc. 1*r*; cf. MM VI 312 524s. nn. 4-5 571 578s.

[26] Sobre el colegio que querían fundar los carmelitas y abrir escuelas junto al colegio jesuítico de México cf. MM VI 648.

[27] Pío IV al conceder a la Compañía el privilegio de las canas con la constitución apostólica, 13 de abril 1561, deseaba entre todas las órdenes paz y tranquilidad. MM VI 582[24]; cf. ibid. 580[18].

[28] Cf. ibid. 654.

12. Por amor del Señor[m] que V. R. no permita excessos en las comidas que se dan en las professiones de los nuestros, sino que se guarde toda modestia y edificación. Y en ninguna manera se use lo que, meses ha, me escrivieron que se usava: consagrar dos ostias grandes etc.[29]; pues acá, en las professiones, comulgamos con las formas ordinarias; y ansí se hace en las demás provincias, y se deve hazer ay.

13. Aunque[n] de la caridad y zelo de V. R. estoy muy seguro que terná siempre cuydado de embiar a las Filipinas tales sugetos que les conviene, se lo quiero acordar por lo mucho que importa no sólo que no muden los que de Europa fueren nombrados y señalados para aquella viceprovincia: si no fuese alguno que se viese no ser a propósito para partes tan remotas; mas que los que de ay V. R. nombre, sean de mucha virtud y seguridad, y de las demás partes que V. R. sabe son necessarias en los que va a partes tan apartadas, y de tantas ocasiones.

14. Del P. Bernardino de Llanos[30] me escriven[ñ] que desea yr a aquella tierra, por alexarse de los suyos. Si V. R. no halla inconveniente de momento[o] en embiarle, lo haga, que podrá ser en trueco del P. Pedro López de la Parra que de Filipinas vuelve a esa provincia, como él mesmo me lo escrive[31].

En las oraciones y santos sacrificios de V. R. etc.

De Roma 13 de diziembre 1599.

15. El P. Diego García desea que V. R. le dé para rector de Manilla[p] al P. Gregorio López[32] o P. Christóval Bravo[33], o padre Antonio Arias[34], que qualquiera dellos podrá también leer theología, quando fuese menester. Contentarse ha también con el P. Cigarrondo[35] o padre Martín Peláez[36]. V. R. lo vea: que yo holgaré sea ayudada en todo aquella viceprovincia.

---

m *al marg.* excesos de comida en las professiones etc. || n *al marg.* sujetos tales los que van a Filipinas || ñ *al marg.* padre Llanos pide Filipinas || o momento *corr.* || p *al marg.* los que piden [para las] Filipinas

---

[29] Cf. ibid. 84s. n 29

[30] Datos de la vida del padre Llanos en el doc 9; cf. ABZ II 473[62]

[31] Cf. doc. 6.

[32] Datos de la vida del padre López en el doc. 9; cf. MM III 671[722]; se embarcó para Filipinas en febrero de 1601. *L.c.*

[33] Datos de su vida en el doc. 9; cf. MM VI 110[1] 147 170 659; ABZ II 184[3].

[34] La papeleta biográfica del padre Arias en el doc. 9; cf. MM VI 164 264[1]; ABZ II 96[1].

[35] Padre Ciguerondo.

[36] La papeleta biográfica del padre Peláez en el doc. 9; cf. MM VI 48[209] 663 676; datos de su vida se pueden recoger en el índice analítico de ABZ II.

[197*r*] 16. Y supuesto que el padre Francisco de Vera q, venido de las Filipinas[37], no bolverá allá, porque no torne a confessar el governador[38]; haviendo de quedar en esa provincia, se le podrá dar en trueco uno de los dichos padres.

Claudio [*sigue rúbrica*].

[197*v*] *Inscripción.* † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús, en la Nueva España. México. 1ª vía. *Señal de sello.*

Documentos perdidos

7*a*.— *El padre Bartolomé Pérez, asist., al hermano Juan de la Carrera.* Roma fines de 1599. Doc. 10 n. 7.

7*b*.— *El padre Francisco Váez, prov., a los padres Alonso Medrano y Francisco de Figueroa.* Diciembre 1599. Doc. 22 n. 101.

7*c*.— *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1599. Doc 22 n 8.

7*d*.— *El padre Pedro Díaz al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1599. Doc. 26 n. 2.

7*e*.— *Dos cartas del padre Diego López de Mesa al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1599. Doc. 25 n. 2.

7*f*.— *Cartas del padre Martín Peláez escritas «casi en todos los meses del 99».* A. 1599. Doc. 44 n. 2.

7*g*.— *Los indios de Culiacán al padre Hernando de Villafaña.* Hacia 1599. Doc. 13 n. 273.

7*h*.— *El cura de Culiacán al padre Hernando de Villafaña.* Hacia 1599. Doc. 13 n. 275.

7*i*.— *El hermano Juan de la Carrera al hermano Francisco de Villarreal.* A. 1599. Doc. 11 n. 10.

---

q *al marg.* quédase el padre Francisco de Vera.

---

[37] Datos de la vida del padre Vera en MM III 529[33]. Salió del puerto de Cabite para Nueva España el 8 de jilio 1598. COLÍN-PASTELLS, *Labor evangélica* II 206 [2].

[38] El gobernador de Filipinas era Francisco Tello de Guzmán, 1595-1599. SCHAEFER, *El Consejo* II 534; sobre el ascendiente del padre Vera en el gobernador cf. COLÍN-PASTELLS ibid. 123 [1]; DE LA COSTA, *The Jesuits in the Philippines 1581-1768* 177 179.

8

† MEMORIAL ACERCA DE LA IGLESIA DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES

Puebla de los Angeles hacia enero 1600

Copia contemporánea en FG *1359/10/4* de cuatro folios: 0,210 x 0,151 numerados recientemente con lápiz en los márgenes inferiores de ellos. Al marg. sup. del f. 1*r* hay: « 13, Puebla [Puebla *subr.*] », y escrito recientemente con lápiz: « 4, 4 ». En el folio de la inscripción (4*v*) está el título con que encabezamos el documento, y pusieron en Roma: « Instructio circa fabricam ecclesiae angelopolitanae ». Este escrito, anónimo y sin fecha, lo redactaron probablemente hacia enero de 1600, pues se colocó el Santísimo en esa iglesia, según la carta anua de la provincia novohispana, el 8 de abril de 1600, el domingo de la infraoctava de la Epifanía, 9 de enero: « Hoc anno [1600] tandem perducta est ad exitum sedes sacra cuius pulchritudo... magnam habuit celebritatem et plausum. Itaque prima dies quae dominica fuit infra octavam Epiphaniae qua sacris religionibus usui caepit esse... ingenti omnium ordinum studio ac frequentia ... celebrata est ». *Mex. 14* f. 227*r*; cf. ABZ II 59.

Texto

1-5. *Después de madura consideración deciden erigir iglesia; peticiones hechas a los provinciales novohispanos.*— 6. *Por qué se hizo de bóbeda la iglesia.*— 7-8. *Determinan cuál había de ser la magnitud de ella; por qué la hicieron con hornacinas.*— 9-13. *Después de muchas deliberaciones y consultas escogen el puesto donde se ha de edificar la iglesia.*

† Ihs. Las razones que movieron a hazer la yglesia[1] de la Puebla donde se hizo, son las siguientes.

1. Acerca desta yglesia ubo quatro difficultades. La 1ª, si se haría la yglesia o no. La 2ª, si se haría de bóbeda o de madera. La 3ª, de qué traça y tamaño. La 4ª, dónde se haría.

2. Quanto a lo 1º, es cosa deseada y procurada de muchos días el hazerse yglesia. Y esto se pidió al padre Plaça, siendo provincial[2], y rector del collegio el padre Pedro de Morales[3]; y aun se pidió entonces limosna en la ciudad para ella y se allegó cantidad y se cobró parte della, y se gastó en otras cosas necessarias que ynstaban más.

---

[1] Sobre la nueva iglesia de Puebla cf. doc. 110 §§ 136-138.

[2] Datos de la vida del padre Juan de la Plaza en el doc. 9; cf. Zubillaga, *Tercer concilio mexicano, 1585. Los memoriales del P. Juan de la Plaza S. I.*, en AHSI 30, 1961, 180-186 n. 1; ABZ II 72 n. 51. Fue provincial de Nueva España de 1580 a 1584. AB I 36.

[3] Datos de la vida del padre Moralen en el doc. 9; cf. ABZ II 248s. n. 6. Fue rector del colegio de Puebla de 1580 a 1584. ABZ I 288[29].

3. Después, siendo rector el padre Antonio de Torres [4], se le pidió al padre Antonio de Mendoça, provincial [5], que diesse licencia para hazer la yglesia. Y juntando consulta, una vez en México, y otra o otras dos o tres vezes en la Puebla, y poniéndoles por objectión que mirassen que tenían deudas y que era mucha carga emprender edificar yglesia teniendo deudas; respondióse a esto que antes el medio para pagar sus deudas era empeçar la yglesia; porque la ciudad lo desseaba mucho y les ayudaría muy de buena gana, y que aun era desedificación no hazella, attento que algunos avían dado para ella algunas lymosnas. Y el señor obispo de Tlaxcalla [6] pidió lo mismo, estando en México, en el concilio [7], al dicho padre provincial, diziendo que toda la ciudad lo desseaba, y que muchos avían mandado lymosna para ello, y que él tenía mandados quatrocientos ducados, y que para el día que se empeçase, los daría; y apuntó que se abía cobrado y gastado en otras cosas lo que se avía mandado para esto.

4. Después, siendo rector del collegio el padre Pedro [1v] Sánchez [8], pasando el padre Antonio de Mendoça a la Veracruz, la 1ª cosa que se le trató, fue de que se hiziesse la yglesia, haziéndoselo bien llano el poderse hazer, porque todos acudirían etc.; especialmente, teniendo allí al Padre Pedro de Morales [9], que tanta y tan buena mano tenía para con todos. Y esto es lo que a pasado quanto al primer punto.

5. De manera que la voz de todos los de casa, y según ellos dezían, la de todo el pueblo, era que se hiziesse la yglesia; y yglesia no de prestado, sino de propósito, conforme a lo que es este lugar, y se entiende que será adelante, por lo mucho que va cresciendo cada día.

6. Quanto al 2º punto, de si se haría de bóbeda o de madera, ubo dificultad en tiempo de el padre Plaça. Y según dixo el padre Morales, por sola esta difficultad se dexó de hazer entonces. Porque el padre Plaça se ynclinaba a que fuesse de madera y todos los demás de bóbeda.

---

[4] Datos de la vida del padre en MM II 752; II 124[1] 662[659]; ZDB II 437-477; más datos de su vida pueden recogerse en los índices de MM I-III y de ABZ I-II. Fue rector de Puebla de 1584 a 1585. MM II 376 709-713.

[5] Datos de la vida del padre Mendoza en MM II 4 * 283[4]; muchos más datos de su vida se pueden recoger de los índices de MM I-III y ABZ I; fue provincial de Nueva España de 1584 a 1590. ABZ I 36.

[6] Diego Romano, obispo de Tlaxacala o Puebla de los Angeles, 1578-1606. ABZ I 35.

[7] Alude al concilio provincial mexicano III, celebrado en la ciudad de México en 1585. ZUBILLAGA, ibid. 186-188.

[8] La papeleta biográfica del padre Sánchez en el doc. 3 n. 7; fue rector de Puebla de 1585 a 1586. MM III 135 247.

[9] El padre Morales será después del padre Sánchez, 1586, rector de Puebla por segunda vez. MM III 247.

Finalmente, tratándose este punto con el padre Antonio de Mendoça, pareció que, attento a la perpetuydad, que era muy necessario mirarse en las obras de una religión, convenía hazerse de bóbeda, por ser la madera de la tierra de tan poca dura como se sabe; y, juntamente, con ser más perpetuo lo de la bóbeda, era más hermoso y no de mucha más costa.

7. El 3º punto, de qué tamaño o traza ternía, también se trató. Y paresció, después de averse tratado con officiales, que el tamaño conveniente era de quarenta y dos pies [10] de ancho de hueco [2*r*], fuera de las hornazinas, y setenta la capilla mayor; y de largo, toda la yglesia, ciento y cinqüenta; las hornacinas tienen onze pies de hueco.

8. El hazerse con hornazinas fue por la razón siguiente. Para hazerse la yglesia de[a] bóbeda, era necessario hechalle estribos: hechárselos a la parte de fuera era mucha fealdad, assí por los que cayan al lienço de la calle, como del que caya hazia casa. Por esto paresció que, en lugar de los estribos, servirían las paredes que dividen las hornazinas, que podrán ser de tres pies o quatro; y que era obra ésta más fija que hazer estribos y casi de la mesma costa; y que era grande la commodidad de hazer hornacinas, assí para los altares, como para la capacidad de la yglesia, y para poder acommodar personas principales en días de aprieto; y para remedio del techo, que, quando no es más que un cañón liso y seguido, no ay oyrse la voz por respecto dél.

9. El 4º punto dio más en qué entender, por ser el más difficultoso de todos; porque, de parte de las casas, había grande dificultad. De manera que ningún puesto se hallaba en la planta del sitio de nuestra casa para la yglesia, que no tubiesse graves ynconvenientes. Porque la quadra [11] de la Compañía está en lo último de la ciudad y en los muladares della [12]; de manera que a las espaldas de nuestra casa, solo ay una que es un obraje. A la parte de esta quadra, que cae a la ciudad, tiene edificados la Compañía dos patios. De manera que, o se avía de hazer la yglesia fuera de todo comercio, hazia [2*v*] las cabañas o prados, donde agora es la huerta, o en alguno de estos dos patios. Y por los graves ynconvenientes que tenía el deshazer qualquiera de

---

a de *según parece, papel roído*

---

[10] Pie, medida de longitud que equivale próximamente a veintiocho centímetros.

[11] Manzana de casas.

[12] Sobre la situación topográfica de la calle de la Compañía de Jesús, donde estaban los jesuitas, cf. LEICHT, *Las calles de Puebla* XVI b XXII a XXIII a 120 b 202 b 256 b.

llos, se trató diversas vezes de antes dexar el sitio que teníamos y passarnos a otro. Y visto que no teníamos caudal para emprender esto, después de tratados y consultados otros muchos medios, se dio en uno, que fue pedir a la ciudad una calle, para en ella, junto con otros corrales pegados a ella, hazer nuestra yglesia. Yntentóse esto, y no hubo lugar. Visto que nos era forçoso quedar en nuestro sitio, y hazer nuestra yglesia en uno de los dos patios; y que ya que no se podían huyr los ynconvenientes, que se debrían huyr los mayores y elegir los menores, empeçóse a tratar desto, y pesar los unos ynconvenientes y los otros.

10. Los ynconvenientes que se offrescieron en hazella, donde se determinó hazer, que[b] es el patio del arcediano, eran que aquel patio era el de la habitación, por estar edificado alto y baxo; y assí se desacommodaba mucho de presente la casa, y había de aver mucha estrechura etc. Lo 2º, que este patio estaba muy vistoso y alegre para los de fuera, y que nos avían de tener por locos y pródigos o desperdiciados, viéndonos deshazer un edificio nuevo y vistoso como aquel. Lo 3º, que era hechar mucha carga a la ciudad, en obligarlos a que nos diessen, de nuevo, para casa y yglesia, aviéndonos dado para comprar aquella casa que deshazíamos, creo que treze mil pesos. Lo 4º, que attento que este patio avía costado este dinero, y el otro no más de quatro myll, que sería mejor deshazer [3*r*] al otro y no a éste.

11. Por la otra parte, hazía difficultad que el otro patio de las escuelas tiene muy fuertes paredes de cal y canto y muy gruessas y bien edificadas, siendo las del otro patio del arcediano de piedra y varro, y mal barro, de tierra estercólica de un muladar en que se hizo esta casa; y fuera desto, tan mal edificadas, que fuera de no yr trabado el edificio, había huecos y ratoneras dentro de ellas mesmas; y que se podía temer que, dentro de veynte años, precipue si sobreviniesse algún temblor de los que suele aver en la tierra, daría todo en el suelo.

12. De aquí se seguía otra razón, y era que abía de costar mucho más, sin comparación, el deshazer las paredes del patio de las escuelas que las del arcediano; porque lo que de estas derrueca un peón en un día, no lo derrocaran seys en una semana de las otras. La 3ª es, que derrocándose el patio del arcediano, y poniéndose allí la yglesia, se pone en mucho mejor puesto, a la parte del norte, quedando la casa a mediodía: que, para defensa de los northes fríos que allí corren, y para la alegría de la casa, es de mucha ymportancia. Queda también la yglesia más hazia lo edificado del lugar, junto a los portales de la

---

b que-arcediano *en el marg.*

plaça [13], no más que quadra en medio, donde es todo el consurso del pueblo.

13. Miradas y tratadas todas estas razones, por una parte y por otra, muchos días y en muchas consultas [3*v*], y encomendándose el negocio a Dios con cuydado; pareció que, sin ninguna dubda, el puesto más conveniente para la yglesia es donde agora se haze. Y que mirando a la perpetuydad, como es razón se mire en los edificios de la religión, que era cosa más cómmoda para ella deshazer el patio del arcediano, por ser de tan falso edificio, como está dicho, que no el otro de las escuelas. Porque, aunque éste no tiene tanto edificado, porque no tiene altos, y aunque no costó tanto como el otro; pero que a la religión le era de más utilidad la mitad de edificio tan fuerte y durable, que doblado del otro, que se le a de caer mañana y obligalla a que, de nuevo, aya de edificar su casa a fundamentis; y que sobre los quatro quartos bajos que tiene el patio de las escuelas, se podrían yr edificando altos, poco a poco. Y para no desacommodar demasiado*c*, de presente, lo que toca a la habitación, se dio traza cómo la yglesia se hiziesse y acabasse, con derrocar solos quatro aposentos sobre los quatro quartos bajos que tiene el patio de las escuelas, se podrían yr edificando altos, poco a poco. Y para no desacommodar demasiado[c], de presente, lo que toca a la habitación, se dio traza cómo la yglesia se hiziesse y acabasse, con derrocar solos quatro aposentos sobre la portería; y se hizieron otros dos sobre la cozina, y se accommodaron todas las officinas y la yglesia de prestado, y la portería muy bien. Y fuera harto más costoso y difficultoso el accommodar las aulas de los estudios, si aquel patio se deshiziera.

14. Pero, aunque, para nuestra commodidad, parescía esto mejor, reparábase mucho en lo que diría el pueblo, viéndonos deshazer un edificio que, aunque falso, como es dicho, pero muy affeytado por de fuera, y el patio muy alegre y vistoso.

15. [4*r*] Tratándose esto, paresció que, antes que se empeçasse a derrocar esto, ni hazer la yglesia, se diesse parte a la gente principal del lugar de los ynconvenientes que en todo se hallaban; y las razones que avía para ynclinarnos más a hazer la yglesia en el patio del arcediano.

16. Fue el padre Antonio de Mendoça a tratallo con el obispo, y pedirle su parecer. Dixo que holgaría que lo viesse el obrero ma-

---

c demasiado *ms.* demasido

---

[13] Sobre esta plaza que también se llamaba tiánguiz, cf. *o.c.* 471 a-b.

yor de la yglesia, Gutiérrez, de quien él fiaba mucho. Vino por orden suya. Diósele qüenta de todas las difficultades, y vino a resolverse en que, mirando a la perpetuidad, lo más conveniente y barato era deshazer el patio del arcediano, y mucho más cómmodo puesto para la yglesia, por las razones arriba dichas. Con esto se tomó ultima resolución en hazer la yglesia donde se a empeçado. Y el señor obispo, con mucho gusto, quiso venir a poner la primera piedra, y se puso, con mucha solemnidad y applauso del pueblo, a 22 de febero[14], día de la Cáthedra de S. Pedro.

Documentos perdidos

8*a*. — *Los padres de Pátzcuaro al padre Francisco Váez, prov.* Pátzcuaro enero 1600. Doc. 22 n. 16.

8*b*. — *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* Enero de 1600. Doc. 56 n. 2.

8*c*. — *El padre Hernando de Villafaña al hermano Juan de la Carrera.* Sinaloa febrero de 1600. Doc. 10 n. 56.

8*d*. — *El padre Pedro Díaz al padre Claudio Acquaviva, gen.* México febrero de 1600. Doc. 78 n. 1.

9

CATALOGOS DE LA PROVINCIA DE NUEVA ESPAÑA

Febrero de 1600

Original en el cód. *Mex.* 4 ff. 105*r*-128*v* (*ant.* pp. 1-38: no todas las páginas llevan numeración). En los ff. 106*r*-108*r* está el índice alfabético del catálogo primero transcrito en este documento que no editamos. Los catálogos están escritos por una sola mano. En el f. 105*r* escribió otra mano: « 2a via »; y en Roma una tercera: « Portate dal P. procuratore Rubio. 1601 ». Estos catálogos se redactaron probablemente en febrero de 1600, meses después de la congregación provincial quinta, pues la fecha más reciente que aparece en el catálogo primero es de 7 de febrero de 1600, data de entrada en la Compañía de Luis Alemán (n. 170). El catálogo primero, presentado en el ms. en cuadrículas, lo transcribimos según la norma indicada en MM I doc. 95; MM II doc. 222.

---

[14] Año de 1599.

† CATALOGUS PATRUM FRATRUMQUE PROVINTIAE HUIUS NOVAE HISPANIAE ORDINE ALPHABETICO DIGESTUS

ANNI 1600

† Ihs. Catalogus primus[1] provinciae[a] novae Hispaniae anni 1600

Nomen - Patria - Aetas - Vires - Tempus Societatis - Tempus studiorum - Ministeria quae exercuit - Gradus in literis - An professus vel coadiutor et a quo tempore.

1. P. Franciscus Váez - Segobiensis - 57 annorum - Firmae - Anno 1566 21 martii - Iuri pontificio sex annis, philosophiae 3 et theologiae 4 - Provincialis, rectoris, prepositi, ministri, consultoris, socii provincialis, contionatoris et confessarii - Bachalaureus in iure canonico - Professus 4 votorum, anno 1583.

2. P. Ioannes de Cigorondo - Gaditanus - Annorum 44 - Firmae - Anno 1570 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, socii provincialis, concionatoris, confessarii, lectoris rhetoricae - Professus 4 votorum.

3. Ioannes Texado - Las Broças[2], dioecesis coriensis - 41 annorum - Firmissimae - Anno 1581, 1 octobris - *En blanco* - Tonsoris et alia coadiutorum ministeria - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus 19 ianuarii 1592.

Domus professorum mexicana

4. P. Didacus López de Mesa - Çafra[3], dioecesis Badajoz - 56 annorum - Mediocres - Anno 1565, die 20 februarii - Duobus annis philosophiae et theologiae tribus - Ministri, rectoris, praepositi, consultoris, socii provincialis, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, anno 1587, die 24 maii.

5. P. Petrus Sánchez - San Martín de Valdeyglesias, dioecesis toletanae - 72 annorum - Mediocres - Anno 1558 - Philosophiae quattuor, theologiae totidem - Provincialis, rectoris, praepositi, lectoris theologiae, concionatoris, confessarii - Magister in philosophia et doctor in theologia - Professus quattuor votorum, anno 1567.

---

a provinciae *corr. de* provintiae

---

[1] Lo que son los catálogos primeros en MM V 480[22].

[2] Brozas, prov. de Cáceres.

[3] Zafra, prov. de Badajoz.

6. P. Petrus de Mercado - Mexicanus - 55 annorum - Firmae - Anno 1566, 14 maii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 19 maii 1592.

7. P. Franciscus Majano - Auñón, dioecesis toletanae - 58 annorum - Mediocres - Anno 1570 - Philosophiae quattuor, theologiae quattuor - Confessarii - Licenciatus in philosophia - Professus quattuor votorum 19 ianuarii 1592.

8. P. Ioannes Baptista de la Caxina - Gaditanus - 50 annorum - Mediocres - Anno 1572, 21 aprilis - Philosophiae 3, et theologiae 4 - Prepositi, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 19 ianuarii 1592.

[109*v*] 9. P. Ferdinandus a Concha - Medina del Campo, dioecesis salmanticensis - 64 annorum - Mediocres - Anno 1558, 6 ianuarii - Philosophiae 3 et theologiae 4 - Lectoris grammaticae, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, anno 1599, 7 die martii.

10. P. Ioannes Sánchez - Puertollano, dioecesis toletanae - 52 annorum - Firmae - Anno 1568 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, ministri, lectoris humanitatis, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1588 30 novembris.

11. P. Bernardinus de Albornoz - Mexicanus - 43 annorum - Infirmae satis - Anno 1573, 14 septembris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, lectoris rhetoricae, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1592 11 octobris.

12. P. Franciscus Gutiérrez - Guadalaxarae, dioecesis toletanae - 42 annorum - Firmae - Anno 1580, 2 decembris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris philosophiae, concionatoris, confessarii, ministri et rectoris seminarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 28 martii anni 1595.

13. P. Franciscus de Vera - Tobarra[4], dioecesis cartaginensis - 40 annorum - Firmae - Anno 1582 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 18 februarii 1596.

14. P. Ioannes Baptista Spíndola - Hispalensis - 51 annorum - Mediocres - Anno 1573 - Casibus conscientiae - Lectoris grammaticae, confessarii et ministri - *En blanco* - Coadiutor spiritualis formatus, 19 ianuarii 1592.

15. P. Christoforus Angelus - San Clemente, dioecesis conquensis - 45 annorum - Firmae - Anno 1573, 22 martii - Philosophiae quattuor, theologiae quattuor - Rectoris, concionatoris et confessarii - Bachalau-

---

[4] Tobarra, prov. de Albacete.

reus in philosophia - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 19 ianuarii 1592.

16. Bartholomaeus[b] Ruiz - Cordubensis - 60 annorum - Firmae - Anno 1582, 4 februarii - *En blanco* - Sartoris, procuratoris, emptoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 17 maii 1591.

17. Ferdinandus de Escudero - Carmonae, dioecesis hispalensis - 38 annorum - Firmae - Anno 1582, 7 ianuarii - *En blanco* - Sacristae et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 19 ianuarii 1582.

18. Nicolaus Gallardo - Vallisoleti, dioecesis palentinae - 47 annorum - Infirmae - Anno 1570 - *En blanco* - Subministri et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus. 22 decembris 1583.

[110*r*] 19. Didacus de Çarçuela - Marchenae, dioecesis hispalensis - Annorum 35 - Firmae - Anno 1583 - *En blanco* - Ianitoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus.

20. Franciscus Flórez - Valisoleti, dioecesis palentinae - Firmae - Anno 1590 - *En blanco* - Sacristae et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

21. Sebastianus Ferdinando - Villanueva de la Sierra, dioecesis abulensis - 38 annorum - Anno 1593, 21 novembris - *En blanco* - Ministeria coadiutorum - *En blanco* - Vota simplicia, 1 ianuarii 96.

22. Michael Egidius - Fuenteelencina[5], dioecesis toletanae - 26 annorum - Firmae - Anno 1595, 1 septembris - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Vota simplicia, 29 septembris 1597.

23. Petrus Pérez - Vergara[c], dioecesis calagurritanae - 30 annorum - Firmae - Anno 1594, 26 maii - *En blanco* - Sacristae, coqui et alia - *En blanco* - Vota simplicia, 26 iulii 1596.

24. Andreas Ioannes - Ronda, dioecesis hispalensis - *En blanco* - Firmae - Anno 1598, 4 octobris - *En blanco* - Ministeria coadiutorum - *En blanco* - Coadiutor novicius.

25. Didacus Moreno[d] - Caçalla, dioecesis hispalensis - 20 annorum - Firmae - Anno 1598, 13 decembris - *En blanco* - Ministeria coadiutorum - *En blanco* - Coadiutor novicius.

26. Vincentius Beltrán - Tarraconensis - 46 annorum - Mediocres - Anno 1578 - *En blanco* - Ianitoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 24 septembris 1598.

---

b Bartholomaeus *prec.* P || c *ms.* Vergasa || d Moreno *corr.*

---

[5] Fuentelaencina, prov. de Guadalajara.

COLLEGIUM MEXICANUM

Nomen - Patria - Aetas - Vires - Tempus Societatis - Tempus studiorum - Ministeria quae exercuit - Gradus in literis - An professus vel coadiutor et a quo tempore.

27. P. Petrus Díaz - Lupianae, dioecesis toletanae - 54 annorum - Firmae - Anno 1566, 15 ianuarii - Philosophiae quattuor, theologiae 4 - Provincialis, rectoris, magistri novitiorum, consultoris, lectoris casuum, confessarii, concionatoris - Magister in philosophia - Professus quattuor votorum, anno 1574, 1 ianuarii.

28. P. Ioannes de la Plaça - Medinaceli, dioecesis seguntinae - 73 annorum - Infirmae valde - Anno 1553 - Philosophiae 4, theologiae 5 - Visitatoris, provincialis, magistri novitiorum, concionatoris et confessarii - Doctor in theologia - Professus quattuor votorum, anno 1558.

[110*v*] 29. P. Petrus de Ortigosa - Ocañae, dioecesis toletanae - 54 annorum - Infirmae - Anno 1564 - Philosophiae 4, theologiae 4 - Rectoris, consultoris, lector philosophiae et theologiae, concionatoris et confessarii.

30. P. Petrus de Morales - Valdepeñas, dioecesis toletanae - 62 annorum - Mediocres - Anno 1570 - Philosophiae 3, theologiae 3, iuri canonico et civili 6 - Rectoris, ministri, consultoris, lectoris casuum - Doctor in iure canonico - Professus quattuor votorum, anno 1582, 24 februarii.

31. P. Antonius Rubio - Roda, dioecesis conquensis - 52 annorum - Firmae - Anno 1569 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lector philosophiae et theologiae, consultoris, concionatoris, confessarii - Magister in philosophia et doctor in theologia - Professus quattuor votorum, anno 1587, 5 ianuarii.

32. P. Gregorius López - Alcocer, dioecesis toletanae - 39 annoɔum - Firmae - Anno 1579 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Magistri novitiorum, magistri philosophiae et theologiae, concionatoris et confessari - *En blanco* - Professus quattuor votorum, anno 1595, 28 martii.

33. P. Antonius Arias - Valesoletanus, dioecesis eiusdem - 39 annorum - Firmae - Anno 1579 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris philosophiae, sacrae Scripturae et casuum, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, anno 1596, 18 februarii.

34. P. Ludovicus de Covarrubias - Constantina, dioecesis hispalensis - 38 annorum - Infirmae - Anno 1579, 23 februarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, lectoris grammaticae et casuum, concionatoris et confessarii etiam indorum.

35. P. Bernardinus Llanos - Ocaña, dioecesis toletanae - 40 annorum - Firmae - Anno 1580, 28 iunii - Iuri canonico 4 annis - Ministri,

lectoris rhetoricae et confessarii - *En blanco* - Professus trium votorum, anno 1588, 28 martii.

36. P. Gabriel de Logroño - Malacitanus - 68 annorum - Firmae - Anno 1574, 30 maii - Casibus conscientiae - Ministri, rectoris seminariorum [6] et confessarii - *En blanco* - Coadiutor spiritualis, anno 1588, 30 novembris.

37. P. Petrus Gutiérrez - Mexicanus - 45 annorum - Infirmae - Anno 1576, 29 novembris - Casibus conscientiae 2 annis - Lectoris grammaticae et confessarii - En blanco - Coadiutor spiritualis, anno 1591, 29 ianuarii.

38. P. Gaspar de Meneses - Civitatis angelorum [7] - 37 annorum - Firmae - Anno 1583, 1 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, anno 1599, 7 martii.

[111*r*] 39. P. Illefonsus a Sancto Iacobo - Tasco, dioecesis mexicanae - 45 annorum - Firmae - Anno 1543, 10 iunii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, rectoris seminarii, concionatoris, confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1593, 14 ianuarii.

40. P. Cosmas de Avendaño - Mexicanus - 41 annorum - Mediocres - Anno 1579, 3 iulii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris grammaticae, concionatoris, confessarii indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 7 martii.

41. P. Didacus de Soto - Conquensis - 42 annorum - Infirmae - Anno 1579 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, lectoris casuum, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

42. P. Didacus de Pangua - San Martín, dioecesis Guadalaxarae, Novae Hispaniae - 28 annorum - Firmae - Anno 1590, 18 februarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris rhetoricae, concionatoris et confessari - *En blanco* - Vota simplicia.

43. P. Guillermus de los Ríos - Ecija, dioecesis hispalensis - 32 annorum - Firmae - Anno 1585, 24 martii - Iuri canonico 5 annis, philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris philosophiae, concionatoris et confessarii etiam indorum - Bachalaureus in iure canonico - Vota simplicia.

44. P. Ferdinandus Altamirano - Civitatis Angelorum, Novae Hispaniae - 28 annorum - Firmae - Anno 1588, 25 februarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris humanitatis, concionatoris et confessarii etiam indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

---

[6] El padre Logroño había sido rector del colegio mexicano de San Bernardo. MM II 398.

[7] Puebla de los Angeles.

45. Ioseph de Vides - Hispalensis - 43 [e] annorum - Mediocres - Anno 1594, 19 maii - Iuri canonico et civili - Ministri et procuratoris provinciae - Licenciatus in iure canonico - Vota simplicia.

46. P. Didacus del Yerro - Cordubensis - 26 annorum - Firmae - Anno 1591 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Studet indorum linguae - *En blanco* - Vota simplicia.

47. P. Michael Gallegos - Mexicanus - 28 annorum - Infirmae - Anno 1591, 29 iulii - Philosophiae 3, theologiae 3 - Lectoris grammaticae et confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

48. P. Hieronimus Rosales - Matriti, dioecesis tolentanae - 34 annorum - Infirmae - Anno 1589, 11 iunii - Philosophiae 3, theologiae 3 [f] - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

[111*v*] 49. P. Franciscus de Arroyo - Valladolid, dioecesis iucatanensis, Novae Hispaniae - 30 annorum - Firmae - Anno 1588, 17 novembris - Philosophiae 3, theologiae 3 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

50. Ioannes a Ledesma - Mexicanus - 24 annorum - Firmae - Anno 1590, 1 iunii - Philosophiae 3, theologiae 3 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

51. Christophorus Gómez - Frejenal, dioecesis Badajoz - 28 annorum - Firmae - Anno 1592, 22 maii - Iuri canonico 2, philosophiae 3, theologiae 2 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

52. Clemens de Ormechea - Hispalensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1590, 17 novembris - Philosophiae 3, theologiae 3 - Lectoris humanitatis - *En blanco* - Vota simplicia.

53. Ioseph Taparelus - Genoba, dioecesis taurinensis - 28 annorum - Infirmae - Anno 1590, 11 novembris - Philosophiae 3, theologiae 3 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

54. Angelus Armanus - Sarsanensis [8] - 27 annorum - Firmae - Anno 1590, 10 iunii - Philosophiae 3, theologiae 2 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

55. Bernardus Ricius - Especia [9], dioecesis sarsinensis - 27 annorum - Firmae - Anno 1592 - Philosophiae 3, theologiae 2 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

56. Petrus de Segura - San Martín, dioecesis guadalaxarae, Novae Hispaniae - 27 annorum - Firmae - Anno 1589, 20 iunii - Philosophiae 3, theologiae 2 - Lector grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

---

[e] 43 *corr. de* 33 || [f] 3[2] *corr. de* 2

---

[8] Sarzana, prov. de Liguria, Italia.

[9] La Spezia. El ms. escribe « Espeia ».

57. Tomás Domínguez - Dioecesis Guadalaxarae, Novae Hispaniae - 25 annorum - Firmae - Anno 1590, 17 iunii - Philosophiae 3, theologiae 1 - Lector humanitatis - *En blanco* - Vota simplicia.

58. Ioannes Ramírez - Las Nieves, dioecesis Guadalaxarae, Novae Hispaniae - 24 annorum - Firmae - Anno 1592 - Philosophiae 3, theologiae 1 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

[112*r*] 59. Franciscus de Lorca - Ocañae, dioecesis toletanae - 26 annorum - Firmae - Anno 1590 - Philosophiae 3, theologiae 2 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

60. Ioseph de Lomas - Las Nieves, dioecesis Guadalaxarae, Novae Hispaniae - 24 annorum - Firmae - Anno 1592, 11 maii - Philosophiae 3, theologiae 1 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

61. Petrus Ramírez - Cañamares, dioecesis conquensis - 25 annorum - Firmae Anno 1593, 17 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 2 - Lector grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

62. Ioannes Ruicius de Feria - Mexicanus - 24 annorum - Firmae - Anno 1591, 10 augusti - Philosophiae 3, theologiae 3 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

63. Hieronimus de Mercado - Mexicanus - 25 annorum - Firmae - Anno 1590, 29 iulii - Philosophiae 3, theologiae 3 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

64. Emanuel de Sandoval - Mexicanus - 25 annorum - Firmae - Anno 1592, 8 octobris - Philosophiae 3, theologiae 3 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

65. Franciscus García de Cáceres - Madrigal, dioecesis abulensis - 26 annorum - Firmae - Anno 1591, 6 septembris - Philosophiae 3, theologiae 2 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

66. Ludovicus de Molina - Conquensis - 27 annorum - Firmae - Anno 1589, 7 octobris - Philosophiae 3, theologiae 1 - Lector grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

67. Petrus Calderón - Mexicanus - 25 annorum - Firmae - Anno 1592, 8 octobris - Philosophiae 3, theologiae 2 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

68. Franciscus de Agúndez - Medina de Rioseco, dioecesis palentinae - 28 annorum - Firmae - Anno 1592, 10 augusti - Philosophiae 3, theologiae 1 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

[112*v*] 69. Ferdinandus a Fuenmayor - Matriti, dioecesis toletanae - 28 annorum - Firmae - Anno 1592, 30 martii - Philosophiae 3, theologiae 2 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

70. Petrus Giménez - Carrión, dioecesis[g] tlaxcalensis - 26 annorum - Firmae - Anno 1591, 11 octobris - Philosophiae 3, theologiae 1 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

---

g dioecesis *signe pal. tach.*

71. Ioannes de Carrascal - Çacualpa [10], dioecesis mexicanae - 24 annorum - Firmae - Anno 1593, 17 aprilis - Philosophiae 2 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

72. Petrus Ferdinandus de Cabrera - Mexicanus - 23 annorum - Firmae - Anno 1593, 30 iunii - Philosophiae 2 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

73. Martinus de León - Guadalaxarae, Novae Hispaniae - 24 annorum - Firmae - Anno 1593, 10 ianuarii - Philosophiae 2 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

74. Andreas de la Cámara - Gandavensis [11] - 27 annorum - Firmae - Anno 1594, 20 iunii - Philosophiae 2 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

75. Pasqual de Acuña - Isla de la Madera - 25 annorum - Firmae - Anno 1596, 21 aprilis - Philosophiae 2 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

76. Martín García - Pie de la Loche [12], dioecesis conquensis - 27 annorum - Infirmae - Anno 1594, 1 iunii - Philosophiae 2 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

77. Gabriel Ordóñez - Guadalaxarae, Novae Hispaniae - 21 annorum - Firmae - Anno 1596, 15 augusti - Philosophiae 2 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

78. Petrus de Velasco - Mexicanus - 20 annorum - Firmae - Anno 1597, 6 martii - Philosophiae 3 - *En blanco* - Bachalaureus in philosophia - Vota simplicia.

[113*r*] 79. Ioannes de Vera - Cordubensis - 22 annorum - Firmae - Anno 1599 - Philosophiae 3 et studet linguae indorum - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

80. Ioannes Crespo [13] - Ubeda, dioecesis gienensis [14] - 26 annorum - Firmae - Anno 1592 - Philosophiae 3 et studet linguae indorum - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

81. Luys Serrano - Málaga - 22 annorum - Firmae - Anno 1594 - Philosophiae 3 et studet linguae indorum - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

82. Ioannes López de Arbayza - Durango, dioecesis calagurritanae - 54 annorum - Firmae - Anno 1569, 26 decembris - *En blanco* - architecti et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1587, 17 maii.

---

[10] Zacualpan, estado de México.

[11] El hermano escolar de la Cámara era natural de Gante, puerto belga, capital de la prov. de Flandes oriental. MM III 589 [270].

[12] El hermano escolar era probablemente de Loeches, provincia de Madrid. Ibid. 589 [269].

[13] El hermano escolar Crespo muere el 4 de abril 1600. MM VI 532 [3].

[14] Ubeda es de la prov. y diócesis de Jaén.

83. Gregorius Montes - Complutensis, dioecesis toletanae - 60 annorum - Firmae - Anno 1565, 24 septembris - *En blanco* - Subministri, procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, anno 1588, 25 martii.

84. Bartholomeus Sanctos - Villada, dioecesis legionensis - 51 annorum - Firmae - Anno 1588, 24 augusti - *En blanco* - Rei rusticae administratoris - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, anno 1592, 19 ianuarii.

85. Martinus de Aguirre - Buitrago, dioecesis calagurritanae - 50 annorum - Firmae - Anno 1577, 2 augusti - *En blanco* - Cementarii et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 19 ianuarii.

86. Bartholomeus García - Mexicanus - 50 annorum - Infirma - Anno 1583, 4 martii - *En blanco* - Sartoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 1 maii.

87. Ioannes de Alcáçar - Torrubia [15], dioecesis conquensis - 31 annorum - Firmae - Anno 1588, 8 februarii - *En blanco* - Rei rusticae administratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1598, 21 februarii.

88. Petrus de Ovalle - Placentinus [16] - 33 annorum - Firmae - Anno 1586, 22 iunii - *En blanco* - Socius procuratoris provinciae et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1598, 22 februarii.

[113*v*] 89. Barnabas Iordanis - Civitatis Baeçae, dioecesis gienensis - 38 annorum - Firmae - Anno 1586 - *En blanco* - Rei rusticae administrator et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1599, 7 martii.

90. Petrus Iñiguez - Puente de la Reyna, dioecesis pampilonensis [h] - 30 annorum - Firmae - Anno 1593 - *En blanco* - Sartoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

91. Ioannes de Guevara - Viana, dioecesis calagurritanae - 24 annorum - Firmae - Anno 1594, 11 ianuarii - *En blanco* - Ianitoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

92. Ioannes de Torres - Granatensis - 29 annorum - Firmae - Anno 1596, 3 maii - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

93. Lucas Garnica - Hispalensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1597, 5 iunii - *En blanco* - Dispensatoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

---

h pampilonensis *corr.*

---

15 Torrubia del Campo, prov. de Cuenca.

16 Plasencia, prov. de Cáceres.

94. Martinus González - Pasarón, dioecesis placentinae - 50 annorum - Infirmae - Anno 1565 - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1587, 4 ianuarii.

95. Petrus Ruyz de Salvatierra - Salmanticensis - 60 annorum - Infirmae - Anno 1571 - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1589.

96. Gaspar Gómez - Ocaña, dioecesis toletanae - 43 annorum - Firmae - Anno 1572 - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1593, 1 iunii.

97. Stephanus Prieto - San Augustín, prope Matritum, dioecesis toletanae - 24 annorum - Firmae - Anno 1593 - *En blanco* - Sacristae et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

98. Petrus Ramos - Granatensis - 23 annorum - Firmae - Anno 1595 - *En blanco* - Infirmarii et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

[114*r*] 99. Ioannes de Ortega - Loranca, dioecesis toletanae - 24 annorum - Firmae - Anno 1596 - *En blanco* - Ianitor et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

100. Martinus Sánchez - Manila apud insulas Philippinas - 23 annorum - Firmae - Anno 1594 - *En blanco* - Sartoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

101. Ioannes Pérez de Andocilla - Andocilla, dioecesis pampilonensis[i] - 63[j] annorum - Mediocres - Anno 1573, 9 septembris - *En blanco* - Subminister et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1584, 1 novembris.

102. P. Emilianus Ortiz - Tasco, dioecesis mexicanae - 40 annorum - Firmae - Anno 1578, 10 iulii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris humanitatis, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

103. Franciscus Orticius - Guadalaxarae, dioecesis toletanae - 46 annorum - Firmae - Anno 1581, 1 octobris - *En blanco* - Architecti et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 19 ianuarii.

Seminarium Sancti Ildefonsi

Nomen - Patria - Aetas - Vires - Tempus Societatis - Tempus studiorum - Ministeria quae exercuit - Gradus in literis - An professus vel coadiutor et a quo tempore.

104. P. Augustinus de Sarriá - Consuegra, dioecesis toletanae - 39 annorum - Firmae - Anno 1584, 11 aprilis - Philosophiae 4, theolo-

---

[i] pampilonensis *corr.* || [j] 63 *corr. de* 62

giae 4 - Ministri, rectoris seminarii - Bachalaureus in philosophia - Professus quattuor votorum, 1599, 7 martii.

105. P. Didacus de Santestevan - Gerez, dioecesis hispalensis - 34 annorum - Firmae - Anno 1580, 22 octobris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris philosophiae et theologiae, rectoris seminarii, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 7 martii.

106. P. Didacus Laurentius de Mendoza - Gerez, dioecesis hispalensis - 38 annorum - Firmae - Anno 1594, 18 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 2 - Ministri et confessarii - Bachalaureus in philosophia - Vota simplicia.

107. Didacus Cueh - Mexicanus - 26 annorum - Firmae - Anno 1592 - Philosophiae 3, theologiae 1 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

[114*v*] 108. Didacus de Larios - Angelopolitanus - 26 annorum - Firmae - Anno 1592, 10 septembris - Philosophiae 3, theologiae 3 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

109. Gaspar de Vellerías - Mexicanus - 26 annorum - Firmae - Anno 1590, 1 iulii - Philosophiae 3, theologiae 3 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

110. Ioannes del Valle - Victoriae, dioecesis calagurritanae - 26 annorum - Firmae - Anno 1590 - Philosophiae 3, theologiae 1 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

111. Petrus de Auñón - Pareja, dioecesis conquensis - 25 annorum - Firmae - Anno 1594, 20 maii - Philosophiae 3 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

112. Baltasar de Cervantes - Guaxaquensis - 22 annorum - Firmae - Anno 1594, 25 septembris - Philosophiae 2 - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

113. Gaspar Franco - Gibraleón, dioecesis hispalensis - 34 annorum - Firmae - Anno 1591, 5 martii - *En blanco* - Ianitoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

114. Bartholomeus de Alemán - Cartaya, dioecesis hispalensis - 27 annorum - Firmae - Anno 1593, 1 maii - *En blanco* - emptoris quoqui et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

Collegium angelopolitanum cum noviciatu

115. P. Martinus Peláez - Provenço[17], dioecesis conquensis - 41 annorum - Firmae - Anno 1581, 13 martii - Philosophiae 4, totidem

---

[17] Provencio, prov. de Cuenca.

theologiae - Ministri, rectoris, consultoris, concionatoris et confessarii - Bachalaureus in philosophia - Professus quattuor votorum, 1596, 18 februarii.

116. Martinus Ferdinandus - Daimiel, dioecesis toletanae - 51 annorum - Mediocres - Anno 1569 - Philosophiae 4, theologiae 4 - Rectoris, magistri novitiorum, consultoris, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1587.

[115*r*] 117. P. Augustinus Cano - Mexicanus - 40 annorum - Infirmae - Anno 1566 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris rhetoricae, concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1593, 14 novembris.

118. P. Ioannes de Chaves - Hispalensis - 37 annorum - Mediocres - Anno 1583, 22 martii - Philosophiae 4, theologiae 4 - Rectoris seminarii, lectoris philosophiae et casuum, concionatoris, confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

119. P. Melchior Márquez - Mexicanus - 37 annorum - Firmae - Anno 1579, 22 februarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, rectoris seminarii, lectoris grammaticae, confessarii et concionatoris - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 7 martii.

120. P. Franciscus de Contreras - Angelopolitanus - 32 annorum - Firmae - Anno 1593, 25 martii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris et confessarii etiam indorum - Bachalaureus in philosophia et theologia - Vota simplicia.

121. P. Gaspar de Carvajal - Civitatis Angelorum - 32 annorum - Mediocres - Anno 1589, 28 februarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, rectoris seminarii, lectoris grammaticae - Bachalaureus in philosophia - Vota simplicia.

122. P. Ludovicus Ximénez de Ahumada - Gerez, dioecesis hispalensis - 27 annorum - Firmae - Anno 1596, 25 ianuarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, concionatoris, confessarii - Bachalaureus in philosophia et theologia - Vota simplicia.

123. P. Sebastianus de Medinilla - Tasco, dioecesis mexicanae - 28 annorum - Infirmae - Anno 1590, 16 martii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris grammaticae, concionatoris, confessarii - Bachalaureus in philosophia - Vota simplicia.

124. P. Didacus de Ibarra - Potosí, dioecesis de las Charcas in Pirú - 30 annorum - Firmae - Anno 1588, 2 novembris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri seminarii, confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

125. P. Bartholomeus de Ñagas[k] - Civitatis Angelorum - 30 annorum - Firmae - Anno 1588, 25 februarii - Philosophiae 3, theologiae

k *ms.* Nagas

3 - Confessarii indorum et hispanorum - *En blanco* - Vota simplicia.

126. P. Ioannes Baptista de Guevara - Victoria, dioecesis calagurritanae - 26 annorum - Firmae - Anno 1591 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

[115*v*] 127. P. Petrus Flórez - Matriti, dioecesis toletanae - 30 annorum - Firmae - Anno 1587, 2 novembris - Philosophiae 3, theologiae 3 - Lectoris humanitatis nostrorum et externorum - *En blanco* - Vota simplicia.

128. P. Ferdinandus del Corral - Medina del Campo, dioecesis salmanticensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1590, 26 februarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

129. Ioannes a Silva - Angelopolitanus - 24 annorum - Firmae - Anno 1594, 30 septembris - Philosophiae 3 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

130. Ioannes Acacius - Viruega[18], dioecesis toletanae - 24 annorum - Firmae - Anno 1592, 1 ianuarii - Philosophiae 3 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

131. Ioannes de la Carrera - Membribre[19], dioecesis asturiensis - 65 annorum - Infirmae - Anno 1551, 1 novembris - *En blanco* - Subministri et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1574, 1 ianuarii.

132. Andreas de Lillo - Veas[20], dioecesis toletanae - 48 annorum - Firmae - Anno 1581, 4 februarii - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus.

133. Dominicus Perusinus - Perusinus - 40 annorum - Firmae - Anno 1578, 25 ianuarii - *En blanco* - Fabri et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 25 decembris.

134. Marcus García - Braojos, dioecesis toletanae - 47 annorum - Firmae - Anno 1573, 24 decembris - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1588, 9 decembris.

135. Ioannes de Mirueña - Cáceres, dioecesis coriensis - 34 annorum - Firmae - Anno 1586, 2 aprilis - *En blanco* - Sartoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1596, 7 iunii.

136. Dominicus Velascus - Cartaya, dioecesis hispalensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1593, 1 maii - *En blanco* - Coqui et rem rusticam administrat - *En blanco* - Vota simplicia.

---

[18] Probablemente Brihuega, prov. de Guadalajara, España.

[19] Bembribe del Bierzo, prov. de León.

[20] Beas, prov. de Granada. Cf. MM II 759[76].

[116*r*] 137. Baltasar de Moratilla - Lupiana, dioecesis toletanae - 44 annorum - Firmae - Anno 1591, 26 decembris - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1599, 7 martii.

138. Petrus Ferdinández[21] - Escarcena[22], dioecesis hispalensis - 40 annorum - Firmae - Anno 1591, 20 ianuarii - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1599, 18 octobris.

139. Ioannes Baptista Martínez - Portillo, dioecesis toletanae - 35 annorum - Firmae - Anno 1597, 2 martii - *En blanco* - Emptoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

140. Matheus Alvanus[23] - Bachedelano[24], dioecesis salunensis - 34 annorum - Firmae - Anno 1585 - *En blanco* - Sacristae et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

141. Franciscus Romero - Mexicanus - 20 annorum - Firmae - Anno 1598, 6 februarii - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

142. Didacus de Santiago - Angelopolitanus - 20 annorum - Firmae - Anno 1598, 6 februarii - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

143. Ioannes Delgado - Gienensis - 23 annorum - Firmae - Anno 1598, 6 hebrero - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

144. Illefonsus Gómez de Cervantes - Mexicanus - 22 annorum - Firmae - Anno 1598, 2 aprilis - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

145. Ioseph Ramírez - Guadalaxarae, Novae Hispaniae - 20 annorum - Firmae - Anno 1598, 8 iunii - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

146. Ferdinandus a Tovar - Culicam[25], dioecesis Guadalaxarae - 19 annorum - Firmae - Anno 1598, 10 augusti - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

[116*v*] 147. Laurentius Adame - Hispalensis - 20 annorum - Firmae - Anno 1598, 10 augusti - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

148. Didacus Romanus - Tlaxcalensis - 19 annorum - Firmae - Anno 1598, 1 octobris - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

---

[21] Fernández o Hernández.

[22] Escacena del Campo, prov. de Huelva.

[23] En algunos catálogos aparece con el nombre de Arbano.

[24] Bracigliano, prov. de Salerno.

[25] San Miguel de Culiacán, estado de Sinaloa. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* II 414: Culiacán; PÉREZ DE RIVAS, *Historia de los triumphos* 37-39; - *Triunfos* I 162-164.

149. Gaspar Bravo - Tecamachalco[26], dioecesis tlaxcalensis - 18 annorum - Firmae - Anno 1598, 1 octobris - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

150. Petrus de Ortega - Angelopolitanus - 20 annorum - Firmae - Anno 1598, 6 octobris - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

151. Franciscus Suárez - Abulensis - 35 annorum - Firmae - Anno 1598 - *En blanco* - Ianitoris - *En blanco* - Novitius.

152. Didacus Sotelo - Mechoacanensis - 22 annorum - Firmae - Anno 1599, 1 ianuarii - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

153. Didacus de Acevedo - De la villa de San Ilefonso, dioecesis guaxaquensis - 20 annorum - Firmae - Anno 1599, 1 februarii - Rhetoricus - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

154. Stephanus González - Gallecus - 25 annorum - Firmae - Anno 1599, 1 martii - *En blanco* - *En blanco* - Novitius coadiutor.

155. Petrus de la Cueva - Baeça, dioecesis gienensis - 23 annorum - Firmae - Anno 1599, 9 martii - *En blanco* - Scholaris - *En blanco* - Novitius.

156. Petrus de Cárdenas - Veravruz, dioecesis tlaxcalensis - 18 annorum - Firmae - Anno 1599, 4 augusti - *En blanco* - 3 philosophiae - Bachalaureus in philosophia - Novitius.

[117*r*] 157. Ludovicus Hernández - Çacatecas, dioecesis guadalaxarensis - 18 annorum - Firmae - Anno 1599 - *En blanco* - Logicus - *En blanco* - Novitius.

158. Andreas López - Durango, dioecesis Guadalaxarae, Novae Hispaniae - 18 annorum - Firmae - Anno 1599, 4 augusti - *En blanco* - Scholaris - *En blanco* - Novitius.

159. Petrus Menan - Gallecus - 25 annorum - Firmae - Anno 1599, 25 agusti - *En blanco* - *En blanco* - Novitius.

160. Petrus Tomé - Náxara[27], dioecesis calagurritanae - 28 annorum - Firmae - Anno 1599 - *En blanco* - Philosophiae 3, theologiae 4 - Bachalaureus in philosophia et theologia - Novitius.

161. Illefonsus Gutiérrez - Gienensis - 21 annorum - Firmae - Anno 1599 - *En blanco* - *En blanco* - *En blanco* - Novitius coadiutor.

162. Gabriel Marcus - Caspe in Aragonia - 18 annorum - Firmae - Anno 1599 - *En blanco* - Sartor - *En blanco* - Novitius.

163. Blas Sánchez - Hispalensis - 22 annorum - Firmae - Anno 1600, 23 ianuarii - *En blanco* - *En blanco* - *En blanco* - Novitius scholaris.

164. Bernardinus Becerra - Angelopolitanus - 18 annorum - Fir-

---

[26] Tecamachalco de Guerrero, estado de Puebla. GARCÍA CUBAS *o. c.* V 253s.
[27] Nájera, prov. de Logroño.

mae - Anno 1600[1], 23 ianuarii - *En blanco* - *En blanco* - *En blanco* - Novitius scholaris.

165. Petrus Calvo - Palos, dioecesis hispalensis - 22 annorum - Firmae - Anno 1600, 1 februarii - *En blanco* - *En blanco* - *En blanco* - Novitius coadiutor.

166. Mathias de Paços - Monterey, dioecesis Orensis - 20 annorum - Firmae - Anno 1600, 1 februarii - *En blanco* - *En blanco* - *En blanco* - Novitius coadiutor.

[117*v*] 167. Illefonsus de Villanueva - Angelopolitanus - 22 annorum - Firmae - Anno 1600, 6 februarii - *En blanco* - *En blanco* - Bachalaureus in philosophia - Novitius.

168. Salvator de Avilés - Guanajuato, dioecesis mechoacanensis - 20 annorum - Firmae - Anno 1600, 6 februarii - *En blanco* - *En blanco* - Bachalaures in philosophia - Novitius.

169. Ioannes Adame Romo - Fregenal, dioecesis hispalensis - 27 annorum - Firmae - Anno 1600, 6 februarii - *En blanco* - *En blanco* - *En blanco* - Novitius scholaris.

170. Ludovicus Alemán - Mexicanus - 20 annorum - Firmae - Anno 1600, 7 februarii - *En blanco* - *En blanco* - *En blanco* - Novitius scholaris.

171. Ioannes Crox - Cesaraugustanus - 44 annorum - Firmae - Anno 1581 - *En blanco* - Sartoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1596, 28 martii.

172. Martinus Duarte[28] - Cantaber - 22 annorum - Firmae - Anno 1600, 10 februarii - *En blanco* - *En blanco* - *En blanco* - Novitius coadiutor.

Collegium tepozotlanum

Nomen - Patria - Aetas - Vires - Tempus Societatis - Tempus studiorum - Ministeria quae exercuit - Gradus in literis - An professus vel coadiutor et a quo tempore.

173. P. Ioannes Laurentius - Paracuellos, dioecesis toletanae - 38 annorum - Firmae - Anno 1571, 1 martii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, lectoris humanitatis, concionatoris, confessarii indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1596, 28 maii.

---

1 *ms.* 1660

---

28 Algún catálogo lo llama Uarte. MM III 566 594 695.

174. P. Ioannes de Tovar - Mexicanus - 54 annorum - Firmae - Anno 1573, 3 iulii - Theologiae morali[ll] 2 - Concionatoris et confessarii indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1595, 28 maii.

175. P. Didacus de Torres - Vallisoleti - 43 annorum - Firmae - Anno 1576 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris et confessarii indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1592, 6 septembris.

[118*r*] 176. P. Ferdinandus Gómez - Arcilla[29] in Africa - 58 annorum - Mediocres - Anno 1574, 23 octobris - Philosophiae utrique[m] theologiae morali et casibus - Concionatoris et confessarii indorum - *En blanco* - Professus 3 votorum, 1592, 19 ianuarii.

177. P. Franciscus de Guzmán - Palentinus - 32 annorum - Infirmae - Anno 1582 - Philosophiae 3, theologiae 4[n] - Concionatoris et confessarii indorum, lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

178. P. Ioseph Ordóñez - Leche, dioecesis valentinae - 29 annorum - Firmae - Anno 1591 - Philosophiae 3, theologiae 2 et studet linguae indorum - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

179. P. Basilius Malus - Daroca, dioecesis caesaraugustanae - 30 annorum - Philosophiae 3 - Lectoris grammaticae et studet linguae indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

180. Petrus Nieto - Vegas, dioecesis ovetensis - 57 annorum - Firmae - Anno 1582, 20 iulii - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 1 maii[ñ].

181. Petrus Sanctius - Pontevedra - 36 annorum - Firmae - Anno 1583, 14 augusti - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 8 decembris.

182. Martinus Juárez[30] - Ventosillo[31], dioecesis bracarensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1592, 11 maii - *En blanco* - Emptoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

Collegium guaxaquense

183. P. Illefonsus Ruyz - Hispalensis - 62 annorum - Firmae - Anno 1554[o] - Philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, ministri, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1595, 9 februarii.

---

ll *ms.* moralii || m *ms.* utrumque || n 4 *corr. de* 2 || ñ maii *corr. de* iulii || o 1554 *corr.*

---

29 Arcilla, en la zona del protectorado español, costa atlántica.
30 Los catálogos lo llaman también Suárez.
31 Ventosilla, prov. de Segovia.

184. P. Emanuel de Villegas - Mexicanus - 33 annorum - Firmae - Anno 1581, 14 septembris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris philosophiae, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

[118*v*] 185. P. Petrus Rodríguez - Arévalo, dioecesis abulensis - 55 annorum - Firmae - Anno 1577 - Casibus conscientiae - Ministri, lectoris grammaticae et confessarii - *En blanco* - Coadiutor spiritualis, 1583 P, 25 martii.

186. P. Ioannes de Victoria - Bilbao, dioecesis calagurritanae - 43 annorum - Infirmae - Anno 1584, 1 septembris - Philosophiae 3, casibus 2 - Ministri, lectoris grammaticae et confessarii - Bachalaureus in philosophia - Coadiutor spiritualis, anno 1595, 1 ianuarii.

187. P. Martinus a Salamanca - Çacatecas, dioecesis Guadalaxarae - 36 annorum - Infirmae - Anno 1582, 6 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 2 et casibus 2 - Ministri, concionatoris, confessarii indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

188. P. Didacus Gundisalvus - Carrión, dioecesis tlaxcalensis - 33 annorum - Mediocres - Anno 1584, 29 septembris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

189. Barnabas Delgado - Guadalaxarae, Novae Hispaniae - 24 annorum - Firmae - Anno 1593, 10 ianuarii - Philosophiae 3 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

190. Gregorius Juárez[32] - Mexicanus - 20 annorum - Firmae - Anno 1598, 6 februarii - Rhetoricae - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

191. Sebastianus Sánchez - Ribera, dioecesis de Vadajoz - 40 annorum - Mediocres - Anno 1575 - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 17 maii.

192. Ferdinandus a Palma - Hécija, dioecesis hispalensis - 61 annorum - Infirmae - Anno 1563 - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1587, 24 maii.

193. Stephanus Risius[33] - Gaditanus - 50 annorum - Mediocres - Anno 1567, 25 decembris - *En blanco* - Magistri scholae puerorum - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 5 ianuarii.

P 1583 *corr.*

---

[32] Se le llama también Suárez; fue despedido de la Compañía el 6 de febrero de 1605. MM III 562 592 659.

[33] Hermano Rizo.

194. Ioannes Baptista Aldricio - Senensis - 64 q annorum - Infirmae - Anno 1556 - *En blanco* - Sacristae et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1582, 24 februarii.

[119*r*] 195. Petrus López - Otáñez[34], dioecesis burgensis - 45 annorum - Firmae - Anno 1588, 4 septembris - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1597, 2 februarii.

196. Ioannes de Aldana - Antequera, dioecesis malacensis - 34 annorum - Firmae - Anno 1590, 11 februarii - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Vota simplicia.

197. Ludovicus a Medina - Gaditanus - 27 annorum - Firmae - Anno 1595, 12 septembris - *En blanco* - Magistri scholae puerorum - *En blanco* - Vota simplicia.

198. Ioannes Vázquez - Lusitanus - 28 annorum - Firmae - Anno 1591, 10 augusti - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

199. Gabriel de Ontoria - Llánez[35], dioecesis de Oviedo - 22 annorum - Firmae - Anno 1598, 10 augusti - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Novitius.

Collegium vallesoletanum

200. P. Christoforus Bravo - Carrión, dioecesis palentinae - 44 annorum - Firmae - Anno 1577, 25 aprilis - Philosophiae 4, theologiae 4 - Rectoris, lectoris theologiae, casuum, concionatoris et confessarii etiam indorum - Bachalaureus in philosophia - Professus quattuor votorum, 1593, 14 martii.

201. P. Antonius de Castañeda - Zultepec[36], dioecesis mexicanae - 28 annorum - Firmae - Anno 1590, 11 februarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii etiam indorum - Bachalaureus in philosophia - Vota simplicia.

202. P. Franciscus Tello de Aguilar - Iucatanensis, in Nova Hispania - 29 annorum - Firmae - Anno 1591, 10 augusti - Philosophiae 3 et casibus 2 - Confessarii etiam indorum, lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

---

q 64 *corr. de* 62

---

[34] Otañes, prov. de Santander.
[35] Llanes, prov. de Oviedo.
[36] Sultapec, estado de México.

203. P. Tomás de Villanueva - Angelopolitanus - 27 annorum - Firmae - Anno 1591, 24 iunii - Philosophiae 2, casibus 2 - Lectoris grammaticae, confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

[119*v*] 204. P. Gabriel Díaz - Lusitanus, Tabira - 26 annorum - Firmae - Anno 1592 - Studet linguae indorum - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

205. Andreas de Valencia - Guanaxuato, dioecesis mechoacanensis - 22 annorum - Firmae - Anno 1597, 15 augusti - Philosophiae 3 - Lectoris grammaticae - Bachalaureus in philosophia - Vota simplicia.

206. Ioannes López - Alcáçar de Consuegra, dioecesis toletanae - 44 annorum - Firmae - Anno 1583 - *En blanco* - Cementarii et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1595, 28 martii.

207. Gabriel de Solis - Vallisoleti[37] - 35 annorum - Mediocres - Anno 1587, 23 octobris - *En blanco* - Sacristae et ludi puerorum magister - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1597, 5 octobris.

208. Benito Martínez - Retamosa, dioecesis placentinianae - 41 annorum - Firmae - Anno 1592, 24 ianuarii - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1599.

209. Ioannes Blanco - Castrillo[38], dioecesis ovetiensis - 26 annorum - Firmae - Anno 1593, 24 iunii - *En blanco* - Sartoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

Collegium pasquarense

210. P. Franciscus Ramírez - Legionensis - 48 annorum - Mediocres - Anno 1570, 16 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 4, iuri canonico 4 - Rectoris, concionatoris et confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1589, 23 aprilis.

211. P. Ioannes Ferro - Montefalco[39], dioecesis firmianae - 47 annorum - Firmae - Anno 1568, 20 maii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1589, 23 aprilis.

212. P. Ambrosius de los Ríos - Ollite[40], dioecesis pampilonensis[r] - 32 annorum - Firmae - Anno 1585, 23 aprilis - Philosophiae 3, theo-

---

r *ms.* pampinolensis

---

37 Valladolid de España.
38 Castiello, prov. de Oviedo.
39 Montefalco, prov. de Perusa.
40 Olite, prov. de Navarra.

logiae 4 - Concionatoris et confessarii etiam indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

[120*r*] 213. P. Michael Ribas - Mallorca, Aragoniae - 26 annorum - Firmae - Anno 1594 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Studet linguae indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

214. P. Gabriel de Alarcón - Schelices[41] en la Mancha - 34 annorum - Firmae - Anno 1592 - Philosophiae 1 - Studet linguae indorum - *En blanco* - *En blanco* - Vota simplicia.

215. P. Ignatius de las Cortes - Tudela de Navarra - 26 annorum - Firmae - Anno 1594 - Philosophiae 1 - Studet linguae indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

216. Franciscus de las Casas - Tramacestela[42], dioecesis de Jaca - 40 annorum - Firmae - Anno 1578 - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 19 ianuarii.

217. Franciscus García - Tendilla, dioecesis toletanae - 44 annorum - Firmae - Anno 1584, 16 iunii[s] - *En blanco* - Ianitoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1595, 28 martii.

218. Ferdinandus de la Cruz - Hispalensis - 28 annorum - Firmae - Anno 1592, 9 aprilis - *En blanco* - Sartotis et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1599, 24 iunii.

219. Andreas a Medina - Gaditanus - 26 annorum - Firmae - Anno 1596, 15 augusti - *En blanco* - Magister ludi puerorum - *En blanc-* - Vota simplicia.

Collegium Guadalaxarense

Nomen - Patria - Aetas - Vires - Tempus Societatis - Tempus studiorum - Ministeria quae exercuit - Gradus in literis - An professus vel coadiutor et a quo tempore.

220. P. Bernardinus de Acosta - Medina de Campo, dioecesis salmanticensis - 62 annorum - Firmae - Anno 1553 - Philosophiae 4, theologiae 4 - Rectoris, lectoris philosophiae et casuum, concionatoris, confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1568.

221. Ioannes Pérez - Mexicanus - 36 annorum - Firmae - Anno 1581, 6 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confes-

---

[s] iunii *prec.* ianuarii *tach.*

---

[41] Saelices, prov. de Cuenca.

[42] Tramascastilla de Tena, prov. de Huesca.

sarii etiam indorum, lectoris grammaticae - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 1 iunii.

[120*v*] 222. P. Ioannes Gallecus[43] - Mexicanus - 31 annorum - Mediocres - Anno 1587, 1 septembris - Philosophiae 3, theologiae 3 - Ministri, confessarii et lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

223. P. Christoforus Gutiérrez - Placentinus[44] - 32 annorum - Mediocres - Anno 1587, 1 novembris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Confessarii et lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

224. Ioannes de Urrutia - Villafranca[45], dioecesis pampilonensis - 56 annorum - Infirmae - Anno 1575, 2 februarii - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1586, 30 novembris.

225. Michael Turrado - Mexicanus - 30 annorum - Firmae - Anno 1592, 26 ianuarii - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1599, 1 iunii.

226. Martinus a Ponte[46] - Vellorado[47], dioecesis burgensis - 46 annorum - Firmae - Anno 1571, 29 iunii - *En blanco* - Procuratoris et magistri ludi puerorum - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1596, 30 novembris.

227. Joán Baptista Tripol vel de Espinosa - Valentinus - 60 annorum - Mediocres - Anno 1582, 26 decembris - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 14 iunii.

228. Dominicus Nicolaus[48] - Pésaro - 30[t] annorum - Firmae - Anno 1585, 24 martii - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 14 iunii.

229. Martinus de Rojas - Tineo, dioecesis ovetiensis - 44 annorum - Infirmae - Anno 1587, 26 octobris - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1595, 15 maii.

230. Andreas de Mergarejo[49] - Hispalensis - 30 annorum - Infirmae - Anno 1592, 23 novembris - *En blanco* - Sacristae et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

---

t 30 *corr.*

---

43 Gallegos.
44 Plasencia, prov. de Cáceres.
45 Villafranca, prov. de Navarra.
46 De la Puente.
47 Belorado, prov de Burgos. La palabra está corregida en el ms.
48 Nicolás.
49 A veces se le llama Melgarejo.

231. Ioannes de Vergara - Çacatecas, dioecesis Guadalaxarae - 21 annorum - Firmae - Anno 1597, 15 augusti - *En blanco* - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

[121*r*] RESIDENTIA VERAE CRUCIS

232. P. Petrus de Lezcano - Victoria, dioecesis calagurritanae - 38 annorum - Firmae - Anno 1580, 8 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, ministri, concionatoris et confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 14 aprilis.

233. P. Ioannes de Rojel - Pampilonensis - 60 annorum - Infirmae - Anno 1553 - Philosophiae 4, theologiae 2, medicinae 4 - Concionatoris et confessarii - Licenciatus in philosophia, bachalaureus in medicina - Professus 3 votorum, 1566.

234. P. Petrus de Secobia - Tafalla, dioecesis pampilonensis - 37 annorum - Firmae - Anno 1584, 4 iulii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris et confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 18 octobris.

235. Stephanus Gámez - Insulae Tenerifae, dioecesis canariensis - 57 annorum - Firmae - Anno 1578, 19 februarii - *En blanco* - Sutoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 14 iunii.

236. Petrus Sánchez - Çamorensis - 28 annorum - Firmae - Anno 1587 - *En blanco* - Sartoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

237. Petrus de Sansabe - Burdegalensis [50] - 32 annorum - Mediocres - Anno 1592 - Procuratoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

238. Gregorius Guilliermus - Dinamarquensis, Flandicae [51] - 27 annorum - Firmae - Anno 1594, 2 februarii - *En blanco* - Sacristae et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

RESIDENTIA ÇACATECANA

239. P. Hieronimus Díez - Vallesoletanus - 38 annorum - Firmae - Anno 1578 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, lectoris grammaticae, concionatoris et confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1595, 1 iunii.

[121*v*] 240. P. Hieronimus a Sancto Iacobo - Gerez, dioecesis de Vadajoz - 34 annorum - Firmae - Anno 1587, 2 novembris - Philoso-

---

[50] Puente de la Reina, prov. de Navarra.

[51] Sobre la nacionalidad del hermano Guillermo cf. MM V 521s. nn. 3-5; 535 [57]; VI 290s. nn. 1-2.

phiae 3, theologiae 4 - Concionatoris et confessari etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 16 maii.

241. P. Bartholomeus de Hermosa - Oropesa, dioecesis abulensis - 38 annorum - Firmae - Anno 1580, 6 augusti - Philosophiae 4, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii et lectoris grammaticae [u] - *En blanco* - Vota simplicia.

242. Gundiçalvus Salgado - Villala [52], dioecesis Orensis [v] - 35 annorum - Firmae - Anno 1586, 20 augusti - *En blanco* - Magister ludi puerorum - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1595, 15 maii.

243. Ioannes Rodericus - Vayona [53], dioecesis tuisensis - 25 annorum - Firmae - Anno 1594, 2 februarii - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

Residentia cinaloensis

244. P. Ferdinandus de Villafaña - Legionensis - 40 annorum - Mediocres - Anno 1580, 28 martii - Iuri canonico et civili 3, philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 30 maii.

245. P. Martinus Pérez - San Martín, dioecesis Guadalaxarae - 40 annorum - Firmae - Anno 1577, 15 iulii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, lectoris humanitatis, concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1595, 14 maii.

246. P. Petrus Méndez - Lusitanus - 40 annorum - Firmae - Anno 1575, 5 septembris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris humanitatis, concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1595, 21 iunii.

247. P. Ioannes Baptista Velasco - Guaxaquensis - 36 annorum - Firmae - Anno 1581, 5 februarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris et confessarii indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1596, 5 maii.

248. Franciscus de Castro - Ginés, dioecesis hispalensis - 44 annorum - Firmae - Anno 1587 - *En blanco* - Ministeria coadiutorum - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1596, 5 maii.

---

[u] grammaticae *prec.* theologiae *tach.* || [v] Orensis *corr. de* Oriensis

---

[52] Villaza, prov. de Orense.

[53] Bayona, prov. de Pontevedra.

[122*r*] 249. Blasius Ferdinández [54] - Cadahalso [55], dioecesis toletanae - 40 annorum - Firmae - Anno 1582, 27 septembris - *En blanco* - Ministeria coadiutorum - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 19 ianuarii.

RESIDENTIA GUADIANENSIS

250. P. Nicolaus de Arnaya - Segoviensis - 43 annorum - Mediocres - Anno 1577, 11 aprilis - Philosophiae 4, theologiae 4 - Rectoris, concionatoris, confessarii etiam indorum - Bachalaureus in philosophia - Professus quattuor votorum, 1592, 6 septembris.

251. P. Hieronimus Ramírez - Hispalensis - 41 annorum - Firmae - Anno 1578, 1 iulii - Philosophiae 3, theologiae 3 - Concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1595, 6 augusti.

252. P. Franciscus de Arista - Guaxaquensis - 35 [x] annorum - Firmae - Anno 1580, 21 octobris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii etiam indorum et ministri - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 3 maii.

253. P. Ferdinandus de Santarén - Güete [56], dioecesis conquensis - 34 annorum - Firmae - Anno 1584, 9 octobris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

254. P. Ioannes Augustinus - Çacatecas, dioecesis Guadalaxarae - 32 annorum - Firmae - Anno 1564, 27 iulii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

255. P. Nicolaus Vázquez - San Martín, dioecesis Guadalaxarae - 32 annorum - Firmae - Anno 1584, 27 iulii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris grammaticae, concionatoris et confessarii indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

256. P. Ioannes Fonte - Terraça [57], in Catalonia - 26 annorum - Firmae - Anno 1594 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Studet linguae indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

---

x 35 *corr.*

---

[54] Fernández o Hernández.

[55] Acaso Cadalso de los Vidrios, prov. de Madrid. Hay otra localidad homónima en la prov. de Cáceres.

[56] Huete, prov. de Cuenca.

[57] Tarrasa, prov. de Barcelona.

257. P. Alfonsus [y] Ruyz - Del Villar de Cañas [58], dioecesis murgensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1590 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Studet linguae indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

[122*v*] 258. Antonius Montero - Eborensis in Lusitania - 33 annorum - Firmae - Anno 1589 - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

259. Franciscus Colomina [59] - Vacia [60], dioecesis gienensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1587 - *En blanco* - Magistri ludi puerorum - *En blanco* - Vota simplicia.

Missio Sancti Ludovici de la Paz

260. Didàcus de Monsalve - Guatimaltecus - 34 annorum - Firmae - Anno 1588, 13 martii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

261. P. Petrus Vitalis - Cañada [61], dioecesis tarraconensis - 44 annorum - Firmae - Anno 1576 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus 4 votorum, 1592, 6 septembris.

262. Petrus de Castañeda - San Martín del Pino, dioecesis lusensis - 56 annorum - Firmae - Anno 1573 - *En blanco* - Subministri et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1589, 4 ianuarii.

263. Ioannes de Gregorio - Lupiana, dioecesis toletanae - 25 annorum - Firmae - Anno 1595, 18 ianuarii - *En blanco* - Magister ludi puerorum - *En blanco* - Vota simplicia.

Missiones in genere

264. P. Illefonsus Medrano - Granatensis - 36 annorum - Firmae - Anno 1579, 5 maii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii, rectoris seminarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1596, 6 ianuarii.

---

y *ms.* Alefonsus

---

58 Villar de Cañas, prov. de Cuenca.

59 Colomina o Columina.

60 Baeza, prov. de Jaén.

61 Probablemente Cañada de Benatanduz, prov. de Teruel. MM II 751 45.

265. P. Franciscus de Figueroa - Fregenal, dioecesis Vadajoz - 27 annorum - Firmae - Anno 1588, 19 septembris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

[123*r*] 266. Michael de Bolinaga - Bilbao, dioecesis calagurritanae - 44 annorum - Firmae - Anno 1579, 25 ianuarii - *En blanco* - Procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 22 iulii.

267. P. Andreas Márquez[z] - Ribadeo, dioecesis de Mondoñedo - 38 annorum - Firmae - Anno 1578, 22 februarii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris theologiae scholasticae et moralis, concionatoris, confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1595, 28 martii.

Viceprovincia insularum Philippinarum

Nomen - Patria - Aetas - Vires - Tempus Societatis - Tempus studiorum - Ministeria quae exercuit - Gradus in literis - An professus vel coadiutor et a quo tempore.

268. P. Didacus García - Arévalo, dioecesis abulensis - 48 annorum - Firmae - Anno 1572, 31 martii - Philosophiae 4, theologiae 4 - Visitatoris, ministri, rectoris, magistri novitiorum, consultoris, socii provincialis, concionatoris, confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1591, 22 iulii.

269. P. Raymondus Pratus - Barquinonensis - 44 annorum - Firmae - Anno 1575 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Viceprovincialis, rectoris, lectoris humanitatis, concionatoris, confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1593.

270. P. Petrus Chirinus - Osuna, dioecesis hispalensis - 41 annorum - Firmae - Anno 1579 - Philosophaie 3, theologiae 4, iuri canonico 4 - Rectoris, concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum.

271. P. Petrus López de la Parra - Salmanticensis - 53 annorum - Firmae - Anno 1565 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, lectoris philosophiae et theologiae, concionatoris, confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1591, 19 maii.

272. P. Franciscus de Almerique - Pésaro - 44 annorum - Firmae - Anno 1575 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Ministri, confessarii, concionatoris etiam indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1592, 1 iunii.

---

z *mt.* Maques

273. P. Ioannes de Ribera - Angelopolitanus - 36 annorum - Firmae - Anno 1581, 27 octobris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Rectoris, concionatoris, confessarii - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1599, 15 augusti.

274. Illefonsus de Humanes - Poçuelo[62], dioecesis toletanae - 38 annorum - Firmae - Anno 1588 - Philosophiae 4, theologiae 4 - Confessarius etiam indorum - Licenciatus in philosophia - Professus quattuor votorum.

[123*v*] 275. P. Matheus Sánchez - Aldeanueva[63], dioecesis placentinae - 37 annorum - Firmae - Anno 1581 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris grammaticae, concionatoris, confessarii indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

276. P. Tomás de Montoya - Sombrerete, dioecesis Guadalaxarae - 30 annorum - Firmae - Anno 1586, 23 iulii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

277. P. Ioannes Vosque[64] - Guaxaca - 27 annorum - Firmae - Anno 1586, 22 augusti - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

278. P. Didacus Sánchez - Angelopolitanus - 32 annorum - Firmae - Anno 1593, 27 maii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Confessarii et concionatoris indorum - Bachalaureus in philosophia et theologia - Vota simplicia.

279. P. Emanuel Martínez - Pedraça, dioecesis segoviensis - 44 annorum - Firmae - Anno 1578 - *En blanco* - Confessarii indorum - *En blanco* - Coadiutor spiritualis, 1593, 13 iunii.

280. P. Valerius de Ledesma - Salmanticensis - 43 annorum - Firmae - Anno 1572 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris rhetoricae, concionatoris et confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

281. P. Ioannes de Torres - Montilla, dioecesis cordubensis - 40 annorum - Firmae - Anno 1583 - Casibus conscientiae - Ministri, procuratoris et confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

282. P. Gabriel Sánchez - Velada, dioecesis abulensis - 31 annorum - Firmae - Anno 1582 - Philosophiae 4, theologiae 3 - Confessarii - Bachalaureus in philosophia - Vota simplicia.

283. P. Michael Gómez - Villaluenga[65], dioecesis tarraconensis - 37 annorum - Firmae - Anno 1582 - Philosophiae 4, theologiae 4 -

---

[62] Ciempozuelos, prov. de Madrid.
[63] Aldeanueva de la Vera, prov de Cáceres
[64] Bosque.
[65] Villaluenga, prov. de Burgos.

Lectoris philosophiae, concionatoris et confessarii - Bachalaureus in philosophia - Vota simplicia.

284. P. Ioannes de Sanlúcar - Hispalensis - 31 annorum - Firmae - Anno 1586 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris grammaticae, concionatoris, confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

[124*r*] 285. P. Franciscus de Otaçu - Alcocer, dioecesis conquensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1588, 8 maii - Philosophiae 3, theologiae 3[a] - Concionatoris, confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

286. P. Illefonsus Rodríguez - Cordubensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1588, 8 maii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

287. P. Christoforus Ximénez - Préjano, dioecesis calagurritanae - 38 annorum - Firmae - Anno 1588, 22 maii - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris et confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

288. P. Didacus de Santo Iacobo - Jerez, dioecesis de Vadajoz - 29 annorum - Firmae - Anno 1586, 8 octobris - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris et confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

289. P. Bartholomeus de Martes - Luna, dioecesis caesaraugustanae - 28 annorum - Firmae - Anno 1592 - Philosophiae 3, theologiae 4 - Confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

290. P. Ludovicus Gómez - Toletanus - 30 annorum - Firmae - Anno 1588, 15 augusti - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris et confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

291. P. Franciscus Vincentius Puche - Terraconensis - 25 annorum - Firmae - Anno 1590, 5 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 4 - Confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

292. P. Melchior Hurtado - Toletanus - 29 annorum - Firmae - Anno 1591, 21 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

293. P. Franciscus González - Torrijos[66], dioecesis tarraconensis - 29 annorum - Firmae - Anno 1592, 11 aprilis - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris grammaticae et confessarii - Bachalaureus in philosophia - Vota simplicia.

294. Gaspar de Garay - Hispalensis - 58 annorum - Firmae - Anno 1593 - *En blanco* - Coadiutorum - *En blanco* - Vota simplicia.

---

[a] 3 *corr. de* 4

---

[66] Torrijo de la Cañada, prov. de Zaragoza y diócesis de Tarazona. MM III 533[56].

[124*v*] 295. Daniel de Ocrito - Cretensis - 43 annorum - Firmae - Anno 1590 - *En blanco* - Coadiutorum - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus.

296. Dionisius María [67] - Verdundensis - 27 annorum - Firmae - Anno 1590 - *En blanco* - Coadiutorum ministeria - *En blanco* - Vota simplicia.

297. Ildefonsus del Barco - Placentinus - 25 annorum - Firmae - Anno 1593, 23 ianuarii - *En blanco* - Sacristae et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

298. Petrus Díez - Abulensis - 20 annorum - Firmae - Anno 1594, 25 augusti - *En blanco* - Ianitoris et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

299. Ioannes de Herrera - Medinasidonia, dioecesis hispalensis - 29 annorum - Firmae - Anno 1595, 29 maii - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

300. Franciscus Martinus [68] - Ecija, dioecesis hispalensis - 41 annorum - Firmae - Anno 1584 - *En blanco* - Coadiutorum - *En blanco* - Vota simplicia.

301. Ioannes de Contiñena - Osquensis [69] - 27 annorum - Firmae - Anno 1592 - *En blanco* - Coadiutorum - *En blanco* - Vota simplicia.

302. Laurentius Rodríguez - Ulisiponensis - 41 annorum - Firmae - Anno 1592 - *En blanco* - Coadiutorum - *En blanco* - Vota simplicia.

303. Bartholomeus Calvo - Toletanus - 28 annorum - Firmae - Anno 1594 - *En blanco* - Coadiutorum - *En blanco* - Vota simplicia.

304. Didacus Rodríguez - Ribadeo, dioecesis de Mondoñedo - 41 annorum - Firmae - Anno 1584 - *En blanco* - Fabri et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 1 maii.

[125*r*] QUI PRAETERMISSI FUERUNT ET PERTINENT AD DIVERSAS DOMOS

Nomen - Patria - Aetas - Vires - Tempus Societatis - Tempus studiorum - Ministeria - Gradus - An professus.

305. P. Franciscus de Trento - Hispalensis - 27 annorum - Firmae - Anno 1592 - Casibus conscientiae 2 - Confessarii - *En blanco* - Vota simplicia.

---

[67] Era el hermano Desier (Desiderio) Mary. Cf. MM III 528s. n. 30 666; V 184 [54] 327 [31] 330 514 557.

[68] Martínez.

[69] Huesca.

306. P. Franciscus de Enzinas - Abulensis - 30 annorum - Firmae - Anno 1584, 24 iulii[b] - Philosophiae 3, theologiae 4 - Concionatoris, confessarii etiam indorum - *En blanco* - Vota simplicia.

307. P. Antonius del Rincón - Angelopolitanus - 45 annorum - Infirmae - Anno 1573, 25 augusti - Philosophiae 3, theologiae 4 - Lectoris humanitatis, concionatoris, confessarii indorum - *En blanco* - Professus quattuor votorum, 1592, 19 ianuarii.

308. Alexius de la Paz - Ocaña, dioecesis toletanae - 26 annorum - Firmae - Anno 1592 - Philosophiae 2 - Lectoris grammaticae - *En blanco* - Vota simplicia.

309. Ferdinandus a Chavarría - Arrueta[70], dioecesis pampilonensis - 54 annorum - Firmae - Anno 1581, 15 octobris - *En blanco* - Officia domestica - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 11 octobris.

310. Illefonsus Pérez - Gaditanus - 60 annorum - Firmae - Anno 1562 - *En blanco* - Subministri, procuratoris et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1581, 19 februarii.

311. Didacus López Pimentel - Granatensis - 28 annorum - Firmae - Anno 1599, 1 iulii - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

312. Christoforus Martínez - Guadalcanar[71], dioecesis hispalensis - 40 annorum - Firmae - Anno 1593[c] - *En blanco* - Coqui et alia - *En blanco* - Vota simplicia.

313. Bartolomeus Martínez - Trigueros, dioecesis hispalensis - 40 annorum - Firmae - Anno 1588, 17 octobris - *En blanco* - Rem rusticam administrat - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1599, 24 augusti.

314. Franciscus Romero - Paços[72], dioecesis bracharensis - 36 annorum - Infirmae - Anno 1579 - *En blanco* - Sacristae et alia - *En blanco* - Coadiutor temporalis formatus, 1592, 17 maii.

---

b iulii *corr.* || c 1593 *corr. de* 1594, *sigue* iulii *tach.*

---

[70] Acaso Ruesta, prov. de Zaragoza. Cf. MM II 758[75].

[71] Guadalcanal, prov. de Sevilla.

[72] Paços, distrito Viana do Castel, prov. Minho, Portugal.

[126r] † CATALOGUS TERTIUS [73] DE TOTIUS PROVINCIAE HUIUS NOVAE HISPANIAE STATU. ANNI 1600

Sunt in hac provincia socii 314 [d] si numeres 40 qui in insulis Philippinis commorantur. Admissi sunt utrobique hoc proximo quadriennio in Societatem 40.

Ex Europae provinciis in hanc mexicanam translati sunt 24 [74].

Dimissi e Societate sunt utrobique decem et octo, ex quibus sex novitii; reliqui antiquiores erant.

Vita functi sunt decem et octo utrobique hoc toto quadriennio.

In provincia mexicana quatuordecim sedes numerantur: domus nempe professa, collegia octo et quinque residentiae. In Philippinarum autem viceprovintia unum tantum collegium, Manillae, et residentiae duae: altera Taytay, non longe a Manilla; altera in insula quam Leyte vocant.

Collegia vero mexicanae provintiae sunt haec: mexicanum, Sancti Ildefonsi seminarium, angelopolitanum, guaxacanum, guadalaxarense, tepoçotlanum, valesoletanum et pasquarense. Residentiarum domus hae sunt: Verae Crucis, cinaloensis, çacatecana, guadianensis et Sancti Ludovici de la Paz.

Habitant in domo nostra mexicana professa viginti et quatuor [75].
In collegio mexicano septuaginta septem.
In seminario Sancti Ildefonsi undecim.
In angelopolitano, si novitios etiam numeres, quinquaginta sex.
In guaxacano viginti.
In guadalaxarensi tredecim.
In tepozotlano novem.
In vallesoletano octo.
In pasquarensi duodecim.
In residentia Verae Crucis octo.
In cinaloensi sex.
In çacatecana quinque.
In guadianensi decem.
In oppido Sancti Ludovici de la Paz quatuor.

---

[d] 314 *sobre la lín., en la lín.* 313 *tach.*

---

[73] El significado de catálogo tercero puede verse en MM IV 215s. n. 44.
[74] Cf. MM III 537-541; VI 575-577.
[75] Algunas veces los números indicados en cada una de las casas no coinciden con los del catálogo.

Pater provincialis [76] et pater procurator [77] qui nunc mittitur cum sociis [78] numerum senarium complent.

In missionibus extra provinciam quatuor.

Denique in tota viceprovincia insularum Philippinarum quadraginta resident.

[126v] Domus professorum mexicana

Sunt hic e nostris viginti quatuor, sacerdotes duodecim, reliqui fratres coadiutores. Possunt ali ex quotidianis eleemosinis quatuor circiter et viginti. Aes alienum quinque millium aureorum [79] sunt, ad quod dissolvendum quotidianae eleemosinae non sufficiunt; sufficient tamen extraordinariae. Utitur semel aut iterum in anno horto collegii pro necessaria nostrorum animi relaxatione.

Collegium mexicanum

Alit ex nostris septuaginta septem, sacerdotes viginti et unum, praelectores [e] decem: tres scilicet grammaticae, humanitatis alter, et alter rhetoricae; philosophiae unus; scholasticae theologiae tres; Scripturae unus; scholastici triginta quatuor; reliqui coadiutores. Ad has omnes praelectiones nulla obligatione tenetur collegium hoc ex fundationis contractu.

Annui redditus quatuordecim millium aureorum sunt, ex qua summa trecenti et viginti et octo sunt deducendi annui census [80], qui pro summa principali quatuor millium quadrigentorum aeris alieni contracti penditur, praeter undecim millia quae commodato accepta sunt, ad quae dissolvenda habet incredita pecunia octo millia aureorum, unde non potest plures alere quam alit donec templi et domus aedificium perficiatur.

---

[e] *ms.* prelectores

---

[76] El padre Francisco Váez.

[77] El padre Antonio Rubio, elegido por la quinta congregación provincial procurador a Roma, partió para España por el mes de abril de 1600. MM III 670 [716]; VI 645.

[78] Los aludidos compañeros eran los padres Diego de Ibarra y Francisco de Guzmán y el hermano Pedro Sánchez. MM III 670 nn. 717-719.

[79] Se refiere al peso de plata que valía en México ocho reales. Cf. MM IV 25 [7].

[80] El significado de censo puede verse en ZFE 40 [198].

Seminarium Sancti Illefonsi

Sunt in hoc seminario alumni centum, quibus praesunt e nostris undecim, sacerdotes tres: rector nempe, minister et confessarius; scholastici tum philosophi, tum theologi sex, coadiutores duo. Habet ad quatuor millia aeris alieni ex hac mexicana civitate commodato accepta, quae facile dissolvet quatuor subsequentibus annis.

Angelopolitanum collegium

Sunt in hoc collegio sex ad quinquaginta: sacerdotes duodecim; praelectores quinque: grammaticae nempe tres, et rhetoticae unus, et alter conscientiae casuum. Scholares qui rhetoricae operam dant decem, novitii viginti, reliqui coadiutores. Ad praedictas lectiones nulla obligatione tenetur collegium hoc [127*r*] ex fundationis contractu.

Annui redditus et praediorum fructus sunt plus minusve quindecim millium aureorum. Habet quinque millia commodato accepta, ad quae dissovenda habet incredita pecunia quatuor millia aureorum. Unde alere potest collegium hoc, interim quod aedificium domus perficitur, quinquaginta; perfectum autem cum fuerit, septuaginta vel octoginta; nam structura templi omnino absoluta fuit hoc anno, dedicataque[f] ecclesia solemni pompa apparatuque singulari[81].

Collegium guaxacanum

Sunt in hoc collegio viginti: sacerdotes septem, praelectores grammaticae duo, reliqui coadiutores, e quibus duo pueris legendi et scribendi praecepta tradunt. Quod quidem onus collegium hoc ex obligatione cuiusdam donationis suscepit; grammaticam vero gratis profitetur.

Annui redditus et fructus sunt circiter duo millia aureorum. Gravatur aere alieno quinque millia aureorum, quae accepit ad accomodandum perficiendumque ingenium quod dicitur ex sacaro, ex cuius redditibus et eam pecuniam dissolvet et viginti quinque e nostris alere facilimo negotio poterit.

---

[f] *ms.* dedicatque.

---

[81] Cf. doc. 13 §§ 186-205.

Guadalaxarense collegium

Sunt in hoc collegio tredecim: sacerdotes quatuor, unus grammaticam docet et scholaris etiam unus eum adiuvat; reliqui sunt coadiutores e quibus unus alphabetariis pueris praeest. Ad grammaticae perlectionem obligationem habet collegium hoc ex vi cuiusdam donatio-
lectionem obligationem habet collegium hoc ex vi cuiusdam donationis.

Annui redditus sunt duorum millium quingentorum aureorum ex qua summa sunt deducendi nonaginta duo annui census, qui pro summa principali mille et triginta aureorum aeris alieni contracti penditur, praeter alia duo millia et quadraginta sex aureorum commodato accepta, ad quae dissolvenda mille et quingentos habet incredita pecunia. Alere potest quos alit.

Tepoçotlanum collegium

Sunt in hoc collegio decem ex nostris: sacerdotes sex, quorum unus praeest puerorum indorum collegio et eorum alphabeticae scholae; reliqui coadiutores. Nulla tenetur obligatione.

Annui redditus sunt quatuor millium aureorum, ex qua summa deducendi sunt sexcenti aurei annui census qui pro summa principali octo millium aureorum aeris alieni contracti penditur, praeter alia tria millia quae commodato accepta sunt, quibus solvendis praedictos annuos redditus solum habet: unde vix potest alere quos modo alit.

Vallesoletanum collegium

Sunt in hoc collegio e nostris novem: sacerdotes tres; eorum unus lector est casuum conscientiae; alter grammaticam docet, quem unus scholaris adiuvat; reliqui coadiutores, e quibus alter alphabeticae scholae praeest. Nulla obligatione collegium hoc gravatur.

Annui redditus duo millium quingentorum aureorum sunt, neque ullo aere alieno gravatur. Alere potest quos alit, non plures quoad templi structura persolvatur, ad quam huius ecclesiae episcopus ad duo millia aureorum donavit.

Pasquarense collegium

Alit ex nostris duodecim: sacerdotes sex, reliquos coadiutores, e quibus unus pueros legere et scribere docet. Nullam habet obligationem.

Annui redditus et fructus praediorum ad duo millia aureorum sunt; ex qua summa ducenti quadraginta duo annui census deducendi sunt, qui pro summa principali trium millium quadrigentorum aeris alieni contracti penditur, praeter septingentos alios quos commodato acceptos habet, ad quae dissolvenda ad duo millia aureorum incredita pecunia habet: quare eos tantum, quos supra diximus, alere potest; post aliquos vero annos duo de viginti alere poterit.

Residentia Verae Crucis

Sunt in hac domo octo ex nostris: sacerdotes quatuor et totidem coadiutores. Possunt ali ex eleemosinis quotidianis hi octo quos alit, nulloque aere alieno gravatur.

Residentia cinaloensis

Sunt e nostris sex: sacerdotes quatuor, coadiutores duo, qui omnes sumptibus [128*r*] ac liberalitate Philippi regis catholici aluntur. Nullo aere alieno gravatur.

Residentia çacatecana

Sunt hic e nostris quinque sacerdotes et coadiutores duo, quorum alter alphabeticae scholae praeest. Ali possunt ex quotidianis eleemosinis octo.

Aes contractum nongentorum aureorum est, ad quod dissolvendum ordinariae eleemosinae sufficiunt.

Residentia guadianensis

Sunt hic e nostris decem: sacerdotes octo, coadiutores duo, qui aluntur partim ex liberalitate regis catholici, partim ex eleemosinis. Nullo aere alieno gravatur.

Residentia Sancti Ludovici de la Paz

Sunt ex nostris hic quatuor: sacerdotes duo, totidem coadiutores, quorum unus indorum scholae alphabeticae praeest; qui aluntur eleemosinis regis Philippi, nulloque aere alieno gravantur.

10

EL HERMANO JUAN DE LA CARRERA AL PADRE BARTOLOME PEREZ, ASIST.

Puebla de los Angeles 1 de marzo 1600

Autógr. en el cód. *Hist. Soc. 177* ff. 147*bis* 162*r*-168*v*. En los márgenes superiores de los folios lleva varias numeraciones con algunos números tachados. En el folio de la inscripción (147*bis*), que está desligado del documento, escribió el hermano de la Carrera: « Trátase de algunas cosas tocantes a la vida y sancta muerte del padre sancto Gonçalo de Tapia, de la Compañía de Jesús † ». En el mismo folio, notó en Roma, probablemente el padre Bartolomé Pérez: « La relación que me enbió el hermano Juan de la Carrera de la dichosa muerte del padre Gonçalo de Tapia. En Cinaloa, a 11 de julio de 1594 años ». El número de este folio de la inscripción está escrito con lápiz.

Texto

1. *Lo que antes ha escrito sobre la muerte del padre Tapia; siguiendo ahora el deseo del padre asistente, será más extenso; testigo de vista de muchos hechos del padre Tapia.* — 2. *Datos biográficos del padre Tapia.* — 3. *Va a Nueva España; grande amor de Dios y del prójimo; hambre canina de la salvación de las almas.* — 4. *El padre Tapia honra de la Compañía.* — 5. *Grandes dotes naturales y sobrenaturales; extraordinario talento de predicación.* — 6. *Don de gentes; exterior agraciado.* — 7. *Virtudes; pureza virginal; otras virtudes que se destacaban en él.* — 8. *Profesor de filosofía y teología en México; pide trabajar con indios y se lo conceden.* — 9. *Enviado a la residencia de Pátzcuaro; ministerios de los jesuitas allí residentes.* — 10. *Predica en la iglesia; admiración del padre rector.* — 11. *Aprende muy bien las lenguas náhuatl y tarasca; grande facilidad para aprender lenguas.* — 12. *Grande extensión del obispado de Michoacán; curas y religiosos en la obra pastoral; escasos operarios para multitud de nativos; indígenas que mueren sin sacramentos; los jesuitas de Pátzcuaro atienden al pueblo y a la diócesis.* — 13. *Ansias del padre Tapia para trabajar con los indios de Michoacán; cerradas las puertas para la labor apostólica; consejo que da el hermano de la Carrera al padre Tapia.* — 14. *Abiertas las puertas para los operarios apostólicos; trabajo eficaz de misiones.* — 15. *Método de evangelización del padre Tapia; Ejercicios a curas; visita a los pueblos; explicación de la doctrina cristiana; tomados de mira los vicios de la embriaguez y desbonestidad; bautismos, confesiones.* — 16. *Desarraigada en un partido la embriaguez.* — 17. *Maltratado el padre Tapia de palabra por un cura; inagotable paciencia del padre.* — 18. *Entre los chichimecas con el padre Arnaya; pacificados los indígenas; San Luis de la Paz.* — 19-20. *Habla el padre Tapia con el hermano de la Carrera de la misión de Sinaloa y la pide; acceden los superiores; va allá con el padre Pérez; los dos jesuitas los primeros que aprendieron las lenguas de la región.* — 21. *Benévolamente recibidos los dos jesuitas por los nativos de Sinaloa.* — 22. *Misionando la tierra adentro; dispuestos los nativos para la evangelización; el padre Tapia aprende la lengua perfectamente.* — 23. *Predicación evangélica; catequesis; numerosos bautismos; pestilencia; numerosos nativos muertos después del bautismo.* — 24. *Nuevos jesuitas a Sinaloa.* — 25-27. *El padre Tapia va a México a informar sobre la buena disposición de Sinaloa; enfermo de cuartana en el camino; indios compañeros de viaje muertos en el camino; un indio curado vuelve después a Sinaloa; ayuda del virrey para Sinaloa.* — 28. *Profesión en Valladolid del padre Tapia y del rector; estola colorada.* — 29-30. *Quiere el padre Tapia que el hermano de la Carrera pida ser enviado a Sinaloa; disposición favorable del hermano; de-*

termina el provincial vaya el hermano allá. — 31. *Parte el hermano de la Carrera a Sinaloa portador de los objetos que el virrey dio para aquella provincia; el padre Tapia por otro camino vuelve a Sinaloa.* — 32. *El hermano de la Carrera, por orden del provincial, queda en Zacatecas.* — 33. *Labor del hermano en Zacatecas; misión a unas carboneras de indios; escribe al padre Tapia.* — 34. *Carta del padre Tapia al hermano; otras cartas del mismo al hermano; contradicciones que encuentra la misión de Sinaloa.* — 35. *Lamenta el padre Tapia se haya deshecho la ida del hermano a Sinaloa; resuelto Tapia a quedar en Sinaloa; bautismos y entierros; pestilencia; niños bautizados que van al cielo.* — 36. *Aprende el padre Tapia la lengua tepehuana; muchos bautismos de niños y adultos; indígenas enfermos.* — 37. *El padre Tapia amante de su vocación misionera.* — 38. *Labor pastoral de Tapia y de sus colaboradores; el padre Pérez digno compañero del padre Tapia.* — 39. *Los padres Santiago, Velasco y Méndez y el hermano Castro eficaces colaboradores de Tapia en Sinaloa; labor misional de los padres Santarén y Villafañe; carta de Villafañe al hermano de la Carrera.* — 40. *Carta del padre Pérez al mismo hermano; pestilencia entre los indígenas; muchos muertos; numerosos millares de nativos que Dios lleva para sí.* — 41. *El hermano de la Carrera, por orden del provincial, queda en Guadiana para ayudar a Sinaloa; Guadiana puesto estratégico; el padre Peláez en Guadiana.* — 42. *Virtudes y labor del padre Tapia; quiere el hermano tratar de la muerte del padre Tapia y de las circunstancias de ella.* — 43. *Relaciones escritas y orales que se han hecho de la muerte del padre Tapia.* — 44-45. *Labor pastoral del padre Tapia; poblaciones de indios; niños bautizados; ríos a cuyas orillas están las poblaciones de indios; número aproximado de habitantes.* — 46. *Ansias de evangelización del padre Tapia.* — 47. *El demonio se vale de Nacabeba para impedir la labor misionera; en el pueblo de Tovoropa; la iglesia hecha por el padre Tapia.* — 48. *Labor malsana que hace Nacabeba entre cristianos y gentiles; ritos gentílicos y costumbres abominables; inútiles esfuerzos del padre Tapia para apartar a Nacabeba de su nociva labor.* — 49-50. *El alcalde mayor, avisado por el padre Tapia, castiga a Nacabeba; Nacabeba matando al padre cree desterrará el evangelio de aquellas regiones; busca colaboradores para efectuar su plan.* — 51-52. *El padre Tapia en Tovoropa; confesión general; compañeros del padre; después de la módica cena hace sus prácticas de devoción.* — 53. *Reza el rosario; le avisa un indio de planes que hay para matarle; Tapia no quiere creerlos.* — 54. *Presidio de veinte soldados que Tapia se había procurado para la región; descuido del encargado del presidio.* — 55. *Nacabeba con sus aliados en el aposento del padre; golpe de porra en la cabeza del padre Tapia; Nacabeba mordido malamente por el perro del padre; sale fuera animando a los suyos a terminar lo comenzado.* — 56. *Exhortación amorosa del padre a sus perseguidores; compungidos éstos dejan al padre; Nacabeba los incita para llevar a cabo su intento.* — 57-58. *El padre Tapia abandonado pide socorro a Dios; muerto cruelmente; la última señal de la cruz; no pueden cortarle el brazo derecho.* — 59. *Cortados la cabeza y el brazo izquierdo; el relicario colgado de un pedazo de carne; robo y saqueo; matan a una india; dos muchachos huidos llevan a los españoles la noticia del fin trágico del padre.* — 60. *Nacabeba con la cabeza y brazo del padre arenga al pueblo de Tovoropa.* — 61. *Huyen los indígenas por miedo al castigo; fiesta de los gentiles con la cabeza, brazo y otras prendas del padre; por miedo huyen también los cristianos.* — 62. *Impresión suscitada por la muerte del padre Tapia; estado en que encuentran el cadáver.* — 63. *Llanto sobre el cuerpo herido y desfigurado; sepultura; edad del padre y fecha de su muerte.* — 64-66. *Mensaje llevado a Guadiana; socorro llevado de aquí a Sinaloa; dolor del hermano de la Carrera y del padre Peláez; pensamiento de esperanza.* — 67. *El padre Peláez, en compañía de un general y de soldados, enviado a visitar Sinaloa y reorganizar la misión; quieren castigar a los matadores del padre.* — 68. *Casa fuerte e iglesia capaz erigidas; orden dada a los operarios de salir a misiones bien acompañados.* — 69. *Procuran que los cristianos vuelvan a sus anteriores poblaciones; recuperados la cabeza y copa del cáliz y otros objetos del padre; el bordón del padre en poder del hermano de la Carrera.* — 70-71. *Ahorcados Nacabeba y los matadores del padre Tapia; Nacabeba bautizado antes de morir.* — 72-75. *Carta del general de Sinaloa al hermano de la Carrera; el mensajero Martínez de Hur-*

daide; pacificada la tierra de Sinaloa; quieren poblar otra villa; quiere el general que Martínez de Hurdaide quede de capitán. — 76. *La cabeza, cáliz y objetos del padre Tapia llevados primero a Guadiana y después a México; el cáliz devuelto finalmente a Sinaloa; el cuerpo enterrado en Sinaloa; imagen de nuestra Señora del Pópolo colocada en la iglesia de Sinaloa.* — 77. *Esperanzas fundadas de que Dios hará seguir en Sinaloa la iniciada obra de evangelización.* — 78. *Ha escrito lo que le han mandado; pide oraciones.*

† Ihs. Comiénçase a tratar, con el favor y ayuda de Jesuchristo, nuestro señor y de su gloriosísima Madre y señora nuestra, la vienaventurada y gloriosa muerte del padre Gonçalo de Tapia, religiosso de la compañía de Jesús que, en las provincias de Cinaloa, derramó su vendicta[a] sangre por Jesuchristo, nuestro señor, y por la conbersión de aquellos ynfyeles, a petición y por mandato del padre Bartolomé Pérez[1], asistente de la compañía de Jesús.

1. Aunque yo e escrito, algunas bezes, a esas partes algo de lo acontescido en la muerte del padre Gonçalo de Tapia[2], rector de los religiossos[3] que de la Compañía avían ydo a la conbersión de los ynfyeles que en las mui estendidas provincias de Cinaloa[4] avitan, luego que ello pasó; mas, por hordenármelo V. R., aora lo hago más largamente, contando más em particular, las cossas que entonces acontescieron. Lo procuraré hazer como V. R. lo quiere, lo menos mal que yo supiere y pudiere[b], ansí porque confyo se sirvirá el Señor dello, por

---

a vendicta *corr.* || b pudiere *corr.*

---

[1] Mandato dado por escrito. N. 7. La papelata biográfica del padre Pérez en MAF 537[4]; fue asistente de España de 1596 a 1608. *Synopsis historiae Societatis Iesu* 634.

[2] El padre Tapia fue muerto el 11 de Julio 1594. MM V 276[1] 336[4] 351. Datos de la vida del padre Tapia en MM II 755; III 524 nn. 141-142; muchos más datos se pueden recoger en los índices de MM III-VI y de ABZ II; cf. Shiels, *Gonzalo de Tapia (1561-1594), Founder of the First Permanent Mission in North America.* New York 1934; - *Gonzalo de Tapia.* Edición castellana preparada por José Gutiérrez Casillas S. I. Guadalajara 1958. Acaso el hermano Carrera escribió sobre la muerte del padre Tapia en alguna de las cartas escritas a Roma hacia julio y agosto de 1594. MM V 356[2], o en otras que dirigió a Roma y hemos ido recogiendo en el vol. VI de esta sección: 266[2] 326[3] 376[2].

[3] El padre Tapia pasó a Sinaloa con el padre Martín Pérez hacia julio de 1591. MM IV 349s. n. 226; V 6 nn. 3 7.

[4] Sobre Sinaloa y sus regiones cf. MM IV 24*s.; V 6s. n. 10; Pérez de Ribas, *Historia de los triumphos* 1-8; - *Triunfos* I 121-129; ABZ I 347-351 354-363; García Cubas, *Diccionario* V 193-196.

tratar de cossas de edifycación de um padre tan siervo de nuestro Señor, a quien yo traté mucho [5] y acompañé en algunas de sus peregrinaciones [6]; y, por eso, podré dar algo de más noticia de sus cossas que otros, como testigo de vista de muchas dellas. Y, tanbién, satisfaré en algo al deseo que tengo de servir y obedescer a V. R., satisfaciendo en [c] alguna cossa la caridad rescevida, que no fue pequeña la que resceví con la que V. R. me hizo caridad de escrevir [7], que fue para mí de mucho consuelo en el Señor.

2. Y por tomar las cossas de sus principios, digo así que el padre Gonçalo de Tapia, religioso de la Compañía de Jesús, fue natural de la ciudad de León de España. Hijo de padres nobles en aquella ciudad, entró en la Compañía de tyerna edad [8] y en ella prosiguió sus estudios que avía començado fuera della, hasta acavar sus cursos de teología enteramente con su claro entendimiento y escojida avilidad que nuestro Señor le avía dado.

3. Y por ser de poca edad quando los acavó, vino a estas partes de la Nueba España [9] por hordenarse [10], para enplear los muchos y grandes talentos que nuestro Señor le avía dado en la conbersión de los ynfyeles y aumento de la sancta [d] Yglesia chatólica, en que tanto él deseava emplearse, y yo siempre vi y conoscí en él este deseo en mui subido grado; porque entre los mui fervorossos que yo e conos-

---

[c] en *sobre la lín.* || [d] sancta *sobre la lín.*

---

[5] El hermano Carrera trató al padre Tapia en Pátzcuaro; el padre residió allí desde 1584 hasta su ida definitiva a Sinaloa en 1591 (MM II 395 [14] 565 [6]; III 53 [11] 436 [1]) y el hermano Carrera aproximativamente desde 1584 hasta 1592 (MM II 229 [2]; III 57 [41] 288 [1] 443; IV 376 387).

[6] Los jesuitas de Pátzcuaro se tenían que desplazar frecuentemente a pueblos vecinos y aun a misiones de regiones más lejanas para evangelizar a los tarascos, y el hermano acompañó al padre en algunas de estas expediciones; cf. también el § 14 de esta carta.

[7] No conocemos esta carta del padre Pérez al hermano. Doc. 7*a*.

[8] El padre Tapia, nacido hacia 1560, entró en la Compañía en 1676. MM II 755.

[9] El padre Tapia pasó a la Nueva España con 22 jesuitas que partieron de Sanlúcar el 11 de junio 1584 en la armada y flota encomendada al capitán Diego de Alcega, que perdió en el camino la capitana, llamada La Magdalena y otra nave, La Concepción, y después de muchos peligros de naufragio y trabajos, anclaron en el puerto de San Juan de Ulúa, Veracruz, por septiembre del mismo año. CHAUNU, *Séville et l'Atlantique* (*1504-1650*) III 340-344 n. 6; cf. MM II 372-378 763s.

[10] El padre Tapia se ordenó en México en 1585, de epístola, el 15 de marzo; de evangelio, a 20 de abril; de misa, a 16 de junio, por fr. Gregorio de Montalvo O. P., obispo de Yucatán. MM II 395 [14]; III 604.

cido, era de los más aventajados; porque, verdaderamente, ardía en su alma un fuego grande de amor de Dios y del próximo, y una sed ynsaciable y una hanbre canina de la salvación de las almas y conbersión de los ynfieles, redemidas con la presciosa[e] sangre del Hijo de Dios, por quien él deseaba derramar la suya propia.

4. En el tratar destas cossas procuraré en el Señor sea con la verdad y brevedad possible para gloria i honrra del Señor que le crió y de la Compañía que, con su leche, le sustentó, que no es poca loa della aver criado un tal hijo con quien con razón se puede y deve honrrar y preciar, por aver sido los que, con ser prudente y cuerdo, tenía más necesidad de freno en sus fervores que de espuelas en el travajar en la viña del Señor.

[162*v*] 5. Este bendicto padre, así doctado de tantas virtudes y letras y otras muchas partes naturales de que nuestro Señor le avía doctado, y sobrenaturales de su alma que, en subido grado, se conoscía averle sydo comunicadas del mismo Criador[f] de todas las cossas, era tenido por una de las mejores avilidades que a estas partes de la Nueba España avían pasado. Tenía, así mismo, grande y extraordinario talento de predicar y para leer qualquier facultad de las que avía oydo, talencto, suficiencia y gracia, y la mesma para governar.

6. Tenía, así mesmo, por excelencia lindo trato com próximos, para grangear y atraer a Dios boluntades, aunque rebeldes, con su buena conbersación y trato afable y gracioso, a lo qual ayudava su buen exterior y agraciada[g] presencia y hermosura de su[h] rostro, modesto y grave con afavilidad.

7. Mas las gracias y virtudes que Dios, nuestro señor, en su alma puso, ¿quién las podrá contar sino aquel Señor que se las ynfundió y le dio? Conoscí yo en él siempre y se hechava vien de ver una pureza virginal, la qual tenía en su alma y en su cuerpo syn currución; que se tyene por cierto fue virgen. Humilde, obediente, paciente como se[i] experimentó en muchas fatigas y travajos grandes que le vinieron, procurando el vien y remedio de muchas almas desamparadas que él procuraba traer al conoscimiento de nuestro Criador y Señor. Era muy templado y austinente en su comer y beber, y todo lleno de caridad y amor de Dios y de los próximos por Dios, con un grande magnanimidad y fortaleza para acometer cossas grandes y arduas de honrra de Dios y vien de los próximos, y era dél favorescido y ayudado[j] para poder salir con ellas.

8. Lo primero en que le occupó la obediencia luego que llegó a México con el padre Antonio de Mendoza, que bino por provin-

---

e presciosa *corr. de* pressiosa || f Criador *corr.* || g agraciada *corr. de* agrasiada | h de su *corr. de* del || i se *sobre la lín.* || j y-ayudado *al marg.*

cial, como quien vien le conoscía y los talentos que tenía, fue en leer la filosofía [11], a falta del maestro que leya las artes, y hízolo tan bien que correspondió vien a la expectación que dél se tenía, con gran satisfación y gusto de los oyentes, que a lo que se entendió, luego le pusieron a leer la teología, y con el grande talento que tenía de predicar, fuera grandemente estimado de todos; mas él, como amigo de la humilldad, y enemigo de toda ostentación [k], aplauso de mundo, luego que se vio sacerdocte, propuso los deseos que tenía de la conbersión y enseñança de los indios a que él se ynclinava. El padre provincial [12] se lo concedió como persona afecta a esto.

9. Fue ynbiado a la provincia de Mechuacán, a la casa que tenemos en Pázquaro [13], adonde se exercitaba bien este ministerio, como se exercita, ansí por la mucha y buena mies que ay allí, como por ser los obreros que allí residen muy aplicados al trato de los yndios y por quien el Señor a hecho y haze mucho fructo en todo aquel obispado [14]. Vino aquí este bendicto padre con alegría, con alegría de su alma, a travajar en esta viña del Señor, en compañía de otros de su mismo espírictu y deseos.

10. Lo primero que hizo llegando a Pázquaro fue predicar en la yglesia mayor a los españoles [15] y hízolo tan maravillosa y escojidamente de vien que a todos dio grande contento. Bolvióse el padre rector [16] a mí diziendo espantado: espantado estoy de oyr a este padre; yo no se quién, de aquí adelante, se a de atrever a predicar en este pueblo aviendo oydo esto.

11. Tomó tan de veras la lengua de los yndios y salió con tanta brevedad y tan bien con ella, que dificultosamente se puede creer, porque siendo discípulo era maestro della y, en pocos meses, salió con ella tan bien que fue tenido por lo mejor y más elegante de la provin-

---

[k] ostentación *corr.*

---

[11] Cf. MM II 755; V 314 [26].

[12] El padre Antonio de Mendoza. MM V 314 [26].

[13] El padre Tapia fue enviado a Pátzcuaro para aprender el tarasco, lengua de los indígenas de toda aquella región, y ayudar a los padres de aquel colegio en el ministerio con indios. MM II 395 [14].

[14] Sobre el obispado de Michoacán y la extensión, población y lengua de la provincia homónima cf. MM II 291s.; III 74 [7]; del personal de Pátzcuaro, ministerios y fruto v. 431 [12] 477 [5] 540 [5] 542-544 555.

[15] El padre predicó a los españoles en la iglesia de San Salvador después de la procesión de las reliquias. MM III 55.

[16] El padre Francisco Ramírez. Ibid. 57 [40].

cia [17]. Y tan bien salió con la lengua mexicana y otras muchas que deprendió, como adelante se dirá. Y, así, creíamos biendo la facilidad que en deprenderlas tenía, que le avía el Señor ynfundido el don de lenguas.

12. Ase de entender que el obispado de Mechuacán es muy estendido y grande [18] y ay en él[1] gran suma [163*r*] de veneficios curados, parte sujectos a los frailes de S. Francisco y de S. Agustín, y parte a clérigos. Y ay muchos destos benefycios que, por su gran distrito y grandeza, podrían ser obispados, más que curatos, y, ansí, defycultossamente, puede un clérigo solo acudir a tanta gente tan distante cómodamente con la doctrina necesaria. Y, ansí es mucha la jente que a muerto y muere sin baptismo y los demás sacramentos por esta causa. Y, así, tienen necesidad de ser ayudados de los nuestros que residen en estas dos casas de Pázquaro [19] y de Valladolid [20] que en este obispado ay. Mas esta de Pázquaro a tenido esto por eminencia de no sólo acudir al pueblo que es grande [21], sino a todo el obsipado, por ser el puesto a propósito y los ministros zelosos y para mucho, como tengo referido.

13. A esta mies y en compañía destos obreros [22] vino este buen padre a enplear sus azeros, fervores y talentos que nuestro Señor le avía comunicado. Lo qual todo le parescía a él poco para su ánimo grande y fervor que tenía. Y, así, viendo que estaban cerradas las puertas para entrar en los partidos del obispado, aunque para ello se avían tomado y puesto muchos medios, así por parte y medio del obispo [23], como, tanbién, del sumo pontífice [24] y del rey [25], y que no sólo no se avía avierto puerta, pero se vía cerrado más, yrritándose más los curas con esto [26]. Por lo qual, viéndole afligido, le dixe que

---

1 él *sobre la lín.*

---

[17] Escribía el padre Mendoza, provincial, al padre Acquaviva 12 de enero 1585: «En Pátzcuaro otro dellos [padre Tapia], en obra de mes y medio nos hizo un sermón en el refitorio». MM II 414 [3].

[18] Sobre el obispado de Michoacán cf. MM III 74 [7], y sobre la extensión, población y lengua de aquella provincia MM II 291s.

[19] Los residentes de la casa de Pátzcuaro en el doc. 9.

[20] Los residentes de Valladolid en *l.c.*

[21] Sobre la antigua Pátzcuaro cf. TOUSSAINT, *Pátzcuaro* 39-58; LÓPEZ SARRELANGUE, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época colonial* 62-79.

[22] Fueron enviados a Pátzcuaro para aprender el tarasco los padre Cristóbal Bravo y Tapia. MM II 395 [14].

[23] Era entonces obispo de Michoacán Domingo de Ulloa O. P. ABZ II 10*.

[24] Clemente VIII, 1592-1604.

[25] Felipe III, 1598-1610.

[26] No sabemos cuál podía ser la causa de irritación de los curas. El mismo her-

yo le daría remedio a su pena, considerando yo que lo que se haze con violencia, no es durable, que el medio para entrar en los partidos era por vía de umilldad y sumissión, ganándoles la boluntad para Dios, y con su buen modo yo confiava acavaría lo[l] que no[m] se avía[n] acavado con rigores y autoridades; el entrar será fácil yendo anbos por el conoscimiento y amor que todos los curas me tienen dende el principio que venimos a esta tyerra; V. R. lo sepa ganar.

14. Y él lo hizo tan vien que no sólo abrió puerta para sí, sino para los demás compañeros, con el ayuda y favor del Señor, y por su buena traça y modo. Y son de todos llamados y rogados y regalados. Y, por este medio, se a hecho, así por él como por los demás padres, grande y copioso fructo en todas partes, a gloria del Señor. Syendo yo su compañero en muchas de sus peregrinaciones y de los demás padres, puedo afirmar ser mucho lo que nuestro Señor se sirvió, por su medio, ansí en los curas como en sus súbditos.

15. La traça que tenía era procurar de ganarlos haziéndoles hazer los Exercicios[27] a[ñ] los curas, confesándolos generalmente, tratándoles mucho de Dios, y, con esto, quedaban muy sus amigos y devotos. Y, con esto, le davan mano llena para todo; y, con ella, usando discretamente, no dexava cossa en el partido que no procurase remediar. Y, así, visitados todos los pueblos del partido, entablando la doctrina christiana para que, cada día, se enseñase, y desterrando los vicios, especial, el de la enbriaguez y desonestidad, a que él tenía particular aborrescimiento, dexando toda la jente baptizada y confesados y vien ynstruydos, pasava a otro partido, y hazía lo propio, y de aquel a otro etc.

16. Llegó a un partido adonde este vicio de la enbriaguez estava más arraigado, por las muchas ocasiones que en él avía para ello, y, con el favor del Señor, lo desarraygó tan de raíz, que no quedó para adelante[o] memoria dél, con grande admiración de los que lo savían, y yo no lo creyera si no lo viera por vista de ojos.

---

l lo que *rep. el ms.* || m no *sobre la lín.* || n avía *sobre la lín.* vía || ñ a-curas *al marg.* || o para adelante *al marg.*

---

mano Carrera, anteriormente, a fines de 1584 o principios de 1585, había ejercitado el oficio de pacificador en Colima para satisfacer sobre todo el deseo de Francisco Ruis, vicario de Colima, que quería allí una residencia de jesuitas, aunque fuese pequeña, y ofrecía para ella fundación (cf. MM II 210s. 220 231-235); acaso también otros beneficiados de la región abrigaban los mismo deseos. El hermano parece indicar a continuación que había habido algún contraste por rigor y autoridad manifestados.

27 Alude, según parece, a los Ejercicios espirituales de San Ignacio.

17. Y tanbién fue mucho lo que en todo esto se sirvió el Señor en otro gran partido, su bezino. Mas, como el cura fuese rezio y aun terrible de condición, él pasó mucho con él, procurándosela llevar. Y como, muchas vezes, le maltratase de palabras, y viniéndose a consolar conmigo, dándome parte de lo que padescía, le dixe que, si le parescía, se fuese a casa, y así librase de tanta bejación. El me respondió con humillad y conpasión de aquellas almas, que no era justo fuesen privadas de paz de que yban gustando; que mejor era sufrir y tener paciencia, como lo hizo.

[163*v*] 18. Como el zelo de la honrra de Dios y del vien de las almas no le dexase reposar ni descansar, determinó de hazer una entrada entre yndios de guerra que mataban a muchos con mucha crueldad[28]. Llevó en su compañía al padre Nicolás de Arnaya[29], los quales fueron harta parte para la pacifycación[p] della, y traxeron a muchos al conoscimiento de nuestro Señor, en donde se fundó una casa nuestra que se dize S. Luis de la Paz[30], que permanesce para vien de muchas almas.

19. Algunas bezes avía yo tratado con el padre de la misión de Cinaloa, quán grande mies allí avía y quán necesitada de doctrina, pues carescían tantas almas del conoscimiento de Dios y estaban en las tinieblas de la jentylidad, tan desechadas y olvidadas de todos. Mas él que no deseaba otra cosa sino hallar una grande mies en quien enplease sus aceros y hartarse su hanbre que de la salvación de las[q] almas tenía, lo procuró con nuestros superiores y se le concedió, dándole el padre[r] visitador[31] un compañero mui a su gusto que se dezía el padre Martín Pérez[32].

20. Estos dos padres fueron los primeros que deprendieron aquellas lenguas bárbaras y plantaron allí la fe. Que aunque avían ydo pri-

---

p *ms.* pacifyción || q de las *ms.* dellas || r el-visitador *al marg.*

---

[28] Se refiere a los chichimecas, conocidos por las crueldades y muertes que hacían, y ocupaban también una zona en las inmediaciones de las minas de Guanajato. Cf. MM II 140[56] 626 736.

[29] Datos de la vida del padre Arnaya en el doc. 9; MM II 752. Había venido a Nueva España con el padre Tapia, y conocía muy bien el otomí, una de las lenguas de los chichimecas. Cf. MM II 373[8] 395[13] 414 720.

[30] Doc. 9.

[31] El padre Diego de Avellaneda. Para datos de su vida MM III 396[1] 425[1]. Llegó a Veracruz para comenzar la visita de la provincia el 1 de noviembre 1590. Ibid. 41 * 381[9].

[32] La papeleta biográfica del padre Pérez en el doc. 9; MM VI 130[1].

mero frailes de S. Francisco[33], como no deprendieron la lengua, fue de poco efecto.

21. Anbos a dos estos dos padres dichos, unánimes y conformes, unidos entre sí en caridad y amor, vinieron a estas tierras dichas de Cinaloa, y fueron de los naturales que la avitavan, bien y humanamente rescevidos, saliéndoles muchas lenguas a rescevir, saviendo de su benida y de lo que pretendían[34].

22. Como entrasen la tyerra adentro y viesen la multitud de yndios que avía, y quán vien poblados estavan a la orilla de los ríos que ay[35], caudalosos y grandes, y paresciéndoles vien le jente y que avían hallado lo que deseaban cumplidamente, mucha y buena jente y deseosa de su salvación, y toda juncta, diéronse luego prissa a deprender la lengua de la tyerra, y salieron con ella[36]; y el padre Tapia, particularmente, que me dixo que la savía mejor que la tarasca en que era tan consumado.

23. Con esto començaron a predicar el sancto evangelio y viendo quán bien tomaban[s] lo que les enseñaban y con quánto afecto pedían muchos el santo baptismo, y que era razón concedérselo, se dieron a baptizar después de vien ynstrydos y enseñados en la lei de Dios y doctrina christiana, que, en breve, baptizaron como siete ocho mill almas[37]. Y fue la causa[t] el darse tanta prissa a baptizar el ber que se murían muchos de una pestilencia grande y larga que el Señor fue servido de les enbiar[38], por cuyo medio recojió el Señor para sy muchos millares de almas para la vienaventurança de que gozan; y, por la mayor parte, eran niños de poca edad; aunque, tanbién, fueron muchos los adultos que nuestro Señor se llevó.

24. Deste buen suceso dieron aviso al padre visytador[39] y al padre provincial[40], de lo qual rescivieron gran contento y alegría y le

---

s tomaban *sigue* que *tach.* || t *ms.* cusa

---

33 De los franciscanos en Sinaloa cf. MM V 92 277; ABZ I 594s.

34 Cf. Pérez de Ribas, *Historia de los triumphos* 37-39; - *Triunfos* I 162-164.

35 Cf. MM V 7s.

36 Cf. lo que el mismo padre Tapia dice de las lenguas que aprendieron. MM V 8[26].

37 El padre Tapia habla de cerca de cinco mil bautizados. Ibid. 8.

38 Cf. ibid. 99s.

39 El padre Avellaneda. No conocemos esta carta escrita al padre visitador. Doc. 1*f*.

40 El padre Pedro Díaz fue provincial de 1590 a 1594. ABZ I 36. La aludida carta no la conocemos. Doc. 1*e*.

enbiaron jente de socorro a propóssito[41], con la qual prosiguieron su buen exercicio de la predicación y enseñança, y batyzando a los que se yban muriendo.

25. Y tubo lugar el padre Tapia para bolver a México[42] a dar razón y qüenta de lo hecho y dispusición de la jente y tyerra, así a nuestros superiores y padres como al virrey, el qual acudió vien a todo lo que se le pidió, asy para el sustento de los religiosos como para el culto divino y adorno de las yglesias que se avían hecho en los pueblos, que fueron muchas.

26. Salió el bendicto padre de Cinaloa para México, que es camino largo y travajoso, de cerca de trescientas leguas, con una quartana que le duró todo el camino, yda y buelta, la qual y otros muchos trabajos que le vinieron, sufrió con grande paciencia y conformidad con la boluntad de nuestro Señor, a quien en todo deseaba servir y agradar.

[164*r*] 27. Entre todos los travajos que el padre pasó en el discurso de su camino, no fue el que menos él sintyó el averse el Señor llevado para sí a los yndios que el padre llevaba a México como primicias de aquella tyerra, y eran su compañía y servicio y alivio de sus trabajos, que sólo escapó uno y ese quedó tan enfermo que no se pudo aprovechar. Aunque, después de sano, se lo ynbié[u] y fue con la recua en que yba la multitud de cosas que el virrey dio para aquella tyerra: que todo llegó con bien.

28. A la buelta de México halló al padre provincial que le esperava en Mechuacán para darle la profesión a él[43] y al rector de aquel collegio de Valladolid[44], adonde yo me hallé a la profesión, y reparó un hermano y díxolo quando vio que el padre Tapia salía con la estola colorada y el otro padre con la blanca: que él avía de ser mártir y el otro confesor.

29. Acavada la solenidad, me encargó y pidió el buen padre que yo tratase con el padre provincial me ynbiase con él, y esto fuese con efycacia; porque ya él lo avía tratado y no se le avía concedido co-

---

u ynbié *corr. de* ynbíen

---

41 Fueron los padres Alonso de Santiago, Juan Bautista Velasco y el hermano Francisco de Castro. MM V 9[30] 39s. nn. 132 133. Sus papeletas biográficas en el doc. 9.

42 Cf. MM V 321[10]; ABZ I 391[26].

43 El padre Tapia hizo la profesión en Valladolid, Morelia, el 19 de marzo de 1592, en manos del provincial Padro Díaz. MM III 637.

44 El padre Cristóbal Bravo. *L.c.*

mo compañero antiguo de sus peregrinaciones. Yo estoi, dije[v], dispuesto y aparejado para ir, sy se hordenare, de buena gana, y esto daré a entender al padre provincial, porque esta es mi costumbre. Menos[x], dize, es menester que eso para que el padre venga en ello.

30. Yo viendo quán afligido estava y enfermo y desamparado, y la ymportancia del negocio, le dixe al padre lo que sentía y que si en algo vía abía travajado en la Compañía y me quería premiar, fuese en inbiarme con el padre Tapia a morir a aquella tyerra. Lo qual él, oydo esto, con difycultad lo aceptó. En fyn, determinó fuese.

31. Y yo me encargué, luego, de aviar las cargas de canpanas y ymájenes, tronpetas y chirimías y flautas y todas las demás cosas que el virrey daba, y en Mechuacán se hizieron, y yo con ellas y[y] con el yndio que se escapó, me partí por Guadalajara a Cinaloa, y el padre se partió por Guadiana, que es otro camino por Çacatecas.

32. En Guadalajara[z] tube horden del padre provincial que me detubiese en Çacatecas; las aguas que yban entrando para que no me cogiesen en el camino. Y fue providencia de Dios y traça suya esta mi quedada en Çacatecas, porque della resultaron muchos y grandes vienes, como luego diré, para gloria del Señor.

33. Llegados a las minas de Çacatecas, que estava en sus principios la casa que allí se començava nuestra[45], en el tiempo que allí estube, ayudé a aquello en lo que pude, algunos meses, y, otros, me salí con un padre lengua de yndios a una missión, a unas carboneras de yndios que avitan en los montes, mui necesitados de doctrina, en los quales se hizo mucho fructo. De allí escreví al padre Tapia[46] de lo que pasava y de mi detenimiento y ocupación. Y respondióme del tenor siguiente. La qual carta, por ser de tan santo padre, se a de estimar en mucho, porque en ella muestra vien su espíritu y santo zelo y santidad suya.

Traslado de un capítulo de una carta para el hermano Juan de la Carrera que el padre Tapia escribe de Cinaloa, que dize asy[47].

34. Una larga del hermano resceví dende unas carboneras, y son con ésta tres las que le e escrito[48]. Dize bien, mi carísimo, que, por

---

[v] *ms.* dijo || [x] menos *ms.* nos || [y] y-escapó *al marg.* || [z] *ms.* Guadalajar

---

[45] Sobre la residencia de Zacatecas, iniciada entonces, cf. MM III 521[120].
[46] Carta perdida. Doc. 1*d*.
[47] Esta carta puede ser de abril de 1592.
[48] Las dos primeras cartas aludidas se han perdido. Doc. 1*dd*.

muchas partes, se contradize esta missión de Cinaloa, y aún no las qüenta todas; porque las de acá no las save, y yo las callo, porque no está el remedio en dezillas sino en sufrillas con paciencia, sin la qual no da el fructo ni aun la buena tyerra, quánto menos la llena de espinas y abrojos y piedras.

[164*v*] 35. Pero, entre todas las de por allá podría el hermano contar el averse tan sin razón desecho su benida y quedádosenos por allá. Pues yo soy el que menos hago por acá, y quando todos los compañeros me quiten, si a mí no me mandan ir tras ellos, me tengo de quedar solo y hazer lo que pudiera. Todo se nos ba, hasta agora, en baptizar y enterrar: que todavía dura la pestylencia que me llevó los que quedaron en Mechuacán[49]; y de tres partes de los niños que se baptizaron en esta provincia, las dos tenemos ya en el cielo.

36. En la postrera le escreví cómo avía deprendido, después que vine, la lengua tepeguana [50], porque ay un pueblo desta lengua en esta provincia, y baptizado todos los niños y hasta dos dozenas de adultos, y casi todos están en seguro; y no por eso los que quedan dexan de baptizarse, y[a] oy e baptizado unos que no se si llegarán a mañana. No nos avemos adelantado, porque no podemos dexar estos enfermos, y no a venido el alcalde mayor que a de ser, ni savemos de governador ni de flota; porque cartas ningunas de por allá no e rescevido syno las del hermano.

37. Hasta aquí son palabras de aquel vienaventurado padre, de las quales palabras se puede muy bien sacar y colegir quién él era y lo que pretendía y quán de veras tomaba la conbersión desta gentylidad y quán contento con su suerte y bocación estava.

38. No sólo en su vida baptizó y traxo al conoscimiento de Dios, nuestro señor, por sí mucha jente, sino, tanbién, por sus compañeros que mucho le ayudaban, los quales eran lenguas tanbién. E el uno y primero de sus compañeros y que más le ayudó, era el padre Martín Pérez, el qual quedó en su lugar y lleva adelante este negocio de la conbersión, como hijo de la Compañía y como compañero fyel de tal padre.

39. El otro, el padre Alonso de Santiago que, tanbién, travajó vien el tyempo que allá estubo. El otro, el padre Baptista Belasco y

---

[a] y *corr. de* yo

---

[49] Alude a los indígenas de Sinaloa que le habían acompañado a México.

[50] Sobre la lengua tepehuana, aprendida por el padre y la extensión de ella cf. MM V 279 nn. 22 23.

el padre Méndez [51] y el hermano Castro [52], y, tanbién, el padre Santarén [53] no a dado menos edifycación en las partes adonde a estado de yndios, y no con menos fructo que los demás. Como lo haze, tanbién, el padre Villafañe [54] que, después, fue teniendo allí más salud que en las demás partes adonde a estado [55], de quien acavo de rescevir una carta [56] de lo mucho que el Señor se sirve por él y por los demás en la conbersión de las gentes, de lo qual, me dize, ba en aumento.

40. Después de la muerte del santo padre [57] más de año o años, resceví una carta del padre Martín Perez [58], en la qual me dezía todavía duraba la pestilencia, de la qual murían muchos, y que yba nuestro Señor entresacando siempre de los mejores para el cielo: que conoscidamente eran los más buenos christianos. Ansi que si fueron muchos millares los que nuestro Señor se llevó para sí por medio de el padre Tapia y en su vida, no fueron menos, a lo que yo creo, los que se llevó por medio de sus compañeros, después de ella.

41. A mí me hordenó el padre provincial que quedase en Guadiana [59] para de allí acudirles de las cossas necesarias tocantes a aquella missión; y para el buen asiento de todas aquellas missiones ymportó mi quedada, y es necesario aquel puesto por ser la caveça de la governación, y de nuestro asyento allí, depende el vien de todo lo de aquellas partes, por tener allí su asiento el governador [60] y la caxa real, y se trata sea caveça de obispado [61], adonde asystió el padre Martín Peláez,

---

[51] El padre Pedro Méndez; su papeleta biográfica en el doc. 9 y MM V 234 [1]; pasó a Sinaloa con el padre Hernando de Santarén. MM V 344 [2].

[52] Después de *Castro* sigue *que*. El hermano Francisco de Castro; su papeleta biográfica en el doc. 9 y MM V 86 [133]; sobre su ida a Sinaloa v. n. 41.

[53] El padre Hernando (Fernando) de Santarén; su papeleta biográfica en el doc. 9 y MM V 272 [3]; pasó a Sinaloa con el padre Méndez. N. 51.

[54] El padre Hernando de Villafañe (Villafaña); datos de su vida en el doc. 9 y MM VI 151 [43]; en 1596 lo encontramos en Sinaloa. *L.c.*

[55] El padre Villafañe, por enfermo, fue exonerado del rectorado de Valladolid y enviado primero a México y después a Pátzcuaro. MM IV 530 590; V 131 283 513 517 552.

[56] Carta perdida. Doc. 8*c*.

[57] N. 2.

[58] Carta perdida. Doc. 1*i*.

[59] Cf. MM V 451 [273] 514.

[60] El gobernador de Nueva Vizcaya. De 1587 hasta principios de 1597 fue gobernador Rodrigo del Río Loza (MM V 63 [28]; V 6 [5] 19-22 125 244 363s. 445 [243]; VI 177 [10]), y de 1597 a 1599 Diego Fernández de Velasco. MM VI 138 [1] 177 [9].

[61] Ya el gobernador de Nueva Vizcaya, del Río, indicaba a Felipe II, en carta del 8 de noviembre 1592, la oportunidad de fundar aquel obispado, que se erigió en 1620. MM V 20 [8] 71 [86].

que siendo superior de aquello [62], que, con [b] su traza y buen exemplo ayudó mucho a todo.

42. Porque [de] lo que queda dicho se podrá averse collegido algo del buen espíritu y buenas partes que tenía el padre vendicto Gonçalo de Tapia y muchas de sus virtudes y travajos vien enpleados en servicio de nuestro Señor y vien de las almas, vengamos, aora, a tratar de su vienaventurado fyn y muerte, [165r] y lo que en esto pasó, y la causa y el modo de ella, y veremos si viene vien a tal vida y tan bien gastada con tan bueno y bienaventurado fyn y muerte tan dichosa y buena.

43. Conforme a la relación que de Cinaloa se escrivió por los padres, sus compañeros que con él estavan, especialmente por el padre Martín Pérez [63] y por el yndio que vino con la nueba de su muerte [64] y por la relación de dos españoles que se hallaron en su entyerro [65] y por relación del padre Martín Peláez, rector de la Puebla de los Angeles [66], que fue por visitador de aquella provincia [67] y se ynformó de todo, y por otras bías, es como se sigue, a gloria del Señor.

44. Estava el buen padre Gonçalo de Tapia, como atrás en su carta queda referido [68], ocupado con tanto servir en sacar almas de poder del demonio, y llevarlas a Dios alunbrando con su doctrina a los que estavan en tinieblas y sonbra de muerte, en baptizar y enterrar a los que morían de aquella tan grandee nfermedad de que tanta jente se llevó el Señor a gozar de sí y de aquellos vienes eternos que, con su sangre preciosa, les avía ganado, y por su misericordia ynfygnita hecho erederos, ayudándose, tanbién, de sus buenos compañeros que vien le ayudavan, y él encendido con gran zelo de la honrra de Dios y vien de las almas de pasar, como dize él, de pasar adelante a la con-

---

[b] con *sobre la lín.* || [c] [de] *falta en el ms.*

---

[62] Cf. MM V 1s. n. 2 268[28] 316 514.

[63] Ibid. 345-347.

[64] Parece referirse a la carta escrita por los indios tarascos que estaban en Sinaloa. Ibid. 446s.

[65] El entierro se celebró en la Villa o Sinaloa. Los dos españoles eran acaso de los soldados que trajeron el cadáver del padre Tapia a la Villa para el entierro. Ibid. 299s. La relación aludida por el hermano no se conoce. Doc. 1*g*.

[66] Ibid. 290-308. Era el padre rector de Puebla. Ibid. 346 546 548. El mismo padre Peláez desde Sinaloa escribió al padre Acquaviva una relación que se ha perdido. MM VI 131[2].

[67] Cf. MM VI 48s. 131s.

[68] §§ 34-36.

bersión de immensas jentes que mui cerca tenía poblada, que le estavan esperando, y él avía dado su palabra les yría a predicar el evangelio, conviene a saver, a tres ríos poderosos y cuadalosos [69], adonde ellos están poblados, adonde va toda su ansia por yr allá[d], por aver dexado prendas en ellos, que eran quinientos niños que dexó baptizados, quando los fue a visitar.

45. El un río se dize de Cinaloa [70], aonde se trata de asentar otra villa despañoles para guarda y amparo de los predicadores [71]. El otro río que aun dizen ser de más jente, es y se llama de Jaquimí [72]. Y el otro que es aún de mucha más, es del río de Mayo [73], que es aún de mucha más grandeza de jente ymmensa. Quando ora cinco años, vine de aquella tyerra a procurar el asiento desta villa, hize una provança de muchos testygos para que el virrey [74] la viese y se ynbiase a España: que dizen abrá, si vien me acuerdo, pasadas de trezientas mill almas en estos ríos [75], sin lo demás que ay adelante, que es mucho más.

46. Estas gentes eran las que él tanto deseaba meter en el gremio de la sancta Yglesia, y tanto más lo deseaba quanto vía que ellos lo deseavan más y pedían con tanta ansya y deseo. Y vio la mies tan dispuesta para hazerse grande hazienda en ellos. Mas, no pudo cumplir sus[e] sanctos deseos por un caso terrible y no pensado que luego le acontesció.

47. Estando tan bien ocupado el vendicto padre, como está dicho, y viendo quán vien acudían los yndios de su parte, yendo todo prósperamente y con tanta pujança, el demonio, enemigo nuestro que no duerme buscando nuestro mal y daño, entró en el alma de un yndio principal, gentyl, ministro de Satanás, enemigo mortal de la ley de Dios, que se dezía Nacabeba [76], que moraba en un pueblo, una

---

[d] allá por *al marg.* || [e] *ms.* su

---

[69] Estos ríos los señalará en el párr. siguiente.

[70] De este río Sinaloa cf. MM V 88 [149].

[71] Sobre el proyecto de esta villa cf. MM VI 626; el río a cuyas orillas se quería erigir la villa, parece era el de Ocoroni. Ibid. 626 [103].

[72] Alude muy probablemente al río Yaque. MM V 88 [151].

[73] Ibid. 88 [150].

[74] Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey, 1595-1603, trataba con el monarca la manera de asegurar la vida de los misioneros de Sinaloa y Nueva Vizcaye. MM VI 140s.

[75] Sobre el número aproximativo de habitantes de estos ríos cf. MM V 87.

[76] Sobre el significado de este nombre cf. MM V 293 [7].

legua de la villa de los españoles [77], que se dezía Toboropa [78], adonde avía hecho una yglesia, con su casita para posar quando los yba a bisitar; porque avía muchos cristianos en aquel pueblo.

48. Mas, este ministro de Satanás procuraba, de día y de noche, de apartar a los christianos de la fe que avían rescevido, diziendo que todo aquello era banidad lo que el padre les enseñaba; y procuraba, tanbién, de persuadir a los gentiles que no se hiziesen christianos [79] y tanto más nos hazía quanto él era más principal y más parientes y aliados tenía, con los quales se salía a los montes a sus rictos gentílicos y costumbres malas y abominables antiguas, de lo qual rescevía notable pena el buen padre y procuraba, por los mejores modos y medios que él podía, apartar a este yndio deste mal que hazía tan grande. Mas, ningún remedio bastó con él para apartarle de su mal yntento, ni con ruegos ni amenazas ni los demás medios que puso [80].

[165*v*] 49. Syntyendo el buen padre este mal, y que lo que él, por un parte, hazía, se lo desbarataba éste, por otra, y que ya, de su parte, avía puesto los medios que savía y no avían bastado, determinó de dar aviso de todo esto al alcalde mayor que, por el rey, governaba aquella tyerra, para que procurase remediarlo por el mejor modo que pudiese, como no fuese poniendo las manos en él. El alcalde mayor dizen le respondió que aquel era su oficio y que él vería lo que conbenía, que él entendiese en el suyo. Y con esto procuró averle a las manos y castygarle el alcalde[f] mayor [81] de modo que quedó yrritado de tal modo, que procuró bolver su yra contra el padre por entender que, muerto él, cesaría la christiandad y todos los demás españoles desampararían la tyerra, y no abría quien predicase la ley de Dios, ni bautizase, que era lo que[g] pretendía, y que todos sus compañeros, por ser el superior dellos, se yrían. Y esto le parecía que fácilmente saldría con ello, por podelle tomar solo quando quisiese, pues que, de ordinaryo, lo andaba confyado de el amor que todos le tenían a él y él a todos, amándole con amor de padre ellos y él a ellos como a hijos muy queridos; y, así, les hazía mill regalos a chicos y a grandes.

---

f *ms.* alcade || g que-pretendía *al marg.*

---

77 Alude a la Villa o Sinaloa, Petatlán. Ibid. 292 [3].

78 Toborapa o Teborapa. Ibid. 280 [25] 293 [6].

79 De la propaganda malsana de Nacabeba cf. MM V 293s.

80 Cf. ibid. 294.

81 Cf. la actitud del padre y la conducta del alcalde mayor en la relación del padre Peláez. Ibid. 294.

50. Apoderándose[h] el demonio deste enemigo de la ley de Dios, determinó de matar al padre Gonçalo de Tapia; y, para poner por la obra esta trayción, junctó una buena quadrilla de sus parientes y aliados con quien avía tratado lo que avía de hazer, y estos todos de concierto, y esperando a que el padre biniese a dezir missa a aquel pueblo de Tovoropa, como solía, y les predicava y enseñava las cossas que a su salvación conbenía [82].

51. Y como era su costumbre, determinó de les venir, un día, a dezir missa sin sospecha de que nadie le quisiese hazer mal, y confesóse, aquel día, generalmente, con mucho sentimiento y devoción, y llevó consygo un español, señor de aquel pueblo [83], que me lo contó y dos muchachos y su recado para dezir missa, y un perro que siempre le acompañaba.

52. Acavada la missa y sermón y baptismos y todo lo demás que avía que hazer, despedida la jente y este español dicho, tanbién, y quedándose solo, comió lo que le avían traydo, que era como siempre, poco, por ser él mui austinente y templado, y, tanbién muchas bezes, por no lo tener, por la esterilidad de la tyerra. Lo que entonces le pusieron delante fue unas tortillas hechas de maíz [84], que es una semilla que sirve de pan, y un poco de miel. Esto me dixeron avía sydo la comida de aquel día últymo y postrero de su vida. Y con esto se fue a recojer y a encomendarse a nuestro Señor, que es lo que siempre hazía, y otros buenos exercicios, porque no pudía estar un puncto ociosso, y ansí se le pasó la tarde en buenas[i] ocupaciones.

53. Al anochecer, estando rezando su rosario a la Madre de Dios, de quien él era muy devoto el buen padre, vien lexos de pensar que nadie le quisiese hazer mal, asegurado de su limpia y pura conciencia y del amor que a todos tenía y le tenían, dizen que una muy devota yndia le avisó que[j] andaban tras matarle; mas, él no lo creyó, antes la despidio diziendo que no creyese tal cossa, porque todos eran sus hijos y los amaba y que no harían tal maldad, pues él no les avía dado ocasión para que nadie le quisiese hazer mal, ni le tubiese mala voluntad, pues a todos la tenía él tan buena.

54. Con todo eso, como él era cuerdo y prudente y se vía entre ynfyeles y que era menester vivir entre ellos con recato y tener fuer-

---

h Apoderándose *corr.* || i buenas *corr.* || j que *rep. el ms.*

---

82 Es bastante más detallada la relación del padre Peláez. Ibid. 296.

83 Este se llamaba Pedro. MM V 296.

84 Lo que eran estas tortillas de maíz véase en ibid. 293 [5].

ça de jente española que hiziesen espaldas a los predicadores, avía alcançado del virrey veynte soldados de presidio y mucha munición y pertrechos; lo qual todo dio el virrey y lo proveyó como se le pidió [85]. Y fuera todo a muy buen tyempo sy el que lo tenía a cargo de enbiar, lo hiziera como el padre Peláez y yo se lo rogamos, muchas vezes, lo despachase. Mas, él fue tan terco que no se pudo acavar con él acudiese como conbenía. Y esto, me escrivieron, fue la causa de atreverse los yndios a lo que hizieron. [166*r*] Mas el Señor fue servido que todas las diligencias que pussimos, fuesen en bano, porque tenía Dios, nuestro señor, determinado de coronar a este su siervo con tal corona como ésta.

55. El Nacabeba, capitán de los matadores que no dormían, mas, antes, andaban buscando modo y traça cómo acometer, sin[k] ser sentido, al buen padre que desto estava ynnocente, junctó su quadrilla, y llegado a la puerta del aposento adonde estava con su rosario en la mano solo[l], rezando, repartióla en dos partes: la una entró con él dentro, y la otra quedó fuera. Y saludándole, se vaxaron a le vesar la mano, y él resciviéndolos umanamente, el uno dellos alçó una porra y dióle un gran golpe en la caveça, de que cayó en el suelo aturdido. El perro que con él estava, como si tubiera razón, arremetyó con aquellos que carecían della y mordiólos, defendiendo al padre. Especialmente mordió en las piernas malamente al Nacabeba, el capitán, y salióse quexándose de sus heridas, y dizen les dixo que acavasen[ll] ellos lo començado, que él no se podía tener sobre los pies. Y assí se salió afuera.

56. El buen padre buelto en sy y viendo el mal ánimo de aquellos perversos, les començó[m] a predicar en su lengua [86], como quien tan bien lo savía hazer en bida, es de creer lo haría mejor a la ora[n] de su muerte, y les diría con sus entrañas, llenas de caridad y de amor de verdadero y amoroso padre: hijos míos: ¿qué queréys hazer?; ¿por qué me queréys matar?; ¿no beys que soy vuestro padre?; ¿no os acordáis de las buenas obras que de mí avéys rescevido?; ¿ese pago me queréys dar por las buenas obras que os he hecho? A mí muy bien me está el morir por la fe que os e predicado y enseñado y parejado estoy para morir. Mas, bossotros hazéis un gran pecado, por donde seréis de Dios castigados y destruídos. Con estas y otras cossas mu-

---

k sin-sentido *al marg.* || l solo *sobre la lín.* || ll *ms.* acavesen || m *ms.* começó || n ora *corr.*

---

[85] Sobre los soldados enviados a Sinaloa cf. ibid. 287.

[86] Probablemente en la lengua ocoroni, sobre la cual cf. Ibid. 275[15].

chas que les dixo el vendicto padre, se comovieron los matadores, y compungidos le dexaron sin hazerle más mal. Mas el Nacabeba que fuera estava, viéndolos salir syn hazerle más mal, los reprehendió de su cobardía y poco ánimo y los exhortó a llevar al cavo su mal yntento.

57. Como aquí el bendicto padre se viese solo sin tener a quién bolver los ojos, qué haría y qué sintyría, viéndose rodeado de aquellos lovos, un cordero manso y ñ que tratavan y determinaban de le despedaçar, sin tener quien le ayudase, porque los muchachos luego huieron de miedo; el perro ya le avían muerto; los devotos y amigos del pueblo que le pudieran socorrer, no lo savían: fynalmente de las criaturas no avía que esperar; buélbese el buen padre al Criador dellas pidiéndole sy socorro, ayuda y favor, que pues a todos acude en sus tribulaciones quando es llamado, mejor acudiría a quien, por su amor y por obediencia y por la salvación de las almas, se abía puesto en aquel travajo y en otros muchos con tanto fervor y deseo, como queda referido.

58. Con las palabras del Nacabeba cobraron tanto ánimo los suyos que arremeten a el que se yba a morir en la yglesia, y allí le dieron muchos y grandes heridas en todo su cuerpo vendicto. Como se vio herir tan cruelmente de aquellos bárbaros, enemigos de Dios y de su ley, por señal de que se encomendava a Dios de todo su coraçón, y hizo una cruz con los dos dedos de la mano derecha, y poniéndola sobre su boca, jamás se la pudieron quitar; y queriéndole cortàr aquel braço, jamás, por muchos golpes que le dieron, se lo pudieron cortar, como se bio en las señales que quedaron hechas en él.

59. Cortáronle el otro braço yzquierdo y la caveça y desnudáronle de sus bestyduras y dexáronle desnudo, cargado de heridas y sin braço y caveça, y con su reliquiario al cuello, que quedó colgado de un pedaço de carne que le quedó juncto a la caveça, y robaron lo que hallaron, que fue el hornamento y cáliz y la fraçada en que dormía. [166*v*] Y no contentándose estos matadores con aver muerto tan cruelmente al buen padre Gonçalo de Tapia, fueron a la casa de la yndia que avía dado noticia al santo padre, que era de mucha virtud y sanctidad, y que era medio para la conbersión de muchas almas y devota del padre, y con muchas heridas la mataron [87], acompañando º a su padre. A los muchachos no los pudieron aver, porque se huyeron a la villa de los españoles, adonde dieron aviso de lo que avía passado, que estava poco más de una legua deste pueblo de Toboropa [88].

ñ y-y *al marg.* || º acompañando *corr.*

---

[87] Según parece, era la que guisaba al padre Tapia la comida. MM V 300.

[88] Véase sobre la muerte del padre la relación del padre Peláez (ibid. 296-298) que difiere en muchos detalles de ésta del hermano Carrera.

60. Viendo el Nacaveba que avía salido con su mal yntento y que tenía en su poder la caveça y braço y lo demás que avía robado, báse él y los suyos y conbocan todo el pueblo, diziéndoles cómo ya avía muerto por sus manos aquel que llamaban hijo de Dios[89], y que, para que biesen que todo era burla quanto les enseñaba, que allí traya su caveça y su braço y sus bestidos, y él quedava muerto sin poderse defender y[p] ofender de sus manos, ni bengarse[q] dellos, y que todos le siguiesen a[r] él.

61. Grande fue el espancto que causó en todos ellos este hecho, y grandemente lamentaban a su padre y maestro. Mas, temiendo todos el castigo, desampararon el pueblo y se fueron a tyerra de ynfieles, a valerse dellos y de los montes adonde se escondieron muchos y allí hizieron grandes fyestas los jentiles con la santa caveça y braço, burlando della y haziendo grandes bayles con ella y con el braço y con[s] los hornamentos sagrados, como gente ynfyel y bárbara. Y también se huieron y desampararon sus pueblos otros de christianos, temiendo ser todos destruídos y asolados.

62. Mucho llanto y sentimiento hizieron los nuestros padres y los demás españoles del pueblo[90] con la nueba que los dos muchachos les[t] dieron de la muerte del vendicto padre, y todos temieron y se pusyeron en defensa. Mas, como supieron que los pueblos se avían huído de temor, tomaron ánimo para yr todos por aquel santo cuerpo, y halláronle tendido en el campo, cargado de heridas, rescevidas por amor de aquel que las avía rescevido en su sacratysymo cuerpo por nuestro amor, y allí derramada su sangre y con la cruz hecha, como dixe[91], y su cuerpo blanco y sin mal olor, lo qual tubieron por gran maravilla, por el mucho tyempo que estubo muerto y[u] por enterrar, porque en pocas oras se corrompe la carne en aquella tyerra, por ser muy calurosa, especialmente, en aquel tyempo en que acontesció.

63. Grande fue el llanto que todos hizieron sobre aquel cuerpo tan herido y disfigurado, ansí españoles como yndios christianos y gentiles: que de todos era grandemente amado como verdadero padre y consuelo de sus trabajos y remedio de sus necesidades. Y amortajáronle y enterráronle en la Villa de nuestra Señora de Cinaloa, en

---

p y *corr.* || q *ms.* benjarse | r a él *sobre la lín.* || s con *sobre la lín.* || t les *corr.* || u y *sobre la lín.*

---

[89] Lo afirma también el padre Peláez que los indios lo tenían al padre Tapia por hijo de Dios. Ibid. 293.

[90] Alude a la Villa.

[91] § 58.

nuestra yglesia, con muchas lágrimas y sentimineto de todos. Era este vendicto padre, quando murió, de treynta[v] y tres o treynta y quatro años[92], poco más o menos; y murió por el mes de julio, a 11 deste dicho mes, y del año de 1594.

64. Hizieron, luego, los padres con el alcalde mayor un mensajero propio a Guadiana, con toda prissa, con la nueba de la muerte, pidiendo socorro de jente para se fortyfycar y defender. De la qual fueron luego socorridos. Grandemente fue sentyda su muerte en Guadiana de todos nosotros y de todos los de fuera. A la sazón que bino la nueba, estaba[x] yo solo en casa[93], porque el padre Martyn Peláez[94] estaba fuera del pueblo con un hermano[95] y con el governador[96]. Mas, luego que fue avisado[y], bino. Ley las cartas no com pocas lágrimas y no menos en oyr al mensajero el discurso de su muerte. Di muchas gracias[z] al Señor por ello, magnifycando sus ocultos [167*r*] e yncomprehensibles juizios en querer sacar deste mundo a una persona tan ymportante, útyl y necesaria para la salvación de muchas almas, en la flor de sus días y quando començava a travajar con tanto fervor y fructo, en una tan grande mies y tan necesitada, adonde paresce que la magestad de Dios pudiera ser muy servido, con las muchas lenguas que savía[97], en este nuebo mundo que él tan a pechos tomaba. Vínome a consolar casi todo el pueblo, mas yo confyeso mi ymperfeción[a], que no estava capaz de ser consolado. Y, asy, les supliqué que me dexasen a solas esperar de Dios el consuelo, que acude en las mayores afliciones[b] con su acostunbrada misericordia, como padre de las misericordias.

65. Llegado el padre, con no menos afliçón y pena me dixo: consoládome a el Señor, esta noche passada, con un sueño que cerca del padre Gonçalo de Tapia tube, que me fue de mucho consuelo. Digo, tanbién a mí me acontesció lo mismo esa mesma noche y tiempo, y, por esta forma, parescíame que yo le vía con grande alegría y gloria y resplandor, y me dava relación y qüenta, por estenso, de todo lo que avía passado en sus tormentos y muerte, y que ya todo se avía passado,

---

v *ms.* treyta || x estaba *las dos primeras sil. al marg.* || y avisado *sigue* y *tach.* || z gracias *sobre la lin.* || a ymperfeción *corr.* || b *ms.* aflicones

---

92 N. 8.
93 El hermano Carrera residía entonces en Guadiana. MM V 514.
94 El padre Peláez era el superior de Guadiana. Ibid. 286 316 514.
95 Probablemente el hermano Vicente Beltrán. Ibid. 514 553.
96 Rodrigo del Río Loza. N. 60.
97 De las lenguas indígenas conocidas por el padre Tapia cf. MM V 279s. 285[24]

y él gozava de mucha gloria y descanso en la vienaveturança, y que me rogava desechase de mí toda pena que, por causa de su muerte, tenía, y que me certyfycava y afyrmava avía sido orden y traça de Dios para su bien y gloria, y, tanbién, para vien de muchas almas que, en aquella tyerra Cinaloa, se avían de salvar por medio de su sangre que en ella se avía derramado. Y, así, que no avía de qué tomar pena.

66. Estas cossas y otras me paresció a mí dezía, con que mi alma quedó consolada. Díxome el padre: pues eso mesmo fue lo que a mí me pasó, tanbién a esa ora y tyempo, com que dimos muchas gracias al Señor, alegrándonos de su gloria, con la esperança del fructo que prometía. Y, así, se puede y deve esperar de la misericordia del Señor que tyerra que con sangre tan ynnocente y pura fue regada, que a de dar bueno y copioso fructo para gloria de Dios y vien de las almas.

67. Vino, luego, horden del padre provincial[98] que el padre Martín Peláez fuese a Cinaloa[99] a visytar, en su lugar, a los nuestros y consolarlos y poner aquello en buena orden, en compañía de un general[100], persona honrrada y prática, con algunos soldados para que fuesen castigados los matadores, con horden del virrey[101], y se bolviese a asentar la jente alçada, dexando un presidio puesto para seguridad así de los nuestros como de toda la tyerra.

68. El padre fue y los consoló y animó a que fuesen adelante en la empresa començada de la conbersión de aquellas jentes y para podello mejor hazer y con más seguridad, les dexó hecha gran parte de una casa fuerte, yglesia capaz, con su buena cerca, quando, con el favor del Señor se acave[c], y que de allí salgan con buena compañía a sus missiones, y buelvan a su casa, adonde viben en forma de religión, con consuelo de sus almas.

69. Procuró, tanbién, por medio del general, que todos los yndios que estaban[d] en tyerras de ynfieles de los christianos que se avían huído, bolviesen a asentarse en sus pueblos, como de antes estaban[102], y sacó de poder de los ynfieles la caveça del vendicto padre con la copa del cáliz, con otras cossas, algunas suyas, que avían llevado los matadores, hasta su mesmo bordón, que está en mi poder y tengo

---

[c] *mt.* acavo || [d] estaban *corr.*

---

[98] El padre Esteban Páez. ABZ II 11 *.

[99] Cf. MM V 303; VI 48s.

[100] El padre Peláez lo llama teniente de gobernador. MM V 303.

[101] El virrey Luis de Velasco, el joven, 1589-1595. ABZ I 36.

[102] Más ampliamente lo describe el padre Peláez. MM V 303-307.

en mucho, por aver sydo vañado en la sangre de aquel vendicto padre que tenía quando le mataron [103]. El braço no pudo averse[e], aunque dél qüentan cossas maravillosas que por él nuestro Señor obró [104].

70. El general procuró aver a las manos al matador Nacabeba y a los demás compañeros suyos para los castigar; mas, como ellos se entraron muy la tyerra adentro entre los ynfieles, se an balido [167*v*] dellos, y no pudieron ser avidos por mucho que lo procuraron. Y, ansy, siempre éstos an andado ynquietos y haziendo muchos daños en los christianos y alborotando la tyerra, hasta que, el año passado de noventa y ocho, ynbió el virrey [105], con más gente, al mesmo general [106] para que lo procurase aver y castygar. El qual, con la diligencia que puso, los ubo a las manos a todos los matadores con su capitán y caudillo Nacabeba, y los ahorcó y hizo quartos para exemplo de los demás [107]. Y, con esto, se a sosegado[f] la tyerra en gran manera.

71. Mas, aquella ynfynita bondad de Dios[g], nuestro señor, que no quiere que nadie se pierda, le dio a[h] Nacabeba, el caudillo de los matadores, a la ora de su muerte, dolor de sus pecados y deseo de rescevir el santo baptismo, el qual le[i] rescivió, y devió de ser hasta parte la yntercesión de aquella sangre ynnocente que él avía derramado, del vienaventurado padre Gonçalo de Tapia, el qual, después de averle recevido, murió christiano, y fue, luego, con los demás hecho quartos [108].

72. Por el mes de setiembre de mill y quinientos y noventa y nuebe, llegó aquí el capitán que le cojió e hizo la justicia, y nos dio relación de todo lo sucedido, y me traxo una carta del general [109] que allá quedava, del tenor siguiente, sacada al pie de la letra:

73. En lo que toca a esta provincia de Cinaloa no tengo que avisar, por ser el mensajero el capitán Diego Martynez de Urdaide que, como quien lo a visto, mejor que yo dará razón de todo. Sólo quiero a V. R. dezir que, gloria a nuestro Señor, toda[j] esta tyerra queda con

---

[e] averse *corr.* || [f] sosegado *ms.* sogado || [g] Dios *sigue* e || [h] a-matadores *sobre la lín. y al marg.* || [i] le rescivió *sobre la lín.* || [j] toda *sigue* esta *tach.*

---

[103] Los objetos rescatados los especifica el padre Peláez. Ibid. 307s.

[104] Cf. Ibid. 301.

[105] Gaspar de Zúñiga y Acevedo, 1595-1603. ABZ I 36.

[106] Como indicará después, Diego Martínez de Hurdaide, de quien se pueden recoger muchos datos en el *índice analítico* de ABZ II.

[107] Más detalles de este relato en MM VI 626s.

[108] *L.c.*

[109] Acaso Diego Fernández de Velasco. N. 60.

quietud hasta la mar, y se predica el santo evangelio en ella con mucha paz. Y para poblar la otra villa [110] no queda atrás que pacifycar. Sean dadas, muchas vezes, la gloria al que así lo a hordenado.

74. Va a México a tratar con el señor virrey, pues no quiso que yo fuese, para que se pueble la otra villa. Será menester que el señor rector [111] nos ayude a cosa tan justa, aunque dexe, por algunos días, su casa y quietud, pues tanto se sirvirá nuestro Señor. V. R. nos ayude con sus oraciones para que se consiga. Alo hecho onradamente el capitán y deseo sea aprovechado y que quede en este puesto, que lo desean los padres. Holgarme ha a todos el virrey nos hiziese esta merced. En lo que V. R. le pudiere hazer merced, la resciviré yo. Esta Villa [112] está muy poblada y con mucha arvoleda, que es contento ct.

75. Esto es lo que el general de Cinaloa me escrive, por donde se entenderá el estado de las cossas de aquella provincia y quán adelante está todo aquello para gloria de nuestro Señor.

76. El padre Martín Peláez, quando vino de aquella provincia, traxo consygo la santa caveça del padre a Guadiana, con el cáliz y otras cossas [113]. Lo qual todo llevé a México yo [114], y me consolé con ella mucho por todo el camino, y otros muchos que vinieron, porque echava de sy muy suabe olor. Y hize adereçar vien el cáliz para que buelba a su uso. Y, para consuelo de aquellos padres, se le bolvió allá, y la caveça quedó en México, depossitada; y el cuerpo, como dixe arriba, enterrado en la yglesia nuestra de nuestra Señora de Cinaloa [115], adonde se a collocado una muy devota ymagen de nuestra Señora del Populo [116], vien adornada, que el padre Avellaneda ynbió de España, para consuelo de los nuestros y favor de aquella tyerra.

77. Ase de confyar de la ynfynita bondad de Dios, nuestro señor, y misericordia suya y de los méritos de la passión de Jesuchristo, nuestro señor, que por aquellas jentes, derramó su sangre venditysima, y por los méritos de la Virgen María, su madre y señora nuestra, y de todos los ángeles y sanctos que en el cielo le gozan, y por la sangre deste vienaventurado padre que, en aquella tyerra, derramó, [168r] procurando la honrra y gloria y conoscimiento de

---

110 N. 71.

111 Acaso el padre Martín Pérez, superior de Sinaloa. MM VI 350.

112 La Villa de Sinaloa.

113 N. 103.

114 MM VI 307; de este viaje a México y de lo que allí trató con el virrey y superiores de la Compañía escribió el hermano una carta al padre general que se ha perdido. Ibid. 326 [3].

115 En la Villa.

116 Copia de la imagen de la Virgen, venerada en la basílica romana de Santa María la Mayor.

Dios, nuestro señor, en aquella tyerra y jentes bárbaras que no le conoscían y que, con tanta ansia y fervor[k], procuraba, que a de usar con ellos de sus continuas misericordias y que a de llevar adelante lo començado para gloria suya y salvación dellos, a quien se le de la honrra y la gloria en los siglos de los siglos. Amén.

78. Hasta aquí e relatado, lo menos mal que yo e podido y e savido, el discurso de la vida y dichosa muerte del vienaventurado padre Gonçalo de Tapia, que V. R. me a hordenado que yo escriviese. Resciva V. R. mi buena boluntad y perdone las faltas y págueme V. R. el travajo[l] en rogar a nuestro Señor por mí, y no olbidarse en sus sanctos sacrificios de quien tanta necesidad tyene, y a V. R. ama en el Señor el qual sea nuestro[ll] amor y temor, amén.

De los Angeles[117] 1 de março 1600.

De V. R. yndigno hijo y siervo en el Señor nuestro.

† Juan de la Carrera †

[147*bis*]. *Inscripción.* † Ihs. Al padre Bartolomé Pérez, asystente de la Compañía de Jesús, en Roma.

11

EL HERMANO JUAN DE LA CARRERA AL PADRE BARTOLOME PEREZ, ASIST.

PUEBLA DE LOS ANGELES 1 DE MARZO 1600

Autógr. en el cód. *Hist. Soc. 177* ff. 152*r*-161*r*. De este documento, descrito y editado en MAF 534-570, transcribimos la última parte de él, no editada *l.c.*

Texto

1. *Lo que anteriormente ha escrito.* — 2-3. *Muerte del hermano Villarreal, compañero de fatigas apostólicas del hermano de la Carrera; vida santa; el fundamento de la humildad; perfecto religioso; alta oración, mortificación y desprecio de sí.* — 4. *Otras virtudes; ejemplar de virtudes.* — 5-6. *Ansioso de dar su vida por Cristo; en la navegación de la Florida a La Habana atacados por una nave de herejes; actitud del hermano.* — 7-8.

---

k fervor *ms.* fevor || l travajo *sigue* en || ll nuestro *sigue* a

---

117 Puebla de los Angeles.

Carta del hermano Villarreal al hermano de la Carrera; alegría por ver carta del hermano de la Carrera. — 9. *Buenas nuevas de Sinaloa y la Laguna grande.* — 10. *Pide oraciones.* — 11. *En el colegio de San Gregorio; recuerdos del hermano Ruiz.* — 12-13. *Muertes ejemplares de los hermanos Salcedo y Trujillo; soldado éste en la Florida; vinculado espiritualmente con el hermano de la Carrera; entra en la Compañía en México; tenido en opinión de santo.* — 14. *Luchas con el demonio; oración; muerte ejemplar.*

[*Cf. la primera parte de esta relación en* MAF 534-570].

[159*v*] 1. En la narrazión de las fundaciones de los collegios que, en estas partes de la Nueba España se an fundado, que con ésta ba[1], endereçada a nuestro padre general, y por su horden escrita, ba declarado por estenso los puestos y missiones que de Cinaloa y de Guadiana, particularmente[a], se hazen entre ynfyeles, lo qual todo ello es de mucha gloria de nuestro Señor y vien de las almas, con su sangre preciosa redemidas, en las quales partes, de asiento doze sacerdoctes, gente escojida y que se a aplicado a las lenguas y a la conbersión de los ynfyeles, y quatro hermanos, tanbién gente a propósito para su ayuda, con que el negocio de la conbersión yrá adelante, de cada día más y más, por los méritos de la pasión de Christo, nuestro señor, y ruegos e yntercesión de su sanctísima Madre y de todos los sanctos y sanctas y ánjeles del cielo y, particularmente, por aquella sangre bendictysima del padre Gonçalo de Tapia que, en ella, con tanto fuego de amor de Dios la derramó para salvación y remedio de tantas almas que él pretendía y procuraba traer al conoscimiento de su Criador, como queda tratado largamente en lo que dél se dize[2], que, tanbién, ba con ésta, para gloria de su divina Magestad a quien se le dé el honor y la gloria de todo y por todo. Sea bendicto en los siglos de los siglos, amén.

[160*r*] 2. † Ihs. Después de aver escrito esta relación y narración, dicha y declarada[3], antes de la cerrar vino la nueba del tránsito a mejor vida del hermano Francisco de Villarreal[4], compañero de mis peregrinaciones ya referidas y de muchos de mis naufragios y peligros de la vida que por Christo se pasaron en la mar y en la tyerra, en la

---

[a] particularmente-hazen *al marg.*

---

[1] Doc. 12.
[2] Doc. 11.
[3] Cf. MAF 534-570.
[4] El hermano Villarreal murió en el colegio de México el 19 de enero 1600. MM VI 532; datos de su vida en ibid. n. 2; ABZ II 58s. nn. 42-44.

Florida y en La Habana [5], que conformó vien su vienaventurada muerte, tan sancta y tan buena y llena de edifycación con la buena y santa vida que avía hecho en quarenta años, poco más o menos, que en la [b] Compañía avía vivido [6], y yo le conoscí y traté como treynta y dos años [7], y puedo afyrmar que su vida fue más de ángel que de honbre en todas las cossas y en todas las virtudes, muy señalado, especialmente, en la humilldad, en la qual, como en fyrme y sólido fundamento estava vien fundado todo el edifycio de las muchas y grandes virtudes que en él resplandecieron, y berdaderamente, se conoscía tener en subido y alto grado. Que, porque se escrivirá deste vendicto hermano nuestro más largamente [8], lo pasaré yo de paso y sucintamente. Sólo digo, me paresce jamás le noté cossa que me paresciese mal [c] y que no fuese de un perfecto religioso e hijo de la Compañía e ymitador de Christo, nuestro señor, y de nuestro santo, buem padre Ygnacio, y que con todo me predicava y dava exemplo y me mobía a devoción y confusión no pequeña, especialmente, viendo en él una tan alta y suvida oración que no falta quien estando él en ella le viese resplandescer con claridad del cielo y lebantado del suelo mucho trecho.

3. Y esta su tan grande oración que paresce syempre andaba en ella y abrasado en amor de Dios, aunque él con su humilldad la encubría, era ympusible [d] no echarlo vien de ver todos los que le trataban. Y esta oración suya andaba acompañada con una tan gran mortifycación y desprecio de sí y de todas las cossas que era vien falto de vista el que no lo entendía y vía vien [e] claro tener en todas las cossas, hasta en las muy menudas de sus aciones y operaciones.

4. Era muy observante y [f] muy obediente y celoso mucho y observante de su instituto y reglas, y resplandescía en él una pureza angelical, que, cierto, me paresce era [g] exemplar en esto y en todo. Y ansí le miraba y acataba como a sancto y amigo de Dios, como yo entiendo lo era, y perfecto en todas las demás virtudes de paciencia grande y de abstynencia, en que mucho se señalaba.

---

[b] la *corr. de* el || [c] mal-que *al marg.* || [d] ympusible *corr.* || [e] vien *corr.* || [f] y-observante *al marg.* || [g] era *sobre la lín.*

---

[5] Cf. MAF 564-569.

[6] Nacido hacia 1532, entró en la Compañía en Montilla, 1559. MM I 226 545.

[7] El hermano Villarreal pasó a la Florida en la primera expedición que partió de Sanlúcar el 28 de junio 1566 (MAF 78s. 85) y el hermano Carrera en la segunda que zarpó del indicado puerto español el 10 de abril 1568. *o.c.* 348s. n. 10.

[8] Doc. 13 §§ 76-143.

5. Y esto puedo dezir como quien tantos años le trató y tanto le quiso y acompañó, como queda dicho, aunque de paso y con brevedad. Y con la mesma digo que muchos millares de vezes puso la vida por Christo en mi compañía, y[h] estando yo delante, la trajo con mucha alegría y gusto de su alma, y deseo de padezer mucho más.

6. Entre otras cosas, afirmo una, que saliendo de la Florida con mucha jente que salían a La Habana, en un nabío el qual encontró con otro de herejes, y teniendo ya muy cerca al enemigo, y queriéndoles echar a fondo con una[i] pieça gruesa en que tenía una cadena y otras cosas de hierro para que no sólo deshiziesen y abriesen el navío, syno matasen la jente dél, reparando[j] y viéndolos desarmados y que no se defendían, entraron en él y allaron a nuestro hermano tan alegre y contento y tan syn temor de la muerte, que no fue pequeña admiración e[k] lo devió de ser para los herejes, los quales les dixeron que ellos se contentaban con que les diese ciertas gallinas que él llebaba y que con eso no les harían mal. Mas él, viendo que por ser quaresma, le[l] paresció no le era lícito dárselos, determinó de antes morir que hazerlo; y, así, medio por fuerza[ll], se las tomaron, testyficando él que no se las dava; y, con esto, se fueron, y el creo se consolara menos[m], según su deseo de morir a sus manos.

[160*v*] 7. En conlusyón digo que era menester mucho papel y tyempo si, por menudo, se ubiese de dezir todo lo que ay y yo sé y se podría dezir deste sancto y vienaventurado hermano nuestro, sancto en su vida y sancto en muerte. Y acavaré con una carta que, poco antes de su enfermedad, me escrivió de México a la Puebla, por estas palabras.

8. † Ihs. Alavado sea nuestro señor Jesuchristo que se a acordado de mí, pobre y pecador, con probeer cómo viese carta[10] de mi hermano en Christo. El mismo se lo pague y le dé su amor.

9. Acerca de Cinaloa y la Laguna[11], yo hablé al hermano Ruiz[12]

---

h y-delante *al marg.* || i una *sobre la lín.* || j reparando *al marg.* || k e-ser *al marg.* || l le paresció *al marg.* || ll *ms.* fuera || m menos *ms.* nos

---

[9] Más de una vez los misioneros de la Florida pasaban a La Habana, y entre ellos el hermano Villarreal. Cf. MAF 97[33] 335 338 609 617.

[10] Carta perdida. Doc. 7*i*.

[11] Datos sobre la misión de Laguna grande pueden recogerse del índice analítico de MM VI.

[12] Probablemente el hermano Bartolomé Ruiz, que residía en la casa profesa. Doc. 9. 13 §§ 76-143.

y, visto su villete, dize que un capitán [13] le a dado muy buenas nuebas de allá. Y lo mesmo se muestra en la carta que se a leydo, estos días, en el refytorio, de lo qual el padre provincial [14] y el padre Martín Fernández [15] que ban allá, darán razón mejor de todo; y, por esta causa, se pudiera escusar mi carta, pues yo no se qué dezir cerca destos negocios más de que los encomendaré a nuestro Señor para que su Magestad haga en ellos lo que es su mayor gloria y vien de las almas. Y el hermano Ruiz se ofresce ha hazer[n] lo mesmo[ñ], que lo hará de veras.

10. Lo que yo pido y ruego y pido por amor de nuestro señor Jesuchristo, que sea yo puesto en el número de los que mi hermano Juan de la Carrera encomienda a su Magestad, pues save mi pobreza y necesidad. Y como a uno de los quatro que avemos quedado de la Florida [16] y estamos tan cercanos a desenbarcar, que salgamos con buen fyn.

11. Ya se save en lo que me ocupo, que es aquí en San Gregorio [17] y con algunos de fuera, como morenos y pobres. Alavado sea nuestro señor Jesuchristo en todo y en todos, amén. El hermano Ruiz da sus recomendaciones amorosas y yo, tanbién, y el Señor nos abrace a todos amorosamente, como padre amoroso y nuestro buen pastor. Alavado sea tan buen Señor, amén, amén. De México y de setyembre 26, 1599 años. De mi hermano caríssimo siervo en el Señor. † Francisco de Villareal †.

12. Juan[o] de Salzedo. Tanbién murió, poco antes [18], otro hermano nuestro y compañero de nuestros trabajos tanbién[p], sanctíssimamente, como fue su buena vida, com preparación de mucho tyempo para ella, que nos dexó prendas de su vienaventurança de que goza, como creo yo.

---

n hazer *ms.* ahaze | ñ mesmo *ms.* memo || o Juan-Salzedo *al marg.* || p tanbién *sobre la lín.*

---

[13] Acaso el capitán Diego Martínez de Urdaide que había ido de Sinaloa a México a informar al virrey sobre aquellas misiones. Doc. 11 § 74; para datos de su vida cf. la n. 106 de este doc.

[14] El padre Francisco Vácz.

[15] El padre Fernández era maestro de novicios en Puebla de los Angeles. Doc. 9.

[16] Los otros dos eran el padre Rogel y el hermano Salcedo que menciorá en seguida.

[17] El hermano Villarreal dirigía en San Gregorio la escuela de indios. MM VI 344.

[18] El hermano Salcedo murió en el colegio de Valladolid el 11 de enero de 1598; su muerte y elogio en MM VI 360 [5] 393 nn. 106 108-111 447.

13. Hermano[q] Trogillo. Y no menos prendas nos dexó y no con menos admiración y espancto grande la muerte de otro hermano nuestro que antes avía salido desta vida a la ynmortal[19], el qual, aviéndole yo tratado mucho en la Florida y siéndome muy devoto, syendo él un soldado vien brioso en la milicia, de que era caporal, por medio de ciertas devociones en que le puse y del rosario de nuestra Señora que le di y dixe le rezase con devoción como lo hazía: por[r] cuyo medio me ymbió a dezir le avía el Señor favorescido mucho. Lo trocó el Señor en otro honbre y mudó su coraçón; que vino de la Florida a esta Nueba España, y lo primero que hizo en saltando en tierra, fue preguntar por mí; y benido a México adonde yo estava, entró en la Compañía. Y en obra de poco más de 4 años que en ella estubo, dio de sí tal resplandor de virtudes, que vino por ellas a ser tenido en opinión de sancto y como tal es estymado.

14. Tubo grandes peleas con el demonio bisiblemente y dél fue vencido muchas vezes, y fue hallado de un padre de grande autoridad en oración, lebantado hasta la cunbre del techo, y dize que temiendo el[s] padre no se hiziese pedaços cayendo de tan alto, le quiso poner cómo se baxase. Mas, dexándole desta manera, dixo entre sí: el que te subió, te baxará. Y asy fue con grande espancto. Y fue tal su muerte que conformó bien con su bida, la qual en breve cumplió muchos tyempos de gracias. 1 de março. † Juan de la Carrera †.

12

RELACION DE ALGUNOS COLEGIOS Y RESIDENCIAS DE NUEVA ESPAÑA ESCRITA POR EL HERMANO JUAN DE LA CARRERA

Puebla de los Angeles 1 de marzo 1600

Autógr. en el cód. *Mex. 16* ff. 179*r*-187*v* (*ant.* 1-17). En el marg. sup. del f. 179*r* escribieron recientemente con lápiz: « 1 marzo 1600. 4 ». El folio de la inscripción (187*v*) está en blanco.

---

q Hermano Trogillo *al marg.* || r por-mucho *al marg.* || s el padre *al marg.*

---

[19] El hermano Diego Trujillo, recibido en la Compañía, en México, el 29 de septiembre 1576, murió el 9 de noviembre 1580. MM II 39[21] 766; III 644; ABZ I 276[35].

Texto

1. *Lo que anteriormente ha escrito; orden dada por el padre Acquaviva.* — 2-4. *Parte el hermano de La Habana; llega a San Juan de Ulúa; en Puebla de los Angeles; hospedado en casa del arcediano Pacheco; Ejercicios espirituales.* — 5-6. *Habla el hermano con el arcediano sobre la oportunidad de que la Compañía se establezca en Puebla.* — 7. *Misión en la Puebla del padre de la Concha; vende el arcediano su casa a la Compañía; estudios de la Compañía en Puebla.* — 8. *El padre Morales rector de Puebla; deudas pagadas; edificios de la Compañía.* — 9-11. *Covarrubias se ofrece a ser fundador del colegio; oferta insuficiente; desiste Covarrubias de su intento; Covarrubias definitivo fundador del colegio y bienes que deja a la Compañía.* — 12. *Iglesia hecha para los indios de los obrajes; labor con los nativos.* — 13. *Aumentados edificio y renta del colegio; dedicación del grande templo; fiestas para la colocación de las reliquias.* — 14. *Fundaciones de México, Michoacán y Oaxaca.* — COLEGIO DE MÉXICO. 15. *Primer establecimiento de los jesuitas en México; casa e iglesia; el donante Alfonso de Villaseca; limosnas de la ciudad; rentas y posesiones.* — 16. *Casa pobre y estrecha bien acomodada; labor pastoral con indios.* — COLEGIO DE PÁTZCUARO. 17. *El hermano teólogo Juan de Curiel; sus cualidades; enviado a Michoacán para ordenarse.* — 18. *Cambia el obispo la impresión desfavorable que había tenido del ordenando; ordenado; predicación; aceptación que encuentra entre los habitantes.* — 19. *Actividad pastoral del padre Curiel en México.* — 20. *Pide el cabildo eclesiástico de Pátzcuaro vuelva allá el padre Curiel y desea se funde allí colegio.* — 21-23. *Van a Pátzcuaro el padre Curiel y el hermano de la Carrera, acompañados del tesorero de la iglesia de Pátzcuaro que quiere allí fundación de la Compañía; predica en la iglesia el padre Curiel.* — 24-27. *Actividad pastoral del padre Curiel; trata el hermano de la Carrera con el canónigo Velasco la posibilidad de fundar colegio jesuítico y las condiciones que para ello se requerían.* — 27-34. *El canónigo Velasco trata con el cabildo las condiciones requeridas para fundar colegio; los dos jesuitas ultiman las negociaciones con el cabildo; escritura firmada; mensajero enviado al padre provincial.* — 35. *La iglesia catedral con lo concerniente a ella cedida a la Compañía.* — 36. *Alegría de los jesuitas por la fundación de Pátzcuaro.* — 37. *El padre provincial ultima los trámites para la fundación patzcuarense.* — 38. *Mandas de los clérigos del obispado y de los fieles de la ciudad a los jesuitas.* — 39. *El hermano de la Carrera va a México.* — 40. *Entra la Compañía en posesión de algunas haciendas; se acomodan la iglesia y hacienda de Jesús del Monte.* — 41. *Entra en la Compañía el padre Hernán Gómez, lengua otomí; jesuitas en Yzquiluca para aprender esta lengua; maestro de ella el padre Gómez.* — 42. *Casa e iglesia de Tepotzotlán cedidas por el arzobispo mexicano a la Compañía; fruto recogido en los nativos; haciendas y renta del colegio.* — COLEGIO DE VALLADOLID. 43. *El provincial con el hermano de la Carrera en Valladolid; traslado de la sede episcopal de Pátzcuaro a Valladolid; solares dados en Valladolid para el colegio; limosnas; mucha de la renta de Pátzcuaro aplicada a Valladolid; el primer rector, padre Francisco Váez.* — 44. *Muerte del padre Curiel; enterrado en Pátzcuaro; dificultades que ha tenido la fundación de Pátzcuaro.* — 45-48. *Peste en la provincia de Michoacán; asistencia a los enfermos; actividad pastoral de dos canónigos y un clérigo; los dos canónigo y el clérigo bienhechores de la Compañía; labor apostólica de jesuitas lenguas en la provincia.* — COLEGIO DE GUADALAJARA. 49. *Guadalajara, cabeza del reino; obispo y audiencia real.* — 50. *El hermano de la Carrera, buscando limosnas para Pátzcuaro, llega a Guadalajara.* — 51-55. *Propone el hermano a dos canónigos la conveniencia de fundar colegio en Guadalajara; ulteriores tramitaciones en este sentido; el obispo pide al provincial gente a propósito para la fundación.* — 56. *Jesuitas destinados a Guadalajara y hospedados en casa del obispo; labor pastoral entre españoles e indios; oferta pecuniaria de la iglesia de Guadalajara para la fundación jesuítica.* — 57. *El hermano de la Carrera lleva limosnas a Pátzcuaro.* — 58. *Los hermanos de la Carrera y Perusino van a Guadalajara.* — 59. *Los jesuitas ocupan en Guadalajara las casas que habían comprado; iglesia con Santísimo; en la nueva iglesia dice la misa y predica el obispo.* — 60. *Concertada la com-*

pra de una hacienda; conmutadas las casas del provisor. — 61-62. *Renuncian los jesuitas a la compra de la primera hacienda y compran la de Toluquilla; cuatro haciendas juntas con su apero, avios y esclavos.* — 63-65. *Se superan dificultades para que la iglesia de Guadalajara diera el dinero para la compra de las haciendas.* — 66-67. *Acomodada la iglesia de la hacienda para el ministerio con nativos; el hermano Perusino edifica construcciones en la hacienda y la hace eficiente.* — 68. *Casa e iglesia de Guadalajara acomodadas por el hermano Perusino; altares de nuestra Señora y del Cristo.* — 69. *Casa nueva que va labrándose; la mano de Dios manifiesta en la fundación de Guadalajara.* — PRINCIPIOS DE SINALOA. 70. *El padre Ramirez y el hermano de la Carrera por la provincia de Michoacán; en Zamora y alrededores; abundante fruto.* — 71. *Sugerencias de un antiguo gobernador de Sinaloa al hermano de la Carrera: ¿por qué no va la Compañía a aquellas provincias?; informe pedido por el hermano.* — 72. *El hermano se ofrece para Sinaloa; los padre Tapia y Pérez destinados a Sinaloa; aprenden las lenguas indígenas de aquellas partes; abundante fruto.* — 73. *Motivos que tiene el hermano para tratar de Sinaloa.* — 74. *Casas donadas en Zamora a los jesuitas.* — 75. *Casas y haciendas que deja a la Compañía el padre Manuel, muerto en Culiacán.* — PRINCIPIOS DE GUADIANA. 76. *Importancia de Guadiana para la misión de Sinaloa.* — 77-78. *Objetos que obtuvo el padre Tapia para Sinaloa; el hermano de la Carrera acompaña la recua que lleva estos objetos; detenido el hermano en Zacatecas, obtiene limosna para aquella casa.* — 79. *Misión del hermano por los alrededores de Zacatecas con un padre lengua; minas; copioso fruto.* — 80. *El padre Peláez va a Guadiana; haciendas dejadas allí por uno que entró en la Compañía; ve el hermano la conveniencia de hacer asiento en Guadiana.* — 81. *El padre Peláez quiere preparar en Guadiana ambiente para la permanencia estable jesuítica; dificultades que hay que superar.* — 82. *Puesto el Santísimo en la iglesia de Zacatecas; les procura el hermano de la Carrera limosnas; vino para misas.* — 83. *Llega el hermano de la Carrera a Guadiana para atender de allí a Sinaloa; esto lo aprueba el padre Tapia; ayuda que necesita la misión de Sinaloa; los indígenas de Sinaloa al servicio de españoles; jesuitas aprenden lenguas de Sinaloa; los nativos de Sinaloa van reduciéndose a pueblos grandes.* — 84-85. *En Guadiana se ha procurado el bien propio y el del prójimo; casa e iglesia capaces y acomodadas; clima de la región; ganados y productos de la tierra; huertas productivas.* — 86. *Condiciones de la casa de Guadiana; indios de las cercanías de Guadiana con quienes pueden trabajar los jesuitas.* — 87. *Sinaloa centro de irradiación misional; los misioneros protegidos por soldados* — MISIÓN DE TEPEHUANES. 88. *Misión importante; los tepehuanes gente belicosa contra españoles y nativos; tierra extensa ocupada por estos nativos.* — 89. *Pacificados por la Compañía; se van reduciendo a pueblos.* — 90. *Santiago, pueblo de tepehuanes donde los jesuitas tienen casa y hacienda; haciendas de españoles.* — MISIÓN DE LA LAGUNA GRANDE Y RÍO DE LAS NASAS. 91. *Numerosos indígenas; lengua zacateca; van reduciéndose a pueblos; actividad pastoral; valle de las Parras.* — 92. *Ciudad a la que recurre mucha gente.* — 93. *Haciendas de españoles; minas de plata.* — 94. *Casa e iglesia jesuíticas.* — MISIÓN DE LAS MINAS DE TOPIA Y SAN ANDRÉS. 95. *Situación topográfica; misión importante.* — 96. *Numerosos indios; la lengua acaxé de los nativos; labor apostólica de los misioneros y reducción de los indígenas a pueblos.* — 97. *Ayuda que esta misión presta a Sinaloa; no hay presidio de soldados.* — 98. *Guadiana tiene la superintendencia de todas estas misiones; limosnas que recibe; limosna que pasa el rey, anualmente, a cada misionero.* — 99-100. *Visitas sucesivas de los provinciales a estas misiones; carta del padre Váez al hermano de la Carrera; impresión favorable de su visita a estas misiones.* — 101. *Dificultades que han tenido los colegios y residencias en sus fundaciones; agradecimiento del hermano de la Carrera al Señor.* — 102-107. *Bautismos de un anciano zacateco, de un niño indio recién nacido, de un nativo enfermo antes de morir y de una india, muy mala, momentos antes de expirar; millares de almas que el Señor se ha llevado para sí después del bautismo.*

† IHS. RELACIÓN DE ALGUNOS DE LOS COLLEGIOS Y RESIDENCIAS QUE SE AN FUNDADO EN LA NUEBA ESPAÑA, EN LAS QUALES YO ME E HALLADO, A LOS PRINCIPIOS DE SUS FUNDACIONES, A GLORIA DEL SEÑOR NUESTRO IHU. CHRISTO.

1. Ya que, con el favor y ayuda de nuestro Señor, e tratado y contado, por estenso, lo acontescido en la vienaventurada muerte del padre Gonçalo de Tapia [1], como el padre asistente Bartolomé Pérez me hordena haga con las del padre maestro Baptista de Segura y sus compañeros que, en la Florida, derramaron su bendicta sangre, con otras algunas cossas de edifycación, acontescidas en La Habana, ysla de Cuba, y en la Florida acontescieron [2], para gloria del Señor y edifycación de los próximos, como se me pidió, lo menos mal que yo e savido; resta, aora, para cumplir con mi obediencia, dezir, para gloria del mesmo Señor nuestro, lo que nuestro padre general, Claudio Aquaviva a hordenado y quiere se haga [3], que es dezir los principios que an tenido las casas [a] y collegios nuestros destas partes de la Nueba España, y algunas cossas de edifycación que, en ellas, acontescieron, lo qual haré con el favor y ayuda de nuestro Señor, contando aquellas en que yo me e hallado a sus primeros principios, para gloria del mesmo Señor nuestro.

2. Bolviendo, pues, a atar el hilo de lo atrás referido cerca de la Florida y Abana, digo que salí de aquel puerto de La Habana, a mi qüenta, el año de 1573 [4], por horden de la obediencia, que, como queda referido, hordinó el padre Pero Sánchez, provincial primero de la Nueba España, y visitador de la Florida, que todos nos passásemos a ella [5]. Y, así, fuimos viniendo en diversos tyempos.

3. Yo salí el año dicho, y, el día de Sanctiago [6], me hize a la vela, y llegamos al puerto, la víspera de San Llorente [7], que se llama San Juan de Lúa [8]. Y, luego, me partí para México, y llegué a la Puebla de los Angeles, la víspera de nuestra Señora de agosto [9].

---

[a] *mi.* cas

---

[1] Doc. 10.
[2] MAF 564-570.
[3] Alude a la carta del padre general al padre Váez, prov., 26 de septiembre 1598. MM VI 526-528.
[4] El hermano salió de La Habana en 1574. MAF 535.
[5] MAF 617, 621-623.
[6] 25 de julio.
[7] San Lorenzo, mártir, 10 de agosto.
[8] San Juan de Ulúa; sobre este puerto cf. MM III 90s. n. 101.
[9] 14 de agosto.

4. Dióme possada y buen acojimiento, en su casa, el arcediano de aquella sancta yglesia, que se dize Hernando Pacheco [10], del qual rescevi mucha caridad, y me cobró afyción y yo a él. Y, asy, tomé osadía para le tratar de las cossas que se me ofreció serle necesarias para el vien de su alma, especialmente, le exhorté a hazer los Exercicios espirituales, los quales podría hazer cómodamente en México, por estar poco más de dos jornadas [11]. Lo qual me prometió y lo cumplió luego, y los hizo con fructo de su alma, y es un espejo de toda virtud y santydad en toda la tyerra, yntimo devoto nuestro.

[179*v*] 5. Viendo que esta ciudad de los Angeles es grande y la mayor de la Nueba España de españoles, después de México, y el camino derecho del puerto [12] a México, y de buena comarca, de grandes pueblos, alrededor, de yndios y españoles, se me ofresció era buen puesto para hazer asiento la Compañía en ella, para hazer fructo en las almas exercitando sus ministerios, y para ospicio de los que vienen de España.

6. Díxele al arcediano viendo la traça y bondad de la casa que era la mejor de la ciudad: parésceme, señor, que haze v.m. aquí casa para la Compañía. Díxome: cierto que lo deseo y querría que lo fuese. Pues, a mí me paresce que lo será, con el favor del Señor. Como bolvió tan devoto de los Exercicios, y con gana de que la Compañía hiziese asiento, y aun que el[b] padre rector de México, primer rector [13], y otro padre que se dezía el padre Camargo [14], anbos muy siervos de Dios, vinieron a ello.

7. Luego no se efectuó nada hasta de ay a algunos años que, viniendo a una missión el padre Hernando de la Concha [15] y el hermano Salvador Alvarez [16], trataron con el arcediano les vendiese su casa, y él lo hizo liberalmente, por el deseo que tenía de que la Compañía entrase en ella [17]. Y presto se concertaron, y se fue pagando de limos-

---

[b] el padre *al marg.*

---

[10] Sobre este arcediano, sin nombrarlo, habla el padre Sánchez que fue a México con la primera expedición de jesuitas. MM I 62; cf. ABZ I 114[45] 218s. n. 6.

[11] Puebla dista de México 134 km.

[12] Del puerto de Veracruz.

[13] El padre Diego López. MM I 220; otros datos del padre pueden recogerse en el índice de dicho volumen.

[14] El padre Alonso (Ildefonso) Camargo; datos de su vida en ibid. 9[13] 218 221 537 540.

[15] Hernando (Fernando) Suárez de la Concha (se le llama ordinariamente de la Concha); datos de su vida en MM I 8[8] 218 222[6] 537 552.

[16] Datos de la vida del hermano Alvarez en ibid. 219 227 538 552.

[17] Cf. ibid. 441; ABZ I 217-219.

nas y acomodando a nuestro modo, por mano del padre Diego López de Mesa, que vino por rector desta casa, que fue el primero[18]. Y en su tiempo y en compañía suya bine yo de México a esta casa[19], y se pusieron estudios[20], y se acomodó un collegio de estudiantes[21], pegado a nuestra casa.

8. Vino, luego, por rector el padre Pedro de Morales[22] y yo asystí, tanbién, con él; y, en su tyempo, se aumentó mucho y se pagaron las deudas, y creció el edifycio, y se compraron casas[23], allí juncto, con que se ensanchó todo.

9. En estos primeros tyempos, se movió un ciudadano rico y onrrado que se dezía Melchior de Cobarrubias[24], el qual se ofresció a ser fundador del collegio. Mas, como fuese poco lo que dava y ofrescía entonces[25], diéronle algunos desvíos, con que se resfrió en sus sanctos yntentos, y puso los ojos en otras obras pías, fundando capellanías, en que gastó gran suma de su hazienda[26].

10. Estando asy apartado de nuestro negocio y ocupado en estotro y él enfermo y nosotros con necesidad, me ynbió el superior a le visitar y sygnifycársela para atraerle a sus primeros yntentos. Yo le hablé largo y consolé en sus enfermedades, sygnifycándole, con el mejor modo que yo pude y supe, lo que la obediencia me hordenó. Y él fue entrando, poco a poco, en calor y devoción con la Compañía y a tratar en casa, y mostróse más largo con nosotros ofresciendo, luego, dos mill pesos de renta, y con esperanças de más[27].

11. Fue admitydo por nuestro fundador[28], no faltando en las buenas obras que hazía a otras religiones, antes, añadiendo más y siendo más largo con ellas. Y lo fue tan bien con nosotros dexando el remaniente de sus bienes a la Compañía, a la ora de su muerte[29], que serían cerca de cinqüenta mill pesos, syn lo principal de la fundación,

---

[18] Cf. ibid. 552.
[19] Cf. ibid. 553.
[20] MM II 527.
[21] Alude al colegio de San Jerónimo. Ibid. 528 564[47].
[22] Cf. MM II 66[3] 67[3].
[23] Ibid. 441.
[24] Cf. ibid. 442[28].
[25] Según la carta anua de 26 de marzo 1579: Covarrubias «se a offrecido por fundador con mil pesos de renta cada año, y que irá cada día ayudando con lo que más pudiere». Ibid. 442.
[26] Algunas de fundaciones y beneficios que hizo Covarrubias en MM IV 565; V 618-622.
[27] Cf. MM IV 426s. 564.
[28] Cf. MM III 210-216.
[29] Cf. el testamento de Covarrubias en MM V 611-629.

con que se compraron grandes haziendas y rentas, que, aora, posee y goza.

[180*r*] 12. En lo que yo procuré poner mucho calor en estos principios fue en que los yndios fuesen ayudados y socorridos[30], especialmente, los de los obrajes[31], que son muchos y en grande[c] manera necesitados de socorro, y distytuydos de todo vien, que bivían y morían como bestias. Hízoseles una yglesia para ellos aparte[32] de los españoles, adonde se les predicase y confesase y administrasen los otros sanctos sacramentos; y con fruto y edifycación[d] se a continuado hasta agora, a gloria de nuestro Señor y con provecho suyo, en lengua mexicana.

13. De los progresos y aumentos deste collegio dirán, más en particular, aquellos por cuya mano an passado; porque está grandemente aumentado en renta y edifycio, especialmente, con averse acavado una muy sumtuosa y hermosa yglesia y templo de gran hermosura y devoción[33], començado y puesto en buen puncto por el padre Morales, y acavado[e] y perfycionado, no com poco travajo y costa, por el padre Martín Peláez, rector que aora es desta casa, y, en su tyempo, dedicado y adornado con grande suma de reliquias de muchos y grandes sanctos y lignum crucis, y el velo de la Virgen y capa de san Josep, que todo ello se collocó en un hermoso retablo que, para ello, se hizo a propóssito; y otro no menos bueno y grande para una rica y hermosa ymagen de nuestro Señor, que, tanbién, se collocó: que todo esto traxo de Roma el padre Pedro de Morales[34]. Y con mucha devoción suya y de todo el pueblo, fue solenizada esta fyesta que duró ocho días[35], y se acavó de concluir el día de san Antonio, avad, a 17 de henero de 1600, a gloria de Dios, nuestro señor, y edifycación de su sancta yglesia.

14. Esto e tocado de camino; pero las primeras fundaciones, después de México, fueron México, Mechuacán Guajaca.

---

[c] grande *ms.* grade || [d] edifycación *sigue* y || [e] *ms.* cavado

---

[30] Sobre este ministerio con indios en Puebla cf. MM I 527 564; II 352 [57] 353s. 411s.; III 25-30.

[31] De la labor de los jesuitas en los obrajes MM I 442; II 83 [44]; III 24 [30] 25-30 314 [40] 358.

[32] De esta iglesia para solos indios, San Miguel, v. MM III 24 nn. 33 34; IV 319 [67].

[33] Cf. doc. 8.

[34] El padre Morales, elegido por la tercera congregación mexicana procurador a Roma, volvió de allá con jubileos e imágenes. MM IV 156; V 247.

[35] Cf. doc. 13 §§ 191-205.

Collegio de México

15. Ya quando yo llegué a México, avía, cerca de un año, que los primeros avían llegado a aquella ciudad[36], y hallélos acomodados en una pobre casa y una yglesia, aunque capaz, pero pobre, cubierta de paja, todo de prestado, que les avía dado Alonso de Villaseca[37], un ciudadano rico que, después, vino a ser admitydo por fundador[38]; y entonces y algunos años después, se sustentaron de limosnas que la ciudad hazía, con que se pasava vien. Después de la fundación, se sustentaban[f] de rentas y posesiones que se compraron.

16. Con la mano que el padre provincial[39] me dio en casa, que era mucha, ynsisty y procuré que nuestro acomodamiento de casa fuese, aunque pobre y estrecho, muy recogido y con toda onestidad y decencia religiossa, que no fue pequeña parte para la edyfycación y fructo que, con los próximos, se hizo, a los principios, y la estyma en que fueron tenidos los nuestros. Y, tanbién, deseé y procuré que los yndios fuesen ayudados y socorridos, lo qual se hizo entonces por medio de un padre nobicio, buena lengua[40], y se a continuado con fructo y edifycación de toda la tierra.

[180*v*] Collegio de Pázquaro

17. Entre los primeros que vinieron de España a esta Nueba España, vino un hermano que se dezía Juan de Curiel[41], buen teólogo y que avía leydo, en la provincia de Toledo, un curso de artes. Era este hermano muy birtuoso, humilde, obediente, paciente y todo lleno de caridad y virtudes. Y para que estas virtudes y los demás dones y gracias de que el nuestro Señor le avía doctado, fuesen manifyestas y comunicadas al mundo, hordenó Dios, nuestro señor, que esta candela fuese puesta sobre el candelero para que alunbrase y die-

---

f *ms.* sustaban

---

36 Los quince primeros jesuitas destinados a Nueva España llegaron a la capital mexicana el 28 de septiembre 1572. MM I 5 *.

37 Cf. ibid. 65-67.

38 Cf. ibid. 229-236 372s.

39 El padre Pedro Sánchez, provincial de 1571 a 1580. ABZ I 36.

40 Alude al padre Juan de Tovar que entró en México el 3 de julio 1573 y conocía la lengua náhuatl y otomí. Cf. MM I 347[42] 720 764.

41 La papeleta biográfica del hermano Curiel en MM I 9[14] 45[13] 218.

se resplandor de sy, para que muchos fuesen por él ayudados[42]. Y, por horden de la obediencia, fue ynbiado a la provincia de Mechuacán, para que allí se hordenase de todas hórdenes, luego, rezién llegado de España[43]; porque, en México y en la Puebla, no avía perlado, por avérselos llevado el Señor para sy[44].

18. Llegado a Pázquaro, y presentados sus recados al obispo[45], dize el[g] padre que le miró el obispo no con buenos ojos, porque tenía feo rostro y pequeño cuerpo, y no de buena traça, que mirado su exterior, nadia hiziera caso dél ni le estymara en nada. Mas, exsaminándole y hallándole tan sufyciente y docto, vino a cobrar más conceto dél y estymarle, y mucho más quando, después de hordenado[46], començó a predicar con tanto fervor y espíritu y gracia, que, cierto, tenía escogido talento y zelo de la honrra de Dios y del vien de las almas. Y con esto y con su buen trato, atraxo a sí y afycionó a todos, deseando tenerle consygo para vien de sus almas y, por el consiguiente, a la Compañía[47].

19. Buelto a México, no fue menos syno más el fructo que hizo con sus sermones y trato tan bueno y fervoroso y caridad que, con los pobres, exercitava, en particular, y con todos, en general, acudiendo con cuydado y prontitud a todas las obras de caridad que se ofrescían, sobre todos el que más a todo acudía, y a él acudían.

20. A falta de obispo[48], sucedió, en el govierno del obispado, el cavildo de Mechuacán, los quales, con el amor que al padre Curiel tenían, despacharon a México pidiendo al padre provincial les enbiase[h] al padre para les predicar, y, de camino, se procuraría de dar traça y horden cómo se fundase[i] un collegio para vien de la ciudad y obispado, cuya caveça era Pázquaro, adonde estava la silla obispal.

---

g el *corr.* || h enbiase *sigue* ynbiase || i fundase *corr.*

---

42 Cf. Mt. 5, 15.

43 Cf. MM I 70.

44 El arzobispo de México, Alonso de Montúfar O. P. había muerto el 7 de marzo 1572, y el obispo de Puebla Fernando de Villagómez, el 10 de febrero 1571. BRAVO UGARTE, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana* 61 78.

45 Probablemente Antonio Ruiz de Morales y Molina que, a fines de 1573 o principios de 1574, fue trasladado a Puebla de los Angeles. MM I 70 [89]; *o.c.* 68s.

46 El padre Curiel fue ordenado probablemente el domingo de Resurrección de 1573. Cf. MM I 70 [94].

47 El padre Curiel, mientras esparaba la ordenación sacerdotal, explicó también gramática en el colegio de San Nicolás, fundado por Vasco de Quiroga. Cf. ibid. 70; SÁNCHEZ BAQUERO, *Fundación* 60.

48 N. 45.

21. Oyó esto el padre provincial con gusto por el fructo que esperava se haría, y por ver a la Compañía començada a estender por el reyno, por no aver casa en la Nueba España syno la de México. Resuelto en ynbiar al padre Curiel, vino a mí y persuadióme con muchas razones que quisiese ser su compañero, diziéndome ser necesario para tratar de fundación yr [j] yo con él, por quanto él era moço y nuebo en la Compañía, y sin esperiencia de las cossas della, para tratar deste negocio, y que, yendo yo, él yría con consuelo y gusto suyo; y que, sy no yba, procuraría escusarse de ir esta jornada. A lo qual yo le respondí que aparejado estaba para yr adonde la obediencia me ynbiase, de buena gana y con gusto en su compañía. Lo qual él trató con el padre provincial. Aunque, al principio, lo difycultó, por estar bien ocupado en casa, en fyn vino en esto, poniendo gran calor en ello el padre Curiel.

22. Partimos todos a esta jornada, en compañía de un sobrino del tesorero Yepes[49], governador del obispado, que vino a ello, a los primeros de agosto del año de 1574, a mi qüenta, un año después de mi benida a esta tyerra, y dos años después de los primeros.

[181*r*] 23. Era el tesorero desta sancta yglesia honbre prudente y devoto nuestro, y el que más calor puso en nuestra yda y en nuestro asiento y fundación, y, por su horden, fuimos llevados y regalados por el camino, y aposentados en su propia casa. Quando llegamos, que fue el mesmo día de nuestra Señora de agosto[50], día de la bocación de la yglesia[51]; y, el mesmo día, predicó el padre Curiel en [k] ella, con grande gusto y consolación de todos, así eclesiástycos como seglares, de quienes fuimos alegremente rescevidos.

24. Con las contynuas pláticas de Dios y buen trato, y con los sermones y doctrinas que, a menudo, se hazían, se fue encendiendo, de cada día más, la devoción de todos y amor para con la Compañía. Y, luego, fueron dando orden y traça cómo se concluyese lo que ellos mucho deseavan, que era nuestro asiento en su pueblo.

25. Avía yo tratado [l] al compañero, por el camino, de propóssito, del modo que avíamos de tener en tratar de nuestro asiento, y cómo conbenía no mostrar demasiada gana dello, ni darles a entender, syn

---

j yr-él [1] *al marg.* || k en ella *sobre la lín.* || l tratado *corr.*

---

[49] Gonzalo de Yepes, canónigo. MM I 131.

[50] 15 de agosto.

[51] La iglesia que servía de catedral antes de que se trasladara a la del San Salvador. Ibid. 131.

mucho fundamento, de lo mucho que la Compañía haze por aquel que admite por fundador de un collegio, para que, engolosynados con esto, no quieran todos serlo, no ofresciendo lo bastante para el sustento, ni en común ni en particular; syno que lo que ofrescieren sea syn obligación ni carga alguna, syno todo libremente y, por amor de Dios, diesen lo que ubiesen de dar; y que poco dado de esta manera, conbenía admitir mejor[ll] que mucho más con susidios[m] y cargas, quando no fuese muy sufyciente lo que se diese, para ser admitydo alguno por fundador.

26. Esto le traté yo al padre Curiel, sy vien me acuerdo, y a él no le paresció mal el advertencia. Mas, yo no sé cómo ni por qué vía ellos vinieron a entender lo que, por los fundadores, la Compañía haze, y juntándose, entre sí, los prevendados, trataron de dar de sus haziendas cierta cantidad de renta, no sufyciente ny bastante para el sustento; y ofreciendo esto, quieren todos los del cavildo ser admitidos por fundador. Lo qual me trató y comunicó el canónigo Belasco [52], visitador y secretario del cavildo, que se me dava por muy devoto y amigo, en cuya casa ya posávamos y de quien rescevíamos buenas obras y todo regalo, por estas palabras, sy vien me acuerdo: estos señores prevendados, deán y cavildo, desean mucho vuestras reverencias hagan asiento en este pueblo, y en él se funde un collegio para vien de toda la tyerra y obispado; y para que esto tenga efecto, dan estos señores y yo esta cantidad, por esta forma, para ayuda a sustentar a los religiossos[n], con tal condición que seamos admitydos por fundadores, para gozar de los bienes que[ñ] los tales religiossos desta sancta Compañía por los fundadores hazen [53].

27. A estas palabras le respondí, en ausencia[o] de mi compañero, desta manera: la merced y caridad que v.m. y estos señores prevendados nos hazen, es mucha, por cierto, y destymar en lo que es razón; mas, para dezir a v.m., como a señor y padre, lo que siento, es que el uso de la Compañía es que el que se admite por fundador por nuestro padre general, a de dar casa, yglesia, y sustento sufyciente para el tal collegio y, comunmente, suele ser uno. Querer vuestras mercedes ser admitidos tantos, syn lo sufyciente y necesario para nuestro sustento, no es cossa que se sufre hazer, ni menos nosotros tratar con

---

ll mejor *sobre la lín.* || m susidios *corr.* || n religiossos *ms.* geligiossos || ñ que *sigue pal. tach.* || o ausencia *corr.*

---

[52] El bach. Juan de Velasco. *L.r.*

[53] Lo que la Compañía comunica a los fundadores y los sufragios hechos por ellos en ibid. 104 [11] 315 [135] 329.

nuestro superior, pues es cierto que no berná en hazer esto. A v.m. suplico, sy desea que esto tenga efecto, como v.m. dize lo desea, sea servido de ynformar a esos señores desto, y que lo que dieren, sea libremente, por amor de nuestro Señor, sin carga ni obligación alguna; y, desta manera, se admityrá lo que se diere, y esto terná efecto.

[181*v*] 28. Oyó el canónigo Belasco vien esto que le dixe y rogéle lo tratase con todo el cavildo, y que les enterase vien desto por la forma dicha, y que quando no quisyesen, que no avía que tratar más deste negocio, syno bolvernos a nuestra casa.

29. El fue luego a tratar esto y lo trató con tal modo que todos vinieron en que se hiziese por la forma referida y tratada; y, así, otro día por la mañana, entrando en la yglesia mi compañero y yo, nos metyó el tesorero y chantre en el[p] coro[q], y nos declararon el deseo suyo y de todos sus compañeros, que era hazer las mandas libremente, por amor de Dios, syn obligar a la Compañía a cossa alguna, syno a lo que ella, de su boluntad, quisiese hazer; que si estaba así vien. Dixímosles que sy. Y dizen: pues vengan vuestras reverencias con nosotros[r] a nuestro cavildo.

30. Junctos todos los capitulares que, entonces, se hallaron en la ciudad, que fueron el deán, arcidiano, chantre, tessorero, canónigo Belasco, canónigo Pardo, junctos éstos señores y nosotros con ellos en su cavildo, y començando la plátyca el deán, sygnifycando lo mucho que él y los demás prevendados deseavan nuestro asiento y compañía, y que dello esperaban se syrviría nuestro Señor mucho, y otras cossas a este propósito. A lo qual respondió mi compañero con mucha modestia lo que conbenía.

31. Y començó el chantre con afectuosas palabras, para que todos se animasen a ser largos con nosotros, y que él mandava, dende luego, mill y quatro cientos pesos de oro, para que estos fuesen echandos en renta, que son cien pesos, cada año, y que mientras no los diesen de su prevenda, daría la renta hasta dexarlos perpetuos. Y esto mesmo hizieron todos los demás prevendados. Aunque el arcidiano[s] dio en recompensa una possesyón que tenía; y el tesorero y canónigo Belasco y canónigo Pardo dieron, cada uno, un censo que tenía de cien pesos de renta, que se començó a gozar dende luego. Y el canónigo Ayala [54], que luego vino, mandó lo propio, y se cobró lo principal y corridos en plata. El cura Orejón donó otro censo que tenía de cien

---

p el *sobre la lín.* || q coro *corr. de* yg || r nosotros *sigue* a || s arcidiano *corr.*

---

[54] El canónigo Antonio de Ayala. Ibid. 131.

pesos de renta. De manera que con lo del arcidiano vino a ser todo ochocientos pesos de renta. Esto fue lo que mandaron de sus propias haziendas, syn cargo ni obligación alguna, syno puramente por amor del Señor.

32. Hizo, así mesmo, el cavildo dottación de la renta que el collegio [55] dava a quien lo governaba, y quiso que la Compañía lo governase, por ser de mucho servicio de nuestro Señor el criar y dotrinar aquellos colegiales; y gózase de la renta, que eran trezientos ducados, cada año.

33. Así mesmo, se obligó a dar de la renta de la yglesia cien pesos de minis, a tytulo de que no faltase quien les predicase. Esto quiso dar el obispo de su renta partycular, de limosna, syn obligación alguna.

34. De todo lo dicho se hizo una [t] escritura pública, que fue una carta de todo el cavildo, fyrmada de todos, y una carta [u] partycular de cada uno, en que se ofrescía y obligava a cunplir lo mandado. Y se despachó un mensajero al padre provincial dándole noticia de todo esto, y suplicándole lo viniese a aceptar y concluyr, lo qual él hizo con mucha voluntad y presteza.

35. Syn todo lo dicho dio el cavildo y con beneplácito del obispo que luego sucedió [56] y lo aprovó, la yglesia catredal que actualmente tenía [57], con todas las cossas concernientes a ella, edifycadas para vivienda y capilla de yndios, y cimenterios y solares para edifycar casa de propósito y huerta, como todo se hizo a gloria del Señor.

[182*r*] 36. Grande consuelo fue para el padre provincial y para todos los padres y hermanos que en México residían, oyr tan buenas nuebas y ber tan buen suceso en cosa que tanto deseaban, ansí por el mucho fruto que se esperava se avía de seguir, como por ber que la Compañía se començava a estender por esta Nueba España, y ser la primera fundación della.

37. Fue el padre provincial rescevido con mucha alegría y consuelo de todos y regalado, y el negocio felizmente. Y concluyó todo como lo deseaba haziendo sus escrituras a gusto suyo, y dio la buelta dexando asentado todo como conbenía y deseaba, a gloria del Señor nuestro [58].

---

[t] una *mr.* un || [u] carta *corr.*

---

[55] Alude al colegio de San Nicolás.

[56] Juan de Medina Rincón y de la Vega O.E.S.A., 1573-1588. BRAVO UGARTE, *o.c.* 69.

[57] Cf. n. 51.

[58] Cf. el documento auténtico de esta donación en MM I 128-133.

38. Syn todas las mandas dichas, hizieron las suyas los clérigos del obispado y los vecinos de la ciudad, con que fue mucha parte para el buen asiento que en todo se dio, y proveeer la yglesia de hornamentos, y la casa de alhajas, que, tanbién, se acomodó y plantó una hermosa huerta de planta y arboleda.

39. A cavo de syete meses que todo esto estaba acavado y puesto en este puncto, me ynbió a llamar el padre provincial, ynbiando otro en mi lugar. Aunque fue grande el sentymiento que causó y todos mostraron, ansy eclesiásticos como seglares, y lo tratasen de ympedir, yo les dixe que no podía dexar de obedescer a mi superior, al qual escrivieron sus quexas [59] y él les respondió se sufriesen, que, dentro de un año, daría la buelta [60], lo qual se hizo con gusto de todos, que no fue menos que el desgusto que avían rescevido en mi partyda.

40. Dentro deste año se tomó la posesión de ciertas haziendas que se hubieron en los altos de México, y se abiaron y acomodaron yglesia y vivienda, que se dize Jesús del Monte [61], que sirve así para el sustento como para recreación y conbalescencia del collegio de México.

41. Y lo que yo mucho estymé fue que entró en la Compañía un bicario de un partydo, lengua otomite [62], de que ay gran suma de yndios desta lengua, y pocos ministros que la sepan, por [v] ser difycultosa, con quien yo salía por los pueblos vecinos, y fue mucho el fructo que este padre hizo en ellos, de lo qual di aviso al padre provincial, y le supliqué se compadesciese desta jente, y pusiese algunos padres a deprenderla. El qual acudió a ello vien, y los puso a deprender esta lengua en un pueblo, allí cerca, que se dize Yzquiluca [63]; y yo les sustentava [x]. Y el padre novicio dicho, que se dezía padre Hernán Gómez, les leyó la [y] lengua [64], y, en breve tyempo, salieron vien con ella para poder confesar y predicar en ella.

42. Y el arçobispo [65] les [z] dio la yglesia y casa de Tepoçotlán [66],

---

v por-difycultosa *sobre la lín.* || x sustentava *ms.* sustava || y la *sobre la lín.* || z les *corr.*

---

59 Carta perdida. Doc. 1*a*.

60 Carta perdida. Doc. 1*b*.

61 Sobre la aludida hacienda cf. MM I 253s. n. 37 298s. 324. A esta palabra sigue en el ms.: « que sirve *tach* ».

62 El padre Hernán Gómez, como indicará en seguida.

63 Huisquilucan (Huitzquiluca), pueblo cabecera de la municipalidad homónima, distrito de Tlalnepantla, estado de México. García Cubas, *Diccionario* III; 244; cf. MM I 19[3].

64 De las lenguas indígenas que conocía el padre Gómez cf. MM VI 149[23].

65 Pedro Moya de Contreras, 1573-1591. ABZ I 33.

66 MM II 86[53] 96s.; sobre el pueblo de Tepotzotlán MM III 36[7] 38s. n. 22.

adonde se pasaron, y ayudó en mucho aumencto con las lenguas que allí se an hecho [67], los quales, no sólo en aquel partydo, pero en toda la tyerra an hecho y hazen mucho fructo, con la gracia de Dios; y, aunque, al principio, les proveya de Jesús del Monte de comida [68], mas, aora, tyene muchas haziendas y renta de que se sustenta [69], y es collegio por sí [70].

Collegio de Valladolid

43. Al cavo del año dicho [71], bolvimos el padre provincial y yo a Mechuacán [72], y fuimos con amor rescevidos. Tratóse de pasar la silla obispal que estava en Pázquaro a un pueblo que estaba sietye leguas de allí, que se dize Valladolid [73], adonde fuimos el padre provincial y yo con el alcalde mayor de la provincia a tratar desta passada, porque así lo quería el rey [74], el qual y el pueblo nos señaló solares para edyfycar nuestra casa e yglesia [75], que es adonde aora está fundada. Todo ello aunmentado con limosnas que se an hecho y aplicándose mucha de la renta de Pázquaro ally [76], con que está vien fundado y con buena renta. Su primer rector fue el padre Francisco Váez [77].

[182*v*] 44. En tiempo del padre Curiel, que fue el primer rector de Pázquaro, se tomó la posesión del solar de Valladolid [78]. Fue nuestro Señor servido de llebárselo para sy [79], y, en breves días, cumplió muchos tyempos. Murió de achaque de un resfriado de un sermón que predicó. Fue muy llorada y sentida su muerte de toda la tyerra, que era estrañamente amado de todos por sus muchas virtudes,

---

[67] Lenguas principalmente del otomí.

[68] Tepotzotlán dependía del colegio de México. MM II 168 311 380.

[69] De las haciendas de Tepotzotlán cf. MM IV 658-664; V 629-640; VI 682.

[70] Con el seminario de lenguas y las haciendas que le proporcionaban medios de subsistencia, Tepotztlán se convirtió en colegio y aparece como tal en los catálogos. Cf. MM V 165s. 230[18] 426; VI 170 349.

[71] En 1575. Cf. § 39.

[72] Pátzcuaro.

[73] Valladolid o Guayangareo. Cf. López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias* 123; sobre los intentos de pasar allá la sede episcopal cf. MM I 300 524.

[74] Cf. MM I 524.

[75] *L.c.*

[76] Alude, según parece, a la renta de 800 pesos que daban los prebandados para el colegio de Pátzcuaro, y trasladado éste a Valladolid, pasaba también allá la renta. Cf. MM II 434.

[77] Cf. MM I 404s. 548.

[78] En 1574. MM II 48.

[79] El padre Curiel murió en marzo de 1575. MM I 263[95].

y enterrado en la yglesia de Pázquaro, con muchas lágrimas; el qual, quando quiso espirar, me dixo: encomiéndole mucho esta fundación, que si la desanpara, todo se caerá. Y no se engañó; porque fueron muchas las tempestades que sobre ella an benido para la desbaratar. Entiendo que muchas de las borrascas fueron[a] causadas por el demonio, enemigo nuestro y de todo lo bueno, temiendo el vien que a tantas almas a benido por los moradores desta casa, y berná adelante, a gloria del Señor.

45. Entre las cossas de mucha edificación que, a sus principios, acontescieron, fue una de mucha gloria de nuestro Señor, y es que sobrevino en toda esta ciudad y provincia de Mechuacán, y se estendió por toda la[b] Nueba España, una grande y cruel pestilencia [80], de la qual creo que murió de tres partes la dos de la jente de la Nueba España [81], y, especialmente, en lo de Mechuacán, que estaba llena toda la tyerra como un enxanbre de avejas llena. Hizo grande riza.

46. Y como fuese esto a los principios, y que no teníamos lenguas que acudiesen a las almas, encomendóme el obispo [82] acudiese a los cuerpos con sus limosnas que él dava para que no muriesen tanto de hanbre, como murían. A lo qual yo acudía, por horden de la obediencia, a los cuerpos y a las almas; porque, juntamente, con dalles de comer, les exhortaba a bien morir, en su lengua [83] que avía aprendido para este efecto un poco[c].

47. Mas, lo que mucho ymportó fue que, con el amor y respecto que dos canónigos lenguas me tenían, y, particularmente, un clérigo, rogándoselo yo, acudieron a administrar los sanctos sacramentos, de día y de noche, en mi compañía, y[d] sin ella; los quales me dixeron que, por mi respecto, acudían a esto; que no lo hazían ni hizieran por el obispo ni por honbre del mundo. Lo qual yo les agradescía y estimaba en mucho.

48. Y fue mucho lo que Dios, nuestro Señor, en esto se syrvió, y las muchas almas que se salvaron, y la mucha edifycación que s*n* dio en toda la tyerra con esta sancta y pía ocupación y trabajo que se tomó con estos enfermos, hasta que yo, tanbién, cay y llegué muy al cavo y desauziado. Y mis compañeros acudían balerosamente, y todos

---

a fueron *corr.* || b la *sigue* la || c poco *ms.* po || d y-ella *sobre la lín.*

---

80 Sobre esta peste cf. MM I 252[25] 274s. 555[7] 556.

81 De los muertos en Nueva España por la peste ibid. 252[26].

82 Juan Medina Rincón O.E.S.A., obispo de Michoacán, 1575-1588. ABZ I 34.

83 La lengua tarasca, general en Michoacán.

tres pidieron ser admitidos en la Compañía; aunque, por algunos respectos, no fueron rescevidos, fueron grandes benefactores della; y, con sus personas y haziendas, nos ayudaron mucho. Y, luego, nos dio Dios muchas y buenas lenguas, con que se a estendido el fructo por toda la tyerra, y se estyende, a gloria del Señor. Este puesto y casa está bien undado y con mucha renta para sustentar buen número de sujectos.

Del collegio de Guadalajara

49. Tubo principio el collegio de Guadalajara [84], caveça del reyno de la Nueba Galizia [85], adonde ay obispo [86] y audiencia real [87] que en ella reside, y ofyciales reales, de la forma y manera que aora diré, para gloria de nuestro Señor.

50. Quando yo bolví a Mechuacán y hallé tan caydo lo de Pázquaro [88], determiné poner calor en que se lebantase aquello. Y para esto, y edifycar casa de propóssito, salí a buscar limosna por toda la tyerra [89], y llegué a Guadalajara a traer cierta cantidad de plata que allí estaba recojida, ayudándome de otro hermano [90], y se trajo sufycientemente para el edyficio [91] y sustento con que se hizo lo que se deseaba.

51. Ofrescióseme sería cosa conbeniente al servicio de nuestro Señor y vien de las almas que la Compañía hiziese asiento [183*r*] en Guadalajara, por lo mucho que entendí se podía servir el Señor, ansí en el pueblo y comarca con los christianos, mas, tanbién, no menos en la conbersión de los ynfyeles que están más cerca de la mesma ciudad, sin persona que dellos cuide ni les acuda.

52. Ofrescióseme, en el Señor, dar parte deste mi deseo a dos señores y amigos de muy atrás, canónigos de aquella sancta yglesia:

---

[84] Sobre la ciudad de Guadalajara López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias* 135s.; García Cubas, *Diccionario* III 157-159.

[85] De Nueva Galicia López de Velasco *o.c.* 133-136; García Cubas, I p. X-XII.

[86] El obispado de Guadalajara, fundado el 13 de julio 1548. Schaefer, *El Consejo* II 574.

[87] La audiencia de Guadalajara, fundada el 13 de febrero 1548. ibid. 492.

[88] Como efecto del traslado de la catedral y del colegio a Valladolid, quedó sin renta alguna. Cf. MM II 49s.

[89] Cf. ibid. 230s. 486.

[90] Acaso el hermano Gaspar Gómez que residía en Pátzcuaro. MM II 154; datos de la vida del hermano Gómez en MM II 109 242 [13]; III 661 [657] 662.

[91] Después del incendio de la iglesia hubieron de restaurar iglesia y casa. MM II 229s. 424s. 481-483 534s. 546.

el uno se llamaba el canónigo Banegas [92], donde yo posava; y el otro, el canónigo Melchior Gómez de Soria [93], que era, tanbién, provisor del obispado, que, por el amor que de atrás me tenían, acudirían bien a esto. Anbos salieron vien a todo lo que les traté, y, más particularmente, acudió el provisor como quien más mano y poder tenía y possible para lo favorescer y ayudar.

53. Y se lo traté por este forma, sy vien me acuerdo y le dixe desta manera: consyderado e, señor, la falta que aquí tyenen estos estudiantes que ay en este collegio [94], y beo que el que tyene la cátreda, mucha parte del año no asiste, y uno solo qué puede hazer syno como solo. Aseme ofrescido que, con otra tanta renta que se diese a la Compañía para fundar un collegio, no solamente ternían un letor syno muchos, y el pueblo ternía predicadores y confesores y quien enseñase a sus hijos y criados la doctrina christiana, y quien saliese por toda la tyerra a doctrinar y enseñar los yndios que carescen de doctrina y que aún no son christianos, de los quales tantas almas decienden al ynfierno; porque todo esto profesa la Compañía y a todo esto acude conforme a su ynstituto y amor.

54. Grandemente se consoló el provisor con estas palabras, y, como honbre pío, lo aprovó y dixo: muy bien me a parescido lo que V. R. me a dicho. Yo lo trataré con estos señores prevendados y les diré quánto nos ymporta que la Compañía funde aquí collegio para lo dicho; y todos unámimes y conformes lo escreviremos al señor obispo [95] que está en México, en el sígnodo que se haze allí [96], para que él lo trate con el padre provincial [97] [y] [e] acuda a hazernos merced a todos. Y yo, de mi parte, ofrezco a la Compañía mis casas en que bibo, que son las mejores de la ciudad, y otros ayudarán, tanbién, a tan sancta obra.

55. Tratólo por la forma referida, y todos lo pidieron al obispo, y el obispo al padre provincial Antonio de Mendoça, a quien yo avía escrito [98] previniéndole y advertyéndole de todo lo tratado, para

---

e [y] *falta en el ms.*

---

92 Hernando Vanegas. MM III 224.

93 De Gómez de Soria, bienhechor de la Compañía cf. ibid. 224 235 409.

94 Escuela o colegio adjunto a la catedral. Cf. ibid. 224.

95 Domingo de Alzola O.P., 1582-1590. ABZ I 34.

96 Tercer concilio mexicano, 1585. ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América española* 579s.

97 El padre Antonio de Mendoza, provincial, 1584-1590. ABZ I 36.

98 Carta perdida. Doc. 1*c*.

que le acudiese con jente que fuese a propóssito, especialmente, un superior que fuese tal para que acudiese a tratallo como conbenía.

56. El padre provincial acudió vien a ello, y nonbró al padre Pedro Díaz [99] y al padre Gerónimo López, persona benerable y buena lengua mexicana [100], y un hermano estudiante [101]; los quales todos binieron con el señor obispo, y los aposentó en su casa, y de allí salían a predicar a españoles y a yndios y a sus doctrinas por las calles, con que la jente se edifycó y consoló, y el pueblo y la yglesia se mobió a favorescer y ayudar a esta sancta obra; y la yglesia ofresció diez mill pesos de ciertos corridos que tenía de cierta renta, y cada uno acudió, según su possibilidad: que de todo se hizo una buena masa.

57. Buelto yo a Pázquaro con la plata [102], consoláronse en casa con ella para acudir a su necesidad. Mas, yo más consolado benía con lo que quedava tratado cerca del collegio.

58. Al cavo de algunos días, escrivió el padre provincial bolviese a Guadalajara, porque asy conbenía al buen suceso del negocio, y yo me partí, luego, con el hermano Domínico [183*v*] Perussino [103], natural de Perosa, por compañero, buen religiosso, yngenioso y para mucho [104] y qual conbenía para lo que era menester para allí. Y, aunque passamos travajo por las muchas aguas y malos caminos, llegamos con salud, y con ella hallamos a nuestros padres, los quales estavan en casa del obispo, adonde fuimos a possar con consuelo nuestro y suyo.

59. Luego se dio traça nos passásemos a unas casas que se avían comprado. Aunque viejas, se fueron, poco a poco, acomodando y preparando, y con mucha presteza se hizo una razonable yglesia, y en ella se puso el sanctíssimo Sacramento, llevándolo de la yglesia mayor con mucha solenidad y acompañamiento del clero y pueblo y todas las religiones [105]. Y el señor obispo dixo la missa y predicó. Y todo esto fue ocho días después de nuestra llegada, no con pequeña admiración

---

[99] Cf. MM II 714 736; abundantes datos de su vida en los índices de MM I-VI y ABZ I-II.

[100] Cf. MM III 159 [4]; de su lengua náhuatl MM V 284 517, y datos de su vida en MM VI 147 [17] 215 nn. 138-140 251 659 [5].

[101] El hermano Mateo Illescas. MM III 159 [5]; datos de su vida en *l.c.*

[102] Cf. § 50.

[103] Datos de la vida del hermano Perusino en MM II 108 756 768; V 545; VI 673 [78]; era carpintero y se encargaba también del cuidado de las haciendas. MM IV 270 [12] 390 489 [161].

[104] N. 103.

[105] En Guadalajara había un convento franciscano y otro de agustinos. MM III 225 [3].

de todos y no menos consuelo, día de la exaltación de la sancta cruz, a 14 de setyembre 1586.

60. Ya quando nosotros llegamos[f], tenía el padre Pero Díaz concertado se somprase unas haziendas que, entonces, les parescieron buenas, en treze mill pesos, que era lo que avía ofrescido la yglesia mayor y lo que montaron y se comutaron las casas del provisor que, por estar cerca de Sant Francisco, no nos passamos a ellas, y, así dio 3 mill[g] pesos en recompensa dellas.

61. Ya, antes de nuestra llegada, tenía yo noticia destas haziendas y que no nos estava vien la compra por muchas razones, y así tube gana de verlas y, por horden de la obediencia, las vi, y hallé que, allende de no ser a propóssito para nosotros, éramos engañados en la mitad del justo precio de su balor. Y, así, di la buelta a casa por otras haziendas que avía savido las deseaba bender su dueño, las quales vi y me contentaron mucho, hallando en ellas lo que yo deseava hallar, y, especialmente, por estar tan cerca de casa, que, sin asistencia de ninguno de la Compañía, se podían governar. Di desto notycia al padre Pero Díaz, y resolvióse sin más ber que esta se tomase y la otra se dexase, y no se tratase más della: que fue todo el buen suceso de nuestra fundación, en que consistya tener sustento y recreación casi dentro de casa cumplidamente.

62. Era esta hazienda que se dize Tuluquilla[106], de un cavallero, amigo y devoto nuestro, que se dezía Francisco de Çaldívar[107], el qual, así por poder pagar sus deudas, como porque hiziésemos buena compra, gustava de vendérnosla a nosotros. Y savido que se la queríamos comprar, gustó dello, y yo le dixe: señor, a nosotros nos está vien comprar esta hazienda, y a v.m. benderla; ni, por su necesidad, le emos de quitar de lo que bale, ni porque nos esté vien comprarla, nos a de pedir más de lo que bale. Ofrésceseme se nonbren dos personas honradas que lo entiendan, y pasemos todos por lo que ellos dixeren. Y así se hizo, con voluntad y gusto de todas partes que en ello vinieron, y se les dio no sólo lo que se tasó, sino más de lo que se tasó, que fueron por 4 haziendas junctas, con su apero y avío y esclavos, nuebe mill y treziendos pesos[108]: que fue una de las mejores compras

---

f *ms.* llegamo || g mill *ms.* V

---

106 Sobre la hacienda Tuluquilla (Toluquilla) cf. MM III 228[1] 229.

107 Cf. ibid. 228.

108 La dicha hacienda, según documento auténtico de 26 de junio 1587, se compró por 8.000 pesos. Ibid. 228.

que dizen se an hecho en la Nueba España, con gusto y consuelo no sólo de las partes, syno de toda la ciudad.

63. Para la paga destas haziendas era menester tener con qué pagar, porque no avía cossa cierta de qué pagar; porque ni las mandas de la yglesia, que eran los diez mill pesos, no avía atado nada, syno ofrescido de palabra; ni lo del provisor, tanpoco. Y aunque yo le avía dicho, muchas vezes, al padre Pero Díaz que era necesario atar estas cossas, me respondía que no era menester; que bastaba su palabra; que nos fyásemos dellos.

64. Vino, en esta coyuntura, a casa el doctor Bergara[109] que es el canónigo más antyguo y de autoridad, y díxome aparte: conbiene mucho que la manda de los diez mill pesos que el cabildo a hecho a la Compañía, se ate, porque depende de muchos, y está a pique de desbaratarse sy no se haze con brevedad. Esto referí al padre y, con esto tomó brío: dize[h]: béngase conmigo. Y fuimos al obispo y prevendados y a los oydores, y atóse el negocio bien, de modo que, sin esperar aprovación del rey y del papa, como dezían, quedó atado y fyxo[110].

[184*r*] 65. Concluido esto, no ubo defycultad en los tres mill pesos del provisor, porque él acudió vien, como se le pidió, y, dentro de un año, se pagaron todas las haziendas a gusto y contento de las partes, y la Compañía tyene una de las mejores y más cumplidas y más acomodadas haziendas que ay en estas partes, syn carga ni obligación alguna.

66. Aviéndome yo encargado desta hazienda, a los principios, lo primero que procuré reparar fue una yglesia que tenía, para que en ella fuesen enseñados los yndios de las haziendas, y oyesen, tanbién, las cossas de su salvación los pueblos que están vezinos, adonde oyen misa y sermón, algunas vezes, quedando todo razonablemente acomodado. Y pasado, fui a Mechuacán adondel padre provincial estava, a darle notycia de todo lo hecho, por horden de la obediencia; y, en mi lugar, vino otro.

67. Tomó este encargo el hermano Domínico Perusino, el qual, con su buena diligencia, lo aumentó todo mucho, haziendo casas grandes y fuertes para trigo, y cercando la hazienda de tapias, que fue obra de mucha ymportancia, y metyendo ganados, con que todo está muy aumentado.

68. Y por su mano, tanbién, se acomodó la casa en Guadalajara[i],

---

h dize *al marg.* || i Guadalajara *al marg.*

---

109 Doctor Lorenzo López de Vergara. Ibid. 224 235.

110 Cf. el documento auténtico de donación. Ibid. 223-235.

e [la][j] yglesia[k] se ensanchó, poniendo dos altares más: el uno de nuestra Señora, con un muy curioso adorno que hizo; y, en el otro, un hermosso y devoto crucifyxo que yo les ynbié[l] de Mechuacán, al natural, de lo mejor que yo e visto en toda la tyerra, y que más devoción causa su bista.

69. Con estas cossas y con la casa nueba que se ba labrando, estará aquello bien puesto, a gloria del Señor nuestro, autor de todo vien: que por ello sea alavado como auctor de todo. Díxome el padre Pero Díaz, primer rector deste collegio, viendo los buenos sucesos y cómo en todo Dios, nuestro señor, visiblemente ponía su mano en todo: la mano de Dios anda por aquí[111]; que la yndustria umana no era bastante para lo que se a hecho, syno el Señor que es todopoderoso, a quien se le de la gloria, y sea vendicto en los siglos de los siglos, amén.

Principios de Cinaloa

70. Andando yo en una misión, acompañando al padre Francisco Ramírez, rector del collegio de Pázquaro[112], discurriendo por el obispado de Mechuacán, llegamos a un pueblo, todo de españoles, que se dize Çamora[113]. En este pueblo se hizo mucho fructo y, tanbién, se hizo en un pueblo pegado a éste como un quarto de legua[114], grande de yndios, en donde está fundado un conbento de san Agustín[115]. Es este pueblo de gran recreación, ansí por su buen temple, como, tanbién, por las muchas huertas que tyene: que todo él es un berjel, regado con las aguas de un muy hermoso río[116], de buenas aguas. En anbas partes, se sirvió el Señor mucho, por medio de la doctri-

---

j [la] *falta en el ms.* || k yglesia *ms.* glesia || l *ms.* ynbién

---

111 Ex. 8, 19: ...Digitus Dei est hic.

112 Doc. 9.

113 Zamora en el estado de Michoacán, fundado en 1540 por disposición del virrey Antonio de Mendoza, como frontera contra las incursiones de los chichimecas. García Cubas, *Diccionario* V 491; de la aludida misión cf. MM II 139 483[35] 484-486; ABZ I 285s.

114 Xacona, hoy Jacona, pueblo cabecera de la municipalidad homónima, distrito de Zamora, estado de Michoacán. García Cubas, *Diccionario* III 289; era real de mina de plata. Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias occidentales* nn. 503 814 853.

115 Cf. *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros* 43.

116 Jacona, riachuelo, afluente del río Duero, del distrito de Zamora. García Cubas *l.c.*

na del padre, y buen zelo que tyene de ayudar las lamas y por ser buena lengua.

71. Estando en esta ocupación, llegó a mí un honbre honrrado que avía governado a Cinaloa i díxome: padre, ¿por qué no ba la Compañía a quellas provincias de Cinaloa[117], adonde tanto fruto se puede hazer en las almas de aquellos ynfieles que están sin conoscimiento de su Criador y Señor? Y díxome algunas buenas calidades que tenía la jente, y la muchedumbre della. Al qual yo le dixe que todo me lo diese por escrito, distynta y claramente, ansí las calidades de la jente como la multitud della y asyente de sus pueblos y govierno suyo y todo lo demás, para tener plena noticia de todo e ynbiarla al padre provincial a México.

72. Lo qual yo hize aviéndolo, primero, comunicado con el padre rector[118], [184*v*] y compadesciéndome de la perdición de tantas almas, me ofrescí al padre provincial, Antonio de Mendoça para ser compañero y servir al que eligiese para esta enpresa de tanto servicio de nuestro Señor y vien de las almas, tan distytuydas y desamparadas. El padre gustó de saver todo esto, y, en fyn, el padre Gonçalo de Tapia, como tan fervoroso y amigo de padescer, que ressydía en Pázquaro, se ofresció a ello, y, por mano del padre Avellaneda, visitador, fue ynbiado con un compañero de su mesmo espíritu y fervor, que se llama el padre Martín Pérez[119]. Estos dos fueron ynbiados como apóstoles de aquella tyerra, unánimes y conformes, y deprendieron aquellas lenguas con mucha presteza y brevedad, y con ellas hizieron[ll] mucho fructo en aquellas naciones bárbaras e yncultas y se haze y hará.

73. Movióme[m] a dar noticia y tratar desto, así el conpadescerme de la perdición de tantas almas, como el saver que aquella era la puerta y entrada, como dize Caveça de Baca que lo andubo, en su libro que desto escrivió[120], para la conbersión de la Florida, y dize que el que por aquí no entrare, se perderá[121], y por ser la primera ympresa que

---

ll hizieron *corr.* || m Movióme *corr.*

---

117 Probablemente Diego Martínez de Urdaide. Doc. 10 n. 106.

118 Alude al padre rector de Pátzcuaro, Francisco Ramírez.

119 Cf. doc. 10 § 19.

120 Alude a *Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y relación de la jornada que hizo a la Florida con el adelantado Pánfilo de Narváez.*

121 Cf. *o.c.* c. 32 p. 542; cf. MAF 569.

la Compañía yntentó en estas Yndias ocidentales[122], y, tanbién, por confynar con esta tyerra otros[n] muchos reynos y naciones de gentes, especialmente, el Nuebo México[123], nuebamente poblado.

74. Aquí, en este pueblo de Çamora, nos hizieron limosna de dos casas: la una se bendió, y el dinero se aplicó a la casa de Pázquaro; y la otra persevera para ospicio de los que allí ban a missiones y para que los que ban y bienen a Guadalajara y a Cinaloa, tengan adonde possen, por ser el camino por allí para estas partes dichas.

75. Tanbién en Culiacán[124], vien cerca de Cinaloa, murió un clérigo de allí, que se dezía el padre Manuel, vien rico, y dexó sus casas y toda su hazienda a Cinaloa[125], para ayuda de llebar aquello adelante, y para que tengan adonde hazer missiones y posar los[ñ] nuestros que ban y bienen a Cinaloa, de que se sirve el Señor.

Principios de Guadiana

76. Visto que la Compañía tomaba el asuncto de la conbersión de los yndios de Cinaloa, y que yban ya compañeros a los dos primeros para ser ayudados[126], y que la conbersión fuese adelante, y que el virrey[127] lo ayudava mucho, acudiendo a todo lo que se le pedía y era menester, vi que era necesario mirar cómo aquel fructo no solamente fuese estable y fyrme, mas que fuese adelante y permanesciese. Y para este efecto era necesario hazer asyento en Guadiana, como caveça de Cinaloa y de toda la provincia de la Nueba Vizcaya, adonde el governador asiste hordinariamente, y él es el que a de acudir como superior, y acude a lo que toca Cinaloa. Y para los negocios que allí acuden, es necesario, para el buen despacho dellos, aber gente de la Compañía ordinariamente que lo solicite y trate con el calor y cuidado que conbiene, según el negocio lo demandare, y para proveer de al-

---

n otros muchos *ms.* otras muchas || ñ los *sigue* que

---

122 El padre Tapia y el padre Martín Pérez iniciaron la misión de Sinaloa en julio de 1591. MM V 6.

123 De Nuevo México cf. Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* nn. 549 562-568.

124 Culiacán, ciudad capital del estado de Sinaloa, en la margen izquierda del río homónimo, frente a la confluencia de Humanya. García Cubas, *Diccionario* II 414.

125 De esta donación cf. MM V 103.

126 Doc. 10 §§ 20 24.

127 Luis de Velasco, el joven, 1589-1595. ABZ I 36.

gunas cossas necesarias que allí an menester y cobrar lo que el rey libra en su caxa real que allí resyde, y hazer los enpleos y despacharlos: que para todo esto es menester cuidado y solicitud, como yo lo se bien por esperiencia.

[185*r*] 77. Quando el padre Gonçalo de Tapia vino de Cinaloa a México, como en su vida y muerte sancta queda contado [128], a dar razón y qüenta a su superior y al virrey de las cossas de por allí y del estado en que[o] las cossas de la conbersión estaban, para que el virrey acudiese a proveer lo que a él toca, como es el sustento para los religiosos[p] y adorno[q] para las yglesias y del culto divino: que todo esto toca al virrey y no al governador; todas estas cossas alcançó del virrey; y del padre provincial [129] alcançó gente: entre otros fuy yo nonbrado a ynstancia suya para despachar las cossas que allí compramos de campanas e ynmágenes y tronpectas y[r] hornamentos y chirimías y flautos y otras muchas cossas que el virrey dio para aquellas tyerras [130], me partí con las requas que lo llevaban[s]; y porque las aguas entraban de golpe, quiso el padre provincial que me detubiese[t] en Çacatecas [131], porque no me cogiesen [las aguas][u] en el camino, y creciendo los ríos, me[v] ympidiesen el pasaje. Lo qual se hizo asy, y fue todo providencia del Señor que dispone las cossas con gran providencia y saviduría ynfygnita; porque desta mi quedada resultaron muchos y grandes vienes, como aora[x] diré.

78. Lo primero, que como aquella fundación de Çacatecas estaba tan en sus principios, començada por el padre Mercado [132], y proseguida y aumentada por el padre Caxina [133] que allí residía, estaba con necesidad. Y un devoto y amigo a quien yo pedí limosna, hizo escritura de dar tres mill pesos, en tres años, con que se prosyguió, y con otras limosnas que se pidieron, fue harta parte que aquello fuese adelante, acudiendo a lo que pude, en casa, con mis pequeñas fuerças.

---

o que *corr. de* de || p *ms.* religios || q adorno *corr.* || r y hornamentos *al marg.* || s *ms.* llevababan || t detubiese *sigue* las aguas || u [las aguas] *falta en el ms.* || v me *corr.* || x aora *corr.*

---

128 Doc. 10 §§ 25-27.

129 Padre Pedro Díaz, 1590-1594. ABZ I 36.

130 Doc. 10 § 31.

131 Ibid. § 32.

132 El padre Pedro de Mercado; datos de su vida en doc. 9; el padre misionaba por aquella región. MM III 483s. n. 3 510[63] 521[119].

133 El padre Juan Bautista de la Cajina; datos de su vida en doc. 9; había pasado a Zacatecas para aceptar la donación que allí hacían a la Compañía. Ibid. 521[120]

79. Salí, tanbién, a una misión de mucho servicio de nuestro Señor, con un padre lengua[134], a unos montes y minas[135], gente[y] distytuyda de todo vien y dotrina, que se ocupan[z] en hazer carbón para sacar la plata dellas, en las quales se hizo mucho fructo, enseñándolos y doctrinándolos y administrándoles los santos sacramentos, en lo qual se sirvió el Señor con la buena yndustria y caridad de mi compañero que savía sus lenguas.

80. Andando en esta missión, acertó a pasar el padre Martín Peláez por unas minas adonde nosotros estávamos, con quien nos consolamos, el qual yba a Guadiana, ynviado por la sancta obediencia[136], a tratar de ciertas haziendas que allí avía de uno que avía entrado en la Compañía[137]; por lo qual glorifyqué y bendixe al Señor que se abría puerta para que se consyguiese lo que yo tanto deseaba, que era hazer asiento en Guadiana. Y, asy, le dixe al padre: orden es de Dios, nuestro señor, esta venida de V. R., no tanto a lo que V. R. aora ba, quanto a otra cossa de mayor servicio y gloria suya y vien de muchas almas que de hazer asiento la Compañía en Guadiana se seguirá; y, así, le suplico lleve la mira a este blanco, que yo procuraré ser con brevedad con V. R. para le ayudar y servir en esto.

81. Y todo fue así: que el padre acudió con beras a esto, y yo fuy luego, por horden de la obediencia, a ser su compañero[138], y se fue bien menester su ánimo y balor para romper con tantos ynconbinientes y estorbos como el demonio puso y tantas difycultades como se bencieron en prosecución deste vien y que él tanto procuró estorbar temiendo el vien que nuestro Señor avía de sacar deste negocio, [185*v*] y el padre acudió como hijo de la Compañía, a no sólo lo que llebaba encomendado, syno, más principalmente, a nuestro asyento[a], y, con su doctrina y buen exemplo, movió a las gentes de aquella tyerra a devoción de la Compañía y a que nos ayudasen con sus haziendas, como lo hizieron, para gloria del Señor nuestro, autor de todo vien.

---

y gente *ms.* gentes || z ocupan *corr.*
a asyento *corr.*

---

134 Probablemente con el padre Martín de Salamanca, que era lengua mexicana; datos de su vida en doc. 9; misionaba por la región de Zacatecas. MM III 483s. n. 3 510 nn. 63-64 521 119.

135 La ciudad de Zacatecas y alrededores eran zona de ricas minas. MM IV 241s.

136 Cf. MM V 1s. n. 3.

137 Alude a Diego de Lomas que entró en la Compañía y salió de ella. MM III 551 576s. 655. Decidió la Compañía devolverle la hacienda, excepto los frutos que la Compañía había consumido de ella. MM VI 174.

138 Cf. MM V 451 273 514.

82. Antes que yo partyese de Çacatecas, acavada mi misión, y con recado para yr a Guadiana, procuré que se pusyese el sanctíssimo Sacramento en la yglessia, para lo qual hablé algunas personas que ayudaron para el tabernáculo y custodia, lo qual todo se hizo [139], y les busqué no sólo[b] limosnas para aquello, syno, tanbién, para les ynbiar y despachar de allí muchas cossas de que ellos tenían necesidad, especial, de vino para missas que no se hallaba en toda la tyerra, por la falta de la flota, con que se consolaron y remediaron sus necesidades de allá y acá: quedó acomodado; y yo no me party, aunque pudiera, de Çacatecas hasta que les vino buen socorro de jente, con que todo quedó acomodado y bien puesto [140].

83. Llegué a Guadiana pocos meses después de la llegada del padre Martín Peláez, por horden del padre provincial [141], y que no passé a Cinaloa, porque ya la edad [142] y achaques[c] de viejo no lo permityan, ni estaba para tanto travajo, y que dende allí acudiese a ayudar lo de Cinaloa, que no haría ni hize menos que yendo allá, syno harto más. Y asy, lo aprovó el padre Tapia, diziéndome que fue eleción muy acertada el averse dispuesto así las cossas: la gloria sea al Señor; que, aunque para lo de Cinaloa fue conbeniente, no lo fue menos, syno más, para lo de las missiones, como luego refyriré, para gloria de nuestro Señor y vien de las almas, de mucha[d] honrra de la Compañía, que no es pequeña encargarse y acudir al remedio de tantas almas tan necesitadas y distytuydas y de todos desamparadas y desechadas, que están asentadas en las tynieblas y sonbra de muerte [143] de la jentilidad, y privados de la luz del sancto evangelio, que jamás nadie deprendió su lengua para se lo predicar y enseñar, aunque dellos se sirvían los españoles, como de sus esclavos en sus labranças y para todas sus necesidades, syendo ella jente mansa, como corderos dóziles y de buenos naturales, hasta que la Compañía a tomado este asuncto y deprendido sus lenguas y enseñándoles en ella las cossas de su salvación. Y para mejor hazerse, los ban juntando[e] en pueblos grandes para que mejor sean doctrinados y enseñados en las cossas de nuestra sancta fe y bivan vida polityca y de honbres y de christianos y de buenos

---

b *ms.* so || c achaques *corr.* || d mucha *jigne* y || e juntando *corr.*

---

139 Sobre la colocación del Santísimo en la iglesia MM V 434.

140 Por primera vez aparece la residencia de Zacatecas en el catálogo de diciembre de 1595. Ibid. 513.

141 El padre Pedro Díaz, 1590-1594. ABZ I 36.

142 El hermano de la Carrera había nacido hacia 1536. MM V 553.

143 Cf. Ps. 106, 10.

christianos para que así se salven y gozen de la vienaventurança para que fueron criados, a gloria de nuestro Señor.

84. Y porque, por acudir a otros, no se menoscave el viem propio, syno se acuda a los próximos com provecho de nuestras almas y consuelo dellas y alivio de nuestros cuerpos, se a tomado la orden y traça que aora diré en el acudir al vien de las almas.

85. Ase hecho en Guadiana una casa con su yglesia, y esto se procura sea capaz para en que todos los nuestros bivan y estén acomodados. Y esto es vien sea en la caveça de la governación[f], así para que allí viban congregados en pueblo de españoles, en compañía de los que goviernan asy la tyerra como la hazienda real, e por ser el pueblo de lindo y escogido temple y tener allí y cogerse todo lo que para la vida umana es menester; porque ay muchos ganados y labores de trigo y maíz y frísoles y habas y muy hermosas huertas, que se da todo lo que en la mejor tyerra despaña se da. Y en las tyendas ay lo que en las de México.

[186*r*] 86. Esta casa es para que biban todos los nuestros, ansy padres como hermanos, ansy los que ban a las missiones como los que asisten en casa, en la observancia religiosa, a obediencia del rector de Guadiana, y, a sus tyempos, salgan, por obediencia, a sus missiones, por el tyempo y orden que al superior paresciere y ordenare. Y no les faltará ocupación de yndios, porque, en el pueblo, ay un barrio dellos[144]. Y, cerca del pueblo[g] de los naturales de la tyerra, que es lengua tepeguana, vien cerca, ay[h] christianos; y cerca desta tyerra y[i] pueblo, muchos que aún no son christianos, en quien se puede hazer[j] mucho fructo. Y, syn esto, acuden al pueblo y a las lavores muchos yndios çacatecos[145] y de la Laguna[146], que no son christianos, en quien se puede hazer mucho, en el pueblo y comarca. De modo que, por estar en el comodio [*sic*], syrve para las cossas dichas y para prober a los misioneros de lo necesario y para quando estubieren enfermos, ser curados.

87. Esta orden dicha tiene la casa de Cinaloa[147] y della salen a

---

f *ms.* governació || g *ms.* pueblos || h *ms.* ya || i y pueblo *sobre la lín.* || j hazer *corr.*

---

144 De la ciudad de Guadiana cf. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* nn. 536-539.

145 De los zacatecos, región, índole y lengua cf. MM III 483s. n. 2.

146 Sobre La Laguna o San Pedro de la Laguna, llamada actualmente Mayrán cf. MM V 3 *.

147 Sobre la ciudad de Sinaloa, Petlatán y Tamazula, llamada también Villa cf. MM IV 536[38]; V 301; VI 2 *.

sus missiones y buelben, conforme al orden del superior de Cinaloa, mas con guarda de los soldados que el rey allí tyene de presydio[148], por la poca seguridad de aquella tyerra. Lo que acá no es menester, por estar de paz todo, después que se hizo la paz de los tepeguanes, como aora apuntaré; y ya largo e escrito por mano de los nuestros[149].

Misión de los tepeguanes

88 Esta misión tengo yo por la de mayor ymportancia, que es[k] la de los tepeguanes, que es una gente vellicosa que siempre a estado de guerra y a hecho gran daño, asy en los españoles como en los yndios de paz. Y no a avido cossa segura, ni las vidas ni haziendas, y ocupaban el paso para pasar a otras naciones que con él confynan, por ser mucha la tyerra que ellos ocupan[150], que me afyrman son más de trezientas leguas de[l] tierra, y, por la mayor parte, tyerra fragosa y de serranías.

89. Estos fueron traydos y reduzidos de paz por la Compañía, como yo, largamente, escreví a Roma[151], el año de 1596 años[152]. Banse reduziendo a pueblos que ban haziendo en partes acomodadas, y en ellos se ban haziendo christianos, por medio de dos padres nuestros que a ello acuden[153], y el uno dellos a puesto esta lengua en arte y hecho bocabulario y chatecismo y puesto la doctrina christiana en muy lindo tono, en su lengua[154].

90. Llámase el pueblo adonde se a hecho casa e yglesia y su huerta, el pueblo de Sanctiago[155], a la orilla de un hermoso río[156], de

---

k es *sobre la lín.* || l de *corr.*

---

148 Había en el Villa o Sinaloa guarnición de soldados. MM V 287s.; VI 2 * 623.

149 Abundante material sobre los tepehuanes se puede recoger en el índice de MM VI.

150 La extensión topográfica aproximada de los tepehuanes puede verse en Sauer, *The Distribution* 8-14 18-21 27s. 40s. 55s. 78 81--83; cf. en MM VI, después de p. 31 * el « Mapa de la misión de los tepehuanes ».

151 MM VI 324-341.

152 Sobre los principios de la misión de tepehuanes cf. MM VI 19 *s. 231-235.

153 El padre Jerónimo Ramírez y probablemente el padre Juan Fonte. Cf. Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 50[9]; MM VI 572[2]. Las papeletas biográficas de ambos padres en doc. 9; más datos de sus vidas en el índice de ABZ II.

154 Alude al padre Jerónimo Ramírez cuyos escritos en lengua tepehuana se señalan en MM VI 326s.

155 Santiago Papasquiaro. MM VI 239[220].

156 Río Papasquiaro. ABZ II 76 105.

mucho pescado, y se riega aquel valle con él, y así es fértyl y abundante. Y, juncto a él, ay haziendas de españoles que aseguran la tyerra y enseñan a los padres a cultybar la tyerra, senbrar y coger etc. Es de muy buen temple.

Missión de la Laguna grande y río de las Nasas

91. La segunda missión es de una gran[ll] laguna que es como mar[157], que se haze de un poderoso río que se llama el río de las Nasas[158]. A la orilla deste río y desta laguna ay pobladas grande número de gentes[159]. Su lengua más común es la çacateca. Banse reduziendo todos estos yndios a poblaciones grandes por dos padres nuestros[160] que dello tyenen el cargo, y con la lengua que saven[161], ban haziendo y an hecho mucho fructo, especialmente, en un balle muy gracioso y grande que se dize el balle de las Parras[162].

92. Se ban poblando estos yndios y se a hecho una gran ciudad[163] y, de cada día, se ba aumentando mucho [186*v*] por la mucha gente que ba acudiendo, por la misericordia y bondad del Señor, y por la buena diligencia y calor que los nuestros en ello ponen, y por lo que el virrey lo favoresce y ayuda.

93. Están en[m] este balle fundadas unas haziendas de unos españoles honrrados que lo favorescen y ayudan y aseguran la tyerra; y, cerca deste balle, unas minas pobladas de mucha gente[164], y se saca[n] mucha plata, con que[ñ] la tyerra se asegura y perpetúa, y la christiandad lo más bien fundada.

94. An hecho los nuestros aquí una hermosa casa y yglesia y huerta para hazer sus missiones.

---

ll gran *corr.* || m en *ms.* es || n saca *corr. de* saqa || ñ que *sobre la lín.*

---

157 De esta laguna v. n. 146.

158 Del rio Nazas cf. MM V 454[286].

159 Abundantes datos sobre la misión de la Laguna grande se pueden recoger en los índices de MM V-VI.

160 Los padres Jerónimo Ramírez y Juan Agustín; conocemos al primero; datos de la vida del padre Agustín en doc. 9; MM V 316[43].

161 El padre Ramírez era lengua tarasca, náhuatl y tepehuana (MM V 285 436[181]; VI 152[49]) y el padre Agustín, zacateca y náhuatl. MM VI 152[50] 240[221]

162 De la misión de Parras y del pueblo Santa María de las Parras pueden recogerse abundantes datos en el índice de MM VI.

163 Santa María de las Parras. Cf. n. anterior.

164 Alude probablemente a Cuencamé, villa y mineral, cabecera de partido y municipalidad de su nombre, estado de Durango, a 165 km. al nordeste de la capital. García Cubas, *Diccionario* II 400.

Missión de las minas de Topia [165] y Sant Andrés [166]

95. Esta missión y la de Sanctiago [167] de los tepeguanes es camino derecho de Guadiana a Cinaloa como por escalones y descensos para los que ban y bienen de Cinaloa. Es esta missión de grande ymportancia y de mucho servicio de nuestro Señor, porque se an descubierto dos reales de minas de donde se a sacado mucha plata y se saca y llámanse las unas las minas de San Andrés, y las otras las minas de Topia.

96. Juncto a estas minas ay gran suma de yndios ynfieles, de buenos naturales, syn quien cuide dellos. Su lengua es acaxes [168]. Un padre [169] a acudido a reduzirlos y doctrinarlos en su lengua [170] que a aprendido, y con mucho fervor a acudido a su remedio y a hecho mucho fructo, y hará más con un buen compañero que se le a enbiado [171], aplicado a los yndios y lenguas [172].

97. Entre otras comodidades muy buenas que esta misión tyene, es una que, de aquellas minas tan ricas, les proveen a los padres de Cinaloa de muchas cossas de que tyenen nescesidad, por la esterilidad y pobreza de aquella tyerra. Y esta missión y las demás se sustentan syn que el rey gaste en presidios de soldados nada: lo uno, por ser tyerra de paz, y lo otro, por estar arrimadas a minas y a estancias despañoles, lo qual, sy ubiese en Cinaloa, como se espera, no se haría tanta costa al rey, como aora se haze, ni le sería difycil sacando° provecho, gastar lo que gasta. En todo ponga el Señor su sanctíssima mano, y mire con ojos de misericordia tantas gentes y naciones que no le conoscen, para que le conozcan y amen y syrvan como a su berdadero Señor y Padre y Criador, para que alcancen la vienabenturança, amén.

° sacando *corr.*

---

165 Sobre Topia, rico mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre García Cubas, *Diccionario* V 354s.; de la antigua Topia Pérez Ribas, *Historia de los triumphos* 42; - *Triunfos* I 168; ABZ I 349.

166 San Andrés de la Sierra, pueblo minero. MM VI 412 [167].

167 Santiago Papasquiaro. N. 155.

168 De la lengua acaxe cf. MM IV 355 [245]; 279 [24].

169 El padre Hernando Santarén, de cuya actividad entre los acaxes tratará ampliamente este volumen.

170 El padre Santarén era lengua náhuatl y acaxe. MM VI 151 [42].

171 Probablemente el padre Alonso Ruiz; datos de su vida en doc. 9; MM III 538 [79]; VI 576 [7]; Burrus, *Pioneer Jesuit Apostles* 592.

172 El padre Ruiz era lengua náhuatl y ejercitaba el acaxe en Topia. ABZ II 555.

98. De todas estas cossas y partes dichas y missiones tyene la superyntendencia y régimen la casa de Guadiana, como madre, y a todo acude, y conbiene que acuda el superior de allí con entrañas de berdadero y amoroso padre. En gran parte se a sustentado y sustenta de las limosnas que se an hecho y procurado aver. Mas, lo más principal que, aora, tyene, después de la proteción y ayuda del Señor que lo favoresce, es de la limosna que el rey da a cada religiosso de su caxa real, el qual lo a encargado al virrey acuda a esto con lo necesario, que[p] son 250 pesos[173], cada año, a cada uno, y agradezca a los religiosos que a ello[q] acuden. Lo que hacen de su parte como cossa de tanto servicio de nuestro Señor, como esto es.

99. El padre provincial pasado, Esteban Páez[174], lo visitó y quedó contento y consolado de lo ver[175]. Lo mesmo el padre Francisco Báez[176], que aora lo es, lo a visytado e[r] ynformado vien de todo[177]. Para[s] dar a entender el contento que rescivió de lo ver, me escribió una carta, de su máno, del tenor siguiente.

[187*r*] 100. La de mi caríssimo hermano Juan de la Carrera rescevíaquí, en Çacatecas, en 12 de mayo 1599[178], de buelta de la visita[t] de su Guadiana, donde fue el Señor servido estubiésemos consolados[u]. Y cierto me consolé mucho de ver aquel puesto, especialmente, de las missiones que de allí salen. Fue Dios servido que allí nos junctamos todos, que venimos a ser onze de la Compañía, con el padre Santarén, que vino de Topia[179]. Las missiones se concertaron y asentaron muy bien, gracias a Dios, y se esperan muy buenos efectos; y el pueblo queda muy edifycado y contento y agradescido, y en todo se a dado la mejor orden que se a podido, y yo quedo vien animado para procurar el aumencto y promoción de todo aquello. Y mi carísimo, con su sancto zelo, lo encomiende todo a Dios, el qual le guarde etc. De Çacatecas y de mayo 15, 1599.

---

p que-uno *al marg.* || q *ms.* llo || r *ms.* en || s Para *ms.* par || t visita-su *al marg.* || u *ms.* consolad

---

173 Cf. MM VI 573[6]; puede verse también V 21[12] y ABZ III 353-358.

174 El padre Páez fue provincial de 1594 a 1597. ABZ II 11 *.

175 La aludida excursión misionera la relata el mismo padre provincial en la carta anua de 1595. MM VI 66-69.

176 El padre Váez, provincial de 1597 a 1602. ABZ II 11 *.

177 Cf. en la carta anua de la provincia de México de 1598, firmada por el padre Váez el 23 de septiembre de 1599, lo que se refiere a las residencias de Sinaloa y Guadiana y a la misión de San Luis de la Paz. MM VI 623-641.

178 Carta perdida. Doc. 1*r*.

179 Cf. la residencia de Guadiana en el doc. 9.

101. Hasta aquí e relatado lo menos mal que yo e savido, los principios de estos collegios, residencias y missiones adonde me e hallado asystyendo a ello, algún tyempo, rompiendo con muchas difycultades y contradiciones que, en todas las cossas de servicio de nuestro Señor, se suelen ofrescer, a sus principios, y llebando sobre mis onbros el travajo en muchas partes que, hasta que ello se pueda tener en sus pies, se suelen ofrescer. Al Señor sea la gloria: que todo es suyo: lo bueno y lo malo, y las faltas mías que sé e puesto muchas, y por esto merezco ser castygado, confundido y abatydo de todas sus criaturas. Y todas ellas bendigan por ello su sancto nonbre y vien de las almas y honrra de la Compañía.

102. Y para concluyr con esta mi narrazión, acavaré con referir 4 cossas que me paresce son de edifycación[v], entre otras muchas que, en estas missiones sucedieron, para que, por ello, sea glorifycado su sancto nonbre.

103. Andando en una missión en compañía de un padre, lengua mexicana[180], llegamos a un pueblo de ynfyeles çacatecos y, entre otros que se baptyzaron en aquel pueblo de adultos, fue un biejo que más tenía forma de[x] salvaje que de honbre racional, en todo su aspecto y traça, el qual, cada día, estava para espirar, y dél no se hazía ningún caso syno como cosa muerta. Lo dexaban desnudo en tierra. Sacáronle fuera de la choça y preguntámosle sy quería ser christiano. Preguntó que qué cosa era eso. Díxosele lo que era, y entendídolo, dixo que creya todo lo que se le dezía, y pedía que le diesen el sancto baptysmo; porque[y] un señor de gran beneración vino a él y le mostró un palacio de grande hermosura, y me dixo, dize: esto es para ty. Pues si es para mí, dámelo, señor, que yo quedaré aquí de buena gana. No puede ser, dize[z], hasta que seas christiano. Y, aora, creo que Dios os a ynbiado para que me baptyzéys. Y, después del baptysmo, se paró con mejor rostro, y dio el alma a su Criador. Díxonos el governador, que era el yntérprete, que siempre avía sydo bueno y quieto y no hazía mal a nadie.

104. Otro caso fue que, estando yo en nuestra casa de Guadiana con harto frío y niebe que hazía, temblando, me hize esta qüenta: sy yo estando bestydo tengo tanto frío, qué syntyrán los yndios que están desnudos y syn abrigo, ynfyeles; no es posyble syno que algún

---

v *ms.* edifyción || x de-que *sobre la lín.* || y porque *sigue* uno que *tach.* || z dize *sobre la lín.*

---

180 Alude probablemente al padre Salamanca con quien misionó por los alrededores de Zacatecas. § 79.

niño abrá nacido déstos, que se muere de frío, syn el sancto baptysmo. Fuy, luego, muy de mañana, en busca destos yndios, y hallé un niño[a] yndio, rezién nacido, muriéndose. Dixe a sus padres jentyles que sy querían[b] se lo baptyzase, que se yría al cielo. Dixeron que sy. Y, acavado de baptyzarlo[c], espirió, con gusto y consuelo mío.

105. Travajando en nuestra casa un yndio ynfyel con sus hijos pequeños, enseñéles la doctrina christiana, y catequizados[d], dixe a su padre: no os baptyzamos, porque os aveys de bolver a vuestras tyerras de ynfieles; mas, sy alguno de[e] bosotros o de vuestros hijos enfermare, busca quien lo haga christiano para que baya al cielo quando se muera. Y buelto de ay a algunos meses el padre, preguntéle por sus hijos, especial, por uno muy hermoso de hasta quinze años. Díxome: ya murió, y como tu me dixiste que quando los biese muy malos, buscase quien los baptyzase; y, así acavado de baptyzar, murió luego.

106. Pasando yo por unas rancherías de ynfyeles, yendo camino, hallé enfermos, entre ellos, particularmente[f], una muger muy mala, la qual era ynfyel, y su marido christiano, a la qual chatequizé lo mejor que pude, y acavada de baptyzar, queriéndolo[g] el Señor, dio el alma a su Criador.

107. Estas cossas e referido, que me acontescieron, entre muchos millares que an acontescido de almas que nuestro Señor a sydo servido[h] de llebar a su gloria, después de baptyzados, que, por ser jentes redimidas por la preciosa sangre del Hijo de Dios, nuestro señor, y tan distytuydas y desamparadas, son de mucha gloria de Dios y edyfycación de su sancta Yglesia. Por todo se le den las gracias al que es auctor de todo lo bueno, amén.

De la Puebla de los Angeles, 1[i] de março 1600[j].

De V. R. yndignísymo[k] e ynútyl siervo en el Señor.

† Juan de la Carrera †

Documento perdido

12. — *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* Marzo de 1600. Doc. 56 n. 3.

---

a niño *sobre la lín.* || b querían *corr.* || c baptyzarlo *corr.* || d catequizados *corr.* || e de-de *al marg.* || f particularmente *sobre la lín.* || g queriéndolo-Señor *sobre la lín.* || h servido *sobre la lín.* || i 1-1600 *al marg.* || j 1600 *sigue* de 1600 || k *ms.* yndgnísymo

13

CARTA ANUA DE LA PROVINCIA DE MEXICO

México 8 de abril 1600

Original sin firma ni fecha, tamaño folio, de 92 pág. en AHPM *Colecc. mss. III* (*17*). Bastantes de las páginas están numeradas, otras no. Además las páginas, a partir desde la 51, están trastocadas, de manera que no ha sido fácil reconstruir el orden que habían de tener. Falta en el original alguna página que señalamos después del § 350 incompleto de nuestra edición. La mano del documento, que lleva muchas correcciónes y añadiduras (cf. ap. crít.) es ordinariamente una; aunque el redactor de él es el padre Francisco Váez, provincial, que no firma. Ponemos a esta carta la fecha de 8 de abril 1600, por ser ésta la data de la carta anua latina, entresacada de la que editamos, y firmada por el padre Váez: « Annuae literae mexicanae provincia anni MDXCIX » (*Mex. 14* ff. 218*r*-245*v*). Hemos de hacer notar que la carta anua que transcribimos es más larga y mucho más rica en datos y hechos concretos que la latina que acabamos de mencionar. En la p. 1 del ms., marg. sup., añadió otra mano: « V [*sigue tach.* IV] 2 [2 *corr. de* 1] 2 1600 »; más abajo, de mano del padre Andrés Pérez de Rivas: « Sacóse todo lo que toca a la misión de Cinaloa i lo que toca a missiones de Topia i S. Andrés i Parras. No ai de Tepeguanes. Sacóse de S. Luis de la Paz ».

Edición. El documento indicado del cod. *Mex. 14* ff. 218*r*-245*v*.

Annuae litterae Societatis Iesu anni MDXCIX ad patres ac fratres eiusdem Societatis. Lugduni 1607, p. 606-702; las pág. 678-702 se refieren a la viceprovincia de Filipinas, dependiente de la provincia de México.

Texto

1. *Número de jesuitas de Nueva España y Filipinas; sacerdotes, profesos, hermanos estudiantes y coadjutores; difuntos, recibidos en la Compañía.* — 2. *Casas y colegios.* — Casa profesa. 3. *Jesuitas, ministerios; doctrina por escuelas, calles y plazas; visita de cárceles y hospitales; plática en monasterios de monjas; remedio de necesidades públicas.* — 4. *Dan principio a la congregación del Salvador, agregada a la de la Annunziata de Roma; frecuencia de seglares.* — 5. *Ocasión y motivo de esta congregación, comenzada por el padre Sánchez; numerosa asistencia.* — 6. *Padre que ayuda al padre Sánchez.* — 7. *Instituyen la nueva hermandad en Jesucristo y con la ayuda dela Virgen; perfección que las reglas exigen de los congregantes; piedad y obras apostólicas y sociales.* — 8. *Los admitidos en la hermandad; dificultan la admisión.* — 9. *Buena disposición de los congregantes.* — 10. *Asistencia a las juntas y pláticas ordinarias; ejercicios de devoción; estímulo mutuo entre los congregantes.* — 11. *Visita general al hospital; servicio a pobres y enfermos, limosnas; conversaciones piadosas; oficios de humildad y servicio.* — 12-13. *Fuertes dificultades y contradicciones; fundamento firme; confianza en el Señor; va siempre adelante el partido de Dios.* — 14. *Frutos que se van recogiendo; confesiones sinceras; un hombre, maravillosamente curado de grave enfermedad, entra en la congregación.* — 15. *Sala para las juntas y pláticas; asistencia de congregantes a esclavos y gente de servicio; catequesis y enseñanza de la doctrina a esclavos.* — 16. *Frecuencia de sacramentos en la casa; remediados pecados escandalosos y públicos; concurso a sermones; predicador muy acepto pedido por los de fuera.* — 17. *Ministerios en monasterios de monjas; muy requeridos los jesuitas para este ministerio.* — 18. *Grande concurso a la disciplina de la iglesia; concurso grandísimo en cuaresma sin preocupación del qué dirán.* — 19. *Los jesuitas asisten a los hospitales; cuidado espiri-*

tual y corporal; muchedumbre de enfermos en ocasión de la venida de las flotas. — 20. *Un jesuita cuida especialmente las cárceles; asistencia espiritual; compone negocios de encarcelados; con limosnas librados muchos hombres de las cárceles.* — 21. *Abogado y procurador de pobres; los oidores le remiten muchas causas.* — 22. *Desavenidos reconciliados; reconciliados suegro e hierno.* — 23. *Asistencia a moribundos.* — 24. *Un hombre enfermo, rico, asistido hasta morir por un jersuita; hace dar un pregón público para resarcir a los que hubiere podido damnificar económicamente.* — 25. *Protección del Señor con los devotos de la Virgen.* — 26. *Una mujer especialmente devota de la Virgen.* — 27. *Un hombre honrado entra en su casa para darle la buena pascua; un cuñado de la mujer lo ve salir y alborotado, interpretándolo malamente corre tras él; en la riña queda herido el primero.* — 28. *El cuñado increpa al marido por descuidar la honra de su casa.* — 29. *El marido, obcecado por la falsa información del cuñado, va en busca del hombre inculpado; imposibilitado de alcanzarlo, vuelve a casa para matar a su mujer; recurre la mujer confiadamente a la Virgen.* — 30. *El marido con la espada desenvainada se abalanza contra la mujer; súplica en alta voz hecha a la Virgen.* — 31. *Tres estocadas quedan maravillosamente sin efecto.* — 32. *El marido persuadido de haber matado a su mujer va a San Francisco; su mujer buena y sana.* — 33. *Vuelto a casa encuentra buena a su mujer; reconocen todos la intervención de la Virgen; confiesan y comulgan; la mujer animada en su devoción y el marido mejora su vida.* — 34-35. *Muere el hermano Larios; datos de su vida; deja escritos y dos libros compuestos; muerte ejemplar.* — 36. *Continúa la construcción de la iglesia; limosnas.* COLEGIO DE MÉXICO. 37. *Ejercicio de virtud y letras; actos públicos de latín.* — 38. *Celebradas con solemnidad todas las fiestas de la Virgen; la devoción mariana recomendada a los alumnos.* — 39-41. *Capilla arreglada y pintada; comprado órgano; misas y salves en honor de la Virgen solemnizadas.* — 42. *Bancos comprados; orden al entrar en la capilla; misa oída con modestia y atención.* — 43. *Todos los sábados por la mañana misa de la Virgen, y por la tarde salve o letanía de la Virgen.* — 44. *Enseñan canto llano y de órgano a los de mejores voces; asegurados cantos en las misas y salves de nuestra Señora; asistencia de los congregantes con velas encendidas en las manos.* — 45. *Formación en virtud y letras; enseñanza del canto a los estudiantes; asegurada la música y el culto de nuestra Señora; la mayoría de los estudiantes toman estado eclesiástico.* — 46. *Los estudiantes de latín separados de los que estudian facultades mayores; sujeción de los estudiantes de latín; entre éstos no hay ninguno de mal ejemplo.* — 47. *Pila de agua hecha en el patio a costa de la ciudad; más de 30 entrados en órdenes religiosas.* — 48. *Actos de teología y filosofía; selecta asistencia; número de teólogos; fruto.* — 49. *Tres lecciones de teología; estudio de santo Tomás.* — 50. *Lecciones en el refectorio; conclusiones de teología defendidas cada ocho días; asistencia de solos jesuitas.* — 51. *Terminado el curso de filosofía; estudiantes graduados bachilleres; iniciado el curso de filosofía.* — 52. *Congregación mariana de estudiantes; aumento de congregantes; congregación del Salvador en la casa profesa para seglares; condiciones para la admisión de congregantes.* — 53. *Pláticas; visita a hospitales; regalos; oficios humildes; apostolado; buen ejemplo.* — 54. *Entran en órdenes religiosas.* — 55. *Las fiestas del Santísimo, vela alterna de congregantes con velas encendidas.* — 56. *Las semanas de cuaresma disciplina; música y lectura espiritual.* — 57. *Confesión anual general; toman los santos mensualmente; ejemplo de recogimiento y modestia en sus casas.* — 58. *Peregrinación de los congregantes a la Virgen de Guadalupe por carestía de agua en la ciudad; misa con comunión.* — 59-60. *Protección de la Virgen a los congregantes; regalo de bocadillos de una mujer a un congregante; privación por ayuno; pestilentes y agusanados al día siguiente; agradecimiento a la Virgen; mejoramiento de vida.* — 61. *Ministerios pastorales ejercitados moderadamente.* — 62. *Algunos sermones entre año; confesiones y comuniones; asistencia a cárceles y hospitales; ministerios con religiosas.* — 63. *Confesiones generales de muchos años; confesión general con mucho dolor y sentimiento; protección de la Virgen.* — 64. *Comida a los encarcelados llevada por estudiantes; enseñanza de la doctrina cristiana; transporte de agua a las cárceles.* — 65. *Ministerios en hospitales; confesión contrita de un enfermo que proclama la bondad de Dios y de la Virgen; muerte.* — 66. *Confesión de un*

enfermo tentado de suicidio; muere después echándose de una ventana. — 67. *Enemigos reconciliados; restituciones.* — 68. *Todos los sábados contado en la iglesia a los estudiantes un ejemplo de la Virgen; letanías y salve; asistencia de seglares; fruto de confesiones.* — 69. *Catequesis a negros en el hospital de Nuestra Señora; instituida doctrina de negros; cofradía; procesión que sale del colegio con niños negros y mulatos y gente mayor; rezo y canto.* — 70. *Jesuitas que acompañan a la procesión; se añade gente; cantos catequísticos.* — 71. *Llegada al hospital; explicación de la doctrina; sermón con ejemplo.* — 72. *Vuelta al colegio; oraciones ante el Cristo.* — 73. *Objeto de edificación; servicio de Dios; pecados evitados; los muchachos estimulados con premios a aprender el catecismo.* — 74. *Instituyen la doctrina en un barrio de la ciudad; concurso de niños; van cantando a la iglesia; sermón a numeroso público; institución de la juventud en la doctrina.* — 75. *Dos hermanos teólogos enseñan la doctrina en el hospital de los Desamparados.* — 76. *Muerte del hermano Villarreal, varón perfecto y santo; virtudes heroicas; dará cuenta por extenso.* — 78. *En Montilla; construcción de la casa y capilla.* — 79. *Pasa a La Habana y Florida, privaciones y peligros de vida.* — 80. *Viaje a Nueva España; entereza de vida; continua mortificación; en el noviciado.* — 81. *Don de oración; oración continua; devoción a la misa; rezos.* — 82. *Horas de oración durante la noche.* — 83. *En Tepotzotlán; pide limosna por los pueblos; un pedazo de pan; oración nocturna en el campo.* 84. *Noches de oración; lo que gustaba pensar durante el día.* — 85. *En el colegio de San Gregorio; de rodillas durante el sermón; compañero de padres que van a confesar; oración; ratos de oración en San Gregorio.* — 86. *En la terraza da rienda suelta a su alma contemplativa.* — 87. *La noche de Navidad en la caballeriza regalándose su alma con el divino Niño; alabanzas y cánticos; acechado.* — 88. *Callos en las rodillas; las rodillas sobre cabezas de clavos.* — 89. *Devoción al santísimo Sacramento; oración ante el Santísimo; comunión; durante su enfermedad hambre del manjar celeste.* — 90. *Amor entrañable a Jesucristo; pláticas y conversaciones.* — 91-92. *Alabado sea nuestro señor Jesucristo: invocación repetida a todas horas.* — 93. *Visita las escuelas de niños; jaculatoria que repiten niños y jóvenes estudiantes; distribuye santos con la inscripción: alabado sea Iesucristo.* — 94. *Reza el rosario con los colegiales de San Gregorio; invocaciones y jaculatorias que repite con los colegiales cuando se levantan y acuestan; letanías aumentadas.* — 95. *Oraciones en lengua mexicana que repite en San Gregorio.* — 96. *Desahuciado por el médico y en el último trance repite la jaculatoria de siempre; jaculatoria de la purísima Concepción.* — 97-98. *Devociones a Jesucristo y a la Virgen profundamente gustadas.* — 99. *El canto mariano del refectorio.* — 100. *Un padre se compromete a sustituirlo en esto después de la muerte.* — 101. *Ante el Santísimo con los indios de San Gregorio; rosario de la Purísima ideado por el hermano.* — 102. *Saboreo durante la comida; de rodillas ante una imagen de la Concepción.* — 103. *El colegio de Puebla libre de un incendio por la vela nocturna del hermano.* — 104. *Trato familiar con Dios; despego de los negocios humanos.* — 105. *Examen particular: no entremeterse en los negocios de los demás.* — 106. *Sus conversaciones de Dios; reprueba la murmuración.* — 107. *Celo de almas; compañero del padre que predica en el mercado indio; con los colegiales de San Gregorio; doctrina o letanía.* — 108. *Acompaña a la doctrina de los españoles.* — 109. *Sus ordinarias salidas a la plaza; enseñanza de la doctrina; con su trato se atrae el amor de todos; aglomeración de gente.* — 110. *Abrazo a negros; verdades eternas; nutridos grupos de gente; sencillez y entusiasmo; pastoral ferviente.* — 111. *La svisperas y días de fiesta catequesis en las iglesias; fruto.* — 112. *Buscando por todas partes almas que instruir y convertir; convence sin ofender.* — 113. *Pláticas y cantos pastorales* — 114. *Ayuda material a pobres y encarcelados; acarrea agua para necesitados; el oficio de caridad asentado en el alma.* — 115. *Desahuciado ruega por un encarcelado que iban a degollar.* — 116. *Cura a un indiecillo que manaba continuamente materia y podre; le lame las llagas; muestras; cura a un muchacho de viruelas contagiosas y fétidas; amor de madre.* — 117. *Mortificación y penitencia, obediencia y pobreza; vive en la sala de los indios* — 118. *Barre con los indios.* — 119. *Sentimiento de no haber sido martirizado en la Florida; ayuda en los oficios de refectorio y cocina.* — 120. *Ejercicios de mortificación.* — 121.

Mortificación en la cama. — 122. *Los superiores le van a la mano en la mortificación; desde las pantorrillas hasta lo más alto de las espaldas lleno de cardenales.* — 123. *Mortificación interior.* — 124. *Exacta y puntual obediencia; reverencia y respeto a los superiores.* — 125. *Sigue en las distribuciones maquinalmente la señal de la campana; ideal de perfección; observancia de las reglas y obediencia.* — 126. *Mortificación y obediencia.* — 127 *Manifestaciones prácticas de la humildad; estima de su estado.* — 128. *Extremada pobreza.* — 129. *Ultima enfermedad.* — 130. *Llama al confesor; perfecta caridad sin temor y viva esperanza en Jesucristo.* — 131. *Alegría al acercarse la muerte; desea ver a Jesucristo.* — 132. *Confesión general; comunión y extremaunción; día de grande consuelo; muere.* — 133. *Asistencia al funeral; venerado como santo; petición de reliquias; confesión antes de ponerse la reliquia al cuello.* — 134. *Grande estima de su santidad; estímulo de su ejemplo.* — 135. *Carta del hermano a un padre admitido para la profesión.* — 136. *Alabanza a Jesucristo.* — 137. *Abrazo de tierno amor; juntos todos para renovar la profesión; instrumento de Jesucristo con su nombre esculpido en el corazón.* — 138. *Escogidos y enviados por Jesucristo; convidado por Jesucristo a su imitación.* — 139. *Espíritu Santo dado por Jesucristo; dichosos de padecer por Jesucristo.* — 140. *Ofrecimiento de sus trabajos y martirio.* — 141. *Mala correspondencia a las misericordias del Señor; ejemplo y vida del padre mal aprovechados.* — 142. *Entrega a Jesucristo mal hecha; abrazo de pecador contrito y humillado; no se olvidará del padre.* — 143. *Estilo y modo habitual de escribir y tratar; opinión de santo.* — 144. *El colegio de San Gregorio unido al de México; ayuda espiritual de los indios y educación de niños indios, de ordinario hijos de caciques y gobernadores; lo que se les enseña; devoción y recogimiento.* — 145. *Fruto copioso; sermones en el colegio; en procesión al mercado cantando la doctrina; gran número de gente; confesiones.* — 146. *Confesiones frecuentes; más frecuentes en adviento y cuaresma; confesiones generales.* — 147. *Cofradía de indios forasteros; gente desamparada.* — 148. *Congregación de la Annunziata; agregación a la congregación romana; juntas, confesiones y comuniones; españolados y ladinos; capilla de la Virgen adornada; pláticas; los cofrades antiguos en otra capilla.* — 149. *Procesión de sangre el jueves santo; curados en casa.* — 150. *Los cofrades nuevos y antiguos al Hospital Real; comida servida a los enfermos; confesiones.* — 151. *Pláticas a las cofrades indias; la misa de nuestra Señora los sábados, sermón y salve; dos días del año comida en San Gregorio a pobres; vestidos cuarenta pobres; limosna económica.* — 152. *Construido jacal-iglesia; mano india para construirlo; reducida espesa económica.* — 153. *Abastecen abundantemente la sacristía; instrumentos músicos para las solemnidades; la devoción de los indios depende en gran parte del ornato exterior.* — 154. *Los días de carnaval descubierto el Santísimo; misa, vísperas y sermón, doctrina por las calles.* — SEMINARIO DE SAN ILDEFONSO. 155. *Jesuitas; alumnos en aumento, número; ejercicios de virtud y letras.* — 156. *Actos públicos de filosofía; alumnos graduados de bachiller; confesiones y comuniones; alumnos entran en órdenes religiosas y en la Compañía; dos alumnos suplen respectivamente en la universidad una cátedre de filosofía y otra de teología.* — COLEGIO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES. 157. *Jesuitas; buen número de alumnos; formación en virtud y letras; ministerios con españoles; sermones, doctrinas públicas, administración de sacramentos; ministerios con indígenas; asistencia al colegio; con los indios de los obrajes, destituidos de doctrina y ayuda.* — 158. *Actos públicos literarios; congregación mariana, asistencia; confesiones y comuniones; visita de hospitales; alumnos entrados en órdenes religiosas.* — 159. *Sermones a los españoles en la iglesia y en la plaza; gente necesitada y olvidada de su alma; fruto, muchas confesiones.* — 160-166. *Un hombre, decidido a matar a su ofensor, al oír un sermón se confiesa, perdona a su ofensor y lo redime de la cárcel por deuda contraída.* — 167. *Confesiones generales numerosas, algunas de más de cuarenta años.* — 168. *Asistencia especial a los indios; sermones durante la cuaresma y en el mercado; disciplina después del sermón del viernes.* — 169. *Confesiones y comuniones; confesiones generales de muchos años; los indios de los obrajes estiman a los jesuitas y los quieren y buscan para confesarse.* — 170-175. *Un esclavo, entregado al demonio, acosado bastantes noches horriblemente por él, se defiende con la señal de la cruz e invocan-*

do a Jesús y María y finalmente se confiesa; muere con prendas seguras de salvación. — 176-177. *Dos misiones importantes: una en el valle de San Salvador, cabecera de partido, de un padre enfermo y tullido; administración de sacramentos; buen número de confesiones generales; los pueblos dependientes se juntan en San Salvador; visita a cada uno de los pueblos; se confiesan más de 3.000 indios.* — 178. *Misión a Zacapoaxtla; recibimiento festivo al misionero; canto de la doctrina; cantos con música en honor de la Virgen; confesiones.* — 179. *Fiesta solemne de san Pedro; reconciliaciones.* — 180-181. *Muerte del hermano Ambrosio; datos de su vida, virtud; manera de muerte; viático y extremaunción; áspero cilicio a raíz de las carnes.* — 182. *Número de novicios; penitencias y mortificaciones.* — 183. *Venida de la flota; servicio en los hospitales.* — 184. *Colegio de San Jerónimo; los alumnos frecuentan los sacramentos; virtud y letras.* — 185. *Dos sobrinos del obispo colegiales.* — 186-187. *Solemnidades con ocasión de la inauguración de la iglesia.* — 188. *El sepulcro del señor Covarrubias.* — 189. *Detalles de la iglesia.* — 190. *La sacristía.* — 191-205. *Solemnidades detalladamente descritas con ocasión de la inauguración de la iglesia.* — 206. *Dan a los indios la iglesia vieja; colocación de la imagen de la Virgen; locales para los indios; fiestas; agradecimiento de los indígenas a la Compañía.* — COLEGIO DE OAXACA. 207. *Jesuitas; ministerios con españoles e indios.* — 208. *Estudios, estudiantes; devoción a la Virgen; congregación mariana; estudiosidad y conducta de los congregantes.* — 209. *Devoción a la imagen de nuestra Señora que está en la iglesia; asisten a la congregación mariana los padres de los alumnos; jubileos, los sábados, para los que asisten a misa; ensanchan la capilla por el concurso de gente; ayudas para la construcción; votos y promesas; lámparas de plata y aceite.* — 210. *Número de niños en la escuela; aprovechamiento; doctrina cristiana; doctrina enseñada en casa.* — 211. *Sermones con grande concurso; confesiones generales; restituciones de mayor cantidad; mujer escandalosa cambia de vida.* — 212. *Matrimonio arreglado.* — 213. *Por el concurso de gente añaden una capilla a la capilla de los indios.* — 214. *Enorme concurso de gente el día de la primera misa; indios y españoles; sermones en mexicano y castellano.* — 215. *Ministerios con indios; doctrina, predicación, jubileos; asistencia de mujeres indias a los jubileos de la ciudad.* — COLEGIO DE PÁTZCUARO. 216. *Más indios que españoles en la ciudad; la tierra bien poblada de indios; beneficios y curatos; misiones frecuentes en los pueblos.* — 217. *Los jesuitas muy estimados por los indios; numerosas confesiones generales y muchos abusos remediados.* — 218. *Incomodidades que han de superar los misioneros para su labor; generosidad de los operarios apostólicos.* — 219. *Misión a tierra caliente; numerosas confessiones; otra misión con muchas confesiones; partes principales de la doctrina exigidas a los indios para confesarse.* — 220. *Mujeres sortílegas privadas de sus instrumentos engañosos; enmienda general.* — 221. *Sermones y amonestaciones; medios adoptados para enmendar borracheras; remediado el desorden.* — 222. *Relato de una india virtuosa; demonios alejan a los indios de los sermones.* — 223. *Sueño de una india; palacio presidido por mancebos y el padre Tapia; amonestación del padre; confesión general.* — 224. *Visitas a enfermos y encarcelados.* — 225. *Un indio niño de fenómenos extraños; curado con la lectura de un evangelio y la aplicación al cuello de un pedazo de agnusdei.* — 226. *Con el mismo remedio curado el caso raro de una india.* — 227-230. *Escuela de niños indios y españoles; prácticas piadosas; curación maravillosa, por intercesión de la Virgen, de un niño español; confesión; reza los rosarios mandados.* — COLEGIO DE VALLADOLID. 231. *Sacerdotes residentes; ministerios pastorales; un maestro más de estudios; fruto de los estudios; alumnos que pasan a facultades mayores.* — 232. *Casos de conciencia; resolución de casos a beneficiados y religiosos; ministerio de grande importancia.* — 233. *Clase de lengua tarasca a clérigos y sacerdotes; congregación mariana de estudiantes; ejercicios de letras y piedad; disciplina en la iglesia; confesión y comunión frecuentes.* — 234-235. *Procesión de niños y estudiantes el jueves santo; cruces y túnicas; de particular devoción para todos.* — 236. *Ministerios pastorales; visitas a hospitales y cárceles; doctrina y sermones en la plaza.* — 237. *Sermones sobre la confesión; fruto, sermones a los indios en el mercado; fruto.* — 238. *Reconciliaciones.* — COLEGIO DE GUADALAJARA. 239. *Ministerios fructuosos; confesiones generales.* — 240. *Ejercicios Espiri-*

tuales; entran algunos en órdenes religiosas. — 241. *Pecados públicos remediados; visitas a hospitales y cárceles.* — 242. *Ministerios con negros; fruto; vicios y pecados escandalosos evitados; frecuencia de sacramentos.* — 243. *Asistencia a indios sometidos a otros religiosos; confesiones generales.* — 244. *Estudios; actos públicos; frecuencia de sacramentos.* — 245. *Escuela de niños; catecismo en las plazas.* — 246. *Limosnas; candelabros de plata.* — COLEGIO DE TEPOTZOTLÁN. 247. *Ministerios pastorales con nahuatls y otomíes; algunos venidos de España aprenden la lengua.* — 248. *Sermones, confesiones; desarraigando rastros de supersticiones e idolatrías; falta de doctrina; cegados por la idolatría.* — 249. *Idolatrías en un cerro elevado; errores inculcados por una hechicera; compatibilidad de la adoración de Dios con el culto a otras deidades; Huitzilipochtli poderosa deidad.* — 250. *La hechicera considerada madre de los dioses; se le atribuyen fenómenos maravillosos; su influencia después de muerta.* — 251. *Ciegos y atemorizados los indios; ofrendas hechas a ella; algunos niños sacrificados.* — 252. *Cómo hacen los sacrificios de sangre; sangre de gallinas; ceguedad e ignorancia.* — 253. *Predicación contra idolatrías y supersticiones.* — 254. *Confesión de un idólatra bautizado; animado en su decaimiento; confesiones de otros idólatras bautizados.* — 255. *Diligencia porque no se propaguen la idolatría y supersticiones.* — 256. *Misiones a diversas localidades.* — RESIDENCIA DE LA VERACRUZ. 257. *Jesuitas; en la isla de San Juan de Ulúa; ministerios pastorales; confesiones generales.* — 258. *Una familia, por intervención de un jesuita, perdona al homicida de su padre.* — 259. *Llega la flota con mucha gente pobre y necesitada; en la residencia mesa franca para dar de comer a pobres.* — 260. *En el puerto de San Juan de Ulúa; llegada de armadas; asistencia a gente desalmada y libre; freno de disensiones y escándalos; sermones, pláticas y doctrinas.* — 261. *Dos navíos ingleses apresados; sermones y doctrina a los tripulantes; preparan al bautismo a dos niños ingleses.* — 262-264. *Un soldado habla públicamente contra los jesuitas; ni en punto de muerte se confesaría con ellos; herido de muerte en riña con otro soldado; asistido por un jesuita no puede confesarse.* — 265-266. *Misiones a pueblos de indios; ministerios pastorales; abundante fruto; enfermedad; muertos con confesión.* — 267. *Limosnas a la casa.* — 268. *Muerte del hermano Carrillo, llegado de España.* — RESIDENCIA DE ZACATECAS. 269. *Jesuitas; observancia religiosa; ministerios pastorales con españoles e indios; doctrina a indios; pecados y abusos evitados.* — 270. *Misiones a localidades cercanas; enfermedad; asistencia e enfermos y moribundos.* — 271. *Cofradía de indios; doctrinas, sermones y confesiones; asistencia a enfermos.* — 272. *Erigida escuela de niños; enseñanza de la doctrina cristiana; numerosos alumnos.* — RESIDENCIA DE SINALOA. 273. *Dará amplia noticia.* — 274. *Jesuitas, ministerios y ocupaciones; tiempo para misiones y para permanecer en casa reparándose de nuevo en el espíritu.* — 275. *Las fiestas principales se reúnen en casa los jesuitas y los nuevos cristianos de varias naciones y lenguas; unión de fe y de corazones; aprendizaje de nuevas lenguas; en ocho lenguas se explica la doctrina.* — 276. *En la Villa ordinariamente dos sacerdotes; asistencia a españoles, soldados e indios naborís; sermones y confesiones.* — 277. *Procesiones de los indios naborís en cuaresma cantando la doctrina e himnos sagrados; disciplina rigurosa.* — 278. *Procesiones el jueves y viernes santo; disciplina sangrienta.* — 279. *Capillitas de ramas y flores; ermitas; borracheras desarraigadas.* — 280-281. *Procesiones en honor de la Virgen para conseguir lluvia; llueve torrencialmente; castigada una india que se atribuía poder sobre la lluvia.* — 282. *Amistades hechas entre españoles; ayuda a los necesitados; se funda escuela de niños; niños de varias partes y naciones; enseñanza.* — 283. *Asistencia a indios naturales; rezos en la iglesia; misa cotidiana; cantos de rezos.* — 284. *Domingos y fiestas; misa alternada en los pueblos; encuentro con los padres; convivencia en los pueblos; comida a los huéspedes.* — 285. *Bautismos de los más viejos, de párvulos y adultos; casamientos.* — 286. *Confesiones ordinarias; confesiones de cuaresma; procesiones de penitencia en cuaresma; disciplinas; asistencia a la doctrina y misa cotidiana.* — 287. *Confesiones durante las enfermedades; salud obtenida después de la confesión.* — 288. *Enmienda de borracheras; algunos emborrachados con vino de miel de panales; satisfacción pública con disciplina; en días de borracheras indios convidados que no beben vino.* — 289. *La castidad observada con en-*

tereza y cuidado; doncellas con largas conchas al cuello; doncellas de recogimiento buscadas para el matrimonio. — 290. *Nuevas cristianas que defienden su pureza; india casada defiende enérgicamente su castidad.* — 291. *India viuda deja maltratado a uno que la desea torpemente.* — 292. *Mejoría moral consoladora.* — 293. *Misión a indios de ríos circunvecinos; carta del padre Pérez.* — 294. *Vieja infiel llagada en Bacayos bautizada, adversa antes a la fe, muere serena.* — 295. *Enfermo infiel curado después del bautismo ;a gradecido.* — 296. *Anciana infiel enferma, bautizada se renueva en salud y muere serena y bien preparada.* — 297. *Bautismo de una niña muy enferma que se revolvía como endemoniada.* — 298. *Un indio mordido por animal ponzoñoso, curado después de la confesión y extremaunción; agradecimiento y admiración.* — 299. *Dos indios bautizados, amancebados, casados por la Iglesia; conducta cristiana.* — 300. *Un indio, casi muerto de súbito accidente, recobra conocimiento invocando a Jesús y María; confiado muere.* — 301-302. *Carta del padre Velasco; tres pueblos ya bien asentados; uno de ellos antes muy agreste; desplazados a puesto muy acomodado; casas grandes y altas, en forma de pueblo y con calles.* — 303. *Asisten a la doctrina e iglesia todos; confesiones, disciplina.* — 304. *Los enfermos piden confesión; lectura de un evangelio a niños enfermos.* — 305. *Crecimiento en la fe; arreglo de casamientos, confesiones.* — 306. *Notifican principales noticias.* — 307. *Concluyen con la cuadrilla del indio Nacabeba; Nacabeba astuto en ocultarse.* — 308. *Matanzas de caballos; inquietos los moradores del río Petatlán.* — 309. *Horocon, sobrino de Nacabeba, encubre a su tío engañando a los españoles.* — 310. *Hurocon mata a un indio tehueco y presenta su cabeza a los españoles como de Nacabeba.* — 311. *A Hurocon por esta hazaña título de capitán.* — 312. *Asesinados dos matadores del padre Tapia, y traídas sus cabezas al capitán español.* — 313. *Reconocen sus connacionales la cabeza del fingido Nacabeba y determinan vengarse.* — 314. *Matan a indios que acompañan a Nacabeba, prenden a éste y dan aviso a españoles.* — 315. *Consignados a los españoles Nacabeba y las cabezas de algunos indios muertos.* — 316. *Traído Nacabeba a la Villa; bautizado y arrepentido muere en la horca; ahorcado también Hurocon.* — 317. *Pueblos que se acercan a la fe; la piden con instancia los del valle del Cuervo.* — 318. *Piden de nuevo doctrina los guazaves; lengua; inquietos los años pasados; párvulos y adultos bautizados.* — 319-320. *Los guazaves, azuzados por cuatro indios principales, rebeldes, huyen al monte y queman iglesias; se vuelven a sus casas; el gobernador con el padre Villafaña en el pueblo de Guazave; pasan a Ure; indios armados; deponen las armas; designan puestos para iglesias.* — 321. *Vuelve el padre rector; hechas iglesias; párvulos bautizados; región sosegada, falta de obreros.* — 322. *Misión al real de la Ascensión; españoles, naturales y tarascos; minas no muy prósperas.* — 323. *Jesuita misionero; caminos ásperos; confesiones y comuniones; remediados escándalos; hechas amistades; bautismos de indios.* — 324. *Más minas; gente muy necesitada; rezo común de la doctrina; escritos doctrina y catecismo breves; indio catequista.* — 325. *Pláticas y sermones; limosna enviada a la Villa.* — 326. *Misión al valle de Culiacán; indios aficionados a la Compañía; piden por escrito un jesuita conocedor de la lengua; promesa de enviarles jesuitas; petición del cura; va un padre conocedor de la lengua; misión doble; carta del padre Méndez.* — 327. *Van al valle de Culiacán; confesados los indios tahues; muchas primeras confesiones; confesiones repetidas.* — 328. *Disciplina de sangre; procesión a otro pueblo; comuniones.* — 329. *Sermones en lengua indígena oídos con grandes muestras de devoción.* — 330. *Doctrina cristiana escrita en lengua tahue.* — RESIDENCIA DE GUADIANA. 331. *Jesuitas; misiones; escasez de operarios; favorable disposición de los indios; aumentan los operarios; copioso fruto.* — MISIÓN DE TOPIA. 332. *Misión no muy cultivada; fructuoso trabajo de un misionero; gente muy necesitada; carta del padre Santarén.* — 333. *El padre Gutiérrez en la sierra de Topia.* — 334. *Desean jesuitas; reúnen dinero para sustento de jesuitas.* — 335. *El padre Santarén entre los indios acaxes; doctrina en lengua acaxe; bautismos de párvulos; casamientos.* — 336. *En el real de San Andrés; erigidas iglesias; doctrina en la lengua indígena; indio catequista en el real de San Hipólito; enseñanza de oraciones y catecismo; bautismo.* — 337. *Pedido el jesuita por las poblaciones de San Miguel no puede ir allá; tampoco puede acudir al llamamiento*

de otros pueblos. — 338. *En el real de San Andrés; el pueblo de rodillas pide al misionero quede por más tiempo.* — 339. *Confesiones; en el real de los papudos; confesiones.* — 340. *En el real de Topia; ministerios con españoles, negros e indios; sermones y doctrinas; evitadas borracheras.* — 341. *Disciplina por indios que se emborracharon; hechas amistades.* — 342. *Piden asistencia de la Compañía; desamparados los acaxes y los indios de la sierra de San Andrés.* — 343. *Indole de los indios; caciques piden evangelización; sitio señalado para población; los tecayas dispuestos a reunirse en pueblo.* — 344. *Mies sazonada; falta de operarios.* — MISIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LAS PARRAS. 345. *Se espera abundante fruto.* — 346. *Razón del nombre; situación y valle muy llano y tendido; clima; tierra suelta y jugosa; plantas y frutas.* — 347. *Elaboran esteras y jícaras; uso de las esteras; caza; piedra de bezahar; bailes; juegos.* — 348. *Abundantes aguas; piedra de cal y madera; leña de mezquite.* — 349. *Aventajados labradores; ladinos los serranos salvajes; atablos de las indias; modestas y vergonzosas; diestros en manejar el arco; bien dispuestos físicamente; fieles, nada ladrones, generosos.* — 350. *Se llevan bien con los españoles.* — 351. *Doctrina a los niños; oraciones cantadas.* — 352. *Erección de pueblos; dirección de los misioneros; ayuda en enfermedades y necesidades.* — 353. *Catequesis; catecismo en dos lenguas; cantares en mexicano; reuniones generales en domingos y fiestas; catecismo y pláticas; ambiente cristiano; evitados cantares sospechosos y bailes; eliminadas prácticas idolátricas.* — 354. *Misa; catecúmenos y gentiles; canto de oraciones; procesiones; asistencia reverencial a los divinos oficios; entierros de niños y adultos; cantos.* — 355. *Población de Parras atendida por misioneros; poblaciones que esperan misionero.* — 356. *Población de Santa Ana: situación e índole.* — 357. *Laguna grande; población de esperanzas; índole de la región; caciques y mucha gente deseosa de bautismo.* — 358. *Población del cacique Aztla; índole de la región.* — 359. *Pueblo de San Francisco; gente cristiana; índole de la región; vecinos.* — 360. *Población de Cuatro Ciénegas; extraordianrio gentío; situación e índole de la región; concurre allá mucha gente; indios deseosos de doctrina; temperamento indígena.* — 361. *Pueblo desamparado reservado acaso a la Compañía; campo misional de grandes esperanzas.* — 362. *Necesidad de operarios; necesaria múltiple asistencia al indígena.* — 363. *Excesivo trabajo del misionero; esperanza en Dios.* — MISIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ. 364. *Informe escaso; carta del padre Torres.* — 365. *Permanencia en la misión; doctrina cristiana por intérprete; catecismo en mexicano y otomí.* — 366. *Enseñanza de la doctrina; confesiones de chichimecas; comuniones.* — 367. *Pláticas a españoles, mulatos y negros; confesiones y comuniones; arreglo de pecados escandalosos; remedio de borracheras.* — 368. *Por pueblos de españoles; sermones; pláticas en castellano, mexicano y otomí; amancebamientos y disensiones arregladas; piden jesuitas.* — 369. *Acomodada habitación de los jesuitas; casas donadas; chichimecos que vienen a vivir en el pueblo.* — 370. *Iglesia arreglada; gastos para adorno y culto divino; comprados instrumentos músicos; jóvenes chichimecos enviados a México y Tepotzotlán a aprender música; notable aprovechamiento; colegio de niños; escuela, canto y servicio de iglesia.* — 371. *Estado de la provincia; jesuitas venidos de Europa; todos pretenden el bien y ayuda de las almas*

† ANNUA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DEL AÑO DE 1599

Pax Christi etc.

1. Residen en esta provincia de la Nueva[a] España y en la viceprovincia de las Phylippinas 314 sugetos de la Compañía[1]: los 42 en

[a] Nueva *rep.*

[1] Se pueden cotejar estos datos estadísticos y los siguientes con los del doc. 9, y naturalmente aparecerán algunas divergencias.

las Phylippinas, y el resto en esta provincia. De los de la provincia 97 son sacerdotes; los 46 professos de 4 votos[2], 3 de 3 votos[3] y 6 coadjutores spirituales[4]. De los hermanos 57 son estudiantes, 31 theólogos, 16 phylósophos, y 10 humanistas; 92 hermanos coadjutores; 26 novicios. Ha llevado nuestro Señor para sí 4 hermanos[5]. Hanse recevido 18[6]: 4 bachilleres, un phylósopho, un lógico, 5 humanistas y 2 rhetóricos; 5 coadjutores.

2. Los puestos de la provincia son: una casa professa, 7 collegios; y en el uno de ellos[7] ymcorporada la casa de probación; 4 residencias; 3 missiones. Ay, también, 2 seminarios de estudiantes que tiene a su cargo la Compañía, y en que residen algunos de los nuestros[8]. La viceprovincia tiene 2 collegios, 10 residencias, 2 missiones. Pero, viniendo más en particular al buen empleo y trabajo de nuestros operarios en esta viña, y al fructo que nuestro Señor ha querido coger de ella este año de 99, es el que se sigue.

[2] Casa professa de Méxyco

3. Doce sacerdotes son los que, de ordinario, acuden en esta casa a los mynisterios proprios de la Compañía, conforme a su vocación e ynstituto. Y aunque siempre se procura intentar nuevos medios y traças (según que el uso y costumbre de la Compañía permite adelantar el partido de la virtud), y las cosas tocantes al divino servicio y bien de las almas; con todo esso, la principal a que se atiende (porque la experiencia muestra ser fructo más consistente y sólido) es a conservar y llevar adelante lo que desde sus principios se començó a sembrar, siempre se a ydo cultivando, y de que cada día (aunque con menos ruydo que en otras partes) a manos llenas se coje el fructo tan copioso y saçonado que la Compañía desea. Porque el trabajo incansable de nuestros obreros, y el fervoroso zelo de la gloria de nuestro Señor les comunica un nuevo brío, no perdonando a las dificulta-

---

[2] Los profesos de cuatro votos son los que, además de los tres votos solemnes de pobreza, castidad y obediencia, hacen el cuarto de especial obediencia al papa acerca de las misiones.

[3] De tres votos solemnes.

[4] Los sacerdotes que hacen los tres votos simples perpetuos.

[5] Se hará mención de ellos a lo largo de esta carta.

[6] Los recibidos en la provincia novohispana, en 1599, pueden verse en MM III 564-566, y entre los novicios del colegio poblano, donde estaba también el noviciado. Doc. 9.

[7] V. la nota inmediatamente anterior.

[8] De todas estas casas hablará la carta que recorremos.

des que en la execución y promoción de sus ministerios, con que a tan diversas necessidades se acude ordinariamente, se offrecen en predicar, confessar, enseñar la doctrina por las escuelas, calles y plaças, visitar cárceles y hospitales, reconciliar los desavenidos, pláticas muy freqüentes en los monasterios de monjas, remediar algunas necessidades públicas, quitar peccados y abusos escandalosos, ayudando a tanto con el exemplo de vida que en sus ministros la Compañía professa.

4. § Al fin de este año se ha dado el principio tan dichoso (que tantos ha se deseava) a la congregación, cuya vocación es del Salvador, para que V. P. embió con el padre procurador [9] licencia aggregada a la de la Annunciata [10]. El gusto y veras con que a ella los seglares (para quienes principalmente se ha ynstituydo) acudieron, ha sido muy a la medida del deseo que de su institución tenían. Y esperamos en nuestro Señor será esta junta de mucha dura y firmeza, por ser casi todos los que a ella se han admitido gente devota, desengañada y deseosa de su mayor perfección en el divino servicio.

5. La occasión y motivo para intentar esta junta y congregación fue (como otros años se ha escrito a V. P.) avrá 14 que el padre doctor Pedro Sánchez (a quien, por su mucha sanctidad y religión tienen todos los de esta ciudad grandíssima veneración y reverencia, amándole como a padre, y estimándole como a sancto) començó (aunque con pocos oyentes al principio), todos los domingos y fiestas, a platicar familiarmente a los pocos que acudían, algunas cosas de nuestro Señor y de sus sanctos [11], probándolas y continuándolas con algunos exemplos (de que después escrivió el libro que tam bien recibido y a tanto provecho ha sido en todas partes [12]). Y continuando siempre este tan loable y provechoso exercicio, fue también creciendo el número de los oyentes, de suerte que los que, de ordinario, acudían (sin otros que no eran tan ciertos y puntuales) llegaban a más de 300. Todos ellos exemplares y devotos, y tam regulares en acudir, que por fiestas, ni comedias, ni otros ruydos de ciudad (que a los que en cosas de virtud no tienen echadas hondas [3] rayzes, fácilmente ynquietan y hazen olvidar de las cosas tocantes al bien de su alma), jamás faltavan, con mucha loa y edificación del resto del pueblo.

---

[9] El padre Antonio Rubio, elegido por la quinta congregación provincial mexicana procurador a Roma. MM VI 645.

[10] A la congregación romana prima primaria, erigida por Gregorio XIII, 1584, en la iglesia de la Anunciación del Colegio Romano. MM III 326 [9].

[11] De los pláticas y explicaciones del padre Sánchez cf. MM V 398; VI 9 [20] 185 362.

[12] Del aludido libro, impreso en España y del plan de su posible reedición cf. MM V 253 [9]; VI 259 nn. 9-10.

6. Y por aliviar en algo al padre, se señaló otro de los nuestros que, los días de fiesta, hiziesse el mesmo officio, haziéndole el padre Pedro Sánchez solos los domingos. Y ha sido servido nuestro Señor ut inveniret gratiam in occulis eorum[13]. Porque acuden todos con gran puntualidad, y con el mismo concurso.

7. Deseando, pues, nuestros padres que el fructo fuesse más seguro y perpetuo, y que los que tan cuydadosos estavan del bien y salvación de sus almas, se fuessen, cada día, disponiendo más, y que con nuevas obligaciones tratasen de nueva perfección, y que hechadas mayores rayzes, y fundada una nueva hermandad en Jesuchristo, por medio de su sanctíssima madre, se ayudassen unos a otros con nuevo fervor y zelo; y que con nuevo título de congregantes, a quienes sus reglas y ordenaciones obligan a mayor perfección, que intra latitudinem sui status puede haver[14], tratassen de mayor y más hordinaria freqüencia de sacramentos (como por la misericordia de Dios se va haziendo), y que el exemplo de la gente tan honrrada, que en ella se admitte assí en los dichos, como en el visitar pobres de cárceles y hospitales, avía de ser un nuevo despertador, con que otros muchos (dexando el sueño del olvido en las cosas tocantes al servicio de nuestro Señor) despertaran cada día (como la experiencia lo muestra) con nueva vida y nuevos desseos de mejorarse en ella: les pareció este medio más a propósito para assegurar lo que se pretende. Que al fin, donde el fundamento y remate es Jesuchristo; fraguando el nuevo edificio con la devoción e yntercessión de la Virgen, en cuyo arrimo y amparo principalmente estriva, irá siempre en augmento.

8. § Hanse admitido en ella al presente cerca de 120, no abriendo la puerta fácilmente a todos los que la pretenden, y piden con muchas veras y ahinco. Assí porque no admitiendo a todos los que lo desean, ni teniendo en esto demasiada facilidad, los que lo alcançan, estiman en más su suerte; como, porque substantia festinata minuetur[15], y la experiencia nos enseña que la facilidad y presteza con que suelen semejantes cosas levantarse, con essa misma y aun con más se vienen a deshazer y perder con menos estima y crédito de los que las ynten-

---

[13] Cf. Esth. 7, 3: Si inveni gratiam in oculis tuis...

[14] Reglas que acaso escribieron de la congregación del Salvador no las conocemos. Pueden verse las reglas de las congregaciones marianas que se redactaron en tiempo del padre Acquaviva, 1587. MULLAN, *La congregazione mariana studiata nei documenti* 24 *-42 *.

[15] Prov. 13, 11.

tan; y muchas vezes con mayor pérdida de la virtud que es el[b] principal fructo que de tales juntas y congregaciones se pretende.

9. Y el effecto va mostrando haverse de servir mucho nuestro Señor de la solicitud y trabajo de los nuestros en esta parte; porque, según la grande disposición que en ellos havía, se recivió el yntento de la Compañía. Y al fin, la dicha congregación no sólo con applauso común, y aprobación de todos, sino con generales muestras de devoción y lágrimas en los más, juntas con un muy cordial y devido agradecimyento a V. P., por cuyo medio reconocen haver recibido de la mano de nuestro Señor y de la Virgen sanctíssima este singular beneficio, con que tanto esperan todos ayudarse y remediarse en el bien perteneciente al de sus almas. Y assí, se offrecieron todos unanimi[c] concensu, a guardar y executar con toda exacción y entereça todo lo que se les ordena, començando a poner en práctica las reglas primero que escrevirlas, acudiendo con freqüencia a las juntas que de nuevo y en días [4] extraordinarios se han hecho.

10. Siéndolo, también, el concurso con que a ellas han venido, no dejando de acudir a las pláticas ordinarias, venciendo y facilitando algunas dificultades que a los nuestros tenían bien dudosos y perplexos al principio. Gustando del trato y exercicios de devoción, despertándose unos a otros a esto y a otras obras pías, y a pedir el ser admittidos en ella con grande instancia.

11. Y fue cierto de particularíssima edificación y consuelo la primera vez que de la junta que en casa tuvieron, acompañados de los nuestros, fueron todos a uno de los hospitales desta ciudad, donde no sólo el ver el alegría y promptitud con que acudían al servicio de los pobres, sino la liberalidad con que, por medio de los nuestros, repartían gran cantidad de regalos (lo qual se va siempre continuando) a los enfermos, y por sus manos, gran suma de dineros a los pobres, animando a los unos y a los otros con palabras y raçones muy devotas, que como avivadas con el exemplo y obras, tenían nueva fuerça y efficacia. Acudiendo juntamente a algunos officios de humildad y servicio de los pobres, con mucho consuelo suyo y edificación de los presentes.

12-13. Y no nos dan menores esperanças de lo mucho que nuestro Señor se ha de servir de esta junta, los vientos fuertes de dificultades y contradiciones que de todas partes se han levantado, conbatiendo reciamente esta nueva casa y edificio del Salvador. Pero, como no va fundado en arena movediça[16] de cobardía o ynterés humano,

---

[b] el *sobre la lín.* || [c] *ms.* uanini

---

[16] Cf. Mt. 7, 26.

sino en la viva piedra [17] y fundamental Christo, y en un religioso zelo de su mayor gloria y bien de las almas: tenemos todos firme confiança en su divina Magestad que él tomará la mano, como lo a hecho, y no la quitará de él hasta darle su última perfección; y el desengaño que las mismas contradiciones y dificultades han causado en los que Dios va escogiendo y admitiendo para que, en esta su congregación, le sirvan, va mostrando claramente quám a menos ha de yr el partido del demonio (sembrador de semejante zizaña [18]), cada día, por esta parte; y quán adelantado el de Dios, nuestro señor, cuya gloria y mayor servicio desea en todo la Compañía.

14. El principal fructo que se va cogiendo, assí de las pláticas como de la congregación, se vee más conocidamente y estima en las confessiones, que se van haziendo con muchas veras y sentimiento en el dolor de sus peccados. En una cosa, entre otras, mostró nuestro Señor agradarse mucho de ser servido en esta congregación. Un hombre, a quien otro amigo suyo (que poco antes havía sido admitido en ella), por varias y diversas vezes avía persuadido y rogado que, para más concierto de su vida, y mejora en sus costumbres, procurase ser admitido en ella. Pero nunca lo pudo acabar con él, hasta que, un día, sabiendo que estava enfermo, y muy apretado de un dolor (a que los médicos no acertaban a dar remedio), fue a su casa, y reprehendiéndole del descuydo y negligencia que havía mostrado en hazer lo que él tantas vezes le avía amonestado en salud, le aconsejó de nuevo que hiziesse voto de entrar en la congregación, assegurándole por este medio la salud. Desseoso de ella, lo hizo assí, y fue nuestro Señor servido de que [5] (mirando a la fee y devoción de entrambos), el día siguiente se halló del todo bueno del dolor y achaque principal que en tanto aprieto le tenía; aunque no con tantas fuerças que pudiesse acudir a cumplir su voto. Pero, haviéndolas cobrado muy enteras, vino a nuestra casa dar agradecido a la merced recevida, por medio de la Virgen, de su sanctíssimo Hijo, como deseoso de ser admitido en su congregación, la qual pidió con muchas veras e ynstancia.

15. § Para las juntas y pláticas se ha acommodado una pieça capaz y muy a propósito, según la possibilidad presente, hasta que nuestro Señor sea servido que, con el discurso del tiempo, dando más vado y lugar las hordinarias y continuas occupaciones y el edificio de la yglessia, se pueda atender a su mayor cómmodo y mejor disposición. Y porque los que, de ordinario, acuden a las pláticas que, como

---

[17] Cf. ibid. v. 25.

[18] Cf. Mt. 13, 25.

se ha dicho [19], ay todos los domingos y fiestas, por la tarde, que son más de 300, traen consigo muchos esclavos y gente de servicio, de negros, mulatos y mestiços; mientras sus amos están en la plática, acude un padre de los nuestros a cathechizar y enseñar la doctrina a los esclavos. En lo qual se haze gran servicio a nuestro Señor, y buena obra a sus amos, librándolos deste cuydado, y mucha charidad a los mesmos esclavos, por ser gente muy necessitada y desamparada desta ayuda.

16. § La freqüencia de sacramentos en esta casa está muy assentada, y de gente muy devota y conocida por de singular virtud en toda la ciudad. Hanse remediado algunos peccados escandalosos e públicos por medio de la confessión, de las quales ha avido muchas generales. El concurso a los sermones ha sido, de ordinario, de buen número de gente, y muy extrahordinario a los de uno de nuestros padres [20], el qual, con haver 16 años que continuamente predica en esta ciudad, concurriendo siempre predicadores muy acceptos de otras religiones, a cuyos sermones acuden copiosos auditorios, está oy en día más accepto y más oydo, con general aplauso y aprobación de toda la ciudad, de quantos en ella predican. Y si la yglessia, con ser bien capaz, fuera mayor, lo fuera también el consurso. Lo qual se vee en los sermones que, fuera de ella, en otras más capaces, suele de ordinario predicar, pedido como a porfía de los que de ellas tienen cuydado, y de la mucha gente que, por no caber en nuestra yglessia, comummente se vuelve.

17. A otras partes y conventos de religiosas acuden los nuestros desta casa a predicar, platicar y confessar ordinariamente. Y suelen ser pedidos de tantas partes para estos ministerios y spirituales exercicios, que muchas vezes no se puede acudir a su consuelo y devoción, la qual tienen muy particular a la Compañía, junta con una estima muy crecida, y satisfacción de su doctrina y enseñança. De suerte que a estos monasterios de monjas, sugetos al hordinario, [6] que son 7 [21], acuden ordinariamente los nuestros al consuelo y doctrina de las religiosas, de que están todos muy poblados. Y aunque se procura yr en esta parte con mucho tiento, y cerrar la puerta a semejantes ocupaciones [d], en quanto la religiosa charidad y nuestros minis-

[d] ocupaciones *corr.*

[19] § 5.

[20] Probablemente el padre Juan Bautista de la Cajina, insigne predicador. Cf. doc. 9.

[21] Los conventos y monasterios de monjas existentes entonces en la capital mexicana pueden verse en MURIEL, *Conventos de monjas en la Nueva España.*

terios permiten[22]; con todo esso, su mucha devoción para la Compañía, sus importunos ruegos por sí mesmas y por medio de algunos otros clérigos y seculares, a quien se deve todo respecto y buena correspondencia, las continuas peticiones de sus capellanes, la satisfacción que sus superiores muestran tener de nuestros obreros, el fructo que conocidamente, tan a manos llenas, se coge, y el gran servicio que en ello a nuestro Señor se haze, haze salir del paso ordinario que la Compañía usa en semejantes ministerios, principalmente viendo quán cerrada tienen la puerta en esta parte los capellanes y superiores de las dichas religiosas a estas religiones, dexándola siempre avierta y patente a la Compañía, sin ningún género de moderación.

18. § Todos los viernes del año acude vuen número de gente a la disciplina que, los años passados, se ynstituyó[23], y se ha conservado éste, con edificación y fructo. Pero, la quaresma es grandíssimo el concurso que ay al mismo exercicio, 3 vezes cada semana, acudiendo a él de toda suerte y condición de personas, de que experimenta grande fructo y servicio de nuestro Señor; pidiendo muchos en la confessión se les dé este género de penitencia que, para gente grave y regalada, que no admitte fácilmente otras mayores y más públicas, ha sido muy a propósito para acudir a esta con menos repugnancia, nota y miedo del qué dirán, que a semejante gente tanto acovarda en el servicio de nuestro Señor, e ympide que no acudan al bien y[e] salvación de sus almas, con las veras que el negocio e ymportancia de la cosa en sí pide.

19. § También a los hospitales ha cavido buena parte del trabajo y charidad de los nuestros, que, de ordinario, acuden al consuelo de los que tan necessitados dél, y olvidados de todos en ellos están, atendiendo no sólo a lo principal, que es la salud de sus almas, con la saludable y cierta medicina de la confessión, sino al regalo de sus cuerpos, mayormente a venidas de flota[24], donde, con la muchedumbre de los enfermos que comummente a ellos acuden, están las cosas más apretadas y dividido el cuydado de los que les acuden en tantas partes. Y assí, la ayuda que de los nuestros les va en esta parte, quoad utrumque hominem, es de mucha edificación, y muy bien recevida de los enfermos, y de los que de ellos cuydan.

---

[e] y *corr. de* de

---

[22] Sobre la limitación que los jesuitas habían de tener en el ministerio de monjas cf. MM VI 82 nn. 15-16.

[23] Sobre este acto penitencial cf. ibid. 11 185s. 361 601.

[24] Los enfermos de las flotas se hospitalizaban generalmente en Puebla. Cf. MM V 61[33].

20. § Uno[f] de los nuestros tiene particular cuydado de las cárceles, acudiendo al remedio spiritual de los que en ellas ay, con pláticas y exhortaciones, confessando a los que, en medio del ruydo de la cárcel [7] y yerros, despierta por su industria nuestro Señor a buscar la libertad y paz de sus consciencias, librándose de otra más pesada y secreta prisión con que el demonio tanto tiempo les suele tener opprimidos. Y para más acariciarlos y ganarlos a que con facilidad acudan al bien de sus almas, suele el mismo padre componer y acabar sus causas, de modo que, juntándose con algunas personas devotas de los que freqüentan los sacramentos en nuestra casa, compone los negocios de los pobres encarcelados, en especial de los que lo están por deudas, y más destituydos de otras qualesquier ayudas. Y assí, con algunas limosnas que se recogen, y las que algunos hombres más píos y devotos a esta necessidad applican, suelen, por todo el discurso del año, remediarse muchos pobres, y salir de las cárceles.

21. En especial es esto de mucha edificación las vísperas de las pascuas, en que hallándose presente el padre, y assistiendo en los tribunales donde se conocen las causas, haze officio de abogado y procurador de pobres. Y tienen los señores oydores[25] tam buen crédito y estima del padre (reverenciando sus muchas canas y religión, correspondiendo a el buen zelo y religiosa charidad que a él le mueve) que le remiten muchas causas, dexando la determinación de ellas a su piedad y parecer.

22. § No es de menos edificación de la ciudad, y servicio de nuestro Señor, el que los nuestros, muy de hordinario, le hazen, en reconciliar, desavenidos, concertar y apaciguar familias, de cuyos enojos y enemistades se temía mucho deservicio de nuestro Señor, el qual se sirvió de tomar por instrumento a uno de los nuestros para effectuar ciertas amistades entre suegro y hierno, en las quales havía entrevenido gente muy principal, y algunos personajes de mucha qualidad y respecto en la ciudad, y nunca las avían podido acabar; aunque para ello havían intentado muchos medios, por ser fundadas las enemistades en yntereses de más de setenta mill pesos, y tener preso el yerno al suegro en la cárcel de corte[26]. Pero, tomando la mano uno de

---

[f] Uno-tiene *subr.*

---

[25] Los oidores de la audiencia fueron fundamentalmente órganos corporativos de la administración de justicia, pero ejercieron también al mismo tiempo funciones de gobierno muy importantes. Cf. Ots Capdequí, *El estado español en las Indias* 64s.

[26] Sobre la cárcel de corte cf. Valle-Arizpe, *Historia de la ciudad de México, según los relatos de sus cronistas* 266.

los nuestros, fue nuestro Señor servido de darle tal acierto[g], que no la alçó del negocio hasta concluyrlo, y dexarlos en paz, con tanto agradecimiento de las partes, quanta edificación y loa de la ciudad.

23. § El mesmo officio de charidad exercitan nuestros obreros ayudando a bien morir a todo género de personas, que en esto particularmente se aprovechan de la Compañía, a quienes nuestro Señor ha dado para con el vulgo mucha opinión y estima de esto, correspondiendo ellos, por su misericordia, al buen nombre que en esto tienen. Dexando aparte otras cosas más ordinarias y menudas que en esto, cada día, acontecen, no me pareció passar en silencio el buen effecto que[h], por medio de uno de los nuestros, obró nuestro Señor en una persona bien necessitada.

[8] 24. Havía en esta ciudad un hombre rico, el qual, como es ordinario en gente muy adinerada, tenía fama de no muy buenos tratos, enfermo, aunque por entonces no gravemente. Y temiendo de dar la qüenta de ellos ante el tribunal justíssimo de Dios, trató de alistar las de su alma con tiempo, antes que el dolor y enfermedad le traxassen a más extremo. Y aunque, hasta entonces, se havía confessado con un religioso de otra religión, embió a llamar uno de los nuestros, para tratar de ellos, como lo hizo extra confessionem. Y poniéndole el padre con la efficacia que nuestro Señor a sus raçones communicó, el peligro de su estado y tratos, en que tan a riesgo ponía la ganancia de su[i] alma, con pérdida ynestimable de la gloria, se resolvió con pecho y determinación christiana ha dexar en su testamento ordenado, después de sus días, se diesse un pregón público[j], en que se declarase a todos, que los que se sintiesen en alguna parte damnificados de sus tratos y contratos, acudiessen a su confessor, y a otro theólogo, y que sus herederos pagarían toda la quantidad en que los dos juzgassen aver sido en qualquier modo agravados, estimando más esta nota en su honrra, que el detrimento en su alma. Y quedóle tal estima de los nuestros desde entonces, que hasta que murió, no consintió se le quitassen de la cabecera. Y ofreciéndosele otros a ayudarle en aquel trance, los despedía con buenas palabras, quedando muy edificado del buen zelo y verdad, con que los nuestros acudían al bien y remedio de su alma.

25. § Cada día va descubriendo nuestro Señor más la protección y particular amparo que de los devotos de su Madre santíssima tiene, descubriendo lo mucho que se agrada de los servicios que a ella se hazen, como, dexando aparte otros casos manifiestos, que por ha-

---

g acierto *sigue pal. tach.* || h que *sigue* uno *tach.* || i su *sigue* vida *tach.* || j *al marg.* haze publicar con pregón un hombre rico que qualquiera que se sintiese ofendido dél acuda a sus herederos

verse escrito otros semejantes los años passados, son ya comunes, de uno que éste succedió, se podrá más en particular entender.

26. § Ay[k] una muger honrrada en esta ciudad, la qual previniéndola nuestro Señor con bendiciones de dulçura desde sus tiernos años, se señaló y esmeró siempre con nota y edificación de sus padres en la devoción y affecto terníssimo de la Virgen sacratíssima, reçándole de ordinario algunas devociones, y ayunando en honrra y servicio suyo ciertos días del año. Prosiguiendo siempre con su devoción y loables exercicios, era freqüente y cuydadosa en las cosas tocantes al divino servicio y bien de su alma, confessando y comulgando [9] a menudo en nuestra casa. De donde no sólo era de extremada pureza en su alma, sino dotada de un singular recogimiento y honestidad en su persona, en que jamás se le notó género de liviandad o menos entereza.

27. Aunque el demonio, padre de toda immundicia, deseando desdorar su virtud, y desacreditarla, también, en otros, traçó las cosas de modo que el primer día de pascua de Resurrección[27], estando ya para yr a missa a nuestra casa, y queriendo salir de la suya, passa por la puerta un hombre honrrado, el qual viéndola, por tener ya de atrás noticia de quién ella era, y conocencia con sus parientes y deudos, entró a darle la buena pascua, como es costumbre; y haviendo echo algunos otros comedimientos, queriéndose yr, vio que venía el dueño de aquella casa, y marido de aquella muger. Y por [no] dar lugar a la yra y sospecha que de verle el otro en su casa podía recevir, se retiró a un lugar algo apartado y obscuro, de donde haviendo entrado el otro en su casa, pudiesse seguramente salir. Hízolo assí, aunque no tan a punto, ni con tanto recato, que no le viesse un cuñado de la muger, que a la sazón estava en la mesma casa; y alvorotándose dio tras él. Y haviéndose atravesado y reñido él, y heridole, aunque no peligrosamente, se le fue de entre las manos.

28. Y por parecerle que volvía por la honrra de su hermano, y zelava el buen nombre de su casa, y deshazía en ausencia los agravios que el otro no conocía, salió con el semblante y rostro demudado, y el paso algo descompuesto y apresurado, y haziéndosele encontradiço, començó en voz alta a decirle que se descuydaba mucho[1] con su casa, teniendo obligación de mirar por ella, y por su honrra; por

---

k *al marg.* milagro singular que hizo la Virgen con una muger que acudía a comulgar a nuestra casa. Sacóse ya para la historia || 1 mucho *corr., sigue pal. tach.*

---

27 En 1599 Domingo de Resurrección fue el 11 de abril.

cuya defensa havía puesto a peligro su vida con un hombre, que en su ausencia, entrava con demasiada libertad en ella, desdorando y amancillando su honrra, por tener trato y amistad con su muger.

29. Luego que esto oyó el marido, demudado todo y ciego de una repentina cólera, nacida de aquella falsa ynformación, buscando al hombre de quien entendía haver sido agraviado, y viendo que, por haverse ausentado, no podía vengar en él su enojo, acordó de vengarlo en su muger, acabándola a estocadas. Pero, ella que havía oydo lo que su cuñado le decía, conjecturando que últimamente todo el enojo y vengança havía de caer sobre ella, començó de lo íntimo de su coraçón, con un sentimiento y palabras affectuosíssimas, a rogar a aquella Madre de toda pureça, en cuyo servicio [10] tan fiel havía sido desde su niñez, la librase de aquel aprieto, descubriendo su verdad e ynnocencia.

30. Esto pedía ella con lágrimas en los ojos, y una fee viva en el alma, quando el marido que estava en el çaguán de la casa[ll], fue en su busca al patio primero en que ella a la sazón estava. La qual viéndole yr azia sí con la espada desembaynada, y con una ciega determinación, levantando los ojos y manos al cielo, y con ellas el coraçón a[m] la sanctíssima Virgen, començó en voz alta a decir estas solas palabras: Virgen soberana, a vos sola pongo por testigo de mi ynnocencia, que bien savéis que no ha yntervenido culpa, ni liviandad en este caso.

31. Mientras ella decía estas palabras, le tyró su marido 3 estocadas, cayendo del golpe de la primera en tierra, llamando ella, en el ínterin, a la Virgen puríssima en su ayuda. A lo qual también ayudava su madre que, desde un corredor, con gran sentimiento suyo, estava mirando lo que passava, sin poderlo remediar, tan sentidos del hecho, quan maravillada de lo que veya. Porque, todas 3 vezes vía que, sin hazer mal ni herir a su ynnocente hija, se doblada la espada, como el effecto después lo mostró.

32. Porque entendiendo el marido que la dexava muerta, se fue a rehaser a gran priessa a S. Francisco[28], quedando su muger buena y sana, sin haver recevido lessión alguna, alabando y bendiciendo a voces, ella y su madre, a la que assí lo fue en tan extremo punto.

33. Estuvo el marido algún tiempo en el dicho convento teniendo de por muerta a su muger, aguardando a ver en qué paravan las

---

ll casa *sobre la lín., en la lín.* puerta *tach.* || m a-Virgen *al marg., en el texto palabra tach.*

---

[28] Sobre el convento y calle de San Francisco de México cf. VALLE-ARIZPE *o.c.* 208-214; CARRERA STAMPA, *Planos de la ciudad de México* lámina 1.

quexas y sentimientos de sus padres y deudos. Y ynformándose de otros del estado de las cosas, y diciéndole cómo estava viva y sin herida alguna, lo tuvo siempre por ympossible, hasta que yendo allá su suegra, en compañía de su hija, vio ser verdad. Y conociendo no haver podido succeder aquello por yndustria y diligencia humana, sino por medio e yntercessión de la Virgen, movidos todos 3 de un justo y cordial agradecimyento a quien, por el nuevo beneficio, tan obligados se sentían, vinieron a esta casa, donde confessaron y comulgaron, quedando ella muy confortada, y animada en su devoción; y el marido determinado de servir muy de veras a nuestro Señor, mejorando y concertando su vida, para la qual continúa con freqüencia de sacramentos, en que antes procedía con [11] remissión y descuydo. Assí fue nuestro Señor servido de sacar tanta gloria suya y de su sanctíssima Madre, con tanto bien destas almas, del mal pecho y ánimo del que tan falsa e ynconsideramente procedía.

34. § Por el mes de junio passado, llevó nuestro Señor para sí al hermano Bartolomé Larios, natural[n] de Qüenca de Campos, diócesis de León[29], que fue uno de los primeros que passaron a estas partes a fundar esta provincia[30], y de los que más han trabajado en todos los collegios y casas della[31], assí en todo género de officios humildes, como de procurador, obrero y architecto, en que fue muy señalado, como también en ser maestro de escuela y enseñar a leer y escrevir a los niños, en todo lo qual se occupó siempre con mucha edificación; porque era varón spiritual y de mucha oración.

35. Y de todas estas cosas dexó muchos escritos, en especial de las de architectura. Y conforme a ella compuso 2 libros para enseñar a escrevir con proporción y arte[32]. Vivió en la Compañía 46 años[33], y en esta provincia 27[34]. Tenía ya de edad sesenta[35], y de coadjutor formado 34[36]. Su muerte fue conforme a su vida[37], dando

---

[n] natural-León *al marg.*

---

[29] Cuenca de Campos, prov. de Valladolid.

[30] El hermano Larios llegó a la capital mexicana el 28 de septiembre 1572 con los quince primeros jesuitas destinados a Nueva España. Doc. 12 n. 36; MM II 760s.; más datos de su vida en MM I 8[11] 223 545.

[31] Pueden recogerse datos de su vida en los índices de MM I-VI.

[32] Sobre libros atribuidos al hermano Larios cf. MM VI 581 592.

[33] El hermano Larios entró en la Compañía en 1554. MM I 8[11].

[34] El hermano pasó a Nueva España en 1572. N. 30.

[35] El hermano había nacido hacia 1535. MM I 8[11].

[36] Larios hizo los votos perpetuos en 1566. MM III 615.

[37] Murió el hermano el 7 de julio 1599. MM VI 532.

en ella mucho exemplo de humildad, paciencia y obediencia. En los pocos días que le duró la enfermedad, que no fueron más de 4 o 5, recevió todos los sacramentos con mucha devoción. Y assí esperamos en nuestro Señor está ya gozando del fructo de sus muchos trabajos.

36. § El edificio de la yglessia se prosigue a gran priessa[38], para cuya fábrica han acudido los de la ciudad con una buena limosna, dando principio el señor virrey[39] offreciendo 300 pesos, fuera de la lymosna ordinaria que para nuestro sustento da, que es muy buena; y el señor Juan Luys de Ribera, fundador desta casa, continuó la lymosna de los 50 pesos, cada semana, para el mismo edificio, que el año passado començó a dar[40]. Con lo qual se espera que yrá muy en breve la fábrica adelante.

Collegio de Méxyco

37. § Començando de la principal occupación y empleo deste collegio, que es de letras, en lo qual se occupan 10 de los nuestros: 9 sacerdotes y un hermano estudiante, acabado ya su curso de artes[41]. Ha sido nuestro Señor servido de conservar y llevar adelante con mucho augmento los exercicios de virtud y letras, a que otros años se ha dado principio, y siempre se ha ydo continuando, en orden a la mejor ynstitución de la iuventud en lo uno [12] y otro, han dado entre año muestras nuestros estudiantes de latinidad, en algunas occasiones públicas, de su buen yngenio y habilidad y del trabajo que la Compañía en su enseñança pone, con mucha loa y satisfacción de los que a ellos han assistido.

38. Principalmente se han celebrado todas las fiestas de nuestra Señora con mucha solemnidad de música y diálogos en alabança de la Virgen sanctíssima, cuya devoción particularmente se procura imprimir, conservar y augmentar en los que freqüentan nuestras escuelas, para que, acostumbrándose a ella desde su tierna edad, quando no saquen otro bien de letras ni sabiduría (a que conocidamente ella ayuda), lleven este thesoro tan vastante y poderoso para enriquecer sus almas.

39. § En orden a esto, se ha llevado muy adelante la capilla que, en el patio de los estudios de latinidad, se començó a acommodar el

---

[38] Cf. ibid. 362 587.

[39] Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, 1595-1603. ABZ II 11 *.

[40] Cf. MM VI 602.

[41] Cf. doc. 9.

año passado[42], augmentándose, cada día, más, assí en lo material del buen adorno, como en lo formal de algunos exercicios devotos, con que los de letras y virtud han ydo en mayor crecimyento. Avránse gastado, este año, cerca de 700 pesos en algunas cosas para la sacristía y mayor adorno de la dicha capilla.

40. Y porque en los exercicios públicos, que tan de ordinario suele haver en estos estudios, no fuessen nuestros estudiantes molestos e ymportunos a sus padres y conocidos, pidiéndoles doceles y alfombras para adornar la capilla, en que, por ser más capaz que otra ninguna clase, suelen hordinariamente hazerse, se encaló y pintó curiosamente, supliéndose vastantemente con esto la necessidad de otras colgaduras y sedas.

41. Compróse un órgano muy gracioso y acommodado para este puesto, con que se offician las missas y salves de nuestra Señora, solemne y devotamente. Y por evitar un desorden que en ellos, por ser gente de menor edad y en buen número, suele comummente haver, de yr todas las classes de tropel, mescladas, con voces y gritos, entrando después de haverse començado la missa, se compraron vancos para toda la capilla, en que pueden estar sentados 400 estudiantes. Y medio quarto antes que salga el sacerdote a el altar, començando de la de rhetórica van saliendo los de cada clase, por su orden, no començando a salir los de la inferior, hasta haver entrado ya los de las superiores. Después de haver echo su humiliación a la ymagen de nuestra Señora, y rezado una breve oración, se sientan en los bancos que a cada classe corresponden, aguardando por un breve rato, con silencio y attención, a que salga la missa, la qual oye cada clase desde su puesto. Y con esto se ha remediado el desorden que solía haver de estar en la missa con menos modestia, e yr a ella con priessas y tropel.

42. Y por començarse a decir a las 10 y media en punto, assisten a ella todos los estudiantes de latinidad, que, a aquella hora, a la qual están cerradas todas las puertas del estudio, aunque antes ayan tenido algunas occupaciones, han ya todos acudido. Todos[ñ] los días, por la tarde, después de haver acabado de oyr sus dos liciones, van a la capilla, por el [13] mismo orden que a la mañana, donde, por espacio de un quarto de hora, encendidas candelas, y descubriéndoles la ymagen de nuestra Señora, delante de la qual arde ordinariamente una lámpara, assistiendo con ellos uno de nuestros maestros, reçan su ro-

---

ñ *al marg.* laetanías a que acuden los estudiantes seglares todas las tardes, y missa de N. Señora a que acuden los sábados

---

[42] V. MM VI 603.

ssario; y después de él, se les dice la letanía de nuestra Señora, a que todos ellos responden con particualr devoción y consuelo suyo.

43. § Y[o] para que con la variedad les sean gustosos semejantes exercicios, y no se enfaden del común modo de proceder en ellos, todos los sábado de entre año, a la misma hora que los demas días, se dice y officia en la misma capilla la missa de nuestra Señora, en canto de órgano, con la mayor solemnidad de voces e ynstrumentos que se puede; y por la tarde también, se canta en el mismo lugar la salve o letanía de la Virgen, que también se ha puesto a canto de órgano.

44. Y por las dificultades que en continuar y llevar adelante se han hasta aora experimentado; y porque este tan loable uso y exercicio con que assí se fomenta y conserva la devoción de nuestra Señora, sea de dura y pueda fácilmente continuarse, se enseña en el mesmo estudio canto llano y de órgano a los de mejores voces, que ordinariamente ay muchas y muy buenas. Y con este medio se van descubriendo otras, de modo que, haviendo puesto por espacio de dos meses algún cuydado en esto, acudiendo a darles lición un maestro diestro, y exercitado en practicar y enseñar con mucha facilidad y gracia el canto, tenemos ya entre nuestros estudiantes una capilla de canto de órgano, muy formada y de escogidas voces: de suerte que, para aver de cantar las missas o salves de nuestra Señora, no cuesta ya más difficultad ni trabajo que llamar de las classes los cantores, los quales, mientras el sacerdote se viste, se juntan en su coro, que también le tiene muy acommodado la capilla, y con sus voces y las de órgano, a sus tiempos, se celebran las fiestas y missas de nuestra Señora, muy solemne y devotamente, assistiendo, en el ínterin, entre los demás estudiantes, los de la congregación, que serán hasta 150, con sus velas encendidas en las manos.

45. Todo lo qual ayuda mucho al fin que la Compañía en la institución de la juventud pretende, que es junto con las letras, instituirlos e ynformarlos en todo género de devoción. Y porque acabando el curso de latinidad los cantores que al presente la estudian, no se acabe la capilla y música con ellos, uno de los más provectos y diestros lectores[p] de nuestros estudiantes va enseñando el canto a los que de nuevo entran en nuestros estudios, de suerte que con esto será cosa de dura la música, y el culto de nuestra Señora se podrá conservar con muchas ventajas, y llevarse adelante lo que al presente se va fundando y estableciendo. Demás de que a los mismos estudiantes se les haze en ello muy buena obra y commodidad, pues los más de ellos, de ordinario, toman estado ecclesiástico, en que [14] necessa-

---

[o] *al marg.* missa de N. Señora los sábados || [p] lectores *al marg.*

riamente han menester cantar siendo clérigos o frayles. Y quando se queden seglares, no les desdora su estado el saber un poco de canto[43].

46. § Y aunque estos exercicios devotos que en su capilla tienen, cada día, nuestros estudiantes, son grande ayuda para conservarse en mucha virtud y recogimiento, con aventajado fructo en sus estudios, no se ha juzgado por menos ymportante a lo uno y lo otro, el haver apartado de todo punto los estudios de latinidad de los mayores, de suerte que, por leerse las facultades mayores en otro patio diverso, de el que se lee la grammática, no ay occasión de communicarse los estudiantes de una y otra facultad, con lo qual se crían los que de nuevo entran en el estudio de latinidad, todo el tiempo que en él duran, con mucha sugeción y rendimyento, sin tener delante quien, con su mayor libertad y desenfado (que con el discurso del tiempo y más crecida edad suelen cobrar), les sea tropieço y causa de alguna más dissolución: de suerte que entre más de 350 q estudiantes que ay de grammática, con haver entre ellos muchos de mayor edad, no ay uno tan solo dissoluto ni yncorregible, ni de mal exemplo, que es mucho de estimar en esta juventud, la qual con esto se conserva en mayor recogimyento, acudiendo al concierto y puntualidad de sus estudios.

47. Para el avío de ellos y mayor cómmodo de los estudiantes, se ha echo una pila[44] en el dicho patio, la qual, por mandado y orden del señor virrey, haze a su costa la ciudad, acudiendo al gasto con toda liberalidad y reconocimyento al buen officio que la Compañía exercita en la enseñança de la juventud, de la qual se han recevido en diversas religiones más de 30[45], procediendo en ellas con edificación y loa de sus superiores.

48. § Los estudios mayores han procedido también con fervor, dando buenas muestras de él en las occasiones públicas, que assí, en nuestras escuelas, como en otras religiones se offrecen. Hanse defendido 4 actos de theología[46], y 3 de artes[47], assistiendo los doctores

---

q 350 *corr.*

---

[43] Estas noticias sobre el canto y la música en el colegio máximo de México las consideramos una aportación muy positiva para el estudio de LEMMON, *Jesuits and Music in México*, AHSI 46 (Roma 1977) 191-198; cf. también CULLEY, *Jesuits and Music*: 1. *A Study of the Musicians connected with the German College in Rome during the 17th Century and of their Activities in Northern Europe.*

[44] Pila de agua.

[45] Eran muy numerosas las vocaciones religiosas que salían de nuestros colegios. Cf. v. gr. MM VI 15 188 190s. 210 378 603s. 609.

[46] Sobre la enseñanza de la teología en la Compañía cf. *Mon. Paed. S. I.* I (1540-1545) 150-152 281 303-306 442.

[47] Del estudio de la filosofía en la Compañía cf. ibid. 8-12 102 176-178.

y religiosos de varias órdenes, con aplauso común y aprobación de todos. A havido, de hordinario, este año, 3 theólogos de nuestros hermanos, que con otros tantos o más que de fuera acuden, los más de ellos ordenados de orden sacro: ay comummente buen número. Y porque lo que en la clase se oye y lee vivae vocis oraculo, se sabe regularmente hablando, mejor; y por ser la hora en que a las liciones se acude, regular; lo es también el estudio, y por el consiguiente, se haze más hazienda y el fructo es más cierto.

49. Se[r] añadió, este año, otra lición de theología para los nuestros, de suerte que, fuera de la Escritura[48], oyen, cada día, otras 3 liciones, explicando [15] cada maestro una parte de sancto Thomás[49], con que, al fin de sus estudios, quedan nuestros hermanos con más universal noticia y comprehensión de la theología.

50. Y para avivar más este studio y mayor exercicio, se leen, cada semana, una o 2 liciones en el refectorio. Y cada 8 días (señalando para esto los domingos en la tarde), se defienden unas conclusiones[50] de theología, presidiendo cada maestro por su orden. A las quales, de ordinario, assisten solos los nuestros, assí por no ser demasiados y molestos a los demás religiosos, combidándolos cada 8 días; como, porque no siendo los argumentos y réplicas de cumplimyento, como lo suelen ser en los actos a que concurren los doctores y religiosos de otras religiones, se averiguan y apuran mejor las verdades, tomando entero concepto de ellas, que es el principal fructo que de semejante exercicio se pretende.

51. § Uno de los dos cursos de artes se acabó, este año, haviéndose graduado de bachilleres[51] hasta 34 estudiantes, con mucha approbación de todos dando buenas muestras de su ingenio y del trabajo de la Compañía en su enseñança. De los nuestros acabaron el

---

r *al marg.* otra lición de theología que se añade este año

---

[48] De la sagrada Escritura en los colegios de la Compañía cf. *Mon. Paed. S. I.* II (1557-1572) 69 286s.

[49] Sobre la doctrina de santo Tomás que se había de explicar en teología cf. MM VI 506s. n. 7; la Ratio studiorum de 1599 recogió de santo Tomás las cuestiones que se habían de exponer en teología. PACHTLER, *Ratio studiorum et Intitutiones scholasticae Societatis Iesu per Germaniam olim vigentes collectae concinnatae dilucidatae* Tomus II *Ratio studiorum ann. 1586, 1599, 1832* 310-319; *Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesu* (Neapoli 1603) 48-64.

[50] Lo que eran las conclusiones puede verse en *Mon. Paed. S. I.* I (1540-1556) 387.

[51] Sobre lo que se exigía para bachiller en filosofía cf. ibid. 53.

mesmo curso hasta 12. El otro se va prosiguiendo con mayor número de estudiantes, y con no menores esperanças de haverse de señalar mucho al tiempo de sus exámenes, por ser toda ella gente muy estudiosa y de approbada[s] virtud, y señalada en la devoción de nuestra Señora, a cuya congregación acuden los más, animando con su exemplo y fervor a los demás estudiantes de menos edad y letras.

52. § La congregación de la Annuntiata [52] ha ydo también en mayor augmento de congregantes, y en los exercicios de piedad y devoción a que universalmente han acudido con notables veras. Avrá en ella hasta 150 congregantes, todos estudiantes nuestros; porque, como ya se ha dicho, para los seglares se ha ynstituydo en la casa professa la congregación del Salvador [53]; y aviendo esta distinción entre unos y otros, se acude mejor a las obligaciones de una y otra parte, según la edad y capacidad de los que en ellas se admiten. Y siendo ésta propria de nuestros estudiantes, cada día se avivan y despiertan otros a pedirla; aunque en el admitirlos se va con el tiento y consideración de vida. Al principio hazen su confessión general, con que quedan más animados y alentados a proceder con nuevo concierto y fervor de vida, acudiendo con freqüencia a la de los sacramentos, señalándose en el exemplo, modestia y fervor de sus estudios entre los demás estudiantes.

53. § A las pláticas acuden entre año con puntualidad; y los advientos y quaresma, con mucho [16] mayor cuydado y diligencia, yendo después juntos en compañía de[t] algunos de nuestros padres o hermanos a visitar los enfermos de los hospitales; para lo qual trahen, de ordinario, tantos regalos, que haviendo repartido sufficientemente a los del hospital, a que (según el orden que en visitarlos guardan, aquel día), cabe, sobran otros muchos que, desde ally, se embían con algunos congregantes a los pobres y necessitados de otros hospitales, lo qual se reparte entre los pobres. Y los que les acuden y veen lo que passa, con grande loa y buen nombre de la Compañía. Y no es de menos edificación el verles acudir a hazer las camas y a otros officios bajos y humildes, consolándolos y animándolos, tanto con mayor efficacia en sus palabras, quanto se la da mayor la de el buen exemplo que veen en gente regalada y moça, tan aplicada a exercicios de piedad y devoción christiana.

54. § Han entrado hasta [ ][u] en algunas religiones, donde pro-

---

[s] approbada *corr.* || [t] de algunos *al marg.* || [u] *un borrón de tinta cubre el núm.*

---

[52] Congregación mariana agregada a la prima primaria de Roma. N. 10.
[53] § 4.

ceden con tanta mayor edificación que los otros, quanto de acá llevan ya más andado[v] con aventajados principios en algunos exercicios de virtud y religión.

55. El día que se celebró en este collegio la fiesta del sanctíssimo Sacramento [54], todo el tiempo que estuvo descubierto, assistieron algunos de nuestros congregantes, con sus velas encendidas en las manos, repartidos según el número que de ellos avía, los que a cada hora correspondían. Y lo[x] mismo hizieron otra vez que en la capilla de los estudios hizieron la misma fiesta. Siendo en una y otra parte de grande edificación el verlos tan largos ratos de rodillas, moviendo a otros estudiantes con su exemplo a hazer lo mismo.

56. Todas las semanas de quaresma han acudido con freqüencia, 3 días[y] en ella, a hazer disciplina, cantándoseles en el ínterim el miserere [55], a 3 coros, de ordinario; y otras vezes a 4, con muy buena música de canto de órgano, precediendo a la disciplina la lección de algún libro spiritual, que, por un buen rato, juntos[z] todos ellos en la yglessia, se les lee. Y suelen traher a este loable exercicio a algunos de sus deudos y conocidos.

57. Fuera del ordinario exercicio y freqüencia de sacramentos, tienen por costumbre algunos de ellos confessarse una vez al año generalmente. Y usan el tomar, cada mes, los sanctos [56] que en la capilla se reparten para sí y para sus deudos, a quienes son de mucho exemplo en sus casas con el recogimiento y modestia que en ellos grandemente resplandece.

58. § En[a] una necessidad común que ubo en esta ciudad, estando muy necessitada de agua, acudieron[b] los de la congregación, por su parte, a visitar una yglessia[c] de nuestra Señora, que acá dicen de Guadalupe [57], que está media legua de la ciudad. Fueron[d] muy de mañana, [17] en processión cantando las letanías, y otras devociones, con sus velas encendidas, las quales offrecieron a la Virgen, después

---

v andado *al marg.* || x lo mismo *corr. de* los mismos || y días *ms.* día || z juntos *corr.*

a *al marg.* fervor de los congregantes en una necessidad pública || b acudieron *corr.* || c yglessia *sigue pal. tach.* || d Fueron - festividades de la Virgen *a los márg. linea ondulada*

---

54 La fiesta del Corpus Christi en 1599 fue el 10 de junio.

55 El salmo 50.

56 Eran los santos protectores, uno para cada uno, tocados por suerte y al que se había de encomendar especialmente el interesado.

57 En el cerro del Tepeyac, donde antes había una ermita de la Virgen de Guadalupe, costeada por el arzobispo Zumárraga (1547-1548), posteriormente erigieron un templo, y en 1622 la suntuosa basílica. VALLE-ARIZPE, *Historia de la ciudad de México según los relatos de sus cronistas* 461.

de haver oydo missa, que dixo uno de los nuestros, y comulgado en su capilla. Lo qual, junto con acudir al officio que se debe a la charidad y bien común, pidiendo a nuestros Señor remedio para una necessidad pública y universal, fue de mucha edificación en los que la vieron y supieron.

59. § En[e] muchas occasiones se ha visto manifiestamente la protección que la Virgen tiene de los que en esta congregación particularmente se le dedican, librándolos de peligros manifiestos de cuerpo y alma. Pero en uno resplandeció singularmente su assistencia y protección. Havía un mancebo en nuestros estudios de muy buena gracia y donayre[f], el qual, o por no haver acudido a los desseos dañados y torpes de cierta muger, o por alguna siniestra ynformación que dél tuviesse de algún dicho o palabra en deshonor suyo, indignada con él, aunque con muestras fingidas de amor, le embió, un día, a hora que para ella fuesse de almorçar, cierto regalo, poniéndole primero en él y más a mano, ciertos bocadillos, de parecer de pasta muy buena.

60. El lo recevió cum gratiarum actione; pero, queriéndolo y ordenándolo assí la Virgen sanctíssima, en cuyo amor y devoción, aquel día, ayunava, acordándose de el servicio que le havía començado a hazer, y por llevar adelante su buen propósito, no quiso desayunarse por entonces, ni probar cosa alguna de las que le havían presentado, reservándolo para el día siguiente. El qual, yendo à tomar uno de aquellos vocadillos, halló que junto con un pestilencial olor, hervían todos de gusanos. Y quedando, por una parte, con grande espanto de lo succedido, y por otra, con un muy cordial y reconocido agradecimyento a la Virgen soberana, por cuya devoción y medio se havía librado de un tan manifiesto peligro de la vida, acudiendo luego a confessarse y comulgar in gratiarum actione, mejorando, de ay adelante, su modo de proceder, con más freqüencia de sacramentos, continuando los servicios y ayunos en semejantes días y festividades de la Virgen.

61. § A los mynisterios speciales y ayuda de los próximos también se ha acudido, según que las occupaciones y ministerios proprios deste collegio han dado lugar [58]. Porque, en la casa professa [18] se attiende a ellos, como principal empleo e ynstituto suyo [59]. Con todo esso,

---

e *al marg.* protección singular de la sanctíssima Virgen para con un estudiante de su congregación || f donayre *corr. de* doynayre

---

[58] Insistía Roma en que los ministerios se habían de disminuir en el colegio, pues eran propios de las casas profesas. Cf. MM VI 94 311.

[59] Cf. la n. inmediatamente anterior y ibid. 139s.

por estar la vecindad de este collegio, que es mucha, tan acariciada y aperrochiada en él, por trato y conocencia de tantos años, y por pedirlo assí el señor don Alonso Guerrero [60], patrón suyo; aunque siempre con el respecto que se deve a la casa professa, y con el tiento y moderación que las occupaciones principales del collegio permitten.

62. Se predica en él algunas vezes entre año, haviendo siempre mucha freqüencia de los sanctos sacramentos de la confessión y eucharistía. Acuden, también, nuestros padres a las cárceles y hospitales, y muy freqüentemente a los conventos de religiosas, por ser, de ordinario, pedidos con mucha instancia para sermones, pláticas spirituales y confessiones, de que, junto con el consuelo de las religiosas que de la enseñança y dirección de los de la Compañía le reciven muy particular, es el fructo muy seguro y copioso en la observancia de su regla e ynstituto, con mayor perfección y aprovechamyento en la virtud.

63. § Hanse echo confessiones generales, y algunas de gente muy necessitada, reyterando confessiones mal hechas, por espacio de 12 20 y 40 años. Uno, entre otros, a quien nuestro Señor avía aguardado más tiempo, por dársele de penitencia, dissimulando con sus muchos peccados y grave sacrilegio, que en callarlos en todas las confessiones hazía. Cayendo en la qüenta de su mal estado, se confessó enteramente, estando en extrema necessidad, con muestras de mucho dolor y sentimyento. Y revolviendo [g] en su ymaginación qué servicio havía hecho en el resto de su vida a Dios, nuestro señor, por donde él se dignasse de darle lugar y tiempo de penitencia, y hazer una confessión tan de propósito, con tanta verdad y entereza; a su cuenta halló que tanto bien le havía venido por medio e yntercessión de la que es Madre de todo el mundo, la Virgen sanctíssima, nuestra señora, en cuya honrra y devoción acostumbrava a oyr todos los sábados su missa.

64. § Demás del socorro spiritual con que se ha acudido a los pobres encarcelados por los padres deste collegio, se les ha llevado, algunas vezes entre año, principalmente el adviento, el sustento corporal por nuestros hermanos estudiantes, entre los quales, en los domingos, días diputados a obra tam pía y de tanta charidad, pidiéndolo casi todos con una sancta emulación y contienda, deseando ser cada uno el primero, se escogen 5 o 6, de los quales, yendo todos en hábito pobre y humilde, unos llevan a sus hombros en unas canastas

---

g revolviendo *corr. de* resolviendo

---

[60] Parece referirse a Agustín Guerrero de quien puede verse MM VI 88 [58] 139s. 508s.

el pan; otros una grande olla de cobre en que se lleva sufficiente recaudo de carnero y vaca [19] para los pobres; otros los ynstrumentos y vasijas necessarias para poderse repartir con orden y concierto. Lo qual se haze, haviéndoles primero enseñado el cathechismo y doctrina christiana. Y a veces es necessario, por la mucha falta de agua y de quien de ella les provea, suele haver en la cárcel, recoger todas las vasijas que en ella ay, e yr a la pila de la plaça, y trahérselas a sus hombros, llenas de agua, remediando con esto la necessidad de los pobres por algunos días. Todo lo qual es para ellos de mucha charidad, para la ciudad de mucha edificación, y para los nuestros de alguna mortificación, según que la Compañía acostumbra.

65. § También a los hospitales se ha estendido la charidad de los nuestros, acudiéndoles a consolar y animar con la saludable medicina de la confessión, a la qual particularmente se movió uno, que en muchos años atrás no se havía confessado enteramente, y aun estando entonces a punto de muerte, havía callado muchos peccados, por medio de uno de los nuestros, el qual le enterneció con algunas palabras que le dixo, ponderando y encareciendo[h] la misericordia y bondad de nuestro Señor, que dando vozes, decía que Dios le havía embiado su ángel, y que nuestra Señora le havía pagado muy cumplidamente un solo servicio que le havía echo, que era rezarle algunas vezes 4 Padre nuestro, y otras tantas[i] ave María, en haver traydo a tal tiempo al padre de la Compañía, al qual descubrió enteramente su conscien-cia, diciéndole cómo se havía confessado mal muchos años havía. Y trató de hazer una confessión general bien echa, como en effecto la hizo, muriendo de ay a 2 días con esperanças ciertas de su salvación.

66. § A[j] otro enfermo persuadía muchas vezes el demonio apparecciéndosele algunas en figura visible de un ethíope disforme, que se echase por una ventana abajo. Comunicándolo él con uno de los nuestros, le aconsejó que se confesasse, y se encomendase a nuestra Señora. Y haziéndolo él assí, por entonces, se libró de aquella tan grave molestia, por algunos días. Pero, olvidándose, de continuar los remedios en que havía [bien[k] estado para recobrar toda] su[l] quietud y sosiego; tornando el demonio a persuadirle se hechasse de la ventana avajo, lo hizo acabando miserablemente de la cayda, por estar la ventana muy alta.

67. § Hanse[ll] compuesto y reconciliado algunos enemistados con escándalo y nota de la ciudad. En especial se effectuaron por medio de los nuestros unas amistades entre ciertos deudos y parientes muy

---

h *al marg.* confiésase uno enteramento por medio de los nuestros || i *ms.* tas || j *al marg.* arrójase un enfermo de una ventana a persuasión del demonio || k bien-toda *al marg. lectura dudosa* || l su *prec.* estado *tach.* || ll *al marg.* enemistades compuestas

cercanos, los quales, por llevarlas adelante, havían dexado de confessarse 10 años arreo. Otro hombre principal havía prometido libertad a una esclavo suyo, y 200 pesos a otro criado, porque saliessen al camino [20] a un hombre de quien él se tenía por agraviado, y le quitasen la vida. Y siendo avisados los nuestros deste mal yntento y determinación, fueron, una noche, a su casa, y dando nuestro Señor efficacia a sus raçones, le persuadieron desistiesse de aquel mal propósito que, otro día, havían de poner en execución. Algunas restituciones se han echo de más de 1000 pesos, sin otras muchas de menor cantidad.

68. § Este año se ha començado a establecer el contar un exemplo en nuestra yglessia, todos los sábados de quaresma, a las 4 y media de[m] la tarde, diciéndose[n] después dél la letanía o salve de nuestra Señora, a canto de órgano. Assisten a él todos los estudiantes de latinidad y estudios superiores de artes y theología, que son más de 540. Y la experiencia va mostrando haver de ser de mucho servicio de nuestro Señor, assí por algunas confessiones que, por occasión dél haverlos oydo, se han echo, como ver que comiença ya la gente seglar a gustar de ellos y acudir a oyrlos. Y quando no sea más de que nuestros estudiantes los repitan, y qüenten a sus padres y criados en sus casas, gustándolos unos y los otros de emplear un rato de tiempo en semejante exercicio: se tiene y estima por sufficiente fructo del trabajo que en esto la Compañía pone.

69. § Y porque todos los años, en tiempo de quaresma, acuden dos de este collegio a un hospital, que se dice de nuestra Señora[61], a hacer la doctrina y enseñar el cathezismo a los negros[ñ] que en él tienen su cofradía, y predicar a más de 2.500 que de ellos se juntan; para que esto fuesse más durable y cierto, se ynstituyó, este año, una doctrina de negros, a que ellos acuden con mucho gusto, y muestras de agradecimyento a la Compañía, la qual procura acudir a ello con todas veras, y llevarlo muy adelante, por ser obra de mucho servicio de nuestro Señor y edificación universal de toda la ciudad; de suerte que, aunque a ellos se les predica en el hospital, sale deste collegio la doctrina, para la qual acuden a él, en buen número, muchos negrillos y mulatillos, que, con alguna diligencia nuestra y premios de es-

---

[m] de-tarde *al marg.* || [n] *al marg* exemplos los sábados de quaresma || [ñ] *al marg.* dotrina que se hazе a los negros y sale de nuestro colegio

---

[61] Del hospital Jesús Nazareno, llamado en sus principios de Nuestra Señora o de la Limpia Concepción de Nuestra Señora cf. CUEVAS, *Historia de la Iglesia de México* I 404-406.

tampas y otras chucherías, juntarse buenamente pueden, y muchos de los cofrades negros, ya de más raçón y edad, y pareciendo a todos ellos, el pendón de su cofradía, que lleva uno de los mismos morenos, por más honrrarlos, se siguen luego, por su orden, [21] los muchachos; y tras ellos, los morenos más viejos y ladinos; y casi al fin de todos ellos, uno de los nuestros con un Christo levantado, en cuyo seguimyento, como rematando la doctrina, va gran número de morenas con sus rosarios en las manos. Que mientras los otros cantan, por no ser admitidas en el orden y cuerpo de la doctrina, van rezando.

70. Van todos ellos con tal concierto, que es de mucho consuelo verlos. Y para que le aya mayor, van de ordinario 12 o 14 de los nuestros, parte ayudando a 6 de los mesmos morenos que, con sus varas, en que llevan los escudos de su cofradía, van regiendo y ordenando la doctrina, la qual, aunque al salir de nuestro collegio, no va tan acompañada, por ser algo temprano; cuando llega al hospital, va con tanto número de morenos, que son menester 4 o 5º de los nuestros, que, en diversos puestos, vayan cantando. Y ha acontecido yr 6 repartidos a trechos, cantando unos el credo, otros los mandamientos, y otros el ave María, sin estorvarse unos a otros. Tanta es la gente que acude.

71. Con este concierto y número de gente llegan al hospital, donde, lo primero, les enseña uno de los nuestros la doctrina, respondiendo ellos. Y luego, se les predica, acommodándose en todo con su capacidad, y rematando ordinariamente el sermón con un exemplo, a propósito de lo que se les ha tratado, por hazerles esto, como cosa que mejor entienden, más ympressión.

72. Acabado el sermón, vuelve otra vez la doctrina a nuestro collegio, acompañando el Christo que dél sacaron, el qual dexan en la yglessia; cantando, por remate, en ella, de rodillas, algunas oraciones delante del mismo crucifixo.

73. Esto, demás de ser mucha edificación de la ciudad, del señor virrey e ynquisidores [62], que viéndolos, una vez, desde su palacio [63], mostraron edificarse y consolarse de ello; es de mucho servicio de nuestro Señor, y bien de estas pobres almas; porque, con esto gastan más de 3 horas en este loable exercicio, evitándose en el ínterim

---

º 5 *corr. de* 6

---

[62] El personal del Santo Oficio, creado en México por cédula real del 25 de enero 1569, desde su fundación hasta mediados del siglo XVII, puede verse en MEDINA, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México* 393-395.

[63] Sobre el palacio del Santo Oficio cf. VALLE-ARIZPE, *o.c.* 289-297.

muchos peccados y ofensas de nuestro Señor, de juramentos, riñas, deshonestidades y juegos. Y los muchachos, con la codicia y deseo del premio que de un domingo para otro se les promete, estudian con mucho cuydado [22] las oraciones y cathezismo: y assí van, desde sus primeros años, deprendiendo lo que después, con mucho trabajo apenas pueden alcançar.

74. § También [p], en otro varrio desta ciudad, muy [q] poblado de gente bien necessitada de exemplo y doctrina, se ha ynstituydo, este año, otra de niños, a la qual acuden gran número de ellos, los quales, haviendo passado con mucho orden y concierto, las principales calles de aquel barrio, enviándolos sus padres a porfía, acompañándolo cantando dos de los nuestros, van a parar a la yglessia, que se dice de Nuestra Señora de Monserrate [64], a do acude gran número de gente de todas suertes, deseosíssima de oyr la palabra de Dios, la qual les predica, a vezes, el clérigo que de aquella yglessia tiene cuydado, que es doctor en sacra theología, y exercitado muchos años ha en el officio de predicador; a veces uno de los nuestros, por aver pedídolo él assí encarecidamente, e ynstando mucho sobre la ynstitución desta doctrina, de que se espera haverse de servir mucho nuestro Señor; porque, con ella, se acude al exemplo y edificación de los de aquel puesto, a que, raras vezes, acude gente de la Compañía; y quando mucho, es a sólo predicarles un sermón, y a la institución de la juventud en la doctrina christiana, lo qual todos ellos han recevido con particular consuelo suyo, y reconocimyento a la Compañía.

75. § El mesmo officio hazen dos hermanos theólogos, todas las quaresmas, en otro hospital que ésta casi fuera de la ciudad, y se [s] dice de los desamparados [65]; aunque no lo está de gente necessitada de doctrina, la qual, haviéndose juntado en buen número, en la yglessia, les enseña el uno de los nuestros, predicándoles después el otro. Todo lo qual se haze con mucho fructo y servicio de nuestro Señor.

76. § A bueltas de tan copioso fructo que, por medio de los nuestros, se ha dignado N. Señor coger, este año de [t] 601, en esta ciudad de México, cogió deste collegio para el del cielo, uno muy saçonado en edad, religión y sanctidad, cuius memoria in benedictione est [66],

---

p *al marg.* dotrina que se hazía a los niños de cierto barrio de la ciudad || q muy. *sobre la lín., en la lín. palabra tach.* || r *corr. de* deseosíssimas || s se *sobre la lín.* || t de 601 *sobre la lín.*

---

[64] De la iglesia de Nuestra Señora de Monserrate cf. ROSELL, *Iglesias y conventos coloniales de la ciudad de México* 193-196.

[65] Del hospital Nuestra Señora de los Desamparados cf. CUEVAS, ibid. 411. La palabra *desamparados* está corregida de *desmamparados*.

[66] Eccli. 45, 1.

al hermano Francisco de Villarreal[u], varón verdaderamente perfecto y sancto: que bien se le puede dar este renombre en muerte, a quien tantas señales dio de ello en vida. Que, porque los exemplos de sus heróycas virtudes, cuya luz y resplandor, muestras de el que el Padre de las lumbres[67] communicó tan abundantemente a su alma, assí le esclarecieron en los ojos [23] de los hombres, me dan licencia a que, pidiéndola primero a V. P., excediendo un poco la brevedad que en semejantes annuas se requiere y suele guardar, de más por extenso qüenta de algunas cosas en que mejor se echan de ver el spíritu y sanctidad de este tam perfecto siervo de nuestro Señor, y hijo verdadero de nuestra Compañía.

77. § Fue el hermano Francisco de Villarreal de Madridejos, diócesis de Toledo. Murió[v] de 70 años[68], de los que más de los 40 havía vivido en la Compañía[69], i[x] los 25 de ellos en estado de coadjutor formado[70]. En[y] el siglo se[z] exercitó en officio de escriviente, de[a] secretario de la real audiencia de Granada, siempre con exemplo de vida y cuydado en las cosas del divino servicio, hasta que el año de 1558, movido de los sermones del padre Baptista Sánchez[71], que a la sazón allí predicava con extrahordinaria accepción y fructo de su trabajo, entre otros 60 y tantos que de ciertos sermones suyos se movieron a entrar en diversas religiones, cabiendo buena parte de ellos a nuestra Compañía, fue uno el hermano Francisco de Villarreal, que, con dichoso aciearto, fue admitido en ella el año de 1559, dando desde luego muestras de su rara virtud y mortificación.

78. Tuvo mucho tiempo por officio traer ladrillo para la yglessia y casa de Montilla[72]. Su traje era de una sotana parda, que le llegaba no más que a las rodillas, y sobre ella un capotillo de 2 haldas[b], con

---

u *al marg.* vida y muerte del hermano Villarreal, 1599. Sacóse su vida para la Historia || v Murió- formado *subr.* || x i los *sobre la lín.* || y En *prec.*¦ exercitóse *tach.* || z se exercitó *sobre la lín.* || a de secretario *sobre la lín., rep. en el marg.* || b haldas *corr.*

---

67 Cf. Iac. 1, 17.

68 Nacio el hermano hacia 1531. MM I 228.

69 Entró en la Compañía en 1559. MM I 545.

70 Hizo el hermano la profesión perpetua el 6 de enero de 1585. MM III 616.

71 Se le llama también Juan o Juan Bautista. Véase sobre él ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* I 300 305-307 309s. 326 370 421; II 95s. 409s. 492-496 509s. Murió probablemente en Alcalá el 13 de noviembre 1591. *Hist. Soc. 42* f. 63v.

72 Sobre el colegio de Montilla, prov. de Córdoba, del que tomaron posesión los jesuitas en 1558 y sirvió también de noviciado cf. ASTRÁIN, *o.c.* II 49 117 275s. 588 595 606.

un sombrero muy ordinario, andando siempre tras de una requa de mulas, en que traya el ladrillo.

79. En estos y otros semejantes exercicios de mortificación gastó 7 años en el Andalucía [73], hasta que el de 1566 a petición del rey don Phelippe 2 de este nombre [74], y por mandado de el sancto padre Francisco de Borja, 3º general de nuestra Compañía [75], pasó con otros padres [76] a la Havana y Florida, donde estuvo cerca de 6 años [77], con muchos trabajos e yncomodidades, por la grande falta de mantenimyentos, ordinarios caminos por tierras muy ásperas de aquella gente bárbara, peligros de mar con que muchas vezes estuvo a riesgo de perder la vida, y de tierra en muchas occasiones que de quitársela aquellos ynfieles se les offrecieron, librándole nuestro[c] Señor de todos ellos [78].

80. Por cuyo orden, viendo el poco fructo y mucho trabajo que en aquellas partes havía, passó a esta Nueva España el año de 72 [79], donde siempre procedió con gran tesón y perseverancia en la entereça de su vida, y continua mortificación, en que fue extremadamente señalado, occupándose siempre en los officios proprios de su estado y professión, assistiendo mucho tiempo en el noviciado [80] para que, con su exemplo y fervor, se alentasen los[d] novicios, embebiendo desde los principios el spíritu de devoción y mortificación en que tanto se señalaba.

81. § Y para decir algo en particular de[e] las virtudes deste religiosíssimo hermano, i començando del don señalado de oración que en él tanto resplandecía, se puede sin encarecimyento decir que gastava casi[f] todo el día y noche en este sancto exercicio; porque, fuera del tiempo señalado que a las mañanas se da a la oración, solía él [24] continuarla, quando por occupación de la sancta[g] obediencia no le era ymposible, otra hora y media, y a veces dos, oyendo después to-

---

c nuestro Señor *sobre la lín.* || d los *sigue pal. tach.* || e de-hermano *sobre la lín.* || f casi *sobre la lín.* || g sancta *sobre la lín.*

---

[73] En la provincia jesuítica de Andalucía.

[74] V. la carta de Felipe II al padre Carrillo. MAF 42-44.

[75] San Francisco de Borja fue general de la Compañía de 1565 a 1572.

[76] Eran los padres Pedro Martínez y Juan Rogel, de quienes se puede ver el índice de MAF « Missionarii primae expeditionis ».

[77] Cf. doc. 11 § 2.

[78] V. el índice de MAF « Missionarii Floridae ». A la palabra *ellos* sigue *nuestro Señor* tach.

[79] El hermano probablemente pasó de La Habana a la Nueva España en 1577. MAF 617-625.

[80] En Puebla donde estaba el noviciado. MM V 414[93] 511 539.

das quantas missas él podía, assistiendo siempre a este alto mysterio, de rodillas, lo qual guardaba también en la oración, con tal modestia y attención, qué componía a qualquiera que le veya. Y no contento con esto, fuera de los exámenes, lición spiritual, rosario, letanía y otras muchas devociones que, cada día, dos[h] y tres[i] vezes solía rezar, todas las tardes tenía otra hora y media o[j] dos de oración retirada. Y a la noche, recogido en su aposento, la continuava, y siempre de rodillas[k], cosa que admiraba[l], por ver que passava ya de los 70 años. Y estava muy gastado y consumido de los trabajos y continua mortificación que[ll] traía.

82. Y pareciéndole todo[m] esto poco, a las noches, donde las occupaciones le daban más lugar, después de haverse acostado y dormido el primer sueño, y descansado un poco la cabeça, era muy ordinario en él, sentado sobre la cama, sin arrimarse, passar 3 y 4 horas en oración, de suerte que a qualquiera hora de la noche, pasado del primer sueño, que entrassen en su aposento, le hallarían despierto, y en oración. Aunque se procurava reprimir e yr a la mano, por no ser sentido de sus compañeros, con todo no lo podía dissimular, de modo que no fuesse oydo y se notasse, con grande edificación de los presentes lo que hazía.

83. Lo mismo se le advirtió en algunas salidas, que estando en Tepotzotlán[81] hazía, quando yva a pedir limosna para aquel collegio; porque, cogiéndole la noche en el campo, y esto[n] muchas vezes, porque solía gastar 4 y 5 meses fuera dél; no comiendo[ñ] más que un pedaço de pan, ni otro abrigo más que su manteo y ropa. Todo esto dava a dos yndicicos collegiales de S. Martyn[82], que en su compañía llevaba, assí para que le fuessen de algún alivio por su mucha vejez, como porque de camino fuessen cathechizando y enseñando la doctrina[83] en los pueblos donde entraba. Y él se quedaba solo con su sotana y sombrero, no reparando en los fríos y rigor del tiempo ni serenos de la noche. Y para tomar algún alivio del cansancio con que, assí por su edad, como por la aspereça de los caminos padecía[o],

---

h dos *sobre la lín., en la lín.* 2 || i tres *sobre la lín., en la lín.* 3 || j o dos *sobre la lín., en la lín.* y muy continuamente eran 2 *tach.* || k rodillas *sigue* que es *tach.* || l admiraba *sobre la lín., en la lín.* espanta *tach.* || ll que traía *sobre la lín.* || m todo *pres. pal. tach.* || n esto *sigue* por *tach.* || ñ comiendo *sigue* un regalo *tach.* || o padecía, quando *sobre la lín.*

---

[81] En Tepotzotlán, según el catálogo de hacia abril de 1592, era sotoministro, procurador y tenía otros oficios. MM IV 376 388.

[82] Del colegio indígena de San Martín cf. MM IV 20[13] 122 177 nn. 33 34 497s. 526s.

[83] Probablemente en la lengua otomí, principal lengua de Tepotzotlán.

quando llegando a do avía de hazer noche, lo que hazía después de haver acommodado a los yndicicos, era situarse en el campo de rodillas, a encommendarse a nuestro Señor, estando en esta postura en continua oración, hasta que puro cansado y vencido de la necessidad, se reclinava sobre una piedra, sin otro abrigo de casa o cama.

84. Acontecióle algunas vezes, queriendo de parte de noche prevenir el exercicio para la oración de la mañana, ser tan abundante el consuelo y gusto del cielo que su alma sentía, que se pasaba toda la noche sin dormir, de suerte que era menester mandarle no previniesse el exercicio después de acostado. Entre día solía andar rumiando y pensando alguna sentencia de Contemptus mundi[84], [25] o algún misterio o palabras de Christo N. señor del evangelio de aquel día, y muy de ordinario en la regla 12 del Sumario[85], cuyo principio es para llegar a este tal grado de perfección etc.

85. § Acompañando en el collegio de S. Gregorio[86], los domingos por las tardes, al predicador, solía estarse de rodillas al pie del púlpito, todo el tiempo que duraba el sermón, predicando desde allí no con palabras sino con la efficacia de su exemplo, que, sin duda, le causava grande en todos los que estavan presentes. Lo mismo solía hazer quando acompañaba a los padres que yvan a confessar: que, mientras ellos confessaban al enfermo, se estava el sancto viejo de rodillas en oración. Aunque viniesse de muy lexos, y llegasse cansado, no [p] satisfecho su fervoroso espíritu con tantos ratos y horas de trato con Dios, en que fue eminente este su siervo, a lo dicho añadía que, mientras las primeras mesas se quedaba continuamente en el [q] seminario S. Gregorio, y con lo que más componía a los yndios collegiales, de quienes él [r] cuydaba, era con verle absorto y como fuera de sí, en oración por los corredores, patios y rincones de la casa, sirviéndole [s] todo [t] lugar de oratorio.

86. Algunas vezes, por el demasiado ruydo de los muchachos, o por largar más la rienda a su fervorosa oración [u], solía subirse [v] al mis-

---

p no-mientras *sobre la lín. y al marg.* || q el seminario *sobre la lín.* || r él *sigue* más ynmediatamente *tach.* || s sirviéndole *corr., prec.* quando todos le *tach.* | t todo lugar *sobre la lín.* || u oración *sigue* se *tach.* || v subirse *corr.*

---

[84] *Contemptus mundi* o *Imitación de Cristo.*

[85] Dice así la regla 12 de las Constituciones: « Ut melius ad hunc perfectionis gradum in spirituali vita tam preciosum perveniatur, maius ac impensius studium cuiusque sit quaerere in Domino maiorem sui abnegationem et continuam in rebus omnibus, quoad poterit, mortificationem ». *Regulae Societatis Iesu* (Romae 1590) 12s.

[86] Sobre el colegio indígena de San Gregorio v. MM VI 607-609; el hermano Villarreal dirigía la escuela de indios de San Gregorio. Ibid. 344.

mo tiempo de las primeras mesas [87], quando entendía que nadie le vya, a la azotea o terrado del dicho, e hincado de rodillas detrás de un campanario, descubierta la cabeça, clavados los ojos en el cielo, todo él absorto a ymitación de nuestro padre benditíssimo Ignacio [88], los llenava de suspiros, y su rostro de lágrimas, persevaerando en su oración todo el tiempo que durava la primera mesa, con tal fervor y muestras exteriores de lo mucho que allí Dios se le communicava, que los mismos indicitos, con admiración suya, reparaban en ello.

87. Mas[x] sin quitar esto que aora se sigue; fue visto algunas noches de Navidad, entre 11 y 12, quando los más de la casa estavan reposando, hasta que fuesse hora de maytines, él como fiel siervo a quien su Señor hallava siempre velando [89], estava aquella hora en que él venía al mundo, aguardándole en vela. Y para más devoción y regalo de su alma, se yva aquella hora, solo, a la caballeriça, donde encendiendo una vela, y quitándose la ropa que tendía sobre el[z] establo, ponía sobre ella su bonete, en que, con un lienço que llevava, y con algunas pajas, acommodava una como cama para el recién nacido Jesús, atando cerca de ella una bestia de las que hally avía, para más al vivo representar aquel divino misterio, con el qual se regalava tanto su ánima, que, puesto hally en oración, parece salía algunas vezes como fuera de sí con un fervorosíssimo affecto, prorrumpiendo en alabanças del sancto Niño, a veces cantadas, a veces dichas con unas affectuosíssimas y encendidíssimas[a] palabras, alabábale mill veces, y besando otras tantas el lugar y camita que le tenía aparejada, estando, en el ínterim, algunos de los nuestros azechándole dos[b] y cinco: que si no conocieran su mucha virtud quám presente estaría a los ojos de la[c] fe de su alma el recién nacido, tenían vastante occasión de juzgar le vía con los del cuerpo, según los varios y encendidos affectos que en lo de fuera mostrava.

[26] 88. De[d] la mucha continuación y freqüencia de la oración, havía muchos años se le havían echo ya callos en las rodillas, en tanto[e] que para sentir alguna molestia y vexación solía tener en una tabla clavados dos clavos, sobre cuyas cabeças ponía immediatamente las

---

x Mas-visto *sobre la lín. y al marg., en la lín.* Vímosle *tach.* || y aguardándole *prec.* estar *tach.* || z el *sobre la lín., en la lín.* un *tach.*

a *ms.* encendisíssimas || b dos-cinco *sobre la lín.* || c la-de *sobre la lín.* || d *al marg.* § 2. De la devoción que con el santíssimo Sacramento i la sanctíssima Virgen ardía en el coraçón del H. Villarreal || e tanto *sigue pal. tach.*

---

87 Primeros turnos de comida.

88 Cf. MI *F. narr.* IV 95 747.

89 Cf. Lc. 12, 37.

rodillas quando orava, cargando todo el peso del cuerpo sobre los[f] clavos.

89. § No[g] menos admirable que la pasada fue la devoción que este gran siervo de Dios tubo al misterio del sanctíssimo Sacramento, y assí gastava grandes ratos en oración, de rodillas, en la yglessia, delante de este soberano Sacramento, en cuyas visitas era muy freqüente entre día. Comulgaba dos vezes, fuera del domingo, cada semana[h], los martes y viernes, y en el tiempo de su enfermedad mostró la hambre que tenía deste celestial manjar, pidiéndole con[i] tal ynstancia muchas, que una obligó[j] a dársele poco después de medianoche.

90. De aquí le nacía un amor entrañable y affecto terníssimo a Jesuchristo, nuestro señor, el qual mostrava en sus pláticas y conversaciones, hablando con tal fervor, gusto y sentimyento, que mostraba bien el que ardía[k] en su coraçón. Era esta plática[l] para él un piélago sin suelo, porque[ll] ni sabía, ni acertava, ni podía acabar la plática, una vez començada, en alabança deste soberano Señor. Las palabras que ordinariamente se le oyan, eran: alabado sea nuestro señor Jesuchristo.

91. No[m] estaba en aquel tienpo la devotíssima alabança que oi acostumbran los fieles, quando, por la devoción que tienen al sanctíssimo Sacramento del altar, repiten y se saludan diciendo: alabado sea el sanctíssimo Sacramento; y en lugar della, por la devoción que con este divino misterio tenía el hermano Villarreal, repetía: alabado sea nuestro señor Jesuchristo.

92. Con[n] estas palabras[ñ] se levantava, estas repetía muy freqüentemente entre día, con estas se acostaba, con estas saludaba a todos los que encontraba: en tanto grado que, en la ciudad, no le sabían muchos otro nombre más que el padre: alabado sea nuestro señor Jesuchristo. Este era su blasón y deste se preciava, y de no saber[o] otra cosa más que Jesuchristo, y[p] dezía: alabado sea nuestro Señor.

93. Solía yr a visitar las escuelas de los niños, y lo que les enseñaba era que dixesen muy a menudo: alabado sea Jesuchristo. Y assí queda[q] esta loable costumbre entre[r] los muchachos de la[s] ciudad: que encontrándose[t] o[u] quando pasaban los de la Compañía por las escuelas, en voz alta los[v] saludaban[x] todos con dezir: alabado sea Jesuchris-

---

f los *sigue* dichos *tach.* || g No-misterio *sobre la lín.*, *en la lín.* fue tam bién muy devoto *tach.* || h semana *sigue* conviene a saber *tach.* || i con tal *sobre la lín.* || j obligó *sobre la lín.*, *en la lín.* forçó *tach.* || k ardía-Era *sobre la lín.*, *en la lín.* en su ánima tenía *tach.* || l plática *sigue* era *tach.* || ll porque *sigue pal. tach.* || m No-Jesuchristo *[al marg.* || n Con *prec.* alabado sea nuestro señor Jesuchristo *tach.* || ñ palabras *sobre la lín.* || o saber *sigue* decir *tach.* || p y-Señor *sobre la lín.* || q queda *corr. de* ha quedado || r entre *sigue* casi todos *tach.* || s la *sobre la lín.*, *en la lín.* esta *tach.* || t encontrándose *corr.* || u o-Compañía *sobre la lín.*, *en la lín.* passando nosotros *tach.* || v los *sobre la lín.*, *en la lín.* nos *tach.* || x saludaban *corr.*

to. Y en la misma costumbre ympuso a los más de los estudiantes seculares de nuestro estudio. Y por tener occasión de alabarle una y mil[y] vezes entre día, solía apostar algunos rossarios o missas oydas con todos quantos podía, assí seglares como religiosos, yendo a la plaça, o[z] estando en la portería, sobre quién alababa más vezes a Jesuchristo, sin respirar[a]. Por este mismo fin[b] muchos años[c] tomó por exercicio el ocuparse, los ratos que le sobraban, en escrevir todos quantos sanctos por sí y por otros podía; y la sentencia que en ellos ponía, era: alabado sea Jesuchristo. Y con una caxita en que los llevava, salía[d] por las plaças, calles y casas de todas suertes de gentes, en que ya era conocido y estimado por sancto, y daba a cada uno el suyo; y lo mismo hazía quando caminaba; [27] porque siempre llevaba consigo gran número de sanctos escritos, y por sentencia en ellos; alabado sea Jesuchristo.

94. Todas las mañanas, rezava en voz alta, en compañía de los collegiales de S. Gregorio, el rossario, con tal fervor y fuerça de spíritu, que causaba admiración a quien lo oya, interponiendo[e] muchas vezes las dichas palabras. Y mientras los muchachos se levantaban y adereçaban sus camillas y aposentos, que sería, cada mañana, un quarto de hora, la[f] oración que él a una con ellos hazía, sin cesar un punto: alabado sea Jesuchristo[g]. Y mientras a la noche se acostaban los mismos collegiales, él les yva diciendo la letanía de los sanctos, la qual era mucho mayor que la ordinaria, porque le havía añadido los sanctos que le havían cavido en la Compañía, y los que se havían señalado de alguna particular virtud, que, con fructo de su alma, havía ydo notando en los exemplos de los sanctos que solía leer en Surio[90] y otras hystorias, especialmente los[h] que avían sido religiosos, y el modo que[i] tenía en reçalla, era que, en lugar de la palabra que ordinariamente se responden: ora pro nobis, añadía el alabado sea Jesuchristo[j], repitiendo los que le respondían, las mismas palabras y la misma letanía; y con el mismo modo la[k] decía a sus solas, en los ratos sobrados, porque[l] ningunos perdía.

---

y mil *sobre la lín., en la lín.* 1000 || z o *sobre la lín.*

a respirar *corr. de* resollar || b fin *sigue* ha *tach.* || c años [*sigue* que *tach.* || d salia *rep.* || e interponiendo *corr.* || f la-que *al marg.* || g Jesuchristo *sigue* alabado sea Jesuchristo *tach.* || h los-sido *sobre la lín.* || i que-en *sobre la lín., en la lín.* de *tach.* || j Jesuchristo *sigue* diciendo sancte Padre alabado sea Jesuchristo *tach.* || k la *sobre la lín.* || l porque *corr.*

---

90 Surius, Laurentius O. Cart., 1523-1578. El texto alude probablemente a la obra *De probatis sanctorum historiis*, 6 vol. Köln 1570-1575, de la que se hicieron algunas ediciones; por ej. *De vitis sanctorum ab Aloysio Lipomano olim concsriptis, nunc primum a F. Laurentio Surio, carthusiano, emendatis et auctis.* Venetiis 1581, 6 vol. Cf. *Lexikon für Theologie und Kirche* IX (1964, Verlag Herder Freiburg) 1193s.

95. En los últimos de sus años havía aprendido las oraciones en lengua mexicana, las quales decía algunas[ll] veces que en S. Gregorio acompañaba al predicador, antes que començasse a predicar, rematando cada una de ellas con las mismas[m] palabras.

96. Quando el médico le desafució diciéndole que se moría, lo que le respondió, fue: alabado sea Jesuchristo por la puríssima y limpíssima concepción de la Virgen, nuestra señora. Y estando ya en lo último, y professando la fee, a cada artículo interponía: alabado sea Jesuchristo. Lo qual le duró aun hasta havérsele suvido el humor a la cabeça: que, para sólo repetir estas palabras parece le[n] daba Dios señorío sobre sí, sin saber hasta la muerte otra cosa que a Jesuchristo crucificado[91]. Y después de muerto, las señas con que los de la ciudad daban a entender quién era el difunto, por no saberle otro nombre, era con decir que el padre alabado sea Jesuchristo.

97. Y lo que más en esto admiraba[ñ], era[o] que, con repetir tantas vezes entre día estas tan regaladas palabras, se[p] echaba de ver que no las dezía por sola costumbre, sino que las repetía[q] siempre con tal spíritu y deseo verdadero de que fuesse alabado y glorificado nuestro[r] señor Jesuchristo; que parece le ponía a todos los que le ayudaban a alabarle y bendecirle: él sea bendito para siempre; pues[s] tal spíritu dio a este su siervo[t], qual en sus conversaciones y pláticas, [28] en el claustro y en la plaça, con los religiosos y seculares, en el principio, medio y fin de sus cartas; y aun mientras comía, jamás se olvidaba de las alabanças y gloria de Jesús. Y[u] en él parece se cunplió lo que dixo el glorioso Bernardo: Aridus est omnis animae cibus, si non oleo isto infunditur; insipidus est, si non hoc sale conditur. Si scribas, non sapit mihi, nisi legero ibi Iesum. Si disputes aut conferas, non sapit mihi, nisi sonuerit ibi Iesus. Iesus mel in ore, in aure melos, in corde iubilus[92].

98. § El mismo affecto y devoción mostrava a la Virgen sanctíssima, nuestra señora, de cuya puríssima concepción era singularmente devoto. Y assí, a las palabras dichas en alabança de Jesuchristo,

---

ll algunas *sobre la lín., en la lín.* todas las *tach.* || m mismas *sobre la lín., en la lín.* primeras *tach.* || n le-Dios *sobre la lín., en la lín.* tenía *tach.* || ñ admiraba *corr.* || o era *sobre la lín.* || p se-costumbre *sobre la lín., en la lín.* no se sabía ya esso [?] costumbre en él *tach.* || q repetía *sobre la lín., en la lín.* decía *tach.* || r nuestro señor *sobre la lín.* || s pues *sobre la lín., en la lín.* que *tach.* || t siervo *sigue* el *tach.* || u Y-dixo *sobre la lín., en la lín.* que parece podía decir con *tach.*

---

91 Cf. 1 Cor. 2, 2.

92 San Bernardo, sermón 15 Super Cantica. *S. Bernardi opera.* Vol. I. *Sermones super Cantica Canticorum* (Romae 1957) 86.

nuestro señor, añadía: por la puríssima y limpíssima concepción de nuestra Señora a todas las occasiones; y con el mismo spíritu que decía las otras, decía también estas: de suerte que, como en el coraçón estava tan junto el amor y viva la memoria de Jesús y de María, también lo estaban en su palabra, diciendo muy freqüentemente: alabado sea Jesuchristo por la puríssima y limpíssima concepción de nuestra Señora.

99. Todas las semanas tenía señalado un día en que, sin faltar, cantava en nuestro refectorio[93] una ave María a la Virgen, viniendo muchas vezes de S. Gregorio, donde, como se dixo, quedaba en tiempo de las primeras mesas. Y quando no podía, la cantava a las segundas, sin jamás faltar a[v] esta su dulcíssima devoción. En tanto que estando en Tepotzotlán por procurador, y viniendo al[x] collegio de México a[y] negocios de su officio, aunque llegasse de noche a hora de zenar, y muchas vezes mojado y cansado, con que parece que, por ser huésped, podía disimular con su devoción, no dejava de cantar el ave María, besando, después de ella, los pies[z] a todos los presentes.

100. Quando[a] ya estaba muy enfermo y al cabo, se acordó una vez, con mucha ternura, quién diría por[b] él el ave María cantada a nuestra Señora en el refectorio. Y diciendole un padre si gustaría que él se encargase de hazerlo, se lo agradeció mucho, diciéndole: receviría[c] grandíssima charidad en[d] esto.

101. Todas las noches, antes de zenar en compañía de los collegiales de S. Gregorio, se yba al coro, e hincado de rodillas delante del sanctíssimo Sacramento, rezava en voz alta, respondiéndole los indicicos, el rossario de la puríssima concepción de nuestra Señora, que su devoción y affecto havía inventado deste modo: que, en lugar del Padre nuestro y ave María, decían: Jesús, María, Joseph, alabado sea Jesuchristo por la puríssima y limpíssima concepción de nuestra Señora; y rezava con tal fervor este rossario el sancto viejo, que, aunque muchas vezes, por su flaqueza [29] parecía que no podía echar la voz, la fuerça del spíritu la avría tanto[e] algunas vezes[f], que le oyan por toda la casa, y aun los que passavan por la calle, con estraña admiración y edificación de todos.

---

v a-devoción *sobre la lín.* || x al *corr. de* a este || y a *sigue* los *tach.* || z los pies *sobre la lín.*

a Quando-estaba *sobre la lín., en la lín.* los pies y estando ya *tach.* || b por *sobre la lín., en la lín* muerto *tach.* || c receviría *sigue* en ello *tach.* || d en esto *sobre la lín.* || e tanto *sobre la lín.* || f vezes *sigue* tanto *tach.*

---

93 En el refectorio del colegio mexicano al que estaba anejo el de San Gregorio. MM VI 197.

102. Mientras comía, saboreava con esta sal los manjares, diciendo y repitiendo algunas vezes, en voz alta, las palabras dichas. Y por haver en la sacristía [de[g] S.] Gregorio una ymagen de la concepción de la Virgen, solía estar grandes ratos, de rodillas en oración, delante de ella.

103. Y por este medio libró nuestro Señor, el año de 76, de[h] que no se quemase y abraçasse el collegio de la Puebla de los Angeles, una noche; porque estando ya acostado el resto de la casa, viniendo el[i] [hermano], a las diez de la noche, de tratar algunos negocios con el padre rector, no queriéndose acostar hasta primero (como lo acostumbraba hazer[j] cada noche) yr a visitar y rezar su[k] devoción delante de una ymagen de la limpíssima concepción de nuestra Señora, que estava muy a trasmano. Y acabando de rezar, vio luz en la despensa, y yendo a ver lo que era, halló que se yva ya prendiendo fuego en una de dos puertas que en ella havía; y fue a tal coiuntura que, si entonces no se remediara, no pudiera después atajar, con[l] mucho daño de la casa.

104. § Quien tan familiar trato[ll] tenía con Dios, nuestro señor, bien se vee quám presente le tendría siempre, y quám poco entremetido sería en los negocios y officios de los hombres.

105. Entre otros quadernitos tenía uno del examen particular[94], que[m] usamos en la Compañía, en que tenía apuntadas las faltas que en él hazía, sin faltar mañana ni tarde alguna, hasta que enfermó, de[n] apuntarlas. Y preguntado de qué[ñ] traya este[o] examen, dixo que era de no entremeterse en las cosas y officios de los otros, sino hazer su obediencia exactamente. En[p] este punto[q] dixo se encerrava todo, y que en aquel punto de su última enfermedad y días de vida, le dava nuestro Señor[r] mucha mayor claridad del[s] aprovechamiento deste exercicio.

106. De el mismo trato y communicación ordinaria con Dios nacía en él el tratar siempre en sus pláticas y conversaciones de Dios, nuestro señor, o de algunas otras cosas de edificación, sin jamás consentir[t] se desdorase, ni murmurar de cosas de los otros, ni traher en conseqüencia de lo que se tratava faltas que otros huviessen hecho[u],

---

g [de]-Gregorio *al marg.* || h de *prec.* como entonces se escribió *tach.* || i el *sigue* sancto viejo *tach.* || j hazer *ms.* dequozer [?] || k su *corr. de* sus || l con-casa *añadido por otra mano, sigue pal. tach.* || ll trato *sigue* y conversación *tach.* || [m] que-Compañía *añadido al marg. por otra mano* || n de apuntarlas *sobre la lín.* || ñ qué *sigue* lo *tach.* || o este examen *sobre la lín.* || p En *prec.* al punto que *tach.* || q punto dixo *sobre la lín., en la lín.* entendía *tach.* || r Señor *sigue* de ello *tach.* || s del-exercicio *sobre la lín.* || t consentir se *sobre la lín.* || u hecho *sigue* ni consentía que en su presencia alguno otro lo hiziesse *tach.*

---

94 Sobre el examen particular de los Ejercicios de san Ignacio cf. *Sancti Ignatii de Loyola Exercitia Spiritualia* (Romae 1969) 166-171.

interrumpiendo (si alguna vez se mesclava semejante plática) con excusar a aquel [30] de quien se tratava. Y quando el hecho era tam manifiesto que no tenía excusa, decía 3 o 4 vezes: alabado sea Jesuchristo[v], con lo qual los presentes le entendían; y quando esto no aprovechava, con un silencio continuo, sin hablar palabra; y con un rostro severo y modesto corregía el desorden que havía en desdorar o menoscabar las cosas de los otros[x].

107. §[y] 3. Del zelo del bien de las almas y charidad con los próximos del hermano Villarreal. §. De la misma fuente nacía en él una fervorosa charidad y zelo de los próximos, a quienes, según su estado y occupaciones, acudía con notable edificación y perseverancia, assí en lo spiritual como en lo temporal. Quando alguno de los padres lenguas que están en S. Gregorio, yva a predicar al tiénguez[95] indio[z], que está en lo último de la ciudad[96], y es menester atravesarla toda para llegar allá, el hermano Francisco, siendo ya[a] de más de 70 años, y estando muy consumido, assí por la edad y trabajos passados, como por la continua mortificación ynterior, y tesón incansable en los exercicios de devoción que hemos dicho, yva y volvía todo este gran trecho a pie, con los niños collegiales, diciendo a veces la doctrina, a vezes la letanía, respondiendo ellos: alabado sea Jesuchristo, con grande modestia y devoción suya, y edificación de los que lo veyan.

108. También solía yr con las doctrinas de los españoles que salen de nuestra casa professa, combidándole a esto los padres de ella, por lo mucho que avivaba este santo exercicio, y por la mucha gracia y fuerça de spíritu con que después hazía la doctrina.

109. § Sus ordinarias salidas a la plaça[97], que eran casi cada día yendo sólo, y su mayor empleo era enseñar a los morenos, chichimecas[98] y otra gente humilde la doctrina christiana, exhortándolos

---

v Jesuchristo *sigue* alabado sea Jesuchristo *tach.* || x otros *sigue* según aquello del sancto *tach.* || y § 3-Villarreal *sobre la lín.* || z indio *sobre la lín., sigue* de S. Hypólito *tach.*
a ya *sigue* como se ha dicho *tach.*

---

95 Sobre el tianguis, mercado indígena, los diversos nombres que tenia y cómo se desarrollaba cf. MM III 82[64]; cf. ibid. 21[13].

96 Sobre el puesto o puestos del tianguis en la ciudad de México cf. CARRERA STAMPA, *Planos de la ciudad de México* 313; VALLE-ARIZPE, *Historia de la ciudad de México según los relatos de sus cronistas* 304 317 492 500, localiza los tianguis de San Hipólito y de San Juan.

97 Alude, según parece, a la plaza mayor, cuya situación topográfica puede verse en CARRERA STAMPA, *o.c.* lam. I.

98 Se daba también el nombre de chichimecas en general a indígenas levantiscos y rebeldes.

siempre al temor de Dios y miedo del ynfierno, a que se confesassen, tratándolos con tanta suavidad y muestras de amor, abraçando una[b] y dos vezes a todos quantos negros y gente baja topava, que no huyan dél, como suelen de otros, antes le amaban afectuosamente y oyan de buena gana y con mucho fructo de sus almas. Y como presto entrava en fervor, no pretendiendo[c] más que la mayor gloria y honrra de Dios, nuestro señor, lo que se havía començado con poco auditorio[d] y poco ruydo, se acababa, de ordinario, con[e] uno mui grande, llegándose mucha gente aun de la granada del pueblo.

110. Acontecíale muchas vezes topar en medio de la plaça algunos, 4 o 5 negros, y habiéndoles abraçado primero con muestras de mucho amor, y alabado a voces con ellos a Jesuchristo, començar a tratarles de la fealdad del peccado, de las penas del ynfierno, o de la muerte, con tal fervor[f], que solía acabar su raçonamyento con más de 400 personas, y entre ellos muchos cavalleros y gente principal de la ciudad, y muchos ecclesiásticos que, con admiración y veneración de santo[g], le oyan, estando él solo, rodeado de todos ellos, en hábito pobre y traje humilde, con tal spíritu que parecía [31] no ser él el que hablava, con tal fuerça de palabras, sin ningún género de artificio[h], con tales gritos y voces que excedían a su mucha edad y poca salud, con una viveza de affectos, con un sentimiento en lo que decía, con un zelo y deseo de la mayor gloria de Jesuchristo, nuestro señor, con tales muestras de dolor y pena en que fuesse Dios con tanta[i] dissolución offendido, citando fielmente la Escritura, cuyo latín entendía bien como el de[j] otro qualquier libro, y no se sabe si o porque lo huviesse estudiado, o porque Dios, nuestro señor, qui illuminat omnem hominem[99], le uvieses communicado este don, como lo hizo con la madre sancta[k] Theresa de Jesús; finalmente, con tal verdad y fuerça, fundada en su mucha sanctidad, de que todos los presentes tenían gran concepto, con un rostro tan encendido y devoto, con un desprecio del mundo y de todo respecto humano, que parecía un apóstol. Y admirados todos, quedaban como suspensos, sin saber dezir más de que era un sancto, por quien Dios les hablava. Movía[l] a muchos de ellos a hazer confessiones generales y a mudar la vida[ll]. Pocas vezes dejava de sacar semejante fructo de[m] sus[n] pláticas i[ñ] conversaciones.

---

b una *corr.* || c pretendiendo *sigue* él *tach.* || d auditorio *sobre la lín.* || e con-grande *sobre la lín., en la lín.* con grande auditorio *tach.* || f fervor *sobre la lín., en la lín.*, spíritu *tach.* || g santo *corr. de* santos || h artificio *sigue* en ellas *tach.* || i tanta *corr. de* tal || j de otro *sobre la lín., en la lín. palabra tach.* || k sancta *sobre la lín.* || l Movía *sigue pal. tach.* || ll vida *sigue* que *tach.* || m de *sigue* conver *tach.* || n sus *corr. de* sa, *sigue* ciones *tach.* || ñ i conversaciones *sobre la lín.*

---

99 Cf. Io. 1, 9.

111. Lo mismo hazía vísperas y días de algunas fiestas solemnes en que suele haver grande concurso de hombres y mugeres de todas suertes a algunas perrochias e yglessias desta ciudad, que, por no perder occasión, se yva él solo también a ellas. Y antes que se començassen las vísperas o[o] missa, dondél vía que havía más gente junta, en[p] especial de mugercillas y moços livianos, començava él a vozes, por 3 o 4 vezes, a decir: alabado sea Jesuchristo, hermanos[q], a tratarles como solía, con tal spíritu, del peccado e ynfierno, con deseo que de aprovechar a los que le oyan, [tenía], que movidos muchos[r] de los presentes a lágrimas, assistían después a los officios divinos con gran devoción, viniéndose algunos en pos dél, en busca de quien les confessasse.

112. Y este modo de platicar no era sola una vez al día, sino que muchas passavan de 4 o 5; porque, quando su superior le embiava fuera a alguna cosa, acabado lo que yva a hazer, con licencia que del mismo superior llevaba, se entrava por las tiendas de los officiales, acudía a las vanderas de los soldados, pasábase por los portales entre los mercaderes y escrivanos, yva a los alabarderos y gente de palacio, accomodándose a todos con suavidad y prudencia, platicándoles conforme a su necessidad, i exhortándolos principalmente a la confessión y emmienda de la vida. I[s] fue cosa digna de notar deste siervo de Dios, i nacida de su grande prudencia, que, aunque hablaba con tan grande eficacia contra vicios i pecados y los pecadores, no causava ofensión con su dotrina y exhortaciones, sino antes con el espíritu suave de Christo los convencía y hazía notables mudanças en ellos.

113. Muchas[t] vezes ya en la plaça y[u] portales della[v], ya en palacio[100], ya por las calles cantaba unas coplas que él havía compuesto, que començaban: si a Jesús obedecemos qué buenos seremos, y otras de la guarda de los mandamientos, [32] las quales havía enseñado a los niños para que, a todas horas y occasiones, las cantasen. Y después destas 3 y 4 y más pláticas que hazía en cada salida, se volvía a casa, como si no huviesse hecho cosa alguna[x], sin tratar de tomar[y] algún alivio o descanso.

---

o *corr.* de q || p en especial *sobre la lín., en la lín.* principalmente || q *sigue* alabado sea Jesuchristo *tach.* || r muchos de *sobre la lín., en la lín.* todos *tach.* || s I-ellos *al marg.* || t Muchas *prec.* para lo qual *tach.* || u y *sigue* aun los *tach* || v della *sobre la lín.* || x alguna *sobre la lín., en la lín.* ninguna *tach.* || y tomar-o *sobre la lín., en la lín.* de cosa que tocasse a su regalo y *tach.* || z zelo *sigue* y charidad *tach.*

---

100 Se refiere al palacio virreinal. Cf. VALLE-ARIZPE, *o.c.* 216 220 329 346s. 354-358.

114. § Con el mismo zelo[z] acudía a remediar, en quanto le era possible, algunas necessidades corporales de los pobres, principalmente de los encarcelados. Acostumbraba muchas vezes, pidiendo primero licencia al superior, quando sabía tenían falta de agua los pobres de las cárceles[101], a yr a pedir limosna de puerta en puerta, para yr a comprarles agua, Y quando no havía quien le llevasse, yva a casa de algunos hombres principales, y pedía, por amor de Dios, le prestassen algún carretón, y las vasijas e ynstrumentos necessarios para llevarles ese[a] socorro. Y el mismo, llevando de diestro al jumentillo que le tirava, yva a[b] la pila de la plaça, y allí llenaba de agua la pipa que en el carretón yva. Y passando por medio de la plaça, a vezes aguijando al jumentillo, a vezes llevándole de diestro (officio que solos negros y gente vaja[c] exercita), les llevaba agua, remediando la necessidad que los pobres padecían, con grande edificación de la ciudad. Y esto muy ordinariamente, sin attender a soles ni a lluvias ni a otras yncommodidades y pocas fuerças y salud suya[d]. Y[e] este officio de charidad lo[f] tenía tan assentado en su coraçón, que algunos ratos que en su enfermedad desvariava, eran sus dares y tomares con el carcelero y sotoalcalde de la cárcel sobre que no daba agua a los pobres.

115. Estando ya desafuciado y sin esperança de vida, supo que estava un hombre en la cárcel pública sentenciado a degollar, i fue cosa maravillosa que, descuydando de sí, todo su deseo y ansia era rogar a Dios, nuestro señor, diesse buena muerte a aquel hombre. Y lo mismo pedía a los que entraban en su aposento, teniendo para esto grande entereza de juizio.

116. Sabida y cierta cosa fue que el año de 1595[g], estando en la ciudad de los Angeles, en que a la sazón estava un yndicito, a quien, en una de las estancias que hallí tiene el collegio de aquella ciudad, havía mordido una bíbora[h], haviéndose hinchado y ulcerado toda la pierna, casi sin remedio ni esperança de salud, con un olor tan malo que offendía aun a los que de muy lejos llegavan do el muchacho estava, manando de él continuamente materia y podre[i] muy asquerosa, el santo viejo, viendo la necessidad que aquel pobre indecito padecía, y que la horrura de llaga y mal olor no daban lugar a ser curado con tanto cuydado y diligencia como él[j] quisiera, representándosele

---

a ese socorro *sobre la lín., en la lín.* agua *tach.* || b a-pila *sobre la lín., y al marg. tach.* || c vaija *sigue* por acá *tach.* || d suya *corr. de* suyas || e Y *sigue* tenía *tach.* || f lo tenía *sobre la lín.* || g 1595 *sobre la lín.* mil quinientos y noventa i cinco || h bíbora *sigue* y *tach.* || i podre *sigue* cosa sin duda *tach.* || j él *sobre la lín.*

---

101 De las cárceles de México cf. *o.c.* 247 253[10] 254[11] 264 266.

en él vivamente Jesuchristo, nuestro señor, como él decía, tomó a su cargo el curarle, y assí, algunos ratos del día gastava en hazer hilachas, acudiendo a sus horas a darle de comer, limpiándole [33] y concertándole la camilla tan sin asco y sin muestras de offenderse del mal olor y horrura de las llagas, que era de gran espanto y edificación en la casa. Y[k] no paraba aquí su charidad, porque, no contento con esto, quando le yva a curar en coiuntura que nadie le vía, solía hincarse de rodillas, y rogando a nuestro Señor por el enfermo, como otra santa Cathalina de Sena[102], y a ymitación de nuestro padre Francisco Xavier[103], con gloriosa victoria de sí mesmo, lamía las llagas, y esto no una ni dos, sino muchas vezes; porque duró mucho tiempo la enfermedad del muchacho, el qual, no teniendo lengua para quexarse de lo mucho que padecía, la tenía muy despierta y suelta para contar a los nuestros, con admiración y espanto suyo, el heroyco acto de charidad y[l] mortificación deste gran siervo de Dios, el qual, estando también en el collegio de S. Gregorio, y en él un muchacho chino[104], enfermo de virgüelas[105], de que estava todo cuvierto, con tan mal olor y tanta deformidad que ponía espanto y asco a quien le veya. Por ser la enfermedad contagiosa, le havían sacado de entre los demás muchachos y puéstolo en una sala solo, assí porque no pegasse aquel mal a otros, como porque la fuerça del mal olor que de él salía, no permitía compañía donde él estava; levantávase este siervo de Dios a medianoche, quando entendía que nadie le vería, y yendo a la sala donde estava el[ll] pobre chino, y llegándose a él, le limpiava, le hazía la cama, y le consolava estándose algunas noches 2 y 3 horas con él sentado sobre su cama, haziéndole compañía, reclinándose sobre sus braços y regalándole, acudiendo a lo que el enfermo havía menester, con el amor que una madre podía acudir a un muy querido y único hijo[m] de sus entrañas.

---

k Y-porque *sobre la lín., en la lín.* y *tach.* || l y *corr. de* d || ll el *sobre la lín., en la lín.* este *tach.* || m hijo *sigue* suyo *tach.*

---

102 Cf. en la «Vita Auctore fr. Raimundo Capuano, ordinis praedicatorum, magistri generalis, ipsius Sanctae [Catariae] confessario», partis secundae, cap. IV en *Acta Sanctorum aprilis* collecta, digesta, illustrata a Godifrido Henschenio et Daniele Papobrochio e Societate Iesu. Tomus III, quo ultimi IX. dies continentur (Venetiis 1738) p. 892-894.

103 En el hospital de los Incurables de Venecia, 1537. Cf. MI *F. narr.* I 110 190; II 575; MHSI *Epp. Broeti... Roderici* 475; SCHURHAMMER, *Franz Xaver. Sein Leben und Seine Zeit*, Erster Band (Freiburg 1955) 295s. n. 2.

104 Chino: descendiente de india y zambo o de indio y zamba.

105 Según parece, de viruelas.

117. § 4. Mortificación[n] y penitencia del hermano Villarreal y su religiosa obediencia y pobreza. § Con tener esta blandura y suavidad con los demás, era consigo muy riguroso y áspero, con ser hombre tan viejo, flaco y consumido de trabajos, no[ñ] usaba de particularidad alguna, ni género de commodidad o regalo en su comer, vestir y habitación. Mucho tiempo[o] vivía en S. Gregorio en la misma sala de los yndios collegiales que hallí se crían, con sola una división de tablas que le defendían poco del frío.

118. Quando[p] ellos regaban y barrían la casa, solía[q] él coger una escoba de las que ellos usan, sin[r] cabo, y ayudarles a varrerla, con harta molestia[s] y trabajo suyo, por haver de estar todo el tiempo que durava el trabajo[t] todo el cuerpo corbado y muy doblado, que, por su mucha vejez era en él de mayor dificultad.

119. Siempre se andaba quejando de su tibieça y descuydo en mortificarse, y con grande sentimyento de no haver tenido effecto algunas occasiones que de martirizarle en la Florida se le[u] offrecieron. Todos los días, después de comer, a mediodía y a la noche, se quedaba a alçar las mesas, y ayudar en [34] otros officios en el refectorio y cocina, siendo casi siempre el postrero que destos officios salía.

120. Despavilaba siempre y apagava las velas, aunque hallí huviesse tijeras, con los dedos, que tenía como curtidos destas y otras pruevas de más dolor. Todas las mañanas, en que era puntualíssimo en levantarse, se lavaba a las 4 el rostro, y pocas o ningunas vezes, aunque fuesse en ynvierno, se lo enjugava, antes solía salirse a un corredor o jardín, donde con el mayor frío sintiesse más la yncommodidad del agua.

121. Quando se acostaba, se estaba el poco tiempo que dormía, sin bullir ni mudarse de la primera postura, por no sentir alguna mayor commodidad o regalo en mudarla. Havíansele quitado las vastas[106] al colchón en que dormía, recogiéndosele la lana del medio a los dos lados [y a las] esquinas, y assí dormía sobre los dos lienços del colchón que cayan en medio, sin ha[ver] hallí género de lana, siéndole de notable incommodidad las tablas sobre que tan immediatamente dormía, assí por estar tan flaco, como por ser el frío mucho y poco el abrigo que de hallí le resultava.

---

n Mortificación-pobreza *subr.* || ñ no-de *sobre la lín.*, *en la lín.* tenía *tach.* || o tiempo *sigue* ha *tach.* || p Quando *prec.* solía *tach.* || q solía él *sobre la lín.* || r sin cabo *sobre la lín.* || s molestia *corr. de* modestia || t trabajo *sobre la lín.*, *en la lín.* varrer la *tach.* || u le *sobre la lín.*

---

106 Basta: cada una de las ataduras que suele tener a trechos el colchón.

122. Con toda su vejez y poca salud, tenían los superiores bien que hazer en yrle a la mano al mucho fervor y deseo de su mortificación, y a las grandes penitencias que pedía hazer. Con todo esso, algunas vezes en su enfermedad, y después de muerto, le vieron que, desde las pantorrillas y corbas hasta lo más alto de las espaldas, estava todo lleno de cardenales, algunos de un jeme [107], y todos de a más de 4 dedos, tantos y tan juntos y sangrientos, principalmente en las espaldas, de que a vezes le corría viva sangre, que parecía un retrato de un ecce homo [108], muy herido y acardenalado.

123. Pero lo que en él principalmente resplandecía, era la mortificación ynterior, en que fue en estremo cuydadoso, mostrándolo bien en el rostro, tan flaco, amarillo y gastado de la mucha mortificación y penitencia [v].

124. § A todo esto añadía este santo varón una muy exacta y puntual obediencia en que siempre se señaló, teniendo gran reverencia y respecto a los superiores y a sus ordenaciones. Quando havía de salir fuera, daba muy por entero qüenta al superior de lo que havía de hazer; y a la vuelta, de todo lo echo con mucha fidelidad, deseando siempre ser guiado en todo de la sancta obediencia.

125. Muchas vezes le vieron [x] desde su noviciado quedarse de rodillas, en oración y exámenes, en el mismo puesto en que le cogía la señal de la campana. Y assí, a estas horas no tenía lugar, ni oratorio determinado; porque, si estando en medio de algún corredor, patio o cozina, o en otro qualquier rincón, [35] tocavan la campanilla a oración o examen, sin dar más paso atrás ni adelante, se quedaba hally sin bullirse: que en esto mostraba también su mortificación, hasta que daban señal a salir de ella. Y como honbre tan exercitado en la puntualidad de la obediencia, estando ya muy enfermo, aunque era muy profunda su humildad, quando algunos de los nuestros le preguntaban qué sería bien hazer para su mayor perfección y servicio divino, habló siempre con grande verdad y efficacia, encargando principalmente la perfecta observancia de las reglas, la obediencia puntual y amorosa en todas las cosas, aunque [y] fuesen mínimas, la entera resignación en manos de los superiores y desprecio de lo terreno.

---

v penitencia *sigue* Aquí lo de los callos en las rodillas al principio de la ¦pág. 16 5ª || x vieron- su *sobre la lín., en la lín.* vimos en el *tach.* || y aunque fuesen *sobre la lín., en la lín.* etiam *tach.*

---

107 Jeme: medida de longitud aquivalente a la distancia que hay desde la extremidad del dedo pulgar a la del dedo índice, separado el uno del otro todo lo posible.

108 Cf. Io. 19, 5.

126. Repetía [z] y ponderaba [a] mucho aquella regla onze [109], que [b] habla de la mortificación y obediencia, cuyo principio es: es mucho de advertir y ponderar etta [c]. Otra vez, estando en lo último de su vida, haviéndole preguntado un padre qué le parecía de mayor ymportancia para nuestro aprovechamyento spiritual, calló por un rato, y después con nuevo aliento y fervor de spíritu después respondió con esta exclamación: o dichosa obediencia, o preciosa resignación, y prosiguió de manera que movió a devoción y lágrimas a los presentes.

127. § Todas estas virtudes y misericordias que de Dios havía tan liberalmente recibido, procurava él encubrir con una profunda y rara humildad de que daba muestras en sus palabras, en su traje en su aposento, en deshazer sus cosas, estimando las de los otros, en condenar su tibieça en el servicio de nuestro Señor, en el sentarse, quando podía, en el postrero y más bajo lugar, cediendo a todos los demás, en escoger para sí lo peor de casa, en exagerar y ponderar la muchedumbre de sus peccados, en procurar esconderse y no lucir en los ojos de los hombres, en el affecto y amor con que acudía a los officios más vajos y humildes. Quando alguno de los muchos que, por medio de sus pláticas, tocava nuestro Señor, y con deseo de mudar la vida le pedía que le confessase, pensando [d] era sacerdote, respondíale clara-

---

z Repetía *corr. de* repitiendo

a ponderaba *corr. de* ponderando || b que-obediencia *sobre la lín.* || c etta. *sobre esta pal.* poner parte della || d pensando-sacerdote *sobre la lín.*

---

109 Dice así la aludida regla 11 de las Constituciones: « Diligenter animadvertant oportet (magnifaciendo summique momenti id esse ducendo in conspectu Creatoris ac domini nostri), quantopere iuvet ac conferat ad vitae spiritualis profectum, omnino et non ex parte abhorrere ab omnibus quae mundus amat et amplectitur, et admittere et concupiscere totis viribus quicquid Christus dominus noster amavit et amplexus est. Quemadmodum enim mundani homines qui ea quae mundi sunt sequuntur, diligunt et quaerunt magna cum diligentia, honores scilicet, famam, magni nominis existimationem in terra, sicut mundus eos edocet: sic qui procedunt in spiritu et serio Christum dominum nostrum sequuntur, amant et ardenter exoptant quae iis omnino contraria sunt, indui nimirum eadem veste ac insignibus Domini sui pro ipsius amore ac reverentia; adeo ut si sine offensione ulla divinae maiestatis et absque proximi peccato foret, vellent contumelias, falsa testimonia et iniurias pati ac stulti haberi et existimari (nulla tamen ad id per eos data occasione) eo quod exoptant assimilari ac imitari aliquo modo creatorem ac dominum nostrum Iesum Christum, eiusque vestibus et insignibus indui: quandoquidem illa ipse propter maiorem profectum nostrum spiritualem induit nobisque exemplum dedit, ut in omnibus, quoad eius fieri poterit, divina gratia aspirante, eum imitari et sequi, cum vera sit via quae ducit homines ad vitam, velimus. *Regulae Societatis Iesu* (Romae 1590) 6.

mente que no lo[e] era[f], sino hermano lego y coadjutor de la Compañía de Jesús, porque siempre estimó su dichoso estado, reverenciando mucho[g] el de los sacerdotes.

128. § Y quanto más rico estava con este precioso don de la humildad y dones de el cielo, tanto más pobre estava de las cosas de la tierra; porque fue este siervo de Dios de tan extremada pobreça, que en su aposento no tenía mesa, ni banca, ny silla, ni candelero, ni encendía de noche ni a la mañana candela, acostándose y levantándose siempre [36] a escuras. Si havía de escrevir o cortar algo, llegábase a un yndio del collegio de S. Gregorio, y pedíale, por amor de Dios, le prestasse algunas tijeras o tintero. Muchos años se le pasaron sin tener en su aposento libro, ni cartapacio alguno, teniendo, cada día, trabajo de yr a leer la lición spiritual en alguno de los libros que estavan en el común. Era tan pobre en el vestido que traya, que queriéndole enterrar, no se halló otro más viejo en toda la casa; antes fue menester mejorársele, por parecer aun para este effecto muy pobre y gastado.

129. §[h] 4. Del fin i dichosa muerte del H. Francisco de Villarreal, y escrívese una carta mui espiritual suya para un padre de nuestra Compañía. § El[i] estado deste sancto varón[j], el exemplo de su vida era[k] el que avemos referido, estos sus ordinarios exercicios, este el fervor de spíritu con que sustentava la flaqueza de su mucha vejez, con admiración de todos los que le conocían. Quando, queriéndole nuestro Señor galardonar sus muchos trabajos llevándole para sí al cielo, le dio la última enfermedad a 7 de henero, de que acabó a los 18 del mesmo año[l] de quinientos y noventa y nuebe.

130. Luego que sintió el toque de nuestro Señor, y con grande consuelo de su alma se persuadió le quería llevar para sí, llamó a su confessor diciéndole que se quería confessar de espacio, amorosamente y no por temor: que, por la misericordia de Dios no le tenía. Y cierto era assí, porque la fervorosa y perfecta charidad lo avía auyentado de manera que, en toda la enfermedad, no huvo en él rastro de temor, ni turbación, ni género de desconfiança, antes una muy firme y viva esperança, fundada en los merecimientos de Jesuchristo, nuestro señor, a quien él tan de veras amaba, que no se acordaba de otra cosa, ni sabía decir más que: alabado sea Jesuchristo, con tanta devoción y ternura que la pegava a todos los oyentes.

131. Y aunque resplandecía en él una perfecta resignación en las manos de nuestro Señor, i[ll] aunque quando reconocía alguna mejo-

---

e lo *sobre la lín.* || f era *sigue* sacerdote *tach.* || g mucho-los *sobre la lín., en la lín.* a los *tach.* || h §-Conpañía *sobre la lín.* || i El *pree.* Este era *tach.* || j varón *sigue* este *tach.* || k era-referido *sobre la lín.* || l año-nuebe *sobre la lín.* || ll i aunque *sobre la lín., en la lín.* y *tach.*

ría mostraba alegría sin alguna ynquietud, con[m] todo era[n] notablemente mayor el consuelo que sentía en certificarse se le acercava la partida, por el gran deseo que su alma tenía de ver a Jesuchristo, nuestro[ñ] señor, en el cielo. Y assí, quando el médico le dio estas nuevas, las oyó de muy buena gana alabando por ellas a Jesuchristo, nuestro señor, con grande fervor, y[o] acción de gracias al médico por tan[p] buena nueva.

132. Confesósse generalmente de toda su vida con tan vivo dolor y sentimyento, como si las faltas fuessen muy freqüentes y nunca confessadas, aunque ya muchas vezes, en salud, havía echo confessión general. Recivió los sanctos sacramentos de la comunión y extramaunción con entero juicio y agradecimyento [37] de la merced que nuestro Señor le hazía, diciendo y repitiendo muchas vezes, lleno de confiança en Jesuchristo, estas palabras: este es el día de grande consuelo en que nos quiere llevar Dios al cielo, y professando la fee, diciendo con gran devoción muy a menudo el credo, ynterponía a cada artículo, como solía: alabado sea Jesuchristo, a[q] quien[r], con estas y otras semejantes palabras, dio su spíritu como fiel siervo, dexando[s] a todos prendas ciertas de que iba[t] a gozar[u] deste[v] Señor en su sancta gloria, y del fructo de su fervoroso zelo y continuos trabajos que padeció[x] por su mayor servicio y gloria[y]. Murió[z] de setenta años de edad, de los quales más de los quarenta avía vivido en la Compañía, y los veinticinco[a] en estado de coadjutor temporal formado.

133. § Aunque no se supo en la ciudad de su muerte, con todo esso le honrró nuestro Señor en ella, porque todos los naturales que lo supieron, que fueron en buen número, acudieron con muestras de mucho amor y estima de su sanctidad, assistiendo, mientras se hazían los officios, con candelas de cera encendidas en las manos; y alguna gente principal que de ella tuvieron noticia, viniendo a nuestra casa i preguntando por el sancto muerto, se yvan a una pieça vaja en que estava su[b] cuerpo, e hincados de rodillas delante de él, se encommendaban a él como[c] a santo, con gran fee y devoción en el alma y lágrimas en los ojos. Y quando[d] ia le querían[e] enterrar, pidieron licencia para besarle los pies y manos, como lo hizieron, procurando, en el ínterim, los que podían, quitalle por reliquias algunas hilachas o pedaços de sus

---

m con *sobre la lín.* || n todo *corr. de* toda *sigue* era *tach.* || ñ nuestro señor *sobre la lín.* || o y *sigue* con *tach.* || p tan *sigue* grande favor *tach.* || q a *corr. de* al || r quien *corr. de* qual || s dexando *corr. de* dexándonos || t iba *sobre la lín., en la lín.* está y *tach.* || u gozar *corr. de* gozando || v deste Señor *sobre la lín., en la lín.* dél *tach.* || x padeció *sobre la lín.* || y gloria *sigue* padesció *tach.* || z Murió-formado *sobre la lín.*

a veinticinco *sigue* dellos *tach.* || b su cuerpo *sobre la lín.* || c como-santo *sobre la lín., en la lín. palabras tach.* || d quando-le *sobre la lín.* || e querían *corr. de* queriéndole, *sigue* ya *tach.*

vestiduras, de las quales ubo después muchas peticiones y demandas de todo género de personas[f], y entre otras vino una[g], la qual no se atrevió a poner al cuello estas reliquias, sin primero confessarse, dando por razón que, a su parecer, haría agravio a la mucha sanctidad deste siervo de Dios en ponerse cosa suya, estando en peccado mortal y enemistad con Dios.

134. En todos los de fuera ha dejado esta estima de su gran sanctidad, y en los nuestros se reconoció[h] un nuevo fervor y deseo de su mayor perfección, procediendo con mayor cuydado y spíritu en los exercicios de nuestra Compañía y guarda de sus reglas, aviendo[i] visto el dichosíssimo fin de un varón perfecto y sancto, verdadero hijo de la Conpañía, en quien resplandecieron exenplos de tan heroicas virtudes.

135. § Y porque se vea el spíritu i[j] luz que nuestro Señor le havía communicado, i la verdad y fervor con que este su siervo procedía, me pareció poner aquí una carta suya, en respuesta de otra que un padre de nuestra Compañía, el qual havía sido mucho tiempo maestro de novicios y a la sazón era lector de theología[110], le escrivió[111], dándole[k] parte de cómo nuestro Señor le havía ya admitido[l] a la professión de quatro votos en[ll] la Compañía[112], pidiéndole le ayudasse con sus oraciones y alabanças de Jesuchristo, a agradecerle tan singular beneficio. A[m] la qual carta respondió el hermano[n] Francisco de Villarreal la siguiente:

136. § Por siempre sea alabado Jesuchristo y la honrra y gloria sea a Jesuchristo, nuestro señor, assí en la tierra como en el cielo, y los del cielo nos animen y ayuden a sus alabanças, mientras estamos en este destierro y valle de lágrimas, y recivan nuestras groseras y roncas vozes, y las levanten [38] de punto en presencia y alabança de Jesuchristo, nuestro señor, y nuestro bien, a quien se dé toda la honrra y gloria sin cessar, y con nuestras flacas vozes y affectos le alabemos todos mis hermanos del noviciado[113] y yo peccador.

137. Sea ynfinitamente alabado Jesuchristo, nuestro señor, porque

---

f personas *sobre la lín., en la lín.* gentes *tach.* || g una *sigue* persona *tach.* || h reconoció *sobre la lín.* || i aviendo-virtudes *sobre la lín. y al marg.* || j i luz *sobre la lín.* || k dándole *corr.* || l admitido *sigue* en la Compañía *tach* || ll en-Compañía *sobre la lín.* || m A-qual *sobre la lín., en la lín.* pues a esta *tach.* || n hermano-la *sobre. la lín., en la lín.* la *tach.*

---

110 Alude al padre Gregorio López.

111 Carta perdida. Doc. 1*b*.

112 El padre Gregorio López hizo la profesión de cuatro votos el 28 de marzo 1595.

113 El hermano Villarreal residía en Puebla donde estaba el noviciado. MM V 414[93] 511 539.

abraçó a V. R. con tanto amor, y con abraços de padre le a abraçado, quitando los lazos le ha enlaçado y abraçado y amado con tan tierno y amoroso amor. Alabado sea Jesuchristo, y amado sea Jesuchristo, y honrrado sea Jesuchristo, que assí ha amado y atado y abraçado a V. R. Sea muy enhorabuena y enhorabuena sea. Y si hizo cosa tam buena, ¿qué le daremos al Señor, y cómo le agradeceremos tanta misericordia?, sino juntos todos con V. R. renovemos su profesión, gozándonos y alegrándonos delante Jesuchristo, nuestro señor, y de la sacratíssima Virgen y madre y señora nuestra, María, soberana, y de toda su corte celestial de que V. R. la haya hecho, y hazemos las gracias y alabanças que podemos, y le pedimos y supplicamos sea para honrra y gloria de su divina magestad de Jesuchristo, nuestro señor, y para que V. R. sea digno instrumento suyo que lleve su divino nombre esculpido en su coraçón y ánima, dando resplandores de fuera que alumbren en las tinieblas[114], y glorificado Jesuchristo, nuestro señor, por medio de V. R., por dondequiera que fuere, pues para esso le han abraçado y ligado con tan amorosas ligas.

138. Alabado sea Jesuchristo que tanto nos ama, y para tan maravillosas empresas escoge a los suyos, como este soberano Señor lo dixo a sus discípulos mostrándoles las manos y el costado: como me embió mi Padre os embío yo[115]. Alabado sea Jesuchristo que tanto nos amó, y que para tan alto fin a atado y abraçado a V. R., y mostrándole el coraçón amoroso y abierto y las manos traspasadas: ¿qué querrá decir esto?, y embiar a V. R. como a él embió su Padre. Mucho amor es este y a mucha ymitación suya combida.

139. Alabado sea Jesuchristo que con esto da también el Spíritu Sancto, con que todo se lleva no sólo con paciencia sino con alegría y gozo, y haze tan sabrosos los trabajos que van gozosos delante los tribunales, y se tenían por dichosos de padecer por este soberano nombre de Jesuchristo[116]. Lo qual supplico yo a su Magestad haga con V. R., de[n] tal manera que le honrre y nos honrre a todos, con que sea digno de dar su sangre por él.

140. Alabado sea Jesuchristo al qual presentaremos todos estos hijos de V. R., sus dolores, trabajos y martyrio, como la gloriosa Sophía ofrecía los de su querido y amado hijo [39] S. Clemente Anci-

---

n de *corr. de* q

---

114 Cf. Io. 1, 5.
115 Cf. Io. 20, 21.
116 Cf. Act. 5, 41.

rano[117]. El Señor honrre a V. R. con esta victoria tan gloriosa, y a nosotros nos ayude a su ymitación, como su Magestad puede, por la sangre de Jesuchristo, N. señor.

141. Digo a mys hermanos deste noviciado que yo, miserable peccador, no soy digno de entrar en esta qüenta, pues tan mala la he dado toda mi vida, correspondiendo tan mal a las misericordias y mercedes que el Señor me ha echo. Alabado sea Jesuchristo que de tan yndigna lengua se digna ser alabado. Honrra y gloria sea a él que sufre y espera en su casa a quien tan mal lo merece, como V. R. sabe algo y muy poco de ello respecto de mis grandes peccados y faltas, de los quales si yo me olvidare como vano y liviano, todas las criaturas darán vozes contra mí, y atestiguarán mis maldades. Alabado sea Jesuchristo, y millones de vezes e ynfinitamente sea alabado que me sufre y espera en su casa. Pido a V. R., por amor deste Señor, no se olvide de mí y de todos, y a mí perdone quám mal me aproveché, y en quám poco estimé el exemplo y vida de V. R., de que tanto otros se aprovecharon.

142. Mucho me holgara acompañar a V. R. mendicando por las calles[118], y más en la entrega que hizo a Jesuchristo, nuestro señor, tan de veras, lo qual yo tam mal he echo, y nunca acabo de hazer. Y desde acá le abraço con el coraçón, aunque soy tan indigno de ello, y le pido, por amor de Jesuchristo, me reciva en el suyo, como mi padre, para presentarme a Jesuchristo, mi señor, y alcançar me dé

---

117 Agatángelo y Clemente, mártires de Ancira, santos entre los mártires más celebrados de la Iglesia griega, que honra su memoria el 23 de enero, y la de solo Agatángelo el 5 de noviembre. El 23 de enero los recuerda también el Martirologio Romano. Desgraciadamente las noticias sobre ellos provienen de sus *actas* del martirio, consideradas fabulosas por Baronio y por Tillemont, a pesar de que los bolandistas, a su tiempo, las consideraron auténticas. Según estas actas Clemente, nacido en Ancira (actual Ankara), huérfano desde su tierna edad, fue criado y educado por una piadosa matrona, llamada Sofía. En Ancira recibieron finalmente el martirio, Agatángelo el 5 de noviembre y Clemente el 2 de enero. Los datos que nos proporcionan las *actas* indican como fecha más probable del martirio el año 304 o 309. G. Eldarov, *Agatángelo e Clemente* en *Bibliotheca Sanctorum. Istituto Giovanni XXIII nella Pontificia Universitá Lateramense*. I 337s.

118 Alude el hermano a la obligación de los profesos y de otros a mendigar, antes de emitir la profesión: « ... antequam professi suam professionem, et coadiutores sua vota emittant, et (si superiori videbitur) scholastici, antequam approbati censeantur et vota sua ac promissionem superius dictam faciant; per triduum suis constitutis temporibus, vestigia sequendo primorum de quibus mentionem fecimus, ostiatim pro Christi Domini nostri amore mendicare debent, ut, contra quam est communis hominum sensus, ad divinum obsequium et laudem magis se possint submittere, magisque in spiritu proficere ad gloriam divinae majestatis... ». MI *Const.* III 23.

su Magestad, no el abraço de hijo, pues no lo merezco, ni soy digno, sino el de peccador contrito y humillado. Pídoselo a V. R., por amor de Jesuchristo, nuestro señor, que yo no pienso olvidarme en toda mi vida de V. R., como mi bajeza y poquedad pudiere. Jesús sea con V. R. y le dé su amor para en todo hazer su divina voluntad etta.

143. Este fue[o] su hordinario estilo y modo de escrevir, y el mesmo guardaba en sus communicaciones[p], pláticas y conversaciones, por donde i[q] por sus admirables exenplos era estimado y tenido de todos el[r] hermano Francisco de Villarreal en opinión de sancto.

Sant Gregorio

144. § En el collegio de S. Gregorio que, como otras vezes se ha escrito, está junto y unido [40] a este de México[119], no sólo se atiende a la ayuda spiritual de los yndios en general, y administración de los sacramentos, sino juntamente a la educación de los niños yndios que, de toda la comarca, según nuestra posibilidad, en él se crían, que de ordinario son hijos de caciques y governadores, de que este año ha avido buen número. Enséñanse a leer, escrevir, cantar y tañer todo género de ynstrumentos, en lo qual salen muy aventajados. Fuera de esto se crían en toda devoción y recogimyento, de que no causan poca edificación a sus padres, y a los nuestros no pequeña esperança de que serán después honbres de exemplar vida y costumbres.

145. § El fructo que, en el trato de yndios, aquí cogen los nuestros es muy copioso. Y cierto, assí en los sermones que de ordinario se les predican todos los domingos, en la tarde, en la yglesia[120], que para ello en este collegio tienen; los advientos y quaresmas, todos los jueves, en el mercado[121], a los quales se va con nuestros collegiales del mismo collegio, en procesión, cantando la doctrina, con que acude gran número de gente a oyr los sermones, ganándose, por este medio, muchos, y despertando del sueño profundo de sus peccados, confesándose enteramente de ellos.

---

o fue *sobre la lín., en la in.* era || p communicaciones *corr. de* communes || q i-exenplos *sobre la lín.* || r el-Villarreal *sobre la lín.*

---

119 MM VI 197.
120 Cf. ibid. 377.
121 Cf. nn. 95-96.

146. Fuera desto son las confessiones tan freqüentes en todo el año, assí de enfermos, a que siempre son llamados los nuestros, como de sanos, que de todas partes acuden y dan buena occupación a los obreros que, en este collegio, atienden a estos ministerios. Esta occupación crece notablemente los advientos y quaresma, de manera que es menester mucha más ayuda para poder satisfacer a la devoción y necessidad de los muchos que acuden. Hanse hecho muchas confessiones generales de mucho[s] servicio de nuestro Señor, y desengaño de muchas almas que corrían manifiesto peligro de su salvación.

147. Este año se ha establecido en este collegio una cofradía de indios forasteros[122], de que ay gran número en esta ciudad, la qual ha sido tanto más útil y necessaria quanto estaba esta gente más desamparada y sin dueño que cuidase de su remedio; porque, por no ser naturales de México, no pertenecían a ninguna de las perrochias de los frayles que en esta ciudad los tienen a cargo: y assí, nadie cuidaba de ellos.

148. Aora, por medio desta cofradía, se junta gran número de ellos en este collegio, con los quales se ha establecido la congregación de la Annuntiata, cuya agregación V. P. embió este año[123], y acuden también a sus juntas, y con tanto gusto y orden que es para alabar a nuestro Señor, confesándose freqüentemente y comulgando a sus tiempos con mucha devoción, con que se han remediado muchos tomando estado y apartándose de algunas offensas de nuestro Señor, para lo qual les ayuda el ser españolados y ladinos[124], y haver tomado por punto de honrra el yr siempre adelante en su buen yntento. Han adornado con doceles de seda una capilla muy devota con una hermosa ymagen de su advocación, donde se juntan freqüentemente, y les haze plática un padre que tiene de ellos cuydado. Y esto mismo se haze con los cofrades antiguos mexicanos en otra capilla que para esto tienen.

149. Hizieron el jueves sancto[125] una processión de sangre, muy

---

[s] mucho *al marg.*

---

[122] Había otra cofradía de indios en San Gregorio. MM III 355[12]; VI 197 291 371.

[123] El padre Acquaviva prometió que enviaría con el padre Díaz la pedida agregación e indulgencias. MM VI 291[2].

[124] Ladino, mestizo o blanco en general, que no desciende de padre y madre indígenas y cuya lengua nativa es el español u otra no indígena; por contraposición al indio que habla su lengua aborigen y desciende de padre y madre indígenas. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 651s.

[125] El jueves santo en 1599 fue el 8 de abril.

ordenada y devota, la qual, por no haver tanto número de penitentes, por ser recién fundada, y no ser tan proprio de nuestro instituto [126] el sacarla nuestra casa, la agregamos a la cofradía de la Sanctíssima Trinidad, que es de los clérigos [41] desta ciudad, la qual nos agradecieron mucho no sólo por haverse accrescentado con ellos su processión, sino mucho más por el buen orden, silencio y devoción con que procedieron, que no daba poca occasión al pueblo de estimar lo en que la Compañía pone mano. Después de ella se vinieron a curar a nuestra casa, agradeciendo mucho la charidad y regalo con que los recevíamos.

150. § También han acudido estos nuevos cofrades, juntamente con los antiguos naturales de México, los [t] advientos, quaresma, un día en la semana al Hospital Real [127] que ay en esta ciudad de yndios, y llevado, con mucha liberilidad y regalo, de comer a más 80 enfermos que en él havía, lo qual se repartía por mano de dos padres que con ellos yvan a este effecto. Para esto yvan antes los dos padres con los principales de ellos, y davan vuelta [u] por todos los enfermos, consolándolos en su trabajo y ofreciéndoles la salud spiritual de la confessión. A lo qual nuestros cofrades los exhortavan también: que era menester gastar después buena parte del día en confessarlos. Y assí, por este medio, se les daba refección spiritual y corporal a los enfermos, y no pequeño motivo de devoción y edificación al administrador y officiales del hospital, desengañándose de la opinión siniestra que de ellos tienen de poco charitativos.

151. A las yndias, assí mesmo cofrades, se les platica otro día en la semana, en la yglessia, de todo lo qual se vee notable aprovechamiento. También se continúa lo que, los años passados, se començó de decir, cada sábado, una missa de nuestra Señora, solemnemente, en este collegio; y todos los domingos, en la tarde, después del sermón, la salve con buena música de ynstrumentos y órgano. No es menos la

---

t los *sobre la lín., en la lín. palabra tach.* || u vuelta *ms.* vueta

---

126 De las procesiones decidió la tercera congregación general, 1572: « Processiones a nostris deinceps ne fiant: liberam tamen habeat praepositus generalis facultatem dispensandi circa eas retinendas et instituendas, ubi ad Dei gloriam et proximorum aedificationem (praesertim ubi usu receptae sunt; et maxime inter haereticos, et ubi conversioni infidelium opera datur) expedire viderit... ». *Canones congregationum generalium Societatis Iesu cum aliis nonnullis ad praxim pertinentibus* (Romae 1590) 34s.

127 Hospital Real del Señor San José, fundado hacia mediados del siglo XVI, en la parroquia de la Santa Veracruz, para atender sólo a indios. CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México* I 408s.

edificación que estos nuestros cofrades dan al pueblo, con la ayuda de otra gente devota de nuestra Compañía, en la limosna que se haze en esta casa de S. Gregorio, 2 días señalados en el año: el uno de la Pasqua de Navidad; y el otro de la del Spíritu Sancto, para los quales se previenen algunos días antes; y juntando para aquel día todos los pobres que pueden, que suelen ser más de 200, les dan abundantemente de comer y de beber, con mucho regalo, a su modo, lavándoles[v] primero las manos; y después de comer, visten a más de 40 pobres, repartiendo entre todos buena cantidad de dinero. Lo qual hazen con tanto gusto[x] y devoción, con tan buena música de flautas, chirimías y otros ynstrumentos, que la causan notable en mucha gente que a verlo acuden.

152. § Para commodidad de esto y de los sermones de la quaresma en que el concurso es muy grande, se ha hecho, este año, un muy hermoso[y] xacal[128], en que cave gran número de gente, que, aunque casa pajiça, por ser acommodada a nuestra pobreça y a la de los yndios, ha sido muy a gusto. Fue para alabar a Dios ver la devoción con que de toda la tierra comarcana acudieron los pueblos y sus [42] governadores a hazerlo; y no causa pequeña admiración ver la brevedad con que se hizo, estimando nosotros en más su devoción, pues no reparando en la paga, ellos hizieron por menos de 300 pesos: lo que, si se pagara devidamente, llegara a más de mill.

153. § Fuera desto se ha acommodado, gastando en ello más de 2000 pesos, la sacristía de muy buenas alhajas y ornamentos ricos e ynstrumentos de música para el culto divino: que para todos ha ayudado nuestro Señor este año, de manera que, con poco más, no será necessario pedir prestado lo que será menester para el adorno de nuestra yglessia los días solemnes. Lo qual se procura hazer lo mejor que se puede, porque deste ornato exterior depende en gran parte la devoción que ellos tienen a las cosas sagradas.

154. § También los días de carnestollendas[129] estuvo descubierto el sanctíssimo Sacramento, en esta yglesia, las tardes y mañanas, donde se les cantó missa todos 3 días, y se dixeron vísperas solemnes, y se les predicó, acudiendo ellos en buen número, para, por esta vía, estorvar las dissoluciones y occasiones de borracheras y otros peccados que,

---

s lavándoles *ms.* levándoles || x gusto *corr.* || y *al marg.* xacal de S. Gregorio

---

[128] Jacal (del azt. *Xacalli*), choza, por lo común hecha de adobe, con techo de paja o de tajamil. SANTAMARÍA, *o.c.* 624.

[129] Días de carnaval.

en semejantes días, tanto se usan. Y sale deste collegio una doctrina solemne a combidar la gente, excusando, por este medio, muchas offensas de nuestro Señor, y se causa mucha aedificación en el pueblo.

Seminario de Sant Illefonso

155. § Lo que, el año passado, se escrivió a V. P. de este collegio [130] en que se occupan 11 de los nuestros: 3 sacerdotes, 6 hermanos estudiantes y 2 hermanos coadjutores [131] en la educación de la juventud que de toda esta tierra hally acude, ha ydo siempre en augmento; y este año principalmente ha sido mucho mayor el de los collegiales, que passa ya de 110. Todos los quales proceden con cuydado en los exercicios de virtud y letras.

156. Hanse defendido en él 3 actos de artes con mucha satisfacción de toda gente docta que a ellos han acudido. Graduáronse entre los demás 13 de bachiller en artes, con grandes ventajas y loa de los examinadores. En los sacramentos de la confessión y communión han procedido con mucha freqüencia. 14 de ellos han entrado en diversas religiones, caviendo a nuestra Compañía 6 [132], todos de buena habilidad y expectación. De los bachilleres en theología [133] que en el collegio ha avido este año, sustituyó uno la cáthreda de artes por mucho tiempo en las escuelas reales [134]; y otro la de theología de vísperas con mucha satisfacción y prueva de sus buenos yngenios.

[43] Collegio de la ciudad de los Angeles

157. § El empleo de 11 a 12 sacerdotes que hordinariamente residen en este collegio [135], ha sido el que siempre, attendiendo a la ynstitución de la juventud, de que ay buen número, en virtud y letras, accudiendo al aprovechamiento y edificación de los españoles, con los ministerios de la Compañía, en sermones, doctrinas públicas, amistades, confessiones y administración de otros sacramentos, y ayudando a los

---

[130] MM VI 608s.

[131] Cf. doc. 9.

[132] Los recibidos en la Compañía de Nueva España en 1599 pueden verse en MM III 564-566.

[133] Lo que exigía la Compañía para bachiller en teología cf. *Mon. Paed. S. I.* I (1540-1545) 54s.

[134] Alude a la universidad mexicana.

[135] Cf. doc. 9.

naturales[136] con los mismos ministerios, assí a los que acuden a nuestra casa de hordinario, y particularmente la quaresma, que son en gran número, como a los que están en los obrajes[137], que es gente tanto más necessitada, quanto más falta de doctrina y destituida de otra qualquier ayuda; porque en sus necessidades spirituales no reconocen ni se saben aprovechar de otros que de los de la Compañía, de quienes tienen larga experiencia que, a todas horas y occasiones, los accuden no pretendiendo de ellos otro ynterés que el remedio y salvación de sus almas.

158. § Hase procurado conservar y augmentar el fervor de los estudiantes en virtud y letras con los exercicios que para lo uno y para lo otro han parecido más proprios, assistiendo el señor obispo[138] con la gente más docta de su cabildo y religiones a 3 o 4 actos públicos que se tuvieron con mucha satisfacción de los presentes, y llevando adelante la congregación de nuestra Señora a que particularmente acuden nuestros estudiantes con singular devoción y consuelo suyo, confessando y comulgando freqüentemente, visitando los enfermos de los hospitales, sirviendo y regalándolos, y acudiendo a los demás exercicios de piedad. Han entrado en diversas religiones 10 de ellos, y al presente perseveran con mucha edificación y loa de sus superiores.

159. § A los españoles se les ha predicado de hordinario en nuestra yglessia, acudiendo también a sus tiempos a predicarles en la plaça, lo qual ha sido de más provecho y servicio de nuestro Señor, por haber acudido a ellos gente más necessitada y olvidada de sus almas, viniendo algunos de 5 y seis leguas, hambrientos del pan de la palabra divina, a oyr estos sermones con particular fructo y mejora en sus costumbres, resultando de el oyrlas muchas confessiones.

160. Y dexando otras más communes, sólo pondré aquí una en que más particularmente mostró Dios, nuestro señor, la fuerça de su divina palabra. Havía dos años y medio que un hombre se sentía muy agraviado de otro en cosas de hazienda y vida, y pareciéndole que no se satisfacía al agravio recevido con menos que quitar la vida a el enemigo, ynstigándole el demonio a ello, juró de no confessarse ni quitarse la barba, en que el otro particularmente le havía injuriado, hasta tomar vengança muy cumplida en la honrra, hazienda y vida de el otro. Fue tan puntual en cumplir su juramento que havía 2 años

---

136 Los naturales de Puebla y alrededores eran ordinariamente nahualts, y así los padres que residían en el colegio eran lenguas nahuatls. Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas* 208-219; MM V 282s. 516.

137 Cf. doc. 12 n. 31.

138 Diego Romano, obispo de Puebla de los Angeles, 1578-1606. ABZ II 10 *.

y medio que no se confessava, dexando crescer por todo este tiempo la barba con tanta fealdad que mostraba bien la que en el alma traya.

161. Aviendo pues tenido noticia de que el injuriador estaba en esta ciudad, de que él a la sazón distaba 22 leguas, al punto se puso en camino, jurando de nuevo de no comer bocado hasta haver desagraviádose muy por entero; y armándose [44] lo mejor que pudo, en un día y una noche que continuamente caminó, llegó a esta ciudad, donde lo primero que hizo fue comprar un buen cavallo, porque el que traya estava ya cansado, para ponerse en cobro y huyr haviendo echo su lance, para el qual traya un arcabuz bien adereçado, y un ánimo tan resuelto a hazer su echo, que como él a un padre con quien se confessó, dixo: aunque lo hallara en la yglessia, no dejara de poner por obra su mal yntento. Tan ciego le traya su passión.

162. Haviéndose ynformado de que su enemigo estava en la plaça, fue a buscarle. Y mientras él se occupaba en esto, llegaron los nuestros con los niños de la doctrina a los portales de la misma plaça, donde, començando a predicar un padre que para esto yva señalado, se llegó gran número de gente; y entendiendo que hallaría hally a quien buscava, se llegó él también con la misma determinación. Y viendo[z] no le valían sus diligencias, se determinó de dissimularse lo mejor que pudo, y aguardarle hally, por parecerle que no dexaría el otro de venir, aunque fuesse de paso, a oyr el sermón, como lo hazían otros muchos.

163. Pero al fin la misericordia de Dios, qui apprehendit sapientes in astutia eorum et consilium pravorum dissipat[139], apiadándose de él le deshizo sus traças por el mismo medio con que él pretendía effectuar su mal yntento, sacando tanto bien de donde él yntentó dar principio[a] a sus nuevos males. Porque, predicando el padre a otro propósito, bien fuera de éste, de la claridad que el penitente havía de tener con su confessor en manifestar sus peccados, y el miserable estado a que uno venía quando, por vergüença, procedía con ficción en las confessiones, començó la poderosa palabra de Dios, más aguda y penetrante que toda espada de dos filos[140], a entrársele por lo más secreto de su coraçón, abriendo en él puerta a la luz, que el padre de ella, después de la larga noche de peccados y olvido que de su Mages-

[z] viendo *sigue* que *tach.*
[a] principio *ms.* princio

[139] Iob. 5, 13.
[140] Cf. Hebr. 4, 12.

tad havía tenido, se dignava de communicarle. Y assí proseguía en oyr lo que se decía más por el gusto y ternura que su alma sentía en oyr tratar y ponderar la misericordia de Dios para quien de veras se determina de convertirse a él, que por desseo que tuviesse de que el otro, por cuya occasión hally havía venido, llegase a oyr sermón, y él pudiesse vengar su enojo.

164. Y perseverando hasta el fin de el sermón, fue nuestro Señor servido de trocarle tan de veras con la vara de su palabra aquel coraçón que antes havía estado más que de piedra. Desecho todo en sentimiento, derramando vivas lágrimas de dolor y arrepentimyento de lo passado, apeándose de el cavallo, se vino tras uno de los padres que havía ydo a hazer la doctrina, y llegando a la portería, se le hincó de rodillas, [45] y acompañando sus palabras con muchas lágrimas le pidió le quisiesse confessar declarando la necessidad que de ello tenía.

165. Començó aquel día su confessión accusándose, por entonces, de las cosas más graves que le occurrieron a la memoria y de que más le remordía la consciencia, con tanto sentimiento y continuas lágrimas que se echava bien de ver que era mutatio illa dexterae Excelsi[141]; y el que antes havía jurado de no comer vocado hasta quitar la vida a quien tan agraviado le tenía, no lo comió hasta que levantándose de los pies del confessor, buscó al que tenía no ya enemigo, sino por hermano en Jesuchristo. Y topándolo, se vengó de él echándosele a sus pies, perdonándole la ynjuria passada, y pidiéndole[b] perdón del ánimo tan dañado[c] que contra él siempre havía tenido. Lo abraçó por dos o 3 vezes affectuosíssimamente, y volviendo a nuestro collegio, siguió su confessión por espacio de 6 días, y la acabó con mucha satisfacción suya y del confessor.

166. Y para mayor firmeza de la nueva amistad, haviendo prendido a el otro en el ynterim, y llevado a la cárcel por cierta deuda de más de 200 pesos, vendiendo el arcabuz y cavallo, suppliendo lo que faltava para la dicha cantidad en dineros que traya, los pagó por él, no pidiendo otra paga más de que le tuviesse de ay adelante por amigo y en lugar de hermano.

167. Estas cosas obra Dios por medio de su palabra, y no las ha obrado menores por virtud de el sacramento de la penitencia; porque se han echo muchas confessiones generales, y particularmente 3 o 4: todas ellas de más de 40 años, en que o no se havían confessado, o

---

b pidiéndole *ms.* piéndole || c dañado *corr.*

---

141 Cf. Ps. 76, 11.

las confessiones eran inválidas, por haver callado en todas ellas peccados muy graves de propósito.

168. § A los yndios se les ha acudido con cuydado, aunque la falta que de obreros ha avido, este año, en este collegio ha sido mayor que los passados. La quaresma se les predicó 4 vezes, cada semana: viernes y domingos por la mañana y tarde en el collegio; los jueves en el tiánguez[142] o mercado. Los viernes se cantava un miserere mei[143] después del sermón, y ellos hazían en el ínterim disciplina con notable devoción y fervor.

169. Las confessiones y communiones fueron muchas, aunque no se pudo dar recaudo a todas por falta de ministros. Entre las confessiones generales ubo algunas de mucha ymportancia, por haverse manifestado en ellas peccados callados por diversas personas en 20 30 40 y 50 años, viniendo algunas de las dichas personas de más de 15 y 16 leguas en busca de los nuestros, por la mucha estima que de ellos Dios, nuestro señor, les ha dado, y generalmente la tienen los yndios de los obrajes desta ciudad; porque haviendo sus dueños llevado a ellos, la mitad de la quresma, confessores, con quienes de facto se confessaron, obligándoles a ello, porque no tuviessen occasión de salir de ellos, y dejassen de hazer sus haziendas, fue cosa maravillosa que todos ellos, viniendo muchos a escondidas de sus amos, se tornaron a confessar con los nuestros, repitiendo lo que antes havían confessado. Y preguntados si havían callado algún peccado por vergüença o poco examen, respondían que no, pero que no quedaban quietas sus consciencias, por no haverse confessado, como lo havían echo otros años, con los padres de la Compañía, los quales tomaban muy a propósito el ayudarles, y les oyan sin prisas en la confessión.

170. § Avía[d] en este lugar un esclavo, el qual queriéndole un día castigar su amo, se offreció con gran despacho, por 3 o 4 vezes, al demonio, y acceptando la offerta y permitiéndolo assí nuestro Señor para bien de aquel alma, se le appareció 22 noches arreo: las 18 de ellas [46] no se veya en forma vissible, pero oyale hablar distinctamente, diziéndole que ya sabía cómo le havía echo offerta de sí 3 o 4 vezes, y que por ser llegada ya su hora, venía a tomar la posessión dél con tiempo. Entendiendo las dos primeras noches que era sueño o pesadilla, no le dio tanto cuydado, hasta que, a la tercera noche,

---

d *al marg.* líbrase uno del demonio por medio de los nuestros

---

142 Sobre la plaza de Puebla, lugar del tiánguiz cf. MM 21 13.
143 Ps. 50.

se determinó de no acostarse a dormir, sino estar en vela aguantando a ver en lo que paraba; y lo mismo hizo por 4 o 5 noches, en las quales estando él despierto y el resto de la casa durmiendo, con grande assombro y espanto oyó la voz de el mismo que, las noches antes, le havía hablado, diziéndole que, pues era suyo, le hiziesse entrega de si, instando con grande ahinco que quitasse de la voca los dedos que, para defensa suya, havía puesto en modo de cruz [e], y que no repitiesse aquellos nombres tantas vezes. Defendíasse el pobre hombre, como después a un padre dixo, con la señal de la cruz [f], y con los dulcíssimos nombres de Jesús y María; y no quitando en toda la noche estas poderosas armas de su voca, la passava en vela y lucha con el demonio, sin atreverse a le responder palabra alguna.

171. Y no advirtiendo el miserable la ayuda que del cielo, por medio de los sacramentos, le podía venir, le pareció que los hombres se la podían dar en la tyerra; y assí, dejando un apossentillo en que a la sazón vivía solo, se yva de noche a dormir a otro aposento mayor, en compañía de otros 10 o 12 que en el havía. Pero dándosele poco al demonio de todas essas ayudas y diligencias, continuó sus visitas por otras 11 noches, en las quales le apretaba ya más, diciéndole claro que quitasse los dedos de la voca, que, como dixe, ponía en modo de cruz, porque se quería apoderar dél, entrándosele en el cuerpo; pero él tenía siempre firme no quitándolos, ni dejando de ynvocar el nombre sanctíssimo de Jesús y María.

172. Viendo últimamente que el negocio yva de veras, se determinó de communicarlo a ciertos amigos suyos, pidiéndoles consejo de lo que haría. Pero el demonio que, 20 años antes se havía apoderado invisiblemente de su alma y lengua, haziéndole callar, como él, fuera de confessión, communicó a uno de los nuestros, por todo este tiempo un peccado muy grave; conociendo que en esto estava el principio de su remedio, le ponía, por una parte, miedo, y por otra, vergüença, entendiendo que no le darían crédito, sino antes tomarían occasión de burla y mofa. Y assí, nunca se atrevió a communicarles su afflicción y trabajo; aunque ellos, viéndole tan flaco, macilento y melancólico, por muchas vezes se lo preguntaron.

173. Aviendo pues 18 noches tenido estos encuentros con el demonio, a quien sólo oya hablar, sintiendo algunas vezes como que le quería ahogar, a la siguiente se le appareció visiblemente en figura tan espantosa y horrenda, ardiendo todo en vivas llamas, que venciendo el miedo a la vergüença, començó a dar vozes, a las quales despertaron los otros que en el aposento vivían, y viendo que llamaba a gran

---

[e] cruz *sobre la pal.* + || [f] cruz *sobre la pal.* +

priessa y mayores vozes a Ihs. y María, començaron [47] todos athemoriçados a ynvocar y repetir los mismos nombres, y encendiendo candela, fueron hazia do el miserable estava, y hallándole con un trasudor de muerte, casi sin sentido, le hizieron compañía el resto de la noche, rezando algunas oraciones que el temor y devoción les offrecía. Vuelto en sí, le preguntaron la occasión de lo succedido, la qual él encubrió por entonzes, diciendo que havía tenido una pesadilla, por aver soñado que[g] avía caído en manos de un enemigo suyo que le quitava la vida. Esto mismo le succedió por otras 3 noches diciendo siempre que era una grave pesadilla la que le hazía despertar con aquellos espantos y alborotos.

174. Al fin tomando de aquí occasión sus amigos, le aconsejaron que, para librarse de aquel aprieto, se confesasse, porque los sacramentos tenían virtud y fuerça contra semejantes peligros[h]. Fue nuestro Señor servido que, forçado de la necessidad, se determinó hazerlo; y pensando con quién se confessaría, se le offreció que, pues el nombre de Jesús le havía librado tantas vezes de que el demonio se apoderasse de él, los padres de la Compañía de el mismo Jesús le podrían consolar y oyrle de confessión con más consuelo de su ánima.

175. Embió a llamar a uno de los nuestros, al qual accusándose[i] con sentimiento profundo[j] de la rebeldía que contra nuestro Señor tantos años havía tenido, no queriéndose confessar enteramente, declaró fuera de confessión cómo havía 20 años que encubría un enorme peccado, y animándole[k] el padre lo mejor que supo, confessólo[l] con mucha satisfacción del penitente y suya, y contándole lo que con el demonio le havía passado, haviéndole dicho un evangelio[144], le dio algunas reliquias que llevaba y un pedaço de agnusdei[145] y un rossario con una ymagen de nuestra Señora; y con estas armas y la virtud del sacramento quedó libre de aquella molesta vexación de el demonio, por el poco tiempo que le duró la vida; porque fue tanta la ympressión que en este[ll] honbre hizo la espantosa figura en que aque-

---

g que-caído *sobre la lín.* || h peligros *sobre la lín., en la lín.* cosas *tach.* || i accusándose *corr.* || j profundo *sobre la lín.* || k animándole *corr.* || l este *corr. de* el || ll honbre *sobre la lín.*

---

144 Decirle o rezarle — se hacía generalmente a los niños — un trozo del evangelio, para pedir por su salud. Entre los tarascos los jesuitas generalizaron bastante este uso. Cf. MM II 525.

145 Agnusdei, lámina gruesa de cera con la efigie del Cordero de Dios. Su santidad consagra ordinariamente los agnusdei al principio de su pontificado y repite esa consagración cada siete años. BERINGUER, *Les indulgences* I 572-574.

llas noches visiblemente se le appareció este [m] enemigo del género humano, y tan grande el horror y espanto con que quedó de[n] averlo visto, que en su persona mostraba bien lo que [ñ] havía padecido[o], que [p] fue tanto que, dentro de pocos días, sin otro accidente de calentura o enfermedad, acabó los de su vida con seguras [q] prendas [r] de su salvación, por haverse confessado con notables dolor y arrepentimiento de sus peccados, y con gran claridad y entereza.

176. Hanse hecho, este año de 99 dos missiones ymportantes a petición de algunos beneficiados. La una fue al valle de Sant Salvador[146], donde estuvo un padre[147] 9 meses continuos, el qual, por estar enfermo y tullido de todo el lado yzquierdo, y no poder decir missa, se ayudaba de un clérigo secular, que le decía missa de hordinario, acudiendo el dicho padre a todo lo demás, confessando, predicando y administrando otros sacramentos. De los sermones se siguió mucho fructo, particularmente predicando la materia de la confessión[s]. Movió nuestro Señor los coraçones de muchas [48] personas que por vergüença havían callado sus peccados en las confessiones passadas. Y assí ubo buen número de ellas generales de a 20 30 40 y más años.

177. Ay en este valle 21 o 22 pueblos sujetos en la doctrina a el de S. Salvador, que es la cabecera de aquel partido, donde el padre residía de hordinario: y assí les predicaba hally, por juntarse todos los pueblos en aquella yglessia. Los domingos y fiestas y todos los demás días entre semana, salía a visitar, cada día, un pueblo, donde siempre havía confessiones de enfermos y gente ympedida, que no podía yrse a confessar al pueblo principal. De manera que, cada mes, se venía a dar una vuelta entera a la visita de todos los 22 pueblos de

---

m este-humano *al marg.* || n de-visto *sobre la lín.* || ñ que *sigue* le || o padecido *corr. de* passado || p que-tanto *sobre la lín.* || q seguras *sobre la lín.* || r prendas *sigue* ciertas *tach.* || s confessión *sigue* movió nuestro Señor *tach.*

---

146 Probablemente San Salvador de Cachula, partido y pueblo sujeto al pueblo de Cachula y a Tequemachalco, « que cae dentro de la dicha mojonera hacia la parte de oriente: es vicario en él Nicolás Méndez, clérigo, lengua mexicana y otomí, que es la lengua que hablan los naturales de él, y de dos estancias que tiene, es la dicha lengua mexicana, otomí y popoluca. Tiene el dicho partido y las dichas dos estancias mill y doscientos tributarios; distan las dos estancias de la cabecera donde reside el clérigo a una legua e media y a dos leguas; no tiene hospital ». *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI* 13s.

147 Por los datos que indicará en seguido el aludido padre era Antonio Rincón. Cf. doc. 9 en el §: « Qui praetermissi fuerunt et pertinent ad diversas domos ». Era lengua náhuatl y había compuesto gramática en esta lengua. MM VI 148s. n. 22.

el dicho partido. Y en la quaresma todos los que se confessaban entre semana, yvan el domingo siguiente a comulgar a la yglessia principal: y desta manera se confessaron aquella quaresma más de 3.000 yndios, y otro gran número de españoles, con mucho consuelo y fructo de sus almas.

178. La otra missión fue a Cacapuaztla[148], donde los naturales recivieron a los nuestros con muestras de mucha alegría, offreciéndoles ramilletes y sartas de flores; y repartidos en dos yleras, cantando la doctrina christiana los acompañaron hasta la yglessia, esperando los más principales con muchos unstrumentos músicos, cantando algunos motetes y letras en alabança de la Virgen. Confessáronse en este pueblo todos los enfermos, y gran parte de los que estavan sanos; aunque no fue possible poder ayudar a todos, por ser ellos muchos y el tiempo breve.

179. Celebróse solemnemente la fiesta de S. Pedro[149], predicando uno de los nuestros a más de 6.000 personas que se juntaron a oírle. Concurrieron a la fiesta todos los beneficiados comarcanos, deseando cada uno de ellos llevarse consigo al padre, pidiéndoselo con notable ynstancia, dando a entender serían de mucho consuelo y fructo a sus feligreses. Dos beneficiados, que con eschándalo de todos los de aquella tyerra, estavan encontrados, muchos días havía, se pacificaron por medio de el mismo padre, cediendo el más agraviado, y yendo a visitar al otro a su pueblo y casa, con que quedaron muy unidos. El uno destos estava también encontrado con otra persona, y se dio traça cómo se carteassen y quedassen amigos.

180. § Este año fue nuestro Señor servido de llevarse para sí al hermano Antonio Ambrosio[150], hombre de probada virtud, de 41 años de edad, de los quales havía gastado los 6 en nuestra Compañía[151], occupándose siempre en los officios temporales deste collegio. Era her-

---

148 Zacapuaztla (Zacapoaxtla) y Naotzontla son dos pueblos, « cabeceras por sí que solían ser de la cabecera de Tlatlauquitepec. Es vicario de ellos Bartolomé López, clérigo, lengua mexicana, y los naturales la hablan, y por ella se les enseña la doctrina por el dicho vicario. Tienen las dichas dos cabeceras cuatro estancias a ellas sujetas; distan de las dichas cabeceras donde reside el vicario, a medio legua y a uno y a siete al que más. Hay en las dichas dos cabeceras e cuatro estancias mil y ocho cientos y treinta y cuatro indios tributarios; las cabeceras tienen a cuatrocientos y cuarenta; las estancias a ciento y a doscientos, y a más y a menos; en todos no hay ospital ». *Relación...* 9; cf. García Cubas, *Diccionario* V 478.

149 29 de junio.

150 El hermano Ambrosio murió el 21 de septiembre 1599; datos de su vida en MM VI 346 532 5.

151 El hermano entró en la Compañía el 28 de diciembre 1595, a los 35 años de edad. MM III 560; V 542.

mano coadjutor, natural de Chiclana, diócesis de Cádiz. Sencillo, edificativo, humilde y muy fervoroso. Y assí, parece le quiso nuestro Señor pagar en breve el trabajo y cuydado que havía puesto en adquirir las virtudes con que havía adornado su alma, de que sus superiores y los demás de la casa estavan bien satisfechos, con una muerte al parecer desgraciada, pero, a la verdad, para él muy feliz y dichosa.

181. Andaba en este tiempo cortando madera, fuera [49] de la ciudad, para la nueva yglessia que en nuestro collegio se yva labrando[152]. A el qual haviendo él venido a esta sazón, víspera de Sant Matheo[153], y aviendo confessado aquella noche, yva a las 4 y media de la mañana a tomar disciplina, y tener oración en el choro de la yglessia nueva, que ya se yva acabando; y como estava obscuro, por entrar en una de las capillas que caen a el lado derecho de él, perdiendo el tino, anduvo un poco más de lo necessario, y entró por un claro de 3 que tiene, y cayendo de él, dio de cabeça en el suelo que, pocos días antes, se havía acabado de enladrillar. Y como el choro estava tan alto, y el suelo tan duro, de el recio golpe que dio, se le quebró la cabeça, quebrando todo lo que cogió con ella de el ladrillo. Y aunque, por entonces, quedó sin sentido, fue nuestro Señor servido que, con algunos remedios que se le applicaron, volvía, al cabo de algunas horas, en sí, de suerte que tuvo tiempo de reconsiliarse y recevir el viático y extremaunción, con que murió muy consolado[154]. Desnudándole para acostarle en la cama, le hallaron, a rayz de las carnes, un áspero cilicio, effectos de su mucha virtud y edificación.

182. § Este año de 99 a havido en el noviciado, de hordinario, 20 novicios[155], sin otros 8 o 9 que están repartidos sirviendo en algunos collegios de la provincia. Han accudido con mucha edificación y fervor a las penitencias y mortificaciones, assí públicas como occultas, de suerte que ha sido necessario yrles a la mano con todo rigor.

183. Después que vino la flota, han acudido, con mucha charidad, a los hospitales[156], sirviendo a los enfermos con notable cuydado y edificación y mortificación en enfermedades asquerosas y prolixas, quedando de ello uno tan edificado que prometió de venir a servir a la Compañía, dándole nuestro Señor salud.

184. § A este collegio está anexo el de S. Hierónimo, donde a havido este año buen número de collegiales, todos los quales han pro-

---

152 Hablará después (§ 186...) de esta iglesia.

153 20 de septiembre.

154 Cf. MM III 648s.

155 Cf. doc. 9.

156 Cf. n. 24.

cedido y proceden con mucha virtud y edificación en la freqüencia de los sacramentos, examen de sus consciencias y otros exercicios de virtud, con que también se aventajan y señalan en el de las letras.

185. Tiene el reverendíssimo de esta ciudad tanta estima desto, que pidio con mucho encarecimyento reciviéssemos en él a sus sobrinos, dando en esto muestra de la mucha satisfacción y concepto que [50] de la Compañía tiene, pues, pudiendo tenerlos en su casa con ayos y maestros, estimó en más la enseñança y doctrina que, estando en el collegio, tenían en los nuestros.

186. § Para[t] dar fin a las cosas de este collegio, podríamos tomar principio del f[in que] este año se dio a la yglessia nueva [157], haviéndose acabado con extremada perfección y hermosura. Pero, porque la solenníssima festividad y devoción con que, por espacio de nueve días, se celebró la dedicación de la nueva casa y templo de Dios, y la mucha brevedad que el annua requiere, no dan lugar a hystoriarse y descrebirse aquí de propósito; y assí, remittiéndonos a un tratado que de ello, más copioso y cumplido a V. P. se embía [158], sólo pondré aquí algo de lo succedido en los 3 días principales de domingo en que se collocó el sanctíssimo Sacramento, en la yglessia; jueves en que se dedicó una hermosíssima y devotíssima ymagen de nuestra Señora; octava de el domingo siguiente en que se collocaron las sanctas reliquias. Todo lo qual se hizo con la solemnidad que pedía la occasión de una de las mejores yglessias que en toda nuestra Compañía ay.

187. Está toda ella cubierta de blanco y de oro, tan capaz que en solo el crucero cabe tanta gente que causava novedad, caviendo en los valcones altos quasi otro tanto como en el cuerpo de ella. El choro salió muy vistoso, por tener 5 claros que summamente le agracian, y no menos el púlpito, por ser embutido todo de tarasca. Los 2 colaterales, uno de la Virgen, y otro de las reliquias salieron muy acavados y vistosos. Vino bien para el altar mayor el sagrario que, tres años hase, se havía collocado en la yglessia antigua, acompañado de dozeles y sedas, que[u] cubren todo el testero, en vastante altura.

188. Del lado del evangelio está el sepulchro de[v] el señor Melchior de Cobarruvias, nuestro fundador, que occupa todo el lado y alto,

---

t Para dar *tubr. y al marg.* ojo, dedicación de la yglesia del Espíritu Santo || u que-testero *al marg.* || v de *ms.* da

---

157 Cf. doc. 8.

158 Relato de la erección e inauguración de la iglesia de Puebla. Doc. 19*a*.

hasta las primeras ventanas, blanco todo como lo es el mármol. Las vaças y chapiteles de las columnas doradas, con las figuras de talla en los encaxes de entre columnas y por lo alto del friso, bien acabadas y a propósito de su mucha liberalidad, y él hecho de talla, muy al vivo en el encage del medio, hincado de rudillas. Quedando muy edificada toda la ciudad de la devida correspondencia de nuestra Compañía para con su fundador.

189. Acrescienta también de hermosura la rexa de la capilla mayor, que no es más alta que el púlpito, [51] y ella bien acabada, por estar assentada sobre un pretil, adornado todo de azulejos de que están guarnecidos ambos lados del altar mayor, y todas sus gradas y las de los laterales y el suelo del crucero, agedreçado de ladrillos y azulejos, con una rosa en medio, de mucha hermosura. Y assí va corriendo por la calle de el medio, en el cuerpo de la yglessia, que los dos lados todos son entablados desde las varandillas y rejas que de ambas partes los cercan, con sus respaldares que son de madera y corren por todo el cuerpo de la yglessia, y cogiendo los vacuos de las capillas, hazen y ganan doblados assientos para las mugeres.

190. La sacristía es hermosa, capaz, alegre y muy vistosa, con los caxones para los ornamentos, embutidos de tarasca, que cojen todo el ancho de la sacristía, ladrillada al modo de la yglessia.

191. Estuvo todo para el sábado, ynfra octava de los Reyes[159], tan acabado y a punto, quanto se pudo dessear. Començaron a las 9 y media de la mañana, al son de trompetas, chyrimías y de otros ynstrumentos músicos, que de todas partes se havían traydo, a levantar en lo alto de la yglessia muchos pendones y gallardetes que summamente hermoseaban, continuando el ruydo de los atabales y trompetas hasta las dos de la tarde, que començó el repique de las campanas, con que se hizo seña para las vísperas, siendo grande el concurso de el pueblo a ellas, assistiendo el señor obispo y los demás del cavildo ecclesiástico y seglar y las religiones de el pueblo con sus superiores: todos con grandes muestras de devoción y consuelo.

192. Cubrióse para la noche la azutea de la yglessia de luminarias y fuegos que se encendieron, con un solemne repique de campanas y estruendo de atabales, ayudando las ynvenciones de la pólvora su buena parte, con mucha correspondencia de los vezinos con que se regozijó la noche y el día se hizo más alegre; porque, con la misma música y repique se dio la alborada de la mañana.

193. Amanecieron nuestras calles colgadas y adereçadas, como lo pedía el día[160], y el templo, al qual haviendo acudido copiosíssimo

---

159 10 de enero.

160 Día 11 de enero.

número de gente, se passó el sanctíssimo Sacramento de la yglessia vieja a la nueva, llevándole en las manos el señor obispo, que yva debajo de un vistoso y rico palio, haziéndosele una solemne salva con ynstrumentos y[x] estruendo de pólvora. Salieron 24 niños, muy bien adereçados y con buen orden, con sus achas encendidas en las manos; y como yvan llegando, decía cada uno un concepto en[y] verso, en razón de ser admitidos para yrle alumbrando; por el mismo orden se fueron delante del palio.

194. Al entrar de la yglessia fue la salva mayor de las cámaras y música, la qual estava repartida por el coro y algunos de los primeros valcones: que todo causava novedad y hermosura, la qual ellos acrescentavan; porque lo blanco y dorado de sus barandillas lucía y campeava más con el atabío y joyas de 12 niños que estavan repartidos por ellos, unos en forma de ángeles, con rica plumería; [52] otros como virtudes, con tyaras de mucho precio en las cabeças, y con sus ynsignias en las manos, estavan en medio del crucero; acompañadas de muchas lumbres las andas y custodia de la cathedral, con toda la magestad y riqueza que tienen; y assentado el viril en su lugar; y dicha la oración por el señor obispo, començaron del altar mayor y de los valcones de una y otra parte, ynterpoladamente, al son de harpas y otros ynstrumentos músicos, a cantar algunas canciones y chansonetas a propósito, con que se passó la mañana con mucha devoción y gozo spiritual.

195. La missa fue de pontifical, con la magestad y aparato que el señor obispo suele, siguiéndose el sermón, en que se procuró satisfacer y cumplir con todos, siendo muchas las obligaciones a que se havía de acudir. A la tarde acudieron los yndios a nuestra yglessia con un solemne mitote[161], en que se vio junto todo lo rico de la plumería de la comarca, con que ellos mostraron su mucho affecto, haviendo bien que ver en los rastros de sus antigüedades.

196. El martes[162], en la tarde, huvo un acto de theología, honrrándolo el señor obispo con su presencia, y las religiones con sus argumentos y réplicas, a que se respondió con mucha satisfacción y approbación de todos. Fue la titular[163] muy a propósito de la dedicación del templo y adoración de sus ymágines.

---

x y estruendo *sobre la lín.* || y en verso *sobre la lín., en la lín.* en copla *tach.*

---

[161] Mitote (del azteca mitotl), especie de baile o danza que usaban los aztecas, en que gran número de ellos, adornados vistosamente, y agarrados de las manos, iban bailando en torno de una bandera. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 728. Los mitotes los hacían los aztecas con bebidas hasta emborracharse. *L.c.*

[162] 13 de enero.

[163] La iglesia era del Espíritu Santo.

197. El jueves[164] se eligió para la collocación de la ymagen de Nuestra Señora del Niño dormido, y púsose en el colateral de la epístola, estando cubierta hasta aquel día, en que, antes de començar el coro a officiar la missa, dos ángeles, adereçados curiosa y costosamente, puestos[z] a los dos cantos del retablo, fueron corriendo las cortinas, quando lo pedía la música, llenando, a un tiempo, toda la yglessia de gran estruendo de ynstrumentos músicos, repique de campanas y el echo de la pólvora que juntamente se disparó. Cessó el ruydo, y los dos ángeles mostraron al pueblo el bien que le descubrían. Y la ymagen, por sí, ganaba la attención, por ser acabadamente hermosa. Acabada la missa, se començó una representación que para este tiempo estava apercebida, que, por ser tam a propósito de la fiesta, y acompañada de dos danças y suavidad de música, dio particular gusto a los oyentes.

198. Pero llegó el sábado infraoctava[165], víspera de la collocación de las sagradas reliquias que el padre Pedro de Morales (el qual haviendo ydo por procurador desta provincia)[166] quiso collocar en esta yglessia. Este día fue grande sobre todos, porque, sin duda, venció las esperanças communes. Los sanctos gloriosos se hizieron la fiesta, porque ellos movieron los coraçones de todo el pueblo tan a una mano, quanto no sé si se pudiera acabar, quando sobre ello se trabajara mucho. Tomó el señor obispo muy a su cargo esta collocación, y hízola como las demás cosas en que su señoría illustríssima pone las manos. Dadas las avemarías[167], hizo la cathedral la seña con solemne repique de sus campanas y música, correspondiendo [53] nuestra yglessia con la mucha que estos días tenía recogida; haziendo lo mismo las demás religiones y parrochias, quedando juntamente la ciudad por todas partes echa una antorcha encendida de los muchos fuegos y luminarias que, sin excepción ninguna, y con grande emulación de aventajarse se encendieron por tejados, ventanas y calles, con que quedaron claras y vistosas, dando vastantes muestras las religiones de quán por suyas tomaban nuestras fiestas, siendo muy de ver las correspondencias de músicas, de campanas y de pólvora.

---

z puestos *mi.* pues

---

164 15 de enero.

165 17 de enero.

166 El padre Morales, elegido por la tercera congregación provincial mexicana, 1592, procurador a Roma y Madrid. MM IV 156.

167 Al anochecer, cuando se toca la campana para el Angelus.

199. Salió lo bueno del pueblo en una encamissada[168] con mucha orden, música y achas. Todo esto hizo más desseado el día que amaneció con alegría de todos, haviéndolo prevenido los que les cabía adereçar sus calles, esmerándose tanto en ello, que no sé yo haverlas visto la Puebla hasta aqueste día tan compuestas, haziendo en ello demonstración de lo mejor de su casa.

200. Estavan ya al amanecer las sanctas reliquias en la yglessia mayor[169], de donde salía la processión, viniendo en ella muy de fiesta el señor obispo. Las principales reliquias del leño de la sancta cruz del velo de la Virgen y palio del glorioso S. Joseph yvan debajo de el palio, y las demás llevaban en sus vidrios que, para el propósito, se hizieron conforme al tamaño de los huessos, los prebendados y 24 clérigos de los más graves y ancianos desta yglessia: los sacerdotes del cavildo con capas, y los demás con albas y casullas, incensándolas sacerdotes revestidos. Adelante yvan dos andas ricamente adereçadas, con las demás reliquias: de modo que se gozava y descubría cada una lo que era.

201. Como cosa que su señoría illustríssima havía tomado por suya, estava dispuesto que los de su yglessia llevasen estas andas, permittiendo que las unas solas llevassen religiosos de nuestra Compañía. Pero los padres dominicos, llegando a la yglessia mayor, y hallando en unas de las andas las reliquias del glorioso sancto Domingo, sancto Thomás de Aquino y de otros sanctos padres de su sagrada religión, con movimiento commún y sancto ynstaron que aquel peso era digno de sus hombros; y assí, revistiéndose, salieron con su deseo, con mucha obligación nuestra y edificación de los [del] pueblo.

202. Desta manera salió la processión con todo el acompañamiento de las perrochias y cofradías, llenas de religiosos, con todo el concurso de el pueblo por las calles y por ventanas, con admiración y gozo de ver tan gran thesoro de reliquias, y la gravedad de los que las llevaban; la música y pausa en los altares que tuvieron bien que ver haziendo la pompa mayor. Anduvo buen trecho la processión, y llegando a nuestra calle, se le hizo salva, por estar el testero lleno de trompetas, chirimías, atabales y pendones, no faltando a esta sazón los artificios de la pólvora. Salieron los 24 niños con los collegiales de S. Hierónimo, por la orden del primer domingo[170], diciendo algunos de ellos algo, en poesía hespañola, a las sanctas reliquias, como pajeci-

---

[168] Encamisada, especie de mojiganga o mascarada que se ejecutaba de noche con hachas encendidas.

[169] Según parece, la catedral.

[170] Cf. § 193.

cos de acha de aquel Señor que estando aposentado en su nuevo palacio, esperava a sus sanctos para aposentarlos, queriendo que sus pajes los alumbrassen.

203. La yglessia los recivió con mucha música; en cuyos valcones estavan juntamente los niños con la disposición del primer día [171], [54] variadas las cosas conforme a los propósitos. En el altar mayor estavan dos ángeles, en el lugar que havían estado las dos virtudes. El uno de ellos dio principio al raçonamiento cantando y respondiéndole desde los valcones altos: que todo ello hazía una rima, representación del cielo. Dixo también su señoría la missa. Las reliquias sanctas se collocaron en su altar y relicario, el martes siguiente [172], quedando en él passantes de cien piesas, que es el mayor thesoro que le pudo venir a este collegio.

204. El lunes [173], en la tarde, se dieron los premios, que fueron: 15 pieças de plata, costosas y bien labradas, sin cantidad de cristales y agnus guarnecidos. Acompañóse [a] el dar de destos premios con una breve y curiosa representación, con una yngeniosa dança y unas declamaciones que hizieron dos collegiales de S. Hierónimo, siendo de ellos también el juez y proposición, ynterpolándose siempre gran variedad de música, quedando juntamente premiados en público los principales del pueblo que, los dos domingos, se señalaron en el juego de cañas y sortija que huvo, sin perdonar la ciudad a regocijo público en que pudiesse mostrar el devido agradecimyento al bien que les ha venido.

205. Esto es en summa, dexando, al presente, muchas particularidades que de la fiesta se podrían referir, algo de lo mucho que en el lo huvo, remitiéndome, como he dicho, a otro tratado más copioso que de ella a V. P. se embía [174].

206. § Dióseles a los yndios que acuden a nuestra casa, la yglessia vieja que teníamos, en la qual collocaron, el día de la Purificación de la Virgen [175], una ymagen suya de las del Pópulo [176], muy hermosa

---

[a] Acompañóse *prec.* q

---

171 Cf. § 194.

172 20 de enero.

173 Según parece, 26 de enero.

174 N. 158.

175 2 de febrero.

176 Imagen de Nuestra Señora del Pópulo, copia de la que equivocadamente se cree pintada por san Lucas y se venera en la basílica de Santa María la Ma-

y de gran devoción. Applicóseles, también, un sagrario antiguo que en ella havía, y abrióseles puerta al patio de nuestros estudios, con que ganaron para sí dos corredores de ellos, de harta capacidad, y el patio en que puedan hazer sus danças y bayles, con que ellos regozijan las fiestas, a su modo. Celebraron ésta con gran concurso de toda la comarca, y solemnidad de música y danças, quedando muy agradecidos a nuestra Compañía, y muéstranlo en el acudir, con más concurso que nunca, a las doctrinas que se les hazen, los domingos, en la tarde, y a los sermones que se les predican, con gran fructo de sus almas, y mayor freqüencia de sacramentos.

Collegio de Guaxaca

207. Siete sacerdotes que, de hordinario, residen en este collegio [177], han tenido, este año, bien en que exercitar los ministerios de la Compañía, assí con españoles, a quienes se ha acudido con la charidad y cuydado que la Compañía suele, en sermones, reconciliaciones de enemistades y administración de los sacramentos; como a los yndios, a los quales attienden dos padres lenguas [178].

208. Los estudios han ydo en mucho augmento, por haver crescido el [55] número de los estudiantes, este año, casi en otros tantos como ha havido otros años, dando siempre muestras en virtud y letras del trabajo que la Compañía en su instrucción y enseñança pone. Para todo lo qual les ha ayudado conocidamente la devoción de nuestra Señora, la qual se ha avivado con gran fervor, ynstituyendo ogaño, de nuevo, la congregación [179], a la qual acuden con tanto cuydado y aprovechamyento, que se les echa bien de ver no sólo en la freqüencia y continuación en sus estudios, sino también en la obediencia a sus padres y freqüentación de sacramentos, absteniéndose de juegos y juramentos, en que con más libertad solían antes distraherse.

209. Y no ha sido menor fructo el renovarse, por su medio, el antiguo fervor y devoción que, en esta ciudad, solía haver con la ymagen de nuestra Señora que está en nuestra yglessia [180]; porque viendo los padres el fervor de sus hijos, no queriendo que les lleven la

---

yor de Roma y de cuya difusión se interesaron los jesuitas de Nueva España. Cf. D'Elia, *La prima diffusione nel mondo dell'immagine di Maria «Salus Populi Romani»* 304.

177 Cf. doc. 9.

178 Los padres Martín de Salamanca y Diego González, lenguas nahuatls. Cf. doc. 9.

179 Cf. MM VI 611.

180 Cf. ibid. 611[43].

ventaja en esto, acuden a la congregación con notable cuydado. A lo qual ha ayudado mucho el haverse publicado jubileo, todos los sábados, a los que se hallassen a la missa de nuestra Señora. A la qual han assistido no sólo los de la congregación, sino otros muchos vezinos de la ciudad, haviendo, de hordinario, tanto concurso, que fue necesario alargar y ensachar la capilla de la Virgen[b], acommodándola lo mejor que se pudo. Lo qual se hizo con tanto gusto desta ciudad, que embiaban a trabajar sus esclavos y gente de servicio, y a veces venían tantos, que era necessario despedir muchos de ellos. Y los que no podían acudir con otra cosa a la fábrica y adorno de la capilla, embiaban madera y otros materiales. Héchase también de ver la devoción que los ciudadanos tienen con aquesta ymagen en los votos y promessas que, en todas sus necessidades, hazen: y assí, demás de algunas novenas que a ella han echo entre año, se han offrecido cinco lámparas de plata, y azeyte perpetuo para una de ellas.

210. § En la escuela de los niños ha avido, este año, más de 170, de los quales se ha passado gran número a los estudios de los más aprovechados en leer, escrevir y contar, y mucho más en la doctrina christiana, la qual enseñan en sus casas a los criados y esclavas, con mucho consuelo de sus padres, quedando todos muy agradecidos al officio que los de la Compañía hazen con sus hijos.

211. § A los sermones ha avido mucho concurso. Hanse hecho algunas confessiones generales de mucha ymportancia, y algunas restituciones de mayor cantidad. Una muger, estando ausente su marido, vivía desconcertada y escandalosamente, y por medio de uno de los nuestros fue nuestro Señor servido que mudase vida, con tanta edificación de el pueblo, quanto antes havía sido eschándalo y nota.

212. Otros dos casados estavan desavenidos y para divociarse, por palabras muy pessadas y malos tratamientos que entre los dos havía avido. [56] Plugo a nuestro Señor que uno de los nuestros tomó la mano en este negocio, de que, con notable escándalo, se tratava en el pueblo. Y los compuso de modo que viven ya muy conformes y en mucha paz, quedando muy reconocidos a la Compañía.

213. § Por[c] ser grande el concurso de los yndios que, de hordinario, acude a los sermones y pláticas de los nuestros, fue necessario que a una yglessia, bien capaz, que está dedicada a los ministerios y ayuda de los dichos yndios[181], se le añadiesse[d] una capilla mayor, la qual se acabó este año; y salió muy vistosa y galana.

---

b *al marg.* devoción de la Virgen || c *al marg.* acabóse la capilla para los yndios || d añadiesse *ms.* añidiesse

---

181 Ermita o capilla de San José en el barrio de Jalatlaco. MM IV 327[111]; V 69[76].

214. El día que se dixo la primera missa en ella, fue tanta la gente que acudió, que no cabiendo en la yglessia, se salían al campo, el qual, dentro de pocas horas, se llenó también de tanta gente, no sólo de los naturales, los quales celebraron la fiesta con ynvenciones de danças, pólvora y otros juegos, a su modo; pero, también, de los españoles, acudiendo, entre ellos, las cabeças y governadores de la ciudad, que fue necessario que uno de los nuestros, aunque de repente, les predicasse, lo qual hizo con mucha satisfacción de los oyentes. Y no por esso se dexó el sermón en lengua mexicana, como principal, por ser fiesta de yndios: de suerte que a una missa se predicaron successive los dos sermones, los quales oyeron con singular gusto y attención.

215. Todo el año se ha acudido a este pueblo [182] a exercitar nuestros ministerios, y particularmente los domingos, en la tarde, van hallá a hazer la doctrina al rededor de el pueblo, y a predicar, a lo qual acuden muy bien los yndios, y a los jubileos que en la ciudad tenemos, en nuestra yglessia, acuden con tan gran concurso, principalmente las mugeres, que es muy notado, con edificación y loa de los españoles de la ciudad.

Collegio de Pásquaro

216. § Aunque los españoles que residen en esta ciudad de Pázquaro [183] son en buen número, los yndios [184], sin comparación, son muchos más, assí los que habitan dentro de la ciudad, como los de fuera; porque es tierra muy poblada, y ay en ella muchos beneficios y curatos; y assí de parte de los espoñoles e yndios, como de los beneficiados y curas son muy pedidos y desseados los nuestros: por donde vienen a ser muy continuas las missiones; aunque no se puede acudir a todos, ni en todos tiempos, por ser la mies tanta, y los operarios no más de quatro [185]

217. § Los [e] naturales deste obispado [186] tienen grande amor y fee con los nuestros; y assí acuden a ellos en todas sus necessidades, aun

---

[e] *al marg.* amor de los naturales a los nuestros.

---

[182] Jalatlaco (Xalatlaco). V. índice de MM VI.
[183] Pátzcuaro.
[184] Eran indios tarascos.
[185] Cf. doc. 9; Mt. 9, 37; Lc. 10, 2.
[186] Pátzcuaro pertenecía al obispado de Michoacán.

de los pueblos distantes muchas leguas; y quando van a missiones, los están aguardando con notable desseo. Y porque parece hallan mayor facilidad en descubrirse a los padres, han echo, este año, con ellos muchas confessiones generales, assí en este collegio, como en las missiones donde han sido más número. Hanse remediado en ellas muchos males de ymportancia[f], quitando estorvos y laços, que tomando occasión el demonio de su pusilanimidad y temor, les tenía puestos en sus almas, remediando muchas borracheras, amancebamyentos de largos años, ygnorancias y hechizerías, revalidando muchos matrimonios, componiendo algunos casados que vivían en discordia y enemistad.

218. Estos y otros effectos maravillosos ha obrado Dios, N. señor [57] por medio de los nuestros entre los yndios no con poco fructo spiritual de los mismos obreros; porque no les falta exercicio y materia de paciencia con los grandes calores e yncommodidades de tierra caliente, con los malos caminos que, a vezes, es necessario andarlos a pie, con poco o ningún regalo, no teniendo a vezes que comer, y otras, passando uno y dos días con una sola tortilla de mayz[187], mal echa y seca. Pero todo se haze muy dulce y llevadero, por pagar aquel gran Padre de familias con tantas ventajas a los que cultivan y trabajan en esta su viña, tan necessitada de la labor de el cielo por falta de buenos operarios.

219. Un padre anduvo en missión en un partido de tyerra caliente[188], donde havía mucha falta de lenguas, y confessó desde quaresma hasta pascua del Spíritu Sancto[189] más de quatro mil personas, y se hizieron más de mil confessiones generales. Otro padre estuvo en otro beneficio, donde començando a confessar desde la septuagéssima[190], y continuándolo por toda la quaresma hasta cerca de la Ascenssión[191], confessó a más seis mil almas, de las quales más de las 2.000 se confessaron generalmente. Y por haver algún olvido de la doctrina, y menos yntelligencia de ella, puso algún vigor en no confessarlos hasta que supiessen a lo menos las 4 oraciones[192], y algunas

---

f *al marg.* y trabajos de los nuestros

---

187 Doc. 10 n. 84.

188 Sobre la tierra caliente de Michoacán cf. MM III 67[74] 363[46] 512[73]; el aludido padre era probablemente Juan Ferro (Ferri).

189 30 de mayo.

190 8 de febrero.

191 20 de mayo.

192 Las cuatro oraciones son: padrenuestro, avemaría, credo y salve.

preguntas más essenciales del cathechismo. Y acudían con tanto desseo, que todo el día le estavan apprendiendo. Y aunque, a vezes, le parecía al padre vastar lo que sabían, pedían ellos con ynstancia que, para más satisfacción suya, les dexasse aprender algunas cosas más, diciendo que a aquel modo yvan bien confessados y a su gusto.

220. § Entre[g] otras cosas que hizo un padre en una missión, fue apartar de su mal estado algunas mugercillas sortílegas[193], a quienes acudían los demás en sus necessidades, y les daban respuestas de lo que les havía de succeder, haviendo en esto grande escándalo, y mayor daño de dinero que les llevaban por sus respuestas. Avisaron de ello al padre; quitóles los ynstrumentos con que echavan las suertes, y haviéndolos corregido y emmendado en serio a los ignorantes el daño grande y ningún fructo que trayan semejantes desatinos, con que se vio emmienda en adelante.

221. § Son[h] de grande efficacia para los yndios los sermones y amonestaciones de los nuestros. De uno de ellos resultó que, haviendo predicado un padre contra las borracheras, se movieron el governador y alcaldes y los demás principales a hazer pesquisa de las tabernas y taberneros, de que havía cantidad. Y derramando el vino, castigaron severamente a los que lo vendían, con lo qual se quitó el desorden que en esto havía. Y por remediarse ordinariamente semejantes cosas por medio de los sermones, procura el demonio[i] divertir y apartar a esta gente miserable de semejantes exercicios, procurando no assistan a los sermones, quando los ay.

222. Una yndia de exemplar vida y costumbres, en que ha perseverado muchos años, vino, un día, muy affligida y atemotizada a uno de los nuestros, al qual contó que, subiendo un padre, un día [58] de fiesta al púlpito, se salió de la yglessia cantidad de yndios, y con cada uno yvan dos demonios, con cuya vista se atemorizó en gran manera. Uno yva delante y otro detrás; éste[j] yva dándole de empellones; y el otro delantero les yva combidando y halagándoles, hasta sacarlos de la yglessia. Y aviendo salido con la mucha fuerça que les hazían y prissa que les daban, los forçaban a yr corriendo y como huyendo del sermón. Contaba ella esto con tanto sentimyento, que mostraba bien no ser ficción ni ymaginación.

---

g *al marg.* sortilegios remediados || h *al marg.* borracheras remédianse || i *al marg.* acompañan dos demonios a cada yndio que se yva del sermón || j éste *sobre la lin., en la lin.* uno *tach.*

---

193 Sortílego, que adivina o pronostica por medio de suertes supersticiosas.

223. § Otra[k] yndia a quien la buena memoria del padre Gonzalo de Tapia, estando en este collegio, havía enseñado y encaminado en el conocimyento y servicio de Dios, N. señor (que aún todavía duran muchas centellas de aquel su gran fuego de charidad y fervor con que exercitaba aquestos ministerios): ésta, pues, haviéndose acostado, una noche, con propósito de confessarse a la mañana, parecióle ver, como entre sueños, un palacio riquíssimo, adornado de pedrería, y que cerca de la puerta estavan unos mancebos de grande hermosura, y detrás de éstos, entre otros (que llevaban almas y las acompañaban hasta que, a su salvo, entravan en aquel palacio) estava el padre Gonçalo de Tapia, por cuya yndustria entravan muchos. Y haviéndole conocido, llegóse a él pidiéndole la llevasse consigo. Y él le respondió: no, hija, espérate, que tu no puedes entrar acá tam presto, porque, demás de haverte descuydado en lo que te encargué, has dejado de confessar tales y tales cosas. Ella, entonces, muy arrepentida, començó a dolerse y a proponer la emmienda. Y tornando en sí con esta pena y dolor, recorriendo su memoria y vida, halló ser verdad lo que le havían dicho. Y, por la mañana, se fue a uno de los nuestros, y contando lo que le havía succedido, con mucho agradecimyento al bendito padre Gonçalo de Tapia, y sentimyento de todos sus peccados, hizo una confessión general de toda su vida, confirmando el buen exemplo y concierto de ella, la verdad de lo succedido.

224. § También se acude a los hospitales y cárceles a visitar los enfermos y encarcelados, ayudándoles in utroque homine, según nuestra possibilidad. Y como ven el socorro que hallan en los nuestros en todas sus necessidades, acuden a ellos, obrando N. Señor, según su mucha fee y devoción, algunas cosas notables.

225. Tenía un yndio un hijo de 8 o 9 años, el qual, o por accidente de enfermedad, o, lo que es más cierto, por apoderarse de él [el] demonio, según hazía de espantosos visajes y cosas de fuerça, que, sin duda, arguyan mayor virtud de la que con su tierna edad se compadecía; solía, a tiempos, padecer este accidente con notable pena de sus padres, los quales, haviendo tomado otros medios de castigos que hazían en él por sí mismos, y por medio de un maestro a quien lo havían encommendado, fue un padre de los nuestros a su pueblo; y luego que lo supieron, se lo [59] traxeron delante. Cuéntanle el caso; piden les dé algún remedio, y le diga al niño un evangelio, que es la medicina que hordinariamente usan, y en que tienen grande fee. Hízolo assí el padre, y púsole al cuello un pedaço de agnusdei, y despi-

---

k Otra-de lo sucedido *una raya vertical al marg. y escrito al marg.* ve una yndia al P. Gonzalo de Tapia portero de un riquíssimo palacio

dióse de ellos. Ay a muchos días, vinieron a dar las gracias al padre por el remedio que les havía dado, diciendo que, desde aquel punto, nunca más le havía sobrevenido aquel accidente, y que estava ya del todo bueno su hijo.

226. § De este remedio se usó con otra yndia, a quien se aparecía, según de las señas que ella daba se puede collegir, un duende y la traya muy afligida, flaca y macilenta, haziéndole algunas burlas bien pessadas. Vinieron ella y su marido, y contaron el caso al padre, el qual le dio un poco de agnusdei, y le dixo un evangelio. Y fue N. Señor servido que nunca más la molestó, quedando ellos muy agradecidos al padre, y con mucha estima de las cosas de nuestra sancta fee.

227. § Ay[1] en este collegio escuela de niños donde acuden assí los hijos de españoles como de yndios, haziéndose mucho fructo en este ministerio. Confiésanse algunas vezes, entre año, los que tienen capacidad. Reçan el rossario todos, cada día, de rodillas, y aprenden con mucho cuydado la doctrina christiana. Havía, entre éstos, un españolcito de pocos más que 6 o 7 años, el qual estando muy al cabo, desauciado y sin esperança de vida, le vino un sueño en que le parecía oyr una voz que lo llamaba por su nombre, con que despertó, y vio junto a sí[ll] una señora de admirable hermosura, y a su lado, un padre de S. Francisco, que hablando al niño, le dixo ser aquella señora la Virgen sanctíssima, y que él era su devoto el sancto fr. Diego[194].

228. Oyendo aquesto el niño no sabía qué decirse, sino estávase mirando a la Virgen, admirado de tanta belleza y hermosura. A esto le dijo la Virgen: no te fatigues, hijo, ni temas; réçame dos rosarios, que con esso sanarás. Y diciendo esto, mostraban quererse yr. Animado y confortado el niño con estas palabras tan regaladas, preguntó al sancto fr. Diego por su madre que, pocos días antes, havía muerto. Respondióle: no tengas pena, qua tu madre está en el cielo gozando de Dios, y con esto desaparecieron.

229. Admirado el niño de cosa tan extraordinaria, llama a su agüela, y contándole lo que le havía succedido, pidió le llamasen al pa-

---

1 *al marg.* la Virgen se aparece a un indio || ll a sí *ms.* assí

---

194 San Diego de Alcalá, franciscano, nacido hacia 1400 en San Nicolás del Puerto, diócesis de Sevilla, entró en el convento de Arizafe, no lejos de Córdoba, a fines del tercer decenio del Catrocientos. Murió en Alcalá de Henares el 12 de noviembre 1463. Canonizado el 2 de julio 1588, su fiesta se celebra el 13 de noviembre. Santo muy popular en España y América española. SABATELLI, Giacomo V., *Diego de Alcalá, santo* en *Bibliotheca Sanctorum. Istituto Giovanni XXIII della Pontificia Universitá Lateranense* IV [1964] 605-608.

dre rector de la Compañía[195], porque se quería confessar. Aviendo el padre ydo, y viendo su poca edad, dubaba assí en el querer confessar, como en lo que le contaba. Preguntávale muchas cosas y circunstancias, a que respondía con tanto concierto, affecto y sentimyento, que con razón juzgavan todos los que le oyan, no ser ynvención suya. Preguntándole acerca de las vestiduras de la Virgen y otras [60] particularidades, dixo: padre, era tan hermosa aquella señora, que el mirarle al rostro, me ocupaba toda la vida, sin poder attender a otra cosa; no ay hermosura de esta vida a que se pueda comparar.

230. Tornó a ynstar que le confesasse. Confesóse, al fin, con tanto seso como si fuera de mucha edad, dexando al padre muy admirado y edificado. Y el effecto mostró ser verdad lo succedido, pues, dentro de pocos días, quedó el niño sano y bueno, y persevera en modo de vivir tan concertado, con tanta modestia y recogimiento, que excede en gran manera a sus pocos años, y a los demás niños de su edad y tiempo. Tiene tan presente el día de oy lo que le succedió, como si lo estuviera viendo. Reça, cada día, los rosarios que le mandaron con particular cuydado.

Collegio de Valladolid

231. § Con tres sacerdotes que, este año, han residido en este collegio[196], se ha procurado, en quanto ha sido possible, cumplir con nuestros ministerios en confessiones, sermones, amistades y administración de sacramentos. A los estudios se añadió, al fin del año passado, un maestro[197] a petición del señor obispo desta ciudad[198], con lo qual han ydo en grande augmento. El provecho que destos estudios se saca para toda esta provincia, es grande, principalmente para desterrar de toda ella la ignorancia e idiotismo que ha avido hasta aquí. Y assí se ha visto, este año, en el qual de solos los hijos de vecinos desta ciudad han salido más a oyr otras facultades superiores, que en 18 años atrás juntos que ha que la Compañía dejó estos estudios[199].

---

195 El padre Francisco Ramírez era rector de Pátzcuaro. Doc. 9.

196 *L.c.*

197 Probablemente el escolar Andrés de Valencia. *L.c.*

198 Domingo de Ulloa O.P., 1598-1600. ABZ II 10 *.

199 Los jesuitas habían dejado la dirección del colegio de San Nicolás, fundado por Vasco de Quiroga, en 1583. MM II 322.

232. Léense [m], también en este collegio casos de consciencia [200], que para la provincia es de notable provecho, no sólo por el que reciven los que los han oydo y oyen, sino porque, con saber que aquí se leen, acuden los beneficiados de toda esta provincia por resolución de todas sus dudas. Y no sólo los beneficiados, sino también los religiosos. Lo qual es de tanta ymportancia para el bien de las almas, que quando la Compañía no tuviera otra occupación en este puesto, ni se sacara de su assistencia otro provecho, fuera éste muy sufficiente, pues ningún negocio difficultoso se offrece al señor obispo, a los prebendados, a las justicias y ministros seculares, al resto del pueblo y a los mesmos religiosos de otras religiones, que no se resuelva por el parecer y doctrina de la Compañía.

233. § No [n] es de menos ymportancia otra occupación que aquí suele haver a ciertos tiempos del año, que es leer a los iniciados de orden sacro, y a otros sacerdotes la grammática de la lengua tarazca, que es la que hablan los yndios en esta provincia; pues, sin saber bien y con fundamento esta lengua, ninguno puede ser buen ministro y cura de yndios. Y para juntar con el provecho de las letras el de la virtud y reformación en las costumbres, se va continuando la congregación de la Annunciata, que, el año passado, se fundó [201] con buen número de congregantes de los estudiantes, [61] los quales no sólo se han exercitado en celebrar las fiestas de la sanctíssima Virgen con exercicios de letras, sino también con otros particulares de virtud y devoción, como son reçar el rossario, cada día, en su capilla, hazer, cada mes, una disciplina en nuestra yglessia, todos juntos, a boca de noche; y el adviento, dos cada semana, y la quaresma 3, y lo que principal es, confessar y comulgar a menudo.

234. § Ynstituyóse, este año, el jueves sancto [202], en nuestra casa, una processión de niños y estudiantes, la qual, por haverse instituido en otros collegios de la provincia y experimentado la devoción que de ella se seguía en el pueblo, se havía deseado y pedido muchas vezes. Y aunque nunca tuvo effecto por ciertos respectos, al fin, este año, se le dio principio con particular edificación y gusto de toda la ciudad, y el effecto mostró haver movido a ello nuestro Señor, y servídose en ellos. Porque haviéndose determinado, 10 días antes de se-

---

[m] *al marg.* léense casos de conciencia || [n] *al marg.* léese lengua tarasca

---

[200] Los leía el padre Cristóbal Bravo, rector. Doc. 9.
[201] Cf. MM VI 614.
[202] 8 de abril.

mana sancta, y entendiéndose que, por la pobreça de los niños, que es grande en esta ciudad, no podrían salir adereçados con cruces y túnicas sino muy pocos, con todo esso fue cosa maravillosa que casi no faltó niño de la escuela, ni estudiante pequeño que no saliesse aquella noche, juntándose más de 100, de cruz y túnica, sin los que llevaban las andas del niño Jesús, que también yva vestido con su túnica y su cruz a cuestas, y los que alumbravan y llevaban el pendón y la acompañaban.

235. Fue particular la devoción que a todos causó, assí por ser de niños que ñ, por su innocencia no dejaría de ser aquel servicio muy accepto y agradable a los ojos del innocentíssimo Ihs., a quien acompañaban, como por el concierto, silencio y devoción con que yvan. Acompañaron la processión todos los vezinos de la ciudad, saliéndola a recevir todos los religiosos y ecclesiásticos, quando passaba por sus casas. Antes de salir de nuestro collegio, se les hizo una plática sobre el mismo paso y ministerio de la cruz, de que todos salieron muy animados y devotos.

236. § Los mynisterios communes y ordinarios de confessar y predicar, aunque no se han podido hazer con tanta freqüencia como en otras partes, assí por ser el pueblo tan pequeño[203] y haver en él otros conventos de religiosos[204], como por falta de obreros, a quienes, fuera de la ciudad, en los lugares circumvecinos y en otras missiones no faltaría muy copiosa y abundante mies; con todo esso, se ha acudido a ellos de hordinario, junto con ir a los hospitales, cárceles, doctrina y sermones de la plaça, particularmente la quaresma.

237. Se sirvió nuestro Señor mucho de los sermones que uno de los nuestros predicó los domingos, en la tarde, en los quales trató de la confessión, y fue occasión de hazerse muchas generales, con fructo y mejora en las costumbres. Cúpoles, también, su parte a los yndios, a quienes todos los domingos, por la mañana, se les predicó la misma materia, en el mercado, donde es notable el concurso. Y fue nuestro Señor servido de sacar copioso fructo de los sermones en confessiones generales y en atajar algunos otros peccados escandalosos.

ñ que *sobre la lín.*, *en la lín.* como *tach.*

---

203 VÁZQUEZ DE ESPINOSA, hacia el segundo decenio del Seiscientos, dice de Valladolid (Guayangareo): « tendrá 400 vecinos españoles y muchos indios ». *Compendio y descripción de las Indias occidentales* n. 488.

204 En Valladolid había franciscanos y agustinos. MM IV 76[33]. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, en la fecha indicada en la nota anterior, dice de la ciudad: « Hay... [muy buenos] conventos de San Francisco, San Agustín y del orden de Nuestra Señora del Carmen descalzos, tres monasterios de monjas y otras iglesias, ermitas y hospitales muy buenos ». *o.c.* n. 489.

[62] 238. § No han faltado reconciliaciones de enemistades, de que nuestro Señor se ha servido grandemente. Una, principalmente, fue de mucha ymportancia, por haverse atajado grandes ynconvenientes y daños que de ella se temían.

Collegio de Guadalaxara

239. § Aunque generalmente de los ministerios que la Compañía exercita, se ha cogido, este año, copioso fructo, por haver avido más freqüencia de ellos que otros años; pero, particularmente, el de los sermones ha sido con ventajas mayor, por haver sido el concurso a ellos muy freqüente, y havérseles tratado en ellos materias ymportantes para el bien de sus almas; el qual se ha conseguido por medio de muchas confessiones generales que se han echo de almas muy necessitadas, por haver muchos años que no se confessaban enteramente.

240. Algunos otros han echo para mayor acierto y mejora de su vida los Exercicios spirituales[205], de los quales algunos han salido movidos a servir muy de veras a Dios N. señor, entrando en diversas religiones, en las quales proceden con singular fervor y edificación.

241. También se han remediado, por medio de los nuestros, algunos peccados públicos, ayudando para ello el señor presidente de la real audiencia[206], que nos es muy affecto, y zeloso del bien común. Hase acudido a los hospitales y cárceles, donde aunque de hordinario ay poco, ha sido el fructo más seguro, confessándoles, consolándoles y ayudándoles en lo que se offrece.

242. § La doctrina y sermones de los morenos se va siempre continuando en su capilla[207], con el fructo que los años passados. Y como es gente ruda y desamparada de todos en lo que toca a sus almas, se trabaja bien con ellos. Y házese todo fácil y sabroso con el fructo que tan a manos se coge, remediando algunos vicios y peccados escandalosos, y acudiendo ellos con freqüencia a los sacramentos.

243. § A los yndios[208] se ha acudido también según las occasiones que para ello ha avido; aunque no han sido muchas, a causa que, como otras vezes se ha escrito, ellos son pocos[209], y sugetos a otros religiosos. Con todo esso, acuden algunos entre año, y la quaresma

---

[205] Los conocidos Ejercicios de san Ignacio.

[206] Probablemente doctor Santiago de Vera. Schaefer, *El Consejo* II 493.

[207] Cf. MM VI 30.

[208] Los indios más numerosos del estado de Jalisco eran los nahuatls. Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas* 276-282.

[209] Cf. MM VI 30[129].

mucho viniendo algunos en busca de los nuestros 10 12 y 20 leguas, confessándose generalmente de toda su vida con particular satisfacción y consuelo de sus almas.

244. § Los estudios han ydo[210], este año, con el provecho y augmento que otros, assí en letras como en virtud, dando muestras de lo uno y de lo otro a sus tiempos, con exercicios públicos de letras y freqüencia de sacramentos, con edificación y consuelo de los de la ciudad.

245. § Con los niños de la escuela se tiene particular cuydado, enseñándolos a leer, escrevir y [63] contar, y lo que principal es, ynstituyéndolos, desde su tierna edad, en buenas costumbres. Y conociendo esto los de el pueblo, apenas saben hablar sus hijos, quando los embían a la escuela. Y es para alabar a Dios, quando salen a la plaça, ver niños tan pequeños decir tantas cosas buenas, assí de el cathezismo, como de otras que se les enseñan, de que los que las oyen, quedan edificados y enseñados algunos de mayor edad en cosas que no sabían.

246. Entre algunas lymosnas que se han echo, se offrecieron a nuestra Señora[211] unos candelabros de plata, de valor de 50 pesos.

Collegio de Tepotzotlán

247. § El tesón y perseverancia en llevar adelante lo mucho bueno que particularmente resplandece en los yndios[212] deste partido de Tepotzotlán, no ha sido, este año, menor que los passados, acudiendo siempre a las necessidades spirituales de los yndios mexicanos y othomites, cuya spiritual ayuda es el principal empleo de este collegio[213], en el qual exercitan la lengua othomí y mexicana los operarios antiguos. Y algunos de los que, este año, vinieron de España[214], la van aprendiendo con gran cuydado[215] y desseo de emplearse en lo principal a que vinieron, que es la enseñança de los naturales.

248. Es grande el provecho que se haze en los sermones, confessiones y trato familiar, especialmente en remedio y extirpación de

---

210 Había lección de latín y de casos de conciencia. Ibid. 29.

211 Imagen de Nuestra Señora del pópulo. Ibid. 214[130].

212 Eran ordinariamente indios nahuatls y otomíes.

213 Colegio de San Martín de indígenas. Cf. MM VI 218.

214 Los que en 1599 llegaron con el padre Pedro Díaz de Europa a Nueva España, en ibid. 575-577.

215 Los padres José Ordóñez y Basilio Malo. Doc. 9.

los rastros de supersticiones e ydolatrías[o] que aún todavía se descubren con la venida de algunos yndios que se vienen a vivir al partido en que está este collegio, de otros en que ay alguna más falta de doctrina, que es causa de no haverse acabado de desarraygar la mala yerva de los errores y supersticiones antiguas desta tierra. Y es cosa lastimosa ver quán ciegos tiene el demonio a alguno destos yndios[p] en medio de la luz del evangelio con las tinieblas obscuras de la ydolatría.

249. Haviendo tenido uno de los nuestros alguna noticia de lo que en esto passaba, e ynformándose de el lugar en que offrecían sacrificios a sus dioses, vino a sacar en limpio cómo el lugar diputado a semejantes ydolatrías era un cerro que está poco más de 2 leguas de este pueblo[216], el qual, por ser muy derecho y excediendo a todos los demás en altura con notables ventajas, se remata en una como punta muy aguda que llaman dedo de el cielo, creyendo que apunta hallá, y que por su medio se communica a los hombres todo lo que los dioses conceden. [64]. Y assí, por estar en punto tan apartado, y por tenerle por misterioso, acuden hallí muchos inducidos de una hechizera, la qual, entre otros errores, les enseñaba que, aunque tuviessen otros dioses, los quales todos los de su generación havían tenido siempre por verdaderos, con todo esso podían adorar al Dios de los christianos, el qual, por haver reñido con Huitzilopuchtli[217], que era el más poderoso y respectado entre ellos, havía mandado que a solo él sirviessen y adorassen. Pero que no era ynconveniente en reconocimyento de lo mucho que a su dios tan antiguo debían, la honrra fuesse a medias, honrrando a cada uno según la commodidad de lugar y tiempo que para ello ubiesse.

250. Preguntando a algunos de ellos el padre por qué daban crédito a aquella vieja en cosa tan fuera de toda raçón; respondieron que la reconocían y reverenciavan por madre de los dioses de quienes havía recevido poder y virtud maravillosa para obrar cosas sobre toda fuerça e yndustria humanas; porque quando los mayses tenían necessidad de agua, la vían levantar nublados y llover. Y yendo algunas vezes sus padres con ella a este cerro, aunque lloviesse reciamente, hazía que no llegasse el agua a ellos, e yvan sin mojarse. Y otros mill engaños e ynvenciones. Y que aora, después de muerta, habita en

---

o *al marg.* idolatrías de los yndios || p destos yndios *al marg.*

---

216 Al noroeste de Tepotzotlán se levanta la sierra homónima. García Cubas, *Diccionario* V 297.

217 Huitzilipochtli, el dios de la guerra entre los mexicanos. Robelo, *Diccionario de mitología náhuatl* 128-133.

unas casas de communidad de un pueblo que está junto a este cerro, y que espanta a los circumvecinos.

251. Lo qual los ydólatras atribuyen a que se entibian en los sacrificios. Y assí, acuden con mucha freqüencia a ellos, quando algo desto succede, para aplacar a la madre de los dioses, que assí la llaman. Y tiénelos tan ciegos el demonio, por una parte, y por otra tan atemorizados con estos vanos miedos, que no contentos con hazerle algunos sacrificios de animales, y algunas offrendas de comidas, copal[218], papel rayado con sangre, y otras cosas muy usadas en las antiguas ydolatrías, le suelen offrecer y sacrificar algunos niños ahogándolos y derramando la sangre que buenamente pueden, para más aplacar a sus dioses y a aquella madre de ellos.

252. Los sacrificios que aora hazen con sangre, es sacarla con unas puntas de maguey[219], que son muy agudas, de las rodillas y corvas, y debajo de la lengua, porque no se eche de ver; y a vezes offrecen sangre de gallinas ante una piedra que significa el ydolo, a quien hazen el sacrificio, no osando poner su figura por no ser sentidos. Tan ciegos los ha tenido y tiene por una parte la cortedad de entendimyento, que hordinariamente es muy grande en gente semejante; y por otra, la ygnorancia y falta de doctrina en cosas tocantes a nuestra sancta fee, por ser casi todos los que en esto andan, gente advenediça, de otros partidos, necessitados de la luz y verdad del evangelio.

253. Pero fue nuestro Señor servido [65] que dando noticia los deste pueblo de Tepotzotlán a uno de los padres, demás de haverse echo algunas diligencias por vía de los fiscales y justicias de todo este beneficio en orden a descubrir los ydólatras y supersticiosos, se ha predicado a este propósito todo este tiempo. Y yendo un padre a predicar a un pueblo comarcano, en una fiesta que hally se celebrava, trató desto con efficacia y amenaças de Dios.

254. El qual, por su misericordia, fue servido que viniesse a él, antes que amaneciesse, un yndio, y le dixo que era ydólatra, aunque baptizado, y que sabía de otros 10 que hazían lo proprio, y que le diesse remedio para su alma. El padre le doctrinó de propósito, enterándole en las cosas más essenciales de nuestra sancta fee, y yndustriándole, por entonces, cómo se havía de confessar, lo hizo después con mucha satisfacción de el padre y suya. Y por estar el miserable muy atemorizado y con notable caymyento, fue necessario alentarle y a-

---

[218] Copal, los mexicanos daban este nombre a diversas resinas de que usaban mucho, particularmente para hacer sahumerios a sus ídolos, en lugar de incienso. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 293.

[219] Sobre el maguey v. MM VI 60[270].

nimarle con medios que para ello Dios offreció. Y yéndose con esto muy consolado, fue parte a que viniessen los demás: unos de noche, otros a la madrugada; y a todos fue el Señor servido de amparar y ayudar, de suerte que proceden muy bien, y se vienen a confessar, unos cada dos meses, y otros más a menudo, quedando muy agradecidos a la merced que nuestro Señor les hizo sacándolos de las tinieblas de la ygnorancia a la luz claríssima del evangelio.

255. Todavía se va haziendo diligencia porque no cunda e ynficione a otros esta ponçoñosa semilla de la ydolatría y supersticiones que aquella vieja hechizera sembró en los coraçones desta pobre gente.

256. § Hanse hecho por el discurso del año varias salidas y missiones a diversas partes, donde han sido llamados los nuestros al socorro spiritual de las almas, al qual se ha acudido con mucho fructo y servicio de nuestro Señor.

Residencia de la Veracruz

257. § En esta residencia de la Veracruz a havido, este año, 3 padres y 4 hermanos[220]. El un padre[221] y un hermano han assistido en la ysla de S. Juan de Ulúa, donde se continúa la descarga de las flotas. Los demás han residido en esta ciudad. En ambas partes se han exercitado los ministerios de la Compañía con el fructo y provecho que otros años. Hanse echo muchas confessiones generales con notable emmienda y mejora de [66] costumbres y algunas reconciliaciones de ymportancia.

258. Una persona honrrada estava muy sentida y agraviada de un hombre que le havía muerto su proprio padre desastradamente, y temiéndose de este enojo graves y casi ciertos daños, tomando la mano uno de los nuestros, para assegurar y quietar este negocio, le fue a hablar, rogándole perdonasse a quien tan injustamente le tenía offendido. Y aunque, al principio, parecía pedirle una cosa ymposible por el justo sentimyento que, según estava vivo y fresco, no parece havía de dar lugar a ruegos ni exhortaciones, fue nuestro Señor servido de dar tal efficacia a sus palabras, que le persuadió a que él y su madre y hermanos perdonassen liberalmente al homicida, lo qual hizieron con gran loa y edificación de toda la ciudad; y fue de mayor estima el perdón, por no haver más de 3 meses que havía succedido el caso y muerte desastrada.

---

[220] Doc. 9.

[221] Probablemente el padre Juan Rogel que ordinariamente trabajaba en la isla que mencionará en seguida.

259. § En q la flota que llegó este año al puerto[222], vino extrahordinario número de gente pobre y necessitada de Castilla; y como los de esta ciudad están gastados r y alcançados, todos con poco possible; los pobres y necessitados, que eran muchos, no hallavan quien los socorriesse, padeciendo grande falta aun de lo necessario para comer. Y assí, en la casa de nuestra Compañía, por espacio de un mes, huvo mesa franca, todo el día, donde se daba de comer a más de 280 pobres, con tanta edificación de los vezinos, quanto gusto y commodidad de los que la recevían.

260. § En el puerto de S. Juan de Ulúa tuvo el padre bien en que occuparse, porque vinieron dos armadas[223]: la una con los açogues de su magestad[224]; y la otra por la plata y grana que de esta Nueva España suele llevarse a Castilla. En esta gente, como de guerra y armada, y por el consiguiente desalmada y libre, tuvo el padre bien que apaciguar dicenssiones; y principalmente huvo entre las cabeças que goviernan, y en yr a la mano a los soldados en muchas cosas perjudiciales y escandalosas en que se desmandaban. Esto se hizo particularmente por medio de los sermones y pláticas y doctrinas que el padre hizo muy freqüentemente.

261. Estos galeones tomaron en el camino dos navíos de ynglesses, los quales traxeron al puerto; y los inglesses que en ellos venían, se consolaban de oyr los sermones y doctrina que el padre solía hazer. Y entre ellos dos niños, también ynglesses, desearon baptizarse, para lo qual se les va enseñando la doctrina christiana, y cathechizando en las cosas de nuestra sancta fee.

---

q *al marg.* limosna que se hizo a los pobres de la flota || r gastados *corr.*

---

222 Armada y flota de Nueva España, encomendada al capitán general Juan Gutiérrez de Garibay, que partió de Sanlúcar el 11 de junio 1599. CHAUNU, *Sevilla et l'Atlantique (1504-1650)*. Partie statistique. Tome IV. *Le trafic de 1596 à 1620* 76-87.

223 Antes de la armada y flota, mencionadas en la nota inmediatamente anterior, partió de Sanlúcar el 21 de enero y 2 febrero de 1599, la armada de la guardia de la carrera de Indias, encomendada al capitán general don Francisco Coloma y almirante Juan de Urdayre; llegada a Puerto Rico el 22 de marzo, partió de allí el 28, dividida en dos escuadras, una bajo el mando de Francisco Coloma, que llegó a Puerto Belo el 16 de abril; la otra, bajo el mando de Juan de Urdayre, que llegó a Veracruz el 1 de mayo. Ibid. 74.

224 La aludida flota y armada de Nueva España trasportaba 3.151 quintales de mercurio, por cuenta del rey. Ibid. 76.

262. § Entre[s] otras cosas succedió que un soldado, muy averso a la Compañía, mostrándolo exteriormente con palabras; y en particular, un día, offreciéndose tratar de la Compañía, dixo públicamente a otros soldados que, aunque se estuviesse muriendo y no huviesse otro sacerdote que le confesasse, no se confessaría con religioso de la Compañía, por la aversión que tenía a los nuestros. Dixo esto con tantas veras y juramentos que causó muy grande eschándalo y nota a los que lo oyeron.

263. Succedió, pues, a este soldado que, por muy pequeña occasión que otro le dio, queriéndose vengar, lo sacó con buenas, aunque fingidas, palabras de un corrillo de soldados, y lo llevó a la yglessia[225] [67] de la ysla; y entrando en ella, le dixo, dándole juntamente agua bendita, que se encommendase a Dios, porque él tenía determinado de quitarle la vida. Y saliendo fuera de la yglessia, le provocó a reñir. Y poniendo ambos mano a las espadas, le dio el otro una herida mortal con que cayó en tierra.

264. Acudió al punto gran número de gente, y viéndole tan mal herido, embiaron a buscar un sacerdote que le confesasse, el qual se halló más cerca para poderlo hazer. Fue el padre[226] de la Compañía que hally residía, el qual fue a mucha priessa; y llegando antes que muriesse, y queriéndolo confessar, no pudo, porque el herido no hablava. Hízole el padre muchas diligencias para que, siquiera por señas, le diesse materia para absolverle. No la dio, quedando el miserable muerto con gran sentimyento del padre, admiración y espanto de los circunstantes; los quales acordándose y refiriendo lo que el otro havía dicho, juzgavan haver sido manifiesto castigo de Dios, nuestro señor, pues en tan peligroso trance, hallándose presente padre de la Compañía, no havía querido confessarse.

265. § Desta residencia se han echo algunas missiones a pueblos de yndios, que han sido de gran servicio de Dios, nuestro señor y fructo de sus almas, doctrinándolos y confessándolos con gran consuelo suyo. Porque el que tiene el cuydado y cargo de ellos no sabe su lengua; y assí, estiman en mucho el bien que de los nuestros reciben, ynstituyéndolos en las cosas de la religión y vida christiana, oyéndoles sus confessiones y communicando con ellos familiarmente de las cosas tocantes a su salvación. Y aunque, otras vezes, ha sido gran-

---

[s] *al marg. señal de llamada y* castigo de Dios a un hombre averso a la Compañía

---

[225] Los jesuitas tenían en la isla de San Juan de Ulúa una casita y capilla para atender a la gente de mar. MM V 431.

[226] El padre Juan Rogel.

de el fructo spiritual que los nuestros han cogido en estos pueblos; pero, esta vez, fue muy mayor y más copioso; porque se havían venido a vivir de assiento, en este partido, muchos yndios traydos del buen olor de la doctrina y exemplo de los padres, desamparando el puesto que antes tenían. Y viendo el amor con que los nuestros los tratan, perseveran en este pueblo.

266. Y quiso nuestro Señor pagarles esta devoción y buen desseo de el bien y salvación de sus almas; porque, siendo éste el postrer pueblo que se visitava, ordenándolo assí con su ynfinita sabiduría y bondad, fue este año el primero. Y acabados de confessarles, sobrevino una enfermedad de que murieron muchos: que a no haver sido los primeros a quien se acudió, murieran sin confessión, por ser gente muy desamparada de ministros que los acudan, y vivir en un punto trabajoso y de mal temple.

267. § Las lymosnas que, este año, se han echo a esta casa, han sido vastantes para desempeñarse de el todo de más de tres mil pesos que debía.

268. § Pero el principal fructo que nuestro Señor ha cogido, este año, desta residencia, fue el hermano Pedro Carrillo, subdiácono, natural de Almagro[227], a quien su Magestad llevó para sí, el último día de agosto deste año de 99[228]. El qual, después de la larga y prolixa navegación, en que, viniendo de España a estas partes con los demás padres y hermanos que V. P. a ellas, este año, embió[229], fue continuamente exercitado con prolixa y penosa enfermedad. 4 días después de llegado al puerto de S. Juan de Ulúa, después de haver confessado generalmente y recevido los sacramentos, lo fue a tomar más seguro a el de el cielo, recompensándole N. Señor lo mucho que, por su amor, en la enfermedad y navegación, padeció, y los fervorosos deseos de ayudar [68] y endereçar a esta pobre gente en el camino de su salvación. Tenía 10 años de Compañía[230] y 26 de edad[231].

Residencia de Çacatecas

269. § Tiene esta casa de Çacatecas 4 de la Compañía: 3 sacerdotes y un hermano coadjutor[232]. Y aunque son tan pocos, se procura vivir con el orden y observancia que pide la disciplina religiosa, con

---

227 Almagro, prov. de Ciudad Real.
228 Cf. MM III 539[83] 649.
229 MM VI 576.
230 El hermano Carrillo había entrado en la Compañía en 1590. MM III 539[83]
231 El hermano había nacido hacia 1573. *L. c.*
232 Cf. doc. 9.

edificación y exemplo de la ciudad, en que ay buena occasión de exercitar los ministerios de la Compañía con españoles y yndios, a que ella acude con el cuydado possible, correspondiendo a la buena diligencia y fervoroso cuydado de los nuestros copioso fructo y provecho de muchas almas. Especialmente se acude a las doctrinas de los yndios, como ya otras vezes se ha escrito[233], los domingos, en la tarde, lo qual es de mucha ymportancia para atajar y evitar muchos peccados e ynconvenientes de borracheras, riñas, y lo que de ellas hordinariamente se sigue, que son enemistades y muertes, con mucho deservicio de nuestro Señor y daño de sus almas.

270. § Han salido los nuestros en missión a muchos lugares desta comarca, a [t] donde en predicar y confessar y desarraygar algunos abusos, ya communmente recevidos, se ha servido mucho N. Señor. Principalmente se les acudió en una enfermedad que, en aquellas partes, huvo, este año, de que han muerto muchos. Y con el ayuda de los nuestros se attendió al remedio de sus almas, quando generalmente no le havía para sus cuerpos.

271. § La cofradía de los yndios va muy adelante[234], y véese haver sido muy necessario el fundarla y establecerla, porque los cofrades acuden con freqüencia y muy de su voluntad a las doctrinas y a los sermones y a las confessiones, los días de nuestra Señora, lo qual es de mucha estima, por ser la gente desta ciudad tan libre y poco sugeta a los sacerdotes, como lo son ordinariamente los yndios de minas[235]. Acuden también a visitar los enfermos, y a hazerlos confessar, para lo qual acuden nuestros padres con tanta edificación y loa de la ciudad, quanto conocen haver sido mayor el desamparo y poca ayuda desta pobre gente antes que la Compañía viniesse.

272. § La [u] mucha necessidad que de escuela havía en esta ciudad, y la buena disposición en el gran número de muchachos que en ella ay, obligó a que, al fin de este año, se pusiesse en ella escuela, a la qual assiste y a la enseñança de los niños en las cosas tocantes a la doctrina christiana uno de nuestros hermanos. Fue tan bien recevida de los de la ciudad que estavan deseosíssimos que los de la Compañía se en-

---

t a *corr. de* en || u *al marg.* escuela en Zacatecas

---

233 Cf. MM VI 220s. 621.

234 Cf. ibid. 621.

235 En la región comarcana de Zacatecas los indios eran generalmente nahuatls y tarascos. MM IV 64[32] 255 258; sobre las poblaciones mineras de Zacatecas cf. García Cubas, *Diccionario* V 479s.

cargasen de esto que, dentro de pocos días, se pobló de más de ciento veynte muchachos. Y este fue el primer aviso que de ello tuve; que, después acá, no he savido del mayor número que, cada día, según las cosas lo prometían, va cresciendo.

Residencia de Cinaloa

[69] 273. Por no haver recevido, el año passado, a tiempo, los puntos pertenecientes a la residencia de Cynaloa[236], no se dio a V. P. entera noticia de ella. Y assí, en ésta, la daré más de propósito especificando algunas cosas que, en el annua passada, fueron más summaria y compendiosamente, por no haver tenido aviso y noticia de ellas tan en particular como al presente.

274. § Ay en esta residencia 4 sacerdotes y un hermano coadjutor[237], los quales, con el favor divino, se han exercitado en los ministerios de nuestra Compañía, a mucha gloria y servicio de Dios, N. señor, attendiendo assí al bien proprio de sus almas, como a la enseñança y salvación de aquella nueva christiandad. Y para que aya tiempo assí para lo uno como para lo otro, lo tienen distribuydo, de suerte que, haviendo estado en los pueblos, visitándolos y acudiendo a las necessidades spirituales y corporales de los naturales que a cada uno pertenecen, por espacio de un mes, se vienen a estar como 15 días en casa, reformándose y reparándose de nuevo en el spíritu, para que de tal manera se acuda al bien de las almas, que no se olvide la disciplina religiosa.

275. Lo qual también se haze las fiestas más principales, en que se juntan los padres, viniendo de todas partes los nuevos christianos a celebrarlas en esta Villa[238], donde se veen y tratan con particular consuelo suyo y de los nuestros los nuevos creyentes de varias naciones y lenguas, procurando que, assí como son unos en la fee, lo sean también en el coraçón y en el alma. Y para mejor ayudarlos, se van deprendiendo de nuevo otras lenguas. Y aunque son ya 8[239] en las que se les da doctrina, todavía faltan otras en que se va trabajando por entender. Se seguirá de ello gran servicio de nuestro Señor y ayuda a esta bárbara y miserable gente.

---

[236] Cf. MM VI 623.

[237] Cf. doc. 9.

[238] Villa o Sinaloa, centro misional.

[239] De las lenguas de Sinaloa v. Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas* 328-336.

276. § En esta Villa donde tenemos nuestra casa, assisten de hordinario 2 sacerdotes, los quales atienden a la enseñança y doctrina de los españoles, assí vecinos de ella, como soldados de presidio, y a algunos yndios navorios[240] que de otra provincia se han recogido a esta. Predícaseles freqüentemente assí a los unos como a los otros, confessándose ellos y comulgando a menudo. Y con el buen exemplo que desto reciven, suelen también venirse a confessar, los días de jubileo, los yndios naturales.

277. § En particular mostraron su devoción los naborios esta quaresma passada[241], en la qual, ya que començava a anochecer, venían en procesión, 3 días en la semana, desde una hermita que tienen de N. Señora, cantando la doctrina y algunos hymnos devotos en lengua mexicana, a nuestra yglessia, donde se les hazía, algunas vezes, una breve plática, y se les cantava el miserere[242], y ellos se desceplinavan con mucha devoción y rigor.

278. Lo mismo hizieron el jueves y viernes sancto[243], en dos processiones que huvo: una de la veracruz, y otra de la soledad de la sanctíssima Virgen, juntamente con los españoles, a las quales acudió gran número de los nuevos christianos, con sus disciplinas, con las quales de sí vertían y derramavan sangre; y de los circunstantes sacavan lágrimas de consuelo y devoción, viendo tan gran número de los recién convertidos a nuestra sancta fee açotarse tan sin piedad, y con tantas muestras de sentimyento y dolor de sus peccados. Después de acabadas las processiones, se disciplinaron otros muchos, que, por no haver recaudo, no los havían acompañado.

279. Para andar las estaciones en estos sanctos días, suele cada uno de el pueblo hazer una capillita de ramas y flores con la ymagen de su vocación; fuera de 3 hermitas que tienen los yndios ladinos de el pueblo, según sus parcialidades[v]; una de la veracruz los mexicanos; otra de nuestra Señora los tarascos; y otra de S. Francisco los tlaxcaltecos[244], las quales adornan [70] lo mejor que pueden, y en ellas hazen sus fiestas los días de la vocación, combidándose los unos a

---

v parcialidades *corr.*

---

240 Naborí, indio doméstico o criado en general; dícese también naboría. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 748.

241 La cuaresma en 1599 comenzó el 24 de febrero.

242 Salmo 50.

243 8 y 9 de abril.

244 Indios de Tlaxcala enviados a Sinaloa para que conviviesen con los chichimecas y facilitasen la conversión de éstos. Cf. MM V 219-221.

los otros a comer: que el beber, con el desconcierto que solían, siguiéndose tantas borracheras, por la bondad de nuestro Señor, está muy quitado entre ellos, por el cuydado que se tiene en que vivan como es razón, y den buen exemplo a los recién convertidos.

280. § Estando una vez los españoles e yndios muy desconsolados, porque, con la gran sequedad de el tiempo y falta de lluvias, se les secavan las cementeras, y viniéndose a consolar con un padre, como de hordinario lo suelen hazer en todas sus necessidades, se les hizo una plática exhortándolos a que hiziessen oración a N. Señor, y aquellos 3 días, antes de la fiesta de la Natividad de la sanctíssima Virgen[245], viniessen en processión sobre tarde, cantando las letanías, a nuestra yglessia, y en ella se disciplinassen, descubierta la ymagen de nuestra Señora que tenemos. También se les exortó a que se confesassen y comulgassen el día de la dicha fiesta, y que en él se les diría la missa cantada por la misma yntención.

281. Hiziéronlo assí todos con mucha devoción y concurso; y en particular se esmeraron el día de la fiesta, trayendo una ymagen de nuestra Señora desde su hermita a nuestra casa en unas andas, lo mejor adereçadas que pudieron y supieron. Fue nuestro Señor servido que, al tercer día de la procesión[x], estando el cielo sereno y raso, se annublasse de repente y descargase un aguacero muy recio que duró más de 2 horas, con que quedaron muy consolados y agradecidos a la merced que de nuestro Señor, por medio de su sanctíssima Madre, havían recevido, y más confirmados en la verdad infalible de nuestra sancta fee. En muestra de lo qual dieron luego noticia a la justicia de una yndia natural que los traya engañados, diciéndoles que, porque ella no quería, no llovía; y que con ciertas palabras deshazía y auyentava los nublados, por estar enojada con ellos. Traxéronla a la yglessia, y preguntada delante de el pueblo, confessó su culpa y engaño; lo qual el fiscal remedió castigándola públicamente.

282. § Entre los españoles se han echo algunas amistades de ymportancia de que se ha servido mucho N. Señor. También se ha acudido a la cárcel, y de hordinario se lleva de comer a los que en ella están, según nuestra pobreça. Y porque los niños que ay por acá no anduviessen perdidos, se les ha puesto escuela a que acuden muchos de varias partes y naciones, y se les enseña a leer, escrevir, y a cantar

---

x *al marg. señal de llamada*

---

245 8 de septiembre.

a los más provectos; y a todos, en general, la doctrina christiana, ynstituyéndolos desde su tierna edad en buenas costumbres, y algunas devociones que podrán llevar siempre adelante.

283. § La principal occupación que la Compañía tiene por acá, es con los yndios naturales, en cuyos pueblos se assiste casi las 2 partes de el año. Júntanse a reçar, por la mañana, en la yglessia, grandes y pequeños y a la tarde, se tornan a juntar niños y adultos que quieren yr de su voluntad. Y quando el padre assiste en el pueblo, oyen, cada día, missa, y se les declara algo de la doctrina christiana. Y muchas vezes, en ausencia de el padre, se juntan ellos de su voluntad con sus maestros, y hincados de rodillas delante de una cruz, cantan ellos las oraciones y otras cosas devotas de que gustan mucho.

284. Los domingos y fiestas, van los nuevos christianos, de unos [71] pueblos, a otros, donde están los padres, a oyr missa, y entran en ellos todos en procesión, cantando la doctrina o algunos hymnos, con su cruz levantada y adornada de flores y plumería. Y de la misma los salen a recevir los de el pueblo a que van. Y quando se encuentran, se humillan[y] y arrodillan todos a las cruces, y todos juntos entran en la yglessia a reçar y oyr su myssa y sermón. A todo lo qual assisten con grande silencio y attención. Y con más solemnidad hazen esto los días de las fiestas de la vocación de los pueblos. En los quales días, como dicho es[246], suelen dar de comer a los que vienen de otras partes.

285. Hanse baptizado, este año, algunos de los más viejos, que, por acudir tan mal a la yglessia, como más obstinados en su mal propósito, no se havían baptizado. Hasta que aora ha sido nuestro Señor servido de trocar y mudarlos el coraçón, y ellos mismos han venido a pedir el sancto baptismo, acudiendo con[z] muchas veras a lo que se les mandava para recevirlo. Avránse baptizado, este año, cerca de 200 párvulos, sin los que se baptizaron en Guacebe[247], de que luego se dirá, y 104 adultos. Y hanse casado 144 pares.

286. § Es para alabar mucho a N. Señor ver quán bien se les ha pegado lo que toca a la confessión; y con quánta facilidad y consuelo suyo y satisfacción de el confessor acuden a él, máxime la quaresma, en el qual se les hazen muchas pláticas de lo que pertenece a este

---

y humillan *corr. de* humillian || z con *ms.* com

---

246 § 279.

247 Sobre el pueblo de Guazabe (Guazave), habitantes y lengua cf. MM V 307[33]; VI 151[44].

sancto sacramento. Y para que se dispongan a confessarse y lo hagan con más spíritu, se levantan en cada pueblo, por el tiempo que dura la quaresma, cruces en lugar acommodado, para que anden las estaciones, a las quales van en processión, unas vezes disciplinándose y derramando sangre; otras cantando las letanías y varias oraciones. Açótanse también en la yglessia el día que no ay disciplina pública, cantando el miserere[248]. Y algunos días suele haver 2 vezes disciplina, a que acuden chicos y grandes, viejos y viejas. Y ay pueblos en que no queda persona que no se discipline. Van en estas processiones con tanto orden y silencio que pone devoción. Y [no] menos la pone ver con el fervor que andan estos días, y con la puntualidad que acuden a sus doctrinas y a oyr missa, cada día.

287. § Quando están enfermos tienen mucho recurso al sacramento sancto de la penitencia; porque no sólamente hallan en él medicina para las enfermedades de el ánimo, sino también, lo qual se ha experimentado muchas vezes, para las de el cuerpo. Entre otros un yndio de la cierra de Baelbirito, que estará de aquí 8 leguas, estando muy enfermo se vino poco a poco a esta Villa, y fue nuestro Señor servido, por medio de la confessión, de darle entera salud.

288. § En las borracheras a havido tal emmienda, que causa admiración a los antiguos en esta tyerra que una gente, tan dada al vino, lo aya dejado tan de veras, que, por maravilla se oye que entre los baptizados se haga. En un pueblo lo hizo a escondidas un viejo de miel de panales, que es muy doncel, y si no se bebe mucha cantidad, no se embriaga, y combidó a algunos como él a beber. Mas no faltó quien avisase al padre, y reprehendiéndolo en la yglessia, los que havían bebido, que eran hasta 9 o 10, se hincaron de rodillas, delante de todo el pueblo, [72] y confessaron su culpa, y de su voluntad se disciplinaron hally, en público. Y faltando uno de los culpados, lo llamó un viejo, y le hizo que, hincándose de rodillas, se açotasse con los demás. De otros se ha savido que, hallándose en pueblos de gentiles, en días de borracheras, que suelen ser entre ellos muy freqüentes, y combidándolos a beber, no han querido hazerlo, dando por razón que son baptizados; y a los que lo son, les está vedado el embriagarse.

289. § De la misma respuesta se aprovechan en algunas occasiones en que peligrava su castidad, en la qual es cosa maravillosa la entereza y cuydado con que viven luego que se christianan. Y es cierto que, aunque se procura ynquirir y saber de su vida en esta parte para poner el remedio conveniente, se halla muy poco que remediar. Y

---

248 Salmo 50.

viendo la libertad[a] en que vivían, es más de estimar. Trahen las doncellas, todo el tiempo que lo son, unas grandes y largas conchas al cuello, en señal de su entereza. Y qualquiera en que se siente flaqueza o liviandad en esta parte, apenas hallan con quien casarse. Y al contrario hay muchos que piden por esposas a las que viven con recogimyento.

290. No han faltado algunas occasiones y encuentros en que algunas de las nuevas christianas han mostrado la estima que junto con la fee nuestro Señor les ha dado de guardar la puridad y limpieça que ella enseña. A una muger casada encontró sola en un monte un yndio gentil y forastero, y aunque la amenaçó de muerte, y la maltrató y dexó muy descalabrada, mal herido a un hijo suyo que llevava en los braços, nunca quiso consentir a la torpeça que le persuadía, dando por razón ser christiana, cuya ley le vedava semejantes peccados.

291. En esto se señaló otra buena viuda, que llegando a deshora un yndio a su casa, y descubriéndole su torpe deseo, se fue para él con tal brío y determinación que le quitó el arco y flechas que llevava, y las hizo pedaços, y con los de el arco, que también quebró, le dio algunos golpes, con [que] le embió muy maltratado, repitiéndole muchas vezes: ¿no sabes que soy ya christiana, y que los padres nos predican freqüentemente que no debemos ya ni podemos hazer estas cosas?

292. Todo lo qual es muestra de que cada día se van enterando más en las cosas de nuestra sancta fee, y grandíssimo consuelo para los obreros que en doctrinarles y cultivarlos se emplean, viendo la libertad y disolución, que antes de recevir el sancto baptismo, en esta parte tenían.

293. § A la gente que habita en los ríos circunvecinos[249] también se ha acudido, según que la mucha necessidad que de obreros ay, ha dado lugar, assistiendo de hordinario un sacerdote en los ríos de mayores poblaciones, corriendo y visitando, a sus tiempos, los demás. Algo de lo que en ellos nuestro Señor se digna obrar, por medio de los nuestros, se verá por un capítulo de una carta escrita por el padre Martín Pérez al padre Hernando de Villafaña[250], superior desta residencia de Cynaloa, que dice assí:

---

[a] libertad *sobre la lín., en la lín. palabra tach.*

---

[249] Sobre los ríos cercanos a la Villa en cuyas orillas habitaban los sinaloenses cf. MM VI 51s.

[250] Doc. 9.

294. § Estando en Bacayoe[251] me fueron a llamar de priessa para una vieja ynfiel, que estava muy al cabo. Fui, y desde que en esta tyerra estoy, no he visto en cuerpo tan miserable y llagado mayor disposición y deseo del baptismo, ni mayor viveça en percevir y referir las cosas de nuestra sancta [73] fee. Bapticéla y al punto murió, dexándome con particular consuelo, por ver que la que en un punto se ganó el cielo, havía sido hasta entonces la más aversa y contraria a las cosas de nuestra sancta fee que havía en todo el pueblo, en tanto grado que jamás se pudo acabar con ella que entrasse en nuestra yglessia.

295. Otra vez, estando en Ocoroni[252] me vinieron a llamar de Nío[253] para un enfermo infiel que pedía el baptismo. Fui y halléle en una milpa[254] muy fatigado. Recivió notable alegría en verme. Cathechizéle en doctrina [y[b] conocimiento de las cosas de la sancta fee] y señaléle el día en que le havía de baptizar. Y embiando a la mañana por él para que le traxessen en un cavallo a la yglessia, si pudiesse venir; y si no, me avisassen para que yo fuesse hallá, le encontraron en el camino, muy animado de la gracia de nuestro Señor, con un bordón en la mano, ayudándole su muger. Llegó donde yo estava; baptizéle con grande alegría y devoción suya. Fue nuestro Señor servido que, por medio de el sancto baptismo, alcançasse entera salud del cuerpo y alma, quedando tan agradecido que, algunas vezes, viene de legua y media a visitarme, trayéndome siempre algo de lo que, según su mucha pobreça, puede, en conocimyento y agradecimyento de haverle admitido al número y congregación de los fieles.

296. Otra vieja ynfiel havía también estado mucho tiempo enferma, y llamándome para que la baptiçasse, la cathechizé 3 o 4 días, según dava lugar su enfermedad; y una tarde estuve muy perplexo si la baptizaría o la dexaría para por la mañana; y pareciéndome que estaría con mejor disposición el día siguiente la dejé. Y apenas havía amanecido, que me vinieron a decir que estava casi sin sentido y espirando. Fui hallá, y hallando ser assí, la ube de baptizar con tanta

---

b y-fee *al marg., lectura dudosa*

---

251 Acaso Bacayopa, distrito del Fuerte, estado de Sinaloa, situado en las márgenes del río Fuerte, a 6 leguas norte de Yecorato. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* I 348.

252 Del pueblo de Ocoroni v. MM V 275[14].

253 Sobre el pueblo de Nío y habitantes v. MM V 307[32].

254 Milpa (del azteca *milli*, sementera, y *pa*, toponímico, en), sementera o plantación de maíz; maizal. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 725s.

turbación como priessa, respondiendo ella escasamente a lo que se le preguntaba. Pero, en baptizándola, le dio nuestro Señor tanto sentido, por espacio de un día natural, que respondía con mucha entereça y puntualidad a todo lo que se le preguntava, en conseqüencia de su baptismo. Tenía siempre el nombre de Ihs. en la boca, y los ojos clavados en una cruz. Y con esto espiró dexándome con tanto consuelo, como antes me havía causado tristeza su accidente.

297. En Bacayoe[255], siendo yo una vez recien llegado, y yendo mirando por el pueblo si avía algún enfermo, topé junto a un montecillo una yndia ynfiel, que tenía en los braços una niña de hasta 5 años, muy enferma. Y queriéndomela esconder, como hasta hally lo havía echo, para que no la baptizasse, lleguéme a ella; y en viéndome la muchacha, no parece sino que se apoderó de ella algún demonio, y peleava porque no le sacassen de entre las manos la pressa; porque, estando en los puros huessos, daba terribles gritos, y volvía la cabeza y el rostro, y haziendo tales visajes que ponían espanto, me apartava de sí con pies y manos. Assentéme muy de espacio a pelear con la madre con raçones, y con la criatura con halagos. Venció la gracia de N. Señor; y viniendo la madre en ello, baptizé la niña, y de ay a poco murió.

298. Estando en Ocoroni, me avisaron que un yndio estava a la muerte, 4 leguas de hally, de una mordedura de un animal ponçoñoso, que mata en 24 horas. Fui hallá, y halléle muy afligido y hinchado. Confesséle y oleéle. Y con estos remedios spirituales fue nuestro Señor servido de darle la salud, que, con los corporales, ninguno otro mordido y empoçoñado de aquel [74] animalico havía jamás alcançado; quedando él muy agradecido, y los demás muy maravillados de la virtud de los sacramentos, que aun hasta sanar los cuerpos se estiende.

299. En Ocoroni[c] dos yndios baptizados antiguos de un religioso de S. Francisco, que nunca se havían casado in facie Ecclesiae, y vivían en opinión de estar legítimamente casados; de su motivo, atormentados de un continuo escrúpulo, una mañana vinieron a mí, e hincados de rodillas, me declararon su mal estado, diciéndome que estavan muy desconsolados, por no haver casado según los ritos y ceremonias de la Yglessia. Ynforméme de el negocio y caséles, y proceden, al presente, con mucha edificación, acudiendo a las doctrinas y pláticas con notable freqüencia.

---

[c] *ms.* Coron

---

[255] N. 251.

300. Deste mismo pueblo me llamaron para uno que se havía caydo casi muerto de un súbito accidente que le dio, de el qual estuvo sin habla día y medio. Fui hallá, y dándole voces a que dixesse Jesús María, començó, aunque con dificultad, a pronunciar estos dulcíssimos nombres, y poco a poco fue tornando en sí, hasta que pudo confessar larga y distinctamente. Con lo qual acabó muy consolado. Hasta aquí el padre Martín Pérez.

301. § El padre Juan Baptista Velazco[236], en otra suya, dice assí: Hanse mejorado 3 de estos nuestros pueblos en assiento; porque, antes, estavan muy incómmodos, y aora los tienen muy apacibles, llanos y frescos y junto al agua, la qual antes tenían los dos muy lejos. Especialmente el uno de estos pueblos estava en una quebrada, junto al río, que es grande, cercada de altíssimos y especíssimos montes, donde se escondían quando los llamavan a la doctrina. Y por haver sido la gente de este pueblo muy bellicosa, en tiempos passados, acudían muy mal a las cosas de su salvación. Y juntamente, por tener tan a mano los montes, no havía remedio de hazerles acudir a lo que devían.

302. Considerando esto muchas veces in Domino, me persuadí que convenía, en todas maneras, sacar la gente de aquel assiento, y ponerla en lugar llano y escombrado. Y teniéndolo prevenido, tal qual[d] convenía, viendo que la justicia seglar, que havía de acudir a este negocio, lo dificultava, me determiné yo a hazerlo solo. Y con buenas razones se lo persuadí. Y con la efficacia que nuestro Señor les dio, se effectuó, y salieron todos al lugar determinado, que es muy acommodado, sin que aya en él un árbol en que esconderse. Tienen ya echas muchas casas grandes y altas, en forma de pueblo, con su distinción de calles.

303. Acuden ya a la doctrina e yglessia tan[e] bien, que es para bendecir a nuestro Señor, todos los niños y viejos, y todos los demás que, antes, en todo el año, no parecían una sola vez, acuden cada día. Y no fue pequeña la devoción y ternura a que me movían, esta quaresma, todo el tiempo que duraron las confessiones, viendo cómo se juntavan todos en la yglessia para hazer disciplina, la qual tomavan con tanto rigor que era menester yrles a la mano. Y acudían con tanta puntualidad que era necessario estorvarles que no la hiziessen, cada día, como lo yntentavan, porque no cobrassen después myedo y horror a un tan sancto y loable exercicio.

---

d qual *rep.* || e tan bien *ms.* también

---

[236] Del padre Velasco v. doc. 9.

304. Van ya haziendo concepto de las cosas de su salvación [75] pidiendo el remedio saludable de la confessión en sus enfermedades, aunque no sean muy graves, y trayendo a sus hijos pequeñuelos para que les diga un evangelio, quando están faltos de salud. Muchos de ellos, entre año, aunque no estén enfermos, piden ser confessados, quando voy a sus pueblos a visitarlos.

305. Y aunque son estos principios ymperfectos, confío en nuestro Señor los ha de perficionar con su misericordiosa manutenencia, y con el continuo riego de su divina palabra, con el qual visiblemente crescen estas nuevas plantas, o descrescen por la falta de él. Hanse manifestado algunos antiguamente baptizados, que vivían maridablemente, no haviendo sido casados in facie Ecclesiae, por no haver querido parecer, algunos años ha, estándose de assiento en los montes, o ausentándose quando havía de yr a sus pueblos. Confessáronse legítimamente, y acuden a la doctrina.

306. § Esto es lo que escrivieron los dos padres, entre otras cosas, y de estos casos y otros semejantes succeden muchos que se dejan por la brevedad, y por no causar fastidio con algunas cosas más menudas.

307. § Este año ha sido nuestro Señor servido de concluyr con la quadrilla de aquel famoso yndio Nacabeba[257], que fue el principal en la muerte del padre Gonçalo de Tapia, y con los demás que en ella intervinieron, por los quales se havían echo estrañas diligencias. Y aunque havían dado sobre ellos algunas vezes los soldados, guiados de algunos espías de yndios amigos, nunca havían podido coger a ninguno de los hombres, ni se les havía echo daño que fuesse de monta; porque ellos hazían, de hordinario, su assiento, el qual mudaban muy a menudo, o en la serranía, en lugares muy ásperos y difficultosos de ser entrados sin que fuessen sentidos, o en los llanos, en arcabucos tan cerrados y espesos que fácilmente se les yvan de entre las manos. Y en particular escogía bueno y seguro lugar el dicho Nacabeba, como astuto, durmiendo apartado de los demás, y en parte que, aunque diessen sobre los otros, él se pudiesse escapar.

308. Y teníase por yrremediable lo que toca a este segundo río de Petatlán[258], mientras estos facinerosos estuviessen vivos; porque, fuera de los caballos que mataban, que eran muchos, y de otros que llevavan para comer en sus rancherías; so capa de éstos, hazían lo mismo otros de los que teníamos por muy amigos. Y por ser muy emparentados los matadores, tenían entrada en los pueblos de esta comarca.

---

[257] Cf. de Nacabeba MM VI 49[211] 626s.
[258] Del río Petatlán cf. MM VI 55 176[1].

Y como gente prescripta, tenían ynquietos a los moradores de ellos. Fue, pues, nuestro Señor servido de remediarlo todo, quando menos pensávamos, por un medio maravilloso.

309. § Andaba en estos pueblos un sobrino de el Nacabeba, llamado Christóval Horocon[259], moço de 23 o 24 años, harto sospechoso en las cosas de su tyo; aunque él lo encubría de tal manera que traya medio engañados a los españoles; y por 2 vezes les [76] prometió de entregarles al tyo y los llevó a ello. Pero él tenía modo y traça cómo avisarle, o los llevava sobre falso; porque siempre daban en la ranchería desamparada ya y vacía.

310. Procuróse con buenos modos que este mancebo saliesse, por algún tiempo, de la provincia; y con occasión de ciertos españoles que yvan a Guadiana[260] por ganado, se embió con ellos. Pero echando menos el arco y flechas, a pocas jornadas los desamparó, y se volvió a su tyerra. Y pareciéndole que los de esta Villa y el capitán estarían yrritados contra él, se hizo a lo largo, y anduvo algunos días al monte. En uno de los quales, andando un día a caza con otros 2 mancebos ya de edad, encontró con un pobre viejo, tehueco[261] de nación, que de el río de Sebastián de Ebora[262] venía a este de Petatlán, a juntarse con otros tehuecos que a él havían venido. Y sin más occasión que antojársele, se determinó el Hurocon de matarle; y appellidando a sus compañeros, aunque el viejo hizo su poder para escaparse, al fin le mató, y cortó la cabeça. Y pareciéndole buen medio para tornar en gracia y amistad de el capitán y españoles, les traxo la cabeça diciendo que era la de su tío Nacabeba, y que él, por sus manos, se la havía cortado, por hazerles servicio, y en castigo y vengança de la muerte del padre.

311. Hiziéronse algunas diligencias, y huvo muchos que dixessen ser aquella cabeça de el dicho Nacabeba. Y assí fue creydo, y se le hizo mucha honrra, dándole nombre de capitán, y dándole el teniente de governador un vestido muy bueno de que él actualmente usava.

312. Dentro de pocos días, unos yndios de un pueblo que está como un quarto de legua desta Villa, andando a caça, encontraron a dos de los matadores: el uno era el hijo menor de Nacabeba; y el otro yndio que dicen fue el primero que dio con una macana al padre Gonçalo de Tapia[263]. Y assegurándolos y dándoles de comer, se que-

---

[259] Horocon, llamado también Oroco. Ibid. 626s.

[260] Guadiana o Durango.

[261] De los tehuecos v. MM V 302[24].

[262] Del río Sebastián de Evora, llamado actualmente Mocorito v. MM V 87[145].

[263] Cf. MM V 297.

daron a dormir hallí aquella noche. Y al mejor sueño, se le hizieron continuar con el de la muerte. Y cortándoles las cabeças, se las traxeron al capitán, movidos de que se hiziesse con ellos lo que se hizo con el Horocon, que havía levantado la caza[f].

313. En el mismo tiempo viniendo a una fiesta los de el río de Sebastián de Ebora, conocieron la cabeça del fingido Nacabeba por de cuya era, y desengañaron a los españoles; y de mano en mano llegó a los tehuecos la nueva de la muerte de su conterráneo. Y determinaron de vengarla en[g] qualquiera que viniesse a sus manos, de la nación del que le havía muerto, conforme a su antigua costumbre, que ha sido por acá universal, de vengar sus daños no en quien los haze, sino en el primero que cojen, de la nación del que los recivieron.

314. Al tiempo, pues, que tratavan de la vengança de su viejo, acertó a llegar a sus tierras el pobre de Nacabeba, con una hija suya y su yerno, en cuya compañía yva otro yndio fugitivo con otra hija suya. Y cogiéndoles hally la noche, dieron sobre ellos los tehuecos, y mataron a los dos yndios[h], y prendieron al Nacabeba y su hija y la otra muger que yva con ellos; [77] y luego despacharon una posta a los españoles, que fueron por ellos.

315. Cumplida la vengança, mientras yvan los soldados, dieron los tehuecos en una ranchería pequeña de yndios fugitivos deste río, muy facinerosos, y culpados en cosas passadas. Y matándolos, les cortaron las cabeças; y estas y las de los dos que primero havían muerto, se las presentaron a los españoles quando hallá llegaron. Los quales hallaron a Nacabeba medio muerto, porque havía casi 4 días que no comía. Estava atado de pies y de manos a un palo, y havíanle puesto como bárbaros y crueles en frente de donde estava en[i] que contemplasse las 2 cabeças de su yerno y del otro que havían muerto en su compañía.

316. Dieron de comer los soldados al preso, y traxéronlo a esta Villa, donde, en pocos días, se cerró su processo. En el ínterim se cathechizó muy de su voluntad para recevir el sancto baptismo, el qual recevió al pie de la horca. Y en acabando de recevirlo, murió con grandes muestras de arrepentimyento y dolor de sus peccados, y fue echo quartos. Y juntamente con él ahorcaron a su sobrino Christóval de Horoco, depués de haverse confessado, mostrando nuestro Señor en el uno y en otro la virtud y efficacia de la ynnocente sangre del bendito padre Gonçalo de Tapia, que el dicho Nacabeba tan bárbaramente derramó.

---

f caza *corr. de* casa || g en *corr. de* de || h *al marg. señal de llamada* || i *al marg. señal de llamada*

317. § Cada día va nuestro Señor moviendo algunos pueblos de los desta comarca, que, hasta aora, han estado en las tinieblas de la ynfidelidad, a pedir con muchas veras la luz de la fee y evangelio de Christo. Particularmente la han pedido, con mucha ynstancia, algunas veces, los que por acá llaman de el valle de el Cuervo[264], y dos veces han hecho yglessia, y nunca se ha podido acudir a su buen desseo, por no hazer falta a la nueva christiandad que tenemos entre manos.

318. § También han pedido de nuevo doctrina los guaçaves[265], cuyos pueblos comiençan como 7 leguas desta Villa, y van corriendo hasta la mar. Todos hablan una lengua[266] que es de mucha estima, según la variedad que de ellas a pocas leguas acá se halla. Havían estos andado ynquietos los años passados, como se ha escrito en otras[267], por lo qual se dexó de doctrinarlos, aunque avía ya baptizados j algunos adultos y gran número de párvulos.

319. Al cabo de algún tiempo, estando ya quietos en sus casas, prendieron los soldados 4 yndios de los más principales, que los trayan ynquietos, y estando condemnados a muerte, los 3 se huyeron, una noche, de la cárcel. Y pareciéndole al capitán que el quarto, que havía quedado, sería parte [78] para sosegar a los naturales, le dio libertad. Pero éste a palos, y los 3 primeros fugitivos con sus persuasiones, tornaron de echar la gente al monte, y quemaron las yglessias que tenían echas. Pero, al fin, cansados de andar tanto tiempo montaraces, se volvieron a sus casas, y començaron a venir algunos a esta Villa, y a dar muestras de querer assentar. Y para más asseguarlos, fue el teniente de governador a verlos, y en su compañía fue el padre rector Villafaña, que tenía algún conocimyento con ellos, por haver estado hallá algún tiempo.

320. Llegaron k al pueblo de Guaçabe, que es el primero y mayor, y hallaron en él muy pocos de los naturales. Y passando adelante a otro, llamado Ure[268], les salieron a recevir, con las armas en las manos, más de 400 yndios de guerra, no porque quisiessen tenerla con los españoles, sino porque no se asseguravan ni creyan que fue-

---

j baptizados *sigue* algunos *tach.* || k *al marg. señal de llamada*

---

264 Del valle del Cuervo o Cacalotlán, « catorze leguas de la Villa, a las haldas de las serranías » cf. PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos* 79; - *Triunfos* I 209.

265 N. 247.

266 La lengua guazave o vacoregue, dialecto del cahita. MM V 307[33].

267 Cf. MM VI 227.

268 Sobre la evangelización de los ures, del pueblo Ure, cf. ABZ II 15s. 53.

ssen a verlos de paz, y temían no les hiziessen algún daño. Y assí, con una mano trayan el çacate para los cavallos, y en la otra el arco y flecha. Mas desengañándolos y assegurándolos, dexaron las armas, y pidieron paz y doctrina, la qual se les prometió, y se les señalaron lugares accomodados para que hiziessen sus yglessias.

321. Con lo qual quedaron muy contentos. Y de ay a pocos días tornó hallá el padre rector[269], y se hizieron 5 yglessias, muy buenas y capaces, y se han ya baptizado 242 párvulos, trayéndolos sus padres con mucha alegría, y muy de su voluntad. Y todos están, al presente, muy quietos; aunque, por la gran falta que de obreros en esta residencia ay para acudir a los muchos que, cada día, piden ser ayudados de los nuestros, no se da a esta gente doctrina de propósito, hasta que N. Señor embíe quien, sin faltar a otros mynisterios, pueda attender a este de tanto servicio y gloria de su divina Magestad.

322. § Aunque las occupaciones desta residencia son vastantes para los nuestros que en ella residen, y las ordinarias necessidades de los que están a su cargo piden continua assistencia, con todo esso, attendiendo al mayor servicio divino y a la mayor necessidad, se han echo, este año, 2 missiones: la una al real de la Ascensión, que estará[1] de hally cerca de 50 leguas, donde ay unos pocos de españoles, y unos yndios mexicanos y tarascos, occupados en la labor de unas minas, las quales, aunque no son muy prósperas, son muy necessarias en aquella tyerra; porque son causa de que entren algunos españoles en ella[11], y la habiten de ordinario: que con esto se amansan los naturales.

323. A estas minas [79] fue un padre, después de quaresma, con harta yncommodidad y trabajo, por ser el camino muy áspero, a causa de estar en lo gruesso de la cerranía. Confessáronse todos; comulgaron los más, y oyeron missa con particular devoción y consuelo suyo, por haver ya un año que no la oyan. Remediáronse algunas cosas públicas y escandalosas que necessariamente ay entre gente tan destituyda de la enseñança y doctrina de la divina palabra. Hiziéronse algunas amistades de ymportancia, baptizáronse algunos de los naturales, entre los quales algunos havían estado un año cathechizándose y esperando que llegasse ally algún sacerdote que les pudiesse dar el sancto baptismo.

---

[1] estará *corr.* || [11] ella *corr. de* ellas

---

[269] El padre Hernando de Villafaña.

324. Alrededor de estas minas son otras muchas, que ay a 4 y 6 leguas. Ay más de 500 almas, tan necessitadas y hambrientas de el pan de la divina palabra, y tan destituydas de todo humano socorro, que quiebra el coraçón ver que tanta gente y tan dispuesta a recevir nuestra divina ley y evangelio se va, cada día, a los ynfiernos, por falta de ministros que les acudan y enderecen en el camino de su salvación. Y porque, de ordinario, toda gente de minas suele saber poco de la doctrina, se ynstituyó una tan loable quanto necessaria costumbre de que se juntassen, cada noche, a reçarla, y se les dio escrita, y un breve cathechizmo que les enseñaba un yndio. Y en los días que estuvo hally el padre, se lo yva declarando, a las noches, porque, de día, están occupados en sacar metales.

325. Fuera de esto, los domingos y fiestas, y algunos días entre semana, se les hizieron pláticas y sermones. Y aunque el padre les dixo que no havía de recevir lymosna alguna, ni[m] yva por ella, con todo esso, recogieron la que, según su mucha pobreça, pudieron, y la embiaron, después, a la casa de Cynaloa[270].

326. § La otra missión se hizo al valle de Culiacán[271]. Son estos yndios, como en otras se ha escrito[272], muy devotos y afficionados a la Compañía. Y no pudiéndoles acudir sus curas, la quaresma, ellos mismos escrivieron al padre rector[273], y embiaron a 2 o 3 de los principales, con un presente, pidiendo muy de veras un padre de los que sabían su lengua[274], para confessarse; porque su cura no la savía. Y aunque, por entonces, no se les pudo acudir, por no aver quien fuesse, se les dio palabra que, en haviendo lugar, yrían algunos de los nuestros a consolarlos. Después escrivió su cura pidiendo lo mismo[275]. [80] Y assí, huvo de yr un padre[276] que sabía su lengua. Hízose esta missión 2 vezes: una, antes de quresma[277]; y otra, después de ella. De lo que en ellas nuestro Señor obró, pondré aquí un capítulo de una

---

m ni *corr.*

---

270 Villa.

271 Del distrito de Culiacán y de la ciudad homónima, capital actualmente del estado de Sinaloa cf. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* II 414.

272 Cf. MM V 271s.; 231 351 412 421.

273 Padre Villafaña. Carta perdida. Doc. 7*g*.

274 La lengua tahue o tahueca. MM V 439[202].

275 Carta perdida. Doc. 7*b*.

276 Como se verá en seguida el padre Pedro Méndez.

277 N. 241.

carta de el padre Pedro Méndez, escrita al superior de Cynaloa[278], en que dice assí:

327. § Fuy, como V. R. sabe, después de la fiesta del Santíssimo Sacramento[279], al valle de Culiacán, de donde nos havían pedido muchas vezes los naturales, a confessarlos; porque no se havían confessado, la quaresma, ni aun los que saben la lengua mexicana. Y aunque con poca salud, procuré hazer lo que pude, aunque no lo que devía. Confessé a todos los tahues[280] puros [más] que a los que saben la lengua mexicana, porque tienen más fácil remedio; y por ser el tiempo tan limitado, no pude. Muchos de todas edades no se havían confessado en toda su vida, por no saber sus curas la lengua natural, y por no havernos alcançado en los pueblos, otras vezes que hallá hemos eatado. Otros, aunque se havían confessado algunas otras vezes, o porque tenían menos satisfacción de el sacerdote que les confessava, o porque no se les havían dado en penitencia disciplinas, decían que no estavan contentos, sino con una continua ynquietud en sus consciencias; y se tornavan a confessar admitiendo todos de muy buena voluntad las penitencias que se les daban.

328. Havía, cada noche, disciplina de sangre, e yvan en processión de un pueblo a otro, que, a vezes, distava media legua, disponiéndose con esta penitencia para comulgar. Comulgaron todos que eran de edad competente para ello, lo qual muchos de todas edades no havían echo en toda su vida, no por falta de capacidad o voluntad, sino quia non est qui frangeret eis[281]. Estávanse los que havían comulgado casi todo[n] el[ñ] día sin comer los más de ellos. Y algunos más necessitados por su mucha edad, pedían licencia para comer algo aquel día.

329. Ayudóles mucho para la devoción de las confessiones y communiones la palabra de nuestro Señor, aunque por ruyn instrumento, que oyan en su lengua, predicándoles en ella los domingos y fiestas, y algunos otros días que la salud y occupaciones me daban lugar. Oyan con extraordinaria attención, gusto, lágrimas y muestras de mucho sentimyento los sermones; y era su devoción de suerte que parecía semana sancta todo el tiempo que hally assistí, excusándose las borracheras que en él suelen ser muy muy freqüentes.

---

[n] todo *corr. de* todos || [ñ] el *sigue pal. tach.*

---

[278] Padre Villafaña.

[279] Fiesta de Corpus Christi, 10 de junio.

[280] De los indios tahues v. el índice de MM VI.

[281] Cf. Threni 4, 4.

330. Otras cosas de servicio de nuestro Señor se hizieron, que dexo por ser más hordinarias, de las quales [81] una fue dexarles traducida en su lengua la doctrina christiana, porque antes reçavan la mexicana sin entenderla; y han començado a reçar la que se les hizo en su lengua natural con mucho gusto y consuelo suyo.

Residencia de Guadiana

331. § Aunque en esta residencia y puesto de Guadiana acude la Compañía con sus ministerios a la ayuda spiritual de los que en ella residen, para lo qual de hordinario ay [5]° padres y un hermano[282], su principal empleo es el de las missiones, en las quales andan occupados otros 6 padres: de modo que, aunque hasta agora no ha avido más de 4 o 5, por no haver podido acudir con más, a causa de la mucha falta que para tanta mies como en todos sus puestos la Compañía tiene, de obreros ay; con todo esso, la disposición que nuestro Señor va poniendo, cada día, en la gentilidad, en cuya conversión están occupados en esta residencia los nuestros[283], ha obligado a que, quitando de los otros puestos, se embiassen algunos más a este de Guadiana y sus missiones, de suerte que ay ya en él ocho sacerdotes por todos, correspondiendo a cada uno muy buen empleo, y copioso fructo de su trabajo, como por lo que de los padres que en estas missiones se occupan, hemos sabido, se podrá entender.

Missión de Topia[284]

332. Aunque esta missión no se ha tomado, este año, tan de propósito como los passados[285], por justos respectos que a ello han movido, dexando para el que vienen el hazer esto con más continuación y assistencia, por entenderse que estarán las cosas más assentadas; con todo esso, se sirvió nuestro Señor mucho del trabajo y doctrina de

° 5 *ms. ilegible por borrón de tinta*

[282] Doc. 9.

[283] Los puestos principales en los que trabajaban los residentes de Guadiana v. en MM VI 627.

[284] Sobre Topia, rico mineral y cabecera de la municipalidad homónima cf. doc. 12 n. 165.

[285] Cf. doc. 12 §§ 95-97; cf. MM VI 412 573[7] 625s. 685.

uno de los nuestros[286], el qual, aunque de passo, acudió al consuelo y aprovechamyento spiritual, assí de los que residen en las minas de Topia, como en otros lugares circunvecinos, tanto más necessitados de todo humano favor, quanto más deseosos de ser ayudados por medio de los nuestros, como se podrá ver por una carta del padre Hernando de Santarén[287], que dice assí:

333. § Quando el padre Francisco Gutiérrez[288] volvió de Cinaloa para México[289], passando por la sierra de Topia y S. Andrés[290], por haver visto en Topia, por experiencia, la falta que avía echo la Compañía, aquellos 4 meses que yo falté de hally, por orden del padre provincial[291], [82] a causa de la venida de los frayles[292], se juntó el cavildo seglar con el vicario, y viniendo al padre Francisco Gutiérrez, le pidieron encarecidamente que quedasse en esta sierra, afirmando que no eran christianos sino el tiempo que estava presente con ellos.

334. Y assí los yndios como los españoles y el vicario offrecieron gran parte de sus haziendas para el sustento de los padres, en lo qual se señalaron no poco los yndios laboríos[293], que ellos solos se offrecían de sustentarnos. Y para salir con su yntento, juntaron cantidad de plata, y escogieron 2 yndios de más razón, y con cartas los embiaron a la audiencia de Guadalajara, distando, como V. R. sabe, tantas leguas de aquí[294]. Y fueran sin duda, si yo no les estorvara, dándoles buenas esperanças de que se acudiría con brevedad a su consuelo: con lo qual, assí los españoles como los yndios quedaron algo más quietos y contentos.

335. Yo me quedé en los pueblos de los yndios acaxees[295], enseñando y doctrinando en su lengua[296] a la gente de 6 pueblos, que es en gran número, baptizando todos los párvulos, y casando algunos adultos.

336. De aquí me partí para las partes más lexas del real de S. An-

---

286 Probablemente el padre Francisco Gutiérrez como se verá en seguida.

287 El padre Santarén estaba en la residencia de Guadiana. Doc. 9.

288 Había sido superior de la residencia de Guadiana MM VI 100[1] 151[47].

289 El padre Gutiérrez fue destinado a la casa profesa de México. Doc. 9.

290 De San Andrés cf. doc. 12 n. 166.

291 Padre Francisco Váez, 1597-1602. ABZ II 11 *.

292 Alude a los franciscanos que trabajaban en Nueva Vizcaya. MM VI 254.

293 Probablemente indios naboríos o naborís. N. 240.

294 Topia distaba de Guadalajara más de 1.000 km.

295 De los indios acaxes v. ZUBILLAGA, *Labor socioeconómica de la Compañía de Jesús con los indios acaxes de Nueva España: siglo XVII.*

296 Lengua acaxe; sobre la extensión geográfica de los acaxes cf. MM VI 151[42].

drés, a la sierra que llaman de Naperes[297], donde[p] se hizieron dos yglessias, levantando en cada una de ellas una cruz muy alta; y se les començó a enseñar la doctrina christiana en su propria lengua[298]. Y era cosa de contento ver la devoción con que acudían, de suerte que en una semana que estuve hally, se aprovechó uno en particular tanto, que llevé luego a todos los yndios ynfieles de una legua de hally al real de S. Hypólito[299], adonde, en una yglessia que en breve tiempo les hize hazer, enseñava a los demás en su lengua las oraciones y cathechizmo. Por lo qual, como primicias de la gentilidad, le baptizé con mucho consuelo suyo y de los que se hallaron presentes.

337. Estando aquí, me vinieron a llamar de unas grandes poblaciones que se llaman de S. Miguel[300], pidiéndome encarecidamente que fuesse hallá, porque avía gran número de niños que baptizar. Y para facilitarme más la yda, havían avierto camino: que antes, por la mucha espesura de árboles y montes, no le havía. Aunque esta es la tercera vez que me han llamado, no pude yr, por ser entrada la quaresma, y serme necessario, por ser solo, el acudir a 3 reales de minas a confessar y predicar a tanta gente como en ellos ay; y por la misma causa tampoco pude [83] acudir a los yndios de otras 3 poblaciones que, con gran instancia pedían[q] el sancto baptismo, para lo qual abrieron también camino para poder yr a cavallo; pero, por la razón dicha, no pude acudir a su consuelo y al remedio de tantas almas, a quien nuestro Señor, cada día, va despertando para que, dexando el profundo sueño de la ynfidelidad en que tantos años han vivido, velen ya en las cosas pertenecientes a la salvación y bien de sus almas.

338. Después de aver confessado todos los yndios y gente deste real, me partí al de S. Andrés, adonde, aunque pensé estar pocos días para passar al de Topia, me fue forçoso estar hasta la domínica in passione[301]; porque es tanta la devoción que los españoles e yndios destas minas tienen a la Compañía, que haviendo venido el cavildo seglar y el vicario a pedirme que me quedasse hally la semana sancta, y viendo que se lo negué, persuadieron a los yndios que, como menores

---

p donde *corr.* || q pedían *corr.*

---

297 De la sierra de Naperes v. ABZ II 54[31].

298 En la lengua acaxe.

299 V. el real de San Hipólito en el mapa de DECORME, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 95.

300 San Miguel, en el municipio de Topia, Durango. ROUAIX, *Diccionario* 405 462-464.

301 28 de marzo.

de edad, clamassen a la justicia. Y assí, con dos peticiones pidieron que me detuviesse, protestando que, si me yva, havían de despoblar las haziendas de minas. Y no vastando esto, acabando de predicar, se me echaron a los pies, e hincados de rodillas más de 200 personas, me pedían con affectuosas lágrimas me quedasse hally, aquella semana siquiera, y que no se havían de levantar hasta que les diesse el sí.

339. Pero por haver muchas necessidades en el real de Topia, más que en este de S. Andrés, que son muchas, después de haver confessado a todos los yndios y predicádoles a ellos y a los españoles, con mucho fructo de confessiones que se hizieron de grande ymportancia y servicio de nuestro Señor, me partí antes que amaneciesse, sin que me viesse nadie, porque con esto se evitarían nuevos sentimyentos y lágrimas. Y assí, quando acordaron, ya estava en el real de minas de los papudos[302], donde confessé toda la gente, que otro día havían de salir a buscarme, viendo lo mucho que por hallá me tardaba.

340. De aquí fui a Topia, cuyos vecinos estavan no menos desseosos que los de S. Andrés. Y assí, no fue menos el gozo que ellos recivieron, que la pena con que los de S. Andrés quedaron. En este real estuve 20 días, en los quales se exercitaron los ministerios de la Compañía con notable fructo de españoles, negros e yndios, cogido de los sermones y doctrinas que continuamente se les hizieron. Lo qual ha sido no de menos edificación para los españoles, que de provecho para los yndios; pues, con esto se han evitado muchas offensas de nuestro Señor, especialmente las borracheras que, en semejantes días de fiesta, suele aver ordinariamente.

341. En los reales de minas, un día se embriagaron 4 o 5 yndios, [84] y avisándome otros de ello, les mandé que, en penitencia, se azotassen todos los yndios del real, pidiendo a Dios misericordia por aquellos 5. Y fue cosa de considerar que, aquella noche, vinieron todos a la hermita, y se açotaron, diciéndoles yo un miserere[303]. Hanse echo algunas amistades de mucha gloria de nuestro Señor, principalmente unas entre 8 personas que, de palabra y de obra, en diferentes partes estavan muy desavenidas, con notable riesgo de una y otra parte.

342. Toda esta comarca siente mucho la ausencia de la Compañía: y assí, todos los de ella piden encarecidamente su assistencia, principalmente para los yndios acaxees, los quales están omnino desamparados. Y no menos los de S. Andrés, de los quales solían vaxar el jueves sancto más de 1.000 personas con achones de tea a alumbrar a los

---

[302] Los papudos vivían sobre todo en el estado de Durango; los menciona Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas* 73 316: eran de la familia de los acaxes.
[303] Salmo 50.

de la processión, con que la noche estava más clara que el mesmo día: como lo hizieron el año que hallí estuve[304]. Este año, saviendo que no estava en el pueblo, sentidos todos de mi ausencia, era casi medianoche, y no havía venido ningún yndio, ni vinieron la pasqua, a hazer sus fiestas, como los truxe yo la de Navidad a celebrar y a regocijar el pueblo con mitotes y dançaș, a su modo.

343. Es gente apacible, pacífica y segura y deseosa de su salvación. Otros caciques, con toda su gente, han pedido de nuevo la doctrina y ley evangélica, queriendo sugetar su cerviz, que por tantos años ha estado yndómita, al suave yugo del evangelio, rogándome que vaya allá, o que, quando esto no pueda ser, se offrecen de venir a poblar cerca de S. Andrés, para cuyo effecto se les señaló un sitio, una legua del dicho real. Y lo mesmo hazen los tecayas[305], vaxándose a un río que está cerca de las dichas minas, en unas buenas llanadas que hally ay, lo qual será de ymportancia para su doctrina y de mucho servicio y gloria de nuestro Señor.

344. Esta es la mies que nuestro Señor va, cada día, descubriendo por estas partes, tan dispuesta y saçonada. Ya aquí no faltan sino obreros yncansables, deseosos de ganar para Jesuchristo, N. señor, las almas que él con su preciosa sangre redimió. Todo esto está parado con mi venida, y todos están clamando, pidiendo socorro: que, sin duda, si yo me pudiera dividir en muchos, lo hiziera con tanto consuelo y gusto de mi alma, quanta es la pena que ella siente en ver los muchos que perecen sin remedio, por falta de quien se le dé. En todo aguardo ayuda y resolución de V. R., a quien nuestro Señor guarde, etta.

[85] Missión al valle de Nuestra Señora de las Parras

345. § Antes que vengamos a las cosas particulares y de edificación que, por medio de los nuestros, ha obrado aquel gran Padre de familias en esta su nueva y tierna viña, me pareció dar a V. paternidad cuenta de las cosas más generales, tocantes al sitio y buena disposición desta tierra y de algunas otras poblaçones circunvecinas a ella, de la qual se espera muy abundante cosecha, por ser toda gente muy dispuesta y deseosa de recevir la salud del sancto evangelio.

346. § Este[r] valle de Nuestra Señora de las Parras que, por las

---

r *al marg. de mano del padre Pérez de Rivas* sitio y costumbres de los de las Parras

---

304 MM VI 684s.

305 De los tecayas v. Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas* 74 319; Decorme. *La obra de los jesuitas mexicanos* II 98 117 139.

muchas, aunque silvestres, que en él ay, se llama assí, es como el medio de todos los demás puestos desta missión, y está, poco más o menos, en 27 grados de la línea, y conseqüentemente, en declinación de nuestro trópico[s], como 3 grados[306], respecto de México. Está algo al septentrión, y puntualmente al norueste. El sitio es muy a propósito para la población que en él se va fundando[307], por ser[t] valle muy llano y tendido, y por otra parte, abrigado de monte y serranía. El temple es muy apacible, picante algo en caliente. La tierra suelta y jugosa: y assí, se da en ella qualquiera género de plantas, con grande vicio y loçanía, y con extrahordinario multíplico, porque de un grano de mayz nacen, de ordinario, 5 o 6 cañas, y cada una, por lo menos, ahija 2 maçorcas, y muchas a 3, de suerte que vienen a corresponder 14 y 15 maçorcas, a cada grano. Y de una pepita de calabaça suelen nacer más de otras 50. Y assí en las demás plantas y fructas, principalmente en los melones, de que ay gran abundancia, los mejores de toda la Nueva España, blancos, encarnados y gualdos, de 3 o 4 differencias en la mejoría y qualidad. El açafrán que se da, fuera de ser mucho, tiñe y saborea los guisados, tan[u] bien como el de Castilla, aunque no se estiende en hebras tanto como él, ni son tan crespadas, sino una apparencia más menuda, o por mejor decir, una florecita que ymita a la de el albaaca[v] o asedrea[308], y nace en sus capullejos de unas matas algo pequeñas.

347. Las esteras y xícaras que de yervas y rayzes se[x] hazen, son extremadas en galaní y en ser durables: y assí, las esteras sirven a los yndios de casas armadas sobre dos maderillos enarcados, sin ser poderoso ningún aguazero a vencer su solidés y consistencia. A sus tiempos ay mucha caza[y], a que salen los yndios de hordinario, principalmente de vandos, cuya piedra vezaar[309] es communmente muy grande y de mucho precio. Fuera deste entretenimyento, tienen el de sus bayles, cada nación de su manera; pero todos en corona, [86] al rededor de sus lumbres y hogueras, y lo ordinario es de noche, hasta

---

s trópico *ms.* tópico || t ser *sigue* llano *tach.* || u tan bien *ms.* y también || v albaaca *corr.* || x se hazen *al marg.* || y caza *corr. de* casa

---

306 Parras de la Fuente — así se llama actualmente el centro misional del que habla el documento — ciudad cabecera del municipio de Parras, está a los 25° 26' de lat. norte y 102° 11' de longitud oeste del mer. de Greenwich, al norte de la sierra de Parras y a 135 km. al oeste del Saltillo; es del estado de Coahuila. De la población fundada a fines del siglo XVI cf. García Cubas, *Diccionario* IV 289.

307 V. nota inmediatamente anterior.

308 Acedera.

309 Bezaar o bezoar.

salir el sol, con alguna división de hombres y mugeres. Juegan también a la chueca[310], y a cierta manera de dados que tienen.

348. Es poblaçón esta de muchas y buenas aguas; porque, ultra de un r[ío[311] y] ciénega grande[312], ay sobre 20 ojos manantiales de agua, con que las sementeras tienen seguro el riego de pie: y a essa causa, todo el año, ay gran frescura y verdor. A menos de 4 leguas ay mucha piedra de cal, mucha y muy buena madera; y en este pueblo ay mucha leña de mesquite[313]: de donde se vee quán a propósito es este sitio para llevar adelante la población que en él se ha començado, con tan buenos principios, que prometen un muy acertado y dichoso remate, assí para el bien de los yndios[314], como para lo que la Compañía principalmente pretende, que es el bien y salvación de sus almas.

349. § Como toda esta gente son criados en tierra de españoles, estancias y labranças, son aventajados labradores, gente despierta, ladina y amiga de andar bien trayda a lo español: y assí los más andan vestidos; solos los cerranos y que se han entrado en lo más dentro desta tierra, en sus toscas y bárbaras costumbres, echos salvajes, ni tienen policía en su trato, ni más ropa que la piel natural, andando siempre desnudos. Ellas[z] se pulen y adornan más; porque de pieles de animales, cortadas y teñidas de varios colores, con sus rapacejos y fleco sacado[a] del[b] corte de la mesma piel, y con cierta manera de transado[315] gracioso, y algunas conchas echas sartales y puestas al cuello, y sus chapas de embije en el rostro, no dejan de hazer alguna apparencia, pareciendo en ellas bien particularmente su mucha modestia y vergüença, en que son extremadas, máxime las doncellas y moças. Ellos dexados de esto, sólo en el arco ponen su primor y en es-

---

z Ellas se *ms.* Ellase

a sacado *corr. de* sacados || b del corte *al marg.*

---

310 Juego que se hace poniéndose los jugadores unos enfrente de otros en dos bandos iguales, armados de palos, con los cuales impulsan una bolita y gana el bando que la echa más allá de la raya que defienden los adversarios.

311 El río Aguanaval. Cf. García Cubas, *Diccionario* I 68.

312 Laguna de Viesca, llamada así por el partido y población de Viesca. *O.c.* V 430.

313 Mezquite, árbol de las leguminosas, abundante principalmente en México. Cf. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos* 722.

314 De los indios habitantes de Cohauila cf. Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas* 301-309.

315 Trenzado.

fuerço. Son universalmente todos de buena disposición y crescida, bien agestados y de lindos naturales. Précianse, y assí lo cumplen, en ser muy fieles, assí en no hazer ni ymaginar trato doble, como ni tampoco en ser ladrones; porque para ellos no ymporta más estar la casa abierta que cerrada; y assí, son entre sí muy liberales, repartiendo ad invicem lo que tienen, socorriendo unos a otros en sus necessidades, con notable largueza y faci[lidad].

350. § Han tenido estos siempre aliança con los españoles, siendo de ordinario en su ayuda contra otras naciones bárbaras; y quanto han sido siempre de pacíficos para con los españoles [c]...

[89] 351. [Los vamos] domesticando, y no contentos los niños con las 2 veces que acuden a su doctrina, después, a la noche, en sus casas, delante de algunas cruces que ellos de su voluntad levantan, combidándose unos a otros, cantan las oraciones en voz alta, de modo que los oymos y con arto gusto en nuestra casa.

352. El estilo que se tiene con la gente que viene de nuevo para assentarla en la población, es medirles luego los sitios para casa, huerta y cementera, por su orden, y enderecera de calles, traçadas a cordel, y después cuydar que las acaben, visitándolas a menudo, assí a ellos como a todo el pueblo: lo uno, para ver cómo hazen esto; y lo otro, para más acariciarlos y tomar de espacio noticia de sus enfermedades y necessidades, si acaso las ay, a que se procura acudir con toda exacción, consolándoles en ellas, y embiándoles de casa la comida, hasta que convalescan y cobren mejoría.

353. § Vanse cathechizando de espacio, y para esto acuden, dos vezes, a nuestra casa, todos los días, tardes y mañanas. Los más de ellos saben las oraciones y cathechizmo en dos lenguas[316]. Junto con esso, aprenden sus cantarcillos en mexicano, y quál más quál menos, muchos alcançan algo desta lengua. Y los niños aprenden a leer y ayudar a missa, lo qual toman con mucha facilidad. Los domingos y fiestas principales se procura que todo el pueblo se junte, y no otros tiempos, assí por evitarles el cansancio de la cosa, que suele a ratos con la mucha communicación y freqüencia disminuyrse. Estos días se les enseña en común al cathechizmo, y después se les platica un rato, en razón de yrlos desvastando [d], y que ellos vayan formando algún concepto de las cosas de la religión christiana, lo qual, al parecer, se

---

[c] españoles *a continuación falta folio* || [d] desvastando *corr.*

---

[316] Probablemente en las lenguas mexicana o náhuatl y zacateca. De la lengua zacateca v. MM VI 152 [51].

haze con algún fructo; porque, de quanto oy ay en el pueblo, ninguno ay que no guste y pida ser christiano, y ninguno que se atreva a hazer cosa indevida en público. Porque cantares sospechosos que ellos usavan en sus bayles, por havérseles una vez estorvado, burlando ni de veras aora los cantarían. Y assí, quando baylan, luego preguntan si ha de ser el canto de Dios. Y junto con este buen respecto, tampoco se vee en ellos usansa ni rito de gentilidad que contradiga a nuestra sancta fee, ni resavio que nos ponga algún cuydado o temor de su conversión, como serían ydolatrías, pactos con el demonio, el uso de muchas mugeres o cosas semejantes; porque o no las ay, o siendo algunos, es en los viejos, y esso muy a la encubierta.

354. Después del evangelio se echan los cathecúmenos de la [90] yglessia. Los gentiles se están siempre fuera, en el patio. Solos los christianos quedan dentro, y al alçar, assí ellos como los niños cathecúmenos, que están fuera[e], comiençan a entonar y cantar las oraciones con tanta devoción que es placer. Algunos días principales hazemos nuestras processiones, llevando todos los nuevos christianos cruces de rosas en las manos, assistiendo a ellos y a los divinos officios con tanta reverencia y attención, que muestran, cada día más, sus buenos naturales, y el concepto e intelligencia que van tomando de las cossas y ceremonias sanctas de la yglessia. Quando se ha de enterrar alguno, si es niño, van todos los niños christianos y cathecúmenos con guirnadas en las cabeças, cantando las oraciones por las calles; y si adulto, van los mismos y otros muchos del pueblo con cruz[f] alta, y traen el cuerpo a la yglessia, assistiendo a todas las ceremonias que en esta parte se hazen, sin estrañar cosa de ellas, de manera que antes parecen christianos muy antiguos que bárbaros gentiles y nuevos en la fee.

355. § Demás de esta poblaçón de las Parras a que, al presente, attendemos el padre Juan Augustín[317] y yo[318], ay por aquí cercanas a ella 5 en que, si V. R. quiere embiar algunos de los padres que este año vendrán de España[319], se puede emplear la Compañía con mucho servicio de nuestro Señor y bien de tantas almas, como en ellas ay,

---

[e] fuera *ms.* fueran || [f] cruz *sobre esta pal.* †

---

[317] Del padre Agustín v. doc. 12 § 91 n. 160.

[318] El padre Francisco de Arista, de quien es la carta. ABZ II 57; era lengua náhuatl y trabajaba en Zacatecas y en el valle de Parras (MM VI 150[32] 675 686).

[319] Cf. MM VI 575-577.

libertándolas de la dura servidumbre del demonio; pues todas ellas lo piden con tantas veras y deseo de ser ayudadas.

356. La 1ª. se dice de Sancta Anna[320], que estará como 15 leguas deste valle, a la vanda del poniente, y por ser de gente manejada y mucha de ella christiana, por havérseles acudido algunas vezes a doctrinar de nuestra parte, se está casi echa. Sólo resta reducirle unos 8 o 9 caciques de la comarca, con que vendrá a ser pueblo de más de 500 vecinos. La commodidad que tiene de ciénegas, manantiales de agua, montes, fructas, caça de todo género, es muy a propósito para que, assentando una vez, no aya recelo de novedad o mudança en ellos.

357. § La 2ª. poblaçón es en la Laguna grande[321], a la boca de ella, y derramadero del río de las Nasas[322], 18 leguas de aquí. Esta esperamos será de las mejores que se han de hazer, por sus muchas conveniencias y commodidades de río y laguna, y en ellos mucho pescado de varias suertes. También tiene caça en abundancia; varias fructas y semillas de todo género, montes, piedra y madera para edificar como y quando quisiéremos. Tiene en su contorno otros 30 caciques con mucha gente, que, por las [91] commodidades dichas, y ser su propria tierra, es población que ynsta, a causa de tener ya algunos christianos y ser gente mansa toda, fácil de congregarse y deseosa del sancto baptismo[323].

358. § La 3ª. es la que por acá llaman del cacique Aztla, de tan buenas commodidades como las passadas, y algunas más, que son saca de agua del río, para regar de pie las cementeras, y más madera de sabina y fresnos para el edificio, y donde más fácilmente se pueden reducir las otras rancherías del río. Serán por todos más de 500 vecinos, y muchos de ellos christianos.

359. § La 4ª. población es de S. Francisco[324], el río arriba de las Nasas, a lo extremo. De la gente que puede tocar a esta missión es la gente la más de ella ya christiana, y assentada y reducida a congregación. Gozan de mucha agua y de las commodidades de pescado, frutas y madera que [*sic*] las ya dichas. Y aunque no serán más de hasta 350 vecinos los que en ella ay, no será possible reducirlos a otra parte, assí por la commodidad de tierra y temple para sus naturales, como por estar ya congregados en modo y forma de pueblo, muy conformes y amigos entre sí.

---

320 De Santa Ana cf. MM VI 687s. n. 14.

321 De esta Laguna cf. doc. 12 n. 146.

322 Del río Nazas ibid. n. 158.

323 Cf. ibid. n. 159.

324 De la localidad de San Francisco v. MM VI 688[15].

360. § La 5ª población que, por aora, parece la última en lo que en esta comarca está descubierto, sin lo que adelante nuestro Señor offrece, es la que acá dicen de las 4 Ciénegas[325], la más copiosa y poblada de todas, con extraordinario gentío. Está como 30 leguas deste paraje, metida al norte, a las espaldas de la Laguna. Concurre ally ultra de la gente del proprio valle y sierra, que es muchíssima, parte de los del valle de la Herradura y su cordillera; parte del valle que dicen de Tlaxcala; parte de otros 3 ríos y serranías en que ay gran muchedumbre de yndios. Lo qual effectuándose assí, con la divina gracia y socorro que V. R. nos embiare, se podrán al presente juntar aquí de solos los que con ahinco piden la doctrina y fee evangélica, más de 2.000 vecinos, toda ella gente de buena capacidad y apacibles naturales, y lo que es más de sentir, destituida de todo favor humano en el negocio de sus almas.

361. Y a quien de tan cerca lo toca, lastima mucho ver un nuevo mundo como este, nuevo en christiandad y fee, y viejíssimo en su ynfidelidad y peccado, en tan notable desamparo. Cosa que, después que algún día se vea, por ventura se verá ser el campo cuyo labor y beneficio tenía Dios guardada para la Compañía, donde, a manos llenas, sin el peligro de salud y vida, sin la aspereça de tyerras y diversidades de temples que en otras partes ay, salga de las hambres que, hasta aquí, en semejante mynisterio ha padecido, de que puede ser pronóstico el ver que, hasta aquí, nadie se ha atrevido a acometer esta empresa, reservándola, a lo que parece, nuestro Señor a los obreros fieles y desinteresados de la Compañía, que, desnudos de carne y sangre, endereçando el blanco de sus deseos a la mayor gloria de Jesuchristo, [92] nuestro señor, quieran, a ymitación suya, venir en busca de tantas ovejas descarriadas, inficionadas, tanto tiempo ha, con la roña de la infidelidad y peccados, y juntarlas al rebaño innocentíssimo y puríssimo de la Yglessia.

362. Pero, aunque el ver, mi padre provincial, esta belleza de gente tan dispuesta, críe mil deseos fervorosos y bríos de el cielo para romper, aunque sea por puntas de lanças, no dexan en parte de embotarse viendo, por otra, que aun para la presente desta población, dos que estamos aquí solamente para ella, lo que serían otros dos para contrastar un grande exército; porque aquí se acude a lo spiritual y temporal, a lo común y particular, a siembras y cosechas, a edificios, doctrinas y a el assiento de las demás cosas, y, sobre todo, a buscarles el sustento y darles ración, hasta que ellos hagan sus milpas, y vayan teniendo su tratillo, con que puedan ganar de comer.

---

325 Sobre la población de Cuatro Ciénegas ibid. n. 16.

363. Vea V. reverencia, conforme a esto, qué tiempo ha de quedar para visitar las otras poblaciones, darles doctrina y acabarlas de assentar; qué tiempo para congregar el resto de esta, y qué tiempo para aprender lenguas. Sólo nos da confiança el ver ser este negocio que toca a la paternal providencia de Dios, nuestro señor, y a la que V. R. tiene y tendrá de socorrer a intento donde tanta gloria suya se interessa, y bien de sus criaturas, y más tan necessitadas como éstas. El guarde a V. R. para consuelo de todos sus hijos. Amén.

Missión de S. Luys de la Paz

364. § No he tenido este año aviso particular de las cosas y buenos successos desta missión, a causa de no hacer, todas vezes, mensajeros ciertos con quien puedan nuestros padres escrevir. Pero, por una carta del padre Diego de Torres[326], escrita a los 22 de octubre deste año de 99, se podrá entender algo del buen officio y empleo que hally los nuestros tienen, en que dice assí:

365. § Después que, por orden de V. R., fui a nuestra casa de S. Luys de la Paz, estuve en ella 9 meses, donde los 4 primeros me occupé en enseñar la doctrina christiana, por yntérprete, a algunos de los chichimecos, por ser necessario que el padre Diego de Monsalve, que sabía su lengua[327], fuesse a México; y a los demás que sabían algo de mexicano, que es buen número entre hombres y mugeres, les enseñaba el cathechizmo y oraciones en mexicano, y a los othomites, en su lengua.

366. Erame de particular consuelo ver cómo venían, cada día, a aprender la doctrina, e ynstavan por confessarse los chichimecos, muchos de los quales nunca lo havían hecho. Algunos de ellos comulgaron con mucha edificación de los demás y devoción suya.

367. Dióse también principio a algunas pláticas a los españoles, mulatos y negros, que por aquellas estancias y minas andan[328], los quales acudían [93] a nuestra casa con mucha voluntad y agradecimyento. Confessaron y comulgaron muchos de ellos, saliendo, por este medio, de graves occasiones de peccados muy escandalosos, y no fue menor el servicio que a nuestro Señor se hizo de atajar y reme-

---

[326] Del padre Diego de Torres, lengua otomí y náhuatl cf. doc. 9 y MM VI 149[26] 170 349 660 675.

[327] La lengua guajavana o guaxabana; el padre Monsalve (Montalbo), superior de la residencia de San Luis de la Paz, era lengua náhuatl y guajavana. Doc. 9; MM VI 153 nn. 56-57.

[328] Cf. MM VI 63s.

diar el desorden grande y tan assentado que entre los yndios y chichimecos havía en sus borracheras, porque se pusieron, en orden a estorvárselas, muchos y muy efficaces remedios, con que se han estorvado muchas offensas de nuestro Señor en esta parte.

368. § Los otros 5 meses anduve por 3 pueblos de españoles, donde acudieron con notable concurso a los sermones y confessiones, forçándome a predicar 2 sermones, cada domingo, fuera de otras pláticas que hazía entre semana, unas vezes en español, otras en othomí, y otras en mexicano. Evitáronse, por vía de las confessiones, grandes amancebamyentos y dissenciones, assí públicas como secretas, de personas que, por ser puestas en dignidad y estimadas, eran occasión de muchas offensas de nuestro Señor. Es muy grande el amor que a los nuestros tienen, rogándome fuesse medio se les diesse algún padre de los nuestros, para que assistiesse por algunos meses en sus pueblos; y los que más ynstancia hazían eran los mesmos beneficiados.

369. § Quanto[g] a lo material de la casa que se yva haziendo, se fue continuando, y está muy accommodada para la habitación de los nuestros. Hiziéronse también en el pueblo muchas casas, con la limosna que para ello, como para lo demás dio el señòr virrey[329]. Diéronse a gran número de chichimecos que andaban por los montes descarriados a sacar deviéndolo, y estimándolo en mucho, por estar acostumbrados a vivir sin casas, entre los tunales[330] y mesquites, muy apartados unos de otros, por las muchas guerras y enemistades que solía haver entre ellos. Plugo a nuestro Señor que con mucho amor se juntassen, y están ya en paz. Esto costó buen trabajo al padre Diego de Monsalve; porque entró la tierra adentro, corriendo y requiriéndoles montes y rancherías, en compañía del capitán Diego de Vargas[331], con los quales vino buen número de yndios que, al presente, están ya avezindados en el pueblo de S. Luys.

370. § La yglessia también se va acommodando muy bien. Este año se avrán gastado en cosas pertenecientes a su adorno y culto di-

---

g *al marg.* carta del padre Diego de Torres

---

329 Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, 1595-1603. SCHAEFER. *El Consejo* II 440; ABZ II 11 *.

330 Eran tradicionales las borracheras de los chichimecos durante la recolección de la tuna. Cf. MM VI 62s. Tuna era fruto del nopal o higo de tuna; el vino de tuna se denominaba en otomí notchehcaha. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 1904; CARRASCO PIZANA, *Los otomíes* 56.

331 Cf. ABZ II 58.

vino cerca de 3.000 pesos. También se han comprado ynstrumentos músicos de chirimías, flautas y órgano muy bueno. Embiáronse [94] diez moços yndios, hijos de los chichimecos, a México[332] y a Tepotzotlán, a nuestras casas, a que aprendiessen canto llano y de órgano, y a tocar los demás ynstrumentos. Y aunque huvo alguna dificultad en sacarlos de sus tierras; pero, al fin, el efecto probó quán acertado consejo fue el embiarlos; porque estuvieron hallá cerca de 5 meses, y aprendieron y aprovecharon tanto en el canto, y en el tocar de los demás ynstrumentos, que, quando volvieron a su tierra, fue notable el regozijo de todos sus parientes y conocidos, lo qual ymportó mucho para que en nuestra casa se criassen por vía de collegio, y se assenteron y quietaron los otros niños chichimecos que teníamos en ella: con lo qual la escuela y canto y servicio de la yglessia está muy acommodado, y se celebran las fiestas con mucha solemnidad y edificación de aquella nueva christiandad etra.

371. § Este es en particular el estado desta provincia, la qual está muy agradecida a V. R. por el nuevo socorro de los padres y hermanos que a ella, este año, passaron de essas partes[333], gente toda muy a propósito, según la mucha necessidad de operarios que en esta provincia ay, en la qual todos, sin tener otro blanco ni pretensión sino el bien y ayuda destas almas, están repartidos en varios puestos, deprendiendo lengua con mucho cuydado y buenas esperanças de haver de ser su trabajo de gran servicio de nuestro Señor y bien de los naturales [*sigue rúbrica*].

Documentos perdidos

13*a*. — *Luis de la Nueva al padre Claudio Acquaviva, gen.* Hacia abril de 1600. Doc. 30 n. 2.

13*b*. — *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* Abril de 1600. Doc. 70 n. 23.

13*c*. — *El padre Alonso Ruiz al padre Claudio Acquaviva, gen.* Abril 1600. Doc. 98 n. 1.

---

[332] Al colegio de San Gregorio.
[333] MM VI 575-577.

14

LOS CONVENTOS DE RELIGIOSOS DE VERACRUZ AL REY, FELIPE III

VERACRUZ 1 DE MAYO 1600

Original en el AGI (Sevilla) *México 292*, de dos folios no numerados. Al marg. del f. [1*r*] escribieron: « invíese lo que en esto ay y tráigase [*sigue rúbrica*]». En el folio de la inscripción [2*v*] notaron: « † Veracruz. A su magestad. 1600. Los conventos de Sant Francisco, Sancto Domingo y la Compañía. A primero de mayo ». Otra mano añade: « Visto en 7 de julio y respondida dentro [*sigue rúbrica*] ».

Texto

1. *Daños que se les siguen a las órdenes religiosas con el cambio de la ciudad a otro puesto; pierden casas e iglesias y el poder hacer bien a las almas; lugar malsano; casas de maderas costosas y expuestas a incendios.* — 2. *Apelación jurídica; actuación inconsiderada del virrey.* — 3. *Práctica destrucción de la ciudad de Veracruz; males espirituales, morales y físicos; muertes; indios muertos por la mudanza.* — 4. *Los religiosos no tienen posibilidad de edificar casas.* — 5. *Mudanza perjudicial y dañosa; se han de conservar pueblos españoles.* — 6. *Deseos de larga vida; oraciones.*

1. † Señor. Las religiones de Santo Domingo, Sant Francisco y de la Compañía de Jesús, y, en su nombre, los superiores de los combentos de las dichas religiones que al presente governamos estas casas que, en esta ciudad de la Beracruz, al presente tenemos, besamos las reales manos de vuestra magestad, y ocurrimos a su real clemencia para ser amparados y desagraviados de los dagños que se nos siguen de la mudanza de esta ciudad[1] que vuestro virrey, el conde de Monterrey[2], haze pasándola al puerto[3] que está cinco leguas della; porque, teniendo en esta ciudad fundadas nuestras casas, con la real autoridad del emperador don Carlos quinto[4], y rey don Phelipe segundo[5], vuestros progenitores, es fuerza, deshaziéndose esta ciudad

---

[1] Desde 1597 se comenzó el traslado de la ciudad Veracruz a un lugar mucho más cercano al islote de San Juan de Ulúa, que distaba de la ciudad unas cinco leguas, y años después, el 15 de abril 1640, Felipe III confirmó plenamente el traslado. TRENS, *Historia de Veracruz* II 202 208-225; sobre el puerto de San Juan de Ulúa cf. LÓPEZ DE VELASCO, *Geografía y descripción universal de las Indias* 110; CALDERÓN QUIJANO, *Historia de las fortificaciones en Nueva España* 1-18.

[2] Gaspar de Zúñiga y Acevedo, 1595-1603. ABZ II 11 *.

[3] San Juan de Ulúa.

[4] Carlos I de España, 1516-1556.

[5] Felipe II, 1556-1598.

como se deshaze con esta mudanza, aver de perder no sólo las casas e yglesias que con tan grande costa y travajo las dichas religiones avían edificado; pero, lo que más es, las ocasiones de hazer el fructo en las almas que aquí se hazía, como en pueblo tan fundado, y allá no terná lugar, por ser la bivienda y sitio malsano[6] y muy dificultoso para hazer en él la hordinaria avitación. Demás de no poder [1*v*] tenerla sino en casas de madera, tan subjetas a yncendios, y tan costosas para edificarse de nuevo, con otras muchas causas e yncombenientes que esta ciudad por sí espresa, y con ella los ministros de la jurisdición eclesiástica y las mismas religiones.

2. Y protestan en la apelación jurídica que han ynterpuesto para ante vuestra real persona, por no aver sido oydos en manera alguna del dicho vuestro birrey, sino desposeydos de hecho de su antigua avitación y ciudad, mandándoles rigurosamente a los regidores y gente principal della se muden y la desamparen, haziendo nuevas casas de madera, en excesibos gastos y costas en el dicho sitio y puesto.

3. A vuestra magestad[7] humillmente supplicamos las dichas tres religiones y superiores de los dichos combentos, en su nombre, se duela de esta ciudad de la Beracruz, la más antigua y la más leal a su real servicio de quantas ay en estos reynos, poblada de muncha noble y honrada gente, la qual, con esta mudança, queda destruida totalmente, y con ella nuestros tres combentos con sus casas e yglesias, y cerrada la puerta para continuar el fructo que en las almas siempre han hecho, pues no será posible mudar la bivienda al dicho puerto, no hallándose religiosos que, por el riesgo de su salud y bidas, por ser tan malsano el sitio, quieran avitar en él, cuyos calores y continua plaga de mosquitos se esperimenta cada día ser causa de las muertes que subceden y han subcedido, este año, en los que han benido a él, y biven en este puerto, así gente de mar como de tierra, y, en especial, yndios tributarios de vuestra magestad, que pasan, este año, de mill yndios los que han muerto por causa de esta nueva mudanza.

4. Demás que, aunque las dichas religiones pudieran pasar al puerto su avitación, no tienen posible para poder edificar casas e yglesias, las quales costarán excesibo número de pesos de oro, y estos se han de gastar, muchas vezes, por los ordinarios yncendios a que pueblos de madera están subjetos.

5. Y sírbase vuestra magestad de no permitir esta mudanza tan perjudicial y dagñosa; antes conserbar con su real amparo la antigüedad y lealtad de esta ciudad con sus ciudadanos, y con ellos [2*r*],

---

[6] El clima de Veracruz era considerado malsano. MM V 176[1].

[7] Felipe III, rey de España, 1598-1621.

los combentos de las sagradas religiones, para que se consiga el yntento del servicio de Dios, nuestro señor, y de vuestra magestad, que es y se save ser que en este nuevo reyno se funden, conserben y augmenten las poblaciones y ciudades de españoles, y que no se deshagan ni destruyan ni bengan a menos, como bemos pasa en esta ciudad de la Beracruz al presente [8].

6. Guarde N. Señor la real persona de vuestra magestad muchos años y muy largos, como toda esta Nueva España ha menester, y estos sus capellanes dessean y piden en sus continuas oraciones y sacrificios a Dios, nuestro Señor.

De la ciudad de la Beracruz primero de mayo de 1600 años.

Fray Diego de Barrientos [*sigue rúbrica*], † fray Diego Mexía [*sigue rúbrica*], † Pedro de Lezcano.

Documentos perdidos

14*a*. — *El hermano Miguel de Bolinaga al padre Francisco Váez, prov.* Hacia mayo de 1600. Doc. 22 n. 82.

14*b*. — *El padre Juan de Cigorondo al padre Claudio Acquaviva, gen.* Sinaloa septiembre de 1600. Doc. 86 n. 2.

14*c*. — *Una docena de cartas del padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* Marzo, abril y noviembre de 1600. Doc. 105 n. 1.

15

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 12 DE NOVIEMBRE 1600

Orig. en el AHPM (México), *Colección de manuscritos II* ff. 1*r*-2*v*. En el folio de la inscripción [2*v*] hay estas notas de archivo: « Roma 12 noviembre 1600 [Roma-1600 *subr.*]. Que se hagan además residencias para missiones en que estén professos ». En *Rom. 2* ff.6*r-v* hay otro original de este documento.

Texto

1. *Hágan*se *residencias para misiones en que haya profesos.* — 2. *Lo anima a erigir esta clase de residencias en la provincia.* — 3. *Sin temor a dificultades, que el Señor allanará, pues es nuestra vocación misional.* — 4. *Ha de avisar a Roma las residencias que funda y los profesos que destina a ellas.* — 5. *Pide oraciones; gracia del Señor.*

---

[8] El traslado de la antigua a la nueva Veracruz lo trata ampliamente TRENS, bid. 197-225.

Pax Christi etc.

1. Etsi in litteris nostris, quas in missionibus frequentandis residentiisque ad earum usum instituendis superiore anno dedimus ad provinciales, studium hoc professis[1] in primis, ad quos gradus ipsius causa praecipue spectat[2], insinuare conati simus, ut dubitare non debeamus, quia novum hinc ardorem desideriumque omnes conceperint; tamen animo reputantes sive missionum harum necessitatem atque fructum, sive de professis ipsis verendum esse ne in tanta domorum professarum paucitate tantoque illorum praesertim in nonnullis provinciis numero, reperiantur per collegia fortasse nonnulli nec illis valde utiles, nec aliis ex causis quarum nomine professos in collegiis vivere constitutiones permittunt[3], eximendi, qui tamen in his missionibus ac residentiis ex fidelium eleemosynis perinde ac in domibus professis[4] viventes, sine scrupulo versari ac fructificare possent: re cum patribus diligenter consultata, faciendum necessario arbitrati sumus, ut has quoque in praesens litteras adderemus, tum ad illam missionum curam pro eo atque officii nostri ratio suadet, iterum atque iterum

---

[1] Profesos de cuatro votos.

[2] De las misiones tienen especial obligación los profesos: dice el exam. gen., c. 1 n. 5: « Professa itidem Societas, praeter tria vota dicta, votum facit expressum summo pontifici, ut vicario qui nunc est vel pro tempore fuerit, Christi domini nostri; nimirum ad proficiscendum sine excusatione, non petito viatico, quocumque gentium eius sanctitas iusserit, inter fideles vel infideles, ad res quae ad divinum cultum et religionis christianae bonum spectant ». MI *Const.* III 3; las constituciones p. 5 c. 3 n. 3 C: « Tota intentio quarti huius voti obediendi summo pontifici fuit et est circa missiones; et sic intelligi oportet litteras apostolicas, ubi de hac obedientia loquuntur; in omnibus quae iusserit summus pontifex, et quocumque miserit, etc. ». Ibid. 169.

[3] De la residencia de los profesos dicen las constituciones: p. 6 c. 2 n. 3: « Professi vivant ex eleemosynis in domibus, cum aliquo non mittuntur: nec officium rectorum ordinarium in collegiis vel universitatibus Societatis habeant (nisi ipsarum necessitas vel magna utilitas id exigerit), nec reditibus eorum in domibus utantur », y añaden a continuación: « C. In collegiis professos non habitare, intelligitur, diu in eis manendo; quamvis, dum alio iter faciunt, diem aliquem vel tempus congruum in eis manere possint: habitare autem diu etiam possent, cum necessarium aut conveniens ad ipsius collegii vel universitatis bonum id esset... ». Ibid. 180.

[4] Dicen las constituciones: p. 6 c. 2 n. 4, aludiendo a las casas profesas: « Non solum reditus, sed nec possessiones ullas habeant in particulari nec in communi domus vel ecclesiae Societatis, praeterquam quod ad habitationem vel usum necessarium eis, aut valde conveniens fuerit; cuiusmodi duceretur, si in usum convalescentium, vel eorum qui ut rebus spiritualibus vacent, se ab hominum frequentia recipiunt, locus aliquis a communi habitatione separatus, qui aere salubriori et aliis commodis polleret, admitteretur: ut tunc huiusmodi ille sit, ut nec aliis locetur, nec fructus, qui redituum loco possit, habeat ». Ibid. 181s.

inculcandum, tum ut in deligendis ad eas operariis superiorum oculi in professos ob eam quam dixi causam peculiari studio intendantur.

2. Cupio igitur hortorque maiorem in modum et quoad possum R. vestram ut ad constituendas in provincia sua istiusmodi residentias serio animum operamque adiiciat, de tota re cum suis consultoribus aliisque praecipuis in provincia patribus quo pacto confici possit diligenter deliberando.

3. Erunt sane, ut sentio, nonullae difficultates; sed committi non debet ut inani eram metu a tam salutari opere avocari aut deterreri videamur. Quin potius, fortiter constanterque aggre-[1*v*]diendum est, sperandumque cum divina gratia fore, ut vocationis institutique nostri gratiam sectantes, prona omnia et expedita sentiamus.

4. Quam ob rem, quo certius de literarum nostrarum executione cognoscere et de communi profectu atque utilitate, quam domi forisque maximam inde speramus gratulari nobis liceat, faciet R. vestra ut non solum, quod prioribus litteris monebamus, de residentiis, quas in provincia constituerit et de opararíorum, quos in singulis collocarit, numero et nominibus ad nos perscribat, sed nominatim etiam quot et quosnam professos in singulis collegiis non necessarios aut utiles, qui missiones obire queant, offenderit, et quos ex illis re ipsa ad singulas residentias destinarit.

5. Quae dum ab ea deinde expecto R. vestrae interim precibus etc. Gratia D. N. etc.

Romae 12 novembris 1600.

R. vestrae servus in Christo.

Claudius [*sigue rúbrica*].

[2*v*] *Inscripción.* † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de México etta. México. *Sello.*

16

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 12 DE NOVIEMBRE 1600

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 3*r*-4*v*. En el f. 3*r*, margen sup., escribieron: « Roma 12 noviembre 600 [Roma-600 *subr.*], y en el de la inscripción [4*v*] hay estas notas de archivo: « Roma 12 noviembre 1600 [Roma-600 *subr.*]. Moderación que su paternidad embía sobre el examen de los lógicos ». *Rom. 2* ff. 16*r*-17*v* tiene otro ejemplar original de este documento.

Texto

1. *Dificultades que surgían de los estudios y exámenes de los jesuitas; efectos nocivos en ministerios y descanso; suaviza el rigor de las constituciones.* — 2-3. *Lo que se ha de observar en adelante; cuándo se ha de repetir el examen de lógica.* — 4. *Los que se han de excluir de los estudios y los que han de seguir, por lo menos, hasta el segundo año de teología.* — 5. *Qué se entiende por talento mediocre.* — 6. *Quiénes han de hacer el tercero y cuarto año de teología.*

† Pax Christi etc.

1. Cum[a] variis ex locis nonnullae adferrentur difficultates circa studia et examina nostrorum, atque ex his non contemnenda incommoda nasci posse viderentur, dum vel aliquorum quieti non satis prospicitur, vel eorum studia minus promoventur, quos in diversis postea ministeriis fructuosius forsam occupare liceret, perutile fututum iudicavimus si de rigore illo, qui ante aliquot annos ad exactiorem constitutionum observationem praescriptus in ratione studiorum fuerat[1], aliquis remitteretur, suaviusque cum illis in hac parte agendum statuerimus.

2. Re itaque cum patribus diligenter examinata, omnibus in Domino consideratis, de his pauca haec, quae subiciuntur visa sunt in posterum observanda.

3. Primum. Examen illud, quod in logica fieri debet, semel tantum fiat; quod si bis instituatur[2], ideo tantum fiat ut aliquis ineptus ad studia convincatur, qui suavius excludatur; ideoque is solus tum examinetur.

4. 2m. Hoc examine non excludantur a studiis nisi rudiores et inepti[3]. Mediocres autem pergere sinantur usque ad finem cursus phi-

---

[a] *al marg.* La moderación que embió su paternidad para el examen de los lógicos etc.

---

[1] Alude a *Ratio atque instituto studiorum Societatis Iesu* de 1599.

[2] Dice la obra citada en la nota anterior: « 19 § 1. Postquam cursum philosophicum ingressi fuerint bis examinandi erunt per designatos examinatores, praefectum videlicet studiorum et magistros theologiae ac philosophiae, rectore praesente eiusque consultoribus, et ipso provinciali si possit: primum quidem paulo ante quadragesimam, vel sub ferias paschales, deinde rursus logica absoluta ». *O.c.* (Neapoli 1603) 6.

[3] Prescribía la indicada *Ratio* supuestos los dos exámenes: « § 4. Ergo in priori examine si qui inepti ad philosophiam deprehensi fuerint, destinentur ad casus, vel ad docendum provincialis arbitrio (sic enim hanc destinationem ad casus intelligimus) de reliquis nihil certi pro tempore statuatur. In posteriori vero examine triplex omnino gradus in iis qui examinantur animadverti potest; aut enim mediocritatem excedunt, et hi reliqua studia persequi debent, aut infra illam sunt, et hi omnino casibus applicandi erunt, aut denique in mediocritate consistunt, et in iis etiam sua distinctio erit ». *O.c.* 6s.

losophiae[4], qui si in fine cursus talenta ostendant saltem mediocria, ad primum theologiae annum admittantur, eoque exacto, si eadem appareant talenta, et spes sit eadem, 2um. quoque annum, sed raro ultra adire premittantur[5].

5. 3m. Mediocria talenta intelligantur mediocriter aptum videri ad concionandi gubernandique munera, aut etiam ad officium praefecti rerum spiritualium, vel socii magistri novitiorum.

6. 4m. Tertius et quartus theologiae annus iis solum, qui insigni concionandi [3*v*] aut gubernandi munera excellant, concedendi videntur, ut praescriptum est[6]. Quare in hoc capite nihil duximus immutandum etc.

12 novembris 1600.

R. vestrae servus in Cho.

Claudius [*sigue rúbrica*].

[4*v*] *Inscripción.* † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de México [*sigue rúbrica*]. México. *Sello.*

17

CATALOGO DE LAS LENGUAS

Año 1600

Original en el códice *Mex. 4* ff. 134*r*-137*v*. Los números puestos al principio de los párrafos están en el original. En el folio de la inscipción (137*v*) está al título con que encabezamos el documento; la misma mano añadió: « 2a vía ».

---

[4] V. nota inmediatamente anterior. Continúa la *Ratio* que leemos: « § 5. Nam si mediocres sunt in litteris et nullo alio talento praediti sunt, hi quoque mittentur ad casus: sin autem horum quispiam simul cum praecipua virtute bonum praeseferret talentum concionandi vel gubernandi, tunc quo maiori securitate et auctoritate possit Societas eius opera uti, deliberet provincialis cum suis consultoribus an praeter philosophiam duo theologiae anni sint ei concedendi: quod ubi statuerit aperte moneat eum non nisi ad hanc mensuram studia continuaturum ». *O.c.* 7.

[5] V. n. 4.

[6] Dice la aludida *Ratio*: « § 7. Denique si quis esset ut ingenio non omnino spectabilis, ita regendi vel concionandi facultate et virtute adeo singulari ut compensurus videretur perfectam illam theologiae scientiam quam constitutiones requirunt, atque ita e re futurum Societatis iudicaretur, si theologiae cursum conficeret, huic sane, re prius cum consultoribus communicata, quartus etiam theologiae annus concedi poterit ». *O.c.* 7s.

Texto

† Cathálogo de los padres que, en la provincia de la Nueva España, saben lenguas y las exercitan y de los que atienden a aprenderlas. Anño de 1600

En México

1º. El padre Antonio del Rincón sabe muy bien la lengua mexicana, en la qual ha compuesto un arte muy útil para aprenderla [1], y se ha exercitado en confessar y predicar en ella veynte y dos años.

2º. El padre Pedro de Hortigosa sabe algo de la lengua mexicana y, a nescessidad, podría confessar en ella.

3º. El padre Gregorio López sabe bien la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar en ella doze años.

4º. El padre Alonso de Santiago sabe muy bien la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar y predicar en ella diez y siete años. Es agora ministro de la cassa professa [2].

5º. El padre Luis de Covarruvias sabe la lengua mexicana y se ha exercitado en ella por diez años, y agora es confessor de los hermanos estudiantes en el collegio de México [3].

6º. El padre Diego de Santestevan sabe la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar en ella más de ocho años, y agora lee theología en el collegio de México [4].

7º. El padre Gaspar de Meneses sabe muy bien la lengua mexicana y ha ocho años que la exercita y, actualmente, confiessa y predica en ella muy bien en San Gregorio [5].

[134*v*] 8. El padre Cosme de Avendaño save bien la lengua mexicana y praedica y confiessa en ella siete o ocho años ha, y, agora, actualmente, la exercita en Sant Gregorio [6].

---

[1] V. doc. 13 n. 147.

[2] El catálogo de 1600 (doc. 9) señala al padre Santiago en el colegio máximo mexicano.

[3] Cf. doc. 9.

[4] El catálogo de 1600 señala al padre Santisteban en el colegio de San Ildefonso. Doc. 9.

[5] El catálogo de 1600 (doc. 9), que no tiene el párrafo del Colegio de San Gregorio, señala al padre Meneses en el colegio máximo mexicano.

[6] El catálogo de 1600 (doc. 9) señala al padre Avendaño, como al padre Meneses (cf. nota ant.), en el colegio máximo mexicano.

9. El padre Diego Díaz de Pangoa save la lengua mexicana y ha començado a confessar en ella de un año a esta parte, y, agora, lee de mayores en el collegio de México [7].

10. El padre Hernando Altamirano sabe la lengua mexicana y empieça, agora, a exercitarla, y está estudiando el 4º año de theología [8].

11. El padre Diego de Hierro está estudiando, este año, la lengua mexicana y la empieça, agora, a exercitarla [9].

12. El padre Guillermo de los Ríos sabe bien la lengua tarasca y ha predicado y confessado en ella por tres o quatro años, y, agora, está leyendo philosophía aquí en México [10].

En la Puebla

13. El padre Augustín Cano sabe muy bien la lengua mexicana y ha doze años que la exercita confessando y predicando.

14. El padre Francisco de Contreras sabe muy bien la lengua mexicana, y ha cinco años que exercita el confessar y predicar en ella.

15. El padre Gaspar Limpias de Carvajal sabe la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar en ella quatro años.

16. El padre Luis de Ahumada sabe la lengua mexicana y a dos años que confiessa en ella.

17. El padre Bartholomé de Ñagas sabe la lengua mexicana y, este año, ha començado a confessar en ella.

En Tepozotlán

18. El padre Juan de Tovar sabe muy bien la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar y predicar en ella más de veynte y siete años; y de dos años a esta parte ha aprendido la lengua otomí para confessar en ella.

[135*r*] 19. El padre Hernán Gómez sabe muy bien las lenguas mexicana, otomí y maçagua [11], y se ha exercitado en predicar y confessar en ellas veynte siete años.

---

[7] Cf. del padre Pangoa (Díaz de Pangua) doc. 9.

[8] V. doc. 9.

[9] *L.c.*

[10] *L.c.*

[11] De la lengua mazagua (mazahua) y regiones en las que se hablaba v. MM V 426[141] 427.

20. El padre Pedro de Vidal sabe muy bien la lengua otomí y mexicana y se ha exercitado en confessar y predicar en ellas diez [a] y siete años.

21. El padre Diego de Torres sabe muy bien la lengua otomí y ha compuesto una arte en ella [12], y se ha exercitado en confessar y predicar en ella diez y siete o diez y ocho años, y también predica y confiessa en la mexicana.

22. El padre Juan Laurencio sabe muy bien la lengua otomí, y se ha exercitado en confessar y predicar en ella ocho años; también se ha exercitado en confessar en la mexicana.

23. El padre Francisco de Guzmán sabe bien las lenguas otomí y mexicana, y se ha exercitado en confessar en ellas cinco años.

24. El padre Joseph Ordóñez está aquí en Tepozotlán aprendiendo la lengua otomí, y se espera que, en breve, confessará en ella.

25. El padre Basilio Malo haze aquí lo mismo con esperanças que saldrá con ella.

En Guaxaca

26. El padre Martín de Salamanca sabe la lengua mexicana muy bien, y se ha exercitado en confessar y predicar en ella doze años.

27. El padre Diego Gonçález sabe muy bien la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar y predicar en ella siete años, y, también, sabe otra que llaman tonaca [13] y ha confessado en ella.

28. El padre Manuel de Villegas sabe muy bien la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar y predicar en ella como ocho años.

En Pázquaro

29. El padre Francisco Ramírez sabe muy bien la lengua tarasca y se ha exercitado en confessar y predicar en ella veynte y un años y sabe, también, la mexicana y confiessa en ella.

[135*v*] 30. El padre Juan Ferro sabe muy bien la lengua tarasca y se ha exercitado en confessar y predicar en ella veynte y dos años, y sabe la mexicana y confiessa en ella.

---

[a] diez *sobre la lín., en la lín.* veynte *tach.*

---

[12] No parece se imprimió esta gramática del padre Torres escrita en otomí.

[13] Se refiere probablemente a la lengua totonaca, del subgrupo y familia homónimas. Vivó, *Razas y lenguas indígenas de México* 44.

31. El padre Ambrosio de los Ríos sabe muy bien la lengua tarasca y se ha exercitado en predicar y confessar en ella seys años, y, también, sabe para confessar en la mexicana.

32. El padre Gabriel de[b] Alarcón está aquí aprendiendo la lengua tarasca con buenas esperanças.

33. El padre Ignacio de las Cortes, lo mismo.

34. El padre Miguel Ribas, lo mismo.

En Valladolid

35. El padre Christóval Bravo sabe muy bien la lengua tarasca y se ha exercitado[c] en confessar y predicar en ella catorze años.

36. El padre Antonio de Castañeda sabe la lengua tarasca y se ha exercitado en confessar y predicar en ella tres años.

37. El padre Francisco Tello de Aguilar sabe la lengua tarasca y ha dos años que confiessa en ella.

En Guadalaxara

38. El padre Juan Pérez sabe bien la lengua mexicana y confiessa en ella avrá seys años.

39. El padre Juan Gallegos sabe la lengua mexicana y ha dos años que confiessa en ella.

En la Veracruz

40. El padre Francisco de Trento sabe la lengua mexicana y empeçará, agora que ha poco que se ordenó, a confessar en ella.

En Çacatecas

[136*r*] 41. El padre Hierónimo Díez sabe muy bien la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar y predicar en ella nueve años, y ha aprendido la tarasca y confiessa y predica en ella de quatro años a esta parte.

42. El padre Gerónimo de Santiago sabe muy bien la lengua tarasca y se ha exercitado en confessar y predicar en ella 9 años.

---

b Gabriel de *sobre la lín.* || c *ms.* exercita

En Sant Luis de la Paz

43. El padre Diego de Monsalve sabe muy bien la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar en ella seys años, y, de tres años a esta parte, confiessa en otra que se llama guaxavana.

En Guadiana

44. El padre Nicolás de Arnaya sabe muy bien la lengua otomí y se ha exercitado en confessar y predicar en ella catorze años, y, también, sabe la lengua mexicana y confiessa y predica en ella, y ha aprendido otro poco de otra lengua que se llama guachichil [14].

45. El padre Hierónimo Ramírez sabe muy bien la tarasca y mexicana y se ha exercitado en confessar y predicar en ella muchos años; también ha aprendido otras dos lenguas que llaman tepeguán [15] y çacateca [16] y confiessa y predica en ellas.

46. El padre Juan Augustín sabe muy bien la lengua mexicana y se ha exercitado en predicar y confessar en ella cinco años, y, de tres años a esta parte, ha deprendido la çacateca y confiessa y predica en ella y, agora, está aprendiendo otra tepeguana.

47. El padre Francisco de Arista sabe bien la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar y predicar en ella seys años y, agora, aprende la tepeguana.

48. El padre Hernando de Santarén sabe medianamente la lengua mexicana y se ha exercitado dos años en confessar en ella y ha aprendido la acaxe [17], la qual exercita en Topia de dos años a esta parte.

[136*v*] 49. El padre Nicolás Vázquez sabe bien la lengua mexicana y confiessa en ella de tres años a esta parte y, agora, aprende la acaxe.

50. El padre Juan Fonte aprende la lengua tepeguana con buenas esperanças que saldrá con ella.

51. El padre Alonso Ruiz aprende la mexicana con las mismas esperanças.

En la residencia de Cynaloa

52. El padre Hernando de Villafaña sabe muy bien la lengua tarasca y, después de averse exercitado en ella en confessar y predicar

---

[14] De la lengua guachichil v. MM VI 152s. n. 55.
[15] De la lengua tepehuana (tepeguana) cf. doc. 10 n. 50.
[16] De la lengua zacateca cf. MM VI 152 [51].
[17] De la lengua acaxe v. doc. 13 n. 296.

por ocho años, está, agora, en Cynaloa y aprende allí otra lengua[18].

53. El padre Martín Pérez sabe muy bien la lengua mexicana y se exercitó en predicar y confessar en ella cinco años, y, avrá nueve o diez que reside en aquella provincia, y ha aprendido otras dos lenguas[19], y se exercita[d] en confessar y predicar en ellas.

54. El padre Juan Baptista Velasco sabe muy bien la lengua mexicana y se exercitó en confessar y predicar en ella, y, ha ocho años que reside en Cynaloa, donde aprendió otra lengua[20] que exercita.

55. El padre Pedro Méndez sabe muy bien la lengua mexicana y se exercitó en confessar y predicar en ella tres años, y ha cinco que reside en Cynaloa, donde aprendió otra lengua[21] que exercita.

Viceprovincia de las Filippinas

En esta viceprovincia ay veynte y ocho sacerdotes[22] y los más de ellos saben las lenguas de aquellas islas[23] y las exercitan y están repartidos por las mismas islas, como constará por el annua que este año va[24]; y, entre ellos, ay dos más señalados, el uno el padre Almerique[25] que se ha exercitado en confessar y pre[137*r*]-dicar en la lengua onze años; y el otro el padre Chirinos[26] que se ha exercitado en confessar y predicar a los indios ocho años.

---

d *corr. de* exercitado

---

18 La lengua guazave. V. MM VI 151[44].

19 Probablemente las lenguas cahita y ocoroni. Ibid. 150[38].

20 La lengua cahita. Ibid. 151[40].

21 La lengua ocoroni. Ibid. 151[41]; sabía también la lengua tahue. Doc. 13 § 327; de la lengua tahue cf. ibid. n. 274.

22 Cf. doc. 9.

23 De las lenguas principales de Filipinas cf. MM VI 153[64].

24 La carta anua de la viceprovincia de Filipinas de los años 1598 y 1599, de 13 folios, México 8 de abril 1600, firmada por el padre Francisco Váez, está en AHPM *Colecc. mss. III (17)*. Se publicará en *Monumenta Historica insularum Philippinarum*.

25 Del padre Almerique (Almerici) v. doc. 9.

26 Del padre Chirinos (Quirino) cf. doc. 9.

18

POBLACIONES Y CONVERSIONES ENTRE LOS SERRANOS ACAXES POR EL CAP. DIEGO DE AVILA Y PADRE HERNANDO DE SANTAREN

30 DE DICIEMBRE 1600

Copia del último tercio del Setecientos en el AGN (México) *Historia 20* ff. 180*v*-291*r*. Ponemos a este documento la fecha indicada, porque es la última data que aparece en él (§ 261). Consideramos este documento de notable importancia, porque refleja claramente el método de evangelización que más de una vez se efectuaba en Nueva España: unión entre el misionero y la autoridad civil, justificada en no pocas ocasiones, por los peligros de la vida que amenazaban al ministro del evangelio con los instintos agresivos y feroces de no pocos nativos. El celo y empeño de los evangelizadores por la conversión de los indígenas que alcanzan casi el nivel de coacción, y el ansia de destruir algo precipitosamente ídolos y todo lo que podía insinuar idolatría, son muy explicables en aquella época y aun mucho después, cuando los conceptos de comprensión religiosa y libertad de conciencia no se conocían todavía en la práctica.

Texto

1. *Declaración del encomendero Avila; vienen a convertir a los indios; concessión del virrey; han de someter a los indios a la doctrina de los jesuitas; quieren que la región se pueble, pacifique y aquiete.* — 2. *Habían de persuadir a los indios a juntarse en pueblos para facilitar la evangelización de los misioneros; imposible la evangelización en sierras ásperas.* — 3. *Prometen los indios bajar a sitio llano de agua y buenas tierras.* — 4. *Martín Duarte señalado escribano; paga económica que se le ha de dar.* — 5. *Duarte acepta el cargo sin admitir paga alguna y se ofrece a colaborar; jura escribir legal y fielmente.* — 6. *Firmas.* — 7. *Diálogo, por intérprete, del capitán y padre con los indios; ausentes muchos indios; indios ocupados en sus milpas, cosechas de maíz y frijol; número de indios presentes.* — 8. *El padre y los españoles adoran la cruz; alocución del padre en lengua acaxe; los indios adoran también la cruz.* — 9. *Los superiores de la Compañía autorizados para fundar iglesias.* — 10. *Enramada hecha iglesia; todos reunidos; oraciones en lengua acaxe; desean los indios convetirse.* — 11. *Señalado sitio para erigir iglesia; orden de hacer casa; iglesia de jacal; limpiado el sitio para levantar iglesia.* — 12. *Los indios señalan el lugar donde cada uno quería erigir su casa; contento y satisfacción.* — 13. *Orden de construir iglesias y casas; ha de volver para ver lo que hacían.* — 14. *Titular dado a la iglesia; prometen poner imagen y campana; temastián nombrado entre los indios.* — 15. *Dan comida a los indios.* — 16. *Misioneros, españoles e indios en el pueblo de San Martín; iglesia de adove en construcción.* — 17. *Aprenden los indios a besar la mano a los padres; traen los indios una campana; origen de esta campana.* — 18. *El padre Santaren explica a los indios en la iglesia la doctrina en lengua acaxe; citados los indígenas para el día siguiente.* — 19. *Reunidos los indios; número.* — 20. *Capitán enviado por el virrey; quería juntar a los indios para doctrinarlos; ventajas que se seguían de estas reducciones; invitados los indios a escoger sitios de habitación en la vega.* — 21. *Preparan los indios el terreno; proporcionan hachas a los indios; llaman a los indígenas ausentes.* — 22. *Misa y doctrina a los indios en lengua indígena; confesiones; encargados los indios de construir casas e iglesia; visita de otros pueblos.* — 23. *Indios reunidos; pocas casillas e iglesia nueva.* — 24. *El beso de la mano al padre; doctrina en la iglesia.* — 25. *Indígenas reunidos; muestran los indios dificultad en congregarse*

en un solo puesto; les explican las dificultades de la dispersión; les recomiendan que se vistan y se corten el cabello largo; accede la mayor parte de los indios; les proporcionan sombreros. — 26. *Los indios prometen hacer población; ocupan sitios y preparan la erección de casas.* — 27. *Doctrina en lengua indígena y misa; casamiento.* — 28. *Bendicen la iglesia; misa; toma de posesión en nombre del obispo; titular de la iglesia; imágenes para la iglesia.* — 29. *Varas de fiscales dadas a los indios; les encargan la erección del pueblo; les prometen más indios fiscales; indio naborí dado como fiscal; les prometen campana.* — 30. *Satisfechos los indios; firma del capitán.* — 31. *Cuatro indios acaxes enviados como delegados para saber la voluntad del padre y del capitán.* — 32. *Número de indios; deciden que estos indígenas pueblen en San Martín; indios ladinos para aprobar la causa van a otros pueblos.* — 33. *Llegan a la estancia de Avila; el indio Juanillo; orden de prender a Agustinillo.* — 34. *El capitán no quiere seguir adelante para no estar en contraste con la justicia de las minas de San Andrés.* — 35. *En San Martín de las Serranías; jornadas del capitán y fin que ha tenido en ellas; el escribano fiel en escribir los apuntes y autos; solicitud y eficacia en conseguir la pacificación pretendida por el gobernador.* — 36. *Quieren pacificación, conversión y población de los indios.* — 37. *Nuevo orden del gobernador; facultad dada al escribano; dependencia del capitán; juramento del escribano.* — 38. *El capitán declara urgentes las facultades del escribano y sanciona con su autoridad sus autos; firma.* — 39. *Los padres Ruiz y Santarén doctrinan, bautizan y casan a los indios; va a otras rancherías el padre Santarén.* — 40. *Agradecimiento a los indios congregados en nombre de la autoridad civil y eclesiástica, por haber erigido casas y hecho la iglesia de adobes como se les había mandado; mandato dado a los demás indios de bajar a erigir casas en los puestos señalados para facilitar la evangelización; responden los indios que así lo harán; instrucción dada en lengua indígena.* — 41. *Prometen los indios bajarse a poblar; ventajas que en ello tienen los indios.* — 42. *Número de casas e iglesias construidas.* — 43. *Seis indios salvajes quieren agregarse a los indios que han bajado a poblar en San Martín; ventajas que ven en esto.* — 44. *Número de indios; prometen estar en el puesto el día señalado y lo hacen para recibir órdenes.* — 45. *Alcaldes y oficiales escapados entre los indios; doctrina, misa, bautismos; examinados indios de mayor edad; orden a los indios de bajarse y hacer casas; acceden los indígenas.* — 46. *Elegido fiscal entre los indios; incumbencias; indio temastián.* — 47. *Toma de posesión del nuevo pueblo erigido.* — 48. *En el pueblo de San Pedro; labor pastoral del padre Santarén; doctrina y sacramentos; enojo del capitán, porque, contra lo mandado, no habían hecho iglesia; pequeña iglesia que estaba cayéndose, no la preparaban; pocos indios reunidos.* — 49. *Castigados dos indios culpables; amenaza de mayor castigo a los que no obedecen a los padres y al capitán; mandato de hacer iglesia; recomendada obediencia y reverencia a los misioneros; premios prometidos a los buenos; trato dado a los indígenas.* — 50. *Convocados los indios de algunas localidades para tratar de congregarlos a pueblo.* — 51. *Parte el capitán a encontrarse con el padre Santarén.* — 52. *El capitán en el real de San Hipólito; daños hechos por los xiximíes a los acaxes; proceso en forma.* — 53. *En el pueblo de Naperes; indígenas de algunas localidades reunidos; pequeña iglesia de jacal; oraciones enseñadas en lengua acaxe; el indio Bautista sacristán.* — 54. *Doctrina rezada y cantada; paz y doctrina traídas por los españoles; remedios que se adoptarán contra los xiximíes; amparo de los españoles; castigos por delitos pasados; proceso fulminado; convocados los indios para misa y bautismos.* — 55. *Satisfechos los indios con las promesas hechas; muertes hechas por los xiximíes; prometen acudir a la reunión.* — 56. *En el pueblo de Naperes; idolatrías, abusos e ídolos entre los indios según aviso de Bautista; deshonestidades.* — 57. *Diligencia con que han de impedir estas abominables ofensas.* — 58. *Inquieren en Naperes ídolos e idolatrías que hay entre los indios.* — 59. *Muchísimos huesos en una ranchería; recogidos estos huesos; diversidad de huesos; cuatro azotes a un yndio viejo que no quiere entregar sus ídolos.* — 60. *Entrega los huesos; diversidad de ellos; más ídolos entregados por otros indios; aspecto de estos ídolos; maíz y fríjol ofrecidos a los ídolos; ídolos hechos cenizas o quebrados.* — 61. *Reunidos los indios en la iglesia; servicio a Dios y al rey; adoración debida sólo a Dios; prometen los indios aceptar la fe y*

dar noticia de abominaciones que existieren. — 62. *Reunión a la puerta de la iglesia; Naperes pueblo de buenas tierras, agua y leña; se han de juntar allí indios que viven desparramados; prometen los indios hacerlo; escogen puestos para vivienda; se los concede el capitán.* — 63. *Población de mucha gente; número de habitantes remitidos a los libros de bautismos y cuentas de los padres.* — 64. *Pueblos erigidos para bien de los indios; obediencia y veneración a los misioneros; dones prometidos a los sumisos y castigos a los rebeldes; consienten los indios.* — 65. *Cortada la caballera a algunos indios.* — 66. *El padre Santarén funda la iglesia de Naperes y toma posesión, en nombre del obispo, del lugar donde se han de erigir las casa; levanta cruces.* — 67. *Enseñanza de la doctrina; catecismo en acaxe.* — 68. *Misa, bautismos.* — 69. *Testimonio del escribano y notario; nombran fiscal y temastián; iglesia de San Juan de Naperes; testimonio del notario.* — 70. *Misa; el padre toma posesión del pueblo; súbditos del rey en la jurisdicción de Nueva Vizcaya; salva de arcabuces; las manos sobre las cabezas en señal posesión; nombrados alcaldes y alguaciles; firma el capitán.* — 71. *Reunidos en San Juan de Naperes indios de los alrededores; les señalan la parte que han de poblar; evangelización imposible en las rancherías; ventajas que se siguen a los indios de estar reunidos en pueblos.* — 72. *La quebrada de San Telmo señalada para que pueblen allí los indios; término de tiempo designado para trasladarse y hacer casas e iglesias; vigilancia para que lo hagan; encargados indios para hacer bajar a sus connacionales.* — 73. *Advertencias del padre Santarén; ídolos descubiertos entre los indios y hechos pedazos; orden dada a los indios de traer todos los ídolos; no harán ningún daño a los indios.* — 74. *Algunos indios declaran saber dónde hay ídolos; les encargan traerlos.* — 75. *Tiempo señalado a los nativos para erigir el pueblo; iglesia de jacal.* — 76. *Orden de poblar dada a los de San Telmo.* — 77. *Ídolos e idolatrías existentes en otro pueblo; idolatrías en tiempo de la siembra; orden de recoger los ídolos.* — 78. *Indios que ocultamente idolatran; azotes de castigo; orden de traer todos los ídolos al pueblo de San Hipólito.* — 79. *Por rancherías de indios; encuentran ídolos; idolatrías.* — 80. *Ídolos hechos pedazos rehechos; ídolos despedazados y cortados.* — 81. *India anciana anuncia a los indígenas el enojo de dios por los ídolos quebrados; matanzas que harían los xiximíes; reprensión a la india anciana.* — 82. *Bajan al pie de la sierra de San Hipólito.* — 83. *En San Hipólito; llegan indios trayendo ídolos; indígenas causantes de la idolatría.* — 84. *Traen ídolos por miedo a temores y amenazas; clases de ídolos.* — 85. *Ídolos hechos pedazos; fruto que se va recogiendo.* — 86. *Quema de ídolos; alocución a los indígenas; promesa de los indios.* — 87. *En el real de San Hipólito; reunidos indios de varias localidades; muchos ídolos traídos por los indígenas; variedad de ídolos; creencia y adoración.* — 88. *Agradecimiento; doctrina sobre ídolos e idolatrías; población que los indios han de hacer; misa; doctrina en lengua acaxe.* — 89. *Quema de ídolos; ídolos acabados de quebrar y arrojados al río.* — 90. *Pacificación y conversión de indios; nombrado teniente de capitán.* — 91. *En el real de San Hipólito; prohiben a españoles e indígenas irse a pueblos, recientemente erigidos, de acaxes, y sacar de allí indios o llamarlos sin orden del teniente del capitán; pena a los culpables; pregón; pregón de Nicolás, indio ladino, a las puertas de la iglesia.* — 92. *Ídolos venerados y adornados por los indios; se les han de quitar y llevar estos ídolos y la gente al pueblo de Don Pedro; firma.* — 93. *En el pueblo de Don Pedro; mucha gente reunida; hecha iglesia.* — 94. *Enseñanza de oraciones en lengua acaxe, rezo y canto.* — 95. *Vuelta de los indios a sus rancherías y casas; agradecimiento; favor a los sumisos y castigo a los rebeldes.* — 96. *Han de indagar si hay ídolos e idolatrías; muchos ídolos entre los indígenas; mandato de traerlos; prometen hacerlo los indígenas.* — 97. *El indio don Juan enseñado en la doctrina, bautizado y casado, nombrado fiscal y temastián en el pueblo; afecto a los españoles; confianza que hacen de él los españoles; lo visten y le prometen un caballo; le encomiendan catequice a los indios, animándolos a bautizarse, casarse y congregarse; promesa de ayuda contra los xiximíes; cartas y aviso a Guadiana; le encomiendan descubra los ídolos existentes, disuadir a sus connacionales de tener más de una mujer y del pecado nefando; castigos divinos.* — 98. *Promete don Juan hacer lo posible para cumplir el encargo; ídolos y pecado nefando entre los indios.* — 99. *El capitán va adonde está el padre Santarén; firma.* — 100. *El indio*

Juanillo, azotado antes, diligente en pacificar a los indígenas; amenazado de castigo; si no venían los castigarían; logra reunir al cacique y a muchos indios de Coapa. — 101. *Juanillo y Miguel nombrados alcaldes de Naperes; les encargan traer a dos indios sodomitas.* — 102. *Muchos acaxes traen ídolos de huesos humanos; bultos de piedra con diversas figuras; varios divinidades; Andrés azotado antes, exhibe ídolos.* — 103-104. *Diálogo de Andrés con el ídolo; el ídolo en casa de Andrés; comida; llanto del ídolo porque Andrés quiere llevarlo al capitán y al misionero y lo trae.* — 105. *Otros ídolos traídos por Andrés; cura enfermedades.* — 106. *Ídolos quemados; otros guardados para mostrarlos al gobernador y al obispo; firma del capitán.* — 107. *Los indígenas entregan los ídolos; días y noches en supersticiones e idolatrías; alocución del misionero a los indios; misión del capitán y misioneros y demás enviados por el rey; ningún interés de grangería sino deseo de convertir a los indígenas; Dios prevalece sobre los ídolos que verán quemar; sementeras y demás frutos dados por Dios no por los ídolos.* — 108. *Consienten los indígenas; creen, porque los españoles no les piden sino les dan; prometen desechar las idolatrías.* — 109. *Enseñanza de la doctrina; la iglesia incapaz de contener la mucha gente; ampliada en la delantera.* — 110. *Indios que tienen dos mujeres, privados de una a su elección.* — 111. *Tres soluciones para poblar propuestas a las poblaciones de Coapa; responden que antes de decidir han de tratarlo con todos los suyos.* — 112. *Enviados los indígenas con un topil; encargado un indio de conducirlos a San Diego para bautizar a los niños; y antes de partir oyen misa y ven bautizar; ordenan lo que allí habrán de hacer.* — 113. *Aparten entre los indios a los que habían escogido pueblo.* — 114. *El cacique don Diego quiere poblar con sus indios en el pueblo de Don Pedro; escogen tierras que el capitán, en nombre del rey, les da en propiedad, y les amenaza con castigo si no pueblan; firma el capitán.* — 115. *Llegan indios del pueblo de Zaicos; el indio Andrés los acusa por la tardanza en llegar; dos indios causantes de la tardanza azotados; enviados éstos a llamar a la gente que falta; habían de traer éstos los ídolos que tenían; amenaza de azotes; entran los indios a rezar en la iglesia.* — 116. *Llegan algunos indios de los pueblos de Macox; indígena causante de que vengan pocos.* — 117. *El capitán explica a los indios la razón de los azotes; bien y evangelización; esperan que a la tarde lleguen los demás; misa; encargan a los indios entregar los ídolos; indio que trae ídolos; el teniente Gaspar de Tapia recoge ídolos.* — 118. *Los indios tienen intención de entregar los ídolos y los españoles no hacen por entonces averiguaciones; encargan a los indios señalar tierras para poblar en Don Pedro; consienten los indígenas de buena gana.* — 119. *Tierras señaladas y entregadas; asiento dado a la población de Macox; habían de juntarse los indios y construir casas, so pena de castigo, dentro de seis semanas.* — 120. *Insisten solo en la junta y población; firma el capitán.* — 121. *Reunidos los indios en la iglesia; misa; bautismos.* — 122. *Enseñanza de la doctrina; el padre Santarén toma posesión de la iglesia de San Pedro y San Pablo; nombran fiscal y temastián.* — 123. *Testimonio del escribano y notario.* — 124. *Toma de posesión; los indios sometidos a la obediencia del rey; señal de posesión y fiesta; testimonio del escribano.* — 125. *Número de indios en la reunión; se especificarán los habitantes de cada pueblo.* — 126. *Ídolos y ofrendas idolátricas quemadas; pláticas y razonamientos del padre Santarén a los acaxes.* — 127. *No encuentran en Macox un ídolo que buscan; ídolos hechos allí pedazos; pueden llamar a los xiximíes, indios de guerra.* — 128. *Necesario dar socorro a los españoles; auto firmado.* — 129. *Vienen algunos indios zaicos; bautismos; cómo han de tratar al misionero; conveniencia de reunirse en pueblo; mejor defensa contra los xiximíes.* — 130. *Región para poblar escogida por los zaicos.* — 131. *Donación de tierras; orden de juntarse en pueblo; doctrina y bautismos; remedio que había de venir contra los enemigos.* — 132. *Elegidos alcalde y alguaciles; bautismos, doctrina, misa y exhortación.* — 133. *Cartas y despachos a Guadiana y defensa contra los enemigos.* — 134. *Visita al pueblo de San Diego; orden dada a la gente de juntarse; sumisión de los indios.* — 135. *En el pueblo de San Pedro y San Pablo; voces llorosas de un ídolo; inalterabilidad del indígena; amonestación del padre Santarén; deseo del ídolo según el misionero; el indio se anima.* — 136. *Los pueblos tecayas, que tienen orden de juntarse a San Diego, poseen muchos ídolos; encargado el alguacil de irse con indios fieles a aquellos lugares pa-*

ra recoger todos los ídolos que encuentre, e insistirles que se agreguen a San Diego; diversidad de ídolos; amenaza de castigo si no cumplen lo que se les ordena; el cacique Sebayo en prisión; el misionero y el capitán esperan en San Diego; parten para San Diego. 137. *En San Diego; posición geográfica; reunidos los indios.* — 138. *Recogidos los indios en la iglesia fundada por el padre Santarén; doctrina en lengua acaxe; plática del padre; amonestación del capitán.* — 139-140. *Convocado el indio Diego; su transformación.* — 141. *Exhortación del capitán.* — 142. *Tiembla Diego y niega tener ídolos.* — 143. *Exige el capitán, con amenaza de castigo, la entrega de los ídolos.* — 144. *Confesión de Diego.* — 145. *Envía Diego indios a traer ídolos; idolatría muy general.* — 146. *Indígenas recogidos en la iglesia; doctrina; misa; el padre Santarén, previo examen, administra los sacramentos.* — 147. *Llegan indios de las rancherías de tecayas; huesos humanos; pedazo de un ídolo grande de piedra; ídolos e idolatrías de tecayas.* — 148. *Indios armados con arcos y flechas; pláticas; reunidos los indios en la iglesia; ídolos y otros objetos reunidos para quemarlos.* — 149. *Congregados los indios en la iglesia; rezos, enseñanza de oraciones; oraciones en lengua latina e indígena; bautismos; pláticas; testimonio jurídico.* — 150. *Llegan indios y gente de Coapa; rezos en la iglesia.* — 151. *Traen los indígenas ídolos y otros objetos; sacrificios e idolatrías; hacen montón de todo para quemarlo.* — 152. *Queman ídolos y otros objetos; exhortación; animan a los indios a seguir la población; más amonestaciones.* — 153. *El indio Diego, a quien quitan ídolos, quiere bautizarse y tener mujer cristiana; orden de instruirlo.* — 154. *Reunidos los indios en la iglesia; doctrina; no concretan números que constarán después en los libros de bautismo.* — 155. *Bautizan al indio Diego; razones para esto.* — 156. *El padre Santarén da a la iglesia el título de San Diego.* — 157. *El capitán, en nombre del rey, toma posesión del pueblo; indios reducidos a la obediencia del rey; salvas y fiesta; prometen soltar al cacique Tecayas, preso por desobediencia.* — 158. *Más amonestaciones; los indios se muestran contentos y quieren que hagan bajar de sus rancherías de Viviac a sus indios colegas.* — 159. *Indios tecayas que no quieren venir a la doctrina; azotes; exhortación.* — 160. *Elegidos alcaldes y alguaciles; orden de hacer comunidad; gallinas y árboles frutales.* — 161. *Puesta iglesia, fiscal y temastián; cortada cabellera a muchos indios; hueso gentílico.* — 162. *Mandan a los indios que se acaben de juntar.* — 163. *Vienen indios de los pueblos de Xivice; indio rebelde en actitud de idolatrar, puesto en prisión; actitud con que se deben presentar los indios.* — 164. *Otro indio que parece rebelde; azotes; actitud de los otros indios; despedida.* — 165. *Desean dar a los indios de Coapa otro sitio para habitar; mala tierra la de Coapa y vecina a los xiximíes; elegidos alguaciles; bautismos; los de Coapa quieren ver el nuevo sitio.* — 166. *Bautizan y casan indios después de prepararlos.* — 167. *Negado bautismo y matrimonio a indios no preparados; los preparan; en busca de indios que idolatran y tienen ídolos; administran sacramentos.* — 168. *El padre Santarén, capitán y compañía van a San Martín; orden que conviene poner en San Martín.* — 169. *Los indios abandonando el pueblo de San Martín, van hacia Coapa; por entonces los dejan en paz, pensando arreglarlos en otra ocasión; los españoles toman posesión del pueblo de Coapa para fundarlo; firma.* — 170. *Llegan al pueblo de San Martín; encuentro con el pueblo; explicicación de la doctrina; despedida; cita para el día siguiente.* — 171. *Los indios de Casa Pintada quieren poblar en San Martín; razón; ninguno se ha de oponer a esta voluntad, y el indio los ha de acompañar para dicho fin.* — 172. *El indígena Luis con algunos indios en San Martín; otros se habían ido al pueblo de Agustinillo; motivo de esta ida.* — 173. *Declaran los indios dónde quieren poblar; unos en San Martín y otros en el pueblo de Agustinillo; les entregan las tierras escogidas por ellos.* — 174. *El indio Domingo quiere traer algunos de su parcialidad para fundar en San Martín; se le concede término de seis semanas.* — 175. *El indio Hernández, comisionado por el capitán Avila, para traer de pueblos y rancherías indios para poblar, e ídolos y huesos idolátricos.* — 176. *En el pueblo de San Martín; el indio Hernández trae algunos indios e ídolos.* — 177. *Varios ídolos traídos; descripción y adornos de los ídolos; adoración idolátrica.* — 178. *Los españoles conservan algunos ídolos para mostrárselos a los principales superiores; ídolo quemado.* — 179. *El padre Santarén los exhorta a dejar ídolos e*

idolatrías y supersticiones y creer sólo en Dios; motivos que tenían para hacer así; tratados anteriormente por jesuitas; los animan a hacer casas, población e iglesia. — 180. *Bautismos de algunas criaturas; los exhortan a extirpar pecados; seis azotes a un indio ladino; orden puesto; elegidos alcaldes y alguaciles; misa; india bautizada y casada, sermón del padre Santarén en acaxe.* — 181. *Se despiden el padre y capitán; número de gente; van al pueblo de Agustinillo; razón del nombre; indios que quedan en este pueblo; orden que se les ha dado para fundar población.* — 182. *Llegan al pueblo el capitán y el padre Santarén; presente el cacique Agustinillo; iglesia, viejo jacal, gente reunida.* — 183. *Doctrina en acaxe por el padre Santarén.* — 184. *Despedida; citados los indios a la iglesia para el día siguiente.* — 185. *En el pueblo de Agustinillo; explica el capitán por qué han venido los españoles y los jesuitas; pueblos que han de formar para ser doctrinados y convertidos a la fe católica; otras explicaciones.* — 186. *Habla el indio Agustinillo; alegría por la venida de los jesuitas; bien que les hacen; quieren poblar y no ser ni agraviados ni inquietados por los indios de San Andrés; había juntado su gente para esperar al capitán y a los jesuitas; azotado Agustinillo por los de San Andrés; no llegan el capitán y los jesuitas; vuelve Agustinillo con los suyos a la peñasquería de San Andrés; por indicación del capitán bajan varios indios.* — 187. *Al irse queman algunos ranchos; casas que ahora han hecho y una para el padre.* — 188. *Los animan a poblar y les prometen ayuda contra los de San Andrés; prometen los indios poblar.* — 189. *Señalan y conceden tierras para poblar; los indios han de construir sus casas dentro de seis semanas; castigo a los que no las hagan; los indios de Casa Pintada han de cumplir lo mismo; indios que quieren poblar en San Martín; piden tierras para poblar y defensa contra el encomendero de los Reyes; el capitán les promete ayuda.* — 190. *Les conceden tierras; habían de poblar y juntarse dentro de seis semanas.* — 191. *Los indios quedan contentos; Agustinillo y otros indios de Casa Pintada quieren ir con el capitán y el padre a Guapixuxe y Campaña; razón; agradecimiento.* — 192. *El padre Santarén funda iglesia; fin de esta erección; levantan cruz en el sitio señalado para la iglesia y trazan la iglesia; encargan a los indios la hagan con brevedad no en la iglesia vieja; toma posesión; testimonio de escribano; los indios, contentos, prometen hacer en breve la iglesia.* — 193. *El capitán toma posesión del nuevo pueblo y a los pobladores los recibe a la obediencia del rey; señal de ocupación; disparo de arcabuces; testimonio del escribano; San Jerónimo titular de la iglesia; eligen alcaldes, alguaciles, fiscal y temastián; firma del capitán y padre.* — 194. *En el nuevo pueblo de San Jerónimo; el capitán y el padre Santarén exhortan a los indios a apartarse de los ídolos y a descubrirlos; declaran tener en cada ranchería diferentes ídolos; traen ídolos.*— 195. *El padre Santarén reúne a los indios en la iglesia vieja, incapaz de tener a todos; enseñanza de la doctrina; bautismos; casamiento.* — 196. *Misa; número de asistentes a la misa; bautismo.* — 197. *Los indios traen cuatro ídolos; índole; quemados los ídolos en presencia de todos.* — 198. *Sermón del padre Santarén; abominación de idolatrías y elogio de la fe y sacramentos; habían de renunciar a idolatrías; favor a los renunciantes y castigo a los reiterantes; contento de los indios; testimonio del escribano.* — 199. *Insistencia en que pueblen y aprendan la doctrina; promesa de bautismos y casamientos; el temastián encargado de la doctrina.* — 200. *El padre Ruiz va al pueblo de Don Antonio donde se ha de juntar la gente de la quebrada; hora de partir para el mismo pueblo; situación topográfica de él.* — 201. *Un indio acusado por los indios de San Jerónimo, que quieren se los quemen, de tener ídolos en Huejupa y otras partes; manda el capitán publicar el hecho e indagar la verdad.* — 202. *El capitán y padre Santarén van a San Andrés, donde encuentran al padre Ruiz y poca gente de la quebrada para fundar pueblo, doctrinada por él; orden de juntarse por la mañana en la iglesia; consienten los indios.* — 203. *En el pueblo de San Antonio; el indio alcalde Hernández no sabe si los nativos tienen ídolos; todos los indios de la quebrada desasosegados y pesarosos porque habían matado al indio don Diego; sospechas de que el asesino había sido un indio de Macox, Tábanos; Hernández había ido a poblar en San Andrés; la autoridad, a pesar de las instancias de los parientes del muerto, no aplica el debido castigo; el asesino y otros indios amenazan de muerte a los indios de San Antonio que fuesen a San Andrés; los indios de San Antonio decidi-*

dos a vengar la muerte del cacique asesinado; Hernández quiere sosegar a los suyos; creen los indios que sólo el capitán puede castigar a los serranos; firma por procurador. — 204. *Decide el capitán que se haga proceso de la muerte del cacique; firmas.* — 205. *En el pueblo de Don Antonio el capitán quiere saber de algunos indios quiénes y dónde ocultan ídolos; negativa total; ante las instancias del capitán, piden tiempo para darle al día siguiente la respuesta; se va el capitán; firma.* — 206. *El indio Gaspar dice que declarará los ídolos en secreto; razón de esta reserva; lo que habían tratado entre los mismos indios; muertes que seguirían de la declaración.* — 207. *Prometen los españoles guardar el secreto y favorecerlo a él; descubrimiento; el ídolo del pueblo Del Judío; ídolo con quien se comunicaban los indios cuando iban a la guerra y para vengarse de sus enemigos que les habían muerto algunos de los suyos; paradero de este ídolo.* — 208. *En el pueblo de Topisivece el ídolo de las milpas; ofrecimiento al ídolo; borracheras, bailes y fiestas; poseedor de este ídolo; diálogo; índole del ídolo; otros ídolos; averiguaciones que puede hacer el capitán; agradecimiento del capitán; firma.* — 209. *El capitán interpela insistentemente a Francisco, alguacil del pueblo de Don Luis, de ídolos allí existentes.* — 210. *Francisco empieza a negar; el capitán se declara informado de otras partes, y lo amenaza castigarlo si no lo declara; Francisco confiesa tener un ídolo en quien confiava plenamente.* — 211. *Ante la promesa del capitán de no hacerle mal alguno, Francisco va a por el ídolo.* — 212. *Otro indio del mismo pueblo de Don Luis, Diego declara al capitán que tiene un ídolo; ayuda que recibe de él; promete traerlo y se va por él.* — 213. *El indio Andrés, preguntado sobre el ídolo que le había dejado su hermano, lo niega; noticia que dice el capitán ha tenido de los serranos.* — 214. *Amenazado Andrés de castigo; Andrés y el alguacil traen el ídolo.* — 215. *Propone el capitán que se hagan sólo tres poblaciones donde mejor pareciere; comunicación que habían de dar al gobernador y al obispo; el gobierno que entre tanto habían de tener para su pacificación y evangelización; los pueblos de Don Luis, Don Antonio, Huejupa y el Del Judío, se han de juntar en un llano, donde antes hubo población; barrios de por sí; iglesias en medio de esas rancherías.* — 216. *Indios reunidos; orden de fundar en el sitio de don Franciso de Cueva; dos caciques y alcaldes de los cuatro pueblos y otros funcionarios y macehuales consienten en fundar allí y piden favor y ayuda y la enseñanza de la doctrina y oraciones en su lengua; consiente el capitaán y promete ayudarlos y favorecerlos.* — 217. *Queman los ídolos traídos por los indios; el padre Santarén dice misa, los doctrina en su lengua, y los exhorta a extirpar los ídolos que allí quemaban; castigo a los que tuviesen ídolos; no habían de creer a los demonios; oyen los indios con mucha atención la prédica y van a sus casas.* — 218. *Se reúnen todos en el sitio de don Francisco Cuevas; eligen los indios el sitio para poblar.* — 219. *Escogen también sitio para fundar los del pueblo Del Judío.* — 220-221. *Sitios para poblar escogidos por los del pueblo de Huejupa y de Don Antonio; eligen también todos sitio para hacer iglesia en medio de los cuatro barrios.* — 222. *El capitán les concede las tierras y, con amenaza de castigo, les ordena que, dentro de seis semanas, se pasen allá con sus casas y familias.* — 223. *Los jesuítas les prometen que, las más veces que pueden, vendrán a evangelizarlos en su lengua, y los exhortan a que pueblen allí; lugar ventajoso para ser enseñados y para el comercio civil y costumbres cristianas.* — 224. *El capitán les manda hacer casa de comunidad; cría de gallinas y siembras también para el comercio; acceden los indios.* — 225. *Despedida; el capitán y los padres van a los pueblos de Aibupa y Otatitlán; quieren que los indios allí reunidos escojan sitio para fundar pueblo.* — 226. *No señalan ni alcaldes ni alguaciles ni fiscal ni temastián por haber allí quien enseña la doctrina en latín, mal pronunciado; los padres se la enseñan en su lengua.* — 227. *Firmas; parten al pueblo de Aibupa.* — 228. *Llegan a Aibupa.* — 229. *En Aibupa; sitio apto para fundar; situación topográfica; quieren que Cuexpa sea la población mayor; el alguacil mandado a Qüexpa; el capitán y el padre quieren pasar a Otatitlán, donde se habían de juntar tres pueblos.* — 230. *Rezo; el padre Ruiz dice misa; parten.* — 231. *En Otatitlán; faltan el cacique y alcalde; enviado el alguacil a recoger la gente de los pueblos; había de traer al temastián de Huejupa; orden dada al alguacil; el padre Santarén dice misa; doctrina en lengua acaxe.* — 232-235. *Indios de Topicihuice; hacen prender al indio Huaino que, según*

decían, tenía un ídolo; lo niega decididamente y acusa a otros; azotado y amonestado niega siempre; encargado el escribano de sonsacárselo; insiste por las buenas el escribano y algunos de sus paisanos; confiesa finalmente y dice que irá a traerlo; envían en su lugar al alcalde del pueblo con otro, que, informados donde lo tenía, lo traen. — 236. *Viene el cacique de Macabres con el temastián; más indios allí reunidos; el capitán les declara la oportunidad de que pueblen allí en Otatitlán; ventajas de esta población.* — 237. *Consienten en ello los indios; los jesuitas les prometen asistencia y la doctrina en su lengua; los indígenas se muestran contentos.* — 238. *El padre Santarén dice misa; prédica, pláticas y amonestaciones en la lengua nativa; los exhorta a entregar los ídolos y creer en el verdadero Dio; otras exhortaciones; misa también del padre Ruiz.* — 239. *Los indios señalan los sitios donde quieren poblar.* — 240. *El capitán, en nombre del rey, les concede las tierras pedidas y les ordena, con amenaza de castigo, que hagan sus casas dentro de seis semanas; otros avisos.* — 241. *Faltan algunas autoridades indias; el capitán recomienda a algunos indios de Otatitlán que favorezcan la población y la unión de todos los indios.* — 242. *Vienen a Otatitlán, por estar cerca, más indios de otros pueblos a oír misa; el capitán los anima a juntarse al pueblo de Aibupa, por las ventajas que en ello había para el servicio de Dios y del rey y su total conversión; de no hacerlo así, los jesuitas no pueden instruirlos; consienten los indios y tratan dónde poder hacer sus casas.* — 243. *El capitán los convoca a Aibupa, donde les dará las tierras que quieran; les ordena, bajo castigo, que pueblen allí dentro de seis semanas; prometen los indios hacerlo.* — 244. *Firma el capitán, y encarga al indio Bernabé, de Otatitlán, que haga juntar en Aibupa a los indios que allí han de poblar.* — 245-246. *En Otatitlán; traen de Topocihuici los ídolos que habían enviado a traer; tres ídolos pequeños; quemados los ídolos públicamente en el juego de pelota; misas de los padres Santarén y Ruiz; prédica circunstancial en lengua nativa del padre Santarén; les ordenan, bajo pena de castigo, entregar los ídolos que tengan.* — 247. *Orden puesto; despedida; quieren los indios celebrar en San Andrés la pascua de Navidad.* — 248. *En Otatitlán; el capitán quiere dar cuenta a sus superiores del número exacto de indios habitantes de cada población, según los libros de bautismos y casamientos de los jesuitas; firma del capitán y testimonio del escribano.* — 249. *Reseña el escribano, según los dichos libros jesuíticos, los indios de las poblaciones, rancherías de las sierras y picachos adonde han llegado los de la Compañía.* — 250. SANTA ANA, *número de indígenas, bautizados y casados.* - SAN MARTIN, *número de indígenas, con los añadidos de* CASA PINTADA, *bautizados y casados.* - SAN PEDRO Y SAN PABLO, *número de nativos, bautizados y casados.* - SAN DIEGO, *habitantes, bautizados y casados.* - SAN JUAN DE NAPERES, *habitantes, bautizados y casados.* - SAN GERÓNIMO. (*antes Agustinillo y Don Alonso*), *número de nativos, bautizados, casados.* - QUEBRADA DE SAN TELMO (*de las rancherías de Huejupa, Atambor, Guasaycpa y El Rincón*), *bautizados, ningún casado.* - DON FRANCISCO CUEVA (*con gente de los pueblos de Don Luis, Don Antonio, Huejupa y Del Judío*), *número de nativos, todos cristianos, ministros; bautizados, casados.* - AIBUPA (*con Cuexpa*), *nativos, ministros.* - OTATITLÁN (*añadida gente de Macabres y Topisihuice*), *habitantes.* — 251. *En los libros de los jesuitas registradas rancherías de Acapa, Matempa, San Miguel de los Reyes, Tocotlán, Juan de Cubia, Cuevas y otras; habitantes.* — 252. *Fecha del documento, testigos y escribano.* — 253. *En Otatitlán; por enfermedad del capitán, designado lugarteniente con todos los poderes su hermano Alonso de Avila; firmas; dada comisión.* — 254. *En el pueblo de Aibupa; el capitán Diego de Avila ordena a los indios de Cuexpa escojan tierras para poblar, y se las da en nombre del rey; firma.* — 255. *Orden que pueblen todos como les está mandado; indios cristianos disidentes huidos a unos picachos con sus mancebas que no quieren poblar.* — 256. *Alguaciles enviados a recoger a los huidos; el padre Ruiz enseña la doctrina en lengua nativa; firma el capitán.* — 257. *En Aibupa; indios de Otatitlán se quejan de que Domingo de Tapia, llegado allá, los molesta; el escribano, por encargo del capitán, acompañado del alguacil de pacificación y otra gente que conviniere, ha de ir a Otatlitán a arreglarlo todo; firmas.* — 258. *Llega la comisión a Otatitlán; amonestado Domingo de Tapia, que vuelva con los enviados a Otatitlán; el capitán le prohíbe molestar a los de*

Otatitlán, Macabres y Topacihuice en el plan que tienen de poblar, ni podía disponer de ningún indio sino por orden de los alcaldes; castigo que se le aplicará si no cumple lo mandado; Tapia promete irse a Culiacán y atenerse a lo ordenado, pronto a colaborar con el capitán y los padres para los pueblos en fundación; testigos. — 259. *El capitán y padre Ruiz parten para el pueblo de Don Alonso donde habían de juntarse los de Aibupa y Coyutitlán para señalar sitio donde poblar; doctrina cristiana; misa; confiesa algunos enfermos; exhorta a los indios de Don Luis, Don Antonio, Huajupa y Del Judío pueblen en Cueva: razones; trata con indios de Coyatitlán para que pueblen en el sitio designado del camino que va del Judío a Matenipa; ventajas de fundar allí; consienten los indios; término de seis semanas para la población; la doctrina se les explicaría en lengua nativa; doctrina; despedida; firma del capitán.* — 260. *Comisión dada a Fernández para activar la población; firma el escribano.* — 261. *El capitán y padre Ruiz van a Santa Ana a continuar la población; hechas algunas casas y la iglesia, bautismos y casamientos; temastián, alcaldes y alguaciles, vida cristiana; casa del padre.* — 262. *Los exhortan a acabar lo que falta y hacer sus casas y aprender las oraciones, para que se bauticen y casen; han de continuar sus sementeras y otros trabajos para ganar dinero y vestir a sus mujeres e hijos.* — 263. *Consienten los indios; los temastianes y fiscales se habrán de preocupar de enseñar la doctrina; en la iglesia se colocarían los hombres a una parte y las mujeres a otra.* — 264. *Los temastianes enseñan la doctrina como la aprendieron del padre Santarén; el padre Ruiz catequiza en lengua acaxe; seis adultos bautizados; misa en la iglesia; aderezos e imágenes de la iglesia; fe en Jesucristo y vida eclesial; aprenden animosamente las oraciones para ser bautizados; bien que ha hecho el padre Santarén poniendo las oraciones en su lengua; cuidado del padre en escoger vocablos adecuados; casamientos y bautismos hechos por el padre Ruiz; matrimonios dejados para la siguiente visita para que se instruyan mejor las mujeres; temastianes y fiscales encargados de la instrucción.* — 265. *Indio viejo, rebelde a la iglesia y a las oraciones, que quiere alejar a los suyos del bautismo; lo hace azotar el capitán delante de los demás, amenazando con el mismo castigo a sus imitadores.* — 266. *Indios empeñalados; el indio Tomaxua y el alcalde habían de irse adonde estaban para hacerlos bajar y poblar en el término de seis semanas; comisión dada al dicho Tomaxua.* — 267. *El capitán toma posesión del pueblo de Santa Ana, de la jurisdicción de Nueva Vizcaya, en nombre del gobernador; recibidos bajo la obediencia del rey; donación de las tierras hecha a los indios; testimonio del escribano.* — 268. *Fe del escribano; testigos; firma el capitán; testimonio del escribano.*

Testimonio jurídico de las poblaciones y conversiones de los serranos acaxes, hechas por el capitán Diego de Abila y el venerable padre Hernando de Santarén por el año de 1600.

1. Hallándose en la quebrada de las minas viejas de La Próspera[1], al pie de la serranía[2], como una legua del real de las minas de San Andrés[3], a veinte y siete del mes de febrero de mil seiscientos, Diego de Abila, vecino y encomendero de esta jurisdicción, dijo que él, como es público y notorio, con los padres de la Compañía de Je-

---

[1] La Próspera, este rancho, encomienda del capitán Diego de Avila, de quien hablará ampliamente este documento, fue el primer pueblo o misión oficialmente reconocida, 25 de febrero de 1600. Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 99.

[2] En una zona extensa de la Sierra Madre de México.

[3] Sobre San Andrés de la Sierra cf. MM VI 412[167].

sús, que haviendo venido a la conversión de los yndios[4] a coger varios [181*r*] de esta serranía, recibió comisión del excelentísimo señor virrey de Nueba España[5], en que, como a capitán pasificador, le comete, manda y encarga el baxar a partes donde puedan ser ordenados a doctrina de los dichos padres los tales yndios y que los pueble, pasifique y aquiete, ampare y otras cosas que en la dicha comisión se contiene, a que se remite.

2. Y porque, en cumplimiento de lo mandado por el príncipe[6], el dicho capitán pasificador y el padre Hernando de Santarén, rector de esta missión[7], han acordado se diere principio a la causa referida, pasando por los pueblos de gente más ladina y que con más facilidad se deje persuadir de lo mucho que importa el reducirse a juntarse en partes llanas y acomodadas, donde el dicho Padre Santarén y los demás que andubieron en la dicha conversión, puedan llegar, visitar [181*v*] y enmendarlos, por quanto es imposible poderlo hacer de otra manera estando, como están, pobladas en asperísimas sierras y picachos.

3. Y porque habiéndose tratado con los yndios ladinos y algo industriados de Ocotitlán[8] y Ayepa[9] de la encomienda del dicho Diego de Abila, capitán pasificador de los dichos yndios, vinieron en ello, y digeron que, para dicho día, entrarían juntos en este dicho paraje donde hay llano citio y agua y buenas tierras para sementera y mucha comodidad para su conversión y poblazón, lo qual dichos yndios cumplieron.

4. Porque, en efecto de verdad, habiéndose llegado al dicho parage el dicho capitán y el padre rector Hernando de Santarén y algunos españoles que llebaban en su compañía para más autoridad y persuación, arriba referida[10], y visto lo dicho por el capitán, dixo [182*r*] que para que a su señoría ylustrísima se embíe por escudo todo lo que es la dicha pasificación y población que se fundan, y todo lo demás

---

[4] Alude a los indios acaxes.

[5] Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, 1595-1603. SCHAEFER, *El Consejo* II 440.

[6] Se refiere al virrey.

[7] El padre Santarén residía en Guadiana, y superior de la residencia era el padre Arnaya.

[8] De Ocotitlán (Ochotitlán, Pochotitlán) cf. ARREGUI, *Descripción de la Nueva Galicia* 81 96; MOTA Y ESCOBAR, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* 65 216; el documento que editamos determinará más adelante topográficamente la posición de este pueblo (§ 229).

[9] Parece referirse a Aibupa, pueblo muy cercano a Ocotitlán y del que se hablará posteriormente en este doc. que editamos (§§ 250 254 257...).

[10] § 2.

que de ello dependiese, conviene hallar persona que con toda fidelidad lo escriba, confiando de la persona de Martín Duarte, que para este caso es qual conviene y le nombra y diputa por escribano de la dicha pasificación y conversión, o por persona a cuio cargo esté el escrivir todo lo suso dicho, con la fidelidad y verdad a que debe que el dicho capitán mejor pueda y deba, en virtud de la comisión y conducta del dicho señor viserrey, sin que se entienda a alterar, perturbar ni usar contra la jurisdicción del señor governador de este reyno ni sus justicias, para que el mencionado Martín Duarte, con la fidelidad y suficiencia, asiente por escrito todo lo que pasare en la dicha [182*v*] pasificación y lo demás que de ello resultare y dependiere y ofrece. Al dicho Martín Duarte que está puesto, el dicho capitán debe dar y pagar los pesos de juro que le pareciere ser justo por el trabajo y ocupación que ha de tener en andar en su compañía y de los dichos padres en servicio de nuestro Señor y de su magestad para el dicho efecto y por lo que perderá de no acudir a la administración de sus grangerías en que gana de comer.

5. E yo, el dicho Martín Duarte, visto lo mandado por el capitán y el padre Hernando de Santarén, que estaba presente, y el grande servicio que resulta a nuestro Señor y a su magestad de lo suso dicho, acepté a acudir y servir con lo que se me manda y encarga, sin admitir para ello paga de dineros. Antes me ofresco andar en compañía de dicho capitán y padre, sirvi[183*r*]-endo en lo suso dicho y lo demás que me mandare. Y juro a Dios nuestro señor y la señal de la santa cruz, de escribir con toda legalidad y fidelidad, a mí posibles, la dicha pasificación y conversión y fundación de poblaciones. Si así lo hiciere Dios me ayude y lo contrario me demande.

Y lo firmaron el dicho capitán y el dicho rector. No firmo. Fueron testigos etc.

7. En el dicho parage luego[a] incontinenti, el dicho día, mes y año, el capitán y el dicho padre Hernando de Santarén, por yntérprete, hablaron a los yndios que allí hallaron juntos, y les preguntaron si estaban allí todos los de sus parcialidades. Y dijeron faltar muchos de ellos: que no pudieron venir al dicho puerto, por razón de andar cogiendo sus milpas de maíz y fríxol; que, según se entendía, debían de faltar treinta [183*v*] personas, hombres y mugeres, viejos y muchachos. Y luego se contaron los que estaban presentes y se halló haver cinqüenta y siete personas, hombres y mugeres, chicos y grandes.

8. Y el dicho padre Hernando de Santarén mandó hacer luego

---

a *ms.* lueg

una cruz en alto y se hincó el padre al pie de ella, en tierra, y luego el mencionado padre Hernando Santarén se postró ante ella y lo mismo el capitán y demás españoles que allí nos hallamos. Y el dicho padre, en la lengua natural acaxe, de la qual sabe ya gran parte, desde la primera vez que entró en esta serranía los años pasados [11], mandó a los dichos yndios e yndias, que todos se postrasen y arrodillasen ante la dicha cruz; lo qual todos lo hicieron. Y en la misma lengua les fue diciendo y enseñando la adoración de la santa cruz, y se persinaron.

9. Y luego el dicho padre [184*r*] Hernando de Santarén dixo que, en virtud de la comisión que tienen del ylustrísimo señor obispo de este reyno [12], dirigida a los superiores de la Compañía de Jesús y a quien ellos la comunicaren, tome allí posesión, en nombre de la santa madre Yglesia y del dicho obispo de este reyno, y fundar allí yglesia para la doctrina y conversión de los yndios acaxes que allí se pueblan y adelante se poblarán.

10. Para principio de la nueba yglesia se hizo una enramada de presente, en la qual se entró el dicho padre, el capitán y españoles, y se hizo juntar y congregar en ella toda la gente y acaxes, y que se incasen de rodillas; y allí, el dicho padre, en la lengua, les enseñó y hizo rezar las oraciones, que ya tiene puestas y trasuntadas en la dicha lengua acaxe, las quales se repitieron muchas veces. Y los yndios mostraron [184*v*] tener grande deseo de su conversión y mucho contento de lo que he dicho es.

11. Y luego se les señaló el citio de la yglesia principal, que se ha de hacer, y se les mandó que cortasen madera y sacate [13] para hacer la casa. De presente es de xacal [14] hasta que nuestro Señor dé comodidad y tiempo para hacerla de tapias o adove o lo que más convenga, para lo qual se les mandó rasar y limpiar todo el citio, por estar hecho, como está hecho, un alcabuco [15] y monte de diferentes árboles y zacatales.

---

[11] De la misión del padre Santarén con los acaxes v. MM VI 684-686.

[12] Alonso de la Mota y Escobar, obispo de Guadalajara, 1597-1606, a cuya diócesis pertenecían Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León. Cf. MOTA ESCOBAR, *o.c.*

[13] Zacate (del azteca Zacatl), nombre genérico que se da a las plantas gramíneas rastreras que cubren los campos y sirven de pasto, y a algunas ciperáceas parecidas en esto a las gramíneas. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 1139.

[14] Sobre el significado de jacal v. doc. 13 n. 128.

[15] Alcabuco (arcabuco), en América, montaña poblada de árboles. ALONSO, *Enciclopedia del idioma* I 219.

12. Luego el dicho capitán y el dicho padre les digeron a los yndios que se conformasen allí, en su presencia, sobre el asentar sus casas[16] y parcialidades cada uno, porque después no tubieren ocasión de moina[17] y discordia entre ellos[b]; y así, dichos yndios, señalaron la parte y lugar en que cada parcialidad quería asentar [185*r*] sus casas, y dejaron recerbado para los que faltaban: y todo esto con mucho contento y satisfacción de los dichos yndios.

13. Luego se les dio a entender que, de hoy en adelante, prosiguiesen en ir haciendo las yglesias y sus casas, porque al cabo de diez o quince días se bolvería a ver lo que tenían[c] hechos. Y para que empesasen a tener orden en su doctrina, por quanto hasta tenerlo hecho no se podía hacer a provecho y utilidad de sus almas; que, ínterin, se iban a bajar estas rancherías. Y los dichos yndios dijeron que así lo harían.

14. Y el dicho padre Hernando de Santarén dio vocasión a la dicha yglesia de Santa [Ana][18]. Y el dicho capitán dijo que, por la obligación de su conducta y de encomendero, está pronto a poner ymagen y campana; y, desde luego, dio un yndio ladino casado, llamado Juan Tomás, para que sirva de temastián[19] y solicitador [185*v*] de la cera de la yglesia y poblazón de los yndios, y le dejó allí para el dicho efecto, porque en las ausencias de los padres será de grande importancia.

15. Y luego los dichos yndios digeron que por haver venido aquel puesto desde sus rancherías a hacer lo que se les ha mandado, no pudieron traher tanta comida que no se les halla acabado y tenían

---

b *al marg. de otra mano* ojo || c *ms.* tenía

---

16 De las casas de los acaxes cf. BEALS, *The Acaxee. A mountain Tribe of Durango and Sinaloa* 6s.

17 Mohina.

18 El doc. que editamos hablará posteriormente de este pueblo de Santa Ana. §§ 250 261... 267.

19 Temastián: el padre PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos* 479 habla de los temachtianos de iglesia; « y estos eran los primeros adultos que se bautizavan, a quienes otros de sus parientes seguían. Tomavan con tanta aplicación el aprender las oraciones y catecismo, que los días enteros (en particular los ocho antes de su bautismo), sin acordarse de ir a comer, desde la mañana a la noche, con tesón no se apartavan de su doctrina »... y se la enseñaban a otros y sobre todo a los enfermos, de manera que cuando volvía el padre, encontraba a la gente enseñada y catequizada, y los podía bautizar pronto. Cf. *l.c.* la manera práctica como se la enseñaban aun a los más rudos.

hambre[20]. Pidieron al capitán les embiase de su casa de comer. Y así embió dos o tres yndios al real por comida para toda la gente.

16. En veinte y ocho de febrero de dicho año de mil seiscientos. Llegó el capitán Diego de Avila y el padre Hernando de Santarén y el padre Guillermo Ramires[21], ambos de la Compañía de Jesús, y el beneficiado de las minas de San Andrés, Lucio de Cuebas, y algunos otros de los españoles que llebó en su compañía [186*r*] el dicho capitán a un pueblillo de tres o quatro casas, que está como tres leguas, poco más o menos, del real de San Andrés, a orillas del Río Grande[22]. El qual pueblo llaman de San Martín[23], donde asimismo está empesada una yglesia de adoves, y se hallaron en el dicho pueblo recogido cantidad de yndios chicos y grandes, viejos y mozos, que de tres o quatro días atrás se les havía apercibido con yndios ladinos que se juntasen y hallasen allí para que el dicho capitán y los padres les diesen a entender lo que traían ordenado por el señor virrey, para su bien y conversión.

17. Y por ser el dicho día ya tan tarde, no se les pudo hacer parlamento, más de que se les enseñó que saliesen todos a vesar la mano a los padres y que esta orden tubiesen siempre que a su pueblo [186*v*] viniesen padres; y ellos lo hizieron. Y trageron una campana que tenían en dicha yglesia, que parece se las dio, según dijeron, Alonso de Abila[24], encomendero, de dicho pueblo; la qual campana estaba en la yglesia de adove empezada, la que dicen los dichos yndios se la hizo hacer a ellos el dicho padre Hernando de Santarén en el otro viaje que estubo entre ellos.

18. Y luego, succesibamente, por más exemplo, los dichos padres, capitán y españoles, fuimos todos y entramos en la dicha yglesia empezada, y allí el dicho Hernando de Santarén enseñó la doctrina, trasuntada en la lengua natural acaxe, a los dichos. Y después de esto, por el capitán y el padre, se les dio a entender que se fuesen a dormir a orillas de dicho río[25], y que por la mañana se juntasen sin faltar persona alguna. Y respondiendo que así lo harían, se fueron Martín de Gorosvieta y Lope Hernando de Silva.

---

[20] De la comida de los acaxes v. BEALS, *o.c.* 9s.

[21] Se refiere al padre Jerónimo Ramírez.

[22] Cf. Río Grande o de Nieves. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* IV 447.

[23] San Martín, misión de la que definitivamente se hizo cargo el padre Alonso Ruiz, a fines de diciembre 1600, a orillas del Río Grande, tres leguas de San Andrés, al sur, reservándose el padre Santarén los pueblos del norte en los ríos de la Quebrada de Topia y Tamazula. DECORME, *La obra de los jesuita mexicanos* II 99s.

[24] Según parece, hermano del capitán, como se dirá en el § 253.

[25] Río Grande. N. 22.

19. En veinte y nuebe del dicho mes y año, luego que amaneció, el dicho capitán hizo juntar toda la dicha gente y se contó, y pareció haver ciento treinta personas, chicos y grandes, varones y embras; los quales son yndios, según pareció, del dicho pueblo de San Martín y de Macos y de las rancherías, a éstas de los picachos, que están en la serranía de Macos, que son de la encomienda de Alonzo de Avila.

20. Y así juntos todos se les dio a entender cómo el dicho capitán venía embiado por el gran *Cotoane*, que así llaman por acá al señor virrey, para juntarlos y amparar en partes donde puedan ser doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica y bautizarse y salvarse; [187*v*] porque ya veían cómo esto no se podía hacer, en ninguna manera, estando tan divididos y empeñolados[26], como ellos lo estaban; y que si lo hacían, serían favorecidos de dicho capitán y padres y del señor governador[27] y de todos, y que se visitarían ellos, sus mugeres y sus hijos con mejor comodidad, pues irían a trabajar y les pagarían y tenían allí mucha comodidad de pescar en aquel río y demás tierras y otras cosas semejantes para esto; las quales recibieron los yndios mui bien y dieron buenas respuestas diciendo que lo harían de mui buena gana. Y el dicho padre Hernando de Santarén y el capitán les dijo que mirasen por aquel llano y vega, mui buena, que allí están, los citios que más les quadrasen, y señalasen sus casas, porque se querían hallar presentes [188*r*] a todo los dichos yndios.

21. Empesaron a señalar, unos por un cabo y otros por otro, la tierra que mejor les pareció, y limpiaban el zacate del citio con sus manos. Y luego, algunos yndios dijeron al capitán, que pues les hacía venir a poblar allí y dejar sus casas, les diese achas con que cortar muchas maderas y horcones para las nuebas casas que havían de hacer, porque no tenían achas. El dicho capitán les dio carta para que en sus haciendas de San Andrés les diesen hachas; con lo qual los yndios quedaron muy contentos y con grande ánimo de hacer su población allí. Y digeron que faltarían otras treinta personas que no habían venido, y que ellos los irían a llamar diciendo que viniesen sin recelo, porque no los llamaban para hacerles mal, sino para lo dicho.

---

[26] Empeñolarse, verbo muy usado en las historias mexicanas para expresar que los indios se subían a los peñoles y cerros ásperos y se hacían fuertes en ellos. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 477.

[27] El gobernador de Nueva Vizcaya en 1600 era Rodrigo de Ribero, y renunció al cargo antes de terminar; le sucedió Francisco de Urdiñola, mayo de 1603. SCHAEFER, *El Consejo* II 544; DUNNE, *Pioneer Jesuits* 63.

22. Luego los padres digeron misa y doctrinaron a los [188*v* dichos yndios, en la lengua, y confesaron algunos yndios de la estancia de Diego de Abila e yndias ladinas de la dicha estancia. Se apercibió a los dichos yndios no alzasen la mano de hacer las dichas casas, y asimismo que acaben y cubran la dicha yglesia; que, dentro de veinte días, poco más o menos, vendría dicho capitán a ver lo que han hecho, porque ahora pasa adelante a los pueblos de tecaias[28] y Gexipa[29] y San Diego[30]. Y lo firmó dicho capitán, etc.

23. En veinte y nuebe días del mes de febrero, del dicho año de mil seiscientos, el dicho capitán y los dichos padres de la Compañía de Jesús y el dicho vicario y demás gentes llegaron a una rinconada que hace el Río Grande, más arriba, donde se aparta el camino que ba a San Hipólito[31] como dos leguas, poco más o menos; de manera que estará a [189*r*] cinco o seis leguas de las minas de San Andrés, donde se halló tres o quatro casillas nuebas y una yglesia nueba, que el soquete del pie de altar aún estaba mojado. Y allí se halló mucha gente junta que dijeron haberse juntado allí por mandato de dicho capitán y de los padres, que de las minas de San Andrés les habían embiado a decir que les esperaban allí que tenían que decirles y hablarles, y les havía mandado hacer allí aquella yglesia el dicho capitán, que en la solicitud con ellos havía andado un español, criado del dicho Diego de Abila.

24. Lo primero que se hizo fue enceñarles a besar la mano a los padres, y que aquel uso tubiesen siempre; para cuio efecto el mismo capitán lo hizo, diciendo[d] a los dichos yndios, con la lengua, hiciesen lo que él hacía. Y de allí fueron todos juntos a la [189*v*] yglesia y se les enseñó la doctrina; y por ser ya tarde se dejó lo demás para el día siguente. Y el capitán lo firmó, etc.

25. En primero día del mes de marzo de mil seiscientos años, luego, después que amaneció, el dicho capítán mandó juntar toda la gente y se encontraron y hallaron ser ciento setenta personas, chicos y grandes, varones y hembras dos menos. Y por sus lenguas se les dio a entender el efecto de la venida de dicho capitán y padres y

[d] *ms.* diendo

---

[28] Los tecayas hablaban la lengua acaxe. V. OROZCO Y BERRA, *Geografía de las lenguas* 74 319; DECORME, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 98 117 139.

[29] Se refiere, según parece, al pueblo de Güexupa. ARREGUI, *Descripción de la Nueva Galicia* 107.

[30] Hablará de este pueblo de San Diego el doc. posteriormente (§§ 137... 250); cf. DECORME, ibid. 139.

[31] De San Hipólito cf. doc. 13 n. 299; cf. ARREGUI, *o.c.* 105.

demás personas, como se refiere en la poblazón de otras. Y de ello mostraron, a los principios, alguna dificultad, con razones acerca de que algunos de ellos eran de rancherías algo lexos, como son los de Tecaias y sus comarcanos, de la encomienda de Alonso de Avila y otros de la encomienda del dicho Diego de Abila, y que no podrí [190*r*]-an todos estar juntos. Que poblarían unos allí y otros de allí a una legua, poco más o menos. A lo qual el dicho capitán y padres, con buenas razones, satisfacieron, dándoles a entender que la parte donde decían, una legua de aquí, no es acomodado para ir a ella los padres, que, en faltando esto, falta su bien, conversión y salvación, pues ésta ha de ser mediante la doctrina que los padres enseñaren y las buenas costumbres en que les pusieren, así para lo espiritual como para lo temporal, porque el andar desnudos es de animales; y que pues ellos son hombres, se animen a lo que les dixeren y vivan en pueblos[e] fundados, donde serán doctrinados. Y alavando a los españoles les pagarán con que se vistan y a sus mugeres e hijos y en otras cosas semejantes. Y que el cabello lar[190*v*]-go que traen, se trasquilen; porque los hombres no es justo andar de esa manera, sino las mugeres. De manera que al cabo de mucho espacio que se dio y tomó sobre esto, los dichos yndios, conformes, respondieron que fuese norabuena; y casi los más de ellos luego dijeron los trasquilasen y se trasquilaron mucha cantidad. Y algunos de los trasquilados pidieron al capitán sombreros que ponerse en la cabeza en lugar de su cabello. El dicho capitán les mandó que fuesen a su casa por sombreros que se los daría.

26. Después de esto, se vino a resumir la respuesta de los yndios, en que ellos arían allí la población y asimismo otra cantidad de gentiles que havía por los picachos, que no havían hecho, por cuio motivo no havían podido venir, a causa de que esperaban a ver lo que a ellos les sucedía. Y así empezaron todos a regir y tomar sus citios, limpiarlos, cortar horcones y madera y hacer pozos [191*r*] en el suelo e hincarlos y a levantar los armazos y lumbreras de las dichas casas, con mucho contento y voluntad exterior, que es lo que se pudo juzgar y pareció en su aspecto.

27. Asimismo se les enseñó la doctrina en su lengua y se les dijo misa. Y uno de ellos, que es el intérprete, se casó en honra de la santa madre Yglesia, a quien el dicho vicario y veneficiado administró el santo sacramento del matrimonio, con una yndia natural, aunque christiana, de las bautizadas atrás en los años pasados.

28. Y asimismo el dicho padre Hernando de Santarén vendijo la

---

[e] *ms.* pueblo

dicha yglesia y dijo misa; que, en virtud de la comisión referida[32] en dicha causa librada por el ylustrísimo obispo de este reyno, tomaba allí posesión, en nombre de dicho obispo, y ponía por vocasión a la dicha santa yglesia San Diego y pareció tener allí umágenes puestas que dijo el dicho yndio yntérprete [191*v*] que su amo, Diego de Abila, se las havía dado para poner dicha yglesia, quando vino el español a mandarla hacer.

29. Los yndios ladinos de entre estos pidieron varas de alguaciles, alcaldes y fiscales; y el dicho capitán les respondió que de alcaldes y alguaciles no se les podía dar, porque eso pertenecía al señor governador de este reyno y sus ministros; que él haría que se les diesen, y el vicario les dio varas de fiscales. Y se les señaló término de treinta días para ver lo que tenían hecho en su poblazón, y que no alzasen mano, porque les castigaría; y que luego se les pondría temastianes y fiscales más ladinos. Y el dicho Diego de Abila dio, para este efecto, un yndio naborío suyo, llamado Simonillo; y que les dará campana.

30. Ellos se olgaron mucho en esto; y, concluido todo lo susodicho, el capitán lo firmó. Testigos, etc.

31. En primero día del dicho mes de marzo, [192*r*] a la tarde, junto a donde se aparta el camino que sube a las minas de San Hipólito, estaban quatro yndios naturales acaxes, de unas rancherías que citan a un lado y a otro de la cuesta grande, por donde sube el dicho camino[f] de San Hipólito. Y mediante las lenguas[g] digeron que ellos eran embiados de los demás yndios a saver qué quería el dicho capitán y los padres, porque havían ido a llamarlos de su parte.

32. Y haviéndose conferido entre los padres y el dicho capitán la orden que se podía tener y en qué parte estarían bien poblados aquellos yndios de aquellas rancherías; los quales, contados por los mismos yndios, son veinte casados, que serán cinqüenta personas, poco más o menos, entre grandes y chicos. Y se acordó que por estar como dos leguas de San Martín, poco más o menos, aquellas rancherías será bien se junten y pueblen; pues el citio, río y tierras de [192*v*] San Martín es capaz para muchos más pobladores; y que para eso se embiase a llamar a tres o quatro yndios de aquellos, los más ladinos, para que estos se persuadiesen a la junta con los demás. Con esto los mandó el capitán a los quatro yndios, que se han referido, y

---

f *ms.* camio || g *ms.* leguas

---

[32] § 9.

pasaron adelante para ir a los pueblos de donde eran Alonso y Agustinillo[33], donde estaba dada orden que esperasen todos los allí comarcanos para el efecto que los demás. Y lo firmó el capitán, etc.

33. En primero día del mes de marzo del dicho año, el dicho capitán y padres y demás compañía, llegaron a la estancia del dicho Diego de Abila, que está como dos leguas de la población de Don Alonzo[34] y Agustinillo[35], a donde llevava el dicho capitán intención de ir al otro día siguiente. Y halló allí un yndio, llamado Juanillo, de los pueblos de Gaspar de Vera; y dijo cómo la justicia de la minas de [193*r*] San Andrés le embió a prender al yndio Agustinillo, principal de dicho pueblo.

34. El dicho capitán dijo que, atento a lo suso dicho, él no quería pasar adelante porque no fuese ocasión de escándalo a los yndios naturales ver que había tantos que les mandaban y compelía cada uno a diferente negocio, ni menos los viese en competencia de jurisdicción entre él y la dicha justicia; antes está presto de bolverse a su casa hasta no comunicar con la dicha justicia; y quando esto no baste, con los señores virrey y governador de este reyno, para que, como superiores, provean lo que más convenga. Y lo firmó, etc.

35. En el pueblo de San Martín de las serranías, a quatro días del mes de diciembre de mil seiscientos años, el capitán Diego de Abila, capitán pasificador y poblador, juez y protector de los yndios acaxes de esta serranía, por el rey nuestro señor, dixo que, por [193*v*] quanto a las jornadas que ha hecho en conseqüencia de la dicha pasificación, con la primera conducta que para ello tubo el ylustrísimo señor conde de Monterrey, de la Nueba España, nombró por escribano de la dicha pasificación a Martín Duarte, vecino de dichas minas de San Andrés; el qual andubo en compañía suia y de los padres Hernando de Santarén y Jerónimo[h] Ramírez, de la Compañía de Jesús, en la dicha pacificación, y con mucho cuidado y fidelidad hizo los apuntes o autos que convinieron: pidieron de su parte mucha solicitud y eficacia para que se consiga la dicha pasificación del señor don Rodrigo de Rivero[36], governador y capitán general de este reyno, con instrucciones libradas por su señoría y Domingo Farfán, su lugarteniente.

---

[h] *ms.* Guillermo

---

[33] Hablará en seguido de los pueblos de Don Alonso y Agustinillo.
[34] Del pueblo de Don Alonso, al pie de San Matías, hablará en el § 250.
[35] Del pueblo de Agustinillo, que se llamó después San Jerónimo, *l.c.*
[36] N. 27.

36. En cumplimiento de lo qual ha salido, en compañía de los padres religiosos de la dicha Compañía, a la pasificación, converción y poblazón [194*r*] de los yndios, y teniendo a bendición el servicio que a su magestad ha hecho Martín Duarte, como arriba se refiere[37], y que proseguirá con toda fidelidad.

37. Por la presente, de nuebo, usando de la nueba orden que para ello tiene del dicho governador y capitán general y su teniente, nombra y nombró a dicho Martín Duarte por tal escribano de la dicha pasificación, y le dio facultad, qual de dicho se requiere, para que ante él pasen todos los autos judiciales que combengan debe hacer y hizieron dependientes del tribunal y juzgado del dicho capitán pasificador y juez protector civil y criminalmente, con que juré en forma de derecho. Y yo, el dicho Martín Duarte, estando presente en servicio de su magestad, en compañía de los dichos padres y capitán, en el ministerio de la dicha pasificación; lo acepto y juro a Dios nuestro señor y la señal de la cruz, de usar bien y fielmente a mi leal saver y entender, y guar[194*v*]-dar secreto en las cosas que convengan; y si assí lo hiciere, Dios me ayude, y lo contrario me demande.

38. Y esto fecho el dicho capitán salvo por tal escrivano y oficial de la milicia y jurisdicción de su cargo; y como tales quedan guardadas las honras, franquezas, libertades y excepciones que gozan los tales oficiales de guerra y milicia. Y para validación de los autos, desde luego, interpuso a ellos y a cada uno de ellos su autoridad y decreto. Y lo firmó.

39. En quatro días del mes de diciembre de mil seicientos años, el capitán Diego de Abila, pacificador, poblador y juez protector de los yndios acaxes de esta serranía, con el padre Alonzo Ruiz[38], de la Compañía de Jesús, que asiste a la conversión de los yndios, como compañero del padre Hernando de Santarén, visitador del pueblo de San Martín, de la comarca de San Andrés; el qual es cierto que ha estado, desde días atrás, [195*r*] el dicho padre Hernando de Santarén y el dicho Padre Alonzo Ruiz doctrinando, convirtiendo y bautizando los yndios naturales y casándolos; y de este puesto pasó adelante el dicho padre Hernando de Santarén a otras rancherías de yndios, dejando en él al dicho Padre Alonzo Ruiz.

40. Y teniendo congregados muchos yndios e yndias, grandes y pequeños, por lenguas de yntérpretes se les dio a entender se les agradecía mucho de parte del rey, nuestro señor, y del señor governador, en su real nombre, por la parte temporal y por la parte espiritual

---

[37] § 35.

[38] El padre Ruiz residía en Guadiana. Doc. 9.

del señor obispo de este obispado, el haver fundado casas en este dicho puesto y asiento, como en la visita pasada se les havía mandado por el dicho capitán y padres; y asimismo el haver hecho, como parece estar ya casi hecha, la yglesia de adoves que el dicho capitán y padre les señalaron y mandaron; que ya no falta más que abrirla. Y que asimismo, [195*v*] se les manda y encarga que la demás gente que falta por baxarse y hacer sus casas, las hagan en los sitios y puestos que se les repartió y señaló, para que de todo punto puedan ser visitados, doctrinados, convertidos y administrados, como los dichos principales superiores pretenden, para gloria y servicio de Dios nuestro señor y bien de los mismos naturales. Los quales respondieron que así lo harían, y es su voluntad baxarse y ser doctrinados, bautizados y casados, conforme la administración de los dichos padres; porque, después que ellos y el dicho capitán andan entre ellos, en esta pasificación y conversión, saven la doctrina en su lengua. Y quando los bautizan o casan les dan a entender, en su lengua, el misterio y efecto de cada sacramento, y quién es Dios y otras cosas y enseñanza de que están mui contentos.

41. Y ha corrido la voz por toda la serranía, de manera que [196*r*] todos los más yndios se ban ofreciendo a bajar y venir a las partes acomodadas para su doctrina, mediante la industria y buen tratamiento y dádibas que el dicho capitán les hace y el amor y doctrina con que son enceñados de los dichos padres, sin pedirles nada por ello.

42. Y después de haver tenido sobre esto y otras cosas tocantes a la pasificación dicha y conversión muchas pláticas, se hizo distinción de las casas que nuebamente se havían hecho, y de la nueba yglesia, después que los dichos padres y el dicho capitán andan en la pasificación, y se hallaron haver diez y ocho casas nuebas, de la una parte y otra del río y la dicha yglesia, que para gente bárbara y nueba se ha estimado mucho.

43. Después de lo qual parecieron seis yndios bárbaros, gentiles, que dijeron ser de unos pueblos que llaman la Casa Pintada[39], y que eran de la encomienda de Andrés Ortiz Baldelagunas, [196*v*] que aora está en cabeza de Alonzo de Abila; y que ellos, por la voz que ha corrido entre ellos del dicho capitán y padres y del efecto que hacen en la conversión, bautismo y doctrina de los dichos yndios, se quieren bajar y venir a poblar a este dicho puesto y citio de San Martín, en compañía de los yndios que han bajado y poblado los dichos capitán y padres para ser de ellos amparados, bien tratados y estimados

---

[39] Los habitantes de Casa Pintada se agregarán al pueblo de San Martín; por tanto estaba cerca de él. Cf. § 250.

como los demás; porque sus casas están en sierra mui áspera y de malos caminos.

44. Y visto por dicho capitán y padres, se les preguntó quántos serían los yndios de su pueblo. Digeron que habrá veinte hombres y las mugeres y niños; que se les mandó que, de hoy en diez días, que estarán otra vez en este puesto el dicho capitán y padres se hallen aquí los yndios y sus mugeres. Y hicieron para que se les ordene lo que han de hacer y se les señale [197*r*] asientos para hacer casas y lo demás que quisiesen.

45. Y asimismo se ordenó a los yndios recién poblados, confieran entre ellos quiénes son yndios de más entendimiento para hacerlos alcaldes y oficiales para que tengan policía; y asimismo se les enseñó y doctrinó a los dichos yndios y les dijo misa el dicho padre Alonso Ruiz y bautizó a los muchachos, unos de edad de ocho años, poco más o menos, y otros de edad de tres. Examinó algunos de maior edad que andan aprendiendo la doctrina para ser bautizados, y haciendo éstos muchos actos de christiandad y doctrina católica. Y finalmente el dicho capitán apercibido y mandó a los yndios que, dentro de dos meses, se acaben de bajar los que faltan, y se hagan sus casas como les está mandado. Y dixeron lo cumplirían. Y el dicho capitán lo firmó. Testigos, etc.

46. En quatro días de dicho mes y año, [197*v*] el dicho padre Alonso Ruiz, por la comisión del señor obispo a él dirigida como padre de la Compañía de Jesús, crió fiscal de los dichos yndios nuebamente bajados y poblados; y se le encargó procure con todo cuidado que los naturales se aparten de sus ydolatrías y pecados, y de los que las continuaren dé aviso al padre y al capitán. Y lo mismo se dijo a todos los dichos yndios. Se les puso tesmastián que sabe las oraciones en su lengua.

47. Y puesto en toda orden, como dicho es, y más convino, el dicho capitán dijo que, en nombre del rey nuestro señor y de su governador y capitán general de este reyno, en su real nombre, tomaba y aprendió poseción en forma de este dicho pueblo que así nuebamente ha poblado y congregado, en el dicho citio de San Martín, por jurisdicción y governación del dicho governador y capitán general de este reyno, de lo que [198*r*] está a cargo y jurisdicción del dicho capitán y juez protector de esta serranía, conforme a la comisión e instrucciones de dicho señor governador y su lugarteniente. Y lo firmó, etc.

48. En cinco días del mes de diciembre de mil seiscientos años, estando en un pueblo que llaman de Don Pedro[40], como a ocho le-

---

[40] Probablemente el pueblo que aparece con el nombre de San Pedro. DE-

guas más adelante de San Martín, la serranía dentro, en el qual, de dos años ha esta parte, el padre Hernando de Santarén, de la Compañía de Jesús, acude a visitarlos, doctrinarlos y administrar los santos sacramentos; y les hizo poner cruces y hacer yglesias; el dicho capitán hizo juntar en su presencia muchos yndios naturales del dicho pueblo y otros comarcanos que están en rancherías de dos a tres casas, a vista unas de otras; y por lengua de yntérprete les habló diciendo estaba enojado con ellos; porque, haviendo más de dos años que [198*v*] el padre los industriaba y doctrinaba y les había mandado hacer yglesia, y lo mismo el dicho capitán en otras veces que ha venido hablarles, visitarles y poblarles, no lo havían hecho; antes una pequeña yglesia de palos y sacate, que al principio vino el dicho padre y les havía hecho hacer, se había caido, o quería acabar de caer, y no la reparaban ni hacían otra cosa; ni tampoco aunque se les dio aviso que venía dicho capitán y los padres y que se juntasen en este pueblo, no lo han hecho ni halló el dicho capitán más de solos dos yndios y dos yndias.

49. Y porque se coligió y entendió que la culpa de esto tenían dos yndios ladinos, llamados Juanillo y Andrés, el dicho capitán les hizo dar a cada uno seis azotes[41]; diciéndoles que otra vez que hagan lo mismo, los ha de castigar con mucho rigor, y ahorcar al que no obedeciere a los padres y el dicho capitán. Y que les man[199*r*]-da que hagan una yglesia de adoves, por la orden que el padre Santarén les ha trasado, y que lo respecten y obedescan, y a los otros padres y sacerdotes que aquí vinieren, hincándose de rodillas y vesándoles las manos y haciendo lo que les mandasen y otras cosas convenientes para su buena policía y conversión. Y que el dicho capitán les promete que el que bien lo hiciere le dará sayal, cuchillos, sal, pescado, sombreros y abalorios y otras cosas que ellos apetecen, con fin y zelo de cobrarlos al afecto que se pretende, quándo con alagos, quándo con muestras de vigor; porque como gente nueba y bárbara, conviene ir por estos pasos.

50. Y, finalmente, el dicho capitán se resolvió en que para el domingo que viene, que se contarán diez de este mes y año, estén todos juntos en este pueblo con mucha puntualidad todos los yndios comar-

---

CORME, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 98[12] 116[26] 117; y después en la reducción definitiva quedó incorporado en el de San Pedro y San Pablo. §§ 122 250; su situación topográfica en el § 93.

[41] Estos azotes, mandados dar por el capitán, en nada favorecían la labor apostólica que autoridades civiles y eclesiásticas querían hacer; aunque sería anacrónico querer hacer prevalecer en los siglos XVI-XVII criterios de ahora.

canos y los de Coapa[42], Saicos, Macox y otros [199*v*] de otras, y quatro leguas de aquí, para que con ellos se trate y vintile la orden mejor que convenga para su población; y conocieron porque para este día estará en este pueblo dicho capitán y padres de la Compañía; los quales así lo han tratado; que de presente están en otras partes haciendo y previniendo cosas del servicio de Dios nuestro señor y conversión de otros pueblos. Y se les dio mandamientos a algunos de los dichos yndios, para que fuesen a llamar a los de Coapa y las demás partes referidas, porque no pretendan ignorancia.

51. Y con esto se partió el dicho capitán para los pueblos de Napeses[43] y Güeocupa[44], donde le está esperando el dicho padre de Santarén, para poner orden en la gente de ellos. Y lo firmó.

52. En este día, cinco de diciembre de mil seiscientos años, habiendo llegado el dicho capitán al real de San Hipólito, para pasar al pueblo de Naspezes, [200*r*] tubo noticia de que los yndios xuximas[45] de Guapixuxe[46] y Campana[47], que es de donde venían a hacer muchos daños y muertes a los yndios acaxes, nuestros amigos que se ban poblando y convirtiendo; y por ser delitos contra la dicha pasificación, mandó hacer sobre ello processo en forma, como por él parecerá. Y lo firmó.

53. En seis días del mes de diciembre de mil seiscientos años, el capitán Diego de Abila, estando en el pueblo de Napeces[48], en compañía del padre Hernando de Santarén, e hizo juntar muchos yndios e yndias naturales del dicho pueblo y de otros circunvecinos, en una yglesia de xacal recién hecha, pequeña, que parece haver hecho el dicho padre Hernando de Santarén y por Bautista, yndio natural de dicho pueblo; y allí se les enseñó las oraciones en la lengua misma acaxe, que parece que el mismo padre les [200*v*] ha enseñado las o-

---

[42] Del pueblo de Coapa (Cuapa) v. ARREGUI, *Descripción de Nueva Galicia* 80; DECORME, ibid. 69 98[12] 140.

[43] Naperes (Nasperes, San Juan de Naperes). V. DECORME, ibid. 97s.; § 250.

[44] Güejupa (Huejupa). N. 29; cf. DECORME, ibid. 117 141; § 290.

[45] Alude probablemente a los indios xiximíes o xiximes. Eran de la familia Yuto-Azteca y de la subdivisión Cahita-Tarahumara. VIVÓ, *Razas y lenguas indígenas de México* 42s.; cf. OROZCO Y BERRA, *Geografía de las lenguas* 315-317; ROUAIX, *Diccionario* 501.

[46] Guapixuxe (Guapijuge, Huapixuxe): dice de este pueblo GARCÍA CUBAS, *Diccionario* III 175, mineral abandonado de la municipalidad de Otaez, partido de Papasquiaro, estado de Durango; cf. DECORME, ibid. 83 211...

[47] La Campana, rancho del municipio de Tamazula con 143 habitantes. ROUAIX, *o.c.* 70; cf. DECORME, ibid. 140.

[48] Naperes.

raciones en la dicha lengua, de propósito y con cuidado, para hacerle sacristán y temastián de dicho pueblo.

54. Y haviendo referido la misma doctrina muchas veces, así resada como cantada en tono de la yglesia, se le[i] dio a entender, por lengua de intérprete, el efecto de su pasificación y doctrina a que venían los dichos capitanes y padres de la Compañía de Jesús, y que se sosegasen y aquietasen; que el alboroto que trahen de las muertes y daños que les hacen sus enemigos los xiximes, se remediará; porque el dicho capitán, para lo presente, tiene mandado que si los yndios bolvieren[j] hacerles daño, sean amparados de los españoles y del teniente del capitán, Gaspar de Tapia, que tiene nombrado el dicho capitán, a quien ocurran si tubieren aviso de que buelven los dichos xiximes; y que para el castigo de los delitos pa[201*r*]-sados y venganza de ellos, despachará, por orden del señor governador, a su teniente. Con lo qual tendrían[k] mucho favor y socorro, como se ha pronunciado, por auto, en el proceso que sobre ello se ha fulminado. Y que para lo demás y para oyr misa y bautizar los niños y los adultos, para ello se junten[l] por la mañana, el día siguiente, en la yglesia.

55. Y respondieron que se holgaban de todo lo que se les havía dicho, porque estaban mui sentidos y lastimados de los dichos yndios xiximes, de la campaña grande de Guapixuxe, porque les mataban, cada día, a sus parientes, amigos, mugeres e hijos, padres y abuelos; por lo qual andavan con muncha inquietud y desasosiego, y que pedían socorro y venganza; y que ellos se juntarían por la mañana a oyr lo que el capitán y padres les decían. Y así se fueron. Y el dicho capitán lo firmó, etc. [201*v*]

56. En dicho pueblo de Naspezes, este día, mes y año, el dicho capitán dijo a él y al dicho padre Hernando de Santarén, han dado aviso, el dicho Bautista, yndio, a quien el dicho Padre ha enseñado la doctrina y hecho temastián, que en este dicho pueblo, entre los naturales, hay muchas ydolatrías, abusos y gentilidades antiguas. Y que asimismo, tienen como a manera de ydolatría muchos huezos de personas que han muerto y comido, desde infinidad de años a esta parte, ydolos de piedra[49], y que hay muchos yndios que se juntan carnalmente con sus hijas y hermanas, y otros que sirven en actos torpes de mugeres y de hombres.

---

i *ms.* le || j *ms.* bolveren || k *ms.* tendían || l *ms.* junte

---

[49] De los ídolos y fetiches de los acaxes cf. BEALS, *The Acaxee*, 22-26.

57. El dicho capitán y padre, con celo christianísimo y del servicio de Dios nuestro señor, mandaron se haga sobre todo esto la maior deligencia que se pueda, para estorbar tan abominables ofensas [202*r*] de nuestro Señor, y se les dé a entender a esta gente lo que más convenga para su bien y conversión. Y lo firmó el dicho capitán, etc.

58. En el pueblo de Nazpeces, en siete días del mes de diciembre del dicho año, los dichos capitán y padre Hernando de Santarén, de la Compañía de Jesús, hicieron todas las diligencias que pudieron, inquiriendo con mucha industria y cuidado, entre los dichos naturales, dónde y cómo, quién tiene de los yndios los ydolos y huesos e ydolatrías de que tubieron noticia, para derribar el culto y adoración del demonio y levantar y enzalsar al de Christo nuestro Dios y señor.

59. Lo primero que se descubrió y halló, que una ranchería de las del dicho pueblo tenía grandísima suma de huezos de los que se han referido los que hicieron, los dichos padres y capitán, traher ante sí; y así los trageron cargados en hombros de tres yndios. En los tales huezos parecían venir muchas cabezas de personas racionales y muchas canillas, huezos de manos y dedos, costillas y espaldillas [50]. Y preguntado por más huezos, ydolatrías y ydolos, pareció que había alguna dificultad; porque un viejo de los naturales de dicho pueblo, como envevecido en su ydolatría, reusaba dar los que tenía. Por lo qual, viendo dicho capitán y padres lo mucho que convenía extirpar las dichas ydolatrías y ofensas de nuestro Señor, hizieron dar quatro azotes al dicho yndio viejo.

60. Dio los huesos que tenía que eran cabezas, canillas, manos y dedos de hombre humano, según parecía; y asimismo otros dos yndios dieron dos piedras, que digeron ser ydolos, y así lo parecían: porque la una de ellas era del tamaño de un codo y el grueso de una pierna, y tenía unos ahujeros [203*r*] como ojos y una raya como nariz y facción de persona; y la otra era del grueso de una muñeca y de palmo y medio, poco más o menos, y casi de la misma facción que la otra, que se averiguó y entendió ser realmente ydolos en que adoran y a quien ofrecen maíz, fríjol y otras cosas [51]. Los quales ydolos el dicho capitán y padres hicieron quemar y en sus mismas manos quebraron y los pedazos de ellos y los dichos huesos quemaron en hoguera de fuego que públicamente a vista de todos los dichos hicieron luego,

---

[50] Cf. en ABZ II 499 la razón de conservar estos huesos.

[51] Sobre la variedad de ídolos y ofrendas que les hacían los acaxes cf. ibid. 500s.; puede verse también PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos* 474s.; - *Triunfos* III 20s.; BEALS, *o.c.* 29.

ipso[ll] facto, en una placeta de las casas y rancherías de yndio cazique del dicho pueblo, hasta que, realmente, los dichos ydolos y huezos se hicieron senizas [52].

61. Después de lo qual, el dicho capitán y padre hicieron recoger la dicha gente a la yglesia, donde se les dio a entender el mucho servicio que se havía hecho a nuestro Señor [203*v*] y su magestad de haver dado los dichos huezos, ydolos y ydolatrías para que se quemaran, como se han quemado; y que, de aquí adelante, no hagan estos ydolos ni adoren en ellos ni en huezos ni en otras cosas ni supersticiones, sino solamente en el verdadero Dios, cuia fee y doctrina les enseñan los padres de la Compañía de Jesús; porque lo demás son obras del demonio, con que los ha traído engañados. Y respondieron que así lo harán; y que, de aquí a adelante, creerán en el verdadero Dios que les enseña el dicho padre Hernando de Santarén, y que de ello están mui contentos; y de las demás abominaciones y torpezas quedaron de dar noticia cada uno que lo sepan.

62. En el pueblo de Naspeces, en este día, mes y año, el dicho capitán y padre[m] Hernando de Santarén, de la Compañía de Jesús, estando juntos a la puerta de dicha yglesia, mucha gente yndios e yndias, chicos y grandes, por lengua de los mismos yntérpretes, se les dio a entender que, pues, este pueblo está en buen citio, de buenas tierras, agua y leña, es justo que se junten en él los yndios que estubieren desparramados en rancherías pequeñas, en partes cercanas a el mismo real, en picachos donde no puedan ir los padres. Y así los dichos yndios respondieron que lo harían; y, desde luego, algunos que estaban presentes señalaron las partes donde les parecía escoger para su vivienda. Y el dicho capitán se las concedió, en nombre del rey, nuestro señor, que son unas tierras que están frontero a la dicha yglesia, a mano yzquierda.

63. De manera que, con esto y con otros yndios que dicen los principales que se quieren juntar a esta poblazón, que no parecieron

---

ll *ms.* inso || m *ms.* Pedro

---

52 Esta incineración de ídolos, que se repetía muy frecuentemente en todas las misiones de ultramar, no era sin duda alguna el medio más apto para atraerse la benevolencia de los indígenas, tan radical y profundamente unidos a aquellas que para ellos eran divinidades. Un método más lento, formativo y dialogal, no concebible en las mentalidad de aquellas épocas y aun muy posteriores, que sobre todo en el campo religioso ignoraba la comprensión y libertad — estos sistemas los aplicaton todas las culturas y religiones — hubiese obtenido efectos más eficaces.

por haver ido a algunas [204*v*] partes, lo qual ya han prometido al dicho padre Hernando de Santarén, en los días que ha que se adelantó a venir a este pueblo, será ésta una poblazón de mucha gente; que el número de ella y de los demás pueblos está remitido a los libros de bautismo y qüenta que tienen hecha y ban haciendo los dichos padres, que después se pondrá en las márgenes de cada pueblo, con auto de dicho capitán.

64. Y en este estado, se les dio a entender a los dichos yndios de esta población que aquí se hacía, era para su bien y conversión, y que así procurasen levantarse adelante, y que mirasen lo que hacían, y que fuesen mui obedientes a los padres de la Compañía de Jesús y les respectasen; y quando vinieren a sus pueblos les saliesen a recibir y a hincarse de rodillas y bezarles la mano. Y asimismo, les dio a entender el [205*r*] dicho capitán otras muchas cosas de policía y christiandad, ofreciendo a los que lo hiciesen, sayal, cuchillos, pescado, sal y otras cosas, como lo ha dado a yndios de otras partes, porque lo han hecho mui bien; y al que no lo hiciere lo ha de castigar. Y los dichos yndios respondieron que así lo harían también.

65. El dicho capitán y padres mandaron a los dichos yndios se quitasen las cabelleras [53] que tienen tan grandes y feas; y, de hecho, actualmente, el dicho capitán, por sus proprias manos, con sus tigeras, trasquiló algunos; en especial a los más apropriados para alguaciles y alcaldes, para que por este exemplo exorten a los demás.

66. De manera que, así en todo esto como en lo demás, se procuró el maior servicio de nuestro Señor y de su magestad. Después de lo qual, estando ya las cosas en el estado que he dicho es, el [205*v*] dicho padre de Santarén dijo que, en virtud de la comisión que tiene del señor obispo de este reyno, fundaba yglesia para este dicho pueblo de Nazpeces, y de la que de presente ha hecho para la doctrina de los dichos naturales y administración de los santos sacramentos, que es de xacal y pequeña; y de citio que conviniere para lo que de adelante se ha de hacer para gloria de nuestro Señor, tomaba y aprendía y aprendió poseción, en nombre de dicho señor obispo, y por jurisdicción de su yglesia cathedral, y lebantaba cruces.

67. Y cogió toda la dicha gente, que eran doscientas y cinqüenta personas, chicas y grandes, con las que han ocurrido de otras partes. Las enseñó la doctrina por sí mismo y también otras veces los exortó a la adoración de nuestro Señor y extirpación de las ydolatrías. Y fue discurriendo por [206*r*] el catecismo y actos de contrición que

---

[53] Era muy apreciada entre los acaxes la cabellera larga. BEALS, *o.c.* 7-8[8].

les ba enseñando para pedir el bautismo los que son ya de edad; y, en efecto, les predica en la misma lengua natural acaxe, la qual ya sabe el dicho padre.

68. Luego procedió a celebrar, y en efecto celebró el sacramento y misterio de la misa; y después de haver celebrado bautizó a algunas chriaturas que han remanecido; después acá, a bautizado otras.

69. Todo lo qual, dijo, hacía en señal de la dicha poblazón, y de ello pidió testimonio a mí, el presente escrivano y notario, que asimismo soy de su juzgado. Crió fiscal y temastián para la dicha yglesia, a la qual, en nombre de dicho señor obispo, usando de la autoridad que le está cometida, de[n] bocación y pone por nombre la yglesia de San Juan de Nazpeces. E yo, el presente escrivano y [206*v*] notario, doy testimonio que pasó según y de la manera que dicho es.

70. Y después de celebrar la misa y fecho las diligencias por el dicho padre Hernando de Santarén y el dicho capitán, en nombre del rey nuestro señor y de su governador y capitán general de este reyno, tomó y aprehendió posesión de este dicho pueblo, atrayendo a la obediencia de su magestad toda la gente que de este presente en él se puebla y convierte por jurisdicción de este reyno de la Nueba Vizcaya [54], de la que está a cargo y compete al dicho capitán, como ministro delegado del dicho governador y capitán general, y a todos los demás que de aquí adelante en él se poblaren. En señal de la posesión del mismo y todos los que en su compañía atrae, dispararon e hicieron salva de arcabucería y se paseó entre la dicha gente poniéndoles las manos en las [207*r*] cavezas [55]. Y luego, con acuerdo del dicho padre, eligió y nombró el dicho capitán alcaldes y alguaciles, como consta de los mandamientos que les libró, que están asentados en el libro particular. Y con esto se despidió la gente del dicho pueblo para que fuesen a sus casas. Firmólo el capitán, etc.

71. En el pueblo de San Juan de Nazpeces, en este día, mes y año, ante el dicho capitán y padre de la Compañía de Jesús, parecieron presentes algunos yndios de los que el dicho capitán ha embiado a llamar de Güexupa, San Telmo [56] y Guazayepa [57] y de otras partes,

---

[n] *falta en el ms.*

---

[54] De Nueva Vizcaya v. García Cubas, *Diccionario* IV 187-190.

[55] En señal de ocupación.

[56] En el § 72 hablará el doc. de la Quebrada de San Telmo. Cf. § 250.

[57] Guazayepa (Guasayepa) formará pueblo con elementos de la Quebrada de San Telmo y de algunas rancherías. § 250.

allí comarcanas, para dar orden[n] allí a su asiento, población y conversión. Y mui de propósito y por lenguas de yntérpretes, los dichos capitán y padre Hernando de Santarén, trataron y comunicaron la orden que podrá haver, y la parte más cómoda que hay para donde se pueblen y junten[o]; [207*v*] porque en las rancherías que hay es imposible de ningún género poder ser doctrinados, convertidos y enseñados en las cosas de nuestra santa fee católica, por estar tan desunidos, y en partes tan remotas y picachos; y que ya veían los grandes bienes que les[p] resulta de ellos y de amistad nuestra, su amparo contra los xiximes, sus enemigos; las dádibas que les dará el dicho capitán si se pueblan, dejan y convierten. Y que visto, como por esperiencia ven lo suso dicho, en las quales ya están asentadas y pobladas, por el dicho capitán y padres, vengan por la misma orden.

72. Y haviéndose ya conferido, dado y tomado sobre ello, se ordenó, asentó y efectuó por los mismos yndios, en conformidad del dicho capitán y padre, se hiciese la poblazón y junta de los dichos pueblos y rancherías en la Quebrada de San Telmo, lugar mui aparejado para el efecto que se pretende. [208*r*] Y assí se les dio seis semanas de término para que se pasasen y mudasen, y hacer casas en la dicha quebrada, para que, después de pasados, el dicho capitán y padres bajaran allá personalmente para ver si lo han hecho y fundar yglesia, tomar poseción, poner temastián y hacer las demás cosas que combengan. Y que el dicho teniente Gaspar de Tapia tenga a cargo hacerlo poner en efecto; y que dé comisión a algunos yndios más desembueltos para que con vara de justicia hagan a los dichos yndios se bajen y junten como está ordenado.

73. Y después de esto, el dicho padre Hernando de Santarén dijo a los dichos yndios de Güexupa que ya sabían cómo, en estos tiempos que ha que anda entre ellos, ha descubierto algunos ydolos en que adoraban, quando el principio de su pasificación y conversión, en compañía del dicho capitán, especi[208*v*]-almente el día de Santa Catarina[58] pasado de este año, quando les puso una yglesia o hermita y cruz donde empezasen a ser doctrinados; que algunos de los dichos ydolos tenían figura de persona y otros de conejos y otras figuras, y los havían hecho pedazos. Y que por hallarse entre ellos sin la fuerza y autoridad del dicho capitán, havía procedido con rigor a todo punto para[q] quitarles todos los demás ydolos que tienen en las

---

n *sigue* a *en el ms.* || o *ms.* jun || p *ms.* le || q *falta en el ms.*

---

[58] Santa Catalina de Siena, 30 de abril, y la homónima, virgen y mártir, 25 de noviembre.

demás rancherías y huezos de hombres que han muerto en sus guerras, y antiguas ydolatrías y barbarismos; y que ahora que estaban presentes [*sic*] dicho capitán, entre ambos juntos les mandaban que luego fuesen por todas las rancherías Francisco Badanas, Pedro y Juan, yndios sus naturales de los que parecen más briosos para este efecto, y trajeran ante su merced los ydolos que hallaren, huezos y otras [209*r*] ydolatrías; y el que no[r] los diere le han de castigar, y que no teman que por ello se les ha de hacer ningún daño; que ya se les perdonan las ydolatrías pasadas, con que no pasen adelante.

74. Mediante las quales razones, solicitud y cuidado que en esto puso el dicho capitán y el padre, un yndio, llamado Canelas, de los de Güexupa, dijo que él sabía dónde havía un ydolo de piedra en que adoraban los yndios de su parcialidad y rancherías. Otro, llamado Francisco Badanas, que, aunque no son bautizados, toman el nombre de los españoles que por aquí andan, dijo que él sabía asimismo dónde havía otro ydolo. Y se les encargó mucho lo trugesen al pie de la sierra, porque no es posible ir donde dicen que están; y que, en todo caso, vengan el sábado, que se contarán nuebe días de este mes y año. Y con esto se despidieron los yndios.

75. Otro señaló a [209*v*] los yndios de este pueblo de San Juan Nazpeces [59] y a los demás que a él se juntan el mismo término de seis semanas para hacer casas y poblar este pueblo, como se ha de poblar, y que hagan maior yglesia de xacal, de presente, hasta que sepan hacer adoves y la hagan de ellos. Y lo firmó dicho capitán.

76. Diose comisión a los de San Telmo para el efecto de la poblazón. Consta del libro particular. Testigos los dichos, etc.

77. En el dicho pueblo, este día, mes y año, dicho capitán y padre, assimismo, tubieron noticia que en otro pueblo, allí comarcano, que llaman de Tecuspa, hay assimismo ydolos de piedra, ydolatrías y otras cosas de huezos, con lo qual hacen muchas superticiones. Porque quando quieren sembrar maíz, fríjol o otras cosas, cuelgan los huesos, ydolos y cadavera en un árbol de zapote [60], invocando el favor y auxilio de los dichos [210*r*] huezos, cadaveras y ydolos,

---

r *mr.* nos

---

[59] Naperes.

[60] Zapote, del azt. *zapotl*, nombre genérico de plantas que han formado la familia de las zapotáceas, cuyo tipo es el zapote; su fruto es de baya oblonga, de 10 a 15 cm. de largo, terminada en puntas. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 1146s.; cf. BEALS, *The Acaxee* 29.

siembran los primeros granos de maíz y de fríjol [61]; y con esto se dan las milpas y sementeras mui prósperas; y que no quieren los dichos yndios del pueblo de Tecuspa venir a donde está el padre y capitán ni a la yglesia. Por lo qual el dicho capitán y padre mandaron buscar y traher, con mucho cuidado y diligencia, ante sí, a los dichos yndios de Tecuspa.

78. Trageron allí a un yndio, que llaman Molino, y a su padre, yndios bárbaros, que digeron ser los autores de estas ydolatrías y de no venir los yndios a la yglesia, y que ocultan las dichas ydolatrías. Por lo que el dicho capitán hizo dar seis azotes a cada yndio, y les amenazó que havía de proceder a maior castigo si, de aquí adelante, no acudían a la yglesia y a respectar y obedecer a dicho padre y capitán. Y que luego, a la hora, bayan y traigan los [210*v*] ydolos que tienen, huezos y cadaveras, sin dejar uno tan solo, porque se les esperaba maior castigo, y que los lleben al pie de la sierra, que es en San Hipólito, donde les esperan el dicho capitán y padres. Y con esto se despidieron los dichos yndios y partieron el dicho capitán y padre.

79. Y al bajar de la sierra pasaron por algunas rancherías de las de los sugetos de Nazpeces, en las quales, asimismo, procuraron, el dicho capitán y padre Hernando de Santarén, si en aquellas rancherías había algunos ydolos, y si unos que había quebrado el dicho padre Hernando de Santarén, algunos días havía, en presencia de Diego Muñoz, Gaspar de Tapia y Juan de Castro, los havían buelto alzar y redificar; se halló unas piedras en ciertos grados de estatura de un hombre y, junto a ellas, unos palos de xiote [62], de corteza mui blanda, en que dice que es mui ordinaria [211*r*] figurar la figura en que esta gente bárbara quiere ydolatrar; y de las ramas del dicho xiote cuelgan los huezos y cadaveras de los muertos y que en esto ydolatran [63].

80. Los quales[s] ydolos y supersticiones el dicho padre Hernando de Santarén había hecho pedazos y cortado, ahora diez o doze días, como el mismo lo certificó, Diego Muñoz y Gaspar de Tapia, per-

---

[s] *sobre esta pal.* susodichos *y al marg.* Lucena *de otra mano*

---

[61] La agricultura entre los acaxes estaba íntimamente vinculada con el culto de los ídolos. BEALS, *o.c.* 27s.

[62] Jiote, del azt. *xiotl*, empeine, impétigo o pitiriasis; también el *jiñicuite* o *palo mulato*, *palo jiote*, porque la corteza se escama en láminas como el empeine; o también el *cuajiota* o *copalijote*, planta anacardiácea. SANTAMARÍA, *o.c.* 638.

[63] Cf. BEALS, *o.c.* 29.

sonas que estaban presentes. Y preguntándoles[t] y aberiguando entre ellos el dicho capitán con mucho cuidado; y parece los havían buelto a poner y levantar. Luego el dicho Diego Muñoz, con un machete en las manos, despedazó y cortó los dichos ydolos de palo de xiote, por mandado de dicho capitán y padre, y quebró las dichas piedras que, asimismo, sirven de ydolatría.

81. Salió una yndia vieja, de muncha edad, de una de las casas de la dicha ranchería, y empezó a hablar con mucho enojo; y, según lengua de Lope Her[211*v*]-nández de Silva que entiende la lengua acaxe, dijo que por los ydolos que allí havían quebrado y cortado, los dichos capitán y padre, se había[u] enojado dios, y los yndios, sus enemigos, xiximes de la Campana Grande y de Guapixuxe habían de venir y matar a los yndios acaxes, y otras cosas de echicerías e ydolatrías. Y se le riñó a la dicha yndia por creer[v] y tener por dios los dichos palos, piedras y otras cosas semejantes.

82. Y con esto bajaron el capitán y dicho padre al pie de la sierra de San Hipólito. Y lo firmó el nominado capitán, etc.

83. En ocho días del mes de diciembre del dicho año, estando en el pueblo de las minas y real de San Hipólito, en presencia del capitán Diego de Abila, pacificador y juez protector de esta serranía por el rey nuestro señor, y el padre Santarén, de la Compañía de Jesús, que asiste a la dicha conversión y pasificación de los yndios bárba[212*r*]-ros de esta serranía, llegaron algunos yndios o yndias de los pueblos comarcanos de Tecuspa y otras partes y digeron, por lengua de yntérpretes, que allí traían los ydolos y huesos del pueblo de Tecuspa, de donde eran naturales, y causadores de la dicha ydolatría el yndio llamado Molino y el yndio viejo, su padre, que el dicho capitán havía hecho azotar en Nazpeces, ayer, dicho día[64].

84. Y asimismo pareció venir entre ellos los dichos yndios Molino y su padre, y otrosí parecieron yndios y digeron que, a la voz que havía corrido de la solicitud y cuidado con que el dicho capitán y padre procuraban buscar los dichos ydolos, huezos e ydolatrías, y el castigo que havía hecho en Nazpeces sobre ello, y la hoguera en que los havía quemado; y como decían que qualquier yndio que tubiese y ocultase ydolos o huezos los havían de ahorcar, y ha havido muchos parlamentos y tlatoles[65] y han acordado [212*v*] de manifes-

---

t *ms.* preguntádoles || u *ms.* habían || v *ms.* crer

---

[64] § 78.

[65] Tlatole, en azteca significa hablador. SIMÉON, *Dictionaire de la langue nahuatl ou mexicaine* 614; así que parece significar conversaciones.

tar los ydolos y huezos que tienen. A esta causa trahen allí, de presente, los ydolos que tenían en sus rancherías; y así los recibieron. Y contando los unos y los otros ydolos, se hallaron ser diez y siete bultos[x] de piedra: unos de tortuga, otros de páxaros, otros de muñecos; y entre ellos un bulto chiquito de quixada[66] blanca, como un niño que se suele pintar o labrar de piedra; y asimismo algunas canillas y huezos de hombres humanos, según parecía[67].

85. Y los dichos ydolos quebraron e hizieron pedazos los propios capitanes y padres, con sus mismas manos, dando[y] con ellos muchos golpes en piedras, con muncho consuelo espiritual, y dando muchas gracias a nuestro Señor por el fructo que se hiba haciendo en esta jornada, pasificación y conversión en servicio de Dios nuestro señor y del rey; pues se iba derribando el culto del demonio y ensalzando el de Dios, nuestro señor [213*r*] Jesuchristo todopoderoso, su bendítísimo Hijo.

86. Y luego los dichos capitán y padres mandaron hacer una hoguera y en ella[z], en presencia de los dichos yndios e yndias, se quemaron los dichos pedazos de ydolos y huezos, hasta hacerse ceniza. Y se agradeció a los yndios el haverlos traído, exortándoles a que de todo punto se apartasen y desarraigasen del corazón la dicha ydolatría y superticiones, y no crean al demonio que les trahe engañados con estos ritos y ceremonias; y que sólo crean en un solo Dios, cuia fee y doctrina les enseñan los dichos padres de la Compañía de Jesús. Y que si otros ydolos tienen, los baian dando y manifestando. Y dijeron que ellos harán, de aquí adelante, todo lo que les enseñan los padres y lo que les manda dicho capitán.

87. Estando en la sierra de Nazpeces, en el real de San Hipólito, en nuebe días del mes de diciembre de mil y seis[213*v*]-cientos años, ante el capitán Diego de Abila, pasificador, juez y protector general de los yndios acaxes[a] de esta serranía de San Andrés, Campana de Xoquitilma, por el rey nuestro Señor, y el padre Hernando de Santarén, de la Compañía de Jesús, parecieron mucha cantidad de yndios e yndias acaxes de todas edades, y dixeron que ellos eran los yndios de Güexupa, Guzallepa[68] y San Telmo y sus sugetos que el dicho

---

x *ms.* bueltos || y *ms.* dado || z *sobre esta pal.* 54 *de otra mano*
a *ms.* acaxe

---

[66] En el ms. quixa. Leemos quijada porque en el § 102 habla también de quijadas blancas.
[67] BEALS, *The Acaxee o.c.* 26 [55].
[68] Probablemente Guazayepa. N. 57.

capitán y padre, el día de la fundación y población de San Juan de Nazpeces [69], havían embiado por los ydolos, huezos e ydolatrías de las rancherías de los dichos pueblos; y que haviendo buscado con todo cuidado, como les encargaron los dichos capitán y padres, havían hallado cantidad de huezos en Guazayepa guardados en una[b] casa y asimismo un ydolo de piedra, y otrosí en las rancherías de la rinconada de San Telmo havían hallado otro ydolo de piedra y [214*r*] mucha cantidad de huezos y que allí lo tenían todo metido en un cacastle [70], lleno de huezos de cuerpos humanos, como los demás que se han referido; y ensima de todos ellos, dos bultos de piedra que el uno parecía bulto de persona con ojos, pero sin otra figura; y en la raya donde hacía diferencia la cabeza como pescuezo, atado con un cordel de mecate [71] o hilo de la tierra, teñido de azul, como que se le havía puesto por adorno o gargantilla. El otro ydolo era una piedra labrada, por una parte algo tosca y hacia la otra punta más afilada y labrada; que, realmente, dijeron ser ydolos en que adoran y creen[c], que en su lengua[d] llaman *Tecajuail* [72].

88. Y el dicho padre y capitán les agradesieron el haver traído con tanta prontitud los dichos ydolos y huezos; que se aparten de creer[e] en semejantes disparates y supersticiones, y que, de aquí adelante, no crean más de solamente [214*v*] en el verdadero Dios y lo que enseña la Yglesia católica, cuia fee y doctrina les predican y enseñan los dichos padres de la Compañía de Jesús, y que hagan su junta y poblazón como les está mandado. Y con esto, por ser ya hora de la misa, la celebró el dicho padre Hernando de Santarén en la yglesia de este dicho real; y, después de haver celebrado, les enseñó la doctrina en su misma lengua.

89. Y después de haverla referido algunas veces los dichos capitán y padre Hernando de Santarén, mandaron a los dichos yndios que trageran[f] mucha leña y con ella se hizo una hoguera de fuego ardiendo y en medio de ella hecharon los huezos y ydolos a quemar y arder;

---

b *ms.* un || c *ms.* cren || d *sobre esta pal.* 55 *de otra mano* || e *ms.* crer || f *ms.* trageren

---

[69] 6 de diciembre 1600. § 70.

[70] Cocaxtle, del azt. *cacaxtli*, especie de alacena portátil de enrejado en que los indios transportan pavos, gallinas, huevos, quesos etc. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 174.

[71] Mecate, del azt. *mecatl*, tira larga y angosta o soga hecha con corteza vegetal; cualquier tira de corteza vegetal fibrosa que sirve para atar. *O.c.* 710.

[72] BEALS, *The Acaxee* 25 51.

y después de haver ardido y quemádose gran espacio, pareció no estar bien quemados ni hechos seniza de todo punto; lo hizo acabar de quebrar y moler y hecharlos en el río de dicho real. [215*r*]

90. En el real de San Hipólito, en este día, mes y año, el dicho capitán y padre Hernando de Santarén comunicaron que, por quanto dicho capitán y padre ban pasando de unas a otras partes en procecusión de la pasificación y conversión de los dichos yndios bárbaros, convenía dejar nombrado teniente de capitán, para que, en ausencia del dicho capitán, le respeten y obedescan, con los dichos yndios que quedan ya poblado y ordenado lo que deben hacer; y que les hagan que pueblen y se junten en los pueblos y partes que les está mandado. Y porque así lo acuerdan, lo mandaron asentar por auto. Y el dicho capitán mandó le haga comisión en forma que firmaron los dichos juezes eclesiásticos y secular, etc. El teniente se acordó fuese Gaspar de Tapia Carbajal, vecino y minero de estas minas, persona de satisfacción y confianza para esta causa. Her[216*v*]-nando de Santarén. Diego de Abila. Martín Duarte, escribano.

91. En el real de San Hipólito, a cinco días del mes de diciembre de mil seiscientos años, el capitán Diego de Avila, pasificador y juez protector de los yndios acaxes de esta serranía, dijo que atento que él y el padre Hernando de Santarén, de la Compañía de Jesús, que asiste a la conversión de los dichos yndios, han comunicado que conviene que ninguna persona baya a los pueblos de los dichos yndios acaxes, que así ban poblando, pasificando y convirtiendo, ni sacar yndios ni llamarlos, ni sacar nada, por quanto de ello puede resultar que se perviertan de lo que les está mandado y conviene para su pacificación y conversión, según consta de la orden que por él y el dicho padre de la Compañía: por lo qual mando se pregone públicamente, que ninguna persona baya a los dichos, [216*r*] a ninguna de las dichas casas, si no fuere con orden del teniente de capitán, que es Gaspar de Tapia, so pena el que fuere español, de cien pesos de oro común y si fuere yndio, doscientos azotes; y para que venga a noticia de todos, se pregone junto a las puertas de la yglesia. Y lo firmó. En las minas de San Hipólito, en este día, mes y año, por voz de Nicolás, yndio ladino, se pregonó este auto junto a las puertas de la yglesia haviendo juntado mucha gente, testigos, etc.

92. En el real de San Hipólito, en este día, mes y año, el dicho capitán estando ya de partida para el pueblo de Don Pedro y otras partes donde se handa haciendo la dicha pasificación, población y conversión, dixo que a su noticia y del dicho padre Hernando de Santarén ha venido que en los pueblos de Mocox y otros sus sugetos, que están en partes inandables y apenas, hay [216*v*] unos ydolos en que

los naturales de ellos creen[g] y adoran con gran veneración, y le tienen adornado con muchas gargantillas y otras cosas. Y porque conviene al servicio de Dios nuestro señor se les quite y derribe la adoración del demonio, y se ensalse su fee y culto divino y católico, mandó que el teniente Gaspar de Tapia y el alguacil de la pasificación y otras personas, bayan y con mucho cuidado y cautela, sin alboroto, se lo[h] procuren quitar y lo lleben; y a la gente de él al dicho pueblo de Don Pedro, donde les esperan con el dicho padre y demás compañía. Y lo firmó Diego de Abila, ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

93. En diez del mes de diciembre de mil seiscientos años, el dicho capitán y padre Hernando de Santarén, de la Compañía de Jesús, llegaron al pueblo que llaman de Don [217*r*] Pedro, que está como dos leguas del real de San Hipólito y como doce leguas de San Andrés; el qual pueblo pareció estar con muncha gente junta, assí mugeres como hombres, niños y viejos de todas edades, como se les mandó por el dicho capitán en cinco días del mes presente. Y, asimismo, pareció estar hecha de nuebo la yglesia que les mandó hacer en xacal y estar junta la gente de Coapa y Epospa y otros pueblecillos comarcanos.

94. Y el dicho padre Hernando de Santarén recogió y congregó toda la dicha gente en la yglesia y él mismo les enseñó las oraciones en la lengua natural acaxe, rezada y cantada en tono de la yglesia, una y muchas vezes.

95. Después de lo qual, habiendo hablado con la dicha gente, les mandó el dicho capitán y padre que fuesen a sus rancherías y a sus casas y que se les havía agradecido mucho el haver estado con puntua[217*v*]-lidad allí juntos; y que al que assí lo hiciese siempre, le harían mucho favor el capitán y el padre; y los que no, serían castigados.

96. Y asimismo, el dicho capitán, con mucho cuidado, y el dicho padre, procuraron saber y inquirir de los dichos yndios naturales si todavía entre ellos había ydolos, huezos e idolatrías y otras supersticiones, y que lo declarasen; porque eran cosas y engaños del demonio. Y venimos a rastrear y entender que un yndio principal, llamado Don Pedro, que aunque tiene este nombre es ynfiel; porque, como se ha referido en otros autos atrás, toman estos nombres de los españoles que por hay pasan, tenían muchas ydolatrías, ydolos y huezos; y lo mismo en otras rancherías y lo mismo en las hechiserías. Por lo que, con grande instancia, se les mandó recoger y traer ante el dicho capitán y padre los [218*r*] dichos ydolos, huezos y ydolatrías. Y prometieron de hacerlo assí. Y con esto se despidieron; y fueron testigos, etc.

---

g *ms.* cren || h *ms.* solo

97. En este día, mes y año, ya después de anochesido, como una hora poco más o menos, el dicho capitán, con gran zelo del servicio de Dios nuestro señor y de su magestad, se apartó un yndio llamado don Juan, a quien el dicho padre Hernando de Santarén tiene ya enseñado la doctrina, bautizado y casado para que enseñe y sea fiscal y temastián en el pueblo, que es un yndio que ba con mucha devoción aprendiendo las cosas de nuestra santa fe católica, y mostrando mucho deseo de amistad y de amor a los españoles, así en esta jornada como en las demás que, antes de ahora, han hecho el dicho capitán y padre de la Compañía. Y así, apartado con él, le dijo que mirase que de él se havía de hacer toda la confianza [218*v*] de este pueblo, porque el padre Hernando de Santarén y el dicho capitán habían visto en él tenía sugeto para ello y le querían mucho. Por lo qual, el dicho capitán havía acordado que, demás de otras cosas que le ha dado con que se ha vestido, le quiere ahora dar un caballo en que ande, y que baya la pasqua de Navidad por él a la estancia del dicho capitán, que se lo hará dar qual él lo quiere. Y que esorte a todos los yndios que aquí se poblaren y asentaren; y que de beras aprendan la doctrina, se bautisen y casen; pueblen juntos y congregados para que los padres los puedan doctrinar, casar y enterrar a los que fueren christianos. Y que el capitán les promete mucho favor, ayuda y amparo contra sus enemigos los xiximes de Puapixuxe[73] y Campana Grande; porque, para ello despachará de aquí aviso al señor [219*r*] governador o su teniente, y que para ello de aquí irán yndios con las cartas y aviso a Guadiana; de manera que vean quánto bien les resulta de su conversión y pasificación. Y al fin le dijo otras muchas cosas semejantes para atraerlos a nuestra santa fe católica y deboción; y que para ver por esperiencia lo que tenía en él, le rogaba mucho hablase con todos sus yndios y les persuadiera exibieren todos los ydolos, ydolatrías, huezos y supersticiones; y que asimismo les encuargue que se aparten de tener tres y quatro mugeres, sino que se bautizen y casen por la Yglesia, y con sola una muger, como Dios lo manda. Y que si hay entre ellos algunos que usen de pecado nefando[74], lo diga; porque es cosa feísima y de que Dios nuestro Señor mucho se ofende, y por lo qual les hará Dios mucho castigo y enfermedades, hambres y otras semejantes. [219*v*]

98. Y habiendo el dicho don Juan oído[i] todas las dichas cosas,

---

i *falta en el ms.*

---

[73] Guapixuxe. N. 46.

[74] Pecado de sodomía.

dijo que ellos están todos con mucha voluntad de ser christianos y acuden a la yglesia y a la doctrina, por la mucha solicitud y cuidado con que se lo enceñan los dichos padres y el dicho capitán, y el favor que se les ofrece contra sus enemigos que tan mal los tratan y matan. Que él hará[j] todo su posible porque se desarraigue la dicha ydolatría, exhivan los ydolos que los tienen mui ocultos y escondidos después que saben que se los quieren quitar, y que también dan noticia que el dicho don Pedro, yndio que se ha referido[75], el qual es su hermano, tiene dos mugeres y otro yndio, su hermano, tiene otras dos. Y que en una ranchería, aquí serca, hay dos yndios bárbaros que se dice que tiene por cierto entre los naturales que usan el pecado nefando; y que él procurará lo demás que hubiere [220*r*] y dará noticia.

99. Y con esto, y por ser ya tarde, se fue el dicho capitán donde estaba el dicho padre y demás compañía. Y lo firmó Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

100. En este día dicho, mes y año, luego que amaneció, el dicho capitán hizo llamar a un yndio llamado Juanillo, que era el que dio los seis azotes el dicho capitán, en este pueblo, a cinco días de este mes y año, por ser yndio que, después que lo azotaron, ha mostrado grandes señales y diligencias de importancia a la pasificación; porque, de industria, lo embió el dicho capitán con mandamiento a llamar la gente de los pueblos de Coapa, que es la más dificultosa de congregar por estar en parte donde mui pocas veces han podido llegar españoles, y que muchos obedecen para que les digese que si no venían al llamado del dicho capitán y padre, esta vez, que era la última, ha-[220*v*]-bían de ir allá azotarlos y castigarlos, como él havía sido castigado, y con más rigor. Y lo hizo tan bién[k] el dicho Juanillo, y parece que fue de tanta importancia, que trujo consigo al casique y mucha gente de Coapa, la qual parece estar juntos con los que ayer[l] se hallaron en este pueblo y rezaron en la yglesia.

101. De manera que el dicho capitán y padre han consevido que el dicho yndio será mui suficiente para atraer gente, y han propuesto encomendarle cosas de importancia; y, en conseqüencia de esto, le dio el dicho capitán comisión al dicho yndio Juanillo y a Miguel, otro yndio de buenas muestras, alcalde de Nazperes, para que con otros yndios en su compañía fuesen a traer los dos sométicos de que les dio noticia el dicho don Juan; para lo qual los careó juntos y hi-

---

j *ms.* hacer || k *ms.* también || l *ms.* haller

---

75 § 95.

zo que el dicho don Juan les diese los nombres y la parte donde están. Y con [221*r*] esto los despachó y lo firmó, etc.

102. En[ll] este día, onze de diciembre del dicho año, parecieron muchos yndios acaxes que trageron ante el dicho capitán y padre mucha suma de huezos de cuerpo humano, según por ellos parecía, que dixeron ser de los que tenían estas rancherías comarcanas, con que se hacen sus ydolatrías, mitotes, borracheras y supersticiones. Y, asimismo, trageron dies y ocho bultos de piedras[m] pardas y coloradas y quijadas blancas, grandes y chicas: unos de figuras de personas y otros de tortugas, páxaros y otras cosas, que dixeron ser ydolos en que idolatraban[n] y adoraban a su modo. Que los unos dijeron ser dioses de las aguas, otros del viento, otros del maíz y sementeras, y otros de enfermedades y otras cosas. Y entre estos yndios vino uno que a nombre de Andrés, sin ser christiano, como ya está referido, que es el otro que por mandado de dicho capitán le dieron seis azotes en este pueblo, en cinco de este mes y año, y dijo que él, [221*v*] por su mano, quería exhivir sus ydolos, que exibió. Fueron tres: que el uno era real y verdaderamente figura de rostro de hombre humano con ojos, nariz, voca, cabeza y barba, y que esto lo tenía de muchos años a esta parte y que lo hubo de esta manera.

103. Que andando muchos años en un cerro, que está cerca de este pueblo, oyó muchas veces que parecía que lloraban algunas personas y que decía: ¿Duermes; qué haces? Y que el dicho Andrés le havía respondido: No duermo. Y mirando dónde daban las voces vio ir un bulto grande de cuerpo que se alejaba; y después les bolvió a dar otras dos voces llorando; y que bolvió a ver el mismo bulto de la propria manera; y que luego que[ñ] se cercioró de la realidad, echó[o] a huir y que el dicho Andrés le fue siguiendo. Y que vido que se desapareció, como que se metía debajo de la tierra, y que entonces llegó a ver en dónde o cómo se havía desaparecido y halló esta cabeza con ojos, nariz, boca, barba y pescuezo. Y que le ha[222*r*]-bía dicho la dicha caveza: mira, yo soi dios y te doi licencia que no ayunes, sino que comas venados; y a mí dame siempre maíz y tamales[76], que esa es mi comida. Y entonces, el dicho Andrés lo trajo a su casa y de

---

ll *al marg. de otra mano* Juan || m *ms.* piedas || n *ms.* idolaban || ñ que-realidad *sobre la lín. de otra mano, en la lín.* en viendo *tach.* || o *corr. de* hechó

---

[76] Tamal, del azt. *tamalli*, masa de maíz con manteca y de cierta consistencia, envuelta en hoja de plátano o del mismo maíz, con pedazos o hebras de carne adentro, en diversas formas y con guisos diversos. SANTAMARIA, *o.c.* 1000.

ordinario le ha dado muchos tamales y maíz que ha comido el dicho ydolo y se ha alavado muchas veces. Y ahora, últimamente, esta noche, yendo el dicho Andrés resuelto por las exortaciones y diligencias del dicho capitán y padre en que había de traher ante el dicho capitán y padre este ydolo, el dicho ydolo, real y verdaderamente, le habló en su lengua y le dijo: yo no soy diablo para que me llebes al capitán y al padre. ¿Qué te han dado ellos para que me entregues? ¿Hante dado maíz ni te han sustentado? Está llena tu casa de maíz, este año, y otras muchas cosas que te he dado. A lo qual el dicho Andreés le havía respondido: No puede ser menos sino que te tengo de llevar. Por lo qual le lloraba [222*v*] el dicho ydolo y se mostraba mui triste, saliéndole agua por los ojos. Lo qual, en realidad de verdad, vido y pasó; y con esto durmió dicho Andrés.

104. Y esta mañana, al tiempo que le fue a tomar en sus manos para de hecho traherle, le bolvió hablar, real y verdedaramente, diciendo: ya me llebas a morir en poder del padre y del capitán y de esos christianos que están en su compañía. Pues mira, mi corazón se ha de ir con mi padre. Veremos qué te dan los christianos. Que yo te he dado sementeras y te he hecho que no ayunes, y no he comido ni muerto xiximes y otras muchas cosas. En resolución de las quales él se determinó a traher; y, en efecto, le tomó en las manos de debajo de su cabezera y barbacoa donde le tenía y lo trajo [77].

105. Y que el otro, que es de piedra colorada, chico como una cabeza de gallina, poco más o menos, que le habló en el monte muchas vezes, y así lo trajo [223*r*] a su casa y le ha sanado de muchas enfermedades [78]. Y el otro que, como a manera de un brinquito de piedra blanca, lo tiene habrá dos años, poco más o menos, que lo halló en el río de la Campana Chica, que andaba bailando sobre la agua, y le ha hecho muchas cosas, diciendo que estaba mui enojado con el dicho Andrés y que así le dijo: pues yo te llebaré a mi casa; y así lo trajo donde los ha tenido hasta ahora por sus ydolos [79].

106. Y visto por el dicho capitán y padre mandaron que se junten todos para que, después de haver ocurrido los de las más partes que se esperan, se quemen todos juntos. Y el dicho ydolo que dijo el dicho Andrés que le había hablado, esta noche y mañana, llorando para que no le tragere, se guarde con cautela y secreto, sin que lo entiendan los dichos yndios, para embiarlo al señor governador y obispo de este reyno, que vean el fruto que ba haciendo en servicio y [223*v*]

---

[77] Beals, *The Acaxee* 22s.
[78] *O.c.* 23.
[79] *L.c.*

gloria de nuestro Señor y de la magestad del rey, nuestro señor. Y lo firmó el dicho capitán. Testigos, etc.

107. En[p] el dicho pueblo, en este día, mes y año, el dicho capitán y padre Hernando de Santarén, haviendo visto el fructo que se hacía entre esta gente bárbara, y cómo ban dando los ydolos en que adoraban y los huezos en que ydolatraban y con que tan ciegos los ha tenido el demonio; porque se aberiguó que se pasaban las noches y días muchas y diferentes vezes a esta gente bárbara, en servicio y adoración de los ydolos y huezos, haciéndoles fiestas, bayles y otras supersticiones e ydolatrías, mostraron y dieron a entender a la dicha gente bárbara, que estaba presente, lo mucho que se havían holgado de que con tanta boluntad hubiesen hecho lo suso dicho, y que se apartasen y desarraigasen de su corazón semejantes torpezas, vicios e ydolatrías y abrasasen [224*r*] y creiesen en un solo Dios, verdadero y eterno, cuia fee y doctrina les enseñaban los padres de la Compañía de Jesús; y que a este mismo efecto eran embiados, así el dicho capitán como los dichos padres por el rey nuestro señor, sus governadores y obispos, a cuio cargo está la jurisdicción espiritual y temporal, por solo su bien como lo veían; pues por la experiencia sabían que el dicho capitán ni padres de ellos ni han pretendido ni pretenden intereses ni grangerías en ninguna manera. Con lo qual, se exfuerza la razón que se les propone y dice en esta doctrina y pasificación es por solo su bien, conversión y salvación; que lo demás son disparates y engaños del demonio que les induce, por medio de aquellas piedras y huezos, los quales verán por sus ojos quemar y hacer seniza, en testimonio de que se derriba, abate y vence el nombre del verdadero [224*v*] Dios el culto, ydolatría y supersticiones del demonio, y se ensalsa y glorifica a Dios, eterno y verdadero, que está en los cielos, criador de ellos y de la tierra, de los hombres, y de las[q] sementeras que en ella se producen, y que les ayuda y da los maízes, sementeras y demás fructos, bien cumplidamente, y no el demonio; que el ydolo de Andrés le quiso engañar y dar[r] a entender que él se lo daba y le sustentaba, que eran burlas y engaños.

108. A lo qual respondieron con mucha eficacia y buen semblante: así lo creían, mediante la doctrina que les enceñaban y predicaban los padres de la Compañía de Jesús; los quales ni el dicho capitán les pedían nada, antes les daban de lo que tenían. Por lo qual creen[s] que tienen fundamento de verdad decir que, por solo su bien y provecho, se mueben ellos y quien aquí los embía; y que, sin duda, irán desechando de sí dichas ydolatrías y creerán en [225*r*] el verdadero

---

p al *marg. de otra mano* vte. || q *ms.* la || r *ms.* dare || s *ms.* cren

Dios, que se les predica y enseña. Porque si en alguna cosa vieran que se les pedía, creieran que por dicho interés les decían y predicaban las dichas cosas.

109. Después de lo qual, el dicho capitán y padre Hernando de Santarén, trataron con la dicha gente que digesen la doctrina, y que luego se trataría lo que más conviniere. Y así se hizo, que el dicho padre Hernando de Santarén les enseñó, una y muchas veces, la doctrina, y fueron llegando muchos yndios de una parte y otra; de manera que llegó a no caber la gente en la yglesia. Por lo qual, convino desbaratar la delantera de dicha yglesia para que, desde afuera, pudiesen ver y oyr la doctrina, misa.

110. Y estando ya la dicha yglesia y patio de ella lleno de gente, se aberiguó quiénes tenían dos[t] mugeres[80] y se les quitó la una, a su elección. De manera que se puso a esta sazón la mejor orden que ser pudo y después de [225*v*] esto fecho, lo firmó el capitán, etc.

111. En el dicho pueblo, este día, mes y año, luego incontinenti, después de los suso dicho, el dicho capitán apartaron de entre la dicha gente la que allí estaba de las poblazones de Coapa, y por lengua se les dio a entender que convenía al servicio de Dios nuestro señor y de su magestad que hiciesen una de tres cosas, que en su mano y elección se dejaba el escoger: que estas eran, la primera, que se viniesen a juntar todos en este pueblo, para que, juntos y congregados con los demás de este pueblo, pudiesen ser doctrinados por quanto para ir a sus tierras hay gran dificultad y malos caminos o que se fuesen a juntar a la población de San Diego que así mismo les sería fácil por estar todo en contorno de Coapatan cerca como aquí solo; que habrán camino bueno, que puedan ir a sus tierras y poblaciones. El dicho capitán y padres se encargarán de [226*r*] hacer poblar y convertir. Sobre lo qual respondieron que, quando se hubiesen de mudar, de mejor gana lo harían a este pueblo[81]; pero ellos no se podían resolver en lo que harían, por no estar allí toda la gente de sus pueblos; que ellos irían y lo comunicarían y tratarían con todos y lo que acordasen se haría.

112. Y entonces el dicho capitán y padre, y esotro día, y porque esta gente, como está dicho, es[u] algo menos tratable que la de aquí; por no darles ocasión a que no cumplan lo que se les ha mandado,

---

t *ms.* do || u *falta en el ms.*

---

[80] La poligamia, según parece, la practicaban los acaxes. *O.c.* 20[40].
[81] En el pueblo de Don Pedro.

se despachó con ellos un topile[82] de este pueblo; y asimismo, se dio un mandamiento a uno de los dichos naturales de Coapa, el que pareció más brioso y algo aficionado a nosotros, para que llebase la gente toda a San Diego, y los niños que hubiese para bautizar, para, con esto, empezarlos a aficionar a la doctrina y fee cathólica; y que, antes que se fuesen, oyesen misa y viesen bauti[226*v*]-zar la gente de este pueblo. Y con esto se dio orden[v] acerca de lo que en dicha poblazón de presente convenía hacer. Firmólo el capitán, etc.

113. En el dicho pueblo, este día, mes y año, el dicho capitán y padre asimismo apartaron de la gente dicha la que pareció haver allí de los pueblos de Epospa y sus cercanos; porque dicen que quieren juntarse en esta población, a su voluntad y escogencia; porque se les havía dejado a escoger de aquí o de San Juan de Nazpérez, por estar ellos en medio de entrambas poblaciones.

114. Y habiéndose tratado y conferido, se resolvió el casique, que le han puesto por nombre don Diego sin ser bautizado, por sí y sus yndios, que él quiere poblar aquí con toda su gente, porque don Juan, el de este pueblo, se lo ha exortado y rogado. Y así, escogió por tierras para poblar él y sus sugetos unos llanos despoblados que ha frontero de la [227*r*] puerta de la yglesia de este pueblo yendo así a San Andrés. Y de las dichas tierras, el dicho capitán, en nombre de su magestad, les hizo merced para ellos y sus desendientes. Y les[x] mandó que, dentro de seis semanas, se pasasen y pueblen, so pena de que iría a sus tierras de Epospa y les quemará las casas y castigará con rigor. Y el dicho don Diego dijo que estaba mui contento y lo cumpliría. Firmólo el capitán, testigos, etc.

115. En el dicho día, mes y año, ante el dicho capitán y padre, parecieron algunos yndios que dijeron llegaban ahora del pueblo de Zaicos y sus sugetos. Y preguntándoles[y] por qué causa no habían[z] venido ayer, pues estaban apercibidos desde cinco de este mes y año, pareció un yndio, que es por nombre Andrés, el que exibió los ydolos de que se ha hecho mención[83], y dijo que eran beyacos[84] los yndios zaycos y macox[a]; porque él con mandamiento del capitán [227*v*]

---

v *falta en el ms.* || x *ms* le || y *ms* preguntándole || z *ms.* había
a mocox *ms.*

---

82 Topil, del azt. *topilli*, vara de justicia, indio que desempeña las funciones de alguacil en los ayuntamientos y juzgados inferiores de los pueblos; suele encargarse también del cuidado de las iglesias en los pueblos y rancherías. SANTAMARÍA, *o.c.* 1073.

83 § 102,

84 Bellacos.

los havía ido a llamar, y no havían querido venir. Y señaló dos de ellos, que el uno dicen se llama Sarabanda, y otro que no tiene nombre, que eran los autores de mala industria a los demás. A los quales el dicho capitán hizo de industria azotar, dando a cada uno seis azotes, y luego los despachó a sus pueblos a llamar toda la gente que faltaba de sus pueblos, chicos y grandes, hombres y mugeres, para que llebase la nueba, y con el temor de los azotes[b] veniesen y exibiesen los ydolos, huezos, ydolatrías que tienen; lo qual no han querido hacer para adelante. Y despachados los dos yndios que se azotaron, los demás mandó el dicho padre entrar en la yglesia y que rezasen lo que él y el temastián les fuese enseñando. Y lo firmó el dicho capitán, etc.

116. En este día, mes y año, ante el dicho capitán y padre de la Compañía de [228*r*] Jesús, llegaron otros yndios que dijeron ser de los pueblos de Macox[c]. Y preguntándoles el dicho capitán, por lengua del mismo Andrés, cómo no venían más yndios y ninguna yndia, ni traían muchachos para bautizar, el dicho Andrés, asimismo, dio noticia de[d] uno de los dichos yndios, a quien llaman Juan el bellaco y floxo y causa de que los demás no vengan.

117. Por lo qual, asimismo, el dicho capitán y padre hablaron a los mismos yndios alegándoles y diciéndoles que el azotarles dicho capitán no es por quererles mal, sino porque entiendan lo que les[e] convenga y no[f] andar como caballos en los cerros sin respetar ni obedecer lo que les mandan los padres y el dicho capitán, cuio fin e intención no[g] andar, como andan, por esta serranía tan áspera, de ranchería en ranchería, es por su bien; porque se combiertan y pueblen donde puedan ser doctri[228*v*]-nados y enceñados de los padres y bautizados y casados; y que ya, por eso, havía azotado a otros yndios e embiado a los de zaycos que llamaran la gente de zaycos y del pueblo de Macox[h] de donde ellos eran; y que a la tarde los esperaba a todos. Y que, mientras venían, esperasen y oyesen misa, y se aficionasen de nuestra santa fee católica: que eso era lo cierto y bueno; que lo demás de ydolatrías eran engaños del demonio, y que diesen los ydolos que tenían con gargantillas y adornos, y los huezos en que ydolatran, y con que hacen mitotes y fiestas. Y digeron que ya venía un yndio atrás cargado de unos pocos de huezos que tenían. Y también venía el teniente Gaspar de Tapia y su compañía que, por mandato del dicho capitán, havía ido allá a despedir los ydolos; y que ellos no tenían más ydolos ni ydolotrías que los dichos huezos.

---

b los azotes *falta en el ms.* || c Mecox *ms.* || d *ms.* que || e *ms.* le || f *falta en el ms.* || g *ms.* en || h *ms.* Mocox

118. Y aunque [229*r*] el dicho capitán y padre Hernando de Santarén averigüen, así con yndios como españoles, que dicen haver visto el dicho ydolo, digeron cesase por aora el hacer más diligencia sobre ellos, hasta tentar el vado de la intención que esta gente tiene de entregar, con tanta eficacia, el dicho ydolo. Que, después, el tiempo dirá lo que se deba hacer y convenga para más gloria de nuestro Señor y servicio de su magestad, porque no haya[i] alguna intención que indisponga el fruto que se ba haciendo; antes con rostro alegre y como descuidados de ello, y creídos de que no lo había, como ellos refieren, se les dijo que señalasen tierras en que vivir congregados en este pueblo de Don Pedro, porque sus pueblos de Macox[j] estaban mui apartados[k] para poderles doctrinar y que convenía se mudasen. A esto respondieron que ellos lo harían de buena gana.

119. Y así señalaron por tierras en que poblar, unas medias laderas que están a mano derecha de este pueblo, yendo por el camino de San Hipólito, antes de llegar a las caserías que llaman de Don Pedro; porque digeron havía allí cerca agua. Y así, el dicho capitán, en nombre del rey nuestro señor, les hizo merced de las dichas tierras para que pueblen para ellos y sus desendientes. Y con esto se dio asiento en lo tocante a esta población de Macox[l]. Y se les mandó que, dentro de seis semanas, estén juntos y hechas sus casas aquí, so pena de que el dicho capitán irá con soldados a Macox[ll], les quemará las casas y castigará.

120. Otrosí, el dicho capitán y el padre comunicaron si sería bien mandarles hacer comunidad y que tubiesen gallinas y otras cosas que vender. Y considerando que será embaibaicarlos [*sic*] con tantos mandatos y que lo principal de todo es la [230*r*] junta y poblazón de ellos para su conversión y doctrina, y no se les manda de presente más de lo quellos, en quanto a eso, quisieren hacer; porque ya algunos de ellos lo ban haciendo, sin mandárselos; solo que después de poblado, se verá lo más que convenga. Firmólo el dicho capitán, etc.

121. En el pueblo de Don Pedro, este día, mes y año después de haber dado orden y asiento en todo lo que dicho es, el dicho padre Hernando de Santarén hizo recoger en la dicha yglesia de esta congregación y población que quiere hacer y poblar aquí, con el dicho capitán, toda la dicha gente de los dichos pueblos que estaban presentes. Y haviendo entrado dentro los que pudieron y los demás en el patio, celebró misa a toda la dicha gente y, después de celebrada, bautizó siete criaturas, algunas de edad de quatro años, otras de dos, otras de uno [230*v*] y otros de seis y siete años, que los padres de los

---

i *ms.* halla || j *ms.* Mocox || k *ms.* apartado || l *ms.* Mocox || ll *ms.* Mocox

dichos yndios, exortados por los dichos padre y capitán, trageron a bautizar; y otros de a quatro y seis meses, poco más o menos.

122. Y después de haverlos bautizado, enseñó a toda la gente de maior edad la doctrina y actos de contrición, pidiendo el bautismo para que sabiendo la doctrina, sean casados y bautizados. Y esto hecho, dijo el padre Hernando de Santarén que, en nombre del señor obispo de este reyno, y por jurisdicción de su yglesia catedral, tomaba y aprendía, y en efecto aprendió posesión en forma, de la dicha yglesia de San Pedro y San Pablo[85]; y le da por fiscal y temastián a don Juàn, yndio de este pueblo, hermano del casique don Pedro, a quien ya, para este efecto, tiene doctrinado, bautizado, enseñado y casado. Y se hizo nombramiento en forma. [231*r*]

123. Y de todo el dicho padre Hernando de Santarén pidió a mí, el presente escribano, asimismo notario de su juzgado, testimonio. E yo, el dicho escribano y notario, doy fee que pasa en la manera que dicho es. Y lo firmó el dicho padre Hernando de Santarén, testigos, el dicho capitán, etc.

124. En[m] el dicho día, mes y año, después de lo suso dicho y puesto ya asiento y fundación en este pueblo y poblazón, el dicho capitán dijo que, en nombre del rey nuestro señor, y de su governador y capitán general de este reyno, tomaba posesión de este dicho pueblo y poblazón y junta que en él se ha hecho, congregado y fundado por jurisdicción de este reyno de la Nueva Vizcaya, de la que al presente como a tal capitán y ministro del dicho governador y capitán general, y atrae y recibe a la obediencia de su magestad a todos los dichos yndios dél que de presente pueblan y adelante poblaren. [231*v*] Y en señal de la dicha posesión se pasó por delante de la dicha yglesia y se disparó e hizo salva de arcabucería; mostrando mucho regocijo y fiesta por el servicio de Dios y del rey, nuestro señor, que se ba siguiendo. Y el dicho capitán pidió a mí, el escribano, dé testimonio de ello. Y doy fe pasó según dicho es. Testigos, etc.

125. En el dicho día, mes y año, yo, el escribano, por mandado de dicho capitán, conté todos los que estaban en esta junta y se hallaron que había doscientas treinta y nuebe personas. Y porque estas, como dicho es, son de diferentes partes, y algunas de aquí están ausentes, que no es posible juntarlos todos como es gente bárbara, y así los que hay de cada pueblo al justo de que agregan se pondrá en el

---

m *al marg. de otra mano* Morales

---

85 Cf. n. 40.

margen, por la fe de los libros de bautismos y cuenta de los padres de la Compañía, que esta es cierta y verdadera, cada pueblo y ranchería de por sí.

126. Y presentes las doscientas y quarenta, menos una, [232*r*] personas[n], se juntaron los dichos huezos e ydolos, ydolatrías que havían ocurrido de unas y otras partes, y se hallaron ser por todas veinte y nuebe cadaveras de cavezas de cuerpos humanos, y muchos huezos de canillas, brazos y manos, y más de sesenta bultos de ydolos de piedras, chicos y grandes, de diferentes figuras y facciones, y ollitas, chicas y grandes, llenas de inmundicia, que debían de ser ofrendas que ofrecían y sacrificaban a los ydolos, y otras muchas supersticiones; todas las quales, juntas, mandó quemar y hechar[ñ] el dicho capitán en una hoguera mui grande que se hizo frontero de la puerta de dicha yglesia. Y sobre ello, el dicho padre Hernando de Santarén hizo muchas pláticas y razonamientos a la dicha gente acaxe en detestación de la dicha ydolatría y servicio de nuestro Señor. Allí se quemó y se hizo de todo ello ceniza.

127. En el dicho día, mes y año, llegó ya tarde [232*v*] el teniente y Lope Hernández de Silva, y dixeron que ellos, en cumplimiento de lo que dicho capitán y padres les mandaron, fueron a Macox[o] por traer el ydolo que allí dicen que hay tan venerado y adornado de los dichos yndios; y aunque hicieron muchas diligencias, no lo han podido hallar; y otros quatro ydolos que hallaron grandes y de grande estatura los quebraron[p] y hicieron pedazos; pero están satisfechos que ninguno de ellos es el venerado y adorado, porque ese es chico, y éstos otros tan grandes que no los pudieron traer; a cuia causa los quebraron. Y que la gente de Macox[q] viene y acude, según ellos vio y conoció la mala gana [*sic*], porque en diciéndoles que bengan al llamado del padre y del capitán, luego responden: ¿por qué no ban a llamar a los que están en Guapixuxe de la Campana, que son los xiximes, yndios de guerra, los quales dicen como por baldón, de que no seremos hombres para entrar allá [233*r*] pues no lo somos para darles socorro, y otras cosas semejantes?

128. De manera que se deja entender que conviene mucho se les dé socorro contra ellos, para que vean que los españoles y su capitán y padre tienen fuerza para contra los unos y los otros. Y el capitán mandó asentar por auto todo lo susodicho y lo firmó.

129. En dicho día, mes y año, ante el dicho capitán y padre, vinieron algunos yndios de los saycos, de los que embió a llamar el capitán con los dos yndios que azotó; y trageron algunas mugeres

---

n *ms.* persona || ñ *sigue* y hechar *tach.* || o *ms.* Mocox || p *ms.* quebraro || q *ms.* Mocos

y dos criaturas para bautizar. Y con esto, se les dio a entender lo havían hecho bien en venir al llamado y obediencia del padre y del capitán; y que así lo han de hacer siempre, que en llegando a sus casas el padre, lo salgan a recibir, vesar la mano y reverenciarlo; porque así mismo lo hacemos los christianos; y que se les hará todo favor y ayuda en todo lo que fuere posible. Y que conviene se junten [233*v*] y congreguen con los demás yndios de este pueblo, porque en Zaicos es tierra áspera y frontera de sus enemigos los xiximes, donde los matan y los comen; y que acá, estando en congregación juntos, se defenderán mejor, y que escogerán tierras para poblar.

130. Los mismos de Zaicos dixeron que escogían unos llanos que están más adelante de las tierras que escogieron los yndios de Macox[r], entre las dichas tierras y las caserías de Don Pedro.

131. Y de los dichos llanos y tierras el dicho capitán, en nombre del rey nuestro señor, les hizo merced para ellos y sus desendientes. Y les dio a entender que, dentro de seis semanas, se mudasen y juntasen en esta poblazón[86], so pena de que, pasado el término, el capitán iría a sus casas con soldados y se las quemaría y castigaría. Dixeron que así lo harían. Con lo qual el dicho padre Hernando de Santarén les enceñó la doctrina y bautizó las dichas criaturas y los despidió [234*r*] que se fuesen a sus casas. Y a la despedida el dicho capitán les dijo que no tubiesen pena de sus enemigos[87], que pronto vendría el remedio; porque ya se despachaban dos yndios a Guadiana para que el governador o su teniente embiase la orden que había de haver. Con lo qual fueron mui contentos y el capitán lo firmó, testigos etc.

132. En dicho pueblo, en doce[rr] días de dicho mes de diciembre del dicho año, el dicho capitán, con acuerdo de los dichos padres de la Compañía, eligió alcalde y alguaciles, y se puso la mejor orden que en todo pareció convenir. Y asimismo, el dicho padre Hernando de Santarén bautizó otras chriaturas y otro yndio grande, de edad de quince años, poco más o menos, que sabía ya las oraciones, y enseñó la doctrina a la gente natural; dixo misa y tornó a exortar con grande eficacia la adoración y fee de nuestro Señor; que dejen sus ydolatrías y acudan con [234*v*] gran cuidado a la yglesia, y que hay les dará también quien les enseñe; porque presto darán la buelta y han de casti-

---

r *ms.* Mocos || rr *ms.* dos

---

86 De Don Pedro.
87 Alude a los indios xiximíes.

gar el dicho capitán y padre al que mal lo hiciere y faborecer al que bien lo hiciere.

133. Se despacharon yndios con cartas y despachos a Guadiana, al señor governador y su teniente, en presencia de los mismos yndios, sobre lo que está referido, cerca del socorro que esta gente pide contra los enemigos, para que, con eso, quedasen satisfechos y no tomasen el descuido de ello por achaque para quebrar con nuestra amistad, y dejar de hacer lo que les han mandado el dicho capitán y padre sobre la dicha conversión y pasificación.

134. Y con esto, el dicho capitán y padre se despidieron de la dicha gente para ir a poner orden y visitar el pueblo de San Diego, que está poblado y asentado por el dicho capitán y padre de la Compañía de Jesús, a cuia gente tienen ya apercibida y mandada juntar toda la gen[235*r*]-te. Ofreció que assí lo harán.

135. En el dicho pueblo de San Pedro y San Pablo, en este día, al tiempo que ya dicho capitán y padre, con la dicha compañía, se querían partir para el pueblo de San Diego, según que está referido [88], el mismo yndio Andrés que dio el ydolo que se ha referido en los autos de atrás [89], ahora, asimismo, dijo al dicho capitán y padre de la Compañía de Jesús, que esta noche pasada, que fue la siguiente al día que dio entriego y exhivió el ydolo, havía ido a su casa y oydo en ella unas voces mui llorosas, semejante a las de la noche atrás, que le decían: ¿Por qué me has dejado y entregado a los padres y al capitán? Y esto lo refirió muchas veces. Y que ya estaba determinado a no dársele nada por las dichas voces, sino ser christiano, por lo mucho que se lo persuadían los dichos padres de la Compañía de Jesús. Y el dicho capitán, así a él como a todos los demás yndios, y el dicho padre Hernando de Santarén [235*v*] le dijo al dicho yndio que no tubiese pena aunque lo oyese llorar, como en efecto llora en los ynfiernos, donde está ardiendo y arderá para siempre jamás, mientras Dios fuere Dios; y que su deseo es llevar a allá toda la gente acaxe, como gentiles y no christianos, y traerlos engañados con esas ydolatrías, ritos y seremonias; que se tenga fuerte y no se deje engañar él ni los demás, sus compañeros, ni crean más de lo que les enseñan los padres, que es la fee católica, y lo que se debe creer; que Dios será con ellos y verá cómo vencen al demonio y a sus enemigos, y otras mui buenas exortaciones con que el dicho yndio pareció exforsarse y animarse.

---

[88] § 134.

[89] § 102.

136. Después de lo qual, assimismo, dicho capitán dixo que, mediante muchas diligencias y solicitud que el dicho padre Hernando de Santarén y el dicho capitán han hecho, han savido que los dichos pueblos que llaman Tecayas, que es el de los que están mandados juntar al dicho pueblo de San Diego, que está ya referido [90], tienen muchos ydolos, huezos y ydolatrías. Y porque el dicho capitán, padre y su compañía no pueden llegar a ella a caballo, por lo áspero de la tierra; y por tanto, el dicho capitán mandó a Lope Hernandes de Silva, español, alguacil de esta pasificación, que, pagado a su costa, trae el dicho capitán en el dicho ministerio, por convenir así al servicio de nuestro Señor y su magestad; que con sus armas, que asimismo le ha dado el dicho capitán para el dicho efecto, y con algunos yndios de los mejores y más aficionados a nuestra nación y doctrina católica, baya a los dichos pueblos de Tecayas, y con toda diligencia y cuidado busque todas las caserías y rancherías de los dichos yndios y pueblos de tecayas[s], y recojan todos los huezos e ydolatrías que hallaren, ydolos de piedra y de qualquier figura que sean; por quanto parece que tienen [236*v*] ydolos de diferentes facciones, que dicen ser unos dioses del ayre, otros del agua, otros de las sementeras y de otras supersticiones [91]; y que les aperciba y diga a los naturales que allá hallare, que en todo caso se muden a San Diego, como les está mandado por él y los dichos padres de la Compañía de Jesús para ser doctrinados; pues sus rancherías están en partes donde no pueden ir los dichos padres ni capitán, y que luego vengan a la doctrina y misa, y a ver la orden que se les da por el dicho capitán y padre; porque de no, les promete los ha de embiar presos a San Andrés, donde los tengan con prisiones hasta que otra cosa dicho capitán y padre manden, como lo está su casique, a nombre Sebayo; el qual, para ponerles miedo y terror, de industria le ha hecho llebar allá y tenerle en prisiones el dicho capitán, por haver estado revelde en la dicha junta y congregación que se quiere [237*r*] hacer, habrá ocho días; y en viéndole algo blando soltarle[t], para que de esta manera bayan tomando exemplo unos de otros; y que mañana, en la tarde, de este mes y año, les espera allá en San Diego el dicho padre y capitán. Y con esto se despidió el dicho Lope Hernández de Silva, y el dicho capitán y padre se partieron para San Diego. Testigos, etc.

---

[s] *ms.* tacayas || [t] *ms.* soltare

---

[90] §§ 25-30.

[91] Para los fenómenos naturales, según la mentalidad acaxe, cada deidad tenía su competencia peculiar. Cf. BEALS, *The Acaxee* 28 [69].

137. En este día, doce de diciembre, una hora, poco más o menos, después de anochesido, llegó el dicho capitán y padre Hernando de Santarén y su compañía al pueblo de San Diego, que estará como siete u ocho leguas de San Andrés, poco más o menos, y otras tantas de dicho pueblo de San Pedro y San Pablo, donde se halló junta alguna gente. El dicho capitán mandó hacer disparar arcabusería, y la dicha gente vino luego a abrazar y vesar la mano a dicho padre Hernando de Santarén.

138. Luego el dicho capitán los hizo recoger a todos y juntar [237*v*] en el patio de la yglesia, que el dicho padre Hernando de Santarén fundó en este pueblo, quando él y el dicho capitán lo poblaron; y allí, el dicho padre Hernando de Santarén, por sí mismo y por temastián que el mismo padre de la Compañía tiene puesto en el dicho pueblo y enseñado las oraciones en su misma lengua, hicieron rezar la doctrina, una y muchas vezes, a toda la dicha gente que allí se halló; que así hombres como mugeres y niños, después de haberles enseñado, les hizo plática. Y el dicho capitán y padre, sobre que se holgaban mucho de verlos allí y que se animen a llevar adelante su poblazón; y que con los que estaban presentes, estarían siempre mui bien y les harían favor y amistad; y con los que no parecían ni havían hecho sus casas, estarán enojados. Y que ocurrieren por la mañana a la yglesia y trajesen los niños para bautizar; y asimismo, los grandes que [238*r*] supiesen las oraciones, los bautizaría y casaría. Y con esto los despidieron, por ser ya tarde. Firmólo el capitán, etc.

139. En el dicho pueblo de San Diego, en trece días del mes de diciembre de mil y seiscientos años, el dicho capitán, con mucho cuidado y celo del servicio de nuestro Señor y de su magestad, luego que amaneció, hizo llamar ante sí a un yndio que, aunque no es christiano, se llama don Diego, el qual, por modo de valentía, tiene la barba aoradada, y en ella un huezo postizo[92]; el qual, aora, por la industria, solicitud y exortaciones de los padres de la Compañía de Jesús y del dicho capitán, viene a la yglesia y va aprendiendo a rezar las oraciones.

140. Fue el dicho yndio que a los principios más resistencia puso, diciendo que no quería consentir que en sus rancherías hubiese cruces; y quando se querían enarbolar, tomaba las armas en la mano; por lo qual [238*v*] estubo mucho tiempo sin recibir en su tierra cruz ni bautismo.

141. Y le dijo el dicho capitán que él y los padres de la Compañía se holgaban mucho de verlo tan trocado y bien inclinado a la y-

---

[92] Sobre este modo o señal de valentía cf. n. 50.

glesia y doctrina, y aficionado a la amistad de los padres y del dicho capitán. Y que, para estar los padres y el dicho capitán del todo satisfechos de su amistad, le rogaba les digese dónde tenían sus antiguos ydolos e ydolatrías; porque ya no será justo las tubiesen, ni los huezos y cosas en que ydolatran y creen[u]. Y que de aquí en adelante solo crea en un Dios todopoderoso, cuia fee y doctrina les enseñan los padres dichos, que es lo bueno y cierto, y lo demás disparates del demonio; y que si no los daba, que creerían[v] que no les tenía amistad, que era fingido el amor que les mostraba.

142. Después de haverle el dicho capitán exortado con las dichas palabras y otras que le pa[239*r*]-reció convenir, porque con éstos se ba procediendo de mil modos, según se ve que requiere el tiempo y la cosa de que se trata; el dicho yndio, don Diego, empezó a temblar y a decir y a negar que él no tenía ningún ydolo ni huezos; y la lengua que le estaba interpretando, también empezó a ir aprendiendo el torrente con que le hablava y parecía se turbava.

143. Y el dicho capitán le dijo en la dicha lengua: habla recio y dí que me dé las ydolatrías e ydolos de piedra y huezos, y si no, que lo tengo de embiar a San Andrés para que allá lo tengan con prisiones, como al cacique de tecayas; y asímismo habla recio lo mismo.

144. Y después de haver estado entre ellos y otros yndios, que estaban presentes, hablando gran rato, vino a confesar y decir que él tenía algunas cadaveras y huezos e ydolos, y que iría por ello.

145. Y el capitán le dijo que él no quería que saliese de [239*v*] su presencia, sino que embiase allá por ellos o alguno de los yndios sugetos. Y entonces llamó allí dos yndios y él mismo embió por ellos. De donde se infiere que la idolatría es mui general entre ellos, y que todos ellos saven dónde están los ydolos y bienen y ban allá a ydolatrar. Lo que pasare sobre esto se hallará adelante. Firmólo el capitán, etc.

146. En el dicho pueblo, este día, mes y año, después de lo suso dicho, el dicho padre Hernando de Santarén hizo recoger a la dicha yglesia toda la gente que se halló en el dicho pueblo. Y haviendo él y el dicho temastián enseñado y rezado la doctrina, una y muchas veces, a toda la dicha gente, dijo misa y hizo otras muchas diligencias para ver quiénes y quántos de los yndios e yndias grandes savían la doctrina para bautizarlos y casarlos; y los que pareció haver, se les administró los santos sacramentos.

147. Estando en [240*r*] este punto, llegó el dicho Lope Hernanpez de Silva y trajo consigo mucha gente de las dichas rancherías de

---

[u] *ms.* cren || [v] *ms.* querrían

tecayas, y asimismo trajo un yndio cargado con cadaveras y huezos de persona humana; y también trajo otros dos cargados con un pedazo de un ydolo grande de piedra que dice halló en dicho pueblo de tecayas[x], de estatura de un niño de quatro a cinco años[93], con ojos y facción como de persona; y por no poderlo traer entero, se determinó a quebrarlo; y otro yndio con otro pedazo. Y dijo que los demás pedazos[y] allá los dejó; y que estos son los ydolos e ydolatrías que pudo hallar en que dicen que adoran y creen[z] los dichos yndios de tecayas de mui atrás.

148. El dicho capitán y padre recibieron la gente con buen rostro, aunque venían todos armados con arcos y flechas. Hicieron algunas pláticas del bien de su pasificación y conversión; y les mandaron se juntasen, después de comer, en la yglesia con las demás gentes que han ido ocurriendo, para enseñarles la doctrina. Y los dichos huezos se pusieron a recaudo para en juntando los demás que hubiere, se quemen todos. Y asimismo, unos tecomatillos[94] mui pequeños que venían con los dichos huezos; con los quales averiguó que dan y ofren culto al demonio[95], quando se juntan a hacer sus ydolatrías y mitotes. Y así pareció estar colgado de un huezo y dientes de persona humana, de los que allí vinieron, para que todo se queme y no quede a esta gente memoria de tan abominable sacrificio y ofrenda. Firmólo el capitán, etc.

149. En este día, mes y año, el dicho padre Hernando de Santarén, después de comer, mandó juntar en la yglesia toda la gente, y les hizo rezar, y enseñó por sí y su temastián todas las oraciones a toda la dicha gente que se juntó de todas partes. Y así en la dicha su lengua natural, [241*r*] como en la latina, se refirió muchas veces las dichas oraciones; por quanto, antes que los padres de la Compañía supiesen la lengua natural, era fuerza enseñarles las oraciones en la lengua que más fácil fuese a los dichos yndios, se les enseñaba en latín; y ahora, porque no la olviden, se refiere entrambas lenguas. Y después de haver rezado, examinó los aptos[a] para ser bautizados, y procuró por

---

x *ms.* acayas | y *ms.* pedazoas || z *ms.* cren
a *ms.* actos

---

93 Cf. BEALS, *o.c.* 25 [52].

94 Tecomate, del azt *tecomalt*, vasija de barro, vasija ordinaria de barro en forma de jícara, o en la región del sureste, hecha de epicarpio de ciertos frutos, como bules, guajes, cocos, calabazas etc., usado para beber en él. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 1019.

95 Cf. BEALS, *The acaxee* 29 [71].

que hubo, bautizó, e hizo pláticas mui importantes a la dicha gente contra la adoración del demonio y ensalzando nuestra santa fe católica. Y con esto los despidió. Hernando de Santarén. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

150. En el dicho pueblo, este día, mes y año, ante el dicho capitán y padre, llegaron los yndios y gente de Coapa, que desde el pueblo de San Pedro y San Pablo se les havía mandado venir aquí, a dar razón del lugar dónde se havían de poblar; y se les mandó, asimismo, ir a la yglesia [241*v*] a la doctrina, y fueron a rezar.

151. Después de lo qual, llegaron los yndios que el don Diego, yndio de este pueblo, que se ha hecho mención[96], embió a buscar los ydolos, huezos e ydolatrías; y trageron, asímismo, mucha cantidad de huezos de personas humanas y cadaveras, y unas ollitas mui chiquitas que llebarían como un quartillo de agua, llenas de inmundicias, y puntas de flechas, pedernales de que las hacen, y otras cosas, y tres ydolos de piedra, que los dos tenían facción de persona, y el otro de culebra enroscada[97]. A los quales digeron y se averiguó que los dichos yndios ofrecían las ollitas llenas de dichas cosas, a diferentes tiempos; y con esto ydolatraban y sacrificaban a los dichos ydolos. Estos se juntaron con los demás para quemarlos y desarraigar de tanta gente tan miserable oficio e ydolatría. Y lo firmó el dicho capitán, etc.

152. En el dicho pueblo, en este día, mes y año, ya casi cerca[98] de la oración, el dicho capitán, saliendo la dicha gente toda de la doctrina, [242*r*] teniendo prevenido ya gran suma de leña, mandó hacer una hoguera mui grande, y en ella mandó quemar y hechar. Y, en efecto, se quemaron todos los ydolos, huezos, tecomatillos, ollitas, ofrendas e ydolatrías del demonio: que así se les quitó a los dichos yndios; y se les hizo nuebo parlamento de todo punto desarraigasen de sus corazones las dichas ydolatrías y supersticiones del demonio, y solo creyesen en Dios todopoderoso y verdadero, cuia fee y creencia les enseñan los dichos padres de la Compañía de Jesús; y que acudiesen mui de veras a la yglesia y doctrina, para que, de esta manera, supiesen y entendiesen lo que debían creer[b] y no los engañase los niños que havían nacido después que él visitó a este pueblo y los

b *ms.* crer

96 § 155.

97 Cf. BEALS, *o.c.* 26 [57].

98 Seca *ms.* Leemos *cerca* pues así parece indicarlo el sentido: cerca de la hora de oración.

el demonio más; y que llebasen adelante esta poblazón, porque los padres les visitarán y el capitán y les harán todo el favor y ayuda necesario. Y que quando viniesen los dichos padres les obedezcan y respeten y se hinquen de rodillas y le vesen la mano. Y asimismo, se les di[242*v*]-geron otras muchas cosas importantes a la dicha pasificación y conversión. Y esto acabado, por ser ya tarde, se despidió la dicha gente; y el capitán lo firmó.

153. En el dicho pueblo, este día, mes y año, ante el dicho padre Hernando de Santarén, de la Compañía de Jesús, y dicho capitán, pareció el yndio Diego, a quien se quitaron los dichos ydolos e ydolatrías, y por lengua de yntérprete dixo que, después que le havían ya quitado sus ydolos e ydolatrías, y le han dicho los padres de la Compañía tantas cosas acerca de la fe católica, de la doctrina y bautismo, que él quiere que lo bautizen y tener muger christiana con quien casarse, porque la que tiene no lo es; que ya sabe las oraciones. Lo qual se estimó en mucho por haver sido este yndio tan revelde a la fee y a la cruz y bautismo, como ya se ha referido. Y el dicho capitán y padre, con gran voluntad de que se le diese; para lo qual no hubo lugar de darle el bau[243*r*]-tismo; y con gran cuidado y diligencia se mandó al temastián, y el mismo padre, por sí, le enseñase la doctrina para que, a la otra visita, le bautisase. Y se le hizo parlamento mui en forma, agradesiéndole su buen intento, y exortándole en lo de adelante. Firmólo el capitán, etc.

154. En el dicho pueblo, en catorce días del dicho año y mes, el dicho padre Hernando de Santarén, hizo congregar en la yglesia toda la gente y les enseñó la doctrina; que, con todos los que havía, pareció haver ciento sesenta y tres personas, chicas y grandes. Porque hay algunos de diferentes partes, y otros de aquí están ausentes, no se señala el número por proprio de aquí, porque, como dicho es, eso consta a lo más cierto y verdadero por los libros de bautismo y qüenta que los dichos padres tienen; el qual se pondrá en los márgenes de los pueblos, cada uno de por sí. Y después de haver enseñado la doctrina, bautizó y administró los santos sacramentos a otros que [243*v*] acudieron a pedirlos con las buenas exortaciones e industrias de dicho padre y capitán.

155. Entre los quales fue uno el yndio don Diego, que había referido que, el día atrás, no se bautizó, por no saber todas las oraciones; que, aunque se havía trasferido su bautismo para la visita que se hiciere otra vez; con lo que aprendió esta noche y hoy, dicho día, y lo que él ya sabía, el dicho padre se determinó a darle el bautismo; porque, lo uno, era ya yndio viejo, lo otro, pedir el bautismo con tanta eficacia, y lo otro, el grande exemplo y servicio de nuestro Señor y de su magestad que seguirá en los demás yndios de ver un yndio

tan revelde al bautismo vinirle a pedir él con tanta eficacia y voluntad; y especial, en el acto presente de haverle quitado sus ydolos e ydolatrías.

156. Después de esto, el dicho padre Hernando de Santarén dijo que, por quanto el tiempo que fundó la yglesia de este pueblo y tomó posesión, [244*r*] fue con comisión del señor deán y cavildo, cede vacante, de este obispado; y porque después acá la tienen del ylustrísimo obispo don Alonso de la Mota y Escobar[99], por quanto, de nuebo en su nombre tomó nueba posesión, pasificando la ya tomada en la yglesia y fundación de este pueblo y la dicha yglesia el padre Hernando de Santarén puso por nombre San Diego.

157. Y asimismo, el dicho capitán, visto[c] que ya este dicho pueblo está fundado y poblado por él y los dichos padres de la Compañía de Jesús, asimismo tomó posesión de él en nombre del rey nuestro señor y su governador y capitán general de este reyno, en su real nombre, por governación de este reyno de la Nueba Vizcaya, de la jurisdición que pertenece a dicho capitán, como ministro de dicho señor governador, atrayendo y reduciendo a la obediencia del rey, nuestro señor, y de su real corona todos los dichos yndios y [244*v*] gente aquí poblada y congregada, y los demás que dichos poblaren y congregaren. Y en señal de ello, puso las manos sobre la cabeza a la gente, y disparó él y sus compañeros arcabucería, haciendo salva, y en regocijo por el servicio de Dios, nuestro señor, y de su magestad que se ba haciendo y consiguiendo. Y luego, para que esta gente entendiese el mucho amor que los padres y capitán les tenían a todos, les fue dando a entender que el cacique Tecayas, que estaba preso en San Andrés por mandado de dicho capitán, les tenía a todos, con acuerdo[d] de los padres, por inovediencia a la pasificación, y no haver hecho sus casas en esta congregación. Lo soltará el dicho capitán en llegando a San Andrés; y que miren a que no den ocasión a que se haga con otro lo mismo, porque el dicho capitán y padre se enojaron mucho.

158. Y al fin, se les dijo otras muchas cosas mui[e] combenientes a su bien, pasificación [245*r*] y conversión, que en el discurso de las pláticas se ofrece, conforme al caso presente. Quedaron mui conten-

---

c *mr.* visitó || d *mr.* acuedo || e *mr.* mi

---

[99] Después de la muerte de Francisco Santos García, hacia 1597, Alonso de la Mota y Escobar se encargó de la sede de Guadalajara el 22 de octubre de 1597. ABZ II 9 *.

tos los dichos yndios y dixeron que algunos de sus parcialidades están en lo alto, donde tenían las rancherías viejas que llaman Viviac; no han querido venir acá abajo, y que ya los han ido a llamar; y que si vinieren, que les haga el capitán baxar y los padres. Se les dio a entender que así se hará.

159. Otrosí, dieron noticia de otros yndios muchachones de tecayas que digeron no querían venir a la doctrina, ni servir[f] a los españoles, ni al llamado del capitán y padres. Y les hizo el capitán, luego, dar seis azotes a cada uno, y les hizo plática para la exortación de los demás y exemplo de que no handen hechos altaneros ni montaraces. Porque es gente que si ven que se disimula con alguno, se querrán ir por allí.

160. Y otrosí, con acuerdo de los padres, el dicho capitán eligió alcaldes y alguaciles, y les fue puesto orden y policía. Y, a[245*v*]-tento a que están ya algo más trillados y ser poblazón fundada ya de tanto tiempo a esta parte por los dichos padres y capitán[100], les mandaron hacer comunidad, y tener gallinas, y plantar árboles y tunales. Y el dicho capitán les mandó ir a San Andrés, a casa de dicho capitán por algunas plantas de durasnos y otros árboles, con que irlos poniendo en uso, razón y policía, lo mejor que ser pueda, para que Dios, nuestro Señor, y su magestad sean lo mejor servidos que sea posible. Firmólo el capitán y padre, etc.

161. En el dicho pueblo, el dicho día catorce de diciembre de mil seiscientos años, el dicho padre Hernando de Santarén, por virtud de la dicha comisión de señor obispo, puso fiscal y temastián en el dicho pueblo e yglesia, con mandamiento en forma, como parecerá por el libro de asiento, que son los yndios a quien el dicho Hernando de Santarén enseñó las oraciones para este efecto. Y el dicho capitán y padre [246*r*] hizieron, asimismo, quitar y trasquilar la cabellera a muchos de los yndios; y se les quitó también al yndio don Diego, que se bautizó, el que traya por señal gentílica y bárbara[101].

162. Con buenas trazas y palabras del dicho capitán y padre se mandó a la gente de tecayas se acaben de juntar; y para la solicitud de ello, se dio comisión a dos yndios que pareció convenían para ello. Y se les apercibió que, para la otra visita, estén ya de todo punto poblados; y, según eso, todo lo que se les ha ordenado.

---

[f] *después de esta pal. raya vert. y en el marg.* nte.

---

[100] Cf. § 156.
[101] Cf. § 139.

163. Y otrosí, llegaron los yndios que decían no querían venir a la yglesia, de los pueblos de Xivice; y el uno de ellos, que es más revelde, vino al punto de cómo ellos se suelen poner para ydolatrar o hacer otras seremonias, colgado un espejuelo y cola larga en las espaldas y embijada, seremonia y hávito bárbaro. Lo mandó el capitán llevar a San Andrés, donde lo tengan con prisiones, seis u ocho días. Y se les dio a entender [246*v*] allí, a todos los demás que la causa era por su rebeldía y porque otra vez vengan, quando les llamare el capitán y los padres, vengan sin armas y sin embiges, ni colas, ni las demás mostrosidades de que usan por instrumentos del demonio, sino solamente con la figura que Dios les dio quando les crió y con sus tilmas[102] o caraqueles[103] y zaquetas[104], los que las tubieren; y los que no, vayan a servir a los pueblos de los españoles, quando se los mandaren, para que de lo que se les pagase, se vistan a sí y a sus mugeres.

164. Otro de los dichos yndios pareció ser también rebelde a la doctrina. Le dieron seis azotes; y los yndios más principales le riñeron diciendo que por qué era bellaco y no venía a la doctrina con los demás. Y con esto se despidieron de los dichos yndios.

165. Y se apercibieron a los de Coapa vinieran por el dicho capitán y padre a ver un citio que [247*r*] les querían mostrar, junto a este pueblo de San Diego, donde parece estarían mui a su gusto y contento; porque es una vega del Río Grande, junto a donde se juntan la quebrada de San Diego y la de tecayas. Porque en Coapa, como se ha dicho, es mala tierra; y dicen algunos españoles que allí han entrado a pie, que es una tierra de malas sementeras y es frontera de los xiximes que cada día los matan. Y que, por evitar todo esto y plantarlos en tan mejoradas tierras y libres del peligro de la guerra, se vengan allí; y para ello se les eligió alguaciles y se les bautizó tres muchachos que trajeron por mandado del capitán y padre. Y dixeron que irían a ver el citio que les decía.

166. Estando en esto, otros tres yndios grandes: el uno ya viejo y los dos hombres de buena edad y yndias viejas pidieron el bautismo y ser casados los dos de los yndios con las dos de las yndias. Y aunque era ya casi la una del día, y sin haver ha[247*v*]-vido lugar de

---

[102] Tilma, del azt. *tilmatli*, capa « manta de algodón o de lana que llevan los hombres muy pobres del campo, a modo de capa, trabada por una abertura a la cabeza, de suerte que cae por mitad hacia el pecho y mitad a la espalda », y « en sentido genérico, manta, zarape, frazada, cobija ». SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 1047.

[103] Así en el *ms.*, acaso zaragüelles.

[104] Así en el *ms.*, tal vez chaquetas.

comer, el dicho padre Hernando de Santarén, se puso a examinar las dichas cinco personas que pedían el bautismo; y cada una de por sí; y con grande amor, caridad y paciencia, estubo enseñándoles y catequisándoles en algunas palabras que aún no sabían; y después que los tubo aptos, les dio el santo bautismo. Y luego, por haver ya dicho misa, casado otros y veládolos[105], no pudo velar éstos; y así, solamente los desposó por el exemplo y exortaciones de los demás.

167. Hecho esto, ocurrieron otros a pedir bautismo y matrimonio; y por no saber bien las oraciones en cantidad urgente, no se les dio; pero exortóles a que aprendan; y a los temastianes les previno les enseñasen con mucho cuidado, para que en la otra visita se bautizasen, casen y velen todos; porque el dicho capitán y padre estaban ya de camino para el pueblo de San Martín, donde estaba la gente toda del dicho pueblo y la de la Casa Pintada[106], [248*r*] que se quiere juntar en dicho pueblo. Y asimismo, han despachado por algunos yndios, y entre ellos, el cacique don Francisco de Macos, que se ha tenido noticia que él y otros se ban a los picachos a hacer ydolatrías y supersticiones; que tienen allá ydolos de piedra mui adornados y reverenciados por ellos y en quien ydolatran. Y así, quando se acabó de administrar a los dichos yndios los santos sacramentos, serían las tres de la tarde, poco más o menos. Hecho esto, se fue el dicho capitán y padre y compañía para despachar su viage para San Martín.

168. En este día, catorce, de mil seiscientos años, el dicho capitán y padre, con su compañía, salieron del dicho pueblo de San Diego para San Martín, del qual al otro hay más de cinco leguas. Y con ser ya tarde, convino salir, por no perder la ocasión de poner en San Martín la orden que conviniese en la dicha gente, que se havía mandado juntar, y en la ydolatría [248*v*] de los yndios que se ha referido[107].

169. Y traiendo en su compañía la gente de Coapa, y los topiles, ya nombrados[108], haviendo llegado al citio y vega del Rio que se les quiere dar para su asiento, y procurando y preguntando por ellos a otros yndios que allí venían, del dicho pueblo de San Diego, digeron que se havían ido escondidamente por la quebrada de tecayas arriba, acia su pueblo de Coapa. Y aunque el dicho capitán quiso embiar tras ellos, después, mirándolo bien, el dicho capitán y padre y los demás que venían en la compañía, cada uno dio su parecer; y al fin pareció dejarlos, por ahora; porque, como está referido[109], es la

---

105 Velar, celebrar la ceremonia de las velaciones en el matrimonio católico.
106 Cf. n. 39.
107 § 167.
108 § 112 n. 82.
109 § 165.

gente más dificultosa de poblar por estar menos tratados y amistados con los españoles. Y que después, a la otra visita, sin hacer caso de la burla que hicieron, se les iría poniendo en razón con el mejor medio que ser pueda; porque como toda esta gente es tan bárbara, todos tienen su dificultad, quál más quál menos. Y, sin embargo de la dicha [249*r*] huida de los dichos yndios, el padre y capitán tomaron posesión de aquel sitio, cada uno por la jurisdicción que administra, para hacer y fundar el dicho pueblo de Coapa, quándo y como mejor al servicio de Dios, nuestro señor, convenga y lo firmaron.

170. En este día, catorce de diciembre de mil seiscientos años, como una hora después de anochecido, poco más o menos, llegaron por la posta a todo paso, al dicho pueblo de San Martín, dejando atrás su gente y carruaje; y se halló mucha gente en la puerta de la yglesia. Y el dicho padre y capitán les abrazaron y agradecieron mucho la puntualidad con que esperasen, como se les havía ordenado. Les enseñó el dicho padre la doctrina por sí mismo, muchas veces, hasta que le pareció ser hora de despedirse de aquella gente. Los despidió, aperciviéndoles que todos se juntasen por la mañana y se diese orden de su bien, fortuna y conversión.

Y el capitán lo firmó: [249*v*] Diego de Abila, ante mí, Duarte, escribano nombrado.

El capitán Diego de Abila, capitán pasificador y juez protector de los yndios acaxes de esta serranía de San Andrés por el rey nuestro Señor, etc.

171. Por quanto los yndios de la Casa Pintada, de la encomienda de Alonzo de Abila, me han hecho relación y al padre Alonzo Ruiz, de la Compañía de Jesús, que asisten a la pasificación y conversión de dichos yndios, que ellos quieren venirse a poblar en este pueblo de San Martín, por ser más acomodado para ser visitados e industriados en nuestra santa fee católica; y que para ello quieren mandamiento mío, porque ninguna persona se los estorbe: por tanto, por la presente, mando que ninguna persona, sea de la calidad que fuere, ni estado que tenga, estorben a los dichos yndios, ni les impida la benida a este dicho pueblo, so pena de que procederá contra él con todo rigor, como contra estorbador de la dicha pasifica[250*r*]-ción. Y para que mejor consiga su buena intención, mando a Luis, yndio de mi jurisdicción, de la parcialidad de San Martín, que tengo nombrado por alcalde de los nuevamente por mí y los dichos padres poblados, baya con los dichos yndios de la Casa Pintada para el dicho efecto.

Fecho en San Martín, a quatro de diciembre de mil y seiscientos años.

Diego de Abila. Por mandado del capitán Martín Duarte, escribano real nombrado.

172. En el pueblo de San Martín, en quince días del mes de diciembre de mil seiscientos años, ante el dicho capitán Diego de Abila, pareció el yndio Luis, contenido en estos autos y mandamientos, y dijo que él havía ido a la Casa Pintada y havían venido en su compañía algunos yndios, los quales estaban allí presentes, y otros se havían ido al pueblo de Don Alonzo, que dice de Agustinillo, porque se quieren hallar allá quando baya el capitán y el padre Hernando de Santarén.

173. Por lengua de [250*v*] yntérprete se hablaron y dixeron dónde mejor les estaba su población, porque se querían poblar y asentar allá y estos otros acá. Y el dicho capitán y padre Hernando de Santarén, por lengua de yntérpretes, hablaron y dixeron dónde mejor les estaba hacer su población y respondieron que en este pueblo. Y se les dijo tomasen tierras en que poblar; y tomaron unas tierras que están encima de las casas del yndio ladino, que aquí se nombra Pedro Hernández, y de ellas el dicho capitán les hizo merced en nombre del rey, nuestro señor.

174. Y uno de los dichos yndios, que dijo llamarse Domingo, pidió mandamiento para traher a poblar junto con algunos de su parcialidad que havían quedado allá en el pueblo con las mugeres. Y les dio y señaló término de seis semanas para que se vengan a mudar y poblar a este pueblo, como se ha asentado y ordenado que el dicho capitán y padre irán a sus casas y les harán venir. Y ellos mostraron estar [251*r*] mui contentos de ello.

Y firmólo el capitán, etc.

175. El[g] capitán Diego de Abila, capitán pasificador y juez general de los yndios acaxes de esta serranía, por la presente, doy comisión a voz, Pedro Hernández, yndio del pueblo de San Martín, para que, con vara de justicia, bayáis a los pueblos y rancherías de Don Francisco de Macos, que son, de las quales se fundó dicho pueblo de San Martín, los[h] traigáis ante mí y ante los padres de la Compañía de Jesús; y asimismo buscaréis en todas las dichas rancherías los ydolos, huezos e ydolatrías que hallareis; y también los trairéis ante nos y toda la gente de la dichas rancherías a quienes mando no os lo impidan, so pena de que les castigaré con mucho rigor.

Fecho en San Diego, a trece de diciembre de mil seiscientos años.

176. Estando en el pueblo de San Martín, en quince días del mes de diciembre de mil y seiscientos años, ante mí, el dicho capitán, pa-

---

g *al marg. de otra mano* Morales || h *ms.* lo

reció el yndio Pedro Hernández de San Martín, contenido en este mandamiento, el qual ex[251*v*]-hivió y dijo que en su cumplimiento él havía ido a los pueblos y rancherías de don Francisco Macos, y havía traído al dicho don Francisco y a otro yndio, llamado Tubano, que son gentiles bárbaros, y otras personas de las dichas rancherías de don Francisco Macos. Y asimismo, traía allí unos ydolos que les havía quitado, y hallado en sus casas con grande veneración y adorno, según lo refieron los yndios yntérpretes.

177. Y así pareció traer allí dos ydolos de piedra, uno de ellos casi a manera de persona humana, del largo de un palmo, en partes grueso y en otras delgado; ensima, un bulto como cabeza, una cavidad que hacía como pescuezo; tenía puesto muchas bueltas de ylo azul, con unas conchuelas y resgates [110], que es con que estos bárbaros se suelen engalanar y adornar, y otras piedras a manera de un camote [111]; y allá, ensima casi azul adornada y embuelta con otros hilos azules y con las mismas conchas que dijeron ser ydolos que realmente adoran e ydolatran la dicha gente [252*r*] bárbara y que los tenían en gran veneración [112].

178. Y el dicho ydolo maior hizo guardar el dicho capitán con cautela para que con el de Andrés [113] y otro que se escondió en San[i] Diego [114] llebar todo para que vean los principales superiores la ydolatría de esta gente, y quánto conviene la prosecución de la doctrina entre éstos, y la diversidad de ydolos: cómo unos son de una hechura, y otros de otra. Y el otro se hizo quemar luego allí en hoguera pública, dandoles a entender que entre ambos se quemaban. Porque no vieran que el otro se guardaba, se les dio a entender cómo allí se quemaban sus ydolos, supersticiones e ydolatrías.

Y lo firmó el capitán, etc.

179. En el dicho pueblo de San Martín, en quince días del mes de diciembre de mil seiscientos años, el dicho padre Hernando de

---

[i] *la pal.* Diego *lleva raya vert. y al marg.* nte.

---

[110] Rescates.

[111] Camote, del azt. *camotli*, ipomoca batatas, « raíz tuberosa, voluminosa y feculenta de esta planta, por lo común oblonga, irregular, hasta de 25 o 30 cmts. de largo, de muy variados colores, según las variedades: amarillo claro o fuerte rojizo o violeta, morado etc. Artículo de primera necesidad entre los indígenas que lo cultivan con profusión desde los años más remotos. Comestible cocido, asado, frito y en dulces diversos ». SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 193s.

[112] Cf. BEALS, *The Acaxee* 25 51.

[113] Cf. § 106.

[114] Cf. § 147.

Santarén, recogió a toda la gente, así la de San Martín como la de Macox y Casa Pintada y toda la demás que aquí estaba junta. Les exortó con grande cuidado y diligencia a que [252*v*] ya, de todo punto, dejasen y se apartasen de tan abominable vicio y desventura, como era andar en ydolatrías y supersticiones de ydolos de piedra; que era el demonio que los engañaba; y que de aquí adelante no creiesen en eso, sino solamente en el verdadero Dios, cuya fee y doctrina les predican y enseñan los padres de la Compañía de Jesús; y que no haciéndolo así, les castigaría el capitán. Pues ya debieran, en tanto tiempo ha que los empezó a doctrinar el padre Caravajal, vicario de San Andrés, y siendo como son la gente que más gusta ir a San Andrés, y de quien más se han servido y sirven los españoles, vicarios y justicias. Y, en efecto, se les dijo muchas cosas importantes, así para los ladinos, que aquí estaban ya poblados quando vinieron los padres de la Compañía, como los que ellos y el capitán han poblado y asentado después acá. Y se les exortó a hacer sus casas, población e yglesia; y que acudan a la doctrina y a todo lo demás que [253*r*] les conviene.

180. Y de esta plática resultó que se descubrió algunas criaturas, recién bajadas de la sierra, y se bautizaron. Y asimismo, se les exortó a estirpación de pecados. Y se halló en un yndio casado ladino havía dejado a su muger y se le dio seis azotes para el buen exemplo. Se puso en todo la mejor orden que ser pudo, y se eligieron alcaldes y alguaciles, en conformidad y acuerdo de los dichos yndios. Les dijo misa a toda la dicha gente y ocurrió una yndia grande, de edad de quarenta años, la qual se bautizó y casó con un yndio christiano. Y a lo último les predicó el padre Hernando de Santarén en su lengua acaxe con mucho espírito.

181. Hecho esto, se despidió de ellos, y lo mismo el dicho capitán; que con todos pareció haver ciento veinte personas, chicas y grandes. Y se aprestaron para ir al pueblo que llamaban de Don Alonzo, y ahora se llama de Agustinillo[115]; porque el dicho pueblo era de uno que el dicho Alonzo havía poblado con ciertos [253*v*] yndios de la encomienda de don Pedro de Tapia y del dicho don Alonzo, es ya muerto, y Christóval. Hizo el dicho Pedro de Tapia, que ha sucedido en la encomienda, se llebó los dichos yndios de Ocotitlán; y así sólo han quedado en él, según como parece, otros yndios de lo alto de San Matías[116], que el dicho capitán ha exortado y persuadido se bajen allí a poblar. A los quales y a otros de la Casa Pintada y de otros cerros y picachos, allí comarcanos, se ha embiado a dar or-

---

[115] Cf. § 33.

[116] Sobre esta población, colocada en alto cf. § 250.

den que estén allí juntos para fundar una población de toda la dicha gente.

Y lo firmó el capitán y testigos, etc.

182. En este día, en la tarde, llegaron los dichos capitán y padre al dicho pueblo de Don Alonzo, que ahora llaman de Agustinillo, yndio cacique de los que se han bajado de San Matías, y se halló presente en la yglesia de dicho pueblo, que es un xacal viejo, cantidad de gente del dicho Agustinillo y de la Casa Pintada y otros picachos por allí comarcanos, según ellos [253*v*] mismos dixeron.

183. Y primeramente, el dicho padre Hernando de Santarén, después de haver él y su capitán abrazado y hecho buen acogimiento a toda la dicha gente, los recogió a la yglesia donde les enseñó una y muchas veces la doctrina en dicha lengua acaxe.

184. Y, siendo ya hora, los despidió, con apercevimiento de que bolviesen por la mañana a la yglesia, que se diese el asiento y orden que convenga para su población y conversión.

185. En dicho pueblo de Agustinillo, en seis de diciembre de mil seiscientos años, estando junta y congregada la dicha gente, el dicho capitán, por lengua de yntérpretes, habló con los dichos yndios acaxes; haciéndoles saver cómo su venida y de los padres de la Compañía de Jesús, es para poblarlos y asentarlos donde puedan ser doctrinados y convertidos a nuestra santa fee católica; y que, para ello, conviene pueblen en este puesto y citio, que es el mejor y más acomodado. Y al fin, [254*v*] se les dio a entender las demás cosas que a la demás gente de otros pueblos, convenientes a su asiento y conversión.

186. Y el dicho Agustinillo dijo que hablava por sí y por los demás yndios de su parcialidad, y que ellos se holgaban mucho de la venida de dicho capitán y de los padres de la Compañía de Jesús, porque saben y han visto por experiencia que les hacen mucho bien y les tratan con mucho amor. Y que así ellos quieren poblar y asentar aquí donde se les manda, pero que ha de ser con condición que el dicho capitán y padres de la Compañía de Jesús no consientan[j] que el alcalde maior o justicia de San Andrés vengan hacerles agravio, ni a cortarlos ni inquietarlos; porque obedecen a dicho capitán y los padres, como lo han hecho en tiempo atrás. Que, porque el dicho Agustinillo tenía junta su gente en este parage, habrá ocho o nuebe meses, esperando al dicho capitán y padres de la Compañía de Jesús [255*r*] que querían venir a poblar, juntar y convertir, embió la dicha justicia, que entonces era el capitán Alonzo Jaramillo, a prender al dicho Agustinillo, y después lo azotó; por lo qual el dicho capitán

---

j *ms.* consienta

y los padres no llegaron a este parage. Y el dicho Agustinillo se bolvió a subir a lo alto de la peñaisquería de San Matías, donde antes estaban; y por industria y persuación del dicho capitán se havían baxado algunos de los dichos yndios de la parcialidad de dicho Agustín.

187. Quando se subieron a lo alto, quemaron unos ranchos que ya tenían aquí hechos para empezar a poblar; y así, ahora, que después que el dicho capitán y padre les han buelto a hablar y persuadir, y embiado el dicho capitán aquí a un criado suio, llamado Lope Hernández de Silba, han hecho tres o quatro casas que hay hechas, y otras tantas que han empezado hacer, y una casa para el padre de la Compañía, quando les venga a doctrinar; porque las que solían ser [255*v*] de don Alonzo eran de xacal y de poco fundamento.

188. Y a todo esto se les respondió con amor y buenas palabras, diciendo que poblasen y no les diese pena; que el capitán y padre darían aviso de todo al señor governador, para que su señoría mandase a la justicia de San Andrés que no se entremetiese con ellos ni les hiciese mal, porque el dicho governador les quería mucho a todos los acaxes, y embiava al dicho capitán y padre para que los amparase y no los dejase bajar. De manera que no tomasen escusa ninguna para poblar aquí, decir que la justicia de San Andrés les hace daño; que eso cesa y cesará por la orden que se les ha dado. Respondieron que así lo harían.

189. El dicho capitán les señaló y, en nombre del rey, nuestro señor, les hizo merced de las dichas tierras donde ban poblando, para que en ellas prosigan y hagan la dicha población. A los dichos yndios les mandó que, dentro de seis semanas, hagan todos sus casas, sin [256*r*] que quede ninguno; porque, pasado el término, el dicho capitán y padres han de volver a verlos y visitarlos; y el que no la tubiere hecha, lo han de castigar. Digeron que así lo harían. Y asimismo, la gente que llaman de Casa Pintada que aquí quiere poblar; porque, como está dicho, algunos de ellos quieren venir a poblar aquí y otros pueblan en San Martín; dijeron que ellos quieren se les dé tierras en que poblar en este parage, junto al dicho Agustinillo, y que el dicho capitán y padres les amparen, porque Gaspar de Vera, encomendero de los Reyes, los quiere forzar a que baian a poblar a los Reyes, lo qual ellos no quieren sino aquí. Y el dicho capitán les dijo que pueblen aquí, pues ellos quieren, y que no les dé pena en lo tocante a Gaspar de Vera, que cesará con el remedio que el dicho capitán y padres pondrán en ello, conforme a la ynstrucción que tiene del señor governador de este reyno.

190. Luego les dio y hizo merced [256*v*] de tierras en que pueblen, en este parage y poblazón, que son las de donde solía tener sus caserías el dicho don Alonso y sus sugetos; la qual merced, dijo, les ha-

cía en nombre de su magestad para ellos y sus desendientes. Y se les mandó acaben de poblar y juntarse dentro de las mismas seis semanas, ya referidas, y con el mismo apercevimiento.

191. Los dichos yndios quedaron, según pareció, mui contentos de todo lo suso dicho y con mucho ánimo de poblar aquí. Y el dicho Agustinillo y otro yndio, llamado Francisco, aunque no es christiano, de los de la Casa Pintada, dixeron que ellos tenían ánimo de ir con el dicho capitán a Guapixuxe y a Campana[117], si fuere hallá; porque allá ay mucha cantidad de gente más que acá, para que se vea cómo tienen mucho amor al dicho capitán y padre; pues siendo sus enemigos, irán allá en compañía de dicho capitán y padre. Y se les agradeció mucho el amor y voluntad y que lo mismo les [257*r*] tienen y les tendrán el dicho padre y capitán.

192. Y después de esto, el dicho padre Hernando de Santarén dijo que, en nombre del señor obispo de este obispado[118], y por virtud de la comisión que tiene, funda y fundó yglesia en este dicho pueblo, para en ella doctrinar y administrar los santos sacramentos a toda esta gente bárbara que aquí junta, congregan y conviertan, y adelante poblaren y convirtieren los padres, por jurisdicción de la yglesia cathedral de dicho señor obispo. Y en señal de ello, enarboló y fixó una cruz en el citio que es señalado para la tal yglesia, cuio largo y ancho y demás trazaron y señalaron con sus manos el dicho capitán y padre, en presencia de la dicha gente bárbara. Y les mandaron la hiciesen con brevedad para que se juntasen y congregasen en ella a la doctrina; por quanto no lo pueden hacer en la dicha yglesia vieja, por ser pequeña y estar ya torcida y casi para caerse. Y dijo tomaba y tomó [257*v*] posesión en el dicho nombre, y lo pide por testimonio a mí, el presente escrivano. Y de todo ello los dichos yndios mostraron estar mui contentos y que harán la dicha yglesia con brevedad.

193. Después de lo qual, el dicho capitán dixo que, asimismo, por lo que toca a la jurisdicción temporal, en nombre del rey, nuestro señor, y su governador y capitán general de este reyno, don Rodrigo de Rivero, tomaba y tomó posesión de este nuebo pueblo que aquí fundan, pueblan y asientan él y los padres de la Compañía de Jesús, de la dicha gente de San Matías, Casa Pintada, y los demás picachos comarcanos, por governación del dicho governador y urisdicción del dicho capitán, como su ministro; y atraía y recibía a la obediencia del rey, nuestro señor, toda la gente poblada que está pre-

---

[117] En el *ms.* Campaña; leemos Campana. Cf. § 52 n. 47.
[118] Alonso de la Mota y Escobar.

sente, y la que adelante se poblare y juntare. Y en señal de ello, les fue poniendo la mano sobre las cabezas, y disparó él y su compañía los arcabuces[k] [258*r*] haciendo salva y alegría por el aumento del servicio de Dios y de su magestad, cuia real corona Dios, nuestro señor, aumente con maiores reynos y señoríos. Y de todo pidió a mí, el presente escrivano, testimonio. E yo, el dicho escribano, lo doy de que pasa, según dicho es. Y el dicho padre Hernando de Santarén dijo que daba y ponía de bocación a la dicha yglesia de Señor San Gerónimo: y así, este pueblo, de aquí adelante, tiene este nombre[119]. Y se eligió alcaldes y alguaciles. Otrosí, el dicho padre Hernando de Santarén puso fiscal y temastián con nombramiento en forma.

Y lo firmaron los dichos capitán y padre, etc.

194. En este dicho pueblo nuebo de San Gerónimo, en diez y seis días del mes de diciembre de mil seiscientos años, el dicho capitán y padre Hernando de Santarén, con mucho cuidado y celo del servicio de nuestro Señor y de su magestad, persuadieron a los dichos yndios, que estaban allí presentes, que, si en alguna [258*v*] manera, tenían ydolos o ydolatrías, se apartasen de ellas, pues nuestro Señor, por su misericordia, les havía embiado quien les enseñase su doctrina y fee católica, y les administrase los santos sacramentos; y exhiviesen y manifestasen los dichos ydolos; que en esto verían era verdadera la amistad que decían tenían a el dicho padre y capitán. Y sobre ello, los dichos yndios le estubieron hablando y consultando. Y, al fin, digeron que ellos tenían diferentes ydolos en cada ranchería: porque en una ranchería tenían por ydolo una águila real[120], y en otra, una cabeza de león[121], y en otra, unos ydolos de diferentes piedras[122]; y que ellos no pensaban darlos; pero, que, por las persuasiones e industrias con que les hablan el dicho capitán y padre, los quieren dar

---

k *sigue* señor

---

119 El pueblo de San Jerónimo se formó de los dos de Agustinillo y Don Alonso. § 250.

120 Cf. BEALS, *The Acaxee* 26 57; entre los nahuatls el águila *cuautli*, era el nombre del 15º día del mes o veintena, y uno de los animales que adoraban en Teteohuacán. ROBELO, *Diccionario de mitología náhuatl* 91.

121 León americano: del azt. *miztli*, animal igual o congénero del león más conocido, no crinado, de color pardo en su infancia, leonado en su juventud y a veces rojizo o blanquecino, pero más corpulento y mucho menos feroz. Hay otras variedades dentro de la misma especie. HERNÁNDEZ, *Historia natural de Nueva España* 301. BEALS, *l.c.*

122 BEALS, *l.c.*

y exibir. Y así, luego, embiaron a lo alto de sus rancherías por los dichos ydolos. De los que trajeron se hará mención adelante.

Firmólo el capitán, etc.

195. En este día, mes y año, el dicho padre [259*r*] Hernando de Santarén mandó recojer en la yglesia vieja de dicho pueblo a la dicha gente bárbara, que allí estaba presente, y no cupieron en ella. Y así, estando unos dentro y otros fuera, los hizo rezar, y él les enseñó por sí y por el temastián la doctrina, una y muchas veces. Preguntó por los que estaban ya aptos[1] para recibir el bautismo, así grandes como chicos, y pareció haver catorce criaturas y una yndia grande para bautizarse; y luego ocurrió otra, que fueron diez y seis. Que entre las criaturas havía de edad de seis y siete años, y tres y quatro, más y menos; que, hasta juntarlos, han vajado sus padres de los picachos donde estaban; se bautizaron y se les mandó baxasen los demás; y se casó un yndio con una yndia.

196. Les dijo misa el padre Hernando a toda aquella gente, que eran ciento treinta personas, chicas y grandes; y, como dicho está, no [es] este número proprio de los que se pueblan en este puesto, que se dirá en el margen, por la cuenta de los libros [259*v*] de bautismo y cuenta de dicho padre. Porque, como esta gente es bárbara, no se junta tan puntualmente que no falte nadie; porque unos andan a caza y otros en otras partes. Luego vino otra yndia con otra criatura y también se bautizó.

197. Después de lo qual, vinieron los yndios que havían embiado por los dichos ydolos, y trageron los quatro que habían dicho: que el uno era una cabeza de animal, que dixeron ser de león, ya mui vieja; y una águila real, según pareció por la plumería, uñas y cabeza; y dos bultos de piedra de otros ordinarios colores. Y todos quatro los hizo quemar dicho capitán, con acuerdo de dicho padre, en una hoguera y llamas de fuego, en presencia de toda la dicha gente.

198. Estándose quemando, el dicho padre levantó la voz y predicó en la lengua acaxe a toda aquella gente, abominando las ydolatrías y ensalzando nuestra santa fee católica y la doctrina, bautismo y sacramentos; y que, de aquí adelante, no se dejen engañar más del demonio, sino que de todo punto renuncien tales ydolatrías y abominaciones. Que el que así lo hiciere, sería mui favorecido, querido y estimado del capitán y padre, y el que reiterase en ello, castigado. De lo qual toda aquella gente mostraba gran contento con significación mui particular y notable. E yo, el escribano, vide y doy fee.

199. Y así se les bolvió a encargar, con gran qüidado, se acaben

---

1 *ms.* actos

de baxar y poblar en la dicha nueba población, que se ha referido[123]; y que aprendan la doctrina, para que a otra visita se bauticen y casen algunos de los grandes; y al temastián se encargó mucho la doctrina, y se puso en toda la mejor orden que ser pudo.

200. Con esto el dicho capitán y padre se dispusieron y despidieron del dicho juntamiento para ir al pueblo que llaman de Don Antonio[124], donde está mandado juntar toda la gente de la quebrada, que llaman de Tomás. Y para este efecto, por [260*v*] orden de dicho padre, como superior, ha ido a prevenir y poner en razón la dicha gente el padre Alonzo Ruiz. Sería la ora que de aquí se parte las tres de la tarde, poco más o menos, para el dicho pueblo de Don Antonio; que abrá de aquí allá cinco leguas, poco más o menos, y estará de San Andrés doze leguas, poco más o menos; y de este pueblo de San Gerónimo a San Antonio[125] habrá seis o siete poco más o menos, y de San Martín, quatro.

201. En este día, mes y año, al tiempo que querían partir el dicho capitán y padre Hernando de Santarén, el dicho capitán mandó que yo, el escribano, asiente por auto, cómo algunos yndios de este dicho pueblo de San Gerónimo, como embidiosos de que les hayan[ll] quitado sus ydolos, han dicho que un yndio tiene también ydolos en Huejupa y otras partes; y que se les quite también y los queme, como ha hecho a los suios. El dicho capitán mandaba y mandó que no se hiciese publicación de eso, [261*r*] por quanto convenía, con recato, inquirir y saber lo que hubiese entre los dichos ydolos, tlatoles y prevenciones para ocultarlo.

Y lo firmó, etc.

202. En[m] este día, mes y año, ya después de anochesido, media hora poco más o menos, llegó el dicho capitán y padre Hernando de Santarén y compañía al dicho pueblo de San Andrés, donde hallaron al dicho padre Alonzo Ruiz que tenía ya alguna gente junta de los pueblos de la dicha quebrada, aunque poca; porque dijo el dicho padre que, aunque había embiado a llamar a unas partes; y porque a estos los tenía doctrinados el dicho padre Alonzo Ruiz todos estos días atrás, no les enseñó luego el padre Hernando de Santarén la doc-

---

ll *ms.* hallan || m *al marg. de otra mano* Juan

---

123 San Jerónimo. § 193.

124 Don Antonio Güexupa. N. 29 § 250.

125 San Antonio, según parece Don Antonio Güexupa. N. inmediatamente anterior.

trina, como a los demás de las otras partes, sino solamente los abrasó y el capitán, y se les apercibió se juntasen, por la mañana, en la yglesia, para tratar con ellos de las cosas a que vienen a sus pueblos. Y dixeron lo harían.

Y lo firmó el [261*v*] capitán, etc.

203. En este día, mes y año, estando en el pueblo de San Antonio, serían dos horas después de anochecido, poco más o menos, el dicho capitán y padre, llebando en su compañía a mí, el escrivano, se apartó a hablar con Juan Hernández, yndio, alcalde de naturales. Y preguntándole[n] si había entendido, y si había alguna cosa acerca de que esta gente de la quebrada tubiese ydolos e ydolatrías; porque se les hacía duro de creer a dicho capitán que tal tubiesen ydolos, por haver más de veinte años que los yndios de esta quebrada eran bautizados, y estaban a cargo de vicarios de San Andrés y de las Vírgegenes[126]; el dicho Juan Hernández respondió que él no sabía de nada de eso de los ydolos, pero que él había tenido noticia de una cosa bien importante é digna de remedio. Y es que todos los yndios de esta quebrada están en mucho desasosiego y pesadumbre, porque, como es notorio, habrá un año, poco más [262*r*] o menos, que mataron a un yndio cacique que se llamaba don Diego, que era natural de esta quebrada y se havía ido a poblar donde ahora llaman San Gerónimo, y está poblado Augustinillo; y hubo muchos tlatoles y noticias de que un yndio de Macox[127], llamado Tabanos, su hijo y otros yndios, le havían muerto; y aunque sus parientes y deudos se havían ido a quejar a la justicia de San Andrés, nunca havían tenido venganza de la dicha muerte, ni los matadores castigo. Por lo qual, ahora pocos días, yendo otros yndios al mismo parage donde mataron al dicho don Alonzo, le habían salido el dicho Tabano [*sic*], su hijo y otros compañeros, y los havían corrido y querido matar; y les habían dicho que pensaban esperar allí a los yndios de esta quebrada, cada día, quando fuesen a trabajar a San Andrés y irlos matando. Por cuia causa, los dichos yndios estaban determinados a ir al dicho pueblo donde mataron a [262*v*] don Alonzo con sus armas y espiar allí a los yndios de Macox[ñ] y vengarse; porque, de otra manera, ya no osaban pasar allí solos, si no es que hacían mucha junta de gente. Y que el dicho Juan Hernández lo ha ido sosegando y deteniendo, has-

---

n *ms.* preguntádole || ñ *ms.* Macos

---

126 Vírgenes, real de minas, del partido de Cosalá. Cf. DECORME, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 102 105 108 120; GARCÍA CUBAS, *Diccionario* II 360.

127 En el ms. Macos. Cf. § 50.

ta dar noticia a dicho capitán; porque, como los dichos malhechores son serranos, no los podía castigar sino el dicho capitán, a quienes los yndios obedecen y respetan más que a nadie. Y porque no supo firmar, rogó a Francisco de Zárate firmase por él; y el dicho Francisco de Zárate lo firmó.

204. Y visto por el dicho capitán, mandó se haga processo aparte sobre esta causa, y el dicho Juan Hernández dé razón de los testigos, para que se haga información. Y lo firmó, a ruego de Juan Hernández, Francisco de Zárate. Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

205. En el dicho pueblo de Don Antonio[128], incontinenti, este mismo día, mes y año, [263*r*] serían tres horas después de anochesido, poco más o menos, el capitán, con celo del servicio de Dios nuestro señor y del rey, en lo tocante a los dichos ydolos, llamó a Gaspar, yndio temastián de Güexupa°, Don Gerónimo, casique del mismo pueblo, y don Juan, hijo del dicho don Antonio, y con palabras mui exortantes les persuadió, una y muchas veces, y con ofertas que les hizo, que entre ellos como yndios ladinos y de quien se tubiese y tiene satisfacción, se acordasen y tratasen quién y cómo y dónde tienen los ydolos, de los quales, desde atrás, trae noticia que adoran y ydolatran en los pueblos de esta quebrada. Los dichos yndios, luego, de primera respuesta, negaron totalmente. Y tornando el dicho capitán a persuadirles, y asímismo hechándoles por testigo al dicho Juan Hernández, como su alcalde y governador, que es de los naturales de esta quebrada, para que los descubran dónde y quién tiene los dichos ydolos, [263*v*] respondieron que les diese de término esta noche, y que para mañana le darían la respuesta; que se fuese con Dios por ahora. El dicho capitán le dijo que, confiado de que lo harían bien, se iba, y por la mañana le diesen noticia de los dichos ydolos.

Y con esto se fue, y lo firmó Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

206. En el pueblo de Don Antonio, a diez y siete de diziembre del dicho año, podrían ser las ocho de la mañana, poco más o menos, el dicho Gaspar, yndio, en presencia del dicho capitán y de mí, el escrivano, dixo que él havía estado con gran pena de lo que le havía dicho el dicho capitán que declarase los dichos ydolos; y que si lo ha de hacer, a de ser con condición que no ha de saver ningún yndio

---

° *ms.* Guxupa

---

[128] Cf. nn. 124 125.

de toda esta quebrada que el dicho Gaspar descubre los dichos ydolos; porque todos los yndios lo odiarán y querrán mal. Porque, haviendo entre ellos mismos algunas [264*r*] veces tratado de dejar esta ydolatría de los ydolos, han dicho los que son hechiceros, y tienen en sus casas los dichos ydolos, que no conviene, porque luego que los manifiesten y se los quiten los christianos, se han de morir todos los yndios de esta quebrada.

207. Y el dicho capitán y yo, el escribano, le hablamos y diximos habría mucho secreto en ello, y se le agradesería mucho y sería mui estimado y favorecido. Con lo qual, se animó el dicho yndio Gaspar y dijo que, en el pueblo Del Judío, está un ydolo antiquísimo que ha venido de unos en otros por desendencia a parar en don Francisco, yndio cacique, que ya murió, del dicho pueblo Del Judío. El qual ydolo es de una piedra redonda, según el dicho Gaspar ha entendido y oydo, aunque no lo ha visto; y que éste ha sido mui estimado y reverenciado, porque era el ydolo con quien se comunicaban y aconsejaban los yndios del dicho pueblo quando iban a la [264*v*] guerra, y les decía lo que había de suceder, infaliblemente acaecía. Y quando los contrarios le mataban algunos yndios a traición, y se querían ir a vengar, le iban a pedir al dicho ydolo venganza, y él les encaminaba donde havían de ir a vengar, y que luego hallarían dos o tres yndios de los contrarios a quienes mataban[129]. Y que al tiempo que murió el dicho don Francisco, dejó por su muger a una yndia que llaman María, y en su misma lengua se llama Tobexoyxo, y un hermano que se llama Andrés, a los quales cree y entiende les dejaría el dicho ydolo.

208. Y que asimismo, en el pueblo de Topisivece[130] hay otro ydolo mui venerado y estimado, que se llama el ydolo de las milpas, que, quando quieren sembrar, todos le ofrecen con algunas cosas, con mucho cuidado, para que les dé buenas sementeras; y después, al tiempo que han granado, antes que osan tocar en [265*r*] ellas, se emborrachan y le hacen bailes y fiestas y le ofrecen los primeros elotes de la milpa. El qual ydolo tiene noticia el dicho Gaspar que está, de presente, en poder de un yndio que llaman Juan, que ha sido alguacil, y en su lengua se llama *Huaino*; y que éste, dicen que habla muchas vezes con él y que ese ydolo es de un huezo de barba de hombre humano[131]. Y que asimismo, dicen que en otras partes y pueblos de esta quebrada los hay, pero no se sabe en particular quién ni cómo. Que el dicho capitán haga diligencia con los yndios que ellos lo des-

---

[129] Cf. BEALS, *The Acaxee* 27 60.
[130] El padre Arnaya llama a este pueblo Topisiguisi. BEALS, *o.c.* 27 63.
[131] *O.c.* 27 63 28.

cribirán, y que en todas maneras encarga el secreto. El dicho capitán dixo que se lo agradese mucho y lo satisfará al dicho Gaspar, y que pierda cuidado del secreto. Y lo firmó. Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

209. Después de lo suso dicho, este día, [265*v*] mes y año, el dicho capitán hizo parecer y llamar ante sí a un yndio que a nombre Francisco, alguasil, del pueblo de Don Luis, de los más estimados de dicho pueblo, y con cautela le dijo que le hera informado que en su pueblo havía ydolatrías, y que le rogaba mucho le dijese quiénes y cómo tenían los ydolos; porque era lástima que, haviendo más de veinte años que eran christianos él y casi todos los demás yndios de esta quebrada, y estaban a cargo de los vicarios de San Andrés y de las Vírgenes, andubiesen todavía en esos disparates y supersticiones del demonio; sino que antes lo havían de haver desechado y expelido, y solamente creer en el verdadero Dios, cuia fee católica profesaron el día que les bautizaron, y mediante la qual se han de salvar; y que quien con buen zelo lo declare y dixere [p] les quiere [q] mucho para que se quiten y eviten [266*r*] semejantes desventura y ydolatrías; y que el que lo negare, se ha de castigar.

210. A [r] lo qual el dicho Francisco empezó a negar. Y el dicho capitán, mediante el yntérprete, que era el mismo Gaspar, pero sin declarar que él fuese el autor de ello, sino diciendo que de otras partes de la tierra traía el dicho capitán noticia de ello, y los padre de la Compañía de Jesús, se le bolvió apercevir que mirase lo que decía, porque lo havía de castigar si no descubría los ydolos. Y el dicho Francisco dixo que, en verdad que él tenía un ydolo que lo quería mucho; porque tenía por cierto que, mediante tenerlo, no le podía nadie matar, porque era angosto en partes y grueso en partes, que es la señal que ellos tienen para el dicho efecto [132].

211. El dicho capitán le dijo que eran iluciones del demonio; que lo exibiese; que le prometía de no le hacer [266*v*] ningún mal. El dicho Francisco le dijo que no le hiciese ningún daño, que él iría luego por él. Y el dicho capitán le embió a él mismo por él; porque, según el aspecto, pareció sin falta lo trairía.

212. Y en este punto, un yndio del mismo pueblo que a nombre Diego, a quien con toda la demás gente el padre Hernando de Santarén y su compañero el padre Alonzo Ruiz, estubieron predicando,

---

p *ms.* dixe || q *ms.* quiera || r *al marg.* Lucena

---

132 *O.c.* 27 [61].

mientras se hacía esta diligencia, y enseñando la doctrina, para que exibiesen sus ydolos y acudiesen a hacer lo que les mandaba el capitán. Sobre ello dijo el mismo capitán, por lengua del mismo Gaspar, que era también yndio del pueblo de Don Luis, y que él tenía también un ydolo de piedra amarilla, chiquito, la qual quando quería el dicho yndio ir a buscar miel[s], porque ese era su oficio, se encaminaba hacia donde había de hallar colmenas y exambres[133]; [267*r*] y que por eso solo estimaba y reberenciaba mucho; pero que él lo quiere dar por la industria y solicitud, buenas palabras y sermones de los dichos capitán y padre. Y visto su buen ánimo, le mandó el capitán fuese él mismo por él y así fue.

213. Después de lo qual, el dicho capitán hizo traer ante sí Andrés, yndio, hermano del cacique don Francisco, del Judío, y a un yndio alguasil del dicho pueblo, que a nombre Miguel; y estando entre ambos juntos, preguntó al dicho Andrés por el ydolo que le havía dejado don Francisco, su hermano, que tenía las propriedades que se han referido[134]. Y haciéndoles las mismas exortaciones y promesas, el dicho Andrés, con mucha asperesa, empezó a negar mediante el mismo yntérprete, Gaspar; y preguntó que quién lo decía porque él no sabía de tal. Y el dicho capitán les dijo que de los yndios serranos [267*v*] lo havía savido, porque estos de la quebrada llaman serranos a los de Macox[t] y otras partes.

214. Y el dicho capitán hizo traher un lazo, y le dijo al dicho Andrés que lo havía de hacer atar y prender, si no lo descubría. Y el dicho alguasil dijo al dicho Andrés: ¿para qué lo niegas?, más bale que lo descubras y no que te lastimen, aten y te prendan por el ydolo; dalo al capitán. Entonces el dicho Andrés confesó lo tenía guardado y escondido debajo de la tierra, dentro de su casa, y que le perdonase el capitán, que no havía osado decirlo desde el principio, porque no le hiciesen algún castigo o daño. El dicho alguacil mayor le dijo al dicho Andrés: dime a dónde está el ydolo que yo iré por él. Y dicho Andrés le dijo: no asertarás; y quando asiertes, no te lo dejará traer mi cuñada, la muger de don Francisco. El dicho capitán los embió a en[268*r*]-tre ambos por el dicho ydolo; y así fue. De lo que trajeron se hará mención adelante.

Firmólo el capitán, etc.

---

[s] *ms.* mil || [t] *ms.* Macos

---

[133] Enjambres. Cf. *o.c.* 30[75].

[134] § 210.

215. Después de lo susodicho, este día, mes y año, el dicho capitán comunicó con los padres de la Compañía de Jesús que convenía mucho al servicio de Dios nuestro Señor y del rey, y a la total y mera conversión de esta gente de esta quebrada, de todos estos pueblecillos, tan chicos y divididos que en ellos hay, se hagan tan solamente tres poblaciones en las mejores partes que pareciere, así para el servicio de Dios y su magestad, que arriba se refiere; porque, como están tan divididos y los más de ellos fuera de caminos y partes conversables y pasegeras, tienen mejor ocasión para sus ydolatrías y borracheras, semejantes a las que se han descubierto; y que de estas poblazones y de todo dará aviso al señor governador y al [268*v*] señor obispo, con relación y testimonio de lo que ha sucedido y se ha hecho para que, vista, provea, así en lo temporal como en lo espiritual, lo que convenga. Y que en el ínterin, si las justicias ordinarias o vicarios que tienen aquí jurisdicción, quisieren usar de ella, lo hagan mui enhorabuena, porque la pretención del dicho capitán, por la cláusula que en su comisión dice que junte y pasifique los dichos yndios acaxes, así los ya de paz y asentados como los de guerra que fuere pasificando y poblando, en celo de cumplir y hacer todo lo que fuere para más gloria de nuestro Señor y servicio del rey, ordena la dicha junta, y los padres dichos, como verdaderos predicadores del santo evangelio, lo predicarán y enseñarán a todo género de personas y en todas partes, así de paz como de guerra, no embargante que la victoria pertenezca [269*r*] a otro, sin que sea visto alterar ni entremeterse en jurisdicción que no les competa, así al dicho capitán como a los dichos padres; se ordenó que los dichos pueblos de Don Luis y Don Antonio, donde esto se ordena, el de Güexupa y el Del Judío, se junten y pueblen todos quatro en un llano y buen sitio, que está cerca de aquí, en medio de todas estas rancherías y pueblos, el qual estuvo poblado años atrás con su gente, un casique llamado don Francisco Cueva; y por su muerte se despobló dicho pueblo; y que éstos hagan varrios de por sí, para que los encomenderos, que son Christóval Vejarano y Luis Martín, hayan cada uno sus tributos, sin que les venga daño, conforme la instrucción del señor governador; y que en medio de estas rancherías, hagan sus yglesias y reconozcan por su vicario y alcalde maior a los que hasta aquí han reconocido, mientras [269*v*] los señores governador y obispo otra cosa mandaren.

Y lo firmaron[u] Diego de Ábila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

216. En este día, mes y año, el dicho capitán y padres hicieron

---

[u] *mr.* firmaro

juntar toda la gente que allí se halló, así la que estaba esperando como la que hicieron juntar después que vino el dicho capitán. Se les dio a entender lo ordenado y mandado acerca de que se pueble y junten en el dicho sitio de don Francisco de Cueba. Y los caciques y alcaldes que allí se hallaren de los dichos quatro pueblos que fueron: Don Luis y Francisco Diego de su parcialidad, y del pueblo de Don Antonio, don Juan, su hijo, y Luis, fiscal, y del pueblo del yndio don Andrés y Francisco, alcalde, y del dicho alguacil y de aquel pueblo de Güejupa, Don Gerónimo y Gaspar, temastián, y Juanillo, alguacil; y más otros muchos [270*r*] maseguales[135] de todas las dichas rancherías y pueblos, respondieron que ellos se holgaban y que estarían con mucho contento allí, por ser buen citio; y que le rogaban al dicho capitán y padres les favoreciesen y ayudasen; porque ellos son gente pobre y miserable y no saben lo que les combiene para su salvación ni policía christiana, y no entienden las oraciones que atrás les han enseñado, por ser en lengua estraña que dice: *Pater noster qui es in celis*; y que si los padres les enseñasen y predicasen en su lengua siempre, como lo han hecho los otros padres de la Compañía de Jesús, las vezes que han venido a sus pueblos, ellos sabrían lo que debían de creer, y quién es Dios, y dónde está, y los beneficios que de él han recibido, como ahora se los dicen y predican los dichos padres. El dicho capitán les dijo que él lo procurará con los príncipes que lo piden[v] hacer, que ellos hagan de su parte lo que ahora se les manda; que él toma a cargo de ayudarles y favorecerles.

217. Y luego, el dicho capitán mandó hacer una hoguera y en ella quemar a los ydolos, de atrás referidos[136], que los havían ya traído los dichos yndios, como consta de la fe que está en el margen del auto que de ellos trata, la qual quema hizo hacer públicamente a vista de toda la dicha gente. Y el dicho padre Hernando de Santarén estaba presente, y les havía ya dicho misa y doctrinado en su lengua, como dicho queda[137]. Levantó la voz en alto, y les predicó la palabra de Dios nuestro Señor, en su lengua, exortándoles a la adoración del verdadero Dios y estirpación y ruina de aquellos ydolos y demo-

---

v *ms.* pieden

---

135 Macegual (macehual), del azt. *macehualli*, vasallo, «el indio de condición más humilde, dedicado a los quehaceres más bajos, sirviente, peón de campo, etc. Fue denominación muy usada en la época de la dominación española; hoy apenas se oye en el campo». SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 673.

136 Cf. §§ 206-214.

137 Cf. § 198.

nios que allí se quemaban; y que los que más tubiesen ydolos, los havían de castigar; y que no cre[271r]-yesen a los demonios que los traían[x] engañados y persuadidos. Todos ellos oyeron con mucha atención la dicha predicación y se fueron a sus casas.

Firmólo el capitán, etc.

218. En este día, mes y año, el dicho capitán y padres fueron al citio de Don Francisco Cuevas, que de suso se ha hecho mención[138], y llevando en su compañía los dichos caciques, alcaldes, alguaciles[y] y maseguales de los dichos quatro pueblos[139], les hizo que viesen y escogiesen de todo aquel llano y citio dónde, cómo y cada uno de ellos quería poblar y hacer barrio de por sí; que el dicho capitán se las daría luego las tierras, en nombre de su magestad, para que nadie se las pueda quitar. Y luego, el dicho don Juan, cacique, con todos sus masehuales del pueblo de Don Alonso dijeron tomaban y escogían por tierras para poblar ellos y los demás que faltan y no están presentes, un llano que está donde solían es[271v]-tar las postreras casas del pueblo del dicho Don Francisco Cuebas, así adelante, yendo al camino de Culiacán.

219. El dicho don Andrés y Francisco, alcaldes y principales del Judío, y sus maseguales, tomaron y escogieron por tierras para ellos y sus sugetos, el llano que está frontero del sitio que escojió de dicho don Juan, arrimándose al cerro por debajo del camino del dicho su pueblo Del Judío; de manera que queda en medio el camino de Culiacán.

220. Luego, el dicho Gerónimo y Gaspar y los demás del pueblo de Güejupa[z] dijeron que ellos tomaban y escogían por sus tierras para poblar ellos y todos sus sugetos los mismos sitios despoblados donde tenía su misma casa el cacique don Francisco Cuebas y sus sugetos.

221. Y luego, el dicho Francisco, alguasil de Don Luis, y los demás sus sugetos, porque el cacique no pudo ir personalmente por tener un pie enfermo, y quedó en [272r] el pueblo de Don Antonio, escogió y tomó por tierras para poblar, el dicho Don Luis y sus sugetos, un llano que está como se acaba de subir la cuesta que sube al dicho citio, yendo del dicho pueblo de Don Antonio a él, a mano izquierda, así al cerro por donde vaja el dicho camino Del Judío, donde ahora están unos tunales simarrones. Y asimismo, tomaron y eligieron todos ellos[a] citio para hacer su yglesia en medio de todos estos quatro barrios y parcialidades.

---

x *ms.* traía || y *ms.* alguacile || z *ms.* Gujipa
a *ms.* ello

---

138 Cf. § 209.

139 Los pueblos Don Luis, Don Antonio, Güexupa y Del Judío. § 215.

222. El dicho capitán dijo que, en nombre del rey, nuestro señor, le hacía y hizo merced de las dichas tierras, para ellos y sus descendientes, y les mandó que, dentro de seis semanas, se muden y pasen de todo punto con sus casas y familias, a este dicho sitio, so pena que, el término pasado, vendrá a quemarles sus dichas rancherías y castigará a los rebeldes.

223. Los dichos pa[272*v*]-dres de la Compañía de Jesús les prometieron y ofrecieron a los dichos yndios de los venir a ver y visitar, enseñar y predicar en su lengua las más vezes que les sea posible; y que, para mejor poderlo y no handar repartidos en tantas partes y fuera de caminos, como ahora están poblados, en algunos de ellos se junten y pueblen aquí todos juntos donde el dicho capitán les ha dado tierras: que lo uno, podrán mejor ser enseñados; lo otro, estarán en camino pasagero donde, cada día, pasa gente de Culiacán para San Andrés y otras partes; y con el común trato y comunicación entrarán en policía y costumbres christianas y ganarán con qué vestirse y a sus mugeres, y no andarán por esos montes hechos salvaxes.

224. El dicho capitán les mandó hacer casa de comunidad[140] y que críen gallinas y siembren maíz, fríjoles y otras semillas; pues los pasa[273*r*]-geros se lo comprarán, y con esto vivirán como gente política. Respondieron que así lo harían.

225. Y con esto, los padres y el dicho capitán se despidieron de la dicha gente para pasar abaxo, a los pueblos de Aibupa y Otatitlán[141], donde mandaron estar la gente junta de todos los pueblecillos allí comarcanos, para dar, asimismo, la orden y asiento que más convenga.

226. En esta poblazón no eligió el dicho capitán alcaldes ni alguaciles, ni los padres pusieron fiscal ni temastián, por haverlos en los dichos pueblos, los quales parece enseñan la doctrina en lengua latina, tan mal pronunciada, que en todas las quatro oraciones no dicen dos palabras bien pronunciadas; y para que la entiendan en su misma lengua, se la van pronunciando los padres y enseñando; porque, como lengua propia, entiendan lo que rezan y pronuncien bien y no desotra manera, que causa irrisión a los oyentes.

227. Firmólo el capitán [273*v*] y el padre Hernando de Santarén, etc. Y assí partieron para el pueblo de Aibupa, que está de aquí a cin-

---

[140] Entre los indios de la sierra estaban generalizadas estas casas de comunidad, en una dormían los hombres y en otra las mujeres, con las armas en la mano, para cualquier ataque imprevisto. BEALS, *The Acaxee* 6s.

[141] Otatitlán, pueblo del partido de Tamazula, estado de Durango. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* IV 241.

co leguas o seis, poco más o menos. Hernando de Santarén. Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

228. Este día, como tres horas y media a quatro de anochesido, llegaron los dichos padre y capitán al pueblo de Aibupa, donde, por ser ya tarde, no se hizo cosa alguna tocante a la doctrina y administración de sus oficios.

Martín Duarte, escribano nombrado.

229. En el pueblo de Aibupa, en diez y ocho días del mes de diciembre de mil seiscientos años, el dicho capitán y padre de la Compañía de Jesús, comunicaron que al servicio de Dios, nuestro señor, y de su magestad, y al bien y total conversión de la gente de este pueblo de Aibupa, convenía que este dicho pueblo de Aibupa tenga su asiento en este parage donde está, por ser el mismo camino [274*r*] real que ba de Culiacán a San Andrés; y que el pueblo de Cuexpa,[142] está quatro leguas metido la serranía adentro, se junte aquí para que sea la poblazón maior, y la gente más doctrinada y enseñada, que son entrambos pueblos de un encomendero, que es Luis Martín. Y en consecuencia de ello, mandaron a un alguacil que luego suba a lo alto de la serranía de Qüexpa, y esperen aquí al dicho capitán y padre por quanto quieren pasar luego al pueblo de Otatitlán, que es dos leguas más adelante, adonde el dicho capitán y padre tienen mandado estén[b] esperando los tres pueblos de Macabres, Topicihuia y Otatitlán, que son los postreros de esta quebrada, pertenecientes al reyno de la Vizcaya; que luego entra el de la Galicia[143].

230. Y comunicado esto, los dichos padres hicieron rezar toda la gente que se juntó y ocurrió a la yglesia. Y luego el padre Alonzo Ruiz les dixo misa y el dicho [274*v*] padre Hernando de Santarén reservó la suia para decirla en Otatitlán. Y se partieron de allí embiando delante al dicho alguasil Lope Hernándes de Silba.

231. En este día, mes y año, podrían ser las onze y media del día, poco más o menos, el dicho capitán y padre llegaron al pueblo de Otatitlán, en el qual hallaron alguna poca de gente, aunque no el casique don Francisco ni el alcalde, que se llama Pedro. Dixeron los yndios del dicho pueblo que al cacique havía embiado Domingo de Tapia fuera de aquí y al alcalde se llebó en su conpañía, y dicho día,

---

b *ms.* esté

---

142 Cuespa, rancho del partido de Tamazula, estado de Durango. *O.c.* II 402.

143 De Nueva Galicia y su extensión geográfica cf. García Cubas, *Diccionario* I p. XI.

por la mañana, el qual dicho Domingo de Tapia es hermano del comendador Christóval de Bexarano, y no se halló gente de Topisihuice[144] ni Macabres. Y así, el dicho capitán despachó al dicho alguacil Lope Hernández de Silva, que, como se ha dicho[145], trae pagado a su costa para este efecto, a que fuese con algunos topiles a recoger la gente de los di[275r]-chos pueblos, y si hallase al dicho Domingo de Tapia le quitase al alcalde, para que lo tragese aquí, para, con él y sus maseguales, se tratase lo que convenga al servicio de nuestro Señor. Y se le encomendó traiga al dicho Juan de Topicihuice, que por otro nombre llaman Huaimo, que es el citado por Gaspar, el temastián de Güexupa, de que tiene el ydolo de las sementeras, para que con él se haga la diligencia que más convenga al servicio de nuestro Señor y extirpación de las dichas ydolatrías. Luego se le dio mandamiento, en forma, al dicho alguasil; y el padre Hernando de Santarén recogió la gente a la yglesia y dijo misa; y luego les hizo rezar la doctrina y en su lengua les predicó.

Firmólo el capitán y el padre, etc.

232. En el dicho pueblo de Otatitlán[c], en diez y nuebe días del mes de diciembre del dicho año, parecieron los yndios del dicho pueblo de Topicihuici, entre los quales [275v] inmediatamente se procuró y hizo diligencia para saber quién era el Juan, llamado Huaino, que dicen tiene el ydolo. Se vino a saver quién era; al qual el dicho capitán hizo prender y con buenas palabras y exortaciones se le apercibió, mandó y requirió que dixese, diese y exiviese el ydolo que tenía; porque desde mui lexos traía el capitán razón y noticia de ello; y que dándolo, le prometía de no le hacer ningún mal ; y si no lo daba, le havía de castigar.

233. El dicho Juan, con mucha aspereza, empezó a negar diciendo que era mentira, que él no tenía ydolo ninguno, que fuesen al Judío[146] que allí hallarían ydolos que quitar. El dicho capitán le dixo que ya los Del Judío y Don Luis havían dado sus ydolos y los havía quemado. El dicho yndio Juan dixo: pues venga delante de mí quien dice que yo tengo. Y el dicho capitán dixo que le atasen las manos y le diesen quatro azotes, por ver si con ellos declarava. El dicho yn-

---

c *mr.* Otitlán

---

144 Topisihuice (Topicihuia, Topicihuice): nótese la arbitrariedad con que transcribe el texto los nombres de las poblaciones, §§ 229 231.

145 Este Lope Hernández de Silva parece ser el mismo que en el § 175 llama el texto Pedro Hernández.

146 Judío, pueblo. N. 139.

dio, [276*r*] con un ánimo mui determinado, sufrió los dichos azotes negando grandemente, y se le hizieron otras amonestaciones y siempre negó. El dicho capitán le mandó dar otros ocho azotes; y le fueron dados; y siempre negó con grande ánimo sin quejarse ni dar gritos ni hacer desdén. Por lo qual, el dicho capitán dixo que entendía que el dicho yndio no debía de tener el dicho ydolo pues con tanto ánimo sufría y negava. Y mandó a mí, el escrivano, con alagos le diga y persuada que dé el dicho ydolo, y si no, que lo tenga en el sepo, y que se le hará un fiero de llevarlo a San Andrés; y donde no, que cesará; porque esta gente suele ser poco animosa; y pues no lo ha confesado, ni con estas diligencias no confesare, no lo debe tener.

234. Y así, yo, el escrivano, en cumplimiento de lo mandado por el dicho capitán, me llegué al dicho yndio Juan, y le alagué abrasándole y poniéndole la mano [276*v*] sobre la cabeza, y le dixe que mirase, que si no daba el dicho ydolo, que havía de ir por esclavo a San Andrés a travajar; y que no pusiese duda en ello; y que si lo daba, no le hiciesen más daño ni lo azotasen; y que de esto [hablase] a todos sus yndios y parciales. Y a este punto algunos yndios de los topicihuices hablaron con el dicho yndio Juan y le diseron que para qué negaba, que más valía dar el ydolo y librarse del trabajo que tenía y del que se le havía de seguir adelante.

235. Entonces el dicho yndio Juan afloxó en sus negativas y ánimo con que negava, y dijo que le perdonasen que él lo daría e iría por él. El dicho capitán dixo que embiase por él al alcalde de dicho pueblo, que, a nombre de Andrés que estaba allí presente, y le dixese dónde y cómo lo tenía. Y entonces el dicho Juan dixo al dicho alcalde que fuese por él, que lo tenía en su casa colgado en un chiquihuite[147] mui tapado, y puesto con mucho [*sic*] y [277*r*] reverencia. El dicho capitán despachó luego al dicho Andrés, alcalde, y a otro yndio bueno de Otatitlán, llamado don Gerónimo. Y de lo que trageron se hará mención adelante.

Firmólo el capitán Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

236. En este día, mes y año, llegaron a este pueblo de Otatitlán[d] don Felipe, casique de Macabres, y Juan, temastián, con otros yndios del dicho pueblo, a los quales y a don Augustín y otros maseguales y alguaciles del pueblo de Topicihuice, que havían venido con el di-

---

d *ms.* Otitlán

---

147 Chiquihuite, del azt. *chiquihuitl*, cesto o canasta de mimbres, sin asa. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 404.

cho Andrés, alcalde, y Juan Saino[148], ydólatra y maestro de la dicha ydolatría, les habló el dicho capitán y les dijo cómo en todas maneras convenía al servicio de Dios, nuestro señor, y de su magestad, bien y conversión de los naturales, que todos ellos, así los topisihuices, Macabres y Otatitlán, estén juntos y poblados en este pueblo de Otatitlán, que está, asimismo, en el [277*v*] camino pasagero que ba desde Otatitlán, Culiacán a San Andrés, para que de esta manera sean mejor enseñados y doctrinados, y, asimismo, concurran en ellos las demás calidades que se han referido; porque, así lo han comunicado y tratado el dicho capitán y padre de la Compañía de Jesús.

237. Los dichos yndios respondieron que así lo harían. Y los padres de la Compañía de Jesús les ofrecieron y prometieron de venirlos a ver una y muchas vezes y todas las más que les[e] sea posible; y les enseñarán las oraciones en su lengua, y les predicarán en ella. De lo qual los dichos yndios recibieron mucho contento.

238. Luego el dicho padre Hernando de Santarén dijo misa y, después de celebrada, les predicó en su lengua, y les hizo muchas pláticas[f] y amonestaciones para que dejen de todo punto sus ydolatrías; y que quien tubiere ydolos, los venga a manifestar y no los encubra, que son demonios y los [278*r*] traen engañados como los halla gente flaca y desventurada, y que de aquí adelante crean en el verdadero Dios cuia fee y doctrina les enseñan los dichos padres de la Compañía de Jesús; y que el que más adorase y tubiese ydolos, le han de castigar gravemente. Y al fin les dijo otras muchas cosas católicas y buenas. Les mandó rezar y ir a misa, la segunda del padre Alonzo Ruiz. Testigos, etc.

239. En este día, mes y año, el dicho capitán mandó la dicha gente de Topicihuice dijeren[g] y los de Macabres tomasen y escogiesen tierras donde hacer sus poblaciones en este pueblo de Otatitlán. Los dichos yndios de Macabres dixeron que ellos elegían por tierras para en que poblar en este pueblo de Otatitlán los asientos que están frontero de la puerta de la yglesia, acia el cerro, por donde sube el camino que ba a Topicihuice, donde algunos de ellos tienen empesado [278*v*] hacer algunas casillas. Los yndios de Topicihuice dixeron que elegían por tierras para poblar los llanos que están frontero del dicho cerro, acia el Río Grande, dejando en medio el camino que ba a Culiacán, y el cerro a mano derecha y la población y sitios a mano izquierda.

---

e *ms.* le || f *ms.* plática || g *ms.* dijeron

---

148 A este Saino en el § 232 se le llama Huaino.

240. El dicho capitán les hizo merced de las tierras, en nombre del rey nuestro señor, para ellos y sus desendientes, y les mandó que, dentro de seis semanas, hagan todas sus casas y se sugeten en este pueblo, so pena que, el término pasado, vendrá el dicho capitán y les quemará las casas y les castigará; y que hagan aquí poblazón y asiento, y tengan todo recaudo para los pasageros, y obedescan a su vicario y alcalde maior de San Andrés, ínterin los superiores eclesiásticos y seglares otra cosa manden.

241. Y porque no ha podido ser havido el yndio Pedro, alcalde, y don Francisco, cacique, aunque ha venido el dicho Lope Hernández [279*r*] de Silba de buscarlos, y los yndios de Topicihuici; el dicho capitán trató con Bernavé, yndio ladino, de este pueblo de Otatitlán, y otros yndios dél que se hallaron presentes, la dicha junta y poblazón y que tubiesen mucha amistad y concordia con los yndios que aquí se poblasen de Topicihuice y Macabres; y que los yndios de este pueblo de Otatitlán, que están desparamados en algunas partes, que los hagan juntar y poblar aquí, y estén en toda buena conformidad y congregación para el servicio de nuestro Señor y del rey, para su bien y conversión. Y dixeron que así lo harían.

242. Ocurrió a este pueblo el alcalde y gente de Aibupa y la Quebrada[149], aunque les estaba ordenado esperasen en el dicho pueblo de Aibupa, quisieron venir a oír misa, como está serca. Y así, el dicho capitán trató con los dichos yndios de Qüexpa[150] que se bajen y junten al pueblo de Aibupa, porque así [279*v*] conviene al servicio de Dios y del rey, y a su total conversión y doctrina, por los grandes daños e inconvenientes que les[h] resulta de estar tan mal poblados y divididos. De manera que nadie pasa por sus pueblos, ni los padres de la Compañía de Jesús les pueden[i] ir a predicar ni enseñar las oraciones en su lengua. Los dichos yndios, que eran el alcalde Juspe[151] y otros maseguales, dixeron que estaban mui contentos y se comunicaron y trataron ellos y los de Aibupa sobre y dónde podrían hacer sus casas.

243. El dicho capitán les mandó que se hallen allá, mañana, donde estará el dicho capitán y padre, y les dará las tierras que quisieren, en nombre de su magestad, para ellos y sus desendientes; aunque,

---

h *ms.* le || i *ms.* puden

---

149 Quebrada, rancho del partido de Tamazula, estado de Durango. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* IV 394.

150 Qüexpa (Cuespa). N. 142.

151 Juspe, según parece Qüexpa. N. 150.

desde luego, les[j] manda que, dentro de seis semanas, se pueblen y pasen y junten en Aibupa; y de no, les irá a quemar sus casas y les castigará. Digeron que lo harán de mui buena gana, por gozar de [280*r*] la doctrina y predicación de los dichos padres. Y con esto se acabó esta plática.

244. Firmólo el capitán, el qual mandó dar comisión al dicho Bernavé, yndio de este pueblo de Otatitlán, para que, con todo cuidado, solicite y haga baxar a poblar toda la dicha gente de Macabres y Topicihuici, y este pueblo de Ototitlán y los de Qüexpa y Aibupa.

Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

245. En el dicho pueblo de Otatitlán, en veinte días del mes de diciembre de mil y seiscientos años, como a las ocho oras del día, poco más o menos, llegó el alcalde Andrés y Gerónimo, yndios a quienes se havían embiado al pueblo de Topocihuice por los yndios y ydolos que declaró el dicho Juan Huaino, yndio preso, y trageron un chiquigüitillo[152] pequeño, atado con un cordel y serrado con su tapadera, mui bien hecho de oxa de palma.

246. El dicho capitán y padres le habrieron y, dentro de él, [280*v*] hallaron tres bultos pequeños de piedras diferentes que dixo el mismo Juan, yndio preso, ser ydolos que se los havía dejado su padre, que se llamaba Estevan. El uno de ellos tenía una figura pequeña, como de persona, y con unas rayas y modelos extraordinarios: éste era de piedra parda. Otro era de piedra blanca, formalmente como una calavera de difunto; y otro, una piedra chiquita, redonda y ochavada. Y éstos se hicieron quemar en pública hoguera, en el juego de pelota[153] del dicho pueblo, a vista de toda la gente. La qual, después de haverla doctrinado el dicho padre Hernando de Santarén y su compañero el padre Alonzo Ruiz, y díchole dos misas, la hizo juntar, para ver quemar a los dichos ydolos y luego, el padre Hernando de Santarén levantó la voz en la lengua de los dichos yndios, y les predicó en exaltación de nuestra santa fe católica y extirpación de las dichas ydolatrías, supersticiones y gentilidades; y les [281*r*] mandó no crean más en los dichos ydolos, ni tengan ni busquen otros; y quien más tenga o tubiere los exiba, y donde no, que el capitán les castigará.

247. Y después de haver puesto en todo el mejor orden que pareció conveniente al servicio de Dios, nuestro señor, y de su magestad,

---

j *ms.* le

---

152 Chiquigüite, o chiquehuite. N. 147.

153 Sobre el Batey o plaza del juego de la pelota cf. PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos* 486; - *Triunfos* III 33; BEALS, *The Acaxee* 13[29].

se despidieron los dichos yndios para ir a tener la pasqua[154] a las minas de San Andrés y Topia, que es ya próxima.

Firmólo el capitán. Testigos, etca.

248. En[k] el pueblo de Otatitlán, en veinte días del mes de diciembre de mil seiscientos años, el capitán Diego de Abila, capitán pasificador y juez protector general de los yndios acaxes de estas serranías por el rey, nuestro señor, dijo que, por quanto es justo que para dar razón y noticia a los superiores de lo por él hecho en la pasificación y población de la gente de su cargo y jurisdición, bayan con estos autos el número al justo de las personas chi[281*v*]-cas y grandes que se incluien en cada poblazón de las que él y los padres de la Compañía han asentado; el qual número tienen los dichos padres en los libros de bautismo y cuenta.

Y lo firmó Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

249. Y en cumplimiento de lo mandado por el dicho capitán, yo, el dicho escribano, doy fe que, según la cuenta de los libros que los padres de la Compañía de Jesús tienen hechos de los números y suma de las serranías y rancherías y picachos hasta donde, hasta aora, han podido llegar y entrar, así en compañía del dicho capitán como ellos solos por sí: de los libros de bautismo y casamientos consta. Y parece que las personas que tienen las poblazones que se han fundado, así de los que antes en ellas havía, como las que han hecho poblar y asentar, y están mandados aplicar, poblar y baxar a ellos [282*r*] de los picachos y cerros comarcanos son los siguientes.

250. La poblazón de Santa Anna, ciento y tres personas, chicas y grandes, y de éstos hay bautizados siete y casados cinco personas.

San Martín tiene con los añadidos de la Casa Pintada ciento quarenta y quatro personas, chicas y grandes, y de todas hay bautizadas sesenta y dos y casados onze pares.

San Pedro y San Pablo tiene trescientas diez y nuebe personas chicas y grandes; y de éstas hay bautizadas cinqüenta y cinco personas, y casadas un par.

El pueblo de San Diego tiene doscientas y seis personas chicas y grandes: y de éstos hay bautizados sesenta y siete personas chicas y grandes, y casados ocho pares.

---

k *al marg. de otra mano* y *Alez* (?)

---

154 Alude a la pascua de Navidad de 1600.

El pueblo de San Juan de Naperes[1] tiene ciento cinqüenta y nuebe per[282*v*]-sonas chicas y grandes: de éstas se han bautizado diez y seis personas chicas y grandes.

El pueblo de San Gerónimo tiene ciento diez personas; de éstos hay bautisados, con los que últimamente bautizaron el día que se le puso nombre de San Gerónimo[155], porque de antes se llamaba lo de Agustinillo, y los de Don Alonzo, al pie de San Matías, treinta personas, chicas y grandes, y casados quatro pares.

En el dicho pueblo que se manda formar y poblar de la Quebrada de San Telmo, de las rancherías de Güexupa, Atambor, Guasayepa y el Rincón[156], ciento y treinta personas: de éstos hay veinte bautizados, casados ninguno.

El pueblo que nuebamente fundaron, juntamente, los dichos capitán y padres en el citio que llaman de Don Francisco Cueba[157], que [283*r*] lo hacen y pueblan de la gente de los pueblos de Don Luis, Don Antonio, Güexupa y Judío, tiene trescientas y diez personas, chicas y grandes; los quales todos son christianos, porque están a cargo de los vicarios de San Andrés y Vírgenes; y las vezes que los padres de la Compañía de Jesús han venido a predicarles y enseñarles, y han bautizado ocho personas, y casado dos pares.

En pueblo de Aibupa, con el de Qüexpa, que están mandados juntar, tienen sesenta y ocho personas; son, asimismo, del cargo de los dichos vicarios.

En el pueblo de Otatitlán, en el qual dicho capitán y padres han hecho congregar la gente de Macabres y Topisihuice, tiene ciento quarenta y ocho personas, chicas y grandes, demás de algunas que no saben dónde están.

251. Y demás de todas estas poblaciones, tienen los dichos padres en los dichos libros a cuenta de todas las rancherías de Acapa[158], Matenipa y San Miguel de los Reyes, Tocotlán, [283*v*] Juan de Cubia, Cuebas y otras partes de la jurisdicción del dicho capitán; en las quales hay más cantidad de mil y doscientas personas, chicas y grandes, que, quando se asienten en poblazones, se les dará a cada uno su número.

---

1 *mt.* Nazperes

---

155 §§ 193 195.

156 Rincón, rancho del partido de Tamazula. García Cubas, *Diccionario* V 235.

157 Cf. § 215.

158 Este y los siguientes ranchos son probablemente del partido de Tamazula.

252. Y para que de ello conste, dí la presente en Otatitlán, a veinte de diciembre de mil seiscientos años. Testigos el padre Hernando de Santarén y el padre Alonzo Ruiz. Martín Duarte, escribano nombrado.

253. En el pueblo de Otatitlán, en veinte días del mes de diciembre de mil y seiscientos años, el capitán Diego de Abila y el padre Hernando de Santarén acordaron que, por quanto el dicho capitán ha estado y está indispuesto, y se ha visto en esta jornada mui aquejado de enfermedades, se dé comisión, en forma de su lugartheniente [a], Alonso de Abila, hermano de dicho capitán, sin ninguna limitación ni reservación, por ser persona de calidad y suficiencia qual para todo lo contenido en las comisiones y declaraciones e ynstruciones [284*r*] del señor governador.

Y lo firmó Hernando de Santarén. Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado. Diose comisión, en virtud de este acuerdo.

254. Estando en el pueblo de Aibupa, en veinte días del mes de diciembre de mil y seiscientos años, el dicho capitán Diego de Abila mandó a los yndios de Quiapa[159] que allí se ha[lla]ron, que vean las mejores tierras que les pareciese para poblar en este pueblo, como les está mandado. Escogieron, con acuerdo del alcalde de dicho pueblo, llamado Jusepe, unos sitios que están por la parte de la yglesia, pasando por el camino que viene por medio del pueblo, acia mano izquierda, yendo a Culiacán. Y el dicho capitán les[ll] hizo merced, en nombre del rey, nuestro señor, de las dichas tierras para ellos y sus desendientes[m].

Y lo firmó.

255. En este día, mes y año, el dicho capitán y el padre Alonzo Ruiz, de la Compañía de Jesús, con grande diligencia y cuidado mandaron a los dichos yndios [284*v*] se junten y pueblen, como les está ordenado, dentro del término de seis semanas que está señalado; y que con todo cuidado no consientan que ningunas personas de las del dicho pueblo y sus sugetos y los de Güexupa queden fuera de esta poblazón[n], sino que todos se junten, como les está mandado. Y el dicho alcalde Jusepe dijo que de los sugetos de este pueblo de Aibupa hay subidos en unos picachos tres yndios, con sus mancebas, y un hijo que tienen: que por todas son siete personas; y que éstos ha-

---

ll l *ms.* || m *ms.* deiendientes || n *ms.* poblazo

---

159 Alude muy probablemente a Qüexpa. § 250.

cían vida de gentiles, siendo christianos; y no han querido ni quieren venir a poblar ni a la yglesia ni doctrina.

256. El dicho capitán mandó fuesen por ellos dos o tres alguasiles, y con ellos[o] Bernavé, yndio, a quien está dada comisión para solicitar la junta de la gente; y luego dicho padre Alonzo Ruiz les enseñó a la gente que allí estaba, la doctrina en su [285*r*] lengua, con mucho cuidado y exortación christiana.

Firmólo el capitán etca.

257. En el pueblo de Aibupa, a veinte días del mes de diciembre de mil y seiscientos años. Podrían ser las onze oras de la noche, poco más o menos, en presencia del capitán Diego de Abila, parecieron unos yndios que dijeron ser de Otatitlán, y se venían a quejar de que Domingo de Tapia, en acabando de salir el capitán y los padres, havía entrado en el pueblo y les molestaba y les mandaba muchas cosas que se les ha mandado. Y el dicho capitán dijo que, por quanto él, por enfermedad que tiene, no puede ir en persona a poner remedio en semejante negocio, tan contra la pasificasión y conversión de esta gente, con acuerdo de dicho padre Alonzo Ruiz, mandaba y mandó que yo, el escribano, baya al dicho pueblo de Otatitlán, luego a esta hora[p]; y conforme viere que conviene al servicio de [285*v*] nuestro Señor y de su magestad eso haga; que para ello me da comisión bastante de manera que dichos naturales vean que tienen amparo en el dicho capitán y padres; y para ello lleve en mi compañía al alguasil de la pasificación y la demás gente que convenga. A quienes y a todos mandó me obedescan.

Y lo firmó con el padre Alonzo Ruiz. Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

258. Luego, incontinenti, al dicho punto y hora, partí del dicho pueblo para Otatitlán llevando en mi compañía las personas que el dicho capitán mandó. Y haviendo llegado a Otatitlán, hallé en la comunidad al dicho Domingo de Tapia. Y haviéndole dado a entender quán mal hacía en inquietar a los yndios, respondió algunas cosas en descargo de su causa. Por lo qual, se acordó fuese en mi compañía ante [286*r*] el dicho capitán a dar satisfacción de lo que se le imputaba. Y así, bolvimos al dicho pueblo de Aibupa, donde haviendo tratado algunas cosas con el capitán, le mandó que de ninguna manera les mandase cosa ninguna a los dichos yndios de los tres pueblos de Otatitlán, Macabres y Topacihuice, que están mandados juntar, po-

---

o *mr.* ello || p *mr.* ahora

blar y congregar aquí[160]; por quanto, de lo contrario, tomarán argumento para no hacer casas, poblazón y asiento, como les está mandado; y que si para alguna cosa hubiese menester algún yndio, sea por orden de los alcaldes, pagándoselo como a otro[q] qualquier particular, para que, de esta manera, sin ninguna escusa, se cumpla y execute lo mandado, so pena de doscientos pesos de oro común[161] para la Cámara de su magestad, y gastos de la guerra, y de que no entrará más en el dicho pueblo. El dicho Domingo de Tapia dijo que [286*v*] él, desde mañana, se ba a la villa de Culiacán, y no mandará nada a los dichos yndios, antes vendrá ayudar al dicho capitán y padres en el efecto de las dichas poblazones. Testigos, etc.

259. En veinte y un día del mes de diciembre del dicho año, después de haver puesto la orden que en todo mejor pareció convenir, en este dicho pueblo de Aibupa, el dicho capitán y padre Alonzo Ruiz partieron para el pueblo de Don Alonzo, donde estaba mandado juntar la gente de Aibupa y Coyutitlán, para mandar poblar en la parte que más al servicio de su magestad convenga, bien y doctrina de los dichos naturales. Y después de haver llegado al dicho pueblo, el dicho padre Alonzo Ruiz doctrinó y enseñó la doctrina a los dichos yndios; y por sí el temastián se refirió muchas vezes, y les dixo misa y confesó algunos enfermos. Y después de haver exortado a los yndios que [287*r*] Don Luis, Don Antonio y Güexupa y Judío dijo[r] que fundasen la poblazón que les está mandado hacer en el citio de Cuebas[162], en el qual ya parece que se les repartió las tierras, han empesado hacer casas. Y se trató y se comunicó con don Juan, casique, y don Augustín, viejo casique de Coyutitlán, que hagan poblazón juntos en un sitio que solía estar poblado antiguamente en el paso del camino que[s] ba Del Judío a Matenipa, de la otra parte del río; porque estarán allí en camino pasagero y donde los padres de la Compañía o vicarios los visiten, administren y prediquen, como más convenga; y sean de provecho para amparo de aquel camino y entrada para Alapa[163] y otras partes, que son caminos despoblados, y adonde suelen llegar los yndios de guerra de la Campana Grande, y otros efectos

---

q *ms.* otra || r *falta en el ms.* || s *ms.* de

---

160 Cf. § 250.

161 Del valor del peso cf. doc. 9 n. 79.

162 Cf. § 250.

163 Se refiere probablemente al rancho que anteriormente ha llamado Acapa. § 251.

que se ban siguiendo del servicio de nuestro Señor y su magestad. Respondie[287*v*]-ron que así lo harían. Y se les señaló término de seis semanas, y dixeron que dentro de ellas harán lo que más pudieren[t]; y si no se acabaren de poblar, ocurran[u] a pedir más término. Y el capitán les dijo que, haviendo justa causa, se los daría; y si no, no. Y se les apercivió que a la otra visita se iría a poner orden y doctrina en la lengua natural, en su pueblo, y lo que más convenga. Y con esto, se les bolvió a enseñar la doctrina y se despidió el dicho capitán y padre de la dicha gente.

Firmólo el capitán, etca.

260. Este día mandó el capitán se dé comisión a Juan Fernández para la solicitud de baxarse y poblarse la dicha gente y se la dio. Martín Duarte, escribano nombrado.

261. En treinta días del mes de diciembre de mil seiscientos años, el capitán Pedro de Abila y el padre Alonzo Ruiz, de la Compañía de Jesús, fueron a visitar, poner y llevar adelante la pobla[288*r*]-zón de Santa Anna de la Quebrada de La Próspera que es la primera que se fundó y asentó, por comisión del señor virrey[164], como de los autos consta. Y pareció que por lo que se les mandó el día de la dicha fundación de aquel pueblo, y otras visitas que se les han hecho en el discurso del tiempo que ha pasado, aunque no están por escrito, han hecho algunas cosas, y la yglesia que se les señaló: de manera que ba haciéndose poblazón, y se han bautizado y casado algunos yndios, como consta del proceso de esta causa; y hay temastián, alcaldes y alguasiles y ban entrando en policía christiana; y tienen hecha su casa a los padres en que están los días que allí residen.

262. Y el dicho capitán y el dicho padre Alonzo Ruiz les exortaron a los yndios a que acaben de poblar los que faltan, y hacer sus casas, y que deprendan las oraciones para que los que faltan por bautizar se bautizen y casen, conforme [288*v*] la santa madre Yglesia lo ordena; y que continúen en hacer sementeras y servir a los españoles, criar aves y hacer otras cosas de que adquieran plata con que vistan y a sus mugeres y hijos.

263. Los dichos yndios respondieron lo harán. Y luego el dicho padre Alonzo Ruiz mandó a los temastianes y fiscales que hay en el dicho pueblo, puestos por el padre Hernando de Santarén, de la Compañía de Jesús, de esta misión, que enseñen la doctrina a toda la dicha gente del dicho pueblo que allí se halla presente; y les advirtió que

---

t *ms.* pidieren || u *ms.* ocurra

---

164 Cf. §§ 2-14.

se pusiesen los hombres a un lado y las mugeres y niños a otro, siempre que fuesen a la yglesia para que tengan policía.

264. Y luego los temastianes enseñaron la doctrina a toda la gente en su misma lengua natural, en la qual, para este efecto, el dicho padre Hernando de Santarén los ha enseñado. Y haviéndola repetido muchas vezes, en general, el dicho padre [289*r*] catequizó en particular, en la dicha su misma lengua, a algunos que estaban ya aptos para bautizarse, y pareció savían la doctrina y catecismo; y así, les dio el santo bautismo, que fueron seis adultos. Y luego, asimismo, les dijo misa en la dicha yglesia, la quel está mui aderesada, y el altar con lienzos e ymágenes de nuestro Señor y de nuestra Señora y sus santos, que el dicho capitán Diego de Abila les ha dado: de manera que provoca a mucho consuelo espiritual ver un alcabuco y monte como aqueste aya congregado gente, que también toma la fee de nuestro señor Jesuchristo; y se le celebre aquí su santo sacramento y nombre; porque, como las dichas oraciones se les enseñan en su lengua, es grande el ánimo y voluntad que muestran tener todos de prenderlas para ser bautizados: de manera que, a otra visita, quedarán pocos por bautizar. Por lo qual, se deja en[289*v*]-tender que uno de los principales buenos efectos de esta conversión, pasificación y asiento de esta gente es el haver el padre Hernando de Santarén deprendido la lengua con tanto cuidado y puesto en ella las dichas oraciones [165], como las puso por los yntérpretes y lenguas que para ello le dio el dicho capitán, y otras que él procuró buscar para informarse de los bocablos y conceptos más proprios a las dichas oraciones, con que se trae con tanta eficasia esta gente a nuestra santa fee católica. Y asimismo, el dicho padre Alonzo Ruiz desposó y casó dos pares; y otros se quisieron bautizar, varones de edad y aptos para ello; y porque estas mugeres naturales no lo estaban del todo, se suspendió para la otra visita; porque no coavitasen en él siendo los maridos christianos y ellas gentiles. Encargóse a los temastianes [v] y fiscales su enseñanza, para que, en la primera ocasión [290*r*], se bautisen ellos y ellas y se casen.

265. Después de esto, hubo noticia que la dieron algunos yndios ladinos que havía un yndio viejo mui revelde a la yglesia y oraciones y persuadidor de que no se bautizasen ni viniesen a la yglesia los

---

[v] *mt.* tesmastianes

---

[165] Recogemos este dato muy interesante, pues serían las primeras oraciones de la doctrina puestas en lengua acaxee, y su autor era el padre Arnaya.

demás. A el qual el dicho capitán hizo buscar con mucha diligencia y, en presencia de todos, le hizo dar siete o ocho azotes, manifestando la causa con las lenguas, y amenazando a los demás que tal cosa no hiciesen, porque les castigaría con más rigor.

266. Asimismo, hubo noticia de que algunos yndios se dejavan estar todavía empeñolados, y no querían baxar a hacer sus casas; por lo qual, se mandó con mucho cuidado al yndio Juan Tomaxua, que el dicho capitán tiene puesto aquí por solicitador de la poblazón, y por cuio cuidado y solicitud se ha hecho la dicha yglesia, que suba y baje donde están, con el alcalde de este pueblo, llamado [290*v*] Juan López, el qual en el pueblo de San Diego eligió el dicho capitán, porque se halló allí el dicho Juan López, y bajen los dichos yndios, y los hagan poblar; y últimamente, se les señaló de término seis semanas, para acabar de hacer las dichas casas. Y dixeron que así lo harían. Y para todo se dio mandamiento al dicho Juan Tomahua, el qual por otro nombre se llama Juan Bazques.

267. Hecho esto, el dicho capitán dijo que, por quanto, el día de la fundación de este pueblo, no havía tomado poseción, por la causa de que la comisión de que entonces usaba era del señor virrey solamente, y no podía interrumpir la jurisdicción del señor governador de este reyno; y ahora asimismo, la tiene del dicho señor governador, en su real nombre, tomaba, poseción de este dicho pueblo de Santa Ana, por jurisdicción de este reyno de la Nueva Vizcaya, de la que pertenece al dicho capitán [291*r*], como ministro del dicho señor governador, conforme sus comisiones e ynstrucciones; y atraía y recibía al dominio y obediencia del rey, nuestro señor, las dichas gentes que así havía traído, bajado y poblado allí, y las que adelante trajere y poblare y sus desendientes. Y asimismo, en dicho real nombre, hizo merced a los dichos yndios y a los dichos sus desendientes de las tierras y citios que han tomado y poblado y adelante tomaren y poblaren. Y de todo ello tomó de mí, el escribano, testimonio.

268. E yo, el escribano, doy fee pasó según dicho es; y a todo ello[x] fueron testigos Pedro de Espinoza y Alonzo de Baeza, estantes en este parage, que en su compañía trajo el dicho capitán, el qual lo firmó. Diego de Abila. Ante mí, Martín Duarte, escribano nombrado.

Documentos Perdidos

18*a*. — *El padre Pedro Díaz al padre Claudio Acquaviva, gen.* Diciembre 1600. Doc. 78 n. 2.

18*b*. — *El padre Alonso Ruiz al padre Claudio Acquaviva, gen.* Diciembre 1600. Doc. 98 n. 2.

---

x *ms.* ellos

19

MUERTOS EN LA COMPAÑIA, DESPEDIDOS DE ELLA Y ADMITIDOS EN ELLA. AÑO 1600

Original en el cod. *Mex. 4* ff. 129*r-v*. En el marg. sup. del f. 129*r* escribieron: « 2a via ». Hay otro ejemplar de este documento, enviado « prima via », ibid. ff. 131*r-v*.

Texto

† SUPPLEMENTUM PRIMI CATALOGHI HUIUS PROVINCIAE MEXICANAE PRO ANNO 1600

Vita functi sunt quinque

Frater Ioannes Crespo, scholaris philosophus, obiit Mexici, in nostro collegio, die 4 aprilis anni 1600 [1].

Frater Martinus Gonçález, coadiutor temporalis formatus, ex primis qui in hanc provinciam ex Hispania venerunt [2]. Obiit in mexicano collegio, die 23 aprilis anno 1600.

Pater Ioannes Suárez, in limensi collegio provinciae peruanae [3], in quam ex mexicano collegio missus fuerat cum patre visitatore [4].

Frater Ioannes de la Carrera, coadiutor temporalis formatus, obiit in angelopolitano collegio, die 5 ianuarii anno 1601 [5].

Pater Christoforus Gutiérrez obiit in guadalaxarensi collegio die 25 decembris anno 1600 [6].

A Societate dimissi decem

Hieronimus López, coadiutor temporalis novitius [7].

Didacus Moreno, coadiutor novitius [8].

---

[1] Datos de la vida del hermano Crespo en el doc. 9.

[2] El hermano González pasó a Nueva España en la primera expedición de jesuitas, 1572. MM II 760s.; datos de su vida en ibid. I 8 [12] 218 225 y en el doc. 9.

[3] El padre Suárez murió en Lima el 7 de marzo de 1600. MM III 649; datos de su vida en ibid. 531 [49].

[4] El padre Suárez pasó al Perú acompañando al padre Esteban Páez, que había sido provincial de México, 1594-1597, e iba designado visitador del Perú. MM III 670s.

[5] Datos de la vida del hermano de la Carrera en el doc. 9.

[6] La papeleta biográfica del padre Gutiérrez en *l.c.*

[7] Cf. de Jer. López MM III 564 691.

[8] Moreno fue despedido en abril de 1600. Ibid. 564 657 691.

Gabriel Ordóñez, scholaris philosophus [9].
Petrus de Ortega, scholaris humanista novitius [10].
Petrus Calvo, caodiutor novitius [11].
Matías de Paços, coadiutor novitius [12].
Bernardinus Becerra, scholaris novitius [13].
Petrus de Sancto Martino, scholaris philosophus novitius [14].
Petrus Ramos, coadiutor temporalis [15].
Nicolaus Vázquez, sacerdos [16].

In Societatem admissi tredecim

315. Ilefonsus de Valencia, scholaris rhetoricus, ex oppido Guanaxuato [17].
316. Ioannes Romanus, coadiutor salmantinus [18].
317. Ilefonsus de Castro, scholaris rhetoricus mexicanus [19].
318. Petrus de Egurrola, scholaris rhetoricus mexicanus [20].
319. Antonius Sanctius, coadiutor [21].
320. Thomas Cordero Çapata, scholaris humanista angelopolitanus [22].
321. Marcus Rodericus, scholaris humanista angelopolitanus [23].
322. Didacus a Castro, scholaris rhetoricus mexicanus [24].

---

[9] Ordóñez fue despedido el 3 de abril de 1600. Ibid. 561 657.
[10] Ortega fue despedido de la Compañía el 7 de agosto 1600. Ibid. 564 657 690.
[11] Calvo fue despedido el 22 de septiembre 1600. Ibid. 657 659.
[12] Pazos (Paços) fue despedido el 10 de agosto 1600. Ibid. 657.
[13] A Becerra lo despidieron a últimos de octubre 1600. Ibid. 566 657 695.
[14] San Martín fue despedido hacia últimos de octubre 1600. Ibid. 657 695.
[15] Ramos fue despedido de la Compañía el 6 de marzo 1601. Ibidem 657.
[16] Vázquez fue despedido de la Compañía en 1600. *L.c.*
[17] Alonso de Valencia entró en la Compañía el 31 de julio 1600. Ibid. 566.
[18] El hermano Juan Romano entró en la Compañía el 31 de julio 1600. *L.c.*
[19] El hermano Alonso de Castro fue recibido en la Compañía el 26 de agosto 1600. Ibid. 567 695.
[20] El hermano Egurrola (Gurrola) entró en la Compañía el 29 de agosto 1600. *L.c.*
[21] El hermano Antonio Sánchez fue recibido en la Compañía el 17 de septiembre 1600. Ibid. 567 696.
[22] El hermano Cordero Zapata entró en la Compañía el 29 de septiembre 1600. *L.c.*
[23] El hermano Marcos Rodríguez entró en la Compañía el 29 de septiembre 1600 y fue despedido de ella a mediados de junio 1603. MM III 567 658 696.
[24] El hermano Diego de Castro fue admitido en la Compañía el 1 de octubre 1600, y despedido de ella el 12 de agosto 1601. Ibid. 567 657 696.

323. [129*v*] Laurentius a Luna, coadiutor[25].
324. Ioannes Alfonsus, coadiutor[26].
325. Ioannes de Escobar, coadiutor[27].
326. Petrus Gómez, coadiutor[28].
327. Ioannes de Cavides, coadiutor[29].

Documento perdidos

19*a*. — *Tratado sobre la erección e inauguración de la iglesia de Puebla de los Angeles.* A. 1600. Doc. 13 n. 158.

19*b*. — *El padre Juan Fonte al padre Francisco Váez, prov.* A. 1600. Doc. 21 n. 36.

19*c*. — *Dos cartas del padre Pedro Díaz al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1600. Doc. 26 n. 3.

19*d*. — *El padre Angel Armano al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 27 n. 2.

19*e*. — *El padre Pedro de Morales al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 28 n. 2.

19*f*. — *El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Pedro de Morales.* Roma 1600. Doc. 28 n. 3.

19*g*. — *El padre Juan de la Plaza al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 31 n. 2.

19*h*. — *Pedro Vargas Ribadeneira al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1600. Doc. 32 n. 2.

19*i*. — *El padre Hernando de Villafaña al padre Claudio Acquaviva, gen.* Sinaloa 1600. Doc. 33 n. 2.

19*j*. — *El padre Agustín de Sarriá al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 35 n. 2.

19*k*. — *El padre Juan Bautista de la Cajina al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 36 n. 4.

19*l*. — *El Padre Cristóbal Angel al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 37 n. 2.

19*ll*. — *El padre Pedro de Ortigosa al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 38 n. 2.

19*m*. — *El padre Pedro Ramírez al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 39 n. 2.

19*n*. — *El padre Guillermo de los Ríos al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 41 n. 2.

---

[25] El hermano Lorenzo de Luna entró en la Compañía por octubre de 1600. Ibid. 567 696.

[26] El hermano Alonso fue recibido por noviembre de 1600, y, según parece, fue pronto despedido. *L.c.*

[27] El hermano Escobar fue admitido en la Compañía en enero de 1601, y despedido en fin de junio de 1603. Ibid. 567 659.

[28] El hermano Pedro Gómez entra en la Compañía en febrero de 1601. Ibidem 567 696.

[29] El hermano Juan de Cabiedes entra en la Compañía en febrero de 1601. Ibid. 367

19*ñ*. — *El hermano Juan de Ortega al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 42 n. 2.

19*o*. — *El padre Gabriel de Logroño al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 43 n. 2.

19*p*. — *El hermano Mateo Albano (Arbano) al padre Claudio Acquaviva, gen.* Puebla de los Angeles 1600. Doc. 45 n. 2.

19*q*. — *Diego Romano, obispo, al padre Claudio Acquaviva, gen.* Puebla de los Angeles 1600. Doc. 46 n. 2.

19*r*. — *El padre Juan Rogel al padre Claudio Acquaviva, gen.* Veracruz 1600. Doc. 48 n. 2.

19*s*. — *El hermano Juan de la Carrera al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 49 n. 2.

19*t*. — *El padre Martín Pérez al padre Claudio Acquaviva, gen.* Sinaloa 1600. Doc. 49 n. 4.

19*u*. — *El padre Pedro de Secovia (Secobia, Segovia) al padre Claudio Acquaviva, gen.* Veracruz 1600. Doc. 50 n. 2.

19*v*. — *El padre Alonso Ruiz al padre Claudio Acquaviva, gen.* Oaxaca 1600. Doc. 52 n. 2.

19*x*. — *El padre Pedro Rodríguez al padre Claudio Acquaviva, gen.* Oaxaca 1600. Doc. 54 n. 2.

19*y*. — *Bartolomé de Ledesma O.P., obispo, al padre Claudio Acquaviva, gen.* Oaxaca 1600. Doc. 56 n. 31.

19*z*. — *El padre Pedro Díaz al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 59 n. 8.

19*ab*. — *Reglas de la congregación mariana del colegio máximo para sacerdotes.* México 1600. Doc. 110 n. 80.

19*ac*. — *Reglas para los oficiales de la congregación mariana del colegio máximo.* México 1600. Doc. 110 n. 81.

19*ad*. — *El arcediano de México Cervantes al padre Claudio Acquaviva, gen.* México 1600. Doc. 114 n. 1.

19*ae*. — *El padre Francisca Váez, prov., a los padres Alonso Medrano y Francisco de Figueroa.* México 1600. Doc. 22 n. 97.

20

EL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV. AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 2 de febrero 1601

Autógrafo en *Mex. 17* ff. 4*r*-5*v*. En el f. 4*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 2 febrero 1601 »; en el marg. inf.: « P.N.G. ». En el folio de la inscripción (6*v*) hay estas notas de archivo: « México. P. Francisco Váez. Hebrero 2. Ha dado la lectión de Scritura al padre Agustín Cano con parecer de los maestros y otros padres, escepto dos ».

Texto

1. *El padre López va a Filipinas; su clase de Escolástica encomendada al padre Arias, y la lección de Escritura de éste, después de consulta, al padre Cano, por su cultura y competencia; votos favorables y contrarios que tuvo éste; el padre provincial se atiene a la mayoría.* — 2. *Escribe esto para que en Roma sepan la verdad.* — 3. *Le desea aumento de dones divinos.*

† Ihs. Pax Christi etc.

1. Por haver embiado al padre Gregorio López a Philippinas [1], como tengo escrito a V.P. [2] fue necessario encomendar la lición de Scholástico que el padre leya [3], al padre Antonio Arias, que al presente leya la lición de positivo [4]; y por esta raçón proveer esta lición en otro. Consultélo con los padres consultores de provincia [5], y con todos los lectores de theología [6], y pareció a todos, si no fue a dos solos, que esta lición se encomendase al padre Augustín de Cano, el qual juzgaron ser el más apto de todos los que propuse en la consulta, por ser hombre muy docto en letras humanas, y muy afficionado a los sanctos y a la Scriptura. Assí lo juzgaron los padres Pedro de Ortigosa, Antonio Arias, Diego de Santistevan, Juan de Ciguerondo. El padre rector de aquí [7] y el padre Pedro de Morales fueron de differente parecer. Yo me conformé con la mayor parte, y siendo todos maestros y peritos en el arte, a los quales se a de dar crédito.

2. Aviso desto a V.P., por[a] si[b] alguno escrive sobre ello, y para que sepa la verdad, y cómo se a procedido en esto.

3. Y guarde nuestro Señor a V.P. con el augmento de sus divinos dones, que para el bien de su Iglesia y Compañía es necessario.

De México 2 de febrero de 1601.

De V.P. hijo menor y siervo en Christo,

† Francisco Váez.

[6*v*] *Inscripción.* A nuestro padre Claudio Acquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús. Roma. Nueva España. *Falta el sello.*

---

[a] por *corr. de* porque || [b] si *sobre la lín.*

---

[1] Doc. 7 n. 32.

[2] Ibid. § 1.

[3] El padre López aparece en el catálogo de 1600 (doc. 9) como profesor de filosofía y teología.

[4] El padre Arias aparece en el citado catálogo (doc. 9) como profesor de filosofía, sagrada Escritura y casos.

[5] Véase en MM VI 457 quiénes eran los consultores de provincia.

[6] Estos lectores de teología pueden verse en el doc. 9.

[7] El padre Diego López de Mesa. Doc. 9.

21

EL PADRE NICOLAS DE ARNAYA AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

Guadiana 8 de febrero 1601

Autógrafo en AHPM *Colecc. mss. III* (*17*), de 12 páginas, no numeradas, tamaño folio. Es el informe que envía el padre Arnaya: puntos de anua, para que de él se recogiesen datos para la carta annua de 1600-1601 (doc. 110 §§ 269-385). El informe naturalmente es mucho más rico y abundante de noticias que la carta anua que tiene que resumir el material documental que se enviaba de las diversas residencias, colegios y misiones de la provincia. El documento que editamos lleva muchas tachaduras, correcciones, añadiduras y signos en el mismo texto o en los márgenes (cf ap crít) hechos generalmente por el que tenía que redactar la carta anua

En la p. [1], marg. sup., escribieron: « Año de 1600. De las missiones de Guadiana. 601. f. 6. nº 2 (3) v-3 ». En la p. 12 de la inscripción notó una mano: « Para la annua de 1600 »; una segunda mano: « an. 601. Ebrero 9. Guadiana. P. Arnaia », y el padre Alegre: « Gudiana [*sic*]. Es el annua. Vista X. A. Leg.º. nº. 4, Ls. Y. B. ».

De esta carta hay una copia bastante defectuosa e incompleta en Bah (Madrid), F. Boturini. *Documentos para la historia eclesiástica y civil de Nueva Vizcaya*, lib. 1, tomo 19 ff. 46*v*-66*r* (F. Boturini t. 19 ff. 46*v*-66*r*).

Texto

1. *Por qué no ha enviado puntos de anua.* — 2. *Sacerdotes y hermanos; misiones y servicio de casa; ministerios importantes; discordias arregladas, hechas amistades; predicación y confesiones a españoles, negros e indios; doctrinas a niños.* — 3. *Escuela muy acepta; limosnas para el edificio de casa e iglesia; iglesia provisoria; Santísimo; asistencia a estancias y lugares comarcanos; escasez de operarios.* — 4. *Las misiones principal ocupación; cartas y relaciones; misión de la sierra de los acaxes y las demás.* — 5. *Indole de la serranía; gente dócil y mansa; guerras muy sangrientas; se comen mutuamente; indígenas trabajadores; sementeras en riscos y montes; cosecha de miel y otras.* — 6. *Desnudos; larga cabellera.* — 7. *Viven en paz con los españoles; trabajan dos reales de minas; ministros anteriores; el padre Santarén se ocupa de ellos; apóstol escogido; querido de los indios.* — 8. *Habitantes reducidos a pocos pueblos; contentos los indios.* — 9. *Número de indígenas; otros muchos de guerra; esperanzas de reducción; grandes minas; bautismos y casamientos.* — 10. *Cruces e iglesias; la doctrina enseñada en lengua indígena; interés de los indios; catequistas indígenas; carta del padre Ruiz.* — 11. *Capitán de indios bautizado; mejoría repentina; recibe el bautismo su mujer, muy enferma; curación repentina; deseos de bautismo.* — 12. *Los indios reconocen su anterior error; carta del padre Santarén; ídolos quebrados en dos pueblos; significados de los ídolos.* — 13. *Ídolos, huesos de xiximies y otra osamenta quemados; doctrina, grandes deseos de bautismo.* — 14. *Ídolo, una cabeza de piedra muy dura, traída por un hechicero; diálogo en el monte del hechicero con el ídolo; más ídolos traídos.* — 15. *Otra carta del padre Ruiz; otro ídolo quebrado; bautizado el señor del pueblo; muerte; asistencia frecuente a la iglesia.* — 16. *Ministerios provechosos; muchos indígenas y pocos operarios; grandes distancias; ca-*

minos difíciles; grandes privaciones; comida muy escasa. — 17. *Privaciones y consuelo de cielo; dificultades y obstáculos; prueba de ser obra divina.* — 18. *Misión de los tepehuanes; fruto; gente muy necesitada; daños hechos a indios y españoles.* — 19. *Numerosos indios más hacia el norte; gente agresiva e incomunicada; falta de agua.* — 20. *Quieren sacarlos a sitios cómodos; muchos establecidos junto a las minas de Mapumi; el cacique desea juntarlos.* — 21. *Tepehuanes; puerta hasta ahora cerrada; la Compañía en los designios de la providencia.* — 22. *Misión de la Laguna, Parras y río de Nazas; trabajo fructuoso; gente bien dispuesta y ladina; diferentes lenguas; uso de la lengua mexicana.* — 23. *Por qué hay mucha gente ladina; hábiles en sus oficios.* — 24. *Puntuales para las cosas de iglesia; bien aderezadas las iglesias.* — 25. *Pocos cristianos y sólo de nombre; tierra estéril; falta de agua; caminos intransitables.* — 26. *Pocos sitios aptos para población; elegidos cuatro aceptables para esto; zacatecos reunidos en una población; otros indios en Santa Ana; otra población grande junto a la Laguna; tierra buena para la siembra; otro pueblo dentro de la Laguna.* — 27. *Parras la población de más asiento; buenas tierras y agua; bautismos y casamientos; numerosos bautismos.* — 28. *Dificultades suscitadas por algunos indios ladinos; desamparado el pueblo.* — 29. *La gente se va congregando; disponen sementeras; aficionados a las cosas de iglesia y a los ministros de ella.* — 30. *Carta del padre Agustín; pasada humillación; estado satisfactorio de la doctrina y cosas de iglesia.* — 31. *Resumirá una larga relación sobre los acaxes de la sierra de San Andrés y Topia.* — 32. *Indio catequista en el pueblo de S. Juan de Nasperes; ídolos e idolatrías, pecados enormes; deciden recoger toda suerte de ídolos; ofrendas a los ídolos; ídolos quemados; explicación dada por el padre; acogida favorable de los indios.* — 33. *Todos prometen traer ídolos; indígenas no cristianos.* — 34. *Ídolos en Tecuspa; supersticiones.* — 35. *Los indios huyen de los misioneros; hallados dos indios; otros ídolos quemados.* — 36. *Buscando ídolos; más supersticiones.* — 37. *Enojo de una india por la quema de ídolos.* — 38. *Ídolos y huesos de hombres traídos por indios; una hoguera los convierte en cenizas.* — 39. *Poder de la palabra divina.* — 40. *El indio catequista Juan; ídolos y huesos humanos traídos por indios.* — 41-46. *Traído ídolo de rostro humano; curiosa historia sobre él contada por el indígena; más ídolos traídos por el mismo indio; quejas de los ídolos; indio temeroso animado por el misionero.* — 47. *Admirables efectos de la palabra divina entre los indios; entrega de ídolo; el celo desinteresado del misionero y del capitán convence a los indígenas; una mujer entre varias.* — 48-49. *El indio Diego, muy contrario a la evangelización, cambia y asiste fielmente a la iglesia; amedrentado entrega sus ídolos.* — 50. *Idolatría muy general.* — 51. *Más ídolos quemados.* — 52-53. *El indio Diego bautizado; más ídolos entregados.* — 54. *Los indios van congregándose; corte del cabello largo.* — 55. *En el pueblo de San Martín; recibimiento de fiesta; renuncian los indios a sus antiguas viviendas; caso notable entre los indígenas.* — 56. *Ídolos y huesos humanos destruidos; se ofrecen los indios a irse con el misionero y capitán a indígenas enemigos.* — 57. *En el pueblo de San Jerónimo; ídolos quemados; explicación del misionero.* — 58-59. *En los pueblos de la quebrada San Andrés; deliberan cómo han de recoger ídolos; ídolo, tenido en gran veneración, aconseja a los indios.* — 60-61. *El ídolo dios de las milpas; ofrendas antes de sembrar; ritos con borracheras antes de la recolección; los primeros elotes; otros ídolos; ídolo que preserva a un indio de la muerte.* — 62. *Ídolo que ayuda a un indio a encontrar colmenas de miel; promesa de traerlo.* — 63. *Ídolo al que consultan cosas de guerras, en poder de otro indio; promete el indígena traerlo.* 64. *Todos estos ídolos convertidos en ceniza; los indios quieren aprender del misionero la vía por donde han de ir.* — 65. *Un indio descubre en secreto ídolos; instado y amedrentado confiesa tener ídolos y los hace traer.* — 66. *Quemados los ídolos traídos; indios desean convertirse; indios viejos rehuyen congregarse; esperan en el ejemplo de los buenos; bautismos; catequistas encargados de la instrucción.* — 67. *Relato sacado de una información jurídica; abundante mies a la vista; necesidad de operarios; plantas tiernas que necesitan arraigo.* — 68. *Pide oraciones.*

† Pax Chri. etta.

1. La occasión de no aver embiado los puntos del annua[1] para el tiempo señalado[2], a sido la larga ausencia que yo he hecho[3], estos días, y el no aver acudido en ellos algunos de los padres[4] que andan en missiones, y aver también entre año embiado a[a] V.R. algunas cartas de los dichos padres, de las quales, con poco trabajo[b], se pueden sacar los punctos de edificación.

2. Los que tengo que escribir acerca desta residencia, ya V.R. lo sabe, pues consta de las ocupaciones[5] que[c] tienen los pocos que en ella residen. Digo[d] pocos los assistentes; porque, aunque son ocho los sacerdotes[e] que pertenecen a esta casa, y dos hermanos coadjutores, los seis andan en las 3 missiones de que abajo hablaré, y los otros dos con los hermanos están de assiento[f] en esta casa, cuyos ministerios no[g] an dexado de ser de mucha[h] importancia para mayor gloria del Señor, apagando algunos fuegos de discordias y dissenssiones de las muchas que estos años a avido, haciendo algunas amistades de consideración, praedicando y confessando a todo género de gente, como son españoles, negros e yndios, haciendo las doctrinas a los niños.

3. Con[i] los de la eschuela se a ganado mucho esta tierra, porque echan bien de ver el bien que tienen, mostrándolo no sólo con palabras, sino con obras, acudiendo con limosnas para el edificio de casa e yglesia que se a empeçado. En una pequeña que se acomodó de prestado, se puso el sanctíssimo Sacramento con mucho consuelo de los de fuera, y con mucho mayor de los de casa. De aquí también se acude a las estancias y lugares comarcanos, exercitando nuestros ministerios no con pequeño fructo de las almas. Y si ubiera aquí más obreros[j], lo fuera más copioso.

4. Aunque es verdad que en estas y otras cosas se acude en esta residencia; pero lo principal es ayudar a las missiones que a ella están subordinadas, en las quales es Dios, N.S., glorificado de las almas en gran manera, ayudadas por medio de los nuestros. Lo qual, reco-

---

[a] a-R *sobre la lín.* || [b] trabajo-edificación *subr.* || [c] que *sigue* en *tach.* || [d] Digo-ministerios *al marg.* || [e] sacerdotes *sigue* y *tach.* || [f] assiento *lectura dudosa* || [g] no *prec.* y *tach.* || [h] mucha *sobre la lín., en la lín.* alguna *tach.* || [i] *al marg.* escuela de niños [y] estudio que enseñan el reçar [?] || [j] obreros *sigue* no *tach.*

---

[1] Lo que eran puntos de anua puede verse en MM I 1.
[2] Los puntos habían de ser para la anua de 1599. Doc. 13.
[3] Alude a la residencia de Guadiana de la que era superior. Doc. 9.
[4] Los jesuitas de la residencia de Guadiana pueden verse en el doc. 9.
[5] Estas ocupaciones están indicadas en el doc. 9.

gido[k] de algunas cartas que los padres an escripto, y por las relaciones breves que van en esta; y[l] por si acaso no se a sabido lo que aora diré acerca de la misión de la sierra de los acaxees y[ll] las demás, los uniré brevemente.

[*f.*] 5. Es[m] esta serranía[6] en grande manera áspera y dificultosa de andar; pero no por eso dexa de ser habitada de mucha gente dócil y mansa. Y aunque no tienen guerras con los españoles, las tienen entre sí mismos y mui sangrientas: de suerte que se comen los unos a los otros, quando se pueden aver a las manos[7], lo qual hacen con grande excesso y a menudo, por estar muy cerca los unos pueblos de los otros. Pero, como he dicho, es en lo demás gente mansa, dócil y trabajadora. Hacen sus sementeras[n] aunque en riscos y montes con mucho trabajo. Tienen su cosecha de miel[8] buena y otras comidillas con las quales se sustentan[9].

6. Andan desnudos[10]; aunque, poco a poco van gustando de vestirse. Traen el cabello largo, y tanto que a uno[ñ] se le midió, y tenía diez y siete palmos de cruz[11]. El cabello lo traía trençado en la cabeça, de suerte que, suelto y desatado, le cubría todo el cuerpo y arrastraba mucho.

7. Aunque[o] a estado esta gente casi siempre de paz con los españoles, como está dicho, y a poblado dos reales de famosas minas[p] en su sierra[12], a las quales suelen acudir a trabajar. Aunque, en differentes occasiones, an entrado ministros y sacerdotes [que[q] ayudaron a estos] pobres en infidelidad, de suerte que si no es qual y qual no es baptizado, hasta[r] que de dos años a esta parte que entró el padre Santarén,

---

k recogido de *sobre la lín., en la lín.* se sacará por *tach.* || l *al marg.* misión de S. Andrés, acageas || ll y-demás *sobre la lín.* || m *al marg.* missión de la serranía de Topia y S.ª Andrés 5. C. 6 cericional [?] || n sementeras *ms.* semenras || ñ uno-cruz *subr.* || o *al marg.* 23 || p minas *rep. al marg.* || q que-estos *lectura dudosa, sombra negra en la fot.* || r hasta-tantas *subr., al marg.* P. Santarén, 4 D. n. 1. A 3. 4 D. P.

---

6 Serranía que formaba parte de la Sierra Madre de México.

7 Del canibalismo de los acaxes v. ABZ II 499.

8 Cultivaban los acaxes, a los que se refiere Arnaya, colmenas y enjambres. Doc. 19 § 212 n. 133.

9 De la comida de los acaxes v. doc. 18 n. 20.

10 Sobre los vestidos de los acaxes cf. BEALS, *The Acaxee* 7s.

11 Sobre la cabellera larga de los acaxes v. doc. 18 n. 53. El palmo de cruz es probablemente la mano del hombre extendida, desde el extremo del pulgar al del meñique; es medida de longitud, cuarta parte de la vara, que equivale a 835 milímetros y nueve décimas.

12 El centro de los acaxes propiamente dichos eran la sierra de Topiay San Andrés. DECORME, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 90.

el qual a tomado con tantas veras[s] la cultura de aquellas pobres almas, que los caminos asperíssimos se le hacen llanos, las muchas y ordinarias incomodidades de comida y[t] otras cosas las passa con tanto gusto y alegría, que se hecha bien de ver averle escogido Dios para apóstol de aquella gentilidad, la qual le ama tanto quanto lo descubre el affecto con que le reciben y buscan estando ausente.

8. El[u] dicho padre con el compañero que aora tiene[13], va asservando[14] los pueblos[v] y reduciéndolos a los menos que ser pudiere. Porque, aunque ellos tienen casas formadas y reconocimiento a sus principales, pero están tan divididos unos de otros, que con grandíssima difficultad se podrían doctrinar, si no se hiciessen congregaciones de ellos en las partes más cómodas. A lo qual acuden ellos con tanto gusto, que muestran bien el que Dios les comunica para alcançar el bien grande que esperan, que es el sancto baptismo[x].

9. Y para decir en breve algo de la mucha mies que ay en la dicha serranía, digo que, visitando los padres los pueblos de los yndios, hallaron por lista hecha [como[y] una de más de mill] almas para arriba, sin tocar a otra muchissima cantidad de yndios[z] que aún están de guerra; pero confinan con los sepay[15], y tiénense esperanças que en breve se podrán manijar, porque la fama de unas grandes minas que dicen están en la tierra de aquellos[16], aviva y mueve a los españoles para hacer una entrada y traerlos de paz, haciéndolos amigos con los que la guardan muchos años a. Anse baptizado entre párvulos y adultos, este año, como quatro cientas personas, antes[a] más que menos, casándose in facie Ecclesiae los que tienen disposición.

10. Assí[b] como se van haciendo los pueblos, se van levantando cruces y haciendo yglessias, a las quales acuden con tanta freqüencia, que se están las dos y tres horas deprendiendo la doctrina en su lengua[17]; y con el deseo grande que tienen de ser baptizados, se les hace breve el tiempo. Y esto es más de estimar, aun quando tienen ocu-

---

s veras *sigue* esta [?] *tach.* || t y-cosas *sobre la lín., en la lín.* la so *tach.* || u *al marg.* difficultad y amor del padre n. 1. C. 2 D E || v *al marg.* 5 A R E n. 1. B 4 A 3 C. || x *al marg.* Nasas || y como-mill *lectura dudosa, sombra en la fot.* || z yndios *sigue* 1 *tach.*

a antes-menos *sobre la lín.* || b *al marg.* aquí viene lo presto que aprenden a *sigue pal.. ilegible*

---

13 El padre Alonso Ruiz.

14 Aservar, significa guardar: palabra usada en los siglos XVI y XVII. ALONSO, *Enciclopedia del idioma* I 526.

15 Los sepay, probablemente un grupo indígena.

16 La zona de Topia, cabecera y región era muy rica de mineral. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* V 354s.

17 En la lengua acaxe. A la palabra *lengua* sigue en el ms. palabra tachada.

paciones de sementeras, que procuran acudir primero a su cathechismo; y acabado esto, se van a su [*f.*] casa labrança. Y por no poder hacer los padres assistencia en una parte, van dexando maestros de los mismos que enseñan, en su ausencia, lo qual hacen con cuidado, por el deseo que tienen de ser baptizados. Lo qual se verá en lo que escribe el padre Alonso Ruiz, que dice assí[c]:

11. El lunes o martes pasado baptizé al capitán de estos yndios, ya mui viejo. Y venía tal a la yglessia que ni podía estar en pie ni sentado. Y entendimos se nos moriría. Pero quiso Dios que, en baptizándole, mejoró y començó a reirse; y a la tarde estaba bueno. Su muger, que es tan vieja como él, y tanto o más enferma, de allí a tres días me embió a llamar, y me dixo: padre, desde que bautizaste a mi marido, está bueno; baptízame a mí, que me estoy muriendo[d]. Baptizéla, aviéndola primero cathechizado; y cierto que estaba con una fuerte calentura revolviéndose por el suelo de un rabioso dolor, no osé dilatar el baptismo para el día siguiente por verla tal. Y quiso Dios que baptizándola mejoró; y otro día vino el marido a decir que estaba buena. Con estos successos es grande el cuidado que tienen de venirse a baptizar. Pero siempre nos vamos con tiento.

12. Como van gustando de las cosas de Dios, van abriendo los ojos y echando de ver el error y engaño en que hasta aora an vivido, adorando los ydolos, que tienen muchos, como lo dice el padre Santarén en una suya, fecha en once de diciembre de 1600: En[e] Uijupa[18] quebré catorce ydolos en una casa de figuras de hombres, de conejos, de tortugas y otras differentes. Y en otro pueblo, llamado Nasperes[19] quebré otros ocho[20], dándoles a entender que no eran dioses sino demonios; y que no eran estos los que les daban el maíz sino Dios.

13. Después de algunos días, se trujeron muchos más ydolos y güessos de indios[f] sisimes[21], que[g] son los de La Campaña[22] y Guapijuge[23], los quales tienen guardados en sus casas, y los veneran e ydolatran en ellas gloriándose de averlos muerto. Y para quitarles es-

---

c *al marg.* este caso está extenso n 6 A B || d *al marg.* ibid. || e En-Dios *incluido entre lín. con señal de llamada al marg.* || f indios *sobre la lín.* || g que-muerto *tach.*

---

18 Alude al pueblo de Güexupa (Huexupa). Doc. 18 n. 29.
19 Naperes (Nasperes, San Juan de Naperes). Ibid. n. 43.
20 Cf. ibid. §§ 58-61.
21 Alude a los indios xiximes o xiximíes.
22 De La Campaña (La Campana) v. doc. 18 n. 47.
23 De Guapijuge cf. ibid. n. 46.

tas supersticiones, se les an quitado todos[h], que son[i] cinqüenta calaveras y mucha ossamenta de los dichos yndios. Y juntamente se an quemado los ydolos que tenían en grande veneración. Porque en solo este pueblo se han quemado oy sesenta, sin otros ochenta que el capitán condenó a la misma pena[24], sino lo que dixe arriba[25] que yo avía quebrado. Vanse doctrinando los yndios con tanto affecto, que nos an de obligar a baptizarlos en breve, según es la gana con que acuden a deprender y oír las cosas de Dios.

14. Algunas veces dixe a V.R. que avía un hechicero[26], el qual en esta quema vino a mí, porque yo le avía dicho que me trujesse el ydolo que tenía en su casa, porque ni él le dava maíz ni salud, sino que su pretensión es llevarles al infierno. Movido el viejo, fue a su casa y trújome una cabeça, muy bien hecha, de una piedra muy dura[27], que embiaré a V.R., para que se vea lo que estos adoran. Dixo el hechicero que le llamó tres veces, una noche, llorando en un monte; y que[j] iendo hacia donde estaba y lloraba[k], vio una gran vissión, la qual se le[l] desapareciò, y llegándose con ánimo halló a su ydolo en el suelo, medio enterrado, y dábale a comer tamales y maíz, y hablándole le dixo: ¿para qué me entriegas al padre y al capitán, pues yo te quiero tanto, y te he dado maíz tanto tiempo? Y llorando le decía: ya me he muerto; y pues [*f.*] que me entregas, yo me voi adonde está mi padre, la tierra adentro[28]. Otros ydolos trujeron: uno del dios del aire, otro del fuego, otro del agua, otro del graniço, otro de las cámaras de sangre, de vever etc.[29]

15. En una de 31 de agosto del mismo año[30] dice assí el mismo padre: quebré un ydolo que era muy venerado, y tenía el señor deste pueblo de S. Martín[31], y híçose en él la justicia con grande gusto de todos. Decían después hablando del ídolo: este diablo nos llenaba las milpas de gusanos. Y aora[ll] no tienen ninguno. Pagóle nuestro Se-

---

h todos *sigue* los *tach.* || i son *sigue* para *tach.* || j que *corr. de* quien || k lloraba *sigue* iendo hacia donde estaba || l le *ms.* les || ll aora *corr., al marg.* +

---

[24] Por la fecha de once diciembre, fecha de la carta del padre Santarén que transcribe, v. doc. 18 §§ 102ss.

[25] § 12.

[26] Este hechicero se llamaba Andrés. Doc. 18 § 102.

[27] *L.c.*

[28] Cf. ibid. §§ 103 104.

[29] Cf. ibid. § 102.

[30] Año 1600.

[31] Del pueblo de San Martín v. doc. 18 n. 23.

ñor a este buen viejo el sacrificio que hiço de su ydolo; porque, dentro de seis días, cayó enfermo, y baptizándolo murió el día siguiente, dexando a muchos invidiosos y cobdiciosos de semejante suerte. Y assí, acuden con tanta freqüencia y cuidado a la yglesia: que se están todo el día entero deprendiendo. Lo qual me causa grandíssimo consuelo, y saco por experiencia que esta gente acaxee hace ventaja en docilidad y buen natural a toda la de Nueva España.

16. En estas y otras obras semejantes andan ocupados los nuestros con mucha gloria de nuestro Señor, y notable edificación de los próximos y provecho de los naturales, los quales son tantos que es impossible ser doctrinados por tam pocos ministros, assí por su mucha necessidad, como por habitar en[m] la más áspera y fragossa tierra que deve de aver en todas las Yndias. Por lo qual les es fuerça andar mucha parte del camino a pie por tierras calientes, unas veces con mucho calor, otras con muchas aguas; y a veces con nieves y extraordinarios fríos, por mudarse los temples, y con incomodidades notables en la comida; porque, aunque la tengan, no se puede a veces llevar, por el peligro a que van las bestias de despeñarse y dar en algunas profundidades. Y aunque esto no ubiera, por ser mucha la distancia que[n] ay de una[ñ] parte a otra, se les acaba en breve. Y assí les es fuerça passar con tamales que llaman, y a veces con maíz tostado. Y quando alcançan un tasajo de baca, lo tienen por mucho regalo.

17. Por todo[o] lo que falta de esto temporal, supple nuestro Señor con los consuelos del cielo. Y no para en esto solamente el trabajo de esta missión y de las demás: que en casi en todas ellas ay mucho de esto; sino que también ay abundancia de trabajos movidos por el demonio embidioso del gran bien que [*a*] aquellas pobres almas se les sigue de los fructuosos trabajos de los nuestros, los quales son perseguidos, y a veces de los que[p] tienen mayor obligación de ayudarles, por su parte, con su solicitud y cuidado, el cuidado que a ellos falta de acudir a lo que devieran. Pero nada de esto [los asusta[q]], pues se toma de esto mayor argumento de ser obra del Señor, y que su Magestad se agrada en ello, pues siempre los tales padecen contradictiones, de las quales siempre libra el Señor, sacando de ellas mayor gloria suya y mayor bien espiritual de los obreros de esta viña, y de las almas que son cultivadas.

18. En[r] la missión de los tepehuanes[32] no se hace menor servi-

---

m en *sobre la lín.* || n que ay *sobre la lín.* || ñ una *sigue sobre la lín.* que ai *tach* || o *al marg.* a sido fuerça dividirse dos padres || p que *sigue* tendrían *tach.* || q los asusta *lectura probable, sombra en la fot.* | | r *al marg.* missión de los tepehuanes

---

[32] De la misión de los tepehuanes v. doc. 12 §§ 88-90.

cio a nuestro Señor que en la passada, por ser gente[s] no menos necessitada y carecer de los bienes del cielo, aviendo vivido en su gentilidad haciendo grandes daños en los indios y haciendas de los españoles. Pero a sido Dios servido de alumbrarlos y darles deseo de quietarse y assentarse en pueblos, los quales se van haciendo y acomodando, de suerte que prometan perpetuidad y seguridad, para que los nuestros puedan hacer su officio[t], como le hacen acudiendo a su doctrina y enseñanza, iéndolos dispuniendo para el baptismo, el qual piden con instancia.

19. Y aunque la gente de esta nación que aora se cultiva, es mucha, que vive entre norte y poniente[33]; pero es sin ninguna[u] comparación [mayor[v]] la que[x] vive hacia el norte, del todo desamparada [*f.*] por su agresividad y por vivir en partes tan incómodas, que no se puede ir adonde ellos viven, por falta de agua[y]. La que ellos beben es de magueyes pequeños[34], si no es en tiempo de aguas, que cae algún aguacero: que aun entonces es bien poca el agua. Certifican hombres cansados en esta tierra, y que en tiempo de guerra solían hacer entradas la tierra adentro, que ay más de seis mill personas, porque la gente de esta nación se estiende mucho.

20. Aora se va dando traça cómo irlos sacando a partes cómodas para que gocen del bien que, por tantas generaciones, an carecido sus padres. Yo[z] dexé un muy buen número de ellos junto a las minas de Mapumi[35] con determinación de assentar; y el cacique de ellos se estaba aviando para ir a llamar mucha gente que desea salir a fuera; y si no a salido hasta aora, es por[a] temor de los españoles; pero[b] como se van asegurando, van también perdiendo el miedo.

21. Es la gente de esta lengua tepehuana mucha. Instruiríase[c] mucho si ubiese obreros. Que realmente por suerte a estado cerrada esta puerta hasta aora, guardando Dios N.S. la entrada para los de la Compañía. Lo demás tocante a esta missión, se verá por lo que va con esta del padre Juan Fonte[36].

---

s gente *sigue* ygualmente *tach.* || t officio *sigue* y aun *tach.* || u ninguna *corr.* || v mayor *no está en el ms.* || x que *sigue* está *tach.* || y agua *corr. de* aguas || z Yo-Fonte *incluido entre lín. y tach., al marg.* desde aquí *siguen pal. ilegibles*

a por *sigue* falta *tach.* || b pero *sigue* q *tach.* || c Instruiríase *lectura dudosa*

---

33 Para la extensión geográfica tepehuana v. doc. 12 n. 150.

34 Del maguey v. doc. 13 n. 219.

35 De Mapimi (Mapumi) pueblo y rico mineral de la cabecera y partido homónimo v. García Cubas, *Diccionario* IV 22.

36 No conocemos esta carta del padre Fonte al provincial. Doc. 19*b*.

22. Aunque[d] he dexado la missión de la Laguna, Parras y río de las Nassas para el último lugar, no es porque no se le deva el primero, por la muchedumbre de gente que ay en aquellas comarcas, tan bien dispuesta para recebir el evangelio, como la ay en todas las Yndias, assí por el buen natural que tienen, como por ser muchos de ellos gente ladina en la lengua mexicana, lo qual a sido singular providencia del Señor, para que el evangelio tubiese más fácil entrada en tierra adonde tantas lenguas ay, y tan varias, y differentes unas de otras. Y con la lengua mexicana, ya que no todos la entiendan, a lo menos se hallan intérpretes, por medio de los quales se pueden enseñar los demás, como se hace hasta que aya copia de obreros que acuden unos a unas y otros a otras lenguas.

23. La causa de aver tanta gente ladina, assí hombres como mugeres, es el salir ordinariamente a trabajar a casas de españoles, unas veces por fuerça, y otras de grado[e], viniendo de sesenta y ochenta leguas a trabajar, para volver vestidos a sus tierras. Y no se contentan con el vestido ordinario de los mexicanos, antes huyen dél, sino que procuran vestirse de paño, a la española. Y como es gente ordinariamente bien dispuesta, estáles bien este vestido. Y assí, es contento ver un pueblo de estos, que hace gran ventaja a los de por allá. Apenas se va a ranchería ninguna, que no aya de esta gente mucha y mugeres ladinas que pueden hacer de comer, y lo demás tocante a su officio a qualquiera persona.

24. Y de aquí nace acudir muy bien y con puntualidad a las cosas de la yglesia, haciendo sus officios de fiscales[37], los que los tienen, con mucha puntualidad. Y quando se dice missa en una parte, aunque aya quatro y más leguas de distancia de las demás, acuden a ella. Y a los llamamientos de los padres procuran tener sus yglesias bien adereçadas, de suerte que, en lo que toca a la policía exterior, ay mucho cuidado, principalmente en el río que llaman de las Nassas[38].

25. Pero aún les falta mucho en esto, y mucho más en las cosas de su alma; porque, con ser la gente, como he dicho, tan ladina, y aver tratado con españoles muchos años a, quando entraron los nuestros por aquella tierra, avía muy pocos christianos, y los que lo eran, no era más que en el nombre; porque en las costumbres se estaban tan gentiles como los demás. La causa [*f.*] de no aver avido minis-

---

d *al marg.* misión de las Parras || e grado *sigue pal. tach.*

---

37 Sobre las incumbencias de los fiscales v. MM V 95[184].

38 Del río Nazas v. doc. 12 n. 158.

tros[f] aviendo sido tanta la multitud de yndios, es la esterilidad de la tierra. Porque, aunque es llana, pero faltíssima de aguas, y ella tal en sí que no lleva sino espinas; y aun[g] que parece le cupo la mayor parte de la maldición que Dios hechó a la tierra[39]. Y es en tanto grado esto, que aun por las sendas hechas, es necessario ir con mucho cuidado, para no ir dexando el vestido a pedaços y aun las piernas también.

26. Y por ser tal la tierra, como he dicho, ay pocos parages acomodados para hacer poblaciones grandes. Pero el Señor a descubierto quatro que parecen a propósito para conseguir este intento. El uno a la entrada del río[40] adonde se a dado principio a una población, en la qual se justarán quatro cientas y más personas[41], que son los yndios que llaman çacatecos[42]. En otro lugar que llaman de S. Ana[43] se juntarán como 300 personas, de la misma lengua, gente muy ladina[h]. En el remate del río y principio de la laguna se va haciendo una populosa población de mucha gente de la tierra adentro, y de la que allí tiene su assiento mucho años a[44], por la comodidad grande que tienen de madera para edificar, de tierra húmeda para sembrar[i] y de sus comidas, como son pescados, patos[45] y otras raíces, tuna, mezquite etta. Juntarse an aquí dos mill almas. Otra, también, se me olvidaba, que está dentro de la laguna[46], pero de suerte que se puede entrar bien, principalmente en tiempo de seca, que terná docientas o trecientas personas; y dista de la antecedente como dos o tres leguas, vía recta; aunque, por respecto de la laguna, es fuerça averse de andar otras tantas.

27. La última y la que tiene más assiento, por ser más antigua, y el puesto más acomodado por las muchas aguas que ay, y buenas tierras, es la de las Parras[47], en la qual se baptizaron, el año pasado,

---

f ministros *sigue pal. tach.* || g aun *sigue pal. tach.* || h *al marg.* + || i sembrar-etta. *tomado de* Mex. 14 f. 299*r*.

---

39 Cf. Gen. 3, 17.

40 Alude al río Nazas.

41 Población de San Francisco. Doc. 13 n. 324.

42 De los indios zacatecos v. doc. 12 n. 145.

43 De la población de Santa Ana v. doc. 13 n. 320.

44 Alude a la población de Cuatro Ciénegas. Ibid. n. 325.

45 Las palabras son-patos, ilegibles en el autógrafo que editamos, las tomamos de *Mex. 14* f. 299*r*.

46 Se refiere probablemente a la población llamada del cacique Aztla. Doc. 13 § 358.

47 Santa María de las Parras. Doc. 12 nn. 162-163.

de una vez, 210 personas, entre chicos y grandes, casando in facie Ecclesiae los que lo estaban en su gentilidad. Otras tantas se baptizaron en el derramadero del río, que es la tercera población[48]. Y cada día se van baptizando en todas partes, conforme se[j] van enterando[k] en las cosas de la fee.

28. Bolviendo[l] pues[ll] a la población de las Parras, digo[m] que, aunque el demonio a hecho[n] de las suyas, procurando destruir lo bien edificado, y estorbar el progresso de lo bien começado, apesarado de las muchas almas que se salvaban, unas[ñ] recibiendo el agua del sancto baptismo, y otras[o] muriendo con los sacramentos: removiéronse[p] pues estos miserables por medio de algunos yndios, demasiadamente ladinos, y[q] en especial de algunos viejos y no menos inquietos, alçó la gente y deshiço el pueblo, en el qual avía casi mill y quantas personas, sin dexar en él sino[r] solos quatro o[s] seis, a los quales movió Dios el coraçón para que no desamparassen al ministro y sacerdote suyo. Pero[t] aora[u] se verá en la relación que el mismo padre escribe, y va con esta, en la qual lo especifica todo cómo pasó.

29. Digo, pues, que, aunque el demonio hizo el resto en descomponer lo bien compuesto; pero, por ser obra de Dios N.S., le an aprovechado poco sus traças; pues, por la bondad de Dios, se va congregando la gente desparramada y esparcida con más firmeza y estabilidad, estando como confusos y avergonçados por lo hecho. Van haciendo sus cosas muy de[v] propósito, disponiendo sus sementeras, como gente que pretende vivir y morir en aquel puesto, con affecto particular a las cosas de la yglesia, y a los ministros de ella; y están tan trocados en esta y otras cosas, que parecen otros.

30. Confiamos[x] en Dios N.S. que de los males sabe sacar bienes, que assi su Magestad a de sacar y muy grandes, como lo va mostrando la experiencia y lo significa el padre Juan Agustín en un capítulo de una carta escripta en dos de septiembre del año pasado[49], que dice assí: Humillarnos quiso el Señor, padre mío, con la desgracia passada; mas mucho más [ ] fuela[y] con lo presente. Va[z]

---

j se *sobre la lín* || k enterando *corr. de* enterándose || l Bolviendo *prec.* D *y al marg.* báyase a D. n. 1 || ll Bolviendo pues *tach.* || m digo-aunque *tach., sobre la lín.* aquí *tach. y sigue pal. ilegible* || n a hecho *sobre la lín., en la lín.* hiço *tach.* || ñ unas *sobre la lín.* || o otras *sigue pal. tach.* || p removiéronse-miserables *sobre la lín.* || q y-viejos *sobre la l n.* || r sino *sigue pal. tach.* || s o-sacerdote *subr.* || t Pero *sobre la lín., al marg.* vea aquí l a relación || u aora-hecho *tach. y subr., al marg.* aunque en [en *sobre la lín.*] tocante al alçamiento se escribió en una carta que [*sigue pal. ilegible*] allá || v de-sementeras *subr.* || x Confiamos-presente *subr.* || y fuela *prec. palabra ilegible por sombra en la fot., al marg.* P *y más abajo palabras tach.* || z Va-llevan *subr.*

---

[48] Probablemente Cuatro Ciénegas.
[49] 1601.

todo tan bueno y con tan buena consonancia, que es para alabar a Dios. En lo que toca a la doctrina y cosas de la yglesia es contento ver el paso que llevan. Y si entre los demás, viese V.R.[a] más de un ciento de muchachos, le quitarían mill enojos. En lo demás, todos tan hacendosos, que no se qué más se puede desear.

[*f.*] 31. Llegando a este puncto, con esta breve relación vino a mis manos una muy copiosa [50], que indica cuanto[b] se a hecho[c], en la qual se contienen algunas cosas de las refferidas en la missión de los yndios acaxees, que son los de la sierra de S. Andrés y Topia, las quales diré brevemente por la resumida noticia que tube por cartas de los padres, y aora he juzgado convenir para mayor gloria de Dios decir más por estenso las cosas principales que, en la dicha relación o información authéntica, he visto, para común edificación, y para que V.R., vistos los copiosos fructos que se van cojiendo, se anime a embiar obreros que lleven adelante lo que con infelices principios se a començado.

32. Por una relación que jurídicamente se hiço, se sabe lo siguiente. En un pueblo, llamado S. Juan de Nasperes, un yndio que enseña a los demás, a quien los nuestros tienen instruido en las cosas de nuestra sancta fee para este effecto, dio noticia cómo entre su gente avía muchos ydolos e ydolatrías, y otros peccados enormes. Lo qual se procuró saber de raíz; y hallando ser verdad, se dio traça cómo aver a las manos todos los güesos de personas humanas y otros ydolillos de differentes figuras, delante de los quales offrecen maíz y fríjoles y ollas con algunas cosas dentro. Rehusando un yndio viejo de dar los que tenían[d], con algún temor se los hicieron exhibir, y quebrándolos todos el padre [51] y los españoles que estaban en su compañía, haciendo una gran hoguera, hicieron ceniça assí los ydolos como los huessos de hombres y calaveras que tenían, exhortándoles el padre con un largo raçonamiento a creer en un solo y verdadero Dios, dándoles a entender la burlería de aquellos diosecillos, y de las demás sus hechicerías y supersticiones. Lo qual todo recibieron de buena gana, diciendo que darían noticia de todo lo demás que ubiere [52].

33. Baptizándose en el dicho pueblo los niños y los demás adultos, que están dispuestos para ello; otros dos yndios de los mismos

---

[a] R. *sigue pal. tach* || [b] cuanto *lectura dudosa* || [c] hecho *sigue* por *tach.* || [d] tenian *sigue* lo *tach*

---

[50] Alude al doc. 18.
[51] El padre Hernando de Santarén.
[52] Doc. 18 §§ 58-60.

naturales, por exhortación de los padres, y aviendo visto la justicia que se avía hecho en los ydolillos, dixeron que traerán otros ydolos piedra, que ellos sabían adonde estaban[e], los quales los de su nación adoraban, a los quales se les encargó lo hiciesen con cuidado. Lo qual es de más estima, por no ser aún christianos los dichos dos yndios [53].

34. Tubieron noticia los padres y el capitán que anda en su compañía, por no ser la gente ni tierra muy segura, de que en otro pueblo comarcano, llamado Tecuspa[f], avía muchos ydolos y huessos de la gente que avían muerto, con los quales hacen muchas supersticiones. Quando quieren sembrar maíz[g], fríjol o otras legumbres, cuelgan los dichos güessos e ydolos y calaveras en un árbol de çapote, invocando el auxilio y favor de los dichos güessos e ídolos; porque dicen que ellos siembran los primeros granos, y con esto se dan las milpas muy copiosas [54].

35. Tubieron, también, los padres noticia de cómo los indios del dicho pueblo no querían venir a la yglesia, ni a la presencia de los padres ni capitán, porque no los quebrasen sus ydolos. Pero, buscados con diligencia, vinieron entre otros dos que eran los capitanes y caudillos de la ydolatría, padre e hijo. A este llaman Molmo [55]. Y aviéndoles atemoriçado, les mandaron fuesen por los ydolos y huessos, sin que quedasse uno tan solo, señalándoles el lugar adonde los avían de llevar, para que públicamente se quemassen, como se avía hecho de los demás. Lo qual se hiço aún[h] como se les avía mandado, entregando los ydolos y huessos que tenían [56].

36. Pero por averse descubierto este vicio y falsa religión entre estos yndios, se anda con[i] cuidado haciendo pesquisa de los ydolos y de las demás cosas que les sirven para sus infames supersticiones. Y no contentándose los padres con aver quebrado unos ydolos, los días pasados, bolviendo por allí, tubieron deseo de saber si avía más, o si avían buelto a levantar los ya despedaçados, que eran de piedra, de estatura de un hombre, junto a los quales ponen unos palos de xiote, de corteça muy blanda, en la qual es muy ordinario figurar esta gente la figura en que quieren ydolatrar; y de los ramos de este árbol cuelgan los huessos etc. [57].

---

e estaban *sigue* y *tach.* || f llamado Tecuspa *al marg.* || g maíz *sigue* o *tach.* || h aún *sobre la lín.* || i con *sigue* d *tach.*

---

53 Cf. ibid. §§ 68 74.
54 Ibid. § 77.
55 El doc. 18 § 78 lo llama Molino.
56 Doc. 18 §§ 77-78 83-85.
57 Ibid. § 79.

37. Y como es dicho, bolviendo por allí los hallaron levantados. Tanta[j] fuerça como esta tiene la envejecida costumbre. Pero hicieron [*f.*] de todo esto lo que de los demás. Aunque salió dando voces una yndia vieja, diciendo que Dios se enojaba mucho, y que por aquello avían de venir los yndios sus enemigos [58] a matarlos, y otras cosas [a] este tono etc. A la qual dieron a entender sus engaños, diciéndola que en aquellos ydolos y los demás[k] no avía cosa de divinidad [59].

38. Vinieron otra vez muchos yndios a manifestar los ydolos que tenían, diciendo que por la serranía avía corrido la voz de cómo los padres condenaban los ydolos y las demás supersticiones, y que allí tenían diez y siete [60], los quales eran de piedra, de differentes figuras: unos de páxaros, otros de tortugas etc. Trujeron también muchos güessos de hombres. Estos con los demás teniéndolos primero hiço pedaços con gran consuelo spiritual, viendo quán de capa caída yva el cercado y parcialidad del demonio. Mandaron hacer una hoguera y hacerlo todo ceniça, exhortando a los yndios a la adoración del verdadero Dios, y a dar de mano al demonio que tan ciegos y engañados los a traído tanto tiempo [61].

39. Esto mismo se hiço differentes veces en muchas occasiones que sería largo contar. Pero no se raçón pasar en silencio algunas en las quales concurrieron particulares circunstancias, para que se vea quán poderosa es la divina palabra y [su o]bra[l] aun en gente bárbara, tan apartada del conocimiento del verdadero Dios, y tan dada a la ydolatría. A[lgo[ll]] de lo dicho se collige y de lo que adelante se dirá.

40. Por medio de otro yndio, llamado don Juan, a[m] quien los padres an enseñado, y por su medio enseñan y cathechizan a los demás de otro pueblo, llamado S. Pedro y S. Pablo, se supo cómo algunos yndios tenían muchas mugeres, y que también escondían los ydolos, por miedo de que no se los quitasen, como yvan haciendo. Y estando en este parage, llegaron muchos yndios con muchos güessos humanos, y con diez y ocho ydolos, de differentes figuras. Unos decían ser dioses del agua, otros de las enfermedades, otros de las sementeras etc. [62].

41. Entre éstos vino un[n] yndio[ñ], llamado Andrés, que aunque tie-

---

j Tanta *sigue* es *tach.* || k demás *sigue* cosa *tach.* || l su obra *lectura dudosa, sombra en la fot.* || ll Algo *lectura dudosa, sombra en la fot.* || m a *sobre la lín., en la lín.* de *tach.* || n un *corr. de* uno || ñ yndio *sobre la lín.*

---

[58] Los xiximíes.
[59] Doc. 18 § 81.
[60] Diecisiete bultos. Doc. 18 § 84.
[61] Cf. ibid. §§ 83-86.
[62] Cf. ibid. §§ 93-102.

ne nombre de christiano, no lo es; el qual dixo que, por su mano, quería exhibir los ydolos que tenía, y dar raçón desde quándo y cómo los tenía. Y entre los que manifestó, fueron tres, que el uno real y verdaderamente tiene rostro de hombre, con ojos, nariz, boca y cabeça. Dixo tener éste muchos años a, y que lo ubo desta manera. Andando en un cerro que está cerca de este pueblo, oyó muchas voces que parecía que lloraba alguna persona y decía: ¿duermes, qué haces? Y que él le respondió: no duermo; y mirando hacia donde daban las voces, vio ir un bulto grande de cuerpo que se alejaba; y que después bolvió a dar otras dos veces voces llorando; y bolvió a ver el mismo bulto, de la misma manera, hechando como a huir el bulto. Y el dicho Andrés fue en su seguimiento, y se desapareció, como que se metía debajo de la tierra. Y llegando[o] halló esta cabeça que exhibía, con ojos, narices, boca etc.

42. Y que hablando la dicha cabeça, le dixo: mira que soy dios, y te doi licencia para que no ayunes y comas venados; y a mí me darás siempre maíz y tamales: que esa es mi ordinaria comida. Con lo qual, el dicho yndio la trujo a su casa, y de ordinario le a dado maíz y tamales, lo qual dice y afirma aver comido el dicho ydolo. Y le a hablado muchas veces, y últimamente, una[p] noche, iendo el dicho Andrés resuelto de traer[q] este ydolo con los demás, movido por las exhortaciones de los padres, el ydolo, real y verdaderamente, le habló y le dixo: yo no soi diablo para que me lleves a los padres y al cappitán. ¿Qué te an dado ellos?; ¿ante dado maíz?; ¿ante sustentado tantos años como yo? Aora tienes tu casa llena de maíz que te he dado: ¿para qué me quieres entregar? Respondiendo el dicho yndio que no podía ser menos, sino que le avía de llevar, el dicho ydolo se mostraba muy triste, saliéndole agua por los ojos, la qual en realidad de verdad vido.

43. Y quedándose dormido el yndio, esta mañana, llegando a tomar su ydolo, le bolvió a hablar diciendo: ya me llevas a morir en poder de los padres, del cappitán y de los christianos; pero, mira, mi coraçón se a de ir con mí padre; veremos si te dan esos christianos lo que yo te he dado.

44. Con todo esto, lo tomó y trujo junto con otro de piedra colorada, de tamaño de una cabeça de gallina desollada, el qual dixo, que avía un año que lo tenía, y que le habló en el monte muchas veces, y le trujo a su casa, aviéndole sanado de enfermedades.

45. Entregó también otro el mismo yndio, de tamaño de un brinquiño, de piedra blanca, y dixo que lo tenía dos años, poco más o me-

---

[o] llegando *sigue* allí [?] *tach.* || [p] una *sobre la lín., en la lín.* esta *tach.* || [q] traer *sigue* lo *tach.*

nos, que se le halló en el río de La Campana, que es parage[r] de mucha gente infiel, que aún está [*f.*] de guerra, que andaba nadando sobre el agua, y que le habló muchas cosas: que estaba muy enfadado con el dicho Andrés; y por applacalle, le trajo a su casa, adonde le a tenido por su dios. Y agradeciendo al yndio lo que avía hecho, se fue. Y el día siguiente vino el yndio como espantado a decir a los padres y el cappitán que aquella noche avía oído en su casa voces mui llorosas, semejantes a las otras que quedan refferidas, que le decían: ¿por qué me as dexado y entregado a los padres y al cappitán?; lo qual repetía muchas veces. Pero que ya estaba determinado a no dársele nada, y que quería ser christiano, pues los padres le decían ser aquesto mejor[63].

46. Y animándole a que no temiese, sino que confiasse en Dios, y se apartase del demonio, que assí le traía engañado, pretendiendo llevarle al infierno con todos los demás; que lo que aora se le enseñaba era lo verdadero, y el medio por donde avía de ir al cielo: con éstas y otras cosas que se le dixeron en raçón de esto, se animó y esorçó el dicho yndio Andrés.

47. Es cosa maravillosa ver los buenos y admirables effectos que causa la divina palabra en esta gente, aunque tan bárbara, pues tan de buena gana entregan los ydolos, ante quien solían passar los días y las noches, festejándoles con bailes y otras supersticiones. Y una de las cosas que más les mueve a creer ser verdad lo que los nuestros les predican y enseñan, es verlos desinteressados y que no les piden cosa alguna, antes les dan de lo que tienen, como ellos mismos lo declararon en un raçonamiento que tubieron con los padres y cappitán[64], diciendo que avían reparado mucho en ver que ni los padres ni el cappitán les pedían nada, y que bien claro daban a entender que su pretensión no era oro, sino salvarlos por medio de la verdadera fee; porque si algo les pidieran o tomaran, creyeran que el interés les movía, y no el deseo de sus almas. Pero, pues que assí era, que ellos irían deshechando los ydolos y las demás supersticiones en que se avían criado y vivido, y abraçarían de buena gana la lei que se les enseña. Lo qual confirman con las obras acudiendo a la yglesia, como queda dicho. Averiguando también quiénes eran los yndios que tenían más de una muger, se les dio a escoger la que quisiesen, y[s] assí se fueron disponiendo para recebir el sancto baptismo.

---

r parage *sobre la pal.* |+ || s y *sigue* con ella *tach.*

---

63 Cf. § 14; doc. 18 §§ 102-106.
64 El capitán Avila; cf. doc. 18 § 108.

48. En otro pueblo nuevo, llamado S. Diego, está un yndio que, aunque infiel, se llama don Diego, el qual a sido el que más resistencia ha hecho a la publicación del evangelio en su tierra, no consintiendo que se levantassen cruces, tomando las armas para[t] defender que no se pusiesen[65]. Fue Dios servido de[u] tocarle el coraçón, y mudarle de tal suerte, que acudía ordinariamente a la yglesia con los demás a deprender la doctrina. Y tomándole aparte los padres y el cappitán, le dixeron se holgaban mucho de verlo tan trocado y mudado, y que aora creían que su amistad con los españoles era fija, pues acudía a la yglesia. Pero que, a mayor confirmación, era necesario que exhibiese los ydolos que tenía, porque ya era tiempo de dexar aquellos disparates[66].

49. El yndio don Diego empeçó a temblar y a negar que no tenía ninguno, y lo mismo el intérprete[v] por cuyo medio hablaba, de suerte que casi no acertaba a decir palabra. Y amedrentándole un poco, dixo que él iría por los ydolos y güesos que tenía. Pero, por no fiarse de él, le dixeron embiase algunos yndios por ellos. Y assí lo hiço.

50. De lo qual se collige quán general es la ydolatría entre esta gente, pues todos saben adonde están, iendo y viniendo al lugar donde los tienen para ydolatrar en ellos[67].

51. Estando en esto llegaron otros yndios de otras partes, puestos a puncto de guerra, como ellos suelen andar, trayendo un ydolo mui grande, con muchos güessos. De[x] todo se hiço la justicia que merecían, que fue echarlo en una hoguera que se hiço para este effecto, exhortándoles los padres a los yndios a apartarse de estas cosas falsas, y que se fuesen disponiendo para el sancto baptismo[68].

52. Y el dicho yndio don Diego, de quien arriba se hiço mención[69], dixo a los padres que, pues le avían quitado sus ydolos e ydolatrías, y le avían dicho tantas cosas acerca de la verdad de nuestra sancta fee y del sancto baptismo, que le quería recebir y tomar mu-

---

t para *sobre esta pal. y al marg.* + || u de *sigue* mu [?] *tach.* || v intérprete *sigue* que *tach.* || x De *sobre la lín.*

---

65 Doc. 18 § 140.
66 Ibid. § 141.
67 Ibid. §§ 142-145.
68 Ibid. §§ 147-149.
69 §§ 48-49.

ger que fuese christiana, por no serlo la que tenía, y que ya sabía las oraciones para poder ser baptizado [70].

53. Este es el yndio de quien antes se dixo defendía el ponerse cruces en su tierra [71]. Lo qual se le agradeció y estimó, diciéndole que assí se haría. Y instruyéndole bien en las cosas de nuestra sancta fee, le baptizaron por pedirlo [*f.*] con mucha efficacia, y por el buen exemplo que de esto podía resultar en los demás yndios, viendo tan rendido al que, pocos días antes, avían conocido tan rebelde [72]. Al dar sus ydolos, quitósele también a este dicho yndio un güeso que tenía en la barba, por señal gentílica [73].

54. A los yndios que no arrastran tanto a congregarse en los pueblos que se van haciendo, gustando más de estarse en sus picachos y antiguas madrigueras para vivir en sus ydolatrías, se les procura por buenos y suaves medios atraher; y como es gente dócil, fácilmente se[y] convencen en lo que se les dice. Y principalmente, porque parece avérseles llegado el tiempo de su remedio, del qual, tantos siglos a, carecen, consienten que les quiten el cabello largo, de que tanto ellos se an preciado y quando les afean el embijarse a su usança antigua, lo reciben bien: de suerte que como materia bien dispuesta, reciben la forma que se les imprime.

55. Llegando a otro pueblo de S. Martín los padres con el cappitán, ya noche, hallaron mucha gente que los estaban aguardando en la yglesia, recibiéndolos con mucho gasajo y muestras de amor, agradeciéndoles el averse juntado para hacer sus casas y pueblo, como se les avía dicho [74], dexando sus antiguas querencias[z], donde avían vivido y muerto sus antepasados, lo qual es de muchíssima estima en esta gente, que tan pocas[a] [ ] y son tan nuevos en el conocimiento divino. Pues, por sólo ser baptizados y vivir como christianos hacen esto; porque[b] [ ] y otras comodidades mejor las tendrían en sus rancherías antiguas. Bien se vee obrar aquí el dedo de Dios; pues se acaba con[c] estos lo que no se puede acabar con los

---

y se *sigue pal. tach.* || z querencias *sigue pal. tach.*
a pocas *sigue pal ilegible, sombra en la fot.* || b porque *siguen pal. ilegibles* || c con *sigue* ellos *tach.*

---

[70] Ibid. §§ 153 155.
[71] § 48.
[72] Cf. doc. 18 155.
[73] Cf. ibid. § 139.
[74] Cf. ibid. §§ 16-17 170.

mexicanos y othomíes y otras naciones que, tanto tiempo a, son christianos, y an vivido y conversado con los españoles.

56. En este pueblo, pues, de S. Martín se hiço castigo de otros ydolos y güessos[d] humanos que, como dicho es, les sirven para su ydolatría; y para mostrar el amor que los yndios tienen a los padres [75], algunos de ellos se offrecieron, sin decirles nada, a que irían con ellos y con el cappitán a ciertos pueblos de yndios, aunque son sus enemigos, en los quales ay muchíssima gente. Todo lo qual va ordenando el Señor para bien de aquellas míseras almas. Agradecióseles[e] mucho este offrecimiento y buena voluntad, reservando la expedición[f] para su tiempo.

57. En otro pueblo, llamado S. Gerónimo, después de aver hablado a los yndios que allí se congregan, y exhortádolos a ser christianos, y a dexar la ydolatría, y a que exhibiesen los ydolos, ellos estubieron gran rato sin querer declarar. Y al fin les movió Dios el coraçón, por medio de las cosas que se les dixeron, y respondieron que no pensaban hacer tal cosa, ni obedecer a los padres en aquello. Pero que las raçones que les avían dicho, les hacían fuerça, y que luego embiarían por sus ydolos. Los quales trujeron. El uno era una águila real; el otro una cabeza de león; y otros dos de piedra, de peregrinos colores, los quales todos se echaron en una hoguera, encendida para este effecto, en presencia de los dichos yndios; mostrando ellos gusto, estándoles haciendo juntamente una plática uno de los nuestros sobre la abominación de sus ydolatrías y supersticiones, y declarándoles las excellencias y grandeças de nuestra sagrada religión, diciéndoles los castigos que se avían de hacer a los que reiterassen etc. [76].

58. En otros pueblos de la quebrada que llaman de S. Andrés, ubo noticia de que avía unos ydolos famosos, aunque la gente de ellos a muchos años que tratan con los españoles, y algunos de ellos son baptizados. Y procuróse hacer diligencia, por medio de un yndio ladino, llamado Gaspar, el qual, al principio, començó a negar. Pero apurándole con raçones, dixo que él los descubriría con condición que no lo supiesen los demás yndios, porque le aborrecerían. Y aviéndole assegurado de todo, pidiendo el término para deliberar, affirmó que aviendo algunas veces tratado[g] entre ellos de dexar la y-

---

d güessos *sigue* que *tach.* || e Agradecióseles *corr.* || f expedición *corr.* || g tratado *sigue* de dexar la [*sigue otra pal. ilegible*]

---

75 Cf. ibid. §§ 176-178.
76 Cf. doc. 18 §§ 194 197 198.

dolatría, respondieron los hechiceros, en cuyo poder están los ydolos, que si los manifestassen a los christianos, se avían de matar[h] todos[77].

59. El día siguiente vino el dicho yndio, y dixo que, en cierto pueblo, avía un ydolo que avía venido de unos en otros, por descendencia, y vino a parar a manos de un yndio, llamado cacique. Y este ydolo dixo ser muy reverenciado y adorado, por ser con quien se aconsejaban los que avían de ir a la guerra, y les decía lo que avía de suceder e infalliblemente sucedía. Y quando [*los*] [*f.*] enemigos les mataban algunos a traición, el ydolo les decía el cómo y quándo avían de ir para tomar vengança[78].

60. En otro pueblo que se llama Topsiguessi[79], avía otro ydolo muy venerado, al qual llaman dios de las milpas, y quando quieren sembrar, todos le offrecen algunas cosas con mucho cuidado, para que les dé buenas sementeras; y quando está granando el maíz, antes que osen tocar en él, se emborrachan y le hacen bailes y fiestas, y le offrecen los primeros elotes. El qual ydolo dixo estar en cierta casa que señaló. El qual dixo, también, ser de un güeso de la barba de un hombre, el qual habla muchas veces. Affirmó aver otros ydolos, aunque no sabe adonde. Todo lo qual dixo pidiendo se le guardasse secreto[80].

61. Llamando al yndio que el dicho Gaspar avía citado, confessó que era verdad tener un ydolo que le quería mucho, porque entendía que, mientras lo tubiesse, nadie le podía matar; porque era en partes gruesso, y en otras angusto, que es la señal que tienen ellos para el dicho effecto[81]. Persuadido fue por él.

62. Otro yndio también descubrió tener otro ydolillo[i], chiquillo, de piedra amarilla, el qual le encaminaba por donde avía de allar colmenas de miel, y enxambres de avejas, quando yva en busca de miel, que es el officio que él tiene: y que, por esto, le reverenciaba mucho. Pero aviendo oído lo que le decían de la falsedad de los ydolos, que él le traería[82].

63. Otro yndio que tenía en su poder aquel ydolo famoso, a quien consultaban las cosas de las guerras, estubo terco en negarlo. Al fin,

---

h matar *lectura dudosa, roto el* r *c.*

i ydolillo *sigue* de que *tach.*

---

77 Cf. ibid. §§ 206-207.
78 Cf. ibid. § 207.
79 Ibid. n. 130.
80 Cf. ibid. § 208.
81 Cf. ibid. §§ 209-210.
82 Cf. ibid. § 212.

convencido dixo que de miedo le avía conservado, y que él le traería [83].

64. De todos estos ydolos se hiço lo que de los demás, que fue bolverlos en ceniça, a vista de mucha gente, la qual dixo que, hasta entonces, no se les avía enseñado en su lengua, sino en otra que ellos no entienden, y que rogaban mucho a los padres les encaminasen en lo que devían hacer, que ellos los obedecerían. Y dándoles palabra de que muchas veces los visitarían, dieron muestras de contento [84].

65. Otro yndio, llamado Huaino, citado por el Gaspar que arriba se dixo [85], avía descubierto en secreto los ydolos. Siendo preguntado si tenía algún ydolo, respondió que no; y apremiándole un poco, se affirmó en lo mismo. Y amedrentándole un poco más sus mismos indios, le dixeron que no estubiese tan terco en negar; que si tenía ydolos, los manifestasse. Y al fin confessó que sí, diciendo adonde los hallarían. Y embiando por ellos [j], [ ] trujeron tres que estaban en un chicubite, los quales tenían con veneración, diciendo que sus padres se los avían dexado, y que por eso los estimaban tanto [86].

66. Todos tres pasaron por fuego, en público [87], para mayor desprecio del demonio, y para que con él y sus retratos cobren ojeriça los yndios; los quales, como se a dicho, muestran gran voluntad de acudir a las cosas de su alma [88]; aunque algunos viejos, envejecidos en sus ruines costumbres, rehuyan el vajar a poblar a partes cómodas y llanas, gustando más de estarse en sus picachos e ydolatrías. Pero [k] será Dios servido que, con el buen exemplo de los más, los que son ruines se rindan y subjeten al yugo del sancto evangelio. En los pueblos dichos y otros que aquí no van nombrados, y van baptizando los nuestros la gente que hallaban dispuesta para recibir el baptismo, dexando siempre orden de que fuesen deprendiendo y enterándose en las cosas de la sancta fee.

67. Lo dicho he sacado de una información jurídica que se yva haciendo, assí como los pueblos se ivan assentando [89]. De todo lo qual se vee claramente la mucha mies que el Señor offrece, y la necessidad

---

j ellos *sigue pal. ilegible, sombra en la fot.* || k Pero-fee *tach.*

---

[83] Cf. ibid. §§ 213-214.
[84] Cf. ibid. §§ 217 223.
[85] Doc. 18 § 58.
[86] Ibid. §§ 232-235 245 246
[87] Ibid § 246.
[88] § 64.
[89] Doc. 18.

que tiene de obreros que le assistan en[l] ella[ll]; porque, como plantas tan tiernas, no se buelvan a lo que tantos años an exercitado; y para que echen raíces en la verdad de nuestra sancta fee. Y no ay dubda[m] que, si ubiesse obreros, se cogerían copiosos fructos; porque dos no son bastantes para cultivar tan gran viña. El Señor de ella se sirva de embiar obreros quales se desean y son menester.

68. Y con esto a los sanctos sacrificios y oraciones de V.R. mucho me encomiendo.

De Guadiana y de febrero 9 de 601.

† Nicolás de Arnaya [*sigue rúbrica*].

[*f.*] *Inscripción.* † Ihs. Al padre Francisco Váez, provin[cial] de la Compañía de Ihs. en la Nueva España [*sigue rúbrica*]. México. *Sello.*

22

EL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV. AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 5 de diciembre 1600-17 febrero 1601

Documento parcialmente original y parcialmente autógrafo en el cod. *Mex. 17* ff. 6*r*-11*v*. Los §§ 1-50 son originales y los demás autógrafos. En el f. 6*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 17 feb. 1601 »; en el margen inf. con tinta: « N. P^e^. G. »; al marg. del mismo folio escribió el padre Váez: « Béase toda hasta el cabo, porque añade a la primera vía del 1º navío de aviso ». En el folio de la inscripción (13*v*) hay estas notas de archivo: « México 601. P. Francisco Váez. Hebrero 17. El sumario está en las márgenes del último pliego, que hasta allí es duplicada. Los privilegios spirados se den al procurador »; abajo: « R^o^. abril 22 ». Los §§ 41-44 de esta carta están editados en ABZ II 516s.

Texto

1. *Informe de la provincia y recaudos enviados con el padre Rubio; va a visitar el colegio de Guadiana; quejuelas en el modo de gobierno; todo compuesto.* — 2. *Quiebra en la escuela de niños y en los estudios; nuevo maestro.* — 3. *Estado temporal bueno; cuarto de habitación; deudas.* — 4. *Visita el colegio de Pátzcuaro; ministerios con indios y españoles; misiones; ayuda de beneficiados; misión larga del padre Ferro en tierra caliente; hace éste instancia por irse a Europa; resolución de Roma.* — 5. *Haciendas trabajosas; deudas; religión y edificación.* — 6. *Va al colegio de Valladolid; el obispo encontrado gravemente con el padre Rubio, rector antes de Valladolid; sustituido éste en el rectorado por el padre*

---

l en *corr. de* con || ll ella *corr de* ellos || m dubda *sigue* si *tach.*

Gutiérrez. — 7. *Escribe carta al obispo, que se muestra tranquilo y no contrario a que el padre Bravo volviera a su puesto.* — 8. *Nuevo encuentro del padre Bravo con el provisor del obispo; indignado el obispo; el padre Bravo destinado definitivamente a México; el padre Ramírez rector de Valladolid.* — 9. *El padre de los Ríos, propuesto ya rector de Pátzcuaro, se encarga de aquel colegio; muy buen religioso, docto y gran lengua tarasca; satisfacción del obispo; el padre Gutiérrez deja Valladolid y lee casos en el colegio de Puebla.* — 10. *El padre Bravo, buen religioso, docto y lengua tarasca, llano y descuidado en el trato; confesor de los hermanos estudiantes en el colegio de México.* — 11-12. *El colegio de Valladolid bien en lo temporal y sin deudas; escuela y estudio; clase de casos de conciencia; religión, quietud y consuelo.* — 13. *El colegio de Tepotzotlán necesitado en lo temporal; amplia noticia enviada a Roma; pocos residentes y bien empleados; misiones y ayuda a beneficiados; falta de operarios; dos padres aprenden el otomí.* — 14. *Visita el colegio de México; co illas que componer.* — 15. *Número de estudiantes; teólogos y filósofos; curso nuevo de filosofía; más estudiantes teólogos.* — 16. *Cuatro retóricos recibidos en la Compañía.* — 17. *El colegio va acabando su iglesia; muy adeudado; haciendas muy buenas.* — 18. *Ministerios muy limitados; ministerios en la casa profesa.*— 19. *Visita el seminario de San Ildefonso; buen número de colegiales; sin nuevas deudas; conducta de los colegiales; jesuitas al cuidado del seminario.* — 20. *Visita la casa profesa; el padre prepósito con poco más de salud; ministerios atendidos con cuidado; visita útil.* — 21. *Van haciendo la iglesia con ayuda del fundador y otras limosnas.* — 22. *Jesuitas que no pueden servir en otras partes de misiones; fábrica segura de la iglesia; competencia no reconocida del que la criticó.* — 23. *Visita el colegio de Puebla; noviciado anexo al colegio.* — 24. *Tres novicios despedidos y admitidos cuatro para coadjutores.* — 25. *En todas las casas necesidad de hermanos coadjutores; un año de noviciado para éstos; dos colegiales de San Jerónimo admitidos en la Compañía.* — 26. *En la admisión se seguirá la moderación recomendada por Roma; tendrán cuidado en la formación; el padre Fernández gran maestro de novicios; defectos que se le achacan; contrastes arreglados entre los padres rector, maestro y ministro.* — 27. *Número de novicios; ayuda de Castilla y de la tierra; despedirán a los no aptos; ayuda limitada de España; recibirán a criollos aptos.* — 28. *Los antiguos proceden bien; suceso del seminario de hermanos humanistas; de los estudiantes unos van a México a filosofía, y otros enseñan gramática.* — 29. *Con la iglesia nueva aumentan los ministerios.* — 30. *Llega flota de España a San Juan de Ulúa; muchas naos perdidas; salva la nave en que venían nueve jesuitas.* — 31. *Los navegantes jesuitas llegan a Puebla; distribuidos entre México y Puebla; los que han de ir a Filipinas; jesuitas enviados allá.* — 32. *Enviará gente buena a Filipinas; gente no a propósito venida de España los últimos años; escogerá los mejores para Filipinas; los mejores en estudios seleccionados para allá.* — 33. *Después que hay Filipinas escasez de personal en la provincia; necesita abundante gente para misiones; no pueden satisfacer al virrey para la reducción que hace de indios; harto aprieto y sobra de estudiantes.* — 34. *Enviarán a Filipinas los que pudieren y los mejores, y posiblemente uno para rector de Manila, que pueda después leer filosofía; el padre Vera en la casa profesa; esperan navíos de Filipinas; dará aviso a Roma.* — 35. *Piensa visitar Oaxaca y Veracruz; muerte del padre Suárez, compañero del padre Páez, visitador del Perú.* — 36. *Durante las visitas informará a Roma.* — 37. *Negocio del padre Márquez; carta del hermano Bolinaga.* — 38. *Alegría por la beatificación del padre Ignacio y por sus muchos milagros; esperan verlo pronto canonizado.* — 39. *Frecuentes cartas con buenas noticias de Sinaloa; la gente belicosa se va pacificando; creen allí necesario el presidio de españoles, que quieren erigir a costa del rey; piden un sacerdote para Sinaloa; esperan resolución favorable del presidio; el virrey favorecedor de las misiones.* — 40. *Jesuitas entre los acaxes y tepehuanes; piden más misioneros; quiere visitar estas misiones para ver de cerca sus necesidades; visitadas con cuidado por el padre Arnaya, superior.* — 41-44. *Los padres Medrano y Figueroa van con el arzobispo al Nuevo Reino de Granada; grandes trabajos en el camino; los dos jesuitas no tan en gracia del arzobispo, aunque sí del presidente; quieren llamarlos de México; las cartas les alcanzan en Cartagena mientras dejaban el Nuevo Reino para irse a Ro-*

ma a informar; responden los misioneros desde Cartagena que esperarían parecer del provincial en La Habana; respuesta de México enviada a La Habana; no saben ni el paradero de las cartas ni de los misioneros; ha querido dar aviso a Roma; la provincia no quiere privarse de tan buenos sujetos. — 45. *Muere el hermano Crespo, venido con el padre Díaz.* — 46. *El padre Soto encargado de la historia de la provincia; quieren enviarla pronto a Roma.* — 47. *Limosnas a dos hermanos para que ayuden a sus respectivas hermanas necesitadas.* — 48-49. *La* Summa *del padre de Sa y los casos reservados de los novicios; respuesta del padre Ortigosa; quiere aclaración de Roma para evitar inconvenientes.* — 50. *Protección divina.* — 51. *Escribe desde la Puebla; va a visitar el colegio de Oaxaca; buen estado; los provee de sujetos necesarios.* — 52. *Jalatlaco, trabajo con indios; hecha iglesia y parte de casa; el obispo aprueba por escrito y auténticamente lo que hacen los jesuitas en sus ministerios, sin estorbar la jurisdicción del vicario.* — 53. *Puesto de mucha codicia para los jesuitas y sus ministerios; indios numerosos de tres lenguas y naciones; número de jesuitas que habían de residir; residencia sustentada por el colegio y subordinada al rector de él.* — 54. *Visita el ingenio de azúcar, bien asentado y puesto; daño no grande hecho por el hielo; deudas pagadas.* — 55. *Conservan las yeguas necesarias para el servicio del ingenio; el ingenio; hacienda embarazosa pero provechosa.* — 56. *Los trescientos pesos de la escuela dados como limosna.* — 57. *Ministerios bien llevados y fructuosos.* — 58. *Recado del padre Ruiz, cumpliendo cierto testamento por orden de los superiores, enviado a Roma.* — 59. *Vuelve a Puebla y va a México para elegir el personal que ha de enviar a Filipinas.* — 60. *Después de consultas y oraciones decide enviar a Filipinas al padre López, sujeto de los más importantes de toda la provincia, propuesto para ser rector de México.* — 61. *Necesita en el colegio de México rector que promueva más estudios que ministerios.* — 62. *Elección del rector de México tan importante como la del provincial; propone, por razones que indica, para rector al que proponían para rector de Puebla.* — 63. *Diez jesuitas enviados a Filipinas; llegan al puerto de Acapulco, y de allí un oidor, muy devoto de la Compañía, los lleva en su navío a Filipinas.* — 64. *Dos hermanos, destinados a Filipinas, quedan en México a continuar sus estudios.* — 65. *Esperan con ansia dos naos de Filipinas que no llegan; navegaba en una de ellas el padre López de la Parra; desconocen su paradero.* — 66. *Los jesuitas de Filipinas quedan con salud; no tienen cartas de Japón.* — 67. *Pide para Filipinas nombramiento secreto del sucesor del viceprovincial en caso de muerte.* — 68. *Mucha y buena gente enviada a Filipinas.* — 69. *Del visitador y provincial de Perú.* — 70. *Los ordenados de sacerdote y los que comienzan la tercera probación; algunos pasantes.* — 71-72. *Muerte y elogio del padre Gutiérrez y del hermano de la Carrera.* — 73. *Votos de coadjutores formados.* — 74. *Reciben el libro* De Ratione studiorum *reformado; consultas y aplicación.* — 75. *Agregación de la* Annunziata *para el colegio de Manila.* — 76. *Las congregaciones marianas del colegio mexicano y de la casa profesa.* — 77. *Los padres Medrano y Figueroa van a España; cartas echadas al mar.* — 78. *De los privilegios indicos extinguidos el del bautismo y algunas dispensas.* — 79. *Augurio de muchos años.*

Pax Christi cta.

1. Con el padre Antonio Rubio, procurador de esta provincia, di a V.P. qüenta del estado de ella, y embié, por duplicado, todos los recaudos que, por entonces, avía obligación[1]. Luego me fui a visitar nuestro collegio de Guadiana; y, aunque en la visita, hallé algunas

[1] Alude a los documentos y recaudos de la quinta congregación provincial mexicana, celebrada del 2 al 9 de noviembre 1599. MM VI 641-656.

quexuelas de poca consideración, más en el modo que en la sustancia del gobierno, todo, por la gracia del Señor, compuesto.

2. En la escuela de los niños hallé alguna quiebra, y por el consiguiente en los estudios. Pero, con aver embiado nuevo maestro para ellos[2], espero en N. Señor se reparará todo.

3. Lo temporal yva bueno[3]. Y el quarto que se hazía para la habitación de los nuestros, se acabará este año, con la gracia de Dios. Deven agora poco más de tres mill pesos, y este año podrán pagar una buena parte.

4. Luego visité el collegio de Pázquaro[4], donde los nuestros con indios y españoles tienen buen empleo, y con andar en missiones, y ayudar a los beneficiados, de los quales son llamados mui a menudo, y hazen buen officio con todos, especialmente el padre Ferro, que, estando yo allí, vino de una misión larga de más de seis meses, de tierra caliente, donde avía trabajado mucho[5]. Con todo eso, no sé si le emos de detener: que haze ynstancia grande por yrse en esta flota[6]. Haremos lo que pudiéremos por detenerle, hasta tener resolución de V.P.

5. Las haziendas de este collegio son trabajosas; pero, al fin se sustentan, aunque deve, al presente, más de quatro mill pesos[7]. Vívese aquí con religión y edificación.

6. De aquí vine al collegio de Valladolid; y, como V. paternidad ya tendrá noticia por la que tengo escrita en otras[8], el señor obispo de Mechoacán[9] está encontrado gravemente con el padre Christóval Bravo, rector que era de Valladolid[10]; y llegaron las cosas a tal estado que obligaron, [6*v*] pro bono pacis, que el padre Brabo [dejase el puesto[a]], y en su lugar se puso el padre Francisco Gutiérrez[11].

---

[a] [dejase el puesto] *no está en el ms.*

---

[2] Según el doc. 9 el padre Nicolás Vázquez es lector de gramática, y el hermano Colomina tiene el oficio de « magistri ludi puerorum ».

[3] De la situación económica de Guadiana *l.c.*

[4] Sobre el colegio de Pátzcuaro v. *l.c.*

[5] Cf. sobre esta misión doc. 13 § 219.

[6] Alude a la armada y flota de Nueva España que había de partir de Veracruz en 1601; no sabemos el mes de la partida. CHAUNU, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)* IV 130-133. El padre Ferro había propuesto volverse por algún tiempo a Europa. Cf. MM VI 115.

[7] Cf. la situación económica del colegio de Pátzcuaro en el doc. 9.

[8] No conocemos esta carta del padre Váez al padre Acquaviva. Doc. 1*n*; 7*r*.

[9] Domingo Ulloa O.P.

[10] Doc. 9.

[11] El padre F. Gutiérrez de superior de Guadiana había sido destinado a la profesa de México. Doc. 13 nn. 288-289.

7. Quando yo fui a visitar este collegio, pensé podello componer. El señor obispo estava ausente visitando su obispado. Y assí no le pude ver, ni, según [el parecer[b]] de hombres graves y prudentes, convenía velle. Escriviíle una carta suplicándole tubiesse por bien que el padre Brabo prosiguiesse su officio. Y, aunque no me respondió, tube noticia cierta que estava quieto, y que pasaría por ello; como lo iva haziendo y mostrando a los nuestros de Pázquaro, adonde el señor obispo estava, mucho amor y benevolencia.

8. Sucedió que el padre Bravo tubo después otro nuevo enqüentro con el provisor del señor obispo, y escribióle un villete no tan considerado, el qual vino a manos de el señor obispo; y de nuevo se tornó a indignar como antes. Por lo qual juzgaron los padres de Pázquaro, y los más hombres cuerdos, que el padre Bravo se debía venir a México, y no estar más allí. Y assí nos vino por fin de setiembre, y nos pareció darle por acá occupación, y que por agora no bolviesse a Valladolid. Y assí, con parecer de los padres consultores, embié al padre Francisco Ramírez, que era rector de Pázquaro [12], la patente de V. paternidad, en que le haze rector de Valladolid, la qual, como escrebí a V.P. [13], al principio se avía suspendido, para que fuesse a hazer su officio.

9. Y en el ínterin que V. paternidad señala otro, encomendé el cuidado del collegio al padre Ambrosio de los Ríos [14], que va propuesto agora por rector de allí, el qual es mui religioso y docto, y antiguo en aquella provincia, y gran lengua de ella [15]. Lo qual todo a sido mui bien recebido del señor obispo, y con mucho gusto, según me escriven los padres de allá [16], porque al padre Francisco Gutiérrez le traxe de Valladolid, quando visité aquel collegio, y está agora leyendo casos en el colegio de la Puebla de los Angeles [17].

10. Esta es en breve la historia del collegio de Valladolid. Y el padre Christóval Bravo es mui buen religioso y docto y lengua tarasca [18]. Solamente tiene alguna llaneza y descuido en tratar con estos señores. Pero el sujeto es mui bueno, y como tal me le pidió el pa-

---

[b] [el parecer] *no está en el ms.*

---

[12] Doc. 9
[13] N 8
[14] El padre de los Ríos residía en Pátzcuaro Doc. 9.
[15] Lengua tarasca y mexicana. Doc. 17.
[16] Documento perdido. Doc. 8*a*.
[17] El doc. 9 lo señala en la casa profesa.
[18] Doc. 17.

dre rector de México[19] para confesor de los hermanos estudiantes. Y assí queda agora haziendo este officio en el collegio de México.

11. El collegio de Valladolid está bien puesto en lo temporal y no tiene deudas, y se sustentan como doce de los nuestros[20]. Y la escuela y estudio van bien. Y este año leerá allí un padre casos de conciencia[21], lo qual hazía antes el padre Bravo a dos nuestros sacerdotes, que vinieron, el año pasado, con el padre Pedro Díez, y se an occupado en aprender la lengua tarasca[22]. También se leen los casos a algunos clérigos y estudiantes de fuera.

12. En este collegio de Valladolid se vive [7r] con religión y quietud y consuelo. Y no ubo cosa de importancia que remediar más que el caso que e referido del señor obispo[23].

13. De aquí vine a visitar el collegio de Tepoçotlán, el qual tenía más necessidad de ser socorrido en lo temporal[24], que de ser visitado. Allá va larga noticia de todo esto[25], y el padre Rubio sabe de este particular más que otro[26]. Pocos son los nuestros que aquí viven[27], pero bien empleados y con edificación[c] acuden a missiones, y a ayudar a los beneficiados circunvecinos, Y ay más falta de obreros que de occupación. Con todo, este año, dos padres de los que vinieron con el padre Pedro Díez, an aprendido la lengua otomite[28], que es bien dificultosa, y la que aquí corre[29]; aunque, este año, vienen al collegio a continuar sus estudios de theología.

---

c edificación *sigue* con edificación

---

[19] El padre Pedro Díaz. Doc. 9.

[20] Cf. la situación económica del colegio de Valladolid en el doc. 9.

[21] Acaso el padre Antonio de Castañeda que residía en el colegio de Valladolid. Doc. 9.

[22] Alude probablemente a los padres Gabriel de Alarcón e Ignacio de las Cortes que habían venido de España con el padre Díaz (MM VI 575-577) y estudiaban el tarasco en Pátzcuaro. Doc. 9.

[23] § 6.

[24] De la situación temporal del colegio de Tepotzotlán v. doc. 9.

[25] Esta larga noticia estaría entre los papeles de la quinta congregación provincial. N. 1.

[26] El padre Rubio había residido algún tiempo en Tepotzotlán. MM VI 148 506s.

[27] Cf. doc. 9.

[28] Se refiere a los padres José Ordóñez y Basilio Malo que habían venido de España con el padre Díaz (MM VI 575-577) y estudiaban en Tepotzotlán el otomí. Doc. 9. De la familia linguística otomiana v. MM V 450[271].

[29] En Tepotzotlán y estancias dependientes había grupos mexicanos y otomíes. MM II 36[7] 38[22] 39.

14. Acabadas las visitas de estos tres collegios, se seguirá visitar las casas que tenemos en México. Y comencé por el collegio, el qual visité con el cuidado que pude, y me detuve un mes en visitalle. Y aunque en la substancia yva bien, todavía ubo algunas cosillas que componer; y espero en el Señor que resultaron buenos efectos de esta visita.

15. Los estudiantes, que son con los que más se trabaja en este collegio, son muchos, y este año son más: que pasan de 55 theólogos y artistas[30]; porque, ultra de ponerse un curso de artes de nuevo, según el orden que siempre a avido, de que, cada dos años, empieça un curso[31], en el qual entran once artistas; se llegaron, este año, algunos theólogos, que el año pasado vinieron, y se avían ocupado en aprender lenguas, en diversos puestos de la provincia[32].

16. Aquí receví quatro rhetóricos[33], la nata de todos los estudios de humanidad, assí en los naturales, como en los ingenios, y proceden bien en el noviciado, gracias al Señor.

17. Este collegio va acabando su iglesia, que se començó en tiempos del padre Antonio de Mendoça[34]; y por edificar y sustentar tanta gente, que este año pasan de noventa[35], siempre están mui adeudados, y, al presente, deberá como 18 o 20 mill pesos por todo[36]. Pero, al fin, como las haziendas son buenas, se va entreteniendo lo mejor que puede[37]; y más necessidad tiene de ser socorrido a ratos que la casa professa[38]. Pero atención se tiene a no hazella agrabio, en lo que toca a limosnas[39].

18. En los ministerios también va este collegio cessando[40]; porque no se predica sino raras vezes; y no ay predicador ex officio; y

---

[30] Doc. 9.

[31] Ya en 1592 había preguntado a Roma la tercera congregación provincial mexicana si cada año pondrían curso de filosofía. Cf. MM IV 175; V 165.

[32] Cf. nn. 22 28.

[33] Admitidos en el noviciado. Doc. 19.

[34] El padre Mendoza fue provincial de Nueva España de 1584 a 1590. ABZ I 36. Los jesuitas en 1591-1592 pidieron al rey ayuda económica para seguir construyendo la iglesia mexicana. MM IV 416-424.

[35] Cf. doc. 9.

[36] De la situación económica del colegio mexicano *l.c.*

[37] Cf. las *haciendas del colegio de México*. MM VI 691-693.

[38] Puede verse la situación económica de la casa profesa mexicana en el doc. 9.

[39] Las casas profesas que no podían tener ni réditos ni posesiones, vivían sólo de limosnas. Doc. 6 n. 4; doc. 15 n. 4.

[40] De la disminución de los ministerios en el colegio máximo v. doc. 3 n. 3.

a las confessiones se acude con moderación. Y assí, los ministerios están principalmente en la casa professa[41].

19. De aquí pasé a visitar el seminario de Sant Illefonso, donde a habido, este año, buen número de collegiales, porque an pasado de 100. Y, por la bondad de Dios, aunque el año a sido caro, se an sustentado bien y salido [7*v*] sin nuevas deudas[42]. Y los collegiales an procedido y estudiado bien. Los nuestros, que son once los que aquí viven[43], an tenido buen cuidado con los collegiales; y, por la bondad de Dios, está este seminario en buen estado, y se espera yrá de bien en mejor.

20. Restava visitar la casa professa, adonde fui por el mes de agosto, y estuve 15 días, y me consolé con los padres professos. El padre prepósito a tenido un poco de más salud[44], y assí hallé las cosas más alentadas, y que con cuidado se acudía a nuestros ministerios. Todavía ubo algo que componer; y parece que sirvió de algo la[d] visita.

21. Van haziendo su yglesia, para la qual parte ayuda el fundador[45], parte la casa, de limosnas[46], y va también pagando algunas deudas que an resultado de la compra de unas casas[47]. Y los nuestros lo pasan aquí bien, y son sustentados liberalmente de los de la ciudad[48].

22. No ay aquí sujetos que puedan serbir en otras partes de missiones[49]. Y en lo que toca a la fábrica de la iglesia de la casa professa, entiendo va buena y segura y consultada con todos los buenos architectos del reyno[50]. Y el zelo del que escribió en contra[51], era bueno, pero por acá no tan recebido en esta materia.

23. Concluidas las visitas de México, que todavía dieron algo en que entender, me vine a este collegio de la Puebla de los Angeles,

---

d la *sigue* provincia *ta b.*

---

41 Los ministerios son propios de las casas profesas. MM VI 139s.

42 Del estado temporal de San Ildefonso cf. doc. 9.

43 *L.c.*

44 Alude probablemente al padre Cajina. MM VI 163 342 587.

45 El fundador de la casa profesa Juan Luis de Ribera. MM VI 602[15].

46 Sobre limosnas hechas a la casa profesa v. ibid. 694-710; cf. 362.

47 Alude a las casas compradas con dinero del colegio máximo y de la casa profesa. Ibid. 279[12].

48 N. 46.

49 Las dos razones principales por qué Roma se oponía a la erección de la casa profesa mexicana eran las misiones y el ministerio con indios. Ibid. 83[20]; 310s.

50 Cf. lo que el padre general escribía al padre Váez, 20 de septiembre 1599, sobre defectos que podía tener la construcción de la casa profesa. MM VI 581.

51 El hermano Bartolomé Larios, muerto el 7 de julio 1599. Ibid. 581[21].

donde está coniuncta la casa de la provación [52]: que, por esta raçón deseava visitalle. Hallé las cosas, por la gracia del Señor, en buen estado.

24. Comencé la visita por el noviciado. Despedí tres novicios [53]: dos hermanos estudiantes, y hermanos secundum carnem, y ambos por una misma ocasión, digna de remedio, y que podía hazer daño. Pero sea el Señor bendito, se reparó en tiempo. El otro era coadiutor, aunque de Castilla. Mostró poca capacidad para la Compañía, y él también se desquició de su vocación. Y assí le embiamos a su casa. En lugar de este coadiutor nos dio aquí el Señor quatro, todos de Castilla, y al parecer aptos para la Compañía, y que an començado bien [54].

25. Esta es la mayor necessidad de la provincia: proveer de hermanos coadiutores a todas las casas; porque nunca parece que se les puede dar bastante recaudo. Estos se criarán con su año de noviciado, como está ordenado, y V. paternidad de nuevo lo ordena [55]. Y comunmente se guarda; aunque, algunas vezes, las necessidades de la provincia nos sacan de paso. En lugar también de los dos estudiantes despedidos, recebí aquí dos collegiales de Sant Herónimo [56], y el uno mui hombre y lengua mexicana, que nos podrá ayudar presto [57].

26. De aquí adelante se yrá con la moderación que V. paternidad manda [58]; aunque, cierto, las necessidades de la provincia y de sus ministerios piden gente, procurarse a sea tal, y que se críe bien: que el padre Martín Fernández, que agora tiene cuidado de ellos [59], es gran maestro, y tiene [8*r*] mucha experiencia; aunque a algunos les parece los cría mui encogidos y los guarda demasiadamente. Y por esta occasión a avido aquí que componellos al padre y al padre Martín Peláez, que es el rector [60]; y también con el ministro de este collegio [61]. Pero, gracias a Dios, queda compuesto.

27. Y los novicios serán como 24 [62]. De ellos de Castilla, y de ellos de la tierra, al parecerse, van ayudando. Yremos viendo y despidiendo los que no parecieren tan aptos: que, como España nos pue-

---

[52] Se refiere al noviciado. Doc. 9.
[53] Cf. doc. 19.
[54] *L.c.*
[55] MM VI 301.
[56] Del colegio poblano de San Jerónimo v. doc. 13 §§ 184-185.
[57] Cf. doc. 19.
[58] Se refiere al tiempo de noviciado de los hermanos coadjutores. MM VI 301.
[59] El padre Fernández era maestro de novicios. Doc. 9.
[60] *L.c.*
[61] El ministro era el padre Melchor Márquez. *L.c.*
[62] Cf. doc. 9.

de agora ayudar poco, a parecido que acá nos ayudemos de los que el Señor nos embía, como sean tales.

28. Los antigos aquí an procedido bien y con religión. El seminario de los hermanos humanistas succedió mui bien. Y aprovecháronse bien once de los nuestros, de los quales[e] los más an ydo a oyr el curso de artes a México[63], y otros se an ocupado[f] y quedan leyendo grammática aquí y en otros collegios.

29. Tienen mucho consuelo con la yglesia nueva[64], en la qual, después que se dedicó, ay más freqüencia de confessiones y concurso a los sermones, y los nuestros tienen más occupación. An pagado la mayor parte de sus deudas, y deverán agora como tres mill pesos[65].

30. Estando visitando este collegio, llegó la flota de España al puerto de Sant Juan de Ulúa, la qual entró a los últimos de setiembre, con pérdida de muchas naos, por un grande norte que les dio al entrar del puerto, adonde suele ser todo el peligro[66]. Plugo a N. Señor de librar la nave en que venían los nuestros: que, por todos, eran nueve: tres sacerdotes, 3 hermanos estudiantes y 3 hermanos coadiutores[67].

31. Los seis ytalianos[68], que nos an parecido mui bien, y los tres españoles[69] llegaron con salud aquí a la Puebla, adonde, aviendo descansado algunos días, embié los 6 a México, y los otros 3 se quedaron aquí hasta su tiempo, quando se aya de yr a Filipinas, a las quales ya escreví a V. paternidad[70] cómo el año pasado no embié gente, teniéndola ya señalada, porque no lo consintió el virrey[71], y detubo también a los demás religiosos.

---

e quales *sigue* once *tach.* || f occupado *corr. de* occupados

---

63 Al colegio máximo.

64 De la iglesia nueva poblana doc. 8 n. 1.

65 De la situación económica del colegio poblano v. doc. 9.

66 Cf. MM III 541[101]. Adviértase que el padre Váez de la fecha de la llegada de la armada flota a Veracruz, últimos de septiembre.

67 Cf. ibid. 541-543.

68 De los italianos dos eran sacerdotes: los padres Gregorio Varoncini y Fabricio Cersali; dos hermanos estudiantes: Domingo Vilancio y Cristóbal Cerretelli (Ceretelio), y dos hermanos coadjutores: Francisco Simone (Simón) y Juan Camilo Riccio (Ricio). Ibid. 541-542.

69 Los españoles eran el padre Cristóbal de Aguilar, el hermano escolar Francisco de Monforte y el hermano novicio Miguel del Valle. Ibid. 541-543.

70 N. 8.

71 El conde Monterrey, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, 1595-1603. SCHAEFER, *El Consejo* II 440.

32. Este año yrán, con la gracia de Dios; y procuraré embiar un buen número, y que sea de buena gente, como V.P. manda [72]. Aunque, cierto, estos postreros años la gente que de España a venido, no a sido tan a propósito para acá ni para allá. Pero, el fin, escogeremos los mejores. Y los más vienen por hacer: que an menester o empeçar o continuar sus estudios; y allá an menester hechos ya, hasta que tengan estudios enteros. Y assí, quanto parece que sale bueno de los estudios de acá, se lo llevan las Filipinas.

33. En lo qual no dexa de padecer esta provincia, que a bien menester los sujetos que cría, y no parece que le luce su trabajo, después que ay Filipinas. Y para las missiones muchas que tiene esta provincia [8*v*] entre infieles, avía menester mucha gente, y especialmente agora que el virrey nos pide obreros para la reductión que hace de los indios, en nombre del rey [73], y a parecido que no se le pueden[g] negar, por muchas raçones. Y assí por acá ay harto aprieto, y solamente ay sobra de estudiantes: que, este año, ay casi 60 en México [74].

34. Con todo esto, como e dicho, se embiarán, este viaje, los más que pudiéremos a Filipinas, y se procurará que sea de los mejores, y consultaré con los padres si podrá yr alguno de los padres que V.P. nombra, para rector de Manilla [75], y que pueda después leer allí artes o theología, como la facultad que para ello tubieren, y necessidad lo pidiere, en lugar del padre Francisco de Vera [76], el qual está quieto y contento en la casa professa de México, y haze allí buen officio [77]. Esperando estamos los[h] navíos que agora vendrán de Philipinas, y con el 2º aviso avisaría V. paternidad de todo lo que en esto ubiere de nuevo.

35. Desde aquí me pienso yr a visitar al collegio de Guaxaca, y a la casa de la Veracruz: que es éste su tiempo, para bolver temprano a México, para despachar a Philippinas y Pirú, de donde nos an escrito la dichosa muerte del padre Juan Suárez [78], que avía ydo por

---

g pueden *ms.* puden || h los *sigue* officios que *tach.*

---

[72] Doc. 7 § 13.
[73] Parece referirse a la conversión de los indios de Nueva Galicia. Cf. doc. 67.
[74] Cf. doc. 9.
[75] Doc. 7 § 15.
[76] Ibid. nn. 37-38.
[77] Cf. doc. 9.
[78] Doc. 19 n. 3.

compañero del padre visitador Estevan Páez[79], el qual nos escriven anda[i] visitando su provincia con mucho consuelo de todos.

36. Esto es lo que e visitado después que se fue el padre Antonio Rubio[80]. Como fuere visitando lo demás, yré avisando a V. paternidad, en todas las occasiones que se offrecieren.

37. Ya tendrá V.P. visto el negocio del padre Andrés Marques[81]; porque me escrive el hermano Miguel de Bolinaga[82] le avía parecido al P. provincial de Andalucía[83] fuessen a verse con V. paternidad dos. N. Señor lo disponga todo para mayor servicio suyo.

38. Con las[j] nuevas que en esta flota[84] emos tenido de la beatificación de N. bienaventurado padre Ignacio[85], y con los muchos milagros que, por su medio, Dios N. Señor va obrando, nos emos todos alegrado y consolado mucho. Esperamos en la bondad de Dios le emos de ver presto canonizado para su mayor gloria.

39. Lo demás de la provincia tiene buen estado, por la bondad de Dios, N. señor, y especialmente lo que está remoto, como es lo de Cinaloa, de donde tengo cartas mui a menudo, y mui buenas nuevas de que los trabajos de nuestros padres se emplean bien y lucen; y la gente, que es belicosa, mucho se va pacificando. Pero, todavía es necessario allí presidio de españoles[86], que está a costa del rey; y agora se está procurando en México con el virrei que lo continúe, lo que todavía tiene[k] su dificultad. [9r] Esperando estoy la resolución, porque, sin esto, los nuestros no pueden estar con seguridad. Con todo eso, me piden un sacerdote más. Todo depende de ver lo que el virrey acuerda cerca del presidio, que entiendo no dejará de con-

---

i anda *corr. de* andan || j las *sigue* f *tach.* || k tiene *ms.* tien

---

79 Ibid. n. 4.

80 Doc. 9 n. 77.

81 Cf. MM VI 524 nn. 4-5 559[2] 561[5] 571 578s.

82 Carta perdida. Doc. 14*a*. Datos de la vida del hermano Bolinaga en el doc. 9: *Missiones in genere*. El hermano Bolinaga por marzo de 1600 partió de Veracruz acompañando al padre Márquez, con orden de volverse con el procurador padre Rubio. MM III 669.

83 Durante este período fueron provinciales de Andalucía los padres Francisco de Quesada, 1597-1600, y Melchor de Gadea, 1600-1603. ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús* III (Madrid 1925) 211.

84 La armada flota de Nueva España llegó a Veracruz a últimos de septiembre. N. 66.

85 San Ignacio fue beatificado el 27 de julio de 1609. MM VI 606[28].

86 Del proyecto de erigir villa de españoles en Sinaloa v. doc. 10 n. 71.

firmallo; porque es mui pío y christiano, y favorece mucho estas missiones.

40. Las de los acaxees y tepeguanes, donde están quatro sacerdotes de los nuestros [87], sin dos [88] que están en Guadiana, también hazen instancia por padres. Este año pienso yr allá [89], con la gracia del Señor, aunque es bien lejos, y veremos más de cerca sus necessidades; y se les dará el asiento que más convenga. El padre Arnaya, que es el superior de todas estas missiones [90], las visita con cuidado, y haze todo buen officio.

41. Ya V.P. tiene noticia de la missión que, siendo provincial de esta provincia el padre Estevan Páez [91], quando los padres Alonso Medrano y Francisco de Figueroa, dos subietos mui importantes, fueron al Nuevo Reino con el señor arçovispo dél [92] y padecieron, el camino, grandes trabajos [93]. Y en este tiempo tubimos noticia y algunos rastros de que no estavan tan en gracia del señor obispo [94], aunque sí del presidente [95]. Por lo qual y por otras raçones les pareció a los padres que nos juntamos, el año pasado, a congregación provincial [96], que sería bien que yo los embiasse a llamar.

42. Escrebíles [97], y las cartas les alcançaron en Cartajena: que venían ya del Nuevo Reino, embiados por los padres, arçobispo y presidente, para que fuessen a Roma a tratar con V.P. no se qué fundación y negocios [98]; y que en La Havana, me escrivieron de Cartajena [99], esperarían nuestro parecer sobre esta su ida. Yo quisiera que, pues estavan cerca, se vinieran a la Nueva España, y se pudieran ver y

---

[87] Alude probablemente a los padres Jerónimo Ramírez, Juan Fonte que trabajaban con los tepehuanes, y a los padres Hernando de Santarén y Alonso Ruiz, misioneros de los acaxes. Cf. doc. 9: *Residentia Guadianensis.*

[88] Se refiere probablemente a los padres Francisco de Arista y Juan Agustín. *L.c.*

[89] A Guadiana, de donde dependían los misioneros de acaxes y tepehuanes.

[90] El padre Arnaya era también superior de la residencia de Guadiana. Doc. 9.

[91] El padre Esteban Páez fue provincial de Nueva España de 1594 a 1597. ABZ II 11 *.

[92] El arzobispo Lobo Guerrero. MM VI 604 nn. 21-22.

[93] Ibid. 604-606.

[94] Cf. lo que el arzobispo escribía al rey, 16 de mayo 1599, alabando a los jesuitas. PACHECO, *Los jesuitas en Colombia* I 74.

[95] Dr. Francisco de Sande, 1596-1602. SCHAEFER, *El Consejo* II 498; también el presidente favorecía a los jesuitas. PACHECO, ibid. 74s.

[96] La quinta congregación provincial aludida se celebró en México del 2 al 9 de noviembre 1599. MM VI 641-656.

[97] Carta perdida. Doc. 19*ae*

[98] Cf. PACHECO, ibid. 79.

[99] Carta perdida. Doc. 1*v*.

considerar mejor sus negocios. Pero ellos se contentaron con escrevirnos, como e dicho.

43. Leydas sus cartas, y aviéndose dicho missas en el colegio y la casa professa, y consultando con cuidado este negocio, nos pareció a todos, in Domino, que convenía escribirles a La Havana se llegasen acá, para que más de cerca entendiéssemos su pretención y embajada; y para que, conviniendo hazer esta jornada, llevase más fuerça y authoridad, y no se perdía mucho tiempo, pues en la flota que agora está en el puerto [100], se podían ir o ambos o el uno de ellos.

44. Assí se lo escreví [101] con diligencia por dos vías. No sabemos, hasta agora, si recivieron estas cartas, ni si se fueron con los galeones a España [102]. El tiempo nos dirá el suceso, pero yo e querido avisar de esto a V. paternidad, para que conste de nuestra diligencia y del cuidado que emos tenido de esta missión. Si allá fueren, V.P. disporná lo que más convenga. Pero, no parece [9v] deve ser esta provincia despojada de estos dos tan buenos sujetos. V.P. es dueño de todo.

45. No sé si e escrito a V.P. cómo en México, de los hermanos estudiantes que trajo el P. Pedro Díez [103], murió uno mui loablemente, que se llamava Juan Crespo [104].

46. El padre Diego de Soto tiene a cargo la historia de esta provincia, y le doy priesa que embiemos alguna buena parte. Quédase trasladando [105]. No sé si podrá yr en este primero navío de aviso [106].

47. En la flota [107] no me acordé de avisar a V.P. de dos limosnas de a cinqüenta pesos, que se dieron a dos hermanos que ayudan harto a la provincia, y son beneméritos de ella, para unas hermanas necessitadas. A V.P. supplico tenga por bien se las dé.

48. En la Summa del padre Manuel de Sa, casus reservati, se dice que los novicios no tienen casos reservados [108]: que me parece o-

---

100 Alude probablemente a la armada de la guardia de la carrera de las Indias, encomendada al capitán general don Francisco Coloma, que parece llegó a Sanlúcar el 19 de mayo 1600. CHAUNU, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)* IV 102-108.

101 Carta perdida. Doc. 7*b*.

102 Los dos misioneros se fueron a España. PACHECO, ibid. 79.

103 Cf. MM VI 575-577.

104 Doc. 19 n. 1.

105 Probablemente copiando.

106 Cf. en CHAUNU, ibid. 130 los navíos sueltos y sin flota que partieron de Veracruz; no indica el autor la fecha de salida.

107 Alude probablemente a la armada y flota de Nueva España encomendada al capitán general Juan Gutiérrez de Garibay; la fecha de su salida de Veracruz no se sabe. CHAUNU, ibid. 106-111.

108 Citamos las palabras del padre Sa: «Casus reservati in Religione non habent locum in novitiis, antequam per vota admittantur, ut neque praeceptorum

pinión dañosa para nuestros novicios y noviciado. Consulté sobre ello a los padres lectores de México, y dicen que es opinión que tienen authores muchos. El que mejor responde es el padre Ortigosa, que dice de esta manera: en lo que escrive el padre Manuel de Sa, aunque de una parte y otra ay authores, no era necessario que aquella opinión estubiera empresa [109]: que podría dañar; y aunque los novicios no tienen tan rigurosa obligación de las leyes communes de los religiosos, porque tienen elección de dejar la religión y la obligación; pero, mientras quieren vivir en ella, por más cierto tengo que están obligados a las leyes y preceptos communes, aunque no a los particulares que se ponen a los professos; y sería gran desorden querer, por una parte, vivir como parte y miembro de una communidad, y por otra, no querer guardar las leyes de aquella república. Hasta aquí son palabras del padre Ortigosa, que me parecieron bien.

49. V. paternidad verá lo que en este caso conviene que todos sigamos, porque no se sigan algunos inconvenientes; porque no a faltado algún padre que a venido de España con esta doctrina; y aun se a entendido que la a practicado; y no puede ser sin detrimento del buen gobierno de los novicios.

50. Dios N. señor nos guarde a V.P. para bien de su santa yglesia y de nuestra mínima Compañía.

De la Puebla de los Angeles y de noviembre 5 de 1600.

51. Hasta[1] aquí escreví desde la Puebla, en el primer navío de aviso [110]. Lo que después se ofrece que avisar a V.P. es que desde la Puebla, sin bolver a México, me fui a visitar el collegio de Guaxaca, donde hallé las cosas en buen stado, por la bondad de Dios; aunque nunca faltan cosas que acomodar. Proveíles de algunos subiectos de que tenían necessidad [111].

52. Lo de Xalatlaco, que es, como V.P. tiene noticia, adonde los nuestros tienen buen empleo con los indios, y tienen hecha buena iglesia y alguna parte de casa, quedó, pues, este puesto más fixo y asentado, porque negocié con el señor obispo [112] que, por escrito y

---

1 *al marg.* visitó el collegio de Goaxaca y lo de Xalatlaco quedó alentado exerxixio con autoridad del obispo

---

obligatio ». *Aforismi confessariorum ex doctorum sententiis collecti* 51. Del padre Manuel de Sa y de sus obras cf. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque* VII 349-354.

109 No conocemos la edición a la que alude el padre Ortigosa.

110 N. 106.

111 Cf. los jesuitas del colegio de Oaxaca en el doc. 9.

112 Bartolomé de Ledesma O.P., 1584-1604. ABZ II 10 *.

auténticamente approbase lo hecho hasta allí por los nuestros, y lo demás que se hiciese en nuestros ministerios, como no se estorvase la jurisdictión del bicario; porque en esto havía [10r] urgado antes; y agora queda muy seguro, confirmado con la authoridad, assí del rey como del obispo.

53. Y cierto, el puesto es de mucha cobdicia para los nuestros y para sus ministerios con los indios, que son muchos los que allí residen, de tres lenguas y nationes: mexicana, zapoteca y mysteca [113]. Dexé orden que, a temporadas pudiesen allí residir tres de los nuestros: un padre lengua, y dos hermanos coadjutores, biejos y seguros, para que el padre pudiese siempre acompañado salir a las confessiones, y el otro quedase guardando la casa; y que nuestro collegio lo sustentase, sin que se pidiese cosa alguna a los indios; y que se fuese esto assí probando, dexándolo todo subordinado a la prudencia y cuydado del mismo padre rector de Goaxaca.

54. Visité [l] también la estancia o ingenio de açúcar que va hecho [114], que está diez leguas distante de nuestro collegio. Y me consolé mucho que lo hallé todo bien asentado y puesto, y mucha [m] caña sembrada y nazida, y que presto se podría moler y dar buen probecho al collegio. Aunque el yelo también este año lo trató un poco mal; pero, gracias a Dios, no a sido el daño mucho, y les queda bien que moler, y podrán, este año, pagar buena parte de sus deudas [115].

55. Lo demás de las yeguas, se van conservando las que bastan [116], assí para el havío del ingenio, como costas del mismo, que son muchas. Y aunque el ingenio es hacienda embaraçosa, pero es probechosa [n] succediendo los tiempos bien.

56. En lo que toca [ñ] a los trecientos pesos de la escuela [117], yo procuré averiguallo, y no hallé cosa que nos ponga escrúpulo, por quanto se dieron de limosna, y no por estipendio [118].

57. Los ministerios [o] nuestros se hacen aquí con cuidado, y el pueblo se ayuda bien de los nuestros, porque esta ciudad a sido siempre muy affecta a la Compañía.

---

l *al marg.* el ingenio del azúcar que está a 10 leguas de allí sale útil || m mucha *sigue pal. tach.* || n provechosa *corr.* || ñ *al marg.* los 300 ducados de la escuela no son por estipendio sino de limosna || o *al marg.* los ministerios van bien

---

113 Cf. MM III 33.

114 Cf. MM VI 386 565 612.

115 Cf. doc. 9.

116 Roma había recomendado vender las yeguas si lo podían hacer sin detrimento de lo que necesitaba el colegio. MM VI 565.

117 Cf. doc. 7 § 3.

118 Cf. ibid. n. 7.

58. Aquí[p] me dio el P. rector Alonso Ruiz un recado que me pareció emviar con ésta a V. P., en raçón de haver el padre cumplido con cierto testamento, de que, con orden de sus superiores, los años pasados, se encargó, siendo superior de la Veracruz[119], para que V.P. entienda quám legítimamente cumplió su officio; y que si alguno de los nuestros a informado en este caso de otra manera a V.P., se entienda la verdad deste negocio.

59. Haviendo visitado este collegio de Guaxaca, me bolví al de la Puebla, con ánimo de yrme desde allí a visitar la residencia de la Veracruz. Pero tuve cartas de los nuestros de México[120] que el conde y virrey[121] desta Nueva Hespaña adelantaba y apresuraba la partida de los navíos a Philippinas, por lo qual juzgué ser precisamente necessario venirme a México a tratar, assí de elegir las personas que havían de yr, como dar orden en el despacho y havío de los que huviesen de yr.

60. Venido aquí[q], consulté con los padres lo que V.P. me havía escrito embiase uno de 5[r] padres a Philippinas para rector y lector de theología, quando fuese menester[122]. Y qualquier de los cincos era tal que no podía dexarse de sentir su falta en la provincia. Y haviéndolo mucho encomendado a Dios, nuestro señor, y dicho missas y hecho nuestras consultas, me determiné de embiar al padre Gregorio López, lector de theología deste collegio[123], y el subiecto de los más importantes de toda la provincia, y de mayores esperanças en todo género de cosas. Pero Dios se le a querido dar aquellas partes [10*v*] para mucha gloria suya, y consuelo y ayuda de todos. Teníale yo[s] propuesto a V.P. por rector deste collegio[124], y esperaba cumpliera muy bien con él. Pero Dios proveerá otro tal.

61. Y cierto que este collegio tiene gran necessidad que sea tal, que junto con tener authoridad, tenga gran affecto a promover los

---

p *al marg.* el padre Alonso Ruiz, rector, me dio un recaudo que embío a V.P. del cumplemiento de un testamento que, con licencia de sus superiores, executó || q *al marg.* después de consultado y encomendado a Dios, me resolví de embiar al padre Gregorio López a Filipinas, que es uno de los cinco que V.P. me nombra; es sano sujeto en todas las partes || r 5 *corr. de* 4 || s yo *sigue* para *tach.*

---

119 El padre Alonso Ruiz fue superior de Veracruz, con alguna pequeña interrupción, desde 1591 hasta 1598. Cf. MM IV 129[1]; MM VI 456[7].

120 Carta perdida. Doc. 22*b*.

121 El conde de Monterrey, Gaspar de Zúñiga y Acevedo.

122 Doc. 7 § 15.

123 Doc. 9.

124 Cf. doc. 7 § 5.

studios, y sea más estudiante que obrero, ni amigo de ministerios con próximos, pues tenemos ya aquí casa professa, y el collegio muy gran empleo con sus studios.

62. Quando ésta llegue[t], ya terná V. reverencia hecha electión de quién a de ser rector deste collegio de México, que me parece importa tanto como la del provincial. Pero si no estuviese hecha, yo sería de parecer que fuese el que señalado, o propuesto por mejor decir, por rector de la Puebla, en primer lugar[125], de quien tengo satisfactión acudiría con cuydado, relligión y affecto a los studios; y entiendo sería bien recevido de todos; o el que agora es rector de la Puebla[126]. V.P. verá lo que más convenga.

63. Bolviendo a nuestra missión de Philippinas[u], movíme a que fuese el padre Gregorio López, fuera de otras raçones muy convenientes, él venía señalado de[v] V.P., en primer lugar entre los cinco el P. Gregorio López[127], a quien di nueve compañeros, muy buenos, que, por todos, fueron diez: siete sacerdotes y tres hermanos coadjutores, scilicet: padre Gregorio López, padre Gregorio Verençoni[128], P. Fabricio[129], que vinieron de Italia y muy buenos, padre Diego Laurencio[130], padre Thomás de Villanueva[131], padre Angelo Harmano[132], padre Pedro de Segura[133], H. Francisco Symón[134], italiano, H. Diego de Zarçuela[135], hermano Martín Sánchez[136], philippino, que truxo el padre Pedro Díez[137]. Partieron de aquí y bien acomodados a los últimos de enero, y a los 6 de febrero llegaron al puerto[138] con salud todos, gracias a Dios. Y el general[139], que es un oydor[140],

---

t *al marg.* para rector de México o el propuesto o Peláez || u *al marg.* lleva el padre Gregorio nueve compañeros; son siete sacerdotes y 3 hermanos: todos muy buenos || v de-P. *sobre la lín.*

---

125 Acaso el padre Diego López. Cf. MM VI 456.
126 El padre Martín Peláez. Doc. 9.
127 Doc. 7 § 15.
128 El padre Baroncini. MM III 541[103].
129 El padre Fabricio Cersali. Ibid. 541s. n. 104.
130 Se le llama también Diego Lorenzo de Mendoza. Ibid. 671s. n. 726.
131 Del padre Villanueva v. ibid. 671[725].
132 Padre Armano. Ibid. 672[728].
133 Del padre Segura v. ibid. 672[727].
134 Hermano Francisco de Simone. Ibid. 542[108].
135 Hermano Zarzuela. Ibid. 540[89].
136 Hermano Martín Sánchez. Ibid. 540[95] 672[730].
137 Ibid. 537-541.
138 Al puerto de Acapulco.
139 Lic. Antonio de Rivera Maldonado. COLÍN-PASTELLS, *Labor evangélica* II 314.
140 Rivera, después de ser oidor de Manila, lo fue de la audiencia de Sante Fe de Bogotá. SCHAEFER, *El Consejo* II 501 lo llama Diego.

que va a Philippinas, los lleva en su navío con mucha comodidad y con mucho amor y deseo de agradalles en todo, porque es muy devoto de la Compañía. Y espero en nuestro Señor se havrán hecho a la vela, con buen tiempo. El Señor los lleve con bien [141]: que buen socorro se embía, esta vez, a Philippinas.

64. Los dos, otros dos hermanos que vinieron, quedan aquí estudiando el uno su theología, el hermano Vinicio [x] Vilancio [142], que nos edifica mucho, y el otro, el hermano Christóforo Ceretelio [143]; a empeçado su curso de artes, y no es menos edificativo.

65. Pero estamos con mucho cuydado [y] que, siendo el tiempo tam adelante, no an llegado dos naos de Philippinas, en la una de las quales sabemos por cartas venía el padre Pedro López de la Parra [144]. No sabemos qué sea la causa, si arribaron o padecieron naufragio [145]. Acá les emos ayudado con missas. El Señor los ayude dondequiera que están. Por esta causa no emos tenido cartas de Philippinas de los nuestros, ni tampoco las ay para V.P. Si vinieren las embiaremos en la flota.

66. Por relación de los que an venido este año en otros dos navíos, sabemos que el padre Diego García y los demás padres y hermanos quedaban con salud, y muy bien occupados en sus ministerios, y que lo de por allá estaba quieto. Tampoco tenemos cartas de Japón, por la misma raçón, ni recado alguno que embiar.

67. Embíe nombramiento secreto, para que, en caso de muerte, estuviese señalado quien succediese al padre vice-provincial [146], con consulta de los padres, como se a acostumbrado hacer otras veces, y V.P. lo a tenido por bien.

68 Esto es lo que ay cerca de Philippinas: que esta vez no se pueden quexar que no se les a embiado mucha y buena gente, si el señor la lleva con bien.

---

x Vinicio *ms.* Vinico || y *al marg.* no ha llegado el navío de Filipinas en que viene el padre Parra y estamos con cuydado: ideo no ay cartas de allí ni de Japón

---

141 Durante el viaje marítimo se libraron casi milagrosamente de una terrible borrasca. Cf. COLÍN-PASTELLS, ibid. 313-322.

142 El hermano Domingo Vilanci. MM III 542 [106].

143 El hermano Cristóbal Cerretelli. Ibid. 542 [107].

144 El padre López de la Parra murió en el viaje marítimo de Filipinas a Nueva España. Doc. 4 n. 5.

145 El padre de la Parra pereció en el naufragio del galeón San Jerónimo. COLÍN-PASTELLS, *Labor evangélica* I 25 [1]; II 238 242.

146 El padre Diego García, viceprovincial de Filipinas. Doc. 4 n. 1.

69. Del Pirú[z] también emos tenido cartas, que el padre visitador[147] anda en su visita con salud y consuelo de todos. Del padre provincial[148] ni más ni menos. Dios nos ayude a todos.

70. Este año[a] se an ordenado de missa ocho de los nuestros, digo diez: dos para Philippinas, y los 8 que eran de quarto año de theología, para esta provincia[149]. Entraron en su 3ª probación[150], si no fueron los que, conforme al orden de los estudios, se quedaren aquí por pasantes, que serán dos o tres.

[11*r*] 71. An muerto dos[b]: un padre en Guadalaxara, que se decía Christóval Gutiérrez[151], que allí leya gramática[c], y era muy buen religioso. Havía poco se havía ordenado de missa[152]. Fue su muerte de mucha edificación, porque haviendo padecido en la vida graves molestias interiores, treinta días antes que muriese, le dio Dios, nuestro señor, gran quietud y paz, y con ella acabó sanctamente.

72. El hermano es el hermano Juan de la Carrera, de quien V.P. tiene mucha noticia, y a recevido muchas cartas suyas. Murió este hermano en el collegio de la Puebla de los Angeles, 5 de enero de 1601[153], de una erisipila que le acabó en pocos días. Era muy antiguo, que tenía más de 50 años de relligión[154], y más de 70 de edad[155]. Fue siempre muy edificativo, y muy zeloso de ayudar a los próximos en su modo. Como le consta bien a V.P., era hermano coadjutor.

73. Havíaseme olvidado[d] que, visitando el collegio de Goaxaca, dí los votos de coadjutor formado temporal a dos hermanos, scilicet Joán de Aldana[156] y Joán Vázquez[157]. Ambos tenían más de diez

---

z *al marg.* el visitador y provincial de Perú están buenos

a *al marg.* diez se han ordenado || b *al marg.* dos defuntos || c *al marg. de mano del padre Váez* murió el padre a 25 de diziembre de 1600 || d *al marg.* dos promovendos

---

147 El padre Esteban Páez. Doc. 19 n. 4.

148 El padre Rodrigo de Cabredo. MPer VI 1 * 556 558 572.

149 Los aludidos ordenados pueden verse en MM III 614.

150 De lo que era la tercera probación y de su fin v. ibid. V 30[6] 31[7] 414[92].

151 Cf. doc. 19 n. 6.

152 El padre Gutiérrez se ordenó de sacerdote el 19 de septiembre de 1599. MM III 613.

153 Cf. doc. 19 n. 5.

154 El hermano Carrera había entrado en la Compañía el 1 de noviembre de 1551. Doc. 9.

155 Sobre la edad del hermano Carrera v. doc. 12 n 142.

156 El hermano Aldana hizo los votos perpetuos el 8 de diciembre de 1600. MM III 625.

157 El hermano Vázquez hizo los votos perpetuos el 8 de diciembre de 1600. *L.c.*

años de Compañía [158], y son buenos hijos y trabajadores; y embiaré los papeles de sus votos [159].

74. Este año[e], con la flota recebimos el libro *De Ratione studiorum* [160], reformado, y le vamos viendo con los consultores y maestros, y asentando todo lo que a lugar en estos estudios, con mucho cuydado y gusto de todos. Y quando acabemos de vello todo, avisaré a V.P. de cómo lo emos asentado por acá.

75. El padre Gregorio López[f] me pidió agora, estando de partida para Philippinas, que supplicase a V.P. se les embiase también allá la aggregatión de la Annuntiata para el collegio de Manila [161]. Yo le dixe que de allá era necessario se pidiese. V.P. verá lo que más convenga.

76. Nuestras congregationes deste collegio van muy buenas y se espera gran edificatión y fructo. Y ni más ni menos de la de la casa professa, la qual tiene muy bien entablada el padre Pedro Sánchez [162].

77. Los padres Alonso Medrano y Francisco de Figueroa, no obstante lo que se les escrivió a La Habana [163], se colaron a Hespaña en los galeones que llevaban la plata del rey [164], y aun con harto riesgo, según se a dicho. Plegue al Señor ayan llegado con bien: que ellos havrán dado qüenta de todo a V.P. Y aunque nos escrivieron, las cartas no llegaron, porque se hecharon en la mar. Buenas raçones ternían, pues se pasaron adelante.

78. De los privilegios índicos[g], se acabaron los siguientes el año de 1599: el que se contiene verbo baptismus [165]; tres que se contie-

---

e *al marg.* todo lo de ratione studiorum, reformado, se asienta y executa || f *al marg.* Gregorio López pide agregación para Manila || g *al marg.* los privilegios que espiraron el año 99

---

158 El hermano Aldana había entrado en la Compañía el 11 de febrero de 1590, y el hermano Vázquez el 10 de agosto de 1591. Doc. 9.

159 Alude a la fórmula de los votos escrita y firmada por el interesado.

160 Alude a la *Ratio atque institutio studiorum*. Romae 1591.

161 Sobre el colegio y seminario de San José de Manila cf. COLÍN-PASTELLS, *Labor evangélica* II 246-269. De la fundación de la congregación mariana en el citado colegio y su agragación a la Annunziata de Roma cf. ibid. 243-246.

162 Cf. doc. 13 §§ 4-6.

163 Cf. § 44.

164 Cf. n. 102. Alude el texto probablemente a la armada de la guardia de la carrera de las Indias, encomendada al capitán general Marcos de Arámburu, que venía de la Tierra firme. CHAUNU, *Séville et l'Atlantique* IV (*1504-1650*) 108-111.

165 El privilegio aludido dice así: « Possunt nostri baptizare extra ecclesias, etiam sine consuetis caerimoniis, quando iudicaverint id ad maius Dei obsequium fore, propter paucitatem operariorum et incommoditates quae se offerunt. Pius quintus 4 die ianuarii anno Domini 1596 ad decentium. Quod Gregorius XIII postea extendit ad aliud decennium, ut patet ex vivae vocis oraculis pag. 60 et 86 ». Y añaden en seguida: « Hanc facultatem possunt superiores communicare iis qui-

nen verbo dispensatio, scilicet 1º [166] 2º [167] et 3º [168]. V.P. verá si conviene pedir la prorogatión.

79. Y guarde nuestro Señor a V.P. largos años, como todos sus hijos emos menester.

De México y de febrero 17 de 1601.

D. V. P. hijo menor y siervo en Christo

† Francisco Váez.

[11*v*] *Inscripción* † A nuestro padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús en Roma. De Nueva España. 2ª vía. *Falta el sello.*

Documentos perdidos

22*a*. — *El padre Francisco Ramírez al padre Claudio Acquaviva, gen.* Principios de 1601. Doc. 58 n. 1.

22*b*. — *Padres de México al padre Francisco Váez, prov.* México hacia febrero de 1601. Doc. 22 n. 120.

22*c*. — *El padre Juan de Cigorondo al padre Claudio Acquaviva, gen.* Febrero de 1601. Doc. 86 n. 3.

---

bus expedire iudicabunt ». *Compendium indicum. In quo continentur facultates et aliae gratiae a Sede Apostolica Societate Iesu in partibus Indiarum concessae earumque usus praescribitur* (Romae 1580) 7.

[166] Transcribimos el aludido texto: « 1. Possunt patres Societatis in India cum novis et antiquis christianis in iciuniis ab Ecclesia statutis dispensare, propter gravissimum aestum illarum regionum, et cibos debilioris nutrimenti, navigationes et bella. Pius Quintus quarta ianuarii anni Domini 1569 ad decennium, ut est in vivae vocis oraculis pag. 50. Quam facultatem extendit Gregorius XIII ad aliud decennium, ut est ibidem pag. 86 ». Y añaden a continuación: « Hanc facultatem uti poterunt omnes confessarii approbati cum suis paenitentibus ». *O.c.* 11s. Gregorio XIII con letras apostólicas de 10 de febrero 1579 « Ad perpetuam rei memoriam », concedió que los privilegios ortogados a las Indias occidentales u orientales se extendiesen a ambas. *Litterae Apostolicae*, Romae 1585, 58s.

[167] Copiamos el citado privilegio: « 2. Potest praepositus generalis deligere sacerdotes idoneos Societatis ex iis qui in Brasilia pro tempore versantur, qui omnimodam facultatem habeant dispensandi cum neophytis illius provintiae circa iciunia quae pro eorum discreto iudicio moderari valeant ac commutare. Pius quintus prima die iulii 1569 ad decennium, quam facultatem extendit Gregorius XIII ad aliud decennium, ut est in vivae vocis oraculis pag. 63 et 86 ». Y enseguida añade: « Hac uti possunt omnes superiores ». *Compendium indicum* 12.

[168] Transcribimos el mencionado privilegio: « 3. Possunt nostri in India dispensare in petitione debiti, quando ratione voti castitatis, vel alia ex causa prohiberetur alter coniugam de iure debitum petere. Pius quintus 4 die ianuarii anni Domini 1569 ad decennium. Deinde vero Gregorius XIII ad aliud decennium, ut patet ex vivae vocis oraculis pag. 60 et 86. Estque amplior facultas quam quae habetur in compendio communi ». Y a continuación añaden: « Haec conceditur omnibus superioribus et iis quibus ipsi eam communicaverint. Nemo tamen ea utetur nisi admonito poenitente, ut si coniugi supervivat, votum servet ». *O.c.* 12s.

23

EL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV. AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

ZACATECAS 3 DE ABRIL 1601

Autógrafo en el cod. *Mex. 17* ff. 12*r*-13*v*. En el f. 12*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 3 abr. 1601 », y al margen inf. con tinta: « N.P.G. 1ª vía ». En los márgenes de los folios hay algunos números (cf. ap. crít.). En el folio de la inscripción (13*v*) hay estas notas de archivo: « Zacatecas 601. P. Francisco Váez. 3 abril. [*Sigue línea de separación*]. 1. Ha ydo a la visita de Zacatecas, Guadiana, Guaxaca y Mechoacán. 2. Los nuestros están en esta residencia de San Luis de la Paz [residencia-Paz *sobre la lín., en la lín.* collegio *tach.*] bien ocupados. El padre rector es algo colérico, por lo qual estavan los indios y todos algo desgustados. 3. En esta casa de Zacatecas no me detendré por pasar a las demás que me aguardan los missioneros. Héla hallado [*ms.* halla] con buena gente y edificativa. La escuela de niños va bien. Pídese limosna por las calles ». Abajo pusieron: « R^e ».

Texto

1. *Visita la casa de San Luis de la Paz; jesuitas.* — 2. *Residencia importante; pueblo algo más extendido que antes; otomíes entre chichimecas con fin pastoral; algunos chichimecas dispersos por el monte para gozar de su libertad.* — 3. *Buena casa e iglesia costeadas por el rey; ministerios de jesuitas en el pueblo y por la comarca con indios muy necesitados; los mulatos, muy desamparados y necesitados, cuidados por la residencia.* — 4. *Edificación y recato; el padre Monsalve, superior; temperamento; indios y españoles no satisfechos de él; advertido el superior, deseoso de ablandar su condición; sujeto muy a propósito para la misión.* — 5. *El padre Gómez, muy siervo de Dios, escrupuloso, lengua otomí y buen operario; hermanos; reverendas para ordenarse.* — 6. *Situación económica de la casa.* — 7. *Pasa a Zacatecas; buena disposición de la comunidad y las cosas muy tranquilas; ministerios fructuosos y escuela bien poblada de niños.* — 8. *Puesto muy importante; conviene asegurar y promover la residencia.* — 9. *Jesuitas; religión y concierto.* — 10. *Situación económica; modo de pedir limosna; método aprobado por los consultores de provincia.* — 11. *Los padres Medrano y Figueroa van a España; protección divina.*

† Ihs. Pax Christi.

1. Salí de México a los 3 de março para la visita de Zacatecas, Guadiana, Guadalaxara y Mechoacán, y la 1ª casa que visité, por estar en el camino, fue la de S. Luys de la Paz, adonde están dos padres y hermanos dos [1], que por todos son quatro.

2. Desta residencia [a] y de su importancia ya tiene V.P., por otras

---

[a] *al marg.* 1

---

[1] Doc. 9.

vías, larga noticia[2]. Hallé el pueblo algo más estendido y poblado de indios othomites, que de propósito se procura[b] vengan allí a poblar, para que, con su compañía, los indios chichimecos se hagan más domésticos y capaces de política y de christiandad; aunque alguna parte de estos chichimecos, que no están del todo asentados, se havían ydo al monte por goçar más su libertad; pero esperábase bolverían pasada la quaresma[3].

3. Tiene este puesto buena casa e iglesia[4], hecha a costa del rey[5], y ornamentos muchos y buenos. Los nuestros están aquí muy bien ocupados, assí en el mismo puesto como en la comarca, que está bien poblada de indios y de estancias, bien necessitadas spiritualmente. Los mulatos an tomado devotión de querer ayudarse de los nuestros, y hacer su manera de congregación en nuestra casa[6]. Y esta gente es comunmente muy desamparada y muy necessitada, y es mucha la que ay por estas estancias. Y assí me consolé que esta gente se acomodase a ser ayudada de los nuestros.

4. Por la bondad de Dios, proceden los nuestros aquí con edificación y con todo recato, que es bien necessario. Y el padre Diego de Monsalve, que es el superior de aquí[7], es muy relligioso, aunque algo cholérico y sacudido; por lo qual no tenía a los indios y a los hespañoles tam gustosos y sabrosos; y se me quexaron y mostraron algo offendidos. Yo les procuré consolar y al padre advertí muy en particular desto, y él quedó con mucho deseo y resolución de ablandar su condición y procurar tenellos a todos contentos. Si assí lo hiciese, es subiecto muy a propósito para esta missión, y que a trabajado muchos años en ella y con edificatión; y si no será forçoso mudalle a su tiempo. De lo qual, si se hiciere, avisaré a V.P.

5. El compañero [12*v*] que tiene, sacerdote, es el P. Hernán Gómez[8], muy antiguo y muy siervo de Dios, y que padece mucho de escrúpulos, gran lengua othomite, y hace aquí muy buen officio. De los hermanos el uno es muy antiguo y de mucha confiança, que se di-

---

[b] procura *corr. de* procuran

---

[2] Doc. 13 §§ 364-370.
[3] En 1601 la cuaresma fue del 7 de marzo al 21 de abril.
[4] Doc. 13 §§ 369-380.
[5] Cf. ibid. § 369[329].
[6] Cf. MM VI 64.
[7] Doc. 9.
[8] El padre Gómez en el doc. 9 aparece en el colegio de Tepotzotlán.

ce el hermano Pedro de Castañera [9], y a quatro años que trabaja aquí con mucha edificación y fidelidad [c]. Y deseo sacalle hallando quien suppla por él, porque está algo cansado. El otro hermano es studiante que truxo el padre Pedro Díez de Hespaña, acabada su theología [10], y hombre ya de 40 años [11], y que a tenido probación, y a aprendido lengua [12], y es de gran virtud y confiança, y muy a propóstito para este puesto; porque es muy dificultoso el proveer de subiectos a este puesto. Y assí haviendo hecho sus votos de los dos años, le dexé reverendas para que se ordenase de missa [13]; y ayúdase en aquel puesto; y por estas raçones dispensé en que se ordenase.

6. Esta casa está sin deudas [d], porque, con lo que da el rey, y con algunas otras limosnas que se ofrecen, pasan bien, gracias a Dios [14].

7. De aquí [e] me vine a Zacatecas; pero, por aver de pasar a Guadiana antes que entre más el tiempo, y por estarme allí sperando los padres de las missiones, no me detengo a bisitar esta casa. Y [f] en otra daré más larga qüenta de lo que en la visita se ofreciere. Solamente apuntaré que la e hallado, por la bondad de Dios, en muy buena disposición, y las cosas todas muy quietas. Y los nuestros muy bien occupados en sus ministerios [15], con fructo y edificatión de los próximos; y la escuela muy bien poblada de niños, de lo qual la ciudad se siente muy obligada, y los nuestros más acompañados y consolados.

8. Y cierto es puesto éste de mucha importancia, y donde la Compañía hace muy buen officio, y es escala para lo de Guadiana, y todas las demás missiones que están adelante. Y assí, no sólo no se puede ya quitar [16], pero aun conviene esforçalle y promovelle.

9. Están aquí seis de los nuestros [17]: tres sacerdotes, muy relligiosos y de confiança, y tres hermanos coadjutores, de los quales el uno tiene cuydado de la escuela [18]. Y vívese con relligión y concierto.

---

[c] *al marg.* 2 || [d] deudas *corr. de* dudas || [e] *al marg.* 3 || [f] Y *sobre la lín., en la lín.* pero *tach.*

---

[9] El hermano Casteñeda. Doc. 9.

[10] Se refiere, según parece, al hermano Alonso Ruiz. Cf. MM III 538 [538]; MM VI 576.

[11] El catálogo de 1600 le da 30 años. Doc. 9: *Residentia guadianensis.*

[12] Había aprendido la lengua náhuatl y ejercitaba la acaxe. Doc. 12 nn. 171-172.

[13] El hermano Ruiz se ordenó de misa el 30 de septiembre de 1599. MM III 613s.

[14] Cf. doc. 9.

[15] Cf. doc. 9.

[16] La residencia de Zacatecas habían tratado de quitarla. Cf. MM VI 517.

[17] Cf. doc. 9.

[18] Probablemente el hermano Gonzalo Salgado. *L.c.*

10. Y son bien sustentados desta ciudad, y no deben nada[19]. Y an pagado lo que costó la casa de los pleitos[20]. Y la limosna se pide aquí al modo que se pide para las casas professas, saliendo dos hermanos juntos a recoger y pedir la limosna, con edificatión a los que topan por las calles y por las casas, y por ser esta residencia que no puede tener renta al presente[21], parece que este es su modo de sustento más conveniente. Y consultándolo en México con los padres consultores de provincia, les pareció a todos assí. De todo lo demás que resultare desta bisita, avisaré después a V.P.

11. Ya avisé a V.P. en otra cómo los padres Alonso Medrano y Francisco de Figueroa, que fueron embiados en missión al Nuevo Reyno, pasaron a Hespaña[22]. Y si Dios los llevó con bien, se havrán visto con V.P. A quien nos guarde nuestro Señor para bien de su sancta Iglesia y de toda nuestra Compañía, como todos sus hijos deseamos.

De Zacatecas y de abril 3 de 1601.

D. V. P. hijo menor y siervo en Christo,

Francisco [Váez].

[13*v*] *Inscripción.* A N. padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús et cta. Roma 1. vía *Falta el sello.*

24

MIGUEL DE PINEDO A FELIPE III

GUADALAJARA 10 DE ABRIL 1601

Autógr. en el AGI *Guadalajara 6* de dos folios no numerados. En el folio de la inscripción [2*v*] hay estas notas de archivo: « A su magestad. Guadalajara 1601. El licenciado Pinedo a 10 de abril ». Añadió otra mano: « Vista y respondida dentro en 23 noviembre 1601, y adviértase a lo que se ha decretado en el último y penúltimo capítulo ». De esta carta transcribimos sólo lo que se refiere directamente a los jesuitas. El mismo Pinedo escribió otra carta análoga desde Guadalajara a Felipe III el 10 ad abril de 1602. AGI *Guadalajara 7.*

---

[19] La situación económica de Zacatecas en *l.c.*

[20] Alude a los conflictos ocasionados por la casa jesuítica. Cf. MM VI 622s.

[21] El padre general no quería que en Zacatecas se recibiesen limosnas por razón de los estudios que allí se pusiesen. Ibid. 656.

[22] Doc. 22 § 77.

Texto

1. *Indios serranos que quieren ser cristianos; acogen benévolamente a los religiosos y piden sacerdotes; los franciscanos no se resuelven a trabajar con ellos.* — 2. *Conviene poner remedio; se va a tierras lejanas y no se atiende a éstas más cercanas.* — 3. *Los jesuitas atenderían a estos indios; han tomado a su cargo dos provincias más lejanas; fruto obtenido; serranías cercanas a las de Sinaloa.*

1. Aunque[a] muchas vezes he escrito[1] a V. magestad lo que en este capítulo diré, lo mucho que ymporta al servicio de Dios, me haze tornarlo a repetir. A diez leguas desta ciudad entran las serranías de Santo Pedro de Analco[2], Guaianamota[3], Guazamota[4] y otras muchas naciones: que todas ellas desean ser cristianos y rescebir el agua del baptismo. Y si algún religioso entra entre ellos, lo resciben y regalan; y los circunvezinos vienen muchas vezes a esta ciudad y audiencia pidiendo sacerdotes; y, aunque se a tratado muchas vezes en los capítulos de los frailes franciscos, nunca acavan de resolverse sobre ello[5], porque entradas en tierras nuevas y más en estas tan espesas[6] son trabajosas, y todos huyen el trabajo.

2. Es dino de remedio; y, pues se va a las Filipinas, Gran China, Xapones, Nuevo México y otras muchas partes, tan lejos y con tanta costa, estos questán a la puerta y se tratan y comunican cada día y a sesenta años que son vezinos nuestros, no sé cierto cómo no se acude a ello. Por parezer cosa pasada en cosa juzgada, doi tantas vezes noticia por lo que toca al descargo de mi conscientia.

---

a *al marg. de la misma mano* que todas las serranías de la Galicia están por convertir y piden baptismo y comiençan diez leguas desta ciudad; que conviene se den ministros que sean de la Compañía de Ihus. *Más abajo añade otra mano* + que se scriva al presidente de la audiencia que encomienden esta conversión a los de la Compañía.

---

[1] Miguel de Pinedo que había sido fiscal de la audiencia de Santo Domingo de 1572 a 1575, fue nombrado fiscal con título de la audiencia de Guadalajara en 1578. SCHAEFER, *El Consejo* II 449 497.

[2] Analco, pueblo antiguo del estado de Durango, a cuya inmediación se fundó la capital Durango, antigua ranchería de indígenas tepehuanes. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* I 187; ROUAIX, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango* 30s. Este y los otros pueblos nombrados en el texto estaban en la Sierra Madre.

[3] Probablemente Huaynamota o Guaynamota, a orillas del río de la sierra del Nayarit Huazamota. Cf. GARCÍA CUBAS, *o.c.* II 233; ROUAIX, *o.c.* 202s.

[4] Huazamota, pueblo cabecera de la municipalidad homónima, partido de Mezquital, estado de Durango. GARCÍA CUBAS, *l.c.*; ROUAIX, *l.c.*

[5] Cf. ROUAIX, *o.c.* 202s.

[6] Los citados pueblos estaban en la Sierra de Nayarit de la Sierra Madre.

3. Treze o catorze años que poblaron los teatinos [7] en esta ciudad [8]. Si se cometiese a ellos esta conversión, entiendo la acetarían y acudirían con mucho hervor y zelo. Y ansí an tomado a su cargo otras dos provincias [9] questán muy adelante destas, y una dellas docientas leguas desta ciudad, y la otra ciento. Acuden muy bien, con mucho fruto; y si enpeçasen por Guadalajara, yrían a topar con ellos: que todas estas serranías son contiguas, a lo menos con las de Sinaloa.

[*Siguen otros asuntos de la audiencia de Nueva Galicia*]

[2*v*] De Guadalajara 10 de abril 1601.

El licenciado Pinedo [*sigue rúbrica*].

Inscripción. † Al rey nuestro señor en su Real Consejo de las Yndias. S[a]. *Sello.*

25

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. DIEGO LOPEZ DE MESA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* ff. 4*r*. A este doc. y a otros que siguen en el citado registro (doc. 26-55) precede la inscripción: « Con el ordinario de 16 de abril del 601 ».

Texto

1. *Cartas recibidas; buen estado de la casa.* — 2. *Ministerios y limosnas del colegio.* — 3. *Los ministerios se han de quitar poco del colegio; la fiesta de la Circuncisión en la casa profesa.* — 4. *Ninguna exención de repartimientos; compensación de alguna legítima.*

P. Diego López de Messa, prepósito de la casa de México [1]. Abril 16 [a].

1. Las dos últimas que de V.R. he recevido, son del fin del 99 [2], que me han consolado por las buenas nuevas que en ellas me da del

[a] P-16 *al marg.*

[7] Con este nombre llamaban a veces a los jesuitas. MI *F. narr.* I 697 [8].
[8] Los jesuitas fundaron en Guadalajara el 26 de junio 1587. MM III 223-235.
[9] Alude a las misiones de Sinaloa y Durango.
[1] Doc. 9.
[2] Cartas perdidas. Doc. 7*e*.

buen estado y progresso de las cosas de esa casa. Ruego a la divina bondad que las prospere con su copiosa bendición.

2. Los particulares que V.R. me avisa de los ministerios y limosnas en que el colegio mete la mano, se remediarán; porque, demás de haverlo yo avisado ya al padre provincial, se lo escrivo de nuevo[3].

3. Verdad es que los ministerios no converná quitarlos todos de un golpe, sino poco a poco; pero de manera que con efecto se haga[4]. Especialmente la fiesta de la Circuncisión[5] es y deve ser propria de la casa[6] y no del colegio.

4. El[b] eximir esa casa de los repartimientos, no conviene, porque son cosas comunes; pero yo aviso al provincial que lo compense con darles alguna legítima, quando ocurriere[7]. En etc.

26

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DIAZ

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* ff. 4*r-v*. Añadimos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Cartas recibidas; buen estado del colegio; importante la educación de jóvenes para tener buenos operarios.* — 2. *Los ministerios se han de dejar poco a poco; acudir a algún devoto o bienhechor; la fiesta de la circuncisión.* — 3. *Abundancia de heredades; huéspedes.* — 4. *Tiempo de celebrar la congregación provincial.* — 5. *El gasto de los que van a la viña.*

---

b El-etc. *al marg.*

---

[3] Doc. 22 §§ 2-3.
[4] Ibid. § 2.
[5] 1 de enero.
[6] Ibid. § 4.
[7] Ibid. § 21.

P. Pero Díaz, rector del colegio de México[1]. 16 de abril[a].

1. Yo me hallo con tres cartas de V.R.: una del 99[2]; otras dos del 600[3]. Y cierto me he consolado ansí del buen estado que tienen las cosas en común, como del particular de ese colegio. Que como importa tanto la educación de esa juventud para que después tengamos buenos operarios, es consuelo [5*v*] entender que a eso se de el buen recaudo que[b] dará V.R., como yo lo espero de su prudencia y religión.

2. Y pues en esto ay tanto que hacer, no conviene que abracen los ministerios, que son proprios de la casa, sino que, conforme a lo ordenado, se vayan dexando poco a poco, pero de manera que con efecto se haga[4]. Aunque, por estar tan distante el colegio de la casa[5], podrán servir a algún devoto y algún benefactor de los que están ay cerca. Y para que V.R. vea que esto conviene, fínjase[c] prepósito de la casa, que luego me dará parecer. Lo mesmo digo de la fiesta de la Circuncisión[6]: que, aunque la propria suya sea la de la Purificación[7], le toca también la de la Circuncisión[8].

3. Lo que V.R. dice de las muchas heredades de ese colegio[9], trátelo con el padre provincial: que yo fácilmente me inclinaré a que tengan las menos que se puedan. Y con el mesmo trate V.R. lo de los huéspedes[10]: que bien es dar en eso algún corte.

4. Verná a Roma el padre Rubio[11], y veremos lo que V.R. dice de hacer la congregación a 4 años: que yo, por aora, inclino a lo

---

a P.-abril *al marg.* || b *sigue* ya le *tach.* || c *sobre la lín., en la lín.* hágase *tach.*

---

1 Doc. 9.

2 Carta perdida. Doc. 7*d*.

3 Cartas perdidas. Doc. 19*e*.

4 Doc. 25 §§ 2-3.

5 Cf. la posición topográfica del colegio máximo y la de la casa profesa en MM VI 94[5].

6 1 de enero.

7 2 de febrero. En ese día se hizo la escritura de la fundación de la casa profesa, y la vocación de la iglesia era Nuestra Señora de la Purificación. MM IV 228-234 265.

8 Doc. 25 § 3.

9 Sobre las haciendas del colegio de México cf. MM VI 691-693.

10 Parece indicar el número grande de huéspedes que iban al colegio.

11 El padre A. Rubio nombrado por la quinta congregación provincial mexicana procurador a Roma. Doc. 9 n. 77.

que últimamente ordené [12], especialmente haviendo venido en ello la congregación. Pero verse ha [13].

5. Que los de la casa [14] vayan a la viña del colegio, es conforme a lo que pide la charidad. Y quando el gasto fuese poco y no freqüente, la constitución lo permite: p. 6 cap. 2 lit. D [15]; pero si la costa fuese mucha, o muy freqüente, sería cosa que devría considerar el padre provincial.

En etc.

27

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. ANGELO ARMANO

Roma 16 de abril 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 4*v*. Añadimos a este doc. la fecha de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Cartas recibidas; fervor y deseo de ayudar del padre; le desea empleo con fruto.* — 2. *Agradece piedras cornalinas; esperan en Roma al padre Rubio.* — 3. *Desgracia del P. Celsi; algunos quieren readmitirlo.*

P. Angelo Armano [1], en México. Abril 16[a].

1. Dos de V.R. he recevido [2]. Y huelgo mucho de verle tan ferviente y deseoso de ayudar en todo. Ruego al Señor que le dé su copiosa gracia, paque su empleo sea con el fructo que desea y conviene: que ser en una o en otra cosa no importa.

---

[a] P.-16 *al marg.*

---

[12] Véase la respuesta romana en MM V 168.

[13] Cf. la respuesta definitiva de Roma en MM VI 652.

[14] Casa profesa.

[15] Transcribimos parte del aludido párrafo: « Sic etiam intelligitur contra constitutionem non esse quod in aliquo horto collegii aliquid recreationis infirmi vel sani, qui sunt in domibus, sumant; dum tamen expensis collegii, quamdiu sunt in domibus, non alantur; et tantumdem de rebus similibus potest iudicari ». MI *Const.* III 181.

[1] El padre Armano era maestro de gramática en México. Doc. 9.

[2] Cartas perdidas. Doc. 19*d*.

2. Agradézcole las piedras cornerinas[3] que me embía. No ha llegado hasta aora a Roma el buen padre Rubio[4]. Estámosle esperando[b].

3. La desgracia del padre Leonardo Celsi[5] me ha causado compasión. Escrívenme que procede con tanta humildad y edificación que querrían tornarlo a recevir. Haga Dios lo que sea más para su gloria. Y a V.R. enrriquezca con su copiosa gracia.

En sus oraciones etc.

28

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DE MORALES

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 5*r*. Ponemos a este doc. la fecha de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Cartas recibidas; se puede imprimir el tratado sobre san José después de revisado; esperan en Roma algún ejemplar.* — 2. *Selección en recibir criollos; quieren se acuda a indios, principal empresa de la Compañía en ultramar.* — 3. *Sospechas, según Roma, infundadas sobre el padre Rubio.*

P. Pedro de Morales[1], en México. Abril 16[a].

1. Dos de V.R. he recevido[2]. Y aunque en otra le escriví que no inclinava a que se estampase su tratado de san Joseph[3], todavía, por su consuelo, y por la utilidad que espera hará su lectura, me contento que el padre provincial le haga ver ay a los que le pareciere, y

---

b esperando *corr. de* espendrando

a P.-16 *al marg.*

---

3 Cornelina o cornalina, ágata de color de sangre o rojiza.

4 Cf. doc. 26 n. 11.

5 El padre L. Scelsi fue despedido de la Compañía en Filipinas en 1598. MM III 668[698]; VI 579.

1 El padre Morales era profesor de casos en el colegio mexicano. Doc. 9.

2 Cartas perdidas. Doc. 19*e*.

3 No conocemos esta carta señalada por el padre general. Doc. 19*f*.

después le estampen[4]. Y quando fuere acabado, nos embíe alguno para que acá le gozemos.

2. Hartas veces repito y encomiendo la mucha elección que deven tener en el recevir[5]. Y quánto deseo que se acuda a los yndios, pues esa es la empresa de la Compañía en esas partes. Espero que el padre provincial lo hará. Y yo no perderé ocasión ninguna de refrescarle la memoria[6].

3. Lo que V.R. apunta del padre Rubio, no lo crea[7]: que serán sospechas de alguno de la congregación, que con buen zelo le havrá parecido excesso, lo que por ventura era fervor natural.

En etc.

29

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. MARTIN FERNANDEZ

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 5*r*. Añadimos a esta carta la fecha de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Noviciado en buenas manos; importante la formación de novicios, más en ultramar que en Europa; los de México diversos en índole de los europeos; grande selección en recibir criollos; lloros por falta de selección; copiosa gracia divina.* — 2. *Despedida.*

P. Martín Fernández[a], en la Puebla[1]. 16 de abril.[b]

1. Yo me consuelo de ver ese noviciado en tan buena mano como la de V.R., de cuya religión y prudencia espero que atenderá a la criança de esa juventud con la diligencia que la cosa pide y yo de-

---

a *sigue* rector de *tach.* || b P. abril *al marg.*

---

[4] Damos el título de la aludida obra: *In caput primum Matthaei. De Christo domino, sanctissima Virgine Deipara Maria, veroque eius dulcissimo et virginali sponso Iosepho.* Libri quinque. Doctore Petro Morales valdepeñensi apud Calatravam, Societatis Iesu presbytero authore. Nunc primum prodiere... Lugduni 1614. SOMMERVOGEL, *Bibliothéque* V 1283s.

[5] Se refiere a la admisión de criollos en la Compañía. Doc. 7 n. 4.

[6] Cf. doc. 56 § 6.

[7] No sabemos lo que el padre general indica del padre Rubio.

[1] El padre Fernández residía en Puebla como maestro de novicios. Doc. 9.

seo. Pues si en todos los noviciados es necessario singular cuydado, en ese lo es más que en los de Europa; porque, como V.R. sabe, los naturales de los sujetos son bien diferentes de los de acá; y vanos mucho en que aya grande elección en el recevir[2]: que la falta della nos ha hecho llorar algunas veces.

2. Dios dé a V.R. y a toda su gente la copiosa gracia que yo les deseo.

En sus etc.

30

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., A LUIS DE LA NUEVA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 5*r*.

Texto

1. *Carta recibida; es justo se le conceda lo que pide; concedida sepultura.* — 2. *Procurará enviarle con el padre Rubio las reliquias pedidas.* — 3. *Despedida.*

A[a] Luis de la Nueva[1], en México. Abril 16.

1. Receví la de v.m. que ha un año se escrivió[2]. Y lo que por ella manda es tan puesto en raçón, ansí por ser sobrino del padre Pero Sánchez, como por la devoción y afición que nos tiene, que es justo y devido se lo concedamos la sepultura[3] que v.m. pide para su persona, para la señora, su consorte, y para los hijos que Dios le ha dado, se la concedo[b] en esa casa profesa, o en el colegio que huviere, donde Dios le llamare.

2. Las reliquias procuraré que el padre Rubio[4] que de allá ha venido, y ha de volver, se las lleve. Y si en otra cosa le pudiere servir, lo haré con la mesma voluntad.

3. Guarde Dios a v.m., y en sus divinos dones le prospere, como yo deseo.

De Roma 16 de abril 601.

---

a A-16 *al marg.* || b *sigue* pa *tach.*

---

2 Alude a los criollos. Doc. 28 n. 5.

1 Del señor de la Nueva no tenemos otras noticias que las indicadas en esta carta.

2 Carta perdida. Doc. 13*a*.

3 Sobre concesión de sepultura en las iglesias jesuíticas cf. doc. 6 n. 6.

4 El padre Antonio Rubio. Cf. doc. 26 n. 1.

31

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. JUAN DE LA PLAZA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 5*v*. Añadimos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Cartas recibidas; buen gobierno del padre Páez; providencial la ida de éste al Perú; ayuda a la provincia.* — 2. *Buena compañía de la gota; efectos saludables; el hombre nuevo que nos trae suerte mejor.* — 3. *Jubileo para los que hacen Ejercicios.* — 4. *Copiosa gracia; pide oraciones.*

P. Juan Plaça [1], en México. 16 de abril [a].

1. Dos de V.R. he recevido, escritas el año passado de 600 [2]. Díceme en una dellas quán bien governó el padre Páez esa provincia, quando en ella estuvo [3]. Ansí es, y aora veo que ha sido providencia de Dios que le ayamos embiado al Perú [4], donde ha començado con muy buen pie, y de suerte que espero ha de ayudar mucho aquella provincia, donde era bien menester su diligencia y zelo.

2. En la otra me dice V.R. la buena compañía que le hace la gota. Y dígola buena, porque con tal sujeto sirve de aumentar el mérito, y purgar las humanidades que [b] consigo trae el hombre viejo [5]. Espero que presto el nuevo [6] y celestial nos descargará de la carga que con nosotros traemos, y nos trocará la suerte en otra mejor.

3. Lo del jubileo que V.R. pide para los que hacen los Exercicios [7], lo procuraremos con alguna ocasión.

4. Al Señor suplico dé a V.R. su copiosa gracia. Acuérdese de rogar por la Compañía y por mí en sus oraciones y santos sacrificios.

De Roma 16 de abril.

---

[a] P.-abril *al marg.* || [b] *sigue* siempre *tach.* ||

---

[1] El padre Plaza residía en el colegio de México. De sus fuerzas dice el catálogo de 1600: « infirmae valde ». Doc. 9.

[2] Cartas perdidas. Doc. 19*g*.

[3] El padre Esteban Páez fue provincial de Nueva España de 1594 a 1597. ABZ II 11 *.

[4] Doc. 19 n. 4.

[5] Vetus homo. Cf. Rom. 6, 6.

[6] Cf. Eph. 4, 24; Col. 3, 10.

[7] Alude a los Ejercicios de san Ignacio.

32

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. A PEDRO DE VARGAS RIBADENEYRA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 5*v*.

Texto

1. *Carta recibida; compasión por su desgracia.* — 2. *Ha de reparar lo pasado, retirándose a puesto donde se salve.* — 3. *Conviene vaya a dominicos o donde encuentre ayuda.*

A[a] Pedro de Bargas Ribadeneyra[1], en La Havana. 16 de abril.

1. Receví la carta de v.m.[2], y causóme la compasión que es raçón tener a un hombre que anda por el mundo con la desgracia que le corre después que salió del Perú.

2. Por amor del Señor que no vaya la toga tras el caldero, sino que repare lo pasado con retirarse donde pueda vivir y morir con tal quietud que le pueda dar algunas prendas de su salvación.

3. Yo me contento que v.m. se vaya a la religión de santo Domingo, o a qualquiera otra que le pueda ser da ayuda para lo que he dicho. Y al Señor suplícole dé su luz y gracia, como yo se la deseo.

Roma 16 de abril 601.

---

[a] A-abril *al marg.*

---

[1] Pedro de Vargas, nacido en Montilla hacia 1553, recibido en la Compañía en Lima, 1575, era pintor y dorador. Después de 20 años de Compañía, el padre Acquaviva, 10 de octubre 1597, escribía al provincial peruano, padre Sebastián: « He visto las informaciones que V.R. embía de los padres Diego Flores y Narváez y del hermano Pedro de Vargas. Todos tres los veo tan estragados que tengo por conveniente para la Compañía que se despidan; pero esto sea castigando primero a cada uno conforme a los deméritos y a loa que pide la publicidad de sus culpas » MPer VI 490. Parece que pronto se cumplió la orden del padre general. Detalles de la vida de Vargas pueden verse en MPer II 131; III 507-511 236; IV 8 25s. 360s. 472[130] 496[17]; VI 490.

[2] Carta perdida. Doc. 19*b*.

33

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE HERNANDO DE VILLAFAÑA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* ff. 5*v*-6*r*. Ponemos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; trabajos útiles; desea fruto en las almas.* — 2. *Util la población de la Villa que desean hacer; premio de Dios.*

P. Hernando de Villafaña[1], en Cinaloa. Abril 16[a].

1. Yo me consuelo que los trabajos de V.R. y de sus compañeros sean útiles, como en la suya me dice[2]. Y suplico al Señor aumente su gloria y el fruto desas almas, con darles viva noticia y fe de sí mesmo.

2. Bien creo que si sale[b], como V.R. dice, la población de la villa[3] que desean hacer, será muy útil para la seguridad de la tierra, y para acudir con mayor comodidad a los ministerios. Háganlo con buen ánimo[c] acordándose que sirven a quien les tiene contados los cavellos[4], y los ama como padre, y los premiará como a hijos. El se lo conceda, como yo se le deseo.

En sus etc.

---

[a] P.-16 *al marg.* || [b] *sigue* le *tach.* || [c] *sigue* pues *tach.*

---

[1] El padre Villafaña era superior de la residencia de Sinaloa. Doc. 9.

[2] Carta perdida. Doc. 19*i*.

[3] Alude a la villa de españoles que querían hacer en Sinaloa. Cf. doc. 10 n. 71; doc. 22 n. 86.

[4] Cf. Lc. 21, 18; Act. 27, 34.

34

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. MARTIN PEREZ

Roma 16 de abril 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 6*r*. Añadimos a este doc. el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *El padre muy ocupado en servir a Dios y a las almas; ventajas para esta vida y la futura.* — 2. *Procurará ayudarlos en lo que pudiere.* — 3. *Luz y gracia de Dios.*

P. Martín Pérez[1], en Cinaloa. 16 de abril[a].

1. Yo me consuelo de ver a V.R. tan dentro de lo que conviene al servicio divino y bien de esas ánimas, porque esto es señal que toma el ayudarlas con las veras que se deve tomar lo que es tanta gloria del Señor, y tanto provecho desa gente redimida con su sangre y muerte. Hágalo ansí, y mientras en ello lo ocuparen, V.R. se dé todo a eso, que le valdrá no sólo para la vida venidera, sino aun para passar con quietud y consuelo la presente.

2. Lo que de mi parte yo pudiere ayudar, crea que lo haré con gusto y diligencia, siquiera por tener alguna parte en lo mucho que ay gana.

3. Suplico al Señor que le dé su copiosa luz y gracia para que en todo sirva a su gloria y ayuda de los próximos.

En etc.

---

a P.-abril *al marg.*

---

[1] El padre Pérez estaba en la residencia de Sinaloa. Doc. 9.

35

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. AGUSTIN DE SARRIA

Roma 16 de abril 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 6*r*. Ponemos a esta carta la fecha de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Padre que se ha empleado en negocios.* — 2. *Profesión, aumento de obligación.* — 3. *Luz y gracia.*

P. Agustín de Sarriá[1], en México. Abril 16[a].

1. No me maravillo que el padre de que V.R., en la suya[2], habla[3], se aya empleado en algunos negocios, porque pienso que las ocasiones le havrán forçado. El es hombre docto y conocido, que son dos cosas que conbidan a los que han menester consejo y ayuda para valerse de la persona que se los puede dar.

2. La profesión de V.R.[3] espero que está muy bien empleada en su persona; pues entendiendo que con ella le ha crecido la obligación, acudirá a ella, como lo espero yo de su religión y prudencia.

3. Suplico al Señor que para todo le enriquezca de su luz y gracia.

En etc.

---

[a] P.-16 *al marg.*

---

[1] El padre Sarriá era rector del seminario mexicano de San Ildefonso. Doc. 9.

[2] Carta perdida. Doc. 19*j*.

[3] Alude probablemente al padre Diego Lorenzo de Mendoza que estaba en el seminario mexicano de San Ildefonso. Doc. 9.

[4] El padre Sarriá hizo su profesión de cuatro votos el 7 de marzo de 1599. MM III 641.

36

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE JUAN BAUTISTA DE LA CAXINA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 6*r*. Añadimos a esta doc. el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Más ventajoso es tener sólo cuidado de sí que también de los otros; ocupado sólo en el púlpito; particular talento.* — 2. *La casa profesa va bien; cartas recibidas.* — 3. *Le desea espíritu copioso de Dios.*

P. Juan Baptista de la Caxina[1], en México. Abril 16[a].

1. V.R. tiene raçón de estar consolado y contento de verse descuydado de otros[2], porque, ordenándolo la obediencia, más deseable es el atender a sí solo, que tener cuydado de los otros. Y cierto, en parte no era raçón[b] dividir su persona en dos ministerios, siendo tan necessario todo el hombre para el del púlpito en que, según entiendo, nuestro Señor le ha dado particular talento[3].

2. Entiendo también por cartas de otros padres que esa casa va bien, como V.R. dice[4].

3. El Señor, por su bondad, les dé a todos su spíritu muy copioso para que de tal manera sean los que desean con Dios, que también ayuden mucho a los próximos.

En etc.

---

a P.-16 *al marg.* || b *sigue pal. tach.*

---

[1] El padre Cajina residía en la casa profesa de México. Doc. 9.

[2] El padre Cajina había sido prepósito de la casa profesa. Doc. 22 n. 44.

[3] Cf. doc. 13 n. 20.

[4] Carta perdida. Doc. 19*k*.

37

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. CRISTOBAL ANGEL

ROMA 16 DE ABR-L 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 6*r*. Añadimos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

Ayuda pecuniaria a su hermano y carta recibida; pesos habidos sin pedirlos; ayuda y alivio.

P. Christóval Angel[1], en México. Abril 16[a].

Yo entendí, como V.R. en la suya me dice[2], que su hermano estava en necessidad, y que para remedio della sería bien empleada alguna ayuda. Y, conforme a esto, di la licencia, y me consuelo que le aya venido a las manos tal ocasión como darle los pesos que me escrive le dieron sin pedirlos. V.R. hiço muy bien embiándolos a quien tanto los havía menester: que también esto havrá ayudado para alivio de V.R.: que es cierto le ternía con algún cuydado la necessidad de su hermano.

En etc.[b]

38

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DE ORTIGOSA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 6*v*. Ponemos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

---

[a] P.-16 *al marg.* || [b] *sigue* en sus *tach.*

---

[1] El padre Angel residía en la casa profesa. Doc. 9.
[2] Carta perdida. Doc. 19*l*.

Texto

1. *Confianza en Dios; remedio de faltas aun por medios flacos; carta recibida; aplicar medios; Dios ha de dar el suceso que conviene.* — 2. *Ha de imprimir sin detrimento de su salud; salud y fuerzas quebradas; se ha de emplear a lo menos en leer; carta al provincial.*

P. Pedro de Hotigosa [1], en México. Abril 16 [a].

1. V.R. se fíe de Dios, que es tan bueno y tan deseoso de remediar faltas: que lo hace por medios etiam muy flacos, y a las veces desproporcionados para el fin pretendido. Digo esto, porque me escrive V.R. [2] que no es necessario avisar las cosas, porque no sirve. Apliquemos los medios y, con esto, satisfagamos a nuestra obligación: que el resto del successo tocará a Dios, de quien devemos confiar que siempre será qual convenga.

2. V.R. se acuerde que le escriví [3] que, aunque deseava que estampase, deseava tanbién que fuese sin detrimento de su salud; pero si, como aora dice, la salud y fuerzas quebradas no dan lugar para tanto trabajo como se requiere para imprimir, a lo menos V.R. se emplee en leer, pues con los trabajos hechos lo podrá mejor llevar. Y ansí se lo escrivo al padre provincial [4].

39

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL H. PEDRO RAMIREZ BENITA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 6*v*. Añadimos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; renuncia en favor del colegio de Huete; necesidad de sus padres; carta al provincial de Toledo para que ayude a sus padres.* — 2. *Copiosa gracia.*

---

[a] P.-16 *al marg.*

---

[1] El padre Ortigosa residía en el colegio máximo de México como profesor de teología. Doc. 9.

[2] Carta perdida. Doc. 19*II*.

[3] Cf. MM VI 93s. 507s.

[4] Doc. 58 § 8.

H. Pero Rodríguez Benita[1], en México. Abril 16[a].

1. Receví vuestra carta[2] en que referís la renunciación[b] de vuestra hacienda, hecha en favor del colegio de Huete[3], y la necessidad en que vuestros padres están después acá. Estad con el ánimo quieto, que yo aviso al provincial de Toledo[4] que se informe un poco de la necessidad de vuestros padres, y si la ay, como lo creo, pues ellos os lo han escrito, no sólo haremos que el colegio se contente con cien ducados, sino aun que dexe toda la legítima para vuestros padres. Así que desto no tengáis cuydado, que le terné yo.

2. Al Señor suplico os dé su copiosa gracia.

De Roma etc.

40

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. FRANCISCO RAMIREZ

Roma 16 de abril 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 6*v*. Ponemos a este doc. el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Desgracia de que su carta, para quietarlo, no le ha llegado al padre Ferro; éste hace en ultramar más de lo que haría en Europa; informes que tiene.* — 2. *Satisfacción de que el padre es rector de Valladolid.*

---

a H.-16 *al marg.* || b *sigue* hecha *tach.*

---

[1] No es Pedro Rodríguez sino Ramírez, como puede verse en el doc. 9, el cual es el mismo que el Pedro Ramírez Benito que aparece en el catálogo de Nueva España de 1604, en el colegio de Guadalajara. *Mex.* 4 f. 156*r*. En el doc. 9 reside en el colegio mexicano como maestro de gramática.

[2] Carta perdida. Doc. 19*m*.

[3] De la fundación del colegio de Huete, prov. de Cuenca, cf. Astráin, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* II (Madrid 1905) 231 240s.

[3] El padre Hernando Lucero, 1599-1602. *O.c.* III (Madrid 1925) 211.

P. Francisco Ramírez, rector de Valladolid[1]. Abril 16[a].

1. Tengo a desgracia que mi carta no aya llegado a manos del padre Juan Ferro[2]; porque le he escrito algunas veces, y en particular con pretensión de quietarle, pues claro es que más hace allá que hará acá[3]. Y para informarme, bastan los padres que de allá vienen, como[b] son el padre Pedro Díaz, procurador passado[4], y el padre Rubio, que cada día le esperamos aquí[5].

2. He sabido el trueco que se ha hecho de V.R. embiándole a ese colegio[6]. Y aunque me pesó de la ocasión, porque deseo se dé todo gusto al señor obispo[7], todavía me he consolado que se aya soldado esa quiebra con tan buen medio como el de V.R.

El Señor le dé su copiosa luz y abundante gracia.

En etc.

41

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. GUILLERMO DE LOS RIOS

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* ff. 6*v*-7*r*. Añadimos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; petición del padre remitida a Nueva España; le recomienda indiferencia.* — 2. *Despedida.*

---

[a] P.-16 *al marg.* || [b] como *sigue* lo *tach.*

---

[1] Doc. 22 § 8.

[2] El padre Juan Ferro, activo misionero de indios, residía en Pátzcuaro. Doc 9. Desde 1596 conocemos sólo la carta del padre Acquaviva el padre Ferro. MM VI 114s.

[3] *L.c.*; cf. doc. 22 § 4.

[4] El padre Díaz, designado procurador a Roma por la cuarta congregación provincial mexicana, tenida en México en noviembre de 1595. MM V 465.

[5] Doc. 26 n. 1.

[6] Cf. doc. 22 §§ 6-8.

[7] Domingo Ulloa O.P.; doc. 22 § 6.

P. Guillermo de los Ríos[1], en México. Abril 16[a].

1. Muchos días ha que yo he remitido allá la petición de V.R., porque siendo tan bien[b] fundada, como en su carta me dice[2], no faltarán [7*r*] los superiores de consolarle. Y de nuevo lo escrivo al padre provincial[3]. V.R. hable con él. Aunque, de su parte, es bien esté con la indiferencia[c] que pide la professión religiosa, pues ésta ayudará ansí para satisfacer a Dios, como para su paz y quietud, y nada impedirá lo que conviniere hacer.

2. Guarde Dios a V.R. con aquel aumento que yo deseo.

En etc.

42

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL H. JUAN DE ORTEGA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 7*r*. Ponemos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; su pretensión ardid y trama del demonio; debe buscar sólo la salud del alma; ha de renovar el ideal con que dejó el mundo; consuelo de Dios y confirmación de la vocación; ha de hablar con su rector y con el provincial.* — 2. *Luz y gracia divina.*

H. Juan de Hortega[1], en México. Abril 16[a].

1. Receví vuestra carta[2] con no pequeño sentimiento de lo que en ella me escrivís, y compassión de entender la pretensión que tenéis, que veo claramente es ardid y traza del demonio con que os in-

---

a P.-16 *al marg.* || b *sigue* ha *tach.* || c *corr.*
a H.-16 *al marg.*

---

1 El padre G. de los Ríos explicaba filosofía en el colegio máximo de México. Doc. 9.
2 Carta perdida. Doc. 19*n*.
3 Doc. 56 § 10.
1 El hermano J. de Ortega residía en el colegio máximo como portero. Doc. 9.
2 Carta perdida. Doc. 19*ñ*.

quieta y pretende sacaros de la casa y servicio del Señor[3], cuyo servicio solamente se deve pretender, pues con esto se asegura la salud del alma, que es lo que en la religión se busca. Por amor del Señor que entréis un poco dentro de vos, y consideréis lo que os movió a dexar el mundo, y lo que en vuestro ánimo entonces pesó este medio de la religión que para salvaros abraçastes. Que yo espero de la misericordia del Señor que él os consolará, y de nuevo confirmará en la vocación y buenos deseos que entonces tuvistes. Hablad tanbién con vuestro padre rector[4] y con el padre provincial[5] para que os ayuden y animen en ese trabajo.

2. Suplico a la divina bondad os dé su copiosa luz y gracia, amén.

De Roma etc.

43

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. GABRIEL LOGROÑO

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 7*r*. Hemos puesto a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Consuelo por las noticias satisfactorias del colegio de México; del progreso de la juventud en el noviciado y en los estudios salen los buenos operarios.* — 2. *Copiosa gracia del Señor.*

P. Gabriel de Logroño[1], en México. Abril 16[a].

1. La charidad de esos mis padres es la que les hace gustar[b] de la salud y vida que el Señor nos da. Plegue a su divina bondad que yo la emplee y remate en servicio y gloria suya, y en ayudar algo esta su viña: que deste deseo me nasce el que tengo de ver adelantadas las[c] virtudes en todos nosotros, y el consuelo que me dan las buenas

---

[a] P.-16 *al marg.* || [b] *sigue* y la *tach.* || [c] *sigue* es *tach.*

---

[3] Según parece, quería el hermano dejar la Compañía. Continuó en su vocación, como se verá en los volúmenes siguientes de esta sección.

[4] El rector del colegio máximo de México era el padre Pedro Díaz. Doc. 9.

[5] El padre Francisco Váez. Doc. § 20.

[1] El padre Logroño era ministro del colegio máximo de México. Doc. 9.

nuevas que desto se nos escriven de muchas partes; y las que V.R. me da dese colegio[2], las estimo en mucho, porque del buen progresso de la juventud en el noviciado y en los estudios salen los buenos operarios.

2. El Señor, por su misericordia, lo aumente todo con su copiosa gracia.

En etc.

44

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. MARTIN PELAEZ

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 ff. 7*r-v*. Añadimos a este doc. el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Cartas recibidas; aviso al padre provincial.* — 2. *El noviciado bien puesto con portería y cuarto separado.* — 3. *Aviso al padre provincial.* — 4. *Los novicios no han de ir a México para servir misas.* — 5. *Sobre repartimientos ha de hablar con el provincial.*

P. Martín Peláez, rector de la Puebla de los Angeles[1]. 16 de abril[a].

1. Algunas de V.R. he recevido, escritas casi en todos los meses del 99[2], y en ellas apunta cosas de mucha importancia, las quales se avisan en parte al padre provincial, y parte le he avisado otras veces.

2. Espero que la forma en que aora está el noviciado, es a propósito para lo que se pretende, porque [7*v*] ternán lo que del colegio les puede ser de utilidad. Y con estar con su portería y en su quarto aparte[3], no ternán lo que les pudiera ser algún impedimento.

3. Entre lo demás[b] que aviso al padre provincial, le escribo lo tocante al padre Nicolás Vázquez[4] y al hermano Francisco Ortiz[5].

---

a P.-abril *al marg.* || b *sigue pal. tach.*

---

2 Carta perdida. Doc. 19*o*.
1 Doc. 9.
2 Cartas perdidas. Doc. 7*f*.
3 Cf. MM VI 563.
4 Doc. 22 § 11.
5 Ibid. § 12.

4. No tengo por conveniente que los novicios vayan de tan lejos a servir las missas en México, y ansí lo escribo [6]; sino que procuren ayudarse de otros. Acuérdense que en Alcalá ni Salamanca no lo usan. Y [c] lo que en aquellos colegios hacen, se puede hacer en el de México. Que si los novicios estuvieran en el mesmo pueblo, fuera la cosa más hacedera.

5. En lo que toca a los repartimientos, V.R. lo trate con el provincial: que, por ser [d] cosa común, no he querido hasta aora eximir ni aun a la casa professa [7], que vive de limosna.

En etc.

45

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL H. MATEO ALBANO

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 7*v*. Añadimos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; no vive con el contento y consuelo de otras veces; prueba del Señor; conducta que ha de observar y remedio que ha de aplicar.* — 2. *Consuelo de Dios.*

H. Mateo Albano [1], en la Puebla. 16 de abril [a].

1. He recevido vuestra carta [2], y siento que no viváis con el contento y consuelo que [b] otras veces me havéis scrito [3]. Espero en el Señor que será algún poco de tribulación con que su divina Magestad os querrá [c] exercitar y probar un poco. Estad firme a los golpes, que no durará; y lo que durare, os proveerá Dios de tal ayuda que, por gozar della, tengáis por ventaja [d] el padecer. Y creedme que no es el remedio passar a las Filipinas, donde, por ventura, os hallaría-

---

c *sigue* ay en *tach.* || d *sigue* cosas *tach.*
a H.-abril *al marg.* || b *sigue* h *tach.* || c *sigue* probar *tach.* || d *ms.* ventajar

---

[6] Ibid. § 7.
[7] Ibid. § 21.
[1] El hermano M. Albano (Arbano, Armano) residía en Puebla como sacristán. Doc. 9.
[2] Carta perdida. Doc. 19*p*.
[3] Cf. MM VI 125 487.

des menos bien. El remedio es poner el hombro al trabajo con buen ánimo, y llamar a Dios en la oración que dé fuerças. Y si ay algo particular que os inquiete o dé fastidio, avisadme: que yo procuraré vuestro consuelo[e].

2. Suplico a Dios os dé el que yo os deseo, amén.

De Roma etc.

46

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., A DIEGO ROMANO, OBISPO

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 ff. 7*v*-8*r*. Añadimos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; viaje a España.* — 2. *Avisados los padres para que lo sirvan.* — 3. *Ayuda del Señor.*

Al[a] obispo de Tlaxcala, en la Puebla[1]. Abril 16.

1. Receví la de v.s.[2] con mucho consuelo de entender que nuestro Señor le da tal salud que[b] la pueda poner en tan largo viaje como el de España, que deseo le salga como desea, sólo por el gusto y consuelo de v.s.

2. Bien creo que nuestros padres podrán servir poco para este efecto; pero, con todo eso, yo[c], por acudir a lo que v.s. manda[d], y a la obligación que todos tenemos de servirle, aviso a los padres[3] que acudan a este particular[e]. Y por estar ya la corte en Valladolid, tocará a los padres de aquel colegio de v.s.[4] servirle [8*r*] en esto.

---

e *sigue* el *tach.*

a Al-16 *al marg.* || b *sigue* le ba *tac*]. || c *sigue* les aviso *tach.* || d *sigue* y todos *tach.* || e *sigue* el Señor haga lo que fuere más gloria suya *tach.*

---

1 Diego Romano. Doc. 8 n. 6.

2 Carta perdida. Doc. 19*q*.

3 El padre Acquaviva, en la carta al padre Váez, 20 de abril 1601, para nada menciona el viaje del obispo a España. Doc. 56.

4 Diego Romano era fundador del colegio de San Ambrosio de Valladolid. MM V 410[74].

3. Al Señor suplico haga lo que más convenga para su gloria, y que guarde a v.s. con aquel acrecentamiento que yo deseo.

De Roma etc.

47

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. LUIS DE COVARRUBIAS

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 8*r*. Ponemos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25. Esta carta aparece en el registro citado tachada en el texto y al margen, y ibid. f. 9*r* hay esta otra: « P. Gaspar de Cobarrubias. Abril 16 [P.-16 *al marg.*]. Desde la Veracruz me escribió V.R. la poca salud con que estava; y esta devió de ser la causa de darle por succesor al padre Lezcano. V.R. atienda a reparar su flaqueza, si ya no se ha reparado: que después no le faltará ni tiempo ni ocasión de exercitar su charidad y fervor. Al Señor suplico le comunique sus abundantes dones. En etc. ».

Texto

1. *En ausencia del padre Ruiz, superior de Veracruz; caridad y diligencia reguladas por la salud.* — 2. *Despoblada la vieja ciudad; los jesuitas se adaptarán a las circunstancias.* — 3. *Copiosa gracia divina.*

P. Gaspar de Cobarrubias[1], superior en la Veracruz. Abril 16.

1. Yo me consuelo que, en ausencia del padre Alonso Ruiz[2], eso aya quedado en tan buena mano como la de V.R.[3] Bien terná en que emplear su charidad y diligencia; pero sea de manera que la flaca salud[4] no quiebre del todo.

2. Días ha que me han avisado que, por haver las flotas mudado el lugar donde descargan, se iba despoblando eso[5]. El tiempo dirá lo que nosotros devemos hacer[6], pues para ayudar en esas ocasiones estamos ay.

3. Al Señor suplico que a todos les dé su copiosa gracia con que le sirvan.

En etc.

---

[1] No era Gaspar sino Luis; el doc. 9 lo señala en el colegio máximo de México como maestro de gramática y casos.

[2] El padre A. Ruiz había sido superior de Veracruz y actualmente lo era de Oaxaca. Doc. 9.

[3] El doc. 9 señala como superior de Veracruz al padre Pedro de Lezcano.

[4] Dice el catálog de 1600 que sus fuerzas eran *infirmae*. Doc. 9.

[5] La vieja Veracruz se iba trasladando a la nueva. Doc. 14 nn. 18.

[6] Deseaba el padre Acquaviva el sitio más conveniente para el ministerio. Cf. MM VI 560.

48

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. JUAN ROGEL

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 8*r*.

Texto

1. *Cartas recibidas; ha de moderar el trabajo conforme a su edad y salud.* — 2. *En el mudarse de puesto han de mirar lo que conviene.* — 3. *Poca unión entre dos hermanos.* — 4. *Copiosa gracia divina; pide oraciones.*

P. Juan Rojel[1], en la Veracruz. Abril 16[a].

1. Yo me hallo con dos cartas de V.R.[2], y consolado de que él lo esté, porque se lo deseo a quien tan bien lo merece. No quiero decir que del todo descanse, porque esto sería cansancio para su charidad; pero quiero que se modere conforme a la licencia que le he dado[3], pues la edad[4] y quebrada salud no comporta más.

2. En lo tocante a ese puesto, ya V.R. sabe que yo he escrito que vean lo que conviene en mudarse o no: que yo me remito a lo que ay, con el tiempo y ocasiones, juzgaren[5].

3. Ya creo que V.R. havrá avisado al padre provincial de la poca unión que dice ay entre esos dos hermanos[6], para que lo remedie.

4. El Señor dé a V.R. su copiosa gracia, y acuérdese de mí y de la Compañía en sus oraciones y santos sacrificios.

De Roma 16 de abril 601.

---

a P.-16 *al marg.*

---

1 El padre Rogel residía en Veracruz como predicador y confesor. Doc. 9.

2 Cartas perdidas. Doc. 19*r*.

3 Cf. MM VI 492 518 559s.

4 El catálogo de 1600 le da al padre Rogel 60 años. Doc. 9.

5 Cf. doc. 47 n. 6.

6 No sabemos a qué hermanos alude; cf. en el doc. 9 los que había en la residencia de Veracruz.

49

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL H. JUAN DE LA CARRERA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 8*r*. Ponemos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; noticias satisfactorias sobre Sinaloa.* — 2. *Cartas de misioneros; fruto que allí se recoge y el que se espera.*

H. Juan de la Carrera[1], en México. Abril 16[a].

1. Si las buenas nuevas que en su carta[2] me da de las cosas de Cinaloa, prosiguen como hasta aora, podemos esperar que nuestro Señor se servirá en aquella provincia de los ministerios de los nuestros. Su Magestad lo haga como más conviene para su gloria.

2. Los padres Villafaña[3] y Martín Pérez[4] me han escrito de aquella missión, quán útil es para aquella pobre gente y el provecho que se hace, y el que esperan se hará. Déles Dios su spíritu muy abundante, para que acierten a servirle y agradarle, y traer las ánimas de aquella ciega gente al conocimiento de su Criador; y a mi charíssimo hermano le aumente Dios sus divinos dones.

De Roma etc.

50

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DE SECOVIA

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 8*v*. Añadimos a esta carta la fecha de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

---

[a] H.-16 *al marg.*

---

[1] El hermano de la Carrera había muerto el 5 de enero de 1601 en el colegio de Puebla. Doc. 19 n. 5.

[2] Carta perdida. Doc. 19*s*.

[3] Doc. 33 n. 2.

[4] Carta perdida. Doc. 19*t*; cf. doc. 34.

Texto

1. *Carta recibida; alaba fervor del padre.* — 2. *Trabajo fructuoso en Veracruz.* — 3. *Espíritu de Dios.*

P. Pedro de Secobia[1], en la Veracruz. Abril 16[a].

1. La mucha obligación que V.R. reconoce en su carta[2] que tiene a Dios y a la Compañía[3], páguela con emplearse en esa o en qualquiera otra missión que la obediencia le pusiere, y el empleo sea con fervor; porque, cierto, es grande error de los que, por falta de un poco de diligencia, pierden lo mucho que podrían medrar en el servicio de Dios.

2. Por cartas también[b] de los demás padres[4] entiendo lo bien y fructuosamente que ay se trabaja.

3. El Señor les comunique su spíritu con aquella abundancia que yo les deseo.

En los etc.

51

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DE LEZCANO

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 8*v*. Ponemos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Buen puesto para ejercitar la caridad; aceros dados por el nuevo grado; gran fruto que se hace en la comarca; posible cambio de lugar del colegio.* — 2. *Copiosos dones del Señor.*

---

a P.-16 *al marg.* || b también *sobre la lín.*

---

[1] El padre P. de Secobia (Secovia, Segovia) residía en Veracruz como predicador y confesor. Doc. 9.

[2] Carta perdida. Doc. 19*u*.

[3] Parece aludir a la profesión de cuatro votos hecha por el padre Secovia en Puebla de los Angeles el 18 de octubre 1599. MM VI 451[9]. En el ms. a la palabra *Compañía* sigue « sírvala » *tach.*

[4] Cf. doc. 48 51.

P. Pedro de Lezcano[1], en la Veracruz. Abril 16. Es rector[a].

1. Buen puesto es ese donde la obediencia tiene a V.R., para medrar en charidad, por la mucha ocasión que terná de exercitarla. Y es bien que los hazeros que Dios le ha dado con el nuevo grado[2], los emplee en esa mies, especialmente que, según me escriven los de ese colegio, se hace gran fructo en esa comarca[3]. Y dudan si havrán de mudar el lugar dese colegio. Esto el tiempo y la ocasión lo dirá, como ya he escrito al padre provincial[4].

2. El Señor guarde a V.R. y le comunique sus copiosos dones. En etc.

52

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. ALONSO RUIZ

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 8*v*. Ponemos a este doc. el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; buen estado espiritual y temporal del colegio; oficio del superior.* — 2. *Conducta que se ha de tener con el obispo.* — 3. *Envíen datos claros para la confirmación de la cédula.* — 4. *Aumento de dones divinos.*

P. Alonso Ruiz[1], rector de Guaxaca. Abril 16[a].

1. Pues, conforme a lo que V.R. en la suya[2] me escrive, lo spiritual y lo temporal de ese colegio está tan bien parado, como me dice, obligación le corre de yrlo mejorando, acordándose que ese es el oficio de un superior: procurar que sus súbditos medren en virtud, y se hagan más aptos instrumentos del divino servicio.

---

[a] P.-rector *al marg.*
[a] P. 16 *al marg.*

---

[1] El padre Lezcano (Lazcano) era superior de Veracruz. Doc. 9.
[2] Alude a la profesión de cuatro votos que había hecho el padre Lezcano en Zacatecas el 14 de abril de 1599. MM VI 450[4].
[3] Cf. doc. 47 50.
[4] Cf. doc. 47 nn. 5 6.
[1] El padre Ruiz, rector de Oaxaca. Doc. 9.
[2] Carta perdida. Doc. 19*v*.

2. Justo es que al señor obispo[3] le sirvan todos como a persona puesta en tal dignidad; y quando de algo se sintiere, entiéndase que es sentimiento de señor y padre, y procúrese con la enmienda aplacarle.

3. La confirmación que V.R. pide de la cédula que ay tienen[4], trátela con el padre provincial, y avísenme con distinctión y claridad lo que es y lo que piden, porque de la carta de V.R. no se ha podido bien entender.

4. Guarde Dios a V.R. con aquel aumento de sus dones que yo deseo.

En etc.

53

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL HERMANO JUAN BAUTISTA ALDRICIO

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex.* 2 f. 8*v*. Ponemos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Se le han de dar los libros del padre Bruno; dilación providencial.* — 2. *Se le enviarán los agnus que ha pedido.* — 3. *Bendición.*

H. Juan Baptista Aldricio[1], en Guajaca. Abril 16[a].

1. Holgara que os huvieran dado[b] los libros del padre Bruno[2] que os embié[3]. Pero esto se remediará con que yo aviso al padre provincial que, en todo caso se os den[4]. Por ventura la dilación ha sido, porque Dios sabía que otro los havía menester más que vos.

---

[a] H.-16 *al marg.* || [b] *corr. de* dados

---

[3] El obispo de Oaxaca era Bartolomé de Ledesma O.P., 1584-1604. ABZ II 10 *.

[4] No sabemos a qué cedula se refiere.

[1] El hermano Aldricio (Aldrisio) residía en el colegio de Oaxaca con el oficio de sacristán. Doc. 9.

[2] El hermano Aldricio había pedido los libros del padre Vicente Bruno. MM IV 443 nn. 3-4; V 127; VI 120 nn. 1-2.

[3] Cf. MM VI 274.

[4] Doc. 56 § 19.

2. Los agnus [5] que pedís [6], se os embiarán con el padre Rubio [7], que aún no ha llegado a Roma.

3. El Señor os dé su santa bendición.

De Roma etc.

54

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO RODRIGUEZ

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 9*r*. Añadimos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; plaga de gusanos acaso para sanar otras más importantes.* — 2. *Uniformidad en las misas cantadas, que nunca se han de decir con diácono y subdiácono; buen orden que ha de poner el provincial.* — 3. *Copiosa gracia divina.*

P. Pedro Rodríguez [1], en Guajaca. Abril 16 [a].

1. V.R. dice muy bien en su carta [2] que se deve esperar de la divina bondad que esa plaga de gusanos sea para sanar otras de más importancia [3], y que lo que con esa quitare de los frutos, lo compensará por otras vías, como lo sabe y suele hacer.

2. Bien es que aya uniformidad en lo de las missas cantadas, y esta devría ser que nunca los nuestros la digan con diácono y subdiá-

---

a P.-16 *al marg.*

---

5 Lo que eran los agnusdei v. en el doc. 13 n. 145.

6 Los había pedido anteriormente. MM IV 444.

7 Doc. 26 n. 11.

1 El padre Rodríguez residía en el colegio de Oaxaca como ministro, maestro de gramática y confesor. Doc. 9.

2 Carta perdida. Doc. 19.x.

3 Parece aludir el texto a alguna tensión existente en la comunidad. Cf. doc. 56 § 18; doc. 55 § 1.

cono, pues quanto menos desto usaremos, más nos ajustaremos a nuestro modo[4]. Espero que el padre provincial lo porná en buen orden.

3. El Señor dé a V.R. su copiosa gracia, amén.

En sus etc.

55

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. A BARTOLOME DE LEDESMA, OB.

ROMA 16 DE ABRIL 1601

Del reg. orig. *Mex. 2* f. 9*r*. Añadimos a esta carta el año de 1601 por la razón indicada en el doc. 25.

Texto

1. *Carta recibida; ocasión de queja dada al obispo; el provincial encargado de arreglarlo todo.* — 2. *Dones divinos.*

Al [a] muy ille. señor, el señor Mariscal[1], en Guajaca. Abril 16.

1. Yo sentiría mucho que ni el padre Juan Sánchez[2] ni otro alguno de los nuestros huviese ofendido a v.m., por las raçones que ay para servirle. Y supuesto que, por lo que v.m. me escrive, veo que ha tenido alguna ocasión de quejarse, puedo sospechar que, por ventura, el señor obispo havrá pedido algún parecer, según la consciencia, y se le havrán dado. Con todo eso, yo escrivo al padre [b] Francisco Váez, provincial[3], para que, entendiendo lo que ha havido, cumpla con su oficio [c], aunque ya el tiempo lo havrá curado todo.

---

a Al-16 *al marg.* || b *sigue* Mar *tach.* || c *sigue* el mío se *tach.*

---

[4] Dicen las constituciones: p. VI c. 3 n. 4: «... non utentur nostri choro ad horas canonicas vel missas, et alia officia decantanda; quandoquidem illis quos ad ea audienda devotio moverit, abunde suppetet, ubi sibi ipsis satisfaciant. Per nostros autem ea tractari convenit quae nostrae vocationis ad Dei gloriam magis sunt propria». MI *Const.* 189.

[1] El obispo Bartolomé de Ledesma O.P., obispo de Oaxaca, 1584-1604. ABZ 10*.

[2] El padre Sánchez Baquero había sido rector del colegio de Oaxaca, de donde había pasado al colegio de México. MM VI 126 168 281 347; doc. 9.

[3] Doc. 56 § 18.

2. Guarde Dios la muy ill.e persona de v.m. con el acrecentamiento que yo deseo.

De Roma 16 de abril.

56

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 20 DE ABRIL 1601

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 6*r*-8*v*. En el f. 6*r*, marg. sup., escribieron: « Roma 20 abril 601 ». En el folio de la inscripción (5*r*) hay estas notas de archivo: « Roma 20 de abril 1601 [Roma - abril *subr.*]. No haia en las casas profesas muchos sugetos. Se quiten los ministerios del colegio de México, y las limosnas se remitan a la profesa. La fiesta de la Circuncisión se ha de celebrar en la professa, y el jubileo anejo a estos días no se gana sino en la profesa. El provincial resida en la profesa; en ella tenga sus consultas; encargue a los consultores el secreto en que ha avido falta. Cuidado en los que se reciben, y an [de] aprender lengua. Se mire en el noviciado el natural que descubren los novicios para que con tiempo se remedie. No vengan los novicios de la Puebla a servir en la profesa. Lea el P. Ortigosa. Los ministros de indios sean ayudados; pero no se les permitan anchuras. P. Guillelmo de los Rios pide bolver a España y su paternidad lo remite al provincial. De dos sugetos. No se compren sermones. Se quite el chocolate. Da licencia para que el P. Andrés Márquez pase a otra religión. Habla de los trabajos del P. Bravo. Se vea el libro del P. Morales. Quejas del mariscal del P. Juan Sánchez. Se den los libros del P. Bruno al hermano Aldriccio. Petición del hermano Juan de Ortega. La casa profesa acuda a los gastos comunes. Quédese aquí el P. Francisco Vera y sea consolado el hermano Mateo Albano. A Filipinas embiénse sugetos [*lo que sigue ilegible porque borrado*] ».

El borrador de esta carta está en el registro original *Mex. 2* ff. 9*r*-11*r*.

Texto

1. *Cartas recibidas; ha de haber reducido número de sujetos en la casa profesa; razones.* — 2. *Los ministerios se han de quitar del colegio; excepciones.* — 3. *Limosnas a la casa profesa no al colegio.* — 4. *La fiesta de la Circuncisión se celebre en la casa profesa; se allanen todas las cosas entre la casa profesa y el colegio.* — 5. *La casa profesa residencia del provincial y en ella se han de hacer las consultas provinciales; en estas consultas podrán intervenir excepcionalmente, además de los consultores, otros padres graves; secreto que han de observar los consultores.* — 6. *Selección en admitir sujetos y aprendizaje de lenguas; se han de despedir sujetos ineptos; condescendencias, sobre todo con criollos, muy perniciosas.* — 7. *Los novicios no se han de ir desde Puebla a servir misas en México; recurso a otras soluciones.* — 8. *Lección de teología que conviene tenga el padre Ortigosa.* — 9. *Satisfacción que se debe dar a los misioneros de indios, sin consentirles libertades ni anchuras.* — 10. *Posible vuelta del padre de los Ríos a España.* — 11. *Inoportuno el envío del padre Vázquez a misiones; Roma quiere conocer el caso para adoptar decisión.* — 12. *El hermano Ortiz no convenía volviese a México.* — 13. *Ha de prohibir el provincial comprar sermones.* — 14. *Usese el chocolate sólo cuando el médico lo cree necesario, y no cuando lo*

pueden sustituir otras medicinas. — 15. *El padre Andrés Márquez, vuelto de otra religión al colegio de Sevilla, ha de saber cómo será tratado en la Compañía; destino que han de tener sus papeles.* — 16. *Relación de los puestos visitados por el provincial; cambio de rector en Valladolid; trabajos hechos por el padre Bravo sobre el Compendio se han de enviar a Roma; ha de aliviar al rector de Pátzcuaro.* — 17. *La obra sobre san José del padre Morales se ha de revisar antes de imprimir'a.* — 18. *Al mariscal de Oaxaca, agraviado, según él, por el padre Sánchez, hay que darle alguna satisfacción.* — 19. *Libros del padre Bruno enviados de Roma al hermano Aldricio se los han de dar.* — 20. *Ayuda que hay que dar al hermano Ortega.* — 21. *La casa profesa no exenta de repartimientos comunes; compensación de alguna legítima.* — 22. *A Filipinas se ha de enviar gente muy apta en virtud: razones.* — 23. *El padre Vera conviene quede en Nueva España y no vuelve a Filipinas.* — 24. *Ha de ayudar al hermano Albano, virtuoso y modesto, y enviarlo, en caso de necesidad, de Puebla a otra parte.*

† Pax Chri. etc.

1. Diez cartas de V.R. he recebido: las ocho escritas desde março hasta diziembre del 99[1]; las dos son de enero[2] y março[3] del 600. Y respondiendo lo primero de lo que toca a México, desseo que V.R. se acuerde quánto yo he encargado que no cargue[a] la casa professa de sujetos[4], porque no falten para otras partes y missiones donde son más importantes: que, cierto, sería defraudar muchas almas de la ayuda que Dios les tiene librada en los padres de la Compañía, y esto con notable detrimento de los pobres indios[5].

2. Yo he escrito[b] que poco a poco se vayan quitando los ministerios del collegio[6]. Y lo mismo digo aora; pero sea de manera que con efecto se quiten, quedándose allí con algún devoto de aquellos que están cerca y no podrán fácilmente acudir a la casa[7].

3. Lo mismo digo de las limosnas[c]: que aviendo casa professa, a ella tocan, y en ninguna manera al collegio.

---

a *al marg.* no aya muchos sujetos en la casa || b *al marg.* se] quiten los ministerios del collegio || c *a marg.* limosnas lo mismo

---

[1] Cartas perdidas. Doc. 1*f*.

[2] Carta perdida. Doc. 8*b*.

[3] Carta perdida. Doc. 12*a*.

[4] Roma en las respuestas dadas, marzo de 1598, al memorial de la cuarta congregación provincial mexicana, da la razón por qué había limitado el número. MM V 483s.

[5] Cf. ibid. 484.

[6] Doc. 25 n. 4; doc. 26 n. 4.

[7] Alude a la casa profesa.

4. La fiesta de la Circuncisión[d] en todo caso se traslade a la casa[8]; porque, conforme al Compendio[9], ansí se deve hazer, so pena que en el collegio no ganarán la indulgencia, pues el mesmo Compendio dize que, donde huviere casa y collegio, la casa deve ser preferida[10]. Y es bien que desde luego se allanen todas las cosas entre la casa y collegio, porque, de otra suerte, siempre abrá ocasiones de menos unión.

5. La residencia del provincial[e] en ella ha de ser, mientras no visita el collegio[11]; y en ella se deven hazer las consultas. Y aunque, algunas vezes, pidiéndolo la necessidad y importancia del negocio, podrá V.R. llamar a ellas algunos padres graves, demás de sus consultores[12], lo ordinario ha de ser que en ellas no se hallen más que los consultores de oficio. Y es bien que se les encargue el secreto, porque, según me avisan, ay alguna falta en esto[13].

6. Aunque del recibo de los sujetos[14] y del aprender las lenguas[f] he escrito muchas vezes[15], por ser cosa que me tiene con tanto cuydado, y que tanto importa, quiero encomendarlo de nuevo, y encargarlo a V.R. con tantas veras, o como si nunca se [6*v*] lo huviese escrito: que, por amor de Christo, en lo uno y en lo otro ponga sumo cuydado[g], y que mientras están en el noviciado, se mire con singular atención qué natural descubren, qué siniestros tienen, y según eso se tome presta resolución de despedirlos quando conviniere; porque las condescendencias y piedades que en todas partes son dañosas, en tales sujetos como los criollos serán perniciosíssimas para la Compañía, como la costosa experiencia nos lo ha mostrado.

7. No tengo por conveniente que los novicios vayan desde la Pue-

---

d al marg. lo mismo de la fiesta de la Circuncisión || *e al marg.* resida en la casa el P. provincial y en ella las consultas, y todos [?] saben de hacer estas || *f al marg.* cuidado en los que se reciben y en aprender las lenguas || *g* se mire en los noviciados lo que descubren los novicios etc.

---

[8] Doc 26 § 2

[9] Alude al *Compendium privilegiorum* como lo diremos en la nota siguiente.

[10] Dice el aludido Compendio cuando se trata de ganar indulgencias en las iglesias jesuíticas: « In electione autem locorum praeferatur semper ecclesia domus professae ». *Compendium privilegiorum et gratiarum Societatis Iesu* (Romae 1584) 100.

[11] Alude al colegio máximo de México.

[12] Cf. MM VI 466 518.

[13] Cf. MM IV 40s. 45 49.

[14] Alude al recibo de los criollos en la Compañía. Doc. 7 n. 4; doc. 28 nn. 5 6.

[15] De la recomendación de Roma sobre aprendizaje de lenguas cf. v. gr. MM VI 83[23] 102[2] 104 299s.

bla a servir las missas a México[h], ni en otro collegio alguno[16], porque sin duda pierden mucho quando con tales ausencias se les corta el hilo de su proceder. V.R. procure que esto se supla o con algunos moços, o con tener un par de hermanos más en el collegio, que puedan ayudar; pero de suerte que lo de los novicios cesse.

8. La religión y trabajos y buenas letras del padre Hortigosa merecen que se le dé todo el consuelo que se pudiere. El le terná en leer una lectión de theología[i], y los estudiantes ganarán con ella letras y exemplo[17]. Desseo que V.R. le ocupe en esto, si en ello no huviese alguno inconveniente de mucho momento que acá no sepamos: que creo no le deve de aver.

9. Mucho merecen los padres que se emplean con los indios, y ansí es bien que sean consolados, ayudados y relevados en todo lo que se pudiere; pero también desseo que con esta occasión no se les entren algunas libertades y anchuras[j] que los hagan inábiles para lo mesmo que hazen, y a la Compañía causen alguna nota de relaxación. Digo esto porque, según me avisan algunos dellos, con color de su empleo querrían muchas cosas que no convienen; y si se les niegan, dizen que son impedidos, que no se tiene confiança dellos, y cosas tales. Tengo por necessario que V.R. haga deste particular alguna consulta, para ver cómo los podrá ayudar, de manera que sirvan con consuelo, y no den en las libertades y anchuras que digo.

10. El padre Guillermo de los Ríos[k] me escrive de nuevo[18] pidiendo su vuelta a España. Yo lo he remitido allá[19]. V.R. lo podrá ver de nuevo, y entender sus razones; y si le paresciere embiarle a Europa, le embíe: que yo se lo remito.

11. [7r] Supuesto[l] lo que avía del padre Nicolás Vázquez[20], no era bien embiarle a missión. Por amor del Señor que, en casos tales, vaya muy advertido. Yo espero que V.R. me avise lo que ay dél, para que se tome la resolución conveniente[21].

---

h *al marg.* no vengan los novicios de la Puebla a servir las missas a México || i *al marg.* lea el padre Ortigosa || j *al marg.* ministros de indios ayudados, mas no se les permitan anchuras etc. || k *al marg.* padre Guillelmo pretende bolver a España || l *al marg.* un particular

---

16 Cf. doc. 44 § 4.
17 Cf. doc. 38.
18 Cf. doc. 41.
19 *L.c.*
20 Doc. 44 § 3.
21 Vázque fue despedido de la Compañía. Doc. 19 n. 16.

12. Tampoco creo que convenía[ll], según lo que me avisan, que el hermano Francisco Ortiz[22], albañir, volviese a México, pues fue necessario sacarle de allí para evitar inconvenientes, que me avisan estar en pie. Yo espero que V.R. lo avrá visto y proveído.

13. Dízenme que se usa mucho entre los nuestros comprar sermones[m]. Creo que converná que V.R. lo prohiba, reservando para sí el dar esta licencia; y sea en darla defícil y muy corto; aunque, para ahorrar proposiciones, sería mejor vedarlo del todo: que creo no se seguirá dello daño ninguno.

14. Desseo que lo del chocolate[n] se evite; porque entiendo ay excesso y con ofenssión. Quando, a juizio del médico, fuese del todo necessario, hágase en casa. Pero si los buenos efectos que el médico pretende por medio del chocolate, se pueden suplir con otras medicinas, como entiendo que se puede hazer, V.R. procure que en todo caso se haga. Que hablando con el médico aparte, y dándole un poco de instrucción, el mesmo ayudará para esto.

15. Escreví a España[ñ] que el padre Andrés Márquez[23] fuese a otra religión. Fue, y no hallándose bien, tornó a nuestra casa de Sevilla. He escrito que[o] le digan de la manera que en la Compañía ha de ser tratado en lo venidero, para que esté avisado, o vea de yrse adonde le reciban[24]. No sé hasta aora que aya dispuesto de sí. De sus

---

ll *al marg.* otro || m *al marg.* no compren los nuestros sermones || n *al marg.* chocolate se quite || ñ *al marg.* padre Andrés Márquez || o que-digan *sobre la lín.*

---

[22] Doc. 44 n. 5.

[23] Cf. doc. 22 § 37 n. 81.

[24] El 24 de julio 1600, escribía el padre Acquaviva al padre Francisco de Quesada, que había sido provincial de Andalucía, 1597: « El padre Andrés Márquez, que ha venido de la provincia de México, ha podido pasarse a Santo Domingo, y nosotros por algunas raçones tanbién hemos determinado que passe a otra religión. V.R. lo podrá executar sin admitir proposición de súplica alguna. Su compañero [el hermano Miguel de Bolinaga] podrá en esa provincia esperar la venida del procurador de México [padre Rubio] con quien se volverá ». *Baet. 3 I* p. 475; cf. MM III 669. El 18 de septiembre 1600 escribía Roma al mismo padre Quesada: « El padre Andrés Márquez ya he escrito a V.R. que le enbíe a otra religión. Aora he recibido una suya en que me pide pasar a una de las mendicantes. V.R. le dé esa licencia ». *Baet. 3 I* p. 480. Otra comunicación romana al padre Quesada, 15 de octubre 1600: « Ya V.R. habrá recevido nuestro orden de embiar a otra religión al padre Andrés Marques que vino de México, y él me ha escrito quatro cartas en que pide esta mudança. V.R. se la conceda; pero juntamente le advierto que teniendo el aviso que tenía del provincial de México, en ninguna manera devía ponerle a predicar y confessar, pues verá que con eso su entrada en otra religión hará más ruido ». Ibid. 481. Otra carta de Roma al padre Quesada, 5 de noviembre 1600: « Huelgo que aya V.R. concluydo con el padre Andrés Már-

papeles los que se entendiere que son agenos, dénse a sus dueños; los suyos consérvenlos ay, hasta que veamos en qué para. Que si él escriviere después que se los embíen, V.R. los podrá embiar los que fueren de estudios o sermones.

16. He holgado de ver la relación que V.R. me da de los puestos que ha visitado; y paréceme bien el trueco que hizo del rector de Valladolid[25], para dar satisfación al señor obispo[26]. Creo que también havrá consolado al padre Bravo, pues lo merece por su religión y buenos trabajos. Los que ha hecho[p] sobre nuestro Compendio[27], será bien que V.R. [7*v*] me los embíe, porque acá veremos cómo nos podrán ayudar. Al rector de Pázcaro[28] V.R. lo alivie, pues dize que tiene poca salud.

17. Yo escrivo al padre Pedro de Morales[29] que remito a V.R. haga ver la obra que ha hecho de san Joseph[q]. V.R. podrá hazerla ver, y si juzgaren que se estampe, la podrá hacer estampar.

18. El mariscal[r] que está en Guajaca[30], me escrivió[31] quejándose de no sé qué agravio que dize le ha hecho el padre Juan Sánchez, y pidiendo que yo le castigue por ello. Yo le respondo[32] que aviso a V.R. Será bien que vea cómo se le dará alguna satisfación; aunque creo yo que el tiempo lo avrá curado.

---

p *al marg.* trata lo que del padre Bravo sobre el Compendio etc. || q *al marg.* libro del padre Morales || r *al marg.* quexa del mariscal del padre Juan Sánchez

---

quez. Déle el Señor grande perseverancia » Ibid. p. 487. Nueva carta de Roma al padre Melchor de Gadea, provincial de Andalucía, 1600-1603, 15 de diciembre 1600: « Si el padre Márquez se tornare a casa, V.R. tenga cuydado con él y le suspenda de los exercicios, y si se saliere de los agustinos, mientras no professare, V.R. proceda con él como con sujeto suyo y nos avise para que veamos lo que conviene ect. ». Ibid. p. 489. Y al día siguiente, 16 de diciembre, escribían de Roma al padre Quesada: « Ya tenemos nueva que el padre Márquez passó a la religión de S. Agustín, y si se saliere como V.R. [*sigue* dize *tach.*] piensa hará, o se tornare a casa, como también se teme, ya avisamos al padre provincial cómo se deve haver en el uno y otro caso ». *L.c.*; cf. MM III 669 [709].

[25] El padre Cristóbal Bravo. Doc. 9; fue a sustituirlo el padre Francisco Ramírez. Doc. 40 § 2.

[26] Domingo Ulloa O.P. Cf. doc. 40 n. 7.

[27] Se refiere probablemente al *Compendium Indicum*. Cf. doc. 22 n. 165; podría también referirse al *Compendium privilegiorum*. Cf. n. 10.

[28] El padre Ambrosio de los Ríos Doc. 22 § 9.

[29] Doc. 28.

[30] Alude al obispo de Oaxaca Bartolomé de Ledesma O.P.

[31] Carta perdida. Doc. 19*y*.

[32] Doc. 55.

19. Años ha que el hermano Juan Baptista Aldrizio me pide que le embíe los libros del P. Vincencio Bruno[s]. Yo los hize comprar aquí, y se los embié con el padre Pero Díaz. Avísame aquel hermano[33] que no se los han dado. Abrá sido olvido. V.R. haga que en todo caso se los den, siquiera por avérselos embiado yo.

20. El hermano Juan de Hortega[t] me escrive que le dé estudios, o le suelte los votos. Yo le escrivo[34] una consolatoria, y le remito a V.R. Bien será que lo consuele y ayude y también le desengañe.

21. La casa professa[u] desea ser eximida de los repartimientos comunes. Yo respondo[35] que no conviene hazer con ella esta particularidad; pero que encomendaré a V.R. se lo compense con alguna legítima. Y ansí se lo encomiendo; porque, viviendo de limosna, parece que tiene más derecho que los collegios.

22. Por amor del Señor que V.R. tenga buena cuenta de embiar a las Filipinas[v] sujetos muy aptos en virtud, porque los faltos en ella mejor se sobrellevarán ay que no donde ay tam pocos sujetos como en Filipinas. Y si en esto no los favorece el provincial, siempre andarán con quexas, y será este un seminario de desunión entre esa provincia y aquella.

23. Allá ha dexado tan poco gusto el padre Francisco de Vera[x], que a él y a los de allá les estará mejor que no buelva a quellas partes[36], sino que se quede ay[37].

24. Por fin desta carta encomiendo[y] a V.R. al hermano Matheo Albano[38], que está en la Puebla. Es virtuoso y modesto, y creo que está algo desconsolado. V.R. lo hable y consuele; y si fuere menester mudarle donde se halle mejor, le haga la charidad. Dios se la dé a V.R. muy abundante.

En cuyas oraciones y sanctos sacrificios me encomiendo.

De Roma 20 de abril 601[z].

Claudio [*sigue rúbrica*].

Inscripción. † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús en el México etc. 2a. México. *Sello.*

---

s *al marg.* libros del padre Bruno al hermano Aldricio || t *al marg.* lo que pide el hermano Juan de Ortega || u *al marg.* cassa professa acuda a los gastos comunes || v *al marg.* a Filipinas sujetos tales || x *al marg.* quédese aquí padre Francisco de Vera || y *al marg.* consolar al hermano Matheo Albano || z 601 *subr.*

---

33 Cf. doc. 53

34 Doc 42.

35 Doc. 25 § 4.

36 El padre había sido en Filipinas confesor del gobernador. Doc. 7 § 16.

37 El padre Vera residía en la casa profesa. Doc. 22 § 34.

38 Cf. doc. 45.

57

EL PADRE PEDRO DE MORALES AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 30 de abril 1601

Autógrafo en el cod. *Mex. 17* ff. 14*r*-15*v*. En el f. 14*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 30 abr. 1601 » y con tinta: « soli ». En el folio de la inscripción (15*v*) hay estas notas de archivo: « S. México 601. P. Pedro de Morales. Abril 30. Que V.P. encargue se guarden sus órdenes en el recevir sujetos, en que se haga el año 3º; que no se acuda a monjas; que no se embíe dinero a Castilla. Se acusa el provincial »; abajo: « M ».

Texto

1. *Cartas escritas; cumplimiento de ordenaciones de los padres generales sobre recibir poca gente de la tierra.* — 2. *El tercer año de probación que han de hacer los que terminan sus estudios.* — 3. *Que no se dispense fácilmente en las ordenaciones de los padres generales.* — 4. *Exceso de trato en monasterios de monjas.* — 5. *Orden de no enviar dinero a Castilla; los procuradores se han de contentar con lo que les da la provincia.*

† Ihs. Pax Christi etc. [a]

1. En otras muchas e escrito a V. paternidad la importancia y necessidad que ay en esta provincia de que guarde la ordenación de V. paternidad, y de todos nuestros padres, sus predecesores, acerca del recebir poca gente desta tierra [1], y que no se dispense en la edad [2] y partes de los que an de ser recebidos. Esto es ahora más urgente.

2. Es importante y necessario que V. paternidad ordene que los hermanos que acaban sus estudios, tengan su tercero año de probación, y que no se dispense fácilmente [3]. Esto es ahora más urgente.

3. Es importante y necessario que V. paternidad ordene que no se dispense fácilmente con las ordenaciones de V. paternidad y de

---

[1] Cf. v. gr. MM VI 270 483.

[2] No conocemos carta del padre Morales en que hable de la edad de los candidatos. Roma había determinado que no se admitiesen candidatos con menos de 18 años. MM V 168.

[3] Insistía Roma que el año de tercera probación se había de hacer entero; por necesidad podría el provincial quitarle *algún mes*. MM IV 119. El visitador padre Avellaneda escribía a Roma, 11 de marzo 1592, del provincial mexicano Pedro Díaz que le pide « instanter dispense, no con uno, sino con los más... de la dicha probación ». Ibid. 282.

los demás padres generales precedientes; porque los súbditos, viendo a los superiores fáciles, toman ellos motivo para serlo ellos en las obediencias de sus inmediatos. Y váse haziendo ya esto como doctrinal en la provincia.

4. Es importante que V. paternidad ordene que se guarde la ordenación y regla del poco trato en particular en los monasterios de monjas[4], porque ay exceso notable, y con nota de los de dentro y de los de fuera.

5. Es importante que V. paternidad ordene que se cumpla la ordenación de no embiar dinero a Castilla [5], ni a otras partes, especialmente, que los que fueren por procuradores se contenten con lo que la provincia les diere. A avido y ay mucho exceso en esto.

Guarde Dios a V. paternidad como yo deseo.

De México y de abril 30 de 1601.

Hijo indigno de V. paternidad,

† Pedro de Morales [*sigue rúbrica*].

[15*v*] *Inscripción.* † Ihs. A nuestro padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús. † Roma. Soli. *Falta el sello.*

Documento perdido

57*a*. — *El padre Pedro Díaz al padre Claudio Acquaviva, gen.* México abril de 1601. Doc. 78 n. 3.

58

EL PADRE FRANCISCO RAMIREZ AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

VALLADOLID 4 DE MAYO 1601

Autógrafo en el cod. *Mex. 17* ff. 16*r*-17*v*. En el f. 16*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 4 mayo 1601 », y en el folio de la inscripción (17*v*) hay estas notas de archivo: « P. Francisco [Francisco *sobre la lín., en la lín.* Juan *tach.*], rector. Valladolid 4 de mayo 1601. Faltándole pocos meses para acabar su triennio de rector en Pázquaro, le embió el P. provincial la patente para rector de Valladolid, donde procura conservar lo que el padre Christóval Bravo avía puesto en orden

---

[4] Cf. doc. 13 n. 22.

[5] Para los jesuitas de México y Perú había precepto de obediencia de no enviar dinero « a España o a otra parte, fuera del reyno donde están ». MM V 178[20] 179.

etc. Acúdese con mucho cuidado a los indios, para lo qual querría verse libre del officio, y assy lo ruega a V.P., pues ha 20 años que atiende a ello etc., y le dexe acudir a los indios. Todos los del collegio, que son 9 [*sigue* 4 *tach.*]: los 4 padres y 5 hermanos proceden bien, mortificación, oración etc.; escuelas etc. [*sigue* los *tach.*]. Se ha puesto una lición de casos, y el que la lee, predica a los españoles: y assy él puede atender a los indios etc. V.P. ordene que se den buenos sugetos a los colegios pequeños, porque se tiene poco cuidado en esto, y ay faltas etc. Al provincial es necessario ». Abajo escribieron: « B B ».

Texto

1. *Carta escrita y respuesta no recibida.* — 2. *Rector tantos años de Pátzcuaro y ahora de Valladolid; su cargo dependiente de la disposición sobre el padre Bravo; para evitar disgustos al señor obispo el padre Bravo va a México y él de rector a Valladolid.* — 3. *Como veinte años en cargos en que ha de atender a tantas cosas sin poder cuidar de sí; espera poder olvidarse de todo lo que toca a gobierno para cuidar de sí y de los indios.* — 4. *Estado del colegio; el padre Bravo muy cuidadoso de todo; ha procurado aumentar el cuidado de indios.* — 5. *Concurso de indios a sermones y doctrinas; indios mucho tiempo desatendidos; indios de dentro y fuera de la ciudad que vienen los domingos al mercado y a la casa jesuítica; edificada la ciudad.* — 6. *Grande asistencia de indios a la doctrina la tarde de los domingos de cuaresma; los indígenas los más necesitados, numerosos y olvidados; muchos predicadores y ministros para españoles.* — 7. *Escuela y lecciones de gramática con numerosos alumnos; colegio de la catedral.* — 8. *Lección de casos; alumnos.* — 9. *Han procurado aplicar el orden del libro* De Ratione studiorum; *espera venida del provincial para mayor aplicación.* — 10. *Padre confesor de indios y españoles, que sale a algunas misiones; mucha ocupación en casa.* — 11. *Hermanos para el servicio de casa y cuidado de las haciendas; lo que carga sobre el rector.* — 12. *Número de jesuitas; aprovechamiento y deseo de oración y mortificación; grande inconveniente la escasez de personal.* — 13. *Padecimiento de los colegios pequeños por la escasez de hermanos coadjutores; los hermanos coadjutores cedidos por los rectores de los colegios mayores.* — 14. *Sufrimiento del rector en colegios pequeños con dos o tres hermanos.* — 15. *Lo que habrían de proveer los provinciales en la distribución de los hermanos coadjutores entre colegios grandes y pequeños; evitar padecimientos de rectores y hermanos coadjutores.* — 16. *El padre Ferro enviado a misión muy importante; aprende nueva lengua; fruto obtenido; no conviene quitarle esa ocupación sino por breve tiempo.* — 17. *Quería también él aprender otra lengua para asistir a indios que se confiesan por intérprete; ofrecimiento hecho al provincial; espera lo dejen libre de rectorados; pide oraciones.* — 18. *Encomiendas enviadas por la comunidad; augurio de largos años de vida.*

† Ihs. Pax Christi etca.

1. Este año, con aver escrito[1], no he tenido carta de V.P., que no me ha sido poco desconsuelo.

2. Quando entendí tenía concluido con lo que era ser rector, por averlo sido tantos años en Pázquaro[2], y yr ya al fin de otro trienio,

---

[1] Carta perdida. Doc. 22*a*.

[2] Había sido el padre Ramírez rector de Pátzcuaro desde 1585 hasta 1592 cuando fue exonerado del cargo. MM II 755; IV 359; en 1597 era vicerrector de Pátzcuaro (MM VI 348) y en 1600 rector. Doc. 9.

el padre provincial me ymbió la patente de V.P. de rector deste collegio de Valladolid[3], que, por las causas que a V.P. se avían escrito[4], se avía suspendido, y conmutado en que el padre Christóval Bravo, que venía por rector de Pázquaro[5], se quedase aquí, y yo en Pázquaro, por parecer lo pedían ansí el estado de las cosas, y con eso entendía abía cumplido con la obediencia de V.P. Después, por atajar disgustos con el señor obispo[6], pareció conveniente se fuera a México el padre Christóval Bravo[7], y a mí, que no me faltaban sino dos meses para cumplir el trienio en Pázquaro, me mandaron comenzar otro en este collegio.

3. Que ya V.P. podrá ver lo que sentiría quien ha al pie de veinte años que anda en estos oficios, siempre en parte donde le es forzoso hacer casi todos los de casa por su persona, y acudir a otras muchas cosas, sin poder cuidar de sí quien tanta necesidad tiene desto. Espero de la misericordia de nuestro Señor, y mucha charidad de V.P. esse golpe postrero servirá para olvidarme totalmente en lo que toca al gobierno, y dejarme cuidar de mí y de la ayuda de los yndios, y aparejarme para dar qüenta de tanto tiempo tan malgastado, pues tanta es mi necesidad.

4. El estado deste collegio de Valladolid es el que V.P. abrá sabido por las cartas del padre Christóval Bravo, porque él tenía en todo tanto cuidado, que no he procurado, después que aquí estoy, sino conservar eso. En lo que he procurado algún augmento, ha sido en el acudir a los naturales: que, con las muchas ocupaciones del padre[8], no podía atender a eso.

5. Ha sido nuestro Señor servido disponer las cosas de manera que la freqüencia de los yndios[9] es tanta, que en esa parte no hecho menos la ocupación de Pázquaro; porque a los sermones y doctrinas muchas veces es major el número de los que acudían allá, y sólo hallo la diferencia ser estos más necesitados y deseosos [16*v*] de ser ayudados, por aver estado siempre como cosa olvidada, con ser en mucho número los que de ordinario se juntan los domingos, que vienen al mercado[10] todos los domingos, y no pocos los que ay en la

---

[3] Cf. MM VI 456s.
[4] Cf. doc. 22 §§ 6-9; doc. 56 § 16.
[5] Cf. MM VI 457.
[6] Domingo Ulloa O.P.
[7] Cf. doc. 22 § 8.
[8] El padre Bravo era lector de teología, de casos y predicador y confesor también de indios. Doc. 9.
[9] Los indios de Valladolid eran tarascos.
[10] El mercado (*tianguis*) de los tarascos era idéntico al de los nahuatls. *Los Tarascos* p. XL; sobre el tianguis azteca v. MM III 21[13] 32[64].

ciudad, en siete o ocho barrios. De esos vienen a nuestra casa, a la doctrina, después que vine, los que tocan al cura, que son los más: que ha sido de no poca importancia y edificación para la ciudad, por el descuido grande que avía en esta parte.

6. La quaresma [11] acudían todos a las doctrinas, los domingos en la tarde, que fueron siempre con gran concurso, y espero en nuestro Señor, no con menos gusto. Esto he procurado ayudar, en quanto me ha sido posible, por ver ser esta la parte más necesitada, y de más gente, y más olvidada; y para los españoles ser tanto el número de los predicadores y ministros [12], que casi compite con el de los que han de ser ayudados.

7. A la escuela y liciones de gramática se ha acudido como suele, aviendo para la escuela un hermano y para lo que es latinidad un padre y un hermano [13]. Es bueno el número de los que ay de los unos y otros, a causa del collegio [14] que aquí tiene la cathedral, donde de ordinario ay quarenta collegiales que estudian, y ser aquí el concurso de toda la provincia.

8. Demás desto se puso este año lición de casos de conciencia, a que acude un padre que juntamente ayuda para lo que es sermones de hespañoles, con que yo puedo más descuidar en esa parte que otros rectores que no avían tenido esa ayuda. Acuden a la lición de ordinario pasados de doce estudiantes, los más de orden sacro.

9. En[a] todo se ha procurado yr asentando el orden de V.P. en el libro *De ratione studiorum* [15], que se experimenta ser de gran fruto. Y no espero sino la venida del padre provincial, que será aquí presto, para más de veras dar orden, no se salga punto de eso en la parte que nos toca.

10. Demás de los padres dichos, ay aquí otro de mucha edificación [16], que confiesa a yndios y hespañoles, y sale algunas veces a algunas missiones cerca, y aún avía bien dónde. Ni él ni yo no nos podemos alargar por la mucha ocupación que aquí ay, y ser tan pocos.

---

a En-De *subr.*

---

[11] La cuaresma en 1601 fue del 7 de marzo al 20 de abril.
[12] Cf. doc. 13 n. 204.
[13] Cf. en el doc. 9 los jesuitas del colegio de Valladolid.
[14] Alude al colegio de San Nicolás. Doc. 13 n. 199.
[15] Cf. doc. 22 n. 160.
[16] Acaso el padre Tello de Aguilar. Doc. 9.

11. Para el servicio de casa y cuidado de las haciendas[17], ay solos tres hermanos coadjutores[18], que tienen bien en que ocuparse, y dan no poco en que merecer al pobre rector, por cargar sobre él toda la carga, en atravesándose qualquiera cosa, o cayendo alguno enfermo.

12. Y ansí, al presente, somos en este collegio solos nueve: quatro sacerdotes y cinco hermanos[19], con los dos de la escuela y clase de menores. En todos se ha visto particular deseo de su aprovechamiento, y particularmente de oración y mortificación. Sino que el ser tan pocos, es grande ympedimento, muchas veces, para asentar en asentar en esta parte el deseo que nuestro Señor me da.

13. No puedo dexar de representar a V.P. lo mucho que padecemos en essos collegios pequeños, a causa de que, demás de ser tan tasados los hermanos coadiutores que nos dan, de ordinario suelen ser los que menos apetecen los rectores de los collegios majores, y a la poca gana que ellos tienen de salir de ellos, se acrecienta la mucha fuerza que ponen en defenderlos los rectores, sin poder, a veces, los provinciales yrlos a la mano, porque no ay mellar su traza, ni arrancar los que les parece son más a qüento.

14. Y ya V.P. verá lo que se padecerá donde no ay sino dos o tres hermanos, y esos sentados o enfermos en cuerpo y voluntad; y los demás han de acudir a sus liciones, y el padre rector lastarlo todo: y ansí, solo Dios puede saber lo que padece un pobre rector en estos collegios pequeños. Y no me espanto los que los huelen, rehusen tanto el estar en ellos, y que aya tantos en México, que si se animasen, nos podrían aliviar a los de [17*r*] por acá.

15. V.P. verá el orden que convendría dar con los provinciales, para que probeyesen de hermanos con quien tubiésemos ayuda; y pues en los collegios grandes ay estudiantes y otros muchos con quienes se pueden[b] suplir siquiera las necesidades extremas, acá no nos dejen padecer tanto, sin que siquiera participemos de la charidad de la Compañía, y poner en tanto riesgo a los que así no pueden gozar del bien que tiene otro hermano que le de la mano, quando se vee caído; y más sabiendo, según van las cosas, que si cae en un collegio pequeño, ha de sudar con todo el cuerpo, primero que torne a otro grande, por la dificultad en arrancar otro que supla por él.

---

b *ms.* puden

---

17 De las haciendas del colegio de Valladolid cf. MM IV 100[21] 217[53] 636-647 726-732; V 651s. 655s.

18 El doc. 9 señala cuatro hermanos coadjutores en el colegio de Valladolid.

19 Cf. *l.c.*

16. Al padre Juan Ferro avía ymbiado, antes de salir de Pázquaro, a una missión de grande ymportancia[20], donde, en poco tiempo, aprendió otra nueva lengua[21], con que es increíble el fruto que ha hecho en los naturales de todos aquellos partidos, que son muchos. Hasta agora no ha venido. Creo sería de gran servicio de nuestro Señor el no quitarle, si no fuese ad breve tempus[22], de tan buena ocupación: que se estaban todos aquellos como si no fueran bautizados.

17. Yo avía deseado acudir a aprender otra lengua de otros pueblos, no menos necesitados, de que, en días pasados, tube algunos principios; y no sé aya ministro alguno de ella, ni que se confiesen sino por intérprete, con ser muchos los de aquella lengua. Y aunque cansado y lleno de achaques, me ofrecía a eso al padre provincial; pero mis peccados deven causar el aver de estar siempre atado. Espero de la mucha charidad de V.P. me dejará del todo libre, sin permitir sea ya más rector. Y me ayudará con sus sanctos sacrificios y oraciones, para que acierte a ser verdadero hijo de la Compañía.

18. Los padres y hermanos deste collegio embían humildes encomiendas a V.P., a quien nuestro Señor nos guarde por largos años para el bien de su universal Yglesia.

De Valladolid y de mayo 4 de 601.

† Francisco Ramírez †

[17*v*] *Inscripción.* † A nuestro padre Claudio Acquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús [*sigue rúbrica*]. Roma. *Señal de sello.*

59

EL PADRE PEDRO DIAZ AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 17 de mayo 1601

Autógrafo en el cod. *Mex.* 17 ff. 18*r*-19*v*. En el f. 18*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « † 17 mayo 1601. † Méjico 6 »; al margen inf. con tinta: « N. padre general ». En el folio de la inscripción (19*v*) hay estas notas de archivo: « P. Pedro Díaz, rector. México 27 [*sic*] mayo 1601. La suma en la margen etc. [*cf. ap. crit.*]. Ad P. nostrum. Ver si se ha respondido ». *Más abajo*: « ci son cose degni di considerazione ». Esta carta está parcialmente editada en ABZ II 515.

---

[20] Cf. doc. 13 § 219; doc. 22 § 6; cf. ABZ II 144.

[21] El padre Ferro era lengua mexicana y tarasca. Doc. 17; cf. ABZ II 251 [14]; Burrus, *Pioneer Jesuit Apostles* 584.

[22] Alude al deseo que tenía el padre Ferro de irse a Europa para informar. Cf. doc. 22 § 4; doc. 40 § 1.

Texto

1. *Número de jesuitas; formación de jesuitas en virtud y letras.* — 2. *Enfermedades; el libro* De Ratione studiorum *se comienza a poner en práctica.* — 3. *Congregación mariana dividida en dos, con un prefecto; fruto; la de los humanistas pide agregación.* — 4. *Situación económica apretada; iglesia acabada de cubrir, se va completando.* — 5. *Observancia y religión; faltas menudas y ordinarias; propone algunas sugerencias.* — 6. *Conviene urgir la regla de no entrar unos en los aposentos de otros, ni aun para tratar cosas de estudio ni espirituales, acaso con precepto de obediencia; se ha de ver que lo manda el padre general.* — 7. *Abuso grande de seglares en aposentos de jesuitas; poca o ninguna clausura ni recogimiento; necesario rigor con excepciones limitadas.* — 8. *Conviene prohibir que coman o cenen en la cámara, ni aun los enfermos, estando levantados, o que hagan quietes;* — 9. *que tengan regalos en sus aposentos, ni aun con título de necesidad, o tablillas de chocolate, ni que lo beban jamás.* — 10. *Daños de beber chocolate: incentivo de gula y lascivia; se gasta tiempo y dinero; especiales dificultades en los sacerdotes; hay nota y escándalo.* — 11. *No se ha de dispensar con facilidad en sacar a los novicios del noviciado antes de cumplirse los dos años; en ordenar sacerdotes antes de acabar la teología; en el año entero de tercera probación; en sacar a los novicios estudiantes a la casa profesa o colegios.* — 12. *Desórdenes que proceden de no tener bien la oración; descuido en ella.* — 13. *Convendría que los hermanos estudiantes y novicios tuviesen la oración juntos.* — 14. *Media hora más de oración para que hubiese más fervor de espíritu.* — 15. *Ejemplo de obediencia, paciencia y unión fraterna que habrían de dar los más antiguos.* — 16. *El remedio conviene que lo ponga el padre general; motivo de su propuesta.* — 17. *Pide oraciones; augurio de largos años.*

† Pax Christi cta.

1. En este collegio[a] de México[1] an residido este año ordinariamente más de ochenta y cinco subiectos[2], y lo principal a que se atiende es a la instrución de los escolares nuestros[3], en su aprobechamiento spiritual y en las letras.

2. A avido muchas enfermedades que an pasado de más setenta, y no a peligrado ninguno. El[b] libro *De Ratione studiorum*[4] se a començado a practicar[c], y espero que se a de ver notable probecho.

3. La congregación[d] de nuestra Señora fue necessario dividir en

---

a *al marg.* han residido de ordinario en el colegio 85. Ha avido muchas enfermedades etc., *sigue tach.* el libro De ratione studiorum || b El-studiorum *tach.* || c *al marg.* el libro de Ratione estudiorum se ha començado a praticar || d *al marg.* se dividieron las congregaciones y la de los humanistas pide agregación etc. No ha escrito, *sigue de otra mano* fiat *tach.*

---

1 El padre Pedro Díaz era rector del colegio máximo. Doc. 9.

2 *L.c.*

3 A las clases del colegio máximo asistían también los del seminario de San Ildefonso y muchos alumnos externos.

4 Doc. 22 n. 160.

dos [5]: la una de los humanistas; la otra de artistas [6] y teólogos y clérigos. Y se a visto grande fructo, aunque están debajo de un prefecto [7]. Y como tengo [e] escrito a V.P. [8], la de los humanistas piden a V.P. los aggregue [9] con particular aggregación.

4. En lo temporal [f] ay alguna apretura [10], por ser tantos los subiectos. Y la iglesia se a acabado de cubrir, y se irá encalando y perficionando [11].

5. En todas estas cosas no se offrecen cosas particulares de que dar más qüenta a V.P., ni tampoco [g] acerca de las personas, porque proceden con quietud y religión, y las faltas son menudas y ordinarias. Con todo esto, para mayor bien de los que en este colegio viven, y aun en toda esta provincia, aviéndolo mirado y considerado delante de nuestro Señor, se me ofrece proponer a V.P. que remedie y probea algunas cosas [h].

6. Lo [i] 1º, que con rigor se guarde la regla de no entrar unos en los aposentos de los otros, no sólo entre los estudiantes y hermanos, sino entre los padres, aunque sean maestros y antiguos, y cerrar del todo la puerta, aunque sea para tratar cosas de estudios o cosas spirituales [12]; porque, en dexando algún resquicio abierto, no quieren más para que se aprobechen desta licencia para otras cosas. Y tengo esto por de tanta importancia, que juzgo que convendría mandarlo con praecepto de obediencia, y que se entienda que V.P. lo manda ansí, para que no dispense acá el superior si no es en caso de enfermedad o urgente necessidad, alguna vez, y no generalmente.

---

e tengo-P. *subr.* || f *al marg.* en lo temporal va alcançado con tantos sugetos. Lo spiritual va bien en general || g tampoco *ms.* tan poco || h *al marg.* advierte algunas cosas y ruega a V.P. las provea: 1a que se guarde con rigor que nadie entre en cámara de otro, etiam de los sacerdotes y antigos, y cerrar del todo la puerta etiam por cosas spirituales o de estudio. Juzga que conviene mandarlo con precepto y que se entienda que V.P. lo manda. *Sigue subr.* ad patrem nostrum || i Lorigor *subr.*

---

[5] Miembros de la congragación mariana eran sobre todo alumnos del seminario de San Ildefonso.

[6] Filósofos.

[7] Probablemente el padre Angel Albano (Armano). MM VI 468[3]. De la congregación de clérigos acaso el prefecto era el padre Anronio Arias. Doc. 107 n. 9.

[8] Carta perdida. Doc. 19ζ.

[9] Alude a la agregación romana de l'Assunta.

[10] De la situación económica del colegio máximo v. doc. 9; doc. 22 § 17.

[11] Cf. doc. 22 § 17.

[12] Se refiere a la regla 33 de las comunes: « Nemo in alienum cubiculum ingrediatur sine generali aut speciali superioris facultate: quod si aliquis intus sit, non prius aperiat ostium quam post pulsum audiat ingredere, et tamdiu aperta sit ianua quamdiu intus una fuerint ». *Regulae Societatis Iesu* (Romae 1590) 22.

7. Lo[j] 2º ay abuso grande que los seglares entran en los aposentos para visitas y negocios; y esto es no en todos, sino de algunos padres viejos y antiguos; pero redunda de aquí aver poca o ninguna clausura y recogimiento, y querer otros que se les dé licencia para otro tanto. Y ansí, importaría que V.P. mandase con rigor que ninguno admitiese a los seglares en su cámara, [18*v*] y que en esto aya mucho rigor generalmente, si no fuese con un perlado o inquisidor o oidor, a los quales no se les puede negar sin ofensión.

8. Lo[k] 3, convendría que V.P. mande que ninguno coma ni cene en su cámara, con título de achacoso, estando levantado; sino que vaya o al refectorio o a la enfermería; y mucho menos que se vayan a tener quiete en sus cámaras, donde se llevan a otros no con pequeña nota, y no se puede evitar, porque los que esto hacen, alegan antigüedad y achaques cta.

9. Lo[l] 4, que se cierre la puerta del todo al tener regalos en los aposentos, aunque sea con título de necessidad, pues, quando la ubiere, se les probee de la comunidad. Y en esto entra el no tener tablillas de chocolate[13], y mandar rigurosamente que ninguno lo beba jamás; porque, si se bebe por golosina, se vea claro quán justo es no beberlo; y si por necessidad, no la ay, porque ningún médico lo manda beber. Y agora quince o veinte años, quando no se sabía desta bebida, se pasaban sin ella, y la necessidad se remediaba con otras cosas.

10. Y los daños[ll] que ay de tomar esta bebida, son lo 1º, que es incentivo de gula, y conseqüentemente de la lascivia. 2º, que[m] se gasta mucho tiempo, y aun dineros, porque es bebida costosa. 3[n], que si son sacerdotes, se impiden para no decir misa a qualquiera hora que sea menester; porque, por tomarlo, se obligan a decirla de mañana. Y si en un colegio son muchos los que lo[ñ] toman, no avrá quien diga las missas hasta la hora acostumbrada, como se manda y usa. Lo[o] 4, que ay nota y scándalo, y se abre la puerta a que qualquiera, con el exemplo, lo quiera beber, lo qual, en una comunidad specialmente de moços, es muy perjudicial; y porque el dexarlo esto a que

---

j Lo-grande *subr., y al marg.* los seglares entran [entran *rep.*] en los aposentos de los viejos para negocios y visitas, y otros pretenden licencias semejantes. Importa que V.P. lo ordene. Patrem nostrum || k 3, convendría *subr., y al marg.* que V.P. ordene que nadie coma y cene en su cámara estando levantado, sino que vaya o al refitorio o a la enfermería, y no lleven otros a tener quiete con ellos etc. Son viejos etc. || l 4-cierre *subr., y al marg.* 4 que del todo se cierre la puerta al tener regalos en cámara, pues en tiempo de necessidad se les provee. No tengan tablillas de chocolate, pues ningún médico lo manda bever etc. || ll daños-tomar *subr., y al marg.* daños de tomar esta bevida || m que-gasta *subr.* || n 3-sacerdotes *subr.* || ñ lo *corr. de* los || o Lo-scándalo *subr.*

---

13 Cf. doc. 56 § 14; MM VI 514s.

solamente se use con licencia del médico[p], es dexar una puerta muy ablerta. Conbiene mandar que, en en ninguna manera, ni con licencia del médico, se beba, si no fuese en caso que el médico lo mande al que está actualmente en la cama enfermo, lo qual o no succederá, o será raríssimas veces.

11. Lo[q] 5, conviene que V.P. mande y ordene que no se dispense con facilidad en las cosas siguientes: lo 1º, en sacar los novicios de la[r] probación antes que ayan cumplido los dos años[14], ni para estudiar, ni para la grammática. Lo[s] 2º, que no se ordene ninguno antes de acabar de oír la theología, sino ad finem studiorum[15]. Lo[t] 3, que la tercera probación se tenga enteramente por un año[16]. Lo[u] 4, que no salgan los novicios estudiantes a la casa professa o colegios, donde no ay algún orden para ellos, porque, de lo contrario, se an visto inconvenientes; y que[v] los hermanos coadjutores estén por lo menos el año entero en el noviciado[17]. En todo esto se a dispensado fácilmente en este triennio.

12. Lo[x] 6, todos los desórdenes, entre otros principios y raíces, proceden de no tener bien la oración[18]; y ay experiencia que es general el dormirse a las mañanas, por fiarse de cada uno. Y como están en sus aposentos [19*r*] solos, sin testigos, se descuidan.

13. Tendría por remedio necessario que V. P. mandase y ordenase que todos los hermanos estudiantes y novicios[19] tubiesen la oración juntos, en una pieça; y aunque veo que ai inconbenientes creo que son menores, que es el no tener oración.

---

p *al marg.* V.P. mande que no se bella [*sic*] en modo [alguno si no lo manda el médico || q Lo 5 *subr., y al marg.* V.P. ordene que no se dispense en sacar los novicios antes de tiempo para nada. 2º que nadie se ordene si no sub [*sigue* fi *tach.*] finem studiorum. 3 que se tenga la 3a probación íntegramente. Lo 4 etc. || r lo-la *subr.* || s Lo-ninguno *subr.* || t Lo-tercera *subr.* || u Lo-no *subr.* || v que-menos *subr.* || x *al marg.* ordenar que los hermanos estudiantes y los novicios tengan la oración juntos, porque se duermen estando solos

---

14 Sobre los dos años de noviciado cf. MM V 132[6].

15 Dicen las constituciones de las órdenes sagradas: « Ea de causa, in iis qui ad sacros ordines promoti non sunt, congruum erit si promotio differatur, ne impedimentum ipsis praestet, donec ad finem studiorum accedant; necessitatis tamen saepe occurrentis ratione dispensari aliquando opus est » (p. IV c. 6 C). MI *Const.* III 121.

16 Cf. doc. 57 n. 3.

17 Cf. doc. 22 § 25.

18 Se refiere a la oración que se hace como primer ejercicio espiritual después de levantarse por la mañana.

19 El padre Acquaviva escribía al padre Avellaneda, visitador, 8 de junio de 1592, sólo de los novicios y de la oración vespertina: « Bien podrán los novicios tener juntos la media hora de oración de la tarde ». MM IV 449.

14. Tanbién[y] tengo por singular remedio, para que aya fervor de spíritu y concierto en la vida, que V.P. mandase o permitiese que, a las tardes, en hora competente, ubiese media hora de oración, y que esto sea general a todos, la qual los estudiantes tengan todos juntos; y los demás padres y hermanos en la hora y tiempo que el superior les señalare.

15. Y generalmente importa encargar[z] y mandar a los más antiguos que den buen exemplo de obediencia, paciencia y unión fraterna, porque los demás lo imiten y que, en quanto sea posible, sigan la comunidad.

16. Esto me a parecido representar[a] a V.P., porque entiendo que pide remedio, y no veo que el padre provincial le pone, ni creo que tiene ánimo y esfuerço a ponelle, por temer inconbenientes de ruidos, los quales todos cesarán mandándolo V.P., y executándolo con su autoridad. Y el motivo que he tenido, es desear que el spíritu de la Compañía se renueve, conserve y augmente, y no he querido en algunas cosas destas contender con el padre provincial, porque es superior mío, y no se siga algún scándalo, esperando que V.P. lo remedie.

17. No se me ofrece otra cosa más de que todos los hijos de V.P. nos encomendamos en los santos sacrificios y oraciones de V.P., y rogamos a N.S. nos le guarde por largos años.

De México 17 de mayo de 1601.

† Pedro Díaz.

[19*v*] *Inscripción.* † A nuestro padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús etta. en Roma. *Falta el sello.*

60

GASPAR DE ZUÑIGA Y ACEVEDO, VIRREY A FELIPE III, REY

MÉXICO 19 DE MAYO 1601

Original en el AGI *México 24.* Doc. de 8 folios no numerados, del que transcribimos sólo la parte que se refiere a jesuitas.

---

y Tanbién-remedio *subr. y al marg.* que hagan media hora de oración, a las tardes, los hermanos juntos, y los padres y coadiutores en la hora y tiempo que el superior les ordenasse || z *al marg.* encargar a los más antigos la observancia, obediencia. unión fraterna

a *al marg.* halo dicho a V.P. porque el padre provincial no lo remedia, temiendo algún ruido, lo qual no será si V.P. lo ordena

Texto

1. *Tres jesuitas en San Luis de la Paz sustentados por el rey; jesuita escolar en la escuela de muchachos; pide también limosna para el sustento de éste; limosna señalada por el virrey.* — 2. *Labor muy importante; niños conocedores de la lengua española que podrán ser intérpretes; reparo que tiene el virrey.* — 3. *Saludo.*

[*Preceden varios asuntos*].

1. [6*r*] 6. En St. Luis de la Paz[a] sustenta V. magestad con su limosna tres sacerdotes de la Compañía de Ihs[1]. que se ocupan en la conversión y doctrina de los indios de aquella cercanía, que son chichimecos. Demás de estos tres religiosos le pareció al provincial dellos poner allí otro que no es sacerdote[2], que enseñe la doctrina christiana y a leer y a escrivir a los muchachos indios de esta nación, y según lo que el provincial refirió, tenía ya cinqüenta a su cargo. Pidióme que, en nombre de V. magestad, le mandase acudir con la limosna ordinaria del tiempo que avía servido, que era algún año o poco más, y que declarasse que de allí adelante se la diesen. En lo pasado no se le hizo satisfación alguna, y para lo de adelante ordené que se le diesen seis meses adelantados y que pa[6*v*]-sados, me truxesen raçón de si continuaba y del fruto que hacía.

2. A mí me a parecido que puede ser de mucha ymportancia, porque, demás de que con esta prenda bibirán los padres enfrenados y aficionados, y que es medio para mexor atraer a los tiernos a la luz del evangelio y doctrina. Con este uso y exercicio podrán aprender muchos niños la lengua española y suplir la falta que ay de intérpretes en esta frontera de Sant Luis y en otras que sean de la misma nación[3]. Sólo boy con dificultad en la permisión y librança de este gasto, por ber que aquel religioso no es sacerdote doctrinante ni del número, sino añadido en la continuación de la limosna. Verá y proveerá V. magestad lo que más fuere de su real servicio[b].

[7*r*] 3. Dios guarde la cathólica y real persona de V. magestad. México a 19 de mayo 1601.

El conde de Monterey[4] [*sigue rúbrica*].

---

a *al marg.* 6. Dése qüenta a V. Magestad del acrecentamiento de un hermano de la Compañía de Ihs. en la residencia de la frontera de Sant Luis de la Paz, con el estipendio que los sacerdotes. Dícense las causas para que V. magestad mande lo que fuere servido || b *al marg. de otra mano* Que se confirme esto y siendo útil lo continué [*sigue rúbrica*]

---

1 Cf. doc. 9; entre los padres de la residencia no está el padre Hernán Gómez. Doc. 23 § 5.

2 Era probablemente el hermano Juan de Gregorio. Doc. 9.

3 De la nación chichimeca.

4 Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey, 1595-1603. ABZ II 11 *.

61

CLAUSULA DEL TESTAMENTO DE PEDRO RUIZ DE AHUMADA

24 DE MAYO 1601

Copia contemporánea en FG *1613/4/4* de un folio: 0,310 x 0,214 no numerado. Al marg. sup. del f. [1*r*] escribieron además del título que encabeza este documento, « 2a vía. Irá con la 2a para nuestro padre », y recientemente con lápiz: « *1613/4/4*. Noviziato di Tepotzotlán ». En el folio de la inscripción [1*v*] hay estas notas de archivo: « 2a vía. Cláusula del testamento de Pedro Ruiz de Ahumada sobre la fundación del noviciado de Tepozotlán »; añadieron en Roma: « Cláusula testamenti P. Ruiz pro fundatione novitiatus Tepozotlani ». La fecha del documento está en el título de otro ejemplar de este documento que está en FG *1613/4/3*. Hay una tercera copia en ibid. *1613/4/5*.

EDICIÓN. ABZ II 121s.

Texto

1. *Deseo que ha tenido de fundar casa o colegio de la Compañía, razón; motivo de fundar el noviciado; el noviciado fundamento del instituto.* — 2. *Pide ser admitido como fundador del noviciado que quiere se funde en la ciudad de México o en Tepotzotlán o en otro lugar que se crea más conveniente.* — 3. *Pesos que ofrece para la fundación, paraje de ella y empleo que se ha de dar a los pesos ofrecidos: censos o haciendas; renta para el sustento del personal; pesos para el edificio e iglesia; capilla de san José en la iglesia; san Pedro titular de la casa y noviciado si no se fundan en alguna iglesia que tiene otro titular; en este caso capilla particular de san Pedro.* — 4-5. *Misas y sufragios que se han de hacer por el fundador.* — 6. *Destino de la candela que cada año se da al fundador; ofrecimiento a la Virgen.* — 7. *Sepulcro y enterramiento para el fundador en la iglesia del noviciado.* — 8. *Además de los padres necesarios para los ministerios del noviciado ha de haber en él otros dos que enseñen el otomí y el mexicano.* — 9. *Cumplimiento en primer lugar del testamento; después de las mandas, legados particulares, capellanías y obras pías; la obra pía de casar huérfanas; bienes remanentes.*

1. Yten, digo[1] que, por quanto a mucho tiempo que yo he deseado hacer alguna fundación de collegio o cassa de la Compañía de Ihs., por la mucha devoción que siempre he tenido a esta sancta religión y a su sancto fundador el padre Ignacio de Loyola, y confiriendo conmigo y encomendándolo a Dios, nuestro señor, quál cosa sería de maior servicio suyo, estoy resuelto y determinado de fundar la casa de provación e noviciado de la dicha Compañía, por ser cosa que hasta agora no la ha tenido ny tiene de asiento, en esta tierra[a],

a *sigue* y *tach.*

[1] De Pedro Ruiz de Ahumada v. PÉREZ DE RIVAS, *Corónica* II 169s.

con fundación propria, como la acostumbra a tener y tiene, en estas provincias, y que tanto es nescesaria como seminario y fundamento de la misma religión; pues de ella an de salir los ministros y obreros que se an de ocupar en esta Nueba España y islas Phelipinas, en las doctrinas de españoles y indios y nuebas converciones de gentiles y en los demás ministerios que son del ynstituto de la dicha Compañía.

2. Y poniendo en execución este my desseo, ruego y encargo al padre provincial de la dicha Compañía que es y fuere de esta provincia y Nueva España, me admita por fundador de la dicha casa de provación o noviciado, el qual quiero y deseo se funde en esta ciudad, distinto y apartado de las demás casas y collegios que ay ya fundados en ella o en el pueblo de Tepozotlán, donde estoy ynformado será muy a propócito, por el buen sitio, temple y commodidad que allí ay, o en la parte y lugar que se juzgare será más conveniente, porque esto lo remito a su elección y prudencia.

3. Para lo qual mando que de lo mejor y más bien parado de mis bienes y, en primer lugar, tomen mis alvaceas hasta en cantidad de treynta y quatro mill pesos en reales[2], y los entrieguen al dicho padre provincial, para que el susodicho dé traça y orden, la mejor que convenga, para que los veynte y ocho mill de ellos se pongan a censso[3] sobre pocesiones abonadas y quantiosas, o se compren casas o otras haciendas con que se pueda aver de renta dos mill pesos de oro común[b], o menos como alcansare: todo para el sustento de la cassa, religiosos y novicios que, de ordinario, ubiere de aber en ella; y los seis[c] myll pesos restantes para el hedificio e yglecia que se ubiere de hacer; en la qual quiero que aya una capilla particular del glorioso S. Joseph a quien tengo particular devoción y affecto, y que se haga su retablo y lámpara de plata, para cuyo altar mando dos candeleros de plata grandes y otros dos para el altar mayor: que todos quatro tengo en my poder. Y la vocación de la dicha cassa e noviciado a de ser del glorioso San Pedro: si acaso no se fundase en otra alguna yglecia hecha que tubiese ya su vocación particular, y hubiesse ynconveniente el mudarse. Y no pudiendo ser de la dicha vocación, se le avía de hacer altar particular al dicho sancto.

4. Y en lo que toca a las missas y sufragios que por mí se han de decir, lo remito al dicho padre provincial y rector del dicho novicia-

---

b común *sigue pal. tach.* || c seis *sobre la lín.*

---

[2] Real, moneda, octava parte del peso: real de a ocho. Doc. 9 n. 79.
[3] Para el significado de censo v. ibid. n. 80.

do, para que se digan los que la Compañía acostumbra decir y hazer por sus fundadores y bienhechores [4].

5. Fuera de lo qual ruego y encargo se me digan nuebe missas, cada año, en las [d] fiestas más principales de nuestra Señora, día de S. Francisco [5] y día de la commemoración de los difunctos [6], sin la que se suele decir el día que se da la candela [7] a su fundador e patrón: que este día ha de ser el domingo infraoctava de la fiesta del glorioso san Pedro [8], si ya no pareciese mejor ser en su día, o por alguna causa, alguna vez se transfiriese en otro día.

6. E porque yo no tengo, en esta tierra, subcesor ligítimo a quien, en mi lugar, se le pueda dar, cada año, la dicha candela, ruego y encargo se le offrezca a la Virgen sanctíssima, nuestra señora, en su altar o capilla, reconociéndola por señora, madre y patrona de esta fundación.

7. [1*v*] Y assí, en esto como en la forma y dispusición del sepulchro y enterramiento que se me ha de hazer en la iglecia del dicho noviciado, se a de guardar el horden y traça que pareciere a los dichos padre provincial y padre rector.

8. También quiero que, demás de los padres que son nescesarios y forçosos para los ministerios del dicho noviciado, en caso que se aya de fundar en el dicho pueblo de Tepozotlán, aya otros dos que puedan enseñar la lengua otomite y mexicana a los padres o otras personas que quisieren deprenderlas; y quando no, que ayan de acudir y acudan a la doctrina de los yndios del dicho pueblo y su comarca que son de ambas lenguas.

9. Y en quanto al cumplimiento deste mi testamento, quiero que, en primer lugar, se cumpla la fundación del dicho noviciado de la Compañía de Ihs y todas las demás mandas y legados particulares desta Nueba España y, luego, las mandas de Castilla, capellanías y obras pías y, en postrer lugar, la obra pía de casar güérfanas en esta ciudad. Del remaniente de mis bienes, en la cofradía de nuestra señora del Rosario, como está dicho [*sigue rúbrica*].

---

d en las *sobre la lín., en la lín. palabra tach.*

---

[4] De los sufragios que la Compañía ofrece a los fundadores y bienhechores v. doc. 4 n. 9.

[5] San Francisco de Asís, 4 de octubre.

[6] 2 de noviembre.

[7] La candela se solía ofrecer al fundador o a quien él señalara el día de la fundación. MM IV 231 [14].

[8] 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo.

Documentos perdidos

61*a*. — *El padre Juan Rogel al padre Claudio Acquaviva, gen.* Veracruz mayo de 1601. Doc. 103 n. 1.

61*b*. — *El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Francisco Váez, prov.* Roma 8 de agosto 1601. Doc. 123 n. 6.

62

EL PADRE BERNARDO DE ANGELIS, SECRET. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 25 DE AGOSTO 1601

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 8*r*-9*v*. En el f. 8*r*, margen sup., escribieron: « 25 agosto 601 », y en el de la inscripción (9*v*) hay estas notas de archivo: « Roma 25 agosto 1601. Lo que se ha de guardar en el uso de los sellos y forma de ellos ».

Texto

1. *Abusos que se han de evitar en el uso, variedad y número de los sellos.* — 2. *Dos maneras de sellos: de patentes y de cartas para el provincial y los superiores locales; uniformidad en la grandeza y en lo demás; inscripciones que han de llevar; sello del admonitor.* — 3. *Sello que se ha de dar a los que van a misiones y uso que han de hacer de él.* — 4. *Recoja los sellos de la provincia para deshacerlos.* — 5. *Pide oraciones.*

† Pax Christi etc.

1. Porque[a] con el tiempo se han visto algunos abusos de consideración en el uso de los sellos, ansí por la variedad y número, como por la grandeza y forma de ellos, y adelante podrían tener mayores inconvenientes, me ha parecido avisar a V.R. de lo que en ésta diré, y encomendarle la execución dello.

2. Primero, que se hagan dos maneras de sellos: el uno de patente, y el otro de las cartas, ansí para V.R. como para los superiores locales, según la figura[1] que con ésta va, para que tengan uniformidad ansí en la grandeza como en lo demás. Y no sólo en el de V.R. deve estar escrito: sigillum provincialis etc., sino también en cada uno de los superiores locales, puniendo el nombre del collegio o casa pro-

---

[a] *al marg.* Lo que se a de guardar en el uso de los sellos y [las formas?] de ellos

---

[1] El alegado dibujo o figura falta en el ms.

fessa o de provación, como decir: collegii romani Societatis Iesu, o: domus professae romanae, aut: domus provacionis etc., añadiendo el lugar y puniendo en medio o al rededor, como mejor pareciere, la letra R o P, que quiere decir rector y prepósito, como claramente verá en la figura y muestra que ay va. El sello del admonitor[2], el qual deve ser distinto del superior, es bien que sea un poco más pequeño, como se verá en el mismo escrito, sin poner la letra P o R: que con eso se diferenciará el uno del otro.

3. Pero, porque será necessario alguna vez dar sello a los que van a missiones, aunque no a todos, sino a quien pareciere al provincial, V.R. dé orden que se hagan cinco o seis, según la necessidad que huviere, de la grandeza y forma dicha [8*v*] sin escrevir en él cosa alguna. Los quales no se darán si no es de mano de V.R., o por su orden, obligándoles que no se sirvan dellos si no fuere en el tiempo de la missión. Y quando la ayan acabado, lo restituirán a V.R. Y hágalo saber V.R. a todos que no se pueden servir de otro sello en las cartas que del arriba dicho, salvo que si alguno quisiere escrevir a algún superior mayor, entonces podrá servirse del sello del admonitor. Y si aun esto, para mayor secreto, no quisiere, escriva sin sello, pues no es necessario para que su carta haga fee.

4. Finalmente V.R. haga recoger todos los sellos de su provincia, tanto de los superiores, quanto de particulares, y los prohiba; y para quitar las ocasiones, los deshaga.

5. En las oraciones y sanctos sacrificios de V.R. me encomiendo.

Roma 25 de agosto de 601.

Por comisión de nuestro padre general.

Bernardo d'Angelis[3], secretarius [*sigue rúbrica*].

[9*v*] *Inscripción.* † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús en México etc. México. 2a vía.

---

[2] Admonitor era un jesuita designado por la Compañía o por los superiores cuyas funciones las concretan las constituciones: « Habeat ergo Societas cum praeposito generali (et idem cum inferioribus fieri posset) aliquem qui, accedens ad Deum in oratione, postquam divinam bonitatem consuluerit et aequum esse id iudicaverit, cum modestia debita ac humilitate quid sentiat in ipso praeposito requiri ad maius obsequium et gloriam Dei, admonere teneatur; sive ille sit eius confessarius, sive alius quispiam per Societatem designatus, qui ad hoc negotium aptus videatur » (p. IV c. 4 n. 4). MI *Const.* III 255s.

[3] Bernanrdo de Angelis, nacido en Lecce, 1561, entró en el noviciado en 1578; fue secretario de Compañía de 1600 a 1615, y murió en Nápoles el 26 de septiembre de 1623. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque* I 387s.; *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii 1950) 638.

63

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 30 DE AGOSTO 1601

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 10*r-v*. En el f. 10*r*, margen sup., escribieron: « 30 agosto 601», y en el de la inscripción (10*v*) hay estas notas de archivo: « Roma 30 de agosto 1601 [Roma - 1601 *subr.*]. El confessor a de estar a la vista del compañero en confessiones de mugeres enfermas, aunque haia cortinas ».

Texto

1. *Obligación de los superiores; observancia de la regla 18 de sacerdotes; compañero que ha de tener presente el sacerdote que confiesa o visita mujeres enfermas.* — 2. *El confesor tratará con la penitente fuera del confesonario negocios que no son de confesión; dónde los ha de tratar; dispensa dada por Roma.* — 3. *Actitud que ha de tener el provincial.* — 4. *Pide oraciones.*

Pax Christi etta.

1. La obligación[a] que los superiores tienen de prevenir los inconvenientes que se pueden temer, y de mirar que en todo se dé la devida edificación, que fuerça a renovar los recuerdos que, algunas vezes, he dado para que con exactión se atienda a observar la regla 18 de los sacerdotes[1], últimamente encomendada en las ordenaciones impresas de los generales[2], y que los superiores velen en que los sacer-

---

a *al marg.* El confesor esté a bista del compañero en confessiones de mugeres enfermas aunque aya cortinas

---

[1] Dice así la indicada regla 18 de los sacerdotes: « Quando quis a superiore mittetur ad confessiones faeminarum audiendas, vel alia de causa eas adierit, socius quem superior ipsi designabit, quamdiu cum faeminis sacerdos loquetur, eo in loco erit unde videre eos, sed non quae secreta esse oportet audire possit, quantum loci dispositio patietur, quod si non pateretur, curet omnino sacerdos ne ostium sit clausum nec locus obscurus». *Regulae Societatis Iesu* (Romae 1590) 162s.

[2] Hablando las ordenaciones aludidas de la citada regla 18, concretan: « Et quia verendum est, iuxta humanam conditionem, ne hic morbus successu temporis et superiorum indulgentia magis invalescat, necessario monendum duxi R.V. ut omne studium ac diligentia conferatur ad perfectam regularum et constitutionum nostrarum observationem. Cumque inter illas una sit quae ad aedificationem proximi, omnemque in partem praecipuum habet momentum, ac maius fortasse quam prima fronte videri cuipiam possit, eius mentionem faciam nomina-

dotes tengan siempre su compañero presente, pues servirá para la seguridad de entrambos. Y quando fueren a confessar o visitar mugeres enfermas, de tal manera esté a vista el uno del otro, que en ninguna manera las cortinas de la cama lo impidan.

2. Demás de esto, deseo que, donde se guarda el orden dado de que el confessor trate fuera del confessionario con la penitente los negocios que no son de confessión[3], se haga de manera que aya para esto alguno o algunos asientos diputados, y de tal manera dispuestos, que aya algún espacio entre el lugar del padre y el de la muger, porque esto pide el decoro y la decencia. Y digo donde el orden se guarda; porque sé que he dispensado en algunas partes donde el hablar los dos fuera del confesionario me informaron que causaría ofensión.

3. Y la diligencia que V.R. en esto hiziere, no sea con ruydo de que de Roma le hemos de nuevo avisado, sino como cosa en que V.R. quiere cumplir con su obligación y oficio.

4. En las oraciones y sanctos sacrificios de V.R. me encomiendo.

Roma 30 de agosto de 1601.

Claudio [*sigue rúbrica*].

[10*v*] *Inscripción.* † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús en México [*sigue rúbrica*]. México.

---

tim, eaque est inter regulas sacerdotum num. 18, ut socium sibi assignatum prope se semper habeant. Quam quidem cupio intelligant nostri omnes sibi quam accuratissime servandam esse, superioresque nullo modo eius curam negligi oportere; eos autem qui secus facient, praesertim admoniti, non solum contra regulam ordinationem nostram facturos, sed iustam praeterea suspicionem daturos quod sincere non procedant, minusque quam debent solliciti sint de aedificatione et bona fama Societatis. Ut ergo diserte moneantur nostri curabit R.V. ut rectores locorum quamprimum id faciant, incumbantque in executionem». *Ordinationes praepositorum generalium communes toti Societati. Auctoritate congregationis generalis recognitae et contractae* (Romae 1595) 13s.

[3] Alude, según parece, a la *Instructio pro confessariis Societatis.* MM VI 297[14].

64

EL PADRE JUAN BAUTISTA VELASCO AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

VILLA DE SINALOA 8 DE OCTUBRE 1601

Copia del siglo XVIII en la BAH (Madrid) *F. Boturini* t. 15 ff. 72*v*-88*r*. con este título: «Carta del padre Juan Bautista Velasco al padre provincial»; no lleva firma.

Texto

1. *Contenido de la carta.* — 2. *Santísimo puesto en la iglesia de la Villa; sagrario donado por el virrey; colocación el día de la Asunción de la Virgen; solemne procesión; coloquio poético de los soldados; juego de cañas y otras fiestas.* — 3. *Concurso de españoles e indios a las confesiones; jubileos; sermones a españoles e indios; enemistades y odios arreglados.* — 4. *Disciplina de indios y españoles, la cuaresma, en la iglesia, especialmente el jueves y viernes santo; una india a punto de muerte de parto, oleada da a luz a la criatura viva; bautizada ésta mueren madre e hija.* — 5. *El padre Pérez enviado a Culiacán; misión fructuosa entre españoles e indios; ignorancia religiosa; confesiones; doctrina a niños y negros; pecados y ofensas remediadas.* — 6. *El padre Méndez con el capitán y soldados a misión de infieles para ver la disposición de la tierra; misiona el padre; acogida favorable; algunos que habían oído los sermones del padre Tapia.* — 7. *Regalos a los indios; indios confederados para matar a los expedicionarios; escogen sitio para ataque decisivo.* — 8. *Sinaloenses y chínipas; grandes troncos hechos rodar por los nativos contra los españoles y flechas; refugiados los españoles detrás de un peñón arcabucean a los indios; algunas cargas robadas por los indígenas y flechadas algunas bestias.* — 9. *Dos días cercados y acosados los españoles; troncos y flechas; incendiado el campo por todas partes; los españoles sin comer ni beber; ganan éstos un alto y arcabucean desde allí a los indios que se retiran; nativos muertos.* — 10. *Sus escasas pérdidas atribuyen los españoles a protección divina especial.* — 11. *En Curepo, pueblo de chínipas; quemados algunos pueblos por castigo de la traición; pueblos y casas de los chínipas.* — 12. *Los españoles no encuentran metales y vuelven a Sinaloa.* — 13. *Sinaloenses culpables apresados; algunos puestos en libertad; los ajusticiados mueren bautizados; actitud señalada de un indio condenado a muerte.* — 14-15. *Actitud relevante del cacique Tebe, adicto un tiempo a los españoles y al padre Tapia; no se escapa pudiéndolo; preocupación que tiene por su hija bautizada que se había extraviado; hallada ésta después de la muerte del cacique y traída por los tehuecos al Real; apenas la reconoce su padre; la llevan a Ocoroni.* — 16. *Actitud del cacique al pie de la horca y habla a los suyos; muerte ejemplar.* — 17. *Un viejo en peligro de muerte por el cocoliztle, atendido por por el padre Méndez, catequizado y bautizado muere.* — 18. *Ocoroni, localidad desleída y despoblada antes, ahora poblada y con mucha gente que va a la iglesia; visitada por el padre Méndez; crece en los habitantes y en los níos el culto divino; aderezo de iglesias.* — 19. *Hácense muchos ladinos; urbanización y limpieza; vestidos de los níos; misas diarias y de días festivos.* — 20. *Desplazamiento de un pueblo a otro para oír misa; encuentro y saludo de las cruces bien adornadas; misa con sermón en la iglesia festosamente engalanada.* — 21. *Cocoliztle con mucha mortandad, pero no en los párvulos; muertes rápidas; manifestaciones y duración de la enfermedad; terminada reaparece; imposible asistir a todos; trabajo de los padres; fruto y bien de las almas; diligencia de fiscales y topiles en llamar a los padres.* — 22. *Ocoronis y níos premurosos en procurar ayuda a los enfermos; deseo de sacramentos y de la extremaunción; nativos muertos poco después de confesados y oleados, y ni-*

ños después de bautizados. — 23. Ocoronis hábiles en aprender a tocar bien la flauta; misas solemnes con música. — 24. Lo que dice al Señor un nativo que tiene a su hijo a la muerte. — 25. Doctrina cristiana rezada y cantada por todos; oraciones cantadas en la iglesia y en las casas y cuando van en procesión a la iglesia. — 26. Número de adultos bautizados, de ellos muchos ancianos, durante el cocoliztle; muertos bien preparados y catequizados; labor previa del padre principalmente con los ancianos; premios y regalos. — 27. Un indio e india ancianos, muertos por el cocoliztle después de bautizados; hijas y parientes consolados; declaraciones de la anciana moribunda. — 28. Otra india anciana que rechaza al padre, en una segunda visita cede y bautizada muere. — 29-30. Ocupado el padre en preparar a bien morir a una india muy anciana y enferma; visita a enfermos en otro pueblo; encuentra a una viejecilla enferma y sin sentido a la que no puede asistir; vuelve después a este pueblo; visita a la viejecilla y reconoce en ella a la primera, pero ya consciente de sí; bautizada muere. — 31. Un indio anciano se hace bautizar porque su hijo había muerto bautizado; quiere bauticen a una hija enferma; bautizados padre e hija; muere el padre y su mujer bautizada. — 32-33. Mueren una anciana y un joven bien catequizados y bautizados. — 34. Un anciano, duro a las recomendaciones del padre, cede finalmente y catequizado muere. — 35. Una india muy anciana, reacia al principio, cede y catequizada y bautizada muere. — 36. Una india leprosa, en situación mísera, catequizada y bautizada muere. — 37. Muere catequizada y bautizada otra india muy anciana y enferma. — 38. Muerte de un anciano enfermo, catequizado y bautizado. — 39. Otras muertes análogas; consuelo del padre, soldados y pueblo; tres meses de enfermedad; abundante cosecha para el cielo. — 40. Cristianos antiguos muertos; número de personas bautizadas, muertas en la Villa. — 41. Gente quieta y asentada; asistencia a la doctrina y misa los domingos y fiestas; ejemplo para todos. — 42. Aviso al padre de enfermos existentes; borracheras corregidas. — 43. Pueblo que visita el padre Pérez, quieto y sosegado; asistencia a la misa; ausencia de borracheras; confesiones durante el cocoliztle aun de gente sana. — 44. Una india, fatigada por doloroso parto, hace confesión general y da a luz. — 45. Un enfermo, oleado muere. — 46. A un indio en el intento de ahorcarse se le rompe la cuerda; bautizado vive sano y contento. — 47. Un anciano pagano que no quiere bautizarse ni irse del pueblo de cristianos; pronto a irse a la iglesia, enferma gravemente y catequizado y bautizado muere. — 48. Una india muy anciana, bautizada por el padre después de muchas insistencias, por el peligro del cocoliztle, muere; mueren algunos niños recién bautizados. — 49. Los indios del Nío y Sebastián de Evora están sosegados; algunos pueblos se retiran a la sierra adentro; reducidos después fácilmente a sus pueblos; males evitados; perdonados; causa de aquella retirada; otro pueblo que huye a otra sierra; reducidos también y perdonados; levantamiento imprevisto; falta de un buen tahue fiscal y ausencia del padre; firmeza insegura de los indios; el capitán frena la volubilidad de los indios; los nativos tiernos en la fe; ancianos reacios, los jóvenes más adelante en la religión; cuidado especial de los ancianos. — 50. Asistencia general a la doctrina; doctrina rezada y cantada en coro; himnos a la Virgen cantados en coro; misa oída sosegadamente; asisten a la misa de los domingos y fiestas aun nativos venidos de lejos; la misa cotidiana oída por muchos. — 51. Concurso de gente a los sermones bilingües; confesiones y comuniones; aprecio de la confesión; asistencia general a las disciplinas de cuaresma. — 52. Cuidado en pedir confesión para los enfermos del cocoliztle; muertes de adultos bien dispuestos; mejoran algunos enfermos con la extremaunción; algunos enfermos mueren sin poderse confesar; dolor de una anciana enferma que no puede confesarse; india anciana muere confesada. — 53. Una india, sin habla ni sentido, recobra el habla y se confiesa. — 54. Los domingos y fiestas misa con órgano y cantos. — 55. Seminario de niños indios; aprenden lectura y los mayores música y a tocar instrumentos; esperanzas de los que se forman en el seminario. — 56. Algunos pueblos reducidos; ríos y otros cristianos sacados de pueblos gentiles y reducidos a un pueblo; iglesia erigida entre los mocoritos. — 57. Fruto de los trabajos misioneros; esperanza para lo por venir. — 58. Despedida.

1. En esta daré cuenta a V.R. de lo sucedido en esta provincia de Cinaloa en este año de mil y seiscientos y uno, contándole desde el septiembre del pasado hasta el presente, y diciendo primero de las cosas comunes, después diré de las particulares.

2. Hanos regalado Cristo, nuestro señor, a esta Villa, este año, singularíssimamente con su presencia y compañía [73*r*] poniendo el Santíssimo Sacramento en nuestra yglesia de ella, venerado en un sagrario mui bueno y mui gracioso que el señor virrey[1] hizo a los padres de limosna, habiéndose levantado la capilla mayor para el efecto, que antes estaba baja. Colocóse el día de la Asunción de la santíssima Virgen[2], trayéndole de una hermita que, para este propósito, se ratificó, en solemne procesión con concurso de mucha gente de todos los pueblos de la provincia, con muchas danzas y música de vozes e instrumentos varios. Hicieron los soldados un coloquio de mui buena poesía y devoto del Santíssimo Sacramento. A la tarde hicieron el capitán[3], soldados y vecinos su juego de cañas[4] con que regocijaron la venida, y el día siguiente otras fiestas.

3. Ha havido concurso a las confeciones, los jubileos que se han ganado en nuestra casa, así de los españoles como de los indios forasteros y de algunos naturales. Han havido sermones ordinarios así [a] españoles como a indios con fruto y provecho. Hanse compuesto algunos que tenían enemistades y odios mortales, y hecho otras cosas del servicio de nuestro Señor.

4. Han acudido a la diciplina, esta cuaresma[5], a nuestras yglesia los yndios forasteros y naturales algunos, viniendo en proceción cantando algunos himnos[a] desde su hermita, a la qual también acudían algunos españoles y [73*v*] todos con mucho fervor. En las del jueves y viernes santo[6] huvo mucha gente natural, hiriéndose con la eficacia que cristianos mui antiguos y devotos pudieran, siendo excitados a la devoción y penitencia en sus lenguas, en la proceción, por un padre que en ellas iba; y los españoles así mismo por otro que sólo se hallaron la semana santa en la Villa. En la qual siendo llamado un

[a] *mi.* himos

[1] Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey.

[2] 15 de agosto.

[3] Diego Martínez de Hurdaide.

[4] Juego o fiesta de cañas con que diferentes cuadrillas hacían varias escaramuzas arrojándose recíprocamente las cañas, de que se resguardaban con las adargas.

[5] La cuaresma en 1601 fue del 7 de marzo al 21 de abril.

[6] 19 y 20 de abril.

padre para olear a una yndia que estava a punto de muerte, de parto, oléandola, le puso un relicario encima, y fue nuestro Señor servido que, estando totalmente sin sentido, y más muerta que viva, se ayudase fuera del orden de naturaleza, y pariese la criatura viva, la qual siendo bautizada, en breve murió, y la madre también.

5. Esta quaresma fue embiado por la obediencia a Culiacán, que está treinta leguas de esta Villa, el padre Martín Pérez, donde travajó días y noches, con mucho fruto y edificación, por estar muy destituida de doctrina aquella gente, predicando y confesando a yndios y a españoles; y estos casi todos se confesaron con el padre, declarándoles también la doctrina a los niños y negros. Sirvióse mucho nuestro Señor de esta mición, remediándose muchos pecados y ofensas de su divina Magestad.

6. Esta mesma quaresma salió el padre Pedro Méndez a una misión entre infieles [7], con el capitán que, por orden [74*r*] del virrey, entró la tierra adentro, para ver la dispossición de ella si la havía para poderse cómodamente plantar en él la Yglesia, y predicar nuestra santa fe. Fue el padre haciendo su oficio, dando noticias a aquellas gentes, en su lengua, de nuestra santa fe. Mostraron oír de buena gana lo que se les predicaba y de recivirlo (que algunos de ellos, esto es alguna particularidad havían oído, cerca de diez años, los sermones del padre Tapia, que Dios tiene, quando allá entró).

7. Fueron el padre Pedro Méndez, pues, y el capitán regalando a aquellas gentes y dándoles de lo que tenían, por obligarles con beneficios. Enpero ellos, como arañas, sacando de las suaves flores ponzoña, se confederaron entre sí, y trataron de dar muerte al padre y al capitán con otros veinte y tres soldados que llevaba consigo; y para salir mejor con su dañado intento, escogieron un puesto y parage mui a propósito para dar la muerte a otro mayor número de españoles que fuera, que fue un paso estrechíssimo donde apenas cabían los pies del caballo, y los más se apeaban por ir a grande riesgo a caballo. Por la parte de abaxo havía un despeñadero profundíssimo, y por el otro lado un alto, altíssimo.

8. Llegado que fueron aquí los nuestros, comenzaron los sinaloas (a los quales dixe se les havía hecho tanto beneficio) [8], con los chí-

---

[7] Dice de esta misión el padre Alegre: « ... partió el capitán, por orden del virrey, al descubrimiento de unas minas que se tenía noticia haber en la sierra de Chínipa... Acompañóle en esta expedición el padre Pedro Méndez, para abrir, con este pretexto, puerta al evangelio, y ayudar a las necesidades del pequeño ejército ». ABZ II 66.

[8] Cf. §§ 2-4.

nipas[9] (a cuyas tierras iba el capitán, que estaría de este parage como treinta leguas) a des[74*v*]-pedir galgas grandíssimas, tanto que arrancaban de quajo robles de notable grandeza y fortíssimos, y juntamente arrojar flechas en gran número y en arboladas mortíferas. Quiso nuestro Señor que cogiese el asalto a la vanguardia, donde iba el padre, en parte no mui estrecha: y así el capitán, con gran viveza y presteza, rebolvió con ella hacia atrás, a ganar un peñol que havía reconocido a la vajada. Ganado este peñol, puso al padre en puesto abierto con una peña, donde no podía recivir daño de los enemigos. Desde este peñol comenzaron a arcabuzearlos[b], porque no se les acercasen. Y por abreviar, robaron algunas cargas que iban en el paso estrecho y no pudieron ser socorridos, y flecharon[c] allí algunas bestias, y no las mataron a todas, pensando aprovecharse de ellas, teniendo por cierta la victoria y muerte de todos los nuestros.

9. Tuviéronlos cercados desde el martes, diez de abril, como a las once del día, hasta el miércoles, como a la una, sin dexar de día ni de noche de arrojar flechas, y hechando de quando en quando rociadas de galgas. Pegáronles también fuego al campo por todas partes. Estuvieron sin agua y sin comer hasta la hora dicha, que fue quando el caudillo pudo llegar con la retaguardia adonde estaba el capitán, por haverles ganado a los enemigos un alto y desde él ojeándoles con los arcabuzes. En este punto desconfiados de la victoria se retiraron los yndios con pérdida de [75*r*] algunos que murieron arcabuzeados.

10. Túbose a gran maravilla y protección[d] maravillosa de nuestro Señor que en combate tan largo, continuo y peligroso no hiciesen las galgas más daño que llevarse una bestia cargada, y las flechas no hiriesen más que siete u ocho bestias y a un soldado y un yndio, los quales no peligraron, aunque aún no acabavan de sanar del todo; y estando el padre desarmado y lloviendo flechas bien cerca de él, ninguna le diese.

11. Libres ya del cerco los españoles, pasaron al primer pueblo de los chínipas, llamado Culepo[10], que está como tres leguas de donde fueron cercados. Halláronle despoblado. Corrióles el capitán la tierra, quemóles algunos pueblos que estavan cerca, [en castigo de su

---

b *corr.* || c *ms.* flecaron || d *ms.* protencción

---

[9] De la nación o provincia de los chínipas v. ABZ I 348; la lengua chínipa pertenece dentro de la familia Yuto-Azteca y división Pimana a la sub-división Cahita Tarahumara. Vivó, *Razas y lenguas indígenas de México* 42.

[10] Curepo. ABZ II 67[23].

traición][e]. Tienen estos chínipas sus casas hechas de piedra y lodo y de terrado, con mui buena proporción, y los pueblos mui fuertes[f].

12. No[g] hallaron los españoles los metales que deseavan, por [no] tener quien se los diese, por estar los yndios a la sierra, aunque hallaron algunos de mediana ley. Y así se bolvieron a salir por el mesmo paso y camino que havían entrado, por no haser al salir otro. Empero no huvo persona que los enojase por haverles deslumbrado el capitán con traza bolviendo a los pueblos de Cinaloa, que eran los que havían franqueado la traición y puéstola en execución.

13. Prendió con arte y maña veinte y seis o veinte y siete cinaloas, y aunque los halló a todos culpados [75*v*], por aver sido general la conjuración, empero, por justos respetos, dio libertad a algunos, mandando justiciar a catorce de ellos, los quales murieron todos bautisados, con el santíssimo nombre de Jesús en la voca, dexando casi todos muestras y prendas de su salvación. Yndio huvo que casi todo el camino, quando los llevavan a justiciar, tan desesperado por morir presto, que llevaba a los demás casi arrastrando con la cadena, sin poder ser quietado. Mas hízole nuestro Señor tan señalada merced al pie de la horca, que se bautizó con gran dispocición, no hartándose de bezar la cruz, diciendo: Jesús, María aved misericordia de mí, hasta que expiró.

14. Pero el que más [se] señaló entre todos, era el más principal casique de ellos, que se llamaba Tebe, por ser mui alto de cuerpo y mui bien dispuesto. Era viejo y, en tiempos atrás, havía mostrádose fiel a los españoles, y el que más favoreció las cosas del padre Gonzalo de Tapia, que Dios tiene, y del padre Martín Pérez, quando, havrá cerca de diez años, entraron en sus tierras, y bautisaron mucho número de párbulos; y havíale quedado tan fixa la memoria y doctrina que de los padres havía oído, y el buen olor que en aquella nación dexaron, que todas las vezes que el padre Méndez los iba a catequisarlos para bautizarlos, lo decía al padre: así nos lo enseñaron los padres. Pudiera éste mui bien librarse de la muerte, como hicieron tantos[h] culpados ausen[76*r*]-tándose; pero parece que nuestro Señor lo traía a que muriese y tan bien[i] como murió; porque viendo el capitán que no podía hacer lance en los más culpados por haverse ausentado, le decía a este que se andava por el Real bien descuidado, que se fuese. El nunca quiso hacerlo, y así fue preso con mucha facilidad, por pensar que no se le havía entendido su traición. Acabado pues un catequismo, le prevenía al padre que bolviese presto a enseñarle el per[j] signum crucis etc.

---

e en-traición *añadido por nosotros* || f *sigue* en castigo de su traición || g No-salir otro *subr.* || h *ms.* tan || i *ms.* también || j per-crucis *subr.*

15. Lo que en toda su prición y hasta el pie de la horca le dio más cuidado fue una niña bautizada, hija suya, que andaba mui enferma por aquellos montes con los demás yndios, haviénsosele muerto tres o quatro días antes la madre. Y así, más que la hiciese buscar, y la llevase a Ocoroni, que es pueblo de cristianos, donde pudiese vivir con quietud, no pareció la niña mientras el padre vivió. Empero devió nuestro Señor de oír sus gemidos, porque, después de muerto, salieron gran número de tehuecos, sus capitales enemigos a correrles la tierra y talarles los sembrados, y vinieron a dar en una quebrada con una vieja ciega y una niña que la destraba, tan flaca que no se podía tener con los pies. Quiso Dios que no la matasen, como lo tienen de costumbre; solamente la despojaron a la niña de su vestidillo y otros arreos que el padre Pedro Méndez la havía dado a la ida a Chínipas. Truxéronlas, pues, como pricioneras al Real, [76*v*] y según estaba disfigurada la niña de hambre, enfermedad y angustia de verse en manos de sus enemigos, apenas la pudo conocer el padre. Finalmente, conocida la llevaron a Ocoroni, donde está con mucho contento suyo y del padre, que fue extraordinario el que recivió quando la acavó de conocer, de suerte que le pareció se le olvidava todos los trabajos de la jornada.

16. Mas bolviendo a la muerte del dicho cacique, éste, después de su traición, así en la prición como al pie de la horca, animó mucho con exemplo y palabras a los que havían de morir. Pidió licencia para hablar a los suyos, que al pie de la horca se dio libertad. Tratóles mui buenas cosas, y como havían de bivir, para no venir a lo que él havía venido, subió la escalera despidiéndose de todos, con alegre semblante y ánimo, diciendo siempre: Jesús, María haved misericordia de mí, besando siempre la cruz hasta morir, que decían los que allí estaban, que no havían visto morir entre yndios hombre con más ánimo y dispoción que aquel murió.

17. Durante la prición de los sobredichos yndios le avisaron al padre Méndez cómo havía en el Real de los tehuecos amigos (que estaba junto casi con el de los españoles) un viejo con el cocolixtli [11], mui al cabo. Fuele a visitar el padre y recivióIo con mucha alegría y deseo de bautisarse. Fuele el padre catequisando, algunas veces respondiendo él a todo mui [77*r*] bien. Bautizóle el padre, y llevóselo nuestro Señor aquella noche para sí. Sea su nombre santíssimo glorificado que de tan inculta selva saca flores tan olorosas para su jardín.

18. Y prosiguiendo a lo que toca a los pueblos que el padre Méndez visita, está el pueblo de Ocoroni (con la gracia de nuestro Señor

---

[11] Del cocoliztle (cocolistle, cocolixtle), del mex. *cocoliztli*, enfermedad general, epidemia: tabardillo cf. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 261.

y solicitud del padre y freno que el capitán los tiene puesto a los infieles y adonde se solían esconder y amparar), grandemente poblado, que es contento ver tanta gente en la yglesia. Estando antes aquel pueblo mui desleído y despoblado, por las madrigeras y escondrijos que tenían en los pueblos de los infieles, las quales, como digo, ha cerrado el capitán: y así va creciendo en ellos y en los níos[12] el culto divino, esmerándose en aderezar sus yglesias y con graciosas pinturas, comenzando a hacer sus púlpitos, por no alcanzar la voz del padre a toda la gente desde el altar, por ser mucha, principalmente los días de fiesta que se celebran con mucho concurso, con músicas y danzas.

19. Vanse haciendo muchos ladinos, después que tienen casas de terrado. Barren sus casas y pueblo cada sábado, y más a menudo. Vanse vistiendo los níos, haciendo las mugeres huipiles[13] de sus mantos, mui grandes y mui lindos, que parece la yglesia como cosa de tierra de paz, quando oyen misa, la qual oyen los más casi todos los días, sin violencia alguna. Los domingos no falta ánima, ni aun los mui viejos y viejas.

20. Vienen de un pueblo que [77*v*] hay una legua al otro para oír misa, y llegan al salir el sol (aunque haga frío) cantando, con su cruz mui adornada, saliéndolos a recibir del pueblo donde se dice la misa, en la misma forma, hincándose de rodillas todos al saludar de las cruzes, que pone mucha devoción: y así entran juntos en la yglesia, la qual está adornada con muchos ramos, arcos y plumería, todos los domingos y fiestas, en las quales se les predica la palabra divina, la qual oyen más que de gente tan nueva se podía esperar.

21. Huvo este año un cocoliztli, de que murió mucha gente. Arrebatávaselos la muerte, algunos en dos días, a otros en menos de catorce horas, especialmente a gente vieja, y más a mugeres y a gente tierna, antes de llegar a la edad juvenil. En los niños párbulos hizo poca impreción. A unos les dava a modo de agallas o paperas, y les quitava la habla. A otros les privava de juicio, y estaban bravos y furiosos. Duró este mal como tres o quatro meses, y aun después de acabado, al parecer de todo punto, bolvió a la rebusca, y en menos de día y medio, y a vezes de uno solo, llevava quál y quál de un pueblo a otro, que apenas era savido o sentida la enfermedad quando ya estava muerto el enfermo, con gran dolor nuestro, porque no era posible, estando fuera del pueblo, remediar a algunos por la prisa que

---

[12] Sobre los níos cf. doc. 13 n. 253.

[13] Huipil (del azt. huipilli), antigua prenda de la mujer azteca, camisa de algodón, sin mangas, descotada, larga hasta las caderas y ancha, con bordados, adornos y bellas labores. SANTAMARÍA *o. c.* 608

les dava la muerte. En este cocoliztli trabajaron los padres mucho, con mucha gloria de nuestro Señor [78*r*] y notable fruto y bien de las almas, viniéndoles a llamar con mucho cuidado los fiscales y topiles a la Villa [o] a otro pueblo donde estávamos, para los enfermos, a los quales procuraron acudir con la puntualidad posible, sin perdonar a trabajos ni a cansancio, ni a día ni a noche, con mucho consuelo de los yndios y más de los enfermos.

22. En este cocoliztli se esmeraron mucho los ocoronis y los níos, procurando los mismos enfermos fuese llamado el padre, estando fuera del pueblo, con muchas muestras de desear su salvación. Y es cosa notable la fe que van cobrando con los sacramentos y con el de la extremaunción, no dándose por satisfechos si no lo recivían. A muchos hizo nuestro Señor merced que llegando el padre y confesándolos y oleándolos aquel día, a poco después acabavan sus vidas, dexándonos muchas muestras de su salvación. Algunos niños, el mesmo día que los bautizaban, se mueren con gran consuelo del padre que es llamado para bautizarlos.

23. Tienen estos yndios buenas havilidades y toman qualquiera cosa fácilmente que se les enseña. En menos de quinze días aprendieron unos ocoronis muchachos a tocar flautas bien, con que solemnizan las misas.

24. Uno de poca edad, teniendo un su hijuelo a la muerte, preguntándole el padre que qué le decía a nuestro Señor, estando ya agonizando el niño, le respondió: yo, padre, digo a nuestro [78*v*] Señor: vos, Señor, me lo distes; si es vuestra voluntad llevárcele, aquí está, yo os lo ofrezco.

25. Uno de los principales frutos que se han cojido, es el saber la doctrina todos los de este partido. Sábenla y rézanla por extremo bien todos, hasta los mui viejos y niños, respondiendo a todas las preguntas del catecismo, que es para admirar. Todos juntos cantan las oraciones en la yglesia en graciosas tonadas, y en sus casas de noche y de mañana algunos, y quando los domingos y fiestas vienen en proceción con sus cruzes mui aderezadas, adonde se dice la misa, alaban[k] así mesmo cantando.

26. Hanse bautizado este año ciento y veinte y ocho adultos; los más de estos que fueron viejos se bautizaron en la enfermedad general que arriba se ha tratado[14]. Murieron de estos cincuenta y ocho

---

k *ms.* laban

---

14 El cocoliztle.

bien catequizados, dexando muchas esperanzas de su salvación, para lo qual ayudó mucho, y fue grande el alivio para el padre el cuidado grande que por muchos meses atrás havía puesto en que acudiesen con continuación a la yglesia; y así saben mui bien el catesismo y oraciones. Porque, desde el principio del año pasado, tuvo el padre particular inspiración y deseo de que los viejos acudiesen a la yglesia y supiesen el catesismo (por ser gente más necesitada y empedernida) haciendo diligencias mui particulares, regalándoles a ellos y enseñándolos, encargándoles [79*r*] mucho a sus temastianes en su ausencia, ofreciéndoles algún vestido en premio de este cuidado. Por ser el fruto de los recién bautizados tal, pondré en particular algunos.

27. Havía un viejo de mui buena maza y frecuente a la doctrina. Estando labrando su sementera, se sintió con la enfermedad; vínose a su casa y bautizado murió dentro de quatro horas. Una vieja de setenta años enfermó de aqueste mal; sabía la doctrina mui bien, y con mucho juicio dijo que quería ser cristiana, que la bautizasen. Pasados quatro o cinco días de su bautismo, le llamaron para ella al padre a más de medianoche, y quando llegó havía espirado. Y aunque una hija suya y algunas de sus parientes estaban algo llorosas, pero mui consoladas porque entendían estava en el cielo, porque la buena Catalina, que así se llamava, havía dicho después de bautizada que havía de ir allá, y que havía visto abierto el lugar alto por donde havía de entrar, y que allá no era menester comer ni beber, cosa que a los que se la oyeron decir les causó grande admiración, porque tenía esta gente esto como por su dios.

28. Para otra vieja se llamó al padre antes de esta noche, y llegando a su casilla, se comenzó a esquivar y espantar de él, sin querer mirarlo, bolviendo unas y muchas vezes la espalda, diciendo que no se quería bautizar, porque, según creía el padre, que con el bautismo se havía de morir. [79*v*] Procuró el padre desengañarla y darle a entender lo que importaba el bautismo, mas no le aprobechó. Dexóla el padre, quedando bien espantados de su estrema dureza los circunstantes. A la mañana le bolvieron a llamar al padre diciéndole que ya tenía otro acuerdo. Oyó lo que el padre le enseñaba con buen semblante, y respondió al catesismo mui bien; y bautizada, dentro de un día o dos murió.

29. Al principio de este año vio el padre en un pueblo una muger mui vieja que parecía no podía vivir mucho por su larga edad y estar enferma y con mucha flaqueza. Dióle nuestro Señor al padre particular deseo de su salvación. Hizo por sí y por los temastianes extraordinaria diligencia para conquistarla. Andando en esto, llamáronle al padre otras ocupaciones, y quedóse así. Al cavo de tres meses, quando andava la peste con más rigor, llegó el padre a un pue-

blo lexos de el de esta vieja a ayudar los enfermos, y haviendo visitado a muchos, ya que se quería bolver, preguntó si havía alguno otro. Respondiéronle que allí, fuera del pueblo, estava otra vieja, pero que no tenía sentido. Fue allá y halló, debajo de un petate, un costalillo de huesos, esto es una viejesilla con bien poco de vestido, por extremo flaca y asquerosa. Comenzóla a hablar y a hacer preguntas para ver si tenía el sentido necesario, y pareciéndole no lo tenía y que no respondía a propósito, bien cansado la dexó.

[80*r*] 30. Pasados dos días bolvió a aquel pueblo y haviendo trabajado con unos enfermos bien, visitó a esta pobresita, y haviéndole nuestro Señor hecho merced, la halló con más sentido, y diciéndole entre otras cosas el padre que él le embiaría alguna provación, dixo ella a otra muger que la tenía: sí hará, que en tal pueblo me dava de comer. Conoció el padre entonces que era ésta la vieja de cuya salvación havía tenido particular deseo, y a quien havía catequizado. Consolóse el padre mucho y cobró aliento y esperanzas de conseguir el fin deseado, y trabajó con ella; y fue nuestro Señor servido que atendió mui bien al catequismo, y respondió bien y con satisfacción y bautizándola, dentro de pocas horas murió.

31. A un viejo de más de setenta años se le murió en esta enfermedad un hijo suyo, ya hombre; y como huviese acudido a la yglesia, saviendo que su hijo havía muerto bautizado, quiso que le bautizasen a él también, que quería ir al cielo donde estava su hijo; y con mucha biveza y afecto respondió al catesismo y a lo que se le decía. Y mandó que traxese allí una hija enferma que tenía para que también fuese bautizada. Bautizaron padre y hija juntos, y el viejo murió pasados dos o tres días, y la hija sanó, y la muger de éste, que era mui vieja, murió también bautizada en esta enfermedad.

32. En este mismo pueblo havía una vieja con quien el [80*v*] padre havía puesto cuidado para que acudiese a la yglesia y aprendiese las cosas de nuestra santa fe. Enfermó gravemente y perdió el sentido, y llegando el padre de otro pueblo para visitarla y ayudarla, quiso nuestro Señor que tornó[1] en sí y respondió mui bien al catesismo, y bautizada murió dentro de dos horas, haviéndole nuestro Señor hecho particular merced en bolverle el sentido, porque eran raríssimos los que en la dicha enfermedad bolvían en sí haviendo una vez perdido el sentido.

33. Un yndio mozo llegó a peligrar de este mal, y aunque bien catequisado le dilató el padre el bautismo por haver mejorado con sangrarse. Al cabo de quatro meses bolvió a enfermar, y el padre le visitó algunas vezes, y le bautizó con gran consuelo por verle con

[1] tomó

mucha fe y buen afecto, y antes de quatro [días][11] después de bautizado, se lo llevó nuestro Señor para sí.

34. Llamóle en un pueblo el fiscal al padre para un viejo que estava enfermo. Hablóle y persuadióle a que se bautizase, porque estava peligroso; mas él no estuvo en ello ni quizo. Trabajó el padre algunos largos ratos, no con poco cansancio, y él siempre en su dureza. Dexóle el padre perdida la esperanza de su bien, advirtiéndoles que lo enterrasen en el monte. Y quando el padre pensaba que era ya muerto, haviendo predicado en la yglesia [81*r*] su desventurada suerte, vino un soldado mui gozoso diciéndole al padre que aún estaba vivo el enfermo, y que se quería bautizar, y decía que, el día antes, con la enfermedad no havía estado bien en lo que decía. Fue el padre, catequisóle y bautizóle y aquel día murió.

35. Yasía[m] en la costa de la mar[15] una vieja que sin encarecer parecía de más de ciento y veinte años. Por muchas vezes y días se travajó con ésta, enseñándole lo que tanto importava para su salvación, y parecía que no hacía el consepto que se deseaba. Visitando el padre, entre otras vezes, una aquellos marítimos desnudos y por extremo necesitados, la bolvió a catequisar, y fue nuestro Señor servido de darle luz y entendimiento de las cosas de nuestra santa fe. Bautizóla el padre con mucho consuelo suyo y de los circunstantes, y cinco días después de bautizada murió.

36. En este mismo pueblo estando catequisando a una enferma, le dixo un soldado al padre que medio escondida havía visto a una vieja leprosa que no venía a la [81*v*] yglesia. Hízole traer y en efecto era mui vieja y estava llena de llagas y fealdad todo el cuerpo, que era menester bien la paciencia para mirarla y buen estómago. Fatigábanle mucho las moscas que a las llagas y materia le acudían, y el refrigerio[n] y defensa que tenía era hecharse mui a menudo puñadas de tierras encima. Comenzó el padre a catequisarla, y admirable la misericordia que nuestro Señor con ella usaba, que no sólo entendía y respondía mui bien, sino que guiava y enseñaba a la otra enferma que no era también cristiana y que mejor que ella havía oído las cosas de nuestra santa fe. Bautizóla el padre con mucha satisfacción y supo después que, dentro de tres días, havía muerto, y que no era natural de aquel pueblo, sino que havía pocos días que a él havía venido, y que bolviéndose a su pueblo, en el camino havía muerto.

37. Durante esta enfermedad le llamaron al padre de un pueblo diferente de los suyos para olear un enfermo que ya estaba confesa-

---

[11] *falta en el ms.* || [m] *ms.* hasía || [n] *ms.* refigerio

---

[15] En lo que actualmente es golfo de California.

do. Fue el padre y hecho su oficio, queriéndose bolver, le dixeron que allí estaba una gentil mui vieja y mui enferma que se quería bautisar. Escusábase el padre diciéndoles que no sabía su lengua para catequisarla, y que llamasen a su padre. Ellos dixeron que estava mui lexos [82*r*] y ocupado en confeciones de quaresma. Tomó el padre papel y estando escribiendo y dando aviso al padre propio del caso, supo cómo la vieja hablava la lengua que el padre rector[16]. Fue el padre y entró en su pobre casilla, y preguntándole si se quería bautizar, respondió con grande eficacia y ahinco que sí, que sí, porque temía mucho ir al ynfierno. Catequisóla y bautizóla el padre, y aquel día o el siguiente murió. Fue mui dichosa la muerte de esta viejesita, que si nuestro Señor no la socorriera por medio del padre, corría mucho riesgo su salvación.

38. Un yndio viejo estaba enfermo de haverse resfriado. Siendo el padre llamado para él, fue y catequisóle, y él estaba de atrás bien industriado en lo que le conbenía. Con todo, por no parecer la enfermedad mui grave, y estar cerca el padre de aquel pueblo, dilató el bautismo para mejor coyuntura. Apretóle la enfermedad, y pasados dos, fueron mui a prisa a llamar al padre. Vino, y bautizado y dentro de una Ave María se lo llevó nuestro Señor.

39. Otras muchas muertes huvo de recién bautizados en esta enfermedad, que le hacían al padre mui sabroso el trabajo (aunque era excesivo y con notable daño de su salud que se le gastava y apurava mucho) que [82*v*] lo fueron de singular consuelo así al padre como a los soldados y los yndios que lo acompañaban, por más de tres meses que duró esta enfermedad, reconociendo manifiestamente la poderosa y misericordiosíssima clemencia en tan grande y copiosa cosecha que Dios, nuestro señor, [reserva] para su reyno de los cielos en aquellos días. A su Magestad sea la gloria y alabanza para siempre sin fin. No se refieren más casos particulares por ser los demás semejantes a los dichos, y por no alargar más ésta.

40. Murieron también en la sobredicha enfermedad golpe de cristianos antiguos y bien, con los quales trabajó el padre mucho. Párbulos bautizados han muerto este año en este pueblo treinta y ocho.

41. Está la gente dél al presente mui quieta y asentada. Acuden también y con tanta puntualidad, cada día, a la doctrina, y los domingos y fiestas, a misa, que es para bendecir a nuestro Señor, con grande admiración de los españoles y yndios naturales que a estos pueblos van, que, con ser gente tan nueva, hacen ventaja a muchos más

---

[16] El rector de Sinaloa era el padre Hernando de Villafaña. Doc. 9, y aprendía en Sinaloa la lengua guazave. Doc. 17 n. 18.

antiguos, con consuelo grande, y no sin confución mía, por el mucho cuidado, solicitud, trabajo y sudor de su padre[17], con el qual, en breve tiempo, está mui adelante en la lengua.

42. Son así mismo mui puntuales en dar aviso de sus enfermos, aunque sea de noche, y el padre esté lexos, y están [83*r*] de tal suerte enmendados en las borracheras, que siendo antes tan lisiados de este vicio que, por algunos meses, continuaban casi sin cesar, días y noches la embriaguez, este año sólo una vez se ha sabido haver hecho vino, y eso con gran secreto y temor. Déles nuestro Señor perseverancia en sus buenos propósitos y buen modo de proceder.

43. Los yndios naturales cercanos a esta Villa que visita el padre Martín Pérez, están mui quietos y pacíficos, haviendo sido antes mui inquietos. Acuden con mucha puntualidad a todo, y sin forzarles a ello, bienen mui de ordinario del pueblo[18] que está quatro leguas de la Villa, los domingos y fiestas principales, a misa, a pie, muchos hombres y mugeres y muchachos. No se alcanza a saber en todo el año que haya entre ellos borracheras. Van mostrando afición a su salvación, especialmente en el cocoliztle pasado, embiando a pedir confeción de día y de noche, confesándose también en aquel algunos en salud, previniéndose para esperar el cocoliztli.

44. Una muger haviendo estado dos días fatigada con un parto trabajoso y no hallando remedio, acudió al de la confesión, y de su proprio motivo quizo hacer confeción general de toda su vida. Hízola, y fue nuestro Señor servido que luego tuviese buen parto.

45. Un enfermo que havía muchos años que lo estaba, [83*v*] y con mucha paciencia, y se havía confesado muchas vezes, le dixo al padre le olease. Hízolo, y, dentro de dos días, fue nuestro Señor servido de llevárselo, con mucho consuelo suyo y del padre.

46. Un gentil viéndose apretado de una enfermedad penosa y asquerosa, determinó de ahorcarse, y yéndose a un monte, se hechó un lazo al cuello, y se colgó de un árbol. Fue nuestro Señor servido que se quebrase el cordel; y bolviendo en sí, se vino a su pueblo y determinó de bautizarse. Catequisóle el padre y bautizóle, y está, gracias a nuestro Señor, ya sano y mui contento.

47. Un viejo, aunque le havía el padre persuadido muchas vezes que fuese a la yglesia y aprendiese para bautizarse, no lo quería hacer. Al fin le dixo el padre que si no se quería bautizar que se fuese a otro pueblo de gentiles, porque no gustava verlo así entre cristianos. Movióle nuestro Señor, y de allí a pocos días haviendo comen-

---

[17] Parece aludir al padre Villafaña.

[18] Alude probablemente al pueblo de Ocoroni.

zado ya ir a la yglesia, le dio una enfermedad recia, y catequisado y bautizado murió dentro de pocas horas.

48. Con otra vieja que devía tener cien años, le acaesió al padre lo mesmo, que al cavo de muchas amonestaciones se determinó a bautizarse, y acudía con mucho cuidado a la doctrina y dávale después mucha prisa al [84*r*] padre que la bautizase. Pasando un día por su pueblo el padre, al tiempo que el cocoliztli andava más recio, le tornó a rogar mui de veras que la bautizase, diciendo que se quería morir y temía mucho ir al ynfierno. Bautizóla el padre por el peligro del cocoliztli y, dentro de dos días, después de bautizada, murió. Algunos niños, recién bautizados, se han ido al cielo, que parece no esperaban otra cosa sino el bautismo para morirse.

49. La gente que el padre doctrina del Nío, de Sebastián de Evora, están quietos, aunque, este verano, quando el capitán estaba la tierra adentro, dos pueblos, y parte de otro de la sierra, con liviandad inducidos de los otros yndios inquietos, se retiraron la sierra adentro, por haver yo hecho también alguna larga aucencia de ellos. Estando en esta Villa, por orden de la obediencia, quando lo supe, fui con algunos españoles, y embíolos a llamar con algunos de los que en ellos havía en sus pueblos quedado, y quiso nuestro Señor que, sin mucho trabajo, los reduximos a sus pueblos, evitándose muchas ofensas a nuestro Señor, que era forzoso se siguieran, y muchos daños temporales, y muertes suyas que se les havían de recrecer, si por allá se detenían, y mucha molestia y daños a los españoles, si por fuerza los huvieran de sacar, porque, por ser gente bien doctrinada, y de alguna razón, [84*v*] cayeron fácilmente en la cuenta de su yerro y liviandad, y vinieron mui avergonzados de lo que havían hecho. Perdonóseles ésta por haverse reducido espontáneamente, sin ocasión, y por ser la primera que hacían. Tuvieron atrebimiento a hacerlo por la larga aucencia del capitán, y falza nueva que havía venido que le havían muerto en la tierra adentro, al qual le costó mucho trabajo de camino sacar otro pueblo de este río de Lopoche[19] que, en aquellos mesmos días, se fueron a otra sierra diferente lexos de aquí. Al fin se reduxeron y fueron perdonados por havérseles dado palabra de seguro, porque fuera muy difícil y costoso el sacarlos por fuerza. No pensara yo que mis yndios sobredichos se levantaran, por estar, como digo, bien doctrinados. Verdad es que, en aquel tiempo, les faltó un buen tahue[20] fiscal que los enseñava y ayudava mucho; y

---

[19] Del pueblo de Lepoche (Opochi) cf. DECORME, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 151 159 161; GARCÍA CUBAS, *Diccionario* IV 220.

[20] Indio de la lengua tahue o tahueca. Cf. doc. 13 n. 274.

juntamente mi presencia: y así, no nos aseguramos de todo punto de su firmeça y estavilidad faltando los españoles del presidio, antes con mucho fundamento recelamos mudanza en ellos. Pero con el freno que agora tienen del capitán, esperamos en nuestro Señor su perseverancia, porque, aunque es verdad que van tomando y entrando bien en las cosas de nuestra fe, más aún están tiernos en ella, y aún no se les ha acabado la arina de Egipto, máxime a [85*r*] algunos no no tan bien[ñ] intencionados y endurecidos en sus antiguas malas costumbres que, aunque se van desarraigando[o] de ellas, aún no acaban; aún les quedan algunos raigones, especialmente a la gente anciana, que la juventud es para bendecir a nuestro Señor ver quán adelante van en las cosas de nuestra religión santa. Y a esta causa procuro con mucho cuidado atender a la doctrina y enseñanza de los viejos, haciéndoles que asistan más a ella, y teniéndoles delante de mí en la yglesia con los niños, pues lo son en el xeso, y en mi ausencia es lo mesmo, y en efecto se van domesticando y amoldando y abriendo los oídos.

50. Acude esta nuestra gente a la doctrina bien, y en mi ausencia ya con puntualidad, toda la que está en el pueblo, los viejos y ciegos así mismo; y los que están fuera del pueblo vienen el sávado para tener el domingo en su yglesia y rezar, y hacen escrúpulo si alguna vez no lo hacen así. Rezan la doctrina juntos sabiéndola casi todos de coro, exceptos los viejos que tienen la mollera cerrada, o cantando a la tarde, a las ave marías[21], algunos himnos[p] de nuestra Señora en su lengua, en buena y agradavle música, los quales van cantando cuando entran en el pueblo donde se dice la misa, la qual oyen con más quietud y [85*v*] sociego que cristianos más antiguos, sin haver en ella ruido. Tienen mucha devoción a oírla, especialmente los domingos y fiestas, a la que [van[q]] espontáneamente de tres y quatro y cinco leguas, muchos a pie; y aun entre semana suelen ir muchos de más de una legua a otro pueblo a oírla, y los de el mesmo donde se dice, sin ser forzados a ello, con mucha continuación, pareciéndoles mal y afeándoselo si alguno, o algunas vezes en tales días no la oyó; y a vezes diciendo misa por haver de caminar de noche sin llamarlos, ellos se combidan y llaman y vienen aquella hora muchos a oír misa.

51. Oyen el sermón con mucha atención, el qual se les predica todos los domingos y fiestas y entre semana algunas veces, y más quan-

---

ñ *ms.* también || o *ms.* desarraigados || p *ms.* himos || q *falta en el ms.*

---

[21] Al anochecer. Doc. 13 n. 167.

do las visitas se les hacen entre semana y en dos lenguas[22], quando se junta golpe de gente de entrambas, en los quales hay algunas veces mucho sentimiento y lágrimas, no con poco consuelo del padre, por ser de gente nueva, ni sin fruto, haciendo algunos movidos en ellos confesiones extraordinarias con sentimiento y deseo de su salvación. En todos los pueblos casi que los visita el padre, hay confeciones que hacer, y algunas veces comuniones de algunos más provectos, con no pequeño consuelo de su alma. Muestran tener estima [86*r*] de la confeción. Y así, un viejo endurecido que no acudía a confesarse la quaresma, hablaron de él como de apóstata o descomulgado. Confesáronse esta quaresma bien y muchos con sentimiento todos los que parecía havían llegado al uso de razón, y aun me traían y ellos mesmos se venían, muchachos que no havían llegado a él. Acudieron con cuidado esta quaresma a sus diciplinas que las huvo en el pueblo donde el padre estaba, miércoles y viernes, y aun venían de otros pueblos a allí a hacerla desde viejos y viejas hasta niños, los quales se confesavan con cordura y deseo de hombres mui señalados.

52. Acudieron con cuidado a pedir confeción para sus enfermos, el cocoliztli pasado, confesándose muchos aun con pequeño achaque. Murieron muchos bien dispuestos de los adultos, sirviéndose nuestro Señor de nuestro pequeño trabajo. En algunos enfermos se vio darles mejoría el óleo santo. Solíales apretar el mal a algunos tanto y tan derrepente, que no les dava lugar a que se confesasen, estando el padre ausente. Estando gravemente enferma una muger, consolándola su encomendero que acertó hallar allí, ella le respondió con grande ancia, diciendo: no me pesa de morir, que ya sé que [86*v*] no me puedo escapar de esta muerte; sólo lo que me aflixe es que no me puedo confesar, porque no está aquí el padre, y así no me puedo consolar. A otra vieja fui a confesar (aunque me decía le havía dado la noche antes la enfermedad) de mañana, antes de misa, por particular impulso que para ello tuve, aunque lo quería dexar para después de misa. Se fue [*sic*] a ella, y confesándose con mui buen juicio, fue a decir luego misa, y él que la acaba[r] y ella el curso de su vida.

53. En otro pueblo, en este tiempo, haviendo visitado los enfermos y yéndome de él, me dixeron que estaba muriendo una muger que yo no havía visto, porque le havía dado derrepente la enferme-

---

r *ms.* ababa

---

22 Las principales lenguas de Sinaloa eran la cahita, guazave, ocoroni y tahue. Cf. doc. 17 nn. 18-21. Eran probablemente las lenguas nío y ocoroni.

dad. Fuíla a ver, y halléla sin habla, y como no la pudiese confesar, díle el óleo, y quiso nuestro Señor que luego tuvo entero sentido (aunque no hablava) para poderla confesar con satisfacción mía.

54. No digo de la música con que celebramos los domingos y en canto de órgano las fiestas con solo nuestros muchachos naturales, por no alargarme, y porque les falta la perfección que esperamos recibirán de su mucha caridad y larga mano de V.R., grata y benevolente.

55. El seminario de los niños naturales [87*r*] que está en esta casa, va mui adelante. Van ya tomando la letura, y con algunos de los mayorcitos celebra su maestro las fiestas, con sus flautas y canto llano, y van aprendiendo el del órgano, que es contento verlos y oírlos. Esperamos en nuestro Señor se ha de servir mucho de ellos en el aumento de su divino culto, y los padres todos tendrán quien les celebre sus fiestas, y creciendo ellos puestos en sus pueblos, serán de mucho efecto para la doctrina y enseñanza de sus parientes, todos por criarse con buena leche, como se crían, y sus padres están a raya, y los demás por ellos, por ser los más principales, por los rehenes que les tenemos.

56. Hanse reducido un pueblo de los que estaban medio desbaratados, y en el valle de Culiacán, donde no tenían doctrina sino vivían en la ley que querían y como gentiles siendo todos cristianos. Al fin se han recogido por orden y mandado del señor virrey, y buena solicitud del capitán, con cuya ayuda y diligencia de los padres se ha venido parte de otro pueblo, que estaban la tierra adentro entre gentiles, de los quales quedan mui pocos allá. Así[s] mesmo, ha sacado golpe de cristianos el capitán de esos otros níos que estaban entre los sobredichos gentiles, sin sangre ni incombeniente alguno, sólo [87*v*] el temor y freno que el capitán les tiene puesto, de suerte que ya no deven de quedar ocho o dies cristianos de los padres entre gentiles. Los que vinieron, redúxoles el padre a otro pueblo que estava cerca del suyo, por poderlos doctrinar mejor, y por tenerlos más seguros con el abrigo y sombra y aun con la buena emulación de los mocoritos[23], donde se ha hecho una razonable yglesia de tapias, con mucho gusto de los naturales, que está mui graciosa, donde se celebran las fiestas con más concurso y con mucho contento así de los del pueblo como de los demás.

---

[s] *mr.* casi

---

[23] Los mocoritos habitaban en las inmediaciones del río Sebastián de Evora, llamado actualmente Mocorito. Cf. MM V 87 [145].

57. Esta es la cosecha y los frutos de los travajos de estos sus hijos de V.R., y aunque para gente nueva y que tan poco asiento han tenido, no son pequeños ni de despreciar, pero esperamos de nuestro Señor han de ser adelante mucho más copiosos y aventajados, porque la quietud y asiento que va teniendo la tierra y haver al parecer los naturales asentado[t] el pie de llano, máxime siendo ellos y sus ministros ayudados y favorecidos de V.R., y socorridos con tantos sacrificios y oraciones de nuestros amantíssimos padres y hermanos.

58. Y a V.R. nos guarde nuestro Señor largos años, como todos estos sus hijos de V.R. deseamos.

De esta Villa [88*r*] de Cinaloa y octubre 8 de 1601.

Documento perdido

64*a*. — *Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey, al padre Francisco Váez, prov.* México octubre de 1601. Doc. 110 n. 293.

65

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 16 DE NOVIEMBRE 1601

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 17*r*-18*v*. En el f. 17*r*, margen sup., escribieron: « 16 noviembre 601 », y en el de la inscripción (18*r*) hay estas notas de archivo: « Roma 16 noviembre 1601 [Roma - 1601 *subr.*]. Advertencias y avisos para el buen gobierno, y que se le avise de la execución. Y lo mismo haga el compañero del provincial, al qual, por su officio, más que ningún otro consultor, toca hazer esto ».

Texto

1. *Conferencia para conocer e instruir gente que nos sirviera para el gobierno.* — 2. *Nuevamente se establezcan en la provincia conferencias para ir conociendo gente de gobierno; cuenta que hay que dar a Roma.* — 3. *Insiste en la importancia de la propuesta.* — 4. *Los superiores han de leer los seis capítulos enviados de Roma para ayudarles en la dirección de los súbditos.* — 5. *Recomienda sobre todo el capítulo segundo de la ejecución.* — 6. *El provincial ha de velar sobre esto aun con reprensiones y penitencias.* — 7. *Ha de dar cuenta a Roma de cómo se practican las cosas que dejaron los inspectores y cómo se remediaron los órdenes dados.* — 8. *El socio, por oficio, ha de enviar a Roma el resultado de los órdenes.* — 9. *El provincial se ha de servir de su consultor, admonitor y secretario.*

---

t *ms*. asentando

Pax Christi etta.

1. Aunque[a] los años passados se escrivió a los provinciales que, considerada la necessidad que avía en la Compañía de buenos superiores[1], como aquellos de quien depende el buen progresso della, se juzgava ser necessario hazer sobre esto alguna conferencia, a fin de conocer y ynstruir los que más partes y talento mostraran para el govierno, para poder servir después, a su tiempo, lo qual todos comunmente hizieron, no sólo con aprobación, pero aun, como de muchas partes nos fue escrito, con no poco fructo.

2. Con todo, porque no nos consta si aún aora continúa el dicho exercicio que se ordenó, no para dexarse luego, pero continuarse más y más años, no se pudiendo en tan breve tiempo grangear el fructo que se pretendía, me ha parecido refrescar con ésta la memoria a V.R., que, por ser punto tan importante como entonces vimos, y la experiencia de cada día nos enseña quánto devamos procurar de tener superiores, quales los pide nuestro instituto, para la direction spiritual de los súbditos, V.R. ordene en su provincia que de nuevo se hagan las dichas conferencias, continuándolas por algún tiempo, hasta que se heche de ver el fructo que desseamos, avisándonos también, de quando en quando, del sucesso y de las personas particulares que a ellas huviere llamado, juntamente con el talento de cada una y esperanças que prometen para el govierno.

3. Y esto, padre mío, encomendáralo yo a V.R. más de veras, si no lo huviera hecho entonces bastantemente, ni V.R. experimentara, cada hora, la grande necessidad deste orden. Y bastará por aora para le incitar a ello entender el desseo que tenemos de que, por tal medio, como más eficaz que qualquier otro, ayudemos y promovamos nuestra religión.

4. Sin[b] esto acuerdo a V.R. que, en todas las maneras, haga que los superiores de la provincia tengan y lean aquellos seis capítulos que escrivimos y embiamos a los provinciales[2], los años passados, para que se ayuden en la direction [17*v*] y govierno de los súbditos, avisándonos también quién de los superiores los terná y quién no.

---

[a] *al marg.* De las conferencias para instruyr para el gobierno || [b] *al marg.* que lean los superiores la carta de los seys puntos

---

[1] Cf. v. gr. lo que el padre Acquaviva escribía al padre Mendoza, prov., 16 de marzo 1584. MM II 273.

[2] Alude, según parece, a la carta que el padre Acquaviva escribió a los provinciales de la Compañía « per li superiori della Compagnia di Gesú l'anno 1598 ». *Rom. 1* ff. 267*r*-272*v*.

5. Y en este particular no quiero dexar de lo encomendar con todas veras el capítulo 2º de la execución[3], la qual, como V.R. bien sabe, vale más que qualquier otro orden, y sin ella toda ley pierde su vigor, y la obediencia afloxa y enflaqueze.

6. Por tanto desseo que V.R. vele sobre esto, no faltando con serias reprehensiones y penitencias a quien en ello faltare, y aun, si fuese necessario, suspenderle y quitarle del oficio para exemplo de los otros.

7. Finalmente[c], darnos ha cuenta V.R. de cómo se practican las cosas que dexaron los inspectores[4], y cómo se remediaron los dos[d] órdenes que se hallaron[5], lo que, por ventura, havrá ya hecho en la visita de la provincia, para que veamos el fructo que se sacó de las inspecciones, o si convendrá hazer otra cosa en el tiempo venidero.

8. Y desto mesmo ordenará V.R. a su compañero[6] se informe, al qual, por su oficio, más que a ningún consultor suyo, pertenece avisarnos del successo de nuestros órdenes.

9. Y V.R. ve bien quánto convenga[e] para su alivio y ayuda comunicarle las cosas, sirviéndose no sólo de consultor y admonitor, pero también de secretario.

En las oraciones y sacrificios de V.R. me encomiendo.

Roma 16 de noviembre 601.

Claudio [*sigue rúbrica*].

[18*r*] Inscripción. † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús en México etta. [*sigue rúbrica*]. México. *Sello.*

---

c *al marg.* cómo se practican las cosas de los inspectores || d *sobre la lín.* || e *al marg.* avise el compañero

---

[3] Dice el aludido capítulo: « La trascurano et lasciano scorrere in piú modi non avvisando loro paterna et sinceramente, non mostrando i lacci et pericoli dei sudditi in quei difetti, non conoscono non scoprendo loro le radici de' quei difetti. Lo fanno ancora con non imponer le penitenze et emendar gl'errori, il che tocca alla disciplina, o col non antevedere et prevenire i mali, troncar l'occasioni, tirar le redini, il che tocca alla custodia, che queste sono le due cure delle quali, come dice S. Bernardo, sono li superiori debitori principalmente ai sudditi ». Ibid. f. 268*r*.

[4] Cf. v. gr. las « ordenaciones del padre Diego de Avellaneda, visit., a la provincia de Nueva España ». MM IV 452-501.

[5] No sabemos a qué órdenes de las « ordenaciones generales » (ibid. 458-463) se refiere el padre general; acaso a la tercera probación y al aprendizaje de lenguas. Ibid. 458.

[6] El socio del padre provincial era el padre Juan de Cigorondo. Doc. 9.

66

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 16 DE NOVIEMBRE 1601

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 19*r*-20*v*. En el f. 19*r*, margen sup., escribieron: « 16 noviembre 1601 », y en el de la inscripción (20*v*) hay estas notas de archivo: « De nuestro padre al padre Francisco Váez. Se vea »; otra mano notó: « Roma 16 noviembre 1601 [Roma - 1601 *subr.*]. Encarga nuestro padre la unión y buena correspondencia con los padres de santo Domingo, y esto con precepto de santa obediencia ».

Texto

1. *Desea el papa caridad, paz y unión entre las órdenes religiosas; estima, reverencia y espíritu de servicio que ha de tener la Compañía hacia los dominicos; controversias doctrinales entre algunos dominicos y jesuitas; ninguno se ha de desmandar en palabras contra los dominicos.* — 2. *Precepto de obediencia para que ninguno desdore o ponga mancha en la doctrina, vida y costumbres de los dominicos; los han de estimar y servirlos con obras.* — 3. *Convenio entre los superiores mayores dominico y jesuita; lo que han de hacer cuando un religioso ha faltado en esto.* — 4. *Castigo que impondrán los superiores a los súbditos culpables.* — 5. *Lo que han de hacer los particulares cuando en materia de doctrina se ven obligados a dar cuenta a legítimos jueces.* — 6. *Los provinciales y rectores han de hacer conocer esta carta a los súbditos.* — 7. *Copiosa luz y gracia del Señor.*

† Pax Christi etc.

1. Aunque[a] diversas vezes he acordado a los nuestros y con particulares cartas escrito, los años 87 y 90, las muchas obligaciones que nos corren para venerar y servir con palabras y obras la santa religión y religiosos del glorioso padre santo Domingo, aora lo hago de nuevo, ansí por avérnoslo mandado ansí su santidad[1] con palabras sacadas del sincero y paternal pecho con que desea evitar qualquier impedimento que pueda insuciar la charidad, paz y unión que es razón aya entre todas las religiones, como también por lo mucho que yo desseo que todos correspondamos a lo que, por tantos títulos, se deve a una religión tan benemérita de la Iglesia, tan illustre en santidad, tan célebre en letras y doctrina, y finalmente en todo lo santo y bue-

---

a *al marg.* de la unión con los padres de santo Domingo y precepto de obediencia acerca de esto

---

1 Clemente VIII, 1592-1605.

no, tan esclarecida que, sin resabio de más que impiedad, no se puede faltar en su estima, reverencia y servicio. Y particularmente, por que no querría que, con ocassión de la controversia de letras[2] que, de algún tiempo acá, entre algunos religiosos desta santa religión, y otros de la nuestra se ha atravesado, alguno se desmandase en palabras que ofendiesen la hermandad y christiana cortesía con que siempre se deve proceder en las disputas y controversias literarias, so pena de ser con razón tenido quien en esto faltase, no sólo por mal christiano, sino aun por hombre descortés y rústico.

2. Deseando, pues, yo, por las razones dichas, que ninguno de los nuestros falte en cosa tan devida, por la presente mando a todos ellos con precepto de obediencia, y so pena de privación de oficio y de voz activa y passiva, y de otras penas a nuestro parecer reforçadas, que ninguno murmure, ni con detractión hable de tal manera que desdore o ponga mancha en la doctrina o vida y costumbres de los religiosos [19*v*] desta santa religión. Y demás desto, con las veras que puedo les encargo que, en todas las ocasiones, con sus palabras muestren que de ella y de sus religiosos tienen la estima que se les deve, y con las obras les sirvan en todo lo que se les ofreciere; pues, como faltando en lo dicho gravemente ofenderán a los que están a la mira y observan las actiones de los religiosos, ansí atendiendo a ello, como es razón, edificarán con su buen exemplo a todos ellos.

3. Y para que esta recíproca paz sea entre ambas religiones más firme, el reverendíssimo padre general de santo Domingo[3] y yo, por orden de su santidad, hemos hablado deste negocio, y convenido en dos cosas: la una es que, si algún particular de qualquiera de las dos religiones se descuydase en contravenir a lo que aquí se ordena, sabida con verdad la verdad de lo excedido, avise a su superior, a quien tocará castigarlo con la severidad que pida la qualidad de la falta. Y conforme a esto, quando alguno de los nuestros con certeça supieren que algún padre de santo Domingo falta en lo dicho, avise a su superior, y avisado, no hable más en ello, si ya no le pareciere necessario hazer nueva diligencia con el mesmo superior: que lo mesmo ordena el reverendíssimo padre general de santo Domingo que hagan los suyos, quando supieren que alguno de los nuestros falta.

4. Y aunque, conforme a esto, quiero y mando que los superiores de la Compañía, quando fueren avisados de lo que su súbdito fal-

---

[2] Alude a la controversia *de Auxiliis*, cuyos protagonistas principales eran los dominicos y jesuitas, tema ampliamente tratado por ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España* IV (Madrid 1913) 115-385.

[3] El maestro general fray Jerónimo Xavierre, 1601-1607. WALZ, *Compendium historiae ordinis praedicatorum* 638.

tó, sean exactíssimos y severos en castigarlo, quiero también que a mí me avisen ansí de la falta hecha, como del subjeto que la hizo, y castigo que se le dio, para añadir lo demás, si, al fin de lo que se pretende, me pareciere convenir.

5. La otra es que, quando en materia de doctrina ocurriere algo que obligue a dar qüenta dello a los legítimos juezes, cada uno de los particulares se contente de satisfacer a su conciencia con averlo puesto en manos de quien puede examinarla, [20*r*] y en la manera conveniente corregirla, y después se quiete, sin intentar más diligencias, so pena que éstas ya tendrán más resabio de emulación que de ánimo deseoso de que la verdad tenga su lugar en todo.

6. Y a los provinciales y rectores mando que publiquen esta nuestra carta a todos sus súbditos para que, constándoles de este orden, hagan por obediencia lo que también por charidad y justicia son obligados a hazer.

7. Y al Señor suplico que a todos dé su copiosa luz y gracia para que respondan a sus obligaciones, y a ellos les encomiendo que se acuerden de mí en sus oraciones y santos sacrificios.

Roma 16 de noviembre de 1601.

Claudio [*sigue rúbrica*].

[20*v*]. Inscripción. † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de México [*sigue rúbrica*]. Roma. 1a vía. *Sello.*

67

FELIPE III, REY, A SANTIAGO DE VERA, PRES. DE LA AUD. DE NUEVA GALICIA

VALLADOLID A ÚLTIMO DE NOVIEMBRE 1601

Copia contemporánea en el doc. *Mex. 17* ff. 20*r*-21*v*. En el f. 20*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 30 nov. 1601 † », y en el folio de la inscripción (21*v*) hay estas notas de archivo: « † Cédula real. 2a vía ». Añadió otra mano: « Mexicanae. 1601. Rex catholicus nostrorum curae committit conversionem indorum eorumque curam in Nova Gallicia. Ad historiam ». *Señal de sello.* Hay dos copias contemporáneas de este documento en FG *1444/5/3* y *1467/41*.

EDICIÓN, ABZ II 513s.

Texto

1. *Cartas recibidas; indios dispuestos para recibir el bautismo; estima que muestran de los misioneros; indios circunvecinos a éstos que piden sacerdotes.* — 2. *Los franciscanos no se han resuelto a encargarse de la conversión de aquellos indios; los de la Compañía, es-*

tablecidos allí desde años y que hacen tanto fruto, los más aptos para aquella misión; buena disposición de los indios; fruto que hacen los jesuitas. 3. *Se ha de tomar muy de veras la conversión de aquellas almas; ha de procurar jesuitas para aquella misión y favorecerlos en lo que pueda, para el fruto de ella.*

† El rey. Doctor Santiago de Vera, mi presidente de mi audiencia real de la provincia de la Nueva Galicia.

1. Algunas vezes se me ha escrito de essa provincia, y últimamente este año[1], quán dispuestos están los indios de las serranías de Analco, Guazamotal[2] y otras muchas naciones[3] circunvezinas a essa ciudad, para ser christianos y recevir el bautismo, y lo que suelen regalar y acariciar a los relligiosos que suelen entrar en aquellas montañas. Y que los indios circunvezinos a essa ciudad[4] han venido a ella muchas vezes a pedir sacerdotes.

2. Y que aunque se ha tratado muchas vezes en los capítulos de los frailes franciscanos de ello, nunca se han resuelto a tomar a pechos la converción de aquellos indios, por el trabajo y difficultad que se les representa de aquellas entradas[5]: y que assí están aquellos naturales tanto tiempo ha por falta de doctrina. Y que quien acudiría mejor a esto son los de la Compañía de Ihs., que está fundada en essa ciudad más ha de catorze años[6], y con su buena doctrina hazen mucho fructo; y si[a] empeçassen a entrar en las dichas serranías, se pueden esperar mui buenos succesos.

3. Y porque conviene que se tome mui de veras la converción de aquellas almas que están con tan buena disposición, y son tan vezinos a essa ciudad, os encargo y mando lo procuréis con mucho cuidado, encomendando su conversión a los padres de la Compañía de Ihs, favoreciéndolos en lo que se pudiere para ello, y para que atraigan de paz a aquellos indios y reduzgan a nuestra Señora y santa fee cathólica.

De Valladolid a postrero de nobiembre de 1601 años.

Yo el rey. Por mandado de el rey, nuestro señor, Juan de Ybarra[7] [*sigue rúbrica*].

---

[a] si *corr. de* assí

---

[1] Doc. 24.

[2] Huazamota. Ibid. n. 4.

[3] El ejemplar mencionado arriba habla también de Guaynamota Huaynamota. Ibid. n. 3.

[4] Alude a la ciudad de Guadalajara.

[5] Ibid. § 1.

[6] Ibid. n. 8.

[7] Sobre Juan de Ibarra cf. MM V 215[6].

68

PEDRO DE ACUÑA, GOBERN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

México 22 de diciembre 1601

Copia contemporánea en el cod. *Lus. 106* ff. 311*r*-302*v*. En el folio de la inscripción [302*v*] hay estas notas de archivo: « De don Pedro de Acuña, governador de Philippinas, para la venida del hermano Gaspar Gómez a España [*sigue rúbrica*] ». En el f. 311*r*, parte sup., escribieron con lápiz: « 40 », y otra mano: « Moluco 1601 ». El documento está deteriorado con el papel consumido en bastantes partes.

Texto

1. *Saludo.* — 2. *El hermano Gómez, conocedor de las islas Molucas; Acuña se entrevista con él; impresión favorable del diálogo.* — 3. *Empresa digna de que el provincial la favorezca.* — 4. *Solución propuesta por el gobernador y el virrey: ida del hermano a España para informar a la corte y al Consejo de Indias.* — 5. *Carta del virrey al provincial; él también le escribe; frutos que se obtendrán con el informe del hermano.* — 6. *No duda de la respuesta favorable del provincial. Sufrimiento de los padres con la vecindad del Maluco.*

† Copia de una carta de don Pedro de Acuña[1], governador de las islas Philippinas para el padre Francisco Báez, provincial de la Compañía de Ihs. en la provincia del México, escrita en marzo a 22 de diziembre 1601.

1. Cada día pregunto por la salud de V. paternidad y huelgo mucho de saberla con que V. paternidad se halla; consuela nuestro Señor como puede, y yo desseo que será como V. paternidad la puede dessear.

2. Andando inquiriendo algunas cosas tocantes a las islas Malucas[2], me dixo el mariscal Gabriel de Ribera que en la Compañía está el padre Gaspar Gómez[3], que avía residido en ellas[4], y me podría

---

[1] Acuña era gobernador de Filipinas desde diciembre de 1599. Schaefer, *El Consejo* II 534.

[2] Sobre la situación geográfica, política, económica y religiosa de las islas Molucas en el siglo XVI cf. Jacobs, *Mon. Malucencia* I (1542-1577) 1 *-7 *. Los jesuitas fundaron misión en estas islas en octubre de 1547. Ibid. 15 *s.

[3] La papeleta biográfica del hermano Gómez en MM II 109; III 661s. n. 657. *L.c.* indicamos las fuentes y bibliografía en las que se pueden recoger abundantes datos sobre este hermano.

[4] El hermano G. Gómez fue enviado a las islas Molucas por el gobernador Gómez Pérez Dasmariñas con una instrucción sobre lo que debía hacer allí. Colín-Pastells, *Labor evangélica* III 29-30 n. 2; cf. *o.c.* I 572s.

dar muy [ ][a] relación de todo lo que de allí quisiese saber. Y assí fui luego a verle, y me pesa de no conocerle antes, porque me pareció un religioso muy virtuoso y cuerdo[b] y harto plático de aquello, y lo ha visto con mucha consideración y cuydado, por aver ydo al mismo efecto a las dichas islas, por orden del governador Gómez Pérez Dasmariñas [5], de que me a dado muy buena razón, y también al señor virey [6], que para este efeto le embió a llamar.

3. Esta causa es tan del servicio de Dios y de su magestad que mereze que V. paternidad acuda a ella con las veras que acostumbra a las semejantes, pues del buen sucesso a de resultar la salvación de tantas almas como en aquellas partes tiene el demonio engañadas con la seta de Mahoma [7].

4. Y aviendo discurrido el señor virey y yo el medio que parece buen encaminamiento de negocio tan importante podría haver, nos ha parecido que ninguno será más a propósito que la diligencia deste padre en la corte, por ser persona de negocios y que sabrá encaminar lo que para este conviene. Y haviéndoselo significado, dio a entender que V. paternidad le havía dicho que podría ser que le embiase este a España a [311*v*] cosas de la religión, y que a bueltas podría tratar esto, si V. paternidad se lo mandase, y que le parecía que V. paternidad gustaría dello.

5. Y assí creo que el señor virey escrive a V. paternidad [8], y yo no he podido escusar de hazer lo mismo, ni de suplicar a V. paternidad, como lo hago muy afectuosamente, se sirva de dar orden cómo este padre pueda ir a España, en la ocasión de la flota que se ofrece [9], a informar a su magestad y señores del Consejo de Indias el estado de todo aquello [10] y la importancia de cosa tan grave, pues todo es labrar en la viña del Señor, y por esta parte se podría abrir una sanctís-

---

[a] *en el ms. pal. ileg.* || [b] *lect. dudosa*

---

[5] Gómez Pérez Dasmariñas fue gobernador de Filipinas de 1589 hasta su muerte en 1593. SCHAEFER, *El Consejo* II 534.

[6] Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, virrey de Nueva España.

[7] El mahometismo era la religión de los molucenses. *Ep. Xav.* I 328s. nn. 38-39 386; *Mon. Malucensia* ibid. 6 *s.

[8] Doc. 71.

[9] El hermano Gómez partió de Veracruz para España en la armada y flota de Nueva España, encomendada al capitán general Juan Gutiérrez de Garibay en los primeros meses de 1602. MM III 673 [773].

[10] Puede verse la relación que el hermano Gómez llevaba para el presidente del Real Consejo de Indias en COLÍN-PASTELLS *o.c.* III 31-34 n. 2.

sima puerta para que, mediante la divina gracia y el fervor y continuo trabajo de los padres desa sancta religión, se coxa el fruto que tan tiraniçado tiene el demonio aquella maldita seta [11] en todas aquellas islas.

6. No pongo duda en la buena resolución que V. paternidad en esto tomará, que será conforme a su mucha prudencia y a la calidad de la causa de que se trata. Y assí espero la respuesta en el puerto de Acapulco [12], para donde parto mañana, con mucho desseo de ser en él en Manila de provecho para el servicio de V. paternidad, a quien guarde nuestro Señor y tenga de su mano en su santa servicio, como puede.

De México a 22 de diziembre 1601.

7. Advierto a V. paternidad que los padres de la Compañía que están en aquellas islas, sujetas a Manila [13], padescen mucho trabajo con la mala becindad del Maluco.

Don Pedro de Acuña [*sigue rúbrica*].

Documentos perdidos

68*a*. — *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 70 n. 17.

68*b*. — *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 73 n. 3.

68*c*. — *Tres cartas del padre Diego López de Mesa al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 77 n. 1.

68*d*. — *Tres cartas del padre Pedro de Ortigosa al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc 80 n. 1.

68*e*. — *El padre Juan Bautista Sánchez Baquero al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 81 n. 1.

68*f*. — *Cinco cartas del padre Martín Peláez al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 83 n. 1.

68*g*. — *Tres cartas del padre Martín Fernández al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 84 n. 1.

68*h*. — *Dos cartas del padre Agustín Cano al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 85 n. 1.

68*i*. — *El padre Juan Bautista de la Cajina al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 89 n. 2.

68*j*. — *Sebastián Medrano al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 90 n. 1.

68*k*. — *El padre Bernardo Ricci al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 91 n. 2.

---

[11] N. 7.

[12] De Acapulco v. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* I 14-17.

[13] Como desde 1580 Portugal estaba anexionada a España, lo estaban igualmente sus posesiones de ultramar.

68*l*. — *El hermano Juan de Lizárraga al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 94 n. 3.

68*ll*. — *El padre Ambrosio de los Ríos al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 96 n. 1.

68*m*. — *El padre Juan Ferro (Ferri) al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 97 n. 2.

68*n*. — *El padre Juan Laurencio al padre Claudio Acquaviva, gen.* Tepotzotlán 1601. Doc. 99 n. 2.

68*ñ*. — *El padre Hernando de Villafaña al padre Claudio Acquaviva, gen.* Sinaloa 1601. Doc. 100 n. 2.

68*o*. — *El padre Bernardino de Acosta al padre Claudio Acquaviva, gen.* Guadalajara 1601. Doc. 101 n. 1.

68*p*. — *El padre Pedro de Lazcano al padre Claudio Acquaviva, gen.* Veracruz 1601. Doc. 102 n. 2.

68*q*. — *El padre Esteban Páez, visit. del Perú, al padre Juan de la Plaza.* A. 1601. Doc. 106 n. 3.

68*r*. — *El padre Gregorio López al padre Juan de la Plaza.* A. 1601. Doc. 106 n. 4.

68*s*. — *El padre Francisco Váez, prov., al padre Claudio Acquaviva, gen.* A. 1601. Doc. 108 n. 1.

68*t*. — *Cuatro cartas del padre Pedro de Morales al padre Claudio Acquaviva, gen.* Doc. 79 § 1.

69

FELIPE III, REY, A GASPAR DE ZUÑIGA Y ACEVEDO, VIRREY

VILLALPANDO 7 DE FEBRERO 1602

Del registro original en el AGI *Guadalajara 230 Z 2* f. 88*v*. Al marg. izq. escribieron: « Al virrey de la Nueva España con una carta del deán de la Nueva Galicia en que dize lo que convernía que los religiosos de la Compañía de Jesús se encargasen de la conversión de ciertos yndios para que ponga en ello el remedio y recaudo necessario. Corregida ».

Texto

1. *Conviene que los de la Compañía se encarguen de la conversión de los indios de Nueva Galicia reduciéndolos a pueblos y se alivien los indígenas de la provincia de Culiacán de los cuatro reales que pagan; reducción a pueblos para mejor administrarles los sacramentos.* — 2. *Solución que ha de aplicar el virrey y mandar información a la corte.*

El rey. Conde de Monterrey, pariente, mi virrey, governador y capitán general de la Nueva Spaña.

1. El deán de la yglesia cathedral de la Nueva Galicia[1] me ha es-

[1] Alude, según parece, a la ciudad de Guadalajara.

cripto la carta cuya copia va con ésta[2], en que como por ella[a] veréis, advierte de lo que convernía que los de la Compañía de Jesús se encargassen de la conversión de los yndios gentiles que ay en las serranías de aquella provincia[3], y se reduxesen por buenos medios, y lo que así mesmo ymportaría aliviar del servicio de los quatro reales que pagan los naturales de la provincia de Culiacán y otras comarcanas[4], donde ay algunos pueblos, recién poblados, por su pobreza, y que se reduxessen a poblaciones los yndios de aquella provincia, para que se les pudiesen mejor administrar los sacramentos.

2. Y porque han parescido las cossas que el dicho deán advierte de mucha consideración y en que se deve mirar, os mando que haviéndolos enterado muy bien de todo aquello y tomado relación del audiencia y otras personas inteligentes y del dicho deán, pongáis en todo el remedio y buen recaudo que conviniere, y me aviséis de lo que oviéredes proveydo, informándome sobre esto con vuestro parecer.

Fecha en Villalpando a siete de hebrero de mill y seyscientos y dos años.

Yo el rey. Refrendada de Joán de Ibarra y señalada del Consejo [*sigue rúbrica*].

70

EL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV. AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

PUEBLA DE LOS ANGELES 25 DE FEBRERO 1602

Autógrafo en el cod. *Mex. 17* ff. 22*r*-23*v*. En el f. 22*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 25 feb. 1602 † 8 », y en el f. 23*v*, margen inf., hay estas notas de archivo: « P. Francisco Váez, provincial. Puebla 25 de febrero 1602. La suma en las márgenes etc. [cf. ap. crít.] ». Hay también estas notas tachadas, que no corresponden a este documento, y son acaso indicaciones para la respuesta que se había de dar al provincial: « Para nuestro padre. Monjas en la congregación etc. Monasterios. El ministerio de indios se aliente. Hermano va solo a pedir limosna en la Veracruz. Procúrese que no vayan solos a las missiones. Hagan el noviciado, 3a probación. Electión en recebir etc. ».

---

a ella *sigue* entenderéis *tach.*

---

[2] No conocemos la aludida carta del deán.

[3] Cf. doc. 24 y 67 § 1.

[4] Sobre tributos y tasas de los indios pueden verse las leyes de Indias, l. VI tit. V. *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias...* II (Madrid 1791) 225-242.

Texto

1. *Aviso dado a Roma de casas visitadas; casa profesa algo inquieta y no tan unida la comunidad; compuesto todo en gran parte; posteriormente paz y unión.* — 2. *Ministerios hechos con edificación y provecho; limosnas ordinarias y extraordinarias; deudas.* — 3. *La iglesia sigue construyéndose; entregada la vela al fundador de la casa profesa.* — 4. *Va al colegio de México a acabar la visita; estudios y disciplina religiosa; el abuso del chocolate.* — 5. *El padre Cano comienza con grande aplauso la lección de Escritura.* — 6. *Congregación de clérigos y la de escuelas menores.* — 7. *Los estudios van en gran aumento; otro maestro para los mínimos.* — 8. *El colegio indígena de San Gregorio; progreso, edificación y provecho; congregación de las escuelas menores.* — 9. *Situación económica buena; buena parte de deudas pagadas.* — 10. *Pasa a Puebla; noviciado; organizado el seminario de hermanos humanistas.* — 11. *Superior y maestro de novicios algo desunidos sobre pleitos de jurisdicción; quedan conformes y unidos; arreglo definitivo esperan de Roma.* — 12. *Situación económica no tan buena.* — 13. *Ministerios con españoles, indios y negros.* — 14. *Se va a visitar Veracruz; casa en la Nueva Veracruz; descargo de los navíos.* — 15. *Razón de edificar allí la casa; puesto el más sano de la ciudad; buen puesto de la casa; deudas.* — 16. *La nueva ciudad bien poblada y sana; jesuitas; ocupación y contento.* — 17. *Bien atendida la isla de San Juan de Ulúa; razón de conservar la casa de la Vieja Veracruz; jesuitas que la ocupan; esperan resolución de Roma; superior común.* — 18. *El padre Aguilar enviado a Veracruz; se fue de España a Nueva España a llevar a los padres italianos destinados a Filipinas; está descontento en la provincia ultramarina; condescienden con sus deseos de volverse a España; ha de irse en la flota que está en el puerto.* — 19. *Se vuelve a Puebla; tres sacerdotes y un hermano enviados a Filipinas.* — 20-21. *Dos padres van destinados a Guadiana y un padre al colegio de Pátzcuaro para aprender el tarasco.* — 22. *Pasa a visitar el colegio de Oaxaca; la comunidad no contenta con el superior; causas del descontento; avisado el superior promete enmienda.* — 23. *Ministerios con indios, españoles y negros; la población devota y aficionada a la Compañía.* — 24. *Estudios y escuela de niños; congregación mariana.* — 25. *Se vuelve a Puebla, donde queda atendiendo a la provincia; han visitado toda la provincia; él y sus compañeros se sienten cansados y achacosos; ha resuelto moverse solo entre Puebla y México, esperando al sucesor que cree vendrá pronto; augurio de largos años.*

† Pax Christi etca.

1. En el primer navío de aviso que salió del puerto a los doce de noviembre de 601, avisé a V. paternidad de lo que avía visitado tocante a Guadiana y Çacatecas y Mechoacán [1], y cómo quedava en México visitando la casa professa [2], la qual hallé algo inquieta [a], y no tan unida con su cabeça [3] y entre sí. Procuré assí hablándolos en particular, como también en las pláticas comunes, unillos y conformallos a

---

a *al marg.* compuso alguna inquietud que avía en la casa de México, fundada en varias condiciones etc.

---

1 Doc. 22.

2 Ibid. § 20.

3 El prepósito de la casa profesa era el padre Diego López de Mesa. Doc. 9.

todos, y fue Dios servido que en mui gran parte quedó todo compuesto; porque, por la bondad de Dios, no avía cosa grave ni de importancia. Sólo se topava en condiciones y modos de proceder de unos y de otros, y parece que, según e entendido, se conservan hasta agora en más paz y unión. El Señor nos la dé a todos.

2. Los[b] ministerios se hazen con cuidado y edificación y provecho, y la ciudad toda es mui bien ayudada de la casa professa. Y assí se les acude bien a los nuestros con la ordinaria limosna y con algunas extraordinarias. Y todo es necessario, porque todavía tienen algunas deudas contraídas de la compra de una casa[4] que era mui necessaria.

3. La yglesia se va poco a poco haziendo, y el fundador[5] continúa su limosna, al qual se le dio la vela[6] este año, con mucho aplauso y concurso, y fue la primera vez que la recibió, y quedó muy contento y devoto.

4. Acabada[c] la visita de la casa, que fue por San Lucas[7], me fui al collegio de México a acavarle de visitar, y puse toda la diligencia que pude, assí en asentar los estudios, que se renovavan entonces[8], como en el buen gobierno interior y disciplina relligiossa, reformando con cuidado y fuerça algunos abusos que se ivan introduciendo, especialmente en lo del chocolate[9].

5. Enpeçó este año el padre Augustín Cano a leer su lectión de Escriptura[10], que fue con grande aplauso y accepción de los de casa y de los de fuera, y con el mismo procede.

6. Y lo[d] de la congregación de los clérigos va mui adelante y con grande edificación y provecho de los mismos. Y ni más ni menos la congregación menor de las escuelas menores.

---

b Los-edificación *subr., y al marg.* los ministerios se hazen con cuidado y edificación etc. La yglesia se continúa y el fundador va dando limosna, al qual se dio la vela con aplauso de todos || c Acabada-collegio *subr., y al marg.* acabado de visitar la casa fue al collegio, donde començó la leción de Scritura el P. Agustín Cano con aplauso || d lo-mui *subr., y al marg.* va muy adelante la congregación de los clérigos y la de los estudiantes menores etc. y los estudios

---

4 De la compra de esta casa cf. doc. 22 n. 47.

5 El fundador de la casa profesa Juan Luis de Ribera. Ibid. § 21.

6 Alude a la candela que se da a los fundadores. Doc. 61 n. 7.

7 Fiesta de san Lucas, 18 de octubre.

8 El *inicio* del curso escolar (se llamaba así por el discurso latino que se pronunciaba en tal ocasión) se hacía con toda solemnidad el día de san Lucas. MM II 341[14] 342.

9 Cf. doc. 59 § 10 n. 13.

10 Cf. doc. 20 § 1.

7. Y todos los estudios van en grande augmento, assí en el número como en el aprovechamiento. [22*v*] Y fue necessario[e], a lo menos por este año, otro maestro para los mínimos[11] que, por ser tantos[f], no se podían bien gobernar por un solo maestro.

8. Con los indios en Sant Gregorio[g] también se haze mui buen officio; y an crescido las congregaciones de los indios en mucho número.

9. Lo temporal de las haziendas[12] de este collegio va bien, gracias a Dios, y todo es menester según es grande el gasto. Pagado se a buena parte de las deudas.

10. De aquí pasé al collegio de la Puebla[h], donde tenemos el noviciado, donde asenté lo primero el seminario de los nuestros, hermanos humanistas, porque avían acabado su noviciado algunos, y otros lo ivan acabando. Al presente se señalaron ocho hermanos y un padre por maestro[13], que otra vez lo avía hecho con edificación y fruto de los hermanos, y agora se añadirán otros quatro o cinco que van acabando su noviciado; porque, como se quedan cerca del noviciado, todavía se conservan en su recogimiento.

11. El[i] superior[14] y el maestro de novicios[15] estavan algo desunidos sobre pleitos de jurisdición[16], de que V.P. ya tiene más larga noticia[17]; y aunque me a costado un poco de trabajo y cuidado, por la bondad del Señor, quedan agora conformes y unidos, y espero lo estarán hasta que V. paternidad disponga de todos con los recaudos que esperamos, por lo menos, en la flota.

---

e *al marg.* puso otro maestro para los mínimos por ser muchos y no poder un maestro solo || f tantos *subr.* || g *al marg.* también se atiende a los indios || h *al marg.* asunto en la Puebla. El seminario de letras humanas || i *al marg.* el rector y maestro de novicios estavan algo desunidos sobre la jurisdición y ya están conformes

---

11 Se refiere a la clase ínfima o mínima. Cf. *Monumenta paedagogica Societatis Iesu* III (Romae 1974) 567.

12 Cf. doc. 22 n. 37.

13 Acaso el padre Pedro Flórez que era profesor de humanidades de los jesuitas y de los colegiales. Doc. 9.

14 El padre Martín Peláez. *L.c.*

15 El padre Martín Fernández. *L.c.*

16 Aunque la portería y habitaciones del noviciado estaban separadas del colegio (doc. 44 n. 3) y los novicios dependían directamente del maestro de novicios, pero también el rector del colegio tenía alguna jurisdicción sobre ellos, y no era fácil a veces distinguir claramente los derechos de cada uno.

17 Noticia remitida a Roma probablemente por algún escrito que no conocemos. Doc. 68*a*.

12. Este collegio tiene buenas haziendas[18], y con la obra ordinaria que tiene, no está tan descansado como algunos piensan.

13. Los ministerios[j] con españoles, indios y negros se hazen en este collegio con mucho provecho y fruto.

14. De aquí me fui a visitar la casa de la Veracruz[k], que avía dos años no avía podido visitar, y hallé averse hecho una casa en la vanda que dizen de Buitrón, y agora se llama la Nueva Veracruz[19], porque aquí se a trasladado todo lo que estava en la Veracruz Vieja[20], y aquí se haze la descarga de los navíos, con mucha brevedad y comodidad[21].

15. La casa que los nuestros an hecho, a sido necessaria y con orden mío, porque ya todo el comercio está allí puesto. Está edificada en lo más sano de la ciudad y, aunque no tan dentro de ella, pero, como cada día se va y se a de yr edificando, adelante, se entiende, será mui buen puesto y mui sano. Todavía se an adeudado en quatro o cinco mill pesos, pero Dios lo proveerá todo.

16. La ciudad está mui bien poblada de gente, y es más sana sin comparación que la Veracruz Vieja, porque los vientos de la mar la purifican. Los nuestros que, al presente, son tres sacerdotes y dos hermanos coadiutores[22], tienen buena occupación y contento.

17 A lo de la isla de Sant Juan de Ulúa se acude desde allí, sin ser necessaria otra ordinaria asistencia, y están los nuestros más [23*r*] unidos y recogidos. Y aunque la Veracruz Vieja se pudiera quitar, pero, por aver quedado allí todavía algunos vecinos, aunque pocos, y porque en la Nueva no ay tanta comodidad, assí para guardar todas nuestras alhajas, como también porque espero la resolución de V. paternidad, según lo que escreví con el padre Rubio[23], no la quise quitar del todo, sino que un padre y un hermano, ambos de confiança, quedaron allí. Veamos lo que V. paternidad ordena, y el tiempo nos enseña; y el superior de la Nueva Veracruz[24] lo visita de en quando en quando, y acude a lo uno y a lo otro.

---

j Los ministerios *tubr.*, *y al marg.* los ministerios se hazen con fruto || k *al marg.* da razón de la Nueva Veracruz. Se hizo una casa en lo más sano etc. Ay 3 padres y 2 hermanos

---

[18] De las haciendas del colegio de Puebla cf. MM IV 703-707; V 668-701.

[19] Cf. doc. 47 nn. 5 6.

[20] Cf. doc. 14 nn. 1 8.

[21] La Nueva Veracruz se había construido junto a la isla de San Juan de Ulúa donde se hacía la carga y desarga de las naves.

[22] El doc. 9 señala cuatro hermanos coadjutores.

[23] El padre Rubio procurador a Roma y Madrid designado por la quinta congregación provincial mexicana. La carta o escrito aludido se ha perdido. Doc. 13*b*.

[24] El padre Pedro Lezcano (Lazcano). Doc. 9.

18. Aquí a la Veracruz Vieja avía embiado antes un padre que se dize Christóval de Aguilar[25], el qual, abrá más de un año, vino de la provincia de Andalucía[1] a traer los padres italianos que vinieron para Filipinas[26]; y después que vino, no a estado contento en esta provincia, y mostrado gana de irse a España, a su provincia, porque dice que él no vino más que a traer aquellos padres, y que para solo este fin le embiaron. Agora últimamente, hablándole en la Veracruz, le hallé tan desconsolado y resuelto de irse, que me pareció convenía dejarlo yr, y assí pareció a los padres consultores de provincia, porque, antes que yo saliese de México, lo consulté, por tener ya noticia de su inquietud. Por lo qual él se yrá en la flota que está en el puerto, a su provincia[27]: que salió de Cádiz con este título de que no vino sino a traer la gente; y a nosotros no nos hará mucha falta, aunque alias es buen religioso.

19. De la Veracruz me bolví aquí a la Puebla para despachar los que avían de yr a Filipinas, que, como dixe en otra, eran quatro los señalados: tres sacerdotes y un hermano coadiutor: los dos italianos y los dos españoles[28], todos mui relligiosos y mui a propósito. El uno se quedó enfermo en el puerto[29], otro año[11]. Con la gracia del Señor e suplirá.

20. También despaché dos padres para las missiones de Guadiana[30], que avían tenido su tercera provación con edificación y provecho, y ambos eran religiosos doctos y lenguas mexicanas.

21. Otro padre italiano que, acabados sus estudios, avía tenido

---

1 *al marg.* dio licencia de bolver a España al P. Christóval de Aguilar por verlo tan resoluto y descontento etc. con parecer de los consultores etc. Dize que sólo fue para acompañar los padres italianos etc. || 11 *al marg. de mano del padre Váez* este padre se [*sigue* bolvió *tach.*] embarcó y fue a Philippinas, porque de repente sanó y se praesume por la intercessión de N.B. Ignatio

---

25 La papeleta biográfica del padre Aguilar en MM III 541[102].

26 El padre Aguilar llegó a Veracruz en la segunda quincena de 1600. Ibid. 541[101].

27 Los dos padres, dos estudiantes y dos hermanos coadjutores italianos, con sus papeletas biográficas, que desembarcaron en Veracruz con el padre Aguilar pueden verse en ibid. 541-543 nn. 103-104 106-109.

28 El padre Aguilar partió para España en la armada y flota de Nueva España; no sabemos el mes exacto de la partida, que fue en 1602. Ibid. 673[737].

29 Los nombres de los jesuitas españoles e italianos que partieron para Filipinas por enero de 1602, con sus correspondientes datos biográficos, pueden verse en ibid. 672s. nn. 732-735.

30 Los padres Juan Fonte y Alonso Ruiz. Doc. 123 § 10.

su tercera provación, embié al collegio de Pázquaro[31], para que allí aprenda la lengua tarasca, y ayude a los que allí están.

22. Concluido esto, me fui desde aquí a visitar el collegio de Guaxaca[m], que todavía tenía necessidad, por no estar tan quietos y contentos con el superior[32]. Parte deve ser por aver ya tres años que es allí rector, y naturalmente desean los súditos mudança de los superiores, parte por la condición del que rije, que, aunque es religioso, todavía tiene sus mañas antiguas, que no dejan de tener raçón los súditos de sentirse, de las quales [23*v*] yo le avisé muy en particular y seriamente, y me prometió enmienda, de la qual no estoy tan seguro, por ser condición antigua suya, y demasiada llaneza en el trato con os devotos y devotas. Procuré allanar los ánimos de todos y confirmallos.

23. Están bien occupados los nuestros en sus ministerios con indios, españoles y negros, y son mui estimados de la ciudad, que, aunque no ay mucha gente[33], es devota y aficionada a la Compañía.

24. Los estudios y la escuela de los niños va bien[n]. Y la congregación de la Annunciata procuré avivar, assí con los estudiantes, como con los de fuera.

25. De allí me bolví aquí a la Puebla, donde quedo al presente descansando un poco[ñ] y dando recaudo a lo que de la provincia se offresce, que nunca falta bien en que entender. Y porque ya, este año, e dado una buelta a toda esta provincia y a lo más distante de ella, sin lo que los demás emos visitado, que a sido casi sin parar y por quatro años; y por estar ya mis compañeros e yo mui cansados y achacosos, me e resuelto, si no se offresciere cosa mui precisa, estarme este tiempo aquí y en México[o] que ay de aquí a la flota[34], que será poco espacio, haziendo el officio a pie quedo, esperando el sucesor[35], al qual

---

m *al marg.* fue a visitar el colegio de Guaxaca y halló algún sentimiento con el superior, a quien avisó muy seriamente y prometió la emienda || n van bien las escuelas y alentó la congregación de la Annunciata || ñ *al marg.* está en la Puebla descansando un poco etc. y aguarda el successor || o México *sigue* este tiempo *tach.*

---

31 No sabemos a qué padre italiano se refiere.

32 Alude al padre Sánchez Baquero. Cf. doc. 55 n. 2.

33 Dice VÁZQUEZ DE ESPINOSA de la ciudad de Oaxaca (Antequera) del segundo decenio del Seiscientos: «... tiene la ciudad más de 500 vecinos». *Compendio y descripción de las Indias occidentales* n. 504.

34 Alude a la armada y flota de Nueva España. La de 1602 partió de Sanlúcar el 13 de junio y llegó a Veracruz el 3 de septiembre. MM III 543[111].

35 Precisamente en la flota mencionada en la nota anterior venía el padre Ildefonso de Castro, que había de suceder en el provincialato al padre Váez. Ibid. 543[112].

nos embíe nuestro Señor, por medio de V. paternidad, con toda brevedad, para que todo se ponga mejor, a mayor gloria de Dios, N. señor, que nos guarde a V. paternidad largos años, para mucho bien de su santa Yglesia y nuestra Compañía.

De la Puebla de los Angeles y de febrero de 25 de 1602.

De V.P. hijo menor y siervo en Christo,

† Francisco Váez.

Documento perdido

70*a* — *Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey, al padre Francisco Váez, prov.* México hacia febrero de 1602. Doc. 71 n. 2.

71

GASPAR DE ZUÑIGA Y ACEVEDO, VIRREY, AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

CHAPULTEPEC 1 DE MARZO 1602

Copia contemporánea en el cod. *Mex. 17* ff. 24*r-v*. En el f. 24*r*, margen sup. escribieron: « Messico 1602 », y con lápiz: « 1 mar. 1602 ». En el folio de la inscripción (24*v*) hay estas notas de archivo: « Del virrey del México para la venida del hermano Gaspar Gómez a España ».

Texto

1. *Carta escrita; licencia dada al hermano Gómez para irse a Castilla; motivo del viaje; interés de los padres que residen en Molucas.* — 2. *El gobernador se ha embarcado ya; urge se dé al hermano el dicho permiso.*

† COPIA DE UNA CARTA DEL CONDE DE MONTERREY, VIREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA EL PADRE FRANCISCO BÁEZ, PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE IHS., EN LA PROVINCIA DE MÉXICO, ESCRITA EN CHAPULTEPECA[1] EN 1º DE MARZO DE 1602.

1. Otra carta[2] tengo escrita a V. paternidad sobre la licencia del hermano Gaspar Gómez para ir a Castilla a informar a su magestad y al Consejo de las Indias de lo que a mí y al governador don Pedro

---

[1] De Chapultepec v. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* II 444s.

[2] No conocemos la aludida carta. Doc. 70*a*.

de Acuña[3] tanto nos ha parecido importar al servicio y honrra de nuestro Señor y reducción de las almas, y a la reputación y acrecentamiento de la corona real, demás de lo que interesa la república, y en especial la Compañía y padres della que residen en los Malucos, en la buena deliberación y acuerdo y execución deste negocio.

2. El governador se embarcó[4] fiado de la voluntad y gusto con que V. paternidad acudiría al despacho de la licencia, y yo quedé encargado de solicitarla; y el tiempo es ya llegado, por estar de partida el varco del segundo aviso. Y assí e mandado que, atenta la urgencia de la causa, se dé licencia en la governación para que el hermano pueda, con la que llevare de V. paternidad, embarcarse en él, sin esperar flota[5]. No resta sino que V. paternidad acomode y ayude a esta causa con dar la suya y su bendición al hermano: que su magestad recibe servicio en ello, y para mí será particular contentamiento. Y el hermano lleva ya los despachos del governador para su magestad y carta mía.

Dios guarde a V. paternidad.

En Chapultepeca 1º de março 1602.

El conde de Monterrey.

72

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV.

ROMA 15 DE MARZO 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 14*v*. Añadimos a esta carta el año de 1602, por deducirse así del contenido de ella, y porque en el indicado registro está entre los documentos de esa fecha, y los folios que los contienen llevan en su margen superior: « 602 » indicándolo.

Texto

1. *Cuidado que le da el nombramiento de superiores, principalmente para las Indias; cualidades que desea en el provincial para allí.* — 2. *Razón de elegir al padre Castro provincial de México; ayuda de costa que tendrá del Señor; talento para el ministerio; servicio a la religión, a los religiosos y a Dios.* — 3. *Ha de allanar dificultades e impedimentos; confianza en Dios; lo particular se lo comunicará el padre Rubio; le desea abundancia de dones divinos.*

---

[3] Cf. doc. 68.

[4] Acuña se embarcó en Acapulco. Ibid. n. 12.

[5] Ibid. n. 9.

Al[a] padre Ildefonso de Castro[1]. Al P. Luis de la Palma[2]. Al padre Gaspar de Vegas[3], 15 de marzo.

1. Aunque todas las cosas de la Compañía me dan el cuydado que pide mi officio, dámela muy particular la provisión de los superiores, porque della depende en gran parte el progresso de lo demás, y[b] particularmente me le da la electión de los superiores para las Indias, porque, como está lejos, deseo que a lo menos tengan un provincial que de tal manera[c] ayude, que también consuele los que allí trabajan. Y finalmente que sea tal que yo quede con satisfactión de que, en aquella provincia, tengo una persona con quien puedo descuydar.

2. Al presente hemos menester uno para la provincia de México y, después de haver considerado y encomendado a Dios, y consultado qué persona podríamos embiar que llenase aquel lugar, nos hemos resuelto en la de V.R.[4]: que, aunque le será un poco de cruz este empleo, espero de su religión y zelo que la abrazará, por no perder siquiera[d] los buenos hombros y ayuda de costa que el Señor le dará para llevarla, y por ayudarnos con las partes y talento que el Señor le ha dado para este ministerio: que ambas raçones serán de mucho mérito en el divino acatamiento. Y es justo que le mueva tanbién lo mucho que podrá servir a su religión, y promover los religiosos della, y más en parte donde, con tanta gloria de Dios y servicio de las almas, se emplean.

3. Por amor del Señor[e] que si alguna dificultad o impedimento se atravesare, la procure allanar, por ser la obra de tanta importancia, y por el daño que suele ser para[f] aquellas partes tan remotas el replicar y dificultar esta empresa. Fíese de Dios: que yo le aseguro que no

---

a Al-marzo *al marg.* || b y *sigue* si esto es *tach.* || c manera *sigue* cont *tach.* || d siquiera *sigue* la *tach.* || e *en el texto* + *de llamada y al marg.* + *y* a la del padre Illefonso se añada *tach.* || f para *sigue* las *tach.*

---

1 Datos de la vida del padre Ildefonso de Castro en MM III 543[112].

2 La papeleta biográfica y bibliográfica del padre de la Palma en SOMMERVOGEL, *Bibliothèque* VI 150-155.

3 El padre G. de Vegas, nacido en Hoyocasero, prov. de Avila, hacia 1556, entró en la Compañía en 1572, y terminados los estudios de filosofía y teología, hizo la profesión solemne el 10 de junio de 1590. Los oficios que tuvo en la Compañía fueron ministro, confesor y predicador, 4 años maestro de novicios y otros 11 maestro de novicios, rector de algunos colegios y provincial de Castilla de 1610 a 1614 y nuevamente de 1629 a 1631. Murió el 2 de abril de 1633. *Cast. 13* ff. 193*r* 195*r*; *Cast. 14 I* ff. 9*v* 40*v*; *II* ff. 315*r* 402*r*; *Cast. 15 I* ff. 16*r* 66*r* 98*r* 190*r* 266*r*; *II* ff. 353*r* 401*r* 582*r* 628*v*.

4 Los tres nombres puestos en el encabezamiento de la carta hacen deducir que entre los tres decidió Roma elegir para el cargo de provincial al padre Castro.

se arrepentirá[g]. Todo lo particular entenderá V.R. del padre Antonio Rubio [5], a quien me remito. Y suplico al Señor que le dé el buen viaje y la abundancia de sus dones que yo deseo.

En etc.

73

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 15 DE MARZO 1602

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 27*r*-28*v*. En el f. 27*r*, margen sup., escribieron: « Roma 15 março 602 », y en el folio de la inscripción (28*v*) hay estas notas de archivo: « Roma 16 março 1602 [Roma - 1602 *subr.*]. Se queda en Europa el P. Rubio; quién viene en su lugar. P. Caxina pide ir a España. Grado del P. Francisco de Figueroa. Da licencia para que el P. Ferro vaia a Roma. P. Medrano y Figueroa buelvan a esta provincia. Libro del Morales se vea. Da licencia para que el P. Tovar imprima en la lengua mexicana. Cessa el orden de Sixto V en el recibir, porque Gregorio XIII restituió in integrum ».

En el registro original *Mex. 2* ff. 15*r-v* está el borrador de esta carta y de él transcribimos el § 5 que no está en el códice que empleamos.

Texto

1. *El padre Rubio fiel en cumplir su oficio; queda en España para imprimir su curso y porque servirá más en España que en Nueva España; limitados sus ministerios en N.E.; seguidor de santo Tomás; sujetos de importancia que se envían por él a N.E.* — 2. *El padre Cajina, por razones que alega, quiere volverse a España; Roma favorable a esa venida.* — 3. *Antes de conceder la incorporación al padre Figueroa, Roma, además de los informes favorables que tiene, quiere conocer los que le envíen de N.E.* — 4. *Den licencia al padre Ferro para venirse a Europa; se verá después si conviene que vuelva o no.* — 5. *El hermano Gómez puede hacer los votos de coadjutor formado.* — 6. *Orden dada a los padres Medrano y Figueroa de dejar el Nuevo Reino si no son necesarios allí; si se vuelven los han de recibir en N.E.* — 7. *Han de revisar los sermones del padre Morales para ver si se han de imprimir o no; revisión romana.* — 8. *Revisión también para la posible impresión de los escritos preparados por el padre Tovar.* — 9. *Los candidatos se han de recibir según la norma prescrita por Gregorio XIV.*

---

g arrepentirá *en el ms.* arrepienta

---

[5] El padre Rubio, procurador, como sabemos, de la quinta congregación provincial mexicana, había de volver allá; pero decidió Roma que quedase en España. Doc. 73 § 1.

† Pax Christi cta.

1. El padre Antonio Rubio[a] ha hecho el oficio que V.R. y esa provincia le encargaron[1], con tanta solicitud y fidelidad, como en sus despachos verá[2]. Y pues V.R. en su carta[3] nos dize que una de las causas por qué le eligieron, fue porque, con la ocasión de su venida, imprimiese su curso[4], ésta misma, en parte, hemos tenido acá para que él se quede en España, pues, de otra manera, no le podrá imprimir. Pero, la principal es porque servirá más por acá que por allá; pues, conforme a lo que V.R. ha escrito, ni él ha de governar allá, ni ha de leer ni exercitar sus letras, por las razones que V.R. me ha apuntado; y en España podrá ayudar con su talento en letras, especialmente siendo, como dicen, que es tan aficionado a sancto Thomás, y seguidor de su doctrina[5]: que, para los tiempos que corren, es una parte importantíssima. En trueco dél le embiamos el provincial[6] de España y otros sujetos de importancia[7].

2. El padre Juan Baptista de la Caxina[b] desea venirse a España, porque ha tantos años que predica ay[8]: que ya le parece que no podrá durar más en ese puesto, ni otro es proporcionado para él, ni tampoco, fuera de México, se podrá emplear con indios, porque ni tiene la lengua, ni su edad[9] es para aprenderla. V.R. lo vea esto, y lo consulte: que si las cosas son ansí, yo inclino a que ese padre sea consolado, porque, de otra suerte, él predicará ya con alguna violencia, y con mucho trabajo para satisfacer donde tantos años ha predicado[10].

3. Los padres Antonio Rubio y Alonso de Medrano me han acor-

---

a *al marg.* se queda allá el padre Rubio; quién va en trueco || b *al marg.* padre Cajina pide España

---

[1] Alude al oficio de procurador de la quinta congregación provincial mexicana.

[2] Entre estos despachos estaban principalmente las respuestas romanas a la congregación citada en la nota anterior. MM VI 651-656.

[3] Una de las cartas perdidas del padre Váez. Doc. 68*b*.

[4] Del curso aludido v. MM VI 135 506 513; SOMMERVOGEL, *Bibliothèque* VII 180-284.

[5] Sobre la fidelidad del padre Rubio a la doctrina de S. Tomás cf. MM VI 135 506.

[6] El padre Ildefonso de Castro.

[7] Cf. en MM III 543-547 los nuevos jesuitas que se fueron a Nueva España.

[8] El padre Cajina había llegado a Nueva España por septiembre de 1584. MM II 763; el año siguiente era ya predicador acepto en México. Ibid. 580 600.

[9] El catálogo de la provincia mexicana de 1600 le da 58 años. Doc. 9.

[10] El padre Cajina, continuó en México, en la casa profesa, donde murió en 1605, no sabemos ni el mes ni el día. *HS 43* f. 119*v*.

dado que es tiempo de incorporar[11] al padre Francisco de Figueroa[c]; y según lo que ellos me dizen, y lo que aquí hemos visto, paréceme que su virtud lo merece. V.R. haga luego y nos embíe la información del tiempo que ay estuvo; y no espere flota, sino encamínese [27*v*] por algún navío de aviso, para que de aquí despachemos con brevedad la resolución. Que[d], aunque me proponían que se hiziese con la buena información que acá tenemos dél, no me ha parecido alterar lo que suele hacer[12].

De Roma 15 de março de 1602.

Claudio [*sigue rúbrica*].

4. Paréceme que es necessario que V.R. dé al padre Juan Ferro[e] la licencia que tanto tiempo ha pedido de venir acá[13]. El dice que es para tornar. Pero venga: que después el tiempo y las cosas dirán lo que conviene.

5. Entre los promovendos de Filipinas pongo al hermano Gaspar Gómez, para que haga sus votos de coadjutor formado[14]. Podrálos hazer ay, pues, según el padre Rubio me ha dicho, está ya en esa provincia.

6. He dado orden a los padres Alonso de Medrano[f] y Francisco de Figueroa que, si el nego[cio] del Nuevo Reyno, donde vuelven, viniere a tal disposición que ellos no sean allí menester, que se vuelvan a esa provincia, quando el padre Medrano juzgare que se puede hacer[15]. Avísolo a V.R. para que, si fuere ay, los reciva y trate como su religión y buenos trabajos merecen.

7. Los sermones que el padre Pedro de Morales[g] ha hecho de san Joseph, santa Anna y san Joachín[16], V.R. podrá hacerlos ver con

---

c *al marg.* grado del padre Francisco de Figueroa || d Que-hacer *al marg. y sobre la lín.* || e *al marg.* licencia para yr el padre Ferro a Roma || f *al marg.* padre Medrano y Francisco de Figueroa || g *al marg.* libro del padre Morales

---

[11] Incorporación definitiva a la Compañía o profesión perpetua.

[12] El padre Figueroa hizo la profesión solemne en Madrid el 8 de junio de 1609. *Hisp.* 3 ff. 510*r*-513*r*.

[13] Sobre el deseo del padre Ferro de irse a Europa por algún tiempo cf. doc. 40 § 1; doc. 58 § 16.

[14] El hermano G. Gómez había hecho los últimos votos de coadjutor formado en Manila a principios de junio de 1593. MM III 622.

[15] Ni el padre Medrano ni el padre F. de Figueroa volvieron posteriormente al Nuevo Reino de Granada. Del padre Figueroa tendremos ocasión de hablar como procurador de Indias. El padre Medrano no volvió tampoco a México y murió en Granada el 5 de septiembre de 1648. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque* V 864.

[16] Cf. doc. 28 n. 4.

cuydado y exactión a tres de los nuestros; y si fueren aprobados por ellos, será necessario que nos los embíen acá, para que, conforme al orden dado, los vean estos padres revisores; pero si ellos allá no los aprobaren, el padre Morales, como tan religioso y devoto destos santos, holgará que se haga lo que más convenga al servicio de Dios [17].

8. Lo que el padre Juan de Tovar [h] quiere estampar en la lengua que ha aprendido [18], V.R. lo haga ver: que yo se lo remito para que lo haga imprimir, si ansí le pareciere; y lo mismo digo del *Arte de la música* [19].

9. Cerca del recivo de los sujetos [i], ninguna cosa impide ni obsta el orden de Sixto quinto [20], porque Gregorio 14 [21] restituyó in integrum nuestro antiguo modo, según nuestras constituciones.

[28*v*] *Inscripción.* † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús de México etta. [*sigue rúbrica*]. México. *Sello.*

74

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 15 DE MARZO 1602

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 23*r-v*. En el f. 23*r*, parte superior, escribieron: « 15 de marzo 602 », y en la parte inferior: « Provincial de México »; en el folio de la inscripción [24*v*] hay estas notas de archivo: « † de nuestro padre, 15 de marzo de 602. Contiene las profesiones ». El borrador de este documento está en el registro original *Mex. 2* ff. 13*r-v*.

† Pax Christi etta.

Resolución [a] *de los promovendos. Convinieron con el padre Rubio.*

1. En esta daré a V.R. la resolución de los que para grados nos ha propuesto. Y porque de algunos propuestos en los años de 97 y

h *al marg.* lo que quiere imprimir el padre Tovar || i *al marg.* del recibir de los sujetos
a Resolución-Rubio *al marg.*

17 V. en *l.c.* lo que se imprimió del padre Morales.

18 Sobre las lenguas indígenas que el padre J. de Tovar conocía y de sus escritos cf. ABZ II 195[27] 687s. Probablemente alude el padre general a la gramática en lengua otomí del padre Tovar. Ibid. 195[27].

19 Cf. sobre este escrito ibid. 687.

20 De la constitución de Sixto V v. MM IV 166[70].

21 De la aludida constitución de Gregorio XIV ibid. n. 71; 266[35].

99 se duda si ha llegado allá nuestra resolución, o si se han perdido las cartas, repetiremos lo que a ellos toca.

2. Cosa es sin duda que el padre Martín de Salamanca no es para professo de 4 votos, porque le falta la necessaria literatura. Y si en él se viera insigne virtud, dispensáramos que la hiziera de tres, por haver aprendido y exercitado la lengua; mas, por faltarle lo uno y lo otro, bastará que haga los votos de coadjutor spiritual[1].

3. Los padres Juan Agustino[2] y Diego González[3] podrán, pasado un año, hazer la professión de 4 votos, con tal que esté en el estado que estavan quando la información se nos embió, o[b] ayan mejorado, que sería mejor; y antes dellos haga sus votos el padre Salamanca.

4. Los padres Guillelmo[4] y Ambrosio de los Ríos[5] hagan la professión de 4 votos. El P. Manuel Villegas[6] avisándole primero lo que se le nota, hágala de quatro. El P. Juan[c] de Chaves[7], si está emendado, hágala de 4 votos. Los padres Diego de Soto[8] y Gaspar de Caravajal[9] si, haviéndolos examinado, fueren suficientes en las letras, hagan la profesión de 4 votos. El P. Matheo Sánchez[10] haga la profesión de 4 votos.

5. Del padre Diego de Monsalve[11], ansí por su mucha virtud, como por estar en las Indias, inclinamos a dársela de 4 votos. Pero

---

[b] o-mejor *al marg.* || [c] Juan *sobre la lín., en la lín.* Diego *tach.*

---

[1] El padre Salamanca en 1606 fue despedido de la Compañía. ABZ I 341[21].

[2] El padre Juan Agustín murió en Guadiana el 29 de abril de 1602. BURRUS, *Pioneer Jesuit Apostles* 580.

[3] El padre D. González hizo su profesión de cuatro votos en México el 1 de diciembre 1602 *Hisp.* 3 *I* ff. 171*r*-174*r*.

[4] El padre G. de los Ríos hizo su profesión de cuatro votos en Pátzcuaro el 18 de mayo 1603. Ibid. ff. 236*r*-239*r*.

[5] El padre A. de los Ríos hizo su profesión solemne en Pátzcuaro el 18 de mayo 1603. Ibid. ff. 239*r*-242*r*.

[6] El padre M. Villegas hizo su profesión de cuatro votos en México el 1 de diciembre 1602. Ibid. 175*r* 178*r*.

[7] El padre Juan de Chávez hizo su profesión solemne en México el 1 de diciembre 1602. Ibid. ff. 172*r*-173*r*.

[8] El padre D. de Soto hizo su profesión de cuatro votos en México el 1 de diciembre 1602. Ibid. ff. 168*r*-169*r*.

[9] El padre G. de Carvajal hizo su profesión solemne en México el 2 de julio 1603. Ibid. ff. 240*r*-241*r*.

[10] El padre M. Sánchez hizo su profesión de cuatro votos en Zebú el 28 de diciembre 1603. *Lus.* 3 f. 81*r-v*.

[11] El padre Diego de Monsalve hizo su profesión de cuatro votos en Pátzcuaro el 18 de mayo 1603. Ibid. f. 235*r*.

si la literatura fuese tan poca que esto no convenga, lo qual creemos que no sea; pero si fuere, se le podrá dar de tres votos.

6. El padre Bartolomé Hermosa sea examinado y consúltese de nuevo lo tocante a su grado. Y si se hallare suficiente en las letras, y que en lo demás ha dado satisfación, haga la profesión de 4 votos[12]. [13*v*] Del P. Hernando de Santarén[13] no tenemos información. V.R. nos la embíe, y con ella los pareceres de sus consultores.

7. Del padre Millán Ortiz[14] no ay que tratar aora, pues, pocos años ha, se tratava de despedirle. Lo que conviene es tratar de ayudarle, para que se enmiende, y después se nos podrá embiar la información y el parecer que los padres tienen de su grado: que entonces se verá lo que se deve hazer.

De Roma 15 de marzo 602.

8. Entre los promovendos de Philipinas pongo al hermano Gaspar Gómez[15], para que haga sus votos de coadjutor formado. Podrálos hazer ay, pues, según el padre Rubio me ha dicho, está ya en esa provincia.

Claudio [*sigue rúbrica*].

[24*v*] *Inscripción.* † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Ihs. en la provincia de México [*sigue rúbrica*]. *Sello.*

75

EL PADRE FERNANDO DE ESPINOSA A FELIPE III, REY

Madrid marzo de 1602

Son tres documentos autógrafos del padre Espinosa, procurador en corte (AGI *México 293*), de un folio cada uno, pidiendo al rey facultad para que los padres Antonio Rubio y Diego de Ibarra pudiesen llevar a Nueva España 24 religiosos Damos sólo los sumarios que al verso de los tres documentos añaden los del Consejo real y supremo de Indias.

---

[12] El padre B. de Hermosa fue despedido de la Compañía el 4 de junio 1603. MM III 658.

[13] El padre H. de Santarén hizo la profesión de cuatro votos en Guadiana el 8 de septiembre 1604. Hisp. 3 I ff. 292*r*-293*r*.

[14] El padre Millán Ortiz fue despedido de la Compañía el 30 de junio 1603. MM III 658.

[15] Doc. 73 n. 14.

Primer doc. † El procurador de la Compañía de Ihs. Dice que el general de su orden le a dado a los padres Antonio Rubio y Diego de Ybarra, que vinieron por procuradores de la Nueva España, para que lleven 24 religiosos a Cinaloa, Nueva Vizcaya y Felipinas, por aver en aquellas provincias falta de ministros y ser grande el fruto que se ha hecho, y suplicando se les conceda que vayan y les lleven con tres criados para su servicio y lo necesario para su viaje en la forma acostumbrada. *Sigue de otra mano.* Muestre al presidente la orden que tiene de su general, y mostrándola se les dé la licencia para llevar veynte religiosos [*sigue* nombrando *tach.*] dando memoria en el Consejo de los que huvieren de yr. *Sigue rúbrica.* En primero de março 1602.

Segundo doc. † Ihs. El procurador de la Compañía de Ihs. Dize se a dado licencia para que los padres Antonio Rubio y Diego Ybarra lleven a la Nueva España 24 religiosos y que dé aquí la nómina, la qual no puede dar, porque su general no le a ynviado a dezir más del número, como lo mostró al señor presidente, y suplicando se mande que se despachen las cédulas del aviamiento; que él dará a su tiempo la nómina y que puedan llevar tres criados para su servicio y lo necessario para ellos como es costumbre. *De otra mano.* Despáchese como lo piden [*sigue rúbrica*]. A 18 de março 1602.

Tercer doc. † El procurador de la Compañía de Jesús. Désele para 4 religiosos [*sigue pal. ileg.*] a cumplimiento de los 24 [*sigue rúbrica*].

Documento perdido

75*a. Misioneros de Sinaloa al padre Francisco Váez, prov.* Sinaloa hacia marzo de 1602. Doc. 109 n. 51.

76

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA MARZO DE 1602

Orig. en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 25*r*-26*v*. En el folio de la inscripción [26*v*] hay estas notas de archivo: « De nuestro padre, 15 de marzo 602. Contiene los officios de superiores ». En el registro original *Mex. 2* ff. 14*r-v* está el borrador de este documento.

Texto

† Asiento de los superiores de la provincia de México en marzo del 602.

1. P. Illlefonso de Castro, provincial, y en segundo lugar, el padre Luis de la Palma; en[a] 3º lugar, el padre Gaspar de Vegas[b].

2. Compañero del P. provincial sea, en primer lugar, el padre Martín Peláez[1]; en segundo lugar, el padre Nicolás de Arnaya.

3. Consultores del padre provincial sean los padres prepósito[2] y rector[3] de la casa y collegio de México, y el padre Christóval Angel, y el padre Pedro de Morales[4], si no fuere superior; y el compañero del provincial lo será también, en lugar de uno de los quatro dichos; y será también admonitor.

4. Prepósito de la casa, en primer lugar, el padre Bernardino de Acosta[5]; en 2º, el padre Pedro de Morales.

5. Rector del collegio de México, en primer lugar, el padre Martín Fernández[6]; en 2º, el padre Martín Peláez.

6. Rector de la Puebla el padre Juan Cigorondo[7].

7. Rector de Guajaca[8] el padre Pedro Lezcano, avisándole que se acuerde de la suavidad con que deve governar.

8. Rector de Guadalajara[9] el padre Antonio Arias; y si esto no se pudiere por razón de ser lector de theulugía, póngase por rector el padre Alonso Ruiz.

9. Rector de Pázcaro, en primer lugar, el padre Ambrosio de los Ríos; en 2º, el padre Guillermo de los Ríos[10].

---

a en-Vegas *al marg.* || b *sigue* pero adviértase que qualquiera dellos que vaya, no luego comience a governar, sino que espere a lo menos cinco o seis meses *tach.*

---

1 El catálogo de 1 marzo de 1604 señala al padre Peláez como socio. *Mex. 4* f. 146*r*.

2 El catálogo mencionado en la nota anterior designa al padre B. de Acosta como prepósito de la casa profesa. *L.c.*

3 El rector del colegio mexicano, según el catálogo citado en la n. 1, era e padre Martín Fernández, ibid f 148*r*

4 Al padre P. de Morales el catálogo citado en la n. 1 lo señala rector del colegio de Guadalajara. Ibid. f. 156*r*.

5 N. 2.

6 N. 3.

7 *Mex. 4* f. 152*v*.

8 El catálogo citado en la n. 1 pone al padre Melchor Márquez como rector del colegio de Oaxaca. Ibid. f. 156*v*.

9 N. 4.

10 El catálogo mencionado en la n. 1 señala al padre G. de los Ríos como rector del colegio de Pátzcuaro. *Mex. 4* f. 157*v*.

10. Rector de Valladolid, en primer lugar, el padre Hernando de Villafaña; en 2º, el padre Jerónimo Díaz [11].

11. Rector y maestro de novicios, en Tepotzotlán [12], en primer lugar, el padre Pero Díaz [13]; en 2º, el padre Martín Hernández [14].

Claudio [*sigue rúbrica*].

[26*v*] *Inscripción.* † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Ihs. en la provincia de México [*sigue rúbrica*]. México.

77

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. DIEGO LOPEZ DE MESA

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 f. 16*v*. Ponemos a esta carta el año de 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Cartas recibidas; buen progreso de la casa profesa.* — 2. *Los ministerios son propios de la casa profesa; del colegio se han de quitar poco a poco.* — 3. *La legítima del hermano Hernández.* — 4. *Agradece los retratos de los padres Ignacio y Javier y las piedras.* — 5. *Dará al padre Ibarra algunos agnus para el padre.*

P. Diego López de Mesa, prepósito de la casa de México. Abril 15 [a].

1. Tres de V.R. he recevido [1], y consuelo de entender por ellas el buen progresso de las cosas de esa casa. El Señor por su misericordia las prospere para gloria suya.

---

a P.-15 *al marg.*

---

11 El catálogo citado en la n. 1 nombra al padre J. Díaz (Díez) como rector del colegio de Valladolid. Ibid. f. 158*v*.

12 Según el catálogo citado en la n. 1 el noviciado estaba en Puebla, y el maestro de novicios era el padre Francisco Váez. Ibid. f. 152*v*

13 Al padre P. Díaz el catálogo citado en la n 1 lo señala en la casa profesa. Ibid. f. 146*r*.

14 El padre M. Hernández o Fernández. N. 3.

1 Cartas perdidas. Doc. 68*c*.

2. Yo he escrito siempre, y de nuevo respondo aora que los ministerios son proprios de esa casa[2], y en ella se deven exercitar; pero que del colegio se quiten sin ofensión, poco a poco[3], dando satisfactión a quien convenga. Y ansí creo que se hará.

3. Lo de la legítima del hermano Pedro Hernández[4] V.R. lo trate con el padre provincial: que yo me remito a su parecer.

4. Agradezco a V.R. los dos retratos de nuestro beato padre[5] del padre Xavier[6], que son muy[b] buenos, y como tales los estimo. Y las piedras[7] también. El Señor se lo pague con sus copiosos dones.

En etc.

5. Al padre Ybarra[8] daré algunos agnus[9], para que los encamine a V.R.

78

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DIAZ

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 17*r*. Añadimos a esta carta el año de 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Cartas recibidas; buen estado espiritual del colegio.* — 2. *Más sujetos de los que pueden sustentar; para aliviar el colegio convendría poner estudio de teología también en otra parte.* — 3. *Buen ejemplo que han de dar los más antiguos; descuido que se enmienda fácilmente.* — 4. *Particulares que se avisan al provincial.* — 5. *Agradece lo que le ha enviado con el padre Rubio.*

---

b muy *sigue* b *tach.*

---

2 Cf. doc. 25 n. 3.

3 Cf. doc. 56 § 2.

4 Se le llama también Fernández.

5 Desconocemos el paradero de los aludidos retratos de san Ignacio y san Francisco Javier.

6 V. n. 5.

7 Acaso las piedras bezar o bezoar.

8 El padre Diego de Ibarra partió para España con el padre Rubio. Doc. 9 n. 78. No se volvió ya a México. Datos de su vida en MM III 670 717.

9 Agnusdei.

P. Pero Díaz, rector de México. Abril 15 [a].

1. Tres de V.R. he recevido: las dos escritas en hebrero [1] y deciembre [2] del 600; la otra en abril del 601 [3], y consuelo de entender el buen estado de lo spiritual de ese colegio. Dios, por su misericordia, lo aumente.

2. Ya sé que tienen más sujetos de los que pueden sustentar [4]; y por aliviar el colegio, y por otras buenas raçones, sería bien poner otro estudio de theología en la Puebla, de donde se sacarán los novicios; o en otro lugar cómodo para este efecto.

3. V.R. dice muy bien que los más antiguos son más obligados a dar buen exemplo en todo [5]; y quando alguno se descuydase, pues es cosa cierta que no [b] nace de falta de voluntad, fácilmente, siendo avisado, lo enmendará.

4. Algunos otros particulares que V.R. apunta [6], se avisan al provincial [7]; aunque la execución dellos tocará al successor [8], que espero ayudará [c] como conviene.

En etc.

5. Agradezco a V.R. la memoria que ha tenido de enbiarme lo que el padre Rubio, de su parte, me ha dado.

79

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DE MORALES

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Méx.* 2 f. 17*r*. Ponemos a esta carta el año de 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

---

a P.-15 *al marg.* || b no *sigue* la *tach.* || c ayudará *sigue* en etc. *tach.*

---

1 Carta perdida. Doc. 8*d*.
2 Carta perdida. Doc. 18*a*.
3 Carta perdida. Doc. 57*a*. Acaso se refiere al doc. 59.
4 Doc. 59 § 4.
5 Ibid. § 5.
6 Cf. doc. 59.
7 Cf. doc. 105.
8 El padre Ildefonso de Castro.

Texto

1. *Cartas recibidas; ocupado por el Santo Oficio.* — 2. *Ni puede ni conviene dispensar en el impedimento de Medrano.* — 3. *Avisa al provincial algunos asuntos particulares que escribe el padre.* — 4. *Circunspección que se ha de tener en el negocio de Leonardo Celsi.* — 5. *Agradece imagen enviada de nuestra Señora.*

P. Pedro de Morales, en México. Abril 15 [a].

1. Quatro de V.R. he recevido [1]. En una dellas me dice la ocupación que ay le han dado los señores del Santo Oficio [2]. Yo me consuelo que ese santo tribunal sea servido por la Compañía en lo que pudiéremos, pues todo se le deve.

2. Ya he respondido a lo de Sebastián de Medrano [3] que es impedimento esencial, y ni yo puedo dispensar en él, ni conviene que abramos puerta a semejantes dispensaciones, sino que le ayudemos y sirvamos en lo que se pudiere, sin contravenir a nuestra constitución.

3. Yo aviso el padre provincial [4] algunos particulares que V.R. me escrive, porque son de mucha importancia; y aunque se guarden mediocremente, servirá mi advertencia de recuerdo para que se guarden mejor.

4. Bien creo que el negocio de Leonardo Celsi [5] tiene algunas circunstancias que le escusan; pero él es de tal suerte que es bien proceder en él con mucha circunspectión. Yo aviso lo que dél me parece, porque le tengo compasión, y dévesele a quien está en partes tan remotas.

En etc.

5. Agradezco [b] a V.R. la ymagen de nuestra Señora que me ha embiado, que es de las más raras cosas que, en este género, hemos visto por acá.

---

[a] P.-15 *al marg.* || [b] Agradezco-acá *al marg. inf.*

---

[1] Cartas perdidas. Doc. 68*t*. Conocemos sólo el doc. 57.

[2] La ocupación que le encomendó el Santo Oficio, era de calificador. Doc. 121 n. 13.

[3] Cf. doc. 90.

[4] Cf. doc. 105.

[5] Cf. doc. 27 § 3.

80

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DE ORTIGOSA

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 17*r*. Ponemos a esta carta el año de 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Cartas recibidas; desconsolado el padre; todos desean consolarlo; ánimo que ha de tener en las contradicciones.* — 2. *Aviso dado al provincial; aviso que hay que dar antes de la dimisión; excepciones justificadas.* — 3. *Cambio de rector.*

P. Pedro de Hortigosa, en México. Abril 15[a].

1. Tres de V.R. he recevido[1], y siento mucho velle tan caydo de ánimo y tan desconsolado, como por ellas puedo conjeturar; y no sé por qué, pues todos deseamos consolarle y ayudarle, como lo merecen su antigüedad y buenos trabajos. V.R. vea[b] qué cosa le será de alivio y contento, y me avise: que yo acudiré a ella con toda voluntad. Y no se caiga V.R. por parecerle que tiene algunas contradictiones; porque, a las veces, son sospechas con que Dios nos humilla. Y si son verdad, con ellas nos quiere exercitar.

2. De algunos particulares importantes que V.R. me avisa, yo advierto al padre provincial[2], para que el successor los remedie, como espero que lo hará. Es verdad que conviene castigar algunos antes que sean despedidos, como[c] V.R. dice; y ansí se hace; pero casos ay en que no se deve hacer, por diversas raçones.

3. Lo del rector[3] se remediará con su mudança[4].

En etc.

---

a P.-15 *al marg.* || b vea *sigue* de *tach.* || c como-dice *al marg. de otra mano, debajo* y ansí *tach.*

---

1 Cartas perdidas. Doc. 68*d*.

2 Cf. doc. 56 § 8.

3 Alude probablemente al padre Pedro Díaz. Doc. 9.

4 Al padre Díaz lo sustituirá en el cargo de rector del colegio mexicano el padre Martín Fernández. Doc. 76 n. 6.

81

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. JUAN SANCHEZ

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 f. 17*v*. Añadimos a esta carta el año de 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Cartas recibidas; cosas del colegio de Oaxaca dignas de remedio.* — 2. *No debía haberse hecho procesión de niños disciplinantes; permitida procesión de estudiantes con algunas condiciones.* — 3. *Un legado; asuntos de esta especie se han de evitar.* — 4. *Asuntos de los que avisa al provincial.* — 5. *La vida, sobre todo la del religioso, perpetua cruz; de lo que ha servido a Dios no ha de estimar la correspondencia de los hombres; el pago del Señor.*

P. Juan Sánchez, en México. 15 de abril [a].

1. Receví la de V.R. [1], en que me informa de algunos particulares del colegio de Guajaca [2], y con raçón le parecen dignas de remedio.

2. No me parece bien que se aya hecho processión de niños disciplinantes, especialmente siendo niños de escuela. Aora hemos dado licencia para que la puedan hacer los estudiantes; pero con algunas condiciones, que, si se cumplen, será la procesión útil y sin inconvenientes.

3. El padre provincial y el padre Alonso Ruiz me han embiado la raçón de aquel legado [3]: de manera que no me parece dan mala cuenta dél. Con todo eso les digo que cosas tales se deven evitar, por la specie que tienen [4].

4. De otros particulares que V.R. [b] escrive, aviso yo al provincial [5], para que el successor [6] los remedie.

5. Y V.R. tenga buen ánimo acordándose que esta vida deve ser perpetua cruz [7], y más para un religioso: de manera que, contentán-

---

a P.-abril *al marg.* || b R. *sigue* avisa *tach.*

---

1 Carta perdida. Doc. 68*e*.
2 El padre J. Sánchez había sido rector de Oaxaca. Doc. 55 n. 2.
3 Cf. doc. 22 § 58; doc. 105 § 16.
4 Cf. doc. 105 § 16.
5 Cf. doc. 105.
6 El padre Ildefonso de Castro.
7 Alude probablemente al contraste que el padre B. Sánchez había tenido con el obispo de Oaxaca. Doc. 55.

dose con lo que a Dios a servido y agradado con sus buenos trabajos, no estime la correspondencia de los hombres; pues, aunque ellos, si no la tienen buena, faltan a lo que deven, Dios tomará a su cuenta todo eso para pagarlo. El lo premie en V.R. con sus copiosos dones, como yo deseo.

En etc.

82

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. CRISTOBAL BRAVO

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 17*v*. Añadimos a esta carta el año de 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Disgustos del obispo; conveniente la ausencia por algunos días.* — 2. *Privilegios de la Compañía no conviene vengan en manos de otros religiosos; quiere que en la primera ocasión le envíe el tratado que ha hecho.* — 3. *Niños para pupilos no se han de admitir ni llamar padres a los hermanos.*

P. Christóval Bravo, en México. Abril 15 [a].

1. Ya ha días que yo entendí el disgusto del señor obispo [1]. Bien fue que V.R. se le quitase de delante, por algunos días, pues se le deve tanto. Ya entiendo que su señoría está quieto.

2. Yo holgara harto, por algunas raçones, que nuestros privilegios no huvieran venido en manos de otros religiosos, porque el uso, no bien moderado, podría dañarnos. El tratado que V.R. ha hecho [2], holgara que con el padre Rubio nos le huviera embiado; pero no faltará ocasión; con la primera que se ofreciere, que presto la terná, me le podrá embiar.

3. Yo aviso al padre provincial que no se admitan para pupilos esos niños [3]. Y tanbién le he avisado, días ha, que no llamen padres los hermanos [4], sino que nos conservemos en nuestra antigua y usada llaneza y sinceridad.

En etc.

---

[a] P.-15 *al marg.*

---

[1] Alude al obispo de Michoacán, Domingo de Ulloa. Doc. 58 § 2.

[2] Cf. doc. 56 § 16.

[3] Doc. 105 § 8.

[4] No conocemos este aviso. Cfr. las ordenaciones del padre Avellaneda al colegio de Oaxaca, principios de junio 1592. MM IV 494.

83

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. MARTIN PELAEZ

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 ff. 17*v*-18*r*. Ponemos a esta carta el año de 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Cartas recibidas; noviciado en Tepotzotlán y uno el rector y maestro de novicios.* — 2. *Resolución tomada sobre los estudios de México.* — 3. *Muchas heredades se han de cultivar por medio de mayordomos.* — 4. *Avisos dados al provincial.* — 5. *Dedicación de la iglesia celebrada excesivamente con ocho días de comidas extraordinarias.*

P. Martín Peláez, rector de la Puebla de los Angeles. 15 de abril[a].

1. Cinco he recevido de V.R.[1] con todos los duplicados de las mesmas. Y respondiendo, lo primero, a lo de ese noviciado, hemos resuelto que esté aparte, en Tepozotlán, y que sea uno mismo, como V.R. dice, rector y maestro de novicios: que con esto se atajarán algunos inconvenientes[2].

2. Tanbién hemos tomado la resolución que V.R. entenderá en lo tocante a los estudios de México[3].

3. Ya escrivo al padre provincial que no conviene que todas las heredades se cultiven por mano de los nuestros, sino muchas, por medio de mayordomos[4].

3. Otros muchos particulares que V.R. me escrive [18*r*], y son de consideración, se avisan al padre provincial[5], para que él y[b] el successor[6] los remedien, como espero se hará.

5. Avísanme que V.R. festejó la dedicación desa yglesia[7] con ocho días de comidas extraordinarias. Ya V.R. vee que esto no ha sido conforme a lo que pide la pobreza y modestia religiosa; ni conviene que en otra tal ocasión se permita. Sirva esto de advertencia.

En etc.

---

a P.-abril *al marg.* || b y *sigue* su *tach.*

---

1 Cartas perdidas. Doc. 68*f*.
2 Cf. doc. 70 n. 16.
3 Cf. doc. 105 § 6.
4 Ibid. § 7.
5 Doc. 105.
6 El padre Ildefonso de Castro.
7 11 de enero de 1600. Doc. 13 §§ 193-195.

84

AL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. MARTIN FERNANDEZ

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 f. 18*r*. Ponemos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Cartas recibidas; buen estado y progreso del noviciado; resolución de noviciado aparte y no arrimado a ningún colegio.* — 2. *Los novicios no se han de sacar del noviciado antes de tiempo, ni recibirlos si no tienen 18 años.* — 3. *Los novicios no estén apartados por los colegios sino todos juntos.* — 4. *Copioso espíritu del Señor.*

P. Martín Fernández, maestro de novicios en la Puebla. Abril 15 [a].

1. Tres de V.R. he recevido [1], y particular contento de entender por ellas el buen estado y progresso dese noviciado, el qual, como V.R. dice, estará mejor aparte, que no arrimado a otro colegio, por algunas raçones que son de consideración; y ansí lo hemos resuelto [2].

2. Días ha que yo avisé, y de nuevo aviso al padre provincial que no saque los novicios, antes de tiempos [3], ni los reciva si no tienen 18 años [4].

3. Lo que V.R. me dice de tenerlos repartidos por algunos colegios, no conviene que se haga en manera ninguna, sino que estén todos juntos. Y esto se podrá mejor hacer quando estén aparte.

4. El Señor dé a V.R. su copioso spíritu, amén.

En etc.

---

a P.-15 *al marg.*

---

1 Cartas perdidas. Doc. 68*g*.
2 Doc. 105 § 5.
3 Ibid. § 9.
4 Ibid. § 5.

85

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. AGUSTIN CANO

Roma 15 de abril 1602

Del registro original en *Mex. 2* f. 18*r*. Añadimos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Cartas recibidas; buenas noticias del rector y del estado del colegio; ministerios con indios.* — 2. *Espero que el padre dará buena satisfacción en su oficio.* — 3. *Copioso espíritu del Señor.*

P. Agustín Cano, en México. Abril 15[a].

1. En dos cartas[1] que V.R. me escrivió desde la Puebla[2] me da muy buenas nuevas del rector[3] de aquel colegio, y del buen estado en que le tiene. El Señor sea bendito por todo: que todo es necessario allí, ansí por raçón del noviciado que tienen, como por lo que se deve a los próximos. Particularmente estimo mucho que se acuda a los indios[4], como V.R. dice.

2. Entiendo que V.R. tiene ya otra ocupación en ese colegio[5], en la qual espero que dará la buena satisfactión que ha dado en lo que, hasta aora[b], ha ocupado.

3. El Señor le dé su copioso spíritu, para que en todo le sirva como deve.

En etc.

---

a P.-15 *al marg.* || b *sigue* se *tach.*

---

1 Cartas perdidas. Doc. 68*b*.

2 El doc. 9 lo señala en el colegio de Puebla.

3 El padre Martín Peláez. *L.c.*

4 El padre Cano era lengua mexicana (doc. 17) y en Puebla confesor de indios. Doc. 9.

5 El padre Cano, designado para profesor de sagrada Escritura en el colegio máximo de México (doc. 20 § 1), inicia el curso con notable aceptación. Doc. 70 § 5.

86

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. JUAN DE CIGORONDO

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 18*r*. Ponemos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Cartas recibidas; buenos sujetos a Filipinas; también el padre López a Filipinas; necesarios en aquella tierra tales sujetos.* — 2. *Remedio que se pone a la poca unión del rector con el maestro de novicios; el noviciado se traslada a Tepotzotlán.* — 3. *Satisfacción que da el provincial y su compañero; nombrados provincial y compañero nuevos.*

P. Juan de Cigarrondo, en México[1]. Abril 15[a].

1. Dos de V.R. he recevido: una escrita en septiembre del 600[2]; otra en hebrero del 601[3]. Y agradézcole la parte que ha sido para que vayan a las Filipinas[4] los buenos sujetos que me dice. Y últimamente el padre Gregorio López[5], que, cierto, en aquella tierra, es necessario que sean los sujetos tales que con seguridad se puedan ocupar en medio de las ocasiones que allí no faltan.

2. La poca unión que ay entre el maestro de novicios y el rector se remediará con poner los novicios aparte, en Tepozotlán, como hemos resuelto[6], que será útil para muchas cosas.

3. De la satisfactión con que procede el padre provincial, y la que ha dado su compañero, estoy muy cierto. Aora embiamos provincial nuevo[7], y le hemos proveído compañero nuevo[8], para que descansen los que han trabajado algunos años y tan bien.

En etc.

---

[a] P.-15 *al marg.*

---

[1] El padre Cigorondo era socio del padre provincial. Doc. 9.
[2] Carta perdida. Doc. 14*b*.
[3] Carta perdida. Doc. 22*c*.
[4] Cf. doc. 70 § 19.
[5] Cf. doc. 22 §§ 60 63.
[6] Doc. 105 § 5.
[7] Padre Ildefonso de Castro.
[8] El padre Martín Peláez. Doc. 76 § 2.

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE JUAN DOMENICO BILLANCI

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 f. 18*v*. Ponemos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Sanos en México después de tantos y tan graves peligros del viaje marítimo; caridad experimentada.* — 2. *Lo cree sacerdote.* — 3. *Copioso espíritu y gracia del Señor.*

P. Juan Doménico Billanci[1], México. Abril 15[a].

1. Doy al Señor muchas gracias por la misericordia que a todos nos ha hecho en llevarlos a esas partes con salud, especialmente librándolos de tantos y tan graves peligros[2], que es indicio de lo mucho que dellos se quiere servir. Pues con ese beneficio tanto les ha obligado, no dudo yo sino que la[b] charidad que en esos padres ha experimentado al entrar en esa tierra, esa mesma experimentará siempre, y es justo que entre todos se conserve.

2. Pienso que ya será sacerdote[3], pues quando me escribió, estaba adelante en su theología.

3. El Señor le dé su copioso spíritu y gracia.

En etc.

---

[a] P.-15 *al marg.* || [b] la *sigue* mesma *tach.*

---

[1] Del padre Juan Doménico Vilanci cf. doc. 22 § 64 n. 142.

[2] De la armada y flota en la que venía el padre Vilanci con otros jesuitas, llegó destrozada, pues a la entrada de la barra del puerto de Veracruz se hundieron 14 naves. MM III 541 [101].

[3] El padre era ya sacerdote; se ordenó en Puebla no sabemos exactamente la fecha (ibid. 614); pero cuando partió de Nueva España para Filipinas en enero de 1602 ya lo era. Ibid. 672.

88

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DE MERCADO

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 18*v*. Añadimos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Se alegra que la información recibida de la iglesia de la casa profesa no sea tan exacta; espera en la caridad del fundador de ella.* — 2. *Quiere que algún agnus y reliquia se den al fundador de la casa profesa.*

P. Pedro de Mercado[1], en México. Abril 15[a].

1. Yo me consuelo que la información que me han dado de la yglesia de la casa professa, no sea tan puntual[2], como me escrivieron, pues eso será mejor para todos. Y no dudo yo sino que la charidad del señor fundador[3] llevará adelante lo bueno que ay ha començado.

2. V.R. avise al padre provincial que de las cosillas que allá se embían, le den a su merced[4] algún agnus[5] y reliquia[b], pues estará tan bien empleado en quien tanto bien nos hace.

En etc.

89

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE JUAN BAUTISTA DE LA CAJINA

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 18*v*. Ponemos a esta carta la fecha 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Consuelo en conocer al padre Rubio, que queda en España.* — 2. *Da permiso para que el padre vuelva a España.*

---

[a] P.-15 *al marg.* || [b] reliquia *sigue en tach.*

---

[1] El padre Mercado residía en la casa profesa de México. Doc. 9.
[2] Se refiere a la construcción de la iglesia de casa profesa. Doc. 22 § 22.
[3] Alude al fundador de la casa profesa Juan Luis Ribera.
[4] Se refiere al fundador de la casa profesa.
[5] Agnusdei.

P. Juan Baptista de la Cajina, en México. Abril 15 [a].

1. Yo me he consolado de conocer al padre Rubio, porque, como V.R. dice, es muy religioso y docto sujeto. En España se queda por algunas raçones de consideración [1].

2. El ha tratado comigo lo que V.R. tanbién me escrive [2], de su venida a España; y yo deseo consolarle. Escribo al padre provincial las raçones justas que para esto ay, y que siendo como se me escrive, me inclino a que V.R. venga a España [3]. Trate desto con el padre provincial: que podrán concertar fácilmente el negocio.

En etc.

90

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., A SEBASTIAN DE MEDRANO

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2.* f. 18*v*.

Texto

1. *Carta recibida; no puede dispensar en el impedimento propuesto; ha de contar con la ayuda del Señor para no perder el bien que espera de la Compañía.* — 2. *Abundancia de dones divinos.*

A [a] Sebastián de Medrano, en México. Abril 15.

1. Holgara mucho de poder consolar a v.m. en lo que, por la suya [1], pide; pero, como ya he escrito a esos padres [2], la constitución no dexa facultad al general, para que, en ese y en otros impedimentos [b] esenciales, que son pocos, pueda dispensar. Y pues Dios da a v.m. ese deseo, espero en su divina Magestad que, por otro medio, le ayudará, para que no pierda lo que, por medio desta religión, de-

---

[a] P.-15 *al marg.*

[a] A-15 *al marg.* || [b] impedimentos *sigue* que llama *tach.*

---

[1] Cf. doc. 73 § 1.

[2] Carta perdida. Doc. 68*i*.

[3] Cf. doc. 73 § 2.

[1] Carta perdida. Doc. 68*j*.

[2] Cf. doc. 79 § 2.

sea grangear, especialmente, empleándose v.m., como me dice que se emplea, no menos bien que si estuviera entre nosotros.

2. El Señor le dé la abundancia de sus dones, que yo le deseo.

De Roma 15 de abril 602.

91

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. BERNARDO RICCI

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 19*r*. Añadimos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Lástima por lo que le han escrito del padre Scelsi.* — 2. *Procurará darle consuelo y satisfacción en lo que desea.*

P. Bernardo Ricci, en México[1]. Abril 15[a].

1. Harto he sentido yo lo que V.R. me dice[2], y de Filipinas me han escrito del padre Leonardo Celsi[3]. Téngole mucha lástima. Veremos lo que se puede hacer para su consuelo, que yo se le deseo.

2. La diligencia que V.R. pide que se haga en su tierra[4], se hará aunque yo bien creo que no es necessario; sino que es algún escrúpulo de V.R. para su consuelo y satisfactión. Procuraremos que se tenga la certeza que desea.

En etc.

---

a P.-Ricci *al marg.*

---

1 Al padre Ricci el doc. 9 lo señala como estudiante de teología.

2 Carta perdida. Doc. 68*k*.

3 Alude al padre Scelsi despedido de la Compañía. Doc. 27 § 3; doc. 79 § 4.

4 El padre Scelsi era napolitano, entrado en la provincia de Roma. MM III 528[24].

92

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., A PEDRO QUESADA

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 f. 19*r*.

Texto

1. *Obligación que le tiene la Compañía; siendo pocos los sujetos no conviene multiplicar colegios con menoscabo de las misiones y de la observancia regular.* — 2. *Su buena voluntad Dios la acepta y premia; oferta de oraciones; pronto a servirle en todo.*

A [a] don Pedro de Quesada, en México. Abril 15.

1. Mucha es la obligación en que v.m. nos pone por la voluntad que muestra a la Compañía, y merced que le quiere hacer, que, demás de ser tan aventajada, es tanbién claro indicio del zelo que Dios le ha comunicado de promover las cosas de su gloria y servicio. Y holgara yo que las cosas de la Compañía estuvieran en tal estado, y los sujetos desas partes fueran tantos en número, que se pudiera acudir a lo que v.m. manda. Pero, siendo tan contados los sujetos que por allá tenemos, y tantas las partes a que se deve acudir, no conviene ni multiplicar colegios [b], pues teniéndolos [c] poblados de alguna gente, havrá menos para las missiones; ni [d] dividir los pocos sujetos que ay en tantos lugares, que no puedan estar con la observancia que conviene [1].

2. La buena voluntad de v.m. basta para que Dios la acepte y premie con tan colmada remuneración, como su liberalidad suele hacerlo. Esto le suplicaremos todos; y si en otra cosa quisiere v.m. mandarme, le aseguro que me hallará tan prompto, como devo estarlo, para servir a [e] quien tanto favor nos hace como v.m., a quien guarde nuestro Señor con el acrecentamiento que yo deseo.

De Roma 15 de abril.

---

[a] A-15 *al marg.* || [b] colegios *sigue* pues será los sujetos que los habitan no podrán *tach.* || [c] teniéndolos *sobre la lín., en la lín.* para tenerlos *tach.* || [d] ni *sigue* los *tach.* || [e] a *rep. ms.*

---

[1] Quesada quería ayudar a la fundación de un colegio. Doc. 105 § 10.

93

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. FRANCISCO MAJANO

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 f. 19*r*. Ponemos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

Quiere remediar su aflicción; escribe el padre provincial; merece ser ayudado; hará para su consuelo cuanto le avise.

P. Francisco Majano, en México[1]. Abril 15[a].

Holgara yo de haver podido embiar a V.R. con más brevedad el remedio de su aflictión; aunque espero de la charidad de esos padres que ya le havrán consolado; pero, en caso que sea necessaria mi advertencia, yo le escrivo al padre provincial[2]; porque es raçón que quien en su mocedad ha trabajado tan bien, aora que no puede tanto, sea ayudado y consolado. Y ansí se hará. V.R. esté de buen ánimo; y en el trabajar no haga más de lo que su edad[3] y pocas fuerças pudieran llevar. Y si fuere necessario que yo avise otra cosa para su consuelo, me lo avise: que lo haré luego.

En etc.

94

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL H. JUAN DE LAZARRAGA

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 f. 19*v*. Ponemos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

---

[a] P.-15 *al marg.*

---

[1] Al padre Majano el doc. 9 lo señala en la casa profesa de México.
[2] Doc. 105 § 14.
[3] El doc. 9 le da 58 años y dice de sus fuerzas que son *mediocres*.

Texto

1. *Carta recibida; escribe al padre provincial que le conceda lo que pide; en España se podía haber prevenido el caso.* — 2. *Copiosa gracia del Señor.*

H. Juan de Lazárraga[1], en Pázcaro[2]. Abril 15[a].

1. He recevido vuestra carta[3], y quisiera que la respuesta que pedís, pudiera haver llegado con más brevedad. Ya que el negocio ha llegado a ese término, yo escrivo al padre provincial que os dé la licencia que pedís[4]. Que si en España, antes que para esa tierra partiérades[5], se entendiera que no estávades del todo quieto, sin duda que entonces se os diera esta licencia.

2. Al Señor suplico os dé su copiosa gracia.

De Roma 15 de abril etc.

95

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. JUAN FERRO

Roma 15 de abril 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 19*v*. Añadimos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Licencia de venirse a Europa dilatada anteriormente; razón; puede venirse.* — 2. *Le agradece las cosas enviadas con el padre Rubio.*

P. Juan Ferro, en Pázcaro. Abril 15[a].

1. Días ha que V.R. desea venir por acá, y yo he dilatado darle esta licencia, porque pensé se podía suplir con cartas lo que desea

---

[a] H.-15 *al marg.*
[a] P.-15 *al marg.*

---

[1] Datos de la vida del hermano Lazárraga en MM III 538 77.
[2] En el doc. 9 no aparece el hermano Lazárraga, y posteriormente ni los catálogos mexicanos ni los filipinos lo mencionan. *L.c.*
[3] Carta perdida. Doc. 68*l*.
[4] Doc. 105 § 17.
[5] El hermano Lazárraga partió de Sanlúcar para Nueva España el 11 de junio 1599. MM VI 575.

tratar comigo. Pero, ya que esto no se puede, V.R. venga en horabuena con la primera ocasión: que ansí lo escrivo al padre provincial [1].

2. En el ínterim le agradezco las cosas desa tierra que con el padre Rubio me ha embiado. Lo demás remito a quando quiera Dios que nos veamos.

En etc.

96

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. AMBROSIO DE LOS RIOS

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 19*v*. Ponemos a esta carta la fecha 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Carta recibida; espera que el provincial, con la ida de nuevos sujetos a N.E., le podrá dar algún sujeto.* — 2. *Conviene que el provincial avise a los rectores, sin remitirlo al parecer de éstos, cuando les quita alguno para misiones.* — 3. *Copioso espíritu del Señor.*

P. Ambrosio de los Ríos, rector de Pázcaro. Abril 15 [a].

1. Justa cosa es que, pues los operarios se emplean tan bien en ese colegio y en su contorno, como V.R. por la suya [1] me dice, que le provean los que sufriere [b] el poco número [2] que ay dellos; y aora que embiamos algunos [3], lo podrá el nuevo provincial [4] hacer mejor.

2. Tanbién es raçón que el provincial oyga a los rectores, quando les quiere sacar algún sujeto para missiones. Y ansí se lo aviso yo [5]. Pero que lo aya de remitir al parecer del rector, no es conveniente, porque desa manera pocos saldrían a las missiones; pues es cierto que

---

a P.-15 *al marg.* || b *sigue* la poc *tach.*

---

[1] Doc. 105 § 3.

[1] Carta perdida. Doc. 68//.

[2] Cf. en el doc. 9 los residentes del colegio de Pátzcuaro.

[3] Los nuevos jesuitas que desembarcaron en el puerto de San Juan de Ulúa el 3 de septiembre 1602 con el padre Castro, pueden verse en MM III 543-547.

[4] El padre Ildefonso de Castro.

[5] Doc. 105 § 11.

los rectores querrán tener su colegio proveído; o si dan, darán los que, por ventura, no convengan.

3. El Señor les dé a todos su copioso spíritu, para que le sirvan como deven.

En etc.

97

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. FRANCISCO RAMIREZ

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 f. 19*v*. Añadimos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Carta recibida; responde a la carta del padre Ferro accediendo a la petición de éste.* — 2. *Descargado ya, conforme a su petición, no le cargará de nuevo; lo cree resignado en las manos de Dios y de la obediencia; ayudará en lo que pudiere.* — 3. *Copioso espíritu del Señor.*

P. Francisco Ramírez, en Pázcaro[1]. Abril 15[a].

1. Yo respondo con esta ocasión a la carta[2] y petición del padre Juan Ferro, que lo merece, como V.R. en su carta[3] me dice, y por algunos buenos respectos he dilatado la concesión de lo que pide; pero aora le escribo[4] que se haga como desea, pues no dudo sino que será de servicio de Dios.

2. Ya V.R. se halla descargado, y[b] atenta su petición[5], no le cargo de nuevo, pues quien tan bien ha trabajado, es justo descanse. Pero, bien sé que V.R. está tan resignado en las manos de Dios y de la obediencia, que, en lo que pudiere, no dexará de ayudar.

3. El Señor le dé su copioso spíritu, como yo deseo.

En etc.

---

a P.-15 *al marg.* || b *sigue* no || c *sigue* de Roma *tach.*

---

[1] El padre Ramírez era rector de Valladolid. Doc. 22 § 8; doc. 40.
[2] Carta perdida. Doc. 68*m*.
[3] Cf. doc. 58 § 16.
[4] Doc. 95.
[5] Cf. doc. 58 §§ 2-3.

98

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. ALONSO RUIZ

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 20*r*. Ponemos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

[1] *Cartas recibidas; satisfactorio estado espiritual y material de la casa.* — 2. *Han de corresponder a la buena voluntad del obispo.* — 3. *Razón del legado; conviene evitar semejantes ocupaciones.*

P. Alonso Ruiz, rector de Guajaca. Abril 15[a].

1. Dos de V.R. he recevido, escritas en abril[1] y deciembre[2] del 600, y me he consolado de las buenas nuevas que me da del estado de esa casa, ansí en lo spiritual, como en lo temporal. El Señor lo aumente todo, como sabe que más conviene para su servicio.

2. Estimo mucho que el señor obispo[3] se sirva de nosotros, y nos muestre la voluntad que, como padre, deve a los hijos que ay tiene. Es justo que de nuestra parte se le corresponda con toda reverencia y servicio.

3. El padre provincial me ha embiado la raçón que V.R. le[b] dio de aquel legado[4]. Yo quedo satisfecho; pero es bien evitar semejantes ocupaciones por la aparencia que tienen.

En etc.

99

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. JUAN LAURENCIO

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 20*r*. Ponemos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

---

a P.-15 *al marg.* || b *sigue* emb *tach.*

---

1 Carta perdida. Doc. 13*c*.
2 Carta perdida. Doc. 18*b*.
3 Bartolomé de Ledesma O.P., 1584-1604. ABZ II 10*.
4 Cf. doc. 22 § 58; doc. 81 § 3.

Texto

1. *Carta recibida; colegio empeñado; contratiempo para el noviciado que se quiere establecer allí; cuidado del nuevo provincial.* — 2. *Consuelo al verlo tan animado, a pesar de disfavores, en la ayuda de indios; grato a Dios ayudarlos.* — 3. *Copioso espíritu divino.*

P. Juan Laurencio, rector de Tepozotlán. Abril 15 [a].

1. Siento mucho que ese colegio esté tan empeñado [1], como V.R. dice [2], porque se tiene el ojo a poner ay el noviciado [3]. Mas yo espero que se acomodará de manera que se pueda hacer; y el cuydado desto tocará al nuevo provincial [3].

2. Yo me consuelo mucho de ver a V.R. tan animado a la ayuda de los indios, que, por ningún disfavor que parezca le hacen, quiera alzar mano della, ni entibiarse. Y tiene mucha raçón; porque, como V.R. dice, es empleo ese de poca codicia para [b] quien le mira en la corteza exterior; y de mucha para quien considera quán grata cosa es a Dios ayudar esa pobre gente.

3. El dé a V.R. su copioso spíritu, para que lo haga con tanto mérito como yo deseo.

En etc.

100

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE HERNANDO DE VILLAFAÑA

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 20*r*. Ponemos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Carta recibida; abundante fruto y esperanzas para adelante.* — 2. *Buen socorro la fundación de la villa; diligente intercesor el padre Rubio.* — 3. *El Señor lo disponga para bien de los indios.*

---

a P.-15 *al marg.* || b *sigue* el *tach.*

---

1 Cf. doc. 22 § 13.
2 Carta perdida. Doc. 68*n*.
3 Cf. doc. 83 § 1.
4 El padre Ildefonso de Castro.

P. Hernando de Villafaña, en Cinaloa[1]. Abril 15[a].

1. Por muchas vías entiendo lo mesmo que V.R. en la suya[2] me escrive desde Cinaloa, que es el mucho fruto que se hace, y las esperanças que ay de que yrá muy adelante para gloria y servicio de Dios, nuestro señor.

2. Y bien creo que la fundación de la villa[3] será buen socorro para asentar mejor las cosas de la tierra. Bien diligente es el padre Rubio[4]; y ansí creo que no faltará en solicitar lo que para ese efecto fuere necessario.

3. El Señor, por su misericordia, mirando al bien de aquella ciega gente, lo disponga de manera que se saque el fruto que se pretende.

En etc.

101

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. BERNARDINO DE ACOSTA

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* ff. 20*r-v*. Añadimos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Carta recibida; trabajo fructuoso.* — 2. *La escasez de gente imposibilita atender a todo lo que se quisiera; nuevos sujetos para N.E. y Filipinas; se ha de hacer soló lo que se puede.*

P. Bernardino de Acosta, rector de Guadalajara. 15 de abril[a].

1. Doy muchas gracias a Dios que lo mucho que ay se trabaja, es con tanto fructo como V.R., por la suya[1], me escrive.

---

[a] P.-15 *al marg.*
[a] P.-abril *al marg.*

---

[1] El padre Villafaña era rector de Sinaloa. Doc. 9.
[2] Carta perdida. Doc. 68*ñ*.
[3] Alude a la villa de españoles que querían erigir en Sinaloa. Doc. 10 n. 71; doc. 22 n. 86.
[4] El padre Rubio, procurador de la quinta congregación provincial mexicana.
[1] Carta perdida. Doc. 68*o*.

2. Bien veo que con raçón desean y les devríamos dar algunos operarios[2]; pero ay tanta carestía de sujetos en España, y son tantos los puestos[b] que tienen la mesma necessidad, que no se puede satisfacer como querríamos. Todavía embiamos una docena para esa provincia[3], y media para las Filipinas[4]. Hágase lo que se pudiere con el caudal de gente que el Señor nos da, ya que no podemos todo lo que se desea.

3. El Señor dé a V.R. [20*v*] y a toda su gente el copioso spíritu que para servirle fructuosamente es necessario. A todos dé V.R. mis encomiendas.

En etc.

102

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. PEDRO DE LEZCANO

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex.* 2 f. 20*v*. Añadimos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Carta recibida; mudanza por orden del rey; necesaria mudanza de jesuitas; han de estar juntos no divididos.* — 2. *Proceden bien; se han de evitar ocasiones; el provincial remediará la ocasión que tuvo el hermano.*

P. Pedro de Lezcano, superior de la Veracruz. Abril 15[a].

1. Ya he entendido de la mudança que, por orden del rey, se hace de esa habitación[1]; y, como V.R. dice[2], si los demás se mudan, forçoso será que nos mudemos nosotros. Y ansí escrivo al padre pro-

---

b puestos *ms.* puesto
a P.-15 *al marg.*

---

2 Cf. en el doc. 9 los residentes del colegio de Guadalajara.
3 Cf. en MM III 543-547 los nuevos jesuitas que van a Nueva España; apénd. 4.
4 Entre los jesuitas de la nota inmediatamente anterior hay algunos para Filipinas.
1 Alude al traslado de la Vieja a la Nueva Veracruz. Doc. 14 nn. 1 8.
2 Carta perdida. Doc. 68*p*.

vincial que se lo remito[3]; pero que sea de manera que se muden del todo; porque dividirse no conviene en manera ninguna.

2. Sea bendito el Señor, que ay se procede tan bien como V.R. me dice. Necessario es que aya mucho cuydado de evitar las ocasiones; y pues la que ay tuvo ese hermano se ha avisado al padre provincial[4], él la remediará.

En etc.

103

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. JUAN ROGEL

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 20*v*. Ponemos a esta carta el año 1602 por la razón indicada en el doc. 72.

Texto

1. *Carta recibida; no se le darán cuidados de superior; por su edad y poca salud se ha de moderar en el trabajo.* — 2. *Conducta menos cauta de algunos; cuidado en prevenir y remediar.* — 3. *Mudanza y nueva fábrica necesarias.* — 4. *El nuevo provincial conservará y aumentará lo comenzado por el anterior.*

P. Juan Rogel, en la Veracruz. 15 de abril[a].

1. Raçón pide V.R. en la de mayo del 601[1] que no le carguemos con cuydados de superior; y ansí se hace. Antes deseo yo, como le he escrito[2], que se modere en sus trabajos, pues la edad[3] y flaca salud ansí lo pide. Pero V.R. gusta tanto de trabajar y grangear para la otra vida, que difícilmente se moderará.

2. Pésame que algunos de ay procedan, como V.R. dice, menos cautamente. Necessario es cuydado en prevenir, y tanbién en remediar lo que sucede.

---

[a] P.-abril *al marg.*

---

[3] No conocemos este aviso dado al provincial. Cf. doc. 70 §§ 14-16.
[4] Se refiere acaso a lo que el padre general escribe al padre Rogel. Doc. 48 § 3.
[1] Carta perdida. Doc. 61*a*.
[2] Doc. 48 § 1.
[3] Ibid. n. 4.

3. La mudança y nueva fábrica no se ha podido escusar, pues si el pueblo se muda, será forçoso mudarnos con él.

4. Espero que el nuevo provincial[4] proseguirá en conservar y aumentar lo bueno que el presente dexa començado.

En etc.

104

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV.

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 29*r*-30*v*. En el f. 29*r*, margen sup., escribieron: « [Roma] 15 abril 602 », y en el de la inscripción (30*v*) hay estas notas de archivo: « Roma 15 abril 1602 [Roma - 1602 *subr.*]. Representa la necessidad de la casa professa de Roma y cómo se le podrá remitir algún socorro ».

Texto

1. *Gravísimas necesidades que ha sufrido la casa profesa de Roma; personal numeroso; ayudas ocasionales que han tenido.* — 2. *Aumentan deudas; subida de precios; falta de limosnas; no quieren pedir contribución ordinaria a las provincias; se cofían a la compasión de los provinciales; para no agravar los colegios prefieren limosnas de seglares; confía en la caridad y prudencia de los provinciales; carta del padre asistente.*

† Pax Christi etc.

1. Aunque en los 23 años que yo he governado[1], ha padecido esta casa[2] gravíssimas necessidades[a], por tener demás de sus sujetos ordinarios, otros veinte que nos ocupamos en servicio y ayuda de la Compañía universal[3], nunca he querido encomendar a las provincias della que la socorriesen con alguna ayuda, esperando que me ver-

---

a *al marg.* de la necessidad de la casa profesa de Roma y cómo se le podrá ayudar

---

[4] El padre Ildefonso de Castro.

[1] El padre Claudio Acquaviva fue elegido general de la Compañía el 19 de febrero 1581.

[2] Casa profesa de Roma, la primera de la Compañía. Cf. TACCHI VENTURI, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia* II 2a parte 23-25.

[3] En los primeros años de la Compañía apenas hay catálogos de la casa profesa romana; hay uno de 1615. *Rom. 79* ff. 256*r*-259.

nían a la mano algunas ocassiones con que poder ayudarla, como algunas vezes lo he hecho.

2. Pero, de algunos años acá, es su aprieto de manera que, demás de los muchos millares que ya deve, casi cada año se va de nuevo adeudando en dos o tres mil ducados[4], ansí por aver subido las cosas de precio, como por haver faltado las limosnas, de suerte que, por las razones dichas, estos padres y yo hemos sido forçados a pensar y consultar del remedio. Y aunque éste pudiera ser que se hiziese alguna contribución ordinaria, no nos ha parecido, por los mesmos respectos que en la congregación del año de 81[5] tuvimos algunos de nosotros para no querer que las provincias contribuyesen, sino encargar a los padres provinciales, como por la presente los encargo, que cada uno de ellos, teniendo compassión de la mucha apretura en que esta casa se halla, procure, por una vez aora, ayudarla con lo que buenamente cada uno pudiere. Y si esto fuere havido de algunas limosnas de seglares, nos será más grato, por el deseo que tenemos de no agravar los collegios. Pero en esto yo me remito a su charidad y prudencia, y también al padre assistente[6] que más en particular escrebirá desta materia.

En las oraciones y sanctos sacrificios de V.R. me encomiendo. Roma 15 de abril de 602.

Claudio [*sigue rúbrica*].

[30*v*] *Inscripción.* † Al padre provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de México cta. [*sigue rúbrica*]. México. *Sello.*

105

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN. AL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV.

ROMA 15 DE ABRIL 1602

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 31*r*-32*v*. En el f. 31*r*, margen sup., escribieron: « 15 abril 602 », en el margen inf.: « P. Francisco Váez », y en el folio de la inscripción (32*v*) hay estas notas de archivo: « † N.P. 15 abril 1602 [N.-1602 *subr.*]. Avisa cómo se quedan en España el P. Rubio y P. Iva-

---

[4] Del ducado v. doc. 4 n. 10. El precio del ducado variaba en los diversos países. Del ducado romano v. MARTINORI, *La moneta* 135s.

[5] Fue la cuarta congregación general., cuyos decretos pueden verse en *Institutum Societatis Iesu* II (Florentiae 1893) 246-262.

[6] El asistente de España era el padre Bartolomé Pérez, 1596-1608.

rra. Otros sugetos vienen de allá en su lugar. Da licencia para que el P. Ferro vaia a Europa. Aprueva el noviciado aparte en Tepozotlán. Moderación en recebir y de edad de 18 años por lo menos. Pongan algunos estudiantes en la Puebla. En algunas haciendas maiordomos y no hermanos. Desviar a D. Pedro de Quesada del intento que tiene. Oyr a los rectores antes de sacarles sugetos para missiones. Ver si conviene embiar al P. Pedro Malo a Filipinas. Consolar al P. Majano y que se buelva a la professa. Venga de Filipinas a esta provincia el hermano Dionisio y se cure. Al P. Juan Baptista de la Zarraga se le dé licencia de pasar a otra religión o dimisión absoluta. El conde de Oropesa pide vaia a España el P. Bartolomé Hermosa. Informe el provincial de sugeto. Aprueba unas limosnas a parientes de unos hermanos nuestros ».

El borrador de esta carta está en el registro original *Mex. 2* ff. 15*v*-16*v*.

Texto

1. *Cartas recibidas.* — 2. *El padre Rubio ha partido de Roma con sus despachos; llega a Roma el padre Ibarra; quedan en España los dos padres; petición del secretario del rey e intercesión del duque de Sesa; jesuitas que van a México y Filipinas.* — 3. *Ha de venir de México el padre Ferro; instancia que hace para volver.* — *Vuelve de México con el padre Rubio el hermano Pedro Sánchez; información que hubiese convenido enviar al provincial de Castilla.* — 5. *Noviciado trasladado a Tepotzotlán; ventajas; moderación en recibir candidatos; han de tener por lo menos 18 años cumplidos.* — 6. *Docena de estudiantes con sus maestros que se han de trasladar de México a Puebla.* — 7. *Algunas de las heredades, aun con pérdida de ganancia, se han de encomendar a mayordomos.* — 8. *No se han de admitir niños para pupilos.* — 9. *Exactitud en el tercer año de probación, en no sacar novicios antes de tiempo y en que los jesuitas no traten con monjas.* — 10. *Desviar a Quesada de la ayuda que quiere dar para fundar colegio.* — 11. *El provincial, cuando les saca sujetos a los rectores, ha de oírlos.* — 12. *Remedio a los privilegios que terminan.* — 13. *El padre Malo desea irse a Filipinas.* — 14. *El padre Majano afligido en una estancia; los superiores han de hablar con el sujeto para conocerlo; grande operario; ha de volver a la casa profesa.* — 15. *El hermano Dionisio ha de ir de Filipinas a México; ayuda y cura.* — 16. *El padre Ruiz y el testamento de tres mil ducados; mujeres convidadas a comer y dormir en una estancia; penitencia.* — 17. *El hermano Lazarraga ha de salir de la Compañía.* — 18. *El conde Oropesa pide al padre Hermosa; Roma quiere información.* — 19. *Cincuenta pesos para parientes de dos hermanos.* — 20. *Aprobado lo demás.*

† Pax Christi etc.

1. En esta responderé a una docena de cartas que de V.R. he recebido, escritas en março, abril y noviembre del 600 [1], y en hebrero y abril del 601 [2].

2. El padre Rubio ha partido de aquí con sus despachos [3]; y después de ydo él, ha llegado el padre Ybarra [4]. Del padre Rubio escri-

---

[1] Cartas perdidas. Doc. 14*c*.
[2] Cf. doc. 22 23.
[3] Cf. doc. 73 n. 2.
[4] El padre Diego Ibarra. Doc. 77 n. 8.

vo en otra [5] las razones que me mueven para que se quede en España [a]. También creo que será necessario que se quede el padre Ybarra, porque ansí lo ha pedido el secretario del rey, Juan de Ybarra [6], y ha intercedido el señor duque de Sessa [7]: que a ambos conviene darles satisfactión, especialmente, que la petición va fundada en causas justificadas, que las alegan, para que el padre quede en Madrid. En trueco dél embiamos doce para esa provincia [b], y seis para las Filipinas [8]: que son los que V.R. pide.

3. Pero de allá quiero que nos embíe el padre Juan Ferro [c], pues haze tanta instancia por venir, y dize que quiere volver. Yo le aviso [9] cómo escrivo a V.R. que me le embíe a Roma.

4. Y ya que ha embiado a Pedro [d] Sánchez [10] con el padre Rubio, quisiera yo que V.R. huviera escrito un poco de información deste sujeto al provincial de Castilla, para que supiera cómo le deve governar. Mientras quede acá, le avisamos nuestra resolución [11]; y en ocasiones tales ansí se deve hazer.

5. Muy bien parece el dictamen de V.R. que el noviciado [e] esté aparte y sea en Tepozotlán, porque con eso se harán dos bienes: el uno, que los novicios estarán de por sí mejor que en un collegio; el otro, que se quitará la ocasión de desunirse el rector y el maestro de novicios. Pero advierta V.R. que el tener el noviciado de por sí, no sea causa de recevir más gente: que en esto siempre se deve proceder con la moderación que tantas vezes he encomendado [12]; y, conforme al orden dado, [31*v*] ninguno se reciba que no tenga por lo menos 18 años [f] cumplidos [13].

6. También me parece conveniente que, por las razones que V.R. alega, se saquen de México una docena de estudiantes [g], y con sus maes-

---

a *al marg.* quedan el P. Rubio y padre Ybarra || b *al marg.* los sujetos que vienen || c *al marg* vaya el padre Ferro || d *al marg.* de Pedro Sánchez || e *al marg.* noviciado aparte en Tepozotlán || f *al marg.* cómo se han de recibir y de qué edad || g *al marg.* algunos estudiantes en la Puebla

---

[5] Doc. 73 § 1.

[6] De Juan de Ibarra v. MM V 215 [6].

[7] Don Antonio Folch y Córdova, cuarto duque de Sessa, muerto en 1606. Datos de su vida en *Diccionario de historia de España* III 656.

[8] Doc. 96 n. 3.

[9] Doc. 95.

[10] El hermano Pedro Sánchez. Doc. 9 n. 78.

[11] El hermano Sánchez fue probablemente despedido de la Compañía. MM III 670 [719].

[12] Roma había insistido sobre todo en admitir pocos y escogidos criollos. Cf. doc. 7 n. 4; doc. 28 § 2; doc. 29 n. 2; doc. 56 § 6; doc. 57 n. 1.

[13] Cf. doc. 84 § 2.

tros se pongan en la Puebla[14], pues le quita el noviciado; o en otra parte, si alguna huviere más cómoda.

7. Advierta V.R. que no conviene que todas nuestras heredades[h] se labren por mano de los nuestros, sino que es bien que algunas se encomienden a mayordomos[15]: que, aunque sea con menos ganancia, será más útil para nuestros hermanos.

8. Dízenme que se reciben algunos niños[i] para pupilos[16]; y no creo que sea cosa conveniente. Véalo V.R. con su successor[17], y si algo les pareciere en contrario, avísenme.

9. V.R. tenga por encomendado para sí, y para los que le succeden, que se guarde la mayor exactión[j] que ser pueda en lo del año 3º de probación[18]; en no sacar los novicios antes de tiempo[19], y en que los nuestros se retiren de tratar con monjas[20].

10. Don Pedro de Quesada[k] me escribe que querría ayudar a la fundación de un collegio. Yo le respondo[21] que lo trate con el padre provincial, porque aora ay dificultad en derramar por muchos collegios los pocos sujetos que ay. Bien es que se desvíe este negocio.

11. Los rectores[l] desean que, quando V.R. les saca los sujetos para embiarlos a missiones, que los oyga sus dificultades[22]. Bien es oyrlos, aunque después se haga lo que V.R. tiene por mejor.

12. Lo que V.R. escribe[ll] de los privilegios[23] que ya han espirado, se verá y se procurará el remedio.

13. El padre Pedro[m] Malo[24] desea yr a la Filipinas. V.R. verá si es conveniente consolarlo[25].

---

h *al marg.* no aya en todas las heredades hermnos || i *al marg.* no aya pupilos || j *al marg.* 3a probación, noviciado entero, retirarse de monjas || k *al marg.* fundación que offrece don Pedro de Quesada || l *al marg.* oyr a los rectores || ll *al marg.* privilegios espirados || m *al marg.* padre Malo Filipinas

---

[14] Cf. doc. 83 § 2.
[15] Cf. doc. 83 § 3.
[16] Cf. doc. 82 § 3.
[17] El padre Ildefonso de Castro.
[18] Cf. doc. 57 § 2; doc. 59 n. 16.
[19] Cf. doc. 59 n. 14; doc. 84 § 2.
[20] Cf. doc. 57 § 4.
[21] Doc. 92.
[22] Cf. doc. 96 § 2.
[23] Alude a los privilegios concedidos a la Compañía por la santa Sede, de los que algunos tienen fecha limitada. Cf. *Compendium privilegiorum et gratiarum Societatis Iesu.* Romae 1584.
[24] Era el padre Pedro Basilio Malo.
[25] El padre Malo no pasó a Filipinas sino continuó en la provincia.

14. El padre Francisco Majano está algo afligido[n], porque le han puesto en una estancia[26]. V.R. advierta que, quando los superiores proponen de algún sujeto que no les es tan útil como otros, o sea por enfermedad, o por otra razón, es bien oyrlos; pero mirar también lo que ha sido y ha trabajado el sujeto, y la razón que ay de consolarle. Digo esto porque, si bien el padre Majano está viejo[27], y tiene la condición algo [32*r*] desabrida, pero ha sido grande operario en España y en esa provincia, y por esto se le deve dar consuelo. Deseo que V.R. le haga tornar[ñ] a la casa professa[28], y que se tenga cuydado de su consuelo, porque lo merece.

15. Escrivo a Manila que embíen a esa provincia el hermano[o] Dionisio[29], con información de su persona. V.R. avise al nuevo provincial, para que le ayuden y curen ay, porque, si no mejora, no será para la Compañía[30].

16. Yo quedo satisfecho de la razón que el padre Alonso Ruiz[p] da de los tres mil ducados del testamento[31]; pero, por la aparencia, es bien evitar semejantes embaraços. Lo que me avisa de que el dicho padre combidó ciertas mugeres a comer y dormir en una estancia, sería digno de una buena penitencia, si fuese ansí. V.R. lo entienda, y lo reprehenda, si ya la culpa no pidiese algún castigo.

17. En esa provincia está el hermano[q] Juan de[r] Lazárraga[32]: que yo no sé cómo el provincial de Castilla[33] le embió a esas partes. V.R. podrá darle licencia para que se pase a otra religión; y si eso no quisiere, se la dé absoluta para salir de la Compañía; porque, desde que estaba en Castilla, se trató desto; y aora, desde esa provincia, me lo ha escrito de nuevo[34].

---

n *al marg.* consolar al padre Majano || ñ *al marg.* buelva a la casa professa || o *al marg.* hermano Dionisio Maries || p *al marg.* padre Alonso Ruiz || q *al marg.* padre Juan Baptista de Lazárraga || r Lazarraga *corr.*

---

[26] Cf. doc. 93.

[27] El catálogo de 1600 le da 58 años. Doc. 9.

[28] El doc. 9 lo señala en la casa profesa.

[29] Alude al hermano Desier Mary, cuyos datos biográficos en MM III 528s. n. 30.

[30] El hermano Mary murió en la Compañía. *L.c.*

[31] Doc. 98.

[32] Cf. doc. 94 n. 1.

[33] El padre Juan de Montemayor, 1599-1602. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii 1950) 656.

[34] Doc. 94 n. 2.

18. El conde[s] Oropesa[35] me pide al padre Bartolomé Hermosa[36], que está en esa provincia. Deseo saber qué sujeto es, y lo que V.R. siente desta domanda: si se concederá o no.

19. Apruebo lo que V.R. dice de los 50 pesos[t] para los parientes de aquellos dos hermanos.

20. A todo lo demás no me queda que responder, sino que me parece todo muy bien.

En las oraciones y santos sacrificios de V.R. me encomiendo.

Roma 15 de abril de 602.

Claudio [*sigue rúbrica*].

[32v] *Inscripción.* † Al padre Francisco Váez, provincial de la Compañía de Jesús en México etc. [*sigue rúbrica*]. México. *Sello.*

106

EL PADRE JUAN DE LA PLAZA AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 16 de abril 1602

Original en el cod. *Mex. 17* ff. 25*r*-26*v*. En el f. 25*r*, margen sup., escribieron con tinta: « México 1602 », y con lápiz: « 16 abr. 1602 10 »; en el margen inf.: « 1602 ». En el folio de la inscripción (26*v*) hay estas notas de archivo: « P. Juan Plaça. México 16 de abril 1602. Que está en la cama tullido sin poderse levantar ny aun a oír missa. Pide el jubileo que dezían se procurava y ruega a V.P. le embíe a aquella provincia ». Más abajo añadió otra mano: « A [A *corr. de* Al, *sigue* P. *tach.*] nuestro P. ». Abajo: « R.R. ».

Texto

1. *Carta recibida.* — 2. *El padre Páez visita la provincia del Perú; relación general.* — 3. *Carta del padre López; llega éste con sus compañeros a Filipinas; recibimiento; ministerios con indios.* — 4. *Jesuitas enviados a Filipinas; numerosa población y deseo de operarios; acogida favorablemente la doctrina cristiana.* — 5. *Tullido en cama; puede oír*

---

s *al marg.* pide el conde de Oropesa al padre Hermosa || t *al marg.* limosnas

---

[35] Juan Alvarez de Toledo Monroy y Ayala, quinto conde de Oropesa, nacido en 1550 y muerto en 1619. García Carraffa, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, t. 86 (Madrid 1961) 206.

[36] Del padre Hermosa v. doc. 74 n. 12.

misa sentado en una silla; aunque privado de los ministerios de la Compañía, contento con la compañía del Señor; harto tiempo para hacer oración y disponerse a recibir al Señor cuando venga. — 6. Desea el jubileo que procurará el padre general. — 7. Por qué no escribe cosas de la provincia; atado con los grillos de la gota. — 8. Pide oraciones; gracia de hacer en todo la voluntad divina.

† Ihs. Pax Christi etc.

1. Reciví la de V.P. de 20 de abril del año passado de 601 [1], de la segunda vía, porque el navío de la primera vía le tienen acá por perdido.

2. Ya V.P. abrá tenido relación del buen officio que ha hecho el padre Estevan Páez en la provincia del Pirú [2], conforme a cómo él me lo escrivió [3] con una relación general de lo mucho que ha andado y travajado en aquella provincia, y que estaba ya al fin de la visita, esperando relación de V.P. para el asiento que ha de tener para adelante. Entiendo que abrá sido de mucha edificación y fructo su diligencia en aquella provincia.

3. Del padre Gregorio López he tenido carta [4] de cómo llegó, el mayo passado, a la ciudad de Manila, en las Philippinas, donde fue recivido con mucho consuelo él y sus compañeros. Y él está muy contento occupándose en ayudar a la salud de las almas de aquellos buenos indios.

4. Este año han salido de aquí otros quatro para esta missión [5], donde están con mucho desseo de tener muchos obreros, por la mucha gente que ay en tantas islas como ay allí, y lo bien que reciven la doctrina christiana, y lo bien que se aprovechan en sus costumbres.

5. Yo estoy, como estos años passados, tullido en una cama, de pies y manos, sin poderme levantar ni yr a oyr missa, si no es sentado en una silla, a una capilla que está pared en medio de mi cámara. Y aunque me da pena el verme privado de[a] otros ministerios de la Compañía, sin poder acudir a ellos; pero consuélame la compañía de nuestro Señor, como dijo san Pablo, que in ipso vivimus, movemur et sumus [6]; y ay tiempo harto para hazer oración a nuestro Se-

---

a de *sigue* los *tach.*

---

[1] Doc. 31.

[2] El padre Páez habia sido enviado como visitador al Perú. Doc. 19 n. 4.

[3] Carta perdida. Doc. 68*q*.

[4] Carta perdida. Doc. 68*r*.

[5] Los cuatro jesuitas que en enero de 1602 salieron de Nueva España para Filipinas pueden verse en MM III 672s.

[6] Cf. Act. 17, 28.

ñor[b], y rogarle por el buen estado y accrecentamiento de nuestra Compañía en su maior servicio y salud de las ánimas redimidas por su sangre; y también para aparejarme y disponerme para abrir la puerta luego que el Señor venga a llamarme, pues[c] estas indisposiciones y dolores aprovechan para despertarme y hallarme velando quando nuestro Señor viniere: que, según la enfermedad se alarga, y la vida se abrevia, queda poco tiempo de aquí allá.

6. Desseando estoy que llegue acá aquel jubileo que V.P. dize se procurará en la primera occasión[7], porque será de mucho consuelo y provecho espiritual para todos los de esta provincia.

7. De las cosas de por acá no escrivo a V.P., porque sé pocas cosas, por estar encerrado en esta cueva desta cama, y atado con los grillos de la gota, y porque los superiores y padre della escrevirán a V.P. largo, y darán relación del estado desta provincia y de las Philippinas y de[d] Japón.

8. V.P. me encomiende a nuestro Señor para que me aproveche en espíritu y devoción con este recogimiento desta enfermedad, y a todos nos[e] dé[f] nuestro Señor su gracia para hazer en todo su sancta voluntad.

De este collegio de México 16 de abril de 1602.

Plaça[g] [*sigue rúbrica*].

[26*v*] *Inscripción.* † A nuestro padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Ihs. Roma. Por México. *Falta el sello.*

107

EL PADRE DIEGO LOPEZ DE MESA AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 27 de abril 1602

Autógrafo en el cod. *Mex. 17* ff. 27*r*-28*v*. En el f. 27*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 27 abr. 1602 11 », y al margen inf.: « nuestro padre ». En los márgenes de los folios hay algunos números (cf. ap. crít.). En el folio de la inscripción (28*v*) hay estas notas de archivo: « P. Diego López de Mesa. México 27 de abril 1602. Que no solo no se quitan los ministerios del colegio, pero que an aumen-

b *sigue* para ro *tach.* || c *corr.* || d *sobre la lín* || e *corr. de* los || f *sigue* allá *tach.* || g Plaça *autógr.*

7 Cf. doc. 31 n. 7.

tado. Ay obreros que confiessan y van a los enfermos. La doctrina etc. Predicador etc. De aquí es que se hazen mandas al colegio etc. 2. Van a menudo a monasterios de monjas, en especial el padre Antonio Arias, lector de theología, y ha admitido algunas monjas en la congregación que está a su cargo de los clérigos, siendo que ny aun mugeres seglares se pueden admitir, según V.P. lo avisó a Guaxaca. 3. El padre provincial aplica una legítima con que pagó la casa [El-casa *subr.*] al colegio; pero para pagar ciertas cosas que tomaron, 3 años ha, han tomado a censo dos mil y cien pesos. El padre provincial se queda todavía en el colegio ». Algo más abajo añadió otra mano: « 1. Provincial guarde el orden. 2. Provincial no puede ny ay facultad visitar. Un lector [visitar-lector *subr.*]. 2. Ad P. nostrum. 3. Ad patrem nostrum. Que las rediman luego etc. ». Más abajo: « † R.R. ».

Texto

1. *Carta recibida; lectura en la consulta provincial; espera sucesor de su oficio.* — 2. *Aumentan los ministerios en el colegio; doctrinas de niños.* — 3. *Confesores que asisten a enfermos y ayudan a bien morir; mandas al colegio en los testamentos.* — 4. *Acomodados patio de estudios y capilla de estudiantes con limosnas de padres o parientes de estudiantes; recibo y gasto del colegio.* — 5-6. *Confesores y el padre Arias, lector de teología, especialmente, van a monasterios de monjas; monjas cofradas de la congregación mariana; ordena el padre general no admitir en la congregación de Oaxaca ni a mujeres de los mismos cofrades.* — 7. *Legítima para pagar deudas de la casa profesa; censo de dos mil cien pesos.* — 8. *El padre provincial y sus compañeros no admiten la invitación de residir en la casa profesa; uso en la Compañía.* — 9. *Ministerios más frecuentes que nunca; sermones del padre Cajina.*

† Ihs. Pax Christi etc.

1. Recebí la de V.P. de 20 de abril del año pasado [1], y con ella mucho consuelo, y la respuesta de algunas cosas que a V.P. propuse para bien desta casa professa. Parte dellas nos leyó en consulta el padre provincial [2]; y aunque esperamos V.P. proveerá en breve quién susceda en nuestros officios [3], porque va para quatro años los tenemos, me pareció representar a V.P. lo que se sigue.

2. Los ministerios [a] del colegio [4], en lugar de irse disminuyendo y quitando poco a poco, como V.P. ha escrito [5], se van augmentando, y este adviento pasado, començaron a salir las doctrinas de los

a *al marg.* 1

[1] Doc. 25.
[2] Alude al doc. 56.
[3] El padre Bernardino de Acosta lo había de sustituir como prepósito de la casa profesa. Doc. 76 n. 5.
[4] Alude al colegio máximo de México.
[5] Cf. v. gr. doc. 56 § 2.

niños, los domingos en la tarde, del colegio, y el padre rector [6] predicó en la plaça, aviendo el padre provincial ordenado que desta casa fuese el predicador, y que nuestros estudiantes se pasasen por nuestra puerta[b], y le llevasen.

3. Item, ay allí no sé quántos padres obreros que no solamente confiessan en casa, mas también salen a los enfermos y a ayudar a bien morir. De[c] donde procede que se le[d] hazen mandas al colegio en los testamentos.

4. Item, se acommodó el patio de los estudios [7] y una capilla para los estudiantes [8], en que se gastaron más de tres mill pesos, que se pidieron de limosna a los padres o parientes de los estudiantes, sin que nada desto se escriviese en recibo ni gasto del colegio.

5. Item[e], van algunos confessores a monesterios de monjas, en especial, muy a menudo el padre Antonio Arias, lector de theología, y praefecto de los estudios y congregación de clérigos [9]. Y escrivo esto a V.P. por una dissonancia grande que ha causado en todos meter[f] por cofradas de la congregación a muchas monjas que él trata.

6. Acuérdome que, estando yo en Guaxaca [10], llegó la aceptación de V.P. de la congregación de seglares que allí ay [11], y ordenó V.P. que no se admitiessen en ella las mugeres de los mismos cofrades [12]. Y assí me ha causado a mí el admittir monjas más novedad, por constarme de la voluntad de V.P.

[27*v*] 7. El padre provincial[g] nos ha applicado de una legítima, con que acabe esta casa de pagar obra de mill y dozientos pesos que quedava deviendo al colegio. Verdad es que para acabar de pagar unas casas que compramos, aora tres años, coniunctas a ésta [13], hemos tomado a censo otros dos mill y cien pesos, de que pagamos réditos, hasta que Dios provea con que se redima.

Guárdenos nuestro Señor a V.P. muchos años para mucha gloria de su Magestad y bien de nuestra Compañía.

De México y de abril 27 de 1602.

---

b puerta *corr.* || c De-le *subr.* || d le *corr. de* les || e Item-monesterios *subr., y al marg.* 2 || f meter-trata *subr.* || g *al marg.* 3

---

[6] El padre Pedro Díaz. Doc. 9.

[7] Cf. doc. 13 § 47. Los gastos del arreglo habian corrido a cuenta de la ciudad.

[8] Cf. ibid. §§ 39-41.

[9] Cf. doc. 107 n. 9.

[10] El padre López de Mesa fue rector de Oaxaca al menos de 1588 al 1590. MM III 326[7] 450 573.

[11] Ibid. 326s. 460 509.

[12] Cf. ibid. 434 450s. 457s. 472 478.

[13] Cf. doc. 22 n. 47; doc. 70 § 2.

8. El padre provincial tiene mejor commodidad en el colegio que en esta casa, y aunque mostró gana de venirse a posar a ella, y yo le dava mi aposento y razonable commodidad a sus compañeros, ellos no gustaron, y el padre, como está al fin de su officio, deve de dexar que su successor[14] ponga en execución, en esta provincia, lo que en el resto de la Compañía se[h] usa[15].

9. Nuestros ministerios se han exercitado, este año, con más freqüencia que nunca. En especial se han abivado con los sermones del P. Caxina, que ha tenido mayores y más principales concursos que otros años.

[28*v*] *Inscripción.* † Ihs. A nuestro padre Claudio Aquaviva, [prepósi]to general de la Compañía de [Jesús] en Roma. 2a vía. *Falta el sello.*

108

EL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV. AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 28 de abril 1602

Autógrafo, bastante deteriorado por la humedad, cifrado en algunas partes (cf. ap. crítico y notas), en el códice *Mex. 17* ff. 29*r*-30*v*. En el f. 29*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 28 abr. 1602 12 », y con tinta: « soli »; en el margen inf.: « N.P.G. 1ª vía », y en el folio de la inscripción hay estas notas de archivo: « P. Francisco Váez, provincial. México 28 abril 1602. La suma está sacada en la margen etc. [cf. ap. crít.]. Patrem [?] nrn. de Pedro Ramírez toda la carta ». † Ihs. Soli [*sigue rúbrica*]. 1ª vía. Notó otra mano: « considerazioni se [?] non è de tota re deliberandum »; y otra mano: « † R ».

Texto

1. *Carta escrita; Juan de Guevara despedido de la Compañía.* — 2-4. *Ordóñez despedido; motivo; aprobación de los que lo conocían y de los consultores preguntados.* — 5-6. *Lo que ha deliberado antes de despedir a Vergara; por qué lo ha hecho.* — 7. *Cree que el hermano Ramírez no es para la Compañía y espera aviso de Roma; ha de resolverlo.* — 8. *Acusación fundada contra el padre Lezcano; ha quitado ocasiones y tomado preservativos.* — 9. *Faltas atribuidas al padre Gutiérrez; medios adoptados para alejar ocasiones; muy acepto en sus sermones y trato; avisado seriamente; deseos de corregirse.* — 10-11. *Facultad que conviene tenga el provincial de dar la dimisión a profesos de cuatro votos.* — 12. *No sabe qué decisión tomar con el hermano Gómez; lo tratan con precaución.* — 13. *Augurio de largos años.*

---

h usa *sigue pal. tach.*

---

14 El padre Ildefonso de Castro.

15 La casa profesa era ordinariamente residencia del provincial.

† Ihs. Pax Christi.

1. En la que escreví a V.P. con el 2º de aviso[a], cuyo duplicado va con ésta[1], avisé cómo privé de la[b] lectura[2] a Joán de Guevara[3], y por qué causas, y dixe que temía no havíamos acabado.

2. Y el año pasado avisé de las cosas de[c] que, hasta entonces, tenía noticia de otro su compañero, que se dice Joseph Ordóñez. Y avisé que no sabía si podría aguardar la respuesta de V.P. Y a sido forçoso privalle también de la lectura, assí por ser defectuoso en su[cc] officio[4], y esto muy de atrás, desde Hespaña, como también porque a la Compañía convenía mucho, por lo que tengo escrito a V.P., y por lo que denuo, cada día, se yba ofreciendo en el mismo género, y por el temor grande que se tenía de que no era buen[d] pagador[5].

3. Esto se a hecho con applauso y agradecimiento de todos los que le conocían en esta provincia, y especialmente de los padres de Tepoçotlán[6], con quien vivió mucho tiempo, los quales ni estaban satisfechos dél, ni querían más admitille en su compañía. Y juntaron muchas raçones para ello, con ser lengua otomite, que es la que allí corre.

4. Yo me sentí obligado a lo que hice, con consulta de los padres rector de la Puebla[7], Martín Fernández, y Joán de Ciguerondo, mi compañero[8], con quien lo consulté en la Puebla, donde le despedí[9], avisando a los demás consultores que estaban en México, los quales todos, como tenían noticia de sus cosas, approbaron lo hecho.

---

a *al marg.* ya tiene avisado a V.P. las causas por qué privó de la lectura a Juan de Guevara. Item a Joseph Ordóñez, su compañero, porque assy convenía a la Compañía. Lo que se hizo con aplauso de todos los que les conocían, y con parecer de algunos padres con quien lo consultó || b lectura *sobre* 85 *indicando la cifra* || c de *sobre la lín.* || cc officio *sobre la lín.* 65 *indicando la cifra* || d pagador *sobre la lín.* 80 *indicando la cifra*

---

[1] Carta perdida. Doc. 68*s*.

[2] Frase cifrada que significa echar de la Compañía. Apénd. 3.

[3] El padre Guevara fue despedido de la Compañía el 31 de octubre de 1601. MM III 657. La fecha *l.c.* está equivocada.

[4] Frase cifrada: tentado en la vocación. Apénd. 3.

[5] Frase cifrada: no ser fiel a la Compañía. Apénd. 3.

[6] El padre Ordóñez estudiaba la lengua otomí en Tepotzotlán. Doc. 17; doc. 22 n. 28.

[7] El padre Martín Peláez. Doc. 9.

[8] Compañero o socio del provincial.

[9] El padre Ordóñez fue despedido de la Compañía el 7 de marzo de 1602. MM III 658.

5. Aunque estando en la Puebla consulté[e] también de privar la lectura a Joán de Vergara[f], lacayo[10] que havía leydo[11] menores en México, y le havía llevado al seminario de los humanistas, que está en la Puebla, por quitalle de la lectura, por justas causas, bien miradas y consultadas, y los padres que consulté en la Puebla, fueron de parecer que se debía privalle de la lectura; con todo eso esperé a venir a México; y venido, lo consulté de nuevo, y a todos pareció lo mismo. Y assí queda privado y[g] absuelto de la obligación de leer[12].

6. Las causas son: la[h] 1ª, el estar defectuoso en su officio[i], con título de tener muchas hermanas pobres y huérfanas que remediar. En lo qual se le procuró quietar quanto fue posible. La[j] 2ª, tener behemente sospecha de no ser buen pagador[k] y tener error de[l] estampa[13]; y esto con más certidumbre y probabilidad, de lo qual constó por cartas suyas que parece lo manifestaban. Todo esto nos hiço mucha fuerça, y a sido con común applauso de todos los de casa y los de fuera.

[29*v*] 7. De otro[ll] lacayo[m] que escreví a V.P., agora un año en la flota, Pedro[n] Ramírez, todavía tengo harto scrúpulo de no havelle privado de la lectura; y siempre me parece que no es para ella, aunque él no muestra estar defectuoso en su officio[ñ], y tiene, como tengo escrito a V.P., muchos agentes y patrocinantes. Deseo que en la flota que speramos, ser avisado de V.P., para mejor executallo. Si no viniere, de nuevo lo consultaré y tomaré la resolución que in Domino me pareciere convenir más.

8. De un doctor[o] en theología[14] hallé un caso, Pedro[p] Lezcano,

---

|| e *al marg.* también privó a Juan de Guevara con parecer de los padres etc.; vacilava también en su vocación etc., con color de ayudar unas hermanas suyas pobre etc. Pone otras causas que constan por cartas suyas || f lacayo *sobre la lín., en la lín. palabra tach., y sobre la lín., también* 84 *indicando la cifra* || g y-leer *al marg., y sobre la lín.*, 86 *indicando la cifra* || h la-en *subr.* || i oficio *sobre esta pal.* 65 *indicando la cifra* || j La-probabilidad *subr.* || k pagador *sobre esta pal.* 30 *indicando la* cifra || l estampa *sobre esta pal.* 53 *indicando la cifra* || ll *al marg.* tiene escrúpulo de no aver despedido a Pedro Ramírez. Desea saber la voluntad de V.P. || m lacayo *sobre esta pal.* 48 *indicando la cifra* || n Pedro Ramírez *sobre la lín., en la lín., cifra en números* || ñ officio *sobre esta pal.* 65 *indicando la cifra* || o doctor *sobre esta pal.* 31 *indicando la cifra* || p Pedro Lezcano *sobre la ln., en la lín. cifra en números, y al marg.* Pedro Lezcano, teólogo, *y añade otra mano* este subiecto tiene muy buena opinión en toda la provincia, y ha hecho muy buen officio en lo que se le a encomendado, y con los de fuera tiene buen nombre y no se a sentido en él otro negocio semejante, e yo no le e dicho nada, por no haver tenido occasión

---

10 Lacayo, expresión cifrada: escolar. Apénd. 3.
11 Leer, expressión cifrada: solicitar. Apénd. 3.
12 Vergara fue despedido de la Compañía el 20 de abril de 1602. MM III 658.
13 Error de estampa, frase cifrada: amistad de muchachos. Apénd. 3.
14 Doctor en teología, expresión cifrada: profeso de cuatro votos. Apénd. 3.

que havía tenido relación[q] cumplida[15] en[r] gramática[16], a lo menos, que por algunos días la havía tenido dentro de su aposento. E hecho la diligencia que e podido en averiguallo, y parece que ay buenos indicios de ser esto assí; y juntamente haver tenido error[s] de estampa. A todo esto e proveído en la visita lo mejor que e podido, quitando occasiones y poniendo preservativos, sperando buena occasión para hacer novedad y mudança. Parecióme debía dar qüenta desto a V.P.; y assí lo hago.

9. Ya[t] tiene V.P. de atrás noticia de otro doctor[u] en theología, Francisco[v] Gutiérrez, que muchos años está notado de error de estampa[x], y todavía está en este error. Anse tomado muchos medios para sacalle dél, y todavía se hallan errores deste género. Y ay indicios y sospechas que es mal[y] argumentador[17] y en[z] disputas[18]. El está muy accepto en los sermones y en su trato adonde vive[19], y sacalle de allí es de poco effecto, porque dondequiera a corrido este riesgo, y quiçá lo correrá mayor en[a] otras partes. Yo le e avisado seriamente, muchas veces, y a mostrado gran deseo de salir de su error, y hecho grandes promessas. Son cosas secretas, porque en lo público tienen gran acceptión, assí con los de casa como con los de fuera. Y no sé qué otros medios pueda tomar fuera de los interiores y spirituales[b].

10. Doi qüenta de todo a V.P. para que nos enderece y enseñe, y provea lo que más convenga. Y días a que por acá juzgábamos ser necessario tener facultad de V.P. para privar de la lectura a semejantes doctores en theología[20], y remediar de una vez las cosas. No nos

---

q relación *sobre esta pal.* 70 [*indicando la cifra* || r gramática *sobre esta pal.* 72 *indicando la cifra* | s error *sobre esta pal.* 53 *indicando la cifra* || t Ya-otro *subr.* || u doctor *sobre esta pal.* 31 *indicando la cifra* || v *al marg.* Francisco Gutiérrez, *en el texto* cifra || x estampa *sobre esta pal.* 53 *indicando la cifra* || y argumentador *sobre esta pal.* 53 *indicando la cifra* || z disputas *sobre esta pal.* 69 *ndicando la cifra.*

a en-partes *sobre la lín.*, || b spirituales *sigue sobre la lín.* 4, *y al marg.* 4 agora me escrive de la Puebla donde está, dándome grandes satisfactiones y haciendo grandes offertas. No dexo de [xo de *sobre la lín.*,] quedar con alguna esperança; y si se alcança, es grande subiecto para todo, y en el común trato muy apacible

---

15 Relación cumplida, expresión cifrada: actual pecado carnal. Apénd. 3.

16 Gramática, palabra cifrada: mujer. Apénd. 3.

17 Argumentador, expresión cifrada: peligroso en la conversación. Apénd. 3.

18 Disputa, expresión cifrada: lascivia. Apénd. 3.

19 El padre Gutiérrez residía en Puebla como lector de casos. Doc. 22 § 9.

20 De la dimisión de los profesos de cuatro votos dicen las constitutiones (p. II c. 2): « Erga professos minus etiam huiusmodi facultas [dimittendi] inferioribus praepositis est communicanda; nisi res ad praepositum generalem delata et gravi consideratione expensa foret, ita ut convenire ad divinum obsequium et commune Societatis bonum huiusmodi hominem dimitti videatur; ut si contumax vel incorrigilis est ». MI *Const.* III 65.

emos atrevido a proponello a V.P., aunque a toda la congregatión provincial tratando desto les parecía necessario. Agora se me ofreció dar esta puntada en este negocio. V.P. proveerá lo que más convenga.

11. Por aquí saco algunas veces quán acertado anda V.P. en dilatar los grados de[c] doctores de theología; porque, una vez graduados, verdaderamente si no son muy sólidos en la virtud y spirituales, se pueden seguir muchos inconvenientes, quales son los presentes, y otros desta manera que pueden succeder, specialmente en los que están en puestos apartados del calor de la provincia y de la disciplina relligiosa.

12. De otro que escrivi[d] a V.P. la flota pasada, Estevan[e] Gómez, es author[f] escabroso[21], y no le podemos convencer de nada, porque todo lo niega, y no ay cómo proballo. Vívese con él con cuydado, teniéndole en officios domésticos e interiores. Es[g] bachiller[22] temporal y no podemos más. V.P. vea lo que se debe hazer en todo.

13. A quien guarde nuestro Señor largos para bien de su santa Iglesia y de nuestra Compañía.

De México y de abril 28 de 1602.

† Francisco Váez.

109

EL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV. AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 28 de abril 1602

Autógrafo, bastante deteriorado por la humedad, en el cód. *Mex. 17* ff. 31*r*-33*v*. En el f. 31*r*, margen inf., escribieron: « N.P.G. », en el folio de la inscripción (33*v*) hay estas notas de archivo: « P. Francisco Váez, provincial. México 28 abril 1602. La suma está sacada en las márgenes [cf. ap. crít.]. Ad patrem nostrum. Pide si los huéspedes se han de hospedar en la casa o en el colegio. [*sigue* ad patrem nostrum *tach.*] Lo del estudiante nacido allá, que entró en la Compañía en Salamanca. 3 mil ducados. Salamanca a cobrado 1.500. Pide que los otros sean para aquella provincia. 1. Lo mire allá con su prudencia; que los reparta si son muchos. Los que no son de la provincia a la casa. 2. A Salamanca ».

---

c de doctores *sobre la lin.* || d *ms.* scrive || e Estevan Gómez *sobre la lin., en la lin. cifra, al marg.* Estevan Gómez, no se puede provar etc. V.P. vea qué se hará || f author *sobre esta pal* 39 *indicando la cifra* || g bachiller *sobre esta pal.* 34 *indicando la cifra.*

---

21 Autor escabroso, frase cifrada: fingido. Apénd. 3.

22 Bachiller: palabra cifrada: coadjutor. Apénd. 3.

Texto

1. *Cartas escritas y enviadas.* — 2. *Alzamiento de indios acaxes de la sierra de Topia y San Andrés; piden socorro de padres.* — 3. *Dos sacerdotes enviados a las misiones de Parras y río de Nazas; pedidos los jesuitas por el virrey y presidentes para muchas partes; desean gente buena hecha.* — 4. *Estado de la provincia.* — 5. *Espera sucesor suyo; nuevo aliento en todo.* — 6. *Dos despedidos; dos jesuitas, enviados del Perú, para que en N.E. les den las dimisorias.* — 7. *Cuatro escolares recibidos, y otros tres casi recibidos; bien proveído el noviciado; admitidos tres hermanos coadjutores.* — 8. *Muere el hermano Flórez.* — 9-10. *Acabada la historia de la provincia; procurarán enviarla traducida al latín; el anua de estos años la enviarán en castellano.* — 11. *El padre Vera y el hermano Gómez, venidos de Filipinas, trabajan en N.E.* — 12. *Don Pedro de Acuña, nombrado gobernador de Filipinas, ha de informar al rey sobre el estado de las Molucas; el hermano Gómez, enviado antes allá por el gobernador de Filipinas, enterado de la situación de aquellas islas: Acuña y el virrey piden al provincial que lo envíe a informar al rey; consiente el provincial.* — 13. *Cualidades del hermano Gómez; podrá éste informar también en Roma sobre Filipinas y las Molucas.* — 14. *Por qué el padre Aguilar vuelve a su provincia de Andalucía.* — 15. *Terminados los estudios de teología se ordenan de subdiáconos los hermanos Gómez y Fuenmayor; otros esperan a estar más dispuestos; los ordenados estudian la lengua mexicana.* — 16. *Pareceres de examinadores enviados a Roma; libro que queda en la provincia.* — 17. *Por qué ha vivido en el colegio y no en la casa profesa; desean que resuelva Roma si los huéspedes han de residir en el colegio o en la casa profesa.* — 18. *Pleito con la provincia de Castilla por el padre Vega, nacido en N.E. y entrado en Salamanca, a quien su padre dejó cuatro mil pesos; Roma ha de decidir la causa.* — 19. *Consulta y resultado de ella sobre los padres que se ocupan con indios.* — 20. *Muere el obispo de Michoacán; el padre Bravo vuelve de rector a Valladolid.* — 21. *El padre Ramírez rector de Pátzcuaro; su predecesor el padre de los Ríos no muy acepto a la comunidad.* — 22. *Legítima aplicada a la casa profesa para que pague la deuda al colegio; beneficiadas las dos casas que trabajan tanto y tan fructuosamente; el padre Cajina predica la cuaresma con extraordinario aplauso.* — 23. *El padre Arias, lector de teología y prefecto mayor de estudios, dirige la congregación mayor de sacerdotes y graduados; cartas a Roma; la congregación de los estudios menores desea la agregación a la romana de la Annuziata.* — 24-25. *Cartas recibidas de Sinaloa; buen estado; número de convertidos; piden más obreros; quieren escribir al rey sobre erigir allí presidio de españoles.* — 27. *Enviados a Roma el tercer catálogo y los votos de cuatro hermanos coadjutores.* — 28. *Los lectores de teología proceden bien.*

† Ihs. Pax Christi etc.

1. En los dos navíos que an salido, este año, antes desta flota[1], tengo escrito largo a V.P., y dado qüenta de las visitas que e hecho[2], y de lo demás particular que se a ofrecido; y agora van las 2as. vías de lo que no estaba duplicado.

---

[1] Alude a la armada y flota de Nueva España, encomendada al capitán general Juan Gutiérrez de Garibay, que partió de Veracruz en fecha que no sabemos, probablemente entre agosto y septiembre de 1602. CHAUNU, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)* IV 146-148 151[24].

[2] Cf. doc. 22 23 70.

2. Lo[a] que después acá se ofrece es que vamos teniendo mejores nuevas de alçamiento que tengo escrito a V.P. de los indios acaxees de la sierra de Topia y S. Andrés[3] y espero en nuestro Señor se an de reducir, y a de ser forçoso embialles más socorro de padres, y agora me los piden con instancia[4]. Y cierto ay falta de subiectos quales piden tan dificultosas missiones. Haré lo que pudiere.

3. A la de las Parras y Río de las Nassas, donde estaban dos sacerdotes nuestros, embié poco a otros dos y buenos y a propósito[5]. Y son tantas las partes para donde somos llamados y pedidos del virrey y de otros praesidentes, que no sé cómo emos de cumplir con todos. Si en esta flota V.P. nos embiase alguna buena gente hecha[6], sería gran ayuda para todo.

4. En la provincia, aunque, por la bondad de Dios, ay quietud, no se dexa de haver cosas de ordinario que reparar y que emendar. Eso se va haciendo con cuydado.

5. Espero en nuestro Señor que en la flota que esperamos, nos verná succesor en el officio[7], con que todo se reparará y hará mejor, y las cosas tomarán nuevo aliento en todo. Que ya son cumplidos casi los quatro años deste officio[8].

6. Dos[b] se an despedido, agora últimamente: un sacerdote[9] y un scholar[10], de los quales y de las causas de su dimissión en otra daré

---

a Lo-que *subr.*, *al marg.* de los indios acaxees de la sierra de Topia y S. Andrés ay buenas nuevas y espera que se han de reduzir y será [será *corr.* de serán] necessario embiar gente de que tiene mucha falta, y assy pide etc. || b *al marg.* se han despedido dos: un padre y un escolar, de los quales y de las causas dirá a V.P. en otra etc. Que no embíen del Perú para que se despidan en México

---

3 Sobre esta rebelión de los acaxes v. PÉREZ DE RIBAS, *Historia de los triumphos* l. VIII cc. VIII-X; - *Triunfos* III 34-41; ABZ II 109-113; DECORME, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 101-105.

4 Cf. la carta que escribe el padre Santarén al padre provincial sosegada la revuelta de los acaxes: e « hizo instancia con los superiores en México » para que añadieran nuevos obreros a aquella viña del Señor. PÉREZ DE RIBAS ibid. c. XI 493; - *Triunfos* III 41s. Carta perdida. Doc. 111*a*.

5 Según el padre PÉREZ DE RIBAS (ibid. c. XI 494) ante las insistentes peticiones de sujetos « se despacharon quatro nuevos missioneros, y otros tantos ornamentos, imágenes de pincel con sus marcos y campanas para las iglesias ». No da los nombres de los misioneros enviados.

6 De los jesuitas venidos de España con el padre Castro cf. doc. 96 n. 3. apénd 4.

7 El padre Ildefonso de Castro. *L.c.*

8 El padre Váez había iniciado su provincialato en noviembre de 1597. ABZ II 11 *.

9 El padre Juan Ordóñez. Doc. 108 §§ 2-3.

10 Juan de Vergara. Ibid. §§ 5-6.

qüenta a V.P.[11] Y del Pirú nos an embiado aquí otros dos que despidiésemos[12], embiándolos acá para que nosotros les diésemos las dimissorias, lo qual se a sentido acá por carga[c], porque bástale a cada provincia su trabajo. Bien entiendo havrán tenido sus raçones, pero parecióme advertir de ello a V.P., porque acá se a reparado en ello.

[31*v*] 7. Anse[d] recevido aquí quatro scholares, todos collegiales de S. Illephonso: los tres de Castilla[13], y el uno de Zacatecas[14], todos hombres de más 20 años, a lo menos los tres, y an parecido aptos para nuestra Compañía; y otros tres o quatro están casi recevidos[15], y parecen aún mejores que los primeros, y entre ellos un sacerdote, acabados todos sus studios de artes y theología[16]. Con estos estará bien proveído el noviciado, porque ya tenía muy pocos, y esos que acaban presto su noviciado. También receví en la Puebla tres hermanos coadjutores[17], también de Castilla, y que son bien necessarios, bien llamados y que proceden bien; y el uno es natural de la Ribera de Géneva[18] y nos a parecido muy bien. El Señor los conserve a todos.

8. En la misma Puebla se nos murió, el martes de la semana santa, a dos deste de 1602, un hermano coadjutor, de un recio dolor de costado, en cinco días, de edad de 33 años y de doce de Compañía, y que el día de S. Andrés pasado, 30 de noviembre de 1601, le havía dado los votos de coadjutor formado temporal[19], y él se havía dispuesto muy bien para ellos, con sus Exercicios y confección general, que le valió harto para su muerte. Llamábase Francisco Flores.

9. La hystoria[e] de esta provincia está ya acabada: que no a sido poco, según se a tardado. El hystoriador[20] deseaba, como tengo es-

---

c *al marg.* se encomendará para mirar mejor o conveniere || d *al marg.* han recebido 4 scolares collegiales, y están para entrar otros 4 mejores. Item, recibió en la Puebla 3 coadiutores, donde murió Francisco Flores, 2 de abril 602 || e *al marg.* la historia está hecha, pero en romance, y la anua de dos años: se embiará todo

---

[11] Doc. 108 §§ 1-6.

[12] Ni en los catálogos ni documentos mexicanos posteriores encontramos alusión alguna a estos dos venidos del Perú.

[13] Los recibidos en la Compañía, en México, en abril de 1602, pueden verse en MM III 568.

[14] Probablemente el hermano Juan Fernández. *L c*

[15] Cf. *l.c.*

[16] Acaso el padre Andrés Pérez. *Mex. 4* f. 153*r*.

[17] Los hermanos coadjutores aludidos pueden verse en el catálogo de 1604, entre los novicios de Puebla. *Mex. 4* ff. 154*v*-155*v*.

[18] Acaso Génave, provincia de Jaén.

[19] MM III 626.

[20] El padre Diego de Soto.

crito a V.P.[21], embialla en esta flota; pero no sé si a de ser posible, por quanto no se a hecho en latín, y será menester más tiempo para que vaya latina. Hacerse a lo que se pudiere.

10. El annua destos dos años también se está disponiendo para embiar[22]; y también falta de bolvella en latín; y el tiempo de salir la flota está muy próximo; a lo menos para Castilla yrá en hespañol.

11. Ya V.P. sabe cómo los años pasados vinieron de Philippinas el P. Francisco de Vera[f] y el hermano Gaspar Gómez. An estado aquí estos tres o quatro años con edificación y consuelo de todos; el P. Vera en la casa professa, donde a hecho y hace muy buen officio[23]; y el hermano Gaspar a sido ordinariamente portero en este collegio de México, y lo a hecho con cuydado y buen exemplo.

12. Vino, este año, aquí don Pedro de Acuña, un caballero, gran soldado y de hábito de S. Joán, al qual el rey, nuestro señor, embió por governador de las Philippinas, y le encomendó que hiciese diligencia de saber del estado del Maluco. Diéronle noticia que este hermano Gaspar Gómez havía sido embiado desde Manila allá por el governador, y hablando con él, halló de todo tam buena raçón, que dando qüenta al virrey desta Nueva Hespaña, ambos se resolvieron de pedirme, de parte del rey, le embiase a dar qüenta de todo a su magestad, como verá V.P. por las dos cartas[24] de los mismos que van con ésta. Y consultándolo con los padres, se juzgó que en ninguna manera se podía excusar. Y assí le embiamos en esta flota[25] con la direction e instruction que nos a parecido.

13. Es hombre bueno, cuerdo y edificativo, que espero dará buena qüenta de todo, y no dexará de verse con V.P. dándosele licencia. Y entiendo importará que V.P. se informe dél, assí de lo que toca a Philippinas, como a los Malucos, donde también están los nuestros desta provincia. No lleva cosa particular que se le aya encomendado, porque todos estamos esperando los recados en esta flota próxima[26] con gente de los nuestros.

---

f *al marg.* el padre Vera está en la casa y haze bien su officio; lo mismo en el colegio el hermano Gaspar Gómez, el qual pidieron el virrey y governador de las Filipinas que viniesse a dar cuenta al rey etc. de las cosas del Maluco. Lo consultó y pareció a todos concederlo, y hombre cuerdo etc.

---

[21] Doc. 22 § 46

[22] Doc. 109.

[23] Cf. doc. 22 § 34.

[24] Doc. 68 71.

[25] Doc. 68 n. 9.

[26] La armada y flota que llegó a San Juan de Ulúa el 3 de septiembre 1602. MM III 543 [111].

14. Va también[g] con él el padre Christóval de Aguilar[27]. Este es un padre de la provincia de Andalucía que, havrá dos años, vino a traher los padres y hermanos italianos que V.P. nos embió para las islas Philippinas, y dice que no fue embiado de su superior y provincial para quedarse, sino sólo para lo dicho de traher los padres. A instado en bolverse a su provincia, y assí le embiamos, porque acá no fuera de probecho alguno, y pudiera hacer daño con su inquietud, aunque alias es buen relligioso. Todo se hiço con consulta y parecer de los padres consultores de provincia, como tengo en otra dado qüenta a V.P., quando avisé de la visita que hice de la Veracruz Nueva y Vieja[28], abrá quatro meses.

15. Este año[h] acaban su theología seis hermanos theólogos, y tratando de querellos ordenar, por ser ya sub finem studiorum[29], como dice nuestra constitución, y consultándolo con los padres, nos a parecido que solos dos, los más relligiosos y virtuosos, en quien concurren las condiciones y partes que se piden se empeçasen a ordenar; y los otros quatro se esperan hasta estar más saçonados y dispuestos, para que nuestros hermanos studiantes se persuadan prácticamente que no es la regla de las órdenes el acabar los studios, sino la edificatión y relligión con que huvieren vivido. Y esto a parecido a todos bien; y ellos an recevido benefitio, y los demás buena instructión y enseñanza. Y espero en nuestro Señor a de ser de imprtancia para adelante. Los que se ordenaron son los hermanos Christóval Gómez[30] y Hernando de Fuernmayor[31], y quedan subdiáconos y estudiando la lengua mexicana en el collegio de la Puebla.

16. Algunos de quarto año, acabados los studios, se an examinado, según el orden que agora tenemos[32]; y los pareceres[i] todos de los examinadores embío a V.P.[33], y acá queda en un libro raçón de todo.

---

g *al marg.* viene también el padre Christóval de Aguilar que fue con los de Italia etc. || h Este-theología *subr.*, *al marg.* este año acaban su theología 6, a dos de los quales solamente dio licencia para ordenarse, los mán virtuosos etc., es a saber Christóval Gómez y Hernando de Fuenmayor || i *al marg.* embía los pareceres de algunos que se han examinado

---

[27] Doc. 70 § 18.
[28] Doc. 70 §§ 14-18.
[29] Doc. 59 n. 15.
[30] El hermano Gómez se ordenó de las tres órdenes mayores. MM III 641·
[31] El hermano Fuenmayor se ordenó con el hermano Gómez. *L.c.*
[32] Cf. doc. 16.
[33] Estos pareceres se han extraviado. Doc. 132*a*.

17. Ya escreví a V.P. que de muy buena gana[j] yo me yría a vivir a la casa professa[34], porque yo no la tengo aversión, sino antes devoción, la qual no tienen todos; y que el haver vivido, el tiempo que aquí me hallo, en el collegio, a sido fuerza, assí porque a convenido para el bien deste collegio, que es el seminario de toda la provincia, como también porque no ay habitación hasta agora sufficiente en la casa professa, aunque más se estrechen; y estas dos raçones todavía corren. Por lo qual y porque los huéspedes y los que vienen a negociar con el provincial, en ninguna manera pueden ser hospedados en la casa professa, me a parecido estarme aquí, hasta que las cosas tengan mejor stado; y specialmente hasta la flota, veamos cómo vienen las cosas, y quiçá el provincial nuevo[35] lo podrá acommodar mejor. Y V.P. nos avise si los huéspedes an de ser recevidos en la casa professa o en el collegio; porque en este puncto no convienen los dos superiores destas casas[36]; aunque hasta agora el collegio a hecho y hace este officio.

[32*v*] 18. Un[k] pleito tenemos con la provincia de Castilla la Vieja, y es el caso que un estudiante que fue de acá, y nació en esta Nueva Hespaña, fue a studiar a Salamanca, y entró allí en la Compañía, que es ya sacerdote[l] y se llama el padre Martín de la Vega[37], a quien dexó su padre cuatro mill pesos, y que se le diesen quando fuese sacerdote[38]. Destos se an cobrado los mill y quinientos y los a havido el collegio de Salamanca. Agora piden los otros mill y quinientos, porque[ll] no se an cobrado sino tres mill. Y parece que, según lo que es-

---

j ha estado en el colegio, porque en la casa no ay abitación. Item, para el bien del ¸colegio etc. [*sigue* por *tach.*] También porque no podían ser hospedados en la casa los que acudían a negociar etc. Pide dónde se hospedarán los que fueren: en la casa o en el colegio, porque en esto ay discordia entre los dos superiores, aunque hasta aora los recibe el colegio || k Un-Castilla *subr., al marg.* pleito que tienen con la provincia de Castilla, porque un estudiante dióle su padre 4 mil pesos etc.: lege || l *al marg.* habremos [?] de Castilla. Patrem nostrum || ll porque-mill *sobre la lín.*

---

[34] Cf. doc. 56.

[35] El padre Ildefonso de Castro.

[36] El padre Pedro Díaz era rector del colegio y el padre Diego López de Mesa prepósito de la casa profesa. Doc. 9.

[37] El padre de la Vega dio su nombre a la Compañía en Salamanca, el 7 de junio de 1598, natural de Sevilla. *Salmant. II* f. 11*v*. Que fuese natural de Sevilla lo dice el documento que citamos, contra lo que puede indicar el padre Váez.

[38] El padre Vega, nacido hacia 1580, entró en la Compañía, como hemos dicho, en 1598, bachiller en cánones. Hechos sus estudios de filosofía y teología en Salamanca, se ordenó sacerdote hacia 1606. En 1607 hizo el año de tercera probación en Logroño. Murió en Segovia el 1 de agosto 1609. *Cast. 14* f. 406*r*; *Cast. 15 I* ff. 14*v* 57*v* 125*r*; *Hist. Soc. 43* f. 83*v*.

tá dispuesto y ordenado[39], todos estos bienes, por estar acá, pertenecían a este collegio; y quando menos lo que agora resta y está aca. V.P. juzgue esta causa, y si no obstante lo dicho, le pareciere que se dé todo al collegio de Salamnca, sea mucho en[m] buen hora, por ser seminario de todas estas provincias de por acá y de por allá; pero entiéndase que es gracia y como donatión que se le hace, por los buenos subiectos que nos a dado, y esperamos nos dará.

19. En lo que[n] toca[ñ] a los padres que se occupan con los indios, yo hice, luego que vine a este collegio, la consulta que V.P. me ordena[40], y a todos pareció que esto agora yba bien, y que no removiésemos humores que, por ventura, sería de inconveniente, y assí se hace.

20. Murió[o] el señor obispo de Mechoacán[41] muy a priesa, aquí en México, por lo qual, haviéndolo bien mirado y consultado, a parecido conveniente que el P. Christóval Brabo se buelva a su collegio de Valladolid, en Mechoacán[42]. Y después de determinado, me lo vino a pedir, de parte de la sede vacante, una dignidad de la misma iglesia cathedral, porque es muy deseado allí y aun necessario para el buen ser de nuestro collegio, assí spiritual como temporal. El tenía repugnancia de bolver, pero obedece como buen rellígioso. Y también se da a aquella provincia de Mechoacán una lengua más y tam buena[43].

21. El[p] P. Francisco Ramírez, que era rector de Valladolid[44], pasa a ser rector de Pátzquaro, adonde tiene él más inclinatión y es más necessario, porque el P. Ambrosio de los Ríos, que[q] hacía este officio, no estaba quieto en él[45], ni los demás de casa tam gustosos con él, aunque alias muy docto y muy buen relligioso, y que como tam

---

m *en sobre la lín.* || n *al marg.* los padres que se ocupan en los indios lo hazen bien etc. || ñ toca *corr. de* tocan || o *al marg.* murió el obispo de Mecoacán, y luego embió al P. Christóval Bravo a Valladolid a petición de la sede vacante etc. Es muy necessario ally || p El-Ramírez *subr.*, *al marg.* el P. Francisco Ramírez, que era rector de Valladolid, va serlo de Pázquaro, de donde quita al padre Ambrosio de los Ríos, porque no estava quieto etc. || q que-este *subr.*

---

[39] Hablando las constituciones del criterio que se ha de tener en la renuncia de bienes, dicen: « Quin potius, exoptando maius et universale bonum Societatis... hoc iudicium ei reliquat qui eius universae curam habet, num applicari huic loco, potius quam illi, in eadem provincia debeant... » P. III c. 1 n. 9: MI *Const.* III 80s.

[40] Doc. 56 § 9.

[41] Domingo de Ulloa O.P.

[42] Cf. doc. 56 § 16; doc. 82 § 1.

[43] El padre Bravo era lengua tarasca. Doc. 17.

[44] Doc. 97 n. 1.

[45] Cf. doc. 56 n. 28.

buena lengua[46], ayudará muy bien allá. Y como las cosas se buelven a su ser primero, ay menos o ninguna nota en quitar al padre Ambrosio de los Ríos. Y todo queda muy bien proveído hasta que que V.P. ordene otra cosa.

22. A la casa professa[r] e applicado una legítima, la que al presente se ofreció, que valdrá como mill y quinientos pesos, y con ella paga a este collegio de México una deuda muy antigua que le debía de la misma quantidad[47]. Y en lo que yo más la pudiere ayudar, lo haré. Assí hacemos benefitio a ambas casas, que cierto trabajan mucho en esta ciudad y con mucha edificatión, assí en el collegio, en los studios[s], que están muy copiosos y floridos, y specialmente lo que toca a la congregación mayor y menor; como en la casa professa en sus ministerios. Y esta quaresma a predicado el padre Caxina con extraordinario applauso y fructo, y todavía continúa en la casa professa.

[33*r*] 23. El P. Antonio Arias, lector de theología scholástica y prefecto mayor de los studios, tiene también a su cargo la congregatión mayor[t] de los sacerdotes y graduados; y como acabo de decir, la tiene en muy buen puncto, con edificatión y provecho de todo este reyno[48]. El padre escrive a V.P.[49] y le da qüenta de todo, y también la misma congregatión lo hace[50], supplicando por algunos favores e indulgentias que an menester. Yo también de mi parte lo supplico a V.P., porque cierto merecen ser favorecidos y ayudados en todo. La menor congregatión de los studios menores también está buena, y spera la aggregatión que V.P. le a de hacer, para que con más seguridad gocen de los favores y gracias concedidas a las congregationes; y quiçá ellos también darán qüenta a V.P.

24. Agora acabo de recevir[u] cartas y nuevas de los nuestros que están en Zinaloa[51], y me avisan que tiene todo aquello muy buen estado, gracias a nuestro Señor. Los indios quietos y más domésticos y más afficionados a los negocios de su salvatión, y más subiectos a los padres que los administran. Y son seis mill los convertidos en aquella sola provincia de Zinaloa.

---

r *al marg.* aplicó a la casa professa una legítima de 1500 pasos, y paga con ella al coleggio etc., y que le ayudará etc. Trabajan bien en las dos partes etc. || s studios *sigue* en el collegio *tach.* || t *al marg.* las congregaciones van bien y merecen ser favorecidas de V.P., según pide la de los clérigos etc. || u *al marg.* le escriven de [de *corr. de* del] Zinaloa que todo va bien; los indios están quietos y son seis mil los convertidos. Piden gente etc.

---

46 El padre de los Ríos era lengua tarasca y mexicana. Doc. 17.
47 Cf. doc. 107 § 7.
48 Cf. lo que el padre López escribe al padre Acquaviva. Doc. 107 §§ 5-6.
49 Carta perdida. Doc. 111*b*.
50 Carta perdida. Doc. 111*c*.
51 Carta perdida. Doc. 75*a*.

25. Piden socorro de más obreros. Yo haré lo que pudiere. Solamente estorva el no estar asentado el presidio de los hespañoles para su conservatión y defensa, como tengo en otras escrito a V.P. [52]. Agora nos a parecido a los padres consultores y a mí que se escriva al rey sobre ello. Y assí lo haré en esta flota, con la gracia de nuestro Señor.

26. El qual nos guarde a V.P. largos años para bien de su santa iglesia y de nuestra Compañía.

De México y de abril 28 de 1602.

De V.P. hijo menor y siervo en Christo,

† Francisco Váez.

27. Con ésta va[v] el 3º cathálogo [53] y los votos de 4 hermanos coadiutores [54].

28. Los padres lectores de theología proceden bien[x] y según la direction que tienen de V.P. en el opinar [55]. Y si otra cosa se escriviere, V.P. puede estar sin cuydado, porque yo avisara si otra cosa huviera.

[33*v*] *Inscripción.* † A nuestro padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús etca. Roma. 1ª vía. *Sello.*

110

CARTA ANUA DE LA PROVINCIA DE MEXICO DESDE ABRIL DE 1600 HASTA EL DE 1602

México abril 1602

Original, firmado por el padre provincial Francisco Váez, en el cod. *Mex. 14* ff. 262*r*-320*r*. Los folios 304*v*-305*v* están en blanco. En los ff. 306*r*-320*r* está la anua de Filipinas que no editamos. Todo el texto, menos la firma (cf. ap. crít.), parece escrito por una sola mano.

Edición. *Litterae annuae Societatis Iesu anni 1602*, p. 251-283. Es sólo resumen del texto que editamos.

---

v *al marg.* embía el 3º catálogo y los votos de 4 hermanos coadiutores || x *al marg.* los lectores de theología lo hazen muy bien etc.

---

[52] Doc. 22 § 39 n. 86.

[53] Doc. 9.

[54] Los votos perpetuos de los hermanos coadjutores de la provincia de México de 1602 se encuentran juntamente con los de los otros hermano de la asistencia de España en *Hisp. 48 I.*

[55] Parece aludir a la conformidad que los profesores de teología habían de tener con la doctrina de santo Tomás. Cf. doc. 13 n. 49.

Texto

1. *Carta anua de 1600 no se envió a Roma: causa; ahora se envían las de 1600-1601.* — 2. *Número de jesuitas en Nueva España y Filipinas; casas de la provincia; la casa de probación en el colegio de Puebla.* — 3. *Número de jesuitas en cada casa; jesuitas novohispanos en Roma.* — 4. *Número de jesuitas en Filipinas.* — 5. *Difuntos; recibidos en Nueva España.* — 6. *Ministerios entre españoles, indígenas y gentiles; todas las casas ocupadas también con indios.* CASA PROVESA. — 7. *Jesuitas; caridad y celo de almas; ministerios; aceptos los ministerios de los jesuitas.* — 8. *Abundantes limosnas; construcción de la iglesia; lo que ha dado y da el fundador; agradecimiento de la Compañía.* — 9. *Candela ofrecida al fundador; acto público en honra del fundador; orden de Roma.* — 10. *Dones a la iglesia; ayuda de la divina providencia.* — 11. *Los gastos superan los ingresos; dones providenciales.* — 12. *Muchos ministerios; razón; sermones; concurso de gente a la iglesia.* — 13. *Congregación del Salvador dirigida por el padre Sánchez; pláticas con numerosa asistencia; plática a los más aprovechados.* — 14. *Día de comunión; sermón y oficio para todo el pueblo; motivo de edificación; disciplina en la iglesia durante la cuaresma.* — 15. *Fiesta de todos los santos y conmemoración de difuntos; distribución de santos a todo el pueblo; virrey y audiencia; limosnas y prácticas piadosas en honor de los difuntos.* — 16. *Numeroso concurso de gente a la iglesia; iglesia agrandada; púlpito a la puerta de la iglesia; asistencia de gente principal.* — 17. *El virrey y audiencia oyen el sermón desde una tribuna; reforma en la vida.* — 18. *Una mujer, muy necesitada, después de un sermón, desiste de torpes planes, confiada en la providencia divina; perseverancia en la buena vida.* — 19. *Confesiones y comuniones durante los jubileos; frecuencia de sacramentos.* — 20. *Una doncella, venciendo titubeos, emprende vida religiosa; inútil oposición de sus familiares.* — 21. *Asistencia a enfermos y moribundos; asistencia material y moral a enfermos con ocasión de una peste.* — 22. *Acto de fe inquisitorial contra personas defectuosamente espirituales; cobardía y desmayo; bien que hacen los jesuitas, especialmente en monasterios de monjas.* — 23. *Reconciliaciones; visitas a cárceles y hospitales; doctrina en escuelas, calles y plazas; sermón en los portales de la plaza; fruto.* — 24. *Amistades de importancia en unas minas.* — 25. *Mujer maravillosamente inmune de las puñaladas que le descarga el marido; gracia atribuida a la Virgen; confesión y comunión; resonancia en la ciudad.* — 26. *Desavenido matrimonio arreglado.* — 27. *Asistencia a encarcelados y justiciados; jesuitas encargados de arreglar causas con los jueces; muchos liberados de las cárceles; multas resarcidas con limosnas; proveen de vestidos a encarcelados con dinero de la caja real.* — 28. *Bautismo, confesión y comunión de un ajusticiado.* — 29. *Confesiones en los hospitales; enfermos a la llegada de las flotas; regalos y limosnas de congregantes.* — 30. *Estante de libros en la portería para los visitantes; experimentado provecho; numeroso concurso.* — 31. *Paz y unión con religiosos; la fiesta de la Circuncisión trasladada del colegio a la casa profesa; colaboración ornamental de la iglesia; religiosos invitados a la comida.* — 32. *Creciente devoción al padre Ignacio; gracias obtenidas; mujer curada por intercesión del padre.* — 33. *Otra mujer desahuciada por zaratán al pecho curada prodigiosamente.* — 34-35. *Otra mujer se cura de numerosas enfermedades internas por mediación del padre; parto muy peligroso obtenido felizmente y mujer desahuciada curada por intercesión del padre.* — 37-40. *El padre prepósito, por intercesión del padre, curado de una grave enfermedad de piernas; misa el día de Corpus; retrato del padre enviado a personas enfermas que se han curado; retrato devuelto por dos personas que han muerto.* — COLEGIO DE MÉXICO. 41. *Número de jesuitas; estudiantes y maestros; seminario donde se forman operarios jesuitas.* — 42. *Jesuitas enviados a Filipinas; el padre Gregorio López, persona de grande solvencia; sustituido en la cátedra de teología por otro padre; erudito inicio con asistencia selecta.* — 43. *Casa acomodada; la iglesia se va ultimando en conctrucción y adornos; suntuoso sepulcro dedicado a Villaseca.* — 44. *Lo temporal del colegio va mejorándose; amplia huerta donada por señora para recreo de los estudiantes; valor de ella; casa de recreo para alivio de los enfermos con capilla, dedicada al padre Ignacio; objetos de iglesia donados.* — 45. *De minis-*

terios, tenidos hasta ahora con fructo, se han dejado los que no tocan a letras y estudios; fruto de las ocupaciones de la casa profesa. — 46. *Necesidad de mantener algunos ministerios; ubicación del colegio y de la casa profesa; predicación y culto a la Virgen.* — 47. *Asistencia a estudiantes y otra gente; confesiones generales; fruto.* — 48. *Llamados los jesuitas a iglesias, parroquias y monasterios de monjas; no pueden atender a las numerosas peticiones de ministerios.* — 49. *Abundantes ministerios los domingos de cuaresma y adviento; doctrinas por las calles con sermón final en la plaza.* — 50. *Acto de grande edificación; asistencia de todo género de gente; suscitado ambiente de fervor; predicación a niños y padres de familia.* — 51. *Atendido barrio de la ciudad de mucha gente, desamparado material y espiritualmente; iglesia, doctrina de niños por las calles, sermón; fruto, confesiones.* — 52. *Doctrina a esclavos y negros; cofradía; fruto; reuniones los primeros domingos de cada mes; organización pastoral para las doce naciones.* — 53. *Método de catequesis usado con ellos.* — 54. *Catequesis a las mujeres en la iglesia; recogida la gente por las calles, catequesis y sermón.* — 55-57. *Fruto recogido; conocimiento de verdades fundamentales, confessiones, vicios remediados: el del juego, juramentos y blasfemias, bailes y zambras; esconden los esclavos que se huyen de sus amos.* — 58. *Arreglado matrimonio de dos morenos que vivían escandalosamente.* — 59. *Confesiones en casa a gente de fuera; progreso espiritual; confesiones a enfermos de día y de noche.* — 60. *Consultas frecuentes de los miembros del cabildo eclesiástico, sede vacante; piden ministerios.* — 61. *Dos misiones a minas; fruto; grande enmienda de costumbres; confesiones generales; Ejercicios.* — 62. *Consultados los jesuitas calificadores del santo Oficio por los inquisidores; auto de 1601.* — 63. *Principal empleo del colegio; ejercicios literarios; ejercicios de devoción y mortificación; Ejercicios espirituales; oficios humildes.* — 64. *Visita a pobres de las cárceles; comida.* — 65. *Visitas a imágenes e iglesias de la Virgen; comunión; milagros.* — 66. *Comuniones frecuentes; celebran la fiesta del Santísimo; sermones sobre el grande beneficio.* — 67. *Devoción al padre Ignacio; milagros; autorizado el culto como a bienaventurado.* — 68. *Celebrada con octova la muerte del padre Ignacio; sermones en el refectorio.* — 69. *Poesías poliglotas en honor del padre Ignacio; tema de unas doscientas poesías.* — 70. *Reunidos en el colegio para la fiesta los jesuitas de la casa profesa y de San Ildefonso.* — 71. *Favores concedidos por el padre Ignacio.* — 72-74. *Curado, por intercesión del padre Ignacio, un padre de un ojo, condenado a perderse; los polvos de la india; el tedéum de acción de gracias.* — 75-76. *Por intercesión del mismo padre Ignacio curada familia de grave enfermedad; y un padre que, tullido por accidente repentino de pies y manos, no podía embarcarse para Filipinas; aliviado se embarca normalmente.* — 77. *Ritmo próspero de las escuelas; divididos los estudios: mayores y menores; número de teólogos; estudiantes seglares; bachilleres graduados en la universidad; actos generales.* — 78. *Maestros de teología; ilustrada la universidad con alumnos de jesuitas.* — 79. *Conclusiones, actos de teología; inicios de los estudios con gusto de la universidad y de religiosos.* — 80. *Aumentan los maestros y alumnos de latín; introducido el arte de Nebrija con fruto y provecho.* — 81. *Dividida la congregación mariana en menor y mayor y admisión en la mayor de alumnos de la universidad y clérigos; en la menor más de cien estudiantes.* — 82. *Un hermano estudiante que atiende a cada una de las dos congregaciónes; promotor de la mayor el gobernador del arzobispado; cargos destribuídos entre los de fuera.* — 83. *Impresas bulas, gracias papales y reglas más generales de las congregaciones marianas; reglas de los sacerdotes y de todos los oficiales necesarios en la congregación; reuniones para elaborarlas.* — 84. *Acomodadas sendas capillas para las dos congregaciones; limosnas.* — 85. *Solemnizadas las fiestas de la Virgen con ejercicios de letras y muestras de virtud; hermanados los congregados en las fiestas.* — 86. *Misa y salve de la Virgen en la congregación menor todos los sábados.* — 87. *Exequias a los muertos; funerales a los congregantes difuntos.* — 88. *Conclusiones teológicas sobre la Virgen; ambiente litúrgico literario.* — 89. *Juntas ordinarias; temas tratados; predicación ante maestros y auditorio grave.* 90. *Disciplina de congregantes y seglares en la iglesia.* — 91. *Asistencia a hospitales; plática a enfermos.* — 92. *Ayuda que dan los congregantes a los estudios y al clero.* — 93. *Número de congregantes; admitidos*

en la congregación algunos seglares. — 94. *Señalado ejemplo de los congregantes; mujer escandalosa alejada de la vecindad.* — 95-96. *Difuntos; muerte del hermano Crespo; datos de su vida.* — 97. *Muerte del hermano González; datos de su vida.* — 98. *Muerte del padre Gallegos; datos de su vida.* — 99-105. *Muerte del hermano Pérez; datos de su vida y virtudes.* — 106-107. *Don Hernán Vázquez de Aldana, bienhechor de la Compañía; lautas ganancias en el comercio; consejo y pronóstico del padre González; reducido a grande pobreza; auxiliado por la Compañía; vive feliz entregado a Dios; muerte santa.* — 108-110. *Vida desgarrada de un ex-jesuita; enamorado torpemente de una casada, mata traidoramente al marido de ella; descubierto su crimen por la autoridad; acogido y protegido en el colegio.* — COLEGIO DE SAN GREGORIO. 111. *Anexo al colegio de México; jesuitas; ministerios con indios; fruto cierto y copioso.* — 112. *Operarios bien ocupados; sermones en casa y en los mercados; doctrina cantada en procesión por calles; gran concurso de gente; confesiones, frecuencia de sacramentos; indios advenedizos; conversiones.* — 113. *Congregación de indios forasteros; colaboración en la obra pastoral; grande asistencia a los sermones; buen ejemplo de los cofrades en la ciudad; gran reforma en la embriaguez y desbonestidad; matrimonios arreglados.* — 114. *Procesiones de sangre; indios de Filipinas agregados a la congregación; unión amigable.* — 115. *Confesiones frecuentes; reuniones en la capilla; pláticas de la doctrina; sermón en la iglesia; salve cantada.* — 116. *Colaboración en los entierros de los hermanos.* — 117. *Crece el número de cofrades; congregaciones de mujeres indias; frecuencia de sacramentos y obras de misericordia.* — 118. *Colocación de reliquias; asistencia extraordinaria a la misa, sermón y procesión; devoto relicario sobre el sagrario; exposición; asistencia numerosa de devotos.* — 119. *Asistencia a los sermones de los domingos; evitados muchos pecados; los indios agradecidos a la facilidad que se les proporciona para los sacramentos.* — 120. *Vigilia de Navidad; imagen de la primitiva Iglesia; desarrollo de la ceremonia; reconciliaciones hasta la misa del alba; comunión general.* — 121. *Labor con externos; labor doméstica; enseñanza; hijos de caciques y principales; eficaz levadura; frutos recogidos.* — 122. *Número de niños; enseñanza; confesión bien preparada; comunión, atavío externo e interno; ayuno.* — 123. *Lo que se les enseña; hábiles para canto e instrumentos músicos; pedidos por religiosos y parroquias para fiestas.* — 124. *Indios pedidos para fiesta de religiosos; rehuyen el ofrecimiento de vino; alabados por los religiosos por su encogimiento y sobriedad.* — 125. *Representación en la solemnidad del Santísimo; ejecución castellana y nahuatl perfectas; entusiasmo del selecto y numeroso público; piden y obtienen su representación otro día.* — SEMINARIO DE SAN ILDEFONSO. 126. *Jesuitas; número de alumnos; estudiantes de todas las facultades del colegio.* — 127. *Virtud y letras; frecuencia de sacramentos.* — 128. *Vocaciones religiosas; se muestran preparados para la vida religiosa.* — 129. *Disciplina espontánea en la capilla con Santísimo.* — 130. *Entrados en la Compañía.* — 131. *Diligencia en las lecciones y actos públicos; llamados los alumnos para argüir en la universidad; graduados bachilleres en filosofía; alumnos que se preparan para grados; habilidades reconocidas; actos públicos y conferencias.* — 132. *Lecciones en el refectorio con maestro y lector de teología jesuitas.* — 133. *Acto de filosofía; asistencia selecta; aprobación general; ayuda a la formación de la nación.* — COLEGIO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES. 134. *Colegio principal; número de jesuitas.* — 135. *Situación económica; haciendas; progreso en los edificios; cosas de iglesia y sacristía; nuevos retablos en la iglesia; limosnas.* — 136. *Acabado el edificio del templo; levantadas dos torres en las dos esquinas del frontispicio; escudo con las armas del fundador; agradecimiento de los jesuitas al fundador.* — 137. *Lonja de pilares, encadenadas con trabas de hierro, puesta en la plazuela de la iglesia; impedimentos evitados.* — 138. *Suntuoso monumento de tres naves costoso y artístico; el Señor pagará la liberalidad tenida con él.* — 139. *Fruto de los ministerios: ganar las voluntades de los cabezas de la ciudad y de la gente ordinaria y popular.* — 140. *Concurso de gente a las fiestas de la iglesia; adoración del lignum crucis y de otras reliquias.* — 141. *Ministerios en conventos de monjas; petición del obispo.* — 142. *Asistencia a cárceles y hospitales; padres y hermanos de la probación.* — 143. *Institución de esclavos; predicación y doctrina en su iglesia.* — 144. *Fruto; confesiones generales; en-*

miendas de vida; enemigos reconciliados, escándalos públicos eliminados, frecuencia de sacramentos; visitas a la iglesia por su dedicación al Espíritu Santo. — 145. *Labor pastoral con indios de los obrajes y otros; indígenas acuden aun de lejos a confesarse; cuidado particular con los indios de los obrajes; misa, catecismo, plática; sermones de cuaresma; numeroso concurso.* — 146. *Doctrina en los obrajes, asistencia a enfermos; mortificación y edificación; confesiones de importancia.* — 147. *Cuatro misiones a pueblos; muchas confesiones; concurren indios de otros pueblos; dificultad para comulgar; indio muere después de una confesión de muchos años.* — 148. *Ultima misión a un partido no conocido por jesuitas; el padre Rincón con otro padre; como en selva inculta; conocen de la fe sólo el Pater noster y ave María en latín.* — 149. *Catecismo y doctrina cristiana; fruto; predicación por los pueblos; acogida benévola y agradecimiento.* — 150. *Confesiones generales; dificultad en comulgar; comuniones numerosas; reforma de costumbres.* — 151. *Indio principal exhorta a los suyos a comulgar.* — 152. *Adecentados los objetos del culto divino; limosnas; amor a la doctrina; muere el padre Rincón.* — 153. *Los estudios van en aumento; crece el número de estudiantes; lección de moral a los eclesiásticos; consultas en cosas graves; en la iglesia actos generales de filosofía y teología; seminario de estudiantes jesuitas.* — 154. *Seminario de San Jerónimo de estudiantes seglares; jesuitas; número de alumnos.* — 155. *Congregación mariana; admitida en ella también gente de fuera.* — 156. *Asistencia diligente a pláticas y ejercicios de piedad; imagen de la Virgen con retablo donada por un vecino; colocación celebrada con solemnidad y ejercicios literarios.* — 157-159. *Muerte del hermano Juan de la Carrera; datos de su vida; virtudes; celo de almas.* — 160. *Muerte del padre Rincón; vacío que deja y muerte envidiable; datos de su vida; sujeto apto para todos los empleos; una de las mejores lenguas mexicanas.* — 161. *Medio hombre sirve a la Compañía por dos operarios; la enfermedad penosa sólo para él.* — 162. *Paciente de verdad y de extremo sufrimiento; muy amado de los indios y de grande edificación para todos.* — 163. *Arte en mexicano impreso; por él lenguas mexicanas en la Compañía; obrero de toda la provincia.* — 164. *Trato de Dios; fiel a la oración y exámenes; ansias de morir en la ocupación; el padre Zarfate muerto en misión; muy al cabo en una misión.* — 165. *Ansias de volver a indios.* — 166. *Carta del padre Rincón; pide compañero para la misión; se agrava su enfermedad.* — 167. *Llama a la muerte; la extramaunción.* — 168. *Muere en manos de sus indios; apellidado santo.* — 169. *Resisten los indios a entregar el cadáver; oficios fúnebres y misa.* — 170. *Edificación y envidia por la muerte del padre Rincón y del hermano de la Carrera; otra muerte que hace ver la mano de Dios.* — 171. *Blas de Castro; recibido en la Compañía y despedido de ella.* — 172. *Trata de desacreditar a la Compañía; desterrado de la ciudad; apuñalado y muerto en una contienda, sin confesión.* — 173. *Tendido muerto en la plaza; amortajado y enterrado de limosna; el matador se acoge a la iglesia jesuítica.* — 174. *Reconocen todos el brazo de Dios.* — 175. *Informe dado por el matador y otra persona y confirmado por cartas de jesuitas.* — COLEGIO DE OAXACA. 176. *Colegio; jesuitas; lectores de gramática; escuela de niños; fruto de los estudios; congregación mariana y ministerios con españoles e indios.* — COLEGIO DE PÁTZCUARO. 177. *Situación económica; construido un cuarto.* — 178. *Jesuitas; escuela de niños indios y españoles; lo que aprenden; doctrina por las calles; procesiones de españoles e indios; doctrina cristiana en la lengua del auditorio; ejemplo contado y plática.* — 179. *Confesiones mensuales de los niños; instrucción cuidadosa; principal empleo con indios; de los padres ocupados en misiones acuden pocos al colegio.* — 180. *Muchas confesiones en días de jubileos.* — 181. *Asistencia a hospitales.* — 182. *Cinco misiones a diferentes partes; confesiones y administración de sacramentos.* — 183. *Una misión a la costa de Zacatula; nueva lengua; confesión y predicación; obligados antes los indios a confesarse por intérprete.* — 184. *Misión, por petición del virrey, a un partido de indios rebeldes en juntarse; se resuelven a juntarse.* — 185. *Otra misión; muchas confesiones y de muchos años.* — 186-187. *Amistades hechas entre un clérigo y su madre, separados escandalosamente; el clérigo unido a una mujer; nueva vida con edificación de todos.* — 188. *Españoles reconciliados.* — 189. *Fruto en las demás misiones.* — COLEGIO DE VALLADOLID. 190. *Jesuitas; lección de teología moral y de latín;*

ministerios con españoles. — 191. *Estudios de gramática; alumnos que van a estudios mayores; lección de casos; escuela de niños siempre en aumento; procesión de niños el jueves santo.* — 192. *Ministerio con indios; confesiones y predicación; construyen capilla para ellos.* — 193. *Puesto para la doctrina a niños; van congregándose los indios; propuesta Valladolid para habitación de indios.* — 194. *Algunas misiones.* — COLEGIO DE GUADALAJARA. 195. *Jesuitas; muerte del padre Gutiérrez; virtudes.* — 196. *Ministerios; sermones en la iglesia y catedral; confesiones y frecuencia de sacramentos.* — 197. *Ejemplo contado con emulación unos de otros.* — 198. *Seglares, acompañados de jesuitas, asisten a hospitales; edificación; toma del santo al principio de mes con confesión y otras buenas obras.* — 199. *Doctrina a los morenos; bien a sus amos.* — 200 *Ministerios con indios en casa y pueblos comarcanos; jesuitas pedidos por el obispo y gobernador para los indios de los alrededores; misiones de Guadiana, Parras y Topia; ayuda a las misiones.* — 201. *Estudios de gramática; letras y virtud; enseñan en la escuela de niños; prácticas de piedad; procesión de niños el jueves santo.* — 202. *Situación económica; deudas pagadas; construcción de un cuarto; limosnas a casa y para la capilla e iglesia.* — COLEGIO DE TEPOTZOTLÁN. 203. *Puesto muy a propósito para trabajar con indios y para misiones; jesuitas.* — 204. *Situación económica; sitio aumentado por el pueblo; estado de las haciendas; deudas pagadas; limosnas; mejorado el templo y adornado.* — 205. *Vida cristiana vivida diligentemente; capilla de músicos; con especial solemnidad la misa del sábado.* — 206. *Devoción al padre Ignacio; el cuadro principal del retable dedicado a él.* — 207. *Un indio a la muerte curado por intercesión del padre.* — 208. *Diálogos representados por alumnos indios en castellano y otomí; canciones y danzas; asistencia de españoles aun de la comarca.* — 209. *La gente queda en el pueblo; comida donada a todos; crece el pueblo.* — 210. *Asistencia material y espiritual; india, con ligero dolor, apenas confesada muere.* — 211. *Ministerios con españoles; fruto; ejemplo de cristiandad.* — 212. *Misiones; ministerios con indios y españoles; misión en un pueblo; confesiones.* — 213. *Misión en un pueblo que había dado querella de su beneficiado; desisten de la querella.* — RESIDENCIA DE LA VERACRUZ. 214. *Jesuitas; bien ocupados; inician la fundación de la nueva ciudad; los jesuitas toman asiento en ella sin dejar la antigua; limosnas.* — 215. *Un padre como en misión con gente de mar.* — 216. *Sacados muchos hombres y mujeres de mal estado.* — 217. *Reconciliaciones evitándose escándalos y muertes.* — 218 *Labor en el hospital con gente muy necesitada* — 219. *Fiesta del padre Ignacio; convite ofrecido por un vecino.* — 220. *Útil para los ministerios en la isla de San Juan de Ulúa la fundación de la nueva casa.* — RESIDENCIA DE ZACATECAS. 221. *Jesuitas; ocupaciones; escuela de niños; número; doctrina por las calles; ejemplo contado o plática.* — 222. *Procesión de niños en cuaresma; devoción en los muchos asistentes; recibidos por religiosos en sus iglesias.* — 223. *Sermones los domingos de cuaresma muy concurridos; fruto; enmienda de vidas; confesiones generales; enfermedad general en la ciudad y comarca; enmienda de costumbres en los que mueren; número de víctimas; trabajo ingente de los jesuitas; aversión de los agustinos cambiada en amor.* — 224. *Frecuencia de comuniones más que ordinaria.* — 225. *Misión a estancias de 8 y 9 leguas de distancia; confesiones y comuniones a porfía; remediadas afición escandalosa y enemistad a muerte entre parientes.* — 226. *Compuestas discordias de consecuencias fatales.* — 227. *Restituciones de grande importancia; limosnas a los jesuitas y para objetos de iglesia.* — 228. *Reedificado por solicitud de la Compañía un hospital; asistidos en sus enfermedades los indios, desamparados por los mineros, que descuidan lo principal de sus almas; doctrina cristiana a los indios; estorbado las fiestas abuso de los indios de matarse unos a otros apedreándose; sermones en la iglesia de los jesuitas; remediadas borracheras.* — 229. *El mal de callar pecados en la confesión explicado a los indios; frutos; confesiones generales; ejemplo de indios cofrades de nuestra Señora.* — RESIDENCIA DE SAN LUIS DE LA PAZ. 230. *Jesuitas; doctrina a indios belicosos que han hecho grandes daños.* — 231. *Lenguas que saben los jesuitas; otomíes y chichimecas entre la población; doctrina en el pueblo y alrededores.* — 232. *La cuaresma en las estancias con baqueros, gente generalmente muy perdida y libre; reducidos a buen vivir; rezo de la doctrina; mudanza de costumbres.* — 233. *Confesiones; co-*

fradía de la Virgen de hombres y mujeres; cuatro fiestas al año; confesiones y comuniones. — 234. *En reales de minas; predicación a españoles; confesiones; doctrina a indios; misión a mina de españoles e indios; confesiones.* — RESIDENCIA DE SINALOA. 235. *Jesuítas; doctrina en diversos pueblos; la Villa casa principal; número de bautismos y matrimonios.* — 236. *Colocado el Santísimo en la Villa; sagrario enviado por el virrey; colocación solemne.* — 237. *Seminario de niños en aumento; fin de la institución.* — 238. *Numerosas confesiones en jubileos; disciplina en cuaresma.* — 239. *Oleada una india de parto a punto de muerte; al contacto de un relicario da a luz criatura viva; bautizada ésta mueren madre y criatura.* — 240. *Los indios cercanos a la Villa, visitados por el padre Pérez, en paz; misa en la Villa los domingos y fiestas; corregidas borracheras.* — 241. *Peste; confesiones; india de parto, confesada, da a luz sin dificultad.* — 242. *Otra india, a la muerte, oleada y al contacto de un relicario, da a luz criatura viva; mueren madre y criatura (cf. § 239).* — 243. *Una india, afecta de enfermedad penosa y asquerosa, quiere suicidarse colgándose de un árbol; roto el cordel, reflexiona, se bautiza y sana.* — 244. *Indio anciano no quiere bautizarse; movido por el Señor, yendo hacia la iglesia, contrae recia enfermedad; catequizado y bautizado muere.* — 245. *India anciana, decidida a bautizarse, aprende la doctrina; insta al misionero la bautice; bautizada muere; muchos niños, acabados de bautizar, mueren.*— 246. *India casada, prisionera entre gentiles, no quiere casarse con un pagano; muerta ferozmente; muchas indias, dejando sus patrias, vienen a vivir entre cristianos.* — 247. *El padre Méndez va tierra adentro con el capitán español para ver la disposición de la tierra; acogida favorable; quieren los indios matar al padre y a los españoles; apostados los indios en un paso muy estrecho.* — 248. *Ataque indio; se defienden los españoles.* — 249. *Cercados los españoles y atacados con grandes peñascos; los indios pegan fuego al campo; los españoles sin agua ni comida; socorridos; se retiran los indígenas con pérdida de algunos; dañadas algunas cargas de españoles.* — 250. *Indios ahorcados, bautizados antes.* — 251. *El pueblo de Ocoroni, encomendado al padre Méndez, muy poblado; barrido el pueblo y casas todos los sábados; visten los hombres y se adornan las mujeres; misa diaria; viejos y viejas que, con su cruz, vienen a oírla; cruces juntas; misa devotamente oída.* — 252. *Un indio construye una iglesia en su pueblo y la adorna todos los domingos y fiestas con arcos y plumería.* — 253. *Peste; trabajan los misioneros con notable fruto; llamados los padres por ocoronis y nios; fe adquirida con sacramentos; confesión, extremaunción y muerte.* — 254. *Hábiles los ocoronis en aprender a tocar la flauta; perciben bien las cosas de la fe; un indio, recién bautizado, pronto a aceptar la voluntad divina sobre su hijo enfermo.* — 255. *Niña arisca, hija de india pagana, que huye del misionero como de monstruo, bautizada su madre, se vuelve muy mansa y es la primera en acercarse al misionero.* — 256. *El padre Villafaña, a costa de su salud, trabaja en el partido de Guazave; todos los del pueblo saben muy bien la doctrina; cantan y responden al catecismo hasta los muy viejos; oraciones en tonadas graciosas; número de bautismos y de muertos bien catequizados y dispuestos; premios para los indios que aprenden el catecismo.* — 257. *Indio anciano, bautizado y muerto.* — 258. *India anciana, enferma, bautizada, muere; palabras que pronuncia ante su hija y parientes antes de morir.* — 259. *India, enferma gravemente, pierde el sentido; llegado el padre, recobra el sentido; fenómeno muy raro en aquella enfermedad, responde al catecismo y bautizada muere.* — 260. *Otras muertes de recién bautizados, de cristianos antiguos y de párvulos también recién bautizados.* — 261. *El padre Velasco en el partido de Sebastián de Evora; doctrina concurrida aun por viejos y ciegos que viven fuera del pueblo; misa con cantos; fidelidad en acudir a misa; confesiones y comuniones en la visita a los pueblos; disciplina la cuaresma; y aun niños a la disciplina y aprenden a confessarse.* — 262. *Peste; muchas confesiones; muertes con buena disposición; la extremaunción da salud a algunos; muertes con sacramentos.* — 263. *Llevado el padre providencialmente a la cabecera de una india gravemente enferma; la confiesa y muere.* — 264. *Dos pueblos desbaratados del valle de Culiacán reducidos a uno.* — 265. *Otros indios dispersos reducidos a un pueblo; el castigo de algunos indios zuaques rebeltosos y autores de graves delitos favorece la cristiandad.* — 266. *Prendidos gran número de los más culpados y condenados a muerte; mueren todos bautizados;*

el capitan con poca gente inmune por varios días entre los zuaques; gente atrevida con cobardes y cobarde con animosos. — 267. *Paces hechas entre los zuaques y tehuecos; fin de guerras y enemistades.* — 268. *Zuaques que, condenados a muerte, quieren morir para verse con Dios; un zuaque empedernido se convierte, se bautiza y muere; mueren invocando a Jesús y María; cosas preciosas de la selva.* — RESIDENCIA DE GUADIANA. 269. *Jesuitas de la residencia; misiones; ministerios en casa; discordias y disensiones apaciguadas; predicación, confesiones de españoles, negros e indios; doctrina; escuela de leer y escribir; estima a los jesuitas; limosnas para la casa e iglesia; iglesia de prestado; puesto el Santísimo.* — 270. *Ministerios en estancias y puestos comarcanos; escasos operarios.* — 271. *Las misiones de San Andrés, Topia, Santiago y Parras dependientes del superior de Guadiana; refugio de enfermos; sed de almas.* — MISIÓN DE LA SERRANIA DE TOPIA Y DE SAN ANDRÉS. 272. *Sierra de los acaxes, San Andrés y Topia y comarca tierra áspera y difícil de andar; peligro de despeñarse.* — 273. *Extensión de la tierra; montes casi inaccesibles aun con mulas.* — 274. *Aun llevando buenas cabalgaduras hay que andar trechos a pie; un misionero perdido por los caminos.* — 275. *Caminos difíciles; gente apta para el evangelio; sangrientas guerras de los indios entre sí; caníbales; gente por otra parte mansa, fácil y trabajadora.* — 276. *Sementeras en riscos y montes; cosecha de miel; desnudos, comienzan poco a poco a vestirse; cabello largo, recogido en la cabeza.* — 277. *En paz con los españoles; reales de famosas minas; ministros y sacerdotes; muy pocos bautizados; el padre Santarén apóstol generoso de aquella gentilidad.* — 278. *Carta del padre Santarén; contento en los trabajos; el padre Ruiz; lengua puesta en arte.* — 279. *El padre Ruiz; fervoroso en el ministerio con indios; supera trabajos reduciendo pueblos; indígenas muy dispersos; indios gustosos se congregan.* — 280. *A los indios que, enojados con los españoles, abandonan el pueblo y suben a los picachos, pacificados los hacen congregarse.* — 281. *Doce pueblos fundados en poco tiempo; ídolos hechos pedazos; caníbales; idolatrías y bailes.* — 282. *Muchos ídolos destruidos en una hoguera; instrucción del padre; bautismos.* — 283. *El capitán, para seguridad, acompaña a los misioneros; noticia de muchos ídolos y supersticiones; queman en una hoguera todos los ídolos recogidos.* — 284. *Más ídolos destruidos; la palabra divina poderosa con gente bárbara.* — 285. *Huesos humanos e ídolos traídos por indios; varias divinidades; tres ídolos presentados por un indio sólo de nombre cristiano; curioso relato de un ídolo con rostro de hombre; ídolo que come y habla.* — 286. *Diálogo del indio con él ídolo.* — 287. *Quejas del ídolo; traído este ídolo con otro de piedra colorada, que hablaba también; enfermedades curadas.* — 288. *Entrega el indio otro ídolo que hablaba.* — 289. *Parte el indio; voces llorosas oídas de noche; determinado el indio a ser cristiano.* — 290. *Los indios gustosos entregan los ídolos; el desinterés y generosidad del capitán y misioneros y deseos de salvarlos mueven a los indios a abrazar la fe.* — 291. *En el pueblo de San Jerónimo; ídolos quemados; instrucción del misionero y gusto de los indios.* — 292. *Variedad de ídolos y ritos gentílicos con determinados fines; fiestas con bailes, borracheras y cuerpo embijado.* — 293. *Idolatría principal de los indios: adorar su valentía en los huesos de los vencidos.* — 294. *Todos los ídolos quemados públicamente; información jurídica, plática a los congregados y sentencia contra los ídolos; bautismos; renuncia a la superstición.* — 295. *Ocupación de los misioneros; caminos incómodos, comidas y cambios de climas; consuelos divinos y fruto en las almas.* — 296. *Número de indios, de bautismos y casamientos.* — 297. *Se levantan cruces e iglesias; asistencia; doctrina en lengua indígena; indios catequistas.* — 298. *Otro catequista.* — 299. *Aprenden los indios rápidamente lo necesario para la fe; piedrecillas para la memoria; obligados los misioneros a moverse mucho; anteponen los indios el catecismo a las sementeras; los catequistas suplen las ausencias de los misioneros.* — 300. *Una india se bautiza y arregla su matrimonio.* — 301. *Un indio muy anciano y muy enfermo, bautizado recobra la salud; asiste por la tarde a la doctrina.* — 302. *La mujer del indio anterior, también muy enferma llama al misionero que la catequiza y bautiza; va a la iglesia y se cura; muchos se enmiendan, catequizan y piden con instancia el bautismo; los dos viejos viven como buenos cristianos.* — 303. *Cristiandad próspera en Topia y San Andrés; se soliviantan los indios.* — 304. *Los indios ancianos deploran la quema de ído-*

los e incitan a los otros a rebelarse. — 305. *Levantamiento; los indígenas sorprenden durmiendo en la iglesia a cinco españoles y algunos indios y los matan y despedazan; reparten la carne por toda la tierra; conjuración y promesa de matar a los españoles.* — 306. *El padre, avisado de noche, deja la casilla y baja al pueblo; un grande aguacero aquella noche y el día siguiente, impide a los indios ejecutar su intento.* — 307. *Celada tramada al misionero y al capitán en un pueblo donde había de decir misa y bautizar; avisados éstos se recogen al real de minas; los indios arrojan algunas flechas.* — 308. *Sigue guerra diaria al real de minas con poco daño; por caminos y campo no perdonan los indios a español o cosa suya que encuentran.* — 309. *Corren los indios a las minas de las Vírgenes y matan a todos los españoles menos a uno que da cuenta del levantamiento; en las minas de San Hipólito matan casi a treinta; juntos más de mil flecheros atacan al real donde estaban los españoles y el padre; cercados y acosados de flechazos; español muerto e indios heridos.* — 310. *Tratan los indios de dispersar a los españoles y a sus amigos, indios de guerra, quemando cuatro ingenios de minas; algazara y griterío diarios; daño siempre mayor el de los indios.* — 311. *Cuatro veces atacados los españoles con pocos pertrechos y escasos de armas; salvados los españoles por tempestad y torbellino.* — 312. *Exhaustos los españoles y casi rendidos prontos a entregarse, los arenga para luchar el padre Ruiz.* — 313. *Animosos toman las armas y atacan; el misionero en medio de los combatientes animándolos; oprobio de la religión.* — 314. *Reciben ayuda los españoles; la sublevación más furiosa en San Andrés; dolor del padre Ruiz; capítulo de una carta suya.* — 315. *Necesidad de mucho castigo para la paz; indios que han muerto y han de morir; tres sólo con confesión; los mejores indios de Nueva España yerran por error de los viejos; desea que la humildad supla la falta de justicia.* — 316. *Ayuda de españoles e indios; el gobernador de Nueva Vizcaya parte a socorrer la sierra; reparo eficaz; siguen los indios obstinados y rebeldes.* — 317. *El obispo de Nueva Galicia va a la serranía de Topia.* — 318. *La presencia del prelado garantía de seguridad; aprecia éste la labor jesuítica en la doctrina y congregación de los indios y la considera superior a los informes recibidos; decide encargar a los jesuitas el cuidado de toda la sierra y de la provincia de Culiacán; difícil a la Compañía aceptar este encargo.* — 319. *El provincial concede al gobernador llevar consigo de Guadiana a la sierra el padre que pide; consuelo de los misioneros que se hallaron en peligro; el gobernador lo envía a México a dar cuenta de todo al virrey, y de lo que pedían los jesuitas para la pacificación de los indios.* — MISIÓN DE TEPEHUANES. 320. *Misión de gran servicio divino; los indios desean congregarse en pueblos; reducción; dos padres; deseo de bautismo; preparación.* — 321. *Gente abundante; indios más desamparados los que viven hacia el norte; puestos incómodos; falta de agua; agua que beben los indios.* — 322. *Número de habitantes; quieren congregarlos en puestos cómodos.* — 323. *Carta de un misionero; contento que siente en la misión; su mayor aspiración el martirio entre los indios; no quiere dejar las misiones aunque difíciles.* — 324. *Apaciguada la nación; doctrina en el pueblo de Santiago y Atotonilco.* — 325. *Hecha la primera población: San Pedro de Indebé (Indé); los indios abandonan el pueblo y vuelven después; doctrina en su lengua; incansables los indios en la doctrina.* — 326. *Doctrina a otros indios llamados de los ahorcados; establecidos en población; contentos; pueden doctrinarlos más fácilmente.* — 327. *Bautismo de párvulos; los muchachos se preparan para el bautismo; iglesia de prestado; muchos bautismos.* — 328. *Indios esparcidos hacia Guanaceví, reunidos en el pueblo de Zape; iglesia de la Concepción de Nuestra Señora; catequesis y asistencia; indios muy belicosos; hacen sementeras en puestos húmedos.* — 329. *Dos pueblos de indios en el río de Papasquiaro; sin iglesia y desamparados espiritualmente; pocos bautizados; hacen iglesia; bautizados y doctrinados.* — 330. *Se prosiguen las poblaciones iniciadas; aumentan pobladores; bautismos; instrucción; vienen a poblar indios de puestos lejanos.* — 331. *Confesiones frecuentes principalmente en el pueblo de Santa Catalina; muchos bautizados; diligencia del cacique del pueblo de Atotonilco; pena de los indios en ocasión de la muerte de un hijo de este cacique; rancho nuevo; manifestaciones de duelo.* — 332. *Bautismos en el pueblo de Santa Catalina; casamientos arreglados; bautizado el fiscal del pueblo recobra la salud; más bautismos.* — 333. *Peste; confesiones; enferma la mayor parte del pueblo; cinco muertos; fre-*

cuencia de sacramentos de un viejo de más de cien años. — 334. *Enfermedad universal en los pueblos de Atotonilco, Santa Catalina y Zape; muerta buena parte de pobladores; bautismos y confesiones.* — 335. *En Zape; comienza la enfermedad; enferma la mujer del cacique y la hija de otro cacique; van mejorando; deciden hacer mitote toda una noche con bailes y borracheras para curación de las enfermas.* — 336. *Piden permiso al padre; el misionero los quiere disuadir insistiéndoles acudiesen a Dios.* — 337. *En la ausencia del padre hacen el mitote; mueren las dos enfermas: la hija bautizada y la oleada y la mujer del cacique sin ningún sacramento.* — 338. *Mueren otros sin sacramentos; muere una india después del bautismo; cesa la mortandad no la enfermedad.* — 339. *Queman los indios todas sus casas, no la iglesia y se dispersan; se congregan nuevamente y quieren hacer iglesia.* — 340. *Alzamiento en el cerro de Moxitome y abandonan el pueblo llevándolo todo; van hacia los xiximíes e intentan turbar el pueblo de Santiago.* — 341. *Quieren llamar a los no culpados; va el misionero a llamarlos; prometen al padre volverse y lo hacen la mayor parte de ellos.* — 342. *La ida del padre evita por entonces el alzamiento; xiximíes y acaxes prontos para una rebelión; los acaxes defienden al padre y acompañantes de posible ataque.* — 343. *Los acaxes, bautizados antes, pero faltos después de doctrina, se congregan en el pueblo de Santiago; doctrina e instrucción.* — 344. *Muchos acaxes instruidos y bautizados.* — 345. *Dos niños hermanos, bautizados y muertos después por la peste.* — 346. *Envían socorro al padre Ruiz y españoles, cercados por los acaxes en el real de San Andrés; carta del padre Ruiz pidiendo urgente ayuda.* — 347. *Va al real de San Andrés un padre con indios tepehuanes y arcabuceros españoles.* — 348. *Llegan oportunos socorros; el gobernador con muchos soldados apaciguaban la sierra.* — MISIÓN AL VALLE DE NUESTRA SEÑORA DE LAS PARRAS. 349. *Ocupación de los misioneros; poblar a los indios para que vivan como hombres; llamarlos adonde puedan poblar; dificultad en juntarlos; negocio de paciencia y perseverancia.* — 350. *La comida abundante facilitaría la erección de pueblos.* — 351. *Venida del padre Agustín; quieren a los indios labradores; el valle de Parras campo cómodo para esto; milpas; fin espiritual que se pretende.* — 352. *Catequesis; en el bautismo de adultos se va poco a poco.* — 353. *Puesto en orden el hospital; los indios no se saben ayudar en la enfermedad; pocas ayudas; confianza en Dios.* — 354. *Se subleva un pueblo y se deshace; de los mil habitantes quedan muy pocos en el pueblo.* — 355. *Muertes de españoles, robos y saqueos; el sarampión y viruelas derribaron casi a todos.* — 356. *Amansados muchos van bajando al pueblo; miserable aspecto.* — 357. *Uno de los principales caudillos del alzamiento, herido de la peste, busca remedio; llega al padre pidiendo perdón; se confiesa y muere con los sacramentos.* — 358. *Va el misionero a la sierra a socorrer a los apestados con indios amigos y dos soldados.* — 359. *Caminos ásperos y tortuosos; osamentas de mulas y bestias robadas y sepulturas de muertos a montones; dolor del padre en ambiente tan trágico.* — 360. *Se encuentran con la multitud; espectáculo desgarrador; enfermos hambrientos y sin recursos; reparte el padre maíz y tortillas; reproche del misionero.* — 361. *Arrepentidos se confiesan; bautismos; algunos muertos.* — 362. *El misionero los anima a bajarse al pueblo; ventajas para su salvación y su vida.* — 363. *Bajan los más sanos y robustos; consuelo del misionero; bajaban después a medida que se curaban.* — 364. *El teniente del gobernador castiga moderadamente a los más culpados; temor de los indios al castigo de la peste y calamidades; principalmente castigados los cabezas del motín.* — 365. *Perro de un indio muerto por sus connacionales, de manso se hace feroz, y viniendo a la casa del padre se abalanza contra cualquier indio que ve; el día de la justicia de los matadores el perro se mantiene al pie de la horca; arrojado de allí a pedradas.* — 366. *Un hechicero recorre rancherías soliviantando al pueblo; suscita inquietud y miedo; interviene el padre para deshacer la patraña.* — 367. *Encuentro del hechicero con otro de igual oficio, viejo, que traía grandes arcos y flechas y recorría las casas alardeando de estas insignias; el misionero con buen modo se las quita para examinarlas.* — 368. *Quietado todo; trabajos de los misioneros para conservar la cristiandad; inconstancia de los convertidos y malicia de los viejos, aferrados a sus costumbres e idolatrías; amenaza de un viejo al padre Agustín.* — 369. *Oposición del padre a un baile supersticioso; ceguera de los viejos; carta del padre Agustín.* — 370. *Descripción del viejo; aspecto*

físico; su actitud en la iglesia. — 371. *Días de vendimia de mezquite y tuna; concurrencia al esquilmo de estos frutales; panes y vino.* — 372. *Junta de muchas rancherías; ambiente y atabíos; bailes y borracheras; quiere el padre asistir a una india enferma.* — 373. *Parte el misionero con un guía; camino y llegada; confesión y extremaunción de la enferma; muerte; misericordia divina.* — 374. *Ceremonias del entierro; cantos, bailes y lamentos; sepultura con trastos y baratijas; la vieja madre de la difunta enterrada viva con la hija; desenterrada después de todo el día la encuentran viva; las viejas, cuanto más lo son, peores.* — 375. *Doctrina a los nuevos hijos; método con los no cristianos; más de cien niños cristianos en el valle de Parras; cómo se van formando; amor de una india a su criatura cristiana.* — 376. *Ejemplos de castidad entre mujeres cristianas.* — 377. *Indios del valle de Parras y laguna del río Nazas sacados para castigo y pacificación de los indios de San Andrés.* — 378. *La cuaresma y semana santa en Guadiana; misioneros dependientes del superior de Guadiana; Guadiana, después de Pascua, lugar de reunión de los misioneros.* — 379. *El obispo de Nueva Galicia en Guadiana; obispado muy extenso; reunión del obispo con el provincial y misioneros para concretar el plan de evangelización.* — 380. *El obispo elogia la obra misional; reunión de singular recogijo para españoles; cuaresma, semana santa y pascua extraordinarias; sermones del obispo y de los jesuitas; oficios del obispo con asistencia de los misioneros; confesiones de españoles e indios.* — 381. *Anua de la viceprovincia de las islas Filipinas.*

† ANNUA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO E ISLAS PHILIPPINAS DESDE EL ABRIL DE 1600 HASTA EL DE 1602.

Pax Christi etca.

1. El año de 1600 no se embió carta a V. paternidad, y la causa fue assí por aver faltado, con la pérdida de las naos[1], los recaudos que de la provincia de Philippinas se embiaban, como por no averse podido recojer en esta provincia los puntos[2] principales de las residencias y missiones que se emplean en la conversión de los infieles, que, por estar distantes, y los obreros ocupados en su mies, no tubieron lugar de embiarlos. Estos se an avido, como mejor se puede, de aquel año y de el próximo passado de 601. Y assí, de ambos será esta carta anua, ofreciendo a V. paternidad los racimos y fructos que, en este bienio, an cogido, por la divina gracia, estos mínimos obreros de la viña del Señor.

2. Es el número de ellos, en estas partes de la Nueva España y islas Philipinas, de 320: los 140 sacerdotes; y de ellos los 60 profesos de 4 votos. Están repartidos en una casa professa, 7 collegios, 5

---

[1] Las dos naos que en 1600 salieron de Cavite (Filipinas) por la Nueva España, se perdieron entrado ya el año de 1601, la almirante San Jerónimo en Catanduanes (Filipinas) y la capitana Santa Margarita en las islas de Los Ladrones o Marianas, y en Catanduanes se salvó alguna gente de la poca que llegó allá. COLÍN-PASTELLS, *Labor evangélica* I 201. De las naos de Manila que navegaban a Acapulco cf. SCHURTZ, *The Manila Galeon* 251-283.

[2] Se refiere a los puntos de anua, cuyo significado puede verse en MM V 1.

residencias, y en una de ellas[3], tres muy importantes missiones[4]; y en la ciudad de México un seminario de estudiantes[5]. La cassa de probación, por no estar aún dotada y fundada, a estado en el collegio de la Puebla de los Angeles, donde ay también otro seminario de estudiantes[6].

3. Son en la cassa professa moradores de nuestra Compañía 26: los 14 padres y 12 hermanos. En el collegio de México, a quien está coniunto el de S. Gregorio[7], de 85 que ay, 26 son padres; en el seminario de S. Illefonso, de 12, tres sacerdotes. En el collegio de la Puebla, de 54 [a], los 12 son padres, 42 [b] hermanos, y de ellos los 17 novicios. En el de Guaxaca, 6 padres y 13 hermanos; en el de Pásquaro, 10, los 4 sacerdotes. En el de Balladolid, 4 padres y 5 hermanos; en el de Guadalaxara, 4 padres y 8 [c] hermanos; en el de Tepotzotlán, 4 padres y 4 hermanos; en la residencia de la Vera †, residen 8, de ellos los 5 son padres; en la de Çacatecas, 3 padres y dos hermanos; en la de S. Luys de la Paz, solos dos padres; en la de Guadiana, 10 padres y 3 hermanos; en la de Cinaloa, 4 padres y un hermano. Están otros 4 padres y un hermano de esta provincia en Roma: que an ydo a tratar negocios con V. paternidad.

4. En las islas Philipinas, son 48: 34 padres y 14 hermanos.

5. Ase llevado Dios, N. señor para sí, en las islas, dos padres y dos hermanos; y en esta provincia, cinco hermanos y 3 padres. Anse recebido, en entrambos años, a nuestra Compañía 25.

6. Los ministerios en que, generalmente, se emplean los de la Compañía, en estas partes, son en conserbar [d] y augmentar la religión christiana, donde a llegado la luz de ella, assí entre españoles, como naturales, y en conversión de los infieles, en que se va descubriendo [262*v*] grande empleo, y no ay quasi collegio ni residencia que, en todo o en parte, no se emplee en ministerio de los indios. El fructo de sus trabajos es el siguiente.

---

a *sobre la lín., en la lín.,* 50 *tach.* || b *corr.* || c *sobre la lín.,* || d *corr. de* confessar

---

[3] Alude a la residencia de Guadiana (Durango).

[4] Misión de la Serranía de Topia y de San Andrés, misión de tepehuanes y misión al valle de Nuestra Señora de las Parras.

[5] Seminario de San Ildefonso.

[6] Seminario de San Jerónimo.

[7] El colegio de San Gregorio era de indígenas.

CASSA PROFESSA

7. An sido de ordinario en esta cassa 26 los que a avido de la Compañía: los 14 sacerdotes, y de éstos, los 13 professos de 4 votos; los demás hermanos. Entre las demás virtudes, a resplandecido en los nuestros la charidad y zelo ferviente de las almas en el exercicio de los ministerios de la Compañía, empleando cada uno su caudal y possible, con todas veras, con mucha gloria de nuestro Señor y edificación de los próximos, cuya affición para con ellos crece cada día más, estimando los trabajos de los nuestros, y hablando con tanta estima, en todas ocasiones, de la virtud de ellos, que nos obligan a procurar ser muy semejantes a los que ellos nos pintan.

8. Y acude esta ciudad, que es muy populosa, a lo temporal, para todos nuestros obreros, con tanta abundancia de limosnas que, de lo que sobra del sustento y vestuario de los nuestros, ay para ayudar al señor fundador en la fábrica de nuestra yglesia [8], que él va edificando, ya en buena altura. Y aviendo más de dos años que acabó de dar los cinqüenta mill pesos de la fundación [9], lo que ahora va dando para la yglesia, que son docientos pesos cada mes [10], es por la devoción que tiene a la Compañía, y nuestra voluntad y desseo [e] con que acudimos a agradescerlo; y no le falta caudal y possible para ayudarnos con la misma limosna, hasta que se acabe la yglesia, que dessea ver acabada en sus días.

9. Por mostrarle el devido agradescimiento, el día que se le ofreció la candela [11], aviéndosele dado con solemnidad y aplauso de todos los ciudadanos; a la tarde, le representaron los estudiantes de nuestras escuelas, y los de el seminario de S. Illefonso un discreto y agudo colloquio en actión de gracias de los veneficios que a la Compañía avía hecho, con que él quedó más aficionado, y los demás ciudadanos satisfechos de la gratitud de la Compañía para con sus benefactores. Y esto se hizo con nuestro fundador, por orden de V. paternidad, por ser la primera vez.

10. La sacristía se va tanbién augmentando [f] con ornamentos y doseles ricos, y, entre otras cosas, con una casulla de tela de oro, que de limosnas se ha hecho. Y en todo se experimenta la providencia

---

e *sigue* de corr. *tach.* || f *ms.* augmentado

---

[8] Juan Luis Ribera, fundador de la casa profesa. Cf. doc. 22 § 21.
[9] Cf. MM IV 230.
[10] Cf. MM VI 602.
[11] Cf. doc. 70 § 3.

divina para con los suyos, en especial, quando en las necesidades más urgentes se pone la esperança en su divina Magestad.

11. Haziendo la qüenta el padre praepósito[12] y tomándosela al hermano limosnero, hallava que no avía traydo tanto quanto era necessario para el gasto. Afligíasse el hermano, mas el padre, con nueva confiança en Dios, le dixo: no desconfíe, hermano, que, pues en esta cassa servimos a Dios, no nos a de faltar. Este dixo, y, dentro de dos horas, una [g] persona que jamás avía hecho limosna a esta cassa, embió a llamar al padre praepósito, y le dio de limosna cien pesos. Y otro cavallero, que nunca nos avía tratado, a la hora de su muerte, nos dexó mill pesos, en lo mejor parado de su hazienda. Los quales truxo luego, después de su muerte, un hermano suyo a nuestra cassa.

12. Donde los ministerios de nuestra Compañía son tan proprios y están ya tan asentados, arto es el durar y perseverar en su primer puesto. Mas, con todo esso, están muy augmentados. Porque, como esta cassa está en el medio de la ciudad[13], con el trato más de cerca, se va dando a conocer más nuestro instituto, y aficionando a los próximos el zelo que los de la Compañía tienen de el bien de sus almas. Assí, han sido de especial fructo los ordinarios sermones que nunca faltan los días de fiesta, mañana y tarde: que, aunque, a la tarde, no se hazen con tanta publicidad, ni a campana tañida, ni se dizen vísperas, con todo esso se iunta mucho número de hombres, y cada día más, alentando este exercicio.

13. Los de la congregación de el Salvador[14] que siempre a llevado en notable augmento, con edificación de todo el pueblo, el padre doctor Pedro Sánchez: tanto que solos congregantes, que nunca faltan a estas pláticas, [263*r*] que por la tarde se hazen, llega el número a quasi ducientos. Va continuando los domingos, y a los que van aprovechando más, les haze otra plática, los miércoles, por la mañana, en la capilla de la congregación, demás de las pláticas que haze, cada fiesta, otro padre que le ayuda.

14. Señálaseles, cada mes, un día de fiesta principal, en que comulgan todos en su capilla. Después que el padre les a hecho su exortación [h] para disponerlos a la sagrada comunión, luego que an comulgado, están ya acostumbrados a estarse un buen rato de rodillas dan-

---

g una *sigue* jamás *tach.* || h exortación *corr. de* exortasión

---

[12] El padre Diego López de Mesa. Doc. 9.

[13] Sobre la posición topográfica de la casa profesa cf. MM IV 251s. 307; V 54s.

[14] Cf. doc. 13 § 4.

do gracias. De allí salen, por ser forçoso, por en medio de la yglesia, quedándose los más al sermón y officio que en ella se haze para todo el pueblo. De donde nace el preguntar y saber su ocupación, y de ello edificarse los que los ven con desseo de ymitarles. Continúan su devoción y, a su exemplo, otros que no son congregantes, viniendo la quaresma toda, tres vezes en la semana, a hazer disciplina a nuestra yglesia, mientras un sacerdote exemplar les dize, en tono devoto y grave, el psalmo del *miserere mei* [15], y otras oraciones. Y esto mesmo continúan todos los viernes de el año.

15. A cargo de esta congregación está celebrar las fiestas de todos sanctos [16], y comemoración de los diffuntos [17]. Repárteles el padre Pedro Sánchez a todo el pueblo los sanctos [18] con quien tenga devoción todo el año; y para recebirlos ay grandíssimo concurso, en especial con el exemplo del señor virrey [19] y audiencia, que, sin conbidarlos, estos dos años an venido a tomar su sancto, de rodillas, con devoción, delante de todo el pueblo. Un mes antes, recoje el padre por la ciudad limosna para las ánimas del purgatorio, y offrécenle muchas missas, rosarios y disciplinas, con que se le haze una buena limosna, y ayuda para sacarlas de penas.

16. Nunca se a visto en esta ciudad más concurso que el que en nuestra cassa y a los más de los sermones, tanto que, con averse hecho, la 1ª vez una yglesia de prestado [20], muy capaz, y averse ensanchado por dos vezes, quasi otro tanto, a sido necessario poner el púlpito a la puerta de la yglesia, para que de un patio anchuroso y capaz se pueda oyr sermón, y con todo esso no alcança a aver sufficiente lugar para la gente que acude con tanto consurso, que para solas i señoras y principales que vienen, con otras muchas de su calidad, a sido ordinario aver veynte y más carroças a nuestras puertas, previniéndose muy de mañana por no perder el sermón.

17. Su señoría y los señores de la audiencia real, por no hazer mala obra al pueblo, siendo ordinarios a los sermones, los an oydo de una tribunilla y de secreto. Y de ellos se an seguido reformación en la vida.

---

i *sobre la lín.*,

---

15 Salmo 50.
16 1 de noviembre.
17 2 de noviembre.
18 Doc. 13 n. 56.
19 Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde Monterrey.
20 Estaban construyendo la iglesia. Doc. 70 § 3.

18. Una mujer necesitada y cargada de hijos, estando determinada de remediar torpemente la necessidad que padecía, que era muy grande, condescendiendo[j] con los ruegos de un hombre rico que se offrecía a remediarla, oyendo a uno de los nuestros que trataba de la providencia de N. Señor y de su liberalidad para los que le servían, hizo propósito de no consentir en lo que feamente avía propuesto, aunque supiesse [*sic*] morir de hambre, fiada de nuestro Señor que la remediaría, como después acá lo a experimentado. Y persevera en buena vida, con grande arrepentimiento de su peccado, y freqüencia de sacramentos.

19. En nuestros jubileos y en los que se ganan en las demás religiones y templos de esta ciudad, que son muy freqüentes, ay el mayor concurso de confessiones y comuniones a esta cassa, por el buen despacho que en ella hallan; demás de que otras personas ordinariamente freqüentan en ella los sacramentos, que son tantas, que, cada fiesta, tienen bien en qué entender nuestros confessores, con fructo de sus consciencias.

[263*v*] 20. Este fructo se a experimentado en muchas ocasiones, y especialmente en una de una doncella principal, que aviéndose confessado algunas vezes con uno de los nuestros, y inclinándola[k] a ser religiosa, por ver en ella un natural muy bueno para este tan alto y seguro estado, y prometídole ella de no elegir otro en el mundo: entibióse en estos buenos propósitos, y dexólos. Estando ya concertada de casarse, fue a ver a una su hermana monja, y viéndola tan trocada y holvidada de los buenos intentos passados de que le avía dado parte, le dixo: ¿pues, hermana, de esta manera se cumple lo propuesto con el padre N., su confessor, y que tanto le a desseado su verdadero bien?; ¿quándo le a de cumplir la palabra que le dio de ser esposa de Christo? Hízole esta palabra de su hermana tanta impresión, y causóle tanta confussión interior, que, como después dixo al dicho padre, le mudó el coraçón, y súbitamente se sintió con notable amor a el estado de religiosa, y aborrecimiento al de casada; y con firme determinación repondió a la hermana: no le he cumplido la palabra al padre, mi confessor, hasta ahora, porque no avía llegado la hora de Dios; él sea bendito; ya es llegada; y oy, en este día, cumpliré lo que le dixe; y assí, no volveré a mi cassa, sino que me tengo de quedar en ésta, que es cassa de mi Dios, a quien yo me ofresco a servir toda mi vida en este ábito y professión: y assí, llámenme luego al padre N. porque sólo aguardaré verle y recebir su bendición. Fue luego el padre, y, vista su resolución, le pareció aquella mutatio dexte-

---

j *ms.* condeciendo || k *ms.* ininclinándola

rae Excelsi[21]; amonestóle que mirasse bien si era aquella mudança de puro desseo de servir a Dios y salvarse. Ella dixo que sí, y que ya no podía dilatar más el ferbor de su desseo, y sin ser parte para detenerla tres hermanas suyas seglares, mayores que ella, que la avían llevado, se levantó y fue a la portería del convento, y se entró dentro, con grande alegría de las de dentro, y lágrimas de las hermanas, que quedaron fuera, y se volvieron solas y llorosas a su cassa[l].

21. Acúdese con puntualidad, a qualquier hora, de día y de noche quando son llamados los nuestros a confessar y ayudar a bien morir a los enfermos; y noche a avido que, sin aver general enfermedad[ll], juntamente estaban ocupados en este ministerio seys y ocho. Mas el año de 1601, que uvo un ramo de pestilencia de que moría mucha gente, anduvieron por todo el tiempo que duró, tan ocupados los nuestros en administrar el sacramento de la penitencia, y socorrer a la gente enferma, que apenas les daban lugar de llegar a cassa a comer, quando de la mesma mesa los sacaban.

22. Con ocasión de un acto de la fe que ubo muy solemne el año de 601[22], en que los señores inquisidores castigaron algunas personas, tenidas y estimadas por espirituales, aviéndose de animar y cobrar con esto fuerças, las que realmente lo eran, el demonio que de todas las ocasiones quiere sacar algún mal y daño, sembró en ellas una cobardía y desmayo[m]. No se puede dezir lo mucho que hizieron los hijos de la Compañía, en especial en monasterios de monjas, con sus pláticas spirituales, y con algunas confessiones, animando a las tales que estaban caydas, y volviendo por la virtud y trato de vida.

23. A los demás ministerios nuestros se a acudido con cuydado a hazer amistades, visitar cárceles y hospitales, enseñar la doctrina a los niños en las escuelas que tienen repartidos los padres entre sí, y por las calles y plaças, donde se suele predicar [264*r*] al fin de ella, haziendo, en quaresma, un sermón, cada jueves, en los portales de la plaza[23], que es lugar donde se juntan los tratantes y mercaderes, y siempre se a experimentado fruto no pequeño de estos sermones.

24. Amistades se an hecho muchas y de importancia, en especial unas entre gente principal, en unas minas que están 12 leguas de es-

---

l *sigue* acu *tach.* || ll *sigue* que *tach.* || m *sigue* que de todas *tach.*

---

21 Ps. 76, 11.

22 Cf. MEDINA, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México* 155-168.

23 Cf. doc. 13 n. 97.

ta ciudad[24], adonde fueron los nuestros llamados para este effecto por el alcalde mayor, para mejor conseguir lo que se pretendía. Praedicó el padre algunos sermones con extraordinaria accepsión, y, assí, ambas partes pusieron en sus manos el negocio, que era harto deffícil de conchabar, por aver sido de afrenta en que se perdiera mucho de ambas partes. Y tubo muy buen fin con los buenos medios que se dieron.

25. Fueron de mucho servicio las paces que se hizieron entre una mujer y su marido, gente principal, que, sin fundamento, el marido se enojó con ella, y llamándola para que le compusiesse un cuello, él hechó mano a la daga que tenía en la cinta, y le dio doze o trece puñaladas. Mas no le hizieron daño; porque, como el marido dize, una mujer le tubo por detrás los braços para que no hiziesse golpe, y la hiriesse de lleno, como él quería. Mas ambos combienen en que no podía aver mujer en cassa, que pudiesse hazerle este estorbo. Y ella affirma que, quando su marido la llamó, estaba encomendándose a la Virgen, y rezándole tres salves a las 3 angustias que ella dize que tubo nuestra Señora al pie de la cruz. Vínose a confessar con uno de los nuestros muy rezelosa de su marido, y temerosa de hazer vida con él. Vino también el marido a confessarse con el mesmo, y con seguridad que el uno al otro se dieron por direción del confessor, confessados y comulgados, se fueron juntos a su cassa, y viven en paz, y acuden a confessarse. Fue esta buena obra muy estimada y agradecida de los más nobles de esta ciudad, por ser emparentada ella y él con lo más granado del pueblo.

26. No fue malo el suceso de otra que[n] huyéndose[ñ] de su marido, se recojió en[o] el monasterio de las enparedadas[25], y [p] por medio de un sacerdote nuestro, con quien ella y su marido se confessaron, están en paz y viven en servicio de Dios. Y de estos casos son ordinarios semejantes fructos.

27. En las cárceles[26], demás de visitarles entre año, por lo menos una vez en la semana, y acudir los nuestros a las necesidades es-

---

[n] *sigue* así *tach.* || [ñ] *corr. de* huyendo || [o] *corr. de* a || [p] y *corr.*

---

[24] No sabemos a qué población alude. Las producciones minerales del estado de México pueden verse en García Cubas, *Diccionario* IV 64.

[25] No sabemos a qué monasterio de religiosas, entre los muchos que había en la capital mexicana, se fue a recogerse; acaso a las franciscanas, San Juan de la Penitencia. Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España* 167-187.

[26] De las cárceles de México cf. doc. 13 n. 101.

pirituales de los encarcelados, en especial a los que an de ser justiciados, a quienes, desde la hora de la notificación de su sentencia, nunca faltan dos o quatro de los nuestros, están dos padres señalados para encargarse de acudir a hablar a los jueces, y componerlos[q] con las partes. Y assí, estos padres, por muchos días antes que lleguen las visitas generales de las cárceles, se ocupan con más cuydado en esto, y se hallan presentes a ellas. Salen muchos de su prisión, y el señor virey y oydores, por los ruegos de los nuestros, se muestran benignos y liberales, hasta ayudar su señoría con buena limosna para que salgan más al tiempo que an de llevar los galeotes y forçados a España o a las islas Philipinas. Uno de estos padres acude a hazer lista de los vestidos y necesidades que tienen, y solicita con su señoría que se les probea a costa de su magestad. Y el padre mismo, como procurador de gente tan miserable, les compra y les reparte los vestidos, y cobra de la caxa del rey, y paga a los mercaderes que, a su crédito, le dieron la ropa: y a todo esto es necessario ponerse, porque, de otra manera, no se pudiera suplir esta obra tan pía.

28. A un esclavo, harto ladino, ubieron de justiciar, y halló el padre que no estaba[r] baptizado, aunque muchas vezes se avía llegado a los sacramentos. Baptizóse [264*v*] un día antes de justiciarle, y a cabo de justiciar, le dieron la comunión: con que los demás presos y circunstantes se enteraron de la virtud de el sancto sacramento de el baptismo; y el esclabo fue a gozar de la verdadera libertad de la gloria.

29. En tiempo de la llegada de las flotas, que es quando los hospitales están más poblados de pasajeros pobres, que caen[s] enfermos de mal passar tan largos viajes, cada día van los padres, de dos[t] en dos, a confessarlos y ayudarlos en sus almas. Y los de la congregación van, los domingos, acabada la plática, acompañados con dos de los nuestros, y les llevan algunos regalos y algunas limosnas.

30. En nuestra portería está un estante de libros, expuesto a todos, en el portal que está junto a ella, con que se a experimentado general provecho. Donde, de ordinario, están leyendo los que aguardan confessor, o tratar con los padres y otros que, por evitar ociosidad, las fiestas vienen a emplearlas en la lición de estos libros, y son a veces tantos, que uno lee en alta voz oyéndole los demás.

31. A sido de importancia, para exercitar sin estorbo y más provecho nuestros ministerios, la paz y la unión que a avido con los demás religiosos, y a ayudado para esto el averse mudado de este co-

---

q *corr.* || r *sigue* confessado *tach.* || s *sobre la lín., en la lín.* están *tach.* || t *corr. de* donde

llegio a esta cassa, de dos años a esta parte, la celebridad de la fiesta de la Circuncisión[27], al qual día[28], estos dos años, an acudido los superiores de las religiones, con su gente más grave, a officiar la missa a nuestra cassa, tomando la causa tan por suya, que, antes de la fiesta, acuden al ornato de nuestros altares, y a prevenir lo necessario[u], teniendo por cossa propria el aparato del día, con fraternal amor y charidad, quedándose religiosos de todas órdenes a comer en nuestra cassa, en señal de amor y concordia; y sirviéndoseles la comida, que cumplida y religiosamente se les a prevenido. Y esta unión es de mucho effecto para la edificación de los ciudadanos y gente del pueblo.

32. Con el afecto a los nuestros, a crecido también el que los seglares an cobrado a nuestro B. padre Ignacio, a quien se encomiendan en sus trabajos, tomándole algunos por su abogado y patrón. Su devoción a ayudado a muchos enfermos y, a lo que piadosamente podemos creer, les a dado vida y salud. Una señora devota que se confiessa y comulga[v] a menudo en nuestra yglessia, tubo una muy grave enfermedad, y el médico, que era deudo suyo, muy experimentado y de mucho crédito, desesperó de su salud y vida, hablando conforme a medios humanos. Encomendóse, pues, ella a nuestro B. padre Ignacio, y embiándole, a pedimiento suyo y de su marido y padres, un retrato del mismo bienaventurado padre, el mismo día que recibió el viático, túbole algunos diebus [*sic*] encomendándose a él, y mejorando desde que le tubo consigo. Sanó de todo punto, con reconocimiento de la merced que de el sancto avía recibido.

33. Otra mujer estava muy enferma de un saratán[29], desafuciada de todos los médicos; y ella sin esperança de vivir, llamó a un padre para confessarse generalmente, para dar qüenta a Dios de su vida; y hízolo con tanto dolor y sentimiento de sus pecados, que dexó al confessor muy satisfecho de su buena disposición; y ella muy agradescida a nuestro Señor, porque le avía dexado hazer aquella confessión con tanto arrepentimiento de sus peccados que esperaba que la avía de perdonar. Viéndola el padre tan dispuesta, le encargó que se encomendasse a nuestro B. padre. Ella lo hizo y prometió de confesarse a menudo, cosa que no solía hazer. Y quiso[x] Dios que, estando ella en esta disposición, vino un médico a cassa, sin esperança ni ser

---

u *corr. de* necessidad || v comulga *corr.* || x Y quiso *sobre la lín., en la lín.* y quiso *tach.*

---

[27] Sobre este traslado de la fiesta de Circuncisión cf. doc. 56 § 4.
[28] 1 de enero.
[29] Zaratán, cáncer de los pechos en la mujer.

llamado; el qual le abrió todos los pechos, hasta descubrir los huesos y costillas: que vella, era ver expectáculo horrendo. Y quiso Dios que, desde entonces, fuesse sanando, acudiendo ella a sus confessiones, como arriba queda dicho.

[265*r*] 34. Otra mujer devota y sierva de Dios tenía muchas enfermedades interiores, y que ya le parecía que, cada día, se abía de morir. Por ser esta mujer devota y que freqüentaba confessar y comulgar a menudo, encomendábasse a la Virgen María y a otros muchos sanctos, con mucha sperança[y] en Dios y en ellos de alcançar[z] salud. Un día, fatigada de sus enfermedades, se volvió a nuestro padre y le dixo: ya que la virgen María y todos los sanctos no me quieren ayudar, porque acuda a vos, sancto Ignacio, avéysme de alcançar salud, pues en vuestra cassa y religión siempre he tenido mi devoción, y confessádome freqüentemente con los padres de ella. Ahora de nuevo os hago voto de ayunar todos los sábados, y todos los domingos rezaros un rosario, para que, sí el ayuno como el rosario le offresca yo a la Virgen por vuestro medio. Comunicó esto con su confessor, y quiso Dios que antes avía hecho muchos remedios, y tomado muchas medicinas sin provecho; entonces, tomando un muy lijero y fácil medicamento, començó a mejorar poco a poco, y agradesce la salud recebida a nuestro B. padre, tomándole por su patrón, y cumpliéndole su promessa.

35. Uno de los officiales de nuestra congregación, hombre de caudal[a], aviendo oydo al padre Pedro Sánchez algunos milagros que avía hecho nuestro B. padre, en especial, en partos abiesos, acordóse, estando su mujer en grande aprieto, treze horas avía, y en tan grande peligro, que estaba ya rendida, con los desmayos de muerte, y la comadre que la ayudaba, desconfiada, porque tenía la criatura atrabesada, y por dos horas tubo fuera una sola pernesilla, que es gran peligro assí de la criatura como de su madre; el buen hombre se entró en otro aposento, hincóse de rodillas, invocó a nuestro B. padre, y no teniendo estampa ni reliquia alguna suya, quiso escribir el nombre de Ignacio, y embiárselo a su mujer, que ya estaba esperando el último trance. Pero no fue necessario; porque, apenas le invocó, y le hizo promessa de dezirle, en su día, una missa cantada, quando le entraron a dezir aver librado Dios de peligro a la madre y a la criatura. Las quales están oy buenas, y el marido y la mujer reconocen aver recibido este beneficio por intercesión de nuestro B. padre, y assí

---

y *sigue* esp *tach.* || [z] alcançar *sigue* de *tach.*
[a] *sigue* uno *tach.*

lo affirmó al padre prepósito[30] con juramento el marido, y añadió que, por todos los días de su vida, haría dezirle una missa, el día de su fiesta.

36. Una señora, recién casada, estando muy enferma y desafuciada de los médicos, embió a llamar confessor para disponerse a bien morir. El qual la confessó y recibió el viático. Y diziéndole tubiesse devoción con nuestro B. padre que, en este tiempo, hazía muchos milagros en todas partes de el mundo, y dándole una estampa suya, la qual puso sobre el pecho, y la tenía a la mano sobre la halmoada para vesarla y encomendarse a él. Y diziéndole una missa el mesmo confessor, a su petición, sanó, y está ahora buena y reconocida al B. sancto; y dize que, por su intercesión, alcançó la salud. Y aviendo caydo enferma una señora, su vecina, también muy gravemente, le contó lo que avía passado por ella; y yéndola a confessar un padre, le pidió con gran devoción una estampa, y quando se la dio, la vesó con grande affecto, y se la puso en el pecho, donde la tubo hasta que de todo punto estuvo buena. Y dize que, desde entonces, començó a mejorar notablemente; y agradesce a nuestro B. padre la salud; y ambos freqüentan los sacramentos en nuestra yglessia.

37. Concluyré con una cláusula que el mesmo padre praepósito me escribió acerca de un regalo que, de mano del mesmo B.[b] padre[c] Ignacio, le vino en una indispusición suya y dize assí: En duda he estado si declararía lo que me a acontecido a mí, en esta enfermedad de mis piernas, acerca de la devoción que en ella he tenido con nuestro B. padre Ignacio; porque, por una parte, como mi[d] tibieça es tan grande que no merece el nombre de devoción la que le [265*v*] he tenido, retrayame de contar lo que a mí me a passado; y por otra, me a animado el dicho de el ángel Raphael: etenim sacramentum regis abscondere bonum est, opera autem Dei revelare et confiteri honorificum est[31]. Y esta honrra no es tanto mía, quanto de aquel por cuya intercessión recebí yo el beneficio, a quien nuestro Señor parece que quiere ahora honrrar, por aver él en todo vuscado la mayor gloria de Dios.

38. Pues estando yo, ahora dos años, tan enfermo de una pierna, de un crecimiento que la tenía inchada y enflamada, y trabadas las cuerdas de suerte que no la podía estender poco ni mucho, ni asentar

---

b *sobre la lín.* | c padre *sigue* nuestro *tach.* || d mi *mr.* i

---

30 El padre Diego López de Mesa.
31 Tob. 12, 7.

en el suelo sin gravíssimo dolor, después de aver usado todos los remedios que los médicos supieron aplicar, y començándose a estender el mal a la otra pierna: hecha iunta de médicos, y temiendo todos de mi salud, y no hallando remedio, sino sintiéndome peor con los que me aplicaban, acordéme de nuestro B. padre, y de los dolores que él tubo en la misma parte[32]. Y hize meter un retrato que tenía sobre la messa, y ponerle a un lado de la cama, donde era notable el consuelo que tenía en mirarle a menudo. Y acercándose ya el día de la festividad de Corpus Christi[33], y pareciéndome que ya no avía de celebrar más en mi vida, dixe delante de algunos de cassa que me consolaban y animaban en mi enfermedad, que estaba persuadido que no duraría con vida un mes; porque se temía algún estiómeno[34] de los que entonces avían dado a algunas personas, de que avían muerto.

39. Determinéme de hazer algunos votos, y entre ellos hize uno de dezir en honrra de nuestro B. padre cien missas, quando se le pudiessen dezir, si me alcançaba salud; y juntamente me vino grande desseo de celebrar[e] el día de Corpus; pero, parecíame impossible y dixe: o bienaventurado padre, y si vos me alcançásedes[f] que dixesse yo missa aquel día: como tomándolo en prendas y por señal de que, por su intercessión, alcançaba la salud.

40. Llegó el día de esta fiesta; y, porque los de cassa estaban ocupados, y avía poca commodidad para traerme el sanctíssimo Sacramento, traté de levantarme y cómo pudiesse yr a una capilla donde solían dezir missa algunos padres achacosos, pensando oyrla allí y comulgar. Fui con un bordón. cojeando, con grande trabajo; y, de repente, me vino gana de dezir missa, y la dixe[g]. Y volviéndome al aposento, desde entonces comencé a mejorar; y, aunque algunas vezes me a dado el mal, en especial en un camino que hize a la Puebla, gracias a Dios, puedo dezir que he quedado bueno. Al retrato dicho he quedado con particular devoción, y siempre le tengo en mi aposento; e lo [e] embiado a algunas personas enfermas, a tiempo que les an

---

e *ms.* cebrar || f *ms.* alcansedes || g dixe *corr. de* dize

---

[32] Alude a la herida que recibió Ignacio en la defensa del castillo de Pamplona, con los consiguientes dolores y sufrimientos sobre todo en la pierna derecha. Cf. MI *F. narr.* IV 81-83.

[33] Corpus Christi en 1600 se celebró el 1 de junio, y en 1601 el 21 del mismo mes.

[34] Estiómeno, corrosión de una parte carnosa del cuerpo por los humores que fluyen a ella.

dado ya el viático, y están agora sanas y buenas; si no son dos que se an muerto. Y en éstas he advertido que me lo volvían sin embiarles por él; y después de[h] vuelto murieron.

Collegio de México

41. Aquí se han sustentado quasi de ordinario al pie de noventa sujetos: 26 padres, 50 estudiantes de los nuestros, philósophos y theólogos. Quatro han sido los maestros de theología, con su prefecto; dos de philosophía y artes. 6 padres y 2 hermanos se an ocupado en los estudios de latinidad y retórica. Es este collegio como un [266*r*] seminario donde se crían obreros de los nuestros, tanto para la viceprovincia de Philippinas, como para esta provincia de la Nueva España.

42. A la viceprovincia partieron de aquí, el año de 1600, siete padres y 3 hermanos[35]; y el año siguiente, tres padres y un hermano[36]. Entre los que fueron el 1º de estos dos años, uno fue el padre Gregorio López[37], que, por ser tan importante su persona para aquella viceprovincia, fue por orden de la obediencia a ella, oyendo con promptitud y presteça la voz de Dios que a aquellas partes le llamaba. Avía leydo el padre, en estas nuestras escuelas, algunos años, theología[38], en la cáthedra de vísperas, con satisfacción de toda la gente granada en letras, assí religiosa como seglar. Con su ausencia, ubo de quedar aquel lugar bacío, el qual llenó otro padre que, hasta entonces, avía aquí leydo Escriptura[39]; y este lugar cumplió otro[40] que, con singular accepción y más que ordinario concurso, es oydo, aviendo començado, este año, su letura con una yngeniosa, erudita y grave relección, a que acudió la gente más letrada y docta de este reyno de la universidad y religiones, con estima y satisfacción de todos, y ahora prosigue con la[i] mesma[41].

---

h de *sigue* muerto *tach.* || i mesma *sigue* en *tach.*

---

35 Por el mes de febrero 1601 partieron de Nueva España los diez jesuitas indicados y llegaron a Manila por julio del mismo año. Colín-Pastells, *Labor evangélica* I 201[2]; MM III 671s.

36 Los indicados jesuitas partieron de Nueva España por el mes de enero 1602 con el gobernador Acuña. Colín-Pastells *o.c.* II 332[1] 334[1]; MM III 672s.; doc. 70 n. 29; doc. 106 n. 5.

37 MM III 671.

38 Doc. 20 n. 3.

39 El padre Antonio Arias. Ibid. n. 4.

40 El padre Agustín de Cano. Ibid. § 1.

41 Cf. doc. 70 § 5.

43. En lo que toca al cómmodo temporal de este collegio, [l] a cassa que ahora tenemos [j], está quasi acomodada para vivienda de los nuestros. La [k] yglesia que a días se començó[42], a quedado, este año, cubierta, de arquería y bóbedas de ladrillo, que es cossa nueva y estimada en esta ciudad, por estar toda ella fundada sobre agua[43]. Vase adornando y disponiendo con pintura y artesones dorados, para que en breve se abra y se freqüente, cossa muy desseada de todos los ciudadanos, por ser de las más vistosas [l], fuertes y capaces en esta ciudad, y más artificioso que ninguno de ellos, con aver muchos y muy grandes, de riqueza [ll] y primor, y por estar hecho en él un sepulcro que al señor Alonso de Villaseca, diffunto, nuestro fundador[44], a fabricado sumptuosamente el señor don Alonso de Villaseca, su nieto, y nuestro patrón. Y fuera del material, que es de piedra mármol blanquíssima y lisa, sólo el costo de mano y labor a llegado a más de diez mill pesos.

44. Lo demás que pertenece al patrimonio y rayzes [m] de este collegio[45], está mejorado, y ay esperança que, con el fabor divino, se verá, cada día, en lo temporal más descansado. Lo que de nuevo se a añadido [n] a la possesión de él, una anchurosa huerta, cercana a esta ciudad, que, para recreación de nuestros estudiantes, una señora principal por donación que nos tenía hecha, pocos años a echa, se confirmó, este año, con su muerte, porque aún no la poseyamos. Vase acomodando, y es de valor de más de dos mill pesos. En ella se edifica una cassa de recreación para alibio de los [ñ] enfermos, y para devoción de ellos, se va acabando una capilla, con un retablo de nuestro B.º padre Ignacio: que todo vale al pie de dos mill pesos, y es dedicada [p] a su título y protección. Ase tanbién dado de limosna a este collegio una rica custodia de plata, fuera de otra que tenía, y es el valor de la que ahora se a dado, trecientos pesos. También se nos dieron unos doseles de seda para toda la yglesia, y unos buenos candeleros de plata.

45. El tiempo que aquí duraron los ministerios de las almas[46], podemos dezir que, como en primitiva yglessia, tubo, en este colle-

---

j tenemos *corr.* || k La *sigue* q *tach.* || l *ms.* vistiosos || ll *corr. de* riqueça || m *corr. de* rayce || n *ms.* añido || ñ *sigue* her *tach.* || o *sobre la lín.* || p *corr. de* dedidada

---

[42] Cf. doc. 22 § 17.

[43] De la ciudad de México antigua cf. García Cubas, *Diccionario* IV 66.

[44] Alonso de Villaseca era fundador del colegio máximo. MM VI 139[2].

[45] Cf. doc. 22 § 17.

[46] Roma había insistido en que se quitasen los ministerios del colegio máximo. Cf. v. gr. doc. 56 § 2.

gio, la Compañía primicias[q] fructuosíssimas y abundantes de colmo de aprovechamiento y fructo de ellos, y de fervores de los nuestros en aprovecharlos. Mas, como a la cassa professa le es proprio [266*v*] este ministerio[47], han ido[r] dexando en él los que no tocan a letras y estudios; y aunque a sido en mejora y medra de estas esqüelas, y el fructo de las ocupaciones de la cassa professa, a sido con tales y tantas ventajas, que no deben nada a los primeros.

46. No an podido aquí desampararse tan de rayz, que la importunidad de los ciudadanos, y los ordinarios ruegos de nuestro patrón[48] no nos aya obligado a que queden algunas reliquias de ellos, a los quales estaba muy afficionada y aparrochiada esta vecindad, hechando menos, y llorando el bien que antes tenían. Y teniendo esta ciudad tanta latitud, que de circuito y box[49] se le ponen tres leguas, está el collegio, por una parte, a lo último de ella, y la cassa professa en el centro y medio, mas inclinada a la parte de la ciudad contraria[50]. De donde se puede fácilmente ver lo poco que a los moradores de un lado les tocan los ministerios que, en el otro, tan distante, se emplean en el aprovechamiento de los próximos. Assí que, por no desamparar éstos de el todo, se les a predicado todas las fiestas principales de el año, y los domingos de adviento y quaresma, con todos los viernes de ella. Los sábados, en la tarde, se les a proseguido lo que, pocos años a, con mucho aprovechamiento, se a asentado en contarles un exemplo praecediendo, con grande solemnidad, la letanía o salve de la Virgen, acompañada con suavidad de instrumentos y voces.

47. Acuden, fuera de todos los estudiantes, copiosa gente seglar, que reciben gran fructo con estas pláticas, y ase sentido especialmente en remediar confessiones de largos años, mal hechas, en afficionarse a las fuentes vivas de los sacramentos, en engendrarse en los ánimos temor de el peccado, y en afficionarse a la devoción de la Virgen sanctíssima, y otras virtudes que, por medio de estos exemplos, se les proponen.

---

q *corr. de* primisias || r ido *ms.* sido

---

47 Cf. doc. 25 § 2; doc. 26 § 2; doc. 56 § 2.

48 La Compañía tenía especiales obligaciones con los parientes de Alonso de Villaseca, su nieto homónimo y Agustín Guerrero. § 43; MM VI 88 139s. 508s.

49 Box en los siglos XIII-XVI significaba también planta. ALONSO, *Enciclopedia del idioma* I 761.

50 Cf. las posiciones topográficas del colegio máximo y de la casa profesa en el doc. 26 n 5

48. An sido importunados los nuestros y pedidos de diversas partes para sembrar la palabra de Dios en yglesias, parrochias y monasterios de esta ciudad, de que no se ha sentido pequeño fructo, y siendo pretendidos estos sermones de otras personas y desechados de los nuestros, por no poder dar a basto a todos, con aver, de ordinario, 20 y más sacerdotes en esta cassa, con los maestros que, algunas vezes, quando la ocupación de su proprio officio les da lugar, ayudan a esto; con todo esso, no es possible[s] dar recaudo a los muchos que piden se les reparta el sustento de la doctrina y divina palabra; y es cossa que admira que, predicándoles, los domingos de quaresma, por los nuestros, quasi docena y media de sermones, en diversas partes, aún es menester despedir muchos que, uno y dos meses antes, previenen a porfía para que no se les haga falta.

49. Estos domingos y los de adviento, es notable el fervor que traen los de la Compañía en variedad de ocupaciones spirituales, acudiendo unos a las doctrinas que, fuera de la que en la cassa professa se haze, a sido forçoso salir de aqueste collegio una, con quasi una docena de los nuestros, predicándose[t], al fin de ella, en la plaça, en esta forma: salía el padre rector [51] con su cruz en las manos levantada, siguiéndole dos largos órdenes de niños que yban cantando la doctrina christiana, respondiendo a los nuestros: que unos se la cantaban, otros les guiaban, y otros conbidaban a la gente que encontraban, a acompañar el orden y procesión.

50. Era éste un expectáculo de grande edificación a los que lo vían hallándose obligados los caballeros y gente noble de el pueblo, que por él se passeaban, a apearse de sus caballos, y con un mudo silencio, acompañar el gentío, siguiéndoles los demás a su imitación [267*r*]. Y aunque este exercicio[u] a sido siempre usado, causábales a todos no pequeño gusto y deleyte spiritual, y trayales a la memoria, como ellos dezían, los felices días en que la Compañía avía dado los primeros passos en este pueblo, quando el mesmo padre, quasi treynta[v] años antes, saliendo de la mesma suerte que ahora, avía comovido a ferbor a este reyno con una cossa hasta entonces no vista en él: acompañando los nuestros, por las calles, a los niños, y enseñando a los hijos de los ciudadanos la doctrina y fe cathólica, y a que se precien de professarla, preguntando el mismo padre a los niños, y explicándoles las preguntas que, llegando al puesto, les hazía; y después de esto, predicando un sermón a sus padres, con grande concurso, por yr acompañado con el exemplo que en tantas canas veyan.

---

s *sigue* ser *tach.* || t *sigue* algún día *tach.* || u *sigue* e *tach.* || v *corr. de* traynta

---

51 El padre Pedro Díaz Doc 9.

51. Acudióse, como los años passados, a otro barrio de esta ciudad, donde es copiosíssimo el número de todo género de gente, muy desamparada y destituyda de la doctrina y sermones de que tanto abunda el resto de la ciudad. Fueron algunos de cassa, y continuaron la quaresma a una yglessia que sirve a los vezinos de oyr missa los días de obligación. Desde allí se ordenaba una doctrina de niños, que dando vuelta por todo el barrio, era una señal para que acudiessen los vezinos al sermón. Venían todos cudiciosos[x] de oyr la palabra de Dios, y a qualquiera que oyessen, lo estimaban y hazía fuerça en sus coraçones, como quienes estaban hambrientos de este celestial pan, y viéronse muchos effectos de devoción y provecho spiritual de confessiones que largo tiempo estaban rezagadas[y], de vidas emendadas, de abusos quitados y de amistades reconciliadas, y deshechas otras que eran en offensa de Dios.

52. No fue[z] menos el [fructo] que se a cojido en la doctrina que se ha hecho a los esclavos que tienen su cofradía en un hospital de esta ciudad [52], a los quales les a sido de utilidad, y a toda la demás gente[a] de menor quantía, la doctrina que allí se les a hecho el 1º domingo de adviento y todos los demás de la quaresma, con tanto concurso que a avido día de dos mill morenos. Y viendo el gran fructo que se haze, y cómo en el largo tiempo que ay de adviento a quaresma, y de quaresma a adviento, se holvidan de la doctrina, ase traçado para el remedio de esto, con los principales morenos de la cofradía, que se junten los primeros domingos de el mes, para lo qual se ha dado, con gusto de ellos mesmos, el orden siguiente: anse señalado, para cada nación, que son 12 las que ay, un capitán que tenga cuydado de recojer los de ellos, y procúrasse que sea el que tiene más authoridad para con ellos, y que, con menos violencia, los prevenga para que, a sus tiempos, vengan a doctrina y sermón, sin que sea menester perderse tiempo en vuscarles; y a su cargo también está el cuydado de obligarles para que, los que de grado no llegaren al conbite, sean traydos, aunque sea por fuerça; y para que estos capitanes no pierdan punto en su officio y obligación, sobre todos[b] ellos, ay uno muy ladino, a cuya solicitud incumbe el avisar a éstos el día, y ver de qué nación faltan más, y advertir si es por falta o negligencia de sus capitanes.

---

x *corr.* || y *corr. de* reçagadas || z *sigue* mucho *tach.*
a *corr. de* jente || b todos *ms.* todo

---

52 Alude probablemente al hospital de Nuestra Señora de los Desamparados. LOPETEGUI-ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América española* 376.

53. Hecha, pues, esta prevención, se guarda este modo en enseñarles la doctrina: van, a las dos de la tarde, 6 hermanos: los cinco de ellos se dividen y reparten en la yglessia de el hospital, en lugares distinctos, y esles a propósito la capacidad de ella. Mientras que ellos están catechizando, el otro que resta, está a la puerta repartiendo los que entran, cada uno a su lugar, para que se les enseñe la doctrina. La qual se enseña por espacio de hora y media: que todos, hombres y mujeres participan de este fructo.

54. Y porque las mujeres no pueden acompañar decentemente la doctrina, quedándose [267*v*] ellas en la yglessia para ser más de propósito enseñadas de dos hermanos; los 4, con el estandarte de la cofradía que lleva uno de los diputados, y una cruz que lleva uno de la Compañía, van a dar una vuelta por la ciudad, cantando los nuestros la doctrina en processión y respondiendo todos ellos, rijiéndoles con las varas de la cofradía los más principales de ella, y recojiendo la gente por la calle, hasta que, desta suerte, vuelven al hospital, donde, congregados todos, uno, en alta voz, les enseña y catechiza por espacio de media hora, y luego se les praedica su sermón.

55. El fructo que, estos dos advientos y quaresmas, se ha cojido, a sido muy del divino servicio y de gloria de su divina Magestad; porque, demás del principal y único que se a pretendido, que es enseñarles lo que deben creer y obrar, y abrirles los ojos para que conoscan las cossas del cielo y de la otra vida, que ordinariamente an tenido muy olvidada, por contentarse sus amos de su servicio, y no pedirles los más, fuera de esto, otra cossa alguna, por ser voçales y parecerles más de ellos incapaces para percebir las cossas de nuestra fe.

56. Fuera de este fructo, se an seguido otros, como es averse hecho muchas confessiones que, de ordinario, las hazían materialmente, y averse remediado algunos vicios que, en esta condición de gente suelen ser más ordinarios, como son el jugar, a que les da gran ocasión el ser muchos los que a los cavalleros sirven, y el tiempo que de esto les sobra en las visitas de sus amos, es necessario dárseles ocasión a este vicio; y siendo esclavos que no tienen cossa propria que jugar, sígueles el otro[c] vicio del hurtar. Y aquesto lo acompañan con juramentos y blasfemias, en que son sobremanera viciosos. Y quando no se ubiera hecho otra cossa sino evitar los vayles y zambras que, las fiestas y domingos, solían hazer con no pequeño daño de sus almas, y perjuicio de la república, armando allí sus embustes[d], se tubiera por digna ocupación de la Compañía el entretenerlos estas tardes y divertirlos.

---

c *sigue* hurt *tach.* || d *corr. de* embusten

57. De otras rayzes de vicios y peccados ase procurado y alcançado, también, persuadirles en estos sermones: que se remedie un abuso que entre ellos ay de esconder los esclavos que se huyen de sus amos. Porque a succedido tenerlos encubiertos muchos meses, gastando sus amos con sus haziendas, para que los alguaciles y justicias se los vusquen. Y acaeció[e] una vez que, aviéndoseles repraehendido este punto en un sermón, luego, aquella [tarde] exhibieron seys, para que se hiziesse entrega de ellos a sus amos.

58. Mas, entre otras cossas, fue de singular edificación, lo que acaeció a dos morenos, marido y mujer, que avía 26 años que, con escándalo de sus yguales, no se trataban ni comunicaban, sabiéndose públicamente de el uno de ellos que estaba amancebado. Y aviéndosele muerto la mujer con quien lo estaba, reprehendiéndoles este linaje de peccado en un sermón, vino la mujer a pedir a uno de los nuestros que la reconciliasse con su marido. Y aviéndoselo pedido, el de casa vino en ello, con tanto gusto y alegría, movido de lo que en el sermón avía oydo, que el mesmo dezía parecerle que entonces sí casaba de nuevo con una mujer a quien jamás avía visto; porque, en 26 años que avía que estaba en peccado, no conocía ya de vista a su mujer, viviendo en una mesma [268*r*] ciudad como dos personas estrañas que nunca se ubiessen tratado; y siendo esto de escándalo para todos, solos ellos lo tenían holvidado. Mas ya hazen vida maridable en temor y servicio de Dios, con gran paz y conformidad y quietud y sosiego de sus almas.

59. Assí que, con todo género de gente ay bien en que entender, no sólo en lo dicho de ordinarios sermones y pláticas que se hazen fuera de cassa, mas, también, dentro de ella con el continuo exercicio de confessiones, en especial, de muchas personas devotas, hombres y mujeres que freqüentan a menudo nuestra yglessia, y hazen ventaja en su trato y honesto modo de proceder a otros muchos de el pueblo. Salen, también, nuestros sacerdotes, a todos tiempos y horas, a confessar, de día y de noche, a los enfermos para donde son llamados: con que en los ánimos de todos se a criado una confiança de que, en qualquiera tiempo, nos hallarán promptos[f] para su remedio y consuelo espiritual.

60. Quien más[g] ha mostrado esta confiança, a sido el cavildo eclesiástico de esta yglesia, que, por ausencia de pastor, 16 años a [53],

---

e *corr.* || f *ms.* prompos || g *sobre la lín.*

---

53 Al arzobispo de México Pedro Moya de Contreras, 1573-1591, que se volvió a España en 1589, donde fue nombrado presidente del Consejo de Indias y

el cavildo en sede vacante o los prevendados de él, por comissión de sus[h] arçobispos, an rejido y governado esta cathedral. Y aunque quasi todos ellos son personas de tal prudencia, virtud y letras, que podían confiar ser[i] acertado qualquiera parecer que de todos o de qualquiera dellos saliesse; mas, con todo, comunican en esta cassa qualesquier negocios graves y causas más importantes que se les offrecen, no offreciéndoseles trabajo o prosperidad de que, primero que a otros algunos, no den parte, publicando que, en las difficultades, no tienen otro arrimo: y assí, las veces que se a offrecido, por ausencia de algunos beneficiados, ser necessario llamar algunos religiosos que supplan la falta de su pastor, los mesmos eclesiásticos an venido a pedir a nuestros padres para estos ministerios; y aun algunos beneficiados an pedido ser ayudados, especialmente, las quresmas.

61. Se han hecho dos missiones[j] a unas minas, a que fueron dos padres, y su yda fue de grande gloria de nuestro Señor y provecho de las almas, con sus sermones y exercicio de los demás ministerios de confessar y exortar a la buena vida, a que muchas personas, por orden de los nuestros, se reduxeron. Hiziéronse amistades, quitáronse malos usos; y este provecho fue común a indios y españoles. Yendo uno de los padres, que sabía lengua mexicana, a visitar las haziendas, a dezirles missa, a confessarlos y comulgarlos, siendo recebido de muchos con grande consuelo de sus ánimas; quedándose, en el entretanto, el otro padre a predicar y hazer lo mesmo con los españoles. La 2ª vez que allá volvieron, hallaron en todos grande emienda de costumbres; y ubo algunos que, por tomar esto más de propósito, vinieron a confessarse generalmente, y hazer Exercicios[54] en este collegio, con aver más de veynte leguas de distancia, de un camino muy fragoso; acudiendo aquí, tres y quatro vezes el año, a confessarse. Y quando allá vuelven los padres, saliéndoles a recebir, quasi una legua, lo más de el pueblo, con gran regozijo y muestras de alegría.

62. También los señores inquisidores se sirven de los nuestros en sus acuerdos, tomando parecer de ellos, principalmente de tres pa-

---

h *sigue* cab *tach.* || i ser *ms.* se || j *sigue* a lo *tach.*

---

murió en Madrid el 15 de enero 1591, sucedió Alonso Fernández de Bonilla, que ocupó la sede por apoderado en 1594 y murió en Lima, sin haber podido irse a México. Su sucesor García de Santa María Mendoza y Zúñiga O.S. Hier., ocupó también la sede por apoderado y murió en México el 5 de octubre 1606. ABZ I 33; II 8*; Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana* 61s.

[54] Los Ejercicios espirituales de San Ignacio.

dres, doctores nuestros, que son calificadores de el sancto Officio [55]. Y en el auto célebre que ubo este año de 601 [56], se entregaron los delinqüentes de mayor importancia y de causas más graves, a los de nuestra Compañía.

[268*v*] 63. Todo lo dicho es como accesorio y menos proprio a la ocupación y empleo principal de este collegio, donde los exercicios literarios sazonados[k] con lo dulce de la virtud, son los que tienen su proprio assiento y lugar; y ambos, criándose ministros aptos para los otros ministerios, assí de nuestros hermanos, como de los estudiantes seculares, que, con su ánimo y exemplo, se alientan a seguir, a una, letras y virtud. Y, porque comencemos por los nuestros, y en ellos, por lo más principal, su virtud; a hecho que no se heche menos aquel jugo de devoción que, en los años de probación, alcançaron. Y porque, entre año, no ay tanto lugar para darlo sólo al spíritu y devoción, la principal cosecha de este año a sido en las intermissiones de los estudios de pascuas y vacaciones, en que, con una sancta emulación y religiosa competencia, cada uno a procurado no quedar corto en los exercicios de devoción y mortificación, pidiendo a sus superiores, con obediente importunación, les dé lugar y tiempo desocupado para hazer sus Exercicios espirituales, en que, holvidados de otra ocupación humana, gusten, algunos días, del trato y suave comunicación, que, con la oración, recogimiento y letura de libros espirituales, se alcança; disponiéndose para ella con mortificaciones que, de muchos géneros, dentro y fuera de cassa, an hecho; dando, con esto, muestra de virtud y abnegación del mundo a los de fuera, y encendiendo[l] en los de dentro un cordial affecto y ferbor a la abnegación de sí mesmos, descubriendo públicamente sus faltas. Después de sus Exercicios, se an ocupado en officios humildes de cassa, preciándose cada uno de hazer los más viles y bajos, de suerte que el que viesse a los nuestros, en este tiempo, más juzgaría este collegio por cassa de probación que collegio de estudios.

64. Y a redundado esta edificación en los de fuera, principalmente, el adviento y quaresma, que acudieron los nuestros a visitar los pobres de las cárceles y a repartirles y servirles la comida que de limosna se les avía procurado. Y era de grande exemplo ver yr a muchos

---

k *ms.* sazoçanos || l *corr.*

---

55 Uno de los aludidos era muy probablemente el padre Morales (doc. 79 § 1); y los otros dos acaso los padre Arias y Ortigosa.

56 Cf. n. 22.

de los nuestros a las cárceles, unos con sus canastas de pan, otros con la comida preparada.

65. Aunque en otras cossas an mostrado los nuestros su devoción y fervor, alo sido más ferviente en el affecto que a la Virgen sanctíssima, nuestra señora, an mostrado, usando, en muchos asuetos de entre año, yr a visitar dos ymágines y yglesias suyas: que la una dista una larga legua de esta ciudad [57]; y la otra, tres [58]. Van y vuelven, a pie, en forma de peregrinación. Y reciben en el altar de la ymagen que visitan, el sanctíssimo Sacramento; abriéndoseles la ymagen, que es de grande veneración, en esta tierra, por los grandes milagros que, desde el [11] principio de estas Indias, an hecho.

66. Esméranse, tanbién, nuestros estudiantes en el affecto del sanctíssimo Sacramento del altar, no solamente continuando más de lo [m] ordinario el recebirle; mas, quando llega el tiempo de su celebridad [59], ellos le celebran por toda la octava, con fervorosos actos de devoción [n], esmerándose de dezir, en los sermones, la grandeza de este beneficio que el divino Esposo dexó a su Yglessia.

67. En lo que se ha hechado más de ver un tierno affecto de devoción, a sido en la que han tenido a nuestro B. padre Ignacio, que, como leales hijos, estiman el bien que Dios nos ha hecho, en darnos tal padre y tal cabeça, dándose mill parabienes con una cordial alegría de la honrra que Dios, nuestro señor, [269*r*] en estos nuestros tiempos, haze a su siervo, authorizando su vida y sanctidad con tanto número de milagros; y porque ya parece que la authoridad de la sede apostólica a dado lugar de hazerle honrra como a bienaventurado [60], an salido de repraessa los affectos de sus hijos, que estaban reprimidos, procurando cada qual aventajarse en mostrar quám verdaderamente dessea sacar, en su alma y costumbres de vida, un vivo retablo de tal padre.

68. Con tal affecto, el día en que, muerto a la vida temporal [61], nació para la aeterna nuestro B. padre, y toda la octava de él, celebra-

---

11 *sigue* mismo *tach.* || m *sobre la lín.* || n *sigue* est *tach.*

---

57 Acaso el santuario de la Virgen de Guadalupe.

58 Se refiere tal vez a la imagen de Nuestra Señora de los Angeles que se veneraba en el antiguo barrio de Coatlán. Cf. BERRUECOS, *Apuntes históricos sobre la imagen de Ntra. Sra. de los Angeles y su santuario en la ciudad de México* 16-23. La posición topográfica de Coatlán puede verse en CASO, *Los barrios antiguos de Tenochtitlán y Tlatelolco* plano 1.

59 Alude probablemente a la solemnidad del Corpus Christi.

60 Cf. doc. 22 § 38.

61 San Ignacio murió el 31 de julio.

ron, dentro de cassa, con tanto gusto y alegría y muestra de devoción, que, si la madureza en las cossas tubiera lugar, pudiera con ello cumplidamente celebrarse en público. Predicaron, por ocho días, en nuestro refectorio, ocho padres [n] de los más graves de esta provincia, dando a ellos buen principio nuestro padre rector de este collegio [62], holgándose todos de que tan honoríficamente se les hiziesse memoria de quien tanto amaban.

69. Dieron muestra de sí los ingenios, assí en esto como en el gran número de poesías latinas, españolas, ytalianas y griegas, y otras lenguas, con que entretubieron los ocho días, dando un espiritual solaz a sus hermanos, y saliendo, con la viveça y artificioso de la poesía, afinados concetos que, con estas dos calidades, suelen ser más vivos y levantados. Ubo al pie de ducientos composiciones, en que unos celebraban los singulares hechos de nuestro B. padre; otros pidieron humilde y tiernamente a la sanctidad de nuestro sancto padre Clemente 8 no dilatasse los affectuosos desseos [o]; otros declararon en profético espíritu aquel psalmo que comiença: exaudiat te Deus in die tribulationis [63], versificándole en sus hymnos tam al vivo, que parecía aver tenido presente el sancto rey, quando le cantaba, los principios felices y progressos de nuestra Compañía, el augmento, nombre y trabajos de ella, y el presente estado en que clama por la honrra de su padre.

70. Congregátonse a esta interior solemnidad que, dentro de nuestras puertas, con más devoción que ruydo, se hazía, quasi todos los de la cassa professa, y del collegio de S. Illefonso, nuestros padres y hermanos que, como a fiesta propria, se tenían por obligados a ser participantes de ella.

71. Y no a dexado n. B. padre de recompensar este piadoso amor que, en sus hijos [p], siente, dando principio a hazerles exteriores y regalos. Los quales hemos experimentado todos en enfermedades y trabajos, tan ordinaria y palpablemente, que no se nos da lugar a dudar que, por su mano, nos a venido el remedio de ellos.

72. Y entre otros, fue admirable lo que succedió a un padre de los nuestros que, teniendo [q] uno de sus ojos a pique de perderle, y aviendo acudido a su remedio los más acertados médicos de el pueblo, yendo cada día de mal en peor, el mayor consuelo que halló, fue

---

n *sigue* algu *tach.* || o *corr. de* dessecosos || p *sigue* tiene *tach.* || q teniendo *corr.*

---

62 El padre Pedro Díaz.
63 Salmo 19.

el que uno de ellos le dio, diziéndole que le perdería; o quando más medrasse, avía de hazer muchas curas, con mucho dolor y poca esperança de que, dentro de largo tiempo, sanasse. Ybasse enconando, y cubriéndose de suerte que el abrir o cerrar los párpados le era de grande molestia, y tenía por menos mal cerrándolos de una vez, privarse de la vista. El riezgo era mayor, por ser el principal daño en la niñeta, donde era deffícil el aplicarle los remedios; y como [269*v*] el padre, desde sus principios, está dedicado al ministerio de los indios mexicanos, era mayor el sentimiento de los nuestros.

73. Mas quiso Dios que, en esta ocasión, se acordasse el padre de el afecto singular que a nuestro bendito padre tenía; y assí, amorosamente le offreció que diría, los nueve días siguientes, la missa en honrra de nuestro B. padre, teniendo firme confiança que, por medio de él, avía de alcançar su remedio. Hízolo assí, y, al último día, sin pensarlo ni prevenirlo, vino una india, embiada[r] de una mujer vezina de nuestra cassa, que acaso supo la indisposición del padre. Llegó la india a llamar al padre, diziéndole que le quería curar. Mas, preguntándole él y sabiendo que la cura avía de durar algunos días, y que el remedio no era muy cierto, antes dudoso y de gran riezgo, perdió la gana de ser curado por manos de ella, y díxole que esperasse, o se fuesse, con ánimo de no tomar remedio que ella le diesse.

74. El padre se puso a confessar, y la india a esperar, aviéndosele dado algunos desvíos. Dios lo ordenó de[s] manera que, quasi contra la voluntad de el padre, a pedimiento de otros padres que se hallaron praesentes, ella le ubo de aplicar unos polvos con que, en poco más de un credo, quedó libre de su[t] aflictión y limpios los ojos. No quedándole más que la señal o asiento del grano, que en[u] ellos[v] tenía, que duró muy breve rato, fuesse de allí el padre con los demás a dezir el hymno de Te Deum laudamus, en actión de gracias de la merced recibida. Pensaba la india aplicarle muchas vezes el remedio; y assí, avía prevenido al padre; mas, de que vio la súbita mudança y salud en él, quedó atónita y admirada, confessando que su medicina jamás avía llegado a sanar a otros antes de muchos días. Y principalmente fue de admiración, que, siendo en parte tan delicada, al aplicarse el remedio, no sintiesse pesadumbre alguna, siendo tan efficaz, que, en tan breve rato, consumió toda aquella maleza.

75. Esta memoria de nuestro B. padre a crecido, también, en los de la ciudad, con provecho suyo; porque, yendo un hermano a tratar negocios, por orden de la obediencia, halló una cassa muy affligida, y al señor y hijos de ella, rendidos todos de una grave enferme-

---

r *corr. de* embiaba || s de *signe* la *tach.* || t *signe* affición *tach.* || u *sobre la lín., en la lín.* de *tach.* || v ellos *corr.*

dad; porque, quando menos, temían muchos de ellos la muerte. Como el hermano los viesse assí, en lugar de el negocio que llevaba, trató de remediarlos a ellos, para lo qual les encareció los beneficios que Dios, nuestro señor, en estos tiempos, hazía por medio de nuestro padre. Tomáronle por patrón y remedio de su salud; y, desde aquel día, començó a ser tam conocida su mejoría, que yendo convaleciendo, todos a una sintieron palpablemente el regalo que de su patrón avían recebido, durándoles hasta oy la memoria de este beneficio.

76. Uno de los padres que salieron [x] este año de 601 para las islas [y] Philippinas [64], llegado que fue al [z] puerto [65], se sintió fatigado de un raro accidente que le duró muchos días; porque, tullido de pies y manos, era necessario que dos personas le ayudassen, por no poder por sí hazer movimiento alguno. Y a [a] la partida del os navíos estava a punto, y la indisposición [b] de el padre se estaba en su ser, y sus compañeros con resolución de dexarle. Y aviéndose despedido de él con mucho sentimiento, y dormido aquella noche en los navíos, para dar la mañana siguiente a la vela, [270*r*] el padre enfermo se encomendó a nuestro B. padre con singular affecto, pidiéndole no permitiesse que, por falta de salud, dexasse de alcançar lo que tanto avía desseado de yr en aquellos navíos. No fue en valde su petición; porque, luego, sin ayuda de persona, se levantó y vistió, y sin permitir el arrimo que le solían dar, se fue por sus pies a la playa, y asiendo del cable, él mismo, por sí, sin ayuda, se enbarcó como los demás en el navío, con muchas prendas de que la divina Magestad se servía de su yda, con un fabor tan manifiesto y claro.

77. Las escuelas an ydo prósperamente estos dos [c] años, assí en el número de estudiantes seglares, como de los nuestros, en todas facultades. Están divididos los estudios en dos patios: el uno de estudios mayores, y el otro de menores. En el primer patio, a avido el primer año, en tres generales: dos de artes [66] y uno de theología, quarenta hermanos theólogos de continuo, pocos más o menos, mientras duraron los dos cursos; 20 estudiantes de los nuestros. El curso [d] se començó con cien estudiantes seglares, de muy buenas abilidades, y exercitados en todo género de humanidad y poesía latina. De el otro

---

x *al marg.* + || y Philippinas *ms.* Philíppina || z puerto *corr.*
a *ms.* Ya *ms.* || b *corr.* || c dos *sobre la lín.* || d *sigue* que *tach.*

---

64 N. 35.
65 El puerto de Acapulco.
66 Filosofía.

curso que se acabó, se graduaron en la universidad real[67] 40 bachilleres[68], que, con rigurosos exámenes, por más de tres horas, fueron aprovados con singular acceptación[e], de tres doctores, que son los examinadores de la universidad. Muchos de los quales, antes de graduarse, tenían sus actos generales de todas aquellas materias de que avían de ser examinados, con mucha satisfacción de sus trabajos, ingenios y sufficiencia.

78. De theología an sido 4 los maestros: tres de escholástico[69], y el 4 de Escritura[70]; los quales, con signlar acceptación de todos, leen a sus horas señaladas. Con lo qual se a illustrado la universidad, así en número de discípulos, como de doctores y maestros que, en las oposiciones de sus cátredas, alegan para su iusticia el aver estudiado en nuestros estudios, nombrando honoríficamente a los maestros que en nuestras escuelas han tenido.

79. A avido, en cada un año, demás[f] de los ordinarios exercicios de[g] conclusiones que, cada semana, se tienen, quatro actos[h] de theología mayores, con rara accepción de la universidad y religiones. Pero, los que, con singular aplauso, se tubieron, an sido a los principios de los estudios, quando, después de la interrupción de ellos, se han hecho los initios[71], que es entretenimiento, por aquellos primeros días, ver el ferbor con que comiençan, haziendo cada uno de los nuestros, por principio de materia, una grave prelección, con singular gusto de toda la universidad y religiones.

80. Los estudios de latinidad an tenido tal augmento, que fue necessario dividir la classe de mínimos[72] en dos maestros. Y assí, en la enseñança y doctrina de estos estudios se an ocupado, fuera de el prefecto particular que tienen, seys maestros y un confessor que está señalado para estas escuelas. Son los estudiantes de ellas quinientos.

---

e *corr. de* acceptadión || f demás *ms.*, de *sigue* los *tach.* más || g de *sobre la lín.*, *en la lín.* y *tach.* || h *sobre la lín.*, *en la lín.* años *tach.*

---

67 Los alumnos del colegio máximo para adquirir grados se habían de examinar en la universidad.

68 Lo que se exigía para el bachillerato en filosofía y teología v. doc. 13 nn. 51 133.

69 Profesores de escolástica eran los padres Ortigosa y Arias que había sustituido al padre Gregorio López (doc. 9; doc. 20 § 1). El tercero no aparece en el doc. 9 después que el padre Rubio había partido para España. Doc. 9 n. 77.

70 El padre Agustín Cano. Doc. 20 § 1.

71 Sobre el inicio de los estudios o del curso cf. doc. 70 n. 8.

72 De la clase de mínimos cf. doc. 70 n. 11.

Hase introducido, este año postrero, en todos los generales, el nuevo Arte de Antonio de[i] Nebrija[73], que la magestad de el rey Felipe 3 mandó publicar[74], y con él se a experimentado mucho fructo y provecho.

81. La congregación fundada en el collegio debajo de el amparo y protección [270*v*] de la Anunciata, pareció conveniente dividirse, y que en[j] la una parte quedassen los estudios de latinidad con su patio y capilla propria; y la otra fuesse de estudiantes más provectos y de superiores facultades de artes y theología, con los demás que[k] cursassen en las escuelas reales[75], con otro buen número de clérigos que se han recojido con intento de hazer de ellos el cuerpo de esta congregación mayor, si fuessen vastantes para ello. La congregación menor quedó encomendada a un padre de los maestros de latinidad[76], y en ella más de cien estudiantes que, entre todos los demás, se señalan en virtud. Y assí dividida, es para alabar a Dios ver el ferbor con que crece, con el fabor que la Virgen madre da a sus pequeñuelos, y con la vigilancia de los maestros que cultivan aquella juventud.

82. Quedó, también, en cada una de las congregaciones un hermano estudiante, para que mejor se atendiesse al progresso de ella. Para la mayor se eligió por promotor el governador de este arçobispado, en nombre de el señor arçobispo ausente[77], con una fiesta aguda y grave. Con este buen principio, començó a crecer de manera que el prefecto y officiales, con ser gente muy honrrada, quisieron, por su humildad, renunciar sus officios, para que los sacerdotes y gente más grave que avía començado a entrar en la congregación, fuessen

---

i Nebrija *ms.* Lebrija || j en *sobre la lín.* || k *sigue* con *tach.*

---

[73] Del célebre Antonio de Nebrija, 1441-1522, da su bío-bibliografía NICOLÁS, *Bibliotheca hispana nova* I (Matriti 1783) 132-139. Del *Ars litteraria* o *Introductiones* — el título completo se puede ver en la edición de Sevilla, 1501, reproducida por G. Olmedo en la obra que vamos a citar en seguida después de la p. 96 — recoge este autor (*Nebrija, 1441-1522*, 91-98) las ediciones que se hicieron desde la primera que salió en Salamanca el 16 de enero 1481 hasta la de Sevilla de 1501. *Repertoire des Ouvrages pédagogiques du XVI^e Siècle* 7-10 reseña algunas ediciones interesantes de Nebrija.

[74] En 1602 Felipe III concedió a don Agustín de Nebrija, biznieto del autor de las *Introductiones*, licencia y privilegio para que por tiempo de diez años pudiese hacer imprimir y vender el libro *Arte* nuevamente reformado. G. OLMEDO *o.c.* 99s.

[75] Alude a la universidad mexicana.

[76] Probablemente el padre Angel Armano. Doc. 9.

[77] N. 53.

electos. Causó este acto mucha edificación, como verdaderamente lo fue ceder a su lugar y honrra, que tenían bien merecida por el mayor servicio de la Virgen y acrecentamiento de su congregación, en este mismo tiempo.

83. Para que constasse ser esta fundación de la Sede apostólica, authorizada con sus bulas y gracias [78]; y para que las reglas más generales [79] fuessen sabidas de todos, se hizo, en cada una de las congregaciones, imprimir un papel de lo uno y de lo otro, poniendo en la mayor las reglas de los sacerdotes [80], porque fueron admitidos tantos a ella dentro de pocos meses: que pareció sería de mucho fructo esta diligencia. También se hizieron reglas [81] de todos los officiales necessarios en la congregación, las quales todas se hizieron congregándose para ello y para su aprobación todos, obligándose a guardarlas, según el tenor de las bulas de ella.

84. Por ser tanta la gente que de nuevo acudía, ya que la menor congregación quedaba bien accomodada de capilla, sacristía y las cossas necessarias para su adorno, fue necessario hazer lo mesmo en la congregación mayor. Acomodóse una pieza bien capaz, con un arco, dentro de el qual se hizo el altar, sobre dos gradas, con su rejuela de comulgar, en donde se collocó una muy grande y hermosa ymagen de la Anunciación, que es la advocación, y, delante de ella, una hermosa lámpara de plata; de manera que, para acomodar la capilla y altar, y para el adorno de ambas congregaciones, se an dado de limosna, estos dos años, más de cinco mill pesos.

85. Anse solemniçado en ambas las fiestas de nuestra Señora con mucha devoción, con exercicios de letras, y muestras de virtud; y lo que ha sido de gran estima es que, siendo personas de tan distinctos estados los de las congregaciones, se honrren tam hermanablemente, en sus fiestas, la una a la otra, congregándose los unos y los otros a comulgar en esta capilla.

86. Tiene la congregación menor, todos los sábbados de el año, missa y salve de la Virgen, que, con gran solemnidad [1], se celebra,

---

1 *sobre la lín., en la lín.* celebridad *tach.*

---

[78] Cf. doc. 13 n. 10; MULLAN, *La congregazione mariana studiata nei documenti* 5 *-15 *.

[79] El 1 de noviembre 1587, poco después de que Gregorio XIII con la bula *Omnipotentis Dei*, 5 de diciembre 1584, había erigido la Prima-primaria del Colegio Romano, promulgó ésta formalmente las primeras reglas comunes aprobadas para todas las congregaciones. *O.c.* 46s.

[80] Documento extraviado. Doc. 19*ab*.

[81] Documento extraviado. Doc. 19*ac*.

officiándola [271r] a canto de órgano los de nuestros estudios, a que acuden todas estas escuelas, teniendo su assiento aparte los de la congregación, con candelas encendidas en las manos al tiempo que se celebran.

87. Entre estas fiestas de vivos, se pueden contar las exequias hechas a los muertos, por aver sido una de las cossas de más lustre y devoción de estas congregaciones. Ase llevado Dios para sí algunos alumnos de ellas. Van los congregantes a cassa del difunto; llévanle en hombros hasta la yglessia los más principales, y acompáñanle todos los demás, assí collegiales como estudiantes de los mayores y menores estudios, con sus achas blancas en las manos. Poco después se hazen las[ll] homrras con vigilia y missa officiada por la capilla de la catredal o por la de nuestros estudios, adornado el túmulo con quantidad de cera y epitafios curiosos, en latín y romance, acompañando la vigilia una oración fúnebre, y la missa una plática o exortación a bien morir.

88. Entre las fiestas de devoción, se puede poner una, que, aunque literaria, no le faltó algo de hecho[m], que fueron unas conclusiones theológicas de las materias más principales, tocantes a la sanctíssima Virgen. Y por ser cossa muy devota y apacible, dieron a todos mucho gusto. Defendiólas uno de los bachilleres congregantes del seminario de S. Illefonso. Adereçóse el altar y capilla con mucha curiosidad. Y assí, la *Resumpta*[82] como[n] otras breves oraciones que[ñ] hizieron de los argumentos los congregantes en[o] honrra de su sanctíssima patrona.

89. Estos son los exercicios extraordinarios de la congregación. Porque, en las iuntas ordinarias de los domingos, se trata de cossas meramente espirituales. Porque, después de rezada la letanía de nuestra Señora, se les lee uno o dos capítulos de algún libro espiritual; y a los de la congregación mayor, otro de la sagrada Escriptura, con una breve declaración de la letra, y otros apuntamientos de la moralidad que los clérigos gustan y se aprovechan, y se afficionan a leer ellos por sí, lo que oydo les da tanto consuelo. Y con la ocasión que tienen de predicar, en esta mesma capilla, sus fiestas principales, aprovechan bien lo que oyen: que, cierto, causa admiración ver que los estudiantes que, pocos años antes, començaron los rudimentos en nues-

---

ll las *sigue* obr *tach.* || m *ms.* echo || n *sigue* la *tach.* || ñ que *sigue* se *tach.* || o *prec.* de *tach.*

---

[82] Resumpta, no hemos encontrado ni el himno ni la oración a que se puede referir esta palabra.

tras escuelas, ya hechos doctores, prediquen en praesencia de sus maestros y de auditorio tan grave, y con tanta expedición de caudal y doctrina, como si se ubieran exercitado muchos años en este ministerio. Después de la lición, se haze plática, prosiguiendo la materia començada la quaresma.

90. Acuden los de ambas congregaciones a la disciplina que se tiene en nuestra yglessia, cantándose el psalmo del *miserere mei*[83] solenmente, a tres coros. Y a su buen exemplo, acuden otros seglares a hazerla, los tres días de la semana en que acostumbran venir los congregantes a ella.

91. Acuden, los domingos, a los hospitales: cada congregación al suyo, llevando siempre prevenidos regalos [271*v*] en abundancia para los enfermos; y aun confessores de los nuestros, para que no les falte el espiritual alivio. Algunas vezes, uno de la congregación mayor haze una breve plática a los enfermos, exortándoles a la paciencia en los trabajos. Y espérasse entablar bien en la congregación este y otros officios de piedad para con los próximos.

92. Con esto a sido nuestro Señor servido de que vaya creciendo esta su obra con provecho y edificación de los que la gozan praesente, y con estima y buen crédito de los ausentes; porque los señores obispos comarcanos reciben, de buena gana, la aprovación que la congregación da a sus alumnos para órdenes y otras pretenciones, como lo significan de palabra y por cartas, agradeciendo y alabando el buen trabajo que, en estas congregaciones, se pone en ayudar a los estudios y clerecía.

93. El número de los alumnos que, al presente, tiene la sanctíssima Virgen en estas dos congregaciones, es en la menor, número p de más de ciento; y veynte los más recogidos, modestos y estudiosos de las escuelas de humanidad. En la de estudios mayores, passa de ciento: quarenta clérigos de orden sacro, y de ellos algunas dignidades, de las más principales de la cathedral: licenciados y doctores quinze; bachilleres en diversas facultades, quarenta y quatro. Y aunque no se quiere abrir la puerta a gente seglar, no se a podido escusar que algunos pocos cavalleros de los más principales y nobles de esta ciudad, ayan sido admitidos.

94. Son señalados todos en virtud y buen exemplo, en especial de honestidad y recogimiento. Sabiendo algunos de la congregación

---

p *sobre la lín.*

---

[83] Salmo 50.

menor que, no muy lejos de nuestra cassa, avía una mujercilla que, como vívora ponzoñosa, con su mal exemplo y vida, pretendía enturbiar el agua de las buenas costumbres que nuestra juventud aprende: en estos estudios y congregaciones tubieron tam buen pecho, que, con su buena diligencia y industria, la auyentaron de nuestra vezindad

95. Estos son los fructos de los trabajos de los nuestros en este. collegio, de donde Dios a querido, también, llevar[q] para sí otros fructos sazonados que fueron 4: de ellos un padre, un hermano estudiante, dos hermanos coadjutores. El 1º, en orden de tiempo, fue el hermano Juan Crespo, estudiante theólogo, de ocho años de Compañía, y veynte y cinco de edad. Era natural de Ubeda[84], y fue llamado a nuestra Compañía con tan ferviente vocación, que estudiando en Velmonte[85], tan lexos de su patria, y sabiendo sus padres los buenos propósitos, le truxeron consigo, quitándole de el estudio y comunicación con los nuestros, para hazerle holvidar con esto sus desseos. Pero él, conservando la buena semilla que Dios avía sembrado en su alma, descuydando a sus padres, se volvió a pie y solo, con viático de 6 reales; y andubo quasi sesenta leguas hasta Belmonte, rodeando y viniendo desviado por fuera de camino, para no ser hallado de los que viniessen en su seguimiento. Y aviendo dado tales muestras de su pretención, fue allí recibido.

96. Después[r], con el mesmo espíritu y fervor, recién passado con el padre Pedro Díaz a estas partes[86], luego se entregó a aprender la lengua mexicana, [272*r*] y gastando algún tiempo en ella, avía de començar sus estudios de theología. Acabó el curso de su vida[87] y començó el de la eterna.

97. El 2º que aquí falleció, fue el hermano Martín Gonçález, coadjutor temporal formado, natural de la villa de Passarón[88], Estremadura. Entró de tierna edad en la Compañía[89], y en ella vivió treynta y cinco años. Hombre de gran capacidad y caudal para qualquier negocio que la obediencia le encomendasse. Quando moço, conociendo su caudal y aptitud que tenía para el sacerdocio, se vio persuadi-

---

q llevar *sigue* tamb *tach.* || r *sigue* de *tach.*

---

[84] Ubeda, prov. de Jaén.
[85] Belmonte, prov. de Cuenca.
[86] Doc. 22 § 45.
[87] Doc. 19 n. 1.
[88] Pasarón, prov. de Cáceres.
[89] Entró en la Compañía en diciembre de 1565, cuando tenía unos 15 años. MM I 8[12]; doc. 9.

do en sí mesmo a entender que sería de servicio de Dios el pedir aqueste estado. Tratólo con los superiores; y aunque nunca, en su modo de proceder y religión y obediencia, dexó de dar la edificación que siempre, con todo esso, conocido su caudal, la obediencia dio orden para que, desde México, fuesse a Roma [90], donde, si fuesse servicio de Dios, hubiesse esta licencia de N. padre general, que entonces era el padre Everardo [91]. Mas fue con tal resignación en la obediencia, que a la 1ª insinuación que del padre oyó de que se servía Dios y la obediencia más en su humilde estado, apenas la ubo oydo, quando, con gran gusto y alegría, prostrándose a los pies de su superior, recibió su voz como quien[s] oya la de Dios. Y vuelto, otra vez, a esta Nueva España, vivió siempre contentíssimo y muy gozoso con su estado, dando gracias a Dios de que le tenía en él, y sirviendo a la Compañía en augmento temporal de algunos collegios de esta provincia, con humildad y llaneza y una alegría modesta y resignación a sus superiores [92].

98. El 3º fue el padre Miguel Gallegos, natural de esta ciudad de México, de edad de 26 años, once de la Compañía, y los dos de sacerdote. Fue siempre el mesmo en su virtud y prudente sinceridad, guardando continuamente el ferbor y jugo de devoción que en su noviciado avía adquirido, y no teniendo voluntad propria en las cosas de obediencia. Y assí, aviéndole interrumpido sus estudios para emplealle en leer grammática, se offreció a este ministerio promptamente, y en demanda dél acabó dichosamente [93]. Preguntado, algunas vezes, en su enfermedad que, por ser éthica, fue larga, si sentía él morirse, mostraba la misma facilidad y promptitud para la muerte que podría mostrar para mudarse de un collegio a otro.

99. El último que en este collegio murió, fue el hermano Alonso Pérez, cuyas virtudes y buen modo de proceder fue siempre de edificación para los que le trataron, a cuyo propósito me pareció poner aquí una carta que recebí de el padre Pedro Díaz, rector de este collegio de México, y este su tenor: Aunque V. reverencia tiene mayor y mejor noticia que todos de las cosas del hermano Alonso Pé-

---

[s] *sigue* la *tach.*

---

[90] El hermano González se fue a Roma acompañando al padre Pedro Díaz. MM II 776[6].

[91] El padre Everardo Mercuriano, general, 1573-1580.

[92] El hermano González murió el 23 de abril de 1600. MM III 649.

[93] El padre Miguel Gallegos murió en el colegio de México el 28 de agosto de 1601. *L.c.*

rez; para refrescar la memoria a mayor gloria de nuestro Señor, y común edificación de los nuestros, me pareció hazer relación de una conferencia que, en acabando de espirar[94], tube con los padres y hermanos de este collegio, la qual quasi toda se reduce a aver sido verdadero hijo de la Compañía, observante de sus reglas y constituciones, y zeloso de todo nuestro instituto; y aver sabido juntar y exercitar la vida interior contemplativa, a que era muy afficionado, con la activa.

100. Siempre ocupado y trabajando en los officios en que le ponía la obediencia, conformes a su estado y vocación de coadjutor temporal, y offreciéndose [272*v*] él mismo al trabajo de cosas muy difficultosas y humildes, en las que les mostraba un ánimo invincible, especialmente, en muchos peligros evidentes de la mar. Y hablando más en particular, fue hombre de grande mortificación y desprecio de sí mesmo, no dejando pegar su coraçón a las criaturas; y, aunque por su santidad, era estimado de los príncipes que le reverenciaban y gustaban de tratar con él, andaba muy contento con un vestido muy roto, y con la comida pobre.

101. Resplandeció particularmente en la paciencia y conformidad con la divina voluntad, siempre que se le offrecía ocasión, como se le offrecieron muchas de alguna injuria o mortificación, de lo qual le resultaba una grande ygualdad de ánimo y estar siempre de un mismo temple. Y con ser austero para sí, era piadoso para con los demás, en sus afflictiones y necessidades, sin distinción de personas, con gran cuydado de dar gusto a todos.

102. Su charidad resplandecía muy en particular con los pobres y con los indios y enfermos, sirviéndolos, regalándolos y curándolos en tanto grado, que viendo a una persona en riezgo de la vida, le chupó y lamió una postema asquerosa que tenía, y le[t] sacó con los dien tes la rayz de ella, con que cobró salud. Y con ser tam bienhechor de todos, qualquier beneficio pequeño que le hiziessen, lo estimaba y agradecía, mostrándose indigno dél.

103. Fue hombre de continua oración y trato interior con Dios N.S., el qual se comunica a los hombres llanos y sinceros, como él lo era. Este trato interior de vida creció en el, especialmente, de 22 años a esta parte, andando, de ordinario, en la presencia de su divina[u] Magestad, con tan gran particularidad, como él, pocos días[v] antes de su muerte, declaró a dos o 3 padres graves que les causó admi-

---

t le *sobre la lín.* || u *sobre la lín.* || v *ms.* día

---

[94] El hermano A. Pérez murió el 8 de febrero de 1602. MM III 650.

ración. Y assí, todo el tiempo que tenía libre, después de aver cumplido con su officio y obediencia, estaba recogido en su aposento, cerrada puerta y ventana, en oración, de la qual salía tam encendido en ferbor, que lo pegaba a[x] los de fuera y dentro de casa, hablándoles siempre de Dios, N. señor, y de las cosas de su salvación. Y assí, solía dezir: o no hemos de hablar, o hemos de hablar de Dios. Y fue tan perseverante en esto, que, hasta su última enfermedad, larga y penosa, lo mostró bien; porque, preguntándole los nuestros si sentía soledad, respondió que no, porque él estaba siempre bien acompañado con la presencia de nuestro Señor. Y assí, quando los médicos le certificaron, muchos días antes de su muerte, que no avía ya que hazer remedios, tomó más de propósito disponerse, con estar solo y recogido, lo más de el tiempo, en su negocio, como él dezía, exortando a todos los de cassa, un día, a que se dispusiessen agora que tenían tiempo, y no lo dilatassen para aquella hora última.

104. En este recogimiento que, a los últimos días, tubo, admitía de buena gana solos aquellos que entendía le avían de ayudar en el trato con[y] Dios N.S. En los más de estos días, recibía el sanctíssimo Sacramento; y yo se lo concedía, assí por averlo pedido con gran ferbor y devoción, como por lo mucho que le aprovechaba en su alma.

105. Assí murió con tanta quietud que parecía estar en oración, dexando tan buen olor de su vida y virtud. [273*r*] Todos le tenían y veneraban por sancto, que avía dado singulares muestras, en otras partes, y singularmente, en el seminario de S. Illefonso, y en el collegio de niños de S. Gregorio, donde dio raro exemplo de obediencia, humildad y charidad con los próximos, el qual ferbor guardó por más de 38 años que vivió en nuestra Compañía[95].

106. Bien merece lugar, después de nuestros diffuntos, el que[z] ahora pondré aquí, no sólo por aver sido tan singular bienhechor nuestro, mas, por no ser[a] ajeno de nuestras anuas lo que diré aquí. Quando se fundó el collegio de Sevilla[96], avía en aquella ciudad un hombre muy principal, rico y grande bienhechor de la Compañía. Llamábasse

---

x a-fuera *sobre la lin.* || y con *corr. de* de || z que *ms.* qua
a *ms.* se

---

95 El hermano Pérez había entrado en la Compañía en Roma en 1562. MM II 545.

96 El colegio de Sevilla se fundó en 1554. ROA, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Andalucía* ms. c. 10; ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España* I (Madrid 1912) 432s.

Hernán Vázquez de Aldana, al qual aviéndole ydo de un empleo que embió a esta Nueva España gran suma de planchas de plata, en quantidad de más de cien mill pesos, llevó a algunos de los nuestros a que los viessen, y entre ellos al padre Gonzalo Gonzales [97], el qual le rogó que, pues Dios le avía dado toda aquella riqueza en salvamento, que se alçasse a su mano, y dexasse de hazer empleos por la mar. Y no dando él acuerdo a esto, con la codicia de mayores ganancias, le dixo el padre: pues, séanme testigos los presentes, si no viniere v. merced, señor Hernán Vázquez a tanta pobreza, que la Compañía le sustente de limosna, como v. merced la sustenta ahora allá.

107. Assí lo dixo, y ahora se cumplió. Porque, aviendo venido a esta Nueva España, y sido en él depositario general por su magestad, y continuando su devoción con la Compañía, vino a tanta pobreza que este collegio le recibió y amparó, dándole una casa de habitación y para su sustento. Y esto por algunos años, en los quales vivió tan contento y tam consolado, que publicaba que nunca avía sido tan rico, sin tratar de otra cossa sino de las de su alma, apercibiéndose a bien morir, confessando y comulgando a menudo, y tratando con los nuestros como uno de ellos, y repitiendo el cumplimiento de la profecía de el padre Gonçalo Gonçales: de lo qual todo el reyno se admiraba y edificaba de la charidad de la Compañía. Y assí murió sanctamente, y fue enterrado en este collegio.

108. Dichosa fue esta mudança, quanto fue desgraciada la que ahora diré. Avía estado uno en nuestra Compañía tres años, con más que ordinario ferbor y esemplo de mortificación y humildad. Este, holvidado de su vocación y merced que Dios le avía hecho de averle traydo a la religión, por exquisitos trabajos que avía passado en guerras, mares y largo cautiverio en tierra de moros, degeneró de aquellos primeros principios; y saliéndose de la Compañía, se cassó; y aunque, por su industria y buena diligencia, tubo su possible y caudal bien aventajado; con todo esso, desde el día que él dexó a Dios, esperimentó el retorno de su divina Magestad, permitiéndole caer en mill desastres, desventuras y miserias de peccados, en que, cada día, se yba deslizando.

109. Y aunque tubo otros singulares trabajos, uno fue público, y por esso se puede hazer aquí memoria dél. Afficionóse [273*v*] torpemente a una mujer casada, y, por persuasión de ella y segura suya, tratando amigablemente al marido, ygnorante de su trayción, le lle-

---

[97] El padre G. González era desde 1554 rector del colegio de Sevilla. Datos de su vida pueden verse en MAF 4 [1]. Murió en Salamanca el 29 de Noviembre de 1588. *His. Soc.* 42 f. 42*v*.

vó consigo a una granja o recreación, donde viéndose los dos a solas, en el campo, en parte que moralmente no parecía poder ser visto, le declaró su pecho como amigo fingido y verdadero enemigo, de matarle y acabar, aquel día, con él, que lo pudo fácilmente hazer, por estar el otro sin armas de defensa y descuydado de la alevosía que se le armaba. Y porque ya le avía declarado su mal pecho, y no podía ser segura la amistad, reconciliados, aunque las razones y lástimas de el amigo le hazían fuerça: con todo esso, le acabó a puñaladas, aviendo comido, el mismo día, a su mesa. Y porque su delicto no fuesse descubierto, tomó a hombros el cuerpo diffunto; le enterró, pocos passos de allí, en una sepultura que para este effecto le tenía ya preparada.

110. Pensaba él que su maldad estaba oculta; y, en menos de una semana, tubo la justicia voz del que, con gran cuydado y diligencia, le pretendió aver a las manos, por tocar a personas poderosas su agravio. Y, sin duda, no se escapara, si, a instancia de personas graves, no se le diera acojida en este collegio: siendo, a lo que se puede entender, permissión divina que assí succediesse, para que él y otros, confiriendo sus principios con sus fines, su salida de esta cassa con la vuelta, a valerse de ella, conociessen la poderosa mano de el Señor que, quando más castiga es[b] quando a los que le an dexado, los dexa caer en culpas y peccados graves; y si uno de la Compañía no le ubiera puesto en salvo, y ausentádole, a petición de las dichas personas, que eran de tal qualidad, a quien no se les pudo negar, ubiera pagado con su vida esta culpa, y, por ventura, le ubiera estado mejor.

Collegio de S. Gregorio

111. Este collegio es un miembro conjunto en abitación al collegio de México, y su ministerio es de los indios. Ay aquí tres padres y un hermano que, con gran solicitud, trabajan en la viña de el Señor. No ay ocupación precisa ni obbligatoria a determinado barrio y jurisdición[c] distinta que le pertenesca, como a[d] los demás religiosos; mas, no hecha menos esto, por tener bien que hazer los obreros que en él ay, con la mucha gente que, de su devoción, viene a aprovecharse a esta yglessia; y como tiene este collegio sus ocupaciones muy asentadas y corrientes, su fructo también es cierto y copioso.

112. Los obreros que en él se emplean, están vastantemente ocupados, assí en los sermones que ay los domingos, en la tarde y fiestas

---

b *prec.* el es a lo *tach.* || c *ms.* juridición || d *sobre la lin.*

principales, dentro de cassa, como en los que se predican, los adviento[s] y quaresma, en los mercados[98], yéndose a ellos en procesión, cantando la doctrina, a la qual acuden los indios tan de gana que dexan, por aquel tiempo, sus tratos, llegándose en tanto número, que apenas alcança la voz de el predicador al auditorio. Y ase servido Dios, nuestro señor, por este [274*r*] medio, haziéndose confessiones de importancia, y ganándose muchos que, en el restante de el año, freqüentan, en nuestra yglessia, los sacramentos con edificación de el pueblo. Indios a avido que, yendo[e] descuydados al mercado, y viendo la multitud de la gente, llevados de la novedad, y al principio oyendo por sola ella; después, tocados de Dios, por medio de el predicador, vinieron a pedir remedio para sus almas, de veynte, treynta y más años que estaban sin él; o si le tenían, no les aprovechaba, por el mal uso que siempre avían[f] tenido de los sacramentos.

113. Para todo a sido muy importante la congregación que, el año passado, se fundó de los indios forasteros[99], que, por ser más intelligentes y briosos, por averse criados entre españoles, con gran ferbor ayudan assí a estas doctrina como a las que se han hecho, los domingos, por la ciudad, juntando[g] ellos la gente que, por las calles y plaças, está valdía, y trayéndola a los sermones que, en cassa, se predican, en tanto número, que, con yr por las calles cantando en tres y quatro partes los hermanos de cassa que van también a esta doctrina; con todo esso, no la pueden oyr todos; y an dado[h] los de esta confradía tan buen exemplo en la ciudad, no sólo con las reformaciones de sus vidas, por averse fundado contra la embriaguez y deshonestidad, en lo qual, gloria a nuestro Señor, se a visto gran reformación; y, por este medio, se an casado algunos que vivían escandalosamente; y otros an dexado el vino, de modo que, con su exemplo, an traydo a la misma reformación a otros muchos.

114. Freqüentan sus congregaciones con mucha edificación. Mas, también, an dado exemplo con las procesiones que an hecho de sangre en los días de semana sancta, tan lucida, concertada y devotamente, que se movieron otro gran número de indios de las islas Philipinas que residen en esta ciudad, a agregárseles en su congregación, haziendo con ellos un cuerpo tan conforme, que con ser los unos muy differentes de los otros, en los humores y inclinaciones, se an unido en

---

e yendo *ms.* yen || f *ms.* avíen || g *prec.* dand *tach.* || h dado *corr. de* dando

---

[98] De los mercados entre los aztecas cf. MM III 82[64].
[99] Doc. 13 §§ 147-148.

amor y desseo de ampararse los unos a los otros, como si fueran de una mesma nación.

115. Confiésanse todos freqüentemente, y tienen sus congregaciones en la capilla que para ellas tienen, muy bien adornada, haziéndoles un padre una plática de la doctrina christiana, cada semana, después de la qual y de el sermón de la yglessia que todos oyen, se les canta la salve con mucha solemnidad. Y, mientras que la oyen, están todos los cofrades con sus cirios encendidos.

116. Convócanse unos a otros en los entierros de sus hermanos, aunque sean muy pobres. Y entre sí juntan bastante limosna para enterrarlos, honrrándolos según su possible en lo exterior, y en secreto velando por ellos, lo qual se a asentado muy de veras.

117. Con que dan tan buen olor de virtud y charidad, que han movido a[i] muchos a que pretendan entrar en su confradía, y va creciendo de suerte que ya la capilla es muy corta para los muchos que vienen. Las mujeres de estos cofrades, a imitación de sus maridos, tienen tanbién sus congregaciones, y acuden muy de veras a la freqüencia de los sacramentos y a la misericordia de los enfermos, sirviéndolos con mucha charidad, y consolándolos, conforme [274*v*] a la medida de su possible.

118. Collocáronse con gran solemnidad y fiesta un gran número de reliquias que a este collegio dio el padre Pedro de Morales[100]. Fue extraordinario el concurso de la gente que a esta collocación se allegó, no sólo de los governadores y gente de la comarca, sino, también, de gente española, asistiendo a la missa, sermón y processión el señor virrey[101], audiencia y ciudad. Fue vistoso el aparato con que se collocaron, haziéndose un muy lucido y devoto relicario sobre el sagrario de el sanctíssimo Sacramento, donde se tienen guardadas, y se muestran al pueblo con mucha veneración los días proprios de sus fiestas. Y es tanta la devoción con que vienen los indios a adorarlas y tocarlas, el día que esto se haze, que es en la fiesta de cada sancto, en que, después de el[j] sermón y salve, se les da a[k] adorar, y va muy desconsolado el que no alcança a tocar[l] su rosario a ellos.

119. Este a sido un gran cebo para traerles de su grado a los sermones de los domingos, que es el tiempo de mayor ocasión de su per-

---

i a *sobre la lín.* || j sigue señor y s *tach* || k *sobre la lín.* || l *corr. de* todar

---

100 El padre Morales había también hecho colocar en la iglesia nueva de Puebla algunas reliquias de las que había traído de Roma, cuando se fue allá como procurador. Doc. 13 § 198.

101 Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, 1595-1603.

dición. Y en esto no se dexa de hazer gran servicio a Dios, nuestro Señor, y ayuda a esta gente que está muy agradecida a la Compañía, por ver que, en su fabor[ll], no sólo tenemos administración de sacramentos, en especial del de la Eucharistía y extremaunción, para dar el viático y olear a sus enfermos, que lo vienen a recebir en nuestra yglessia, a todas horas de día y de noche, sino también por este singular regalo de darles estas sanctas reliquias. Dizen y no acaban, y tanto más quanto an advertido que aquí sólo gozan de este regalo.

120. Entre los días de más freqüencia, el uno es la noche de Navidad, que verdaderamente es una viva representación de las vigilias que hazían los primitivos christianos en sus yglessias; porque, aviendo precedido el[m] confessarse, quatro o cinco días antes, copia de ellos, la misma tarde de su vigilia, comiençan a congregarse, a las seys horas o 7 de la noche, en la yglessia que, para este effecto, está llena de luces. Y quando es ya entrada la noche, están[n] la yglessia principal y capillas llenas de hombres y mujeres: todos ellos orando tan callados y atentos, como si no ubiera persona. Y con este silencio están hasta la medianoche, en que salen los nuestros a reconciliarlos, hasta la missa de el alva, que se dize con mucha solemnidad de música, no aviendo en la yglessia quien no comulgue. Y, después de la comunión, es para alabar a Dios, el silencio con que se[ñ] están encomendándose a Dios hasta el día.

121. Esta es una parte de la ocupación que, en este collegio, se tiene en orden a los externos. Otra es doméstica, y no la menor, en orden a la enseñanza de los niños, hijos de los caziques y principales de la comarca, de que no se espera menos gloria de nuestro Señor, por aver en esta pequeñez una levadura efficaz que después sazone esta gran massa de los demás naturales que, por su medio, se reforman, como, por la bondad de el Señor, se va experimentando de algunos que se an criado en este collegio, y ahora, crecidos y puestos en el govierno de sus pueblos, dan exemplo de virtud y christiandad, en especial, de sobriedad que, entre ellos, es virtud rara.

122. Ay, al presente, hasta 30 niños de muy buenas abilidades y inclinaciones, [275*r*] a los quales principalmente se enseña la doctrina christiana y el uso de los sacramentos de confessión y comunión, en que están tam bien impuestos, que tres y quatro días antes, previenen a su confessor, para que se les desocupe el[o] día que an de confessar. Y lo que es general en todos los indios, en estos niños, es con muchas ventajas de no persuadirse a que es cossa decente comulgar

---

ll *sobre la lín., en la lín.* fervor *tach.* || m *prec.* la c *tach* || n *sigue* en *tach.* || ñ se están *sobre la lín., en la lín.* toman *tach.* || o el *sigue* q *tach.*

sin aver ayunado la víspera[p], y vestídose de los vestidos mejores y más blancos que tienen, los quales pulen y los adereçan el día antes, para mostrar, con la limpieza exterior, la pureça de el alma. De las indias es muy freqüente uso no probar bocado[q] en todo el día que comulgan.

123. También se les enseña a leer y escribir, cantar y tocar todo género de instrumentos, y aprovechan tanto en esto, que, como cossa singular entre los de su nación, son alabados, y se dize de ellos que no parecen indios quando cantan y tañen. Y assí son pedidos de algunos religiosos y parrochias de esta ciudad, para celebrar sus fiestas, con aver otros muchos en la ciudad. Y quedan edificados de su modo de proceder, alabando el cuydado que, en su enseñança, pone la Compañía.

124. Embiólos a pedir, una vez, una religión para la fiesta de su casa; y, después de aver cantado las vísperas, queriéndolos regalar les offrecieron un poco de vino, y no pudieron acabar con ellos que lo bebiessen. Importunándoles ya más por la admiración de su virtud que por quererlos obligar a ello, nunca pudieron doblegarles un punto. Por lo qual, los religiosos los acariciaron y escribieron a los nuestros que avían agradecido[r] su buena música, pero que mucho más les avía edificado lo que no podían fácilmente creer que cupiesse en indios, de su[s] encojimiento y sobriedad.

125. Hizieron, este año, estos niños una representación en la solemnidad de el sanctíssimo Sacramento[102], qual se pudiera pedir a los muy versados de nuestros estudiantes españoles. Porque, no sólo en el lenguaje natural, sino en el castellano era[t] la pronunciación tan buena, la acción y biveza en el recitar tan afectuosa, y la suavidad en la música, que, assí de los mesmos recitantes como de el coro de los mesmos naturales que respondía tan acordada y conforme en una y otra lengua, que movieron a suspención al auditorio, que fue copioso, no sólo de indios, mas también de españoles, los quales estaban admirados de ver lo que nunca pensaron: hablar los niños que les hazían llorar, y cantar tam bien que los tenían suspensos. Y fue tanto lo que gustaron, que hizieron instancia para que se tornasse a recitar, otro día, como se hizo, con gran concurso y aplauso de los oyentes.

---

p *sigue* en *tach* || q bocado *sigue* el *tach.* || r *corr.* || s *sigue* reco *tach.* || t *prec.* y *tach.*

---

[102] La fiesta del Corpus Christi. N. 33.

[275*v*] SEMINARIO DE S. ILLEFONSO

126. Ay de la Compañía, en este seminario, 3 padres, 7 hermanos estudiantes y dos hermanos coadiutores[103]. El progresso en los alumnos y collegiales no[u] sólo a sido el que suele, mas aún mucho mayor de lo ordinario, aun en el número de ellos, que a llegado a ciento y quarenta. Entre los quales ay estudiantes de todas facultades, que se professan y enseñan en las esqüelas de nuestra Compañía. Y aun, si se diera lugar a que los que cursan las otras facultades en la universidad real[v], fuessen admitidos para cursarlas desde aquí, fuera sin comparación el número de estudiantes que en él criaran, mucho mayor. A avido, entre ellos, diez o doze de orden sacro, y algunos sacerdotes que, desde su niñez, se an criado aquí, y enseñado con la leche de la virtud[x].

127. Las dos cosas que nuestro instituto pretende en la enseñança de la juventud, que son el imprimir el amor de la virtud en las tiernas plantas y ennoblecerles los ánimos con la hermosura de las letras, éssas se an conseguido con muchas ventajas en los nuevos arbolitos y delicadas plantas que aquí se crian. Assí se hecha de ver en la freqüencia ordinaria de sacramentos, que, no contentos con el estilo común de los demás estudiantes seglares, y con el orden que tienen de confessar cada mes: pocos ay en este collegio que, cada quinze días, no lo hagan, y muchos que los freqüenten cada ocho, criándose, juntamente, con temor de Dios y aborrecimiento del peccado.

128. Assí, es este seminario como un plantel de donde muchos se trasponen a diversas religiones, de las quales es estimada su virtud, y los reciben con más muestra de satisfación que a otros; porque los maestros de novicios esperimentan en ellos establecida en gran parte la vía de la perfectión: el acudir sin resistencia a los exercicios que, en la disciplina regular, se professan, la obediencia rendida, el trato hermanable que unos para otros tienen, la facilidad para la virtud, el recogimiento y devoción y promptitud para todo lo bueno, a que van ya dispuestos.

129. Porque en él hazen, de ordinario, entre año, voluntariamente, sus disciplinas, recojiéndose a la capilla, en que tienen siempre el sanctíssimo Sacramento en su sagrario, con reverencia y ornato competente, que les es de singular regalo. En esto, especialmente, se[y] es-

---

u *prec.* sino *tach.* || v *corr. de* regal || x virtud *sigue* y *tach.* || y se *sigue* est *tach.*

---

103 Cf. doc. 9.

meran el tiempo de la quaresma, en que es de[z] especial gozo y alegría para los que los tienen a su cargo, y los provoca a benedecir a Dios el ver con qué cuydado se aperciben y[a] disponen, por salas, para hazer, cada noche, su disciplina, viniendo por el orden de sus aposentos, los días que la han de hazer, oyendo con devoción el psalmo del *miserere*[104] que se lacanta.

130. Anse recebido de este collegio, en nuestra Compañía, catorce, de buenasa bilidades y expectación, y algunos graduados de bachileres en philosophía.

131. [276*r*] En acudir a sus liciones, en proceder con diligencia en ellas, en illustrar los actos, assí los de nuestro collegio, como los de las demás religiones, a que son llamados para argüir por la universidad, en los actos públicos son los más continuos, donde muestran sus ingenios y abilidades del buen trabajo que con ellos se tiene, especialmente, este año passado, en que de los collegiales se graduaron dozena y media de bachilleres en artes, siendo los más de ellos aventajados en sus grados, an quedado en el curso siguiente, más de 30, para graduarse el año que viene, y veynte theólogos, los más de ellos de abilidades reconocidas, y que, fuera de los actos que se tienen en nuestras escuelas y fuera de ellas, tienen dentro de su collegio una hora de conferencias, cada día, y cada quinze, unas conclusiones a que todos los estudios mayores acuden.

132. Y porque, en todo tiempo, no pierdan ocasión de aprovecharse, no sólo ellos, pero aun los de las classes inferiores tienen señalados sus días para leer liciones en el refitorio, presidiéndoles uno de los nuestros; y assiste a ellas un padre, lector de theología, que les declara y allana las difficultades que, acerca de lo leydo y argumentado, se les offrecen.

133. Hase tenido, en cada un año, fuera de otros, un acto de philosophía, hallándose a ellos lo mejor de esta ciudad; y, algunas vezes, la real audiencia y todas las religiones. Los unos y los otros an quedado muy pagados de la buena ocupación que aquí se tiene, y de lo mucho que Dios se sirve. Y la república se ordena con los trabajos que la Compañía lleva en instituyrlos, ayudándose de los buenos naturales de la iuventud, en que fácilmente y como en cera la virtud se imprime; y animándoles el ver que acuden de todo el reyno, y de otros muy apartados como a refugio donde se enseñan letras y virtud.

---

[z] de *sobre la lín.*
[a] *zigue* por *tach.*

---

[104] Salmo 50.

Collegio de la Puebla de los Angeles

134. El collegio de la ciudad de los Angeles que, después de el de México es el más principal de esta provincia, a sustentado, estos años, por tener en sí la cassa de probación[105], 54 subiectos, doze sacerdotes, doze hermanos coadiutores, los demás estudiantes del seminario y novicios[106].

135. Dando principio por lo temporal, aunque sus haziendas[107], que todas son del campo, an prometido descanso y commodidad para sustentar, el tiempo adelante, muchos obreros; las ventajas que, estos años, an mostrado, son muy conocidas. Y el acrecentamiento notable así[b] por los edificios que en todas ellas de nuevo se han hecho, como por el mejor avío y govierno que an tenido: se a visto particular favor y protección de nuestro Señor, [276*v*] en adelante cada día más, quanto a sido mayor el cuydado que se a puesto en que de los fructos de ellas se acomoden las cossas de la yglessia y sacristía, aplicándoseles cierta parte de ellos para su adorno, con que a ydo el templo hermoseando con nuevos retablos, muy costosos, que, con buen socorro de limosnas, en algunas de las capillas, se an puesto.

136. Y para que el templo[108] quedasse del todo acabado, se an levantado, a las dos esquinas de su frontispicio, que responde a la puerta principal sobre el coro, dos muy vistosas torres, por averse juzgado ser necessarias, sobre las quales, en lo alto de la claraboya de el coro, se pone un sumptuoso escudo, con las armas de nuestro fundador[109], a quien, aunque diffunto, debe este collegio más que ordinaria gratitud, por averle dotado muy copiosamente, y héchole heredero, en su muerte, de gran quantidad del remaniente de sus bienes[110]. Y parecen tanto mejor estas señales de gratitud que los nuestros muestran, quanto, por aver quedado sin herederos, y por aver días que es diffunto[111], el tiempo y la falta de ellos conbidaban a que diesse lugar al holvido de los beneficios recebidos.

---

b *corr. de* a sido

---

105 Noviciado.

106 Doc. 9.

107 De las haciendas de Puebla cf. doc. 70 n. 18.

108 El nuevo templo. Cf. doc. 13 § 186.

109 Melchor de Covarrubias.

110 Cf. el testamento de Covarrubias en MM V 611-529.

111 Covarrubias murió el 25 de mayo de 1592. MM IV 366[19].

137. Era de gran perjuycio para el edificio de la yglessia, el mucho[c] número de carros y caballos y carroças, que, acercándosele, no sólo le eran de daño[d] al material; pero eran de estorbo a la quietud y sosiego de los ministerios que en ella se exercitan. Para obiar estos inconvenientes, en la placeta que está delante de la yglessia, se a labrado una lonja de pilares, encadenados con trabas de hierro para defensa, ornato y authoridad de el templo, y verse[e] por experiencia que entonces lo temporal de este collegio está más cumplido, quando se pone más solicitud y cuydado en laugmento de las cosas de la yglessia.

138. Por no perder este retorno de la divina largueza, se haze un sumptuoso monumento, el qual se a començado tal que, aviendo de ser de tres cuerpos, este año se estrenó el 1º y más principal[112]. Y aunque es de estima por la costa que haze, más lo es por su artificio de muchas y bien labradas columnas, y grandes figuras, repartidas conforme a devida proporción y buen arte. La otra se a traçado al quadro, capacidad y altura del crucero, que es de gran magestad[f]. Esto quedará tan perfecto y acabado que luego se pueda tratar de propósito del cómmodo de nuestra[g] abitación, que, hasta ahora, a sido corta y estrecha, esperando en la divina providencia, que, cuydando de ser liberales para con su divina Magestad, él lo será para con nosotros.

139. El fructo de nuestros ministerios a sido el aver ganado más y afficionado las voluntades de las cabeças de esta ciudad; y no menor, de la gente ordinaria y popular, con lo qual a sido extraordinaria la freqüencia de todos a esta cassa, con provecho singular de muchos.

140. Los concursos a nuestras fiestas an sido tantos que excedían a la capacidad de el templo, siendo como es tan capaz; y el auditorio ordinario de todo el año más general que el extraordinario de otros conventos. Entre otras de mucho concurso es el que aya la adoración de el lignum crucis, [277*r*] la domínica in passione, y al velo de la Virgen, y capa de el glorioso S. Ioseph, los días de sus fiestas, a que a concurrido la ciudad con grande devoción; de suerte que, asta ya noche, era necessario dar [a] adorar estas sanctas reliquias.

141. En los monasterios de monjas, que son cinco[113], se an he-

---

c mucho *sobre la lín.* || d daño *sobre la lín., en la lín.* detrimen *tach.* || e verse *ms.* verze || f magestad *lectura dudosa* || g *sobre la lín., en la lín.* su *tach.*

---

112 Doc. 13 § 186.

113 De los monasterios de monjas de Puebla pueden verse CARRIÓN, *Historia de la ciudad de Puebla de los Angeles* I 244-284; FERNÁNDEZ-ECHEVERRÍA y VEYTIA, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles* II 488-563.

cho, todo el año, pláticas, y acudídose a confessar, a instancia de las mesmas, y petición del señor obispo [114], que muestra en esto la estima que de la doctrina y trato de espiritu de los de la Compañía tiene.

142. Ase acudido, también, a las cárceles y hospitales, assí para las pláticas y confessiones, como a servirles en lo qual, particularmente, se an mostrado los padres y hermanos de la probación.

143. Entre estos ministerios de tanta importancia, no se a dexado, por de menos, la institución de los esclavos, a los quales, en una yglessia donde ellos tienen su cofradía, se les a predicado y enseñado la doctrina, los domingos de quaresma.

144. El fructo a sido muy copioso en confessiones generales y de mucho tiempo, emiendas de vida, reconciliaciones de enemistados, y en averse quitado escándalos públicos, y en la freqüencia de sacramentos, y en aver llevado [h] adelante la antigua costumbre de esta ciudad, en que, los viernes que ay desde la pasqua hasta el Espíritu Sancto, por ser dedicada nuestra yglessia a este divino Espíritu, la [i] freqüentan confessando y comulgando para recebirlo con mejor disposición.

145. Este collegio tiene otro principal empleo en la administración de los indios, assí de los que están repartidos en los obrajes, como de los libres. Y aunque éstos tienen curas proprios, su devoción nos trae a nuestra yglessia. Muchos indios, por aver confessado, alguna vez, con sacerdote de la Compañía, quedan tan afficionados, que lo llevan adelante, y vienen a sólo confessarse de dos o 4 leguas. Y quando se ven afligidos, acuden con mucha fe a los nuestros, con que les parece que van remediados. Y este cuydado se tiene muy particular con los indios de los obrajes, por estar más necesitados. Los domingos y fiestas, se les dize, temprano, una missa, y un padre les declara el cathecismo, y haze una plática. A los sermones de la quaresma es tanto el concurso de ellos, que se llena la yglessia, y un patio muy capaz, y gran parte de la calle, de donde se puede percevir algo, yéndose muchos por [no] tener lugar.

146. Los domingos de entre año, an ydo dos padres y dos hermanos a enseñar la doctrina a los obrajes, y ase acudido a las confessiones de los enfermos, con tanta continuación que apenas ay día que no sea menester yr a varias partes; y el acudirles, juntamente es de mortificación y edificación, por ser los aposentos y camillas donde estos

---

h llevado adelante *mr.* llevada delante || i la *sigue* qu *tach.*

---

[114] Diego Romano, 1578-1606. ABZ II 10 *.

pobres están de sentado en el suelo para poderlos entender. Anse hecho entre ellos confessiones de mucha importancia y remediádose almas de que, por fingimientos de 20 y más años, estaba el demonio enseñoreado.

147. Las missiones que se an podido hazer, según los pocos operarios, son 4: las 3 a pueblos, muchos años a, cultivados por la Compañía [115], donde, llegándose la yda de los padres, [277*v*] muchos previenen sus confessiones generales, y acuden otros comarcanos de 4 o 6 leguas a lo mesmo. Y con aver muchos de ellos venido de sus pueblos sin comida, porque no venían más que a confessarse, se estaban dos o 3 días en la yglessia aguardando su vez. Persona ubo que, con ocasión de mandarle el padre comulgar con efficacia: porque de veneración y respecto suelen ser éstos difficiles, por no comulgar en peccado, venció el temor de la vergüença moviéndose a descubrir peccados que j más de 20 años avía callado, haziendo una confessión general con mucho dolor; y a cabo le dio la enfermedad de la muerte, con que en breve acabó: que parece la estubo aguardando nuestro Señor a que se confessase para llevarla para sí.

148. La última missión fue de mucho momento a un partido, 8 leguas de aquí, donde jamás avían conocido religiosos de la Compañía. Estaba muy necesitado de remedio, el qual fue a dar el padre Antonio del Rincón con otro padre, por breves días, porque era forçoso yr la quaresma a otro beneficio. Y assí, doblándoseles el trabajo por la brevedad del tiempo, entraron como en una selva inculta, donde fue necesario tomar las cosas muy de sus principios para disponer más de quatro mill indios de confessión, en los quales no avía más noticia de nuestra fe que la oración del Pater noster y el ave María, en latín mal pronunciado.

149. Dieron los padres principio con asentar el catechismo y doctrina christiana, con tanto fructo que, en pocos días, no se halló en todo el partido, hasta niños de 7 años quien con distinción no las supiesse. Y para más instructión de los adultos, uno de los padres predicó todos los días, dando vuelta a los pueblos, cuya doctrina recibieron con tanto gusto, que de unos lugares a otros le seguían para oyrle y aprovecharse, haziendo, después, entre sí conferencia de los sermones, agradesciendo al padre con afectuosas lágrimas el beneficio tam nuevo para ellos.

---

j *sigue* avía *tach.*

---

[115] Sobre misiones a los alrededores de Puebla cf. doc. 13 §§ 176-179.

150. Esta semilla dio el fructo en las confessiones, en las quales fue extraordinario el número de las generales; reformadas muchas mal hechas por peccados callados de 30 a 40 años. Ubo gran difficultad en introducir el uso de el sanctíssimo Sacramento de la Eucharistía, por ser común tentación de estos naturales retirarse de esta divina messa con aparente reverencia, recelándose de su flaqueza en volver a los peccados antiguos. Estas difficultades se vencieron con el fabor de el Señor, de manera que fue mucho el número de los que comulgaron. Y referían después a los padres el fructo en sus almas en la reformación de costumbres, en sus antiguos vicios y borracheras.

151. Un indio principal ubo que, llamados los inferiores suyos, se puso a exortar los de su pueblo a que comulgassen a menudo; porque él se avía hallado más fuerte para resistir a las tentaciones desde que comulgaba. Y esles a estos de gran exemplo la persuación de sus caciques, por no aver nación que tanto les respecte.

152. Las cossas del culto divino se pusieron aquí[k] en orden; porque era poca la decencia y demasiada la pobreza en que los padres los hallaron. Y assí, se recojieron limosnas, y se compraron ornamentos. Con estas y semejantes obras nos an cobrado grande affición y amor a la doctrina de[l] Christo. En esta missión murió el padre Antonio del Rincón, como después se dirá[116].

[278*r*] 153. Los estudios an ydo, estos años, en augmento. Y el número de los estudiantes a sido mayor que nunca. La lición moral que se lee a los eclesiásticos, es de provecho y mucho crédito. Y assí, en casos graves que occurren, viene la gente más grave por la resolución de ellos. En la yglesia mayor[117] y en la nuestra se an tenido algunos actos generales de theología y philosophía de algunos estudiantes, hijos de esta ciudad, que de la de México[118] vienen a dar muestra a su patria de lo que an allá trabajado; y an presidido a ellos los de cassa. Está en este collegio el seminario de nuestros hermanos, en el qual oyen ocho humanidad[119] con mucho aprovechamiento; y será, dentro de pocos días, el número quasi doblado.

154. El seminario de S. Gerónimo de los estudiantes seglares, en que a avido un padre, tres hermanos estudiantes, y un hermano coad-

---

k *sobre la lín.* || l *sobre la lín.*

---

116 §§ 160...

117 Probablemente en la antigua catedral de Puebla, de la que puede verse CARRIÓN, ibid. 292-298; FERNÁNDEZ-ECHEVERRÍA y VEYTIA ibid. 11-64.

118 Alude probablemente a alumnos del colegio máximo mexicano.

119 Cf. sobre este seminario doc. 70 § 10.

jutor, a llegado a quarenta estudiantes de lo más noble de la ciudad, con grande estima y satisfactión que se tiene de la buena[ll] educación con que aquí se crian.

155. La congregación de la Anunciata a ydo en mucho augmento y la devoción de la Virgen muy adelante, en especial, este año último, no sólo en los estudiantes; pero su fervor le a puesto a los seglares, de los quales mucho número a sido recebido, sin dividirlos, por ahora, de los estudiantes, hasta que aya más commodidad.

156. Acuden los unos y los otros, con mucha puntualidad, las fiestas y domingos, a las pláticas y exercicios espirituales. A ayudado y despertado a esta devoción la liberalidad de un vezino de este pueblo que offreció a la Virgen una rica y acabada ymagen de la Anunciata, con un costoso retablo de más de 300 pesos. Ase colocado en una pieza muy acommodada y capaz. Hízose la colocación con grande solemnidad y concurso de gente, que se halló a los exercicios literarios que los mesmos de la congregación ordenaron, para muestra de la devoción que a su sanctíssima patrona tienen, confessando y comulgando y haziendo otros exercicios literarios.

157. El año de 1600 se llevó Dios a su gloria un fructo, muy sazonado, de que mucho se avía[m] agradado. Este fue el hermano Juan de Carrera[120], en su estado, un exemplo y verdadero dechado de virtud. Entró de 15 años en la Compañía[121]. Y aunque, por su mucha capacidad, era apto para darse a las letras, y para ello tubo beneplácito de sus superiores: como entendió que su primera vocación avía sido para el estado humilde; pareciéndole indigna cossa el degenerar de su primer propósito y llamamiento, en él le conservó Dios con mucho augmento y colmo de virtudes, las quales fueron siempre creciendo en 50 años que vivió en nuestra Compañía. Y como bebió el primer espíritu de ella, se le[n] parecía en el zelo que tenía de su instituto, sintiendo en el alma qualquiera falta, por mínima que fuesse acerca de él.

158. Notóse siempre en él una apacible devoción y affecto singular a las cosas espirituales, y zelo muy ferviente de la salvación de las almas, nunca perdonando, conforme a su estado, trabajos, caminos ni peregrinaciones, aun cuando los años le combidaban [278*v*]

---

ll buena *sigue* edificación *tach.* || m avía *sobre' a lin.* || n le *sigue* imp *tach.*

---

120 El hermano Carrera murió el 5 de enero de 1601. Doc. 19 n. 5.

121 El hermano Carrera nacido hacia 1536, entró en la Compañía el 1 de noviembre 1551. Doc. 12 n. 142; doc. 9.

a descanso. Y este fervor era mayor en la conversión de los infieles, quando se offrecía acompañar los padres en las missiones. Y assí, vino con los padres que vinieron a la Florida; y passó, después, a esta Nueva España, donde, apenas se fundó cassa o collegio en que él no tubiesse[n] buena parte de trabajo.

159. Ultimamente, en las missiones de Guadiana[122] se mostró tan zeloso, que no era otro su cuydado, sino avisar a los superiores del estado de las cossas, pidiendo obreros para ellas. Sus pláticas y conversaciones, eran[o] para alentar los ánimos de los obreros para semejantes empresas. Con esto era amable, y mucho más con su charidad y compasión en los trabajos ajenos, dexando con su muerte estampadas sus virtudes en la memoria de los que le conocieron.

160. El año siguiente de 1601, fue el Señor servido de llevarse para sí al padre Antonio de el Rincón[123], y anos dejado con sentimiento y envidia, porque su falta se haze sentir, y su muerte es para embidiar, por aver sido desseada de él en medio del empleo que siempre a seguido de la enseñança de los indios. Va para treynta años que entró en la Compañía[124], y fue de los primeros que de esta Nueva España se recibieron en ella. Conserbó hasta el fin aquel fervor con que a todos fue notablemente agradable, desde el noviciado, que fueron muchas sus esperanças, por verle la Compañía sujeto apto para todos sus empleos. Dióse a la lengua mexicana[125] con tanto zelo de entregarse a los indios, que salió una de las mejores lenguas de quantas en su tiempo se hallan en esta[p] Nueva España, y será difficil dar otra tan buena.

161. En una missión que, en sus principios, tubo, llegó tan al cabo, que el escapar de la enfermedad con vida, fue quedando muerto de todo un lado, imposibilitado para servirse de él, ni aun para dezir missa. Túbose por particular merced de nuestro Señor que así nos dexasse; porque assí, medio hombre como era, sirvió a la Compañía, por espacio de 12 años, por dos obreros enteros, quedándole sólo el trabajar continuo: confessando y predicando y enseñando la lengua y comulgando, cada día, por no poder dezir missa. Fue serbido,

---

n *corr.* || o eran *ms.* era || p *sigue* nuestra *tach.*

---

[122] De su permanencia en Guadiana escribe el mismo hermano Carrera. Doc. 10 § 41.

[123] El padre Rincón murió en noviembre de 1601. ABZ I 136s. n. 13.

[124] El padre Rincón entró en la Compañía el 25 de agosto de 1573. Doc. 9.

[125] Doc. 17.

en todo este tiempo, de manos ajenas. Y los indisuelos que para esto le servían, parece que el Señor se los proporcionaba; pues en todo y por todo eran sus manos y su mansedumbre de él hazía a los muchachos sin ruydo. Su enfermedad para solo él fue penosa: que en las casas donde estaba apenas se hechaba de ver. De esto es prueba que, volviendo ahora sobre ello, no se halla el día de oy que, en tiempos de tan larga enfermedad, aya pedido el padre Antonio cossa alguna de su comodidad, siendo a todos gusto y alibio su presencia, y provechosa su ayuda.

162. Fue de verdad paciente, de estremado sufrimiento, y que todo su estudio le puso [279*r*] en mirar cómo no ser cargoso. Y parece que el Señor se lo facilitaba, para que no se le impidiesse el curso de sus missiones. Teníanle los indios notable affición. Y a los beneficiados y más españoles era de gran edificación, por su raro exemplo.

163. Compuso e imprimió un Arte en la lengua mexicana[126], que es el [que] comunmente corre. Por su acierto y facilidad y por su magisterio tenemos las más de las lenguas mexicanas en nuestra Compañía. Y assí holvidado, todos le amaban; y dexado, era conocido de todos; y quando no sabíamos si le teníamos en cassa, era el obrero de toda la provincia.

164. Su trato ordinariamente era de Dios, con un rostro tam ygual, que en 12 años de enfermedad, no se le notó que fuesse otro que el que tenía en el tiempo de su entera salud. Y en q las missiones notaban sus compañeros que jamás, por ocupaciones, dejó su oración y exámenes a sus tiempos. Estos últimos días, eran grandes las ancias que tenía de morir en su ocupación, acordándose para esto del padre Francisco Çarfate, que avía muerto loablemente en una missión[127], a quien con sancta enbidia nombraba freqüentemente. Y aviendo estado en un partido, llamado Tepexuxuma[128], 8 leguas de esta ciudad, una buena temporada, de donde le sacaron muy al cabo, por ser tierra muy caliente.

165. Hallándose ya bueno, por ver que le tornaban a pedir los indios, en quienes, como en gente necessitada, él avía hecho singular

---

q *rep.*

---

126 Sobre el Arte o gramática del padre Rincón v. ABZ I 136[13] 278[3].

127 El padre F. Zarfate murió en la misión de Huitzitzilapan, el 6 de junio 1597. MM VI 403-407 n. 136. Datos de la vida del padre Zarfate pueden recogerse en ibid. 149[28] 170 658 675.

128 Del partido de Tepexuxuma v. *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI* 21.

provecho, fue notable la solicitud que puso en volver a ellos, y lo que lo facilitó, sin acertar el padre rector a estorbárselo, temiendo el succeso, y siendo de suyo tan recatado. Parece que el mesmo, esta vez, se yba sin attender a si le embiaban; y defficultándole la cabalgadura, por su mal aliño, que de verdad lo era, él lo facilitaba, y todo le parecía bueno.

166. Luego que visitando los collegios, llegué a éste, recibí una carta suya, en que me daba qüenta de su missión, pidiéndome compañero, por la mucha mies que era de cinco mill indios. De allí a poco, se halló con algún accidente nuevo de la enfermedad; pero, no le necessitaba a hazer cama; hasta que rompió en unas cámaras de sangre, de que me avisó el beneficiado, el día siguiente. Y recibiendo el aviso a la noche, despaché, al amanecer, al otro día, dos padres con toda prevención. Pero el buen padre, aunque se animaba, su mal era mortal; en que fue acudido de médico, con toda diligencia; agradeciendo él qualquier cossa de estas con mucho affecto.

167. Conoció su desmayo, y dispúsose para su hora, llamando al Señor affectuosamente: Pater de caelis Deus[129], y con un alabado sea Jesuchristo, que le dexó en las memorias de todos; y con integridad y viveza de sus sentidos, recibió, medio quarto de hora antes de su muerte, la extremaunción.

168. Y assí acabó y dio su espíritu al Señor, obligado, como él dezía, a faborecerle muy particularmente en este punto, pues moría apartado de los nuestros, a quien él tan tiernamente amaba; y en manos de sus indios, y cercado de ellos, que, ya fallecido, llegaban a él como a sancto, y por tal le apellidaban a voces, vesándole manos y pies, y tocando en él sus rosarios.

169. Quando llegaron los dos padres, les pareció enterrarle aquella tarde, assi por la resistencia que los indios hazían por quedarse con la prenda de su cuerpo, como por ser la tierra caliente, y no atreverse a traerlo. Y aguardábamos el cuerpo. Y visto que al amanecer [279*v*] el lunes, no estaba en cassa, hize se le hiziessen los officios y missa, como si estubiera el cuerpo presente, assí por la cercanía en que murió, como porque todo se le debía a un tal ministro de indios.

170. Muy edificados dexó a los nuestros y embidiosos la muerte de el padre Antonio de el Rincón, y de el hermano Juan de la Carrera. Y no menos admirados de los secretos de Dios el casso que, entre la muerte de los dos, acaeció en esta ciudad, con señales ciertas de que, aunque parece que Dios se holvida en dar a cada uno el retorno de

---

[129] Invocación de la letanía de los santos.

sus obras, al fin se hecha de ver la differencia[r] que ay entre los que le sirven, y los que, aviendo puesto la mano al arado, le dexan y vuelven atrás [130].

171. Blas de Castro [131] que, por ser el casso notorio, y el nombre da lugar a no encubrirse, entró estudiante en la Compañía, para lo qual, vino desde su patria, la ciudad de Guadalaxara, en esta Nueva España, a la de México, donde avrá 14 años fue recebido [132]. Después de el noviciado, començó el curso de artes en el collegio de México, procurando reformar los superiores, con amor paternal, su desenboltura, que aun de los seglares era notada. Después de otros remedios que no aprovecharon, trataron de mudarle al collegio de la Puebla, en la qual, por la poca perseverancia y estima de su vocación, fue despedido de nuestra Compañía.

172. Y el escándalo que en esta ciudad dio, procurando desacreditar, con palabras, a los de la Compañía, fue notorio a todos, tanto que no vastando con él los suaves medios que los nuestros tomaron, fue ygnominiosamente desterrado por los juezes seglares de esta ciudad. Andubo 6 o 7 años fuera de ella. Mas, al fin, vino a recebir de Dios el pago de sus obras, en el mesmo puesto donde él le avía dexado[s]. Porque, llegando a hospedarse a esta ciudad a casa de un mesonero, le irritó con palabras muy libres. Y aunque el mesonero estaba sin armas, y procuraba evitar enojos con él, por no ser la diferencia más que de medio real, el Blas de Castro le acometió a dar de puñaladas; y no pudiendo el otro volver las espaldas sin riesgo de la vida, se abraçó con él para estorbar el daño que del agresor podía recibir, permitiéndolo assí los secretos juycios de Dios, para que el desarmado matasse al que le irritaba con sus proprias armas. Porque hechando de ver que tenía en la cinta una daga, quitándosela, dio de puñaladas al dicho Blas de Castro, con sus proprias armas, por interés de medio real de pan, quedando allí sin confessión ni remedio del alma.

173. Esto succedió el día del Corpus Christi [133], por la mañana, en que estaba toda la gente de la ciudad en la yglessia. Y assí estuvo el cuerpo muerto hasta la noche, tendido en el suelo de la plaça [134], a la puerta de la cárcel, de[t] donde avía salido desterrado; donde, sin

---

r *sigue* de un *tach.* || s *corr. de* dexajado || t *sobre la lín.*

---

130 Cf. Lc. 9, 62.

131 Datos de la vida de B. Castro en MM III 550 576 654; IV 372 395; V 267 45 318 56.

132 Castro fue recibido el 17 de noviembre 1588. MM III 550.

133 N. 33.

134 De la plaza de Puebla cf. doc. 13 n. 142.

aver quien le conociesse, con la limosna que algunos recogieron, le amortajaron y enterraron. El matador, teniendo otras yglesias más cercanas donde retraerse, se fue a favorecer a nuestra cassa, de la qual avía sido el muerto despedido.

[280*r*] 174. Y toda la ciudad, quando supo quién era el muerto, confiriendo lo presente con lo passado, conoció el braço de Dios que, a costa de este miserable, quiso advertir a los que están en pie que no pierdan el lugar que Dios les a dado.

175. Después acaeció una cossa de notar: que aviéndose perdido la relación deste casso en México, y no hallándose para ponerse fielmente, bajando un padre a la portería de el collegio de México, acasso llegó el matador; y sin ser preguntado, y porque no le faltasse fe, otro hombre llamó al mesmo padre, y sin saber el uno de el otro, el mesmo día, le hizieron un informe relación de lo que queda dicho. Lo qual, después, confirmaron los nuestros por cartas.

Collegio de Guaxaca

176. En este collegio residen 6 padres y 13 hermanos[135]. Los dos de los hermanos son lectores de grammática[136]; y otro en la escuela de los niños[137]. El fructo de los estudios, congregación y exercicio de nuestros ministerios, assí con indios como con españoles es el que hasta[u] aquí[138]. No se me a dado aviso de cossa particular.

Collegio de Páscaro

177. Lo temporal de este collegio tiene de media el estar descargado de seys mill pesos de deuda que a pagado[139], y a quedado con descanso y sufficiente sustento para los nuestros. Ase labrado un quarto de que avía mucha necessidad, por ser muy desacomodada la vivienda que antes avía.

---

[u] *corr.*

---

[135] Doc. 9.
[136] Los hermanos estudiantes Bernabé Delgado y Gregorio Juárez. *L.c.*
[137] El hermano coadjutor Luis de Medina. *L.c.*
[138] Cf. doc. 13 §§ 207-215.
[139] Cf. el catálogo tercero de 1600. Doc. 9; doc. 22 § 5.

178. Los obreros que aquí ay de ordinario son 6 sacerdotes y 4 hermanos coadiutores[140], de los quales el uno tiene a cargo la esqüela donde acuden los niños, assí españoles como indios[141]. Aprienden a leer y escribir y la doctrina que freqüentemente cantan por las calles; y las fiestas y domingos de quaresma, salen en processión desde nuestra cassa hasta la plaça[142], por una parte los españoles, y por otra los indios, no solos los niños, mas también hombres cassados y mujeres. Enséñanseles a los unos y a los otros[v] la doctrina christiana en su lengua; y después de explicada, se les qüenta un exemplo, y se les haze una plática.

179. Estos niños están muy bien impuestos en que se confiessen cada mes; y para que lo sepan hazer, y juntamente aprendan otras cosas de virtud, y se estorben otros vicios, acuden a nuestra cassa un rato, todas las fiestas, a que su maestro les imponga en esto. Siendo el principal empleo en indios, y teniendo los naturales grande afecto a nuestra Compañía, los[x] padres, por ser impedidos para missiones, asisten pocos, de ordinario, en este collegio.

180. Y los que quedan, tienen buena ocupación en dar despacho a las confessiones que an sido muchas, especialmente, en días de jubileos, a que acuden [280*v*] muchos españoles y indios.

181. A los hospitales[143] acuden los nuestros no sólo a confessar los enfermos, pero, también, a regalarlos y consolarlos, de que ellos reciben gran beneficio, el pueblo edificación, y los nuestros se exercitan en obras de charidad. Esta freqüencia es mayor las quaresma: porque, en esta tierra [ay] tanta estima de los nuestros, que si con ellos no se confiessan, no quedan contentos.

182. Hiziéronse 5 missiones a diferentes partes, en que se hizo mucho fructo en confessiones y administración de los demás sacramentos: que, sin duda, muriera gran número de indios sin este socorro, por falta de ministros, si faltara el de la Compañía.

183. Una missión fue a la costa, a un pueblo, llamado Çacatula[144],

---

v *sigue* se les enseña || x los *sigue* que le *tach.*

---

140 Doc. 9.

141 El hermano coadjutor Andrés de Medina. *L.c.*

142 De la plaza de Pátzcuaro cf. TOUSSAINT, *Pátzcuaro* 52.

143 De los dos hospitales de Pátzcuaro: la Limpia Concepción de Nuestra Señora y Santa Fe v. *l.c.*

144 Zacatula, pueblo del estado de Guerrero, situado a 291 km. al sur de Morelia, en la margen izquierda del río homónimo o de las Balsas, cerca de la desembocatura de éste en el mar. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* V 485.

donde jamás avía llegado la Compañía. Fue necessario al misionero aprender nueva lengua [145], que, con la divina gracia y su mucho trabajo cuydado, aprendió, y con ella hizo mucho fructo confessando y predicando. Porque avía gran quantidad de gente que jamás se avía confessado sino por intérprete, por no aver en toda la tierra más que un sacerdote que[y] supiesse su lengua, y estaran [*sic*] distante, que era impossible acudirle. Esto avía sido causa de que viviessen siempre desconsolados, por verse necesitados a descubrir sus peccados a los intérpretes, o confessarse en lengua mexicana, que sabían poco y mal.

184. Desde aquí passó este mismo padre, a petición de el señor virrey [146], a otro partido de indios que estaban algo rebeldes en juntarse, como se les mandaba todos a un pueblo, por no querer dexar sus tierras y naturales, y aver estado derramados, y sin doctrina toda su vida: como quinientos indios en espacio de 84 leguas. Y por el respecto y amor que tienen al padre [147], que con suavidad les a ganado las voluntades, se an resuelto a juntarse, en espacio de dos leguas, en que ternán sufficiente doctrina, sin trabajo de su beneficiado.

185. Hízose otra missión, donde uno solo de los nuestros confessó seys mill y quinientos indios, entre los quales ubo cinqüenta confessiones generales; y entre éstas, ubo muchas de 30 40 y 50 años. Una vieja ubo de edad de ciento y 20 años que jamás se avía confessado. Tubo gran dolor y sentimiento de sus peccados, y lamentando siempre su vida perdida, se confessó enteramente con gran devoción y lágrimas, y quedó muy agradecida al padre por cuya persuasión avía recebido tanto bien.

186. Hizo este mesmo padre unas amistades entre un clérigo y su madre, que avía[z] muchos años estaban reñidos, y con escándalo público avían apartado cassa, y la comarca toda sabía esta enemistad, y la torpe amistad en que él[a] vivía, que avía sido causa de que la honesta madre [281*r*] le quisiesse refrenar. Avían procurado el remedio de este escándalo el obispo [148] y otros muchos religiosos, sin aver hecho nada; porque él, holvidado de la piedad que a la madre debía,

---

y *sigue* sepa la *tach.* || z *corr. de* avían
a *sobre la lín.*

---

145 En algunos pueblos a lo largo del río Zacatula hablaban el mexicano corrupto y también el tolimeca. OROZCO Y BERRA, *Geografía de las lenguas* 226s.

146 N 101.

147 Probablemente el padre Juan Ferro.

148 Domingo de Ulloa O.P., 1598-1600. ABZ II 10 *.

yba, los más de los días, a la cassa de ella, y le dezía palabras afrentosas, estorbando que los indios la truxessen de comer[b]: tanto puede una desenfrenada passión; de manera que aun a los indios tenía escandalizados su impiedad.

187. Tratóle el padre, acarició le, ganóle la voluntad, y pudo con él que hechasse la mujer de cassa, y un hijo que tenía; que de allí adelante honrrasse y diesse de comer a su madre; que la truxesse a su cassa, y viviessen juntos, como hasta ahora viven con edificación de todos, y agradecimiento de ambos al padre por este beneficio que dél recibieron.

188. Otros españoles estaban de ordinario con las espadas en las manos para matarse por daños que unos a otros se avían hecho en las haziendas. Llegó el enojo a tanto que se flechaban y mataban las baccas y yeguas y el demás ganado. Con uno destos acabó el padre por bien de paz que vendiesse su heredad, aunque le era muy provechosa; y por industria de el padre se hizieron amigos, y lo son hasta agora.

189. En las demás missiones se hizo el fructo que, por medio de los nuestros, se suele hazer en semejantes ocasiones.

Collegio de Valladolid

190. Ay en este collegio 4 padres y 5 hermanos[149]. Un padre a leydo theología moral[150]; otro padre[151] y un hermano[152] latinidad. Aunque en los ministerios[c] con españoles no a avido cossa particular estos dos años, anse procurado conservar y llevar adelante.

191. De los estudios de gramática que aquí ay, salieron quasi 12 para los estudios mayores de México[153]. La lición de cassos[154] se a continuado siempre. La esqüela de los niños[155] a ydo siempre en augmento; porque ay más este año[d] que ninguno de los passados. Y de

---

b *sigue* bi *tach.* || c *ms.* misterios || d *sigue* el *tach.*

---

149 Cf. doc. 9.

150 El padre Cristóbal Bravo, rector. *L.c.*

151 El doc. 9 señala a los padres Francisco Tello de Aguilar y Tomás de Villanueva como lectores de gramática.

152 El hermano estudiante Andrés de Valencia. *L.c.*

153 Probablemente para el colegio máximo de México.

154 La lección de casos la tenía también el padre Bravo. *L.c.*

155 La escuela de niños la llevaba el hermano coadjutor Gabriel de Solís. *L.c.*

aquí a nacido que la procesión de niños, que se instituyó el año pasado, el jueves sancto, en este collegio[156], a ydo siempre en augmento, y creciendo con ella la devoción del pueblo; porque es cossa cierta que ninguna procesión causa tanta devoción en la gente como ésta de los niños: y assí, se a adornado de nuevo con aparato que aumenta la devoción.

192. El ministerio de los indios está muy adelante; porque, con el fervor y cuydado de un padre[157] que los confiessa y predica, se an iuntado más que nunca, y se a hecho una capilla para predicarles los domingos, que es el día de mayor concurso de toda la semana; porque vienen de los pueblos comarcanos [281*v*] a su mercado.

193. También se a acomodado, junto a cassa, otro puesto para los niños y niñas que vienen, cada día, a aprender la doctrina; porque, si no ay con los niños este cuydado, ninguno la apriende en su cassa. Y esto a de yr, cada día, en augmento; porque, con la reducción y junta general de los[e] indios, que se a començado en este reyno, muchos de ellos se vienen de su voluntad a vivir a esta ciudad. Y executándose lo que el señor virrey tiene mandado de que sea esta ciudad cabeça donde se junte gran quantidad de indios, será de los mejores asientos en que podrá la Compañía hazer fructo en indios.

194. De este collegio se an hecho algunas missiones de que se a servido Dios, N. señor.

Collegio de Guadalaxara

195. Ay en este collegio 12 sujetos: 4 sacerdotes y 8 hermanos coadjutores[158]. Para exercicio de los suyos, a embiado[f] Dios en que exercitar la charidad con los enfermos, de los quales fue su Magestad servido de llevarse para sí al padre Christóbal Gutiérrez[159], el qual, entre otras virtudes, fue insigne la que tubo de que siendo de poca salud, siempre procedió, en 13 años que estubo en la Compañía[160],

---

e *sigue* ni *tach.* || f *corr.*

---

156 Cf. doc. 13 § 234.

157 Probablemente el padre Antonio de Castañeda. Doc. 9.

158 Cf. doc. 9.

159 El padre Cristóbal Gutiérrez murió el 25 de diciembre de 1600. Doc. 19 n. 6; doc. 22 § 71.

160 El padre Gutiérrez había entrado en la Compañía el 1 de noviembre 1587. Doc. 9.

assí en sus estudios, y los demás exercicios de estudiante, como el tiempo que fue sacerdote[161], con tal mortificación, que jamás se le notó singularidad en mirar por su salud; mas una continua obediencia y rendimiento a sus superiores, el qual lo mostró, especialmente, en que siendo aficionado a sus estudios de theología, y trabajando con extraordinario cuydado[g] aprovechando en ellos, por su mucha perspicacidad y viveza de ingenio; interrumpiéndoselos la obediencia varias vezes, y ocupándole en leer latinidad, en que[h] era también abentajado, nunca se le conoció propria voluntad. El mesmo modo de proceder tubo, después, de sacerdote, trabajando con zelo y fervor en el provecho de las[i] almas. Murió en este collegio el año de 601[162], dejando a todos embidiosos de su virtud, y más de su buena muerte.

196. Anse exercitado los nuestros de este collegio en los ministerios de la Compañía con mucho fervor y aprovechamiento. Y assí, a sido copioso el fructo que se a cojido de los sermones que, de ordinario, se hazen assí en nuestra yglessia como en la catredal[163], donde, con aver otras 3 religiones[164], son los de cassa los más[j] ordinarios en hazerlo, a instancia del señor obispo[165] y cabildo[k]. Y ase conocido el fructo en las muchas confessiones generales, en la emienda de las costumbres, y freqüencia de sacramentos, que, a vezes, son tantos los que acuden que no se puede satisfacer a todos.

[282*r*] 197. También es parte del fructo dicho el aver dado principio al contar del exemplo, como en otras partes se usa[166], los días de fiesta, a que, cada día, se iuntan más con emulación unos de otros.

198. Acuden, también, los seglares a los hospitales[167] llevando muchos regalos, haziendo las camas y barriéndoles la enfermería, que, como cossa nueva en esta tierra, a sido de mucha edificación para los de la ciudad, y consuelo de los de cassa, de los quales van siempre dos con ellos, que les industrian y ayudan en lo que an de hazer. Y esperamos en el Señor que esta obra a de yr en mucho augmento. Y lo que consuela mucho es el gran fervor con que acuden todos, y la

---

g *sigue* así *tach.* || h *corr.* || i *sigue* zelo *tach.* || j más *sigue* más *tach.* || k *sigue* y as *tach.*

---

161 El padre Gutiérrez se ordenó de todas las órdenes mayores el 19 de septiembre 1599. MM III 613.

162 N. 159.

163 Sobre la catedral de Guadalajara cf. MM III 231[17]; MM VI 30[126].

164 De los religiosos de Guadalajara cf. MM VI 394[112].

165 El obispo Alonso de la Mota y Escobar, 1597-1606. ABZ II 9*.

166 Cf. v. gr. §§ 178 197.

167 Del hospital de Guadalajara cf. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio* n. 522.

devoción con que, al principio de cada mes, toman los sanctos [168] confessándose y haziendo algunas limosnas y otras buenas obras el día de el sancto que les cabe, y, principalmente, se hecha de ver esto en los días de fiesta de la Virgen y de Christo, nuestro señor.

199. No es menor el trabajo que se a puesto en enseñar y doctrinar a los morenos, en lo qual, de camino, se haze buena obra a sus amos, quitándoles de trabajo; y, entre ellos, ay gente que tiene devoción y acude a los sacramentos con sus amos.

200. A los indios [169], también, que acuden a casa, y a los que están en los pueblos comarcanos, se les ayuda para el bien de sus almas; y esperamos en nuestro Señor que, en breve tiempo, a de ser copioso el fructo que se cojerá entre estos indios gentiles que están como 10 o 12 leguas de esta ciudad; los quales an pedido ministros que les den luz de el sancto evangelio; y el señor obispo y governador me an pedido para esta conversión gente, por la satisfacción que tienen de quán bien se acude por los nuestros en semejantes empressas, como lo a experimentado en lo que a visto visitando su obispado en Guadiana, en las Parras, en lo Topia, y en las otras missiones en que andan los nuestros. Y no es poco lo que en este se trabaja en ayudar a todas estas missiones, negociando con la audiencia y señor obispo lo que se ofrece de ordinario para mayor ayuda de los nuestros, y bien de los que se convierten.

201. Los estudios de grammática son los que siempre, procurándose que aprendan los que a ellos vienen, letras y virtud; y con esto se aprovechan en lo uno y lo otro. Y para prosecución y estabilidad de estos estudios, sirve la esqüela de niños que en ella ay, de los quales ay buen número que aprenden a leer y escribir, y contar, y lo principal, la doctrina y buenas costumbres. Y assí, es contento verlos oyr missa, cada día, tan chiquitos y devotos, y dezir, cada sábado, la letanía de nuestra Señora en un altar que, para esto, tienen en la mesma esqüela. [282*v*] Y no es de menos edificación la proceción que sale el jueves sancto, en la qual van con mucho orden todos con sus cruces a cuentas, y cera encendida, que es de gran devoción.

202. Lo temporal de este collegio va en augmento. Anse pagado las deudas [170]. Vase[1] edificando buen quarto. Anse hecho muchas bue-

---

[1] *corr.*

---

[168] Alude a los santos protectores. Doc. 13 n. 56.

[169] De los indios de Guadalajara cf. doc. 13 n. 208.

[170] Véase el catálogo tercero en el doc. 9.

nas limosnas a la cassa; porque el señor presidente[171] nos hizo una de ducientos pesos. El afecto para la Compañía es muy grande, como es[ll] en el acudir a todo lo que se le pide. Y un amigo devoto nuestro que murió, nos mandó en su testamiento dos mill y quinientos pesos: los quinientos que se pongan en renta para aceyte y cera de la capilla de nuestra Señora[172], y lo demás para otras cossas del servicio de la yglessia. Otro devoto nuestro dexó para la capilla de la Virgen una colgadura, y differentes personas diez buenos candeleros[m] y un vaso para el labatorio: todo de plata que montó quatrocientos y diez y siete pesos. Otras limosnas an hecho differentes personas de plata y reales que serán al pie de 300 pesos, sin otras cossas curiosas para la sacristía.

Collegio de Tepotzotlán

203. Aunque aquí ubiesse muchos más obreros[173], ternían abundante mies en qué emplearse, por ser éste un puesto muy a propósito, no sólo para aprovechar los indios: de este[n] partido son muchos, mas[ñ] para salir de aquí a missiones a otros beneficios muy necesitados[o] de doctrina, a que son llamados los padres que en este collegio residen, que son 4 y 4 hermanos.

204. A medrado lo temporal de esta cassa en el sitio de ella, que el pueblo nos a dado de limosna, quasi otro tanto más de lo que antes teníamos. El estado de sus haziendas está mejor que nunca; y anse pagado 4.000 pesos de deuda[174]. Diéronsenos quatrocientos de limosna. El templo, también, en que los nuestros administran los sacramentos, se a mejorado y reparado. Adornóse con un hermoso retablo, al olio, que de[p] alto abajo cubre el testero de la capilla mayor, y toda la yglesia, que es de bóbeda, se enlució y pintó[q] costosa y galanamente. Sería el costo de dos mill pesos.

205. Acerca del aprovechamiento de los indios, es tanto lo que siempre[r] ay de ventajas en christiandad, que no se puede añadir a lo

---

ll es *ms.* se || m corr. || n *sigue* rey *tach* || ñ *sobre la lín.* || o *corr.* || p *sigue* ade *tach.* || q *ms.* pintió || r *sobre la lín.*

---

171 El doctor Santiago de Vera, presidente de la audiencia de Guadalajara desde 1593. Schaefer, *El Consejo* II 493.

172 Nuestra Señora del Pópulo. MM VI 214[130].

173 Los jesuitas residentes de Tepotzotlán pueden verse en el doc. 9.

174 Véase el catálogo tercero del doc. 9; doc. 22 § 13; doc. 99 § 1.

que en otras anuas se a escrito[175]: el concurso a los sermones, la freqûencia[s] en confessar y comulgar a menudo, el oyr missa aun los días de trabajo, por devoción, a que les ayuda la capilla de músicos de los mesmos indios, que no la ay mejor ni más diestra en toda la Nueva España, con que offician, todos los domingos y fiestas, solemnemente las horas y missa, más o menos, conforme a la qualidad de el día. Especialmente se estreman los sábbados a la missa de nuestra Señora, que se dizen en un altar y retablo que se a puesto en uno de los colaterales.

206. La devoción de nuestro B. padre a entrado mucho en ellos; y quiso el pueblo que uno de los quadros[t] principales[u] del retablo se le dedicasse, a que todos acuden a pedir fabor, y se an experimentado muchos.

207. Un hombre, estando a la muerte, [283*r*] dispuesto para ella con los sacramentos, sin esperança de vida, quando otros remedios no le avían aprovechado, acudió al B. padre pidiendo su ymagen y fabor, y sintióle tal que, en començando desde luego a mejorar, sanó.

208. Anseles recitado algunos diálogos que los niños de el collegio de S. Martín[176], assí en el lenguaje castellano como[v] en su propria lengua[177], an recitado, especialmente, los días de el Sacramento[178] y de Navidad; y acuden los españoles no sólo del pueblo, sino de la comarca toda. A cuya devoción ayudan las buenas canciones y variedad de danças que los mesmos[x] niños, assí de las proprias como de las que aprenden a la usança española, hazen.

209. Quédanse, en estos días, todos los indios y gente de los pueblos comarcanos, y éste les da a todos de comer, con que quedan los demás edificados de la charidad y pulicía[y] en que los nuestros les tienen puestos. Y assí, muchos de otras partes se vienen a abitar aquí: con que, de dos años a esta parte, a crecido en gran manera este pueblo y va creciendo, cada día más.

210. En sus trabajos y enfermedades acuden por consuelo y remedio a los nuestros, y se previenen con el remedio de sus almas. Una india tubo un dolor lijero que parecía de poca importancia. Llamó a un padre, pidió los sacramentos; y pareciéndole al padre que tenía

---

s *sigue* y c *tach.* || t *corr.* || u *sigue* por *tach.* || v *sigue* el *tach.* || x *sigue* ind *tach.* || y *sigue* los *tach.*

---

175 Cf. v. gr. doc. 13 §§ 247 256.
176 El colegio indígena de San Martín. Doc. 13 n. 82.
177 La lengua otomí.
178 La fiesta del Corpus Christi. N. 33.

buena disposición, y que la enfermedad no le ponía en aprieto, le dixo que se dispusiesse[z] despacio[a]. Mas, ella le replicó que la confesasse, porque, antes que de allí se fuesse, acabaría el curso de su vida. Hízolo el padre; y apenas la acabó de confessar, quando espiró.

211. No se haze menos fructo en los españoles, que, los más[b] de ellos son labradores. Házenseles sus sermones; compónense[c] los enojos; y en todo dan a los naturales exemplo de christiandad.

212. Anse hecho de aquí algunas misiones. La una fue en que el padre que en ella estuvo, exercitó todos los ministerios de la Compañía con indios y españoles mineros. Particularmente, halló allí un pueblo de indios que nunca se confessaba por falta de ministro que supiesse la lengua. Confessólos a todos el padre, y enseñóles la doctrina christiana.

213. En otra missión, a que fue embiado un padre, a petición del governador y cabildo de[d] la yglesia de México, compuso el padre los indios que avían dado querella de su beneficiado, de que el mesmo cabildo no les podía hazer desistir; mas él pudo tanto con ellos, que les hizo desistir de la querella.

Residencia de la Veracruz

214. Siempre an tenido bien que hazer 4 padres y 3 hermanos que en esta residencia a avido[179]; y aora mucho más, por averse dado, el año passado de 600, principio a la fundación de la nueva ciudad, que se fundó por mandado de su magestad, la qual está más acommodada para las flotas que a esta Nueva España vienen. Aviéndose fundado las demás religiones en ella, nuestra Compañía, no desamparando la cassa que en la antigua ciudad tenía, hasta saber el orden de vuestra paternidad, tomó en ésta su asiento, [238*v*] en sitio muy acomodado para nuestros ministerios, donde, a petición de la gente de mar, se[e] a labrado una cassa para nuestra vivienda, acudiendo todos con buenas limosnas, y con su industria y trabajo, con gran afecto y voluntad; y el mesmo general de la flota, con algunos capitanes de las naos y officiales reales recogieron la limosna para ella, y ponen calor en su fábrica.

---

z *corr.*
a *sigue* po *tach.* || b *corr.* || c *sigue* les *tach.* || d de-yglesia *al marg.* || e *sobre la lín.*

---

179 Cf. doc. 9.

215. A estado aquí un padre como en missión, que, en tiempo que ay gente de mar [180], viene a ayudar a los demás, con no pequeño fructo, por la mucha necessidad que en ellos ay.

216. El más general fructo que aquí se a hecho, por medio de los sermones y persuasiones de los nuestros, a sido sacarse muchos hombres y mujeres de mal estado, de que ay aquí mucha ocasión, por la mucha gente pasajera y valdía que por las flotas aquí se congrega.

217. En una y otra cassa se an hecho paces, algunas entre personas principales, que si no hizieran estando de[f] por medio los de la Compañía se ubieran seguido escándalos, con riesgo de honrras y vidas de muchos.

218. Es grande el número de gente pobre que en el hospital [181] se hospeda, sin socorro humano. Ase acudido de nuestra parte a confessallos y regalallos.

219. Sabiendo la gente de mar el día de la fiesta de nuestro B. padre [182], unos a otros se convocaron a festejarla, a uso de mar. Con la mesma devoción, un vezino les hizo, aquel día, a todos un explendido combite, que fue de singular consuelo para los nuestros: ver que, sin procurarlo ellos, el mismo pueblo se incitasse a honrrar su sancto padre.

220. A la isla y puerto de S. Juan de Ulúa le a venido bien esta nueva fundación; porque, con ésta, nuestros padres, por estar más cerca, y a vista de la nueva ciudad, pueden acudir a hazer los ministerios.

Residencia de Çacatecas

221. Ay en esta cassa de Çacatecas tres padres y tres hermanos coadjutores [183]. Uno de los hermanos [184] atiende[g] a la enseñança de los niños de la escuela; y los otros dos [185] a lo temporal. Los 3 padres se ocupan en los ministerios de la Compañía con fructo y aprovecha-

---

[f] *sobre la lín.* || [g] *corr.*

---

[180] Por el movimiento de mercaderes con ocasión de las flotas que partían de aquel puerto o llegaban allá. MM III 88 [88] 89s.; IV 7 [16] 8 501 [248].

[181] Del escaso abastecimiento hospitalario de Veracruz trata Trens, *Historia de Veracruz* II 285-295.

[182] 31 de julio, día de la muerte de san Ignacio.

[183] Cf. doc. 9.

[184] Según parece, el hermano Gonzalo Salgado. *L.c.*

[185] El doc. 9 señala dos hermanos en Zacatecas.

miento de todos. La escuela de los niños, que serán ciento y veynte, a sido de mucha importancia para esta ciudad. Todos los domingos terceros de el mes tienen su doctrina por las calles; y a la gente española que se junta, se les haze una plática, o se qüenta un exemplo, lo qual a sido de edificación y fructo, assí para los niños como para sus padres.

222. En la quaresma passada se dio principio a una procession de niños, que fue a gusto de toda la ciudad, hechándose bien de ver en la freqüencia con que acudieron a nuestra cassa el corregidor, alcaldes [h] y regidores, y toda la demás gente principal de la ciudad. Ponían los niños devoción a todos los que los miraban yr con sus cruces, en silencio, oyéndose solas las voces de los que cantaban la letanía de el nombre de Jesús. Los mesmos religiosos de otras órdenes [186] gustaron de ver los niños tan modestos y devotos, y quisieron honrrar y acompañar su [i] procession, saliéndolas a recebir de sus yglessias.

[284*r*] 223. Entre los demás sermones que aquí se predican, acude tanta gente los domingos de quaresma, en la tarde, que, desde la mañana, se prevenían a poner los estrados, porque no les faltasse lugar. Fuéronles fructuosos por ser la materia necessaria y provechosa en que les trató de la penitencia. Fueron muchos los que, con estos sermones, enmendaron sus vidas. Y se hizieron muchas confessiones generales de gran importancia. Con ser copiosa la freqüencia de confessiones y comuniones y sermones que siempre acude, ahora ubo ocasión de ser mayor; porque ubo una enfermedad general en toda esta ciudad y su comarca, que, como cossa jamás vista en estas partes, fue causa efficaz para la emienda de las costumbres de los que murieron. Los más se tenían por dichosos de tener, a la hora de su muerte, a su cabecera, alguno de la Compañía. Y assí como duró más la enfermedad en esta ciudad, de que murieron más de 300 personas, assí nos cupo mayor trabajo; porque, aviendo regalado Dios con ella a los padres augustinos y de S. Francisco, nosotros acudíamos por todos. De donde se sacó un singularíssimo bien; porque, acudiendo nosotros a menudo a visitar y consolar a los padres de S. Augustín, se convirtió en un entrañable amor una aversión que, con nota de el pueblo, nos tenían. Mas, ahora dezían que, si Dios les daba salud, avían de ser pregoneros de la sanctidad y charidad de la Compañía.

---

h *ms.* alcades || i *sigue* devo *tach.*

---

186 Ordenes religiosas que residían en Zacatecas v. en MM VI 47 [197].

Y lo que entonces dezían, lo pusieron después por obra, de que los demás religiosos y seglares an quedado edificados.

224. La freqüencia de las comuniones a sido más que la ordinaria; porque viéndose expuestos al mesmo peligro, se prevenían encurar las almas, antes de poner en cura los cuerpos.

225. Los días passados fue un padre a una missión por algunos pueblos y estancias que están de aquí 8 o 9 leguas [187], y fue fructo de estima el que de esta yda resultó; y como en gente tan sedienta de oyr la palabra de Dios, fue de mucho effecto lo que con ellos se trabajó; porque todos acudían a confessarse y comulgar a porfía por no perder la ocasión. Remedióse una torpe afición que avía años, que, con escándalo general, de ninguna suerte se avía podido remediar hechando [j] de el pueblo la que era causa de él. Compúsose una [k] enemistad entre parientes tan reñida, que assí los unos como los otros andaban siempre armados; y quando el fuego estaba más encendido, el padre lo mitigó y apagó; y fueron sus palabras de tal efficacia, lo que a los ojos humanos se juzgaba por impossible, que hizo que el injuriado pidiesse perdón a los más culpados.

226. Anse puesto, también, en paz algunos discordes, y compuesto otras causas, atajando daños que se podían seguir, como fue entre unos que trataban de matar a un hombre, de lo qual se avía de seguir ocasión de discordia en todos los ciudadanos. Mas, sabiéndolo uno de los nuestros, se compuso todo, aunque [284*v*] con alguna difficultad.

227. Anse hecho muchas restituciones de grande importancia por medio de los nuestros; y a nuestra cassa se an mandado algunas limosnas de importancia; y fuera de más de dos mill pesos que los vezinos nos an dado de limosna, se an augmentado las cossas de la sacristía, y héchose ornamentos de damasco y terciopelo.

228. Hase reedificado, por solicitud de la Compañía, un hospital que, aunque los años atrás, le solía aver; pero ya no tenían los pobres acojida en él, por no aver quien se encargase [l] del cuydado de los enfermos [188]. Y assí, a sido de estima [ll] el averse llevado adelante. Aseles [m], tanbién [n], acudido con cuydado en sus enfermedades a [ñ] los indios [189].

---

j *ms.* hecho || k *sigue* a *tach.* || l *corr. de* encargade || ll *sigue* sea *tach.* || m Aseles *corr.* || n tanbién *sobre la lín.* || ñ a-indios *al marg.*

---

187 Zacatecas y sus alrededores eran zona de ricas minas. Doc. 12 n. 135.

188 De este hospital, se encargaron poco después, según parece, los religiosos de San Juan de Dios. VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio* n. 527.

189 En Zacatecas y alrededores trabajaban muchos indios nahuatls y tarascos. Cf. MM IV 255 558; V 85 [126] 434 [170]; de los zacatecos v. doc. 12 n. 145.

Y aunque son gente desamparada en otras partes, en estas minas los son más. Porque los mineros, como no atienden sino a sus haziendas, descuydan de lo principal, que es de sus almas. Mas, de nuestra parte se a cuydado de enseñarles la doctrina christiana, saliéndolos a buscar por las calles. Y aunque el asentar esto, fue difficultoso, porque se solían esconder; mas, ya, viendo que se haze por su provecho, y que la Compañía, sin interesar en[o] ello, se lo procura, acuden de buena gana. Y con ésto, se a estorbado un abuso que solían tener, armándose en vandos, unos con otros, las fiestas, en la tarde, con odio mortal, y saliendo al campo, hazían estrago unos en otros, apedreándose[p], hasta llegarse a matar[190]. Mas, con ésto y con los sermones que an tenido, los más domingos del año en nuestra yglesia, se a remediado assí esto como las borracheras.

229. De lo que se sacó mayor provecho fue de tratárseles quánto mal era callar peccados en la confessión, contándoles a este propósito algún exemplo. Assí como quien despierta de un sueño muy profundo, se confiessan de toda la vida. Muchos de ellos con lágrimas y pena de la mala vida passada. A ayudado[q] a hazer este fructo el exemplo y buena vida de los cofrades de nuestra Señora de los mismos indios, que, los años passados, se instituyó[191]; la qual se lleva adelante con freqüencia de sacramentos.

Residencia de San Luys de la Paz

230. Dos padres que residen en la residencia[192] tienen entre manos un cuydado de grande importancia, doctrinando y enseñando un género de indios[193] que, otros tiempos, dio mucho en que entender con guerra a los españoles, haziendo, de ordinario, grandes daños por doquiera[r] que passassen[194].

231. Ambos los padres saben la lengua mexicana[195], y el uno de

---

o *sobre la lín., en la lín.* a *tach.* || p *ms.* apredeándose || q *ms.* ayudo || r *sigue* quiera

---

190 Cf. MM V 435s

191 Cf. MM VI 621.

192 Cf. doc. 9. En San Luis de la Paz estaba también el padre Hernán Gómez. Doc. 23 § 5 n. 8.

193 Alude a los indios chichimecas.

194 Cf. doc. 10 n. 28.

195 La lengua mexicana la conocían los padres Diego Monsalve, superior de la residencia, Hernán Gómez y Pedro Vidal. Doc. 17.

ellos la othomí[196], y el otro [285*r*] la de los chichimecos[197]: que de estas dos naciones ay quantidad de gente en esta población, la qual conserban en christiandad y paz, y doctrinándolos y haziendo con ellos las demás buenas obras que pide el ministerio de los nuestros. Esto mismo hazen en los comarcanos, assí de estancias, que ay muchas, como de algunos pueblos de españoles y de indios, donde, de ordinario, se haze fructo en las almas.

232. Y más copiosamente la quaresma ay en las estancias y pliegos [*sic*] varios linajes de gente que entienden en la baquería, gente generalmente en la Nueva España muy perdida y libre; porque, como anda al campo, apenas reconoce[s] doctrina ni pastor, no les a salido a los nuestros en vano su trabajo con estos; porque con él an podido reducirlos al bien vivir. Para este effecto, se a introducido, por orden de los nuestros, que en sus haziendas rezen, a la noche, toda la doctrina, con que todos ya la saben. Y con la mudança de costumbres que an sacado del trato de los nuestros, an vencido la común opinión, siendo los más de ellos estimados y tenidos por gente virtuosa y temerosa de Dios.

233. Acuden de sus haziendas, a menudo, a nuestro pueblo a confessarse, especialmente, de año y medio a esta parte, después que se instituyó una cofradía[t] de ellos, dedicada a la Virgen sanctíssima, en la qual an entrado muchos y persuadido lo mismo a sus mujeres[198]. Tienen 4 fiestas al año señaladas, en que todos ellos vienen a confessar y comulgar a nuestra cassa, acudiendo de 8 y de 10 leguas, los más, con sus mujeres, un día y dos antes de la fiesta, haziéndoles plática, aquel día, fuera del sermón que se haze a todo el pueblo.

234. En quatro reales de minas que ay al contorno[199], es fructo muy provechoso el que se haze predicando y confessando a los españoles, doctrinando a los indios, que son por estremo necesitados; y en esto se pone muy particular cuydado, yendo uno de los nuestros a unas de estas minas que distan de aquí 10 leguas, donde, a modo de missión, exercitan nuestros ministerios; y es tanta la afición que a los

---

s *prec.* anda *tach.* || t *corr.*

---

196 Los padres Gómez y Vidal conocían la lengua otomí; el primero además la lengua mazahua. *L.c.*; ibid. n. 11.

197 El padre Monsalve conocía la lengua guaxavana. Doc. 17.

198 Cf. doc. 23 n. 6.

199 En el estado de Guanajuato al que pertenecía San Juan de la Paz, eran muchas las producciones minerales. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* III 172s.

nuestros an tomado, que desde allí vienen indios y españoles a nuestra cassa, 10 leguas de camino, a oyr muchas vezes missa. Lo demás de esta residencia es lo que por otras anuas se a avisado[200].

Residencia de Cinaloa

235. Ay en esta residencia 4 padres y un hermano[201] que doctrinan diversas poblaciones y ríos repartidos por toda esta provincia[202]. Su cassa principal y su refugio está en la Villa[203] de Cinaloa. Ase baptizado, este año postrero de 601, ciento y treynta y cinco adultos, quatro cientos y 56 párbulos; cassados in facie Eclesiae docientos y tres pares.

236. A regalado Dios, nuestro S. esta Villa poniéndose [285*v*] el sanctíssimo Sacramento, este año último, en nuestra yglesia, con un sagrario que el señor virrey nos embió[204]. Collocósse el día de la Assumpción[205] con procesión que se hizo desde una hermita que para este effecto se edificó. Concurrió toda la provincia con variedad de danças y música, y recitaron los soldados de el presidio un devoto diálogo y de buena poesía. Y aquella tarde y otro día siguiente hizieron un juego[u] de cañas y sortija[206].

237. El seminario de los niños va muy adelante. Celebran las fiestas con música de canto y instrumentos; y no sólo sirven de esto a los pueblos, mas, también, de enseñar a sus parientes.

238. A avido concurso a las confessiones en los jubileos, assí de los españoles como indios. Anse hecho muchas amistades. Todas estas quaresmas an acudido a disciplina, a la qual vienen los indios en processión desde la hermita; y en la que, el juebes sancto, hizieron ellos y los españoles ygualaban en el ferbor a los muy antiguos christianos, animándose con las exortaciones de los nuestros[207].

---

[u] *corr. de* guego

---

[200] Cf. doc. 13 §§ 269-272.
[201] Cf. doc. 9.
[202] Cf. doc. 13 n. 249.
[203] La Villa era el centro misional. Ibid. n. 238.
[204] Cf. doc. 64 § 2.
[205] 15 de agosto.
[206] Juego de sortija o correr sortija, ejecutar el ejercicio de destreza que se efectúa en ciertas fiestas y que consiste en ensartar en la punta de la lanza y corriendo a caballo, una sortija pendiente de una cinta.
[207] Cf. doc. 64 §§ 3-4.

239. Aquí fue llamado un padre a olear una india que de parto estaba a punto de muerte. Oleóla, púsole un relicario y, por la misericordia de Dios, estando totalmente sin sentido, y más muerta que viva, se ayudó, fuera de el orden de naturaleza, y parió la criatura viva, que siendo baptizada, murió ella y la madre también[208].

240. Los indios cercanos a esta Villa que visita el padre Martín Pérez[209], están muy quietos, aviendo sido antes muy bellicosos. Vienen[v] de ordinario de su pueblo, que está 4 leguas, a oyr missa, a pie, los domingos y fiestas, hombres y mujeres y muchachos. No ay en todo el año una borrachera[210], y es lo más que se puede dezir de indios.

241. En una peste que obo, los sanos se prevenían[x] de confessión; y una mujer aviendo estado dos días muy fatigada de un parto, no hallando remedio, acudió al de la confessión, haziéndola generalmente; y luego que la hizo, tubo buen parto[211].

242. A otra que estaba a punto de muerte, oleándola el padre, le puso un relicario, y fue nuestro Señor servido de que, estando sin sentido, parió la criatura[y] viva; y baptizada, murió ella y su madre, como succedió a la de arriba[212].

243. Un gentil viéndose apretado de una enfermedad penosa y asquerosa, determinó de ahorcarse. Fuesse a un monte, y colgósse de un árbol. Fue nuestro Señor servido que se cortasse el cordel, y vuelto en sí, volvió al pueblo, y determinó de baptizarse. Cathequizóle y baptizóle el padre; y está oy sano y mucho contento[213].

244. Un biejo, aunque le avía el padre persuadido muchas vezes [286*r*] que fuesse a la yglessia para baptizarse, no lo quería hazer. Como el padre le vio tan duro, díxole que, si no quería aprender, se fuese a otro pueblo de gentiles, porque no gustaba de verle entre los christianos. Movióle nuestro Señor; y de ay a pocos días, aviendo començado a yr a la yglessia, le dio una enfermedad recia, y cathequizado y baptizado murió[214].

245. No fue menor la misericordia que Dios, N.S. usó con otra bieja. Tenía ésta cien años; y al cabo de muchas amonestaciones, de-

---

v *corr. y rep. al marg.* || x *sigue* ac *tach.* || y *sigue* misma *tach.*

---

208 Ibid. § 4.
209 Alude probablemente a los indios de Ocoroni.
210 Cf. doc. 64 § 43.
211 Cf. ibid. § 44.
212 § 239.
213 Cf. doc. 64 § 46.
214 Ibid. § 47.

terminó de baptizarse. Acudía con gran cuydado a la doctrina. Dábale ya prisa al padre que la baptizasse. Passando, un día, por su pueblo el padre, al tiempo que la peste andaba más en su punto, le tornó a pedir muy de veras el baptismo, diziendo que se quería morir, y temía yrse al infierno. Baptizóla por el peligro de la peste, aunque a ella no le avía tocado. Mas, dentro de dos días, murió. Y lo mismo[z] succede a muchos niños, que acabados de baptizar, se mueren[215].

246. Una india christiana, en cierta refriega, quedó pressa en poder de gentiles. Persuadióla allá otra india gentil que se casasse con un infiel que la pedía; mas nunca lo pudo acabar con ella, antes le respondió: christiana soy y cassada, y no me es permitido offender a mi Dios. Viendo la gente que, aunque la amencaçaba con muerte, no podía salir con su intento, tomó una grande piedra, y dándole con ella en la cabeça, se la quebró, y le hizo saltar los sessos y morir dichosamente por la fe. Y por ella, muchas dexaron sus patrias, y se vinieron a vivir entre christianos.

247. El uno de estos dos años, salió el padre Pedro Méndez a una missión entre infieles, con el capitán, que, por orden de el señor virrey, entró la tierra adentro, para ver la disposición de ella, si la avía para poderse hazer yglesias y predicar nuestra sencta fe[216]. Dio el padre noticia a aquellas gentes de la ley evangélica, que mostraron oyr de buena gana; y algunos de ellos avían oydo los sermones del padre Gonzalo de Tapia. Fue el padre regalando aquellas gentes, dándoles de lo que tenía[a], para obligarlos[b]; pero ellos trataron de matar al padre y capitán con otros 23 soldados que llevaban de escolta. Escojieron los indios un puesto a propósito para su asiento, en un passo estrechíssimo, donde apenas cabían los pies de los caballos de los españoles; siéndoles necessario apearse, por aver por la parte más inclinada un despeñadero profundíssimo; y por la otra, otra altíssima cuesta.

248. Llegados aquí los nuestros, començaron los indios a despedir galgas y piedras que arrancaban de quaxo, grandes y fuertes robles. Tras ellas, arrojaban flechas que llovían. Quiso nuestro Señor que cogiesse el asalto a la avanguardia, donde yba el padre, en parte no muy estrecha. Y assí el capitán, con gran destreça, rebolvió de presto azia atrás, a ganar un peñol que avían reconocido a la bajada. Puso al padre en un puesto cubierto con una gran peña, donde no podía

---

z *ms.* mucho

a *ms.* tenían || b *sigue* de lo q *tach.*

---

215 Ibid. § 48.

216 Toda esta relación (§§ 247-250) está tomada del doc. 64 §§ 6-17.

recebir daño. Desde este peñol començaron a alcabucearlos [286*v*] porque no se les llegassen los indios.

249. Tubieron cercados a los nuestros desde el martes 10 de abril de 601 hasta el miércoles, a mediodía, sin dexar, de noche ni de día, de arrojar grandes peñascos. Pegaron fuego al campo por todas partes, y tubiéronlos sin agua y sin comer, hasta que llegó el caudillo con la retaguardia y dio socorro. A este punto, desconfiados los enemigos de la victoria, se retiraron con pérdida de algunos indios. Y fue misericordia de Dios que, en passo tam estrecho, no hizieron más daño que en algunas cargas de los españoles.

250. Prendió el capitán a algunos de ellos, de los quales ahorcó 14, que murieron baptizados, con el sanctíssimo nombre de Jesús en la boca, dejando[c] muestras de su salvación. Y uno de ellos fue quasi todo el[d] camino, quando los llevaban a justiciar, tan desperado por morir presto, que llevaba a los demás quasi arrastrando con la cadena. Y al pie de la horca se baptizó, por persuasión de el padre, no hartándosse[e] de vesar la cruz, diziendo: Jesús, María, aved misericordia de mí, hasta que acabó.

251. El otro partido que pertenece a esta residencia, es el pueblo de Ocoroni, que, con la solicitud de el padre Méndez, está grandemente poblado[217], por las madrigueras y escondrijos que estos tienen entre infieles, y el capitán se las a cerrado; barren ya sus pueblos y cassas, cada sábado, que es cossa entre ellos nueva, por la poca policía que tenían. Vanse ya vistiendo los hombres y adornando honestamente las mujeres. Oyen, cada día, missa. Y aun los biejos y biejas vienen de una legua a oyrla, y llegan al salir de el sol, cantando, con su cruz. Y sálenlos a recebir del pueblo donde se dize la missa; y al juntarse de las cruces, se incan todos de rodillas. Van luego iuntos a la yglesia, donde, con gran devoción, oyen la palabra de Dios[218].

252. Un indio tan brioso como pío, aviendo visto, en otra parte, un modo de yglesia que le contentó, hizo otra en su pueblo para el día de la advocación dél, tan bien adornada y pintada, de su mano, que ponía devoción dezir missa en ella. Y todos los domingos y fiestas, la adorna con muchos arcos y plumería.

---

c *corr. de* desando | d *sigue* pueblo *tach.* || e *ms.* hartandos

---

217 Cf. ibid. § 18.
218 Ibid. §§ 18-20.

253. Ubo una peste[219] que duró 4 meses, y se llevaba los hombres en dos días. Trabajaron los padres mucho y con notable fructo, y gran gloria de N. Señor. En este pueblo se esmeraron los ochoronis y los níos en embiar a llamar al padre, quando se sentían enfermos. Y es notable la fe que an cobrado con los sacramentos, especialmente con la extremaunción. A muchos hizo N. Señora merced que, llegando el padre, se confessaron, y recebido el olio, murieron[220].

254. Tienen estos indios buenas abilidades, y toman fácilmente lo que se les enseñan. En 15 días aprendieron unos ochoronis a tañer bien las flautas. Perciben bien las cossas de la fe. Y un indio, que avía poco se abía baptizado, teniendo un su hijuelo a la muerte, preguntándole el padre qué sentimiento tenía, respondió: yo, padre, digo a nuestro Señor, vos, Señor, me le distes; si es vuestra voluntad, llevárosle; aquí está; yo os le offresco[221].

255. Aquello[f] fue de maravillar que acaeció a una mujer infiel, y nada affecta a las cossas de la yglessia. Tenía una niña baptizada, de 4 años, la más arisca que avía en el pueblo: que en viendo al padre, huya dél como de monstro, dando gritos, y no pudiéndola de ninguna suerte sosegar. Fue cossa de maravilla, que, convirtiéndose la madre, luego que se baptizó, socorrió nuestro Señor a la hija, como si le[g] viniera el uso de la razón, quedando con tan rara mansedumbre, que yba de las primeras a la yglesia a ver al padre[222].

256. En el partido de[h] Guasabe[223] fue el padre Villafaña, que, aunque muy a costa de su salud[224], trabaja con zelo y fructo en aquella gente, que agora comiença a ser doctrinada. Uno de los principales effectos que, con su indutria y cuydado, a conseguido, es saber todos los de este pueblo la doctrina en extremo bien. Cantan y responden al catechismo hasta los muy biejos, y tienen tonadas graciosas para cantar las oraciones en la yglessia y en su cassa, todas las noches y mañanas. Anse baptizado aquí, este año, ciento y veynte y ocho

---

f *corr.* || g le *sigue pal. tach.* || h Guasabe *corr.*

---

219 El cocoliztle. Ibid. § 21.

220 Cf. ibid. §§ 21-22.

221 Ibid. §§ 23-24.

222 Cf. doc. 13 § 297.

223 Guazave, suroeste de la Villa, a unas 9 leguas; los que hablaban el guazave o bacorehue vivían a orillas del río de Sinaloa y se extendían hasta el río del Fuerte y más allá, en la zona adyacente a la orilla del mar. BUELNA, *Peregrinación de los aztecas y nombres geográficos indígenas de Sinaloa* 111.

224 El padre Villafaña era enfermizo. Doc. 10 n. 55.

[287r] adultos, biejos y biejas los más de ellos, de los quales murieron 58 bien cathequizados y dispuestos[225]. Para que estos viejos aprendiessen el catechismo, hizo el padre diligencias muy particulares, regalándolos y enseñándolos por sí mesmo, offreciéndoles algunos vestidos en premio de su cuydado[226].

257. Avía un biejo de muy buena massa, que[i] estando labrando su sementera, se sintió enfermo, y vínose a su cassa, y baptizado murió dentro de quatro horas[227].

258. Una bieja de más de 70 años, enferma de aquel mal[228], sabía muy bien la doctrina, y con mucho juycio dixo que quería ser christiana, que la baptizassen. Passados quatro o cinco días de su baptismo, llamaron para ella al padre a más de medianoche, y quando llegó avía ya espirado. Halláronse a su muerte una hija suya y sus parientes, y aunque llorosas[j], estaban golosas y consoladas por averla oydo dezir al tiempo de su muerte: no tengáys dolor de mi muerte, hermanas mías, yo veo ahora abierto el lugar alto por donde tengo de entrar a él; allá viviré dichosa, y no avré menester comer ni[k] beber[229]. Esto dixeron ellas al padre, y lo haze creyble el ser esta una gente quibus Deus venter est[230], y apenas se persuaden que ay bienaventurança[l] sin comer

259. En este mesmo pueblo otra india, con quien el padre avía puesto cuydado para que fuesse a la yglesia y aprendiesse las cossas de nuestra sancta fe, enfermó gravemente, y perdió el sentido. Pero luego que llegó el padre a visitarla y ayudarla, tornó en sí y respondió muy bien al catecismo, y bautizada, tornó a perder el sentido; y, dentro de dos horas, murió[231]. Y es más de admiración, porque, en esta enfermedad, el que una vez perdía el juycio, raras vezes se recobraba.

260. Aunque ubo otras muchas muertes de recién baptizados, que hazían sabroso el trabajo, bastarán estos, por ser los demás semejantes. Fuera de otros muchos que murieron bien de los christianos antiguos, y treynta y ocho párvulos, recién baptizados[232].

---

i *sobre la lín.* ||j llorosas *sigue* pue *tach.* || k beber *corr. de* veber || l *corr. de* bienaventurada

---

225 Cf. doc. 64 § 26.
226 *L.c.*
227 Cf. ibid. § 27.
228 Del cocoliztle.
229 *L.c.*
230 Cf. Phil. 3, 10.
231 Cf. doc. 64 § 28.
232 Ibid. 40.

261. De otro partido cuyda el padre Juan Baptista de Velasco, del río de Sebastián de Ebora[233], gente ya quieta, y que, aun en ausencia de el padre, acude bien a la doctrina. Los biejos y ciegos y los que están fuera del pueblo, vienen el sábado para tener el domingo en su yglessia, y rezar y hazer escrúpulo, si alguna vez no lo hazen. Cantan, a la tarde, algunos hymnos de nuestra Señora, compuestos en su lengua[234]. Los quales también cantan al entrar del pueblo, quando van a oyr missa, la qual celebran, con las demás horas, a canto de órgano, y con muchos instrumentos. Si acaesce dezir missa antes de amanecer, por[ll] ser necessario al padre caminar, se combidan sin ser llamados, y vienen muchos a aquella hora, aun en días de trabajo[235]. Oyen el sermón con mucha atención todos los domingos y fiestas, y, algunas veces, entre semana. Entre año tiene bien que hazer el padre en confessiones, quando visita los pueblos, y comulgan ya algunos más provectos. La quaresma acudieron[m] con cuydado a sus disciplinas aun de los pueblos comarcanos, los miércoles y viernes, y trayan sus niños a disciplinarse, y a que el padre les enseñasse a confessar[236].

262. Como la peste fue en esta provincia general, assí lo fue el afecto con que todos acudieron a la confessión, aun con pequeños achaques. Murieron muchos bien dispuestos, y en algunos se vio claramente darles el olio sancto la salud, y no tenían otro cuydado sino de morir con él, y con los demás sacramentos[237].

263. Una india, gravemente enferma, en ausencia de el padre, consolándola otra persona en su trabajo, [287*v*] respondió con grande ansia: el morir no se puede escusar, y deuda es de los hombres; afflí geme y no me puedo consolar viendo que, con la ausencia del padre, estoy a riezgo de carecer de confessión. Yba el padre bien descuydado, una vez, a dezir missa, y estando ya para ello, se acordó de una enferma; y aunque, al parecer, no se juzgaba su mal por urgente, con impulso que nuestro Señor le dio interiormente, se determinó de yr a confessar. Hízolo, y aunque la habló con buen semblante, y que parecía yr de espacio su enfermedad, fue providencia divina, porque, volviendo el padre a dezir su missa, él la acabó, y ella juntamente su vida[238].

---

ll *prec.* y *tach.* || m *corr.*

---

233 Del río Sebastián de Evora cf. doc. 13 n. 262.
234 En la lengua cahita. Doc. 17 n. 20.
235 Cf. doc. 64 § 50.
236 Cf. ibid § 51.
237 Cf. ibid. § 52.
238 Cf. *l.c.*

264. Ase reducido un pueblo de dosⁿ que estaban desbaratados en el valle de Culiacán, donde no tenían doctrina, sino que vivían en la ley que querían; y como gentiles siendo todos christianos[239]. Al fin se an recojido por orden y mandato del señor virrey[240], y buena solicitud del capitán[241], y diligencia de los padres. Vinieron estos indios con parte de otro pueblo, que estaba entre gentiles, la tierra adentro, a doctrinarse y vivir en forma de christianos, debajo de la enseñança de los padres.

265. Otros indios que tanbién se avían ydo a vivir entre infieles, se reduxeron quasi todos a otro pueblo que estaba cerca de el suyo; y para doctrinarlos mejor los padres, se les a hecho una razonable yglessia con mucho gusto de los naturales, donde se celebran muy bien las fiestas. Ayudó mucho al aprovechamiento de esta christiandad averse quitado algunos estorbos de hombres reboltosos, en especial, de unos indios suaques[242]. Porque, por graves delictos que éstos, en largos años atrás, avían cometido, assí en alçamientos de pueblos, tratos de matar españoles, como porⁿ la muerte de los antiguos, juzgó convenir el capitán hazer castigo general de ellos en bien de toda la provincia. Porque estos eran los fautores que a todos hazían espaldas en sus delictos.

266. Prendió gran número de los más culpados en las dichas maldades; embió a pedir al padre superior de la residencia[243] quien los ayudasse a bien morir. Fueron dos padres, y aunque, al principio, estaban duros; pero, con la palabra divina, a persuasión de los padres, se ablandaron sus coraçones de tal suerte, que su muerte fue de mucha gloria de N. Señor. Murieron todos baptizados, y dexaron prendas de su salvación[244]. Y fue providencia y amparo del cielo que, siendo los dichos suaques tan béllicos, y estando algunos días el capitán, con poca gente, entre ellos, en su mesma tierra, no ubo quien le enojasse, ni lebantasse contra él un arco, ni se atrebiesse a quitar un cuerpo de los iusticiados de donde los pusieron. Y no fue temeridad ésta para quien conociera que quanto esta gente es de atrebido para los cobardes, es de cobarde para los animosos y que les hazen rostro.

ⁿ *corr.* || ñ *corr.*

---

[239] Cf. ibid. § 5.
[240] N. 19.
[241] Diego Martínez de Urdaide.
[242] Sobre los zuaques, entre los que había indígenas de las lenguas tehueca y guazave, cf. OROZCO Y BERRA, *Geografía de las lenguas* 335; ABZ I 362 426s.
[243] El padre Hernando de Villafaña. Doc. 9.
[244] Cf. doc. 64 § 13.

267. Hiziéronse, también, unas paces de mucho consuelo entre los presos y los indios tegüecos[245], que eran crueles enemigos, haziéndose muchos daños. Abraçáronse los unos a los otros, dando fin a sus guerras y enemistades.

268. Estos, quando yban a morir, preguntaban muchas cosas de la otra vida, y mostraban ánimo y alegría, y no vían la hora de° morir por verse con Dios. Indio ubo que estando tan duro que quería morir sin baptismo, como avían muerto sus padres, y que pues ellos estaban en el infierno P, quería morir como ellos murieron, y daba prissa que le acabassen; mas, por medio de los nuestros, le ablandó el Señor con su palabra, y baptizado, murió con alegría[246]; y generalmente los más que más señalados en muertes avían sido, y assí, se esperaba menos de ellos, morían mejor, pidiendo, hasta morir, el fabor de Jesús y de su madre, haziendo actos de contrición. De esta manera sacó nuestro Señor preciosas cosas de aquella selva, como primicias de los que de allí se an de salvar, por la gracia divina y trabajo de los nuestros. Que lo que con tanto sudor an començado y prosiguen, lo acaben a mayor gloria divina.

[288r] Residencia de Guadiana

269. Pocos son los obreros que aquí residen y trabajan en la viña del Señor; porque, aunque han sido hasta agora ocho los sacerdotes que pertenescen a esta casa, y dos hermanos coadjutores[247]; fuera de dos padres que, agora, poco ha, se les han embiado[248]; pero los seis andan en las missiones de que abajo hablaré; y los otros dos, con los hermanos, an estado de assiento en esta cassa, cuyos ministerios no han sido de pequeña importancia, para mayor gloria de el Señor, apaciguando algunos fuegos de discordias y dissenciones de muchas que, estos años, ha avido, hasiendo amistades de consideración entre los españoles, de cuyo assiento dependió en gran parte el fructo espiritual de las almas; predicando también y confessando a todo género de gente, como son españoles, negros y indios, haziéndoles a todos doctrinas, en especial a los niños, en los quales se haze muy importan-

° *m.* que || P *sigue* no *tach.*

245 Indios tehuecos.
246 Cf. doc. 64 § 13.
247 Cf. doc. 9.
248 De los padres enviados v. doc. 70 n. 30.

te fructo, teniéndoles a todos avierta escuela de leer y escrevir, a que los enseña un hermano[249], y ha sido de mucho reparo para recogerlos y apartarlos de otros vicios que la ociosidad suele traer en la primera edad. Con lo qual se han ganado mucho los ánimos de esta tierra; porque hechan bien de veer el bien que tienen, significando y dando muestras de ello con palabras y aun con obras, acudiendo con limosnas para el edificio de casa y yglesia que se han empeçado. Entretanto que ésta se acaba, en una pequeña que se a accomodado de prestado, por no estar de el todo sin ella, se puso el sanctíssimo Sacramento con consuelo de los de fuera, y mucho mayor de los q de dentro.

270. De aquí se hazen algunas correrías a las estancias y lugares comarcanos, administrando nuestros exercicios con fructo de las almas que, de ordinario, han carecido de ellos. Y si huviera aquí más obreros, fuera este fruto más copioso, y tendrían abundante mies y cosecha.

271. Aquí acuden como a refugio y casa propria, y al superior della[250] están subordinados los padres que andan en las missiones S. Andrés, Topia, S. Tiago y las Parras; el qual las visita a ciertos tiempos de el año. Y si ellos, alguna vez, enferman, no tienen otro amparo más cerca, en más de cien leguas de distancia que ay de algunas missiones a este puesto, para su refugio y descanso. Aunque éste todos le tienen puesto en satisfacer la sed insaciable que tienen de el remedio de las almas, como en las missiones siguientes se dirá.

[288*v*] Missión de la cerranía de Topia y de Sant Andrés

272. Acerca de la missión de la cierra de los acaxes y los demás que pertenecen a Sant Andrés y Topia, y toda su comarca, se puede brevemente decir que esta cerranía es en grande manera áspera y difficultosa de andar, por la summa de picachos y puntas que en ella ay, y de tan alta profundidad, que unos de los mayores cuydados del que por ellos camina, ha de ser bolver los ojos a un lado, para que desvanecido de la altura de la parte contraria, no se despeñe.

273. Ay de travesía en esta missión, de lo que está sujeto a dos padres[251], fuera de lo mucho que resta por descubrir, cien leguas o

---

q *sigue* de los [los *corr.*]

---

249 El hermano Francisco Colomina. Doc. 9.
250 El padre Nicolás de Arnaya. Doc. 9.
251 Los padres Hernando de Santarén y Alonso Ruiz.

más, todas ellas de cerranía y montes agros, donde, en solamente espacio de treinta leguas que uno de los padres anduvo, se le quedaron rendidas cinco bestias de remuda, con ser las más dellas mulares que, para semejante efecto suelen ser más fuertes, que no pudieron llegar adonde el pobre padre, a pie, lloviendo, yendo lo más del camino hasido de las colas de las mulas, para poder subir las cuestas.

274. Y aunque llevan buenas cavalgaduras, es fuerça el andar una y dos leguas a pie, y sin caminos, cayendo y levantando, y sudando, en[r] tiempo de aguas, como le succedió a un padre, entre otras vezes, que una dellas, perdido el camino y tino de la guía, andubo todo un día, a pie, mojado, cansado y sin tener cosa que comer, ni saver de donde le vernía, hasta que proveyó Dios, que topando una cenda, sin saver donde yba, le llevó a pie a un lugar, tres leguas apartado de el que pretendía.

275. Es tal la dificultad de los caminos que, en bajar una cuesta, se[s] suelen passar tres días, cosa que si se oyera y no se viera, pareciera increyble. Y no por eso deja de ser habitada de gente[252], muy apta para el evangelio, y que, hasta agora, no havían tenido guerra con los españoles; pero hanla traydo siempre entre sí mismos, y muy sangrientas, de suerte que se comen unos a otros, quando se pueden aver a las manos; lo qual hazen con grande excesso y de contino, por estar muy cerca los unos pueblos de los otros. Pero, en lo demás, avían mostrado ser gente mansa, fácil y trabajadora.

276. Hazen sus cementeras en riscos y montes, con grande trabajo; y tienen su cosecha de miel razonable[253], y otras comidillas, con las quales se sutentan. Andan desnudos, aunque, poco a poco, [289*r*] van gustando de vestirse, y tienen el cabello largo, y tanto que a uno se le midió, que, puesto en pie, con ser de muy cumplida statura, le arrastraba por el suelo dies palmas, de canas blancas, como un armiño, fuera de lo que le cubría el cuerpo. Tráenle, de ordinario, recogido en la cabeça, por la fealdad y horror que causa el cubrilles, de arriba abajo, quando lo desembuelben.

277. A estado esta gente casi siempre de paz con los españoles, y han poblado dos reales de famosas minas en su tierra, a los quales suelen ellos acudir. Y aunque, en diversas occasiones, han entrado ministros y sacerdotes, siempre se han estado estos pobres en su in-

---

r *sigue* pie *tach.* || s *sobre la lín.*

---

252 Indios acaxes.

253 Los acaxes cultivaban colmenas y enjambres. Doc. 21 n. 8.

fidelidad: de suerte que, si no es qual o qual, ninguno estaba baptizado. Hasta que, de tres años a esta parte, que entró el padre Hernando de Santarén, ha tomado con tantas veras la cultura de aquellas pobres almas, que los caminos asperíssimos se le hazen llanos. Las muchas y ordinarias yncomodidades de comida y otras cosas, las passa con tanto gusto y alegría, que se hecha bien de veer haverle escogido Dios para de aquella gentilidad.

278. Gloria sea a Dios, N.S., dice él, que en medio de tantos desabíos, lloviendo sobre mí de día y de noche, solo con un yndio, en medio de esta serranía, y desabiado de todo género de viático, me da N.S. un contento, que no lo tiene tal el summo pontífice, prenda para my muy cierta de mi vocación a estos yndios, de lo qual nunca me arrepentí. Yo para mí digo que aquí está el Japón, y aquí está la China, y aquí está el Nuevo México. Espero en Dios, N.S., que ha de proveer su viña, tan amada, y la ba proveyendo de buenos obreros, como lo es el padre Alonso Ruiz, que, con estraordinario fervor, toma la lengua[254] en la qual se ha trabajado raçonablemente, pues se ha puesto en arte[255], aunque no con toda perfección; a lo menos, como se ha podido.

279. Este padre de quien haze relación aquí[256], es uno de los que, agora dos años, vinieron con el padre Pedro Díaz[257]; y con haver tan poco que se emplea en el ministerio de los yndios; aviéndole cavido, luego que llegó, en suerte esta missión, no con menos spíritu, fervor y zelo de las almas, se occupa, en compañía de el dicho padre[258], y padesce los mismos trabajos que él, assentando los pueblos, y reduciéndolos a los menos que se ha podido; porque, aunque tienen casas formadas, y reconocimiento a sus principales, están tan divididos los unos de los otros, que, con gran dificultad, apenas se podrían doctrinar, si no se hiziessen congregaciones dellos en las partes más cómmodas. A lo qual acuden los mismos yndios con tanto gusto, que muestran bien[t] el que Dios les communica para alcançar el bien grande que esperan, que es el sancto baptismo.

[289*v*] 280. Supo, una vez, el padre Alonso Ruiz cómo un pueblo se havía subido a los picachos, y no avía remedio de que bajassen,

---

t *sigue* acuden *tach.*

---

254 La lengua acaxe. Cf. doc. 12 nn. 171-172.
255 Arte redactado probablemente por el padre Hernando de Santarén.
256 El padre Alonso Ruiz.
257 Cf. doc. 23 § 5 n. 10.
258 El padre Santarén.

a los ruegos del capitán[259], enojados por ciertos encuentros que con él havían tenido. Fue el padre allá; y en saviendo que estaba cerca, abajaron bolando, y arrimaron sus armas antes de llegar a él cincuenta passos. Y son sus armas arco, flecha, lança de brasil[260] y adarga; y todos le vinieron a abraçar. Quitóles los estorvos [que] le tenían; bolviéronse a dar de paz, con tan poco trabajo como éste: que, de otra manera, dieran en qué entender a toda la tierra.

281. Con este ánimo dellos y buena voluntad, y con el trabajo de los padres, se fundaron en breve tiempo doce pueblos[261]; derribándose y haciendo pedaços grande cantidad de ydolos[262]. Y en una parte sola se derribaron sesenta de piedra, y treinta cabeças de yndios xiximés: que, como comen carne humana, reservan y tienen guardados los huessos de estos sus enemigos, en que idolatran, baylándoles y adorando en ellos sus hazañas.

282. En un pueblo, llamado S. Juan de Naspérez[263], un yndio[264] que enseña a los demás, a quien los nuestros tienen ynstruydo en las cosas de nuestra santa fee para este efecto, dio noticia cómo entre su gente havía muchos ydolos e ydólatras y otros peccados enormes[265], lo qual se procuró saver de raíz. Y hallando ser verdad, se dio traça cómo aver a las manos todos los huessos de personas humanas e ydolillos de diferentes figuras, delante de los quales ofrecen maís, frísoles y ollas, con algunas cosas dentro: rehusando un yndio viejo de dar lo que tenía. En fin los exhivió, quebrándolos todos el padre y los españoles que estaban en su compañía. Y haziendo una grande hoguera, hicieron cenisas assí los ydolos, como los huessos de los hombres y calaberas que tenían, exortándoles el padre[266] con un largo raçonamiento a creer en un solo y verdadero Dios, dándoles a entender la burlería de aquellos diosesillos y de las demás de sus hechiserías y supersticiones, lo qual todo recibieron de buena gana, baptisándose en el dicho pueblo los niños y los demás adultos que estaban dispuestos para ello[267].

283. En otra parte, los padres y el capitán que andaba en su compañía, por ser éste el orden que se tiene dado, assí para la seguridad

---

[259] Alude, según parece, al capitán Diego de Avila. Doc. 18 § 1.
[260] Palo brasil.
[261] Cf. en el doc. 18 §§ 249-261.
[262] A lo largo del doc. 18 se ve el número grande de ídolos que destruyeron. Cf. v. gr. ibid. § 102.
[263] Naperes o San Juan de Naperes. Doc. 18 n. 43.
[264] El indio Bautista. Ibid. 56.
[265] *L.c.*
[266] El padre Hernando de Santarén.
[267] Ibid. §§ 57-62.

de los padres, como para la disposición de las poblaciones, tuvieron noticia de que havía muchos ydolos y huessos de la gente que avía muerto, con los quales hazen [290*r*] muchas supersticiones, quando quieren sembrar frísol o otras legumbres, colgando los tales juessos e ydolos y calaberas de un árbol de çapote, que es fruta muy ordinaria en las Yndias, ynvocando el favor de ellos para quien dicen siembran los primeros granos, para que sean las cosechas copiosas. Vinieron, entre otros, dos que eran capitanes y caudillos de esta ydolatría, padre y hijo. Truxeron los ydolos y huessos, sin que quedasse alguno, los quales públicamente se quemaron, como se avía echo[u] de los demás[268].

284. Esto mesmo se hizo differentes veces, en muchas occasiones, que sería largo contarlas. Pero no es raçón passar en silencio algunas en las quales concurrieron particulares sircunstantias, para que se vea quán poderosa es la divina palabra con gente bárbara, tan apartada de el conocimiento del verdadero Dios, y tan dada a la ydolatría.

285. Llegaron, una vez, muchos yndios con cantidad de huessos humanos, y con dies y ocho ydolos de diferentes figuras: unos dioses de el agua, y otros de las enfermedades, y otros de las sementeras[269]. En éstos vino un yndio, llamado Andrés, que, aunque tenía nombre de christiano, no lo era. Manifestó tres ydolos: uno con rostro de hombre, que, muchos años ha, lo ubo andando en un cerro, donde oyó muchas voces que parecían lamentos de persona humana, y le decía: ¿duermes?; ¿qué haces? Y mirando el yndio hacia donde daban las voces, vio yr un vulto grande que se alexaba. Después bolvió a dar otras dos voces, voces llorando, y vióle, otra vez, de la misma suerte, y que fingía huir. Fue en su seguimiento, y desparecióselе, metiéndose debajo de la tierra. Llegando al puesto donde le avía oydo, vio una cabeça formada, con ojos, narices, boca y lo demas; la qual le decía: advierte que soy dios, y te doy licencia que no ayunes, y que comas venados; y a mí me darás siempre maíz y tamales: que esa es mi hordinaria comida. Con lo qual, el dicho yndio se bolvió y la trujo a su cassa, donde le ha dado, de ordinario, maíz y tamales. Lo qual dijo y affirmó haver comido el dicho ídolo y habládole muchas veces[270].

---

u *corr.*

---

268 Cf. ibid. §§ 77-80.
269 Cf. ibid. § 102.
270 Cf. ibid. §§ 102-103.

286. Y una noche, yendo él resuelto de traer a los padres este ydolo, con los demás, el ydolo, real y verdaderamente le habló y le dijo: yo no soy diablo, ¿para qué me llebas a los padres? ¿Qué te han dado ellos; ante dado maíz, ante sustentado tantos años como yo? Agora tienes tu casa llena de maíz que te yo dado. ¿Para qué me quieres entregar? Respondió el yndio: que no podía ser menos sino que le avía de llebar. El ydolo se mostraba muy triste saliéndole agua por los ojos[271].

287. A la mañana, llegando a tomar su ydolo, le bolvió a hablar [290*v*] diciéndole: ya me llebas a morir en poder de los padres, del capitán y de los christianos; pues, mira, mi coraçón se ha de yr con mi padre; veremos si te dan esos christianos lo que yo te he dado. Con todo eso, lo tomó y lo trajo, con otro de piedra colorada, del tamaño de una cabeça de gallina desollada. El qual dijo que avía un año que lo tenía, y que le habló muchas veces en el monte, y le trajo a su casa, haviéndole sanado de algunas enfermedades[272].

288. Entregó, también, otro el mismo yndio del tamaño de un brinquiño. Era de piedra blanca. Y dijo que lo tenía, dos años avía, pocos más o menos, y que se lo halló en el río de la Campaña, que es paraje de mucha gente infiel, que aún está de guerra, que andaba nadando sobre el agua, y que le habló muchas cosas, diciendo que estaba muy enojado con el dicho Andrés. Y por aplacalle, le trujo a su casa, adonde le ha tenido por su dios[273].

289. Y agradeciendo los padres a el yndio lo que avía hecho, se bolvió. Y el día siguiente, vino como espantado a decir a los padres y al capitán que, aquella noche, havía oydo, en su casa, voces muy llorosas, semejantes a las otras que quedan referidas, que le decían: ¿porqué me has dejado y entregado a los padres y al capitán? Lo qual repetía muchas veces; pero que ya estaba determinado a no dársele nada, y que quería ser christiano, pues los padres le decían sería esto mejor[274].

290. Es cosa maravillosa ver los buenos y admirables efectos que causa la divina palabra en esta gente, aunque tan bárbara; pues, de tan buena gana, entriegan los ydolos, ante quien solían passar las noches y los días, festejándoles con bayles y supersticiones. Y una de las cosas que más les muebe a creer la verdad de el evangelio, y lo que los nuestros les enseñan y predican, es verlos desintereçados, y que

---

271 Cf. ibid. § 103.
272 Cf. ibid. §§ 104-105.
273 Cf. ibid. § 105.
274 Cf. ibid. § 106.

no les piden cosa alguna, antes les dan lo que tienen[v], como ellos mismos lo declararon en un raçonamiento que tuvieron con los padres y el capitán, diciendo que avían reparado mucho en ver que ni los padres ni el capitán les pedían nada, y que bien claro les daban a entender que su pretención no era sino salvarlos por medio de la verdadera fee; porque si algo les pidieran y tomaran, creyeran que el ynterés les movía, y no el deseo de sus almas. Pero, pues que assí era, que ellos yrían desasiendo los ydolos y las demás supersticiones en que se avían criado y vivido; y abraçarían de buena gana la ley que se les enseña[275]. Lo qual confirman con las obras acudiendo a la yglesia, como queda dicho.

[291*r*] 291. En otro pueblo, llamado S. Hierónimo[276], los yndios presentaron a los padres variedad de ydolos: el uno era una águila real; y el otro, una cabeça de león, y otros de piedra, de peregrinos colores, los quales todos se hecharon en una hoguera encendida para este efecto, en presencia de los dichos yndios, mostrando ellos gusto de ello, estándoles haciendo, juntamente, uno de los nuestros una plática sobre la abominación de sus ydolos y supersticiones, declarándoles las excellencias y grandeças de nuestra sagrada religión, y los grandes castigos que se havían de hazer a los que reiterassen sus supersticiones y ydolatrías[277].

292. Sería negocio muy largo querer poner por menudo todos los ydolos y ceremonias gentílicas que los nuestros han destruido. Porque, assí como los romanos, hasí éstos tenían su variedad de dioses: unos para las enfermedades, otros para las guerras; otros para que las sementeras tengan buena cosecha, estos ydolos en varios géneros de animales, cuyas fiestas celebran con bayles, borracheras y enbijarse el[x] cuerpo, y otros vicios que comunmente acompañan a estos.

293. La ydolatría más general y singular de estas naciones es la que corre en todas ellas, de adorar su valentía en los huessos de los vencidos[278].

294. Todos los ydolos que se pudieron descubrir, públicamente se hizieron ceniça. Y dello se hiço información jurídica[279], assí como

---

v *corr.* || x el cuerpo *rep.*

---

275 Cf. ibid. §§ 107-108.
276 San Jerónimo. Doc. 18 n. 119.
277 Cf. ibid. §§ 194 197-198.
278 Cf. doc. 18 n. 92.
279 Cf. v. gr. §§ 198 268.

se yban destruyendo, haciéndose una plática a los congregados al auto y sentencia que, contra los ydolos, se executaban. Baptizóse gran número de gente, y tuvieron por vana la superstición de sus ydolos, experimentando que, aunque las entregaban a los padres, no por eso morían, como sus falsos viejos les enseñaban.

295. En estas y otras obras semejantes andan occupados los nuestros con mucha gloria de N.S. y notable edificación de los próximos, y provecho de los naturales, passando en caminos y en comidas y mudança de temples notables incomodidades. Pero todo lo que falta de lo temporal, suple N.S. en los consuelos de el cielo, y con el fruto mucho que, cada día, hazen en las almas.

296. An hecho lista los padres de los yndios que en esta serranía ay. Hállanse ser más de cinco mill, sin tocar a otra grande infinidad que aún está de guerra, y confinan con los de paz. Baptisáronse entre párvulos y adultos, el primer año, de seis sientos, quatro cientas personas que fueron, más que menos, [291*v*] casando in facie Ecclesiae, los que tenían disposición.

297. Assi como se ban haciendo los pueblos y derribando ydolos, se ban lebantando cruces y haciendo yglesias, a las quales acuden con tanta freqüencia, de su gana, dos o tres oras, cada día, aprendiendo la doctrina en su lengua[280], con el desseo grande[y] que tienen de ser baptisados. Tres muchachos escogió uno de los padres para temaxtianis[281] o maestros de los demás. Y los dos dellos se dieron tan de buena gana a la doctrina, que en tres días supieron las oraciones y cathecismo en su lengua.

298. Otra vez, estando un padre en un pueblo, dos días, queriéndose llevar consigo quatro niños que aprendiessen el cathecismo y oraciones, salió uno dellos y le dijo: no me lleves, padre, que ya sé la doctrina de lo que aquí as rezado y enseñado, estos dos días. Y examinándole, halló que la savía muy bien. Y assí quedó para enseñarla a los demás.

299. Assiéntales todo muy bien y con tanto desseo de ser christianos, que apenas ay quien en quatro días no aprenda lo que es necessario, ayudándose de unas piedresillas de que usan para la memoria. Este desseo grande se les causa por el breve tiempo que los padres pueden assistir con ellos quando los vissitan: y esto no descansando

---

y *sigue desseo*

---

[280] Lengua acaxe.
[281] Temastián. Doc. 18 n. 19.

ni un punto, por ser los yndios muchos y a mucha distantia. Y es más de estimar el aprender tan brevemente, quando tienen occupaciones de sementeras: que, entonces, procuran acudir primero a su cathecismo, por no perder su ración espiritual; y, recevida ésta, ban a su labrança. Mas ya se suplen las ausencias de los padres con los maestros que quedan puestos. Y impórtales mucho la gana que tienen de bautismo para aprender más presto, y aun disponerse para él.

300. Ya que, una vez, el padre Alonso Ruiz se partía de uno de los pueblos, llegó a él una yndia, y le pidió la bautisase. Diole ella muy buena qüenta de la doctrina. Preguntándole qué le movía a hazer christiana, respondió: yo estoy casada con mi mismo padrastro, porque, quando mi marido murió, me llebó él por muger. Y esto no me parece bien. Baptisadme, padre, y apartadme de este hombre, y casadme con un christiano. Y assí se hizo. Con que quedó ella contenta, y el padre mucho más. Y no sólo se goza el remedio de sus almas con este sacramento; mas, también, alcansan maravillosamente salud de sus cuerpos.

301. Porque, en otro pueblo, un yndio muy viejo y mucho más enfermo, vino a la casilla de el padre. Y pidiendo el bautismo, se tendió en el suelo tan flaco y con tan recia calentura, que, aunque no sabía las oraciones, por el peligro que avía de quedarse sin remedio, hizo con él lo precissamente necessario in articulo mortis, enseñándole brevemente, y por preguntas, como a quien estaba en lo extremo. Hecha esta precissa diligencia, apenas acabó el padre de hecharle el agua sobre la cabeça, quando se lebantó del suelo a abraçar a el padre con gran risa y contento, y a la tarde vino a la [292*r*] doctrina, por su pie, con los demás. Y, otro día, quedó del todo bueno[282].

302. Este viejo tenía por muger una yndia de su edad, y aún más enferma que él; pues no pudo menearse de un lugar, ni ser traydo a la yglesia. Y saviendo lo que a su marido le avía succedido, embió a llamar a el mismo padre, diciendo que, pues su marido avía sanado con el baptismo, que la baptisassen a ella, que quería ser sana. Vista su fee y necessidad, que se juzgó ser extrema, cathequisóle el padre, por medio de yntérprete, y bautisóla otro día. Fue Dios servido que vino por su pie a la yglesia, estribando en un báculo; y luego cessaron las calenturas y dolores. Sacó desto nuestro Señor tanto provecho, que algunos tibios y de poca fee se enmendaron mucho, y todos[z]

[z] *ms.* todo

[282] Cf. doc. 21 § 11.

se animaron a aprender la doctrina, y pedían con nueva instancia el bautismo. Los dos viejos viven sanos y muy buenos christianos, y no han faltado un punto de la yglesia, a missa y cathecismo etc.[283].

303. Esta prosperidad llevaba la christiandad de Topia y Sant Andrés, y estos eran los principios que, con sus trabajos, avían dado el padre Hernando de Santarén y el padre Alonso Ruiz; quando, con estos misserables yndios pudo tanto su antiguo padre el demonio, que, con poco fundamento, les ha hecho levantar vandera contra los christianos, apellidando libertad, para bolverse a sus antiguas ydolatrías[284].

304. Muy pesaroso se avía mostrado el demonio desde el principio que se les quitaron los ydolos; y assí, los yndios los vían llorar y derramar lágrimas[285], aunque eran piedras, y que los amenasaban con muertes y hambres, porque los entregaban a los padres. Con todo eso, ellos se los trayan, de su voluntad, sin hazerles fuerça. Solos los yndios viejos mostraban repugnancia. Y estos fueron la principal causa de su lebantamiento, obligándoles con un hecho diabólico a entender que tenían ya irritados los christianos españoles, y que no podía bolver atrás de lo que los viejos, una vez, avían emprendido estos.

305. Començaron el levantamiento con la muerte de cinco españoles mancebos que mataron con unos yndios que yban en su compañía, estando durmiendo en la yglesia muy descuidados. Y viendo ellos que avían salido con esto a poca costa, haciendo pedaços los cuerpos, hizieron presentes de la carne a toda la tierra: con lo qual, prendados, conforme a su antiguo rito, aun los que eran christianos, dieron palabras y aun prendas de la conjuración y muerte de los españoles. Y su fin fue romper el yugo de el evangelio, y acabar con todo de una vez, y quedarse en sus tierras, a gusto de sus viejos y hechizeros.

[292*v*] 306. Estando, pues, los españoles llamando uno de los padres en su casilla, que dista como media legua de el real de S. Andrés, bien descuydado de la trayción que su gente le armaba; ya noche, vino un yndio viejo, corriendo a toda priesa, desde su pueblo; y hablando con un hijuelo suyo que el padre tenía, le dijo: díle al padre que se baje luego al real; que vienen los yndios de guerra a quemar todo esto; y luego an de matar a todos los españoles de S. Andrés. Bajóse luego el padre [*sic*] al pueblo, y despertólo: que dormía con poco recelo de tanto daño. Al qual aviso añadió nuestro Señor un

---

283 *L.c.*
284 Cf. doc. 108 § 2 n. 3.
285 Cf. v. gr. doc. 18 §§ 103 135.

grande aguasero, con que, aquella noche y otro día, dejaron de executar su mal yntento.

307. Luego, el sábado, le tenían aplaçado, en otro pueblecillo, para decir missa, y bautisar algunos yndios, donde les tenían alguna buena celada armada al capitán y al padre. Y descubrióla un yndio naborío[286], que debía de yr a oyr missa, el qual vio muchos yndios de guerra que estaban matando a otro yndio de los nuestros. Este vino corriendo a dar aviso. Y por presto que se recogieron y armaron, llegaron los enemigos al real, y acercándose, arrojaron algunas flechas, con que se declararon por enemigos.

308. De allí andelante, cada día, les daban guerra; aunque con poco daño de el real. Pero, fuera, en los caminos y campo, no perdonaban español ni yndio ni mula ni otra cosa que pudiesse servir al español.

309. Corrieron a las minas que llamaban de las Vírgines[287], y acabaron con todos, escapándose herido un español que dio nueva del levantamiento. Acudieron, luego, martes, veinte y seis de septiembre del año seiscientos y uno, a las minas de Sant Hypólito[288], donde mataron casi treynta; y dellos quatro españoles; los demás negros esclavos. Allí hicieron una junta de más de mill flecheros. Dieron, viernes[289], víspera de Sant Miguel, sobre el real donde estaban los españoles y el padre[290]. Cercáronle y batiéronle por todas partes con innumerables flechas, desde las siete de la mañana hasta las quatro de la tarde, en el qual día sólo mataron un español, y hirieron más de veinte yndios amigos.

310. Mas, porque estando en un puesto los españoles y indios de guerra amigos, no pudieron recevir tanto daño, trataron y pusieron por obra los enemigos de quemar quatro yngenios de minas, que estaban fuera de el real, para que, acudiendo al socorro la gente de él, se dividiessen, y fuessen más fácilmente vencidos, si su ardid no huviera sido entendido. Dende entonces siempre vinieron a dar algaraza y gritería a los españoles, con daño nuestro, aunque siempre mayor de los suyos.

311. En esta occasión no se puede decir quánto [ayudó] [293*r*] la poderosa mano de el Señor; porque, por algunas veces que, en diversos días, acometieron los contrarios, casi fuera suya la victoria,

---

286 Indio naborí, significado. Doc. 13 n. 240.
287 De este real de minas cf. doc. 18 n. 126.
288 De la población de San Hipólito v. doc. 13 n. 299.
289 28 de septiembre.
290 El padre Alonso Ruiz.

y sin duda lo fuera, por la pujança que trayan, assí por el número de gente que sobre los cercados venía, como por estar los nuestros mal pertrechados, y no haver otro muro ni defensa que el verse todos apretados y recogidos en la yglesia con el aliento que el padre les daba para defenderse con pocas armas, poca pólvora y menos mantenimientos, y los caminos cercados. Assí, por quatro veces dieron en ellos los enemigos con certidumbre de la victoria; mas, fue el Señor servido que todas ellas descargasse el cielo tan gran tempestad y torvellino, que los desbarató y descompuso.

312. Otra, estaban ellos cerca, y los nuestros ya casi rendidos para entregarse a sus enemigos. Mas, viéndolos el padre Alonso Ruiz sin ánimo, sin fuerça ni brío[a], por estar quebrantados de el trabajo passado, tomó un crucifijo en la una mano, y un chimali[291] o rodela en la otra, diciéndoles: ea, christianos, los enemigos están sobre nosotros, y no es bien morir a manos dellos con oprobrio y afrenta de nuestra fee y religión, sin salir a la defensa della. Si la fuerça de los contrarios os acobarda, yo confiado en estas armas de la cruz[b], con el escudo de la fee saldré a hazer alarde della, y morir a manos de aquellos que, por mi medio, la recivieron.

313. Esto dijo el padre, y a su voz, animados y esforçados, tomaron las armas por no dejar a el padre que ya solo salía. Hicieron rostro a los enemigos haciendo más daño a ellos que el que recevían; y en medio de los nuestros, el padre, en lugar alto, alentando, por una parte, a los soldados; y por otra, poniéndoles a los alçados delante de los ojos la fee que havían recevido. Mas los bárbaros los cerraban a la divina luz; y en oprobio de una religión, arrastraban por los suelos las vanderas que de los lienços de las ymágines avían hecho. Y uno de sus capitanes traya puesto el bonete y manteo que de la pobre posada de el padre Alonso Ruiz havían saqueado.

314. Estuvieron los españoles en grande aprieto, hasta que del padre Jhoán Fonte, por una parte, y de el padre Santarén, por otra, tuvieron algún socorro de yndios amigos, que fueron a la defensa. Y aunque esta conjuración es general en toda la cierra que comprehende a Topia, donde está el padre Santarén; y a Sant Andrés, donde recide el padre Alonso Ruiz; pero aquí, en Sant Andrés, a sido con mayor furia, passando el padre grandes peligros de la vida; y lo que él más siente, es el dolor de veer aquellas nuevas plantas, que avía de nue-

---

a *corr.* || b cruz *sobre la pal.* +

291 Chimalli, pal. azteca que significa escudo o rodela. SIMÉON, *Dictionnaire de la langue nahuatl ou mexicaine* 91.

vo puesto, que, con este cierço y tempestad desecha, se le ban perdiendo, como [293*v*] lo significa en un capítulo de una carta que dice assí:

315. Aora es fuerça, para la paz de esta nación y de las demás circunvezinas, que aya mucho castigo; y adevinando lo que ha de ser en estos mis pobres hijos, se me parte el coraçón, viendo lo que, en esta primitiva iglesia, nos ha de hurtar de almas el demonio: que ya han caydo muchos, y solos tres con confessión. Especialmente se me atraviesa el alma de un entrañable dolor, conociendo estos naturales que son de los mejores que cría la Nueva Hespaña, y que sólo hierran por embuste y ardid de sus viejos. Plega al Señor que, ya que los miserables erraron presto, caygan en la qüenta, y con humildad suplan la falta de su justicia.

316. Acudió al socorro el teniente de el governador[292] con solas dos dosenas de hespañoles, y seis cientos amigos yndios. Y savida en México la nueva de este alçamiento, que puso en todos no pequeño cuydado, el conde Monterrey, visorrey de esta Nueva Hespaña, me embió luego las cartas al collegio de México, donde entonces estaba visitando[293]. Y juntos en palacio, con el governador de la Nueva Vizcaya, a cuya governación pertenece toda la serranía de Topia, como parte más principal y más rica della, el señor vissorrey dio orden, con toda puntualidad y liberalidad, cómo el dicho governador se partiesse, el día siguiente, al socorro de la sierra, havriendo para ello las cajas reales de Çacatecas y Guadiana, donde se hiziesse la gente que, conforme a lo que en el camino entendiesse, fuesse necessaria. Y esta solicitud de el conde y governador, y brevedad en su llegada, fue todo el reparo para la ymportancia y peligro en que las cosas estaban. Pero, están los yndios tan obstinados y reveldes, que, qualquiera nueva de convenientia que, estos días, se nos escrive, la tenemos por muy buena.

317. Cojió, también, esta nueva al señor obispo de la Nueva Galicia, D. Alonso de la Mota, cerca de Guadalaxara, que es la ciudad en que está su cathedral, y sintiendo, como buen pastor, la pérdida de su nuevo rebaño, dio la buelta para la serranía de Topia, sin detenerle la distancia y difficultad de los caminos.

318. Llegado que fue su señoría, con su presencia y buen consejo fue gran parte para el reparo y buenos succesos que se esperan; y halló por vista de ojos quán agradables eran al Señor los trabajos de los nuestros, padecidos, todos estos años, en la doctrina y congregación de aquestos bárbaros. Y vio ser mucho más lo que en esto se hacía,

---

[292] Diego Martínez de Urdaide.

[293] Carta perdida. Doc. 64*a*.

que lo que los mesmos padres, quando se vieron con su señoría, en Guadiana, y otras [294*r*] personas le relataban y escrevían. Y assí, se ha determinado de encargar a los nuestros, in totum, el cuydado de toda esta sierra, y de la provincia de Culiacán, que está distante de ésta de Topia: cosa que ha de ser muy difícil condescender en esto con su señoría, por el aprieto de obreros con que nos hallamos.

319. Quando el governador fue al socorro de la sierra, me pidió, aquí en México, el día de su partida, le concediesse llebar consigo un padre de los que estaban en Guadiana, por la mucha intelligencia, y antigua satisfación que de él tenía para semejantes occasiones. Concedíselo, y fue de mucha importancia para el consuelo de los nuestros que se havían hallado en el peligro, que arriba dije. Y la mayor importancia fue haverle embiado el mismo governador desde Topia a esta ciudad de México, a dar qüenta al señor vissorrey, assí de lo hecho por el governador en el socorro, como de el estado de la cosa, y lo necessario para fenecerla; y principalmente de lo que nuestros padres pedían y sentían para la pacificación de los yndios, y restauración de lo perdido.

Missión de los tepehuanes

320. En la missión de los tepehuanes no se haze menor servicio a nuestro Señor que en la passada se hasía, por ser gente no menos necessitada y carecer de los bienes de el cielo, haviendo vivido en su gentilidad con grandes daños en las vidas y haciendas de los españoles. Pero ha sido Dios servido de alumbrarlos y dalles desseo de quietarse y assentarse en pueblos, los quales se ban haciendo y acommodando por medio de dos padres que allí ay[294], de suerte que prometan perpetuidad y seguridad para que los nuestros puedan hacer su officio, como lo hazen acudiendo a su doctrina y enseñança, yéndolos disponiendo para el bautismo, el qual piden con instancia.

321. Y aunque la gente de esta nación que agora se cultiba, es mucha que cae entre norte y poniente[295]; pero es, sin ninguna comparación, más[c] la gente que bive hacia el norte de él, toda desamparada por su agrestidad, y por vivir en partes tan incómmodas, que no se puede yr adonde ellos viven, por falta de aguas: la que ellos be-

---

[c] *sigue* es

---

[294] Los padres Jerónimo Ramírez y Juan Fonte. Doc. 12 n. 153.

[295] Sobre la extensión topográfica de los tepehuanes v. ibid. n. 150.

ven es de magueyes[d] pequeños, si no es en tiempo [294*v*] de aguas[e], que cae algún aguacero: que aun entonces es bien poca la que cojen.

322. Certifican hombres curçados en esta tierra, y que en tiempo de guerra solían hazer entradas la tierra adentro, que ay más de seis mill personas; porque la gente de esta nación se estiende mucho. Agora se ba dando traça cómo yrlos sacando a partes cómmodas, para que gocen de el bien de que, por tantas generationes, han carecido sus padres.

323. Y porque se vea el spíritu con que los nuestros acuden a esta missión, y el fervor que Dios les communica, pondré aquí lo que uno dellos[296] dice en una carta que me escribe y dice assí: No puedo dejar de decir, mi padre provincial, quán bien[f] se me assienta, y quán conforme sea a mi coraçón esta missión. Doy por muy bien empleado el haver dejado mi tierra y parientes y los regalos y commodidades que, en los collegios, se tienen, y verme en parte donde, por nuestro señor Jesuchristo, padesca algo, y se me aguarden otras cosas mayores, las quales voy de lejos descubriendo: entre ellas es la muerte, la qual, quando se me diese, la tomaré como aquello que mucho deseé todo el tiempo que en la Compañía he vivido[297]; y fue uno de los motivos y el más principal que me movió a pedir esta venida a las Yndias. Esto quise escrevir a V.R., como a mi muy amado padre, para que sepa quán contento y con qué gusto estoy en esta missión: que ha decirlo con una palabra, no he tenido un solo primer movimiento, que me acuerde, de arrepentimiento de haver aquí venido; antes siempre, con muy grande consuelo y con ánimo de nunca bolver las espaldas a missiones, aunque difíciles, en que querrán los superiores ponerme.

324. El estado que tenía esta missión al principio del año de seiscientos, era averse apaciguado esta nación, y començábasse a darles doctrina, lo qual, principalmente, se hacía en el pueblo de Santiago[298] y Atotonilco[299]; porque la demás gente que, agora, estaba poblada, no se acababa de determinar y de assentar de una vez. Pero fue nuestro Señor servido que llegasse su tiempo, y començasse a ve-

---

d *ms.* magueyues || e *sigue* la que ellos veven es de magueyes pequeños, si no es en tiempo de aguas || f *corr.*

---

296 Probablemente el padre Juan Fonte.

297 El padre Fonte había entrado en la Compañía en 1594. Doc. 9.

298 Santiago Papasquiaro. Doc. 12 n. 155.

299 Atotonilco, pueblo pequeño del partido de Tamazula, estado de Durango, en el territorio confinante con el de Sinaloa. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* I 303s.

nir, a poblar de assiento y recevir la doctrina que les enseñaban los padres.

325. La primera población que, este año, se hizo primero, de propósito, fue la Sant Pedro de Yndehé[300], los quales, al principio, se mostraron fervorosos; pero, después, por no sé [295*r*] qué occasión se suvieron y dejaron el pueblo, alçando el sarço[301] del todo. Pero, con la diligencia que en ellos se hizo, se bolvieron a sus casas, adonde se les ha acudido con doctrina, la qual siempre se les ha enseñado en su lengua[302], mostrando ellos gustar de saver los misterios de nuestra sancta fee, y otras cosas pertenecientes a ella. De manera que les acaeció averles entretenido por espacio de dos horas contándoles el motivo de la Encarnación de nuestro señor Jesuchristo, que, para saverlo, vino la mayor parte de estos yndios de esta población a nuestra casilla; y pensando los padres que se cansaban los yndios, respondieron que no podían cansarse de saver tan buenas cosas.

326. Luego se trató, también, de doctrina a otros yndios que llamaban de los Ahorcados[303], los quales se pretendió también bajar a este pueblo de Santiago[304], para que poblassen en él; pero, bisto ser impossible, se les sacó el agua en un buen ancón de tierra, adonde fueron poblados. Y están, por el presente, con mucho gusto y contento de ellos, por ser buena la tierra. Púdose este pueblo más fácilmente doctrinar, por estar más cerca, y ellos algo más domésticos.

327. Luego, al principio, fueron bautisados los párvulos; y porque quedaron algunos muchachos de más edad sin bautisar, por no saver el cathecismo, ellos se dieron tal priesa, que, en menos de dos meses, fueron sufficientemente instruidos, para ser bautisados, usando yr a la yglesia, que, por entonces, era de prestado, dos veces al día, a decir las oraciones, no aviéndoseles mandado y más que una. Y con esta priesa y cuydado prosiguió la demás gente: de tal suerte que, en este año, se bautizó gran parte de ella; y entre ellos, viejos de cien años.

328. Avían, también, otros yndios y muchos que estaban acia Guanaseví[305], repartidos en sus rancherías; y se procuró ajuntarlos en un

---

[300] Indehé, Indé, pueblo y mineral, cabecera del partido y municipalidad homónimos, estado de Durango, a 200 km. al noroeste de la capital del estado. García Cubas, *o.c.* III 260; Rouaix, *Diccionario* 210s.

[301] Zarzo.

[302] Lengua tepehuana.

[303] Sobre el río de los Ahorcados cf. Pérez de Ribas, *Historia de los triumphos* 469; - *Triunfos* III 14. El río de los Ahorcados se llamaba también Papasquiaro. Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia* 131.

[304] Santiago Papasquiaro.

[305] Guanaceví, pueblo y mineral. MM VI 177 n. 11.

pueblo, llamado el Sape[306], y se les hizo yglesia para de prestado, con vocación de la Concepción de Nuestra Señora, en la qual[g] se les ha enseñado, muchas veces, las cosas de nuestra santa fee, y se les ha acudido en todas las necessidades. Estos yndios eran los más belicosos que en esta nación ubo; y assí, se les ha de tener a mucho estarse quedos; aunque, porque no tienen sacada agua para sus cementeras, suelen, al tiempo dellas, yrse [295*v*] a hacerlas en húmedos que tienen media legua de donde están poblados.

329. En el río de Papasquiaro[307] están, también, dos pueblos de yndios desta nación, los quales estaban sin yglesia, y tan sin Dios los pocos que [de] ellos avía bautiçados, como lo estaban los que no lo eran. Porque nunca les avía entrado sacerdote; y los que estaban bautisados, se havían bautisado en otro pueblo, adonde, el tiempo passado, estuvieron poblados, y se havían retirado al desierto. Hizieron luego sus yglesias, y fueron bautisados y doctrinados los caciques con otros; y los que no estubieron para ello, se han ydo bautisando, y los más cathequisando.

330. Lo que, este año passado de seiscientos y uno, se ha echo, ha sido proseguir con las poblaciones començadas, a las quales siempre se les ban añadiendo pobladores. Algunos que de tiempos passados fueron bautisados, y se avían buelto a sus quebradas, ya bienen a[h] hazer su assiento en los pueblos adonde son enseñados. Otros ay que movidos de el exemplo de los demás que han assentado, lo hazen ellos también; y muchas vezes llegan a estos pueblos yndios gentiles, de más de quarenta leguas, principalmente, de Ocotlán[308], que es la tierra muy adentro, estándose algún tiempo aquí, y acudiendo a la doctrina.

331. Hase freqüentado, este año, entre los yndios el sacramento de la confessión, no solamente en los pueblos más antiguos, sino también en los más modernos, principalmente en el pueblo de Sancta Catherina[309], adonde ay más quantidad de bautisados que en otro alguno de los que, el año passado, se començaron a doctrinar. Hace echo

---

g *sigue* y *tach.* || h a *rep*

---

306 Zape, pueblo de la municipalidad de Guanaceví, partido de Papasquiaro, estado de Durango. García Cubas, *Diccionario* V 498; Rouaix, *Diccionario* 507.

307 Del río de Santiago Papasquiaro cf. Rouaix, *Diccionario* 419.

308 Sobre el pueblo y partido de Ocotlán cf. Arregui *o.c.* 59 62 70 116 y el mapa de la misión de los tepehuanes en MM VI después de p. 31 *.

309 De Santa Catalina, pueblo de tepehuanes fundado por el padre Jerónimo Ramírez cf. ABZ II 105; Rouaix, *Diccionario* 412 450s.

mucho fruto en éste, y fuera de haver sido esto gracia de Dios, a ayudado para su buena enseñansa el cuydado que en ella puso otro yndio cacique del pueblo de Atotonilco, llamado don Francisco, que, al principio, por orden de los padres, fue allá. Un hijo deste murió de edad de cinco años, ya bautisado, y sin poder estorbarlo el padre. Fue tanto el sentimiento de los[i] yndios, que, en señal de pena, echaron fuego en sus casas, y mudaron el sitio de la población, más arriba, haciendo rancho nuevo, 40 pasos adelante. Quitáronse todos los cabellos, y quitaron la poca ropa que usan, y andaban desnudos, pintados los rostros de colorado, que es señal de pena en ellos.

[296*r*] 332. En este mesmo pueblo de Sancta Catalina se han bautisado, este año, la mayor parte de la gente dél, y entre ellos, algunos principales, de los que, en tiempo de la guerra, hacían mucho daño a los españoles. Y los que tenían dos o más mugeres, se casaron in facie Ecclesiae con la legítima[310]. Entre otros que fueron bautisados, huvo uno que es el fiscal[311] de el dicho pueblo, que agora se llama Francisco. Este estuvo muy malo de unas calenturas, y de un grande dolor de espaldas y de todo el cuerpo, que no podía estar sino echado o arrimado. Luego que llegó el padre a su pueblo, pidió el santo bautismo, que, días avía, lo deseaba. Y vista su necessidad, y el buen natural del yndio, y que estaba ya suficientemente doctrinado, se le dilató para el sábado siguiente, y que se dispusiesse, aquella semana, a este sancto sacramento, en compañía de otros sus compañeros. El lo hizo con esperança de la salud de el alma y cuerpo, la qual no le salió en vano; porque, aviéndose bautisado, el sábado, por la mañana, la mesma tarde, se halló mejor; y el día siguiente, domingo, por la mañana, vino corriendo a la yglesia, en un caballo, con salud que, desde entonces, ha tenido, con admiración de todo su pueblo: que, para que lo supiesse el padre, que el día antes le havía bautisado, lo llamaron diciendo: padre, mira el enfermo corriendo. Ayudó esto para que quince o dies y seis que, el día antes, no se havían acabado de determinar de recevir este sancto sacramento, porque no conocían su fuerça, el mismo día lo pidiessen y reciviessen.

333. Y no fue de menor edificación la diligencia que usaban, en medio de la furia de la peste, que llegando un padre a su pueblo, visitando y aviendo de passar a otro, en el qual savía que avía enfermos

---

i *sigue* padres *tach.*

---

310 Con la primera.

311 Sobre las incumbencias de los fiscales cf. doc. 21 n. 37.

y por bautisar, le hizieron detener dos días, en los quales se confessaron todos los bautisados, y algunos dellos no avía dos meses que lo estaban, y hizieron esta prevención por lo que les podía succeder, y por no tener el confessor a mano, disponiéndose con tiempo, para lo que, entonces[j], en su ausencia, les succediesse. Y no fue en vano; porque, en las tres semanas que el padre tardó en bolver, enfermó la mayor parte de la gente, y murieron cinco. Y esto es señal de el desseo que tienen de perseverar y salvarse. No a avido entre los que se confessaron, más de dos o tres que, otra vez, lo ubiessen hecho. Y no quiso perder su ocasión un buen viejo que se bautisó el año passado, de más de cien años, començando desde entonces a freqüentar este sacramento.

334. Fue esta enfermedad universal en los pueblos de Atotonilco, Sancta Catarina y Sape[312], con muerte de buena parte de los pobladores, a los quales se acudió con los sanctos sacramentos: de el bautismo a los que no le havían aún recevido; y con la confessión a los ya bautisados.

335. En el pueblo de el Çape començó por una de las mugeres de el cacique, y una hija[k] de otro que está en el mesmo pueblo, la qual, el segundo día de su enfermedad, se paró tal, que su rostro no parecía[l] de persona humana, avriéndose por algunas partes: por lo qual, sospechándose [296*v*] que aquella mesma noche avía de acavar, fue ynstruida en las cosas de la fee y bautisada. Pero Dios, nuestro señor, la fue ayudando mientras sus padres no acudieron a otro medio que a Dios; porque, en los ocho días que estuvo el padre en su pueblo, fue siempre mejorando, haviéndole ya salido las virgüelas[313]. Pero, para asegurar este cacique la vida de su hija; y otro cacique la de su segunda muger, que está también enferma, determinaron hacer mitote[314], el qual le suele durar toda la noche, vaylando y beviendo; y hechos borrachos, les parece que veen lo que ha de succeder: que con aquello se contentan. Y también su antiguo señor el demonio suele acudir a esta fiesta, engañándoles y yendo entre ellos vissiblemente.

336. Para esta su determinación les pareció pedir licencia a el padre: que no se atrevían, en su presencia, sin su consentimiento, poner por obra su desseo. Para estorvárselo, les habló el padre a todos

---

j *sobre la lín.* || k *corr.* || l *corr.*

---

312 Zape.
313 Virgüelas, parece indicar viruelas.
314 Mitote. Doc. 13 n. 161.

juntos, aquella mesma tarde, que estaban en la yglesia para reçar, encareciéndoles en lo mal que hacían en tomar semejantes medios para la salud de sus enfermos; y que otro ninguno les podía curar sino solo el verdadero Dios que agora les predicábamos; y que si, en tiempos passados, alguna vez, hallaban remedio para las enfermedades acudiendo el demonio: que todo era para tenerles más ciegos; y que agora tenían noticia de otro médico, que era Dios; y que por eso les aconsejaba y exortaba a que desistiessen de su mal propósito, y que acudiessen a Dios; y que, al presente, reçassen las oraciones por sus enfermos: que Dios les ayudaría. Lo qual se hizo por entonces; pero no se les assentó esta verdad; sino que aguardaron a que el padre se fuesse dos días.

337. Y estando fuera, la mesma noche ponen por obra su devoción y mal consejo; y dos días después, la huvieron de poner en hacer las sepulturas para las dos enfermas. Las quales acabaron: la una, que fue la hija del cacique, aviendo recevido los sacramentos del bautismo y extremaunción: y la otra, sin ninguno; porque pareció tan leve la enfermedad, que no peligraba la enferma; y por eso no se le dio el sancto[11] bautismo.

338. Resultó este su mal consejo en daño de otros tres, que también enfermaron entonces, y murieron, antes que el padre bolviesse a visitar, que fue quince días después, hallando a una yndia que se yba muriendo; y aviendo recevido el sancto bautismo, el día siguiente acabó: siendo dichosa en aver recevido lo que las otras no pudieron alcansar. Cessando, por entonces, la mortandad; aunque la enfermedad passó adelante por todos.

339. Lo que el demonio pretendió en estas traças, no fue más de engañar a los miserables y desaser también lo que con tanto trabajo se ba haciendo de poblar a estos gentiles, para que viendo los yndios deste pueblo a tantos muertos, [297*r*] enpeorar, cada día, los enfermos, pegaron fuego al pueblo, quemando todas sus casas: que no huvo menester mucho, dejando sola la yglesia en pie; yéndose después cada uno con su gente adonde les pareció. Pero, con la ayuda de los padres, se bolvieron a su puesto, y quieren hacer yglesia de propósito.

340. Ataxáronse, también, por medio de los padres, muchos inconvenientes que podían resultar de un alçamiento que huvo en un pueblo de el serro de Moxitome[315]; porque aviendo dos de los mo-

11 *sigue* el sancto *tach.*

315 Mojitome, rancho del municipio de El Oro, con 139 pobladores. ROUAIX, *Diccionario* 265; del municipio de El Oro cf. *o.c.* 295s.

radores dél, en el camino de Santa Catalina, muerto a su señor, procuraron amotinar a todo su pueblo. Lo qual hicieron llevándose quando tenían, hasta unas pocas de ovejas, sin quedar hombre ni muger en el pueblo. Y tomaron el camino de la sierra, hasia los xiximes[316], con determinación de turbar otros pueblos, como lo intentaron con este de Santiago. Para el remedio fue llamado el cacique; el qual, dando raçón de ello a los padres, se le dijo lo que havía de hazer. Prosiguiendo éstos con su alçamiento, llegaron al puesto donde yban a parar, con harta sospecha que en estas tierras tenían los padres de algún daño; porque começaron a juntar y matar gente, como lo hizieron con un yndio tarasco; amenaçando los españoles con mill dichos de los quales con raçón se temía; principalmente, que se entendía haverlos bien acojido los moradores de aquella tierra.

341. Para atajarse todos los daños que podían succeder, pareció conviniente que, por medio de los padres, se llamassen de paz a los que no fueron culpados en la muerte de su amo; sino que, por liviandad o por sus locuras, se havían alçado. Y como no se pudiesse alcansar de ellos que bolviessen a su pueblo, por medio de caciques que los padres les avían embiado, para los llamar, fue uno de los nuestros hasta el puesto donde estaban retirados, distantes de el de Santiago quatro leguas. Apartando ellos a el padre de la demás gente que le acompañaba, le hablaron y dixeron su yntento. Y, después de una larga plática, dieron la palabra de venirse, dentro de tanto tiempo, en el qual cobrarían fuerça sus enfermos para el camino que entre ellos avía de la peste. Y con esta determinación se salió el padre con sus compañeros, que eran cinco españoles y algunos yndios amigos, por ser el puesto malo, en caso que les quisiessen apretar, y estar en tierra de enemigos. Cumplieron su palabra que, dentro de un mes, vino la mayor parte de ellos, y poco a poco los demás, quedando el cacique sólo con cinco o seis, y otros que, por temor de la justicia, no osan salir, y están al presente poblados en este pueblo de Santiago, y acuden con mucho contento a la doctrina y puntualidad.

342. Lo que se sacó de esta yda a llamallos fue el asegurar la tierra de algún alçamiento, cerrándose, por entonces, el camino que después [297*v*] se ha avierto en los yndios acaxes; porque el puesto donde estaban, es de xiximes y acaxes, y tenían ya confederación hecha, en caso que entrassen soldados a prenderlos en la misma sierra de Sant Andrés, donde ha sido el principal alçamiento de la sierra. Y esta confederación se supo quando el padre les fue a llamar; porque con ellos vinieron los acaxes para ayudarles en caso que los quisiessen

---

316 Indios xiximes o xiximíes. Doc. 18 n. 45.

prender; viniendo todos a punto de guerra, con mucho concierto, bajando el lugar donde havían embiado a decir a el padre que fuesse sólo de dos en dos, poniendo algún espacio de camino de unos a otros, quedando los acaxes desviados, para estar a la mira y descubrir de un alto lo que pasasse, para dar socorro a aquellos en cuya compañía havían venido.

343. El segundo fructo que desta yda se sacó, fue de antes estando estos yndios poblados en un seno que llaman de Moxitome, que en tiempos pasados fueron bautisados, y después tubieron falta de doctrina, y por ello apartados de toda buena costumbre, excedían a todos sus vezinos en maldades, porque no lo podíamos doctrinar, ni tener a nuestro cargo: con esta ocación pareció conveniente traellos a alguno de los pueblos que están a nuestra enseñança; y assí se hizo, trayéndolos a éste que es el principal de Sant Tiago, en donde se les da doctrina sufficientemente, y son enseñados los que antes lo eran[m] poco o nada.

344. El tercero fructo de esta yda fue que muchos de ellos no estaban bautisados, ni avían cuydado dellos sus amos, estando en su servicio; y con su venida acá, han sido enseñados y bautisados.

345. El 4º fructo y muy provechoso para dos niños fue, que estando ya de buelta el padre para su casa, topó con dos hermanos, de dies a doce años entrambos, cuyos padres fueron bautisados, poco antes, y llevándoselos consigo, y doctrinándolos, fueron bautisados; y tres semanas después, fueron a gozar de lo que poco les havía costado, llevándoles la peste.

346. Acudióse, también, desde esta missión al socorro de el padre Alonso Ruiz, y de los demás españoles que estavan cercados por los acaxes en el real de Sant Andrés; porque estando tan apretados, como se veían, con las muertes de los españoles e yndios que los dichos acaxes avían echo, fuera del dicho real, y también, después, en el mesmo real, escrivieron a los padres que están en esta missión[317] [298*r*] con mucho encarecimiento y ruego el padre Alonso Ruiz, compadesciéndose más de las lágrimas agenas, que de su propria vida. Escrivió[318], también, para que acudiessen a su ayuda y libertad de

---

m *corr.*

---

317 Según parece, a los padres Fonte y Santarén de quienes tuvieron ayuda. § 314.

318 Parece referirse a la carta dirigida a los padres que encontraron socorro entre los indios amigos y españoles, como indicará en seguida. Cf. § 316.

tantos españoles, que passaban de ciento, entre pequeños y grandes; y con tanto encarecimiento, que limitando el tiempo en que les avía de entrar socorro, decía en su carta, fecha el lunes, que si, dos días después de el domingo siguiente, no los socorrían, que los havían de hallar muertos a manos de los enemigos o de ambre.

347. Esta carta se recivió el viernes siguiente, estando comiendo a cinco días de su fecha. Y vista la necessidad y aprieto, salió uno de los padres que entonces se halló[n] en Santiago, la mesma tarde, buscando entre los yndios tepehuanes quién dellos fuesse. Y recogiéndose cinqüenta y siete dellos, se acompañaron con once arcabuseros españoles; y siendo habitadores de la sierra, havían salido a esta tierra antes del alçamiento con tres requas de bastimento.

348. Fueron camino derecho al dicho real; y entrando en él el domingo de la semana siguiente, dies días después que se recivió la carta, en que se pedía el socorro, el qual llegó a tam buen tiempo, que escribe el padre que, quando llegó, estaban todos como cuerpos sin almas: lo uno por verse tan apretados, y lo otro, porque temían que los enemigos avían cogido los caminos, y que no huviessen llegado sus cartas. Los yndios tepehuanes se estuvieron dos meses en ayuda de los españoles; y por aver dejado sus milpas por cojer, quando allá fueron, se bolvieron al dicho tiempo, aviendo ya entrado el governador[319] y muchos soldados españoles amigos que, al presente, están apaciguando aquella tierra.

Missión al valle de N. Señora de las Parras

[*Copia casi al pie de la letra los §§ 22-27 del doc. 21*]

349. Assí que la continua occupación de los nuestros es en la labor de estos yndios[320], atendiendo, con el fabor de Dios, y las veras que se puede, a dos cosas: la una es poblarlos y assentarlos en pulicía y orden de república, para que vivan como hombres los que, en sí mesmos, tanto han estragado la naturaleça humana, que son como unas bestias. Para este efecto, siempre ay cuydado de llamarlos de la comarca que acommodadamente pueden poblarse: [299*v*] que son mu-

---

[n] *corr.*

---

[319] Diego Martínez de Urdaide.

[320] De la misión de la Laguna y del río Nazas de la que acaba de hablar en los párrafos omitidos, se había encargado el padre Francisco de Arista. *Mex. 14* f. 298*v*.

chos más tan ciegos y bárbaros, que es compassión; y tan echos a su libertad y bestial vida y costumbres supersticiossas, que sacarlos de esto es dificultoso, sed non est imposibile apud Deum omne verbum[321]: que, mediante su vocación y divina gracia, los trae el Señor a que le conoscan. Longanimidad y paciencia es menester, porque no es negocio de un día, sino que pide tiempo, trabajo y perseverancia.

350. Si la golocina y sebo con que se pescan, que es la comida, fuera más abundante, no ay que dudar sino que las poblaciones se hizieran muy populosas, y el fructo no menos copiosso. Pero con la comida están dondequiera contentos, y con ella es fácil traerlos a qualquiera cosa.

351. Para que no les falte, ha venido el padre Juan Agustín, de nuestra Compañía, que trata los de las Parras y su comarca, a hacerse labrador; porque haviendo de conservarse y augmentarse esto, para que el fructo sea permanente, es fuerça valerse de la labor y sembrar con ellos buenas cosechas, e ymponerlos a esto; pues tan buenas commodidades ay para ello en este valle. Y assí se ha començado a ñ hazer desde el año passado, y estos dos se ha proseguido; porque no perescan sus almas por ambre; pues el mayor contrario que tienen y más poderoso para hacerlos pervertir y prevaricar. Cada uno dellos tiene su milpa. Save Dios, nuestro señor, el sudor y trabajo que cuesta. Lo que se da por bien empleado, por ser medio necessario para alcansar el fin de su bien espiritual tras que andamos.

352. Lo 2º y más principal en que aquí se entiende, son los ministerios spirituales para bien de las almas, con que los ynfieles se cathequiçan y disponen para ser christianos; y los que ya lo son, se conservan en el christianismo. En bautisar adultos se ba muy poco a poco; porque, con la dilación, cresca el desseo; y con éste, la estima de el bien que reciben; el qual menos reverencian y menosprecian quando con facilidad se les comunica.

353. Para los enfermos se ha procurado en las Parras poner en orden de hospital una casa que, días ha, se començó a edificar para este efecto, por lo mucho que se sirve Dios, nuestro señor, de esta obra; y serán ayudados estos próximos en sus enfermedades. Que, como son tan miserables, en cayendo enfermos, no se savenayu dar, ni tienen alibio, [300*r*] ni refrigerio humano; por lo qual vienen a morir muchos. Mas, son tan pocas las ayudas que para esta y otras

---

ñ *rep.*

---

321 Cf. Lc. 1, 37.

pías obras que allí se tienen, que sólo en Dios, nuestro señor, se pone la esperança, por no aver a quién pedir una limosna.

354. Mas ha echo el demonio de las suyas: que procurando destruyr lo bien edificado, y estorvar el progresso de lo bien començado, apesarado de las muchas almas que se salvaban, unas reciviendo el agua de el sancto bautismo, y otras muriendo con los sacramentos, removió estos miserables y los amotinó, por medio de algunos yndios, demasiadamente ladinos, y en especial, de algunos viejos que son los que el demonio tiene por instrumento para contra la ley evangélica, y los mayores enemigos que ella tiene; porque no pueden sufrir veer desacreditadas sus hechizerías y embustes. Con la ynquietud de estos se ynquietó a desora un pueblo, y se deshizo; en el qual havía casi mil y quinientas personas, sin dejar en él más de quatro o seis, a los quales[o] dio el coraçón para que no desamparassen el ministro y sacerdote suyo, haviendo muerto los alçados algunos españoles que ubieron a las manos.

355. Pero apenas se huvieron bien desmandado en desamparar su yglesia, ministro que los doctrinaba, y despoblar su pueblo, y executar los males que cometieron en matar españoles y robar y saquear sus haciendas: quando estando muy orgullosos, y con perversa disposición para passar adelante en su apostasía, fue el Señor servido de ataxarles los passos con el castigo evidente y açote de su justicia, que descargó sobre ellos. Porque, dentro de ocho días que se desmandaron, les embió la peste de sarampión y viruelas, y los derribó casi a todos: de manera que començaron a morirse muchos, assí adultos como niños, assí ynfieles como christianos.

356. Desxarretólos el Señor con esto los bríos, y ellos amansaron de su furor y braveça, de suerte que, con esto, començaron algunos a abaxarse de la sierra áspera y fragoça, adonde se havían echo fuertes, [300*v*] y a venirse donde el padre estaba llamándolos y convidándolos con la paz y medios de su salvación. Quebrava el coraçón ver venir los padres cargados con los hijos enfermos, los maridos de las mugeres, y llegando a el pueblo que avían desamparado, dentro de pocos días espiraban entre los demás.

357. Vino uno de los principales caudillos de el alçamiento, que, viéndose herido de la peste, y temiéndose que el castigo de Dios que vía sobre sí por su mal peccado, no se continuase con el eterno, sacando fuerças de flaqueça, y casi muriendo, andubo seis leguas de tierra asperíssima, por buscar su remedio. Llegó de esta manera adonde el padre estaba, pidiendo perdón y penitencia, la qual le concedió

---

o *sigue* movió *tach.*

el Señor con misericordia; porque, aviéndose confessado y mostrádose contrito de sus peccados, y recevidos los sacramentos, murió dejando a el padre y a los demás admirados de su venida y conversión, en que tanto se echó de veer la misericordia divina.

358. Viendo la necessidad extrema y riesgo que corrían los demás que en la sierra estaban, caydos de la peste, huvo de yr de fuerça el padre a socorrer su necessidad. Fueron en su compañía algunos yndios amigos y dos soldados de los que avían venido a la defensa y socorro contra los alçados. Y después de haver andado seis leguas por la tierra que he dicho; llegando a el pie de la serranía donde estaban, ubieron de apearse y dejar allí las cavalgaduras, para subir a pie; porque es ympossible entrar bestias allá.

359. De esta manera, tomando el breviario en la una mano, y un báculo en la otra, fue subiendo y bajando peñas taxadas y cuestas de tanta profundidad y aspereza, que parecía que el mesmo demonio que los pervirtió, los avía guiado y avierto el camino, para entrarse en aquel labyrintho. Sería espacio de legua y media donde yban los nuestros notando las mansiones que hicieron los alçados quando yban furiosos, con su mal yntento. En una parte se vía la ossamenta de las mulas y vestias robadas que se havían comido; en otra, las chosuelas a manera de cuebas, desde donde oteaban los caminos y valles. Y más adelante, a trechos, en un arroyo, las sepulturas de los que avían muerto a montones, unos sin bautismo, y otros, sin confessión: que verlo era lástima y un doloroso espectáculo y byba representación de los juycios de Dios. A mí, a lo menos, dice el mismo padre[322] en una suya, quebrávame el corazón; porque, como los conocía a todos, que al fin eran hijos quos iterum parturiebam p in Christo[323]: quando me decían: [301*r*] aquí esta enterrado fulano, y allí sutano, y assí de los demás, causábame gran dolor viendo que, por su culpa y permissión de Dios, avían muerto como bestias y en su apostasía, los que, pocos días antes, estaban en disposición de morir como christianos, y en carrera de su salvación.

360. Al fin, desta manera llegó a los lugares ubi erat multitudo languentium[324], no con menos lástima y compassión que de lo passado, assí de verlos como de el lugar en que estaban; porque, con estar

p parturieban

322 El padre Juan Agustín.
323 Cf. Gal. 4, 19.
324 Cf. Io. 5, 3.

desnudos, en carnes, no alcansaban otra cama que el suelo; y el abrigo que tennían eran los troncos y ramas de unos mezquites[325], que, como aún no avían brotado, no hacían sombra. Era el calor excessivo, y con todo esto estaban los desdichados tan ambrientos y faltos de bastimento, que algunos dellos perecieron de ambre; porque, como la comida que allí tenían, eran las rayzes que buscaban de algunas lechuguillas y magueyes; y algunos por la enfermedad no podían buscarlas, ni otros los socorrían, apropinquaverunt usque ad portas mortis[326]. Repartióles el padre un poquillo de maíz que les llebaba y las tortillas[327] del viático. Hablóles dándoles a entender cómo Dios, N.S., enojado con ellos por los males que avían echo y peccados, especialmente, matarse y huirse de el pueblo, los castigaba con aquella peste de que estaban heridos y morían tantos. Estaban entre éstos los más culpados en la muerte y robo de los españoles.

361. Harto arrepentidos ellos y los demás q de su peccado, todos se confessaron, no siendo pequeño estímulo para disponerse con gana y voluntad buena a peligro de la muerte en que estaban. Otros que no eran christianos, y estaban en el número de los catecúmenos, se bautisaron, con algunos niños. Con este socorro murieron algunos que no fue pequeña muestra de la misericordia divina, ni poco consuelo nuestro veerlos yr con tales prendas y ayudas de su salvación.

362. Al fin, aviendo cumplido con el officio a que yba, exortólos a que, sin temor y recelo de nada, se bolviessen al puesto de su pueblo, de donde y como ántes estaban; que con el mismo amor y voluntad, como a hijos, los tratarían; demás que esto les estaba mejor, por las commodidades que allá tenían, assí para su salvación, como para esta vida.

363. Mostraron harta gana de hazerlo, y sin duda se bolvieran todos, si la enfermedad no [301*v*] se lo estorvara. Mas ya que no podían todos, los más sanos y robustos quisieron hazerlo, y luego se pusieron en camino para r yr por delante. Save Dios el contento que para su ministro era verlos yr y llevar tales prendas de que los demás no se avían de perder. Y fue assí, que, como yban sanando, yban dejando la sierra, y acercándose al pueblo.

---

q *sigue* y bolviéronse *tach.* || r *corr.*

---

325 Mezquite, doc. 13 n. 313.
326 Ps. 106, 18.
327 Tortillas de maíz. Doc. 10 n. 84.

364. Y aunque al provecho eslo el castigo temporal que el teniente de governador[328] de este reyno hizo en los más culpados, aunque muy moderado; mucho más los ha atemorizado el divino de la peste y las calamidades que arriba he dicho[329]. Y particularmente, parece haver querido la Magestad divina castigar con particulares castigos a los que fueron cabeças de el motín, e ynstrumentos principales de el demonio para el alzamiento en que tantos ynocentes y pequeñuelos se escandalizaron; porque los dos principales que a esto convinieron, el uno murió luego, herido de la peste; y al otro se le murieron tres hijos que tenía, como unos ángeles, y el mismo fue tanto lo que cegó en este caso, permitiéndolo nuestro Señor, para que pagasse y fuesse escarmiento a otros, que, como si fuera ynocente, y no huviera causado tantos males, con alboroto y escándalo de la tierra, el mismo vino a ponerse en manos de la justicia, y andaba y vivía entre los demás ynocentes, como si fuera uno dellos, hasta que no pudiendo el juez sufrir su desvergüença, justíssimamente le puso en la horca a él y a otros dos de los más culpados.

365. Por aver reparado mucho en un caso succedido entonces, con mucho fundamento de particular admiración, lo referiré aquí, y fue que[s] un pobre hombre, vezino a esta población, al qual mataron los yndios, tenía un perro que el criava en su casa, el qual no se save que, antes de la muerte de su amo, fuesse bravo sino doméstico y manso. Hallóse en el paraje donde le succedió la desgracia, en que le mataron al amo, y desde allá, que ay siete leguas de camino, se bolvió el perro al pueblo, y dejando las casas de los yndios, se vino a la de el padre; y desde aquel día fue tan grande la ojerisa que cobró con los yndios, que em biendo a qualquiera dellos, arremetía y se abalansava a él, como una leona que se le quería comer, sin hazer differencia de chicos a grandes, como fuessen yndios naturales: que no parece sino que quería vengar la muerte de el amo; y el día mesmo que se hizo justicia de los matadores, mientras los ahorcaban, se fue el perro a la horca, y se puso al pie della, sin extrañar [302*r*] el ruido, ni golpe de la gente que concurrió al expectáculo, de manera que apenas le echaron de allí a pedradas: sobre lo qual se ha philosophado lo que bien se deja entender.

366. No pierde puncto ni occasión el demonio de ynquietar a estos yndios; porque, después de pacíficos, los procuró alterar por me-

---

[s] *sigue* fu *tach.*

---

[328] Diego Martínez de Urdaide.
[329] V. § 360.

dio de un hechizero de esta manera. Este, desde el Nuevo Reyno de León[330] embió de ranchería en ranchería a esta población de Sancta María[331] unos arcos con una tablilla o tlatole[332] en que decía que todos se apercibiessen, porque aquellos arcos hablavan de manera que oyrlos era grima y espanto; y que avían de levantarse vientos furiosos que causassen grandes males. De manera que avía de venir tiempo en que los varones se avían de bolver mugeres, y al contrario; y otras patrañas que, como éstos son fáciles, dieron crédito y se ynquietaron y atemorisaron con ellas. Lo qual, quando el padre lo entendió, huvo de salir a la demanda y deshacer la mentira y quietarlos.

367. Y ordenó el Señor de manera que viniendo el [indio] por una de las calles de el pueblo, se encontró con un yndio viejo hechizero en el talle, que traya en la mano los arcos y unas flechas, de marca muy grande, con unos caxcaveles y plumas, y un pedaço de unto de venado y un tizón; y yba de casa en casa haciendo alarde de estas insignias. Y quando el padre las vio, luego cayó en lo que era; y llegando a él com paz y buen modo, se los sacó de la mano, diciendo que quería bolver por sus hijos y oyr los arcos y flechas, y ver si se morían.

368. Con lo qual se quietó todo. Y en razón de conservar esta christiandad, no les faltan trabajos a los nuestros, no tanto causados de los naturales y inconstancia de los ya convertidos, quanto de la malicia de los viejos, que, entre ellos están, que, como están hechos a sus malas costumbres, y no han olvidado sus antiguas libertades y ydolatrías, lleban mal que sus hijos y nietos se sujeten al suave yugo y carga ligera de Christo[333], turbándolos y ynquietándolos con sus marañas y ardides diabólicos, aborreciendo y persiguiendo, con furia infernal, a los ministros de el evangelio. Uno dellos amenaçó, pocos días ha, a el padre Johán Agustín, y enojado, blasonó[t] de el arco y flechas, diciendo que, si venía a él, le avía de flechar.

369. La razón de su sentimiento [302*v*] fue el yrle el padre a la mano en un bayle que superstisiosamente[u] yntentaban hazer una noche en servicio de el demonio. Mas, como estos tristes viejos están tan ciegos, no es de espantar que no conoscan lo que se haze por su

---

t *corr.* || u *corr.*

---

330 Del Nuevo Reino de León o Nuevo León cf. GARCÍA CUBAS, *Diccionario* IV 190-193.

331 Santa María de las Parras. Doc. 12 n. 162.

332 Tlatole. V. doc. 18 n. 65.

333 Cf. Mt. 11, 30.

bien. Y pues viene a propósito, no es razón dexar de referir, lo que el mismo padre dice de este viejo en una carta suya:

370. Todavía creo que será de gusto oyr algo nuevo destos buenos hijos que aquí tengo. Es el viejo de tal modo y figura que, puesto en una plaça ynsigne, qual es la de Madrid o México, vendría todo el mundo a verlo como un sátyro o fauno. Tiene al pie de cien años, de mediana estatura, la melena crescida, la cara arrugada, visco de un ojo, las uñas largas, y los miembros requemados de el sol; fiero en el aspecto, y con ser tam viejo, es tam vivo, suelto y ágil, que parece un espíritu. Sirve de traernos leña a casa de quando en quando; y trae sobre la cabeça un ase de leña tan grande, que me parece vastante carga para una bestia. Viene, quando se le antoja, a la yglesia a bueltas de los muchachos, y haze una gran reverencia, y híncasse de rodillas. Dase golpes en los pechos, como ve hazer a los christianos; pone las manos, y quédase mirando asia arriba; tan dissimulado y sereno que, a quien no le conoce, se le figurará un sant Hyerónimo o Pablo, primer hermitaño, y no es sino una zorra.

371. Muchas de estas cosas passan con estos viejos, que escrevirlas todas sería proligidad; mas, a lo dicho añadiré una que pasó[v] los días de vendimia y agosto para esta gente, que es el tiempo de la más copiosa y famosa cosecha que tienen al año; y dásela el Señor en estos desiertos, de mezquite y tuna. Por todo el mundo no dejarán de yr a el esquilmo de estos frutales. Hazen panes dello, y vino en abundancia[x] de que veben.

372. Aquí es el juntarse de muchas rancherías, combidarse unos a otros, embiarse arcos y flechas, señal de amistad y liga. Toman el piote[334], que es una vebida, y embijarse a su modo, hazer grandes vayles y borracheras; y de camino pezquerías, por estar cerca de la Laguna[335]. Apenas queda en el valle uno de ellos que no vaya [303*r*] a estas fiestas, tan contentos como que fueran a bodas, de las quales viniendo uno, ladino aunque ynfiel y bárbaro, vino a decir a el padre que, en uno de estos pueblos, siete leguas de allí, quería morirse una enferma. Era conoscida esta yndia, por averse bautizado y casado en este pueblo, y teniendo noticia de su enfermedad, en que avía estado

---

v *sobre la lín.* || x *ms.* abudancia

---

334 Piote, planta compuesta que se produce silvestre (*Cacalia cordifolia*). Una crasulácea (*Cotyledon caespitosa*, Haw.) y una cactácea (*Pelecyphora aselliformis*, Ehrene.) llevan el mismo nombre. Corrupción del aztequismo *peyote*, que se usa vulgarmente. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 858.

335 Laguna grande.

más de un año, desseaba el padre socorrerla yn extremis con el auxilio de los sacramentos.

373. Partióse luego a ella con una guía. Caminando casi hasta a media noche, y parte de el camino a pie, llevando de diestro la vestia, por no despeñarse, llegaron a los ranchos, donde hazen su morada unos viejos. Y amanecido el día, confessóse la enferma y recivió el sacramento de la extremaunción, con buen subjeto y mucho consuelo suyo, y mayor de el ministro que se lo daba; porque, dentro de dos días, espiró en aquel desierto, donde parece milagro aportar hombres, quánto más christianos. Cierto no olvidada[y] de Dios ni de[z] su misericordia: y por eso dichosa; porque, según estaba consumida y desecha, con sola la armazón de los huesos, parece que vivía de milagro, y que la aguardaba el Señor a que muriesse con los sacramentos de la yglesia como christiana y miembro que era de ella.

374. Enterráronla; mas, ¿quién dirá las ceremonias y endechas con que aquellos viejos y viejas infieles le hazían las exequias? Véense en esta occasión arrojarse con fuerça en el suelo, darse golpes, vaylar y cantar, juntamente, lamentándose y llorando al difuncto, y viniendo a la sepoltura a enterrar con él quantos trastos y baratijas tenía. Y la vieja madre de esta difuncta se enterró viva con la hija muerta, y la cubrieron de tierra con ella; y estuvo assí enterrada todo el día hasta la tarde, que bolviendo a cabar, la hallaron viva: que es cosa de espanto que no se ahogasse. Por ventura el Señor y padre de las misericordias es servido usarla con ella, aguardando a que se haga christiana. Sino que son tales aquestas viejas que, mientras más lo son, son peores. Y parece que más se aviban y refuerçan en ellas las fuerças.

375. Procúrasse, para remedio de esto, con la divina gracia, criar con la leche de la doctrina christiana [303*v*] a estos nuevos hijos, reengendrados en Christo, y que se conserven en la fee y ley sancta que han recevido; y los que aún no son christianos, cultibarlos y disponerlos para que puedan serlo. Para este propósito, se van reciviendo y poblando en la población de este valle[336] los de la comarca, que son bastante mies para algunos obreros; y para que ésta, desde los principios, sea más fértil, tiene el padre consigo más de cien niños, que son como flores escogidas entres estas espinas, tan hacendosos y pulidos que no se puede dessear más. Los quales se ban criando con la

---

y *corr.* || z *corr.*

---

336 El valle de Nuestra Señora de las Parras.

leche de la doctrina evangélica, entregándonoslos sus madres con amor y desseo de que sean enseñados. Entre éstos una yndia tenía un niño que criaba a los pechos, al qual dixo una vez con encarecimiento que quería mucho; y preguntada por qué, dixo: que porque era christiano y no judío: que assí llaman a los yndios infieles.

376. Cosa savida es la rotura que en las mugeres ynfieles de esta gente avía y poco recato en guardar sus almas y menos sus cuerpos. Y es el Señor servido que en esto ay tanta enmienda que se pueden contar exemplos de mucha edificación dellas; porque, siendo requeridas de ruynes hombres, después de christianas, se han defendido varonilmente, diciendo que el padre no les predica aquesto, sino que se guardan; siendo maravilla que, entre las espinas de selva tan inculta, se coja esta flor suavissima de castidad.

377. De este valle y laguna de el río de las Nasas se han sacado yndios amigos en buen número para el castigo y pacificación de los que en la sierra de Sant Andrés se alçaron. El Señor alumbre a todos y tenga de su mano.

378. Esta quaresma de este año de seissientos y uno, por semana sancta[337], llegué a Guadiana, que, como tengo dicho a V.P., es la casa y assiento de esta recidencia, a cuyo superior están sujetos todos los padres que andan repartidos en estas missiones, de que acavo de dar qüenta[338]; y adonde todos ellos, por avérselo assí avisado por cartas antes de salir de México, se havían de juntar luego, después de Pasqua[339], por aver ya cumplido cada uno en su doctrina con la obligación de la quaresma, para que allí yo les viesse y visitasse, y hiciesse comprehensión de el estado y necessidad de cada una de estas missiones.

379. En esta misma villa[340] hallé al señor obispo de la Nueva Galicia[341], que visitando su obispado, que es [304*r*] difusso en gran manera[342], era ésta la primera vez que llegaba a esta villa de Guadiana, y estaba de propósito detenido aquí, esperándome, para que juntos los padres de estas missiones diesse su señoría comigo y con ellos el assiento y orden que en ellas havía de haver, para que assí, sin embaraço, en los districtos de las missiones entre sí y entre sus clérigos,

---

337 La semana santa de 1601 comenzó el 15 de abril.

338 V. § 271.

339 Domingo de Pascua en 1601 fue el 22 de abril.

340 Villa de Guadiana.

341 Alonso de la Mota y Escobar, 1597-1606. ABZ II 9 *.

342 Para deducir la extensión de la diócesis de Nueva Galicia, véase ARREGUI, *Descripción de la Nueva Galicia* pp. XIX-XXIX 7-22.

supiesse cada uno lo que tenía a su cargo; y assí, fuesse mejor y más libre la enseñansa de los recién convertidos y congregados.

380. Hízolo assí su señoría, con mucho gusto suyo, encareciendo a los nuestros la ymportancia de sus trabajos, y la grandeça de lo que trayan entre manos, con demonstración de la estima que su señoría de todo ello tenía. Y toda esta junta y concurso de personas fue de singular regocijo para los españoles de esta villa, y toda su comarca; porque tuvieron una quaresma, en especial la semana santa y Pazqua qual nunca, en muchos años atrás, la tuvieron, assí[a] con los sermones de su señoría, que fueron muchos, como con los de los nuestros, y los officios divinos, que en todos ellos de solos los nuestros se ayudó su señoría, consagrándoles el olio[343] el jueves sancto, y comulgándolos a todos de su mano; haviendo assistido, la semana sancta, las tardes todas en nuestra yglesia, en una silla común a confesar a españoles y yndios, y a los mismos negros y esclavos, junto con los nuestros, que hacían este oficio en la misma yglesia: que todo sirvió assí para nuestro intento principal en el negocio de estos naturales, como para la edificación del pueblo y mayor gloria de nuestro Señor.

381. El annua de la viceprovincia de las yslas Philippinas va con el mesmo tenor con que de allá se escribió y embió a V.P., que es el siguiente.

[*En los ff. 306r-320r sigue la Anua de las islas Filipinas*].

[320*r*] De México y del abril de 1602 años.
De V.P. hijo menor y siervo en Christo.
† Francisco Váez.

111

DIFUNTOS, DESPEDIDOS Y ADMITIDOS EN LA PROV. DE MEXICO

ABRIL DE 1602

Copia contemporánea en *Mex.* 4 ff. 138*r-v*. En el folio de la inscripción escribieron: « † Supplementum primi cathalogi anni 1601 et 1602. 2ª via ». En ibid. f. 140*r* está repetida la lista de los « Denuo in Societatem admissi undecim », precedido cada uno de los jesuitas de su correspondiente número desde 328 hasta 338. El título que precede a esta lista es el mismo que encabeza el documento que aquí editamos.

a assí *sobre esta pal.* asi

343 El olio llamado de los enfermos.

Texto

[138*r*] SUPPLEMENTUM PRIMI CATALOGI PROVINCIAE MEXICANAE PRO ANNO 1601 ET 1602

MENSE APRILI ANNI 1602 CONFECTUM
VITA FUNCTI SUNT OCTO[a]

P. Michael Gallegos obiit in collegio mexicano 28 augusti anni 1601.

P. Antonius del Rincón, professus quattuor votorum, obiit in quadam missione[1] iuxta collegium angelopolitanum, mense novembri 1601.

P. Petrus López de la Parra, professus quattuor votorum, obiit in mari dum ex Philippinis reddiret in Novam Hispaniam. Ignoratur mensis; anno 1601.

P. Didacus de Sanctiago obiit in viceprovincia Philippinarum, in quadam missione. Ignoratur mensis; anno 1601.

Frater Bartholomeus Calvo obiit in eadem viceprovincia, eademque missione, eodem mense et anno 1601.

Frater Martinus Sánchez obiit in eadem viceprovincia, mense maio, anno 1601.

Frater Alphonsus Pérez obiit in collegio mexicano, 8 febrarii anni 1602.

Frater Franciscus Flórez obiit in collegio angelopolitano die 1 aprilis anni 1602.

E SOCIETATE DIMISSI SEPTEM[b]

Frater Gabriel Marcus[2], novitius, venerat ex Hispania.
Frater Ioannes de Cavides[3], novitius.
Frater Didacus de Castro[4], novitius.
Ioannes de Guevara[5], sacerdos, venerat ex Hispania.
Ioannes Bosque[6], sacerdos, in viceprovincia Philippinarum.

---

a vita-octo *subr.* || b e-septem *subr.*

---

1 Cf. doc. 110 § 161.

2 Gabriel Marcos fue despedido de la Compañía el 8 de noviembre 1600. MM III 541[100] 657.

3 Juan de Cavides fue despedido del la Compañía el 10 de Marzo 1601. Ibid. 657.

4 Diego de Castro salió de la Compañía el 12 de agosto de 1601. Ibid. 567 657.

5 De la despedida del padre Guevara cf. doc. 108 n. 3.

6 El padre Juan Bosque fue despedido de la Compañía en 1600. MM III 657.

Joseph Ordóñez [7], sacerdos, venerat ex Hispania.
Ioannes de Vergara [8], scholaris.

IN INSULARUM PHILIPPINARUM VICEPROVINCIAM MISSI QUATUOR [9]

P. Ludovicus Serrano, theologus.
P. Dominicus Vilanci, theologus.
P. Ignatius de las Cortes, casibus operam dedit.
Frater Ioannes Camillo Rici, coadiutor.

DENUO [10] IN SOCIETATEM ADMISSI UNDECIM [c]

Frater Ioannes Baptista Pérez, coadiutor temporalis, firmae valetudinis, admissus 9 augusti anni 1601, aetatis 22.

Frater Ioseph de los Reyes, angelopolitanus, bachalaureus in philosophia, admissus 22 augusti, anno 1601, aetatis 19.

Frater Gaspar de Náxara, campechensis, bachalaureus in philosophia, admissus 14 octobris, anno 1601, aetatis 20.

Frater Ioannes de Torres, ex Hispania, coadiutor temporalis, firmae valetudinis, admissus 12 ianuarii, anno 1602, aetatis 25.

Frater Antonius de Caravajal, mexicanus, rhetoricus, firmae valetudinis, admissus 10 martii, anno 1602, aetatis 19.

Frater Bernardus Ricio, italus, coadiutor temporalis, firmae valetudinis, admissus 30 martii, anno 1602, aetatis 24.

Frater Alfonsus Tello, ex Hispania, coadiutor temporalis, firmae valetudinis, admissus 30 martii, anno 1602, aetatis 30.

⌈ Frater [d] Rodericus Antonius [11], ex Hispania, grammaticus, firmae valetudinis, aetatis suae anno 24.

Frater Ioannes Fernández, çacatecanus, rhetoricus, firmae valetudinis, aetatis suae anno 17.

---

c denuo-undecim *subr.* || d ⌈frater-20⌉ *al marg. con clave* admissi 18 mensis aprilis, anno 1602

---

[7] El padre José Ordóñez salió de la Compañía el 7 de marzo 1602. MM III 538[30] 658; doc. 108 §§ 2-3.

[8] Juan de Vergara fue despedido de la Compañía el 20 de abril 1602. MM III 561 658; doc. 108 §§ 5-6.

[9] Los cuatro jesuitas, que nombrará a continuación, y partieron para Filipinas por enero de 1602, pueden verse en MM III 672s.

[10] *Denuo* no tiene aquí el significado de segunda vez.

[11] Rodrigo Antonio.

Frater Franciscus López, toletanus, grammaticus, firmae valetudinis, aetatis suae anno 20.

Frater Andreas Gonçález, lusitanus, rhetoricus, firmae valetudinis, aetatis suae anno 20 ʳ.

Documentos perdidos

111*a*. — *Los acaxes piden con instancia misioneros.* Abril de 1602. Doc. 109 n. 4.

111*b*. — *El padre Antonio Arias al padre Claudio Acquaviva, gen.* México abril de 1602. Doc. 109 n. 49.

111*c*. — *La congregación mariana de sacerdotes al padre Claudio Acquaviva, gen.* México abril de 1602. Doc. 109 n. 50.

111*d*. — *Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey, a Felipe III, rey.* México abril de 1602. Apénd. 1 n. 8.

112

EL P. P. DE SECOBIA AL P. C. ACQUAVIVA, GEN.

Veracruz 15 de mayo 1602

Autógrafo en el cod. *Mex. 17* ff. 34*r*-35*v*. En el f. 34*r*, marg. sup., escribieron con lápiz: « 15 mayo 1602 », y a lo largo del margen izq. « 1 2 »; en el f. 34*v*, marg. sup., por estar algo roto el folio, falta el n. 3. En el folio de la inscripción (35*v*) hay estas notas de archivo: « P. Pedro de Secobia. Veracruz 15 mayo 1602 1. En 14 años que está allá, y ha visto y morado casi en todos los puestos, en ninguno se acuden tanto a la Compañía como allá; y de ninguno curan menos los provinciales. 2. Puede ser por dos causas: una, por ser lugar algo más cálido; y otra, por ser pobre; pero se remediaría embiando obreros, con los quales acudiría más gente, y se desempeñaría. Que V.P. lo encomiende al provincial. 3. Aguardan respuesta de V.P. si se dexará la Veracruz Vieja ». Otra mano añadió: « Al provincial en B.B. ».

Texto

1. *Por qué escribe.* — 2. *Experiencia de la provincia; provecho con que se ejercitan los ministerios en Veracruz; poco visitada de los provinciales.* — 3. *Aversión general en la provincia a Veracruz; los provinciales le escatiman sus visitas.* — 4. *Casa pobre y empeñada; por qué está empeñada.* — 5. *Conviene proveer la casa de operarios necesarios.* — 6. *La comunidad no debería estar repartida en tan poca distancia.* — 7. *Augurio de muchos años.*

† Ihs. Pax Christi etta.

1. Aunque[a], por razón del officio que hago en esta casa de consultor y admonitor, no me hallara obligado a escribir a V.P., lo hiziera por solo representar a V.P. lo que aquí diré.

---

[a] *al marg.* 1

2. Catorce años ha que pasé a esta provincia[1], y en ellos la he andado toda, excepto Cinaloa, y he vivido en las más de las casas, collegios y residencias della[2], y en las misiones de yndios infieles y pacificación de los de guerra; y en todos estos puestos he exercitado los ministerios de nuestra Compañía, y e hechado de ver que en ninguno dellos se exercitan con tanto provecho de las almas, como en este puesto, adonde, con grande affecto y hambre, se oye la palabra de Dios, y se ajudan de nuestros ministerios y ocupaciones, y adonde menos acuden los padres provinciales con los sujetos y operarios necessarios. Tres años ha que resido aquí, y uno vien en años pasados en la Vieja Veracruz, y tengo experiencia desto.

3. Dos cosas[b] pueden ser ocasión desto: la una la aversión general que ay en los de la provincia deste puesto, por ser caliente y de no tan apacible temple como otros. Y aun los padres provinciales parece que significan esto mismo, pues que el presente, que es el padre Francisco Váez, ha dejado de visitar esta casa dos años, pues que ni por su persona ni por otra no lo a hecho. Y quando vienen, es tan de priesa y tan de paso, que muestran bien temen más la muerte de tierra caliente que la de otras partes.

4. La 2ª el estar la casa pobre y aun empeñada. Pero el empeño ha sido por razón de lo que se ha edificado. Que como aya bastante recaudo de operarios y de hermanos[3], a ese paso abrá el sustento de los que aquí estubieren.

5. De lo dicho se me representa que ay gran necesidad que V.P. encargue al padre provincial acuda con particular cujdado a proveer esta casa de los sujetos necessarios, pues que a los que lo tocan de cerca y experimentan, es cierto y maior el fruto y provecho de las almas que en otra parte de la provincia.

[34*v*] 6. Si no se esperara respuesta de V.P. y tan en breve cerca de si se ha de dejar la casa de la Veracruz Vieja, dijera en ésta mi sentimiento y razones en fabor de que combiene no estemos tan repartidos en tan poca distancia. Pero, pues V.P. ha de responder dello, esperamos el orden que se nos embiare, que será lo que más combiniere.

---

b *al marg.* 2

---

[1] El padre Secovia (Secobia) pasó a Nueva España probablemente en 1587, pues hizo sus votos temporales en Sevilla el 5 de junio 1586 (MM III 581) y no está entre los que pasaron a Nueva España ni en 1588 (ibid. 525s.) ni en los siguientes años, y faltan los catálogos de 1586 y 1587. Cf. MM II 763s.; IV 525.

[2] Pueden recorrerse para comprobar la afirmación del padre los índices de los vol. III-VII.

[3] Cf. doc. 9.

7. Guarde nuestro Señor a V.P. muchos años etta.
Desta Nueva Veracruz y mayo 15 de 1602.

† Pedro de Secobia [*sigue rúbrica*].

[35*v*] *Inscripción.* † Ihs. A nuestro padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús. 1ª vía. *Falta el sello.*

113

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN., AL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV.

ROMA 30 DE MAYO 1602

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 33*r*-34*v*. En el f. 33*r*, margen sup., escribieron: « 30 mayo 602 », en el margen inf.: « padre provincial de México », y en el de la inscripción (34*v*) hay estas notas de archivo: « Roma marzo 30, 1602 [Roma-1602 *subr.*]. Quexas de Christóval de Cañaveras ».

Texto

1. *Agravios que dice Cristóbal de Cañaberas ha recibido de algunos padres de la provincia de México.* — 2. *Se ha de informar de esto en España y Nueva España y notificar a Roma el resultado.*

Pax Christi etta.

1. Christóval de Cañaberas[a], que es hijo del hermano Andrés de Cañaberas[1], a benido aquí, y por un memorial que a dado, y por lo que a dicho al padre assistente[2] para que me lo refiriese, se queja de algunos agravios que a recevido, con detrimento de su hazienda, de

---

a *al marg.* la quexa de Christóval Cañaveras

---

[1] El hermano A. de Cañaberas (Cañaveras) nacido en Alarcón, prov. de Cuenca, hacia 1536, entró en la Compañía en 1566; hizo los últimos votos en 1577. En los varios colegios y casas de la provincia jesuítica de Toledo donde residió, ejerció siempre el cargo de procurador. La última noticia que tenemos de él, de los catálogos, es de 1606. Así que debió de morir poco después. *Tolet. 12a I* ff. 71*r* 72*v* 75*v* 77*v* 191*r*; *II* ff. 211*r* 222*r*; *Tolet. 21 I* ff. 22*v* 32*v* 89*r* 147*v* 168*v*; *II* ff. 230*r* 266*v* 303*r*.

[2] El padre Bartolomé Pérez, asistente de España y del ultramar español, 1596-1608. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii 1950) 634

algunos padres de la provincia de México, pidiéndome el remedio y satisfación.

2. Y porque destas cosas yo no tengo información, me a parecido remitirlo a V.R., para que se informe así en España de quien él dirá, y allí en la provincia de Nueva España, para que, según lo que le constare a V.R., le dé la satisfación conveniente. Y a mí me avise así de lo que en esta parte resultare, como de lo que juzgare digno de advertirnos, para poner el remedio que semejantes cosas piden.

El Señor guarde a V.R. como desseo.

Roma y mayo 30 de 1602.

Claudio [*sigue rúbrica*].

[34*v*] *Inscripción.* † Al padre provincial de la Compañía de Jesús de la provincia de México [*sigue rúbrica*].

Documento perdido

113*a*. — *El padre Ildefonso Castro al padre Claudio Acquaviva, gen.* Cádiz principios de junio de 1602. Doc. 119 n. 1.

114

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL ARCEDIANO CERVANTES

ROMA 1 DE JULIO 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 22*v*. L.c., antes de este documento, hay esta advertencia: « A doce de mayo de 602 se embió la segunda vía con los despachos del procurador de México, Antonio Rubio ».

Texto

1. *Carta recibida; agradece por sí y toda la Compañía su deseo de fundar el noviciado; copioso premio del Señor.* — 2. *Respuesta al provincial; aceptado fundador con reconocimiento de todos.* — 3. *Gracia del Señor.*

Licenciado[a] Cervantes, arcediano de México. De 1º de julio.

1. Con el padre Antonio Rubio recebí la de v.m.[1], y con ella todo el favor que para la Compañía y para mí nos es querer v.m. dar-

a Licenciado-julio *al marg.*

[1] Carta perdida. Doc. 19*ad*.

nos tan buen fundador del noviciado, como su persona[2]. El Señor, por cuyo amor y servicio, se haze, será el copioso premio deste beneficio, y todos corresponderemos con lo poco que pudiéremos servir a v.m.

2. Yo he respondido lo que v.m. entenderá del padre provincial de essa provincia[3], que es azetarlo con el devido reconocimiento, y en la manera que el padre Antonio Rubio me dixo. V.m., pues nos tiene por tan suyos para favorecernos, nos reconozca por tales para mandarnos a los de allá y a los de acá: que en todos hallará la voluntad muy conforme a nuestra obligación.

3. Guarde Dios a v.m. con el aumento que yo desseo.

De Roma y julio 1º 1602.

Documento perdido

114*a*. — *El padre Claudio Acquaviva, gen., al padre Ildefonso Castro.* Roma 1 de julio 1602. Doc. 131 n. 1.

115

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. F. VAEZ, PROV.

ROMA 26 DE AGOSTO 1602

Del registro original *Mex. 2* ff. 22*v*-23*r*.

Texto

1. *El provincial, por determinación tomada, había de estar a lo menos seis meses sin ocupar el cargo; excepción justificada que se ha de hacer con el nuevo provincial padre Castro.* — 2. *Podrá despedir al hermano Ramírez si no se ha emendado; conducta que ha de tener con el hermano Ordóñez; del hermano Gómez se ha de conocer antes la verdad.*

P. Francisco Váez, provincial de México. 26 de agosto 1602[a].

1. Estando[b] aquí el P. Antonio Rubio se trató que el que iva por por provincial a essa provincia, estuviesse a lo menos seis meses sin tomar el cargo, después de llegado. Y nos resolvimos que assy se hiziesse y[c] se començasse con el que aora iva por successor de V.R.;

---

a P. - 1602 *al marg.* || b Estando *prec. sobre la lín.* Estando aquí el P. Antonio Rubio *tach.* || c y-començasse *sobre la lín., en la lín.* començando *tach.*

---

[2] Cf. MM VI 655.

[3] N. 2. El arcediano no llegó a fundar noviciado.

entendiendo que no se publicaría aquí en Europa el empleo que ay avía de tener el P. Illefonso de Castro. Pero, aviéndose ya divulgado mucho y llevando el mismo padre cartas dello para el virey [1] y otras personas graves del México [2], no parece conveniente se guarde con él este orden, sino que luego, en llegando, V.R. le publique in nomine Domini, y comience a exercitar su officio con la religión y prudencia que sus buenas partes prometen. Al qual diga V.R. que antes supiéramos que se avía publicado de la manera que me avisa en su última carta [3], fuera él mesmo portador desta.

2. V.R. podrá despedir al hermano Pedro Ramírez [4], si ya no fuese tal su emienda que obligasse suspender este orden hasta otro aviso. Lo mismo digo del hermano Joseph Ordóñez [5], el qual tanto más se abría de despedir, si lo fuessen ya los cómplices. Y en caso que no se despidiesse, no es bien esté ay siendo la cosa tan pública. Pero aviéndosele de dar licencia, sea primero castigado como su falta merece. De Gómez [6] (que assy lo escrevía el P. Estevan Páez) [7] sépase, primero, la verdad, si fue assy que solicitó una india; porque no parece se [23*r*] puede proceder con términos de despedirle por solo el dicho della.

116

EL P. C. ACQUAVIVA, GEN., AL P. I. DE CASTRO, PROV.

ROMA 26 DE AGOSTO 1602

Del registro original *Mex. 2* f. 23*r*. L.c., después de este documento escribieron: « De la carta común (doc. 127), de la [*sigue* a *tach.*] del papa (doc. 117), y destas últimas (doc. 114-116) se ha embiado ya 1ª y segunda vía con el ordinario de 23 de septiembre ».

Texto

1. *Tardanza del padre Rubio en llegar a Sevilla y efectos de ella.* — 2. *Participa de sus penas y alegrías; se ha de encargar de la provincia de México; escribe al anterior provincial que inmediatamente lo promulgue como su sucesor.* — 3. *Edificado de su obediencia en abrazar esa cruz; pésale tardanza con que han llegado sujetos y despachos; le desea mucha luz del cielo y fuerzas de espíritu.*

---

[1] Gaspar de Zúñiga y Acevedo, 1595-1603. ABZ II 11 *.

[2] No conocemos estas cartas de presentación. Doc. 116*b*.

[3] Se refiere acaso a la carta escrita por el padre Castro desde Cádiz. Doc. 1 § 1.

[4] Cf. doc. 108 § 7.

[5] Cf. doc. 11 n. 7.

[6] Alude al hermano Esteban Gómez. Doc. 108 § 12.

[7] Muchas de las cartas escritas a Roma por el provincial Páez, 1594-1597, se han perdido. Cf. v. gr. MM VI 76 79 155 178 250 252...

Padre[a] Illefonso de Castro, provincial de México. 26 de agosto 1602.

1. Sabe nuestro Señor quánto he sentido la larga tardança del padre Rubio en llegar a Sevilla[1], por cuya causa entiendo no a sido la embarcación de V.R. tan a su gusto, ni con los sujetos que quisiera[2].

2. Vaya V.R. de buen ánimo: que, pues aquí avemos tenido parte de su pena y sentimiento, esperamos tenerla muy grande del[b] contento que tendrá en su próspera navegación y llegada a México[3], donde se encargará de aquella provincia: que ya escrivo al padre Francisco Váez, que aora la rige, que en llegando, luego publique por sucessor suyo a V.R.[4].

3. Mucho[c] me ha edificado la obediencia y prontitud con que V.R. ha habraçado esa cruz. Confío a de ser con mucho consuelo de la provincia y honrra de la Compañía. Pésame que no sólo los sujectos, sino también los despachos[5] ayan llegado tan tarde; pero todo lo suplirá su prudencia de V.R., a quien suplico al Señor guarde y guíe con mucha luz del cielo y fuerças de su Spíritu, amén.

Documentos perdidos

116*a*. — *Antonio Osorio, gobern. de Santo Domingo, al padre Ildefonso Castro.* Agosto 1602. Doc. 119 n. 22.

116*b*. — *El padre Claudio Acquaviva, gen., a Gaspar de Zúñiga Acevedo, virrey, y otras personas graves.* Roma agosto de 1602. Doc. 115 n. 2.

117

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN., AL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV.

ROMA 23 DE SEPTIEMBRE 1602

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 42*r-v*. En el f. 42*r*, margen sup., escribieron: « 23 septiembre 602 », y en el margen inf.: « provincial

---

a Padre-1602 *al marg.* || b del *ms.* de || c *al marg.* añadido de mano de nuestro padre al padre Illefonso, provincial de México

---

1 Cf. doc. 119 § 1.

2 Los jesuitas que acompañaron al padre Castro pueden verse en MM III 543-547; apénd. 4.

3 Los navegantes desembarcaron en el puerto de San Juan de Ulúa el 3 de septiembre 1602. MM III 343.

4 Cf. doc. 115 § 1.

5 Alude a los despachos encomendados al padre Rubio. Doc. 73 n. 2.

de México », y en el folio de la inscripción (42*v*) hay estas notas de archivo: « Llegó esta carta [?] en 28 de octubre. N. P. Claudio. Septiembre 23, 1602 [N.-1602 *subr.*]. Carta de nuestro padre. La explicación del confessar per literas ».

Texto

1. *Desórdenes que entre dominicos y jesuitas pueden surgir por este decreto papal sobre confesarse por escrito; deseo del papa.* — 2. *Mandato dado por el papa a los superiores mayores dominico y jesuita; precepto de obediencia que éstos han de imponer a sus súbditos; sumisión a lo prescripto por el papa.* — 3. *Mandato dado a todos los provinciales, superiores locales y súbditos jesuitas de cumplir fielmente el precepto papal; castigo a los culpables; paz y caridad que se ha de procurar tener con los dominicos.*

† Pax Christi ettca.

1. Queriendo[a] la santidad de nuestro señor, con su mucha prudencia y charidad, remediar algunos desórdenes e inconvenientes que, con ocasión del decreto hecho últimamente quanto a confessarse por escrito[1], han sucedido, y otros que podrían ofrecerse, en tiempos venideros, entre la religión de santo Domingo y la nuestra; principalmente que, mientras la una o la otra quiere hablar e informar de quién aya sido esta opinión que se a condenado, no puede dejar de padecer mucho la charidad y buen nombre de las dos religiones, y de crecer cada día más el escándalo y ofensión entre los cathólicos.

2. Por tanto, su beatitud, como pastor vigilantíssimo, ha ordenado con palabras gravíssimas y eficacíssimas al reverendíssimo padre general de S. Domingo[2] y a mí, que, por su orden y voluntad, mandemos expresamente a todos los nuestros, en virtud de santa obedien-

---

a *al marg.* precepto para que no se trate de cuya es la afirmación que ubo de la confessión per literas

---

[1] Clemente VIII con el decreto del Santo Oficio, 20 de junio 1602, la proposición: « licere per litteras seu internuntium confessario absenti peccata sacramentaliter confiteri et ab eodem absente absolutionem obtinere », la condenó « uti falsam, temerariam et scandalosam damnavit ac prohibuit, praecepitque, ne deinceps ista propositio publicis privatisque lectionibus, concionibus et congressibus doceatur, neve umquam tamquam aliquo caso probabilis defendatur, imprimatur aut ad praxim quovis modo deducatur ». DENZINGER-SCHOENMETZER, *Enchiridium symbolorum* (Herder 1973) 1094. Juzgó Suárez que el decreto del Santo Oficio se entendía en sentido compuesto, es decir, que la absolución era *nula* si la pedía un ausente y se la daban a este ausente; y no, si pidiéndola un ausente, se la daban ya presente, sin necesidad de repetir la acusación. Pero un decreto del Santo Oficio, emanado por mandato de Paulo V, 14 de julio 1605, declaraba: « ideo praefati domini censuerunt praedictam P. Suárez doctrinam aperte pugnare cum definitione Sanctissimi ». *O.c.* 1995.

[2] Frai Jerónimo Xavierre O.P. Doc. 66 n. 3.

cia, y so pena de mayor culpa, que ninguno, por palabra ni por escrito, trate desta materia, y aviéndose de contentar cada uno con defender solamente y praticar aquello que su santidad a determinado, sin contender o litigar por escrito o por palabras de quién aya sido la opinión ya proibida y condenada.

3. Por lo qual, con la presente mandamos a todos los provinciales, superiores locales, y a todos los nuestros, que inviolablemente guarden esto que se ordena, y que se haga diligencia para ver si alguno yerra, para darle después el devido castigo. Y a nosotros vastará, hablando de todos con toda humildad y modestia, procurar aquel vínculo de paz y charidad con los padres de S. Domingo, assí por lo que devemos de nuestra parte, como por ser con tan extraordinario efecto desseado y encomendado de su beatitud.

En los s. sacrificios etca.

Roma y septiembre 23 de 1602.

Claudio [*sigue rúbrica*].

[42*v*] *Inscripción.* † Al padre Illefonso de Castro, provincial de la Compañía de Ihs. en la provincia de México. México. *Sello.*

Documento perdido

117*a*. — *Documento sobre la consulta de vender o no la hacienda de Temoac.* Octubre de 1602. Doc. 128 n. 3.

118

EL PADRE MARTIN PELAEZ AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

MÉXICO 4 DE NOVIEMBRE 1602

Autógrafo en el cod. *Mex. 17* ff. 36*r*-37*v*. Es carta cifrada (cf. ap. crít.). En el f. 36*r*, margen sup., escribieron: « México 1602 », y con lápiz: « 4 nov. 1602 15 »; en el margen inf.: « nuestro padre 1ª vía ». En el folio de la inscripción (37*v*) hay estas notas de archivo: « P. Martín Peláez. México 4 noviembre 1602. Habla de los padres Francisco Gutiérrez y etc. Pedro de Lezcano. Vide »; más abajo: « B.B. ».

Texto

1. *Castigo que conviene dar a los padres Gutiérrez y Lezcano; cosas sucedidas en Puebla con escándalo aun de los de fuera; hechos escandalosos del hermano Gómez.* — 2-3. *Graves inconvenientes de conservar la hacienda de Temoac; conviene venderla.* — 4. *El Señor lo conserve para bien de la Compañía.*

† Ihs. Pax Christi.

1. Acerca[a] de los dos padres Francisco Gutiérrez[b] y Pedro[c] de Lezcano[d], mi parecer fue que, por lo menos, se les quitasen todos los ministerios y estubiesen recogidos en algún collegio, hasta que V. paternidad dispusiese dellos. Y del primero a días que tengo dado parecer que se encerrase, por las muchas cosas que an succedido en la Puebla en este género de herror de estampa[1], el tiempo que he estado allí[2], y por el escándalo que se yba siguiendo, etiam fuera de casa, y por aber sido tam malos los del segundo[3], parece pedían desde luego castigo de encerramiento[4]. Los del hermano Estevan[e] Gómez an sido también harto estropajosos y escandalosos[5], que pedían buen castigo; como que de la manera que aora le tiene el padre provincial, creo está bien, en tanto que V. paternidad manda lo que se a de hacer.

2. La[f] hacienda deste collegio que tiene en Temoac[6], le a sido y es muy dañosa, de mucho ruido y de casi ningún provecho, así por estar dos jornadas de aquí[7], y no poderse beneficiar, como era menester, ni visitarla el rector a menudo, como por no ser estas haciendas de açúcar para nosotros, por ser de mucho tráfago, y lo más principal, porque a menester dos hermanos y un padre ordinarios. Que quando la Compañía se obiera de obligar a una carga como ésta, abrá de ser por una hacienda de donde sacara el sustento de todo el collegio. Y valiendo tan[g] poco tener allí tres religiosos, tam apartados de su casa, y donde no puede aber tanta disciplina, entre muchas ocasiones con mugeres que viven y duermen dentro de nuestra habitación, y otras muy pegadas a ella, y mirados y notados de muchos monesterios de frayles augustinos y dominicos, que están a la redonda y cerca de nuestra hacienda.

---

a *al marg.* Padres Francisco Gutiérrez y Pedro de Lezcano [Padres-Lezcano *subr.*] merecen castigo de encerramiento etc. hasta que etc. || b Francisco-Gutiérrez *sobre la lín., en la lín. cifra con números* || c Pedro *sobre la lín., en la lín. cifra con números* || d Lazcano *sobre la lín., en la lín. cifra con números* || e Estevan Gómez *sobre la lín., en la lín. cifra con números, y al marg.* Hermano Estevan Gómez [Hermano-Gómez *subr.*] cuias cosas an sido muy trabajosas etc. || f La-collegio *subr., y al marg.* la hazienda que el collegio tiene en Temoac es dañosa etc., tres hermanos, ay mugeres etc, está lexos etc. || g tan poco *ms.* tampoco

---

1 Véase el significado de esta frase cifrada en el doc. 66 n. 13.

2 El padre Peláez había sido rector del colegio de Puebla. Doc. 9.

3 Se refiere al padre Lezcano.

4 Del padre Lezcano cf. doc. 108 § 8.

5 Del hermano Gómez cf. ibid. § 12; doc. 115 § 2.

6 Alude a las tierras « y ingenio de açúcar de Chicomocelo o Temoac, 14 leguas de México ». MM IV 596 nn. 5-6 627-629.

7 V. la nota inmediatamente anterior.

3. Que todo parece digno de consideración, para que se deba vender, aunque fuera buena, pues tiene el collegio más cerca hacienda mejor [8] y que la puede engrosar [36*v*] con lo que le dieren por esotra, y cesaran los muchos inconvenientes que, cada día, se van experimentando de andar los nuestros tam derramados por el campo.

4. Guarde nuestro Señor a V. paternidad como todos sus hijos deseamos para bien de la Compañía.

México a 4 de noviembre de 602.

Hijo indigno de V. paternidad.

† Martín Peláez [9].

[32*v*] *Inscripción.* A nuestro padre Claudio Aqua[viva[h], pre]pósito general de la Comp[añía[i] de Jesús]. Soli. Roma. *Falta el sello.*

119

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 6 de noviembre 1602

Original en el cod. *Mex. 17* ff. 38*r*-41*v*. En el f. 38*r*., margen sup., escribieron con lápiz: « 6 nov. 1602 16 »: en el margen inf. con tinta: « N. padre G. 1ª vía ». En el folio de la inscripción (41*v*) hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro. México 6 de noviembre 1602. Da larga cuenta de su navegación [*sigue rúbrica*] »; abajo: « R.R. ».

Texto

1. *Carta escrita de Cádiz; la expedición de jesuitas incompleta se da a la vela; detenidos; llegan todos los padres y hermanos señalados.* — 2. *Un hermano coadjutor ha de quedarse en España por enfermo.* — 3. *Van diecinueve de los señalados por Roma; un hermano estudiante, entrado en Alcalá, va también a ultramar.* — 4. *Recibe en la Compañía a un licenciado y sacerdote, de excelentes cualidades; vocación de tratar con indios, gente desamparada y de misiones; recibido a pesar de la prohibición romana; el padre Andrés Pérez; veintidós jesuitas; paga del flete.* — 5. *Nave muy pequeña; escaso matalotaje; mucha incomodidad.* — 6-8. *Cuatro jesuitas de Castilla, destinados a ultramar; determinan con pesar del padre Castro y de los interesados, que éstos no emprendan la navegación; aclaración qu*

---

h Aqua[viva, pre]pósito *lo incluido en paréntesis cuadrado falta en el ms.* || i Com[añía de Jesús] *lo incluido en paréntesis cuadrado falta en el ms.*

---

8 Cf. doc. 22 n. 37.

9 El padre Peláez era socio del padre provincial. doc. 76 n. 1.

da el hermano Bolinaga de la voluntad de Roma; resuelven que se embarquen, pero llegan después de comenzada la navegación. — 9. Aire contrario; grandíssimo trabajo. — 10. En peligro de ser envestidos de otras naves. — 11. Deliberan si han de volver a España; escasean agua y bastimentos; con viento en popa prosiguen viaje. — 12. A la vista de las Canarias; por la peste no pueden bajar a proveerse de agua; continúan viaje. — 13. En la isla de Guadalupe; encuentro del padre con don Antonio Osorio, designado gobernador y presidente de Santo Domingo; abastecimiento generoso enviado por éste a los jesuitas y que les llega disminuido. — 14. Muy buen tiempo hasta San Juan de Ulúa. — 15. Navegación retardada; navegan en conserva de flota. — 16. Entrada segura en el puerto de San Juan de Ulúa; los jesuitas de Veracruz van al bordo del navío; los jesuitas navegantes, enfermos muchos en el camino, desembarcan muy buenos; regalos del padre provincial y del padre Lezcano. — 17-18. Descanso en el colegio de la Veracruz Nueva; acuerdan quedarse con solo esta casa; comercio y concurso de gente; posición de la casa de la Veracruz Nueva; sitio donado por el virrey. — 19. De Veracruz a Puebla; grande trabajo en el camino. — 20. Encuentro con el provincial; por qué el padre Castro tiene que asumir inmediatamente el cargo de provincial. — 21-22. En Puebla y en México recibido honrosamente por los jesuitas, y en México acogido igualmente por autoridades eclesiásticas y civiles; recomendado por la gente principal de Sevilla.

† Pax Christi etta.

1. Dende Cádiz escreví a V. paternidad[1], a la lengua del agua para embarcarme con mis cinco compañeros de Andalucía, y otros cinco o seis que acaban de llegar con el padre Rubio[2]. Aunque me dio esperanças de que los demás llegarían a tiempo, mas la Capitana[3] hizo señal con un tiro, para hazerse a la vela, y assí me ube de embarcar con solos los dichos, con mucha priesa, y vino a alcansar mi nave, dos leguas de la vaya, donde antes estava, que se avía ydo a juntar con la Capitana; y juntas todas las naves, fue forçoso detenernos día y medio, y en este tiempo, acabaron de venir todos los padres y hermanos que aguardaba. Que parecía milagro el oyr lo que referían que avían pasado por la mar y por la tierra, hasta encontrar con nuestro navío; porque pasaron mucho trabajo en los caminos y malas noches en la mar, viniendo en barquillos con mucho mareo. Y vi que era providencia particular de nuestro Señor, en el modo de juntarnos, de quererse su Magestad servir de nosotros en estas partes.

2. Un hermano coadjutor que venía de Aragón, entró media hora antes que nos hiziésemos a la vela, que le truxo el padre Escobar[4] de S. Lúcar. Pero venía muy malo, y hechava mucha sangre por la voca, y lo que más era, que venía ya muy harto de navegar dende Se-

---

[1] Carta perdida. Doc. 114*a*.

[2] Todos los que se fueron a Nueva España con el padre Castro pueden verse en MM III 543-547; apénd. 4.

[3] Las naves que formaban la armada y flota de Nueva España pueden verse en CHAUNU, *Séville et l'Atlantique (1504-1650)* IV 134-137.

[4] Se refiere al padre Alonso de Escobar. Doc. 7 n. 21.

villa, hasta que nos encontró, y con mucho deseo de no venir a las Yndias. Lo qual visto el padre Escobar y por mí, nos pareció que en ninguna manera convenía traerle acá; porque, quando viniera con mucho gusto, su indisposisión era de manera que, si empesara a navegar, fuera menester, a pocas leguas, hecharle muerto a la mar.

3. Venimos, pues, de los que V.P. señaló, o de los que dieron en su lugar, diez y nueve. El P. Rubio y el padre Luis de Guzmán, provincial de Toledo [5], con epiqueya, y entendiendo que V.P. lo tendría por bien, recivieron en Alcalá de Henares a un estudiante del collegio, trilingüe, para hermano estudiante [6]. Y este también vino conmigo, y hame parecido hermano virtuoso y hazendoso.

4. Yo receví, aviéndome ya embarcado, a un licenciado y sacerdote, natural de Córdova, hombre muy virtuoso y exemplar, docto y muy buen predicador, y grande operario [7]. Y tratando en Sevilla con el padre Gadea, provincial [8], y con el padre Morillo [9], padre Melchor de Sant Juan [10], padre Arias [11], padre Francisco Vázquez [12], los

---

[5] El padre Guzmán fue segunda vez provincial de Toledo de 1602 a 1606. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii 1950) 659. Datos de su vida en *o.c.* 657 658; MM VI 460[1].

[6] Se refiere, según parece, al hermano Francisco Calderón, gramático, que entró en la Compañía en 1601. MM III 545[124].

[7] Como dirá en seguida el padre Andrés Pérez. Ibid. 543[113].

[8] El padre Melchor Gadea, provincial de Andalucía, 1600-1603. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii 1950) 658. Nacido en Bañares, prov. de Logroño, hacia 1543, entró en la Compañía hacia 1571. Hizo la profesión solemne en 1590 y ejerció los cargos de ministro, procurador, confesor, rector y provincial. Murió el 30 de abril 1626. *Bet. 8* ff. 4*r* 22*v* 39*r* 55*v* 88*v* 109*r* 132*v* 158*r* 169*r* 200*r* 229*r*; *Bet. 9* ff. 6*r* 99*r*.

[9] El padre Hernando Morillo, que había venido de la provincia del Perú, fue procurador de Indias desde primero de enero de 1596 hasta el 7 de febrero de 1599. *Tratado tocante al oficio de la procuradoría de Sevilla* ff. 5*v*-6*r*. Nacido en Belalcázar, prov. de Córdoba, hacia 1565, entró en la Compañía, hacia 1581. Vuelto del Perú, hizo la profesión solemne el 17 de enero 1599. Murió en Sevilla el 11 de julio 1625. *Bet. 8* ff. 11*v* 136*v* 158*v* 170*r* 214*v* 227*r* 276*v* 301*r* 327*r*; *Bet. 9 I* f. 98*r*. Para datos de su vida cf. también MPer V 840 y los índices de MPer IV-V.

[10] El padre M. de San Juan nacido en Baeza, prov. de Córdoba, hacia 1542, entró en la Compañía hacia 1565, hizo la profesión solemne en enero de 1578. Fue profesor de filosofía y teología, vicerrector y rector bastantes años, viceprovincial de Cerdeña, prepósito de la casa profesa de Sevilla, y provincial de Andalucía, 1603-1607. Murió en Sevilla en 1609. *Bet. 8* ff. 106*r* 136*r* 163*r* 169*r* 200*r*; *Hist. Soc. 43* f. 140*r*.

[11] El padre Francisco Arias, nacido en Sevilla hacia 1535, entró en la Compañía ya sacerdote y bachiller en filosofía y teología por la universidad de Alcalá en 1561. Hizo la profesión solemne en septiembre de 1572. Enseñó teología en los colegios de Trigueros y Córdoba y fue rector de los de Trigueros y Cádiz. En 1582 pasó a Valencia donde se dedicó a ministerios apostólicos por 10 años. Vuelto a su provincia, continuó sus ministerios de confesar y predicar, visitar cárceles y

quales le conocían muy bien, fueron de parecer que era de los mejores recividos que se avían hecho en las provincias de España; y que por ser su vocación particular de tratar con yndios y gente desamparada, y andar en missiones, de lo qual tenía mucho talento, que no le dejase de recevir. Y difficultándoles yo el orden de V.P. de que no se recivan no[38*v*]-vicios para estas partes, viendo el tenor dél, les pareció que no le dejase de recevir, porque en él cesaba toda la razón motiva y final de la prohibición, por ser hombre tam exemplar y virtuoso, y que con su trato edificaría en la nave tanto como el antiguo más aprovechado, como realmente lo hizo. Y ellos vieron su información, y les pareció sufficiente, conforme al orden que V.P. tiene dado para estas partes. Y como mi jurisdición era pasada[a] por agua, les pareció que en el agua le reciviesse. Y assí lo hize. Y con este padre, que se llama Andrés Pérez[13], éramos veynte y uno de la Compañía[14]; y el hermano Bolinaga[15], que también llegó al tiempo de hazernos a la vela, venimos veynte y dos. Y el ser tantos, no dejó de ayudar para pagar el flete de la nave, con el viático y ayuda de costa que da el rey a cada uno[16].

5. Sólo el venir tantos fue de algún travajo, porque la nave en que veníamos, era muy pequeña, aunque muy buena y muy acommodada para el viaje. Y también porque el padre Escobar, entendiendo que no fuera possible el juntarse cuando mucho una dozena, hizo poco matalotaje; y quando lo quiso remediar viendo la gente que avía entrado, no pudo, porque luego nos hizimos a la vela, y la mar andaba muy alterada. Y assí fuimos todo el viaje con mucho miedo que nos avía de faltar al mejor tiempo. Y se pasó mucha incommodidad respecto de como otros an navegado, y algún trabajo y falta, viviendo muy parcamente.

---

a *corr.*

---

hospitales e instruir en la doctrina cristiana a negros y moriscos en Sevilla, en cuya casa profesa murió el 23 de mayo (o el 24) de 1605. URIARTE-LECINA, *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús* I/I (Madrid 1925) 279-292; *Bet. 8* ff. 51*r* 68*r* 78*r* 108*r* 132*r* 158*r* 169*r*.

12 El padre F. Vázquez, nacido en Cebreros, prov. de Avila, hacia 1533, entró en la Compañía hacia 1557. Hizo la profesión solemne en agosto de 1570. Fue rector y maestro de novicios por 20 años. Murió en Sevilla el 27 de junio 1603. *Bet. 8* ff. 119*v* 136*r* 158*r* 169*r*; *Hist. Soc. 43* f. 103*r*.

13 MM III 543 [113].

14 Cf. ibid. 543-547.

15 Ibid. 547 [133].

16 Cf. apénd. 7.

6. Antes que pase de aquí, no me acuerdo si di qüenta a V. paternidad cómo el padre viceprovincial de Castilla [17], a instancia del padre Espinosa [18], sin saber que ubiese orden de V. paternidad que de aquella provincia viniesen algunos sujetos a ésta, viendo que el padre Rubio se tardaba tanto, y que se avía tomado nave, y empesado a hazer matalotaje para muchos, con parecer de sus consultores, y por hazerme a mí charidad, determinó de embiar quatro sujetos de aquella provincia, que dixeron tener deseo y vocación de venir a ésta a tratar con yndios.

7. El día que llegó el P. Rubio a Cádiz, llegaron ellos con mucho deseo de embarcarse para acá. Tratándolo con el P. Rubio, me dixo que en ninguna manera convenía, porque V. paternidad no quería que viniesen de Castilla a esta provincia, y que la provincia de México no avía pedido tantos sujetos por agora. Y juntóse a esto que el P. Espinosa, que avía solicitado su venida, me escrivió que tenía noticia que venían ya los sujetos de la provincia de Toledo señalados, y assí que me rogaba se quedasen los de Castilla.

8. Por estas razones, aunque con mucho sentimiento mío y de los mismos hermanos, nos resolvimos que se quedasen. Aunque, después de avernos embarcado, como vino acaso el H. Bolinaga, poco antes que nos hiziésemos a la vela, y supo lo que pasaba, me dixo que se engañava el padre Rubio en que la provincia no quería más gente, y que sabía de V. paternidad que gustaría que fuesen, y que mirase que avían hecho mucho gusto en venir hasta allí a costa de México, y el que avían de hazer de nuevo en volverse o en detenerse para embarcase para otra parte. Y considerando el sentimiento tan grande con que quedaban los buenos hermanos, y que no avían de tener cara para volver a su provincia, y que si volvían, les daban occasión para que nadie della viniese a ésta, tratando todo esto con el padre Escobar y saneados de que V.P. lo tendría por bien, y que la provincia lo estimaría en mucho, conforme a la relación del hermano, nos resolvimos

---

[17] El padre Diego Morejón, viceprovincial de Castilla, 1602-1605. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii 1950) 656. Nacido en Medina del Campo, prov. de Valladolid, hacia 1540, entró en la Compañía, hechos tres años de leyes, el 25 de mayo 1568. Terminados sus estudios hizo la profesión solemne en abril de 1589. Fue rector de los colegios de Valladolid y Segovia. Murió en Medina del Campo el 28 de febrero 1625. *Cast. 13* ff. 66*r* 113*r* 121*r* 149*r*; *Cast. 14 I* ff. 13*v* 118*r* 138*r*; *Cast. 14 II* f. 317*r*; *Cast. 15 II* f. 447*v*.

[18] El padre Hernando de Espinosa, nacido en Ecija, prov. de Sevilla, en 1564, entró en la provincia de Andalucía por mayo de 1589 e hizo la profesión perpetua el 29 de junio 1600. Fue durante muchos años procurador en corte con residencia en Madrid. Murió en el Colegio Imperial de Madrid el 16 de marzo 1636. URIARTE-LECINA, *o.c.* I/II (Madrid 1929-1930) 527s.

de que sería bien embarcarlos. Y assí le rogué al padre Escobar que fuese luego por ellos, si no es que antes nos hiziésemos a la vela. Mas no fue possible el aguardarlos, porque de allí a muy poco empeçamos a navegar.

9. Empesado nuestro viaje, a muy pocas leguas, se nos mudó el ayre, y le tubimos por proa, muy contrario y con mucha mar; con lo qual, no sólo los que no avían experimentado la mar, sino aun los muy cursados en ella, se mareaban mucho. Este tiempo contrario nos duró treze días, sin cesar de día y de noche. Y por no tornar a arribar a Cádiz, de día todo se nos yba en dar bordes por la mar; y de noche en atravesarnos. Que con la mareta grande que avía, se pasaba grandíssimo trabajo, en especial por ser nuestra nave pequeña, y con la priesa que se dio a salir del puerto, yba mal cargada, y assí, para no [39*r*] caer por detenernos en alguna parte fixos, aun de noche era menester estar asidos, o estribando en algunos cordeles.

10. En este tiempo, tres noches nos vimos en mucho peligro, estando atravesados y amaynadas las velas, de ser envestidos de otras naves muy grandes, en especial, la una vez, el maestre y el piloto y los demás marineros entendieron que con effecto nos envestieran y hecharan a fondo sin remedio humano. Y entendiendo esto ellos y nosotros estábamos de rodillas aguardando el golpe, sin attender a otra diligencia. Y fue nuestro Señor servido, por medio de las oraciones que se le hizieron, de librarnos deste peligro con una guiñada que dio la otra nave.

11. A los treze días deste mal tiempo y tormenta, el general se resolvió de consultar con los pilotos y maestres qué resolución tomaría: si se volvería a España, o si aguardaría más. Y todos le dixeron que si, el día siguiente, nos empesase buen tiempo, que diese la buelta, pues estaba diez y ocho o veynte leguas de Cádiz; que bastava lo que avían trabajado las naves hasta entonces; que iban muchas dellas maltratadas, y a tres o quatro les avían las mareas bolado los corredores, y que el agua nos yba faltando, y los vastimentos, y que no sabíamos cómo estaríamos antes de llegar al primer puerto, si queríamos aguardar a más tiempo para continuar nuestro viaje. Fue nuestro Señor servido que, el día señalado en que se avía de executar este acuerdo, nos dio viento en popa y con él empesamos nuestro viaje con mucho contento, por ver que si arribáramos a España, teníamos por cierto que se suspendería la venida de la flota hasta otro año.

12. Fuimos caminando con mucha bonança hasta vista de las Canarias, y queriendo hazer allí agua y tomar algún refresco, supimos que estaban muy apestadas, por un pataje que embió el general a ellas. Y assí nos fue forçoso continuar nuestro viaje, con harto miedo

si nos avía de faltar el agua al mejor tiempo, y los vastimentos, por llevar pocos yendo veynte y dos, y aviéndose aparejado para una dozena más.

13. Fue nuestro Señor servido de continuarnos el buen tiempo, con que en breve llegamos a la isla de Guadalupe[19], donde sólo pudimos hazer agua. Y saliendo yo a tierra un día que nos detuvimos allí, saltó también en ella don Antonio Ossorio, hermano del padre Ossorio[20], que iba por governador y presidente de Santo Domingo y su comarca[21], y se avía de apartar desde allí de la flota. Le rogué que, pues yban dos patajes a Santo Domingo por algún refresco para la Capitana, que me hiziese merced de embiarnos a nosotros algún refresco, porque ybamos muy faltos de lo necessario. El lo hizo tan honrradamente conmigo, que el mismo día que entró con toda la magestad y fiesta, se desocupó a escrevirme muy largo[22], y a embiarme lo que le avía pedido. Embióme dos terneras vivas, dos serones muy grandes de tasajos, muy bien curados y saçonados de terneras y baca, y dos docenas de gallinas de la tierra. Y entrególos a un alférez y al hijo del general que avía ydo en los patajes, encomendándoselo mucho. Y ellos lo hizieron al rebés, porque con las dos terneras se quedaron diciendo que se les avían muerto, y que las avían hechado a la mar, y con seys gallinas, con aver sólo dos días que se lo avían entregado. Sólo nos dieron diez y ocho gallinas, y un serón de los tasajos, que devía de ser aviendo entresacado lo mejor. Con este poco de refresco fue nuestro Señor servido que prosiguiésemos nuestro camino: que hasta el vino nos vino a faltar. Solamente nos sobró el viscocho, que era buen resguardo para qualquier succeso.

14. Desde que salimos de Guadalupe, ques una isla de yndios revelados, fue Dios servido darnos muy buen tiempo hasta el puerto de Sant Juan de Lúa. Que sólo tubimos día y medio de calmas: que se tubo por milagro y por cosa muy extraordinaria aver tenido continuadamente tanto buen tiempo; como también lo fue aver tenido tantos días viento contrario a los principios.

---

[19] Sobre la isla de Guadalupe cf. MM V 311 [7].

[20] Alude muy probablemente al padre Hernando de Osorio, que, nacido en Lisboa hacia 1565, entró en la Compañía en octubre de 1581. Terminados sus estudios, enseño gramática, también durante ellos, e hizo la profesión perpetua en 1598. Murió en el colegio de Talavera el 17 de septiembre 1605. *Tolet. 12a I* f. 192*r*; *Tolet. 12a II* ff. 199*r* 211*r* 226*r*; *Tolet. 21 I* ff. 14*v* 45*r* 81*v* 131*r* 182*r*; *Tolet. 21 II* ff. 226*r* 258*r*; *Hist. Soc. 43* f. 71*v*.

[21] A Osorio, 1601-1608. Era también éste hermano del anterior gobernador Diego Osorio. SCHAEFER, *El Consejo* II 533.

[22] Carta perdida. Doc. 116*a*.

15. Uno de los mayores trabajos que truximos, fue no poder gozar el buen tiempo con todas las velas; porque si esto fuera, ahorráramos la mitad del tiempo del viaje. Avía muchas naves sorreras[23], [39*v*] y entre ellas una de las que más, era la del señor arçobispo[24]; y por aguardarle, muchas vezes amaynábamos; otras vezes veníamos con solo el trinquete y cebadera: que este trabajo tiene el navegar en conserva de flota, que se ha de guardar las reglas de los peregrinos, que es aguardar al más flaco.

16. La entrada en el puerto, que es lo más difficultoso de todo el camino, la tubimos tam segura como si fuera por el río de Sevilla; porque, como fue a dos de septiembre, aún no avían començado los nortes en aquel paraje, que suelen ser allí los peligrosos, y en que se pierden las flotas. Desembarcamos luego en llegando, porque luego los nuestros de aquel collegio vinieron al bordo de nuestro navío en un buen batel. Y fue nuestro Señor servido que, aunque muchos, la mayor parte del viaje viniessen muy mareados, y con otros achaques; y dos o tres ubiessen estado malos: uno con calenturas continuas y tercianas dobles, y otro de hechar sangre por la boca y no poder retener nada, y otro que casi se yba consumiendo de puro mareado: quando llegamos al puerto, todos veníamos muy buenos y con muy buenos alientos para recebir el regalo que el padre Francisco Váez, provincial, nos tenía allí prevenido, embiándolo de la tierra adentro; fuera del que el padre Lezcano, como rector de aquel collegio, nos tenía aparejado.

17. Allí nos reparamos dos o tres días, en el collegio de la Veracruz Nueva, y reparamos la falta que avíamos tenido de mantenimiento en la nave; y luego nos partimos a la Veracruz Vieja, para dende allí continuar nuestro camino. Vi con atención aquellos tres puestos que la Compañía tiene en aquel paraje[25], para poder representar a los padres consultores de la provincia quál puesto era más conveniente de los tres que quedase, para que se executase el orden de V. paternidad[26], que le tube por del cielo dende que le supe: que tres sujetos que avía, no estuviese cada uno en su casa, en especial, en tierra tan occasionada, y donde se vive con tanta libertad.

---

[23] Zorrera se dice de la embarcación pesada en navegar o que va detrás de otras o queda rezagada.

[24] Alude al arzobispo de México García de Santamaría Mendoza y Zúñiga, 1600-1606. ABZ II 8 *.

[25] Tenían los jesuitas sendas casas en la Veracruz Vieja y Nueva y casita y capilla en San Juan de Ulúa. Doc. 13 n. 235.

[26] Esperaban resolución de Roma sobre si se habían de reducir a una las casas de Veracruz. Cf. doc. 70 § 17.

18. En otra aviso a V. paternidad el acuerdo que se tomó de que sólo quedase la casa de la Veracruz Nueva, que era recién edificada, y donde está todo el comercio y concurso de gente, de toda aquella tierra; y los demás puestos están ya cassi despoblados[27]. Una cosa me espantó grandemente que, aun no aviendo acabado un quarto nuevo que han hecho en la Veracruz Nueva, que no sé si me dixeron que les avía costado al pie de veynte mill pesos, todo de limosnas, trataban de mudarse a otro sitio, porque el que agora tienen, está muy apartado del comercio y concurso de la gente. Que ya que vían que el sitio no era tan cómodo, pudieran aver suspendido el edificar, hasta ver en qué paraba un pleyto que trayan sobre otro sitio mejor que les avía dado el virrey. Mas esto ya no tiene remedio. Primero que se trate de mudança, se mirará muy bien, y será V.P. avisado de todo, para que nos ordene lo que más convenga.

19. Fuymos caminando desde la Veracruz Vieja para la Puebla, donde estaba el padre Francisco Váez, provincial. En el camino y en él pasamos muy grande trabajo, porque las aguas fueron muchas, y algunas vezes nos cogía el sol, sin podernos reparar. Lo más del camino era lleno de pantanos y de arroyos, que solos pájaros parecía que podían salir de ellos.

20. Antes de llegar a la Puebla, a una hazienda del collegio, me salió a recevir el padre provincial. Quiso que dende luego empesase a hazer el officio. Yo le resistí mucho, porque venía muy resuelto de por lo menos primero descansar, porque venía necessitado dello, porque en la mar vine muy mareado y trabajado; y en la tierra, con los malos caminos se me avía augmentado. Y después pensaba recogerme a hazer los Exercicios, y tomar noticia primero del estado y cosas de la provincia. Mas el padre dixo que no era possible aguardar[b] nada deso, porque toda la ciudad y la provincia sabían que yo venía con el officio, y me avían de tratar como a tal, y que corte humano no se podía dar para lo contrario, que no fuese de mucha nota. Con todo no lo pudo acabar comigo, sino que le dije [40*r*] que viese primero todas las cartas de V. paternidad, y viese también la mía y mi patente, para ver si se podría dar modo con que poder differir el entrar yo luego en el officio. Díxome que a él no le escrevían sino de como yo venía por provincial, y que en viendo mi patente y mi carta espirava él ipso facto[28], y assí que no avía lugar de lo que proponía.

---

b *ms.* aguarnada

---

[27] Cf. doc. 125 §§ 4-5.
[28] Cf. doc. 115 § 1.

21. Y assí me recivieron en la Puebla como a tal, y voy continuando hasta agora. En la Puebla y en México los nuestros me han hecho mucha charidad, y me la ban haziendo, no poniendo los ojos en mis faltas, poco caudal y partes, sino en ser persona nombrada por V.P. para servirles y aiudarles en todo lo que se offreciere.

22. La gente seglar y ecclesiástica, como virrey, arçobispo, oydores y capitulares, y los inquisidores en especial, assí por lo mucho de crédito y estima que los nuestros tienen ganado en esta tierra: que les parece que todo esto se debe a quien [es[c]] provincial de ellos. Otros, porque yo los conocía de Sevilla, donde todos los que pasan acá, se registran. Otros, porque gente muy principal de Sevilla les hizieron que hiziesen comigo toda demonstración, y me acudiessen en todo lo que se offreciesse, y me han hecho mucha charidad.

En los santos sacrificios y oraciones de V.P. mucho me encomiendo.

México 6 de noviembre de 1602 [*sigue rúbrica*].

† Illefonso de Castro[d].

[41*v*] *Inscripción.* † A N.P. Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús. 1ª vía. Roma. *Falta el sello.*

120

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

MÉXICO 6 DE NOVIEMBRE 1602

Autógrafo en el cód. *Mex. 17* ff. 42*r*-43*v*. En el f. 42*r*, margen sup., escribieron: «México 1602», y con lápiz: « 6 nov. 1602 17 ». En el folio de la inscripción (43*v*) hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro. México 6 de noviembre 1602. 1. Dize las causas que le forçaron para tomar luego el cargo contra su voluntad etc. 2. Halla en algunos soltura: P. Lezcano y Gutiérrez [P.-Gutiérrez *subr.*] etc. Hará diligencias privándolos de confesar y tratar etc., y si esto no basta los encerrará etc., y lo huviera hecho etc. 3. Un hermano, llamado Estevan Gómez [Gómez *sobre la lín.*], que está en [Un-en *subr.*] la Puebla, está indiciado etc. Sospecha que le abrá de encerrar y despedir etc. Dará razón de todo después de aver visitado etc. ». Sigue raya de divición, y « 2 Nuestro padre. Haze bien; averigüe más y remedie »; más abajo: « B. ».

---

c [es] *falta en el ms.* || d Castro *autógr.*

Texto

1. *Carta escrita; había de tomar el cargo de provincial después de seis meses; dificultades propuestas.* — 2-3. *Conducta al llegar a Veracruz; trato que le da la gente de fuera; consideradas todas las razones, decide el anterior provincial que el padre Castro tome el cargo.* — 4. *Cautela o equívoco que recela usó con él el padre Váez; conducta del hermano Bolinaga.* — 5. *Faltas de los padres Lezcano y Gutiérrez.* — 6-7. *Cuenta dada a Roma; no se han usado las debidas precauciones con los acusados; las que piensa adoptar y el castigo que aplicará si se demuestra la culpa.* — 8. *Padres con quienes lo ha consultado.* — 9-10. *Faltas atribuidas al hermano Gómez, no apto para la Compañía; aviso dado a Roma; actitud que observa con él; está sobre aviso y de todo informará a Roma.* — 11. *Visita de las casas de la ciudad; poca satisfacción que dan los superiores de las tres casas.*

† Pax Christi etc.

1. Al tiempo del embarcarme escreví a V. paternidad[1] que me avía dicho el padre Rubio que V. paternidad ordenaba, y que así lo avisaba al provincial, por averlo pedido así la provincia, que no empezase a hacer el officio de provincial hasta que fuesen pasados seys meses después de llegado a México, y representé que lo sentía mucho, no porque tubiese gana de ser superior, sino por averse publicado tanto en Sevilla: que, aunque me conozían mucho por el nombre de pila, ya no me llamaban sino provincial, y aver escrito tantos a México cómo lo era, y aver sabido la demostración que hacen en toda esta tierra al que saben que viene con este officio, sin poderlo resistir, y la nota que se avía de dar. Con todo avisé a mis compañeros que no me llamasen provincial, aunque hizieron demostración de aver hecho varios discursos.

2. Y llegado a la Veracruz, con no ser colegio sino residencia, me ube con el superior della[2] como si fuera el más mínimo hermano de los que venían conmigo. Aunque el arzobispo de México[3] y pasajeros y toda la gente honrrada de la ciudad, que me vinieron a visitar, me llamaban y trataban más que si fuera provincial. Quando me vi con el padre Váez, dende luego quiso que usase el officio. Y yo le dixe lo 1º que el padre Rubio me avía dicho que V. paternidad le escrevía que prosiguiese su officio hasta que yo, por espacio de seys meses, tomase noticia de la provincia; lo 2º, que en caso que no ubiese tal, lo qual constaría de ver las cartas[4], yo tenía necesidad de descansar, y que pensaba después desto, antes de empezar el officio, hacer los Exercicios y tomar más en particular noticia de la provincia.

---

[1] Cf. doc. 119 n. 1.
[2] El padre Pedro Lezcano.
[3] Cf. doc. 119 n. 24.
[4] Cf. ibid. § 20.

3. El me dixo a lo 1º, que él vería las cartas y me avisaría. A lo 2º, que aun en caso [24*v*] que V. paternidad ordenara que no empezara dende luego el officio, no estaban en estado las cosas que se podía executar, sino que para evitar la nota que se daría de lo contrario, convenía dende luego hacer el officio, y que lo demás se podría suspender para otro tiempo, en especial no viniendo tal orden. Leyó su reverencia las cartas, y díxome que no le escrevían acerca deste punto cosa alguna [5]. Vido la que a mí me escrivió V. paternidad y la patente, y dixo que ya él avía espirado, según lo que avía visto, y según los órdenes que ay acá de allá de Roma. Y así, que yo lo era, y que en rehusarlo, hazía cosa indevida, y quería que la provincia estubiese sin cabeza, y dar tanta nota en ella y en los de fuera, como me dezía que se daría. Y así lo acepté.

4. Rezelo he tenido, después acá, si el padre Báez usó conmigo de alguna cautela o equivocación, o me ocultó alguna carta; porque en las que su reverencia me dio de V. paternidad, para que respondiese, no he visto palabra acerca desto. O como el padre Rubio me dixo aquello, y no se contentó con decírmelo a mí, sino que se lo dixo al padre Escobar [6], procurador de Indias, y éste se lo dixo al hermano Bolinaga [a], el qual venía hechando tacos contra el padre Rubio, que tal ubiese intentado; y después de saltado en tierra, hizo y usó harta demasía conmigo por adelantarse, para verse con el padre provincial, para que remediase esto, y venía dando mill prenezes [?] por dondequiera que pasaba, y no sé si lo dixo a quien quiso: que para un hombre que tenía poca gana de ser superior, y que si algo se le puso delante para no venir, era venir señalado por tal, lo he tenido por de mucho travajo, en special aver sido menester escrevir sobre ello y cansar a V. paternidad.

5. Algunos [b] solezismos y malos latines he topado en gramática [7] en personas que, según los años que ha que estudian, no se avían de señalar ellos en semejantes faltas: como ha sido en [c] el padre Lezcano [8], rector que ha sido de la Veracruz estos años, y allí las ha hecho.

---

a *ms.* Bolinián || b Algunos-malos *subr.*, *y al marg.* P. Pedro de Lezcano y Francisco Gutiérrez || c en-Lezcano *subr.*

---

[5] Acaso el padre Váez no había recibido aún el doc. 115.

[6] Padre Alonso de Escobar.

[7] Gramática, palabra cifrada que significa mujer. Apén. 3.

[8] Del padre Lezcano cf. doc. 108 § 8.

Y del padre[d] Francisco Gutiérrez[9], aquí y en Guadiana y en la Puebla, donde al presente está. Los quales son professos de 4 votos.

6. Dicho me ha el padre Váez y el padre Soguerondo[10] que an dado de todo qüenta a V. paternidad, aunque, a mi parecer, tarde, y haziendo poca averiguazión, en especial por escrito, para que ubiese algún resguardo, en caso que se ubiesen de hechar de los estudios[11], como lo juzgo por neccesario, y que se vayan a otros. Porque el usar mal de la gramática[12] con estudiantes y mujeres que en esta tierra saben desta facultad, no sé con qué seguridad se pueden tener sin mucho riesgo de su honrra y de la de nuestros estudios[13]. Y lo que más me he espantado, es que con hacerles cargo de lo que avían oydo dezir dellos, y ellos dezir que no avía tal, los tornaban a sus puestos y ministerios, donde podían, como antes, usar mal de la gramática, y parece que con esto están como absueltos de la instancia.

7. Yo he reparado mu[43*r*]-cho que, aunque se aguarde el orden de V. paternidad, que mientras se les quite el tratar con muchachos y mujeres, y que atiendan a confessar hombres, donde no tendrán ocasión de hablar ni hacer malos latines. Y si caso fuere que, después de la última diligencia, ubieren incurrido en algo tocante a lo dicho, los enzerraré por prevenir el riesgo que se corre en semejantes materias. Y aun sin saber nada de nuevo, con no aver sucedido sus malos latines y solezismos en la gramática en mi tiempo, luego que los supe, me inclinara a enzerrallos, por ver el peligro que corre nuestra honrra, puesta en semejante gente, andando libre.

8. Consultélo con el padre Váez, padre Peláez, padre Martín Fernández, que lo sabía, y con el padre Ortigosa, por su buen parecer y ser hombre de secreto, y les pareció que con el resguardo dicho se procediese hasta encontrar otra cosa.

9. Otro hermano[e] está en la Puebla, que se llama Estevan Gómez, coadjutor, que ha oliscado y avido grandes presumpciones de algún mal uso de la gramática[14]. Alias es hombre que no es para nosotros. También me dixo el padre Váez que tenía avisado a V. paternidad. Y está así sobresavido, como los dos precedentes.

---

[d] padre-Gutiérrez *subr.* || [e] *al marg.* 3

---

[9] Cf. ibid. § 9.

[10] El padre Ciguerondo (Cigorondo).

[11] Echar de los estudios, como dejar la lectura, significa salirse de la Compañía. Apénd. 3.

[12] Usar mal de la gramática, relaciones ilícitas.

[13] Alude a la Compañía.

[14] Del hermano Gómez cf. doc. 108 § 12; doc. 15 § 2.

10. Yo le voy jaropando y disponiendo para enbiarle de nuestro estudio [15], y castigándole, porque no quiere travajar. Yo creo que le abré de enzerrar o despedirle, entendiendo que de presente V. paternidad lo quiere, y no sólo que lo tendrá por bueno. Si lo hiziere, será con mucho acuerdo y consulta. Esto es lo más sobresaliente. En otras cosas ando algo escaldado y sobre aviso. Yo procuraré de enterarme en ellos, y dar aviso de todo a V. paternidad.

11. Visitando estoy el colegio de México, y luego visitaré la casa [16] y el seminario [17]. De todo lo que topare digno de advertir, avisaré a V. paternidad. Lo que puedo agora dezir, que he hallado poca satisfación del gobierno del padre Pero Díaz, que era rector, y del padre Diego López de Mesa, prepósito, y del padre Sarriá, que era rector del seminario. Espero en Dios que se conpondrán bien las cosas, porque todos me hacen mucha charidad, y toman bien lo que les pido que agan, aunque todo es regla y ordenación de V. paternidad.

En cuyos sanctos sacrifficios y oraciones mucho me encomiendo.

De México 6 de noviembre de 1602.

† Illefonso de Castro [*sigue rúbrica*].

[43*v*] *Inscripción.* † A N. padre Claudio Aquaviva, [pr]epósito general de la Conpañía de Jesús. 1ª vía. *Sello.*

121

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 8 de noviembre 1602

Original en el cód. *Mex. 17* ff. 44*r*-45*v*. La letra del texto es del padre Martín Peláez, socio del provincial. En el f. 44*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 8 nov. 1602 18 »; en el inf. con tinta: « nuestro padre general 2a vía ». En el folio de la inscripción hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro. México 8 de noviembre 1602. J etc. Jy [?] [*sigue rúbrica*]. Responde al orden que V.P. dio de los superiores de la provincia etc. ».

Texto

1. *Cartas recibidas; comienza el oficio de provincial; de Puebla a Mexico con el anterior provincial.* — 2. *Con el parecer de todos los consultores y de algunos otros va a iniciar los arreglos necesarios.* — 3. *Los padres Acosta y Fernández respectivamente prepósito de*

[15] Despedirlo de la Compañía.

[16] La casa profesa.

[17] El seminario de San Ildefonso.

la casa profesa y rector del colegio máximo; el padre Ciguerondo rector de Puebla; el padre Peláez socio del provincial. — 4. *El padre Arias, profesor del colegio máximo, no puede ser rector de Guadalajara; ni el padre Ruiz, por otros motivos; designado para allí el padre Morales; por qué lo ha designado; alivio del colegio mexicano; quiere el padre Morales, por su salud, salir de México; actitud de los inquisidores.* — 5. *Razón por qué no designa al padre Lezcano rector de Oaxaca y sí al padre Márquez.* — 6. *Por qué no confirma rector de Pátzcuaro al padre Ambrosio de los Ríos, y le designa al padre Guillermo de los Ríos.* — 7. *El padre Villafaña, designado rector de Valladolid, juzgan que conviene siga superior de la misión de Sinaloa, y el padre Jerónimo Díez entre como rector de Valladolid.* — 8-9. *Rectores de Tepotzotlán y de San Ildefonso los padres Laurencio y Carvajal respectivamente.* — 10-11. *Los padres Covarrubias y Arnaya superiores respectivamente de Zacatecas y Guadiana, y los padres Monsalbe y Secobia de San Luis de la Paz y Veracruz.* — 12. *Espera que esta disposición de superiores sea del agrado de Roma.*

† Ihs. Pax Christi etc.

1. Siete de V. paternidad que venían intituladas al padre Francisco Váez, recebí de su mano, llegado a esta Nueva España, en la ciudad de los Angeles, donde nos vimos la primera vez, y yo recebí el[a] govierno, y comencé a exercitar mi officio. Y de allí nos venimos juntos a México, a poner en exequción lo que en ellas V. paternidad manda.

2. Y abiendo consultado primero todas las cosas que pedían consulta, con el padre rector del collegio de México[1], y padre Pedro de Morales, que son los dos consultores de los quatro que V. paternidad nombra[2], y con el padre Diego López de Mesa, que todavía es prepósito, por no aber llegado a México el padre Bernardino de Acosta, que es el nombrado por V. paternidad[3], y con el padre Pedro de Hortigosa, que entró en lugar del padre Christóbal Angel, que también viene nombrado por V. paternidad[4], y está ausente; y demás de los dichos, con el padre Francisco Váez, que se a hallado a todas las consultas y disposición de toda la provincia, como quien tanta noticia tiene della; y con el padre Pedro Sánchez, padre Pedro Díaz y mi compañero[5], con parecer de todos[b] los dichos se an ydo disponiendo y asentando las cosas de la manera que en esta y en otras diré a V. paternidad.

3. Quanto al primer punto tocante a superiores, lo son[c] de la casa profesa el padre Bernardino de Acosta, que venía en primer lugar[6];

---

a *sigue* govi || b *al marg.* o con casi todos || c son *sigue pal. tach.*

---

1 El padre Pedro Díaz. Doc. 9.
2 Cf. doc. 76 § 3.
3 Cf. ibid. § 4.
4 Cf. ibid. § 3.
5 El padre Martín Peláez. Cf. ibid. § 2.
6 Cf. ibid. § 4.

del collegio de México el padre Martín Fernández, que es el primer nombrado [7]; del collegio de la Puebla el padre Juan de Ciguerondo, que venía único nombrado de V. paternidad [8]; compañero mío es el padre Martín Peláez, a quien V. paternidad en primer lugar me señala [9].

4. En el collegio de Guadalajara venía en primer lugar al padre Antonio Arias, con advertencia que se pusiese no haciendo falta en la lectura [10]. A todos los padres pareció la hacía muy grande, por su ingenio, facilidad y seguridad de doctrina [44*v*] y otras muchas buenas calidades que el padre tiene para el officio que hace. Y así pasé al de 2º lugar, que es el padre Alonso Ruiz [11], el qual pareció a los padres que no llenava aquel puesto, por aber allí audiencia y otros personajes de cumplimiento. Y[d] así, por esto como por aberle notado alguna llaneça en el trato de mugeres, de que a sido avisado por el padre Francisco Váez, y no a avido tanta enmienda, le dejé, y puse en aquel lugar al[e] padre Pedro de Morales, así por venir señalado para la casa profesa, en[f] segundo lugar [12], con que me pareció le calificava V. paternidad para otros goviernos de menos importancia, como por ser su persona tam a propósito para aquel puesto, y para alibiar el collegio de México, que, como es de estudiantes, y el padre tiene tantos negocios, era de estorbo su asistencia, y estava el collegio con menos livertad para el govierno de su casa. Y no me atreviera, con aber esas raçones a mudarle, si no fuera porque él me pidió encarecidamente que le sacase de México por su salud. Y reparando yo mucho en ser calificador del Santo Officio de aquí [13], y que estos señores no gustan que se hagan mudanças de los officiales que ellos tienen puestos en las religiones, pensando que las honrran, sin darles parte dello, le dije que en ninguna manera le daría licencia para que saliese de México, si aquellos señores no me lo pedían[g] y mandavan, queriendo atender a su salud, aunque ellos tubiesen alguna incomodidad. El padre negoció esto con tanta efficacia con los inquisidores, que ellos me lo pidieron encarecidamente, y que recebirían merced en que se le concediese esta licencia, pues la necesidad de su salud carecía de ley.

---

d Y-lugar *subr.* || e al-Morales *subr.* || f en *sigue* pri *tach.* || g *sigue pal. tach.*

---

[7] Cf. ibid. § 5.
[8] Cf. ibid. § 6.
[9] N. 5.
[10] Cf. doc. 76 § 8.
[11] *L.c.*
[12] Cf. doc. 76 § 4.
[13] Cf. doc. 79 n. 2.

Y así me determiné que saliese; y supuesto que abía de salir, nos pareció a todos que le honrrásemos a él y aquel puesto con hacerle rector de aquel collegio.

5. En el de Guajaca venía primero y único el padre Pedro de Lezcano[14], al qual no puse por las causas que el padre Francisco Váez tiene escritas a V. paternidad[15], y yo expresaré en otra[16]: y así, con acuerdo de los padres, puse al padre Melchior Márquez, profeso de quatro votos, de los nacidos acá, hombre de confiança, con que, demás de merecerlo él, se alientan los de acá viendo se hace confiança dellos; y espero dará el padre satisfacción en aquel puesto[17].

6. En el de Pázquaro venía el padre Ambrosio de los Ríos[18], a quien el padre Francisco Váez abía puesto, los días pasados, por vicerector[19], quando mudó al padre Francisco Ramírez a Valladolid[20]. Y en el tiempo que governó, no dio vastante satisfacción, no por no ser muy religioso, sino por no tener el término conveniente con los de casa: y así, fue fuerça el quitarle y tornar al[h] padre Francisco Ramírez[21]; y por esta causa le dejé, con acuerdo de los padres, para que con este golpe advierta para adelante, y se haga más apto para govierno, [45*r*] supuesto que es de tanta religión. Entró el de 2º lugar, que es el[i] padre Guillermo de los Ríos[22], de quien todos los padres tienen buena satisfacción.

7. Para[j] el collegio de Valladolid venía en 1º lugar el padre Hernando de Villafaña[23], el qual es superior de la misión de Cinaloa[24] y única lengua de muchos que a baptiçado, y está doctrinando[25]. Y así, por esto como por no removerle de allí por aora, por el buen officio que hace, y satisfacción que da a todos, en especial a los soldados de presidio que allí asisten, de quien depende la conservación de los nuestros y de aquella missión, pareció a los padres que continua-

---

h al-dejé subr. || i el-Ríos *subr.* || j Para-collegio *subr.*

---

14 Cf. doc. 76 § 7.
15 Cf. doc. 108 § 8.
16 Cf. *l.c.*
17 Cf. doc. 76 n. 8.
18 Cf. ibid. § 9.
19 Cf. doc. 22 § 9.
20 Cf. ibid. § 8.
21 Cf. doc. 108 § 21.
22 Cf. doc. 76 § 9.
23 Cf. ibid. § 10.
24 Doc. 9.
25 Alude a la lengua guazave. Doc. 64 n. 16.

se su officio. Y entró en su lugar el 2º nombrado, que es el[k] padre Jerónimo Díez[26], que es de mucha confiança y religión.

8. En[l] el collegio de Tepotzotlán se queda, por aora, el[ll] padre Juan Laurencio, porque los padres juzgaron ser muy conveniente para la conservación y augmento de las haciendas que las a puesto en buen punto, y pagado buena parte de las deudas, y se espera que con su asistencia se acabará de desempeñar.

9. En el seminario de S. Illefonso, con acuerdo de los padres, puse al[m] padre Gaspar de Carabajal, que es de mucha confiança, de los nacidos acá, y de buena experiencia en el modo de tratar y criar los estudiantes.

10. En la residencia de Çacatecas nombré al[n] padre Luis de Cobarrubias, profeso de 4 votos, de mucha religión y confiança. En la de Guadiana se queda el[ñ] padre Nicolás de Arnaya, por parecerles así a los padres, porque tiene en muy buen punto lo tocante a aquella casa, y las missiones que le están sobordinadas, que son muchas y de grande importancia.

11. En la de S. Luis de la Paz se queda también, por aora, el[o] padre Diego de Monsalbe, por ser de tanta confiança, y aber pocos que suplan aquel puesto. En la residencia de[p] la Vera Cruz nombré al padre Pedro de Secobia, el qual abiendo estado allí por súbdito más de dos años, a dado muy buena satisfacción a los de casa y de fuera.

12. Esto es lo que toca a disposición de superiores. Espero en nuestro Señor an de dar todos la satisfacción que V. paternidad desea.

En cuyos santos sacrificios y oraciones de V. paternidad etc.

México a ocho de noviembre de 602.

† Illefonso de Castro [*sigue rúbrica*].

[45*v*] *Inscripción.* A N. padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús. 1ª vía. Roma. *Sello.*

---

k el-Diez *subr.* || l En-Tepotzotlán *subr.* || ll el-porque *subr.* || m al-mucha *subr.* || n al-Cobarrubias *subr.* || ñ el-Arnaya *subr.* || o el-Monsalbe *subr.* || p de-Secobia *subr.*

---

[26] Cf. doc. 76 § 10.

122

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

MÉXICO 8 DE NOVIEMBRE 1602

Original en el cód. *Mex. 17* ff. 46*r*-47*v*. La letra del texto es del padre Martín Peláez, socio del provincial. En el f. 46*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 8 nov. 1602 19 »; en el margen inf. con tinta: « nuestro padre general 1ª [1ª corr. de 2ª] vía ». A lo largo del texto hay números marginales 1-5 (cf. ap. crít. En el folio de la inscripción hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro, provincial, México 8 de noviembre 1602. 1. Refiere cómo hizieron la professión los que V.P. ordenava etc. y la pide para el P. Martín de Salamanca. 2. Embía la información ad gradus de los padres Figueroa, Santarén, Contreras, Vides y Luis de Ahimada [*sic*], cuia promoción dessea toda la provincia. 3. El padre Caxina se puso en sus manos etc.; tandem se queda muy contento etc.; podría ser consultor de la provincia, pues el padre Pedro de Morales está muy lexos, siendo superior de Guadalaxara. 4. Si el padre Juan Ferro quisiere venir, le embiará con la primera flota etc. 5. El padre Pedro de Morales siente que su obra de S. Joseph se aya de traer acá a Roma para verse etc.; no la porná [porná *corr.*] para imprimirse [*sigue* ex escusa *tach.*] etc. [*sigue línea de separación*] 2. nuestro P. = con otra. 3 Bene; nos hemos holgado etc ; su salud; vaya por consultor el padre Caxina etc. 5. nuestro P. B.B. ».

Texto

1. *Disposición sobre grados; concedida la profesión a los padres Soto y González; muerte del padre Agustín.* — 2. *Concedida también la profesión a los padres Guillermo y Ambrosio de los Ríos y Villegas; el padre Mateo Sánchez la hará en Filipinas, y en N.E. los padres Monsalbe y Carvajal; da cuenta del padre Hermosa.* — 3-4. *El padre Salamanca siente hacer los votos de coadjutor espiritual; faltas; madre pobre y necesitada; enfermo se ocupa de indios y sabe la lengua de ellos; se le podrá dispensar de la renovación de votos.* — 5. *Envía informaciones para grados de los padres Figueroa, Santarén, Contreras, Vides y Ahumada.* — 6-7. *El padre Cajina en manos del provincial para volverse a España o quedarse en N.E.; los jesuitas consultados creen unánimemente que debe quedarse en N.E.; doctrina muy apreciada; fruto de sus sermones; cuidado que se ha de tener de su salud; se le podría nombrar consultor de la provincia; recato del padre.* — 8. *Facilidades dadas al padre Ferro para irse a Roma.* — 9. *Siente el padre Morales la orden de revisar en Roma su libro sobre san José; temor de que no lo termine nunca; pretexto del que se puede valer; le prestan algunos libros de la casa profesa.*

† Ihs. Pax Christi etc.

1. En una de 15 de março de 602 [1] embía V. paternidad la disposición de lo tocante a grados, lo qual se a exequtado desta manera: el padre Diego de Soto fue examinado por los examinadores ordina-

[1] Doc. 74.

rios, y le dieron por sufficiente. Y así hace la proffesión de 4 votos[2]. Los padres Juan Augustín y Diego González ordena V. paternidad la hagan pasado un [año], estando en el estado que estavan quando se informó por ellos, o abiéndose mejorado[3]. Y porque, conforme a lo que V. paternidad escribe, los grados de los dos se abían concedido muchos días antes, y acá no abían llegado, o por no aberse despachado, o por aberse perdido, pareció a los padres que era ya cumplido el año y mucho más, y que se podía dar la profesión al padre Diego Gonzalez[4], por estar muy satisfechos de su virtud y religión, que no sólo está en el estado que quando se informó, pero sino muy mejorado en todo. Y así la hará de 4 votos. Al padre Juan Augustín se lo llevó nuestro Señor[5] a darle mejor grado, trabajando con grande edificación en la missión de los indios de las Parras, más abía de seis años.

2. Los padres[a] Guillermo[6] y Ambrosio de los Ríos[7] hacen profesión de 4 votos, como V. paternidad manda[8]. El padre Juan de Chabes juzgaron los padres estava enmendado: y así la hace de 4 votos[9]. El padre Manuel de Villegas, avisándole como V. paternidad manda[10], la hará de 4 votos[11]. La del padre Matheo Sánchez se remite a Philipinas, para que allá la haga[12]. El padre Diego de Monsalbe an juzgado los padres que tiene más que mediana literatura[13], y es de la virtud que V. paternidad sabe. Y así la hará de 4 votos[14]. El padre Gaspar de Carabajal no está aún examinado, por no estar aquí; pero todos juzgan que es sufficiente en literatura. Y así la hará de 4 votos, precediendo examen, como V. paternidad manda[15]. De lo tocante al padre Bartholomé de Hermosa doy qüenta a V. paternidad en carta aparte[16].

---

a *al marg.* 1

---

[2] De la profesión del padre Soto ibid. n. 8.
[3] Cf. doc. 74 § 3.
[4] De la profesión del padre González ibid. n. 4.
[5] Cf. ibid. n. 2.
[6] De la profesión del padre G. de los Ríos ibid. n. 4.
[7] De la profesión del padre A. de los Ríos ibid. n. 5.
[8] Cf. doc. 74 § 4.
[9] De la profesión del padre J. de Chávez ibid. n. 7.
[10] Cf. ibid. § 4.
[11] De la profesión del padre M. de Villegas ibid. n. 11.
[12] De la profesión del padre M. Sánchez ibid. n. 12.
[13] Cf. ibid. § 15.
[14] De la profesión del padre D. de Monsalve doc. 74 n. 14.
[15] De la profesión del padre G. de Caravajal ibid. n. 15.
[16] Del padre B. de Hermosa ibid. n. 12.

3. Al[b] padre Martín de Salamanca intimé el orden de V. paternidad que haga los votos de coadjutor formado[17]. Alo sentido mucho, y dice [46*v*] que el no aber oydo quatro años de theología enteros no fue por no merecerlo, sino que un superior dio en ello; y después, queriéndolo enmendar, lo trajeron a oírla, abiendo empeçado a oír casos. Y como a atendido tantos años a los indios, quando no tubiera tantas letras, siente mucho que no se dispense con él, como se a dispensado con otros. En lo de algunas imperfeciones y faltas de virtud que a tenido, más lo atribuye a su melancolía y enfermedad: y así que merece compasión.

4. El está enfermo[c], y aunque tiene una madre pobre y necesitada, según él dice, nunca a sido causa para inquietar con eso a los superiores, ni inquietarse en su estado; que en esto reparava yo si, después de profeso, nos abía de dar en que entender obligándonos a que la sustentáramos. El es hombre de poco trabajo, porque está enfermo; pero ocúpase en indios: que sabe muy bien la lengua[18]. Quando V. paternidad no condecendiere con su deseo, y le quiera alentar con darle la profesión, entiendo será mejor dejarle en el estado en que está, dispensando con él que no renueve los votos, o dándonos orden a los superiores, para que en esto no le obliguemos[19]. Esto es todo lo tocante a grados.

5. En otra de la mesma fecha manda V. paternidad embíe las informaciones para grados de los padres Francisco de Figueroa[20] y Hernando de Santarén[21]. Van con ésta, y las de los padres Francisco de Contreras[22], Joseph de Vides[23] y Luis de Ahumada[24], cuya promoción desea toda esta provincia y lo suplica a V. paternidad, atento a su mucha virtud y religión.

---

b Al-dice *subr.* || c *al marg.* 2

---

17 Cf. ibid. § 2.

18 El padre Salamanca era lengua mexicana. Doc. 17.

19 Del padre Salamanca cf. doc. 74 n. 1.

20 Cf. doc. 73 § 3; cf. ibid. nn. 12 15.

21 Cf. doc. 74 n. 13.

22 El padre Francisco de Contreras emitió la profesión de cuatro votos el 24 de septiembre 1606. *Hisp. 3 II* ff. 368*r*-369*r*.

23 El padre J. de Vides hizo la profesión de cuatro votos el 9 de marzo 1606. Ibid. ff. 354*r*-356*r*.

24 El padre L. de Ahumada hizo la profesión de cuatro votos el 21 de mayo 1606. Ibid. ff. 358*r*-359*v*.

6. En la[d] mesma[25] ordena V. paternidad consulte con los padres la yda a España del padre Juan Baptista de la Cajina. Yo le di luego la de V. paternidad, y él se puso en mis manos, para que, consultándolo, hiciese lo que me pareciese ser más conveniente para la gloria de nuestro Señor. A todos los padres pareció que en ninguna manera convenía se fuese desta provincia, por la grande falta que haría su doctrina, donde está tam bien recebido y estimado, y le oyen aora mejor que al principio, y con gran fructo de sus almas; y que con orden a esto y por su poca salud, se mirase en todo por su regalo y conmodidad, y que yo le alentase, así en la disposición de sus sermones: que predicase los que quisiese y pudiese, como en el cuidado de su persona, pues tam bien merecido lo tiene. Y el padre es tam medido y recatado en esto, que ellos no hallan cosa en que se pueda reparar, antes es menester se haga con él más de lo que hasta aquí se a hecho, por ser cada día su trabajo mayor, y estar muy flaco.

7. Yo le he hablado y quitádole algunos estorbos; con lo qual está contento y quieto. Y para prendarle más y ganarle, se me ofrece que, supuesto que el padre Pedro de Morales no a de ser consultor, así por mandar V. paternidad que sea consultor no siendo superior[26], y ya lo es de Guadalajara; como [47*r*] también por estar muy distante. Por lo qual será neccesario nombrar consultor, que lo podría ser el padre Cajina, que haría muy bien este officio y merece que V. paternidad le honrre en esta provincia, pues se queda de buena gana en ella. Y siéndolo el padre Christóbal Angel, no será nota serlo él, estando aquí y no abiendo sido.

8. En la mesma[e] manda V. paternidad que se dé licencia al padre Juan Ferro, para que vaya a Roma[27]. En cumplimiento desto, le he embiado a llamar; y venido aquí, si fuere su gusto irse, le daré todo buen abío y conmodidad, y con el regalo que pudiere le despacharé en la primera flota.

9. En la mesma[f] ordena V. paternidad lo que se a de hacer acerca de la impresión del padre Pedro de Morales, de S. Joseph[28]. Yo le he intimado orden, y él sintió mucho que se aya de llevar a reveer allá, y creo a de ser causa para que él[g] desista de su intento. Aunque bien siento dél que, aunque acá sólo se obiera de ver, que no lo acabará

---

d *al marg.* 3 || e *al marg.* 4 || f *al marg.* 5 || g *corr.*

---

25 Doc. 73 § 2.
26 Cf. doc. 76 § 3.
27 Doc. 73 § 4.
28 Ibid. § 7.

en su vida de poner en orden para que se pueda imprimir[29]; sino que sólo tendrá título y sobre escrito de escritor, para ocuparse en esto o en lo que él quisiere. Y a título de eso, me a obligado que le empreste algunos libros de la casa profesa, que él usaba hasta aquí con licencia, porque no empeñe el collegio de Guadalajara con hacer librería para lo dicho.

En los santos sacrificios y oraciones de V. paternidad etc. mucho me encomiendo.

Méjico a ocho de noviembre de 602.

† Illefonso de Castro [*sigue rúbrica*].

[47*v*] *Inscripción.* A nuestro padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús. Primera vía. *Sello.*

123

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 8 de noviembre 1602

Original en el cód. *Mex. 17* ff. 48*r*-49*v*. La letra del texto es del padre Martín Peláez, socio del provincial. En el f. 48*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 8 nov. 1602 20 », y en el margen inf. con tinta: « nuestro padre general. 1ª vía ». Al margen izq. del f. 48*v* están los número 2 3 (cf. ap. crít.). En el folio de la inscripción (49*v*) hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro, provincial. México 8 de noviembre 1602. 1. Quería passar los novicios a Tepozotlán, y por las causas que le an dado, lo a suspendido hasta ver las cosas, y se queda en la Puebla. Maestro de novicios es el padre Francisco Váez. No se an puesto estudios maiores en la Puebla, por estar allá el noviciado y aver poco lugar etc. Sólo ay 6 o 8 de casa que oien humanidad. 2. A puesto en orden la 3ª probación, según V.P. ordena; rector padre Pedro Díaz; y están en la casa professa, en un quarto aparte etc. Sólo dispensó con el padre Christóval Gómez, por una enfermedad incurable que tiene etc. 3. Refiere los que no an acabado el año de 3a probación en aquella provincia. Legatur. [*Sigue línea de división*]. 1. Haze bien en disponerlo; pero es de dessear como está ordenado. 2. Bien lo de la dispensa. 3. Quando son ya de 20 años de Compañía, o en todo o en parte la hagan los demás. Ad P. nostrum. B.B. ».

Texto

1. *Orden romana de pasar el noviciado de Puebla a Tepotzotlán; uno había de ser rector y maestro de noviciado; muchas dificultades para la ejecución.* — 2. *Quiere informar a Roma después de comprobar si las dificultades son superables; el noviciado queda en Pue-*

[29] Véase en el doc. 28 n. 4 la obra que se imprimió del padre Morales.

bla con rector y el padre Váez, maestro de novicios; unión muy probable. — 3. Por qué no pone en Puebla estudios mayores; seminario de humanidades; el padre Altamirano maestro. — 4-5. Inicia con el padre Díaz como rector y maestro, de la manera que indica Roma, la tercera probación; casa comprada, pegada a la casa profesa; desea Roma calidad en el maestro de tercera probación. — 6. Los que se han retirado a la tercera probación; por qué ha dispensado con el padre Gómez. — 7. En la tercera probación se observa la instrucción de Roma y se conservará exactamente. — 8. Padres que en la provincia no han hecho el año de tercera probación; dispensa y conmutación. — 9. Los padres Arroyo y Ruiz de Feria ocupados en leer gramática. — 10-11. Por qué algunos padres no han completado el tiempo de tercera probación. — 12. Quiere saber de Roma lo que ha de hacer con los que han sido sacados de la tercera probación sin haber completado el tiempo. — 13. Pide dimisiones. — 14. Algunos han sido sacados de la tercera probación, no propiamente dispensados.

† Pax Christi etc.

1. En una[a] de 15 de abril de 602 manda V. paternidad que el noviciado que, de presente, está en la Puebla, se pase a Tepotzotlán[1]. Allí sea uno rector y maestro de novicios. Yo lo quise poner luego en exequción, y he hallado tantas difficultades que me an representado así los padres consultores como los padres lenguas de aquella casa[2], así de su mucha necesidad, pobreça y deudas muchas que tiene, y ser casa corta y vieja, poco capaz para los novicios, como más principalmente por el sentimiento que tienen los padres lenguas de que se les eche esta carga de noviciado, que parece contraria a sus ocupaciones y ministerios, en especial, aora que son curas, que es su trabajo mucho mayor, y por raçón de estar allí novicios, no pueden tener la extensión que an menester, ni el regalo que piden sus continuos trabajos, y otras muchas raçones que antiguamente representaron a V. paternidad, y fueron vastantes para que mandase sacarles de allí el noviciado.

2. Todo esto me a hecho reparar hasta tornar a informar a V. paternidad, y hasta ver si, tocando las cosas con las manos, puedo vencer estas difficultades. Y entretanto se queda el noviciado en la Puebla, como estava antes, y para maestro de novicios el padre Francisco Váez, que, por ser aquel collegio de muchas haciendas, y el rector muy ocupado, an juzgado todos los padres no ser posible juntar allí rector y maestro de novicios. Pero entre los dos que aora están[3], abrá

---

a *al marg.* 2

---

[1] Cf. doc. 105 § 5.

[2] Alude a la casa de Tepotzotlán.

[3] El nuevo rector de Puebla era el padre Ciguerondo. Doc. 76 n. 7.

tanta unión y conformidad, que creo cesarán en parte o en todo los inconvenientes que hasta aquí a abido.

3. Y por la mesma raçón suspendo, por aora, el poner estudios mayores en la Puebla, como V. paternidad concede[4]; porque, estando allí el noviciado, no quadran bien estudios mayores; ni la cortedad de la casa da lugar para más que para un seminario de seis o ocho de casa que allí oyen humanidad, cuyo maestro es el padre Hernando Altamirano.

[48*v*] 4. Supuesto que el noviciado en Tepotzotlán no tiene, por aora, effecto, queda desocupado el padre Pedro Díaz, que era el primer nombrado para rector y maestro de novicios[5], con el qual he començado a exequtar el noviciado de tercera probación de la manera que V. paternidad lo manda con una de ocho de agosto de 601[6].

5. Para este effecto, en la casa profesa, que es el puesto que los padres an juzgado ser más conveniente para esta probación, he comprado una casa, pegada a la nuestra, donde están los novicios con mucha conmodidad[7], y muy retirados del vullicio de la casa[8] y de la comunicación con antiguos; y allí, con el padre Pedro Díaz por maestro de novicios, que por aber sido provincial[9], que es la calidad que V. paternidad desea en el que obiere de ser maestro de los deste tercero año, tendrá mano y authoridad con ellos para contenerlos y mortificarlos.

6. He recogido todos los que an acabado sus estudios, sin dispensar con más que con el padre Christóbal Gómez, porque tiene un mal incurable de urina; y consultando los médicos, juzgaron que convenía no estar en México. Y aun lo mesmo juzgaron del estar en la Puebla, sino que fuesse a tierra caliente, que, conforme a su natural y calidad de la enfermedad que tenía, le era más conveniente; y esotras, notablemente dañosas. Y consultándolo con los padres consultores y con el padre Pedro Díaz, a todos nos pareció que convenía sacarle, y que le embiásemos a Guajaca, que es tierra caliente. El es virtuoso y exemplar, y abía estado por algunos meses en la Puebla, en tercera probación. Con este solo he dispensado.

7. Los demás están en su probación, en la qual se a puesto en exe-

---

[4] Cf. doc. 105 § 6.

[5] Cf. doc. 76 § 11.

[6] Carta perdida. Doc. 61*b*.

[7] El padre P. Díaz pasó del colegio máximo, donde era rector, a la casa profesa. Doc. 76 n. 13. Los aludidos novicios eran los padres de tercera probación.

[8] Casa profesa.

[9] El padre P. Díaz fue provincial de 1590 a 1594. ABZ I 36.

qución todo lo que V. paternidad manda en su instrucción[10], y las demás cosas antiguas que no son contrarias a ella; y se conservará con la mayor exacción que yo pudiere, como V. paternidad lo ordena, y la importancia desa cosa lo pide.

8. En esta[b] mesma carta[11] manda V. paternidad le abise de todos los que en esta provincia no an hecho el tercero año de probación. En cumplimiento desto digo que los padres[c] Sebastián de Medinilla, Jerónimo de Mercado y Joseph Taparelo[12] están dispensados por el padre Francisco Váez, atento a que son enfermos, melancólicos y escrupulosos demasiadamente, por lo qual se juzgó no ser para este 3 año, y se les conmutó a los dos en leer gramática; y al tercero en aprender la lengua[13]. Y quando no estubieran dispensados, por las mesmas causas suplicara yo a V. paternidad dispensara con ellos, por lo que he visto dellos, y otros an informado.

9. Los[d] padres Francisco de Arroyo y Juan Ruiz de Feria an estado ocupados — dos años a que acabaron sus estudios — en leer gramática. V. paternidad vea si estos an de entrar en probación, porque no a abido con ellos otra ocasión más de aberlos abido menester para leer.

10. El padre[e] Pedro de Flores no tubo más que un mes de probación. Sacóle el padre [49*r*] Francisco Váez para maestro del seminario de humanidad de los nuestros[14]. Los[f] padres Jerónimo Rosales y Bernardino Ricio[15] y Diego Larios tubieron tres meses. Sacólos el padre Francisco Váez para missiones y otros puestos. Los[g] padres Alonso Ruiz y Juan Fonte tubieron un mes de probación, y fueron embiados a las misiones de Guadiana y Topia[16].

---

b *al marg.* 3 || c padres-dispensados *subr.* || d Los-estado *subr.* || e padre-probación *subr.* || f Los-Larios *subr.* || g Los-Fonte *subr.*

---

10 El 15 de julio 1592 redactó el padre Acquaviva: « Litterae communes ad omnes provinciales cum instructione et ratione peragendi 3[m]. annum probationis » (*Instit.* 40 f. 120*v*) y añadio la « Instructio pro iis qui ad tertium annum probationis mittuntur » (ibid. ff. 121*r-v*) y « Ratio peragendi tertium annum probationis, mense ianuario 1592 recognita » (ibid. ff. 122*r*-124*v*).

11 N. 6.

12 Taparelli.

13 El padre Taparelli aprendió el náhuatl y lo ejercitó en Puebla. BURRUS, *Pioneer Jesuit Apostoles* 593.

14 Alude al seminario de humanistas de Puebla. Doc. 70 n. 13.

15 Riccio (Ricci).

16 Cf. doc. 70 n. 30.

11. Los[h] padres Diego del Hyerro y Clemente de Ormachea[17] tubieron seis meses. Sacáronlos para missiones. Los[i] padres Hernando de Fuenmayor y Francisco de Lorca no an tenido probación, porque, acabados sus estudios, los embió el padre Francisco Váez a las missiones de Guadiana y Topia. Los[j] padres Diego de Pangua y Hernando Altamirano tubieron seis meses. Sacáronlos para ministerios. El[k] padre Diego de Ybarra tubo quatro meses. Sacóle el padre Francisco Váez, para que fuese con el padre Rubio a España.

12. Las necesidades ocurrentes debieron de ser la causa destas dispensaciones. V. paternidad mande lo que se debe hacer, porque todos los dichos an sido sacados[l], dispensados, de quatro años a esta parte.

13. En los santos sacrificios y oraciones de V. paternidad mucho me encomiendo.

14. Dije dispensados. Digo que estos an sido sacados y no propriamente dispensados, de quatro y de tres y de dos y de un año a esta parte.

México a ocho de noviembre de 602.

† Illefonso de Castro [*sigue rúbrica*].,

[49*v*] *Inscripción.* A N. padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús. Primera vía. Roma. *Falta el sello.*

124

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV. AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 8 de noviembre 1602

Original en el cód. *Mex. 17* ff. 50*r*-52*v*. La letra del texto es del padre Martín Peláez, socio del provincial. En el f. 50*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 8 nov. 1602. 21 »; en el inf. con tinta: « nuestro padre general, 2ª vía ». En el folio de la inscripción (51*v*) hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro. México 8 de noviembre 1602. Recibido a algunas de V.P.; que hará lo que en ellas man da etc.; que no todas las heredades se labren por mano de los nuestros etc.; ay inconveniente etc.; poca fidelidad en los seglares etc.; bolvió a la casa el padre Ma-

h Los-Ormachea *subr.* || i Los-Lorca *subr.* || j Los-Altamirano *subr.* || k El-Sacóle *subr.* || l sacados *al marg.*

17 Ormachea (Ormechea).

jano. 2. El padre Váez avía ya despedido al hermano Juan de la Sarraga. 3. El padre Alonso Ruiz detuvo [?] seglares en un quarto etc.; aguacero etc.; se a intimado el orden de los sellos y el de no murmurar de los dominicos etc. 4. Hermano Diego López, coadiutor, soldado, es de recia condición, mal mandado, poca oración etc. etc. Cree será necessario depedille. V.P. le embíe licencia, y declare el modo que a de tener con los de España etc. 5. Los profesos que se despidieren sería mejor que no se embiasen a España, o que en eso V.P. lo remita allá etc. 6. Pide licencia de poder enagenar y tomar a censo. [*Sigue una línea divisoria*]. 4. nuestro P. [*Lo que sigue es indescifrable*]. 6. nuestro P.; más abajo: « B.B. ».

Texto

1. *Algunas heredades se administren por mayordomos externos; resultados malos de ponerlos como mayordomos principales; mayordomo seglar puesto en una huerta del colegio mexicano.* — 2. *El padre Majano vuelto a la casa profesa; algunos disgustos con el prepósito.* — 3. *Se le cuidará al hermano Dionisio, venido de Filipinas.* — 4. *El hermano Lezárraga despedido de la Compañía; cartas hechas pedazos.* — 5. *Jubileo de santa Ana publicado en una estancia de Oaxaca por el padre Ruiz; por qué duermen en un cuarto mujeres con sus maridos; condición del cuarto; reprendido el padre Ruiz y prohibido de publicar tal jubileo; informará a Roma si hubo algo más.* — 6. *Uso de los sellos prescrito por Roma.* — 7. *No han de murmurar de los dominicos.* — 8-9. *Condición del hermano López; descomedido y tentado; incorregible; retenido en México; pide licencia para despedirlo y facultades extraordinarias para despedir a los recibidos en N.E.* — 10. *Norma para despedir a los recibidos en España; duda en despedir a los incorregibles; los dignos de ser encerrados; inconvenientes del largo encierro.* — 11. *Quiere saber el modo de despedir a los profesos, supuesto el permiso de Roma; diversos casos.* — 12. *Pide facultad de enajenar y tomar algún dinero a censo.*

† Ihs. Pax Christi etc.

1. En una de 15 de abril de 602 manda V. paternidad que no todas nuestras heredades se administren por los nuestros, sino que se busquen mayordomos seglares[1]. Como[a] fuere visitando veré lo que en esto se hace y procuraré exequtarlo. La poca fidelidad y aplicación al trabajo de los españoles en esta tierra, causa alguna más carga. En esto parece se tiene experiencia de lo mal que succede ponerlos por mayordomos principales. En una güerta deste collegio, que está cercana a esta ciudad, donde van a la recreación los padres y hermanos de ordinario, estava un hermano que tenía cargo della. Hele quitado, por ser lugar muy ocasionado para estar allí solo. Y aun tenía dentro de casa un negro y negra casados, que le guisavan de comer. Y se a dado a un seglar, porque allí poco se puede aventurar, quando la administre mal, o no correspondiere bien al arrendamiento.

---

a *al marg.* 1

---

[1] Cf. doc. 105 § 7.

2. En la mesma manda V. paternidad vuelba a la casa profesa al padre Francisco Majano, atendiendo a sus buenos trabajos, y por[b] aber sido sacado de allí contra su gusto[2]. Yo le hallé ya en la casa profesa con consuelo suyo, y le tendrá mayor con la mudança de prepósito, por aber tenido algunos disgustos con el que de presente lo es[3]. Yo atenderé a su consuelo, como V. paternidad ordena.

3. En la mesma manda V. paternidad que, llegado aquí el H. Dionissio[4], que, por orden de V. paternidad, viene de Philippinas, se le aiude y sea curado, porque si no mejora no es para la Compañía[5]. Venido que sea cumpliré lo que V. paternidad ordena[6].

4. En[c] esta mesma manda V. paternidad que al hermano Juan de Lezárraga se le de permisso para pasar a otra relegión; y si no quisiere, se le de licencia para que vaya de la Compañía[7]. Ya quando yo llegué lo avía despedido el padre Francisco Váez, después de ser sacerdote[8]. El abrá dado a V. paternidad las causas y raçón de todo. Y las cartas de V. paternidad que venían para él[9], y otras de Castilla, yo las hice pedaços, sin abrirlas.

[50*v*] 5. En[d] la mesma manda V. paternidad al padre Francisco Váez se informe si fue así, que el padre Alonso Ruiz, rector de Guajaca, convidó a ciertas mugeres a comer y dormir en una estancia de casa; y si fue así, le dé penitencia[10]. He entendido que el padre Francisco Váez hiço esta diligencia visitando aquel collegio, y halló que el dicho padre publicó un jubileo de santa Anna en aquella estancia, para aber en ella[e] una capilla desta vocación, al qual vino gente de la comarca, mugeres con sus maridos; a algunos de los quales dio de comer, aquel día, por la festividad; y a la tarde, quando se quisieron ir, sobrevino un aguacero que duró hasta la noche, sin que se pudiesen ir los convidados. Y así fue forçoso acomodarlos para dormir; y aunque fue en nuestra casa, fue en quarto que se mandava por el campo, sin tener puerta ni correspondencia ninguna a lo interior de-

---

b *corr.* || c En-mesma *subr., al marg.* 2 || d *ms.* El, *al marg.* 3 || e *sigue* jubileo *tach.*

---

[2] Cf. ibid. § 14.

[3] El actual prepósito era el padre Diego López de Mesa (doc. 9) y su sucesor el padre Bernardino de Acosta. Doc. 76 § 4.

[4] El hermano Desier Mary. Ibid. n. 29.

[5] Cf. doc. 76 § 15.

[6] Cf. ibid. n. 30.

[7] Cf. ibid. § 17.

[8] Cf. doc. 94 n. 2.

[9] Doc. 94.

[10] Cf. doc. 105 § 16.

lla. El padre Peláez, mi compañero, se informó del padre Francisco Váez, y le dijo esto, y que le abía reprehendido el caso, y mandado no publicase más tal jubileo. Quando yo vaya a Guajaca, me informaré si ubo otra cosa. V. paternidad vea lo que manda se haga.

6. En una de 25 de agosto de 601 manda V. paternidad que se usen los sellos, según la traça y forma que de allí se nos embía, y que los particulares no los tengan [11]. He hecho intimar la carta y se exequtará como V. paternidad lo manda, y en estando hechos los sellos, no se sellará con otros.

7. La de V. paternidad de 16 de nobiembre de 601 en raçón de no murmurar los nuestros de los padres dominicos [12], se a intimado ya para todos los collegios de la provincia, y atenderé al cumplimiento de lo que V. paternidad [f] por ella ordena.

8. El hermano [g] Diego López, coadjutor, a siete años que está en la Compañía [13], venido de España. Es de recia condición, mal mandado, de poca oración. Fue soldado y estáse con ese modo, poco compuesto en palabras, con todos quantos superiores a tenido, con aberle mudado muchas vezes. Se a descomedido y tentado. El padre Francisco Váez le a ydo siempre abisando, y no se a enmendado. Antes, aora, últimamente le embió el superior de la residencia de Çacatecas [14], porque no le puede sufrir, ni él le quería obedecer. Téngole aquí en México, a la vista, para curarlo y probarlo. Dícenme que ay en él alguna enmienda. Pero, por si fuere menester, V. paternidad mande embiarme licencia para despedirlo.

9. Así por este [h] como por otros casos que se ofrecerán, por estar tam lejos, deseo saber el modo que emos de guardar en despedir a los que tienen hechos los votos, sean sacerdotes o estudiantes o coadjutores, porque entre las facultades extraordinarias del provincial de México, la octava es que pueda despedir a los recebidos acá, en dos casos: el 1º quando uno es incorregible; 2º, quando se juzgase ser inhábil para la Compañía y sus ministerios; [51*r*] y en éste no a de ser despedido si él no lo quiere [15].

---

f al marg. 4 || g *al marg. de otra mano* hermano Diego López || h *al marg. de otra mano* modo por estar exos

---

11 Doc. 62.

12 Doc. 65.

13 El hermano D. López entró en la Compañía el 1 de julio 1599. Doc. 9: « Qui praetermissi fuerunt et pertinent ad diversas domos ».

14 El padre Jerónimo Diez. Doc. 9.

15 Cf. MM I 390.

10. Con los de España, recebidos allá, parece quiere V. paternidad que nos vamos con más tiento; y que aun en los casos dichos aguardásemos su licencia. Mi duda es de qualquiera que sea recebido acá, o venido de España, quando es incorregible el sujeto, de manera que las causas son lejítimas para encerrarle; y sólo se encierra para aguardar la licencia de V. paternidad para despedirlo, y[i] prevenir el peligro de algún escándalo o de otro inconveniente: si en tal caso, por evitar la molestia y ruido, y la pena que se siente en casa de verle encerrado, y el peligro de huirse, abiendo de estar encerrado por tam largo tiempo: que alguna vez estará dos y más años aguardando: podrá el provincial despedirle, por escusar todo lo dicho; pues siendo las causas claras, se tiene por cierto lo abrá V. paternidad por bien.

11. Acerca[j] de los profesos, cuyas culpas piden sean despedidos[16], también se me ofrece representar a V. paternidad, si sería mejor despedirlos acá, y no embiarlos a España. Esto quando, conforme a orden de V. paternidad, ellos se quieren obligar a pasar a otra religión, o quando por incorregibles absolutamente juzgare V. paternidad que conviene despedirlos, sin otro grabamen ni obligación a que ellos quieran salir, o por lo menos que acá, consultándolo, tengamos livertad de escojer lo que más juzgáremos convenir del despedirlos acá, o embiarlos a España: que, como quien está más cerca, parece que podremos reparar en differentes circunstancias que pongan el caso en different figura, según la variedad de los tiempos y personas. Y no pido facultad para despedirles sin orden de V. paternidad.

12. No[k] tengo facultad para enajenar, porque la que V. paternidad concedió al padre Francisco Váez, está ya gastada. Suplico a V. paternidad me la embíe en la cantidad que a V. paternidad pareciere, para si en algún caso se juzgare convenir tomar algún dinero a censo. V. paternidad verá si convendrá concedernos esta licencia, y en qué cantidad.

En las oraciones y santos sacrificios de V. paternidad etc.

México a ocho de nobiembre de 602.

† Illefonso de Castro [*sigue rúbrica*].

[51*v*] *Inscripción.* † A nuestro padre Claudio Aquabiba, prepósito general de la Compañía de Jesús. Roma. *Sello.*

---

i y-inconveniente *al marg.* || j Acerca-los *subr. al marg.* || k No-para *subr., al marg.* 6

---

[16] De la dimisión de los profesos de cuatro votos cf. doc. 108 n. 20.

125

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 8 de noviembre 1602

Original en el cód. *Mex. 17* ff. 52*r*-53*v*. La letra del texto es del padre Martín Peláez, socio del provincial. En el f. 52*r*, marg. sup., escribieron con lápiz: « 8 nov. 1602. 22 »; en el inf.: « nuestro padre general, 1ª vía ». En el folio de la inscripción (53*v*) hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro. México 8 de noviembre 1602. 1. Procurará abivar lo de las missiones etc. 2. El arcediano nunca tuvo voluntad firme de fundar el noviciado, sino que escrivió por persuasión de algunos etc. No tiene sino 30 m. pesos. 2. Todos fueron de parecer que sólo huviese una casa en la Veracruz, y fuese la nueva etc. Se hará assy etc. 4. Basta un maestro en Sacatecas etc. 5. Poco queda de los ministerios en el colegio: un padre viejo, pocos señores; todos y él con ellos piden dispensa para eso poco etc. 6. Se retiraron los nuestros de tratar con monjas, como se ordena etc. 7. Embiará a esta casa professa dos mil pesos, en nombre de la provincia: los mil dará el padre Rubio, y los otros con la primera flota etc.; si más pudiere etc. [*Sigue línea divisoria*]. 2. Consérvenle. 5. Váyalo [*prec.* nuestro P. *tach.*] reduziendo conforme al orden que allá tiene etc., con suavidad. 7. Es un gran socorro, a buen tiempo etc.; agradecer etc. »; más abajo: « B.B. ».

Texto

1. *Desea Roma que se conserven y alienten las misiones de San Luis de la Paz, Guadiana y Sinaloa; impulso que se les dio en tiempo del padre Váez; procurará llevarlo todo adelante.* — 2. *Lo que se ha de hacer con la renta de la fundación que el arcediano ofrece para el noviciado.* — 3. *Posibilidad dudosa del arcediano para imponer la dicha renta, confirmada por los informes que ha tenido el provincial.* — 4-5. *Parecer unánime de que haya sólo una casa en Veracruz, y ésta en la ciudad nueva; por el momento no tan contentos del sitio.* — 6. *Bastan en Zacatecas dos maestros de gramática; faltan obreros para indios.* — 7. *Muy pocos ministerios en el colegio mexicano; piden, para utilidad de la gente vecina al colegio, dispense Roma en ellos; dispensa romana al colegio de Lisboa para hacer ministerios; urge más esta dispensa en Indias.* — 8. *El ministerio con monjas remitido a la casa profesa.* — 9. *Los jesuitas se han de retirar de tratar con monjas; órdenes dadas por el provincial para este ministerio.* — 10. *Orden dada al padre Rubio de enviar el dinero que tiene para socorrer a la casa profesa romana; socorro que pueden dar a las provincias de España por las personas con que ayudan a N.E.; orden romana que conviene comunicar a los padres Escobar y Rubio; enviarán más pesos en la siguiente flota.* — 11. *Conviene desviar a Quesada de la fundación que promete.*

† Pax Christi etc.

1. En las respuestas al memorial de la congregación, su fecha de febrero de 602, en la respuesta 2ª y 3ª, manda V. paternidad que se conserven y alienten[a] las missiones de S. Luis de la Paz, Guadiana

---

a *al marg.* 1

y Cinaloa, por lo mucho que en ellas es Dios, nuestro señor, glorificado[1]. Lo qual he entendido que se a hecho con mucho cuidado por el padre Francisco Váez, augmentando la misión de Topia, Papazquiaro y río de las Nasas: que todas están sujetas a Guadiana, donde se trabaja con grande fructo de los indios y edificación de los nuestros, así por aberse aplicado tam de veras a aprender las lenguas, que son muy bárbaras, como por ser la gente muy pobre y desamparada, y que la an dejado otros religiosos, así por[b] la aspereça de las tierras donde habitan[c], como por la difficultad de sus lenguas. Yo procuraré llevar adelante los muy buenos principios que esto tiene. Abiendo visitado estas residencias, y tocado con las manos lo que se hace, abisaré a V. paternidad.

2. En las respuestas al memorial del padre Rubio, respuesta 1ª, dice V. paternidad le parece bien que el señor arcediano eche en renta los veinte y ocho mill pesos que ofrece para la fundación del noviciado, y con la renta se vaya edifficando la casa; y acabada la fábrica, se podrá poblar y se acceptará por fundador[2].

3. El padre Antonio Arias, lector de theología, que tiene con el señor arcediano mucha mano, le leyó esta respuesta, como venía, y responde que, por aora, está imposibilitado; que le parece que, dentro de un año o dos, podrá imponer esta renta, para que se vaya haciendo la fábrica, como V. paternidad determina. La verdad es que, conforme me he informado, nunca a tenido efficaz voluntad de fundar, sino que, a instancia de algunos, escribió a V. paternidad[3]. Porque toda su hacienda no vale más que treinta mill pesos, y si estos da para la fundación, se queda sin nada. [52*v*] A tenido algunas esperanças de obispar; y parecíale que viniéndole el obispado, podría dar estos treinta mill pesos. De manera que, a lo que creo, son esperanças largas y de poco fundamente.

4. En la[d] respuesta 2ª del mesmo memorial remite V. paternidad al provincial y consultores vean si será conveniente que las tres casas que tenemos en la Veracruz se reduzgan a una, y escojan la que fuere más a propósito para todos nuestros ministerios[4].

---

b por *corr. de* para | c *al marg.* 2 || d *al marg.* 3

---

1 Cf. MM VI 652s.
2 Cf. ibid. 655.
3 Cf. doc. 114 n.
4 Cf. MM VI 655.

5. A todos a parecido muy conveniente que no aya más que una; y el tiempo a declarado los inconvenientes que tiene estar tam derramados. Y todos convienen en que ésta sea la que se a hecho de nuevo en la nueva ciudad, por ser allí el concurso y vecindad mayor. Y aunque del sitio no estamos tam contentos, por estar algo a trasmano y lejos del comercio; pero esperamos hasta ver cómo se va poblando la ciudad; porque podía ser que, poblada, quedásemos en buen sitio. A esta casa se reducen todas tres, y se recojen a ella todos los padres, quitando el retablo, alajas y todo lo demás que abía en la casa de la Vieja Veracruz, porque no quede allí ninguna manera de recurso.

6. En este[e] mesmo memorial, respuesta 5ª, se contenta V. paternidad que se pongan en la residencia de Çacatecas dos maestros de gramática[5]. Yo he hallado uno puesto y maestro de escuela[6], con que, a lo que me he informado, está vastantemente probeído aquello. Y así, hasta visitar esta residencia y tocar las cosas, no pondré otro maestro, por la mucha falta que ay de obreros para los indios, a que deseo acudir en primer lugar.

7. En la[f] respuesta 6 deste memorial manda V. paternidad que los ministerios se vayan poco a poco quitando del collegio de México, y se pasen a la casa profesa[7]. Yo he mirado con atención lo que aquí se hace en esto, y hallo no aber en el collegio más que un padre viejo que acude a algunas pocas confesiones que vienen de la vecindad; y los sermones no son más que por tiempo de quaresma: dos cada semana y algunas fiestas principales. Pero todo es tam poco que me parece no se va contra la constitución[8]. Pero, por el escrúpulo, suplican todos los padres a V. paternidad, y yo con ellos, dispense para estos pocos ministerios, que parecen forçosos, y es la distancia tam grande, que la gente vecina del collegio, que en estos días puede acudir a él, se tiene por cierto, quando acá no se les diera recado, no acudirían en ninguna manera a la casa profesa. Y si en Lisboa V. paternidad a dispensado para que se hagan ministerios en el collegio, según he entendido, mucha más raçón corre en las Indias, donde la gente es tam poco afficionada a sermones. Trato del bien de sus almas: que an menester tener las iglesias muy cerca, y ser rogados y atraydos para que acudan.

---

e *al marg.* 4 || f *al marg.* 5

---

[5] Cf. ibid. 656.

[6] Doc. 9.

[7] Cf. MM VI 656.

[8] Para la diferencis ministerial de las casas profesas y de los colegios cf. MM V 400[31].

8. Lo tocante a ministerios de monjas está remitido a la casa profesa; y del collegio no se acude a nada, porque, hasta aora, en este solo ministerio se abía notado aber alguna demasía en el collegio.

9. En una [g] de 15 de abril de 602 manda V. paternidad que los nuestros se retiren [53*r*] de tratar con monjas [9]; y para que esto tenga la debida exequción que V. paternidad desea, he ordenado que no se reciban de monjas presentes ningunos, etiam los que se hacen nomine conventus; que no les hablen a las redes; que quando van a platicar o predicarles, no les hablen antes ni después; que no vayan a sus fiestas, velos ni profesiones; que sólo se acuda a confesarlas, conforme da licencia la regla [10]. Con esto, entiendo, se reforma la demasía, si ay alguna. Y procuraré se guarde con toda exacción.

10. En otra [h] de la mesma fecha representa V. paternidad a las provincias la grande apretura y necesidad de la casa profesa de Roma [11]. He sentido en todos los padres désta mucha voluntad y deseo de socorrerla: y así, se embía orden al padre Antonio Rubio, para que luego embíe allá el dinero que tiene, que entiendo serán poco menos de mill pesos. Que si se tomare acuerdo, con licencia y orden de V. paternidad, para hacer algún socorro [para] las provincias de España en agradecimiento del beneficio que nos hacen en embiarnos sujetos [12], de acá se remitirá el dinero, para que tenga ese effecto; y así, no tendrá el padre Antonio Rubio para qué reservar eso con ese título. Y aunque escribo al padre Escobar [13] que luego remita ese dinero a Roma; pero hará al caso que V. paternidad se lo mande a él y al padre Antonio Rubio, porque no se descuiden. Y en la primera flota se em-

---

g *al marg.* 6 || h *al marg.* 7

---

[9] Cf. doc. 105 § 9.

[10] Dicen las constituciones del ministerio de monjas: (p. VI c. 3 n. 5): « Cum homines itidem huius Societatis semper parati esse debeant ad discurrendum per quasvis mundi partes, quo fuerint a summo pontifice vel a suis superioribus missi; non debent curam animarum, neque item mulierum religiosarum, vel aliarum quarumcumque suscipere, ut ordinarie illarum confessiones audiant vel ipsas regant, quamvis nihil repugnet semel unius monasterii confessiones ob speciales causas audire ». MI *Const.* III 190.

[11] Doc. 104.

[12] Alude al fondo pecuniario que pensaban poner en Sevilla para ayuda de las provincias españolas que contribuían con sujetos a la provincia de Nueva España. El cuidado de repartirlo quedaba en manos del padre general. Cf. MM VI 453s.

[13] El padre Alonso de Escobar, procurador de Indias. Carta perdida. Doc. 126*a*.

biarán otros mill y tantos pesos: de manera que lo que esta provincia de presente ofrece, son dos mill pesos, puestos en Roma, horros de todas costas. Y si obiera más descanso, ay muy gran voluntad de hacer mucho mayor socorro.

11. En otra de la mesma fecha manda V. paternidad se desvíe la fundación que ofrece don Pedro de Quesada, porque no nos derramemos por muchos collegios[14]. Yo le hice embiar luego la carta de V. paternidad[15], y hasta aora ni me a escrito ni me a venido a ver, porque vive treinta leguas desta ciudad. Procuraré desbiarle, como V. paternidad manda; porque, demás de ser poco útil donde él la quiere hacer, a lo que me he informado, es negocio de poco fundamento, por estar este caballero muy pobre y alcançado.

En los santos sacrificios y oraciones de V. paternidad etc. mucho me encomiendo.

México a ocho de nobiembre de 602.

† Illefonso de Castro [*sigue rúbrica*].

[53*v*] *Inscripción.* † A N. padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús. 1ª vía. Roma. *Sello.*

126

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 8 de noviembre 1602

Original en el cód. *Mex. 17* ff. 54*r*-55*v*. La letra del texto es del padre Martín Pelaez, socio del provincial. En el f. 54*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 8 nov. 1602. 23 »; en el inf. con tinta: « nuestro padre general, 2ª vía ». En el folio de la inscripción (55*v*) hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro, provincial. México 8 de noviembre 1602. 1. Halló mucha falta en saber la lengua, y hizo sobre esto una plática exagerando la obligación que avía etc.; que no ordenará a nadie etc. 2. Lo de las professiones, como están tan derramados, el que la avía de hazer primo loco, la haze al último etc.; pide si se podría por la antigüedad de la religión entrar en congregación etc. 3. Quiso ocupar en govierno al padre Francisco de Vera, y tuvo tantas réplicas que etc. 4. Hermano Bolinaga supo la disposición de los superiores [*sigue* p *tach.*] en primero y segundo lugar, professiones, sindicaciones y lo que se escrivía en las cartas etc.; remedio acá etc. 5. P. Antonio de Castañeda, criollo, sabe la lengua y no se aplica etc. sino a cosas hon-

---

[14] Cf. doc. 105 § 10.

[15] Doc. 92.

rosas, y de poca confiança. V.P. le embíe licencia, porque entiende se abrá de despedir. 6. Embía los votos del hermano Diego de Estrada. [*Sigue línea divisoria*]. 1. Disposición con su plática etc. Por la instrucción que embiamos echará de ver que acá lo deseamos y sentimos lo mismo etc. 2. Nuestro padre. 4. Emos sentido etc.; ay recato etc.; bien el precepto; sabremos de rayz; castigo etc. 5. Nuestro P. [*Más abajo*]: B.B. ». *Al marg. der.*: « Al provincial de Toledo lo de Ximénez ».

Texto

1. *No hay lección de lengua en México; son contados los que atienden a indios; el provincial en una exhortación expone con razones la necesidad de acudir a los indios.* — 2. *Los jesuitas van a Indias subvecionados por el rey para atender a los indios; obligación por la ley común de la caridad.* — 3. *Los recibidos en Indias para ayudar a los indios; fin con que se fundó la provincia.* — — 4. *Establecida la clase de lengua con satisfacción de todos; promulgadas las órdenes romanas para el aprendizaje de la lengua; los que la estudian; el conocimiento de alguna lengua indígena condición para ordenarse.* — 5. *Por la dispersión geográficas de los jesuitas difícil guardar el orden de antigüedad en las profesiones; retrasadas las profesiones; solución propuesta para entrar en la congregación provincial jesuitas de la misma data: considerar la antigüedad de entrada y no la de profesión.* — 6. *Muy difícil hallar puesto de ocupación para el padre Vera.* — 7. *Cosas secretas para la disposición de la provincia descubiertas por el hermano Bolinaga; precepto de obediencia; secretos descubiertos.* — 8. *Conviene despedir al padre Castañeda, de buena habilidad y estudios y lengua tarasca; pide facultad para despedirlo.* — 9. *El hermano Estrada hecho coadjutor formado; profesión enviada a Roma.*

† Ihs. Pax Christi etc.

1. Aquí hallé que no abía lición de lengua[1], y así son contados los que atienden a los indios[2]. Y viendo el deseo que V. paternidad desto tiene[3], hice una exortación pública en el collegio de México, representándoles la obligación que teníamos de acudir a los indios, así por la raçón común de nuestra profesión, y de ser soldados para empresas grandiosas y necessidades grabes de gente desamparada, como por la particular vocación de los que abemos venido de España, que no a sido para tratar con españoles: que para esto nadie la tiene, como ni para ir a otra provincia de las de por allá; aunque algunos tengan algunos deseos dello por algunas raçones particulares.

---

[1] En el colegio máximo la había habido anteriormente puesta por el padre provincial Antonio de Mendoza, 1584-1590. MM II 414.

[2] No eran tan contados los jesuitas que atendían a indios. En el mismo colegio máximo tenían adjunto el colegio de San Gregorio que atendía exclusivamente a indios. En el doc. 110 se pueden ver las casas que los jesuitas habían establecido entre indígenas. Además no había casa o colegio novohispano que no tuviera algún padre ocupado con indios. Cf. también BURRUS, *Pioneer Jesuit Apostles among the Indians of New Spain (1572-1604)* 574-597.

[3] Roma había siempre insistido en que la principal ocupación de los jesuitas en ultramar eran los indios. Cf. v. gr. MM VI 83 108 128 471 502.

2. Tanbién les representé que teníamos a esto obligación, por aber venido de España a costa de su magestad, como soldados estipendiados dél para atender a los indios, y a cumplir con la obligación que tiene, y descargarle la conciencia[4]. Y últimamente, que quando esto no obiera, nos obligaba la común ley de la charidad, estando en esta tierra, donde las necesidades grabes y extremas que se nos ofrecían a los ojos, nos obligaban a que las remediásemos, pues podíamos hacerlo sin daño nuestro y con muy poco trabajo.

3. También les dije que los padres y hermanos, recebidos acá para aiudar a este mesmo intento, tienen la mesma obligación, pues para esto se fundó esta provincia, y V. paternidad a dado sus vezes en ella, para recebir sujetos para este fin.

4. Estos puntos procuré estender y declarar con el mejor término que pude. Y con esto vi que estavan todos muy alentados a aprender la lengua. Y así, luego di orden cómo un padre muy ladino en ella la leyese. Lo qual hace con mucha satisfacción y intimé los órdenes que, acerca de oírla, a embiado V. paternidad, que en suma son que todos los que vienen de España, que an de estudiar, oigan luego la lengua, y que ninguno, recebido acá o venido de allá, se aya de ordenar sin que la sepa. Lo qual exequtaré muy a la letra. Y en cumplimiento, todos los que estudian, venidos de España, la oyen: [54*v*] y todos los del quarto año de theología, de qualquier calidad que son, quitándoles una de las lecciones que pudieran oyr, para que sub finem studiorum[5], sabiendo la lengua, los podamos ordenar. A los recebidos acá, no siendo del quarto año, no les he obligado; pero muchos la oyen.

5. Acerca[a] del hacer las profesiones, como en esta tierra están tam derramados los sujetos, y tam distantes unos de otros, acontece que el que la abía de hacer en 1º lugar, está tam lejos que, o se an de detener todos por mucho tiempo, hasta que aquel la haga, o el que es primero, la a de hacer el postrero; porque, aunque V. paternidad tenga dado orden que se pueda conmeter el hacer la profesión en manos de otro que el provincial, y algunas vezes sea conveniente; muchos se desconsuelan de hacerla en manos de otro qualquiera, aunque sea

---

a *al marg.* 2

---

[4] El erario real subvencionaba los preparativos de los viajes marítimos de los misioneros, el viaje marítimo y permanencia de los misioneros en el terreno misional con indios. Cf. BORGES MORÁN, *El envío de los misioneros a América durante la época española* 59-69 401-450 477-540.

[5] Cf. doc. 54 n. 15.

superior. Ni cesan con eso los inconvenientes, pues conmetida esta facultad para el que está ausente y distante, se a de aguardar a saber si la hiço, para que la haga el que se sigue. Y así se vienen a dilatar mucho tiempo las profesiones de algunos. Desean todos declarase V. paternidad, por los que vienen debajo de una data, si cediendo todos, y poniéndose en la antigüedad de Compañía, conforme a los cathálogos, y no en la que adquieren y hacen profesión antes o después: si esto tendría valor para lo que después se ofrece en raçón de antigüedad para entrar en congregación[6], y para otros effectos.

6. He entendido[b] que de allá se abisa ocupásemos al padre Francisco de Vera, por ser sujeto de satisfacción. Luego que llegué, le quise ocupar en el seminario de S. Illefonso desta ciudad, que es la casa de más confiança que acá tenemos; y aunque al principio admitió y me dijo que iría; después tubo tantas variedades y entradas y salidas, que me a parecido hombre de humor peregrino; y así, le he dejado, y he quedado con propósito de no entrar ni salir más con él en cosa de govierno, en mi tiempo.

7. El hermano Miguel de Volinaga[c] supo y alcançó allá[7] toda la disposición de govierno desta provincia, y cosas muy secretas della; y en entrando, lo publicó todo con hartas ocasiones de inconvenientes y morriñas entre unos y otros. Y aunque el padre Francisco Váez y yo acudimos luego a ponerle precepto de obediencia para que callase, con todo eso se reçumaron y entendieron casi todas las cosas que venían, los nombramientos de superiores y lugares de 1º y 2º, las profesiones y sindicaciones que de acá se abían hecho; hasta las cartas que se abían escrito; porque cayó en sujeto de poco recato y advertencia. Represéntolo a V. paternidad, para que mande se ponga allá el recato conveniente.

8. Aquí está un sujeto[d], recebido acá, sacerdote, llamado Antonio de Castañeda, de buena habilidad y estudios[8]. Aprendió la lengua tarasca[9], y no [55*r*] ay remedio que se aplique a ella; y para otras ocupaciones es de poca confiança, y enemigo del trabajo si no es en co-

---

[b] *al marg.* 3 || [c] *al marg.* 4 || [d] *al marg.* 5

---

[6] En las congregaciones provinciales entraban los profesos de cuatro votos por orden de antigüedad hasta completar el número.

[7] El hermano Bolinaga había ido a España como compañero del padre Márquez (doc. 22 n. 82). Estuvo en Roma de donde se volvió con el padre Rubio.

[8] El padre A. de Castañeda entró en la Compañía el doce de febrero de 1590 y se había ordenado sacerdote el 28 de octubre de 1597. MM III 551 612.

[9] Doc. 17.

sas honrrosas. Entiendo nos a de necesitar a embiarlo a su casa. V. paternidad mande embiarme licencia para si fuere menester [10].

9. Al hermano Diego de Estrada, coadjutor, que vino conmigo de España [11], de catorce años de Compañía [12], y de mucha confiança; con acuerdo de los padres lo he hecho coadjutor formado, y su profesión va con ésta [13]. Y díjome que tenía ya licencia de V. paternidad para hacerla, y que así se lo abía dicho el padre provincial de Toledo [14].

En los santos sacrificios y oraciones de V. paternidad mucho me encomiendo.

México a ocho de nobiembre de 602.

† Illefonso de Castro [*sigue rúbrica*].

[55*v*] *Inscripción.* † A N. padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la Compañía de Jesús. 1ª vía. Roma. *Falta el sello.*

Documento perdido

126*a*. — *El padre Ildefonso Castro, prov., al padre Alonso de Escobar.* México 8 de noviembre 1602. Doc. 125 n. 13.

127

EL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN., A LOS PADRES ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., Y DIEGO GARCIA, VICEPROV. DE FILIPINAS

ROMA 8-18 DE NOVIEMBRE 1602

Original en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* ff. 43*r*-44*v*. En el f. 43*r*, margen sup., escribieron: « 18 noviembre 1602 », y en el margen inf.: « provincial del México », y en el folio de la inscripción (44*v*) hay estas notas de archivo: « [*primera lín. ileg.*]. De nuestro padre. El orden que se ha de guardar en las Filipinas entre el provincial de México y el viceprovincial de ellas. Su fecha a 8

---

[10] El padre Castañeda fue despedido de la Compañía el 10 de julio de 1603. MM III 658.

[11] Del hermano Estrada cf. MM III 545s. n. 125.

[12] El hermano Estrada entró en la Compañía en diciembre de 1589. Ibid. 545 [125].

[13] El hermano Estrada hizo su profesión perpetua el 13 de octubre de 1602. MM III 627. La fórmula autógrafa de su profesión en *Hisp. 48* f. 145*r*.

[14] El padre Hernando Lucero, provincial de Toledo, 1599-1602. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii 1950) 659.

de noviembre. Adonde dice que no se puede sin consulta del provincial de México » [*sic*]. En la numeración de los párrafos 1-7 conservamos la del original. El numero 8 del correspondiente párrafo lo añadimos nosotros.

Texto

1. *Facultades del viceprovincial de Filipinas; recursos al provincial de México y a Roma. — Nominación de vicerrectores y superiores de residencias y casas. — 3. Normas para despedir sujetos. — 4. Libertad que ha de tener cuando el provincial de México le ordena algo. — 5-6. Cuándo el provincial de México puede llamar sujetos de Filipinas o detener sujetos que van de Europa destinados allá. — 7. No puede el provincial de México detener allí a padre enviado a Roma por la viceprovincia. — 8. Catálogos y otros documentos que se han de enviar a Roma los enviará por medio del provincial mexicano.*

† ORDEN QUE SE HA DE GUARDAR ENTRE EL PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL MÉXICO Y EL VICEPROVINCIAL DE LA VICEPROVINCIA DE LAS PHILIPINAS.

1º. Primero. Terná el viceprovincial de la Philipinas todos los poderes que los provinciales de Europa, por razón de su officio, tienen. Y en las cosas que huviéramos dado nuestro poder al provincial del México, recurrirá a él. Y en las que allá no huviere poder, recurrirá a nosotros, como el mesmo provincial del México.

2. Podrá poner vicerrectores y superiores de residencias y casas, con la consulta ordinaria de su viceprovincia.

3. En el despedir, quando no ay lugar de recurrir acá, guardará lo que después de bien informado ordenare el provincial del México, al qual recurrirá.

4. Será libre para que, quando el provincial del México le ordenare alguna cosa, la pueda suspender hasta representarle lo que tuviere en contrario, quando con la mayor parte de su consulta entendiese no convenir al buen govierno de la viceprovincia, como avemos ordenado a algún provincial distante que lo haga con nuestros órdenes, en caso que parezca no se pueden executar sin inconveniente.

5. No podrá el provincial del México llamar sujetos de las Philipinas al México, salvo si conviniesen entrambos los superiores en algún particular, pidiéndolo assí la caridad religiosa.

6. En los sujetos que nombradamente fueren de Europa para Philipinas, el provincial del México no detenga sino aquellos que, consultado con sus consultores, juzgare que es más conveniente el detenerlos, y avisando de la razón dello al viceprovincial de las Philipinas.

7. Quando el viceprovincial de las Philipinas con su consulta juzgare conveniente para el govierno de su provincia y dar noticia della, embiar a Roma algún padre, no puede detenerle el provincial del México.

[43*v*] 8. A su tiempo embiará al provincial del México los catálogos, decretos y informaciones de aptos ad gubernandum y de promovendis con las demás cosas que los provinciales suelen embiar a Roma, para que él los embíe con las suyas.

Este despacho se embió al viceprovincial de las Philippinas [1] a 18 de noviembre 1602.

Claudio [*sigue rúbrica*].

128

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

MÉXICO 13 DE NOVIEMBRE 1602

Original en el cód. *Mex. 17* ff. 56*r-v*. La letra del texto es del padre Martín Peláez, socio del provincial. En el f. 56*r*, marg. sup., escribieron con lápiz: « 13 nov. 1602. 24 »; en el inf. con tinta: « Nuestro [*prec.* padre *tach.*] padre general, 1ª vía ». En el folio de la inscripción (56*v*) hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro, provincial. México 13 de noviembre 1602. Embía un tratado para vender cierta hazienda que es de poco provecho etc. El rector se demasió en la consulta sin razón etc. A visitado el colegio y embiará la visita. Procura poner en su punto la 3ª probación, que estava casi caída etc. ».

Texto

1. *Quieren vender la hacienda Temoac del colegio de México; razones.* — 2. *El padre Díaz se opone apasionadamente a la venta; poco cuidado que éste ha tenido de ella.* — 3. *Visita la casa profesa; quiere, conforme a la instrucción de Roma, establecer la tercera probación, mudada casi en todo por el padre Díaz; tercerones muy disgustados por el proceder de éste; lo que haga comunicará a Roma.*

† Ihs. Pax Christi etc.

1. El padre rector del collegio de México [1] y otros padres desta provincia me an hecho grande instancia, desde que llegué a ella, para que vendiese una hacienda, llamada Temoac [2], por los muchos y grabes inconvenientes que de tenerla se siguen; y los probechos que, con aber siete años que se fundó, a dado, como verá V. paternidad

---

[1] El viceprovincial de Filipinas era el padre Diego García, 1601-1604. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii 1950) 666.

[1] El padre Pedro Díaz. Doc. 9.

[2] De la hacienda de Temoac cf. doc. 118 n. 6.

en el tratado que va con ésta[3], que resultó de la consulta que sobre ellos se tubo.

2. Y con ser tantas y tam fuertes las raçones que ay para venderla, en raçón de que no se vendiese el padre Pedro Díaz se demasió mucho en la consulta que se tubo, con palabras harto fuera de raçón y de medida, con aber sido él en cuyo tiempo esta hacienda a perdido mucho, por el poco cuidado que a abido de su parte en abiarla, como constará a V. paternidad de la resulta de la visita que hice al collegio de México, que embiaré en la[a] primera ocasión[4].

3. Estoy de presente visitando la casa profesa, y a sido mi principal intento asentar la tercera probación, conforme a lo que V. paternidad pretende en su instrucción[5], la qual he hallado casi en todo mudada por el padre Pedro Díaz, que es el maestro de novicios[6], y asentádolo a su modo y traças; y sobre todo los novicios muy disgustados con su modo de proceder. Procuraré reformar esto y poner el noviciado en todo y por todo conforme a la instrucción de V. paternidad, que pretendo guardar exactamente, y solamente conservar de lo antiguo lo que no fuere contrario a ella; y de lo que hiciere, abisaré a V. paternidad en el abiso segundo que partirá presto[7].

En los santos sacrificios y oraciones de V. paternidad mucho me encomiendo.

México a 13 de nobiembre de 602.

† Illefonso de Castro [*sigue rúbrica*].

129

EL P. P. DE LAZCANO AL P. C. ACQUAVIVA, GEN.

México 14 de noviembre 1602

Autógrafo en el cod. *Mex. 17* ff. 57*r*-58*v*. En el f. 57*r*, margen izq., hay números 1-2. En el folio de la inscripción (58*v*) hay estas notas de archivo: « P. Pedro de Lezcano. México 24 de noviembre 1602 [1602 *corr.*]. 1. Por solo el dicho de un mochacho a quien él castigó, el qual dize que lo besó algunas vezes, y que metió en su aposento una negra, el provincial le a privado de confessar mugeres etc. con

---

[a] la *sigue* pri *tach.*

---

[3] Lo tratado en la aludida consulta se ha perdido. Doc. 117*a*.

[4] La información del padre Castro sobre la visita hecha al colegio máximo se ha perdido. Doc. 131*a*.

[5] Cf. doc. 123 n. 10.

[6] El padre Díaz era el maestro o instructor. Ibid. n. 7.

[7] El aludido aviso se ha perdido. Doc. 130*a*.

mucha nota de su honra etc. 2. Pide licencia para passarse a qualquiera de las religiones mendicantes, aunque él se inclina a la de S. Benito ». Más abajo: « Patrem nostrum. Avíalo de dezir al provincial; pero acá lo averiguaremos etc.; la profesión es nulla; interim obedezca ». *Más abajo*: « Resp. 20 de octubre 1603. B. ». Otro ejemplar autógrafo de la misma carta en ibid. ff. 59*r-v*.

Texto

1. *Faltas que le atribuyen y castigos que le han puesto.* — 2. *Acusaciones que le hace un muchacho que servía en casa.* — 3. *Testigo apasionado; se le da más crédito que a sí y a todos los de casa.* — 4. *Pide licencia para pasarse en N.E. o España a una religión mendicante; razón de la petición.*

† Ihs. Pax Christi etc.

1. Entendido he que el padre provincial a avisado a V. P. de las faltas en que le parece que he caydo [1], por las quales, desde luego, me ha quitado el govierno del collegio de Guaxaca, que V. P. me [a] encomendaba [2], y suspendídome de confesar a mugeres, con alguna nota de los desta provincia, que lo he sentido mucho, por caer sobre quien ha servido en esta provincia, algunos años, en officios de superior con toda fidelidad, y a dicho de todos los de casa y de fuera, con notable satisfacción.

2. Lo qual ha desdorado el dicho de un muchacho que nos servía en casa, que dixo de mí, confesándose, que le besé y abracé algunas veces, y que le pareció que metí en mí aposento retoral una negra esclava.

3. Padre nuestro, lebántame esto, delante del Señor, ciego de pasión, por haverle yo castigado rigurossamente por dos veces por faltas notables suyas. Pero es este muchacho acerca del padre provincial y su confesor, de más crédito que no yo ni todos los de casa, que jamás vieron ni sospecharon tal de mí.

4. Por [b] lo qual se me ha ofrecido supplicar a V. P., pues yo quedo en esta provincia notado con falsedad de negocio tan feo acerca de los que nos goviernan, sea servido de me conceder licencia para me pasar, en esta tierra o en España, a alguna de las religiones mendicantes o monachales, en especial a la del glorioso S. Benito; porque me parece más tolerable bivir afrentado toda la vida en una des-

a *al marg.* 1 || b Por-supplicar *subr., al marg.* 2

[1] Del padre Lazcano (Lezcano) cf. doc. 108 § 8; doc. 120 §§ 5-7.

tas sagradas religiones, que un día en la Compañía de Ihs., donde todos me conocen. Y porque espero rescevir charidad y consuelo de V. P., en ésta no me alargo más[3].

Guarde N. Señor a V. P. muchos años, como la Compañía de Ihs. ha menester.

De México 14 de noviembre de 1602.

† Pedro de Lazcano.

[58*v*] *Inscripción.* † Ihs. A nuestro padre Claudio Aquaviva, general de la Compañía de Ihs. Soli. 2ª vía. De la Nueba España, de la casa profesa de México [*sigue rúbrica*]. Roma. *Falta el sello.*

130

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

México 25 de noviembre 1602

Original en el cód. *Mex. 17* ff. 60*r*-61*v*. La letra del texto es del padre Martín Peláez, socio del provincial. Algunas expresiones de la carta están escritas en cifra con su correspondiente solución sobre la lín. y al margen (cf. ap. crit.). En el f. 60*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 25 nov. 1602. 27 »; en el inf. con tinta: « Nuestro padre general, 1ª vía ». En el folio de la inscripción (61*v*) hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro. México 25 de noviembre 1602. Habla del hermano Juan de Aldana; ingenio de azúcar etc. Lege etc. Loco etc. ». Después de una línea divisoria sigue tach.: « El P. Ahumada tiene 39 años etc »; más abajo: « Nuestro P general »; abajo: « B. B. ».

Texto

1. *Razones por qué al hermano Aldana lo han sacado de la hacienda del colegio de Oaxaca.* — 2. *Poca ayuda a la hecienda; gastos, cambalaches en truecos y compras hechos sin permiso; largas y demasías del azúcar que se hacían en el ingenio; celaba a una india.* — 3. *Detenciones largas del hermano en un pueblo al que iba por indios; preferencias con una mujer casada; conducta con el marido de ésta; cosas que ha manifestado el hermano.* — 4. *Informe del padre Márquez, nombrado rector del colegio de Oaxaca.* — 5-6. *El hermano inquieto y desquiciado de su vocación; declaraciones disparatadas que hace.* — 7. *Enviado el hermano a México; en la casa profesa; más sosegado y quieto; calificado de loco, colérico e impetuoso.* — 8. *Acusación que se le hizo cuando estaba en una hacienda de ovejas de Puebla; tentación del hermano.* — 9. *Parece poco apto para la Compañía; es trabajador;*

---

[2] Cf. doc. 76 § 7.

[3] Sobre el paradero del padre Lezcano cf. MM III 658s.

promete muy de veras la enmienda; agradece que se le haya hablado claro. — 10. *Pide el provincial licencia para despedirlo.* — 11. *El hermano le da a un indio un palo en la cabeza.* — 12. *Información equivocada sobre la edad del padre Ahumada.* — 13. *Retrasada la visita de la casa profesa porque tarda en llegar el padre Acosta; visita el seminario de San Ildefonso; poco cuidado que ha habido en su gobierno.* — 14. *Pide oraciones.*

1. El[a] hermano Juan de Aldana, coajutor formado temporal, de doce años de Compañía, y dos de profesión, y treinta y seis de edad[1], a residido en el collegio de Guajaca de dos o tres años a esta parte, en un ingenio de azúcar que aquel collegio tiene, ocho o diez leguas del pueblo[2], de donde, de un mes a esta parte, le quitó el padre Alonso Ruiz, que deja aora de ser rector de aquella casa, por las causas que me escrebió en una de 4 de noviembre de 602, que dice así: Supongo que a días que a ydo mostrando la experiencia que el hermano Juan de Aldana no es para aquella haciencia, así por el natural tam impetuoso que tiene, de que toda aquella tierra está muy llena, y el mal modo de tratar la gente, como por lo poco que en su acrecentamiento hace, pidiendo la hacienda gran solicitud e intelligencia de cosas. Ase ydo celando con él hasta hallar mejor oportunidad para embiar uno qual la hacienda lo pedía, por el qual a muchos días que se clama.

2. No solo se a experimentado ser a la hacienda de poca aiuda, sino aun de mucho daño, así por los muchos gastos que yba haciendo, como por los cambalaches en truecos y compras de cosas, sin dar abiso, antes a escusas de quien le podía ir a la mano. Esto supuesto que estava en mi pecho con larga experiencia, movióme de proximo los cejos que ubo de largas y demasías del açúcar que en el ingenio se hace. Fue esto de manera que fuy abisado de los padres que allí an estado, que convenía repararse. Lebantóse no sé qué voz de que celava mucho a una indieçuela[b], y esto con alguna nota de los que allí estavan, [60*v*] y a dado alguna ocasión para que hablasen con mirar con demasía e indiscreción por ella, queriendo el chocolate de su mano, y que ella le labase la ropa, abiendo allí quien labe la nuestra. Dice que él la a sacado de peccado, y que le acontenció velar toda la noche por cojer al adúltero, y con esto se quiere escusar.

3. Yba por indios a un pueblo, y deteníase días demasiado, y está allí una[c] muger casada .que supe le abía pedido prestadas veinte

---

[a] El-coadjutor *subr.* || [b] *al marg. de otra mano* indiezuela que la mirava y bolvió por ella etc. || [c] una-casada *en cifra, sobre la lín. diuelta la cifra y al marg. rep. la frase*

---

[1] Cf. doc. 9; doc. 22 nn. 156 158.
[2] Cf. doc. 22 § 54.

arrobas de açúcar, y[d] a esta hablava con más halagüeño semblante de lo que convenía; y aun que le hablava palabras[e] no tan decentes; y que primero el[f] marido celava la entrada allá, y después se hicieron grandes amigos. El a dicho en el tiempo de su tentación cosas que más descubren su descuido. Esto me movió a traerle con mejor modo que se pudo, y sin nota de los de allá, antes con gusto suyo, con buen achaque que se tomó. Mas después que entendió que era para quedarse, fue su tentación de la manera que el padre rector escribe.

4. Estando las cosas en este término, llegó a aquel collegio el padre Melchior Márquez, a quien, como tengo escrito a V. paternidad, nombré por rector de allí[3], el qual, sobre lo tocante a este hermano, en una de siete de nobiembre, me dice así: Con los padres Manuel de Villegas y Gaspar de Carabajal, escrebí a V. reverencia, abrá cinco días, dando a V. reverencia qüenta de algunas cosas que la brebedad del tiempo me dio lugar a entender. Entre ellas apunta la inquietud con que hallé al hermano Juan de Aldana por aberle sacado el padre Alonso Ruiz del ingenio.

5. Después acá, con ocasión de alguna más comunicación y claridad que he tenido, he venido a entender que su inquietud era más que ordinaria, y que abía llegado a desquiciarle de su vocación. Y a sido de manera que casi todos los de casa lo an entendido por aberla él comunicado a casi todos. A algunos a dicho que a estado algunas veses para tomar su manteo, y sin más licencia ir a verse con V. reverencia, y que no abía de quedar en la Compañía si no le volbían al ingenio con mucha mano y authoridad. Y declarándose con el padre ministro, a quien encomendé le sosegase, vino a descubrir que algunas vezes a hablado al prior de S. Augustín desta ciudad, y a otro religioso, para que le diesen palabra le recibirían allá.

6. Con esta ocasión le hablé y procuré sosegar; y después de algunas raçones que con él tube, se vino a resolber en que si V. reverencia no le hacía justicia, y le dava contento en volberle al ingenio, que no abía de quedar en la Compañía, ya que se iría a S. Augustín, o a ser freyle descalço. Que no estava Dios imposibilitado para salbarle en otra parte, y que [61*r*] hasta que V. reverencia viniese no abía de confesar ni comulgar, porque no estava para ello; con otros

---

d a-semblante *en cifra, sobre la lín. disuelta la cifra y al marg. rep. la frase* || e palabras-decentes *en cifra, sobre la lín. disuelta la cifra y al marg. rep. la frase* || f el-allá *en cifra, sobre la lín. disuelta la cifra y a l marg. rep. la frase*

---

[3] Cf. doc. 76 n. 8.

disparates nacidos de su inquietud; y que si no mirara a la honrra de la Compañía, obiera dado orden cómo tres personas de la estancia estubieran en el infierno, dando a entender que les obiera dado de puñaladas.

7. Con esta relación me embiaron a este hermano aquí, a México, donde le tengo en la casa profesa; y con lo que le he dicho se a reportado, y parece que está más quieto, y no trata de nada. La calificación que el padre Francisco Váez le da es que es loco. Y lo mesmo me parece a mí, porque los ojos y otras acciones lo muestran; y colérico impetuoso; y la cólera le saca de sí.

8. En la Puebla estubo otra vez en una estancia de obejas, donde también le achacaron que estavag amancebado con una india. Esto fue en tiempo del padre Esteban Páez, y no se averiguó nada. Pero estubo tentado de la mesma forma, diciendo que no abía de quedar en la Compañía si no le volbían a la estancia; porque le parece que le quitan la honrra quando le remueven destos officios. El es de las calidades dichas, y ay todas estas cosas contra él.

9. V. paternidad vea lo que se debe hacer deste sujeto, que él parece poco apto para la Compañía, y casi siempre a andado la soga rastrando. Pero dícenme que es trabajador, y por aora me a ofrecido muy de veras la enmienda, y se me a mostrado muy reconocido a aberle hablado tam claro como le hablé; y me dijo que si los superiores le obieran hablado tam claro como yo, no obiera tenido lugar de tener las tentaciones que a tenido de la vocación, ni dado lugar a sus ímpetus y cóleras.

10. He querido escrebir a V. paternidad esto después de estar hecho ya el pliego para que, si no se enmendare y diere la satisfacción conveniente, como a ofrecido, consultándolo con los padres consultores, le pueda despedir, por no obligarme a encerrarlo un par de años. Y así, pido a V. paternidad me embíe licencia para despedir a este, en la primera ocasión que se ofreciere de flota o de nabío de abiso.

11. Después de aber escrito esta, supe del padre Martín Peláez que, estando en el seminario[4], con cólera a un indio le dio un palo en la cabeça, y le descalabró de manera que estubo muy malo.

---

g estava-india *en cifra, sobre la lín. disuelta la cifra y al marg. rep. la frase*

---

[4] Probablemente en el seminario de San Ildefonso donde estuvo de despensero. MM IV 377 397.

12. En la información del padre Luis de Ahumada, abía escrito a V. paternidad que tenía veinte y nueve años de edad. Fue yerro, porque no son, sino treinta y nueve [5]. Y así, me haga V. paternidad charidad de no reparar en la edad, pues la tiene bien cumplida, y mandar que se enmiede el yerro en la información; que en la 2ª vía irá también acá enmendado.

13. El padre Acosta se tarda tanto en venir de Guadalajara, que me a sido forçoso no concluir la visita de la casa profesa [6], que la tenía empeçada, hasta entablar las cosas con él; porque con el prepósito pasado [7] será de muy poco probecho. Y así me he pasado a visitar el seminario de S. Ilefonso, que tenía harta necesidad de remedio. Y pongo todo cuidado en reformarle, porque tenemos en él librado nuestra honrra y nuestro crédito; y estos años a abido muy poco cuidado en su govierno [8], como yo abisaré a V. paternidad [9], a quien nuestro Señor guarde para bien de la Compañía.

14. Y en cuyos santos sacrificion y oraciones mucho me encomiendo.

México a 25 de noviembre de 602.

† Ilefonso de Castro [*sigue rúbrica*].

Documento perdido

130*a*. — *Informe sobre el arreglo de la tercera probación.* Noviembre 1602. Doc. 128 n. 7.

131

EL PADRE ILDEFONSO DE CASTRO, PROV., AL PADRE CLAUDIO ACQUAVIVA, GEN.

[México] 1 de diciembre 1602

Original en el cód. *Mex. 17* ff. 62*r*-63*v*. En el f. 62*r*, margen sup., escribieron con lápiz: « 1 dic. 1602. 28 »; en el inf. con tinta: « Nuestro padre general, 2ª vía ». En el folio de la inscripción (63*v*) hay estas notas de archivo: « P. Illefonso de Castro. México primero de diziembre 1602. Responde a una de V.P. etc. Del negocio de Cañaveras; se le a [a *corr.*] hecho mucho [mucho *corr.*, *sigue* q *tach.*] bien

---

[5] Al padre Luis de Ahumada (Ximénez de Ahumada) el catálogo de 1600 (doc. 9) le da 27 años.

[6] El padre Bernardino de Acosta estaba designado prepósito de la casa profesa. Doc. 76 § 4.

[7] El padre Diego López de Mesa.

[8] Rector de San Ildefonso era el padre Agustín de Sarriá. Doc. 9.

[9] El anunciado aviso se ha perdido. Doc. 131*b*.

etc.; pagólo mal etc.; quedan en poder del rector de la Veracruz 480 pesos; embíe por ellos y se darán ». Siguen tach. con líneas verticales: « Embía los votos del hermano Miguel Gil y Christóval Martín [hermano-Martín *subr.*]. Item, la professión de los padres Manuel de Villegas, Diego Gonzales, Diego de Soto y Juan de Chávez [Manuel-Chávez *subr.*] ». Más abajo: « 1. Provincial de Toledo »; más abajo: « † »; abajo: « B.B. ».

Texto

1. *Cartas recibidas; quiere corresponder a la confianza que hace de él el padre general; queja que Cañaveras da en Roma de algunos jesuitas de N.E.* — 2-3. *Informe sobre Cañaveras, algo desbaratado y alocado, molesto a los jesuitas y nada ejemplar a los de fuera; condenado a galeras; ha levantado calumnias a los jesuitas.* — 4. *Sustentado y regalado por jesuitas mientras está en prisiones; dinero suyo tenido en depósito por el rector de Veracruz.* — 5. *Lo que ha sabido hasta ahora; se informará si hay jesuita culpado en cosa suya.* — 6. *Los hermanos Gil y Martín hechos coadjutores formados; envía votos y profesiones.*

1. Después que llegué a México, he recebido dos de V paternidad: una de 1º de julio de 602[1], en que V. P. se da por servido de que aya acceptado este officio. Quiera el Señor que yo corresponda a lo que V. P. desea, y al bien desta provincia, y a lo mucho que me obliga la confiança que V. P. de mí haze. Otra es de 30 de mayo de 602[2], en razón de la queja que ha ydo a dar Christóval de Cañaveras, de algunos padres desta provincia, assí de averle tratado mal, como de averse quedado con su hazienda.

2. Yo me he informado lo que he podido, conforme la brevedad del tiempo, y apretura que ay en el despacho deste navío; y hallo que a este hombre le trajo el padre Esteban Páez; y por ser él algo desbaratado y alocado, aprovechándose de la sombra del padre provincial, hizo aquí hartas cosas en que dio mucha molestia a los de casa, y desedificación a los de fuera. Y aunque el padre Estevan Páez le quiso reprimir, no pudo.

3. Anduvo tan insolente que al fin la justicia le prendió. Y porque no se pudiesse valer del favor de los de la Compañía, que procuraron harto librarlo, le sacaron una mañana a la vergüença, y luego le sentenciaron a galeras, y le llevaron a embarcar. Y en todo este tiempo recibió de la Compañía muchos beneficios y vuenas obras; y él las pagó con levantar algunos testimonios en cosas feas a algunos del campo, con quien, por su locura y malos términos, trabó muchos dares y tomares; y por el padre Estevan Páez, le sufrieron muchas y muy grandes demasías.

---

[1] Carta perdida. Doc. 114*a*.
[2] Doc. 113.

4. Ultimamente, en la Veracruz, donde estuvo algunos messes con prissiones para embarcarle para las galeras, le sustentaron y regalaron con gran cuidado, y le guardaron el dinero que avía ganado. Y quando le embarcaron, le dieron lo que él pidio, y quedaron en poder del padre rector de la Veracruz [62*v*] quatrocientos y ochenta pesos, porque él rogó se los guardassen, y se diessen a quien trajesse poder suyo. Y si no se quedaran, se los roban yngleses, como todo lo demás que llevó; y están guardados para que embíe por ellos.

5. Esto es lo que he sabido hasta ahora. Con todo eso, me procuraré informar más para dar a V. P. más clara y distincta relación deste caso. Y si ay alguno de casa culpado en cosa suya, avisare a V. P.

6. A los hermanos Miguel Gil[3] y Christóval Martín[4], coadjutores, el primero de más siete años de Compañía[5] y el segundo de más de nueve[6], di los votos de coadjutores formados, consultándolo primero con los padres consultores; y a todos parecieron muy dignos de ser encorporados, por su mucha religión y virtud probada. Van con ésta sus votos y las professiones de los padres Manuel de Villegas[7], Diego Gonzales[8], Diego de Soto[9], Juan de Chaves, que las hizieron oy primero de diziembre de 602.

† Illefonso de Castro [*sigue rúbrica*].

[63*v*] *Inscripción.* † A nuestro padre Claudio Aquaviva, prepósito general [de] la Compañía de Jesús etta. 1ª vía. Roma. *Falta el sello.*

Documentos perdidos

131*a*. — *Informe de la visita hecha por el padre Ildefonso Castro, prov., al colegio máximo.* Diciembre 1602. Doc. 128 n. 4.

131*b*. — *Informe de la visita hecha por el padre Ildefonso Castro, prov., al seminario de San Ildefonso.* Diciembre de 1602. Doc. 130 n. 9.

---

[3] El hermano M. Gil hizo la profesión perpetua el 1 de diciembre 1602. MM III 627.

[4] El hermano C. Martín hizo la profesión perpetua el 1 de diciembre 1602. *L.c.*

[5] El Hermano Gil entró en la Compañía el 1 de septiembre de 1595. Doc. 9.

[6] El hermano C. Martín (el doc. 9, n. 312, lo llama Martínez) entró en la Compañía en 1593.

[7] Cf. doc. 74 n. 6.

[8] Cf. ibid. n. 3.

[9] Cf. ibid. n. 8.

[10] Cf. ibid. n. 7.

132

† CATALOGUS TERTIUS ANNI 1602.

Doc. orig. en el cód. *Mex. 8* ff. 260*r*-262*v*. En el f. 261*v* hay este título: « † Catalogus tertius anni 1602. 2a via ».

Texto

P. Franciscus Váez, praepositus provincialis.
P. Ioannes de Cigorondo, socius et monitor provincialis, provinciaeque consultor.
Frater Ioannes Texado, socius pro itinere provincialis.

DOMUS PROFESSORUM MEXICANA

P. Didacus López, praepositus et consultor provinciae.
P. Petrus Sánchez,
P. Ioannes Baptista de la Caxina,
P. Christoforus Angel,
P. Ioannes Sánchez,
} concionatores, confessarii et praepositi consultores
P. Petrus de Mercado, concionator, confessarius ecclesiae domusque fabricae superintendit.
P. Franciscus Maxano, confessarius.
P. Franciscus de Vera, concionator, confessarius etiam domesticorum et praepositi monitor.
P. Alfonsus de Sanctiago, minister domus, concionator et confessarius.
P. Ferdinandus de la Concha,
P. Bernardinus de Albornoz,
P. Ludovicus de Covarrubias,
P. Melchior Márquez,
P. Aemilianus Ortiz,
} concionatores et confessarii
Frater Bartolomeus Ruiz, sartor, custos vestium et emptor.
Frater Ferdinandus Escudero, procurator et eleemosynarius.
Frater Franciscus García, eius socius.
Frater Nicolaus Gallardo, dispensator.
Frater Ioannes Cros [1], sacrista.
Frater Barnabas Jordán, socius pro fabrica.

---

[1] Cros o Crox.

Frater Petrus de Castañeda,
Frater Ioannes López, } socii
Frater Micheal Gil, cocus.
Frater Ioannes de Gregorio, refectorio praeest.
Frater Andreas Ioannes, infirmarius.
Frater Antonius Montero, ianitor.

Collegium mexicanum

P. Petrus Díaz, rector et provinciae consultor.
P. Ioannes de la Plaça, senex[2] valde est.
P. Petrus de Ortigosa, theologiae lector et provinciae consultor.
P. Petrus de Morales, concionator, consultor rectoris et praefectus casuum.
P. Antonius Arias, lector theologiae, praefectus totius scholasticae et primariae congregationis Annunciatae.
P. Hieronimus Ramírez, nostrorum fratrum patrumque scholasticorum confessarius et rerum spiritualium prafectus.
P. Augustinus Cano, lector Scripturae, concionator et confessarius etiam indorum.
P. Gabriel de Logroño, confessarius.
P. Bernardinus Llanos, minister collegii et humanarum litterarum praefectus.
P. Gaspar de Meneses,
P. Cosmas de Avendaño, } indorum concionatores et confessarii.
P. Martinus de Salamanca,
P. Didacus de Soto, confessarius scholasticorum externorum et concionator.
P. Petrus Gutiérrez, grammaticae magister, confessarius et praefectus ecclesiae.
P. Ioannes de Chaves, philosophiae lector.
P. Iosephus de Vides, provinciae in curia mexicana procurator.
P. Didacus Díaz de Pangua, lector rhetoricae.
P. Gaspar de Vellerías, magister latinitatis.

P. Ioannes de Ledesma, } hoc biennio privato studio repetunt
P. Emmanuel de Sandoval, } theologiam.
P. Basilius Malo, scholaris theologus.
P. Gabriel de Alarcón, philosophiae scholasticus.
P. Franciscus Trento, grammaticae in prima classe magister.

---

[2] El catálogo de 1600 le da al padre Plaza 73 años. Doc. 9.

THEOLOGIAE OPERAM DANT SEQUENTES FRATRES

Frater Petrus de Calderón.
Frater Franciscus García de Cáceres.
Frater Petrus Ramírez.
Frater Franciscus de Lorca.
Frater Thomas Domínguez.
Frater Franciscus Agúndez.
Frater Petrus Ximénez.
Frater Ioannes de Vera.
Frater Didacus de Cueto.
Frater Ludovicus de Molina,
Frater Ioseph de Lomas.
Frater Ioannes Ramírez.
Frater Ioannes Acacio.
Frater Ioannes de Sylva.
Frater Petrus de Velasco.
Frater Andreas de Valencia.
Frater Barnabas Delgado.
Frater Alexius de la Paz.
Frater Martinus de León.
Frater Martinus García.
Frater Petrus Fernández.
Frater Andreas de la Cámara.

PHILOSOPHIAE STUDENT IN 2^{0}. ANNO

Frater Didacus de Sanctiago.
Frater Franciscus de Monforte[3].
Frater Christophorus Cereteli[4].
Frater Gregorius Suárez[5].
Frater Franciscus Romero.
Frater Didacus Romano.
Frater Gabriel Díaz.
Frater Ferdinandus a Tobar[6].
Frater Didacus de Azebedo.

FRATRES COADIUTORES

Frater Ioannes López de Arbayza, } architecti et fabricae curam gerunt.
Frater Ferdinandus de Chavarría, }
Frater Gregorius Montes, collegii procurator.
Frater Petrus Ruiz de Salvatierra, socius.
[260*v*] Frater Ioannes Pérez de Andosilla, }
Frater Bartholomeus Sanctos, } diversis in villis rei rusticae curam gerunt.
Frater Ioannes de Alcáçar, }
Frater Franciscus Ortiz, }
Frater Martinus de Aguirre, }
Frater Bartholomeus García, sartor et custos vestium.
Frater Petrus de Ovalle, socius procuratoris provinciae.

---

[3] Datos de la vida del hermano Monforte en MM III 542 [105].

[4] Cerretelli.

[5] Datos de la vida del hermano G. Suárez en MM III 562 592 659.

[6] Tovar.

Frater Stephanus Prieto, sacrista.
Frater Ioannes de Torres, infirmarius.
Frater Ioannes de Guevara, pistor.
Frater Ioannes de Ortega, } ianitores.
Frater Alfonsus Gutiérrez, }
Frater Laurentius de Luna, } coqui.
Frater Ioannes de Escobar, }
Frater Michael del Valle, dispensator.
Frater Lucas de Garnica, emptor.
Frater Petrus Gómez, refectorio praeest.
Frater Christophorus Martinus, patris Plaça socius.

Seminarium Sancti Illefonsi

P. Augustinus de Sarriá, rector.
P. Didacus de Sanctistevan, lector teologiae et collegarum confessarius
P. Ferdinandus del Corral, minister seminarii.
Frater Ioannes del Valle [7], } theologiae student.
Frater Ioannes de Carrascal, }
Frater Petrus de Auñón, }
Frater Pascalis de Acuña, }
Frater Alfonsus Gómez [8], } philosophi.
Frater Didacus Sotelo, }
Frater Gaspar Bravo, grammaticae magister.
Frater Bartholomeus de Alemán, ianitor et emptor.
Frater Martinus de Huarte [9], dispensator.

Collegium angelopolitanum

P. Martinus Peláez, rector et provinciae consultor.
P. Martinus Fernández, magister novitiorum et rectoris consultor.
P. Franciscus Gutiérrez, concionator, confessarius et consultor.
P. Guillermus de los Ríos, lector casuum, concionator, confessarius etiam nostrurum, praefectus rerum spiritualium, consultor monitorque rectoris.

---

[7] Datos de la vida del hermano del Valle en MM V 325 [13] 330; VI 165 344.
[8] Gómez de Cervantes, Alonso o Alfonso.
[9] Huarte, Uarte o Duarte. Doc. 9 n. 28.

P. Didacus Gonçález, minister collegii, concionator et confessarius indorum.
P. Ludovicus de Ahumada, rector Sancti Hieronimi, concionator et confessarius.
P. Ioannes Baptista Espínola [10], confessarius et praefectus ecclesiae.
P. Ferdinandus Altamirano, concionator, confessarius etiam indorum et studiorum praefectus.
P. Sebastianus de Medinilla, confessarius, concionator scholasticorum externorum.
P. Franciscus de Arroyo, lector rhetoricae et praefectus congregationis Annunciatae.
P. Didacus del Hierro, concionator et confessarius praecipue indorum.
P. Petrus Flores, magister seminarii latinitatis pro nostris, confessarius et concionator.
P. Christophorus Gómez,
P. Ferdinandus de Fuenmayor,
P. Iosephus Taparelo, } linguae mexicanae student.

Frater Petrus de Cárdenas,
Frater Ioannes Delgado, } grammaticae magistri.

Latinitati in nostro seminario dant operam

Frater Ludovicus Hernández. Frater Blassius Sánchez.
Frater Andreas López. Frater Alfonsus de Villanueva.
Frater Laurentius Adame. Frater Ioannes Adame.
Frater Petrus de la Cueva. Frater Ludovicus de Alemán.
Frater Andreas de Lyllo, procurator et subminister.

Diversis in villis rem rusticam administrant

Frater Dominicus Perusino. Frater Marcus García.
Frater Stephanus González. Frater Balthasar de Moratilla.
Frater Dominicus de Velazco.

Frater Ioannes de Mirueña, sartor et custos vestium.
Frater Stephanus Gómez, dispensator.
Frater Petrus Fernández, cocus.
Frater Matheus Arvano [11], sacrista.
Frater Ioannes Baptista Martínez, emptor.

---

10 Se le llama también Spíndola. Doc. 9.
11 Arvano, Arbano, Albano, Armano.

Frater Sebastianus Fernández [12], ianitor.
Frater Franciscus Xuárez [13], in seminario dispensator.

Novitii scholares

Frater Alfonsus de Valencia.
Frater Petrus de Egurrola.
Frater Alfonsus de Castro [14].
Frater Franciscus Ramírez [15].
Frater Marcus Rodríguez Çapata [16]
Frater Ioseph de los Reyes.
Frater Gaspar a Náxara.
Frater Thomas Çapata [17].
Frater Antonius de Carvajal.
Frater Ioannes Baptista Pérez.

COLLEGIUM GUAXACANUM

P. Alfonsus Ruiz, rector.
P. Gaspar de Caravajal, minister collegii, concionator et confessarius etiam indorum et consultor.
P. Emmanuel de Villegas, concionator, confessarius etiam indorum et consultor.
P. Petrus Rodríguez, confessarius et consultor.
P. Ioannes de Victoria, confessarius rectorisque consultor et monitor.
P. Franciscus de Contreras, concionator et confessarius indorum imprimis et consultor.
Frater Ioseph Ramírez, Frater Salvator de Avilés, } latinitatis magistri.
Frater Sebastianus Sánchez, procurator.
Frater Ferdinandus de la Palma, socius.
Frater Stephanus Riso, sacrista.
Frater Franciscus Romero, sartor et vestium custos.
P. Petrus López, ianitor.
Frater Franciscus de Solís [18], Frater Petrus Pérez, } prima elementa pueros in schola docent [a].

[a] *mr.* docet

[12] Fernández o Hernández Sebastián.
[13] Xuárez o Suárez.
[14] El hermano Alonso de Castro, estudiante retórico, entró en la Compañía el 29 de agosto 1600. MM III 567.
[15] El hermano Francisco Ramírez entró en la Compañía a primeros de septiembre de 1600. *L.c.*
[16] El hermano M. Rodríguez fue recibido en la Compañía el 29 de septiembre de 1600. *L.c.*
[17] El hermano Tomás Cordero Zapata fue recibido en la Compañía el 29 de septiembre de 1600. *L.c.*
[18] El catálogo de 1600 (doc. 9, col. de Valladolid) lo llama Gabriel de Solís.

Frater Ioannes Baptista Aldricio, valde senex[19] et valetudinarius.
Frater Ioannes Vásquez, } rem rusticam curant.
Frater Ioannes de Aldana, }
Frater Antonius Sánchez, cocus.

Collegium guadalaxarense

P. Bernardinus de Acosta, rector.
P. Ioannes Pérez, concionator, confessarius etiam nostrorum, praefectus rerum spiritualium, consultor rectoris et monitor.
P. Ioannes Gallegos, concionator, confessarius etiam indorum, praefectus studiorum et consultor.
P. Ioannes Ruiz de Feria, latinitatis magister, confessarius et consultor.
Frater Martinus de la Puente, procurator.
Frater Ioannes de Urrutia, sartor et custos vestium.
Frater Ioannes Baptista Trípoli[20], emptor.
Frater Ioannes Rodericus[21], } rem rusticam administrant.
Frater Michael Turrado, }
Frater Andreas de Melgarejo, ianitor et sacrista.
Frater Gabriel de Ontoria, puerorum scholae praeest.
Frater Martinus Suárez[22], cocus et dispensator.

Collegium pazquarense

P. Franciscus Ramírez, rector.
P. Ambrosius de los Ríos, concionator, confessarius indorum, consultor rectoris et monitor.
P. Ioannes Ferro, concionator et confessarius indorum et consultor.
P. Petrus Thomé, } confessarii et linguae tarascae student.
P. Bernardus Ricio, }
P. Michael de Ribas, concionator et confessarius etiam indorum.
Frater Franciscus de las Casas, procurator et sacrista.

---

19 Al hermano Aldricio el catálogo de 1600 (doc. 9, col. de Oaxaca) le da 64 años.

20 El catálogo de 1600 (doc. 9, está en el col. de Guadalajara) lo llama Tripol o de Espinosa.

21 Rodríguez.

22 Martín Suárez o Juárez.

Frater Bartholomeus Martín[23],
Frater Ferdinandus de la Cruz, } rei rusticae curam gerunt.
Frater Dominicus Nicolás,
Frater Ludovicus de Medina, puerorum scholae praeest.
Frater Petrus Menán, cocus et dispensator.

COLLEGIUM VALLESOLETANUM

P. Christophorus Bravo, rector.
P. Franciscus Tello, concionator, confessarius indorum et nostrorum, consultor rectoris et monitor.
P. Antonius de Castañeda, lector casuum, concionator, confessarius et consultor.
P. Hieronimus de Mercado, lector latinitatis, confessarius, concionator et praefectus congregationis B. Virginis.
Frater Baltasar de Cervantes, grammaticae lector.
Frater Blasius Hernández, } rem rusticam curant.
Frater Gaspar Franco,
Frater Ioannes Blanco, sacrista et ianitor.
Frater Andreas de Medina, pueris in schola praeest.

COLLEGIUM TEPOÇOTLANUM

P. Ioannes Laurentius, rector.
P. Ioannes de Tobar, } concionatores et confessarii imprimis
P. Didacus de Torres, } indorum et rectoris consultores.
P. Petrus Vitalis[24], concionator et confessarius etiam indorum quorum praeest collegiolo.
Frater Martinus de Rojas, procurator.
Frater Petrus Nieto, cocus et dispensator.
Frater Petrus Sánchez, praeest custodibus ovium.

RESIDENTIA VERAE CRUCIS

P. Petrus de Lezcano, superior.
P. Ioannes Rogel, confessarius.

---

[23] El catálogo de 1600 (doc. 9, está entre los « praetermissi ») lo llama B. Martínez.
[24] Vidal.

P. Petrus de Secovia,
P. Hieronimus Rosales, } concionatores et confessarii.
Frater Petrus de Sansave, procurator.
Frater Petrus Iñiguez, cocus et dispensator.
Frater Gregorius Guillermus, socius.

[261*v*] RESIDENCIA ÇACATECANA

P. Hieronimus Díaz, superior.
P. Bartholomeus de Hermosa, concionator et confessarius.
P. Bartholomeus de Ñagas, concionator et confessarius etiam indorum.
Frater Gundisalvus Salgado, pueris in scholis praeest.
Frater Didacus López Pimentel, sacrista et ianitor.
Frater Benitus Martín[25], cocus et dispensator.

RESIDENCIA GUADIANAE

P. Nicolas de Arnaya, superior.

Indorum concionatores et confessarii. Omnes in vinea[b] *Domini operarii infideles ad fidem convertendo et conversos instruendo*

P. Franciscus de Arista.
P. Ioannes Augustinus[26].
P. Ferdinandus de Santarén.
P. Alfonsus Ruiz.
P. Hieronimus de Sanctiago.
P. Ioannes Fonte.
P. Clemens de Ormechea.
P. Didacus Larios.
Frater Vincente Beltrán, procurator et dispensator.
Frater Franciscus Colomina, pueros in schola docet.
Frater Ioannes de Alfonso[27], sartor, vestium custos, sacristiae, refectorio et ianuae praeest.

RESIDENCIA CYNALOAE

P. Ferdinandus de Villafaña, superior.

---

b vinea *corr. de* villa

---

[25] El catálogo de 1600 (doc. 9, está en el col. de Valladolid) lo llama B. Martínez.
[26] Agustín.
[27] Alfonso o Alonso.

Omnes in vinea Domini operarii infideles ad fidem conventendo et conversos instruendo

P. Martinus Perez. P. Ioannes Baptista Velazco
P. Petrus Méndez.
Frater Franciscus de Castro, coadiutor et socius eorundem.

RESIDENCIA SANCTI LUDOVICI DE PACE

P. Didacus de Monsalve, superior.
P. Ferdinandus Gómez[28], confessarius et concionator indorum.

Documento perdido

132*a*. — *Pareceres de los examinadores de los alumnos jesuitas de cuarto año de teología*. A. 1602. Doc. 109 n. 33.

---

[28] El padre Hernán Gómez.

APENDICES

1. El padre Francisco Váez, prov., a Felipe III, rey. México 25 de abril 1602.
2. Informe de Diego Martínez de Hurdaide sobre Sinaloa. San Andres 9 de febrero 1602.
3. Carta del padre De Angelis, secretario, al provincial de Aragón y los demás provinciales. Cifra. Roma 12 de octubre 1601.
4. Memorial de los padres de la Compañía de Ihs. que fueron a la provincia de México por junio de 1602.
5. La Compañía de Jesús al rey Felipe III. México 13 de diciembre 1602.
6. Cédulas reales, Consejo real y supremo de Indias, Casa de la Contración de Sevilla y los jesuitas. A. 1600-1602.

1

EL PADRE FRANCISCO VAEZ, PROV., AL REY FELIPE III

México 25 de abril 1602

Doc. orig. -la firma es autógrafa- de dos folios no numerados: 0,307 x 0,212, en (AGI) *México 121, r. 1 n. 27.* El f [1] está en blanco. En el f. [1*r*], marg. inf.,: «Al rey, nuestro señor».

Texto

1. *A petición del virrey y del gobernador de Filipinas, da facultad al hermano Gómez para que vaya a la corte a informar sobre las Molucas; lleva sólo este negocio.* — 2. *Jesuitas en Sinaloa; indios indómitos desamparados por los franciscanos de los que mataron algunos.* — 3. *Fruto del trabajo jesuítico: cristianos bautizados; instrucción y doctrina; peligro de vida en que viven los jesuitas; necesitan estos protección de soldados para doctrinar y mantener en paz a los convertidos.* — 4. *Suplica que no falte a los jesuitas este presidio de soldados, necesario para la evangelización; no se pueden desamparar tantas almas bautizadas; informes enviados.* — 5 *Saludo y despedida.*

1. † Señor[a]. El conde de Monterrey, visorey de V. magestad en esta Nueva España [1], y don Pedro de Acuña, governador assí mismo por V. magestad en las islas Filipinas [2], me pidieron al hermano Gaspar Gó-

---

a *al marg.* Que se scriva al virrey de la Nueva Spaña lo [lo *sobre la lín*]que pide la Compañía y se entiende de la relación que embía, y procure que aquello esté con la seguridad que conviene y que aquella gente sea doctrinada y conservada en paz y se reduzgan los infieles *sigue rubrica*

---

[1] Gaspar de Zúñiga y Acevedo. Doc. 71.
[2] Doc. 68.

mez, de nuestra Compañía de Jesús, hombre antigo en ella y que fue embiado por sus superiores deste collegio de México a las islas Filipinas con los primeros nuestros que pasaron a ellas[3], diziéndome convenía al servicio de V. magestad embiar al dicho hermano a su real presencia para que él por sí mismo dé razón de lo que V. magestad desea saber, assí de aquellas islas como de las Malucas, conforme a lo ellos con él an comunicado, como por persona que, con cuydado, las a andado y visto por orden del governador de V. magestad que entonces era en las dichas islas[4]; y de la manera de que se me pidió y mandó, assí embío al hermano Gaspar Gómez, no llevando otro negocio más que éste, deseando toda nuestra Compañía emplearse en todas occasiones en el servicio de V. magestad.

2. En la provincia de Cinaloa, que es toda de indios infieles, a ya años que se occupan cinco de los nuestros: quatro padres y un her mano[5], y los indios son tan indómitos que los padres franciscos los desampararon por la sangre y vida que les costaron de sus religiosos[6]; y a nosotros nos qüesta ya la de uno de los buenos sujetos que teníamos[7].

3. Tienen hechos los nuestros en este seys mill christianos que baptizados por sus manos instruien y doctrinan la tierra, hasta agora desnuda de motivo temporal de oro y plata que convide a poblarla. Y assí es forçoso andar los nuestros con presidio de españoles, sin tener otra seguridad entre estos bárbaros que, con ser tan grande el número de ellos, los tiene el Señor enfrenados con solos 32 soldados. A esto an acudido los visoreyes de V. magestad, en especial el conde de Monterey, que como con especial solecitud a entendido el servicio que, en nombre de V. magestad, se haze a Dios, N. señor, en la conversión de aquellas ánimas, assí se a mostrado más liberal en esto.

4. A V. magestad suplicamos humilmente se sirva de mandar por sus reales cédulas a sus visoreyes no les falte a los nuestros este presidio de soldados, pues sin él no es posible andar los nuestros entre ellos; y nos hallamos ya obligados en conciencia a no desamparar tan-

---

[3] Los primeros jesuitas, destinados a Filipinas: los padres Hernán Suárez, Raimundo Prat, Francisco Almerici y el hermano Gaspar Gómez, partieron de Acapulco el 15 de febrero de 1584 y llegaron al puerto de Cavite el 28 de mayo del mismo año. MM II 314[27]; ABZ I 300*s*. n. 49.

[4] El gobernador Gómez Pérez Dasmariñas. Doc. 68 n. 5.

[5] Cf. doc. 9.

[6] Fueron tres franciscanos cuyos nombres no se han conservado, dejados en la región de Sinaloa por Francisco de Ibarra, gobernador de Nueva Vizcaya, 1574-1575. ABZ I 494; SCHAEFER, *El Consejo* II 544.

[7] Alude el padre Gonzalo de Tapia. Cf. doc. 10 §§ 57-58.

tas almas baptizadas. Demás de lo que el conde escrive [8], van déste copiosas informaciones [9] que siendo V. magestad servido, podrá mandar hazer leer.

5. Cuya real persona nos guarde N. Señor para bien de tantos reynos y para acresentamiento y amparo de su santa Iglesia, como todos se lo suplicamos.

México 25 de abril de 1602.

† Francisco Váez.

2

INFORME DE DIEGO MARTINEZ DE HURDAIDE SOBRE SINALOA

San Andrés 9 de febrero 1602

Doc. notarial en (AGI) *México 121* r. 1 n. 27, de ocho folios no numerados: 0.315 x 0.215; ff. [1-6] escritos; ff. [7-8] en blanco. En el f. [8*v*]: «† Relación de Zinaloa. Esta es la más importante». En el f. [6*v*], abajo, escribieron: «Allí acisten por estar yrritados» *tach.*

Texto

1. *Razón del informe: orden del gobernador de Nueva Vizcaya.* — 2. *Población india y número de bautizados.* — 3. *Pasadas rebeliones de los cristianos; su vuelta a la gentilidad; de nuevo reducidos.* — 4. *Guarida de los cristianos rebeldes; entregados éstos por indios infieles; medios para mantenerlos en paz.* — 5. *Número de cristianos muertos y de bautizados.* — 6-8. *Nombramiento de fiscales indígenas para las iglesias; buena y esperanzadora situación religiosa de los indios; labor de los religiosos.* — 9. *Los indios trabajan en sus sementeras y comienzan a vestirse.* — 10. *Fruto conseguido por los misioneros.* — 11. *Los soldados de la escolta facilitan la misión de los religiosos; gasto necesario.* — 12-13. *Razones que lo justifican: las dos guarniciones puestas hasta ahora insuficientes para la defensa del territorio.* — 14-17. *Consecuencias de existir una guarnición escasa: ataques recientes; amenazas; incitación a los cristianos; expedición de castigo contra los rebeldes; amenazas de matar a los religiosos; levantamiento; el éxito de la expedición española no hubiera sido posible sin este número de soldados; son los pilares de la provincia; a pesar de ello, existe siempre peligro.* — 18. *Los cristianos, en la última rebelión, a favor de los españoles.* — 19. *Necesaria la guarnición para defender a los indios cristianos y a los infieles pacíficos de los ataques de los indios serranos.* — 20. *Número de soldados empleados en dar escolta a los misioneros; son insuficientes para defenderlos; necesidad de guarnición en la Villa principal.* — 21. *Remedios contra amenazas de ataque: o poblar la Villa vieja o mantener la guarnición en la Villa poblada.* — 22. *La población de españoles en Sinaloa es más bien presidio de soldados; se despuebla; la provincia, con solo 32 solda-*

---

[9] No conocemos la aludida carta del virrey. Doc. 111 *d.*

[8] Cf. por ej. el informe de Martínez de Hurdaide sobre Sinaloa.

dados, a merced de posibles ataques. — 23. *El gobernador Hernando de Bazán no pudo hacer frente a los indios con una fuerza mayor y sufrió numerosísimas bajas.* — 24-29. *Necesarios los 32 soldados de guarnición; pueden tener a raya a tantos indios; intenciones hostiles de los indios, incluso cristianos; siempre hay que estar en pie de guerra y desconfiar de todos; imposible resistirles sin la fuerza de los 32 soldados; buena parte de ellos ocupados en dar escolta a los misioneros; quedan pocos para acudir a otras partes; dificultades; ayuda a la labor evangelizadora de los misioneros.* — 30-32. *Refuta informes anteriores sobre Sinaloa; desastrosas consecuencias de las actuaciones pasadas contra los indios: éstos están recelosos.* — 33-35. *Resultados beneficiosos de la labor misional: asentamiento de indios y fundación de pueblos; el dinero de la real hacienda bien empleado en la conversión de los indios y en estos asentamientos.* — 36. *Consecuencias funestas en caso de despoblación* — 37. *Peligro a que quedarán expuestos los misioneros si se redujese la guarnición de la Villa principal.* — 38-39. *Recursos de la provincia: ganadería y minas.* — 40-41. *Efectos perniciosos de la primera expedición en busca de minas: arbitrariedad de los españoles y consecuente reacción hostil de los indios; remedios; buena situación de la Villa en caso de encontrarse minas en la región: menor gasto en explotarlas.* — 42. *Imparcialidad del informe: Hurdaide no tiene haciendas ni intereses personales en la provincia; peligros a los que está expuesto; su corto sueldo lo emplea en atraerse a los naturales; su celo por la conversión de los indios.* — 43-45. *Recapitulación: el gasto del real erario fructuosamente empleado; no conviene trasladar a los indios cristianos a otra región más pacífica; el gobernador de Nueva Vizcaya debería visitar personalmente Sinaloa; situación real.* — 46-47. *La guarnición de los 32 soldados necesaria para la evangelización y defensa de la provincia.* — 48. *Afirmación bajo juramento; el mayor servicio que puede hacer al rey.*

1. † En cumplimento de lo que don Rodrigo de Rivero[1], gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, fue servido mandarme a mí, el capitán Diego Martínez de Hurdaide, como persona a cuyo cargo está la frontera y provincia de Cinaloa, diese razón y parezer del estado en que están las cosas della y del fruto que allí se haze y saca a costa del gasto que su magestad tiene y lo que dél se podría ahorrar, lo doy en la forma siguiente.

2. En quatro ríos y en alguna parte de la sierra y costa de la mar, sin llegar al río de Mayo, están poblados más de veinte mill personas[2]; déstos se an baptizado[a], de nueve a dies años a esta parte, los dies mill.

3. Acostumbravan estos cristianos rebelarse y hazer daño[b] metiéndose en tierra de ynfieles, donde hallan acoxida, dexando atrás quemadas las yglesias, despoblando sus pueblos, bolbiéndose a los ritos y gentilidad en que antes estavan, al reparo de lo qual e acudido, de dos años a esta parte, y buelto a reduzir a todos los baptizados a sus

---

a *corr. de* baptizados || b *corr. de* daños

---

[1] El *ms.* Bivero. Sobre el gobernador Ribero doc. 18 n. 27.
[2] De estos ríos y de sus habitantes cf. doc. 10 § 45.

assientos y pueblos, castigando a los muñidores y levantadores destos alsamientos.

4. La guarida que estos baptizados tienen en sus movimientos, es en el rio[3] de la Villa viexa, quince leguas de la poblada[4], entre los naturales de allí. A éstos fui[c] citando, por algunas vezes, no los receptasen en sus rebeldías; los e ydo castigando y atemoriçando de manera que los mismos ynfieles traen presos a los baptizados y a otros malhechores[d] que sus tierras llegan, por ebadirse de los daños que les resultan por el amparo que les hazen y, con esta diligencia, les he serrado la puerta de manera que los unos no se atreven a desamparar sus yglesias y pueblos, y los gentiles no los reziven por la vexación que se les haze; y aviendo[e] cuidado en la justicia y capitán que allí estubiere y guardando esta orden, siempre abrá paz y quietud en aquella cristiandad.

5. An muerto, en guerra y en enffermedad[5], más de quatro mill per[1*v*]-sonas cristianos; y hállanse oy, en la yglesia, más de seis mill baptizados[f], sin otros, en gran número ynfieles, que se catequiçan y están muy al canto de baptizarse.

6. De los mismos naturales, se an nombrado fiscales para las yglesias. Acuden, con gran puntualidad, a oyr misa y a la doctrina y que se reze dos vezes al día y, quando ay enffermos, llaman al religioso[g] aunque esté de allí muchas leguas.

7. Algunos de los caziques y otros, an entregado sus hijos a los religiosos para que los doctrinen y, después, sirvan de enseñadores y maestros de los demás. Los ministros les ban ynfundiendo la doctrina a todos los naturales con mucha suavidad y sin medios rigurosos.

8. Tienen yglesias, así los yndios cristianos como algunas parcialidades de ynfieles, sercanos de ellas, que las an hecho, de su propia voluntad, sin ser solicitados. Piden sacerdotes para que los doctrinen y baptizen. Yrán perseberando en esto, así por el buen govierno que oy se tiene, buen orden que para esta conberción se guarda, por ynstruiciones, como porque los naturales están congregados[6] y asentados en sus propias tierras y naturalesa de adonde ellos son.

---

c *ms.* fue || d *sigue* llegan *tach* || e *sigue* justi *tach.* || f *sigue* baptizados *tach.* || g *ms.* religiosos

---

3 Río Sinaloa. Cf. ibid. n. 70.
4 La población aludida se llamaba Villa.
5 La enfermedad era ordinariamente el cocoliztle.
6 Formando pueblos.

9. Siembran algodón para bestirse y mucho maíz y otras mieses para su sustento. De año y medio a esta parte, cubren sus cuerpos y andan, buena parte de los critianos, bestidos. Salen fuera buscando a quien servir, con ánimo de bestirse, así mugeres e hijos, y buelben con ropas para ellos.

10. Prometen perseberancia y ser fieles. En tiempo de enfermedades an muerto muchos, dexando prendas de su salbación. Mediante la continuación, travajo y puntualidad de los religiosos[7] que los tienen a su cargo, ban haziendo en las almas gran hazienda para el cielo y mucha más se espera harán, por ser mucha ynfinidad de ynfieles los que pueblan la dicha provincia y están a punto de reduzirse.

11. Al abrigo de treinta y dos soldados que, a costa de su magestad, allí sirben, se lesba dando doctrina a los naturales y tendiendo, entre ellos, el santo evangelio. Platícase ser mucho el [2*r*] gasto y que se le podría escusar a su magestad la mayor parte dél, quedando la frontera con algunos de los dichos soldados. Contradigo esto por las razones siguientes.

12. Lo primero, que ya es notorio y se save por esperiencia, que los doze soldados de presidio, que allí ubo primero pagados, y otros vezinos sobresalientes, no fueron poderosos a defender que los naturales no les hizieran daños en sus ganados y pusieron en tanto aprieto, así yndios ynfieles como ya baptizados, que obligó acresentar otros veinte soldados más. Y está averiguado que, si con presteza no se acudiera con el socorro de ellos, ubieran muerto a los religiosos, doze soldados y toda la demás gente que en la dicha provincia avía.

13. Lo otro, ser mucha cantidad de yndios los que pueblan la dicha provincia y muy pocos españoles. No llegan a quarenta, el día de oy, por aver muerto algunos de los que avía y otros despoblado. En este número entran los treynta y dos soldados.

14. Visto los yndios tan poca fuersa, se les[h] levanta los ánimos y mueben a matarlos, así por ser pocos los nuestros como por pretender su libertad. Y esto se a esperimentado avrá tiempo de mes y medio, que los naturales ynfieles del río de la Villa vieja, una parzialidad de allí, sin caussa que de nuestra parte se les diese, con trayzión, mataron yndios que, debaxo de hubidencia y paz, estavan asentados, robáronles sus senbrados, con yncendio que pusieron así a sus casas como a la de la justicia.

15. Llegó su desvergüença a tanto, que se determinaron, y así me

---

h *corr.* de ses

---

7 Eran los jesuitas.

lo enbiaron a dezir con muchos mensajeros, llegarían a la Villa a darme guerra y a destruirla. Ynbocaron a los cristianos para que se lebantasen[i], y algunos dellos, con esta alteración, se metieron entre ynfieles. Fueme forsoso salirles al encuentro y ponerles freno, con castigo que hize en ellos [2*v*] y en otras dos naciones rebeldes de aquel río, que tanbién se me rebelaron y dieron guerra, el que vastó para refrenarlos.

16. Su apellido fue, en esta refriega, heran pocos dies y ocho hombres que conmigo se hallaron, que muertos luego, darían sobre los religiosos y los demás que en la Villa estavan y pasarían a la de Culiacán a hazer guerra a cristianos. Preguntado qué les movió a rebelarse, dixeron que ber que los yndios acaxees, de la sierra de santo Andrés y Topia, matavan españoles, y que se persuadieron a que ellos tanbién heran hombres y muchos y que, con facilidad, darían la muerte a los de aquella provincia.

17. Tube buen suceso y suerte en ellos, lo que no pudiera ser si, en esta[j] ocación, se ubiera removido alguna parte de los treynta y dos soldados, que son los pilares y fuera de aquella provincia y, con cuya calor, salgo a estos encuentros y a otros que, por oras, se ofresen allí; y si, deste número, faltasen algunos, siempre estaría en riesgo y los enemigos la destruirían en la primera ocación. Andan muy vixilantes[k] y no la pierden, procurando executar su mal yntento.

18. Es de estimar que, en este movimiento, la gente cristiana no se levantó, sino antes fueron en nuestro favor, haziendo en los enemigos el daño que les fue permitido.

19. Yndios serranos y otros, llegan a hazer daños a los naturales cristianos y a otros ynfieles que están assentados de paz y esperan doctrina y baptizmo. Para amparar y defenderlos, es forçoso estar siempre a pique con la dicha guarnición, que así se les a prometido, y si a esto, por falta de soldados, no se acudiese, desesperaría y se destruiría aquella cristiandad.

20. En cinco religiosos se ocupan honce soldados; aguárdanse otros dos que tanbién se les a de acudir con escolta. Pueden los yndios, con mucha facilidad, matarlos a todos, en un instante, por andar divididos en sus misiones, y esto tendría efecto si viesen que, en la Villa [3*r*] principal, no avía defensa la que hera menester, la qual no abrá si se menoscava de los dichos treinta y dos soldados; y por muy cierto tengo que, si los naturales viesen poca fuersa, se lebantarían, con notable daño y muerte de los que allí travajan, así por gozar de su libertad como por tener las llagas frescas de castigos que,

---

i *corr.* || j *corr.* || k *ms.* vilixilantes

en ellos, se a hecho y, quando esto no precediera, bastava, por ocación, el mal exemplo que, con su sercanía, yndios ynfieles del río de la Villa vieja y otros dan a los baptizados, a que se rebelen.

21. Son tres parcialidades las deste río, muchos, gente velicosa, lebantada y mui sobervia, poseydos del demonio, y así, están a la mira para dar en los nuestros y no pierden punto. Una de dos, áse de poblar esta Villa vieja, por ser el puerto y corazón de aquella tierra, que si así fuese, sería tenerlos enfrenados a todos, y no aviendo lugar a esto, por escusar el grandíssimo gasto ordinario, se a de sustentar forçosamente, en la Villa poblada [8], la guarnizión que oy tiene para, con ella, resistir a estos ynfieles enemigos, y a otros cristianos, que se pueden lebantar, y lo acostumbran, mayormente, en esta ocación, que los yndios de las minas de Toppia y sant Andrés se an rebelado [9] y ay rezelo se pueden aunar los unos y los otros y destruir la mayor parte de la tierra.

22. El pueblo que está en Cinaloa, de españoles [10], no le juzgo por billa de vezinos sino presidio de soldados que, en faltándoles la paga, despueblan, visto les falta socorro. Cónstame ser assí y aberse salido algunos, dexando las encomiendas de sus pueblos, con mucha facilidad, de manera que se a quedado la provincia con casi solos los treinta y dos soldados, metidos entre ynfinidad de yndios que son poderosos a dar guerra a mucha suma de españoles.

23. Hermando Baçán, governador que fue desta Vizcaya [11], entró con cien hombres en Cinaloa a castigar culpados. Déstos, le mataron un capitán [3*v*] y a dies y seis soldados y, a los más de setenta que quedaron, les dieron mucha guerra hasta que tubo por bien salirse de la dicha provincia [12].

24. Según esto, está muy claro conbiene tenga la guarnizión de los treynta y dos soldados que oy tiene, sin que falte alguno, y es de mucha considerazión, siendo tan pocos, tengan a raya tanta multitud de yndios como, en la dicha provincia, ay.

25. Saliendo[1] de la yglessia, me subcedió ber que dos yndios caziques, ya baptizados, con mucha atención contavan los soldados españoles que avía. Preguntéles sobre ello, y colexí, de sus razones, ser

---

1 *corr. de* caliendo

---

8 La Villa o Sinaloa.

9 Cf. doc. 109 n. 3.

10 Villa.

11 H. de Bazán, entró a gobernar Nueva Vizcaya después de Diego de Ibarra, muerto en 1576 y murió en el oficio en 1587. SCHAEFER, *El Consejo* II 544.

12 Cf. Cf. ABZ I 361-363 495s.

mal yntencionados y que, si faltase la dicha guarnizión, harían lanze en mí y en los demás que allí asisten, por estar irritados con los castigos que, en ellos, he hecho.

26. De manera que, tanto rezelo y recato se a de tener déstos ya cristianos como de los enemigos ynfieles de que e ydo hablando, y a ningunos podrá el capitán que allí estubiere, resistir si faltase la fuera de los treinta y dos soldados que asisten en la dicha frontera.

27. Los religiosos ocupan buena parte dellos. Los restantes están siempre a pique para acudir a qualquier rebato, así quando ynfieles enemigos hazen daños como quando ay algún mobimiento en los nuevamente conbertidos que, como gente nueva y de poco tienpo conquistada y de su cosecha ser noveleros, por momentos ay entre ellos alteraziones.

28. Ofrésense muchas dificultades que bencerles. Estoy sienpre, entre ellos, con la lança en la mano. El travajo y sucidio que se tiene en acudir a estos, es muy grande por aver de estar siempre con el pie en el estribo que, si no fuese gente pagada la que me sigue, no lo podrían tolerar. Esta a de estar, de ordinario, desocupada y muy aprestada para acudir a todos las ocaciones de rebato que se ofresiere.

29. Visto por los naturales que el capitán trae consigo guarnición, fuera de la que los religiosos traen en su guardia, no se les a [4r]-treven y así, con seguridad, se doctrinan, obedezen y respetan, lo que no hizieran si faltase[ll] la dicha guarnizión como ya se a esperimentado[m].

30. Algunas personas, de las que an estado en la dicha provincia de Cinaloa, dizen no ser conbiniente la poblazón y aumento della, por el mucho gasto que su magestad allí tiene[n] y sin fruto, por dezir ser los naturales de allí yndómitos y no conquistables.

31. Los que desto hablan, conosco a los más dellos. Algunos son apasionados e ynteresados y otros hablan confforme estaban las cosas de la dicha provincia quando en ella estubieron, agora dies y seis o dies y siete años, que entraron a hazer pieças y esclavos, que esto bastó a lebantarla y para que los naturales quedasen desabridos, hasta el día de oy que aún se persuaden a que, en estos tienpos, les a de suceder lo mismo y no acavan de asegurarse.

32. Esta bejación y otros malos tratamientos que, en ellos, se a hecho, a sido parte y documento para que la dicha provincia esté en un pie y muy a la mira de lo que, en esta razón, les puede suceder.

33. Obrando el santo evangelio en ellos y suavidad de los ministros que los doctrinan y otros buenos tratamientos que preceden, será mucha parte para su asiento y permanencia. Son veyte y siete pueblos

---

ll *corr. de* faltasen || m *corr.* || n *sigue* por *tach.*

los que ay de yndios baptizados [13] y se doctrinan los dies y siete. Tienen cortadas muchas maderas para formarlos de casas de terrado; anse hecho buen número de ellas muy complidas. Ban perdiendo mucho de lo que tenían de chichimecos [14]; a sido ynportante diligencia para su seguridad y policía; áles costado travajo y cuidado y así, mirarán por ellas sin dexarlas con la facilidad que los petates [15] o ranchuelos en que antes avitaban.

34. Ynfieles de otros pueblos, como ya e apuntado, de su propio motivo, an hecho yglesias [16], baxándose de la sierra a los llanos. Piden doctrina y baptizmo, aguardan religiosos, [4*v*.] que ya se a pedido para este efecto y se les a prometido por la grande eficacia con que lo pretenden.

35. El santo evangelio está muy tendido entre los naturales y su magestad a gastado suma de sureal hazienda en la conbersión dellos y en hazer la yglesia y morada de los religiosos y en las limosnas que se les a hecho, y haze; y en ornamentos y campanas de yglesia, ay muchas prendas metidas.

36. Todos los naturales de las provincias de Caponeta [17], Chiametla [18] y Culiacán, tepehuanes y comarcanos, éstos están muy a la mira y, si viesen que se despoblava, o que naturales de Cinaloa se rebelavan y hazían daños, se presume pretenderían hazer lo mismo y no se persuadieran a que se despoblava por no sacarse fruto tenporal ni aber minas, sino entendieran que nuestra nazión es poca y su magestad no poderoso a conquistarlos y cada qual pretendería su libertad, con muchos daños que resultarían, y a su magestad se le recresería muchíssimo gasto en bolberlos apasiguar; y es muy justo entiendan que el braso del rey nuestro señor alcança, y es poderoso a allanar a los de Cinaloa y mucho más adelante. Y si biesen que ésta se despuebla, otras naciones asentadas, de cristianos e ynfieles, se alterarían, a que no se deve dar lugar.

37. Los relixiosos tienen fundada su casa en la Villa principal, de donde salen a doctrinar a los yndios. Házenme lástima ver el riesgo en que quedarían si se removiesen algunos del número de los soldados que oy tiene aquella frontera, que realmente puedo certificar es-

---

[13] Dato muy interesante del número de pueblos de indios bautizados.

[14] Apelativo que significa agreste y agresivo.

[15] Petate, del azteca *petatl*, estera, aztequismo con el cual se designa una estera tejida de tiras de hoja de palma. SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos* 838.

[16] § 8.

[17] De Caponeta (Acaponeta), en la prov. de Topia cf. ABZ II 76 [12]. Acaponeta está actualmente en el estado de Nayarit.

[18] Sobre Chiametla, Chiametlán, actualmente Chametla, cf. MM IV 80 [7].

tán metidos en el matadero. No ay socorro de parte alguna, si no es de Culiacán, que está desviado treynta leguas y, antes que se les acuda, puede estar todo destruydo. De manera que, para que no llegue esta ruina, será conbeniente no desmenbrar la dicha guarnizión que, en su defensa, está.

38. Algunos ganados se an metido y puesto en algunas partes acomodadas. Los dueños dellos son algunos vezinos. Del fructo [5r] que dello se espera ñ, el tienpo adelante, tendrán recurso y podrán sacarlo fuera a vender, y les servirá de granxería y, entonzes, se le podrá ahorrar a su magestad el gasto de las plaças que algunos destos ocupan y, como fuere allanándose la tierra y descubriendo algunos fructos della que servían de granxería, se yrá escusando toda la más costa que ser pudiere.

39. Yndios ynfieles serranos, llamados biaharas [20], que su asistencia será poco más de diez leguas de la Villa, poseen minas, de donde estoy enterado se an traído metales de buena ley.

40. A la noticia dellos, entró cierto capitán a descubrirlas e por mal proceder suyo e no buen tratamiento que en los yndios se hizo no se las descubrieron. Prendió algunos dellos, con boz de que no les daría libertad hasta que se descubriesen. No tubo efeto. Sacólos fuera de sus tierras y, cerca dellas, los justició con color de que baxavan a matar yndios de los de paz. Los parziales déstos y otros sus aliados, quedaron yrritados en que, porque no dieron las minas, ahorcaron a sus compañeros. Algunas justicias hizieron diligencias para decubrir estos metales y no les fue posible por avellos rezevido de guerra.

41. De tres meses a esta parte, les boy acariciando, ganándoles la voluntad, sin tratarles de minas, por no renobarles sus llagas y dolor, y que entiendan que no pretendo dellos más interez de su conberción y amistad. A su tienpo y ocación se podrá entender de rayz lo que nestos veneros ay, que si, en este lugar, se descubriesen minas, sería una cosa de grande ynportancia, por estar en parte cómoda y diez leguas del pueblo de los españoles [21], y su magestad sería ynteresado y menos el gasto que allí se tiene.

42. En Cinaloa, no tengo haziendas ni aprovechamiento [5v] alguno, ni cossa tenporal que me obligue a favorecerlo, sino antes ece-

---

ñ *sigue* po *tach.*

---

[20] De los indios biaras cf. ABZ I 426 [3]; DECORME, *La obra de los jesuitas mexicanos* II 157.

[21] Villa.

cibos travajos, tras orrdinario gasto y notable riesgo de la vida. El sueldo y todo lo que puedo alcançar, lo boy destribuyendo en los naturales para más atraerlos, de manera que, al cavo del año, estoy enpeñado en muchos ducados. E deseado salir de allí e, para ello, e pedido se me conceda licencia. Es mi sueldo corto y dél no vengo ahorrar cossa alguna y, por esta razón, se entenderá no favoresco a Cinaloa por el ynteréz que, de estar allí, se me sigue, mas del celo que tengo de las almas que allí se ganan para el cielo, muy a manos llenas, que es el principal yntento y lo que su magestad pretende, y esto me muebe.

43. Serán, por mi cuenta, más de diez mill personas las que oy están de paz, y entran y salen del pueblo al llamado de la justicia. Y an dado la ubidiencia a su magestad los seis mill dellos, ya cristianos. El fructo que, en baptizados y en ynfieles sircunvezinos, se haze es muy grande. Véase si, por ser tanto y tan copioso y mucho más que se espera abrá, se puede tolerar el gasto que su magestad allí tiene, que yo, para mí, tengo ser uno de los mayores servicios que, a Dios y al rey nuestro señor, se hazen en esta Nueva España y, avisar desto, descargo la conciencia de su magestad y la mía.

44. Dezir que estos yndios cristianos se sacasen a sitios pazíficos, por estar en tierra remota[o] y a riesgo los que los administran, digo no tendrá efeto porque, en muchas leguas, no siento dónde asentarlos y, quando las ubiera, no se pudiera hazer, por ser muchos velicosos y que tienen fortalezas en sus tierras para defenderse y muchas ventaxas, y sería rezio caso yntentar a sacarlos de su natural. Conosco dellos se ahorcarían antes que venir en ello, con mucho derramamiento de sangre y destruizión de la cristiandad, sin el gasto que, para ponello en execución[p], se podría[q] recreser.

45. [6*r*] Para la pazificación y asiento de Cinaloa ynporta que vuestra señoría se sirba, en persona, si ser pudiese, vesitarla, así para que se dé asiento en las cosas, de una vez, como porque los naturales que an dado la ubidencia, conoscan señor y governador a quien la dan, y pierdan munchos temores que tienen, de que los an de sacar por esclavos, como lo hizo cierto governador que, al castigo de culpados, entró y, a las bueltas, se castigaron muchos ynocentes, de que quedaron todos yrritados; y visto lo contrario en vuestra señoría, asentarán y proseguirán en la paz y aumento dello, y se conseguirán otros buenos efetos, y Dios y su magestad será, en ello, muy servido, y tanbién servirá del desengaño de vuestra señoría y confusión de aquellos que an ynformado al conttra.

---

[o] lo *prec.* que *tach.* || [p] tierra remota *corr. de* tierras remotas || [q] execución *corr. y bajo la lín.* buen *y otra pal. ileg. tach.*

46. Según todo lo, en esta relación, y referido el muncho fructo espiritual que se saca, y el que se espera hazer adelante, no conbiene, por estos primeros años, desmenbrar los treynta y dos soldados, por ser la fuerça de aquella tierra y, con cuya sonbra, los ministros predican y enseñan la doctrina del santo evangelio y tienen seguridad de sus vidas y, sin ellos, no se puede hazer cosa sin notable riesgo y ruina de aquella provincia.

47. Mayormente, en esta ocación de que los serranos de Topia y santo Andrés se an rebelado y lebantado[21] que, con su mal exemplo, harán lo mismo otros que están a la mira, así de Cinaloa como de otras partes, conbendrá se sustente el presidio, todo entero, y se prorroguen, de nuevo, sin hazer novedad, los veynte soldados acresentados, atento a las causas referidas.

48. Esto me parese, debaxo la correpción de mejor juicio y más esperiencia, y juro a Dios y a la cruz, en forma de derecho, que todo lo que e ydo[s] hablando, en esta razón y parezer, es lo que, en [6*v*] mi concencia, siento, sin que me mueva a ello más de la conberción de aquellas almas y entender que, en ynformar del grande fructo que della se saca, hago a su magestad el mayor servicio que le pudiera hazer en otros casos.

Fecho en santo Andrés de la Nueva Vizcaya[t], nueve días de hebrero de mill y seiscientos y dos años.

Va testado do dize /llegan/justicia/por/po/que no vala.

Diego Martínez de Hurdayde [*sigue rúbrica*][u]

---

r *ms. rep.* || s *corr.* || t *sigue* a dies y *tach.* || u *en el extremo inf. del folio, al revés* alli acisten por estar irritados *tach.*

---

21 Cf. § 21 n. 9.

3

EL PADRE B. DE ANGELIS A LOS PADRES PROVINCIALES

De Roma a 12 de octubre 1601

Copia de la carta que el padre Bernardo De Angelis, secretario [1], escribió, por orden de N. P. Claudio Aquaviva, al P. Melchor de Valpedrosa [2], provincial de Aragón, y a los demás provinciales

Copia contemporánea en el AHPM (México) *Colección de manuscritos II* f. 16*v*.

Texto

1. *Le envía, como a los demás provinciales, la cifra que ha de usar en las cartas al padre general, fácil para el que la usa y conoce el secreto; difícil para el que no lo conoce* — 2. *Al recibirla deje la antigua y use la nueva cifra, y nos avise si la ha recibido y entendido confirmándonoslo con algún escrito en esta cifra.* — 3. *Esta cifra la ha de incluir entre las órdenes perpetuas para que no se extravíe y puedan usarla los siguientes provinciales, hasta que el padre general haga otra nueva; pide oraciones.*

1. Mittitur ad reverentiam vestram, ut ad caeteros provinciales, cifra in posterum in litteris ad patrem nostrum dandis exercenda, quae, tametsi notis solummodo et characteribus constat, poterit nihilominus in praesentia usui esse escriptioni longiori, quippe quae facilis sit et numeris notetur: quamvis non ita facile intelligi possit nisi ab sciente et gnaro secreti. Usus vero et leges in incluso folio legi poterunt.

2. Reliquum est ut post has acceptas reverentia vestra veterem an tiquet et novam hanc ad scribendum accersat: unamque significando nobis an ipsam acceperit eiusque intelligentiam sit assecuta, misso praeterea aliquo exemplo facti in hac ratione scribendi periculi [3], ut de intellecta notione cifrae liquido constet.

---

[1] B. De Angelis fue secretario de la Compañía de 1600 a 1615. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovani 1950) 638. Nacido en Lecce en 1561, entró en la Compañía en 1578 y murió en Nápoles el 26 de septiembre 1623. Sommervogel, *Bibliothèque* I 378s.

[2] M. de Valpedrosa fue provincial de Aragón de 1600 a 1604. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii 1950) 660.

[3] V. *gráficos I-III*.

3. Illud etiam praeterire non debeo monendam reverentiam vestram ut haec cifra referatur in ordinationes perpetuas, ne pereat, et usui esse possit ceteris provincialibus donec nova a patre nostro mittatur. Interim me reverentiae vestrae et omnium precibus commendo, etc.

LO QUE SE SIGUE SIRVE PARA DECLARACIÓN DE LA CIFRA. ESCRÍVELO EL PADRE MESMO PADRE BERNARDO DEL ANGELIS POR ORDEN DE N. P. GENERAL EN LA MESMA CARTA.

En esta cifra se guarde lo siguiente:

1º.- Los números aquí señalados servirán en lugar de letras.

2º.- Començarse a a escrivir desde el primero alfabeto[4], tomando dél en lugar de letra (como dixe) aquel número que estuviere sobre la letra que se a de escrivir; y la segunda letra se tomará del segundo alfabeto[5], y la tercera del tercero[6], y ansí successivamente las demás letras se tomarán en este orden hasta el último y, entonces, se tornará a començar del principio con el mismo orden ya dicho, no tomando nunca dos letras continuas del mismo alfabeto, ni dexando alguno dellos y dévese esto advertir muy particularmente porque un solo hierro basta para hazer la cifra muy difícil y tal que casi sea impossible descifralla.

3º.- En esta cifra de ninguna manera se usarán nullas[a] mas que signifiquen[b]; advirtiendo también que los números, que se escriven en lugar de letras, no se deven destinguir con vírgulas, puntos o señal alguna.

El catálogo que sigue es copia contemporánea en ibid. ff. 11r-v. *Hay otro ejemplar de este catálogo* (ibid. f. 13r) *con 91 números, porque de los números 31 y 32 hace uno solo.*

1. Papa
2. Rey
3. Reyna
4. Emperador

1. Catedrático de prima[c]
2. Graduado
3. La señora
4. Presidente de las disputas

---

a *sobre la pal.*. || b mas-signifiquen *al marg.* || c *ms.* primas

---

4 Cf. en el *gráf. I* el alfabeto que comienza por h i l...
5 V. en el *gráf. I* el alfabeto que comiera por o p q...
6 Ibid. el alfabeto que comienza por i l m...

« Ihs. Cifra para los padres provinciales con N.P. General »

Gráfico I

« Prueva »

Gráfico II

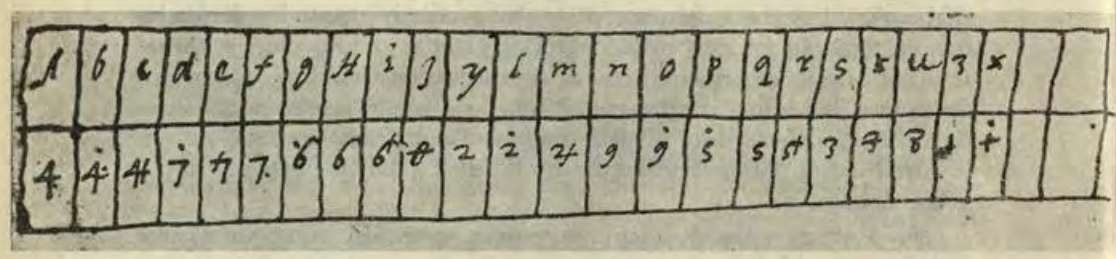

« Cifra para algunos nombres de personas o cosas particulares »

Gráfico III

5. Consejo	5. Aiuntamiento
6. Arçobispo o Obispo	6. Letrado
7. Inquisición	7. Emendación de la estampa
8. Inquisidor	8. Corrector de la estampa
9. Sospechoso de la fe	9. Docto en cototroversias
10. Notado a la Inquisición	10. Ayudante de la corrección
11. Apóstata de alguna religión	11. Ruin estampador
12. Tener opiniones extraordinarias en philosofía	12. Buen lector de philosofía
13. Tener opiniones extraordinarias en theología	13. Buen lector de theología
14. Virrey, corregidor o governador	14. Salariado
15. Duque	15. Librero
16. Marqués	16. Imprimidor
17. Conde	17. Bibliópola
18. Probisor	18. Mercader de libros
19. Dineros	19. Moldes[d]
20. General	20. Sobreestante de la impresión
21. Roma	21. Basilea
22. Los que están con el general	22. Los capitulares
23. Compañía	23. Bibliotheca común
24. España	24. Anvers
25. Italia	25. León de Francia
26. Indias	26. Las Canarias
27. Germania	27. Venecia
28. Francia	28. Calcedonia
29. Collegio[e]	29. Casa de imprenta
30. Fundador	30. Granjeador
31. Profeso de 4 votos	31. Doctor en theología
32. Profeso da tres	32. Doctor en medicina
33. Hacer profesión	33. Hacer actos para doctorarse
34. Profesión	34. El grado de doctorado
35. Coadjutor spiritual	35. Bachiller
36. Votos de la Compañía	36. Los instrumentos de la imprenta
37. Visitador	37. Revisor de libros
38. Provincial	38. Auctor aprobado
39. Consultores	39. Correspondientes
40. Rector	40. Retórico
41. Ministro	41. Humanista

d *ms.* noldes || e *corr.*

42. Procurador de la Compañía	42. Gramático
43. Predicador	43. Scripturario
44. Confesor	44. Lector
45. Confesonario	45. Cáthedra
46. Penitente o hija de confesión	46. Oyentes
47. Absolber casos reservados sin licencia	47. Leer libros apógrafos [7]
48. Lector	48. Orador
49. Escholar	49. Lacayo
50. Soberbio	50. Licenciado in utroque
51. Arrogante	51. Doctor in utroque
52. Colérico, iracundo	52. Copetidor
53. Lascibo	53. Profesor de artes
54. Amistad de muchachos	54. Error de estampa
55. Murmurador	55. Auctor reprobado
56. Ciçañador	56. Auctor apógrafo [8]
57. Parcial	57. Auctor sospechoso
58. Inobediente	58. Auctor escorrecto
59. Pegado a la hacienda	59. Inclinado a leer muchos libros
60. Fingido	60. Auctor escabroso
61. Apasionado	61. Umorista
62. Falto de ingenio	62. Corto de vista
63. Indiscreto, inprudente	63. Libro mal enquadernado
64. Falto de buena y sana doctrina	64. Poco visto en auctores
65. Apóstata de la Compañía	65. Deudor de la bibliotheca
66. Tentado de la vocación	66. Deffectuoso en su officio
67. Pegado a parientes desordenadamente	67. Muy amigo de nuevas opiniones
68. Pláticas deshonestas	68. Tratados morales
69. Tocamientos deshonestos	69. Conclusiones mathemáticas
70. Lascibia	70. Disputa
71. Actual pecado carnal	71. Relación cumplida
72. Peligroso en la conversación	72. Mal argumentador
73. Muger	73. Gramática
74. Solicitar	74. Leer
75. Muger casada	75. Gramática de Nebrija [9]
76. Marido	76. Antonio de Nebrija
77. Hábito indecente	77. Estampa peregrina

[7] En el otro ejemplar que no editamos, n. 46 dice « apócrifos ».

[8] En el ejemplar que no editamos, n. 55 dice « apócrifo ».

[9] En el ejemplar que no editamos, n. 74 dice « gramática hebrea ».

78. Penitencia
79. Probación
80. Aber encubierto impedimentos essenciales quando entró en la Compañía
81. No ser fiel a la Compañía
[11*v*]82. Tratar con dineros
83. Tener dineros aparte
84. Confessarse fuera de la Compañía
85. Cruçada
86. Echar[f] de la Compañía
87. Absolber de los votos
88. Salióse de la Compañía
89. Solicitar en confesión
90. Escandaloso
91. Confesc
92. Cardenal

78. Prebilegio real
79. Aprobación del Ordinario
80. No vió el catálogo de los libros peregrinos[10]
81. No es buen pagador
82. Trata con moldes
83. Tiene differencia de moldes
84. Opositor forastero
85. Licenciatura
86. Pribo de la lectura
87. Quitar la obligación de leer
88. Dejó la lectura
89. Leer de cáthedra
90. Ingenioso[g]
91. Auctor moderno
92. Adelantado

4

† MEMORIAL DE LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE IHS. QUE FUERON A LA PROVINCIA DE MEXICO POR JUNIO DE ESTE AÑO DE 1602

Copia contemporánea de dos folios, uno escrito, el otro en blanco, en el AGI *México 298*. Al marg. superior del f. [1*r*] « 1603 » *tach.*

Texto

Padre Ilefonso de Castro, provincial de las dichas provincias de los demás, doctor de los de España y demás, de 30 años de religión. Salió de la casa profesa de Sevilla[1].

---

f *prec.* p. *tach. y* echar *corr.* || g *rep. en el ms., en la lín. dos pal. tach.*

---

[10] En el ejemplar que no editamos, n. 79 dice « libros prohibidos ».

[1] Las papeletas biográficas de todos los aquí nombrados pueden verse en MM III 543- 547.

Padre Christóval de Villalta, sacerdote, acavados los cursos de theología, predicador y confesor; diez años de religión, Salió de Córdova.

Padre Andrés Caro, sacerdote, acavados los cursos de theología, predicador y confesor; 15 años de religión. Salió de Granada

Padre Luis de Bonifaz[a], diácono, acavados los cursos de theología; quatro años de religión. Salió de Granada.

Padre Gaspar Varela[b], de órdenes menores; yva oyendo los cursos de artes; quatro años de religión. Salió de Granada.

Padre [*sic*] Miguel de San Miguel[c], tres años de religión, lego. Salió de Ecija.

Padre Hernando Messía, sacerdote, acavados los cursos de theología; predicador y confesor; 13 años de religión. Salió de Villarejo de Fuentes.

Padre Pedro Martínez, sacerdote, acavados los cursos de theología, predicador y confesos; 8 años de religión. Salió del dicho colegio.

Padre Alonso de la Peña[d], de órdenes menores; de segundo curso de theología; ocho años de religión. Salió de Villarejo.

Padre Francisco Calderón[e], del segundo curso de artes, de órdenes menores; dos años de religión. Salió del Villarejo.

Padre Alonso de Yepes[f], de órdenes menores, acavados los tres años de artes; tres años de religión. Salió de Güete.

Padre Alonso de Palacios[g], de órdenes menores; avía oydo las artes; tres años de religión. Salió de Belmonte.

Padre Diego de Guzmán[h], de órdenes menores; estava oyendo el primer curso de artes; cinco años de religión. Salió de Plazencia.

[1*v*] Padre [*sic*] Diego de Estrada[i], lego; catorce años de religión. Salió de Oropesa.

Padre [*sic*] Alonso Serrano[j], lego, de seis años de religión. Salió de Oropesa.

Padre Andrés Núñez[k], de órdenes menores; avía oydo el 2º. curso de artes; novicio, de particular vocación para el ministerio de indios. Salió de Alcalá.

Padre [*sic*] Antonio de Robles[l], de seis años de religión. Salió de Villarejo.

Padre Florián de Ayerve, sacerdote, theólogo, predicador y confesor; de seis años de religión. Salió de Valencia.

Padre Juan de Avalos[ll], de órdenes menores; avía oydo el primer curso de theología; siete años de religión. Salió de Valencia.

Padre Miguel de Ignacio[m], de órdenes menores; avía oydo el primer curso de theología; seis años de religión. Salió de Valencia.

---

a *al marg.* d || b *al marg.* m. 4 || c *al marg.* 1 || d *al marg.* m. 8 || e *al marg.* m. 2 || f *a marg.* m. 3 || g *al marg.* m. 6 || h *al marg.* m. 5 || i *al marg.* 1 || j *al marg.* 1 || k *al marg.* m. || l *al marg.* l || ll *al marg.* n || m *al marg.* m.

Padre Andrés Pérez, sacerdote, predicador y confesor; de particular vocación para el trato de indios; es novicio. Salió de Córdova.

Padre [*sic*] Miguel de Bolinaga, lego, lengua de indios; de 30 años de religión. Salió de Çaragosa.

5

LA COMPAÑIA DE JESUS AL REY FELIPE III

MÉXICO 13 DE DICIEMBRE 1602

Orig. en el AGI *México 293*, doc. de 2 folios no numerados: 0,303 X 0,103; las firmas son autógrafas. En el folio de la inscripción [2*v*] escribieron: «† México. A su magestad. 1602. La Compañía de Jesús a 13 de diziembre. Que se guarde [*sigue* la carta *tach.*] para el conde», *sigue rúbrica.*

Texto

1. *Desean sean favorecidos y alentados los que ayudan a la salvación de las almas castigando vicios.* - 2. *El doctor Azoca, alcalde del crimen, hace valerosamente este oficio en servicio de Dios y de su majestad, castigando pecados públicos y quitando tablajes de juego.* - 3. *Aunque al principio tuvo émulos, es amado ahora de toda la gente honrada.* - 4. *Estimado y amado por todos los religiosos; desean que el monarca lo anime y ayude; se sienten obligados a dar cuenta al rey; avisarán todo lo que conviene.* - 5. *Protección divina y aumento de estados y señoríos.*

1. † Señor. Por ser la vocación y ocupación nuestra de los de la Compañía de Jesús ayudar a la salvación de las almas, desseamos sean favorecidos y alentados los que en esto nos ayudan desterrando y castigando vicios de esta grande ciudad de México con fuerte braço.

2. Este officio ha hecho y haze, en servicio de Dios y de V. magestad, valerosamente el doctor Azoca [1], dende que entró en ella por alcalde del crimen, y con mucha limpieza en todo y diligente cuydado procura castigar los peccados públicos y quitar los tablajes de juego, que aquí ay muchos.

3. Y uviera hecho mucho más si le uvieran ayudado. Y aunque a los principios, por aver desarmado aquí a un corregidor y a unos

[1] Doctor Luis López de Azoca, supernumerario, 1601-1610; murió en su oficio. SCHAEFER, *El Consejo* II 460.

hijos suyos, tuvo algunos émulos, ya agora es amado y querido de toda la gente quieta y honrrada.

4. Y esto se conoce en todas las religiones con mucha estima de su persona. Y todos los de ellas le animan y esfuerçan para que passe adelante. Y assí V. magestad hará mucho servicio a nuestro Señor en animarle y ayudarle al mismo yntento, que será de mucho effecto, porque con él tienen aquí mucho amparo los pobres y defensa los buenos. Y de dar qüenta desto a V. magestad nos hallamos obligados por lo que debemos a su real servicio. Y yremos siempre avisando de lo que conviniere que V. magestad lo sea.

5. Cuya católica real persona nuestro Señor guarde con el acrecentamiento de mayores estados y señoríos, como continuamente se lo supplicamos estos capellanes y vasallos de V. magestad de la Comñíá de Jesús.

México en nuestra casa professa 13 de diziembre de 1602 años.

† Villanortiz[2] †, † Diego de Salvador[3], † Pedro Díaz[4], † Bernardino de Acosta[5] [*sigue rúbrica*].

[2*v*] *Inscripción* † Al rey, nuestro señor, en su real Consejo de Indias, en manos de Juan de Ybarra, su secretario. *Sello.*

6

CEDULAS REALES, REAL CONSEJO Y SUPREMO DE INDIAS, CASA DE LA CONTRATACION DE SEVILLA Y LOS JESUITAS

1. Toledo 31 de marzo 1600

El rey a los oficiales de la real haciencia de Nueva Vizcaya. Prórroga por cuatro años a los colegios y casas de Compañía de aquella provincia, la concesión del vino para las misas y aceite necesario para que en cada iglesia arda una lampara. AGI, *Indif. gen. 2882* ff. 2*v*-3*r*. Hay otro ejemplar de la misma concesión en ibid. ff. 3*r-v*.

---

[2] Villanortiz no es jesuita; no sabemos a quién se refiere.

[3] D. de Salvador no es jesuita; no sabemos a quién se refiere.

[4] El padre P. Díaz era instructor de los que hacían la tercera probación. Doc. 123 n. 7.

[5] El padre B. de Acosta era prepósito de la casa profesa. Doc. 76 n. 2.

2. San Lorenzo 25 de septiembre 1600

Al marg. Compañía de Ihs.

Prorogación por seis años a los religiosos de la Compañía de Ihs. de la Nueva Galicia del tiempo por que se les hiço limosna de medicinas de botica para curarse conforme a la horden questá da da. Ibid. ff. 5*v*-6*r*. Hay otro ejemplar de la misma concesión en ibid. ff. 6*r-v*.

3. Sevilla 29 de mayo 1600

« Al padre Christóval de Aguilar, de la Compañía de Jesús, dozientos y noventa mill seiscientos y veynte y ocho maravedís que se le dieron para que con ellos comprase y proveyese los bestuarios, camas y matalotaje para sí y para los ocho religiosos [religiosos *corr. de* religgoiosos] de la dicha Compañía, y dos criados que, por mandado de su magestad, llevava a las provincias de Cinaloa y a las yslas Filipinas y pagase la trayda de sus libros y bistuarios desde los conventos donde salieron [pl. 327 p. 1] a esta dicha ciudad de Sevilla y el flete del barco en que hubieron de yr a Sanlúcar o Cádiz y llevar todo lo suso dicho ». Se les concedió el dinero en virtud de dos cédulas reales, fechadas en Aranjuez y Madrid, respectivamente, el cuatro y dieciséis de mayo 1600. Sevilla 29 de mayo 1600. *Contaduría 337* pl. 326 p. 4-pl. 327 p. 1.

4. Sevilla 6 de julio 1600.

« Al padre Christóval de Aguilar, de la Compañía de Jesús, diez y ocho mill trezientos y sesenta maravedís, que se le dieron para su entretenimiento de los ocho religiosos de la dicha Compañía que, por mandato de su magestad, llevava a la provincia de Nue- [p. 2]ba España, de quarenta días, desde diez y seis de mayo hasta veynte y quatro de junio que havían estado agoardando a se enbarcar, en el colegio de la Compañía de la dicha ciudad, y en el río de ella y en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda..., a real y medio cada día a cada uno... Fecho en Sevilla a seys de jullio del dicho año mill y seiscientos... ». *Contaduría 337* pl. 328 p. 1-2.

5. Valladolid 3 de diciembre 1600.

Al marg. « Martín Peláez. Prorrogación por dos años de las cassas y colejios de la Compañía de Jessús, de la Nueva España, el tiempo que les hiço limosna de vino y aceyte para celevrar y alumbrar el Santíssimo Sacramento, conforme a la orden que está dada ». AGI *Indif. gen. 2882* ff. 44*r-v*

6. Valladolid 3 de diciembre 1600.

Al marg. « El dicho. Prorrogación por dos años a las cassas y colejios de la Compañía de Jessús, de la Nueva Galicia y Nueva Bizcaya, del tiempo por que se les hizo [*sigue* merced *tach.*] limosna de bino y aceyte para celebrar y alumbrar [*ms.* alumbar] el Santísimo Sacramento, conforme a la horden que está dada ». Ibid. ff. 44*v*-45*r*.

7. Valladolid 3 de diciembre 1600

Al marg. « El dicho. Prorrogación por dos años a los colejios de la Compañía de Jessús, de la Nueva España, del tiempo por que se les hizo limosna de mandar fuesen proveydos de las medicinas de votica de que tuviesen nezesidad para curarse, conforme a la horden que está dada. Ibid. ff. 45*r-v*.

8. Valladolid 3 de diciembre 1600

Al marg. El dicho. Prorrogación por dos años a los relijiosos de la Compañía de Jesús de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya del tiempo por que se les hizo limosna de mandar fuesen proveydos de las medicinas de votica de que tuviesen nezesidad para curarse, conforme a la orden que está dada. Ibid. ff. 45*v*-46*r*.

9. Valladolid 3 de diciembre 1600

Al marg. Al virrey y audiencia de Mexico que ynforme la nezesidad de los colexios y cassas de la Compañía de Ihs. de aquella tierra y Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Ibid. ff. 46*r-v*

10. 29 de abril 1602

Cédula real al presidente, jueces y oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla para que al padre Antonio Rubio y Diego Ibarra, que tienen facultad de volver a Nueva España y llevar 24 religiosos de la Compañía a las provincias de Sinaloa, Nueva Vizcaya e islas Filipinas y tres criados para su servicio, les provean de lo que fuere menester para su pasaje y matalotaje « desde essa ciudad hasta llegar a la de Beracruz, conforme a la dispussición del tiempo de su partida, y a cada uno de los dichos beinte y seis religiossos daréis un bestuario, conforme al que acostumbran traer, y un colchón, una fraçada, una almoada para la mar y real y medio cada día, para su sustentación... Fecha en veinte y nueve de abril deste año [1602] ». AGI *Contaduria 347* ff. 24*v*-27*v* ibid. f. 26*v*, *al marg.* « Su magestad, por su cédula de XXX de mayo deste año [1602], fecha en Alcalá, manda que, en lugar de los dichos padres Antonio Rubio y Diego de Ybarra, lleve a su car-

go los dichos XXIIII religiossos y tres criados el padre Illefonso de Castro, que ba a la Nueva España por provincial de su horden, el qual y los padres Juan de Avalos... [*nombra a todos los expedicionarios*]».

11. 26 de marzo 1602-30 de mayo 1602.

« A los padres Antonio Rubio y Diego de Ybarra, de la Compañía de Jesús, o a qualquier dellos, ochocientas y veynte mill y quarenta y dos maravedías, que se les dieron para que con ellos comprase y proveyese el matalotaje, bistuarios y camas y lo demás necesario para su biaje y para los veynte y quatro religiosos de la dicha horden, y tres criados que, por mandato de su magestad, llevavan a las provincias de Cinaloa, Nueva Vizcaya e yslas Filipinas, y para que pagasen el porte y trayda de sus libros y bistuarios desde las [p. 2] partes de donde salieron hasta Sevilla; y los dichos maravedías se libraron en virtud de dos cédulas de su magestad, fechas en Valladolid a veynte y seys de marzo, y en Madrid a veynte y nueve de abril del dicho año, y por otra cédula, fecha en Alcalá a treynta de mayo, se mandó que, por aver ydo los dichos Antonio Rubio y Diego de Ybarra [*sigue* havían ydo *tach.*] a Roma, no podían llevar los dichos religiosos, los llevase Yllefonso de Castro, que yba por provincial de su horden a la dicha Nueva España... Los quales [*maravedís*] rezivió el padre Alonso de Escovar, que tenía poder del dicho Ylefonso de Castro, como pareze por su carta de pago de siete de junio del dicho año [1602] ». *Contaduría 337* pl. 341 p. 1-2.

12. Sevilla 16 de agosto 1602.

« Al padre Ylefonso de Castro, de la Compañía de Jesús, veynte y un mill trezientos y diez y ocho maravedís que hovo de haver por su comida y entretenimiento y de veynte y un religiosos que llevó consigo a la Nueva España, el dicho año, de los veynte y quatro que su magestad mandó que llevase, de diez y nueve días que se detubieron para enbarcarse en Sevilla y Cádiz, y en el camino hasta que se enbarcaron, de veynte y siete de mayo hasta quinze de junio, como pareze por certificazión del padre Alonso de Escovar, procurador general de las Yndias, a razón de real y medio, cada día, cada uno, por libramiento de los dichos juezes [pl. 343 p. 1], fecho en Sevilla a diez de agosto del dicho año de mill y seiscientos y dos, los quales recivió Pedro Alonso de Escovar, por su poder, como pareze por su carta de pago de veynte y dos del dicho mes de agosto. Ante el dicho Pedro de Chávez, escrivano ». *Contaduría 337* pl. 342 p. 4-pl. 343 p. 1.

INDICE DE PERSONAS, LUGARES Y COSAS MAS NOTABLES

(Los números de la línea indican las páginas y los exponentes las notas)

Abreviaturas p. XVs.

Acaxe, lengua 118[168]; puesta en arte probablemente por el padre Santarén 649[255].

Acaxes, en el apostolado jesuítico 26*; el padre Santarén, doctrina en lengua acaxe, bautismos de párvulos, casamientos, extensión geográfica 234[296]; prometen bajarse a tierra llana de agua y buenas tierras 269; casas 272[16]; declaración del encomendero Avila; han de persuadir a los indios a juntarse en pueblos para facilitar la evangelización, imposible en tierras ásperas 268s.; aceptan sitio propuesto para fundar pueblo; diálogo por intérprete con los indígenas; ausentes muchos indios; adoran los españoles la cruz; alocución del padre Santarén en acaxe; los indios adoran también la cruz; enramada hecha iglesia; oraciones en lengua acaxe; señalado sitio para erigir iglesia; orden de hacer casa; iglesia de jacal; orden de construir iglesias y casas; titular dado a la iglesia; prometen poner imagen y campana; temastián nombrado entre los indios; dan comida a los indios 270-273; ídolos y fetiches, ofrendas 284s. nn. 49-50 razón de valentía 285[50]; amantes de la cabellera larga 287[53]; la agricultura íntimanente vinculada con el culto de los ídolos 291[61]; practican la poligamia 302[80]; en los fenómenos naturales la competencia de cada deidad 310[91]; rancherías a cargo de jesuitas, número de habitantes 346; el padre Santarén apóstol 36ls.; centro de sus poblaciones 361[12]; ministros y sacerdotes entre los — 361; canibalismo, cultivo, comida, vestidos, cabellera larga 361 nn. 7-11; jesuitas, piden más misioneros, el provincial quiere visitar la misión; visitada cuidadosamente por el padre Arnaya 392; alzamiento en la sierra de Topia y San Andrés; piden socorro de padres 353 nn. 3-4; cultivan colmenas y enjambres 648[253]; bautizados antes pero faltos después de doctrina, se congregan en el pueblo de Santiago; doctrina e instrucción; muchos instruidos y bautizados; dos niños hermanos bautizados y muertos por la peste; envían socorro al padre Ruiz y a los españoles, cercados por los — en el real de San Andrés; carta del padre Ruiz pidiendo urgente ayuda; va al real de San Andrés un padre con indios tepehuanes y arcabuceros españoles; llegan oportunos socorros; el gobernador con muchos soldados apaciguan la sierra 668s. V. San Andrés, San Martín sierra de los acaxes, tepehuanes, Topia, Topia y San Andrés.

Acacio, Juan S. I., datos de su vida 34.

Acquaviva, Claudio S. I., elegido general 636[1]; su correspondencia epistolar con los superiores y súbditos de N. E. 12* 1-7 9-15...; procura ayudar a la misión de Sinaloa 417; escribe al padre Castro, 501-503; cuidado que le da el nombramiento de superiores, principalmente de ultramar; cualidades que desea en el provincial de allí 502; escribe a los padres Castro, prov., y García, viceprovincial de Filipinas 731-733.

Acevedo, Diego de S. I., datos de su vida 36.

Acosta, Bernardino de S. I., datos de su vida, rector del colegio de Guadalajara 42 533s.; nombrado prepósito

de la casa profesa 510[2] 706; recomienda al rey al doctor Azoca 773s.
Acuña, Pascual de S. I., datos de su vida 29.
Acuña, Pedro de, gobernador de Filipinas, escribe al padre Váez 489-491 n. 1; ha de informar al rey sobre el estado de las Molucas 555; se embarca en Acapulco para Filipinas 501[2]; — y la ida del hermano Gómez a la corte del rey 753s. V. Gómez Gaspar.
Adame, Lorenzo S. I., datos de su vida 35.
Adame Romo, Juan S. I., datos de su vida 37.
Admonitor, significado 461[2].
Agatángelo (S.), mártir 177[117].
Agnusdei, significado 188[145].
Aguanaval, río 239[311].
Aguila real, entre los acaxes 327[120].
Aguilar, Cristóbal S. I., enviado a Veracruz; viene de España; descontento; se vuelve a España y a su prov. de Andalucía 498 nn. 25-28 556.
Aguilar, Tello de S. I., confesor en Valladolid 448[16].
Aguirre, Martín de S. I., datos de su vida 30.
Agúndez, Francisco S. I., datos de su vida 28.
Agustín, Juan S. I., datos de su vida 46; misionero en la Laguna grande 117[160]; lengua mexicana y zacateca 258; en Guadiana 392[88]; se le concede la profesión de cuatro votos, muere 507[2] 711[5]. V. Nuestra Señora de las Parras.
Agustinillo, pueblo, llamado después San Jerónimo 278[35]; razón del nombre; orden de fundar población; el padre Santarén y el capitán en —; el cacique Agustinillo; iglesia, viejo jacal, gente reunida; doctrina en acaxe; explica el capitán por qué han venido los españoles y jesuitas; otras explicaciones; habla el indio Agustinillo; quieren poblar y no ser inquietados por los indios de San Andrés; juntada la gente; azotado Agustinillo por los de San Andrés 323s. ; no llegan el capitán y los jesuitas; Agustinillo con los suyos en la peñasquería de San Andrés; bajan varios indios; queman algunos ranchos; casas que han hecho y una para el padre; prometen los indios poblat; los indios de Casa Pintada han de cumplir lo mismo; indios que quieren poblar en San Martín y piden tierras y defensa; ayuda prometida; tierras concedidas; 324-326; Agustinillo y otros indios de Casa Pintada quieren irse con el padre Santarén y el capitán a Guapixuxe y Campaña; razón; agradecimiento; fundada iglesia; levantan cruz y trazan la iglesia; toma de posesión del nuevo pueblo; súbditos del rey; señal de ocupación; disparo de arcabuces; San Jerónimo titular de la iglesia; elegidos alcaldes, alguaciles, fiscal y temastián 326s.
Ahorcados de los, río 662[303]. V. tepehuanes.
Ahumada, Luis de, lengua mexicana 255; profesión de cuatro votos 712[24]; información equivocada de su edad 740[5].
Aibupa, población 269[9]; sitio apto para fundar; situación topográfica; Cuexpa ha de ser población mayor; rezo, misa 339; orden a los indios de juntarse 344; población de Qüexpa, número de habitantes 346; cedidas tierras a los indios de Cuexpa; cristianos disidentes huidos con sus mancebas 347s.
Alarcón, Gabriel de S. I., datos de su vida, aprende en Pátzcuaro el tarasco, venido de España 42 257 385[22].
Albano (Alvano, Arbano, Armano), Mateo S. I., datos de su vida 35; sacristán en Puebla, le escribe el padre general, no vive con el contento y consuelo de otras veces, prueba del Señor, conducta y remedio 427s. n. 1; virtuoso y modesto se le ha de ayudar 443.
Albornoz, Bernardino de S. I., datos de su vida 23.
Alcabuco, significado 271[15].
Alcázar, Juan de, datos de su vida 30.
Aldana, Juan de S. I., datos de su

vida 40; votos perpetuos 396s. nn. 156 158; informe sobre su conducta; no parece apto para la Compañía; es trabajador; promete muy de veras la enmienda; agradece que se le haya hablado claro; pide el provincial licencia para despedirlo 737-739.

ALDRICIO (ALDRISIO), Juan Bautista S. I., datos de su vida 40; en el colegio de Oaxaca; le escribe el padre general; se le han de dar los libros del padre Bruno; dilación providencial; se le enviarán de Roma los agnus que ha pedido 434s. nn. 1-2 5-6.

ALEGRE, Francisco J. S. I., en la historiografía de la prov. jesuítica de N. E. 22*-24*.

ALEMÁN, Bartolomé S. I., datos de su vida 32.

ALEMÁN, Luis S. I., datos de su vida 37.

ALMERIQUE (ALMERICI), Francisco de S. I., datos de su vida 48; lengua tagala, en Filipinas 259.

ALONSO, Diego de S. I. V. Avila Alonso de.

ALONSO, Juan, entra en la Compañía, despedido 355^{26}.

ALONSO, Martín, autor 271^{15}...

ALTAMIRANO, Hernando (Fernando) S. I., datos de su vida 26; lengua mexicana, estudia cuarto año de teología 255^{8}. V. Puebla de los Angeles.

ALVAREZ, Salvador S. I., datos de su vida, acompaña al padre de la Concha a Puebla 92^{16}.

ALVAREZ DE TOLEDO MONROY Y AYALA, Juan, quinto conde de Oropesa, pide al padre Hermosa; el padre Acquaviva quiere información 542^{35}.

AMBROSIO, Antonio S. I., datos de su vida, manera de muerte; viático y extremaunción; áspero cilicio a raíz de las carnes 190s. n. 150.

Analco, pueblo 406^{2}.

Andalucía, provinciales 391^{83}.

ANGEL, Cristóbal S. I., datos de su vida 23s.; nombrado consultor del provincial 510; en la casa profesa; le escribe el padre general; ayuda pecuniaria a su hermano; pesos habidos sin pedirlos 420^{1}.

Anuas, de la prov. de México, 122-246 560-679.

ARIAS, Antonio S. I., datos de su vida, pedido por el padre García para rector de Manila 14^{34} 25; profesor del colegio máximo 357^{4}; nombrado condicionalmente rector de Guadalajara, no puede serlo 510 707; lector de teología y prefecto mayor de estudios; dirige la congregación mariana de sacerdotes y graduados; cartas a Roma 559.

ARIAS, Francisco S. I., datos de su vida; su opinión sobre el padre Pérez de Rivas 694s. n. 11.

ARISTA, Francisco de S. I., datos de su vida 46; lengua náhuatl; trabaja en Zacatecas y en el valle de Parras 241^{318}; aprende la lengua tepehuana 258; en Guadiana 392^{88}.

Armada, que ha de partir de Veracruz 383^{6}; de la guardia de la carrera de Indias encomendada a Marcos de Arámburu 400^{164}.

ARMANO, Angel S. I., datos de su vida 27; maestro de gramática en México, escribe al padre general 410s.; va a Filipinas 397^{132}.

ARNAYA, Nicolás de S. I., datos de su vida, superior de la residencia de Guadiana 46 66^{29}; lengua otomí, náhuatl y guachichil 258^{14}; escribe al padre Váez 358-380; superior de Guadiana 392^{90}; designado en segundo lugar socio del provincial 510.

ARREGUI, Lázaro de, autor, 269^{8} 275 nn. 29 31 687^{342}.

ARROYO, Francisco de S. I., datos de su vida 27. V. tercera probación.

Ascensión, minas de la, en el apostolato jesuítico 25*; misión; españoles, naturales y tarascos; minas no muy prósperas; jesuita misionero; caminos ásperos; confesiones y comuniones; remediados escándalos; hechas amistades; bautismos de indios; más minas; gente muy necesitada; rezo común de la doctrina; escritos doctrina y catecismo breves; indio catequista; pláticas y sermones; limosna enviada a la Villa 230s.

Aservar, significado 362^{14}.

ASTRÁIN, Antonio S. I., en la historio-

grafía de la prov. jesuítica de N. E. 23*.
Atotonilco, pueblo 661[299]. V. tepehuanes misión.
AUÑÓN, Pedro de S. I., datos de su vida 32.
Autoridades civiles y eclesiásticas, correspondencia epistolar de jesuitas con — 12* 37*.
Autoridades eclesiásticas. V. Autoridades civiles.
AVALOS, Juan de S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.
AVELLANEDA, Diego de S. I., datos de su vida 66[31].
Avemarías, hora 195[167].
AVENDAÑO, Cosme de S. I., datos de su vida 26; lengua mexicana, ministerio en San Gregorio 254[6].
AVILA, Alonso de, sucede como lugarteniente a su hermano el capitán Diego 347.
AVILA, Diego de, encomendero 268. V. acaxes.
AVILÉS, Salvador de, datos de su vida 37.
AYALA, Antonio de, canónigo de Pátzcuaro 99[54].
AYERVE, Florián de S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.
Aztla, población del cacique —; índole de la región, vecinos 342 368[46].

Bacayopa, distrito de Sinaloa, vieja infiel llagada, bautizada muere serena en la fe 223[251].
Bachiller en filosofía, lo que se exigía 146[51].
Bachiller en teología, lo que se exigía 182[133].
BARCO, Alonso (Ildefonso) del S. I., datos de su vida 51.
BARONCINI, Gregorio S. I., va a Filipinas 397[128].
BARRERA, Baltasar S. I., procurador de Portugal en Madrid 1[5].
Basta, significado 170[106].
BAZÁN, Hernando de, gobernador de Nueva Vizcaya, oposición bélica entre los indios de Sinaloa 760 nn. 11 12. V. Sinaloa.
BEALS, Ralph L., en la historiografía de la prov. jesuítica de N. E. 23*; autor 272[16]...
BECERRA, Bernardino, datos de su vida 36s.; despedido 354[18].
BELMONTE, Gonzalo de S. I., datos de su vida, se ha de quedar en Filipinas 6[6].
BELTRÁN, Vicente S. I., datos de su vida 24.
BERISTÁIN DE SUOZA, José Mariano, autor 12[15].
BERRUECOS, José C. S. I., autor 592[53].
Bibliografía, de este volumen p. XV-XXIV.
Bienhechores, gracias y sufragios en la Compañía por los — 7[9].
BLANCO, Juan S. I., datos de su vida 41.
BOLINAGA, Miguel de S. I., datos de su vida 48; carta, acompaña al padre Márquez a Europa 391[82]; vuelve de Roma con el padre Rubio; descubre cosas secretas para la disposición de la provincia; precepto de obediencia; secretos descubiertos 730[7]; pasa a N. E. 773. V. Expedición.
BONIFAZ, Luis de S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.
BORJA, Francisco de (S.), general de la Compañía 157[75].
BOSQUE (VOSQUE), Juan, datos de su vida 49; despedido en Filipinas 680[6].
Box, significado 585[49].
BRAVO, Cristóbal S. I., datos de su vida, pedido por el padre García para rector de Manila 143[3]; rector del colegio de Valladolid 40; enviado a Pátzacuaro para aprender el tarasco 64[22]; hace la profesión en Valladolid 68[44]; lengua tarasca 257; buen religioso, docto, llano y descuidado en el trato, confesor de los hermanos estudiantes en México 384s.; sus trabajos sobre el Compendio se han de enviar a Roma 442[27]; en México; disgusto del obispo de Michoacán; conveniente su ausencia de Valladolid por algunos días; los privilegios de la Compañía no conviene vengan a manos de otros religiosos; el tratado que ha hecho se ha de enviar a Roma 517; vuelve de rector a Valladolid 558[43]; lee teología moral y casos en

Valladolid 626 nn. 150 154. V. Valladolid.
Bravo, Gaspar S. I., datos de su vida 36.
Bruno, Vicente S. I. V. Aldricio.
Buelna, Eustaquio, autor 642[223].

Cabiedes, Juan de S. I., entra en la Compañía 355[29].
Cabrera, Pedro Hernando (Fernando) de S. I., datos de su vida 29.
Cacalotlán. V. Cuervo valle del.
Cahita, lengua 644[234].
Cajina, Juan Bautista de la S. I., datos de su vida 23; prosigue la fundación de Zacatecas 112; predicador muy acepto en la casa profesa; pedido por los de fuera 13* 135[20]; prepósito de la casa profesa, salud 387[44]; en la casa profesa, le escribe el padre general; ocupado sólo en el púlpito; particular talento 419[2]; quiere volverse a España; Roma favorable a esa venida; continúa en México hasta su muerte 504 nn. 8-10; permiso del padre general para volverse a España 523s.; predica en cuaresma con extraordinario aplauso y fruto 559; indiferente para la vuelta a España; los jesuitas consultados creen que debe quedarse en N. E.; doctrina muy apreciada; fruto de sus sermones; cuidado que se ha de tener de su salud; recato del padre 713. V. casa profesa.
Calderón, Francisco S. I., enviado a N. E., posteriores cargos en la provincia 11*; entra en la Compañía, se embarca para N. E. 694[6]; datos de su vida 772.
Calderón, Pedro S. I., datos de su vida 28.
Calderón Quijano, José Antonio, autor 247[1].
Calvo, Bartolomé S. I., datos de su vida 61; muere en Filipinas 680.
Calvo, Pedro, datos de su vida 37; despedido 354[11].
Cámara, Andrés de la S. I., datos de su vida 29.
Camargo, Alonso (Ildefonso) S. I., datos de su vida 92[14].
Camote, significado 322[111].
Canas, concede Pío IV a la Compañía el privilegio de las —; paz y tranquilidad entre las órdenes religiosas 13[27].
Candela, ofrecida a los fundadores 459[7].
Cano, Agustín S. I., datos de su vida 33; lengua mexicana 255; designado profesor de Escritura, razón, votos, aceptación 357 520 nn. 2 4-5 583[40] 596[70]. V. colegio máximo.
Cañaveras, Andrés de S. I., datos de su vida 684[1].
Cañaveras, Cristóbal, agravios presuntos de algunos jesuitas de México; el padre provincial se ha de informar de esto y comunicarlo a Roma 684s.; se queja en Roma de algunos jesuitas de N. E.; algo desbaratado y alocado, molesto a los jesuitas y nada ejemplar a los de fuera; condenado a galeras; calumnias a los jesuitas; sustentado y regalado por jesuitas mientras está en prisiones; dinero suyo tenido en depósito por el superior de Veracruz; lo que el provincial ha sabido hasta ahora; se informará si hay jesuita culpado en cosa suya 741s.
Capillas, concesión de — en las iglesias jesuíticas 9[6].
Cárcel de corte, en México 137[26].
Cárceles, de México 168[101].
Cárdenas, Pedro de S. I., datos de su vida 36.
Carmelitas, no han de impedirles construir su colegio dentro de las canas 13[26].
Caro, Andrés S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.
Carrascal, Juan de S. I., datos de su vida 29.
Carrera, Juan de la S. I., datos de su vida 34; en Pátzcuaro con el padre Tapia, lo acompaña en algunas expediciones 61 nn. 1-2; destinado a Sinaloa se dirige allá; por orden del provincial queda en Zacatecas, labor; misión a unas carboneras de indios 68s.; queda en Guadiana para ayudar a Sinaloa 71s.; parte de La Habana, llega a San Juan de Ulúa; en Puebla, hospedado en casa del arcediano Pacheco 91s.; va a México y después a Guadalajara 101 106; se ofrece para Sinaloa 110; escribe al padre

Pérez 58-88; edad 114[143]; muerte y elogio, le escribe el padre general 353[5] 399 431[1]; datos de su vida, virtudes, celo de almas 618s. nn. 120-122; envidiada su muerte 621. V. Pátzcuaro, Salamanca Martín, Zacatecas.

Carrillo, Pedro S. I., llega de España, datos de su vida, muerte 215 nn. 230-231.

Carrión, Antonio, autor 614[113].

Carvajal (Caravajal), Antonio de S. I., entra en la Compañía 681.

Carvajal (Caravajal), Gaspar de S. I., datos de su vida 33; lengua mexicana 255; profesión de cuatro votos 507[9] 711[16]; designado rector de San Ildefonso; experiencia en el modo de tratar y favorecer a los estudiantes 709. V. Limpias de Caravajal Gaspar.

Casa de comunidad, entre los indios de la sierra 338[140].

Casa Pintada, población cercana a San Martín 280[39].

Casa profesa mexicana, catequesis, la congregación del Salvador; labor espiritual y social; disciplina en la iglesia; visitas a cárceles y hospitales; asistencia a moribundos 4*; construyen el templo; actividad pastoral; asistencia a encarcelados y ajusticiados; estante de libros en la portería 13*; buen estado 4; jesuitas residentes 22-24 743s.; situación económica 54; ministerios; doctrina por escuelas, calles y plazas; visita de cárceles y hospitales, pláticas en monasterios de monjas, remedio de necesidades públicas 130s.; frecuencia de sacramentos; remediados pecados escandalosos y públicos; concurso a sermones; ministerios en monasterios de monjas; muy requeridos los jesuitas para este ministerio; grande concurso a la disciplina de la iglesia sobre todo en cuaresma 135s. nn. 21-23; asistencia a hospitales; cuidado espiritual y material; muchos enfermos en ocasión de la venida de las flotas 136; un jesuita cuida especialmente las cárceles; abogado y procurador de pobres; los oidores le remiten muchas causas 137; desavenidos reconciliados; asistencia a moribundos 137s.; continúa la construcción de la iglesia, limosnas 142[40]; visitada por el provincial; ministerios atendidos con cuidado; visita útil; van haciendo la iglesia con ayuda del fundador y otras limosnas; fábrica segura de la iglesia 387; casas compradas con dinero del colegio máximo 387[47]; oposición de Roma a la fundación 387[47]; la fiesta de la Circuncisión se ha de celebrar en la —; ninguna exención de repartimientos; compensación de alguna legítima 407-409; fecha de la escritura de fundación 409[7]; se ha de reducir el número de sujetos, razones; las limosnas se han de hacer a la — no al colegio 438s. n. 4; algo inquieta y no tan unida la comunidad; compuesto todo en gran parte; ministerios hechos con edificación y provecho; limosnas ordinarias y extraordinarias; deudas; la iglesia sigue construyéndose 494s.; los ministerios son propios de la —; la legítima del hermano Hernández 512; esperan en la caridad del fundador 523 nn. 1-4; legítima para pagar deudas; censo de dos mil pesos; ministerios más frecuentes que nunca; sermones del padre Cajina 546 n. 15; legítima para pagar la deuda al colegio máximo; beneficiadas las dos casas 559; caridad y celo de almas; aceptos los ministerios; abundantes limosnas; lo que ha dado y da el fundador; agradecimiento de la Compañía; orden de Roma; dones a la iglesia; los gastos superan los ingresos; dones providenciales; muchos ministerios; razón; sermones; concurso de la gente a la iglesia 572s.; iglesia agrandada por el concurso de gente; púlpito a la puerta de la iglesia; asistencia de gente principal; reforma en la vida; conversión de una mujer muy necesitada; confesiones y comuniones durante los jubileos; frecuencia de sacramentos; asistencia a enfermos y moribundos con ocasión de una peste 574-576; acto de fe inquisitorial; cobardía y desmayo; intervienen los jesuitas;

en monasterios de monjas; reconciliaciones; visitas a cárceles y hospitales; doctrina en escuelas, calles y plazas; fruto; amistades de importancia en unas minas; mujer maravillosamente inmune de las puñaladas que le descarga el marido; gracia atribuida a la Virgen; confesión y comunión; resonancia en la ciudad; matrimonio desavenido arreglado; asistencia a encarcelados y ajusticiados; jesuita encargado de arreglar causas con los jueces; liberados muchos de las cárceles; 576-578; bautismo, confesión y comunión de un ajusticiado; confesiones en los hospitales; enfermos a la llegada de las flotas; regalos y limosnas de congregantes; estante de libros en la portería para los visitantes; paz y unión con religiosos; la fiesta de la Circuncisión trasladada del colegio a la —; religiosos invitados a la comida 578s.; creciente devoción al padre Ignacio; gracias obtenidas; mujer desahuciada curada por intercesión del padre; el padre prepósito, por intercesión del padre, curado de una grave enfermedad de piernas; 579-583; el provincial la visita 734; designado prepósito 740[6]. V. congregaciones marianas; monjas.

Casa profesa romana, gravísimas necesidades que ha tenido; personal numeroso; ayudas ocasionales; aumentan deudas; subida de precios; falta de limosnas; no quieren pedir contribución ordinaria a los provinciales; se confían a la comprensión de éstos; prefieren limosnas de seglares, razón; confían en la caridad y prudencia de los provinciales; carta del padre asistente 536s. nn. 2-3; orden dada al padre Rubio; enviarán de N. E. más pesos en la siguiente flota 726s.

Casas, Francisco de las S. I., datos de su vida 42.

Casas profesas, no pueden tener rentas 9[4]; propiedades que pueden tener 250[4]; viven de limosna 386[39].

Castañeda, Antonio de S. I., datos de su vida 40; lengua tarasca 257; en el colegio de Valladolid 385[21]; ministerios con indios 627[157]; conviene despedirlo; de buena habilidad y estudios y lengua tarasca; el provincial pide facultad para despedirlo; despedido 730s. nn. 8-10.

Castañeda, Pedro de S. I., datos de su vida 47; en San Luis de la Paz, virtuoso, algo cansado 403s. n. 9.

Castro, Alonso (Ildefonso) de S. I., entra en la Compañía 354[19].

Castro, Blas de, recibido en la Compañía y despedido de ella; trata de descreditar a la Compañía; desterrado de la ciudad de México; apuñalado y muerto sin confesión; tendido muerto en la plaza; amortajado y enterrado de limosna; el matador se acoge a la iglesia jesuítica; reconocen todos el brazo de Dios; informe dado por el matador y otra persona y confirmado por cartas de jesuitas 621-623 nn. 131-132.

Castro, Diego de, entra en la Compañía, despedido 354[24] 680[4].

Castro, Francisco de S. I., datos de su vida 45 71[52]; enviado a Sinaloa 684[1].

Castro, Ildefonso de S. I., enviado como provincial a N. E. 11* 510 771; datos de su vida; razón de su elección; talento para el ministerio; ha de allanar dificultades e impedimentos; confianza en Dios; lo particular se lo comunicará el padre Rubio 502s.; le escribe el padre general; se ha de encargar inmediatamente de la provincia; carta al anterior provincial; edificado el padre general de su obediencia en abrazar la cruz; tardanza con que han llegado sujetos y despachos 687s. nn. 2-5; encuentro con el padre Váez, anterior provincial; por qué ha de asumir inmediatamente el cargo; en Puebla y México acogido honrosamente; recomendado por la gente principal de Sevilla 700s.; visita las casas de México; poca satisfacción que dan los superiores de las tres casas 705; trato que le da la gente de fuera; por decisión del padre Váez toma el cargo; cautela o equívoco que

recela en el padre Váez; conducta del hermano Bolinaga 702s.; le escribe el padre general 684s. 688-690; de Puebla a México con el anterior provincial; va a iniciar los arreglos necesarios 706; quiere corresponder a la confianza que hace de él el padre general 741; escribe al padre general 690-731 736-741. V. expedición, Váez Francisco.

Catalina de Sena (S.), lame las llagas a un enfermo 169[102].

Catálogo, suplemento del primer — de la prov. de México 680-682.

Catálogo primero, significado 22[1].

Catálogo tercero, significado 53[73].

Catálogos, de la prov. de N. E. y de Filipinas 21-57 743-752; de lenguas 253-259.

Cavides, Juan de, despedido 680[3].

Cédulas reales, a la Compañía de N. E., pasaje y matalotaje a jesuitas que se van allá 774-777.

Censo, significado, 54[80] 458[3]; facultad de tener dinero a —. V. Nueva España prov. jes.

Cerretelli. Cristóbal S. I., destinado a Filipinas, queda a estudiar en México 398[143].

Cersali, Fabricio, se va a Filipinas 397[129].

Cervantes, Baltasar de, S. I., datos de su vida 32.

Cervantes, lic., arcediano, escribe al padre general y respuesta de éste agradeciéndole el deseo de fundar noviciado; aceptado como fundador con reconocimiento de todos; no llegó a fundarlo 686 n. 2. V. noviciado.

Cifra, epistolar enviada al provincial de N. E. 766-771; características; se ha de usar esta nueva y dejar la antigua; respuesta que ha de dar a Roma el provincial; se ha de incluirla entra las órdenes perpetuas 766s.

Cigueróndo (Cigorondo), Juan de S. I., datos de su vida, socio del gusto del provincial 3s. n. 1 11[12] 22 743; escribe al padre general 521[1]; pedido por el padre García para rector de Manila 14; rector del colegio de Puebla 510 707 715[3].

Clase ínfima 496[11].

Clemente Ancirano (S.), mártir, criado y educado por Sofía 177[117].

Clemente VIII, decreto del Santo Oficio sobre la confesión hecha por escrito; interpretación del padre Suárez condenada 689[1].

Coapa, pueblo 283[42]; quieren dar a los indios otro pueblo para habitar; mala tierra y vecina a los xiximies; elegidos alguaciles; los de — quieren ver el nuevo sitio; bautizan y se casan indios después de preparados; indios sin preparación; los preparan; en busca de indígenas que idolatran y tienen ídolos; administran sacramentos 318s.; los españoles toman posesión del pueblo para fundarlo 319s.

Cocaxtle, significado 294[70].

Cocoliztle, enfermedad 470[11].

Códices, descritos los usados en este volumen 29*-35*.

Cohauila, indios de 239[314].

Colegio máximo, de México, residentes 25-31 744-746; situación económica 54; itinerario y método docente; formación espiritual y ascética de los alumnos; influjo en el clero; pastoral en la ciudad de México 2*s.; se han de disminuir los ministerios pastorales 7*; catecismo en hospitales y barrios abandonados 13*; van terminando la iglesia; predicación, los domingos actividad pastoral, procesiones, doctrina a esclavos y negros; consultas a padres por miembros del cabildo eclesiástico e inquisidores; influjo en la universidad; actos de teología; gran número de alumnos en las clases de gramática; el nuevo Arte de Nebrija; congregación mariana 13*s.; métodos de instrucción literaria y espiritual; nivel científico; grados de bachiller y doctorado en filosofía y teología; devoción central; espiritualidad mariana; formación espiritual de los congregantes 15*-17*; los ministerios se han de quitar poco a poco 4s. n. 3; primer estable-

cimiento de jesuitas en México; casa e iglesia; el donante Villaseca, limosnas; casa pobre y estrecha; labor pastoral con indios 95; posesión de algunas haciendas y de la de Jesús del Monte 101[61]; ejercicio de virtud y letras; actos públicos de latín; celebradas con solemnidad las fiestas de la Virgen; recomendada a los alumnos la devoción mariana 142; capilla arreglada y pintada; comprado órgano; misas y salves en honor de la Virgen; bancos comprados; orden al entrar a la capilla; misa oída con modestia y atención; por la tarde rosario 142-144; todos los sábados por la mañana misa de la Virgen y por la tarde salve o letanía 144; enseñan canto llano y de órgano a los de mejores voces; asegurados cantos en las misas y salves de la Virgen; la mayoría de los estudiantes toman estado eclesiástico; los estudiantes de latín separados de los que estudian facultades mayores; sujeción de los estudiantes de latín; buen ejemplo de éstos; más de 30 entrados en órdenes religiosas 144s. n. 45; pila de agua hecha en el patio a cuenta de la ciudad 145; actos de teología y filosofía; selecta asistencia; número de teólogos; fruto; tres lecciones de teología; estudio de santo Tomás; lecciones en el refectorio; conclusiones de teología defendidas cada ocho días; asistencia de solos jesuitas 145s.; terminado el curso de filosofía; estudiantes graduados como bachilleres; iniciado el curso de filosofía 146s.; congregación mariana de estudiantes; aumento de congregantes; condiciones para la admisión; pláticas, visitas a hospitales, regalos; oficios humildes; apostolado; buen ejemplo; entran en órdenes religiosas 147s.; las fiestas del Santísimo; vela alterna de congregantes con velas encendidas; las semanas de cuaresma disciplina; música y lectura espiritual 148; confesión general anual; toman los santos mensualmente; ejemplo de recogimiento y modestia en sus casas 148[56]; peregrinación de los congregantes a la Virgen de Guadalupe por carestía de agua en la ciudad; misa de comunión 148s. n. 57; protección de la Virgen a los congregantes; librado uno de envenenamiento; mejoramiento de vida 149; ministerios pastorales ejercitados moderadamente; algunos sermones entre año; confesiones y comuniones; asistencia a cárceles y hospitales; ministerio con religiosas; confesiones generales de muchos años; protección de la Virgen 149s. n. 58; comida a los encarcelados llevada por estudiantes; enseñanza de la doctrina; transporte de agua a las cárceles 150s.; ministerios en hospitales; confesiónes contritas de enfermos 151; enemigos reconciliados, restituciones; letanía o salve; asistencia de seglares; fruto de confesiones 151s.; catequesis a negros en el hospital de Nuestra Señora; instituida doctrina de negras; cofradía; procesión con niños negros y mulatos y gente mayor; rezo y canto; pecados evitados; los muchachos estimulados con premios a aprender el catecismo 152-154; instituyen la doctrina en un barrio de la ciudad; concurso de niños; sermón a numeroso público; institución de la juventud en la doctrina 154; número de estudiantes; teólogos y filósofos, curso nuevo de filosofía, más estudiantes teólogos; cuatro retóricos recibidos en la Compañía; muy adeudado; haciendas nuy buenas; ministerios muy limitados 386s. n. 31; piden ayuda económica al rey para continuar la iglesia 386[34]; haciendas 386[87]; disminuyen los ministerios 386s. n. 40; necesitan rector que promueva más estudios que ministerios; propone el provincial para rector al que proponían para Puebla 396s.; limosnas 408; buen estado; importante la formación de jóvenes; abundancia de heredades; huéspedes; el gasto de los que van a la viña 409s. nn. 9-10 15; limitación de ministerios, excepciones 438; asisten a las clases los del seminario de

San Ildefonso y alumnos externos 451[3]; número de jesuitas; formación en virtud y letras; enfermedades; se comienza a poner en práctica el libro *De Ratione studiorum*; congregación mariana dividida en dos con un prefecto, fruto; la de los humanistas pide agregación 451s. nn. 5 7; situación económica apretada; iglesia acabada de cubrir se va completando; observancia y religión; faltas menudas y ordinarias; propuestas algunas sugerencias 452 nn. 10 12; abuso grande de seglares en aposentos de jesuitas; poca o ninguna clausura ni recogimiento; más sugerencias 453s.; estudios y disciplina religiosa; el abuso del chocolate; el padre Cano comienza con grande aplauso la lección de Escritura; congregación de clérigos y la de escuelas menores; los estudios en gran número; otro maestro para los mínimos; situación económica buena; gran parte de deudas pagadas 495s.; los ministerios se han de quitar poco a poco 512; buen estado espiritual; para aliviarlo convendría poner teología también en otra parte; buen ejemplo que han de dar los más antiguos; descuido que se enmienda fácilmente 513; resolución sobre los estudios 518[3]; se han de sacar una docena de estudiantes con sus maestros para Puebla 540s.; aumentan los ministerios; doctrinas de niños; confesores que asisten a enfermos y ayudan a bien morir; mandas en los testamentos; acomodados patio de estudios y capilla de estudiantes; confesores y algún lector de teología que van a monasterios de monjas; cofradas de la congregación mariana 545s. n. 7; estado satisfactorio en los estudios; congregaciones marianas 559; la congregación de los estudios menores desea la agregación romana a la Annunziata 559; los lectores de teología proceden bien 560[55]; número de jesuitas; estudiantes y maestros; seminario donde se forman operarios jesuitas; erudito inicio del curso con asistencia selecta; casa acomodada; la iglesia se va ultimando en construcción y adornos; suntuoso sepulcro dedicado a Villaseca; lo temporal va mejorando; amplia huerta donada por señora para recreo de los estudiantes; valor de ella; casa de recreo para alivio de los enfermos con capilla dedicada al padre Ignacio; donados objetos de iglesia 583s.; eliminados ministerios que no son de letras y estudios; necesidad de mantener algunos; predicación y culto a la Virgen; asistencia a estudiantes y otra gente; confesiones generales; fruto; llamados los jesuitas a iglesias, parroquias y monasterios de monjas; abundantes ministerios los domingos de cuaresma y de adviento; doctrina por las calles con sermón final en la plaza; acto de grande edificación; asistencia de todo género de gente; ambiente de fervor; predicación a niños y padres de familia 584-586; atendido barrio de la ciudad de mucha gente, desamparada material y espiritualmente; iglesia; doctrina de niños por las calles; sermón; fruto, confesiones; doctrina a esclavos y negros; cofradía; fruto; organización pastoral para las doce naciones; método de catequesis 587s.; catequesis a las mujeres en la iglesia; fruto recogido; conocimiento de las verdades fundamentales; confesiones; vicios remediados; arreglado matrimonio de dos morenos que vivían escandalosamente; confesiones en casa a gente de fuera; progreso espiritual; confesiones a enfermos de día y de noche; consultas frecuentes de los miembros del cabildo, sede vacante; piden ministerios 588-590; dos misiones a minas; fruto, grande enmienda de costumbres; confesiones generales; Ejercicios 590; principal empleo; ejercicios literarios y de devoción y mortificación; Ejercicios espirituales; oficios humildes; visita a pobres de cárceles; comida; visitas a imágenes e iglesias de la Virgen; comunión; milagros; comuniones frecuentes; fiesta del Santísimo; sermones sobre el grande beneficio

59s.; devoción al padre Ignacio; milagros; celebrada con octava su muerte; favores obtenidos por intercesión del padre Ignacio 592-595; ritmo próspero de las escuelas; divididos los estudios; mayores y menores; número de teólogos; estudiantes seglares; bachilleres graduados en la universidad; actos generales; maestros de teología; ilustrada la universidad con alumnos de jesuitas; conclusiones, actos de teología; inicios de los estudios con gusto de la universidad y de religiosos; aumentan los maestros y alumnos de latín; introducido el arte de Nebrija con fruto y provecho 595-597; los alumnos para adquirir grados se examinan en la universidad 596[67]; profesor de escolástica 596[69]; dividida la congregación mariana en mayor y menor; admite la mayor a alumnos de la universidad y clérigos; en la menor más de cien estudiantes; promotor de la mayor el gobernador del arzobispado; impresas bulas; gracias papales y reglas más generales de las congregaciónes marianas; reglas de los sacerdotes y de todos los oficiales necesarios en la congregación; reuniones para elaborarlas 597s.; acomodadas sendas capillas para las dos congregaciones; limosnas; solemnizadas las fiestas de la Virgen con ejercicios de letras y muestras de virtud; misa y salve en la congregación menor todos los sábados; exequias a los muertos; funerales a los congregantes difuntos; conclusiones teológicas sobre la Virgen; ambiente litúrgico literario; juntas ordinarias; temas tratados; predicación ante maestros y auditorio grave 598-600; disciplina de congregantes y seglares en la iglesia; asistencia a hospitales; plática a enfermos; número de congregantes; admitidos algunos seglares; señalado ejemplo de los congregantes; mujer escandalosa alejada de la vecindad 600s.; muy pocos ministerios; piden, para utilidad de la gente vecina, dispensa de Roma con ellos; dispensa romana al colegio de Lisboa para hacer ministerios; urge más esta dispensa en Indias 725. V. casa profesa, congregaciones marianas.

Colegios de la Compañía, institución literaria y espiritual 17*; diferencia ministerial de las casas profesas y de los — 725[8].

Colín, Francisco S. I., autor 6[6] 15[17]...

Colomina, Francisco S. I., datos de su vida 47; en la escuela de niños de Guadiana 647[249].

Compañía de Jesús, calle en Puebla 18[12]; los profesos tienen especial obligación de las misiones; residencia de los profesos 250 nn. 2-3; dificultades que surgían de los estudios y exámenes de los jesuitas; suavizado el rigor de las constituciones; cuándo se ha de repetir el examen de lógica; los que se han de excluir de los estudios y los que han de seguirlos por lo menos hasta el segundo año de teología; talento mediocre; quiénes han de hacer el tercero y cuarto año de teología 252s. nn. 2-6; desea el papa caridad, paz y unión entre las órdenes religiosas; controversias doctrinales entre algunos dominicos y jesuitas; ninguno se ha de desmandar en palabras contra los dominicos; convenio entre los superiores mayores dominico y jesuita; castigo que se ha de imponer a los culpables; cuenta a jueces legítimos; los súbditos han de conocer la carta romana 485-487; los candidatos se han de recibir según la norma prescrita por Gregorio XIV 506[21]. V. cédulas reales.

Conclusiones, significado 146[50].

Concha, Hernando de la S. I. V. Suárez de la Concha.

Confesores. V. sacerdotes.

Congregación mariana. V. colegio máximo, San Gregorio, San Jerónimo seminario.

Congregación provincial, profesos de cuatro votos por orden de antigüedad 730[6]; tiempo en que se ha de celebrar 409s. nn. 11-13. V. profesiones.

Congregación provincial novohispana quinta, respuestas romanas, impor-

tancia histórica 10*s.; celebrada en México 392[96].
Congregación romana, eregida por Gregorio XIII 131.
Congregaciones marianas, del colegio máximo y de la casa profesa 400.
Consultas provinciales, intervención excepcional de padres graves no consultores; secreto 439.
Contiñena, Juan de S. I., datos de su vida 51.
Contreras, Francisco de S. I., datos de su vida 23; lengua mexicana 255; profesión de cuatro votos 712[22].
Copal, significado 211[218].
Cordero Zapata, Tomás S. I., entra en la Compañía 354[22].
Cornelina (cornalina), significado, piedras enviadas al padre general 411[3].
Coro, para las horas canónicas o misas en la Compañía 436[4].
Corral, Fernando (Hernando) del S. I., datos de su vida 34.
Cortes, Ignacio de las S. I., datos de su vida 42; aprende en Pátzcuaro el tarasco y después en Valladolid 257 385[22]; enviado a Filipinas 681.
Covarrubias, Luis de S. I., datos de su vida 25; lengua mexicana; confesor de los hermanos estudiantes 254[3]; maestro de gramática y casos en el colegio máximo, le escribe la padre general; caridad y diligencia regulada por la salud 429s. nn. 1 3; designado superior de Zacatecas 709.
Covarrubias, Melchior, se ofrece a fundar el colegio de Puebla; oferta insuficiente, desiste de su intento; definitivo fundador y bienes que ofrece a la Compañía 93s.
Costa, H. de la S. I., autor 15[38]...
Crespo, Juan S. I., datos de su vida, muere 29[13] 353[1] 393 601.
Criollos, su admisión en la Compañía con selección cuidadosa 7* 10s. n. 4; lloros por falta de selección 412.; ordenaciones de Roma sobre recibir pocos, edad de los candidatos 444[2]. V. noviciado, Nueva España prov. jes.
Crox, Juan S. I., datos de su vida 37.
Cruz, Fernando (Hernando) de la S. I., datos de su vida 42.
Cuatro Ciénegas, población; extraordinario gentío; situación e índole de la región; concurso de mucha gente; indios deseosos de doctrina; temperamento indígena 343[325] 368[44].
Cuautli (águila), entre los nahuatles 327[120]
Cueh, Diego S. I., datos de su vida 32.
Cuencamé, villa y mineral, minas de plata 117[164].
Cuervo, valle del, localidad, fruto del apostolado jesuítico 25* 229[264]. V. Sinaloa.
Cuespa (Cuexpa, Qüexpa), rancho 339[142]. V. Aibupa.
Cueva, Francisco, cacique acaxe 335 346.
Cueva, Pedro de la S. I., datos de su vida 36.
Cuevas, Mariano S. I., autor 152[61] 153[63].
Culiacán, ciudad y valle, en el apostolado jesuítico 25* 111[124]; misión; indios aficionados a la Compañía; piden por escrito un jesuita conocedor de la lengua; promesa de enviarles jesuitas; petición del cura; va un padre conocedor de la lengua; misión doble; el padre Méndez en la misión, carta 231s.; misión de jesuitas; confesados los indios tahues; muchas primeras confesiones; confesiones repetidas; disciplina de sangre; procesión a otro pueblo; comuniones; sermones en lengua indígena; doctrina cristiana escrita en lengua tahue 232s.; el padre Pérez enviado a —; misión fructuosa entre españoles e indios; ignorancia religiosa; confesiones; doctrina a indios y negros; pecados y ofensas remediadas 467; se han de aliviar los indios de los cuatro reales que pagan; reducción a pueblos para mejor administrarles los sacramentos 493. V. Sinaloa, Topia y San Andrés misión de la serranía.
Curepo, pueblo de chínipas; quemados algunos pueblos por castigo; pueblos y casas de los chínipas; los españoles no encuentran metales y vuelven a Sinaloa 468s. n. 10. V. Sinaloa.
Curiel, Juan de S. I., datos de su vida; cualidades,; enviado a Michoacán

para ordenarse; ordenado; predicación acepta a los habitantes 96[46]; actividad pastoral en México 96; explica gramática en el colegio de San Nicolás 96[47]; primer rector de Pátzcuaro, muere allí, enterrado 102[79]. V. Pátzcuaro.

Chaunu, Huguette et Pierre, autores 61[9]...
Chavarría, Fernando (Hernando) de S. I., datos de su vida 52.
Chávez (Chaves), Juan de S. I., datos de su vida 33; profesión de cuatro votos 507[7] 711 nn. 9-10; enviada a Roma la fórmula de su profesión 742.
Chávez, Melchor de, despedido de la Compañía 13[22].
Chichimecos, crueldades 66[28]; borracheras durante la recolección de la tuna 245[330]. V. Tapia.
Chimalli, significado 658[291].
Chinipas, provincia y lengua 468[9]. V. Sinaloa.
Chino, significado 169[104].
Chiquihuite, significado 341[147].
Chocolate, se ha de tomar sólo cuando el médico lo cree necesario, no cuando lo pueden sustituir otras medicinas 441.
Chueca, juego 239[310].

De Angelis, Bernardo S. I., secretario de la Compañía, datos de su vida, escribe al padre Váez y envía la cifra a los provinciales 460s. n.3. 766-771.
De Auxiliis, controversia entre dominicos y jesuitas 486[2].
Decir un evangelio, significado 188[144].
Decorme, Gerard S. I., en la historiografía de la prov. jesuítica de N. E. 23*; autor 275[28]...
Delgado, Bernabé S. I., datos de su vida 39.
Delgado, Juan S. I., datos de su vida 35.
D'Elia, Pasquale M. S. I., autor 198[176].
De Ratione studiorum, libro reformado recibido en México, consultas y aplicación 400[160]. V. colegio máximo, Valladolid.
Despedir de la Compañía, normas y facultades del padre provincial. V. Nueva España prov. jes.
Díaz, Gabriel S. I., va a N. E., datos de su vida 1[4] 41.
Díaz (Díez), Jerónimo S. I., superior de Zacatecas, datos de su vida 44; lengua mexicana y tarasca 257; rector de Valladolid 511[11] 709.
Díaz (Díez), Pedro S. I., procurador a Roma 1[1] 423[4]; en Madrid 1; datos de su vida, rector del colegio máximo, escribe a Roma y le escribe el padre general 25 51 450-455 408s. 512s.; va a Guadalajara, predicación a españoles e indios 106[99]; en la casa profesa 511[13] 716[7]; rector y maestro de novicios en Tepotzotlán 511[12]; recomienda al rey al doctor Azoca 773s.; disgustados los súbditos de su modo de proceder 10*. V. tercera probación.
Díaz de Pangua, Diego S. I., lengua mexicana, lee a mayores en el colegio máximo 255[7].
Diego de Alcalá (S.), 204[194].
Dinero, no se ha de enviar dinero a Europa 445[5].
Documentos conservados y perdidos; documentación íntegra para conocer la actividad jesuítica de N. E. 21*s.
Documentos perdidos 2-3 15 21 246 249 352s. 355s. 401 445 460 482 491s. 500 509 682 685s. 690 731 740 742 752.
Domínguez, Tomás S. I., datos de su vida 28.
Dominicos, recomandada por Roma la máxima unión con los — 8*; desórdenes que podrían surgir entre — y jesuitas sobre el decreto papal de la confesión por escrito; deseo de Clemente VIII; mandato papal; sumisión a lo prescrito por el papa; mandato dado a todos los provinciales, superiores locales y súbditos; castigo a los culpables; paz y caridad que se ha de procurar con los — 689s.; no se ha de murmurar de ellos 721. V. Clemente VIII.
Don Alonso, pueblo acaxe, doctrina; misa, confesiones de enfermos 349s.
Don Antonio, pueblo, el padre Ruiz en —; situación topográfica; indio acusado de tener ídolos 329; indagan

si hay ídolos; negativa total; el indio Gaspar promete declarar en secreto los ídolos; razón de esta reserva; el ídolo del pueblo Del Judío; el ídolo de las milpas; ofrecimiento al ídolo; borracheras, bailes y fiestas; poseedor; diálogo; índole del ídolo; otros ídolos; averiguaciones que puede hacer el capitán 331-333; el ídolo de don Francisco; más ídolos 333s.; se han de hacer tres poblaciones; cómo y dónde; barrios de por sí; iglesias en medio de las rancherías; consentimiento indígena; piden los indios doctrina y oraciones en su lengua; queman los ídolos traídos; misa; doctrina en lengua indígena; castigo a los que tuviesen ídolos; asentimiento indígena 335-337. V. San Antonio.

Don Antonio Güexupa, población 329[124].

Don Francisco Cueva, poblaciones que comprende; número de habitantes; cristianos, bautizados, casados; exhortados los indios para poblar en Cueva 346 349s.

Don Pedro, pueblo, mucha gente reunida; hecha iglesia; oraciones en lengua acaxe, rezo y canto; vuelven los indios a sus rancherías y casas; agradecimiento; favor a los sumisos y castigo a los rebeldes; muchos ídolos e idolatrías; arreglo propuesto y aceptado; el indio don Juan enseñado en la doctrina, bautizado y casado; fiscal y temastián en el pueblo; le encomiendan catequizar a los indios animándolos a bautizarse, casarse y congregarse 296s.; prometida ayuda contra los xiximíes; cartas y aviso a Guadiana; encomiendas a don Juan; ídolos y pecado nefando entre los indios 297s.; el indio Juanillo, azotado antes, diligente en pacificar a los indígenas; logra reunir al cacique y a muchos indios de Coapa; Juanillo y Miguel nombrados alcaldes de Naperes; dos indios sodomitas; ídolos de huesos humanos; bultos de piedra con diversas figuras; varias divinidades; Andrés, azotado antes, exhibe ídolos; diálogo de Andrés con el ídolo; el ídolo en casa de Andrés; comida; llanto del ídolo; lo trae Andrés al misionero; más ídolos traídos por Andrés; cura de enfermedades; ídolos quemados; otros guardados para mostrarlos al gobernador y al obispo 298-300; entregados ídolos; días y noches en supersticiones e idolatrías; alocución del misionero; los españoles no piden sino dan; los indios prometen desechar idolatrías; enseñanza de la doctrina; la iglesia incapaz de contener la mucha gente, ampliada; los indios con dos mujeres privados de una a su elección 300-302; tres soluciones para poder poblar propuestas a las poblaciones de Coapa; un topil; a San Diego, para bautizar a los niños; oyen misa y ven bautizar; indios habían escogido pueblo; el cacique de San Diego quiere poblar con sus indios en —; escogen tierras dadas por el capitán en propiedad; castigos si no pueblan 302s.; llegan indios del pueblo de Zaicos; reclamados la gente que falta e ídolos; amenaza de azotes; rezos en la iglesia; llegan algunos de los pueblos de Macox; bien y evangelización; esperados los demás indios; misa; traen y recogen ídolos 303s.; encargo de señalar tierras para poblar; satisfacción indígena 305; reunidos los indios en la iglesia; misa; bautismos; enseñanza de la doctrina; el padre Santarén toma posesión de la iglesia de San Pedro y San Pablo; nombrados fiscal y temastián; toma de posesión del pueblo; señal de posesión y fiesta; número de indios en la reunión, especificados los habitantes de cada pueblo; ídolos y ofrendas idolátricas quemadas; pláticas y razonamientos del padre Santarén a los acaxes 305-307. V. San Pedro y San Pablo.

Duarte (Uarte), Martín S. I., datos de su vida 37.

Duarte, Martín, señalado escribano para apuntar legal y fielmente 269s.

Ducado, valor 7[10] 537[4].

Dunne, Peter M. S. I., en la histo-

riografía de la prov. jesuítica de N. E. 23*; autor 274[27].
Durango. V. Guadiana.

Edición, normas de la – de este volumen 28*s.
Egurrola (Gurrola), Pedro S. I., entra en la Compañía 354[20].
Ejercicios espirituales, propuesta de pedir jubileo para los que los hacen 414.
El Salvador, congregación de la casa profesa 12*; agregada a la Annunziata de Roma, frecuencia de seglares; ocasión y motivo 131; dificultades y contradicciones que se van superando; frutos, confesiones sinceras; un hombre, maravillosamente curado de grave enfermedad, entra en la congregación; sala para juntas y pláticas; asisten los congregantes a esclavos y gente de servicio, catequesis y enseñanza de la doctrina a esclavos 134s.; pláticas; día de comunión; sermón y oficio para todo el pueblo; disciplina en la iglesia durante la cuaresma; fiesta de todos los santos y conmemoración de difuntos; distribución de santos a todo el pueblo; virrey y audiencia; limosnas y prácticas piadosas en honor de los difuntos 573s. V. casa profesa mexicana, Sánchez Pedro.
Empeñolarse, significado 274[26].
Enajenar, facultad de enajenar, V. Nueva España prov. jes.
Encamisada, significado 196[168].
Encinas, Francisco de S. I., datos de su vida 52.
Escobar, Alonso, datos de su vida, procurador de Indias 13[21]. V. casa profesa romana.
Escobar, Juan de, entra en la Compañía, despedido 355[27].
Escudero, Fernando de S. I., datos de su vida 24.
Españoles, quieren erigir villa de – en Sinaloa 73[71].
Espinosa, Hernando S. I., procurador en corte, datos de su vida, insta al viceprovincial envíe sujetos a ultramar 696[18].
Espínola (Spíndola), Juan Bautista S. I., datos de su vida 23.
Espinosa (Tripol), Juan Bautista S. I., datos de su vida 43.
Espíritu Santo, iglesia poblana 194[163].
Estiómeno, significado 582[34].
Estrada, Diego de S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772; hecho coadjutor formado, profesión enviada a Roma 731 nn. 11-14.
Examen particular, del hermano Villarreal 164[94]. V. Villarreal Francisco.
Examinadores, pareceres de – enviados a Roma, libro que queda en la provincia 556.
Ex-jesuita, vida desgarrada; enamorado torpemente de una casada; mata traidoramente al marido de ella; descubierto su crimen por la autoridad; acogido y protegido en el colegio 605s.
Expedición de jesuitas a N. E., incompleta se da a la vela con el padre Castro; detenidos; llegan todos los padres y hermanos señaldados; un hermano coadjutor ha de quedarse en España por enfermo; van diecinueve de los señalados por Roma; recibe el padre Castro en la Compañía a un licenciado sacerdote; recibido a pesar de la prohibición romana; el padre Andrés Pérez; ventidós jesuitas; paga del flete; nave muy pequeña; escaso matalotaje; mucha incomodidad 692-695; cuatro jesuitas de Castilla, destinados a ultramar, no emprenden la –; aclara el hermano Bolinaga la voluntad de Roma; resuelven que se embarquen, pero llegan después de comenzada la navegación; aire contrario; grandísimo trabajo; en peligro de ser envestidos de otras naves; deliberan si han de volver a España; escasean agua y bastimentos; con viento en popa prosiguen viaje; a la vista de Canarias; por la peste no pueden bajar a proveerse de agua; continúan viaje; en la isla de Guadalupe; encuentro del padre Castro con don Antonio Osorio, designado gobernador y presidente de Santo Domingo; abastecimiento generoso

enviado por éste a los jesuitas que les llega disminuido 696-698; muy buen tiempo hasta San Juan de Ulúa; navegación retardada; navegan en conserva de flota; entrada segura en el puerto de San Juan de Ulúa; los jesuitas de Veracruz van al bordo del navío; los jesuitas navegantes, enfermos muchos en el camino, desembarcan muy buenos; regalos del padre provincial y del padre Lezcano; descanso en Veracruz Nueva; comercio y concurso de gente; posición de la casa de Veracruz Nueva; sitio donado por el virrey; de Veracruz a Puebla; grande trabajo en el camino 688-700.

Felipe III, escribe a Vera, presidente de Nueva Galicia 487s., y al virrey 492s.

Fernández (Hernández), Blas S. I., datos de su vida 46.

Fernández, Juan S. I., entra en la Compañía 681.

Fernández (Hernández), Martín S. I., datos de su vida 33; maestro de novicios en Puebla, apreciado en Roma, le escribe el padre general 412s 519; designado en segundo lugar rector y maestro de novicios en Tepotzotlán 511[14]; designado rector del colegio máximo 510[3] 707. V. noviciado.

Fernández (Hernández), Pedro S. I., datos de su vida 35.

Fernández de Bonilla, Alonso, nombrado arzobispo de México, muere en Lima 590[53].

Fernández Echeverría y Veytia, Mariano, autor 614[113]...

Fernández de Velasco, Diego, gobernador de Nueva Vizcaya 71[60].

Ferro (Ferri), Juan S. I., datos de su vida 41; lengua tarasca y mexicana 256; en Pátzcuaro, activo misionero de indios; hace en ultramar más de lo que haría en Europa; informes 423; enviado a misión muy importante; aprende nueva lengua; fruto obtenido; no conviene quitarle esa ocupación sino por breve tiempo 450[21]; se le ha de dar licencia para irse a Europa; vuelta problemática a N. E. 505[13]; le escribe el padre general; licencia de volverse a Europa; razón; agradecimiento por las cosas enviadas con el padre Rubio 528s.; ha de volver a Europa 530 539; facilidades para irse a Roma 713. V. Pátzcuaro.

Figueroa, Francisco de S. I., datos de su vida 48; va a España, cartas echadas al mar 393[102] 400 405; antes de concederle la incorporación quiere Roma conocer informes de N. E.; profesión 505 nn. 11-12; posterior procurador de Indias 505[15]. V. informaciones para grados, Medrano, Nuevo Reino de Granada.

Filipinas, interdependencia con la prov. de México 10*; sujetos de calidad que se han de enviar 6 14; catálogo 48-51; jesuitas, número y lenguas que conocen 48-51 129s. 259; carta anua 259[24]; jesuitas destinados a — detenidos en Puebla; enviarán los más que puedan y buena gente, y rector de Manila que pueda leer filosofía y teología; por — escasez de personal en Nueva España 390; elección de personas; destinado a — el padre López, sujeto de prestancia, rector 396; diez jesuitas enviados; llegan a Acapulco de donde un oidor los lleva en su navío a —; dos hermanos destinados a — quedan en México a continuar sus estudios; librados de una terrible borrasca 397s. n. 141; esperan con ansia en México dos naos de — que no llegan; en una navegaba el padre López de la Parra; desconocen su paradero 398; los jesuitas quedan con salud; no tienen cartas de Japón; piden nombramiento secreto del sucesor del viceprovincial en caso de muerte; mucha y buena gente enviada 398; se ha de enviar gente muy apta en virtud, razones 443; tres padres y un hermano enviados 498[29]; buenos sujetos enviados; necesarios en — tales sujetos 521; jesuitas enviados; numerosa población; desean operarios; acogida favorablemente la doctrina cristiana 543[5]; número de jesuitas 571;

enviado el padre López con otros; sustituido en la cátedra de teología 583 nn. 35-36; anua de la viceprovincia 679; el viceprovincial padre García 733[1]; jesuitas enviados 754[3]. V. López de la Parra, Nueva España prov. jes., Rivera de Maldonado Antonio, San Gregorio.

Filipo, Leandro S. I., datos de su vida, se ha de quedar en Filipinas 6[6].

Filosofía, enseñanza en la Compañía 145[47]. V. colegio máximo.

Fiscales, incumbencias 367[37].

Flórez, Francisco S. I., datos de su vida, muere 24 554[19].

Flórez, Pedro S. I., datos de su vida 34; profesor de humanidades 496[13].

Folch y Córdova, Antonio, cuarto duque de Sessa 359[7].

Fonte, Juan S. I, datos de su vida 46; aprende la lengua tepehuana 258; misionero de tepehuanes 116[153] 392[87] 660[294]

Francisco Cuevas, pueblo, reunidos los indios; elegidos sitios para fundar y hacer iglesia; tierras concedidas; plazo señalado para el traslado de casas y familias; prometen los jesuitas evangelizarlos en su lengua; ventajas para el comercio civil y costumbres cristianas; han de hacer casa de comunidad; cría de gallinas y siembras para el comercio 337s

Francisco Javier (S), lame las llagas de los enfermos 169[103]

Franciscanos, muertos en Sinaloa por los indios 753[6] V Sinaloa

Franco, Gaspar S I, datos de su vida 32

Fuenmayor, Fernando (Hernando) S. I., datos de su vida 28; recibe órdenes mayores; estudia el náhatl 556[31].

Fundadores, gracias y sufragios en la Compañía por los — 7[9] 98[53] 459[4].

Gadea, Melchor S. I., provincial de Andalucía; datos de su vida; su opinión sobre el padre Andrés Pérez 694s. n. 8.

Gallardo, Nicolás S. I., datos de su vida 24.

Gallegos, Juan S. I., datos de su vida 43; lengua mexicana 257.

Gallegos, Miguel S. I., datos de su vida, muere 27 601 680.

Gallegos Rocafull, José M., autor 12[15].

Garay, Gaspar de S. I., datos de su vida 50.

García, Bartolomé S. I., datos de su vida 30.

García, Diego S. I., datos de su vida, escribe al padre general, visitador de Filipinas 6[1] 48; se le da facultad de enajenar 7[10]. V. Filipinas.

García, Francisco S. I., datos de su vida 42.

García, Marcos S. I., datos de su vida 34.

García, Martín S. I., datos de su vida 29.

García de Cáceres, Francisco S. I., datos de su vida 28.

García Cubas, Antonio, autor 35[25] 36[26],..

Garnica, Lucas S. I., datos de su vida 30.

Gil, Miguel S. I., datos de su vida 24; votos de coadjutor formado; enviada a Roma la fórmula de sus votos 742[3].

Gómez, Cristóbal S. I., datos de su vida 27; órdenes mayores, estudia el náhuatl 556[30]. V. tercera probación.

Gómez, Esteban S. I., datos de su vida 44; el provincial indeciso con él; tratado con precaución 551; no se le despida sin conocer la verdad 687[6]; hechos escandalosos 691[5]; faltas que se le atribuyen; no apto para la Compañía; aviso dado a Roma; actitud del provincial con él; está sobre aviso e informará de todo a Roma 704s.

Gómez, Gaspar S. I., datos de su vida 31; en Pátzcuaro 104[90]; enviado por el gobernador de Filipinas a las islas Molucas para que informe de ellas, relación para el Consejo de Indias 489s. nn. 3-4 9-10 754; conocedor de las Molucas, entrevista con Acuña; empresa digna de que el provincial la favorezca; Acuña y el virrey proponen que el hermano vaya a España para informar al rey y al Consejo de Indias; carta del

virrey al provincial; frutos que se obtendrán con el informe del hermano; esperan respuesta favorable del provincial; los jesuitas de Filipinas sufren con la vecindad de las Molucas 489-491; licencia dada al hermano para irse a España; motivo del viaje; interés de los padres que residen en las Molucas 500s.; licencia para hacer los votos de coadjutor formado 505[14] 508[15]; cualidades; podrá también informar en Roma de Filipinas y de las Molucas 555; venido de Filipinas reside en el colegio máximo; información que podrá dar en Roma 555s. 753s. V. Acuña Pedro de.

GÓMEZ, Hernán (Fernando, Hernando) S. I., datos de su vida 38; entra en la Compañía, labor pastoral, lengua mazahua, náhuatl y otomí 101[64] 255[11] 636s. nn. 195-196; en San Luis de la Paz, muy siervo de Dios; escrupuloso, buen operario 403[8].

GÓMEZ, Luis S. I., datos de su vida 50.

GÓMEZ, Miguel S. I., datos de su vida 49s.

GÓMEZ, Pedro S. I., entra en la Compañía 355[28].

GÓMEZ DE CERVANTES, Alfonso (Ildefonso) S. I., datos de su vida 35.

GONZÁLEZ, Andrés S. I., entra en la Compañía 682.

GONZÁLEZ, Diego S. I., datos de su vida 39; lengua mexicana y totonaca 256[13]; profesión de cuatro votos 507[3] 711[4]; enviada a Roma la fórmula de su profesión 742.

GONZÁLEZ, Esteban S. I., datos de su vida 36.

GONZÁLEZ, Francisco S. I., datos de su vida 50.

GONZÁLEZ, Gonzalo S. I., rector del colegio de Sevilla 605[97].

GONZÁLEZ, Martín S. I., datos de su vida, muerte 31 353[2] 601[89].

GOUVEA, Cristóbal de S. I., provincial de Portugal 1[6].

GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS O. C. D., autor, su libro sobre san José 12 nn. 12 19.

GREGORIO XIV. V. Compañía de Jesús.

GREGORIO, Juan de S. I., datos de su vida 47.

Guadalajara, colegio y ministerios pastorales; escuela de niños, Ejercicios de san Ignacio, vocaciones religiosas, catecismo por calles 5* 13*; colegio adjunto a la catedral, residentes, clase de gramática, situación económica 42-44 56 105[94]; cabeza del reino; obispado y audiencia real; trámites para fundar colegio; el obispo pide gente para la fundación; jesuitas destinados a —; oferta pecuniaria para la fundación; los jesuitas ocupan las casas compradas; iglesia con Santísimo; en la nueva iglesia dice la misa y predica el obispo 104-107 nn. 86-87; franciscanos 109[105]; agustinos 106[105]; documento auténtico de la donación 108[110]; casa e iglesia acomodadas por el hermano Perusino, altares de la Virgen y del Cristo 108s.; va labrándose la casa nueva 109; colegio, ministerios, Ejercicios espirituales; entran algunos en órdenes religiosas; pecados públicos remediados; visitas a hospitales y cárceles 208; ministerios con negros, fruto; vicios y pecados escandalosos evitados; frecuencia de sacramentos 208; indios nahuatls 208[208]; asistencia a indios sometidos a otros religiosos; confesiones generales 208s.; estudios; actos públicos; frecuencia de sacramentos 209; escuela de niños; catecismo en las plazas; limosnas, candelabros de plata 209; los jesuitas se establecen 407 nn. 7-8; residentes; trabajo fructuoso; la escasez de gente imposibilita atender a todo lo que se quisiera 533s n. 2; jesuitas; ministerios; sermones en la iglesia y en la catedral; confesiones y frecuencia de sacramentos; seglares, acompañados de jesuitas, asisten a los hospitales; edificación; toma del santo al principio de mes con confesion y buenas obras; doctrina a los morenos; bien a sus amos; ministerios con indios en casa y pueblos comarcanos; jesuitas pedidos por el obispo y gobernador para los indios de los alrededores; estudios de gramática;

letras y virtud; escuela de niños; prácticas de piedad; procesión de niños el jueves santo; situación económica; deudas pagadas; construcción de un cuarto; limosnas a casa y para la capilla e iglesia 627-630; catedral 628[163]; religiosos 628[164]; hospital 628[167]; indios 629[169]; colegio, jesuitas 749. V. Nueva Galicia.

Guadalupe, isla, los jesuitas que van a N. E. durante su viaje marítimo en — 698[19].

Guadiana, misión, posición geográfica 1*; se ha de promover la misión 7*; residencia no estable, jesuitas; erario real y limosnas, ninguna deuda 11 46s. 57; importancia para la misión de Sinaloa 111s.; conveniente asiento jesuítico 113; haciendas donadas por Diego de Lomas 113[137]; labor jesuítica; casa e iglesia capaces y acomodadas; clima de la región; ganados y productos de la tierra; huertas productivas 115; ciudad; condiciones de la casa jesuítica; indios de las cercanías 115[114]; superintendencia de las misiones de Laguna grande, Topia y San Andrés; limosnas; lo que pasa el rey a cada misionero 119 [173]; visita el provincial — y las misiones dependientes; carta del provincial al hermano de la Carrera; impresión favorable 119 nn. 174-177; — y sus misiones dependientes; bautismos; millares de nativos muertos después del bautismo 120s.; jesuitas; misiones; escasez de operarios; favorable disposición de los indios; aumentan los operarios; copioso fruto 233; puestos principales de trabajo 233[283]; — y sus misiones; pueblo desamparado reservado acaso a la Compañía; campo misional de grandes esperanzas; necesarios operarios y múltiple asistencia al indígena 243s.; sacerdotes y hermanos; misiones y servicio de casa; ministerios; discordias arregladas; hechas amistades; predicación y confesiones a españoles, negros e indios; doctrinas a niños 358; escuela muy acepta; limosnas para el edificio de casa e iglesia; iglesia provisional; Santísimo; asistencia a estancias y lugares comarcanos; escasez de operarios 360; por qué no se han enviado puntos de anua 360[1]; las misiones principal ocupación; cartas y relaciones; sierra de los acaxes y las demás misiones 360s.; quejuelas en el modo de gobierno; todo arreglado; quiebra en la escuela de niños y en los estudios; nuevo maestro; estado temporal bueno; cuarto de habitación; deudas 382s.; dependen de — las misiones de acaxes y tepehuanes 392[89]; jesuitas; misiones; ministerios en casa; discordias y disensiones apaciguadas; predicación; confesiones de españoles, negros e indios; doctrina; escuela de leer y escribir; estimados los jesuitas; limosna para la casa e iglesia; iglesia de prestado; puesto el Santísimo; ministerios en estancias y puestos comarcanos; escasos operarios; las misiones de San Andrés, Topia, Santiago y Parras despedientes de — 464s.; dos padres destinados a — 498[30]; cuaresma y semana santa; misioneros dependientes del superior de —; después de Pascua lugar de reunión de los misioneros; el obispo de Nueva Galicia en —; reunión con el provincial y misioneros para concretar el plan de evangelización; el obispo elogia la obra misional; reunión de singular regocijo para los españoles; cuaresma, semana santa y pascua extraordinarias; sermones del obispo y de los jesuitas; oficios del obispo con asistencia de los misioneros; confesiones de españoles e indios 678s.; el superior Arnaya, jesuitas 709 751. V. San Luis de la Paz.

Guanaceví, pueblo y mineral 662[305]. V. tepehuanes.

Guanajuato, estado, muchas producciones minerales 283[4] 637[199].

Guaynamota. V. Huaynamota.

Guazave (Guazabe), pueblo, habitantes, lengua 220[247] 229[266]; el padre Villafaña, a costa de su salud, trabaja; todos los del pueblo saben la doctrina; cantan y responden al catecismo muy bien hasta los más viejos; oraciones

en tonadas graciosas; número de bautizados y de muertos bien catequizados y dispuestos; premios para los indios que aprenden el catecismo; indio anciano bautizado y muerto; india anciana, enferma, bautizada muere; palabras ante su hija y parientes antes de morir; india enferma gravemente, pierde el sentido; lo recobra a la venida del padre, responde al catecismo y bautizada muere; otras muertes de recién bautizados, de cristianos antiguos y de párvulos 642 nn. 223-224.

Guazaves, en el apostolado jesuítico, el padre Villafaña 25*; piden de nuevo la doctrina; inquietos los años pasados; párvulos y adultos bautizados; azuzados por indios principales se rebelan, huyen al monte y queman iglesias; se vuelven a sus casas; el gobernador con el padre Villafaña en el pueblo 229. V. Villafaña Hernando de.

Guazayepa, forma pueblo con elementos de la Quebrada de San Telmo y de algunas rancherías 288[57].

Güejupa, pueblo 283[4].

Guerrero, Agustín, pide ministerio jesuítico 150[60].

Guevara, Juan de, datos de su vida, despedido 30 548[3] 680[5].

Guevara, Juan Bautista de S. I., datos de su vida 34.

Guillermo, Gregorio de S. I. datos de su vida 44.

Gutiérrez, Cristóbal S. I., datos de su vida 43; muerte, virtudes 353[6] 399[6] 627s. nn. 159-161.

Gutiérrez, Francisco S. I., datos de su vida 23; en la Sierra de Topia 243; superior de Guadiana destinado a la casa profesa 383[11]; deja Valladolid y lee casos en Puebla 384; faltas que se le atribuyen; medios adoptados para alejar ocasiones; muy acepto en sus sermones y trato; avisado seriamente; deseos de corregirse 550; castigo que conviene dar a los padres — y Lezcano; cosas sucedidas en Puebla con escándalo aun de los de fuera 691[4]. V. Lezcano Pedro de, Topia, Valladolid.

Gutiérrez, Ildefonso (Alonso) S. I., datos de su vida 36.

Gutiérrez, Pedro S. I., datos de su vida 26.

Gutiérrez Casillas, José S. I., autor 60[2].

Guzmán, Francisco de S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 38 772; va con el padre Rubio a España 54[78]; lengua otomí y mexicana 256.

Guzmán, Luis de S. I., provincial de Toledo, datos de su vida 694[5].

Haciendas, desea Roma que aun con pérdida económica muchas fuesen administradas por mayordomos externos 9*. V. heredades.

Heredades, aun con pérdida de ganancia muchas se encomienden a mayordomos externos 518 540; malos resultados de poner a los externos como principales; mayordomo seglar puesto en una huerta del colegio máximo 719. V. haciendas.

Hermanos, no han de llamarlos padres 517; 50 pesos para parientes de dos — 542.

Hermosa, Bartolomé de S. I., datos de su vida 45; se le concede condicionalmente la profesión de cuatro votos; despedido 508[12] 711[16]. V. Alvarez de Toledo.

Hernández, Francisco, autor 327[121].

Hernández, Luis S. I., datos de su vida 36.

Hernández, Pedro S. I., legítima 512. V. casa profesa.

Hernández, Sebastián S. I., datos de su vida 24.

Herrera, Juan S. I., datos de su vida 51.

Hierro, Diego del S. I., datos de su vida 27: estudia el náhuatl y comienza a ejercitarlo 255[9].

Historiografía, de la prov. jesuítica de N. E., uso hecho de los documentos de este volumen 22*-24*.

Horocon, Cristóbal. V. Sinaloa.

Hospital Real del Señor San José 180[127].

Huapixuxe. V. Guapixuxe.

Huaynamota, población 406[3].

Huazamota, pueblo 406[4].

Huepuja. V. Güepuja.
Huéspedes, decisión de Roma si han de residir en el colegio máximo o en la casa profesa 557.
Huete, fundación del colegio 422[3].
Huipil, prenda de vestir 471[13].
Huisquilucan (Huitzquiluca), pueblo, allí aprenden los jesuitas el otomí 101[68].
Huitzilipochtli, dios de la guerra 210[217]. V. Tepotzotlán.
HUMANES, Alonso (Ildefonso) S. I., datos de su vida 49.
HURTADO, Melchor S. I., datos de su vida 50.

IBARRA, Diego de S. I., datos de su vida 33; se va con el padre Rubio a España, agnus enviados de Roma 54[78] 512[8]; llega a Roma, queda en España, razones 538s. V. Nueva España prov. jes.
Idolos, incineración nociva a la evangelización 286[52].
IGNACIO DE LOYOLA (S.) S. I., alegría en N. E. por su beatificación, milagros; esperan pronta canonización 391[85]; retratos de — y de San Javier enviados al padre general 512[5]; herido en Pamplona 582[32]; autorizado culto de bienaventurado 592[60]. V. casa profesa, colegio máximo, Tepotzotlán colegio.
IGNACIO, Miguel de S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.
ILLESCAS, Mateo S. I., datos de su vida, va a Guadalajara 106[101].
Inculturación, limitada en los métodos misionales de los jesuitas, catequesis y administración de sacramentos en lengua indígena, música en los actos litúrgicos 20*s.
Incurables, hospital en Venecia 169[103].
Indehé, pueblo 662[300].
Indios, alzamientos en Topia y San Andrés 9*s.; consulta y resultado sobre los padres que se ocupan de — 558; tributos 493[4]; jesuitas ocupados en sus ministerios; principal ocupación en ultramar 728 nn. 2-3. V. lengua indígena.
Indios serranos, quieren ser cristianos; acogen benévolamente a religiosos; piden sacerdotes; los franciscanos no resueltos a trabajar con ellos; los jesuitas los atenderían, razones 406s.
Indulgencias, ganadas en iglesias jesuíticas; la casa profesa la preferida 439[10].
Informaciones, enviadas a Roma para la profesión 7[1]; dispensa en las — de tres padres 12[17]; para grados de algunos padres enviadas a Roma 712.
Inicio, del curso en el colegio máximo 495[8]. V. colegio máximo.
Inquisición. V. casa profesa.
IÑIGUEZ, Pedro S. I., datos de su vida 30.

Jacal, significado 181[128] 271[14].
JACOBS, Hubert S. I., autor 489[2].
Jacona, riachuelo, en el distrito de Zamora 109[116]. V. Xacona.
Jalatlaco, trabajo con indios; hecha iglesia y parte de casa; ministerios jesuíticos aprobados por el obispo; puesto de mucha codicia, indios de tres lenguas y naciones; número de jesuitas que habían de residir; residencia sustentada por el colegio y subordinada a él 394s.
Japón. V. Filipinas.
JAVIERRE (XAVIERRE), Jerónimo O. P., maestro general 486[3] 689.
Jeme, significado 171.
JESUCRISTO, hermandad en — y con la ayuda de la Virgen, fundada en la casa profesa; perfección exigida por las reglas, obras apostólicas y sociales; los admitidos; dificultan la entrada 132s. n. 14; buena disposición de los congregantes; ejercicios de devoción, visita general al hospital; servicio a pobres y enfermos; oficios de humildad 133.
Jesuitas, a N. E. con el padre Castro 693[2]. V. dominicos, Sinaloa.
JESÚS NAZARENO, hospital de México 152[61].
JIMÉNEZ (XIMÉNEZ), Cristóbal S. I., datos de su vida 50
JIMÉNEZ (GIMÉNEZ), Pedro S. I., datos de su vida 28.
JIMÉNEZ (XIMÉNEZ) DE AHUMADA, Luis S. I., datos de su vida 33.
Jiote, significado 291[62].

JORDÁN, Bernabé S. I., datos de su vida 30.
JUAN, Andrés S. I., datos de su vida 24.
JUÁREZ (SUÁREZ), Gregorio S. I., datos de su vida 39.
JUÁREZ (SUÁREZ), Martín S. I., datos de su vida 38.
Juego de cañas, significado 466[4].
Juego de sortija, ejecutado en la Villa de Sinaloa 638[206].

La Campana, rancho 283[47].
Ladino, significado 179[124].
Laguna grande, misión, situación geográfica, apostolado jesuítico 1*s. 27; numerosos indígenas; lengua zacateca; nativos reducidos a pueblos, actividad pastoral 117 nn. 157-159; esperanzas; índole de la región; cacique y mucha gente deseosa de bautismo 242[321]; Parras y río de Nazas, trabajo fructuoso; gente bien dispuesta y ladina; diversas lenguas; uso de la lengua mexicana 367; por qué hay mucha gente ladina; indios hábiles en sus oficios; puntuales para las cosas de iglesia; bien aderezadas las iglesias 367; pocos cristianos y sólo de nombre; tierra estéril; falta de agua; caminos intransitables; pocos sitios aptos para población; elegidos cuatro para esto 367s.; población; tierra buena para siembra; dos pueblos, situación topográfica 368.
La Laguna 115[146]. V. Laguna grande.
La Próspera, rancho 269[1].
LARIOS, Bartolomé S. I., muere 387[51].
LARIOS, Diego de S. I., datos de su vida 32; muere, deja escritos y dos libros compuestos; muerte ejemplar 141s. nn. 30-37.
LAURENCIO, Juan de S. I., datos de su vida, rector de Tepotzotlán 37; lengua otomí y mexicana 256; le escribe el padre general; animado aunque desfavorecido en la ayuda de indios 531s.; haciendas bien puestas; pagada buena parte de deudas 709.
LAZÁRRAGA, Juan de S. I., en Pátzcuaro; le escribe el padre general; el provincial le podrá conceder lo que pide; en España se podía haber prevenido el caso 528 nn. 2 4-5; despedido, cartas hechas pedazos 541 720.
LAZCANO (LEZCANO), Pedro de S. I., datos de su vida, superior de Veracruz 44; le escribe el padre general, profeso de cuatro votos 432s. nn. 1-2; nombrado rector de Oaxaca 510; le escribe el padre general 534s.; acusación fundada; quitadas ocasiones y tomados preservativos; faltas de los padres — y Gutiérrez; cuenta dada a Roma; debidas precauciones no usadas con los acusados; las que piensa adoptar el provincial, y el castigo si se demuestra culpa; padres consultados 703s.; razón de designarlo rector de Oaxaca 708; escribe al padre general; faltas que le atribuyen y castigos que le han puesto; acusaciones de un muchacho que servía en casa; testigo apasionado; indebido crédito; pide permiso para pasarse a una religión mendicante; razón de la petición; paradero del padre 734-736[3]. V. expedición, Gutiérrez Francisco.
LEDESMA, Bartolomé O. P., obispo de Oaxaca, condiciones para aceptar los 300 pesos dados al colegio 11[7]; le escribe el padre general; ocasión de queja; el provincial encargado de arreglarlo todo 436s. nn. 1-2; agraviado por el padre Sánchez; hay que darle alguna satisfacción 442.
LEDESMA. Juan de S. I., datos de su vida 27.
LEDESMA, Valerio de S. I., datos de su vida 49.
Lengua indígena; no hay lección en México; contados los que acuden a indios; necesidad de hacerlo; obligación de los recibidos en Indias; fin con que se fundó la provincia; establecida clase con satisfacción de todos; órdenes romanas para el aprendizaje; los que la estudian; conocimiento de alguna necesario para ordenarse 728s.; en el colegio máximo clase puesta por el padre Mendoza 728[1]. V. lenguas indígenas.

Lenguas indígenas, catálogo 253-259; conocidas por jesuitas. V. catálogo, catálogos, Nueva España prov. jes.
León, Martín de S. I., datos de su vida 29.
León americano 327[121].
Lepoche, pueblo 478[19].
Lillo, Juan de S. I., datos de su vida 34.
Limpias de Carvajal, Gaspar S. I., lengua mexicana 255. V. Carvajal.
Lisboa, colegio. V. colegio máximo.
Lobo Guerrero, Bartolomé, arzobispo de Santafé, escribe al rey alabando a los jesuitas 392[94]. V. Nuevo Reino de Granada.
Logroño, Gabriel de S. I., datos de su vida 26; rector del colegio mexicano de San Bernardo 26[6]; ministro del colegio máximo, le escribe el padre general 425s.
Lomas, José de S. I., datos de su vida 28.
López, Andrés S. I., datos de su vida 36.
López, Diego S. I., datos de su vida, rector de Puebla 92[13]; rector del colegio máximo 357[7].
López, Diego S. I., condición del hermano; descomedido y tentado; incorregible; retenido en México; el provincial pide licencia para despedirlo; facultades extraordinarias para despedir a los recibidos en N. E. 721[13].
López, Francisco S. I., entra en la Compañía 682.
López, Gregorio S. I., datos de su vida; pedido para rector de Manila 14[32] 25; profesión 175[112]; lengua mexicana 254; va a Filipinas 357[3]; carta al padre Plaza; recibidos con mucho consuelo en Filipinas 543. V. Filipinas.
López, Jerónimo S. I., datos de su vida; lengua náhuatl; va a Guadalajara, predicación a españoles e indios 106[100]; despedido 353[7].
López, Juan S. I., datos de su vida 41.
López, Pedro S. I., datos de su vida 40.
López de Arbaíza, Juan S. I., datos de su vida 29.
López de Azoca, alcalde del crimen de México; recomendado al rey; fiel a su oficio; actuación; tuvo émulos al principio; amado después de toda la gente honrada; estimado y amado por todos los religiosos; el monarca lo ha de animar y ayudar 773s.
López de Mesa, Diego S. I., prepósito de la casa profesa 4[1]; datos de su vida 22; va a Puebla como primer rector; erige colegio y pone estudios 93; prepósito, le escribe el padre general 407s. 494[3] 5lls.; escribe al padre general 544-547; espera sucesor de su oficio, rector de Oaxaca 545s. n. 10.
López de la Parra, Pedro S. I., datos de su vida, permiso para volverse a México 6[5] 8 48; muere en el viaje marítimo de Filipinas a N. E. 398 nn. 144-145 680.
López Pimentel, Diego S. I., datos de su vida 52.
López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, autora 64[21].
López de Vergara, Lorenzo, canónigo de Guadalajara 108.
Lorca, Francisco de S. I., datos de su vida 28.
Lorenzo de Mendoza, Diego S. I., datos de su vida 32.
Lucero, Hernando S. I., provincial de Toledo 422[4] 731.
Luna, Lorenzo de, entra en la Compañía, despedido 355[25].

Llanos, Bernardino de S. I., datos de su vida 25s.; desea irse a Filipinas, razón; cambio con el padre López de la Parra 14[30].

Macegual (macehual), significado 336[135].
Macox, tierras señaladas y entregadas a los acaxes; asiento dado a la población; se habían de juntar y construir casas so pena de castigo; junta y población 305; no encuentran un ídolo que buscan; ídolos hechos pedazos; pueden llamar a los xiximies; necesario socorro a los españoles; vienen algunos indios zaicos; bautismos; trato al misionero; conveniencia de reunirse en pueblo; mejor

defensa contra los xiximíes 307s.; región para poblar escogida por los zaicos; tierras donadas; orden de juntarse en pueblo; doctrina y bautismos; remedio contra los enemigos; elegidos alcalde y alguaciles; bautizos; doctrina; misa y exhortación; cartas y despachos a Guadiana; defensa contra los enemigos 308s.

Maguey 211[219].

MAJANO, Francisco S. I, datos de su vida 23; en la casa profesa; le escribe el padre general; aflicción; será ayudado 527 nn 1 3; afligido; grande operario, vuelta a la casa profesa; algunos disgustos con el prepósito 541[27] 720

MALO, Basilio S I, datos de su vida 38; aprende el otomí 256

MALO, Pedro S I, desea irse a Filipinas 540[24]

Manila, piden agregación de la *Annunziata* 400[161].

Mapimi (Mapumi), población 366[35]. V. tepehuanes.

MARCOS, Gabriel, datos de su vida 36; despedido 680[2].

MÁRQUEZ, Andrés S. I., datos de su vida 13[24] 48; negocio 391[81]; vuelto de otra religión al colegio de Sevilla; trato en la Compañía; destino de sus papeles; correspondencia de Roma con el provincial de Andalucía 441s. n. 24.

MÁRQUEZ, Melchor S. I., datos de su vida 33; ministro de Puebla 388[61]; rector de Oaxaca 708.

MARTES, Bartolomé de S. I., datos de su vida 50.

MARTÍN, Cristóbal S. I., votos perpetuos, fórmula de sus votos enviada a Roma 742 nn. 5-6.

MARTÍNEZ, Bartolomé S. I., datos de su vida 52.

MARTÍNEZ, Benito S. I., datos de su vida 41.

MARTÍNEZ, Cristóbal S. I., datos de su vida 52.

MARTÍNEZ, Francisco S. I., datos de su vida 51.

MARTÍNEZ, Juan Bautista S. I., datos de su vida 35.

MARTÍNEZ, Manuel S. I., datos de su vida 49.

MARTÍNEZ, Pedro S. I., datos de su vida, a la Florida y a N. E. 156[76] 772.

MARTÍNEZ DE HURDAIDE, Diego, refiere el castigo de Nacabeba 81; informe sobre Sinaloa 755-765. V. Nacabeba, presidio de soldados, Sinaloa.

MARY (MARÍA), Desier (Desiderio) S. I., datos de su vida 51; de Filipinas a México, ayuda y cura, muere 541[30] 720.

Matempa, población acaxe 349.

Mecate, significado 294[71].

MEDINA, Andrés de S. I., datos de su vida 42; encargado de la escuela de niños de Pátzcuaro 624[141].

MEDINA, Luis de S. I., datos de su vida 40.

MEDINA RINCÓN Y DE LA VEGA, Juan de O.E.S.A., obispo de Michoacán 100[56].

MEDINILLA, Sebastián de S. I., datos de su vida 33; dispensado de la tercera probación 717.

MEDRANO, Alonso (Ildefonso) S. I., datos de su vida 47; va a España, cartas echadas al mar 393[102] 400 405; orden a los padres — y Figueroa de dejar el Nuevo Reino si no son necesarios; si se vuelven recíbanlos en N. E. 505; no vuelve al Nuevo Reino ni a México; muere en Granada 505[15]. V. Nuevo Reino de Granada.

MEDRANO, Sebastián, le escribe el padre general, impedimento no dispensable 514 524s.

MENAN, Pedro S. I., datos de su vida 36.

MÉNDEZ, Pedro S. I., datos de su vida 45 71[51]; lengua mexicana, ocoroni y tahue 259[21]. V. Ocoroni, Sinaloa.

MENDOZA, Antonio S. I., datos de su vida, provincial de N. E., y la nueva iglesia de Puebla 17[5] 386[34].

MENDOZA, Diego Lorenzo de S. I., en el seminario de San Ildefonso, empleado en negocios 418[2]; a Filipinas 397[130].

MENESES, Gaspar de S. I., datos de su vida 26; lengua mexicana, confiesa y predica en San Gregorio 254[5].

Mercado, entre los tarascos 447[10] y entre los aztecas 607[98].

Mercado, Jerónimo de S. I., datos de su vida 28; dispensado de la tercera probación 717.

Mercado, Pedro S. I., datos de su vida 23; comienza la fundación de Zacatecas 112; en la casa profesa, le escribe el padre general 323.

Mergarejo (Melgarejo), Andrés de S. I., datos de su vida 43.

Messía (Mexía), Hernando S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.

México, plaza mayor 164[97]. V. colegio máximo, Nueva España prov. jes.

Métodos misionales; en la evangelización de los indios; aprendizaje de lenguas, reducción a pueblos; guerra a la idolatría; herido sentimiento religioso indígena; reacción indígena fuerte; catequesis en lengua indígena; catequistas indígenas; fiscales y topiles; culto litúrgico vistoso; escuelas, seminarios y colegios; incondicional ayuda espiritual y material a los indígenas 18*s.

Mezquite, significado 239[313].

Michoacán, obispado, extensión, población, lengua 63[14] 64[18]; curas y religiosos en la obra pastoral, escasos operarios; asistencia muy limitada; jesuitas 64; irritación de los curas 64s. n. 26; puertas abiertas para el apostolado, trabajo eficaz de misiones 65; método de evangelización del padre Tapia, Ejercicios a curas; doctrina cristiana; embriaguez y deshonestidad; bautizos, confesiones, desarraigada la embriaguez en un partido 65; peste en la provincia; asistencia a enfermos; labor apostólica de dos canónigos, un cura y de jesuitas lenguas 103s. nn. 80-81; misión a tierra caliente; numerosas confesiones 201s.; misión, muchas confesiones; partes principales de la doctrina exigidas a los indios para confesarse; mujeres sortílegas privadas de sus instrumentos, enmienda general 202.

Milpa, significado 223[254].

Mirueña, Juan de S. I., datos de su vida 34.

Misioneros de indios; satisfacción sin libertades ni anchuras 440.

Mitotes, significado 194[161].

Mocoritos, sitio de habitación 481[23]. V. Sinaloa.

Mojitome, rancho. V. tepehuanes.

Molina, Luis de S. I., datos de su vida 28.

Molucas, islas, situación geográfica, política, económica y religiosa 489[2] 490[7].

Monjas; exceso de trato en los monasterios 445; los jesuitas se retiran de tratarlas 540; monasterios en Puebla 614[113]; su ministerio remitido a la casa profesa; los jesuitas se han de retirar de su trato; órdenes del provincial 726[10]. V. casa profesa, Puebla de los Angeles.

Monsalve (Montalbo), Diego de S. I., datos de su vida, superior de San Luis de la Paz, lengua náhuatl y guajavana 47 244[327] 258 636s. nn.195 197; temperamento; indios y españoles no satisfechos de él; advertido; deseoso de ablandar su condición; sujeto muy a propósito para la misión 403; profesión 507s. n. 11 711 nn. 13-14; queda como superior 709.

Montemayor, Juan de S. I., provincial de Castilla 541[34].

Montero, Antonio S. I., datos de su vida 47.

Montes, Gregorio S. I., datos de su vida 30.

Montilla, colegio y noviciado 155[72].

Montoya, Tomás de S. I., datos de su vida 49.

Montúfar, Alonso de O. P., arzobispo de México, muere 96[44].

Morales, Pedro de S. I., datos de su vida, rector de Puebla 16[3] 17[9] 25; autor 12[18]; no se imprima su libro sobre san José 12[18]; paga deudas y aumenta el edificio del colegio 93; procurador a Roma, trae jubileos e imágenes 94[34] 195[166]; profesor de casos en México; le escribe el padre general; facultad de imprimir su libro; esperan en Roma algún ejemplar 411s. nn. 2 4; revisar su obra antes de imprimirla 442; revisión de sus sermones para posible impresión;

revisión romana 505s. nn. 14-15; rector de Guadalajara; razón, alivio del colegio mexicano; quiere por su salud salir de México; actitud de los inquisidores 510[4] 707s.; designado en segundo lugar prepósito de la casa profesa 510; nombrado condicionalmente consultor del provicial 510; escribe al padre general; ocupado por el Santo Oficio 514[2]; trae reliquias de Roma 608[100]; siente la orden de revisar su obra en Roma; temor de que no la termine nunca; pretexto del que se puede valer; libros prestados de la casa profesa 713.

Morán, Borges, autor 729[4].

Moratilla, Baltasar de S. I., datos de su vida 35.

Morejón, Diego S. I., viceprovincial de Castilla; datos de su vida; envía cuatro sujetos a ultramar que no se embarcan 696. V. expedición.

Moreno, Diego, datos de su vida 24; despedido 353[8].

Morillo, Hernando S. I., procurador de Indias; datos de su vida; su opinión sobre el padre Andrés Pérez 694s. n. 9

Mota y Escobar, Alonso de la, obispo de la Guadalajara o Nueva Galicia, autor 269[8] 271[12] 316[99] 628[165]; va a la serranía de Topia 659. V. Guadiana, Topia, San Andrés misión de la serranía.

Moya de Cortreras, Pedro, arzobispo de México y presidente del Consejo de Indias, muere 589s. n. 53.

Mullan, Elder S. I., autor 598[78].

Naborí, significado 218[240].

Nacabeba, significado del nombre; quiere matar al padre Tapia e impedir la misión; castigado por el alcalde; con sus aliados en el aposento del padre 73-76; uno de sus aliados abate al padre 76; mordido malamente por el perro del padre 76; con la cabeza y brazo del padre arenga al pueblo de Tovoropa 78; — y los matadores del padre ahorcados; bautizados antes de morir 81. V. Sinaloa, Tapia.

Nahuatls, indios, muchos trabajan en Zacatecas y alrededores 635[181].

Nájara, Gaspar S. I., entra en la Compañía 681.

Naos, perdidas entre N. E. y Filipinas 570[1].

Naperes, sierra 235[297]. V. San Juan de Naperes.

Naves, en las que navegan los jesuitas a N. E. 693[3]. V. expedición.

Nazas, río 342[322]. V. Laguna, Nuestra Señora de las Parras misión, Parras.

Nativos, en el apostolado jesuítico, principal ministerio 24*-28*.

Nebrija, Antonio de, bío-bibliografía 597[73].

Nebrija, Nicolás, biznieto de Antonio, autorizado por Felipe III para reeditar y vender el libro *Arte* 597[74]. V. colegio máximo.

Negros. V. Guadalajara.

Nicolás, Domingo S. I., datos de su vida 43.

Nieto, Pedro S. I., datos de su vida 38.

Nío, pueblo y habitantes 223[253]; los indios de — y Sebastián de Evora sosegados; algunos pueblos se retiran a la tierra adentro; reducidos después fácilmente a sus pueblos; males evitados; perdonados; causa de la retirada; otro pueblo huye a otra sierra; reducidos también y perdonados; levantamiento imprevisto; falta de un buen tahue fiscal y ausencia del padre; firmeza insegura de los indios; el capitán frena la volubilidad de los indios; tiernos en la fe y ancianos reacios; los jóvenes más adelante en la religión; cuidado especial de los ancianos 478s. V. Sebastián de Evora.

Níos, indios. V. Ocoroni, Sinaloa.

Noviciado; dos años los estudiantes y uno los coadjutores 11; moderación en la admisión y cuidado en la formación; el padre Fernández gran maestro; defectos; contrastes arreglados entre el rector, maestro y ministro; número; ayuda de Castilla y de la tierra; despedirán a los no aptos; recibirán criollos aptos 388s.; portería y cuarto separados; los novicios no han de ir de Puebla a México para servir misas 426s.; buen estado y progreso;

aparte, no arrimado a ningún colegio; no sacarán a los novicios antes de tiempo ni los recebirán si no tienen 18 años; todos juntos no dispersos por los colegios 519; para remediar la poca unión del rector con el maestro traslado a Tepotzotlán 10* 518 521; ventaja del traslado 539[13]; bien proveído 554; informará el provincial si es posible el traslado 715s.; renta de fundación ofrecida por el arcediano; posibilidad dudosa averiguada por el provincial 724. V. Ruiz de Ahumada.

Novicios, formación cuidadosa 7*; formación más importante en ultramar que en España, índole diversa 412s.; inaceptable servicio de misas en México; otras soluciones 439s.; no se han de sacar antes de tiempo 540. V. Nueva España prov. jes.

Nuestra Señora, imagen enviada a Roma 516.

Nuestra Señora de los Angeles, imagen venerada en el barrio de Coatlán; visitada por jesuitas 592[58].

Nuestra Señora de los Desamparados, hospital de México; enseñanza de la doctrina 154[65] 587[52].

Nuestra Señora de Monserrate, iglesia de México 154[64].

Nuestra Señora de las Parras, misión, posición geográfica 1*s.; apostolado jesuítico 26*s.; esperanzas de abundante fruto; razón del nombre, situación y valle, clima, tierra suelta y jugosa, plantas y frutas; esteras y jícaras; uso de las esteras, caza, piedra de bezahar; bailes; juegos; abundantes aguas; piedra de cal y madera; leña de mezquite 237-239; aventajados labradores; ladinos los serranos salvajes; atabío de las indias; modestas y vergonzosas; indios diestros en manejar el arco; bien dispuestos físicamente; fieles; nada ladrones; generosos; se llevan bien con los españoles 239s; doctrina a los niños; oraciones cantadas; erección de pueblos; dirección de los misioneros; ayuda en enfermedades y necesidades; catequesis; catecismo en dos lenguas; cantares en mexicano; reuniones generales en domingos y fiestas; catecismo y pláticas; ambiente cristiano; evitados cantares y bailes; eliminadas prácticas idolátricas; misa; catecúmenos y gentiles; oraciones cantadas; procesiones; asistencia reverencial a los divinos oficios; entierro de niños y adultos; cantos 240-242; valle; ocupación de los misioneros en poblar a los indios; dificultades en juntarlos; el padre Agustín; quieren a los indios labradores; campo propicio; milpas; catequesis; bautismo de adultos poco a poco; puesto en orden el hospital; pocas ayudas 669-671; se subleva un pueblo; muertes de españoles; robos y saqueos; el sarampión y viruelas derriban a casi todos; muchos van bajando al pueblo; miserable aspecto; uno de los caudillos del alzamiento, herido en la peste, pide remedio y perdón, se confiesa y muere; socorro a los apestados; caminos ásperos y tortuosos; osamentas de mulas y bestias robadas y sepulturas de muertos a montones; ambiente trágico 671s.; enfermos hambrientos y sin recursos; maíz y tortillas; reproche del misionero; arrepentidos se confiesan; bautismos; algunos muertos; los animan a bajarse al pueblo; bajan los más sanos y robustos y los que se van curando; castigo moderado a los culpables; más fuerte a los cabecillas; un perro enfurecido y agresivo contra indígenas; arrojado de la horca 672-674; un hechicero solivianta al pueblo; interviene el padre; otro hechicero armado recorre las casas; desarmados por el padre; quietado todo; trabajos de los misioneros; inconstancia de los convertidos y malicia de los viejos aferrados a sus idolatrías; amenazado el padre Agustín por un viejo 675s.; vendimia de mezquite y tuna; panes y vino; junta de muchas rancherías; ambiente y atavíos; bailes y borracheras; asistencia a una india enferma; confesión y extremaunción; muerte; misericordia divina; ceremonias del entierro; bailes y lamentos; sepultura

con trastos y baratijas; la vieja madre de la defunta enterrada viva con la hija; desenterrada después de todo el día la encuentran viva; las viejas, cuanto más lo son, peores 676-678; doctrina a los nuevos hijos; método con los no cristianos; más de cien niños cristianos en el valle; cómo se van formando; amor de una india a su criatura cristiana; ejemplos de castidad entre las mujeres cristianas; indios del valle y laguna del río Nazas sacados para castigo y pacificación de los indios de San Andrés 678.

NUESTRA SEÑORA DEL PÓPULO, imagen colocada en la iglesia de los indios de Puebla 197s. n. 176.

NUEVA, Luis de la, sobrino del padre Sánchez, le escribe el padre general concesión de la sepultura pedida; reliquias 413[3].

Nueva España, flota de — parte de Sanlúcar; navega el padre Castro 489 nn. 34-35.

Nueva España, provincia jesuítica; posición geográfica de los colegios y casas 1*s.; actividad pastoral, cultural y docente 2*.; ministerios con indios 2*.; número de jesuitas 2*.; casas y colegios 2*.; cargos y ocupaciones; muertos, despedidos, enviados a Filipinas; religiosos ejemplares, deficiencias y defectos reprobables 6*.; promete Roma enviar nuevos jesuitas 7*.; intervención inmediata del padre general en su régimen y en el campo cultural 8*.; diálogo epistolar abundante entre Roma y — 8*s.; informe del padre Váez 10*.; nuevos sujetos enviados de Europa 11*.; nuevo asiento de superiores 11*s.; desarrollo gradual 10*-15*; criterio de Roma para los que se habían de promover a diferentes grados 12*.; documentos importantes para la historia 12*.; los jesuitas que escriben a Roma 12*.; muertes de jesuitas insignes 15*.; métodos de actividad 15*-21*; informe 10; superiores y consultores 11; catálogos 21-48 51s.; nuevos jesuitas a —; salidos, muertos 53; número de jesuitas; colegios y residencias; jesuitas en cada uno de ellos 53s.; llegan los quince primeros jesuitas 95[36]; catálogo tercero 53-57; dificultades de los colegios y residencias en sus fundaciones 120; número, sacerdotes, profesos, hermanos estudiantes y coadjutores, difuntos, recibidos, casas y colegios 129s. nn. 1-8 182[132]; estado de la prov., jesuitas venidos de Europa; residencias para misiones donde haya profesos; vocación misional; avisar a Roma de las residencias fundadas y de los profesos destinados a ellas 249-251; informe del padre Váez 382; recaudos y documentos de la quinta congregación provincial enviados a Roma 382[1]; llegan nuevos jesuitas de Europa 389 nn. 68-69; gente no a propósito; necesitan mucha gente para misiones y reducción de pueblos indígenas, sobra de estudiantes 390; limosna a dos hermanos 393; ordenados y los que comienzan la tercera probación, algunos pasantes 399 nn. 150-151; selección en admitir sujetos; aprendizaje de lenguas; despedir sujetos ineptos; condescendencias sobre todo con criollos muy perniciosas 439 nn. 14-15; prohibición de comprar sermones 441; relación de los puestos visitados por el provincial 442; en los colegios pequeños escasez de hermanos coadjutores; coadjutores cedidos por los rectores de los colegios mayores; sufrimiento del rector de colegios pequeños; distribución de los coadjutores entre colegios grandes y pequeños; evitar padecimientos de rectores y coadjutores 449; los novicios en el noviciado hasta cumplir los dos años; ordenación terminada la teología; año entero de tercera probación; novicios a colegios o a la casa profesa 454 nn. 14-15; descuido en la oración; oración de hermanos estudiantes y novicios; media hora de oración; ejemplo que habrían de dar los antiguos 454s. nn. 18-19; conocer e instruir gente que sirva para el gobierno; cuenta a Roma; capítulos enviados de Roma para ayudar a los superiores en la direc-

ción de los súbditos, obligación de los superiores de leerlos; reprensión y penitencias; recomendaciones de los inspectores y órdenes dadas; oficio del socio; el consultor, admonitor y secretario del provincial 482-484; licencia del Consejo de Indias para llevar 24 religiosos a — y Filipinas 508s.; nuevos jesuitas 529[3]; jesuitas pedidos para muchas partes; desean gente hecha; estado de la prov.; esperan sucesor del provincial; nuevos jesuitas 553[6]; dos enviados del Perú; escolares y coadjutores recibidos; acabada historia de la provincia; la enviarán a Roma traducida al latín; carta anua 554s. nn. 12-14 16-17; enviados a Roma el tercer catálogo y los votos de cuatro coadjutores 560[54]; anuas enviadas a Roma; número de jesuitas en — y Filipinas; casas; casa de probación en Puebla; jesuitas en cada casa; jesuitas novohispanos en Roma; difuntos, recibidos; ministerios 570s.; norma para despedir a los recibidos en España; cómo despedir a los incorregibles, encerrados y profesos, supuesto el permiso de Roma; diversos casos; facultad para enajenar y tomar algún dinero a censo 721s.; socorro económico a España por sujetos enviados 726[12]; nuevos jesuitas 771-773. V. Filipinas.

Nueva Galicia, prov., extensión 104[85] 339[148] 678[342]; indios dispuestos para recibir el bautismo; estima de los misioneros; indios circunvecinos piden sacerdotes; los franciscanos no decididos para su evangelización; los jesuitas más aptos; buena disposición de los indios; fruto de los jesuitas en sus misiones; muy importante la conversión de estas almas; procurar jesuitas y favorecerlos 487s.; conveniencia de que los jesuitas se encarguen de la conversión; decisión del virrey e información a la corte 492s. V. Guadalajara.

Nueva Veracruz, construida junto a la isla de San Juan de Ulúa 497[21].

Nueva Vizcaya, erección del obispado 71[61] 288[54].

Nuevo México, prov. 111[123].

Nuevo Reino de Granada, los padres Medrano y Figueroa con el arzob. Lobo Guerrero al —; grandes trabajos en el camino; los dos jesuitas no tan en gracia del arzobispo aunque sí del presidente; quieren llamarlos de México; cartas recibidas en Cartagena; respuesta de México enviada a La Habana; ignorado el paradero de las cartas y de los misioneros; aviso a Roma; la prov. no quiere privarse de tan buenos sujetos 392s.

Nuevo Reino de León, región 675[330].

NÚÑEZ, Andrés S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.

ÑAGAS. Bartolomé de S. I., datos de su vida, lengua mexicana 32s. 255.

Oaxaca, escuela de niños, ministerios con indios y españoles; religiosidad mariana, la capilla de indios de San José de Jalatlaco, doctrina cristiana 4*s.; colegio, jesuitas 38-40 748s.; clase de gramática, situación económica 55; ministerios, estudios, estudiantes, devoción a la Virgen, congregación mariana; estudiosidad y conducta 198; devoción a la imagen de la Virgen 198; los padres de los alumnos asisten a la congregación; jubileos; ensanchada la capilla de la Virgen; ayudas para la construcción; votos y promesas; lámparas de plata y aceite 199; número de niños en la escuela, aprovechamiento, doctrina cristiana, doctrina enseñada en casa 199; sermones con grande concurso; confesiones generales; restituciones; mujer escandalosa cambia de vida; matrimonio arreglado 199; buen estado; proveído de sujetos necesarios 394[111]; el ingenio de azúcar bien puesto; daño no grande hecho por el hielo; deudas pagadas; conservan las yeguas necesarias para el servicio del ingenio; el ingenio, hacienda embarazosa pero provechosa 395[116]; ministerios; 300 pesos de limosna dados para la escuela; recado del padre Ruiz en-

viado a Roma 395s.; buen estado espiritual y temporal; conducta con el obispo; confirmación de la cédula 433s. nn. 3-4; plaga de gusanos; uniformidad en las misas cantadas; buen orden que ha de poner el provincial 435s. nn. 3-4; no contentos con el superior; causas del descontento; avisado el superior promete enmienda; ministerios; la población aficionada a la Compañía; estudios y escuela de niños; congregación mariana 498[32]; número de habitantes 498[33]; cosas dignas de remedio, procesión de niños disciplinantes; permitida condicionalmente procesión de estudiantes; un legado; evítense asuntos de esta especie 516; estado espiritual y material; buena voluntad del obispo 531[3]; mujeres de cofrades no se admitan en la congregación mariana 546; lectores de gramática; escuela de niños; fruto de los estudios; congregación mariana y ministerios 623 nn. 136-137; jubileo de Santa Ana publicado en una estancia; en un cuarto mujeres con sus maridos; reprendido el padre Ruiz y prohibición de publicar tal jubileo; información a Roma 720s. V. Ledesma Bartolomé.

Obrajes. V. Puebla de los Angeles.

Ocoroni, partido y pueblo 223[252]; mucha gente de iglesia; visitado por el padre Méndez; crece en los habitantes y níos el culto divino; aderezo de iglesias; muchos ladinos; urbanización y limpieza; vestidos de los níos; misas diarias y de días festivos; desplazamiento de un pueblo a otro por la misa; encuentro y saludo de cruces bien adornadas; misa con sermón en la iglesia festosamente engalanada 470s.; cocoliztle con mucha mortadad, pero no en los párvulos; muertes rápidas; manifestaciones y duración de la enfermedad; terminada reaparece; imposible asistir a todos; trabajo de los padres; fruto y bien de las almas; diligencia de fiscales y topiles en llamar a los padres; procuran diligente ayuda a los enfermos; deseo de sacramentos y de la extremaunción; indios muertos poco después de confesados y oleados y niños después de bautizados 471s.; encomendado al padre Méndez; muy poblado; limpieza todos los sábados; visten los hombres y se adornan las mujeres; misa diaria devotamente oída 641.

Ocoronis, hábiles en aprender a tocar la flauta; misas solemnizadas con música; lo que dice al Señor un indio que tiene a su hijo a la muerte; doctrina cristiana rezada y cantada por todos; oraciones cantadas en la iglesia y en las casas y cuando van en procesión a la iglesia 472; número de adultos bautizados durante el cocoliztle; muertos bien preparados y catequizados; premios y regalos; declaraciones de una anciana moribunda; visita a enfermos en otro pueblo; bautizos antes de morir 472-476; perciben bien las cosas de la fe; indio pronto a aceptar la voluntad divina sobre su hijo enfermo; niña arisca, convertida y bautizada su madre, se vuelve mansa 642. V. Sinaloa.

Ocotitlán, población 269[8].

Ocotlán, pueblo 663[308].

Ocrito, Daniel de S. I., datos de su vida 51.

Ochotitlán, pueblo. V. Ocotitlán.

Oidores, competencia 137[25].

Ontoria, Gabriel de S. I., datos de su vida 40.

Opochi. V. Lepoche.

Oración. V. Nueva España prov. jes.

Ordenaciones, no se dispense fácilmente en las de los generales 444s.

Ordóñez, Gabriel, datos de su vida 29; despedido 354[9].

Ordóñez, José S. I., datos de su vida 38; aprende el otomí 256; despedido, motivo, aprobación de los que lo conocían 548[9] 681[7] 687[5].

Ordóñez, Juan, despedido 553s. n. 9.

Ormechea, Clemente S. I., datos de su vida 27.

Orocon. V. Horocon.

Orozco y Berra, Manuel, autor 275[28]...

Ortega Juan de S. I., datos de su vida 31; en el colegio máximo; le escribe

el padre general; ardid del demonio; ha de buscar sólo la salud del alma; hable con el rector y provincial 242s. nn. 1 3-5; darle ayuda 443.

ORTEGA, Pedro de, datos de su vida, despedido 36 354[10].

ORTIGOSA, Pedro de S. I., datos de su vida, ha de proseguir en sus trabajos; imprimirlos después de revisarlos en México 12 nn. 13-15 25; sabe algo del náhuatl 254; profesor de teología; le escribe el padre general; Dios remediador de faltas; imprimir sin detrimento de su salud; salud y fuerzas quebradas; por lo menos ha de leer, carta al provincial 421[1]; conviene tenga clase de teología 440; desconsolado; ánimo en las contradicciones; aviso al provincial; aviso antes de la dimisión; excepciones justificadas 515. V. Sa Manuel de.

ORTIZ, Emiliano S. I., datos de su su vida 31.

ORTIZ, Francisco S. I., datos de su vida 31; no convenía su vuelta a México 441.

ORTIZ, Millán, despedido 508[14].

OSORIO, Antonio, designado gobernador y presidente de Santo Domingo; envía generoso abastecimiento a los jesuitas que van a ultramar 698[21].

OSORIO, Hernando de S. I., datos de su vida 698[20].

Otatitlán, población 338[141]; los indios han de escoger sitio para fundar; doctrina en latín; doctrina en lengua indígena 338s.; faltan el cacique y alcalde; el alguacil ha de recoger gente de los pueblos; temastián de Huejupa; misa; doctrina en lengua acaxe 339s.; vienen más indios de otros pueblos; ventajas de juntarse al pueblo de Aibupa 343; reunidos los indios; traen ídolos, índole; los queman en el juego de pelota; orden de traer ídolos 344; estadísticas de cada población fundada; lista de las poblaciones; número de habitantes, bautizados y casados 345s.; los indios quejosos de las molestias de Tapia; amonestado promete seguir órdenes dadas 348s.

OTAZU, Francisco de S. I., datos de su vida 50.

OVALLE, Pedro S. I., datos de su vida 30.

PACHECO, Hernando, arcediano; acoge en Puebla al hermano Carrera, Ejercicios 92.

PACHECO, Juan, fundación aceptada; armas en la iglesia, sufragios espituales 6s. n. 8

PACHECO, Juan Manuel S. I., autor 392 nn. 95 98.

PÁEZ, Esteban S. I., visitador y provincial del Perú, relación general 390s. 399 nn. 147-148 543[2]; provincial de N. E. 392[91]; providencial su ida al Perú 414[3].

Palacio virreinal, en México 167[100].

PALACIOS, Alonso de S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.

PALMA, Fernando (Hernando) de la S. I., datos de su vida 39.

PALMA, Luis de la S. I., datos de su vida y bibliografía 502[2]; designado en segundo lugar provincial de México 510.

PANGUA, Diego de S. I., datos de su vida 26.

Papasquiaro, río 116[156], V. Santiago Papasquiaro río, tepehuanes.

Papudos, indígenas, el padre Santarén, confesiones 236.

PARRAS, valle, haciendas de españoles, minas de plata 117; dos sacerdotes enviados a — y al río Nazas 553[5]. V. Guadiana, Laguna, Santa María de las Parras.

Parras de la Fuente, ciudad 238[206].

PASTELLS, Pablo S. I., autor 6[6] 15[57]... V. Colín Francisco.

Pátzcuaro, actividad pastoral principalmente con indios; escuela de niños; ministerios, misiones por los alrededores 5*.; colegio, jesuitas 41s. 749s.; situación económica 56s.; pedido el padre Curiel, va con el hermano Carrera; quieren fundación de la Compañía; Curiel predica en la iglesia 96s.; iglesia 97[51]; actividad pastoral del padre Curiel; negociaciones para fundar colegio; escritura de fundación; mensaje al provincial 97-100;

la catedral cedida a la Compañía 100; satisfacción de los jesuitas 100; mandas de clérigos y fieles a los jesuitas 101; dificultades de la fundación 103; trasladado el obispado a Valladolid; queda sin renta 104[88]; limosna 104; restaurada iglesia y casa después del incendio 104[91]; más indios que españoles; la tierra bien poblada de indios; beneficios y curatos; misiones frecuentes en los pueblos 200; los jesuitas muy estimados por los indios; numerosas confesiones generales; muchos abusos remediados; incomodidades de los misioneros en su labor, generosidad 200s.; sermones y amonestaciones; medios adoptados para enmendar borracheras, remediado el desorden 202; relato de una india virtuosa; demonios alejan a los indios de los sermones; sueño de una india; palacio presidido por mancebos y el padre Tapia; amonestación del padre; confesión general 202s.; visitas a enfermos y encarcelados; un niño indio de fenómenos extraños curado con medios sagrados; curación análoga de una india 203s.; prácticas piadosas en escuela; curación maravillosa de un niño español, confesión; rezo de rosarios mandados 204s.; visita del provincial; ministerios; misiones; ayuda de beneficiados; misión del padre Ferro en tierra caliente; quiere éste irse a Europa, resolución de Roma; haciendas trabajosas, deudas 383[6]; situación económica 383[7]; viene un padre 498s. n. 31; economía; construido un cuarto; lo que aprenden los niños de la escuela; doctrina por las calles; procesiones; doctrina cristiana en lengua del auditorio; ejemplo contado y plática; confesiones mensuales de los niños; instrucción cuidadosa; ministerios; muchas confesiones en días de jubileos; asistencia a hospitales 623s. n. 139; plaza 624[142]; hospitales 624[143]; cinco misiones a diferentes partes; confesiones y sacramentos; una misión en la costa de Zacatula; nueva lengua; confesión y predicación; confesión sin intérprete; una misión por encargo del virrey a indios rebeldes; deciden juntarse; otra misión; muchas confesiones y de muchos años; amistades hechas entre un clérigo y su madre con edificación de todos; españoles reconciliados; fruto en las demás misiones 624-626.

Paz, Alejo de la S. I., datos de su vida 52.

Pazos, Matías de S. I., datos de su vida 37; despedido 354[12].

Peláez, Martín S. I., datos de su vida, pedido por el padre García para rector de Manila 14[36] 32s.; superior de Guadiana 71s.; relación sobre la muerte del padre Tapia 77[88]; enviado a Guadiana para preparar la permanencia jesuítica, dificultades 113; rector de Puebla, le escribe el padre general 426s. 518; nombrado en segundo lugar rector del colegio máximo 510; socio del provincial 510[1] 707.

Pelota, plaza del juego de la — entre los acaxes 344[153].

Peña, Alonso de la S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.

Pérez, Alonso (Ildefonso) S. I., datos de su vida 52; muere, vida y virtudes; vida contemplativa y activa; mortificado, humilde y caritativo, continua oración 602-604 n. 94 680.

Pérez, Andrés S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 693[13] 773. V. expedición.

Pérez, Bartolomé, datos de su vida, asistente de España 60[1] 537[6].

Pérez, Juan S. I., datos de su vida, lengua mexicana 42s. 257.

Pérez, Juan Bautista S. I., entra en la Compañía 681.

Pérez, Martín S. I., datos de su vida 45; va a Sinaloa con el padre Tapia 66; aprende la lengua, abundante fruto 110s; describe la misión 222-225; lengua náhuatl, cahita y ocoroni 259[19]; le escribe el padre general 417[1]. V. Culiacán.

Pérez, Pedro S. I., datos de su vida 24.

Pérez de Andocilla (Andosilla), Juan S. I., datos de su vida 31.

Pérez Dasmariñas, Gómez, gobernador de Filipinas, envía al hermano Gómez a las islas Molucas 490[5] 754.

Pérez de Ribas (Rivas), Andrés S. I., enviado a N. E. 11*.; en la historiografía de la prov. jesuítica de N. E. 22*-24*; autor 35^{25} 60^{4}...
Perusino, Domínico S. I., datos de su vida, va a Guadalajara 34 106^{103}. V. Guadalajara, Toluquilla.
Peso, valor 349^{161}; de plata, valor 54^{78}.
Petatlán, río 226^{258}. V. Sinaloa.
Pie, medida de longitud 18^{10}.
Pinedo, fiscal de Guadalajara, escribe a Felipe III 406s. n. 1.
Piote, planta 676^{334}.
Plaza, Juan de la S. I., datos de su vida, y la iglesia nueva de Puebla 5^{6} 16^{2} 25; en México, le escribe el padre general, enfermo de gota, efectos saludables 414^{1}; tullido en cama; misa oída; contento con la compañía del Señor; harto tiempo para hacer oración y disponerse al encuentro con el Señor; desea el jubileo que procurará el padre general; por qué no escribe cosas de la provincia 543s.; escribe al padre general 542-544.
Pochotitlán. V. Ocotitlán.
Presidio de soldados, en las misiones; aceptado y justificado por los misioneros; juicio del capitán Martínez de Hurdaide 19*s.
Prat (Prado), Raimundo (Ramón) S. I., viceprovincial de Filipinas, datos de su vida 48.
Prieto, Esteban S. I., datos de su vida 31.
Privilegios, remedio a los — que terminan; concedidos por la santa Sede 540^{23}.
Privilegios de la Compañía. V. Bravo Cristóbal.
Privilegios índicos, extinguidos algunos 400s. nn. 165-168.
Procesiones, según la tercera congregación general 180^{126}.
Profesiones, en las misas de las — no se consagren dos formas grandes 14; evitar el exceso de las comidas 14; difícil guardar el orden de antigüedad; retrasadas; solución para entrar en la congregación provincial 729s.
Profesos de cuatro votos, obligación de mendigar 177^{118}; que el provincial pueda darles la dimisión 550s.
Provincial, aviso a los rectores cuando les quita algún sujeto para misiones 529s.; consultores 510. V. Nueva España prov. jes., sacerdotes.
Provincial de México, y las facultades del viceprovincial de Filipinas 732s.
Puche, Francisco Vicente S. I., datos de su vida 50.
Puebla de los Angeles, labor docente y pastoral del colegio; indios de obrajes y de los alrededores 3*s.; seminario de humanidades 10*; iglesia para indígenas 13*; inaugurada solemnemente la nueva iglesia, ampliación del ministerio pastoral 13*; doctrina a una cofradía de esclavos; estudios; clase de moral para eclesiásticos; actos generales de teología y filosofía en la catedral e iglesia; el seminario de San Jerónimo 14*; memorial sobre la iglesia 16-21; razones para hacer iglesia nueva; peticiones a los provinciales 16s.; bóveda de la iglesia nueva 17s.; magnitud, hornacinas 18; escogido el puesto después de muchas deliberaciones 18-21; plaza o tiánguiz 20^{19}; colegio, residentes 32-37; situación económica 55; el hermano Carrera con el arcediano Pacheco 92; aumentados edificio y renta del colegio; dedicación del templo; colocación de las religuias 94; iglesia hecha para los indios de los obrajes, labor con los nativos 94 nn. 30-32; inauguración de la iglesia, solemnidades 193-197; dan a los indios la iglesia vieja; imagen de la Virgen; locales para los indios, agradecimiento 197s.; los enfermos de las flotas hospitalizados en — 136^{24}; jesuitas, número de alumnos; formación en virtud y letras, ministerios con españoles; sermones, doctrinas públicas; administración de sacramentos; labor con indígenas y con los indios de los obrajes, destituidos de doctrina y ayuda 182s.; actos públicos literarios; congregación mariana; asistencia; confesiones y comuniones; visita de hospitales; alumnos entrados en órdenes religiosas; sermones a los españoles en la iglesia y en la plaza; fruto, muchas confesiones 183;

indios en — y alrededores 183[136]; un hombre decidido a matar a su ofensor, lo perdona y lo redime de la cárcel; numerosas confesiones generales 183-185; asistencia especial a los indios; sermones de cuaresma en el mercado; disciplina; confesiones y comuniones; en los obrajes 186; plaza 186[142]; un esclavo entregado al demonio cómo se libra de él, muere con prendas seguras de salvación 186-189; dos misiones importantes con mucho fruto 189s.; número de novicios; penitencias y mortificaciones; venida de la flota; servicio en los hospitales 191; celebración inaugural de la iglesia; el sepulcro de Covarrubias; detalles de la iglesia, la sacristía; solemnidades 192-194; visita del provincial; noviciado anexo al colegio; tres novicios despedidos y admitidos cuatro para coadjutores; en todas las casas necesidad de coadjutores; un año de noviciado para éstos 387s.; los antiguos proceden bien; suceso del seminario de hermanos humanistas; de los estudiantes unos van a filosofía y otros leen gramática; con la iglesia nueva aumentan los ministerios; deudas 389; organizado el seminario de hermanos humanistas; superior y maestro de novicios algo desunidos por pleitos de jurisdicción; conformes y unidos; arreglo definitivo de Roma; situación económica no tan buena; ministerios 496s. n. 16; haciendas 497[18]; dedicación de la iglesia celebrada excesivamente 518; número de jesuitas; situación económica; haciendas; progreso en los edificios; cosas de iglesia y sacristía; nuevos retablos de la iglesia; limosnas; acabado el edificio del templo; levantadas dos torres; escudo con las armas del fundador; agradecimiento al fundador; lonja de pilares en la plazuela de la iglesia; impedimentos evitados; suntuoso monumento de tres naves costoso y artístico; liberalidad con el Señor 613s.; fruto de los ministerios; concurso de gente a las fiestas de la iglesia; adoración del lignum crucis y otras reliquias; ministerios en conventos de monjas; petición del obispo; asistencia a cárceles y hospitales; padres y hermanos de la probación; institución de esclavos; predicación y doctrina en la iglesia; fruto; confesiones generales; enmiendas de vida; enemigos reconciliados; escándalos públicos eliminados; frecuencia de sacramentos; visitas a la iglesia por su dedicación al Espíritu Santo 614s.; labor pastoral con indios de los obrajes y otros; misa, catecismo, plática; sermones de cuaresma, numeroso concurso; asistencia a enfermos; confesiones de importancia 615s.; cuatro misiones a pueblos con intensa labor y fruto; el padre Rincón con otro padre; grande ignorancia en un pueblo; renovación religiosa; confesiones y comuniones; muere el padre Rincón 616s.; antigua catedral 617[117]; los estudios en aumento; lección de moral a los eclesiásticos; consultas en cosas graves; en la iglesia actos generales de filosofía y teología 617; por qué no ponen estudios mayores; el padre Altamirano maestro del seminario de humanidades 716; colegio y noviciado, jesuitas 746-748. V. Covarrubias, noviciado, reliquias.

Puente, Martín de la S. I., datos de su vida 43.

Puntos de anua, significado 360[1] 570[2].

Pupilos, no se han de admitir 517[3] 540.

Quebrada de San Telmo, señalada para población de indios; término de tiempo; diligencias para poblarla; el padre Santarén; ídolos hechos pedazos; persecución a los ídolos; iglesia de jacal; ídolos e idolatrías; idolatrías en tiempo de la siembra 289-291.

Quesada, Pedro, en México, le escribe el padre general; obligada con él la Compañía; no conviene multiplicar colegios 526[1]; desviarlo de la fundación que promete 540 727.

Quirino (Chirino), Pedro de S. I., datos de su vida 48; en Filipinas, lengua tagala 259.

RAMÍREZ BENITO, Pedro S. I., en México; renuncia en favor del colegio de Huete; necesitados sus padres; ayuda a sus padres 422[1].
RAMÍREZ, Francisco S. I., rector de Pátzcuaro, datos de su vida 41 110[118]; lengua tarasca y mexicana 256; rector de Valladolid, carta del padre general 422s.; quiere aprender otra lengua para evitar intérprete en la confesión de indios; ofrecimiento al provincial; espera quedar libre de rectorados; carta al padre general 446-450; razón del rectorado de Valladolid; conflicto del obispo con el padre Bravo; 20 años en cargos para atender a los demás; quiere cuidar sólo de sí y de los indios 446s. n. 2; le escribe el padre general; descargado de rectorados lo creen en las manos de Dios y de la obediencia; ayudará en lo que pudiere 530[1] 558s. V. Valladolid.
RAMÍREZ, Jerónimo S. I., datos de su vida 46; rector de Pátzcuaro, por los pueblos de Michoacán 109; misionero de tepehuanes; escritos en lengua tarasca 26* 116 nn. 153-154 392[87] 660[294]; misionero de la Laguna grande, lengua tarasca, náhuatl, tepehuana y zacateca 117 nn. 160-161 258 nn. 15- 16. V. Santa Catalina pueblo de tepehuanes.
RAMÍREZ, José S. I., datos de su vida 35.
RAMÍREZ, Juan S. I., datos de su vida 28.
RAMÍREZ, Pedro S. I., datos de su vida 28; no apto para la Compañía; despedido 549 687[4].
RAMOS, Pedro, datos de su vida, despedido 31 354[15].
Ratio studiorum, estructuración 2*.
Real, moneda 458[2].
Rectores, el provincial los ha de oír cuando les saca sujetos 540.
Reglas, 11 de las constituciones 172[109]; 12 de las constituciones 158[85]; 18 de los sacerdotes, recomendada su observancia 7*s.
Reliquias, colocadas en la iglesia de Puebla 196.
Renuncia de bienes, en la Compañía 558[39].
Residencias, se han de erigir para misiones 7*; plan sistemático de renovación espiritual; palabra de Dios; administración de sacramentos; reparación penitencial; cultos de los santos; congregaciones marianas; labor misional con indígenas 17*; no han de tener ni labranzas ni granjerías 8s.; apelativo de los superiores de — 7; visita del provincial 9[5].
REYES, José de los S. I., entra en la Compañía 681.
RIBERA, Juan de S. I., datos de su vida 49.
RIBERA, Juan Luis, fundador de la casa profesa, limosnas 387 nn. 45-46 572[8]. V. casa profesa.
RIBERO, Rodrigo de, gobernador de Nueva Vizcaya 274[27]; manda a Martínez de Hurdaide informar sobre Sinaloa 756.
RIVERA DE MALDONADO, Antonio, oidor, amigo de la Compañía; lleva a jesuitas a Filipinas 397 nn. 139-140.
RIBAS, Miguel S. I., datos de su vida 42; aprende el tarasco 257.
RICCIO (RISIO, RICCI), Bernardo S. I., datos de su vida 27; entra en la Compañía 681; le escribe el padre general; consuelo en lo que desea del padre Scelsi 525 nn. 1 3-4. V. Scelsi.
RICCI, Juan Camilo S. I., enviado a Filipinas 681.
Rincón, rancho 346[150].
RINCÓN, Antonio del S. I., datos de su vida 52; en la misiones de San Salvador y Zacapuaztla 189s. n. 147; lengua mexicana, escribe gramática 254[1] 620[126]; muere; vacío que deja y muerte envidiable; datos de su vida; apto para todos los empleos; una de las mejores lenguas mexicanas; medio hombre sirve por dos operarios; la enfermedad sólo penosa para él; paciente y de extremo sufrimiento; amado de los indios y de grande edificación para todos; por él lenguas mexicanas en la Compañía; obrero de toda la provincia; trato de Dios; fiel a la oración y exámenes; ansias de morir en la ocupación y de volver a los indios; carta; se agrava la enfermedad; llama a la muerte; extremaunción; muere en manos de sus indios; apellidado

santo; los indios se resisten a entregar su cadáver; oficios fúnebres y misa; muerte envidiada 619-622 nn. 123-124 126 680[1]. V. Puebla de los Angeles.
Río Grande 273[22].
Río Loza, Rodrigo del, gobernador de Nueva Vizcaya 71[60].
Ríos, Ambrosio de los S. I., datos de su vida 41s.; lengua tarasca y mexicana 257; rector de Pátzcuaro, cualidades, satisfacción del obispo 384[15] 510; profesión 507[5] 711[7]; le escribe el padre general; provisión de algún sujeto; ha de ser aliviado por su salud 442; no muy acepto a la comunidad 558s. n. 46; no lo confirman rector de Pátzcuaro 708.
Ríos, Guillermo de los S. I., datos de su vida 26; lengua mexicana, profesor de filosofía 255[10]; le escribe el padre general; posible vuelta a España 423s. n. 1 440; profesión 507[4] 711[6]; rector de Pátzcuaro 510[10] 708.
Rizo (Riccio, Ricio), Esteban S. I. datos de su vida, limosna a su madre 13[21] 39.
Roa, Martín de S. I., autor 604[96].
Robelo, Cecilio A., autor 327[120].
Robles, Antonio de S, I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.
Rodrigo, Antonio de S. I., entra en la Compañía 681.
Rodríguez, Alonso (Ildefonso) S. I., datos de su vida 50.
Rodríguez, Diego S. I., datos de su vida 51.
Rodríguez, Juan S. I., datos de su vida 45.
Rodríguez, Lorenzo S. I., datos de su vida 51.
Rodríguez, Marcos, entra en la Compañía, despedido 354[23].
Rodríguez, Pedro S. I., datos de su vida 39; le escribe el padre general 435s. n. 1.
Rogel, Juan de S. I., datos de su vida 44; pasa a la Florida 156[76]; en Veracruz; le escribe el padre general; trabajo conforme a su edad y salud 430 nn. 1 4 535s.
Rojas, Martín de S. I., datos de su vida 43.
Romano, Diego, obispo de Puebla, datos de su vida; en el concilio mexicano tercero; la nueva iglesia de Puebla 17[6] 35; le escribe el padre general; viaje a España; lo han de servir; fundador del colegio de San Ambrosio de Valladolid (España) 428s. nn. 1 3-4.
Romano, Juan S. I., entra en la Compañía 354[18].
Romero, Francisco S. I., datos de su vida 35 52.
Rosales, Jerónimo S. I., datos de su vida 27.
Rouaix, Pastor, autor 406 nn. 2-5.
Rubio, Antonio S. I., datos de su vida; prestancia filosófica y teológica, retenido en España por decisión de Roma; publica su curso en Madrid 11* 25; procurador a Roma, parte para España 54[77] 503[5]; sospechas infundadas 414; fiel en cumplir su oficio; queda en España, razón; seguidor de santo Tomás; sujetos de importancia a N. E. 504 nn. 4-5; consuelo del padre general en conocerlo 524; parte de Roma con sus despachos 538s.; tarda en llegar a Sevilla 688[1]. V. Acquaviva, casa profesa romana, Castro Ildefonso, Nueva España prov. jes., Sinaloa.
Ruiz, Alonso (Alfonso) S. I., datos de su vida 38 47; superior de Veracruz 396[119]; rector de Oaxaca; le escribe el padre general; oficio del superior 433s. n. 1; carta del padre general, razón del legado; ocupaciones no convenientes 531; testamento de mil ducados; mujeres convidadas a comer y dormir en una estancia; penitencia 541; no puede ser rector de Guadalajara 510 707. V. Oaxaca.
Ruiz, Alonso S. I., datos de su vida, lengua náhuatl y acaxe 118[172] 258; en Guadiana 279[38]; misa en Otatitlán 344; ministerio entre los acaxes 363-365 392[87]; apto para la misión; ordenado sacerdote 404 nn. 11-13. V. Topia y San Andrés misión de la serranía.
Ruiz, Bartolomé S. I., datos de su vida 24.
Ruiz, Pedro, despedido de la Compañía 13[23].

Ruiz de Ahumada, Pedro, datos de su vida; cláusula de su testamento; quiere fundar casa o colegio; razón; noviciado; detalles de la fundación, lugar, edificio, personal; enseñanza del otomí y náhuatl; cumplimiento del testamento 457-460 n. 1.
Ruiz de Feria, Juan S. I., datos de su vida 28. V. tercera probación.
Ruiz de Morales y Molina, Antonio, obispo de Michoacán; el padre Curiel; trasladado a Puebla 96[45].
Ruiz de Salvatierra, Pedro S. I., datos de su vida 31.

Sa, Manuel de S. I., **Summa** y los casos reservados de los novicios; respuesta del padre Ortigosa; aclaración de Roma 393s. n. 108.
Sacerdotes, regla 18; obligación de los superiores; compañero presente; nenegocios que no son de confesión; dispensa de Roma; actitud del provincial 462s. n. 1-2; ordenación. V. Nueva España prov. jes.
Sagrada Escritura; en los colegios de la Compañía 146[48].
Salamanca, Martín de S. I., datos de su vida 39; misión de la región de Zacatecas, hermano de la Carrera, minas, copioso fruto 113[134]; lengua mexicana 256; votos de coadjutor espiritual, razón; sentimiento; faltas; madre pobre y necesitada; enfermo se ocupa de indios; dispensa de la renovación de votos, despedido 507[1] 712 nn. 18-19.
Salcedo, Juan S. I., muerte 87[18].
Salgado, Gonzalo S. I., datos de su vida 45; encargado de la escuela de Zacatecas 404[18] 633[184].
Salinas, Pedro de S. I., autor 13[21].
San Andrés, quebrada en la sierra de los acaxes; ídolos de un indio descubiertos y quemados; deseos de conversión; los viejos rehuyen congregarse; catequistas 379.
San Andrés de la sierra, pueblo minero, en el apostolado jesuítico 26* 118[166] 268[3]; el padre Santarén; erigidas iglesias; doctrina en lengua indígena 234s. n. 290; el pueblo de rodillas; confesiones 236; desamparados los acaxes y los indios de la sierra; índole de los indios; caciques piden evangelización; sitio para la población 236s.; localidad a unas seis leguas de —; indios reunidos; pocas casillas e iglesia nueva; el beso de la mano; doctrina en la iglesia; dificultad de congregarse y de la dispersión; vestido y corte del pelo largo; accede la mayor parte; sombreros 275s.; prometen hacer población; ocupan sitios y preparan la erección de casas; doctrina en acaxe; casamiento; bendicen la iglesia, toma de posesión, titular San Diego; imágenes; varas de fiscales a indios; erección del pueblo; les prometen más indios fiscales; indio nabori dado como fiscal; campana 276s.; poca gente para fundar pueblo; reunidos en la iglesia 329s.; recogen ídolos; el dios de las milpas; ofrendas antes de sembrar; borracheras antes de la recolección; los primeros elotes; otros ídolos, preservación de la muerte, colmenas de miel; ídolo consultado en cosas de guerras; quema de ídolos; vía por donde han de ir 378s. V. Guadiana, indios, Nuestra Señora de las Parras, Topia.
San Antonio, población, ídolos; muerto el cacique don Diego; sospechas sobre el asesino; amenaza de muerte para los indios de —; deciden los indios vengar la muerte del cacique; capitán el único que puede castigar a los serranos; proceso de la muerte del cacique 330s. V. Don Antonio.
Sánchez, Antonio S. I., entra en la Compañía 354[21]
Sánchez, Blas S. I., datos de su vida 36.
Sánchez, Diego S. I., datos de su vida 49.
Sánchez, Gabriel S. I., datos de su vida 49.
Sánchez, Juan S. I., datos de su vida 23.
Sánchez, Juan Bautista S. I., predicador; fruto de sus sermones; el hermano Villarreal 155[71].
Sánchez, Martín S. I., datos de su vida, a Filipinas 1[8] 31 397[136] 680.
Sánchez, Mateo S. I., datos de su vida 49; profesión, en Filipinas 507[10] 711[13].

SÁNCHEZ, Pedro S. I., datos de su vida 5[7] 22; rector de Puebla; nueva iglesia de Puebla 17[8]; provincial 95[39]; fundación de Pátzcuaro 100[58]; la congregación del Salvador; libro escrito e impreso en España 131s. nn. 11-12.

SÁNCHEZ, Pedro S. I., datos de su vida 38 44; vuelve a España, conveniente información al provincial de Castilla 54[78] 539[12].

SÁNCHEZ, Sebastián S. I., datos de su vida 39.

SÁNCHEZ BAQUERO, Juan S. I., rector de Oaxaca, le escribe el padre general; la vida perpetua cruz; correspondencia de los hombres 436[2] 516s. n. 7.

SANDE, Francisco, presidente de la audiencia del Nuevo Reino Granada 392[95].

San Diego, pueblo, visita; han de juntarse los indios 309; posición geográfica; los indios en la iglesia; doctrina en acaxe; plática, amonestación; el indio Diego, transformación; exhortación del capitán; indios enviados para traer ídolos; idolatría muy general; en la iglesia; doctrina, misa; sacramentos 311s.; indios tecayas; huesos humanos; ídolos e idolatrías; indios con arcos y flechas; pláticas; en la iglesia; ídolos y otros objetos; rezos, enseñanza de oraciones; latín y acaxe; bautismos, pláticas; indios de Coapa; rezos en la iglesia; sacrificios e idolatrías; montón de ídolos y otros objetos para quemarlos 312-314; exhortación; han de seguir la población; más amonestaciones; Diego quiere bautizarse y tener mujer cristiana; instruirlo; en la iglesia; doctrina; los libros de bautismo; Diego bautizado, razones; San Diego titular de la iglesia; toma de posesión del pueblo; salvas y fiestas; prometen soltar al cacique Tecayas; quieren que hagan bajar a los indios de Viviac 314-317; indios tecayas no quieren venir a la doctrina; azotes, exhortación; elegidos alcaldes y alguaciles; comunidad; gallinas y árboles; iglesia, fiscal y temastián; cortada cabellera a muchos indios; se han de juntar; indios de los pueblos de Vivice; indio rebelde en actitud de idolatrar puesto en prisión; otro indio que parece rebelde; azotes; actitud de otros indios; despedida 317s.; número de habitantes, bautizados y casados 345; Diego fiel a la iglesia entrega ídolos; idolatría muy general; ídolos quemados; Diego bautizado; más ídolos entregados; los indios van congregándose; corte del cabello largo 375s. V. tecayas.

SANDOBAL, Manuel de S. I., datos de su vida 28.

San Francisco, convento y calle de México 140[28].

San Francisco, pueblo; gente cristiana; índole de la región, vecinos 242[324].

San Gregorio, colegio indígena 158[86]; unido al colegio máximo; ayuda espiritual y educación de niños indios; hijos de caciques y gobernadores; enseñanza; devoción y recogimiento; fruto; sermones en el colegio; procesión al mercado cantando la doctrina; gran número de gente, confesiones 178; confesiones frecuentes, sobre todo en adviento y cuaresma; confesiones generales; cofradía de indios forasteros; congregación mariana agregada a la romana; juntas, confesiones y comuniones; españoles y ladinos; capilla de la Virgen adornada; pláticas; los cofrades antiguos en otra capilla 179 nn. 122-123; procesión de sangre el jueves santo; curados en casa; los cofrades al Hospital Real; comida servida a los enfermos; confesiones; pláticas a las cofradas indias; la misa de la Virgen los sábados; sermón y salve; comida a pobres; vestidos cuarenta pobres; limosna económica 179-181; jacal-iglesia, construcción india; reducida espesa económica; sacristía abastecida abundantemente; instrumentos musicales para las solemnidades; devoción dependiente del ornato exterior; descubierto el Santísimo los días de carnaval; misa, vísperas y sermón; doctrina por las calles 181s.; congregaciones de los indios 496; jesuitas; ministerios; fruto cierto y copioso; operarios bien ocupados; sermones en casa y en los mercados; procesión por calles, doctrina cantada; gran

concurso de gente; frecuencia de sacramentos; indios advenedizos, conversiones; congregación de indios forasteros; colaboración en la obra pastoral; grande asistencia a los sermones; buen ejemplo de los cofrades de la ciudad; gran reforma en la embriaguez y deshonestidad; matrimonios arreglados 606s.; procesiones de sangre; indios de Filipinas agregados a la congregación; unión amigable; confesiones frecuentes; reuniones en la capilla; pláticas de la doctrina; sermón, salve cantada; entierros; crece el número de cofrades; congregaciones de mujeres indias; sacramento y obras de misericordia; colocación de reliquias; misa, asistencia extraordinaria; sermón y procesión; relicario sobre el sagrario; exposición, asistencia 607s.; sermones de los domingos; evitados muchos pecados; agradecimiento; vigilia de Navidad; imagen de la primitiva iglesia; reconciliaciones; comunión general; labor con externos; labor doméstica; enseñanza; hijos de caciques y principales; levadura; frutos recogidos 608s.; número de niños; enseñanza bien preparada; comunión; atavío externo e interno, ayuno; hábiles para canto e instrumentos músicos; pedidos para religiosos y parroquias, fiestas; vino; alabados por los religiosos; representación en la solemnidad del Santísimo; ejecución castellana y náhuatl perfecta; entusiasmo; representación otro día 609s.

San Hipólito, real de minas; catequista, enseñanza de oraciones y catecismo 235[299] 275[31]; daños hechos por los xiximíes, proceso en forma 283; ocultas idolatrías; azotes de castigo; idolatrías, ídolos despedazados y cortados; enojo de dios por los ídolos quebrados, amenaza, matanzas que harían los xiximíes; reproche a la india anciana; traen ídolos; causantes de la idolatría; más ídolos recogidos, temores y amenazas; clases de ídolos; ídolos hechos pedazos; fruto 291-293; quema de ídolos; alocución; indios reunidos; muchos ídolos traídos; variedad, creencia y adoración; agradecimiento; doctrina sobre ídolos e idolatrías; población que han de hacer; misa, doctrina en acaxe; quema de ídolos; ídolos quebrados y arrojados al río; pacificación y conversión; pueblos de indios protegidos; pena a los culpables, pregón 293-295; ídolos venerados y adornados; ídolos y gente en el pueblo de Don Pedro 295s. V. Topia y San Andrés misión de la serranía.

San Ildefonso, seminario, remedio, residentes 10* 31s.; jesuitas, alumnos en aumento, número, ejercicios de virtud y letras; actos públicos de filosofía; alumnos graduados bachilleres; confesiones y comuniones; alumnos entran en órdenes religiosas; alumnos docentes en la universidad 182; visita del provincial; buen número de colegiales; sin nuevas deudas; conducta de los colegiales; jesuitas al cuidado del seminario 387; número de alumnos; estudiantes de todas las facultades del colegio máximo; virtud y letras; vocaciones religiosas; preparados para la vida religiosa; disciplina espontánea en la capilla con Santísimo; entrados en la Compañía; lecciones y actos públicos; alumnos que arguyen en la universidad; graduados bachilleres en filosofía; grados; habilidades reconocidas; actos públicos y conferencias; lecciones en el refectorio; acto de filosofía, asistencia selecta; ayuda a la formación de la nación 611s.; visita del provincial; poco cuidado en su gobierno 740. V. colegio máximo.

San Jerónimo, seminario de Puebla, erigido por el padre López de Mesa 93; frecuencia de sacramentos, virtud y letras; dos sobrinos del obispo colegiales 191s.; alumnos en las solemnidades de la inauguración de la iglesia 197; jesuitas, número de alumnos; congregación mariana; admitida gente de fuera; pláticas y ejercicios de piedad, asistencia; imagen de la Virgen, colocación solemne, ejercicios literarios 617s.; dos co-

legiales admitidos en la Compañía 388.
San Jerónimo, antes Agustinillo, formado de los pueblos Agustinillo y Don Antonio 327[119]; recogidos ídolos; en la iglesia vieja; doctrina, bautismos, casamientos; misa, bautismo; ídolos traídos y quemados; el padre Santarén; abominación de idolatrías; fe y sacramentos; favor y castigo; los indios han de poblar, doctrina; promesa de bautismos y casamientos; temastián encargado de la doctrina 327-329; número de bautizados y casados, poblaciones 346; ídolos quemados, explicación 377. V. Topia y San Andrés misión de la serranía.
San José, capilla de indios en Jalatlaco (Oaxaca), agrandada; gentío el día de la primera misa; sermones en castellano y náhuatl; ministerios; doctrina, predicación, jubileos; mujeres indias a los jubileos de Oaxaca 199s. n. 181. V. Oaxaca.
SAN JUAN, Melchor de S. I., datos de su vida; opinión sobre el padre Andrés Pérez. 694s. n. 10.
San Juan de Dios, religiosos. V. Zacatecas.
San Juan de Naperes, pueblo, en la iglesia de jacal; oraciones en acaxe; Bautista sacristán; doctrina rezada y cantada; paz y doctrina; remedios contra los xiximíes; castigos por delitos pasados; proceso fulminado; misa y bautismos; promesas; muertes hechas por los xiximíes; asistirán a la reunión 283s.; idolatrías, abusos, ídolos y deshonestidades; ídolos e idolatrías; muchísimos huesos recogidos; castigo a un indio viejo; ídolos quemados o quebrados; en la iglesia; adoración debida sólo a Dios; prometida renovación india 284-286; en la puerta de la iglesia; pueblo de buenas tierras, agua y leña; organizan la población; puestos para vivienda escogidos; número de habitantes; arreglo convenido; cabelleras cortadas a algunos; fundada la iglesia, toma de posesión; cruces erigidas 286s.; doctrina, catecismo en acaxe; misa, bautismos; nombrados fiscal y temastián; iglesia; misa; salva de arcabuces; posesión; nombrados alcaldes y alguaciles; reunidos indios de los alrededores; señaladas las partes que han de poblar; ventajas de los pueblos 287-289; número de habitantes y de bautizados 346; catequista; ídolos e idolatrías; pecados enormes; recogidos ídolos, ofrendas; ídolos quemados; explicación; acogida favorable; promesa de traer ídolos; indígenas no cristianos 370s. V. Topia y San Andrés misión de la serranía.
San Juan de Ulúa, puerto 91[8]; casita y capilla jesuíticas 214[225]; llega flota; muchas naos perdidas; salva la de los jesuitas; jesuitas siguen a Puebla, distribuidos entre México y Puebla 389 nn. 68-69; llega armada y flota 555[26]; útil para ministerios en — la nueva casa de Veracruz 663. V. Veracruz.
Sanlúcar, llega armada de la carrera de Indias 393[100].
SANLÚCAR, Juan de S. I., datos de su vida 50.
San Luis de la Paz, misión, promoverla 2* 7*; apostolado jesuítico 27*; jesuitas 47 752; erario real, ninguna deuda 57; informe escaso, carta del padre Torres; permanencia en la misión; doctrina cristiana por intérprete; catecismo en náhuatl y otomí; doctrina; confesiones de chichimecas; comuniones; pláticas a españoles, mulatos; y negros; confesiones y comuniones; arreglo de pecados escandalosos; remedio de borracheras 244s.; por pueblos de españoles; sermones; pláticas trilingües; amancebamientos y disensiones arregladas; piden jesuitas 245; acomodada habitación; casas donadas; chichimecas en el pueblo; iglesia arreglada; gastos 245s.; comprados instrumentos músicos; jóvenes enviados a aprender música; notable aprovechamiento; colegio de niños, canto y servicio de iglesia 246; residencia importante; pueblo ampliado; otomíes entre chichimecas con fin pastoral; chichimecas dispersos por el monte; casa e iglesia costeadas por

el rey; ministerios en el pueblo y alrededores; mulatos reunidos en la residencia 402s.; hermanos, situación económica 404; tres jesuitas sustentados por el rey; jesuita escolar en la escuela, limosna señalada por el virrey; labor muy importante; intérpretes, reparo del virrey 456; doctrina a gente belicosa; lenguas que saben los jesuitas; otomíes y chichimecas entre la población; doctrina; la cuaresma en las estancias con baqueros muy necesitados, reducidos a buen vivir; rezo de la doctrina; mudanza de costumbres; confesiones; cofradía de la Virgen, hombres y mujeres; cuatro fiestas al año; confesiones y comuniones; en reales de minas; predicación a españoles; confesiones; doctrina; misión a mina de españoles e indios; confesiones 636-638; impulso que han de dar a las misiones de —, Guadiana y Sinaloa 723s.

San Martín, colegio de indios de Tepotzotlán 209^{213} 631^{176}. V. Tepotzotlán.

San Martín de las serranías, pueblo, misión del padre Ruiz 273^{23}; misioneros, acaxes y españoles; iglesia de adobe en construcción; el beso de la mano; la campana, origen; doctrina en acaxe; reunidos los indios; ventajas de las reducciones; sitios de habitación en la vega; preparación del terreno; misa y doctrina; confesiones; han de construir casas e iglesia; visita de otros pueblos 273-275; voluntad del padre y del capitán; número de indios; decidida la población en —; aprobación de la causa; orden de prender a Agustinillo; quieren pacificación, conversión y población 277-279; Ruiz y Santarén doctrinan, bautizan y casan; casas erigidas e iglesia de adobes; puestos señalados para erigir casas; instrucción en acaxe; número de casas e iglesias construidas; seis indios salvajes, número de indios 279-281; alcaldes y oficiales escapados; doctrina, misa, bautismos; examinados indios de mayor edad; fiscal, incumbencias; temastián; toma de posesión del nuevo pueblo 281; el padre Santarén, población; los indios van hacia Coapa; encuentro; doctrina 319s.; los indios de Casa Pintada; Luis con otros indios; indios al pueblo de Agustinillo; motivo; dicen los indios dónde quieren poblar; entrega de tierras; el indio Domingo con otros; Hernández trae indios e ídolos; más ídolos; descripción y adornos de los ídolos; adoración idolátrica 320-322; ídolos conservados e ídolo quemado; el padre Santarén; casa, población e iglesia; bautizos de criaturas; seis azotes a un indio ladino; elegidos alcaldes y alguaciles; misa; india bautizada y casada; sermón en acaxe; número de gente 322s.; recibimiento de fiesta; renuncia a antiguas viviendas; ídolos y huesos humanos destruidos; indígenas enemigos 376s.

San Martín, Pedro de, despedido 354^{14}.

San Miguel, Miguel de S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.

San Miguel de Culiacán, población 35^{25}; el padre Santarén imposibilitado de ir 235^{300}.

San Nicolás, colegio fundado por Vasco de Quiroga; renta donada a los jesuitas; los jesuitas dejan la dirección 100^{55} 205^{199} 448^{14}.

San Pedro, pueblo, labor pastoral del padre Santarén; falta de iglesia nueva; pocos indios; castigados dos indios culpables; premio a los buenos; indios de varias localidades para formar pueblo 281-283; incorporado a San Pedro y San Pablo. V. San Pedro y San Pablo pueblo.

San Pedro de Indehé (Indé). V. Indehé, tepehuanes misión.

San Pedro de la Laguna. V. La Laguna.

San Pedro y San Pablo, pueblo; voces llorosas de un ídolo; el padre Santarén; deseo del ídolo; el indio se anima 309; número de habitantes, de bautizados y casados 345.

Sansabe, Pedro de S. I., datos de su vida 44.

San Salvador, iglesia de Pátzcuaro, predica el padre Tapia 63^{15}.

San Salvador de Cachula, partido y pueblo indígena 189^{146}.

Santa Ana, población de la Laguna, situación e índole 242[320] 368[43].

Santa Ana, población acaxe; número de habitantes, bautizados y casados 345; los temastianes enseñan la doctrina; el padre Ruiz catequiza en acaxe 350s.; indio rebelde azotado; indios empeñolados, orden de traerlos 351s.; toma de posesión; jurisdicción; tierras donadas a los indios 352; construcción; iglesia, bautizos y casamientos; casa del padre; vida cristiana; continuar la población 360.

Santa Catalina, pueblo de tepehuanes, fundado por el padre Ramírez 663[309]. V. tepehuanes.

Santamaría Mendoza y Zúñiga, García, arzobispo de México; navega con los jesuitas a N. E., muerte 590[53] 699[24].

Santa María de las Parras, población, afluencia de gente, casa e iglesia jesuítica 117[162]; buenas tierras y agua; bautizos y casamientos; dificultades suscitadas por ladinos; desamparado el pueblo; van congregándose; aficionados a cosas de iglesia y a los ministros de ella 368s.; carta del padre Agustín; pasada humillación; doctrina y cosas de iglesia 369s. V. Nuestra Señora de las Parras.

Santarén, Fernando (Hernando) de S. I., datos de su vida 46 71[53]; lengua náhuatl y acaxe 118[170] 258[17]; superior de Guadiana 234[288]; misionero de acaxes 271[11] 392[87]; misa en Otitlán, predica en acaxe, oraciones puestas en esta lengua 344 351[165]; información, profesión 508[13]. V. acaxes, informaciones para grados, Topia y San Andrés misión de la serranía.

Santiago, Alonso S. I., datos de su vida 26; enviado a Sinaloa 68[41]; lengua mexicana, ministro de la casa profesa 254[2].

Santiago, Diego de S. I., datos de su vida 35 50; muere en Filipinas 680.

Santiago, Jerónimo de S. I., datos de su vida 44s.; lengua tarasca 257.

Santiago Papasquiaro, pueblo y río, casa y haciendas jesuíticas; haciendas de españoles 116[155] 663[307]. V. acaxes, Guadiana, tepehuanes misión.

Santisteban, Diego de S. I., datos de su vida 32; lengua mexicana, profesor de teología 254[4].

Santo Oficio, fundado en México, personal 153[6]; palacio 153[63]; calificadores consultados por los inquisidores; auto de 1601 590s. n. 55.

Santos, Bartolomé S. I., datos de su vida 30.

Sarriá, Agustín de S. I., datos de su vida, rector de San Ildefonso 31s.; le escribe el padre general, profesión 418 nn. 1 4.

Sauer, Carl, en la historiografía de la prov. jesuítica de N. E. 23*.

Scelsi, Leonardo, despedido, algunos quieren readmitirlo 411[5]; circunspección en su negocio 514; lástima del padre general 525 nn. 3-4.

Schaefer, Ernesto, autor 15 nn. 37 38...

Sebastián de Evora, río 227[262]; pueblo y partido; el padre Velasco; doctrina concurrida aun por viejos y ciegos; misa con cantos; confesiones y comuniones en los pueblos; disciplina en cuaresma; y aun los niños a la disciplina y aprenden a confesarse 644.

Secobia (Secovia, Segovia), Pedro de S. I., datos de su vida 44; en Veracruz, le escribe el padre general, profesión 434 nn. 1 3; escribe al padre general, razón, datos de su vida 682-684 n. 1; superior de Veracruz 709.

Segura, Pedro de S. I., datos de su vida, maestro de gramática 7[1] 27; deseos de pasar a Filipinas, provincial 7s.; va a Filipinas 397[133].

Sellos, abusos que se han de evitar, uso prescrito por Roma 460s. 721.

Sepay, grupo acaxe 362[15].

Serrano, Alonso S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.

Serrano, Luis S. I., datos de su vida, enviado a Filipinas 29 681.

Shiels W, Eugene S. I., autor 60[2].

Sevilla, fundación del colegio 604[96].

Sierra de los acaxes, misión, índole de la serranía; gente dócil y mansa; guerras muy sangrientas; se comen mutuamente; indígenas trabajadores;

sementeras en riscos y montes; cosechas de miel y otras 361; en paz con los españoles; dos reales de minas 361s.; pocos pueblos; contentos, número; otros indios de guerra; esperanzas de reducción; minas; bautizos y casamientos 362; cruces e iglesias; doctrina en acaxe; interés; indios catequistas 362 s.; capitán bautizado; mejoría repentina; bautismo de la mujer muy enferma; curación repentina; deseos de bautismo 363; reconocido error; carta del padre Santarén; ídolos quebrados; significados de los ídolos 363; purificaciones y consuelo; dificultades; obra divina 363; ídolos, calaveras y osamenta quemados; doctrina; grandes deseos de bautismo; ídolo; cabeza de piedra traída por un hechicero; diálogo; más ídolos 363s.; carta de Ruiz; ídolo quebrado; bautizado el señor del pueblo, muerte; asistencia a la iglesia; ministerios provechosos; escasez de operarios y mucha gente; grandes distancias; caminos difíciles; grandes privaciones; comida muy escasa 364s.; relato sacado de información jurídica; abundante mies; necesidad de operarios; plantas tiernas sin arraigo; oraciones 379s. V. San Juan de Naperes.

Silva, Juan de S. I., datos de vida 34.

Siméon, Rémi, autor 292[65].

Simone, Francisco de S. I., va a Filipinas 397[134].

Sinaloa, se ha de promover la misión 7*; en el apostolado jesuítico; doctrina en ocho lenguas; número de bautizados; pueblos de indios bautizados 24*-26*; cartas con buenas noticias; gente belicosa pacificándose; presidio de españoles; piden sacerdote; esperan solución favorable; virrey favorecedor de las misiones 39s. n. 86; residencia, jesuitas; erario real,; ninguna deuda 45s. 57; regiones 60[4]; Tapia y Pérez tierra adentro; dispuestos a la evangelización; lengua aprendida; catequesis; muchos bautizos; pestilencia; numerosos nativos muertos después del bautismo 67; franciscanos 67[33]; nuevos jesuitas 67s.; contradicciones; bautismos y entierros; pestilencia; niños bautizados; muchos bautizos de niños y adultos; enfermos 70; labor pastoral; Pérez digno compañero de Tapia; actividad 70s.; pestilencia, millares de muertos 71; poblaciones a orillas de los ríos; número aproximado de habitantes 72s. n. 75; presidio de soldados insuficiente para la defensa de los misioneros 75s.; muerto el padre Tapia huyen los indios; fiesta de los gentiles, cabeza, brazo y otras prendas del padre; huyen también los cristianos 78; el padre Peláez enviado a reorganizar la misión; castigo a los matadores 80; casa fuerte e iglesia erigidas; operarios bien acompañados 80; procuran que los cristianos vuelvan a sus pueblos 80; pacificada; quieren otra villa de españoles; Hurdaide propuesto capitán 81s.; invitados los jesuitas a irse a la Villa 110; posición estratégica 110s.; inicio de la misión 111[122]; casas y haciendas dejadas por Manuel 111[125]; objetos de Tapia conseguidos; Carrera portador 112; Carrera en Guadiana para ayuda de —; aprobación de Tapia 114; indios al servicio de españoles; lenguas aprendidas por jesuitas; reducción a pueblos grandes 114s.; la Villa centro de irradiación misional; los misioneros protegidos por soldados 115s. n. 147; lenguas 217[239]; ministerios y ocupaciones en las misiones y en casa; fiestas principales; jesuitas y nuevos cristianos de varias naciones y lenguas; aprenden nuevas lenguas; doctrina en ocho lenguas 217; sacerdotes en la Villa; asistencia pastoral a españoles, soldados e indios naborís; procesiones; disciplina sangrienta; capillitas de ramas y flores; ermitas; borracheras desarraigadas 218; indios de Tlaxcala a — 218[244]; en la Villa, procesiones en honor de la Virgen; lluvia torrencial; india castigada 219; amistades; ayuda a los necesitados; fundan escuela de niños de varias partes y naciones; enseñanza; asistencia a indios; rezos en la iglesia; misa cotidiana; cantos

de rezos 219s.; domingos y fiestas; misa alterna en los pueblos; convivencia; comida a los huéspedes 220; bautizos de los más viejos, párvulos y adultos; casamientos, confesiones ordinarias y de cuaresma; procesiones de penitencia en cuaresma; disciplinas; asistencia a la doctrina y misa cotidiana 220s.; confesiones durante las enfermedades; salud después de la confesión; enmienda de borracheras, vino y miel de panales; satisfacción pública con disciplina; abstención en días de borracheras 221; castidad observada con entereza y cuidado 221s.; misión a indios de ríos vecinos; carta de Pérez; enfermo curado después del bautismo; muerte de anciana bautizada 222s.; bautismo de una niña enferma y agitada; indio curado después de la confesión; conducta cristiana de dos amancebados después del bautismo y matrimonio; muerte de un indio invocando a Jesús y María 224; concluyen con la cuadrilla de Nacabeba que mató al padre Tapia; descubierto finalmente Nacabeba; traído a la Villa, bautizado y arrepentido muere en la horca; ahorcado también su sobriro Horocon 226s. 313; tres pueblos asentados; asistencia a la iglesia, doctrina, confesiones, disciplina; los enfermos piden confesión; lectura de un evangelio a niños enfermos; crecimiento en la fe; casamientos arreglados, confesiones 325s.; pueblos se acercan a la fe; la piden con instancia del valle del Cuervo 329; paces entre zuaques y tehuecos; zuaques condenados a muerte; conversión de un zuaque, bautismo y muerte; mueren invocando a Jesús y María 367; fruto de almas; villa de españoles 416[3]; cartas de misioneros; fruto 431; exploración misional, padre Méndez; oídos sermones del padre Tapia; indios quieren matar a los expedicionarios; sitio estratégico; sinaloenses y chínipas; troncos y flechas contra los españoles; reacción española; dos días cercados y acosados; incendiado el campo; arcabuceo; los indios se retiran; nativos muertos; escasas pérdidas españolas 467; gente quieta y asentada; doctrina y misa; enfermos; borracheras corregidas; pueblo visitado por el padre Pérez quieto y sosegado; asistencia a la misa; ausencia de borracheras; confesiones durante el cocoliztle; parto feliz después de la confesión general; muerte; intento de ahorcarse, bautizado, vive contento; indio rebelde enferma gravemente; catequizado y bautizado muere 476-478; muertes 478; asistencia a la doctrina; doctrina rezada y cantada; misa cotidiana y los domingos con indios venidos de lejos; sermones bilingües; confesiones y comuniones; disciplinas de cuaresma; confesiones de enfermos de cocoliztle; muertes de adultos bien dispuestos; extremaunción, mejoran algunos enfermos; muertes sin posible asistencia; otras bien preparadas; misa con órgano y cantos 479-481; indios reducidos a pueblo; iglesia entre los mocoritos; fruto 481s.; fundación de la villa de españoles; diligente intercesor el padre Rubio 533 nn. 3-4; cartas recibidas; número de convertidos; presidio de españoles 559s.; doctrina; la Villa casa principal; bautismos y matrimonios; el Santísimo en la Villa; sagrario enviado por el virrey; colocación solemne; seminario de niños en aumento; fin de la institución; muchas confesiones en jubileos; disciplina en cuaresma; india y criatura dada a luz y bautizada mueren; indios visitados por el padre Pérez en paz; misa; corregidas borracheras 638s.; peste, partos felices después de la confesión y curaciones después del bautismo, muertes; india que no quiere casarse con pagano muerta ferozmente; indias vienen a vivir con cristianos 639s.; exploración misional del padreMéndez con capitán y soldados; pueden superar los ataques indígenas 640s.; indio construye iglesia y la adorna los domingos y fiestas 641; peste; trabajo fructuoso; ocoronis y níos; confesión, extremaunción y muerte 642; muer-

tos, recibidos los sacramentos; indios reducidos a pueblo; castigo de algunos indios zuaques; condenados a muerte; mueren bautizados; zuaques agresivos 644s.; indios indómitos desamparados por franciscanos 754; trabajo jesuítico; bautizados; instrucción y doctrina; peligro de vida; protección de soldados 754; necesitan los misioneros presidio de soldados 754s.; población india; número de bautizados; rebeliones de cristianos; vuelta a la gentilidad; guarida de cristianos rebeldes; entregados por indios infieles; medios para mantener la paz; número de cristianos muertos y de bautizados 756s.; fiscales indígenas para las iglesias; formación de indios, esperanza; labor de los religiosos; sementeras de indios; comienzan a vestirse; fruto 757s.; soldados de la escolta facilitan la misión; gastos necesarios; guarniciones insuficientes para la defensa del territorio; consecuencias de una guarnición escasa; expedición de castigo contra los rebeldes; amenazas de matar a religiosos; levantamiento; expedición asegurada por soldados; peligro; los cristianos en la última rebelión 758s.; guarnición necesaria, razones; guarnición en la Villa 759s.; 32 soldados no bastan para defender la provincia; el gobernador Bazán; ocupaciones de los 32 soldados 760s.; informes sobre Sinaloa; el de Hurdaide, contenido; labor misional; recursos de la provincia 761-763; imparcial el informe de Hurdaide; conveniente la visita personal del gobernador de Nueva Vizcaya 763-765. V. San Luis de la Paz, Villa.

Sinaloenses, culpables arrestados; los ajusticiados mueren bautizados; actitud de un cacique al pie de la horca; un viejo, en peligro de muerte por el cocolitzle, catequizado y bautizado muere 469s.

Socio del provincial. V. Nueva España prov. jes.

Solís, Gabriel de S. I., datos de su vida 41; encargado de la escuela de niños de Valladolid 626[155].

Sommervogel, Carlos S. I., autor 12[15].

Sortílego, significado 202[193].

Sotelo, Diego S. I., datos de su vida 36.

Soto, Diego de S. I., datos de su vida 26; historia de la provincia, quieren enviarla pronto a Roma 393; profesión 507[8] 710s. n. 2; enviada a Roma la formula de su profesión 742.

Spíndola. V. Espinosa.

Suárez, Francisco S. I., datos de su vida 36.

Suárez, Francisco S. I. V. Clemente VIII.

Suárez, Juan S. I., compañero del padre Páez, muerto en Lima 353 nn. 3-4 391s.

Suárez. V. Juárez.

Suárez de la Concha, Hernando (Fernando) de la S. I., datos de su vida 23; va en misión a Puebla, compra la casa del arcediano Pacheco 92s. n. 15.

Superiores, se han de preparar; cuidado especial de Roma para ultramar 8*.

Tablajes, juego de — en México 773.

Tahue (tahueca), lengua de Culiacán 231[274].

Tahues, indios 232[280].

Tamal, significado 299[76].

Taparelli, José S. I., datos de su vida 27; dispensado de la tercera probación, aprende el náhuatl 717[13].

Tapia, Gonzalo S. I., va a Sinaloa con el padre Pérez 60[3]; Carrera escribe sobre su muerte 60[2]; datos de su vida 61 nn. 8-10; amor de Dios y del prójimo; hambre canina de salvar almas 61s.; dotes naturales y sobrenaturales, talento de predicación, don de gentes, exterior agraciado 62; pureza virginal, otras virtudes 62; profesor de filosofía y teología; pide trabajar con indios; enviado a Pátzcuaro 62s. n. 13; excelente en predicar; aprende el náhuatl y el tarasco; facilidad para lenguas 63s.; predica en tarasco 64[17]; quiere trabajar con indios de Michoacán; consejo de Carrera 64s.; maltratado de palabra por un cura,

paciencia 66; entre los chichimecas con Arnaya, San Luis de la Paz 66; misión de Sinaloa; va allá con el padre Pérez; los primeros jesuitas que aprenden la lengua; bien recibidos 66s.; va a México, intento; enfermo de cuartana en el camino; ayuda del virrey para Sinaloa 68; profesión 68[43]; vuelve a Sinaloa 69; cartas al hermano Carrera 69s.; resuelto a quedar en Sinaloa; frustrada ida de Carrera a Sinaloa 70; aprende la lengua tepehuana; amante de su vocación misionera 70; en Tovoropa; iglesia hecha per él; confesión general; módica cena; prácticas de devoción; rosario; incrédulo a los planes de matarlo; virtudes; muerte y circustancias; relaciones sobre su muerte 72; entierro en la Villa 72[65]; labor pastoral en Sinaloa; niños bautizados 72s.; tirado al suelo con un golpe de porra; exhortación amorosa; muerto cruelmente; la última señal de la cruz; no pueden cortarle el brazo derecho 76s.; cortada la cabeza y el brazo izquierdo; el relicario colgado de un pedazo de carne; robo y saqueo; matan también a una india; considerado por los indios como hijo de Dios 77s. n. 89; impresión por su muerte; cuerpo herido y desfigurado; sepultura; fecha de su muerte 78s.; mensaje de su muerte llevado a Guadiana; socorro a Sinaloa; dolor y esperanza 79s.; recogidos objetos del padre llevados a Guadiana y después a México; el cáliz devuelto a Sinaloa; el cuerpo enterrado en Sinaloa 80-83; fruto en Sinaloa 110s; ayuda a Sinaloa; falta presidio de soldados 118; asesinados los matadores del padre y traídas sus cabezas al capitán 227s.

Tarascos, muchos trabajan en Zacatecas y alrededores 635[189].

Tecayas, dispuestos a reunirse en pueblo; mies sazonada; faltan operarios 237[305]; hablan acaxe 275[28]; orden de juntarse a San Diego; ídolos; orden de recogerlos todos; diversidad de ídolos; el cacique en prisión 310.

Tecomate, significado 313[94].

Tecuspa, pueblo, ídolos, supersticiones; los indios huyen de los misioneros; ídolos quemados; más supersticiones 371; india enojada por la quema de ídolos; ídolos y huesos humanos quemados; Juan catequista; más ídolos 372; ídolo de rostro humano; curiosa historia; más ídolos; quejas de los ídolos; indio temeroso 372-374; efectos de la palabra de Dios; entregado ídolo; una mujer entre varias 374.

Tehuecos, indios 227[261]. V. Sinaloa.

Tejada (Texada), Juan S. I., datos de su vida 22; acompañante del provincial 743.

Tello, Alfonso S. I., entra en la Compañía 681.

Tello de Aguilar, Francisco S. I., datos de su vida 40; lengua tarasca 257; lector de gramática en Valladolid 626[151].

Tello de Guzmán, Francisco, gobernador de Filipinas, estima del padre Vera 15[38].

Temastián, significado 272[19].

Temoac, informe a Roma sobre la hacienda 10*; graves inconvenientes de tenerla; conviene venderla 691 nn. 6-8; razones para venderla; oposición del padre Díaz 733.

Teología, enseñanza en la Compañía 145[46]. V. colegio máximo.

Tepehuanes, en el apostolado jesuítico 26*; misión importante; gente belicosa; tierra extensa; pacificados por jesuitas; reducción a pueblos 116 nn. 149-150; fruto; gente muy necesitada; daños a indios y españoles; muchos hacia el norte; agresivos e incómodos; falta de agua 365s.; quieren sacarlos a sitios cómodos; muchos junto a las minas de Mapumi; el cacique desea juntarlos; puerta cerrada hasta ahora; la Compañía 366; jesuitas; piden más misioneros; el provincial quiere visitar la misión; visitada por el padre Arnaya 392; extensión topográfica 660[295]; quieren congregarse; reducción; dos padres; deseo de bautismo; preparación; gente abundante; indios más desamparados los del norte; puestos incó-

modos; agua que beben los indios; número de habitantes; buscan puestos cómodos; carta de un misionero; doctrina en el pueblo de Santiago y Atotonilco; primera población, San Pedro de Indehé (Indé); abandonado el pueblo por poco tiempo; doctrina en acaxe; incansables en la doctrina 660-662; agua 662; doctrina a los Ahorcados; poblaciones; contentos; bautizos de párvulos; preparación; más bautismos; indios esparcidos hacia Guanaceví reunidos en Zape; iglesia de la Concepción; catequesis y asistencia; indios belicosos; sementeras en puntos húmedos; dos pueblos en el río de Papasquiaro; sin iglesia; desamparados espiritualmente; pocos bautizados; hacen iglesia; bautizados y doctrinados 662s.; prosiguen poblaciones; aumentan pobladores; bautizos; instrucción; vienen a poblar indios de puestos lejanos; confesiones frecuentes; pueblo de Santa Catalina; muchos bautizados; Atotonilco; muerte del hijo del cacique; rancho nuevo; manifestaciones de duelo; bautizos en Santa Catalina; casamientos arreglados; fiscal del pueblo bautizado cobra salud; más bautizos; peste; confesiones; enferma la mayor parte del pueblo; muertos; frecuencia de sacramentos de un viejo de más de cien años; enfermedad universal en algunos pueblos; muerta buena parte de pobladores; bautizos y confesiones 663-665; alzamiento; van hacia los xiximíes; agitadores; vuelven la mayor parte; evitado alzamiento; xiximíes y acaxes prontos para una rebelión; acaxes defienden al misionero 666-668.

Tepexuxuma, partido territorial 620^{128}.

Tepotzotlán, ministerios docentes y pastorales en náhuatl y otomí; catequesis por los alrededores; cultos cristianos idolátricos 5*s.; vida cristiana; capilla de música; diálogos bilingües con cantos y danzas; alumnos de San Martín; hospedaje gratuito; crece el pueblo 14*s.; colegio 37s.; jesuitas; escuela de primeras letras; situación económica 56; cedidas a la Compañía casa e iglesia; fruto; haciendas y renta del colegio 101s. nn. 66 68-69; seminario de lenguas 102 nn. 67 70; colegio de San Martín 157^{82}; ministerios con nahuatls y otomíes; aprendizaje de lenguas 209; sermones; confesiones; rastros de supersticiones e idolatrías; faltos de doctrina; cegados por la idolatría 209s.; idolatrías; cerro elevado; hechicera; cultos a Dios y a deidades; hechicera considerada madre de los dioses; fenómenos maravillosos; influencia después de muerta; ofrendas; niños sacrificados; otros sacrificios 210s.; predicación contra idolatrías y supersticiones; confesiones de idólatras bautizados; misiones a diversas localidades 211s.; colegio necesitado en lo temporal; informe a Roma; pocos residentes y bien empleados; misiones y ayuda a beneficiados; falta de operarios; dos padres aprenden el otomí 385^{28}; colegio empeñado; contratiempo para el noviciado que se quiere establecer 532; puesto muy a propósito para el trabajo con indios y misiones; economía; sitio aumentado por el pueblo; estado de las haciendas; deudas pagadas; limosnas; mejorado el templo y adornado; vida cristiana; capilla de músicos; misa del sábado; devoción al padre Ignacio; cuadro dedicado a él; indio a la muerte curado por su intercesión; diálogos representados en castellano y otomí; canciones y danzas; asistencia; la gente queda en el pueblo; comida donada a todos; crece el pueblo; asistencia material y espiritual; ministerios con españoles; fruto; ejemplo de cristiandad; misiones a pueblos 630-632; jesuitas 750.

Tercer año de probación. V. tercera probación.

Tercera probación, se va a establecer en la casa profesa; instrucción romana; se ha de hacer completa 9*s.; terminados los estudios y con exactitud 444^{3} 540; instrucciones de Acquaviva 717^{10}; el padre Díaz rector y maestro; casa comprada; calidad del maestro; retirados a la —; dispensado

el padre Gómez; instrucción de Roma; padres dispensados o que no la han hecho completa; decisión de Roma 716-718; establecimiento según instrucción romana; disgusto por el proceder del maestro; informe a Roma del provincial 734. V. Nueva España prov. jes.
Tianguis, mercado indígena; puestos en México 165 nn. 95-96.
Tierra caliente de Michoacán 201[183]. V. Michoacán.
Tilma, significado 318[102].
Tlatole, significado 292[65].
Toluquilla, hacienda comprada en Guadalajara; valor; acomodada la iglesia para nativos; costrucción del hermano Perusino 107 nn.106 108.
TOMÁS (S.), doctrina en teología 146[49]. V. colegio máximo.
TOMÉ, Pedro S. I., datos de su vida 36.
Topia, población, rico mineral; en el apostolado jesuítico 26*; topografía; misión importante; muchos indios; lengua acaxe; labor apostólica; reducción a pueblos 118 nn. 165 168; misión no muy cultivada; fructuoso trabajo de un misionero; gente muy necesitada; carta de Santarén; el padre Gutiérrez en la sierra; desean jesuítas; dinero reunido 233s. n. 284; ministerios con españoles, negros e indios; sermones y doctrinas; evitadas borracheras; disciplina por indios que se emborracharon; amistades; piden jesuitas 236; zona rica en mineral 362[10]. V. Guadiana, indios, San Andrés.
Topia y San Andrés, serranía, sierra de los acaxes; comarca áspera y difícil de andar; extensión; montes casi inaccesibles; gente apta para el evangelio; guerras sangrientas; caníbales; gente mansa, fácil y trabajadora; sementeras en riscos y montes; cosecha de miel; desnudos; comienzan a vestirse; cabello largo, recogido en la cabeza 647s.; indios en paz con los españoles; reales de minas famosos; pocos bautizados; ministros y sacerdotes; Santarén, apóstol generoso; carta de Santarén; lengua puesta en arte; Ruiz fervoroso en el ministerio; reducción a pueblos; indios muy dispersos, enojados por los españoles; doce pueblos fundados; ídolos hechos pedazos o quemados; idolatrías y bailes; instrucción; bautizos 648-650; el capitán acompaña a los misioneros; muchos ídolos y supersticiones; ídolos destruidos; variedad de ídolos; ídolos que hablan; enfermedades curadas 650-652; voces llorosas; entrega de ídolos; fe; en San Jerónimo; ídolos quemados; variedad; ritos gentílicos; bailes, borracheras y cuerpo embijado; idolatría principal; ídolos quemados; bautismos; renuncia a la superstición 652-654; ocupación; caminos incómodos; comidas y cambios de clima; consuelos divinos; fruto; número de indios, de bautismos y casamientos; cruces e iglesias; doctrina en acaxe; indios catequistas; fe aprendida; piedrecillas para la memoria: movimiento; catecismo y sementeras; catequistas suplen a los misioneros; una india se bautiza y arregla su matrimonio 654s.; enfermos curados después del bautismo; bautismo pedido con insistencia; cristiandad próspera; intentos de rebelión 655s.; levantamiento; muertes y persecución; guerra diaria al real de minas 656s.; en las minas de las Vírgenes; muertes; muertes en las de San Hipólito; españoles y el padre Ruiz cercados y acosados de flechazos; salvados los españoles por tempestad y torbellino 657s.; los españoles se defienden animados por el padre Ruiz; ayuda; sublevación más furiosa en San Andrés; carta del padre Ruiz; sigue lucha obstinada y rebelde 658s.; el prelado garantía de seguridad; apreciada labor jesuítica; encargada la Compañía de toda la sierra y de la prov. de Culiacán; nuevo misionero a la sierra; petición jesuítica para pacificar a los indios 659s.
Topicihuice, población, ídolo; el cacique de Macabres con el temastián; más indios; quieren fundar en Otatitlán; misa, pláticas y amonestaciones en acaxe; misa del padre Ruiz 340-342; sitios para fundar; concesión de tie-

rras; plazo; autoridades indias; indios de Otatitlán para favorecer la población 342. V. Otatitlán.
Topil, significado 303[82].
Topisivece (Topisiguisi), pueblo 332[130].
Torres, Antonio de S. I., datos de su vida, rector de Puebla 17[4].
Torres, Diego de S. I., datos de su vida 38; lengua otomí y náhuatl, gramática otomí 244[326] 256[12].
Torres, Juan de S. I., datos de su vida 30 49; entra en la Compañía 681.
Toussaint, Manuel, autor 64[21].
Tovar, Fernando (Hernando) de S. I., datos de su vida 35.
Tovar, Juan de S. I., datos de su vida 38; trabaja con indios, lengua náhuatl y otomí 95[41] 255; posible impresión de sus escritos en otomí 506 nn. 18-19.
Trens, Manuel B., autor 247[1]...
Trento, Francisco de S. I., datos de su vida 51; lengua mexicana 257.
Tripol. V. Espinosa Juan Bautista de.
Trujillo, Diego S. I., datos de su vida soldado en la Florida; hermano de la Carrera; entra en la Compañía; en opinión de santo; luchas con el demonio; oración; muerte 88[19].
Tuna, significado 245[330].
Turrado, Miguel S. I., datos de su vida 43.

Uarte. V. Duarte.
Ulloa, Domingo de O. P., obispo de Michoacán, muere 64[23] 558. V. Valladolid.
Universidad mexicana. V. colegio máximo.
Urdiñola, Francisco de, gobernador de Nueva Vizcaya 274[27].
Ure, pueblo; el gobernador con el padre Villafaña; indios armados; deponen armas; puestos para iglesias; iglesias; párvulos bautizados; región sosegada; falta de obreros 229s. n. 268.
Ures, indios, evangelización 229[268].
Urrutia, Juan de S. I., datos de su vida 43.

Váez, Francisco S. I., datos de su vida, provincial 2[2] 743; a Puebla; él y compañeros cansados y achacosos; espera sucesor 499s.; dan satisfacción él y sus compañeros 521 nn. 7-8; ha vivido en el colegio máximo no en la profesa 557; le escribe el padre general; nuevo provincial; excepción con el nuevo provincial 686s.; maestro de novicios; escribe al padre general 10 356s. 380-401 493-500 538 547-560; a Felipe III 753:755. V. Castro Ildefonso, expedición.
Valencia, Alfonso (Alonso) de S. I., entra en la Compañía 354[17].
Valencia, Andrés de S. I., datos de su vida 41; lee latín 626[152].
Valladolid (Morelia), colegio, influjo cultural; resolución de casos; clase de tarasco para clérigos y sacerdotes, labor con indios 5*; alumnos de gramática; a México para estudios mayores; escuela de niños; capilla para indios; niños para la doctrina; reducciones 14; jesuitas 40s. 750; gramática y primeras letras; economía 56; población; el provincial con Carrera; sede episcopal trasladada de Pátzcuaro; solares para el colegio; limosnas; renta 102 nn. 73 76; sacerdotes; ministerios pastorales; maestro de estudios; fruto; alumnos a facultades mayores 205; resolución de casos 206; clase de lengua tarasca; congregación mariana; letras y piedad; disciplina en la iglesia; confesiones y comuniones frecuentes 206; procesión de niños y estudiantes el jueves santo 206s.; número de vecinos, religiosos y religiosas 207 nn. 203-204; labor pastoral; visitas a hospitales y cárceles; doctrina y sermones en la plaza; sermones a los indios en el mercado; fruto; reconciliaciones 207s.; visita del provincial; encuentro obispo-padre Bravo; el padre Gutiérrez nuevo rector; carta al obispo; encuentro padre Bravo-provisor; Bravo destinado a México; el padre Ramírez rector; economía, sin deudas; escuela y estudio, casos de conciencia 385; cambio de rector 442[25]; Bravo muy cuidadoso; Ramírez aumenta cuidado de indios; indios a sermones y doctrinas; indios que vienen los domingos al mercado y a los jesuitas; muchos indios a la doctrina; indios olvidados y españoles

atendidos 447s. n. 10; lecciones de gramática; colegio de la catedral; lección de casos; aplican la *Ratio studiorum* 448[14]; hermanos para el servicio; número de jesuitas; observancia; escasez de personal 449 nn. 16-18; lección de teología moral y de latín; ministerios; escuela de niños siempre en aumento; procesión de niños el jueves santo; labor con indios; confesiones y predicación; capilla; doctrina a niños; reducciones; algunas misiones 626s.

VALLE, Juan del S. I., datos de su vida 32.

VARELA, Gaspar S. I., datos de su vida 772.

VARGAS DE RIBADENEIRA, Pedro, datos de su vida; despedido; desgracia; ha de reparar lo pasado y buscar ayuda 415[1].

VÁZQUEZ, Francisco S. I., datos de su vida; opinión sobre el padre Andrés Pérez 694 n. 1.

VÁZQUEZ, Juan S. I., datos de su vida 40; votos perpetuos 399s. nn. 157-158.

VÁZQUEZ, Nicolás S. I., datos de su vida 46 383[2]; lengua mexicana y aprende el acaxe 258; despedido 354[16]; inoportuno envío a misiones; Roma quiere conocer el caso 440[21].

VÁZQUEZ DE ALDANA, Hernán, bienhechor; lautas ganancias; consejo y pronóstico; reducido a grave pobreza; auxiliado por la Compañía; entregado a Dios; muerte santa 604s.

VEGA, Martín de la S. I., datos de su vida; pleito; decisión de Roma 557 nn. 37-38.

VEGAS, Gaspar de S. I., datos de su vida 502[8]; designado en tercer lugar provincial de México 510.

Velar, significado 319[105].

VELASCO, Domingo S. I., datos de su vida 34.

VELASCO, Juan de, canónigo de Pátzcuaro 98[52].

VELASCO, Juan Bautista de S. I., datos de su vida; labor misional en el río Mocorito 25* 45; a Sinaloa 68[41]; escribe sobre la misión 224-226; lengua mexicana y cahita 259[20]; escribe al padre Váez 464-482. V. Sebastián de Evora.

VELASCO, Pedro de S. I., datos de su vida 29.

VERA, Francisco de S. I., datos de su vida; no vuelva a Filipinas 6[7] 15[37] 23 443 nn. 36-37; en la casa profesa 390 555; difícil puesto de ocupación 730.

VERA, Juan de S. I., datos de su vida 29.

VERA, Santiago de, presidente de la audiencia de Guadalajara; limosna al colegio 630[171].

Veracruz, ministerios en la ciudad y puerto; gente desalmada; mesa para pobres; misiones en los alrededores 6*; traslado a la ciudad nueva 7* 10*; jesuitas 44; limosnas, ninguna deuda 57; en San Juan de Ulúa; labor pastoral; confesiones generales; perdonado el homicida del padre 212; llega armada y flota y la de la carrera de Indias; quintales de mercurio 213 nn. 222-224; flota; gente pobre y necesitada; mesa franca de comer; gente desalmada y libre; disensiones y escándalos; sermones, pláticas y doctrinas 213; dos navíos ingleses apresados; doctrina a tripulantes; bautismo de dos niños 213; soldado habla públicamente contra los jesuitas; herido de muerte; asistido por un jesuita no puede confesarse 214; misiones a pueblos de indios, labor pastoral; muertos con confesión; limosnas 214s.; males seguidos del traslado 247-249 n. 1; clima considerado malsano 248[6]; apelación jurídica; el virrey; práctica destrucción de la ciudad; males espirituales, morales y físicos; indios muertos; religiosos imposibilitados de construir casas; traslado perjudicial 248s.; traslado 249[8]; llega flota de N. E. 391[84]; despoblada la vieja ciudad; adaptación a las circunstancias 429 nn. 5-6; en el traslado mirar lo que conviene; poca unión entre dos hermanos 430[6]; gran fruto; posible cambio 432s.; trabajo fructuoso 434; casa en la ciudad nueva; descargo de navíos; razón de erigirla allí; casa de la ciudad vieja; resolución de Roma; superior

común 497; mudanza de la ciudad; necesaria mudanza jesuítica; juntos no divididos; remedio de la ocasión del hermano 534s. nn. 1 3; conducta menos cauta de algunos; prevenir y remediar; mudanza y fábrica nueva necesarias 535s.; parte la armada y flota de N. E. 552[1]; bien ocupados; en la ciudad nueva sin dejar la antigua; limosnas; misión con gente de mar; labor pastoral eficaz; males remediados; en el hospital; fiesta del padre Ignacio; convite 632s.; mercaderes con ocasión del tráfico marítimo 633[180]; escaso abastecimiento hospitalario 633[181]; ministerios provechosos; poco visitada de los provinciales; aversión general; casa pobre y empeñada; operarios; la comunidad no ha de estar repartida 683; dos casas; resolución romana 699 nn. 25-26; sólo una casa en la ciudad nueva; no contentos del sitio 724s.; jesuitas 750s.

Veracruz nuevo. V. expedición.

VERGARA, Juan de S. I., datos de su vida 44; dimisión muy deliberada 549[12] 553s. n. 10 681[8].

Viajes marítimos, de los misioneros subvencionados por el rey 729[4].

Viceprovincial de Filipinas. V. provincial de México.

VICTORIA, Juan de S. I., datos de su vida 39.

VIDAL, Pedro S. I., datos de su vida 47; lengua otomí y mexicana 256 636s. nn. 195-196.

VIDES, José de S. I., datos de su vida, profesión 27 712[23].

Viesca, laguna 239[312].

VILANCI, Domingo S. I., destinado a Filipinas queda en México 398[142]; le escribe el padre general; datos de su vida; con sus compañeros libre de tantos peligros del viaje marítimo; caridad experimentada; ordenado sacerdote; parte a Filipinas 522 nn. 1-3 681.

Villa, Sinaloa, centro misional 217[238]; ríos cercanos habitación de sinaloenses 222[249]; Santísimo puesto en la iglesia; sagrario donado por el virrey; colocación, procesión; diálogo poético; juego de cañas y otras fiestas; confesiones; sermones; enemistades y odios arreglados; cuaresma; jueves y viernes santo; parto y muerte después de la confesión 466s.; número de bautizados muertos 476; seminario de niños indios; música e instrumentos; esperanzas 481. V. Sinaloa.

VILLAFAÑA, Fernando (Hernando) de S. I., datos de su vida; deja el rectorado de Valladolid por enfermo 71 nn. 54-55 511; superior de Sinaloa 45; lengua tarasca y aprende la guazava 258s. n. 18; le escribe el padre general 416[1] 532s. n. 1; lengua guazava; satisfacción 708s. n. 25. V. guazaves.

VILLAGÓMEZ, Fernando, obispo de Puebla, muere 96[44].

VILLANUEVA, Ildefonso (Alfonso, Alonso) de S. I., datos de su vida 37.

VILLANUEVA, Tomás de S. I., datos de su vida 41; lector de gramática 626[159]; va a Filipinas 397[131].

VILLALTA, Cristóbal de S. I., datos de su vida, pasa a N. E. 772.

VILLARREAL, Francisco de S. I., datos de su vida 85 nn. 6-8; compañero de Carrera; vida santa; humildad; perfecto religioso; alta oración; mortificación y desprecio de sí; ejemplar de virtudes; ansioso de dar su vida por Cristo 83-86; carta a Carrera 86s.; en San Gregorio 87[17]; virtudes heroicas; Montilla; La Habana y Florida; a N. E.; continua mortificación; en el noviciado 154-156 nn. 68-70; oración continua; devociones; en Tepotzotlán; pide limosna por los pueblos; un pedazo de pan; noches de oración 156-158; en San Gregorio; alma contemplativa; la noche de Navidad; de rodillas sobre cabezas de clavos 158-160; devoción al Santísimo; hambre del manjar celeste; amor a Jesucristo 160s.; visita escuela de niños; jaculatoria inculcada y repetida; pastoral con los indios de San Gregorio; oraciones en lengua mexicana; el canto mariano del refectorio; rosario de la Purísima 160-164; incendio evitado por vela nocturna; conversaciones de Dios; celo de almas; en

el mercado indio 164s.; en la plaza; enseñanza de la doctrina; se atrae el amor de todos; aglomeración de gente para oírlo; pastoral ferviente 165s.; catequesis en las iglesias; convence; sin ofender; ayuda material a pobres y encarcelados 167s.; desahuciado ruega por un encarcelado; cura y lame las llagas de un indiecillo que manaba materia y podre; muchacho de viruelas contagiosas y fétidas 168s.; mortificación y penitencia; servicios los más humildes 170; mortificación y perfecta observancia y obediencia 170-172; humildad, extremada pobreza; alegría al acercarse la muerte 173-174; muerte 84[4]; asistencia al funeral; venerado como santo; petición de reliquias 174s.; carta a un padre admitido a la profesión 175-178.

Villaseca, Alonso de, obligación de la Compañía con sus parientes 585[48].

Villegas, Manuel de S. I., datos de su su vida 39; lengua mexicana 256; profesión 507[6] 711[11]; enviada a Roma la fórmula de su profesión 742.

Villerías (Vellerías), Gaspar de S. I., datos de su vida 32.

Villiers, Cosmas O. Carm., autor 12[19].

Virgen, protección con sus devotos; señora librada de la ira de su marido 138-141. V. colegio máximo.

Virgen de Guadalupe, ermita costeada por el arz. Zumárraga; visitada por jesuitas 148[57] 592[57]. V. colegio máximo.

Virgen María, cofradía. V. San Luis de la Paz.

Vírgenes las, real de minas 330[126]. V. Topia y San Andrés misión de la serranía.

Vivó, Jorge A., autor 256[13]...

Votos. V. Nueva España prov. jes.

Walz, Angelus Maria O. P., autor 486.

Xacona, población 109[114]; agustinos 109.

Ximénez de Ahumada. V. Jiménez.

Xiximíes, indios 283[45]. V. tepehuanes.

Yepes, Alonso de S. I., datos de su vida; pasa a N. E. 772.

Yerro. V. Hierro.

Yhmoff Cabrera, Jesús, autor 12[15].

Zacapuaztla, misión; misionero; canto de la doctrina; cantos en honor de la Virgen; confesiones; fiesta de san Pedro; reconciliaciones 190[148].

Zacate, significado 271[13].

Zacatecas, residencia; jesuitas; deuda pagada 44s. 57 69[45] 114[140] 751; ministerios con indios y españoles; escuela de niños; cofradía de indios 6*; hospital; labor con indios 15*; escuela de niños y residencia 18[8]; Carrera; limosnas para la casa 112; zonas de ricas minas 113[135]; Santísimo; limosnas; vino para misas 114[139]; región, índole y lengua 115[145]; misiones; enfermedad; asistencia a enfermos y moribundos; sermones y confesiones; escuela de niños; doctrina cristiana; numerosos alumnos 216s.; nahuatls y tarascos 216[235]; observancia; pastoral con españoles e indios; doctrina a indios; pecados y abusos evitados 215s.; reunidos en una población 268; comunidad; ministerios; puesto muy importante; modo de pedir limosna 404s. n. 21; órdenes religiosas 634[186]; zona de ricas minas 635[187]; religiosos de San Juan de Dios encargados del hospital 635[188]; ocupaciones; doctrina por las calles; procesión de niños en cuaresma; sermones los domingos de cuaresma; enmienda de vidas; confesiones generales; enfermedad general; aversión cambiada en amor; comuniones más que ordinarias; misión a estancias; fruto; restituciones importantes; limosnas; hospital reedificado; asistidos los indios; evitados abusos mortales; sermones; remediadas borracheras; confesiones generales sinceras; indios cofrades de Nuestra Señora 633-636; dos maestros de gramática; faltan obreros para indios 725.

Zacatula, población 624[144]; lenguas habladas 625[145]. V. Pátzcuaro.

Zamora, población 109[113]; casas donadas 111.

Zape, población 663[306]; enfermedad general; mitote toda la noche con

bailes y borracheras; muertes; quemadas todas las casas no la iglesia; dispersión india; congregados nuevamente; quieren hacer iglesia 665s. V. tepehuanes.
Zapote, significado 290[60].
Zaratán, significado 579[29].
ZARFATE, Francisco S. I., muerto en la misión 620[127].
ZARZUELA (ÇARÇUELA), Diego de S. I., datos de su vida 24; va a Filipinas 397[135].
Zorrera, nave, significado 699[23].
Zuaques, indios 645[242].
ZUBILLAGA, Félix S. I., autor 16[2]...
ZÚÑIGA Y ACEVEDO, Gaspar, virrey, escribe a Felipe III 455s.; al padre Vácz 500s.; ida del hermano Gómez a la corte 753s.; labor de los jesuitas en Sinaloa 754.